



**ACTA DE TRASPASO DE GESTIÓN MUNICIPAL
PERIODO ALCALDICIO 2021 - 2024
MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE**

En Purranque, a 6 días del mes de Diciembre del año 2024, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en virtud de lo estampado en el Acta de doña Alicia del Carmen Villar Vargas, a contar de hoy, y procede que en esta misma fecha.

Se deja constancia, que se ha entregado por el Alcalde César Iván Crot Vargas, toda la información referida en el artículo 67 de la Ley N°18.695, conforme directrices del Dictamen N° 85.300 de la Contraloría General de la República, la cual se encuentra contenida en el compendio de documentos y anexos que se acompañan y que forman parte integrante de esta Acta de Traspaso. Los antecedentes fueron ingresados a Oficina de Partes y se encuentran archivados en el Sistema de Gestión Documental según se detalla a continuación.

Resumen Ejecutivo	Dirección Responsable
a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;	Dirección de Administración y Finanzas En coordinación con Departamentos de Salud y Educación. ID: 24430
b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;	Dirección de Administración Municipal ID: 23897
c) La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;	Dirección de Seguridad Pública ID: 24774
d) La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;	Dirección de Seguridad Pública ID: 24774
e) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;	Secretaría de Planificación Comunal En coordinación con Dirección de Obras Municipales. ID: 24390



<p>f) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;</p>	<p>Dirección de Asesoría Jurídica</p> <p>En coordinación Direcciones de Control, Jefatura de Calidad Personal Municipal y de Servicios Traspasados (educación y salud).</p> <p>ID: 24253</p>
<p>g) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;</p>	<p>Dirección de Asesoría Jurídica</p> <p>En coordinación con Departamentos de Salud y Educación.</p> <p>ID: 25383</p>
<p>h) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;</p>	<p>Dirección de Administración y Finanzas</p> <p>En coordinación con Departamentos de Salud y Educación.</p> <p>ID: 24430</p>
<p>i) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;</p>	<p>Departamento de Administración de Educación Municipal</p> <p>ID: 24470</p> <p>Departamento de Salud</p> <p>ID: 24747</p>
<p>j) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;</p>	<p>Dirección de Administración y Finanzas</p> <p>(Jefatura de Personal)</p> <p>ID: 24430</p>
<p>k) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local, y</p>	<p>Dirección de Administración Municipal</p> <p>ID: 24910</p>



<p>l) Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.</p>	<p>Dirección de Obras Municipales</p> <p>En coordinación con Secretaría de Planificación Comunal</p> <p>ID: 25138 y 25087</p>
<p>m. Los contratos y concesiones vigentes</p>	<p>Dirección de Asesoría Jurídica</p> <p>En coordinación con Dirección de Administración y Finanzas, Departamentos de Educación y Salud.</p> <p>ID: 25138</p>
<p>N. Las demás materias que el Alcalde estime importante que sea conocida, tanto por las nuevas autoridades como por la comunidad.</p>	<p>Dirección de Administración Municipal</p> <p>ID: 25470</p>

Copia digitalizada ha quedado en poder del Cuerpo Edilicio que asume.

Firman a continuación, el señor Alcalde que entrega y en conformidad del contenido, el señor Director de la Unidad de Control Interno, y la señora Secretaria Municipal, en su calidad de Ministra de Fe.



Firmado electrónicamente por:
HECTOR FERNANDEZ OJEDA
 Fecha: 06.12.2024 16:13:32
 Director(a) de Control



Firmado electrónicamente por:
CESAR CROT VARGAS
 Fecha: 06.12.2024 16:10:49
 ALCALDE



Firmado electrónicamente por:
ANDREA GONZALEZ VERGARA
 Fecha: 06.12.2024 16:23:36
 Secretaria(o) Municipal





ORD. N°: 31 / 2024

ANT. : Ord. N°44 de fecha 21 de noviembre de 2024.

MAT. : Lera c) La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública; y letra d) La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;

DE : DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

A : SR. CESAR CROT VARGAS - ALCALDE DE LA COMUNA

Junto con saludar y en relación con lo requerido en el Oficio Ord. N°44 de fecha 21 de noviembre de 2024, de la Dirección de Control y Secretaría Municipal, la Dirección de Seguridad Pública y Emergencias, emite a continuación un acta con los principales puntos y tareas a cargo de esta Unidad Municipal, para el traspaso de mando Alcaldicio:

"c) La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;" y

"d) La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;"

C)"La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública"

1. Plan Comunal de Seguridad Pública

En el periodo Alcaldicio, se logró ejecutar el Plan de Seguridad Pública Comunal, enmarcado en distintas líneas, como por ejemplo en Establecimientos Educativos, Centros Comunitarios, Juntas de Vecinos, fiscalizaciones, entre otros.

Contando siempre con el apoyo, respaldo y coordinación de las distintas Instituciones que se hacen parte del proceso, como lo son: Carabineros de la Subcomisaría de Purranque y de la Comisaría de Río Negro, La Delegación Presidencial Comunal, La Subsecretaría de Prevención del Delito, Policía de Investigaciones, entre otros.

En resumen, se contextualiza que el Plan de Seguridad Pública comunal se orienta en trabajar en la prevención de delitos en la comuna, bajo 7 pilares de acción que cubren la deserción escolar, el consumo de alcohol y drogas y los espacios situacionales de fomento al delito, entre otros. Donde se realizaron y se asistió a las convocatorias Provinciales y Regionales. Además de realizarse el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP) con sesiones de carácter mensual ordinarias y de carácter extraordinario cada vez que fue necesario convocarlo.



De lo anterior se trabajó en las siguientes estrategias en conjunto con Carabineros de Chile y en su trabajo focalizado en la comuna de Purranque:

Problemas Priorizados	Actividades o estrategias de trabajo
Prevención de conductas infractoras de niños, niñas y adolescentes	-Fortalecer la intervención en los establecimientos educacionales de la comuna, con el fin de entregar más instancias de prevención y herramientas al respecto.
Prevención y rehabilitación del consumo de alcohol y drogas	-Realizar campañas de promoción sobre el no consumo de drogas y alcohol, fortaleciendo los factores protectores en la
Fortalecimiento de convivencia comunitaria	Promover acciones de cercanía y apoyo comunitario en los barrios y poblaciones de la comuna, con la coordinación y participación de dirigentes vecinales, Carabineros, Policía de Investigaciones, unidades municipales y miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública, con el fin de conocer las demandas y problemática de los vecinos y vecinas.
Prevención de deserción escolar y reinserción de escolares desertores	- Mantener o disminuir las tasas de deserción de los años 2019 y 2020, y disminuir la tasa de desertores
Mejoramiento de barrios vulnerables	-Disminuir las cantidades de factores de riesgos situacionales que inciten la delincuencia y la percepción de inseguridad en los vecinos
Prevención de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer	-Generar espacios de prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, considerando la comunidad escolar.
Proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia e incidencia en la comuna	-Generar iniciativas que fortalezcan la prevención del delito en la comuna.



-En el marco del **Fortalecimiento de convivencia comunitaria, Mejoramiento de barrios vulnerables y Prevención de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer** : se adquirió una Camioneta marca Maxus, Modelo T60 4x4 para la Dirección de Seguridad Pública y Emergencias por \$29.899.940. Que fue financiado por \$20.000.000 de la Subsecretaría del Prevención del Delito del Proyecto "Plan Calle Segura año 2022", y \$10.000.000 de aporte Municipal. (Se adjunta: Orden de Compra 3443-273-SE23).

-En el marco del **Fortalecimiento de convivencia comunitaria, Mejoramiento de barrios vulnerables y Prevención de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer**: Proyecto 5 cámaras de Seguridad Alta Resolución 360 por \$36.949.500, financiado por \$41.500.000 de Fondos de la Subsecretaría de la Prevención del Delito del Proyecto SNSM23-STP-0043. (Se adjunta orden de compra: 3443-445-SE24)



-En el marco de **Proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia e incidencia en la comuna**: Se firmó el día 28 de marzo de 2024, el Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Purranque, Representado por su alcalde, César Crot Vargas, y Carabineros de Chile, Representado por Héctor Valdés González, General de Zona de Carabineros, en el marco del OS-14 de Carabineros, correspondiente al Patrullaje Preventivo Mixto en la Comuna de Purranque. Lo que se coordina semana a semana con la Subcomisaría de Carabineros de Purranque. (Se adjunta Convenio del día 28 de marzo de 2024)

-En el marco de **Fortalecimiento de convivencia comunitaria**: Se adquirió Pistola Radar de Velocidad para entregar en comodato a Carabineros de la Subcomisaría de Purranque por \$4.700.500 con Fondos Municipales, la cual está en caja fuerte de la Dirección de Administración y Finanzas, a la espera que Carabineros de Santiago envíe la respectiva documentación para entregar a comodato. (Se adjunta orden de compra 3443-337-SE24) (Se adjunta Oficio N°388 del 05 de septiembre de 2024).

-En el marco de **Fortalecimiento de convivencia comunitaria**: Se creó el Comité para la Gestión de Riesgo y Desastres el día 06 de junio de 2023 con sus respectivas reuniones mensuales y con reuniones extraordinarias de ser necesario. (Se adjunta Decreto Alcaldicio 2.439 de fecha 06 de junio de 2023).

-En el marco de la **Prevención y rehabilitación del consumo de alcohol y drogas Prevención de deserción escolar y reinserción de escolares desertores**: El Equipo Senda Previene pasan a pertenecer a la Dirección de Seguridad Pública y Emergencias desde el año 2024, a través de Andrea Carrasco y Josefina Provoste. (Se adjunta Resolución Exenta N°19 de 18 de enero de 2024 que aprueba el convenio Marco de Colaboración técnica y financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de drogas y alcohol y la Municipalidad de Purranque)

-Se asistió a todas las reuniones STOP (Sistema Táctico de Operación Policial), de la Prefectura de Carabineros de Osorno.

-En el marco de **Fortalecimiento de convivencia comunitaria**, existe el Plan de Emergencias, con sus respectivos anexos aprobado al 100% por Organismo Técnico, que corresponde al SENAPRED Regional de Los Lagos, siendo la 2da comuna de la Región en tenerlo actualizado a la fecha (Oficio N°182 del 15 de noviembre de 2024, se adjunta el Plan de Emergencia con sus respectivos Anexos).

-Se gestionaron 9 viviendas de emergencias a través de SENAPRED, las cuales fueron una solución que se entregó a los grupos familiares afectados por incendios por pérdida total de vivienda que cumplían con los requisitos.

-Se coordina a través de todo el año la entrega de agua potable a través de 3 camiones aljibes que financia y licita la Delegación Presidencial Provincial de Osorno, a los casi 30 sectores rurales de la comuna de Purranque, siendo alrededor de 950 beneficiarios.

-Se tramitó con la Autoridad Sanitaria la actualización la resolución exenta N°2410571468 de fecha 18/11/2024, de los camiones aljibe que transportan y entregan agua a los distintos sectores rurales de la comuna de Purranque. (Se adjunta la Resolución exenta N°2410571468 de fecha 18/11/2024).

-Se tramitó con la Autoridad Sanitaria la actualización la resolución exenta N°2410571468 de fecha 18/11/2024, de los camiones aljibe que transportan y entregan agua a los distintos sectores rurales de la comuna de Purranque. (Se adjunta la Resolución exenta N°2410571468 de fecha 18/11/2024).

-En el marco de **Prevención de conductas infractoras de niños, niñas y adolescentes**: Desde el Consejo de Seguridad Pública se creó las olimpiadas municipales escolares por la problemática que se generaba en adolescentes de la comuna en cuanto a riñas. Las olimpiadas municipales escolares empezaron el año 2023 y se realizó la segunda edición en el año 2024 siendo todo un éxito en las distintas disciplinas deportivas que se realizan para



hombres y mujeres de 5 establecimientos educacionales de la comuna de Purranque, contando con alrededor de 500 deportistas participantes y que fue gestionada y coordinada por Senda Previene, Dirección de Seguridad y oficina de Deportes Municipal.

d) La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;"

2. Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP)

El Consejo Comunal de Seguridad Pública sesionó de carácter ordinario mes a mes y de carácter extraordinario cada vez que se requirió, siendo este de carácter presencial en todas las oportunidades luego de la pandemia Covid-19, en donde se sesionó de manera online.

En relación con el porcentaje de asistencia de los Consejeros y Consejeras a las sesiones mensuales de los Consejeros de Seguridad Comunales, en el periodo de enero de 2023 a noviembre de 2024, fueron los siguientes:

Porcentaje de asistencia Año 2023 al mes de noviembre de 2024:

Institución	Total Asistencia	Porcentaje
Alcalde	19	100%
Secretario Ejecutivo	19	100%
Ministro de Fe	16	84%
Fiscalía Río Negro	6	31%
Carabineros Purranque	18	94%
Policía de Investigaciones PDI Osorno	13	68%
Concejala Lidia Pinuer	15	79%
Concejala Alicia Villar	12	63%
COSOC Ana Santibañez	9	47%
Gendarmería Puerto Montt	13	68%



Delegación Presidencial Provincial Osorno	15	79%
DAEM Purranque	10	52%
CESFAM Purranque	4	21%
Oficina de la Mujer Osorno	7	37%
Coordinador Macro Zonal Subsecretaría Prevención del Delito	12	63%
Senda Previene Purranque	14	73%
Encargada Prevención VCM Osorno	3	16%
SAG Río Negro	5	26%
Oficina de la Mujer Purranque	12	63%
Sename	2	10%

Sin otro particular, me despido atentamente.



Firmado electrónicamente por:
GERMAN GONZALEZ GUNDERT
Fecha: 29.11.2024 12:14:45
Director(a) de Seguridad Pública (S)

DISTRIBUCION:

- Alcalde
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Archivo.

ID: 24774 | Para validar el documento haga click [aquí](#), o escanee el código QR.



Rut : 69.210.500-1

Dirección : Pedro Montt Nro. 249
Demandante :

Teléfono : 976205385

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE

Unidad de Compra : Dirección de Administración y Finanzas

Fecha Envío OC. : 08-05-2023 11:51:08

Estado : Aceptada

Número Licitación : 3443-17-LE23

ORDEN DE COMPRA N°: 3443-273-SE23

SEÑOR (ES) : COMERCIAL MÁS VIDA INTEGRAL SPA

RUT : 76.482.951-4

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQUISICIÓN CAMIONETA NUEVA PARA SEGURIDAD PÚBLICA

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Pedro Montt Nro. 249 Purrانque Región de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO : Pedro Montt Nro. 249 Purrانque Región de los Lagos

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25101507	Camiones ligeros o vehículos de deporte de utilidad	1 Unidad	camioneta 4x4 2.8 nueva para la Dirección de Seguridad Pública. Especificaciones en las EETT.	camioneta 4x4 2.8 nueva para la Dirección de Seguridad Pública. Especificaciones en las EETT	25.126.000,00	0,00	0,00	25.126.000

Orden de Compra
Proveniente de licitación
pública

Neto	\$	25.126.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	25.126.000
19% IVA	\$	4.773.940
Total	\$	29.899.940

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2152903003 del sistema SMC.

Fuente Financiamiento: 2152903003

Observaciones:

ADQUISICIÓN CAMIONETA PARA SEGURIDAD PÚBLICA DESDE 3443-17-LE23

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.210.500-1

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE

Dirección Demandante : Pedro Montt Nro. 249

Unidad de Compra : Dirección de Administración y Finanzas

Teléfono : 9586378812

Fecha Envío OC. : 09-07-2024 09:01:02

Estado : Aceptada

Número Licitación : 3443-24-LE24

ORDEN DE COMPRA N°: 3443-445-SE24

SEÑOR (ES) : APHACA TECH SPA

RUT : 76.907.251-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : INSTALACIÓN Y CONEXIÓN CÁMARAS DE SEGURIDAD

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Pedro Montt Nro. 249 Purrunque Región de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO : Pedro Montt Nro. 249 Purrunque Región de los Lagos

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
46171610	Cámaras de seguridad	1 Unidad	INSTALACIÓN Y CONEXIÓN CÁMARAS DE SEGURIDAD. De acuerdo al Anexo Económico N° 5, BAG, E.T y Anexos, adjuntos.	OFERTA SISTEMA VIGILANCIA CIUDAD DE PURRANQUE LICITACIÓN 3443-24-LE24	31.050.000,00	0,00	0,00	31.050.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Neto	\$	31.050.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	31.050.000
19% IVA	\$	5.899.500
Total	\$	36.949.500

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 1140510 del sistema SMC.

Fuente Financiamiento: 1140510

Observaciones:

INSTALACIÓN Y CONEXIÓN CÁMARAS DE SEGURIDAD DESDE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID. 3443-24-LE24

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 - Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 - Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 - Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 - A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 - Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



CONVENIO DE COLABORACIÓN

ENTRE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE

Y

CARABINEROS DE CHILE

En Purranque, a 28 de Marzo del 2024, suscriben el presente Convenio de Colaboración por una parte, la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE**, en adelante indistintamente "**LA MUNICIPALIDAD**", R.U.T. N° 69.210.500-1, corporación autónoma de derecho público, representada legalmente por su Alcalde, Sr. **CÉSAR IVÁN CROT VARGAS**, cédula nacional de identidad N° 11.597.035-6, ambos domiciliados en Avenida Pedro Montt N° 249, comuna de Purranque, y por la otra, **CARABINEROS DE CHILE**, en adelante indistintamente "**CARABINEROS**", R.U.T. N° 60.505.000-K, representado por el Jefe de la Zona de Carabineros los Lagos, General Sr. **HECTOR RICARDO VALDÉS GONZÁLEZ**, cédula nacional de identidad N° 11.711.922-K, ambos domiciliados en calle Miramar N° 1500, comuna de Puerto Montt, quienes acuerdan celebrar el siguiente Convenio de Colaboración, en los términos que a continuación se señala:

PRIMERO: ANTECEDENTES LEGALES

La Ley N° 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile, en su artículo 1°, prescribe que "Carabineros de Chile es una institución policial técnica y de carácter militar, que integra la fuerza pública y existe para dar eficacia al derecho; su finalidad es garantizar y mantener el orden público y la seguridad pública interior en todo el territorio de la República y cumplir las demás funciones que le encomiendan la Constitución y la Ley".

Por su parte, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el inciso segundo del artículo 1°, señala que "Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas".

En su artículo 4°, establece que "Las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del estado, funciones relacionadas con: letra j) el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad".

Igualmente, conforme al artículo 4°, letra j), de la Ley Orgánica ya mencionada, dichas corporaciones edilicias podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado funciones relacionadas con el apoyo y el fomento de medidas de prevención de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación.

Por otro lado, la Ley N°18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, en su artículo 5°, señala que "las autoridades y funcionarios deberán velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública. Los órganos de la administración del estado deberán cumplir sus cometidos coordinadamente y propender a la unidad de acción, evitando la duplicación o interferencia de funciones".

En este orden de ideas, la Contraloría General de la República, en sus dictámenes N°12.287 de 2002, N°24.108 de 2009, N°46.880 de 2010 y N°75.296 de 2013, ha precisado que la participación municipal en asuntos de seguridad ciudadana que regula el precitado artículo 4°, letra j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sólo puede constituir una labor de apoyo y colaboración a los organismos del Estado, a los cuales el ordenamiento jurídico les ha otorgado atribuciones específicas en la materia, acciones que, en todo caso, los municipios han de llevar a cabo en forma coordinada con tales entidades.

La Ley N°18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile y otros cuerpos legales, establecen una serie de funciones en materia de seguridad pública, en aspectos de prevención, persecución del delito como órgano auxiliar, protección de personas importantes, de auxilio de la fuerza pública a las autoridades judiciales y administrativas, entre otros aspectos.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud del Principio de Coordinación que deben dar cumplimiento los diferentes Órganos de la Administración del Estado, Carabineros y la Municipalidad, suscriben el presente Convenio de Colaboración, entendiendo que la intervención en materia de seguridad pública, se trata de un proceso cooperativo entre diferentes actores, con el objeto de que cada uno de ellos contribuya desde sus respectivas atribuciones, considerando el conocimiento en relación a la materia y la evolución de este fenómeno.

SEGUNDO: OBJETO DEL CONVENIO

De acuerdo al marco jurídico señalado en la cláusula precedente, los comparecientes han acordado, que el presente Convenio tiene por objeto aunar esfuerzos en miras a posibilitar al máximo la seguridad pública comunal de Purranque, mediante un trabajo mancomunado entre ambos estamentos. Para lo anterior, las partes realizarán patrullajes preventivos focalizados en conjunto, conformando un dispositivo integrado por inspectores Municipales y Carabineros, en vehículos Municipales.

Se hace presente, que el objeto, en ningún caso implica el traspaso de competencias y/o atribuciones de una parte a la otra, debiendo por tanto la I. Municipalidad de Purranque actuar dentro de la esfera de sus competencias.

TERCERO: COMPROMISOS ASUMIDOS POR LAS PARTES.

Mediante el presente instrumento la Ilustre Municipalidad de Purranque y la Prefectura de Carabineros Osorno N° 24, acuerdan colaborar mutuamente en el cumplimiento del objeto señalado en la cláusula anterior, mediante las siguientes acciones:

a) La Municipalidad:

1. Disponer vehículos municipales y conductores de su dependencia, para la realización de patrullajes preventivos focalizados en lugares apartados donde el patrullaje sea de menor intensidad o donde se requiera mayor vigilancia o exista una mayor percepción de inseguridad, previamente determinados con Carabineros.

2. Mantener los vehículos y sus conductores, con sus permisos respectivos vigentes y portando la documentación anexa pertinente.
3. Asumir los gastos operacionales (combustibles, peajes, etc.) que irrogue el desarrollo de los referidos patrullajes.
4. El vehículo municipal asignado al patrullaje será en toda circunstancia conducido exclusivamente por un funcionario municipal.
5. El personal municipal, en su proceder se ajustará a las facultades, obligaciones y limitaciones que le son asignadas por Ley como en los decretos alcaldicios de la Municipalidad, en los cuales se le asignan las funciones de seguridad pública.

b) Carabineros de Chile:

1. Disponer de funcionarios que acompañen en los patrullajes efectuados en vehículos municipales, en la medida que la disponibilidad de recursos y necesidades del servicio lo permitan.
2. Dicho recurso humano será de dotación de la Subcomisaría de Carabineros Purránque, Retén de Carabineros Corte Alto y Retén de Carabineros Crucero.

CUARTO: PATRULLAJES PREVENTIVOS

Durante los patrullajes preventivos desarrollados conjuntamente entre la Municipalidad y Carabineros, podrán intervenir en procedimientos de bajo riesgo, asignados por Cenco, unidades del sector, cuadrantes o aquellos que se señalen mediante comunicación o plataforma municipal, tales como aquellos relacionados con la solución de problemas menores, disensiones domésticas, problemas de tránsito, ruidos molestos, fiscalización de medidas cautelares, cooperación a otros servicios, vigilancias y acciones de mejoras en factores situacionales e incluso sociales, entre otros autorizados por Carabineros.

Los servicios en conjunto se desarrollarán mediante turnos programados y coordinados previamente entre La Municipalidad y Carabineros los que dependerán de la disponibilidad de recursos humanos de ambas partes y podrán ser modificados por

ambas partes, conforme a las necesidades asociadas al aumento de delitos, mayor presencia policial, entre otros factores propios del servicio. Para ello, el Subcomisario y el Encargado de Seguridad del Municipio (o quien le subrogue o a quien se designe para dichos efectos), coordinarán los días, horarios y lugares en que estos se materializarán.

Se hace presente que los patrullajes preventivos ejecutados en conjunto no formarán parte de los turnos o patrullajes policiales ordinarios de Carabineros de Chile, toda vez que su conformación no se hace propicia para enfrentar los riesgos policiales.

Asimismo, el personal policial destinado para realizar estos servicios cumplirá con la obligación constitucional y legal en adoptar procedimientos bajo las atribuciones que le son asignadas por las leyes, reglamentos y las demás normas institucionales pertinentes para tal cometido.

QUINTO: RESPONSABILIDAD POR PERJUICIOS

Sin perjuicio de los compromisos que cada parte asume en el presente Convenio, en caso de accidentes de servicio, en patrullaje o que por procedimiento resultare con lesiones de cualquier índole un funcionario municipal o policial, cada parte será responsable de los gastos médicos que de ello irroguen haciendo uso de las provisiones o medios correspondientes, cuando ello resulte jurídicamente procedente.

SEXTO: RESERVA DE LA INFORMACIÓN

Las partes se obligan a no divulgar a terceros, bajo ninguna circunstancia la información y documentación derivada de las acciones de patrullaje o de la ejecución del presente Convenio, salvo, cuando sea requerida a través de los canales, medios y procedimientos establecidos por ley, ya sea por los Tribunales de Justicia, Ministerio Público, Contraloría General de la República u otros Órganos de la Administración o particular facultado para ello. Conforme a lo anterior, ambas partes se obligan a dar fiel cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada.

SÉPTIMO: MODIFICACIÓN DEL CONVENIO

Toda modificación, ampliación o adecuación al presente Convenio, deberá concertarse de mutuo acuerdo entre las partes, con posterioridad a su suscripción; debiendo ratificarse y formalizarse en un anexo que, para todos los efectos legales, se considerará parte integrante de este instrumento y se pondrá en vigencia una vez que sean cumplidos todos los trámites administrativos correspondientes.

OCTAVO: VIGENCIA Y TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONVENIO

El presente convenio se pondrá en vigencia una vez que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que lo aprueba y tendrá una duración de 3 años, prorrogable automáticamente por igual periodo, a menos que las partes de mutuo acuerdo, o cualquiera de ellas, unilateralmente, decida no prorrogarlo y darle término. Para esto deberán comunicar tal decisión, a la otra parte por carta certificada, al domicilio señalado en el presente Convenio, con 15 días de anticipación a la fecha de término del mismo, sin necesidad de invocar causal alguna y sin que este acto detente responsabilidad para la contraparte, salvo las que emanen del presente Convenio y aquellas establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.

NOVENO: DOMICILIO Y JURISDICCIÓN

Para todos los efectos legales, ambas partes fijan su domicilio en la comuna de Purranque y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DÉCIMO: CONTRAPARTES TÉCNICAS

Con el objeto de coordinar las actividades a realizar, las comunicaciones que se deben efectuar entre las partes y, en general, para toda cuestión que se derive de este Convenio, se designa por parte de Carabineros de Chile, al Prefecto de la Prefectura de Carabineros Osorno N° 24, o quien lo subrogue; y por parte de la Ilustre Municipalidad de Purranque, al Director de Seguridad Pública o quien legalmente le subrogue o sea designado por el Alcalde.

Cualquier modificación de las señaladas Contrapartes Técnicas, deberá informarse por escrito o por medio de correo electrónico a la otra parte dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha en que el cambio se produzca.

DÉCIMO PRIMERO: FINANCIAMIENTO

Se hace presente que el Convenio de Colaboración que se suscribe no implicará gastos o erogaciones financieras que deban ser afrontados por Carabineros de Chile, y que la disponibilidad de recurso humano y logístico institucional quedará sujeto a las necesidades del servicio.

DÉCIMO SEGUNDO: EJEMPLARES

El presente convenio se firma en 4 ejemplares, del mismo tenor, fecha y validez, quedando dos de ellos en poder de cada parte.

DÉCIMO TERCERO: PERSONERÍAS

La personería de Don **CÉSAR IVÁN CROT VARGAS**, para actuar en representación de la I. Municipalidad de Purranque, consta en sentencia del Tribunal Electoral de la Región de los Lagos, de fecha 02.06.2021, Rol N° 39-2021-P.

La personería para actuar en representación de Carabineros de Chile del Jefe de la Zona de Carabineros Los Lagos, General Sr. **HÉCTOR RICARDO VALDÉS GONZÁLEZ** consta en Resolución Exenta N°160 de fecha 18 de marzo del 2024 de la Dirección General de Carabineros de Chile.



CÉSAR I. CROT VARGAS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE



HÉCTOR R. VALDÉS GONZÁLEZ
GENERAL DE CARABINEROS

ZONA DE CARABINEROS LOS LAGOS

Rut : 69.210.500-1

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE

Dirección : Pedro Montt Nro. 249
Demandante :

Unidad de Compra : Dirección de Administración y Finanzas

Teléfono : 976205385

Fecha Envío OC. : 06-05-2024 10:31:48

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

N°: 3443-337-SE24

SEÑOR (ES) : PETRINOVIC SPA

RUT : 79.534.260-5

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQUISICIÓN DE EQUIPO DETECTOR DE VELOCIDAD PARA VEHÍCULOS

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Pedro Montt Nro. 249 Purranque Región de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO : Pedro Montt Nro. 249 Purranque Región de los Lagos

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
41111921	Sensores de velocidad	1 Unidad	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DETECTOR DE VELOCIDAD PARA VEHÍCULOS, MARCA KUSTOM SISIGNALS INC, MODELO PROLASER 4, TECNOLOGÍA LÁSER, DE ACUERDO AL DETALLE DEL DECRETO MUNICIPAL N° 1845 Y ADJUNTOS.-		3.950.000,00	0,00	0,00	3.950.000

Orden de Compra
Contratación con
titulares de derecho de
propiedad intelectual o
industrial

Neto	\$	3.950.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	3.950.000
19% IVA	\$	750.500
Total	\$	4.700.500

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2152401001 del sistema SMC.

Fuente Financiamiento: 2152401001

Observaciones:

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DETECTOR DE VELOCIDAD PARA VEHÍCULOS; AUTORIZADO POR DECRETO MUNICIPAL N° 1845.-

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(4364-16-PC24 / 2152204012)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 - Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 - Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 - Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 - A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 - Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE
SEGURIDAD PÚBLICA

Municipalidad de
Purranque
Cultivamos una vida mejor

**INFORME SEGURIDAD PÚBLICA
COMPRA PISTOLA RADAR**

Fecha: 19/04/2024

Estimado Cesar Crot, Alcalde de Purranque.

Mediante este informe, se presenta un análisis exhaustivo para justificar la necesidad imperativa de adquirir un equipo radar por parte de la Municipalidad de Purranque para ser entregado en comodato a Carabineros de Chile. Este equipo es fundamental para fortalecer las labores de control de tráfico y seguridad vial en nuestra jurisdicción. La decisión de esta adquisición se basa en la siguiente información estadística detallada correspondiente al Primer Trimestre de la Subcomisaría Purranque.

Infracciones al Tránsito por Exceso de Velocidad:

Durante el período mencionado, se registraron un total de 25 infracciones por exceso de velocidad en nuestra jurisdicción. De este total, la Subcomisaría Purranque contribuyó con 1 infracción en febrero, mientras que el Retén Crucero y la Subcomisaría I.A.T. y Carretera Osorno reportaron 2 y 22 infracciones respectivamente. Estos datos revelan la existencia de un problema significativo de cumplimiento de los límites de velocidad en nuestras carreteras locales.

Controles Vehiculares:

Se llevaron a cabo un total de 1611 controles vehiculares durante el Primer Trimestre, con una distribución considerable entre los diferentes cuarteles. La Subcomisaría Purranque encabezó la lista con 1271 controles, seguida por el Retén Corte Alto con 301, el Retén Crucero con 92 y la Subcomisaría I.A.T. y Carretera Osorno con 224. Estos números indican una alta actividad de control de tráfico en nuestra jurisdicción.

Análisis y Conclusiones:

- 1. Necesidad de Control Efectivo:** Dado el número significativo de infracciones por exceso de velocidad y la actividad intensa de control vehicular, es evidente que se requiere un método eficaz para hacer cumplir las normativas de tráfico y garantizar la seguridad vial en nuestra comunidad.
- 2. Dependencia de Recursos Externos:** La Subcomisaría Purranque carece de un equipo radar propio y depende del suministro ocasional de la 2da. Comisaría de Río Negro para llevar a cabo las operaciones de control de tráfico. Esta dependencia compromete la eficiencia y la continuidad de las labores de aplicación de la ley.
- 3. Mejora de la Seguridad Vial:** La presencia de un equipo radar propio permitirá una mayor vigilancia de las carreteras locales, disuadiendo el exceso de velocidad y reduciendo el riesgo de accidentes de tráfico. Esto contribuirá significativamente a mejorar la seguridad vial y proteger la vida de los residentes y visitantes de Purranque.

En vista de los datos presentados y las conclusiones derivadas del análisis, se recomienda encarecidamente que la Municipalidad de Purranque proceda con la adquisición del equipo radar a través de un trato directo con la Empresa Grupo Petrinovic SPA, que es el representante único en Chile de acuerdo al documento firmado por Kustom Signals INC, en donde nombra a la empresa Petronovic SPA es el representante exclusivo para en Chile de la línea de productos Kustom Signals INC. Y justamente el modelo que utiliza Carabineros como pistola radar de velocidad es el modelo Kustom Signals Prolaser 4. Esta medida garantizará una mayor capacidad para hacer cumplir las normativas de tráfico, promoverá la seguridad vial y fortalecerá la protección de nuestra comunidad.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE
SEGURIDAD PÚBLICA

Municipalidad de
Purranque
Cultivamos una vida mejor

Además, se adjunta al informe:

-Carta de Kustom Signals INC, donde nombran a Petronovic SPA como representante exclusivo en Chile de los productos Kustom Signals INCL.

Cualquier información adicional necesaria puede ser proporcionada a solicitud.

-Ficha Técnica del modelo ProLaser 4 de fiscalización vial con tecnología láser.

-Certificado del Instituto Nacional de Normalización que certifica la acreditación a Petrinovic SPA como laboratorio de ensayo según NCh-ISO/IEC 17025:2017, desde 27 de marzo de 2020 a 27 de marzo de 2025.

-Informe de características técnicas del Detector de Velocidad Pro Láser 4 de Kustom Signals INC.

-Cotización del equipo detector de velocidad Pro Láser 4 de Kustom Signals Inc, por un valor de \$3.950.000 más iva, que incluye: 1 año de garantía, 05 días hábiles de plazo de entrega, primera calibración anual.

Sin otro particular, se despide


I. MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE
OFICINA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SERVICIO DE EMERGENCIAS
CARLOS ANDRÉS CEA VALENCIA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

CCV/cv

Distribución:

- Archivo.

EQUIPO DETECTOR DE VELOCIDAD

KUSTOM SIGNALS PROLASER 4

TECNOLOGÍA LÁSER



Av. Los Leones 1707
Providencia
Santiago - CHILE

Fono: +56 2 22256713
E-Mail : radares@petrinovic.cl
Página Web: www.petrinovic.cl

COTIZACIÓN POR EQUIPO DETECTOR DE VELOCIDAD

CLIENTE : Ilustre Municipalidad Purranque
ATENCION : Germán González Gundert
COTIZACIÓN NRO. : 7246-24
FONO : +56 9 7620 5385
FECHA : 10 de abril de 2024
VALIDEZ : 30 Días

CANT.	DETALLE	UNITARIO	VALOR NETO
01	Equipo Detector de Velocidad para Vehículos, Marca KUSTOM SIGNALS INC. Modelo PROLASER 4, Tecnología Láser. Fabricado en EE.UU. Incluye capacitación en oficinas Petrinovic casa Matriz Santiago.	\$ 3.950.000	\$ 3.950.000
		VALOR NETO TOTAL EQUIPO :	\$ 3.950.000 + IVA

ALGUNAS CARACTERÍSTICAS:

Más pequeño más liviano y más rápido son las principales características del nuevo equipo detector de velocidad PROLASER 4. El nuevo PROLASER 4 ofrece un mayor alcance y una toma de muestras más rápida, un software avanzado ofrece un rendimiento excepcional. Diseño ergonómico para disparar más rápido y con mejor precisión.

- Modalidad de operación: Estacionario.
- Mayor alcance: de 3 a 2.400 mts
- Precisión de la velocidad: +/- 1 Km/h.
- Rango de velocidad: 16 a 320 Km/h.
- Tiempo de Lectura: Menor a 0.3 Seg.
- Temperatura de funcionamiento: -30° a 60 °C.
- Memoria: Almacenamiento en memoria interna para 1.000 registros. (Exportable a PC).
- Más pequeño y más liviano: sólo 1.13kg con baterías.
- Modalidad de operación: Estacionario.
- 3 formas de alimentación: 04 pilas AA recargables / Adaptador USB 12 Volt (Automóvil) / Cable USB-PC
- Seguridad de los ojos: CDRH/FDA Clase 1.
- Protección contra agua y polvo (IP67 y NEMA 6).
- Pantalla de visualización de tecnología OLED (Led Orgánico) No requiere de configuración día/noche.

GARANTÍA : 1 años, salvo mal uso, maltrato o intervención no autorizada. El equipo se deberá remitir a las oficinas de Petrinovic SPA. Para evaluación de nuestro servicio técnico autorizado por fábrica quien determinará su reparación.

PLAZO DE ENTREGA : 05 días hábiles según stock disponible o 45 días aproximadamente a contar de la recepción de la orden de compra (importación EEUU).

CALIBRACIÓN : 1era. Calibración anual incluida. Laboratorio de Calibración Petrinovic SPA. (Acreditado ante INN) Valor referencial \$390.000 + IVA c/u.

DATOS PARA ORDEN DE COMPRA:

Razón Social : Petrinovic SPA
Rut : 79.534.260-5
Dirección : Av. Los Leones 1707 / Providencia / Santiago
Teléfono : +56 2 22256713

División Control de Velocidad y Alcohol

Av. Los Leones 1707
Providencia
Santiago - CHILE

Fono: +56 2 22256713
E-Mail : radares@petrinovic.cl
Página Web: www.petrinovic.cl



10901 W. 84th Terrace Suite 100
Lenexa, KS 66214 USA
www.kustomsignals.com
Telephone: + 1.913.492.1400

1 de junio del 2023

Carta de Representante Exclusivo

Kustom Signals, Inc., ubicado en 10901 W. 84th Terrace, Suite 100, Lenexa, KS 66214 EE.UU. confirma por la presente que Petrinovic SpA, ubicado en Avenida Los Leones 1707, Providencia, Santiago, Chile son nuestros representantes exclusivos para Chile en la venta, la distribución, la capacitación y el servicio técnico de la línea de productos comercializados por Kustom Signals, Inc.

Las consultas sobre este documento pueden ser dirigidas al Sr. David Saliga, Director de Ventas Internacionales, al correo electrónico de dsaliga@kustomsignals.com.

June 1, 2023

Letter of Exclusive Representation

Kustom Signals, Inc., located at 10901 W. 84th Terrace, Suite 100, KS 66214 USA hereby confirms that Petrinovic SpA, located at Avenida Los Leones 1707, Providencia, Santiago, Chile are our exclusive representatives for Chile in the sale, distribution, training and technical service on the line of products marketed by Kustom Signals, Inc.

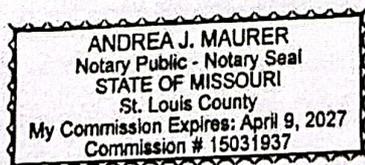
Inquiries related to this document may be directed to Mr. David Saliga, Director of International Sales, at the e-mail address of dsaliga@kustomsignals.com.

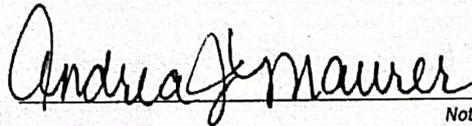
Sincerely,
KUSTOM SIGNALS, INC.


David Saliga
Director de Ventas Internacionales
International Sales Manager

State of Missouri
County of Saint Louis

Subscribed and sworn to before me on this 1st day of June, 2023, by David Saliga, International Sales Manager at Kustom Signals, Inc., known to me to be the person who executed the within letter of representation on behalf of said corporation and acknowledged to me that he executed the same for the purposes therein stated.




Notary Public

PROLASER[®] 4

LIDAR

Fiscalización Vial con Tecnología Láser



KUSTOM SIGNALS, INC.[®]

Nuevo historial de seguimiento disponible en el premiado ProLaser[®] 4.

Rendimiento superior

- Mayor rango de medición del objetivo antes de que el infractor pueda ver al fiscalizador.
- Operación mejorada del equipo incluso a través del vidrio para mayor comodidad.
- Tiempo de respuesta rápido para nunca perder de vista el objetivo.
- Alerta de manipulación electrónica sobre el equipo.
- Alerta de certificación del sistema operativo con bloqueo opcional administrable para verificación del equipo en periodos de tiempo

Fácil registro de datos

- Almacenamiento interno de múltiples registros (velocidad, distancia fecha, hora y tiempo de rastreo del objetivo).
- Memoria interna de alta capacidad.
- Fácil exportación a Excel[™] vía USB para el análisis estadístico de los registros de las mediciones de tráfico.

Ergonomía superior

- Peso idealmente balanceado para reducir la fatiga física.
- 30% más ligero que los equipos tradicionales.
- Empuñadura ergonómica antideslizante tipo fusil Hogue[®] diseñado para manipulación extrema.
- Historial de seguimiento del objetivo (TimeTrack) en indicador de mira telescópica (HUD).

Fácil lectura de pantalla

- Interfaz de usuario altamente intuitiva y personalizable.
- 4 tipos de retículas para seleccionar el objetivo.
- Sistema operativo en idioma español.
- Indicador de seguimiento del objetivo (TimeTrak) en mira telescópica (HUD).

Pantalla trasera de tecnología OLED (Led Orgánico) no requiere de configuración día/noche

Alimentación

Operación por medio de 4 baterías AA recargables. Cargador eléctrico de 220 VAC para la recarga de las baterías. Adaptador de 12 VDC para el vehículo (incluido). Alimentación por medio de USB para su uso desde un PC o desde el vehículo. 10% más duración de las baterías que un equipo convencional.



Nuevo Empuñadura con bluetooth (Opcional)

Tiempo de adquisición del objetivo superior

Costos de operación más bajos

2 Años de garantía

Kustom Signals Inc. 9652 Loiret Boulevard, Lenexa, KS, 66219, USA.

Teléfono +1.913.492.1400

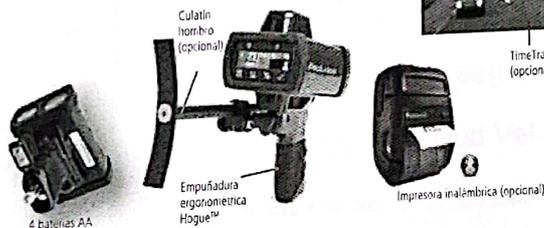
www.KustomSignals.com

PROLASER[®] 4 LIDAR

Fiscalización Vial con Tecnología Láser

Especificaciones

Longitud de onda de láser:	904 nanómetro +/-10
Precisión de velocidad:	+/-1 km/h (+/-1 mph, +/-1 nudos)
Rango de Alcance del Objetivo:	de 3 a 2,400 metros
Rango de medición velocidad:	16-320 km/h
Precisión de Alcance:	+/- 15 cm
Resolución de pantalla:	0,1 metros
Tiempo de respuesta:	0,3 segundos
Almacenamiento de Registros:	Últimos 1.000 registros exportables
Ancho de haz del láser:	1 mR Horizontal / 2.67 mR
Vertical Seguridad del ojo:	FDA/CDRH Clase 1 o 1M IEC60825-1
Temperatura de funcionamiento:	-30 °C a 60 °C
Entrada de energía:	4 baterías AA, USB tipo B Adaptador de 12 VDC
Puerto de datos de entrada/salida:	USB con conector de alta retención
Dimensiones: (A x A x L):	25 cm x 11 cm x 16 cm
Pantalla trasera:	OLED (Led Orgánico)
Peso (con baterías):	1,1 kg
Peso (sin baterías):	1,0 kg
IP67 a prueba de polvo y agua	
NHTSA de acuerdo a Lista de productos	



KUSTOM SIGNALS, INC.[®]

El equipo ProLaser 4 incluye:

- Empuñadura ergonómica antideslizante Hogue™.
- Cargador de baterías AA.
- 8 baterías recargables AA NiMH.
- Cable USB y adaptador de 12 VDC.
- Garantía de fábrica de 2 años.
- Maletín de transporte rígido.

Construcción

- Mango de policarbonato resistente a impactos.
- Cuerpo de aluminio con protectores de goma (anti impactos).
- Modo de mal tiempo y obstrucción.

Accesorios opcionales:

- Trípode.
- Sujetadores para motocicleta con llave incorporada.
- Estabilizador de hombro (culata) para mayor precisión en la medición.
- Indicador de seguimiento de Objetivo (TimeTrak) en mira telescópica (HUD).
- Temporizador de tiempo.
- Empuñadura con Bluetooth® e impresora inalámbrica.
- Alerta de certificación del sistema operativo y bloqueo.
- Detección electrónica anti-manipulación y bloqueo.

Nuevo historial de seguimiento incorporado disponible

Diseñado para operar con máxima precisión, el ProLaser 4 ofrece un mejor alcance y rendimiento en la adquisición de objetivos, con una óptica superior, un software avanzado y un ancho del haz láser estrecho lo cual proporciona un rendimiento excepcional. Su diseño ergonómico, la empuñadura del tipo fusil, la visión de barrido y el ángulo de disparo, proporcionan excelentes resultados.

El ProLaser 4 tiene un ángulo especialmente diseñado para alinear su mano, el brazo, los ojos y el objetivo ofreciendo un agarre cómodo y seguro con visibilidad de alto contraste para el día y la noche

La nueva pantalla trasera de tecnología OLED y su mira telescópica (HUD) proporcionan al operador un tiempo de respuesta más rápido de la información y una mejora sustancial de la actividad nocturna.

Kustom Signals Inc. 9652 Loiret Boulevard, Lenexa, KS, 66219, USA.

www.KustomSignals.com

Tel. **800-458-7866**
913.492.1400

INSTITUTO NACIONAL
DE NORMALIZACION

El Instituto Nacional de Normalización, INN, certifica que:

PETRINOVIC SpA

ubicado en Av. Los Leones N°1707, Providencia, Santiago

ha renovado su acreditación en el Sistema Nacional de Acreditación del INN, como

Laboratorio de ensayo
según NCh-ISO/IEC 17025:2017

en el área Magnitud Velocidad, con el alcance indicado en anexo.

Primera acreditación: 21 de agosto de 2015

Vigencia de la Acreditación Desde : 27 de marzo de 2020
Hasta : 27 de marzo de 2025

Santiago de Chile, 27 de marzo de 2020

Eduardo Ceballos Osorio
Jefe de División Acreditación

Sergio Toro Galleguillos
Director Ejecutivo



ACREDITACION LC 087

F407-01-30 v02

LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES RIGE ESTA ACREDITACIÓN ESTAN DETALLADAS EN EL ACTA DE COMPROMISO

ALCANCE DE LA ACREDITACION DEL PETRINOVIC SpA, SANTIAGO, COMO LABORATORIO DE CALIBRACION

AREA : MAGNITUD VELOCIDAD

Servicio de calibración			Rango del mensurando			Capacidad de medición y calibración (CMC) ¹			Patrón de referencia usado en la calibración	
Instrumento o sistema de medición	Método y Norma/Documento de base	Condición de la medición	Mín (mayor que)	Máx. (menor o igual que)	Unidades	Valor	Unidades	Nivel de confianza	Patrón	Fuente de trazabilidad inmediata
Detectores de Velocidad de Tecnologías Laser y Microondas	Método Directo, Comparación con GPS, según Procedimiento PRO-001 Edición 15	(-30 a 60) *C Humedad<90% HR	10	20	km/h	0,61	km/h	95%	GPS03 GPS MAP 60 CSX Garmin Serie 118743950 Antena Adicional Modelo GA25MCX Numero de Parte 013-00202-00	Instituto Nacional De Tecnología Industrial (INTI)
			20	50	km/h	0,61	km/h	95%		
			50	100	km/h	1,52	km/h	95%		
			100	120	km/h	1,67	km/h	95%		

¹ Conceptualmente, para todos los efectos prácticos, esta expresión es equivalente a la antes denominada "Mejor capacidad de medición".

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

DETECTOR DE VELOCIDAD PROLASER 4

KUSTOM SIGNALS INC.

CARACTERÍSTICAS:

- Mayor rapidez en detección del objetivo, incluso a través del cristal.
 - Óptica de última tecnología que otorga un mejorado balance al momento de registrar el objetivo.
 - Visor óptico de precisión (1.1) identificación precisa del objetivo.
 - Selección de iluminación del display superior que otorga una mejorada identificación de objetivos.
 - Tonos de audio y retroalimentación para el seguimiento del objetivo en movimiento.
 - Modalidad de clima de alto desempeño que compensa el polvo, niebla, lluvia y nieve (mal clima).
- Visualización en pantalla trasera de OLED de alto contraste (LED Orgánico), operación nocturna sin necesidad de configuración.
- Velocidad y alcance mediante HUD óptico (Pantalla de medición superior) con opción de activar o desactivar velocidad y alcance como de elegir 4 tipos diferentes de retícula (Símbolo para apuntar objetivo).
- Tres formas de energía; con cuatro baterías AA, cable USB a PC, y el adaptador USB 12 volts cargador para el automóvil.
- Bajo consumo de alimentación (rendimiento de 16 horas app).
- Alerta de baja potencia para mejorar la administración de energía.
- Diseño ergonómico que proporciona una mejor empuñadura y captura de objetivos.
 - El innovador diseño proporciona una mejor empuñadura y precisión en el disparo para la toma de registros.
- Modalidad de disparo único y/o disparo continuo que permite el seguimiento en tiempo real del objetivo. Actualizaciones de visualización de velocidad del objetivo con un rango de 3 a 4 veces por segundo.
- Dirección de Selección: Acercamiento, alejamiento o ambos.
- Selección de mínima y la máxima alcance.
- El PROLASER 4 cuenta con una memoria de almacenamiento de 1.000 muestras que incluyen; fecha, hora, distancia y velocidad. Dichos datos pueden ser verificados incluso habiendo apagado y encendido el equipo, además cuenta con un software que permite descargar estos datos en distintos formatos (Excel inclusive) a través de su puerto de conexión USB con un computador, además estos pueden ser impresos en cualquier impresora conectada en el PC utilizando el software. Últimos 100 registros pueden ser visualizados en pantalla del equipo.
- Modo de cronómetro de velocidad media sobre distancia.
- Protección contra agua y polvo (IP67 y NEMA 6).
- Función bloqueo de pantalla que evita intervención de terceros.

CONSTRUCCIÓN:

- Carcasa de aluminio de gran resistencia que evita la desalineación.
- Empuñadura ergonómica de alto impacto (Goma antideslizante).
- Protección de goma de alta densidad en paneles delanteros, traseros y empuñadura (Contra golpes e impactos).

ESPECIFICACIONES:

- Precisión de la velocidad: +/- 1 Km/h.
- Rango de velocidad: 16 a 320 Km/h.
- Memoria: Almacenamiento en memoria interna para 1.000 registros.
- Rango de medición: 3 a 2.400 mt.
- Modalidad de operación: Estacionario.
- Tiempo de Lectura: Menor a 0.3 Seg.
- Seguridad de los ojos: CDRH/FDA Clase 1.
- Temperatura de funcionamiento: -30° a 60 °C.
- Formas de Alimentación:
 - Pilas AA (No requiere de baterías específicas).
 - Cable USB a PC.
 - Adaptador de cargador para el automóvil.
- I/O Puerto de datos: USB
- Longitud de Onda: 904 Nm +/- 10 Nm
- Perfil (A x A x L): 25 x 11 x 16 cms.
- Peso: 1,13 Kgs. con baterías.

ACCESORIOS:

- Kit 8 Pilas AA recargables (incluye cargador red norma Chilena).
- Cable USB – PC con terminales de alta velocidad.
- Adaptador de cargador USB -12 Volt para el automóvil.
- Maletín de transporte rígido con espuma para protección de alta densidad.
- Incluye manual de operación PROLASER 4, guía rápida de inicio PROLASER 4 y software para la extracción de datos almacenados en memoria vía USB - PC.



08 JUN 2023

REVISADO

DIRECTOR

REF : Aprueba y constituye COGRID de la Comuna de Purranque

PURRANQUE, 06 de junio de 2023

VISTOS: Las necesidades del Servicio; las facultades contenidas en los artículos 4° y 8° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, referidas al desarrollo con otros órganos de la Administración del Estado de funciones relacionadas con la salud pública, la prevención de riesgos y prestación de auxilio en situaciones de emergencia y la realización de contratos con otras Entidades que implican la ejecución de acciones determinadas a fin de atender necesidades de la comunidad local; lo establecido en el Artículo 10°, número 4° y número 7°, letra e) y g) del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; lo dispuesto en el Reglamento Municipal N° 05, de fecha 05 de abril de 2023, que fija las subrogancias de directores y jefaturas de la Municipalidad de Purranque; y las demás atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1, del 2006, del Ministerio del Interior, que fija Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

- 1.) La Ley 21.364, "ESTABLECE EL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES, SUSTITUYE LA OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA POR EL SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES, Y ADECUA NORMAS QUE INDICA", en su Título I de la institucionalidad del sistema: Su estructura, organización y dirección. Párrafo 1; de la composición de los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastre, artículo 8 del Comité Comunal.
- 2.) La necesidad de contar con el Comité de Gestión del Riesgo de Desastres comunal de Purranque.
- 3.) La necesidad de elaborar el Plan de Gestión de Riesgos y Desastres comunal de Purranque y sus derivados.

DECRETO ALCALDICIO N° 2439

1.- **Decrétese** la constitución del COGRID Comunal de Purranque con los siguientes integrantes permanentes de la Comuna de Purranque:

- A) Alcalde de la comuna
- B) Encargado de Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres
- C) Director de Desarrollo Comunitario
- D) Capitán de Carabineros de Chile de Purranque
- E) Superintendente de Bomberos de Purranque
- F) Directora de Hospital de Purranque
- G) Directora de Cesfam de Purranque
- H) Jefe Departamento de Educación Municipal

ANÓTESE, CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANDREA GONZÁLEZ VERGARA
 SECRETARIA MUNICIPAL



CÉSAR IVÁN CROT VARGAS
 ALCALDE

CICV/PBB/ CGM/ CACV/ ggg.

- Distribución:**
- Dirección SPEyC.
 - Archivo.





Aprueba el Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la **Municipalidad de Purranque**

RESOLUCION EXENTA N° 19

Puerto Montt, 18 DE ENERO DE 2024

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimiento Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2-20.502, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Ley N° 21.640, Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2024; en la Resolución N° 7, de fecha 26 marzo de 2019, y en la Resolución N° 16, de fecha 30 de noviembre de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; en la Resolución Exenta N° 983, de 17 de diciembre de 2020, de SENDA; y

LC/MA

DISTRIBUCIÓN:

1. División Territorial.
2. Unidad de Administración y Finanzas.
3. Dirección Regional de SENDA Región de los Lagos
4. División Jurídica
5. Municipalidad de Purranque
6. Unidad de Gestión Documental

S10-93/24

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, es el organismo encargado de la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas y, en especial, de la elaboración de una Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol.

2.- Que, en cumplimiento de dicho objetivo, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 19, letra j) de la Ley N° 20.502, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, se encuentra facultado para celebrar acuerdos o convenios con entidades públicas o privadas, incluyendo las Municipalidades, que digan relación directa con la ejecución de las políticas, planes y programas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como el tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por la drogadicción y el alcohol.

3.- Que, a su turno, la Municipalidad de **Purranque**, es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna.

4.- Que, en el ámbito de su competencia, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, busca impulsar y apoyar técnica y financieramente, programas, proyectos e iniciativas destinadas a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, así como a la recuperación e integración de las personas afectadas por el consumo de alcohol y otras drogas.

5.- Que, los lineamientos del Servicio en materia de drogas y alcohol tienen su fundamento en principios como la salud pública integral, la territorialidad, participación ciudadana, inclusión social, corresponsabilidad, intersectorialidad, y la complementariedad, buscando materializar tres ejes de oferta programática: **promoción, prevención y recuperación del consumo de alcohol y las otras drogas**. En este contexto, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, está implementando estrategias con perspectiva territorial y comunitaria en base a los conocimientos de los distintos determinantes sociales de la salud, que afectan el desarrollo de las personas y su calidad de vida.

6.- Que, **SENDA** dispone de un sistema de prevención, conformado por la oferta programática, que considera el actuar preventivo desde los espacios, educativos, laborales y barriales, desplegando transversalmente la oferta programática disponible para desarrollar competencias que tienden a fortalecer factores protectores y disminuir factores de riesgo en las personas, familias (entendidas como: padres, madres y adultos cuidadores), grupos y comunidades que habitan en esos espacios.

7.- Que, para esto SENDA dispone del Programa SENDA Previene, el cual a través de profesionales financiados mediante convenios de colaboración técnica y financiera, desarrolla coordinaciones con distintas Unidades, Direcciones y Departamentos Municipales y otras instituciones públicas y privadas de nivel comunal, con el objeto de generar las mejores condiciones para la implementación de la oferta programática de SENDA, a través de los Programas PrePara2; Prevención Ambiental, Universal y Selectiva "Parentalidad"; y Trabajar con Calidad de Vida, en Pymes y Mypes.

8.- Que, con el objeto de optimizar los recursos técnicos y financieros, y adaptar sus políticas públicas y programas a la actualidad nacional, y de cada comuna, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, ha optado por implementar y desarrollar los programas indicados en el considerando anterior, de manera coordinada.

9.- Que, en este contexto, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, a través de la Dirección Regional de la Región de los Lagos y la Municipalidad de Purranque, en adelante, la "Municipalidad", con fecha **20 de noviembre de 2023** suscribieron un convenio marco de colaboración técnica y financiera, para la implementación de los programas indicados en el presente acto administrativo, el cual requiere ser sancionado por el correspondiente acto administrativo, razón por la cual,

RESUELVO

PRIMERO: Apruébese el Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera, suscrito con fecha **20 de noviembre de 2023**, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Purranque.

SEGUNDO: El gasto que irrogará para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol la ejecución del convenio que se aprueba por el presente acto administrativo, y que asciende a la cantidad total de **\$22.571.680.-**, se financiará con cargo a los recursos consultados en las siguientes partidas, y de conformidad al siguiente desglose:

- a) Programa SENDA PREVIENE en la Comunidad: la suma única y total de **\$22.571.680.-** y se cargará a la partida presupuestaria **05-09-01-24-03-012 "Municipalidades-Programa PREVIENE"**, de la Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2024.

TERCERO: Los montos antes indicados se entregarán a la Municipalidad dentro del plazo y de acuerdo a las condiciones estipuladas por las partes contratantes en el convenio que se aprueba por el presente acto administrativo.

Con todo, la entrega de los recursos que deberá hacer el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol a la Municipalidad, en virtud de lo establecido en el instrumento que por este acto se aprueba, se efectuará únicamente una vez que el presente acto administrativo se encuentre totalmente tramitado.

Sin perjuicio de lo anterior, y conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 30 de la Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas, por razones impostergables de buen servicio y de continuidad de los programas, es que la Municipalidad podrá presentar documentos sustentatorios de la rendición de los gastos efectuados en virtud de la implementación del Programa a contar del 1° de enero de 2024.

CUARTO: El texto íntegro del convenio que se aprueba por la presente Resolución Exenta, es del tenor siguiente:

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE

En la ciudad de Purranque, a **20 de noviembre de 2023** entre el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol**, RUT N° 61.980.170-9, representado por su Directora Regional De Los Lagos, doña **Andrea Castillo Rosas**, domiciliados en **Avenida Juan Soler Manfredini N°41, piso 11, oficina 1102, comuna de Puerto Montt, ciudad de Puerto Montt**, por una parte, y la Municipalidad de **Purranque**, en adelante también "la Municipalidad", RUT N° **69.210.500-1**, representada por su Alcalde don **Cesar Iván Crot Vargas**, ambos con domicilio en **Calle Pedro Montt 249, comuna de Purranque, ciudad de Purranque**, por la otra, se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES. El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, en adelante también "SENDA", es un servicio público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingesta abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias sicotrópicas. Le corresponde también la elaboración de una Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol.

En cumplimiento de dicho objeto, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 19, letra j), de la Ley N° 20.502, corresponde al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, celebrar acuerdos o convenios con instituciones públicas o privadas, incluyendo las Municipalidades, que digan relación directa con la ejecución de las políticas, planes y programas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como el tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.

Los lineamientos del Servicio en materia de drogas y alcohol tienen su fundamento en principios como la salud pública integral, la territorialidad, participación ciudadana, inclusión social, corresponsabilidad, intersectorialidad, y la complementariedad, buscando materializar tres ejes de oferta programática: **promoción, prevención y recuperación del consumo de alcohol y las otras drogas**. En este contexto, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, está implementando estrategias con perspectiva territorial y comunitaria en base a los conocimientos de los distintos determinantes sociales de la salud, que afectan el desarrollo de las personas y su calidad de vida.

En Prevención, **SENDA** dispone de un sistema de prevención, conformado por la oferta programática, que considera el actuar preventivo desde los espacios, educativos, laborales y barriales, desplegando transversalmente la oferta programática disponible para desarrollar competencias que tienden a fortalecer factores protectores y disminuir factores de riesgo en las personas, familias (entendidas como: padres, madres y adultos cuidadores), grupos y comunidades que habitan en esos espacios.

Para esto SENDA dispone del Programa SENDA Previene, el cual a través de profesionales financiados mediante convenios de colaboración técnica y financiera, desarrolla coordinaciones con distintas Unidades, Direcciones y Departamentos Municipales y otras instituciones públicas y privadas de nivel comunal, con el objeto de generar las mejores condiciones para la implementación de la oferta programática de SENDA, en los ámbitos: comunitarios, educacionales y laborales. Las gestiones de Senda Previene en la Comuna, además contribuye a impulsar a través del Departamento de Comunicaciones del Municipio, acciones de sensibilización y educación respecto de las consecuencias sociales y sanitarias del consumo.

La gestión de los equipos SENDA Previene es supervisada desde las Direcciones Regionales del Servicio y el Nivel Nacional de SENDA.

En **Prevención**, SENDA Previene organiza e implementa la oferta programática con la que cuenta la institución de acuerdo a las necesidades locales y con pertinencia técnica y territorial

En **Tratamiento**, **SENDA** dispone que los equipos Senda Previene a nivel comunal, deben establecer mecanismos para fortalecer las acciones de detección temprana y referenciación asistida a tratamiento de la demanda espontánea recibida por los equipos comunales. Estas acciones deben enmarcarse en las orientaciones que SENDA ha establecido para tal efecto con los equipos comunales y consideran: recepcionar a la persona que consulta, entregar información y orientación, aplicación de un instrumento de tamizaje cuando corresponda y referenciación al dispositivo de salud, según los acuerdos regionales de red.

En **ámbito de Integración Social**, el despliegue de la gestión Institucional de SENDA en el territorio considera que los equipos comunales Senda Previene, se conviertan en articuladores de las oportunidades comunales para la inclusión social de las personas con consumo, a través de acciones y/o estrategias que permitan instalar un discurso de sensibilización para la aceptación social de estas personas y/o articulando una red local con oportunidades para la integración social amplia, de acuerdo a sus necesidades y realidades territoriales.

Por otra parte, la Municipalidad de **Purranque**, es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna.

Las municipalidades, además de las funciones exclusivas, pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con: La educación y la cultura; La salud pública y la protección del medio ambiente; La asistencia social y jurídica; La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo; El turismo, el deporte y la recreación; La promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la prevención de vulneraciones de derechos y la protección general de los mismos. La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad;

Para el cumplimiento de sus funciones, exclusivas o compartidas, tienen atribuciones que les permiten diseñar planes de desarrollo, urbano, comunal, de salud, de educación, de cultura, de deportes, entre otros, disponer de presupuestos, dictar resoluciones obligatorias y otorgar subvenciones

Así, y reconociendo el trabajo que realiza la Municipalidad en el ámbito comunal respecto al desarrollo de políticas, planes y programas que contribuyan a abordar el consumo de alcohol y otras drogas en el espacio local, SENDA, con total convicción del valor que representa el liderazgo municipal en estas materias y basado en la experiencia nacional e internacional, pone a disposición la oferta programática institucional y un modelo de gestión comunal que permita el abordaje integral de la problemática de consumo de alcohol y otras drogas y sus consecuencias sociales y sanitarias, sobre la base del trabajo intersectorial, participación ciudadana y una nueva gobernanza, con el propósito de avanzar en el fortalecimiento de los factores protectores y disminución de factores de riesgo en las diversas comunidades, para la prevención y recuperación, del consumo de riesgo de alcohol y consumo de otras drogas con especial énfasis en niños, niñas y adolescentes, creando entornos adecuados para su desarrollo, en ámbitos clave de la comunidad, lo educativo, lo familiar y lo laboral.

SEGUNDO: OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Por este instrumento, las partes acuerdan establecer una alianza estratégica para la gestión comunal, que contribuya a la implementación de la oferta programática de SENDA, así como al diseño e implementación de programas, proyectos e iniciativas destinadas a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, como también a la recuperación e integración de las personas afectadas por el consumo de alcohol y otras drogas, promoviendo la salud, la seguridad y el bienestar de la comunidad, con especial foco en niñas, niños y jóvenes, abordando de manera efectiva los factores de riesgo y fortaleciendo los recursos locales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Las partes, sin que la siguiente enumeración sea taxativa, acuerdan trabajar mancomunadamente en los siguientes objetivos específicos:

1. Implementar programas de prevención del consumo de drogas en comunidades educativas, laborales, barriales y parentales considerando los recursos programáticos de SENDA y los lineamientos y facultades de las Direcciones y Departamentos Municipales que puedan facilitar dicho proceso (Educación, DIDECO, Salud y otras).
2. Diseñar e implementar planes de capacitación dirigidos a profesionales de departamentos municipales, la salud, educadores y agentes comunitarios para fortalecer sus habilidades en la detección y abordaje de situaciones relacionadas con el consumo de drogas.
3. Fomentar la creación de espacios seguros y actividades recreativas para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, promoviendo alternativas de vida saludables incompatibles con el consumo de sustancias.
4. Establecer metas para la ejecución de campañas de concientización a nivel local, utilizando diferentes medios y estrategias para sensibilizar a la comunidad sobre los riesgos asociados con el consumo de drogas.
5. Planificar las actividades anuales y definir indicadores específicos para el monitoreo y la evaluación continua de las actividades implementadas, con el objetivo de medir resultados y realizar ajustes según sea necesario.
6. Fomentar la participación activa de las comunidades en la prevención del consumo de drogas, promoviendo la creación de comités, mesas o grupos de trabajo que involucren a diferentes actores de la comunidad.
7. Desarrollar objetivos para la creación de redes de apoyo que faciliten la colaboración entre instituciones, organizaciones y sectores claves para abordar de manera integral el problema del consumo de drogas.
8. Diseñar y aplicar estrategias de intervención temprana, orientadas a identificar y apoyar a personas en riesgo de iniciar el consumo de drogas.
9. Integrar la incorporación de la perspectiva de género en todas las actividades y programas, reconociendo las diferencias en los patrones de consumo entre hombres y mujeres.
10. Desarrollar acciones que promuevan una coordinación efectiva entre SENDA y las instituciones locales, garantizando una respuesta integral y eficiente.

TERCERO: COMPROMISOS DE LAS PARTES

En el marco del presente convenio y para el adecuado cumplimiento de sus objetivos, las partes acuerdan los siguientes compromisos de trabajo colaborativo.

La Municipalidad de Purranque se compromete a:

1. Facilitar el desarrollo e implementación de la oferta programática de prevención de SENDA en los ámbitos barriales, educacionales y laborales y parentales, bajo los lineamientos y orientaciones técnicas de SENDA, las cuales forman parte integral del presente convenio.
2. Difundir los objetivos asociados al presente convenio en las direcciones y departamentos municipales, intencionando el compromiso y participación de éstos en actividades que contribuyan al cumplimiento de estos.
3. Coordinar la constitución y funcionamiento de la Mesa Técnica Municipal, constituida en el marco del presente convenio.
4. Difundir en las comunidades los resultados de la encuesta Juventud y Bienestar promoviendo el desarrollo de iniciativas acordes a los factores de riesgo pesquisados. (Educación, Salud y desarrollo comunitario).
5. Apoyar y difundir campañas de sensibilización desarrolladas por SENDA e implementar acciones comunicacionales a través de sus plataformas y recursos tecnológicos.
6. Incorporar en página web municipal, el material preventivo del cual dispone SENDA, para su difusión y uso por parte de las comunidades. (Continuo Preventivo Online y otros)
7. Apoyar y facilitar las acciones de sensibilización y capacitación en materia de prevención de consumo de drogas y fortalecimiento de factores protectores, dirigidas a dirigentes sociales y líderes naturales de la comunidad.
8. Resguardar el uso eficaz, eficiente y efectivo de los recursos financieros, humanos, materiales y programáticos proporcionados por SENDA.
9. Realizar las rendiciones financieras en el marco del presente convenio, dando cumplimiento a forma y plazos establecidos.
10. Designar oportunamente a los funcionarios municipales que serán contraparte como en el Sistema de Rendición de Cuentas (SISREC)
11. Diseñar en conjunto con SENDA un procedimiento para la planificación, asignación y uso de horas compensatorias.
12. Facilitar la coordinación necesaria para la ejecución de los Programas con las diversas unidades municipales y las Corporaciones Municipales, en caso de corresponder.
13. Facilitar los mecanismos administrativos para que los profesionales y técnicos que se desempeñan en los Programas desarrollen las actividades de terreno que son propias de sus funciones.

SENDA se compromete a:

1. Colaborar en la constitución y funcionamiento de la Mesas de coordinación Municipal.
2. Coordinar y apoyar la planificación del trabajo anual y la elaboración de informes de avance de la gestión comunal.
3. Poner a disposición antecedentes y diagnósticos requeridos para la identificación de áreas de trabajo municipales y acciones prioritarias y su focalización.
4. Articular la oferta Programática de SENDA para coordinar su implementación en conjunto con el Municipio, en los ámbitos educacionales, barrial- comunitario y laborales y parentales, capacitar, asesorar y evaluar su implementación.
5. Entregar material de comunicación y difusión en el marco de campañas impulsadas por el Servicio y las herramientas preventivas online de las cuales se dispone.
6. Proponer mecanismos y metodologías de Participación Ciudadana que puedan ser implementadas en el marco de las acciones de prevención desarrolladas en la comuna.
7. Promover y facilitar la coordinación intersectorial y la implementación de medidas sectoriales que favorezcan el desarrollo de iniciativas comunitarias enmarcadas en la prevención del consumo de sustancia y fortalecimiento de factores de riesgo.

CUARTO: Contrapartes técnicas e instancia de coordinación

1. **Contrapartes institucionales:** Para efectos del buen entendimiento, y en especial, para la puesta en marcha y ejecución de las acciones tendientes a dar cumplimiento al presente convenio, y con el objeto de canalizar la información en forma directa y oportuna, las partes designarán a un interlocutor válido en la calidad de contraparte técnica. El Municipio deberá informar mediante oficio dirigido al Director Regional de SENDA, la contraparte definida, en un plazo no superior a 15 días hábiles, una vez totalmente tramitado el acto administrativo que apruebe el presente convenio. En el caso de SENDA, la contraparte será el/la Director/a de la Dirección Regional o quien este designe.
2. **Constitución de la Mesa de Coordinación Municipal:** Con el objeto de coordinar internamente las distintas Direcciones, Departamentos y Unidades Municipales, el municipio deberá constituir una mesa técnica integrada por Alcalde(sa) o quien éste/a designe, Director/a de Desarrollo Comunitario Jefaturas de Departamentos y/o Corporación de Educación y Salud, según corresponda, Director/a de Seguridad Pública y Departamentos de Infancia, Juventud, Cultura, Deporte, Organizaciones Sociales y Comunitarias. La mesa deberá sesionar con una periodicidad mínima trimestral y/o cada vez que se considere necesario.
La Mesa será coordinada por contraparte Municipal o quien éste/a designe, cumpliendo el/la coordinador/a Senda Previene, el Rol de Secretaría Técnica de dicha instancia.

3. La Mesa de coordinación asumirá las siguientes tareas:

1. Desarrollar diagnósticos en base a información de encuestas locales y regionales y otros indicadores comunales de fuentes secundarias disponibles.
2. Elaborar la Planificación comunal definiendo actividades anuales acordes a los objetivos planteados en el presente convenio y la implementación de la Oferta Programática de SENDA en el territorio, estableciendo plazos, responsables y resultados esperados.
3. Organizar grupos de trabajo específicos, coordinando la participación activa de las distintas áreas municipales, en la construcción del Plan, definiendo productos, plazos y responsables.
4. Coordinar la elaboración de programas específicos y proyectos en áreas prioritarias de interés mutuo, en el marco de la reducción de la demanda de drogas.
5. Realizar el seguimiento y la evaluación de los resultados, elaborando dos informes anuales e informando a las autoridades respectivas. Sin perjuicio de lo anterior, deberán emitir informes de avances cada vez que alguna(s) o todas las partes lo soliciten.

QUINTO: TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. Para la ejecución de los Programas, SENDA transferirá recursos a la Municipalidad, sin perjuicio de aquellos que ésta deberá aportar. Los recursos que se entregarán a la Municipalidad deberán ser destinados a la contratación de los recursos humanos necesarios para la implementación de los Programas, la contratación de seguros de accidentes para el equipo de profesionales contratados con recursos aportados por SENDA, la realización de las actividades planificadas, gastos operacionales (movilización, artículos de escritorio, otro) y equipamiento, en general, solo en gastos que guarden directa relación con la ejecución de cada Programa.

Los recursos que SENDA transferirá a la Municipalidad serán independientes para cada Programa, y no podrán realizarse modificaciones o reasignaciones presupuestarias respecto de recursos asignados a un Programa hacia uno distinto, aun cuando el mismo sea parte del convenio.

1. Recursos aportados por SENDA.

Para la implementación de los Programas durante el año 2024, SENDA entregará a la Municipalidad los siguientes montos.

De conformidad a lo antes señalado, el monto total que será transferido por SENDA a la Municipalidad, durante el año 2024 para la implementación de los Programas, corresponde a la suma de **\$22.571.680**

El monto total asignado será transferido en una única cuota. La transferencia será realizada dentro de los veinte días posteriores a la fecha de total tramitación del acto administrativo que aprueba el presente convenio, y sujeto a la condición que la Municipalidad se encuentre al día en la rendición documentada de los recursos entregados en virtud de convenios celebrados anteriormente con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

Lo anterior, es sin perjuicio de la facultad de SENDA para modificar el total transferido en razón a la disponibilidad presupuestaria.

2. Distribución de recursos según ítem presupuestario.

Los recursos que SENDA transferirá a la Municipalidad por cada Programa se desglosan de la siguiente manera:

- a. Programa SENDA PREVIENE en la Comunidad: la suma única y total de **\$22.571.680**
- b. Programa PrePARA2: la suma única y total de \$0
- c. Programa de Prevención Ambiental, Universal y Selectiva "Parentalidad": la suma única y total de \$0
- d. Programa de Desarrollo de Competencias Sociales (ex EVSD): la suma única y total de \$0

ITEM PRESUPUESTARIO		24.03.012 PREVIENE	24.03.003 Prevención Selectiva e Indicada	24.03.014 Parentalida d	24.03.055 Ex EVSD	Aporte Presupuestario Municipal*
GASTOS EN PERSONAL	Honorarios Coordinador (a) Comunal	\$16.239.02 4	0	0	0	0
	Honorarios Profesionales Equipo	\$6.232.656	0	0	0	0
	Seguro de Accidentes	\$100.000	0	0	0	0
GASTOS OPERACIONALES (OPERACIONES Y MOVILIZACIONES)		0	0	0	0	0
GASTO ACTIVIDADES		0	0	0	0	0
GASTOS DE INVERSIÓN/EQUIPAMIENTO		0	0	0	0	0
MONTO TOTAL		\$22.571.68 0	0	0	0	0

**Nota: Si al momento de la suscripción del convenio el municipio no ha definido el aporte presupuestario municipal, deberá informar a la Dirección Regional de SENDA mediante oficio en un plazo de 30 días corridos desde la total tramitación del convenio.*

La Municipalidad, entidad que actuará como unidad ejecutora de los Programas, deberá manejar los recursos que SENDA entregará en virtud del presente convenio, en una Cuenta Complementaria de Administración de Fondos.

3. Orientaciones Administrativas y Financieras.

La descripción de los gastos asociados a este Convenio se presenta a continuación y están enmarcados en el Manual de Rendición de Cuentas del SENDA:

- **Gastos de Operación:** Comprende, en general, los gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades para que fueron otorgados los recursos, tales como arriendos, materiales de uso o de consumo, servicios básicos, mantenimiento, reparaciones, artículos de librería, difusión y pasajes (movilización).
- **Gastos en Personal:** El gasto en personal es el pago que se realiza a una persona por concepto de prestación de sus servicios, en el cual está especificado el monto a pagar, naturaleza de la prestación, plazo de ejecución, etc., pudiendo ser bajo contrato a honorarios o financiando personal remunerado perteneciente a la entidad ejecutora.

El pago de licencia médica de todo tipo incluidas las licencias de prenatal y postnatal, se podrá pagar con recursos SENDA y por ende rendir la diferencia producida entre el monto del subsidio y el total de sus honorarios siendo estos montos pagados por SENDA, en el caso en que dichos trabajadores no hayan optado a la cobertura total al momento de hacer su declaración de impuestos. En el mismo sentido, los recursos no utilizados podrán emplearse a contratar el personal de reemplazo necesario para cumplir cabalmente los fines dispuestos en dichos convenios cuando él o la trabajadora haga uso de su permiso pre, post y postnatal parental.

Con el objeto de dar cumplimiento a la rendición de este tipo de gastos, deberán presentarse todos los documentos requeridos de acuerdo al Manual de Rendición de Cuentas, más la licencia Médica, comprobante de pago del subsidio y todos los otros documentos requeridos de acuerdo al Manual de Rendición de Cuentas.

- **Gastos de Inversión/Equipamiento:** Corresponde, en general, al gasto por concepto de adquisición de mobiliario, vehículo, máquinas, equipos, hardware, software cuando estén relacionados con el proyecto aprobado, y todos aquellos desembolsos que se realicen por la compra o adquisición de activos fijos (bienes muebles) necesarios para la realización de las actividades tales como: Cámaras fotográficas, radios, impresoras, entre otros.
- **Gastos Actividades:** Corresponden a gastos que apoyan el desarrollo de actividades específicas previamente definidas en el programa, tales como capacitaciones, talleres u otras actividades esporádicas, seminarios y/o eventos que se relacionan con los objetivos del programa. Para este convenio, se considerará el gasto en movilización y alojamiento generado a partir de la participación del profesional en jornadas de capacitación del programa, como así, aquellos gastos que guarden relación con impresión, fotocopiado, alimentación en actividades y talleres específicos, compra de insumos para actividades y talleres, materiales de trabajo, y en general, todos aquellos gastos que sean necesarios para el desarrollo de las actividades, capacitaciones y talleres establecidos en el Programa. Estos gastos deberán ser rendidos conforme a lo establecido en el manual de rendición de cuentas de SENDA, para este tipo de gastos.

4. Modificaciones y reasignaciones presupuestarias.

La distribución de los gastos indicados en la presente cláusula podrá ser modificada durante la ejecución de los Programas, según lo definido en él, esto ya que en algunas ocasiones el comportamiento real de los gastos pueda tener diferencias justificadas respecto a lo estimado. La Municipalidad podrá solicitar modificaciones presupuestarias durante la implementación de los respectivos Programas. Éstas en ningún caso se podrán solicitar en forma posterior al término de vigencia del convenio. Dicha modificación se podrá realizar para todos los tipos de gastos o ítems contemplados en el respectivo Programa. Sin perjuicio de lo anterior, el gasto

presupuestario total correspondiente al ítem “Gastos en Inversión/Equipamiento”, en ningún caso podrá superar el 5% del aporte total de SENDA para el respectivo Programa.

Las modificaciones presupuestarias en que se puede incurrir con cargo a los recursos que entrega SENDA deberán ser solicitadas por escrito por los Municipios a la Dirección Regional de SENDA correspondiente, la que será encargada de revisar, aprobar o rechazar técnica y administrativamente las solicitudes realizadas, y dar respuesta al municipio e informar a la Dirección Regional de SENDA. Dichas modificaciones podrán ser solicitadas únicamente, hasta el 31 de octubre de 2024. Sin perjuicio de esto, en casos excepcionalísimos, la respectiva Dirección Regional, podrá autorizar modificaciones presupuestarias posteriores a la fecha indicada, durante el periodo de vigencia del convenio.

Conforme al Manual de Rendición de Cuentas de SENDA que se encuentre vigente.

- 5. Recursos aportados por la Municipalidad.** Sin perjuicio de los recursos aportados por SENDA a la Municipalidad, ésta se compromete a aportar recursos propios para el correcto desarrollo de los Programas, los que podrán estar destinados a recursos humanos, nuevo equipamiento o espacio físico de funcionamiento, material de oficina, recursos para movilización, actividades y, en otros ámbitos de gestión que contribuyan al adecuado desarrollo de los Programas.

No se debe incluir en presupuesto 2024, la valorización de infraestructura o mobiliarios ya asignado en años anteriores

Dentro de los recursos a aportar por la Municipalidad, podrá contemplar un complemento en los honorarios de los profesionales que se desempeñen en los Programas, debiendo dejar constancia de dicha situación. Con todo, en las rendiciones que corresponda realizar por los recursos transferidos por SENDA, la Municipalidad deberá adoptar las medidas de orden administrativo tendientes a rendir y justificar únicamente aquellos gastos que efectivamente se financien con cargo a los recursos transferidos por SENDA.

La Municipalidad, deberá entregar 2 informes semestrales, dando cuenta de las rendiciones de los montos aportados por el Municipio para la implementación de los Programas. La no presentación de la documentación no permitirá el cierre financiero y técnico del convenio.

SEXTO: RENDICIÓN DE CUENTAS Y SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE CUENTAS.

- 1. Rendición de cuentas.** La Municipalidad se obliga a rendir cuenta documentada de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 30, de 11 de marzo de 2015, publicada en el Diario Oficial de 28 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que la modifique o reemplace; y conforme al Manual de Rendición de Cuentas de SENDA que se encuentre vigente y las orientaciones técnicas que éste imparta.

La rendición de cuentas debe realizarse incluso en aquellos meses en que no exista ejecución de los recursos recibidos. La rendición deberá señalar a lo menos, el monto de los recursos recibidos en el mes, el monto detallado de la inversión, el saldo por rendir del periodo anterior, y el saldo disponible para el mes siguiente.

La rendición de los recursos recibidos, deberá realizarse por cada Programa que sea objeto de este convenio, de manera separada, debiendo indicar expresamente el Programa que se está rindiendo.

Se deja expresa constancia que no se podrán destinar recursos a gastos e inversiones que no tengan coherencia o relación con la finalidad para la que fueron transferidos, de acuerdo a lo establecido en el presente convenio.

En similar sentido, se deja constancia que no se aceptarán gastos que no se encuentren asociados a los objetivos del respectivo Programa, gastos efectuados fuera del periodo de ejecución establecido en el convenio, préstamos de cualquier tipo y aquellos gastos que no cuenten con la respectiva documentación de respaldo.

Una vez terminada la ejecución de los Programas, la Municipalidad deberá proceder a la restitución de los recursos no ejecutados, no rendidos u observados, de acuerdo a la normativa vigente.

Las partes dejan constancia que, de manera excepcional y por razones de continuidad y buen servicio de la gestión, la Municipalidad podrá hacer uso del presupuesto necesario para el pago de los honorarios asociados al convenio, a la espera de la transferencia de recursos desde SENDA. Una vez transferidos dichos recursos, la Municipalidad reincorporará el gasto efectuado a la cuenta municipal de origen correspondiente.

Sistema de rendición electrónica de cuentas. La rendición de cuentas a que dé lugar el presente convenio, se realizará a través del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas, de la Contraloría General de la República, en adelante SISREC.

Se permitirá realizar la rendición, con documentos auténticos digitalizados en el sistema y documentos electrónicos, previa validación del ministro de fe, que justifiquen cada uno de los gastos realizados en el mes correspondiente, los que deberán ser autorizados por el ministro de fe del municipio.

La Municipalidad, quedará obligada en su calidad de ejecutor, a lo siguiente:

- a. Utilizar el SISREC para la rendición de cuentas a que dé lugar el presente convenio, ocupando las funcionalidades que otorga el perfil ejecutor, dando cumplimiento al marco normativo aplicable, incluyendo la preceptiva de la resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República.
- b. Designar a los funcionarios que cuenten con las competencias técnicas y atribuciones necesarias para perfilarse en calidad de titular, y al menos un subrogante, en los roles de administrador ejecutor, encargado ejecutor, analista ejecutor y ministro de fe en el SISREC.

El Coordinador Comunal SENDA Previene realizará seguimiento permanente al proceso de rendiciones financieras del municipio, esto a modo de apoyar la ejecución presupuestaria. Para esto, Municipio garantiza facilitar y otorgar todas las herramientas necesarias que permitan el cumplimiento de sus funciones

- c. Disponer de medios tecnológicos de hardware y software para realizar la rendición de cuentas con documentación electrónica y digital a través del SISREC. Lo anterior incluye, por ejemplo, la adquisición de token para la firma electrónica avanzada del encargado ejecutor, escáner para digitalización de documentos en papel, contar con casilla de correo electrónico e internet.
- d. Custodiar adecuadamente los documentos originales de la rendición garantizando su autenticidad, integridad y disponibilidad para las revisiones de la Contraloría General de la República, en el marco de la normativa legal pertinente.

SENDA, quedará obligado en su calidad de otorgante, a lo siguiente:

- a. Designar a los funcionarios que cuenten con las competencias técnicas y las atribuciones necesarias para perfilarse en calidad de titular, y al menos un subrogante, en los roles de encargado y otorgante y analista otorgante del SISREC.
- b. Disponer de medios tecnológicos de hardware y software para realizar la rendición de cuentas del proyecto con documentación electrónica y digital a través del SISREC durante el período de rendición de la totalidad de los recursos transferidos para la ejecución del proyecto.

- c. Lo anterior incluye, por ejemplo, la adquisición de token para la firma electrónica avanzada del encargado otorgante, scanner para digitalización de documentos en papel, contar con casilla de correo electrónico e internet.

Con todo, si SENDA, lo estimare pertinente, podrá requerir a la Municipalidad que las rendiciones no sean realizadas a través del sistema SISREC.

SÉPTIMO: CONTRATACIÓN Y SELECCIÓN EQUIPOS DE TRABAJO.

1. Contratación.

El proceso de contratación del equipo comunal deberá ajustarse a los perfiles, requisitos, funciones y demás requerimientos técnicos de cada cargo, que se señalan en los anexos parte del presente convenio.

Se deberá considerar:

- a. La Municipalidad se obliga a realizar las contrataciones de los profesionales que se desempeñarán en los Programas a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2024.
- b. La modalidad contractual deberá ser honorarios. En el contrato, se deberá incorporar una cláusula que estipule que los contratados gozarán de los beneficios consistentes en seguro de accidentes, feriados, vacaciones, pago de licencia médica, y permisos por descanso de maternidad, postnatal y el pago de la diferencia no cubierta por el subsidio, en caso de corresponder, y otros beneficios que la ley confiere a los funcionarios municipales, sin que esto signifique hacer aplicable a estas personas los preceptos estatutarios que son propios de los funcionarios de esa condición, de conformidad a lo indicado por la Contraloría General de la República. Asimismo, se deberá incluir una cláusula que estipule que se encuentran obligados a realizar por su cuenta las cotizaciones previsionales y de salud, de conformidad con la legislación vigente y las instrucciones impartidas por Contraloría General de la República.
- c. La Municipalidad, asimismo, se obliga a otorgarles las facilidades necesarias para asistir a capacitaciones, reuniones de seguimiento y evaluación de los Programas, que realice SENDA, con derecho a percibir sus honorarios.
- d. Además, en el respectivo contrato, se deberá estipular que la Municipalidad y SENDA podrán requerir informar acerca de las gestiones realizadas y estados de avance de las actividades programadas, de acuerdo a los criterios establecidos por SENDA para sus procesos de monitoreo y evaluación de programas.
- e. En la primera rendición de cuenta anual, correspondiente al año 2024, la Municipalidad deberá acreditar el efectivo cumplimiento de la obligación de contratación señalada en esta cláusula, conforme a lo dispuesto en el Manual de Rendición de Cuentas, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.
- f. En el evento de verificarse cambios durante la ejecución de los Programas en el equipo de profesionales y técnicos, la Municipalidad deberá acreditar el cumplimiento de la obligación referida en el párrafo anterior, en la rendición de cuentas inmediatamente posterior a la del mes en que se realice la nueva contratación.
- g. La Municipalidad se obliga a destinar una oficina que cuente con los estándares de seguridad, el equipamiento, la infraestructura y, en general, las condiciones adecuadas que garanticen el desarrollo de las actividades del equipo de profesionales y técnicos y, esencialmente, la correcta implementación del Programa, lo cual será supervisado por parte de esta, dejando constancia de su cumplimiento o incumplimiento, mediante acta.

Para dichos fines, la Municipalidad deberá considerar:

- a. Proveer dependencias adecuadas para los profesionales de los Programas, teniendo en consideración la dotación de estos.
- b. Disponer de equipamiento y mobiliario necesario para el debido funcionamiento de los equipos teniendo en cuenta la dotación.
- c. Disponer de línea telefónica y equipamiento computacional con acceso a internet, además de los software y programas que sean necesarios para el desarrollo de las tareas habituales de los profesionales que se desempeñen en los Programas.
- d. Realizar las mantenciones que sean necesarias en el equipamiento computacional, redes y mobiliario y dependencias en general.

2. Selección de profesionales.

El procedimiento de provisión y selección a utilizar para contratar a los profesionales del equipo comunal se realizará según lo indicado en los respectivos Anexos de Orientaciones técnicas. Con todo, serán reglas comunes las siguientes:

- a. En el evento que un profesional se desempeñe con anterioridad y de forma continua en un determinado programa, la Municipalidad podrá requerir por escrito a la Dirección Regional de SENDA respectiva que se omita el procedimiento de postulación y se proceda por parte del Director Regional a ratificar dicho profesional para una nueva contratación, solicitud que no será vinculante para SENDA.

El Director Regional podrá rechazar dicha solicitud, argumentando una mala evaluación del profesional o técnico o un funcionamiento deficiente del programa respectivo, en el periodo inmediatamente anterior, o bien indicando que el profesional no reúne los requisitos técnicos mínimos y aquellos establecidos como deseables en los anexos de orientaciones Técnicas, casos en que se procederá a realizar el procedimiento de selección. El Director Regional no podrá ratificar a un profesional que no cumpla con la totalidad de los requisitos mínimos establecidos en los respectivos Anexos de orientaciones técnicas.

- b. La municipalidad deberá informar a SENDA en un plazo no superior a 5 días hábiles cuando se produzca una vacancia al equipo comunal.
- c. El municipio se obliga a iniciar el proceso de selección para la contratación del nuevo profesional en un plazo no superior a 20 días hábiles desde el momento de la vacancia. Para realizar un proceso de selección, la Municipalidad y SENDA deberán proceder a elaborar de común acuerdo bases de postulación por cargo y programa, siendo obligación respetar los perfiles de cargo y requisitos técnicos expresados en los Anexos de orientaciones técnicas. En las bases, podrá determinarse que los cargos se proveen mediante alguna de las siguientes formas:

- Interno: Profesionales de los programas que SENDA implementa en conjunto con el municipio, que se encuentren en funciones y que cumplan con los requisitos, siempre que no afecte el normal desarrollo de los otros programas.
- Mixto: seleccionando Curriculum Vitae que se encuentren en la Municipalidad y/o Dirección Regional de SENDA.
- Externo: llamado externo de profesionales para el cargo mediante algún sistema coordinado entre la municipalidad y la Dirección Regional de SENDA, como páginas web institucionales u otros. En estos casos los avisos deben contener información general del cargo, periodo durante el cual se recibirán antecedentes y se podrá postular (plazo indicado en el respectivo anexo y a falta de éste, un mínimo 5 días hábiles) y la documentación requerida.

La Municipalidad en conjunto con la Dirección Regional de SENDA, deberán seleccionar los CV que cumplan con los requisitos definidos en el perfil del cargo, indicado en los Anexos de selección

Se conformará una comisión evaluadora que deberá estar compuesta por el Director Regional de SENDA respectivo o quien este designe, un representante de la Dirección Regional de

SENDA nombrado por el/la Director/a, dos representantes del Municipio, quienes planificarán las fechas, plazos y contenido de las entrevistas de selección.

Se aplicará una pauta de evaluación que contemple los requisitos y competencias requeridas para el respectivo cargo, de acuerdo al perfil de profesional contenidos en Anexos adjuntos al convenio.

Para la aplicación de la pauta, se deberán considerar: los antecedentes presentados y además el resultado de la entrevista. En caso de haber diferencias entre ambos aspectos, es importante registrarlo en el cuadro de "Observaciones de la Pauta".

Una vez finalizado el proceso de entrevistas para la selección de alguno de los cargos, la comisión evaluadora deberá preparar un acta que refleje los resultados de la aplicación de la pauta de selección, de los participantes, y consignar en una terna, las tres personas que obtuvieron los más altos puntajes y cumplen con todos los requisitos requeridos para el cargo

La terna deberá ser presentada al Alcalde quien podrá seleccionar la opción que le parezca más adecuada, e informar vía oficio a la Dirección Regional de SENDA, solicitando su ratificación.

2.2 Ratificación.

La ratificación de la persona seleccionada será responsabilidad de la Dirección Regional del SENDA, quien es el responsable de garantizar el estricto cumplimiento del proceso de selección. En este sentido, al momento de realizar la ratificación, el Director Regional deberá dejar constancia del cumplimiento del proceso en todas sus etapas, debiendo declarar desiertos aquellos procesos que no se apeguen al procedimiento descrito.

Se deberá informar a la División Territorial de SENDA la selección final del profesional correspondiente, a fin de actualizar los registros respectivos.

2.3 Contratación.

Una vez ratificada la persona seleccionada, por parte de la Dirección Regional del SENDA, la contratación se realizará por la Municipalidad, en modalidad honorarios a suma alzada. Se deberán adjuntar los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae.
- Fotocopia legalizada de título profesional o grado académico ante notario público.
- Fotocopia simple de certificados que acrediten formación adicional (doctorado, magíster, diplomado, post-títulos), cuando lo hubiere.
- Certificado de antecedentes.
- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
- Declaración jurada simple de no consumo de drogas y otras que señalen los Anexos de Orientaciones Técnicas.
- Revisar el informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad, Registro Civil.

3. Término anticipado de contratación de profesional.

Las partes acuerdan que SENDA podrá solicitar fundadamente a la Municipalidad que ponga término anticipado al contrato suscrito con la persona que se desempeña en el Programa, cuando el desempeño de este no guarde relación con la política de prevención del consumo de drogas y alcohol de SENDA, los requisitos técnicos señalados en los Anexos de orientaciones técnicas y la evaluación del profesional si correspondiere. Adicionalmente, dicha solicitud de término podrá fundarse en hechos puntuales que afecten el correcto funcionamiento del respectivo Programa, entendiéndose por estos, entre otros, incumplimientos de la planificación, ejecución de actividades sin cumplir con los requisitos técnicos de los Programas y realizar actos que contravengan el principio de probidad.

Si la Municipalidad decidiera poner término anticipado al contrato suscrito con alguno de los profesionales o técnicos contratados para la ejecución de alguno de los Programas, con recursos aportados por SENDA, deberá contar con el acuerdo previo y por escrito del Director Regional de SENDA respectivo, haciendo presente los aspectos técnicos que motivan la decisión.

OCTAVA: CAPACITACIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN. SENDA desarrollará funciones de capacitación, coordinación y monitoreo de gestión para asesorar la implementación de las diversas etapas de sus Programas en la Municipalidad, evaluar su aplicación y controlar sus resultados, a fin de proponer a la Municipalidad las modificaciones y reorientaciones que se estimen pertinentes para la acertada ejecución de éste y el debido cumplimiento de sus objetivos. Estas instancias deberán reflejarse en al menos dos reuniones al año con el (la Alcalde(asa) o la respectiva contraparte municipal

En dicho contexto, SENDA realizará monitoreo y asesoría especialmente en los ámbitos del desarrollo institucional de los Programas, la gestión programática, el desarrollo territorial, los aportes económicos que realice la Municipalidad, los equipos de profesionales y técnicos y los espacios físicos entregados para el desarrollo de éstos. Lo anterior, generará informes de recomendaciones y observaciones a la Municipalidad. El cumplimiento de estas recomendaciones y observaciones será considerado en la evaluación y continuidad de los Programas.

La Municipalidad reconoce que los Programas han sido elaborados por SENDA en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 20.502, como un referente técnico en materia de prevención del consumo de alcohol y otras drogas. En este sentido, la Dirección Regional respectiva de SENDA podrá entregar directrices técnicas a los profesionales que se desempeñen en el Programa, las cuales serán vinculantes para estos y para la Municipalidad.

NOVENA: INFORMES.

La Municipalidad deberá entregar a SENDA los informes que cada Programa requiera en sus respectivos Anexos de Orientaciones Técnicas, de conformidad al contenido y procedimiento de aprobación que en dichos documentos se indica.

Sin perjuicio de lo anterior, y de conformidad a lo señalado en la cláusula precedente, SENDA podrá solicitar otros informes a la Municipalidad, aun cuando estos no se encuentren expresamente contemplados en el convenio, y que sean necesarios para la correcta implementación de los programas o para dar respuesta a requerimientos de organismos fiscalizadores.

Para estos efectos, SENDA realizará los requerimientos de informes, por escrito, ya sea por medios electrónicos o físicos, en los cuales se indicará el formato que la Municipalidad deberá utilizar, y su contenido, indicando un plazo para dicho efecto. Dicho plazo será vinculante para la Municipalidad.

DÉCIMO: DERECHOS DE PROPIEDAD Y TRABAJO RESULTANTE. El material impreso que se elabore y distribuya por parte de la Municipalidad para la ejecución de los Programas deberá responder a las orientaciones impartidas por SENDA, y contar con su aprobación previa del área de comunicaciones de SENDA, en especial en lo referente a imagen corporativa, forma y contenidos.

En dicho material siempre deberá constar el logo institucional de SENDA, el que no podrá ser de tamaño inferior al logo de la Municipalidad.

La propiedad intelectual de los productos que se originen con ocasión de la ejecución del Programa pertenecerán a SENDA y a la Municipalidad, organismos que arbitrarán las medidas pertinentes para cautelar su dominio, reservándose desde ya el derecho para su reproducción y difusión.

Lo anterior, es sin perjuicio de la propiedad intelectual, industrial y otros derechos de propiedad, que pueda tener el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, respecto a los Programas y sus contenidos.

Las partes dejan expresa constancia que SENDA podrá utilizar sin restricción, salvo aquellas que expresamente señale la legislación vigente, el trabajo resultante de la implementación de los Programas objeto del presente convenio, incluyendo los informes técnicos y el trabajo realizado por los coordinadores y los equipos que componen los Programas.

Durante el desarrollo de las acciones y actividades de los Programas, la Municipalidad deberá expresar y dar a conocer públicamente, que éste ha sido financiado por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, añadiendo la imagen corporativa de SENDA en todo el material gráfico que se elabore y distribuya para la implementación de los Programas.

DÉCIMO PRIMERO: VIGENCIA. El presente convenio tendrá vigencia desde la fecha de total tramitación del último acto administrativo aprobatorio del mismo y hasta el total cumplimiento de las obligaciones que se acuerden en este instrumento y sus anexos.

Por razones impostergables de buen servicio, relacionadas con la continuidad de los Programas, y el debido cumplimiento de sus objetivos, la Municipalidad se obliga a implementarlo a contar del día 1° de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, sin perjuicio de aquellas obligaciones que por su naturaleza subsistan. En este sentido, las partes dejan constancia que, al momento de la rendición de gastos, la Municipalidad podrá presentar documentos sustentatorios de los mismos, a contar del 01 de enero de 2024.

Con todo, SENDA solamente podrá proceder a la transferencia de los recursos una vez que el acto administrativo, dictado por este Servicio, se encuentre totalmente tramitado.

Las partes podrán, de común acuerdo, modificar el presente convenio, suscribiendo el respectivo instrumento que deberá ser aprobado a través del correspondiente acto administrativo

DÉCIMO SEGUNDO: TÉRMINO DEL CONVENIO. SENDA pondrá término anticipado en forma unilateral al presente convenio o a alguno de sus Programas, administrativamente y sin forma de juicio, en caso de que concurra alguna de las siguientes causales:

- 1.- Si la Municipalidad no inicia o suspende la ejecución de uno o más Programas por un período superior a 30 días corridos.
- 2.- Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.
- 3.- Por fuerza mayor o caso fortuito.
- 4.- Por el rechazo definitivo, por parte de SENDA, de cualquiera de los Informes a que se refiere el presente Convenio, incluidos aquellos indicados en la cláusula octava.
- 5.- Por incumplimiento grave de las obligaciones establecidas en el presente convenio, por causas o hechos imputables a la Municipalidad. Al respecto, las partes consideran como incumplimiento grave, especialmente, y entre otras situaciones de igual magnitud, el incumplimiento, por parte de la Municipalidad, de las obligaciones que se señalan en la cláusula sexta y séptima de este instrumento y a las acciones, planificación, actividades y requerimientos técnicos expresados en los Anexos de Orientaciones Técnicas. En igual sentido, se entenderá que existe incumplimiento grave si la Municipalidad, durante dos meses seguidos, no envía el comprobante de ingreso de los recursos percibidos y el informe mensual de su inversión.

Para estos efectos, y en cualquiera de los casos señalados anteriormente, SENDA deberá notificar a la Municipalidad el acto administrativo fundado que pone término anticipado al presente convenio, indicando la fecha efectiva de término.

Asimismo, el presente convenio también podrá terminarse por mutuo acuerdo de las partes.

Las partes dejan constancia que SENDA podrá terminar cualquiera de los Programas objeto del presente convenio, sin necesidad de dar término a la totalidad del mismo. Los Programas restantes y que no hayan sido objeto de término, deberán continuar ejecutándose. Para

efectos de lo señalado en este párrafo, serán aplicables las causales de término y mecanismo descrito en la presente cláusula.

Sin perjuicio de lo indicado en los párrafos anteriores, SENDA podrá dar término al Convenio o alguno de sus Programas, de forma anticipada, unilateral, administrativamente, sin forma de juicio y sin necesidad de expresar causa, dando aviso por escrito a la Municipalidad, con a lo menos treinta (30) días corridos anteriores a la fecha fijada para el término. El término del convenio de conformidad a lo prescrito en el presente párrafo, deberá ser sancionado mediante la dictación del respectivo acto administrativo, debiendo notificar dicho acto a la Municipalidad, en conjunto con la decisión de terminar el convenio.

Si se pusiera término anticipado al presente instrumento, y la Municipalidad hubiera recibido la entrega de recursos, esta entidad deberá hacer devolución de lo percibido previa deducción del importe de los gastos, aprobados por SENDA, en que ya hubiere incurrido a la fecha de término del Convenio y que digan relación con la debida ejecución del Programa. La devolución deberá realizarse en el plazo que señale el acto administrativo que pone término anticipado al presente convenio o Programa, según corresponda. El mismo procedimiento aplicará en el caso que se dé término a uno o más Programas, y subsistan los restantes.

DÉCIMO TERCERO: MODIFICACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS PROGRAMAS. Si durante la vigencia del presente convenio, se presentaren eventos de caso fortuito o fuerza mayor, que pudiesen afectar la ejecución de los Programas, en atención a su naturaleza; SENDA informará por escrito a la Municipalidad respecto de las modificaciones que estime necesarias y solicitará proceder a la firma de la respectiva modificación de Convenio. La negativa injustificada en firmar la respectiva modificación será considerada un incumplimiento grave de las obligaciones asumidas.

A mayor abundamiento, la Municipalidad reconoce que SENDA, en su calidad de referente técnico, puede determinar la necesidad de realizar modificaciones y adaptaciones de uno o más Programas, según la realidad comunal, caso en el que se procederá según lo indicado en el párrafo anterior.

Con todo, estas modificaciones no podrán afectar los objetivos estratégicos y específicos de los Programas, lo que será resuelto por SENDA, ni la fidelidad de implementación de los programas preventivos.

Lo anterior es sin perjuicio de las demás modificaciones que las partes, de común acuerdo, estimen necesarias.

DÉCIMO CUARTO: RELACIÓN ENTRE LAS PARTES. Déjese establecido que el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la Municipalidad ejecutarán las funciones convenidas por el presente instrumento, las que, por lo tanto, no tienen la calidad de funcionarios ni de prestadores de servicio de SENDA.

DÉCIMO QUINTO: DOMICILIO y JURISDICCIÓN. Las partes acuerdan que, para todos los efectos derivados del presente convenio, se encuentran domiciliadas en la ciudad de **Purranque** y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DÉCIMO SEXTO: PLAZOS. Las partes dejan constancia que, salvo que se exprese que se trata de días corridos, los plazos de días establecidos en el presente convenio son de días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los días sábados, los domingos y los festivos.

DÉCIMO SÉPTIMO: PERSONERÍAS. La representación con la que comparece doña **Andrea Castillo Rosas**, en su calidad de Directora Regional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, de la Región **De Los Lagos** consta en Resolución N° 983, del 17 de diciembre del 2020. La representación con la que comparece el Alcalde don **Cesar Ivan Crot Vargas**, consta de **Acta de proclamacion del Alcalde electo comuna de Purranque, ROL N°39-2021-P, con fecha 02 de junio de 2021** Siendo

ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas estiman innecesaria su inserción.

DÉCIMO OCTAVO: EJEMPLARES. El presente Convenio se firma en dos ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes comparecientes.

Anexo Programas Convenio SENDA PREVIENE AÑO 2024

SENDA

INTRODUCCIÓN

El modelo para la gestión comunal impulsado por SENDA a partir del 2024 se orienta a la articulación de actores y recursos en los territorios para la disminución de la demanda de drogas en el espacio local y contribuir con mayor eficacia, eficiencia y calidad al bienestar integral de la población. Esto se fundamenta en la mirada de valor público relacionada a generar el máximo valor posible para la población a partir de la adecuada articulación de los recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos disponibles, a fin de cumplir con la misión institucional. Lo anterior implica la organización del trabajo comunal entre el municipio y SENDA en el marco de una instancia de coordinación permanente que lidere, planifique y dé seguimiento al cumplimiento de los compromisos del modelo de Gestión local de SENDA.

En este contexto, el Sistema Integral de Prevención busca generar sinergias entre los distintos ámbitos del desarrollo preventivo (parental, barrial, educativo y laboral) con el fin de responder adecuadamente a las necesidades territoriales y de las comunidades con las que trabajamos.

Lo anterior implica necesariamente el fortalecimiento del proceso de focalización y priorización de las comunidades que participan de los programas preventivos. Para esto a partir del 2024 SENDA establece criterios para la focalización de la oferta a través del Índice de Focalización Comunitaria, el cual permite identificar las unidades vecinales (UV) y barrios/comunidades que presentan mayor necesidad de implementar la oferta de SENDA (cada comuna contará con mapas de priorización para organizar la oferta programática).

El ordenamiento territorial del trabajo programático será paulatino y equilibrará las necesidades locales con las capacidades operativas de los equipos SENDA. La totalidad del equipo comunal deberá contribuir al logro del despliegue de la oferta programática con una mirada colaborativa y articulada, organizando los programas con sinergia territorial. En este sentido, un territorio (UV priorizada) podrá congrega toda la oferta programática en el caso que corresponda.

El presente documento, establece la descripción y énfasis de los programas, sus indicadores de resultados, así como la periodicidad de los monitoreos de los logros implicados.

Lo anterior, permitirá nutrir de manera pertinente y oportuna las instancias de asesoría que se desarrollaran durante el año con la concurrencia del nivel central, regional y comunal para la entrega de intervenciones pertinentes y oportunas a las personas, grupos, familias y comunidades usuarias.

Finalmente, el desarrollo de la implementación programática preventiva deberá realizarse considerando a la base el modelo de gestión de calidad presente en el área.

DESARROLLO PROGRAMÁTICO

ESPACIO PREVENTIVO COMUNITARIO

La línea de prevención comunitaria se implementa en comunidades barriales que presentan vulnerabilidad frente a la temática de reducción de la demanda de drogas con el propósito de aumentar los factores protectores y reducir los factores de riesgo asociados al consumo de alcohol y otras drogas mediante el fortalecimiento del nivel de movilización de la comunidad para abordar la prevención, promoviendo el involucramiento activo de los miembros y grupos de la comunidad en la planificación y ejecución de las acciones de preventivas.

El enfoque de prevención comunitaria propuesto por el Área de Prevención para el trabajo con comunidades (barriales, educacionales, laborales), hace partícipe a la comunidad en el fortalecimiento de redes de protección en el barrio con el fin de fortalecer los factores protectores comunitarios y de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias frente al consumo de drogas y alcohol. Esta línea programática apunta a factores protectores y de riesgo específicos que requieren de propuestas técnicas por parte de los equipos SENDA que resguarden la pertinencia, oportunidad, sistematicidad, sostenibilidad y evaluabilidad de las estrategias desplegadas en los barrios, que vayan más allá del desarrollo de actividades desarticuladas sólo de acercamiento, vinculación, sensibilización o difusión de la comunidad. Lo anterior con el objetivo de desarrollar levantamientos de información que permitan orientar de manera adecuada y eficiente el trabajo de prevención con las comunidades focalizadas.

La estrategia de prevención en este espacio se desarrolla, a partir de una mirada de Sistema Integral de Prevención, a través de la integración de todas las acciones desarrolladas por el equipo SENDA Previene en cada barrio focalizado. Para el año 2024 todas las comunas con SENDA Previene desarrollarán esta línea de trabajo, considerando barrios nuevos (que se incorporan el 2024) y/o barrios de continuidad (que ya se encuentran implementando la línea de prevención comunitaria a partir de la Iniciativa de Movilización Comunitaria).

Propósito y poblaciones

Propósito Del Programa			
Comunidades barriales del país reducen sus factores de riesgo asociados al consumo de alcohol y otras drogas			
Componente 1	Componente 2	Componente 3	Componente 4
Promoción y difusión dirigido a las comunidades barriales	Capacitación a líderes comunitarios	Talleres de desarrollo de conocimientos preventivos dirigido a las comunidades barriales	Diseño e implementación de Planes Barriales Preventivos con pertinencia territorial
Población Potencial		Población Objetivo	
Comunidades barriales del país		Unidades vecinales que pertenecen al 29,6% con mayor Índice de Focalización Comunitaria.	
		Comunidades barriales seleccionadas con el Índice de Focalización Comunitaria (29, 6%) pertenecientes a las unidades vecinales que cumplen con los criterios de priorización del Programa	

Componentes:

Componente 1: Promoción y difusión dirigido a las comunidades barriales

Una vez identificado el barrio (basándose en el índice de priorización y en conjunto con el municipio) donde se focalizarán los esfuerzos de prevención comunitaria, este componente tiene por objeto aumentar la información y sensibilización de las comunidades barriales respecto de las consecuencias sociales y sanitarias derivadas del consumo de alcohol y otras drogas, y promover la participación activa de sus miembros en la prevención del consumo de sustancias en su comunidad barrial.

Componente 2: Capacitación a líderes comunitarios

El objetivo de este componente es fortalecer capacidades de líderes locales para participar y movilizar a las comunidades e involucrarse en la gestión de recursos preventivos a nivel comunitario. En este sentido, los equipos SENDA Previene realizarán capacitaciones, dirigidas a líderes y/o representantes de cada comunidad barrial que firmaron cartas de compromiso en el marco del componente N°1.

Componente 3: Talleres de desarrollo de conocimientos preventivos dirigido a las comunidades barriales

El objetivo de este componente es desarrollar y/o fortalecer las habilidades y conocimientos necesarios de los miembros de las comunidades barriales para promover su participación y desarrollo de estrategias preventivas de carácter local-comunitario. El componente inicia con el desarrollo de un diagnóstico participativo, que debe incluir como mínimo las siguientes dos metodologías: 1. Discusión grupal con actores clave de la comunidad y 2. Aplicación del Índice de Movilización Comunitaria (IMC). Una vez concluida esta fase diagnóstica, el equipo SENDA Previene desarrollará un ciclo de 4 jornadas de manera presencial

Componente 4: Diseño e implementación de Planes Barriales Preventivos con pertinencia territorial

Este componente consiste en acompañamiento y asesoría técnica entregada por el equipo SENDA Previene a la comunidad barrial que ha participado de la implementación de los componentes 2 y 3, para el diseño e implementación de un Plan barrial de acciones preventivas con pertinencia territorial.

Hitos y fechas claves de implementación 2024:

Los plazos estipulados en esta orientación, se consideran plazos máximos de cumplimiento de la actividad y su respectivo medio de verificación en SISPREV. Cada equipo regional podrá anticipar las fechas descritas para resguardar el cumplimiento de esta orientación.

BARRIOS NUEVOS

Espacio Desarrollo	Programa	Elemento Central del programa	Actividad	Fecha de inicio de Ejecución	Fecha de Término de Ejecución	Medio de verificación	Monitoreos	Responsable Ejecución
Barrios	Prevención Comunitaria-Componente 1	Sensibilización	Jornadas de Sensibilización y Difusión a Comunidad Barrial (2 jornadas por barrio)	01-02-2024	31-05-2024	Listas de Asistencia (registro de jornada y asistentes en SISPREV)	50% al 29-03-2024	Comunal
							100% al 31-05-2024	
Barrios	Prevención Comunitaria-Componente 1	Aplicación Instrumentos	Instrumento de auto percepción-Componente 1	01-02-2024	31-05-2024	Instrumento registrado en SISPREV	50% al 29-03-2024	Comunal
							100% al 31-05-2024	
Barrios	Prevención Comunitaria-Componente 1	Gestión de compromiso	Firma de Cartas de compromiso para implementación de componentes 2, 3 y 4 (barrios nuevos)	01-02-2024	31-05-2024	Carta de compromiso cargada en SISPREV	50% a 29-03-2024	Comunal
							100% al 31-05-2024	
Barrios	Prevención Comunitaria-Componente 2	Gestión de compromiso	Identificación y convocatoria a Líderes Comunitarios	01-04-2024	31-05-2024	Registro de identificación de líderes en SISPREV	100% al 31-05-2024	Comunal
Barrios	Prevención Comunitaria-Componente 2	Gestión de compromiso	Conformación del Grupo barrial Preventivo	01-04-2024	28-06-2024	Acta de conformación de Grupo barrial Preventivo cargada en SISPREV	100% al 28-06-2024	Comunal
Barrios	Prevención Comunitaria-Componente 2	Capacitación y asesoría	Jornadas de Capacitación a Líderes y/o representantes Comunitarios (al menos 2 jornadas por barrio)	01-05-2024	31-07-2024	Listas de Asistencia (registro de jornada y asistentes en SISPREV)	60% al 28-06-2024	Comunal
							100% al 31-07-2024	
Barrios	Prevención Comunitaria-Componente 2	Aplicación Instrumentos	Instrumento de auto percepción-Componente 2	01-05-2024	31-07-2024	Instrumento registrado en SISPREV	60% al 28-06-2024	Comunal
							100% al 31-07-2024	
Barrios	Prevención Comunitaria-Componente 3	Aplicación Instrumentos ex ante	Diagnóstico participativo: 1. Aplicación de Índice de Movilización Comunitaria 2. Discusión grupal 3. Elaboración documento diagnóstico	03-06-2024	30-08-2024	Aplicación del Índice cargada en SISPREV Informe cargado en SISPREV	60% al 31-07-2024	Comunal
							100% al 30-08-2024	
Barrios	Prevención Comunitaria-Componente 4	Desarrollo de Competencias preventivas	Elaboración/Actualización de Plan de Acción con la Comunidad.	02-09-2024	29-11-2024	Plan de acción (cargado en SISPREV)	60% al 30-10-2024	Comunal
							100% al 29-11-2024	

BARRIOS DE CONTINUIDAD:

Espacio Desarrollo	Programa	Elemento Central del programa	Actividad	Fecha de inicio de Ejecución	Fecha de Término de Ejecución	Medio de verificación	Monitoreos	Responsable Ejecución
Barrios	Prevención Comunitaria-Componente 4	Desarrollo de Competencias preventivas	Actualización de Plan de Acción con la Comunidad (inclusión de actividades de componente 2)	02-01-2024	30-04-2024	Plan de acción (cargado en SISPREV)	100% al 30-04-2024	Comunal

Barrios	Prevención Comunitaria-Componente 3	Desarrollo de Competencias preventivas	Implementación del plan de acción con la comunidad (incluye talleres de componente 2 y 3)	01-03-2024	30-09-2024	Listas de Asistencia (registro de talleres y asistentes en SISPREV)	50% al 31-05-2024 100% al 30-09-2024	Comunal
Barrios	Prevención Comunitaria-Componente 2	Capacitación y asesoría	Jornadas de Capacitación a Líderes y/o representantes Comunitarios (al menos 2 jornadas por barrio)	01-05-2024	31-07-2024	Listas de Asistencia (registro de jornada y asistentes en SISPREV)	60% al 28-06-2024 100% al 31-07-2024	Comunal
Barrios	Prevención Comunitaria-Componente 2	Aplicación Instrumentos	Instrumento de autopercepción-Componente 2	01-05-2024	31-07-2024	Instrumento registrado en SISPREV	60% al 28-06-2024 100% al 31-07-2024	Comunal
Barrios	Prevención Comunitaria-Componente 3	Desarrollo de Competencias preventivas	Talleres de desarrollo de conocimientos preventivos (ciclo de 4 talleres, incluidos dentro de la implementación del Plan)	03-06-2024	30-09-2024	Listas de Asistencia (registro de talleres y asistentes en SISPREV)	50% al 31-07-2024 100% al 30-09-2024	Comunal
Barrios	Prevención Comunitaria-Componente 3	Aplicación Instrumentos	Instrumento de autopercepción-Componente 3	03-06-2024	30-09-2024	Instrumento registrado en SISPREV	50% al 31-07-2024 100% al 30-09-2024	Comunal
Barrios	Prevención Comunitaria-Componente 3	Aplicación Instrumentos ex post	Evaluación: 1. Aplicación de Índice de Movilización Comunitaria	01-10-2024	29-11-2024	Aplicación del Índice cargada en SISPREV	50% al 30-10-2024 100% al 29-11-2024	Comunal

METAS E INDICADORES

A continuación, se presentan los indicadores de propósito y de componente del programa:

Indicadores de propósito:

N°	Indicador	Meta	Forma de cálculo	Consideraciones
1	Porcentaje de comunidades barriales egresadas en el año t que cambian de etapa en la escala de etapas de	60%	(Número de comunidades barriales egresadas en el año t que cambian de etapa en la escala de etapas de cambio medidas con el IMC / Número	Se considera que hay un cambio en la escala cuando una comunidad obtiene un valor entero o decimal en su IMC de egreso, superior al valor de su IMC de ingreso.

	cambio, medidas con el IMC.		de comunidades barriales egresadas en el año t) * 100	
2	Porcentaje de comunidades barriales egresadas en el año t, que aumentan en la dimensión de liderazgo comunitario en su IMC de egreso.	80%	(Número de comunidades barriales egresadas en el año t, que aumentan en la dimensión de liderazgo comunitario en su IMC de egreso / Número de comunidades barriales egresadas en el año t) * 100	Se considera aumento en la dimensión de liderazgo comunitario cuando una comunidad barrial obtiene un valor entero o decimal en esta dimensión de su IMC de egreso, superior al valor de esta dimensión en su IMC de ingreso.

Indicadores por componente

Componente N°	Indicador	Meta	Forma de cálculo	Consideraciones
1	Porcentaje de Comunidades Barriales que se declaran más informadas sobre las consecuencias sociales y sanitarias derivadas del consumo de alcohol y otras drogas.	70%	(N° de comunidades barriales que se declaran más informadas sobre las consecuencias sociales y sanitarias derivadas del consumo de alcohol y otras drogas en el año T / N° de comunidades barriales que reciben información sobre las consecuencias sociales y sanitarias derivadas del consumo de alcohol y otras drogas en el año T) * 100	Se requiere que al menos el 20% de las personas de la comunidad que hayan participado de la jornada y se encuentren registradas en la lista de asistencia, respondan íntegramente el instrumento.
2	Porcentaje de líderes comunitarios que adquieren conocimientos preventivos del consumo de alcohol y drogas.	70%	(N° de líderes comunitarios que participan de las capacitaciones y declaran adquirir conocimientos preventivos del consumo de alcohol y drogas en el año T / N° de líderes comunitarios que participan de las capacitaciones en el año T) * 100	Se considera que un líder comunitario ha adquirido conocimientos preventivos del consumo de alcohol y drogas en la medida que participa de las capacitaciones y declara haberlos adquirido en el instrumento de evaluación aplicado al término de las capacitaciones.
3	Porcentaje de Comunidades Barriales que cuentan con personas certificadas en conocimientos preventivos del consumo de alcohol y drogas.	70%	(N° de comunidades barriales que cuentan con personas certificadas en conocimientos preventivos del consumo de alcohol y drogas en el año T / N° de comunidades barriales que participan de las jornadas de capacitación en el año T) * 100	Se considera que una comunidad barrial cuenta con personas certificadas, cuando al menos un 20% de los miembros registrados en la 1ra sesión asisten a la totalidad de las sesiones de capacitación y, además, responden el instrumento de evaluación aplicado al término de éstas.
4	Porcentaje de comunidades barriales que implementan al menos 50% del Plan Barrial Preventivo al segundo año de intervención	60%	(N° de comunidades barriales que implementan al menos un 50% de las actividades de Planes Barriales Preventivos al segundo año de intervención en el año T / N° de comunidades barriales que elaboran sus Planes Barriales Preventivos en el año T) * 100	El N° de actividades comprometidas por cada comunidad barrial en su plan respectivo varía, pudiendo tener planificadas un mínimo de 4 y un máximo de 10 actividades por cada plan.

ESPACIO DESARROLLO PREVENTIVO PARENTALIDAD

Las observaciones que ha realizado el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas y el aumento de investigaciones en la temática, tanto nacionales como internacionales, han planteado la relevancia de generar contextos protectores y de cuidado para niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ). En este escenario, es que ha cobrado relevancia el ejercicio de la parentalidad como un factor protector determinante en las trayectorias vitales de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

La parentalidad es entendida como un elemento clave en la prevención, comprendiendo ésta como un conjunto de procesos que estimulan el desarrollo integral de las personas, sus familias y de la comunidad en su conjunto, permitiendo anticiparse al problema de consumo de sustancias, fortaleciendo factores protectores y disminuyendo factores de riesgo personales en NNAJ, adultos, familiares, colectivos promoviendo el desarrollo de culturas preventivas.

Respecto la comunidad en su conjunto, desde SENDA, cobra relevancia y sentido el concepto de "Parentalidad Social", comprendida como responsabilidades compartidas de los adultos en la comunidad por el cuidado, protección y participación de NNAJ, construyendo redes de confianza y apoyo entre adultos para ejercer este rol (SENDA & CICAD, 2019). En ese sentido la parentalidad social, como es entendida desde SENDA, está emparentada con el abordaje de las condiciones del contexto psicosocial y no con las condiciones de los PMAC.

En el Sistema de Prevención, el ámbito de parentalidad se desarrolla a través de las distintas estrategias con las que cuenta SENDA (Habilidades Preventivas Parentales, Estrategias Comunitarias y Familiares y programa de Parentalidad), desplegadas en todos los espacios de desarrollo: educacional, laboral y barrial. La selección del programa o estrategia a utilizar en cada espacio se hace acorde a las necesidades y recursos territoriales identificados por el SENDA Previene.

Los profesionales del ámbito de parentalidad pondrán al servicio de los otros ámbitos su experiencia en el desarrollo de la prevención, de manera de otorgar una oferta integral.

El año 2024 se diversificarán las estrategias de implementación en el marco del ámbito de la Parentalidad, atendiendo a las características y necesidades que presenten las comunidades. Lo anterior en la línea de fortalecer en el programa una mirada de Parentalidad Social.

Respecto de la focalización del programa y estrategias del ámbito de Parentalidad, estas deben insertarse e implementarse en territorios y comunidades donde es posible hacer sinergia con la oferta de SENDA, de manera de no solo responder a la complementariedad de la oferta, sino que además esta se fortalezca en aquellas comunidades más vulnerables y que más requieran intervenciones del ámbito de la parentalidad.

Estrategia de Habilidades Preventivas Parentales (HPP)

La estrategia de Habilidades Preventivas Parentales (HPP) busca fortalecer el desarrollo de habilidades parentales, entendidas como las capacidades prácticas que tienen padres, madres y adultos cuidadores (PMAC) para cuidar, proteger y educar a sus hijos (Barudy y Dantagnan, 2007). En este sentido, desde SENDA, surge el Taller de HPP como una estrategia de prevención del consumo de sustancias con/para PMAC en el ámbito laboral, entendiendo que los lugares de trabajo se configuran como un espacio privilegiado para empoderarlos en su rol de agentes/actores claves preventivos fortaleciendo, mediante capacitaciones, los factores protectores del consumo de sustancias, a través del desarrollo de habilidades preventivas parentales. No obstante, lo anterior, la estrategia HPP puede utilizarse en cualquiera de los espacios preventivos consignados por el área de Prevención y de acuerdo a las características propias de las comunidades.

Las personas capacitadas, son los llamados a ocupar el rol de actor clave para la diseminación del desarrollo de habilidades parentales y pueden también configurarse como apoyo al programa de Parentalidad; es decir, los componentes 1 y 2 del programa de Parentalidad, pueden beneficiarse de los actores capacitados para HPP, así como de las organizaciones donde se focaliza.

Estrategias Comunitarias y Familiares

Las estrategias se enmarcan en la línea de prevención comunitaria con familias y está orientada a fortalecer el rol preventivo de las redes de familias en la comunidad mediante el reconocimiento, valorización y promoción de sus vínculos de confianza, dinámicas de pertenencia y soportes de apoyo social. Este componente contribuye al fortalecimiento de la función parental con una perspectiva comunitaria, con énfasis en la construcción de redes de adultos cuidadores basadas en la confianza, el apoyo y la reciprocidad frente a la protección y promoción de la niñez y la juventud. A través de esta estrategia, se apunta a aumentar los recursos familiares y socio-comunitarios presentes en la comunidad, mediante el fortalecimiento de redes, confianzas, vínculos intergeneracionales, y aumento de los niveles de participación y promoción de prácticas congruentes de crianza entre los adultos responsables de la comunidad.

Cabe mencionar que Estrategias Comunitarias y Familiares es posible implementarla integrada al programa comunitario (como parte de la etapa de vinculación con la comunidad o de la implementación del plan de acción), así como también en otros barrios en los que trabaja SENDA Previene (sin programa comunitario), como parte del proceso de acercamiento a barrios que en un futuro podrían ingresar al programa.

De la misma manera, este componente integra la oferta institucional para abordar la parentalidad y cuenta con la flexibilidad para ser incorporado en distintas estrategias territoriales propuestas a nivel local (estrategias locales de protección a la niñez, por ejemplo).

Programa de Parentalidad

El Programa de Parentalidad de SENDA, busca aumentar el involucramiento parental en padres, madres y adultos cuidadores, a través del fortalecimiento de competencias parentales para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en NNA de 9 a 14 años. Las intervenciones se concentran en prevención ambiental y universal, orientadas en sus tres componentes.

Para el año 2024, se solicita orientar el desarrollo de las distintas estrategias destinadas al fortalecimiento de la parentalidad en aquellos barrios priorizados con intervención preventiva, con el fin de generar las sinergias necesarias para un despliegue sistémico de la oferta programática institucional.

Los tres componentes se desarrollan en función de mantener el proceso del programa, por lo que la implementación en orden de los componentes es crucial para el desarrollo adecuado de las intervenciones.

Propósito y población

PROPÓSITO DEL PROGRAMA		
Aumentar el involucramiento parental en padres, madres y adultos cuidadores, a través del fortalecimiento de habilidades parentales para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en NNA de 9 a 14 años.		
COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	COMPONENTE 3
Sensibilización a comunidades, barrios y/o organizaciones	Formación de Actores Clave para el despliegue de estrategias preventivas	Fortalecimiento de competencias para el aumento de involucramiento parental
POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN BENEFICIARIA
PMAC + NNA de 9 a 14 años + Total Comunidades país	PMAC con bajo Involucramiento parental + NNA de 9 a 14 años + Comunidades SENDA Previene	PMAC + NNAJ de 9 a 14 años participantes del programa

Componentes

Componente 1: Sensibilización. Consiste en el despliegue de estrategias de prevención ambiental y universal (incluyendo las promocionales), orientadas a sensibilizar a adultos respecto de los factores de riesgo para el consumo de alcohol y otras drogas en NNA, una organización y/o comunidad que instala un discurso preventivo, de igual manera podrá reforzar y fortalecer hábitos de vida saludables. Su metodología se basa en la entrega de material preventivo, como cartillas informativas, físicas o digitales, además de la exhibición de videos que consideran el involucramiento parental, como factor protector para el inicio del consumo de alcohol y otras drogas, así como la importancia de la parentalidad social.

Componente 2: Capacitación a actores claves. El objetivo es reforzar el relato de cuidado de NNA, en los contextos en los cuales se desenvuelven, contribuyendo a la sensibilización y participación de los adultos en las estrategias preventivas ambientales y universales, así como en el reconocimiento y manejo de factores protectores y de riesgo, para la prevención del consumo de sustancias. Su metodología consiste en capacitar a actores clave de la comunidad y/o organización focalizada, (barrial, escolar o laboral) para el fortalecimiento de un relato preventivo en el que el involucramiento de los adultos en el cuidado y protección de las niñas, niños y adolescentes, se integre como parte de la cultura de esa organización.

Componente 3: Taller de Involucramiento Parental. El objetivo es aumentar el involucramiento parental, mediante el fortalecimiento de competencias parentales en padres, madres y adultos cuidadores a cargo del cuidado de niños, niñas, adolescentes de 9 a 14 años, a realizarse en una comunidad, barrio y/o organización. Este se desarrolla mediante 7 sesiones, dos de las cuales son optativas, con periodicidad semanal, privilegiando la presencialidad; sin embargo, en situaciones particulares, de dificultad de acceso y/o dificultades propias de los padres, madres y/o adultos cuidadores, es posible realizar sesiones de manera online.

METAS E INDICADORES

A continuación, se presentan los indicadores de propósito y de componente del programa:

Indicadores de propósito:

N°	Indicador	Meta	Forma de cálculo
1	Porcentaje de padres, madres o adultos cuidadores que aumentan involucramiento parental preventivo en el año t	53%	$(N^{\circ} \text{ de padres, madres o adultos cuidadores que finalizan el ciclo de 5 sesiones del taller cuya diferencia de puntajes } t2-t1 \text{ es } >0 \text{ en el año } t / N^{\circ} \text{ de padres, madres o adultos cuidadores que finalizan el ciclo de 5 sesiones del taller en el año } t) * 100$
2	Porcentaje de padres, madres o adultos cuidadores que perciben que aumenta su involucramiento parental en el año t	63%	$(N^{\circ} \text{ de padres, madres o adultos cuidadores que finalizan el ciclo de 5 sesiones del taller cuya diferencia en escala Autopercepción de Involucramiento Parental es aplicación al cierre-aplicación inicial } >0 \text{ en el año } t / N^{\circ} \text{ de padres, madres o adultos cuidadores que finalizan el ciclo de 5 sesiones del taller en el año } t) * 100$

Indicadores por componentes:

Componente N°	Indicador	Meta	Forma de cálculo
1	Sensibilización: consiste en la entrega de información a la comunidad respecto a factores de riesgo para el consumo de alcohol y otras drogas en NNAJ.	80%	(N° de comunidades comprometidas que declaran haber implementado el material audiovisual de sensibilización en el año t/ número total de comunidades comprometidas a implementar el programa de parentalidad en el año t) *100
2	Formación de actores clave: enfocado en el despliegue de la estrategia preventiva a nivel local	80%	(N° de actores claves certificados en el año t/ N° de actores claves identificados en año t) *100
3	Talleres a PMAC: Fortalecimiento y/o desarrollo de condiciones y competencias, dirigido a padres, madres y otros adultos cuidadores, para aumentar su involucramiento parental.	63%	(N° de adultos que finalizan ciclo de sesiones en año t/ N° de adultos que inician el ciclo de sesiones en año t) *100

Tabla de Hitos críticos

Los plazos estipulados en esta orientación, se consideran plazos máximos de cumplimiento de la actividad y su respectivo medio de verificación en SISPREV. Cada equipo regional podrá anticipar las fechas descritas para resguardar el cumplimiento de esta orientación.

Espacio Desarrollo	Programa 2	Elemento Central del programa	Actividad	Fecha inicio de Ejecución	Fecha de Término o Ejecución	Medio de verificación	Monitores	Responsable Ejecución
Parentalidad	HPP	Gestión de compromiso	Firma de cartas de compromiso	01-03-2024	31-05-2024	Carta de compromiso	60% al 30-04-2024	Comunal
							100% al 31-05-2024	
Parentalidad	HPP	Capacitación y asesoría	Capacitación y evaluación facilitadores	02-05-2024	30-08-2024	Registro de asistencia	50% al 28-06-2024	Comunal
							100% al 30-08-2024	
Parentalidad	HPP	Desarrollo de Competencias preventivas	Réplicas talleres	01-08-2024	29-11-2024	Pauta de seguimiento	50% al 30-09-2024	Comunal
							100% al 29-11-2024	
Parentalidad	Programa Parentalidad (Componente 1)	Gestión de compromiso	Firma de cartas de compromiso, identificación de las entidades focalizadas a nivel nacional.	02-01-2024	29-03-2024	Cartas de compromiso cargadas en SISPREV	60% al 29-02-2024	Comunal
							100% al 29-03-2024	
Parentali	Programa	Gestión de	Entrega de	02-01-	29-03-	Acta de	60% al	Comunal

dad	Parentalidad (Componente 1)	compromiso	material audiovisual a las organizaciones	2024	2024	recepción del material	29-02-2024 100% al 29-03-2024	
Parentalidad	Programa Parentalidad (Componente 1)	Sensibilización	Seguimiento de exhibición de material de sensibilización en organización.	01-04-2024	28-06-2024	Acta de exhibición de material	60% al 31-05-2024 100% al 28-06-2024	Comunal
Parentalidad	Programa Parentalidad (Componente 2)	Capacitación y asesoría	Identificación y Capacitación a actores clave en gestión preventiva e involucramiento parental	02-01-2024	29-03-2024	Listas de Asistencia Capacitaciones en SISPREV	60% al 29-02-2024 100% al 29-03-2024	Comunal
Parentalidad	Programa Parentalidad (Componente 3)	Aplicación de instrumentos ex ante	Aplicación Ex ante de instrumentos del programa	01-03-2024	30-08-2024	Instrumentos en SISPREV	50% al 31-05-2024 100% al 30-08-2024	Comunal
Parentalidad	Programa Parentalidad (Componente 3)	Desarrollo de Competencias preventivas	Realización de talleres (al menos 5 sesiones)	01-04-2024	30-10-2024	Registro de talleres en SISPREV	50% al 28-06-2024 100% al 30-10-2024	Comunal
Parentalidad	Programa Parentalidad (Componente 3)	Aplicación de instrumentos ex post	Aplicación Ex post de instrumentos del programa	03-06-2024	29-11-2024	Instrumentos en SISPREV	50% al 30-08-2024 100% al 29-11-2024	Comunal

ESPACIO PREVENTIVO LABORAL

Las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre entornos de trabajos seguros y saludables, y la consideración de los Determinantes Sociales de la Salud que ha realizado la Organización Mundial de la Salud (OMS) como elementos centrales que influyen en el bienestar psicológico personal y social de las personas y de las comunidades, permiten comprender que las condiciones socioculturales a las que se exponen las personas, como por ejemplo en el entorno laboral, pueden determinar un mayor o menor deterioro del bienestar, calidad de vida y desarrollo de los y las trabajadores, exhibiendo conductas que afecten el clima laboral y la productividad de la organización.

En este contexto, SENDA, pone a disposición de las comunidades laborales el programa “Trabajar con Calidad de vida”, entendiendo a las organizaciones laborales como un espacio que contribuye al desarrollo de culturas preventivas, ya que se configuran como un espacio privilegiado y beneficioso para la labor y gestión preventiva tanto interna (trabajadores y trabajadoras) como externa (comunidad/barrio).

En este marco, la implementación 2024 del programa Trabajar con Calidad de Vida deberá avanzar hacia la focalización territorial para su adecuado desarrollo, atendiendo a que la prioridad del Área de Prevención es fortalecer la implementación de un Sistema de Prevención articulado y pertinente a las necesidades locales. A continuación, se describen las distintas estrategias del programa.

Estrategia PrePara Laboral

La estrategia de Prevención PrePara en comunidades laborales es una herramienta que SENDA pone a disposición como primer acercamiento frente a la importancia de fortalecer la red de apoyo en el lugar de trabajo para prevenir el consumo de sustancias, lo que permitirá incentivar la reflexión y fomentar el diálogo sobre entornos laborales más seguros y saludables. La finalidad de esta estrategia es conducir a las comunidades hacia los primeros pasos de una cultura preventiva fortaleciendo el compromiso de los y las trabajadores y su institución en la prevención del consumo de sustancias, convirtiendo a esta estrategia como una herramienta de preparación que permitirá sensibilizar y motivar a las organizaciones para el proceso de postulación al "Programa Trabajar con Calidad de Vida" donde podrán profundizar y robustecer el desarrollo de una cultura preventiva.

La implementación de esta estrategia principalmente es a través de la capacitación de trabajadores y trabajadoras, directivos, jefaturas, prevencionistas de riesgo, encargados y asesores de recursos humanos y gestión organizacional, trabajadores y trabajadoras y toda la comunidad laboral. El proceso formativo se desarrolla en tres etapas secuenciales:

<i>Etapa</i>	<i>Objetivo</i>
<i>Etapa 1: Yo Importo</i>	Informar y sensibilizar sobre factores asociados a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas.
<i>Etapa 2: Yo Participo</i>	Generar un espacio de discusión entre los trabajadores de la organización respecto a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas.
<i>Etapa 3: Yo me Comprometo</i>	Fortalecer el compromiso de la organización y sus trabajadores en la prevención del consumo de alcohol y otras drogas.

Hitos críticos

Los plazos estipulados en esta orientación, se consideran plazos máximos de cumplimiento de la actividad y su respectivo medio de verificación en SISPREV. Cada equipo regional podrá anticipar las fechas descritas para resguardar el cumplimiento de esta orientación.

Nombre de la actividad	Plazo de cumplimiento	Verificador
Identificación de organizaciones	31 de mayo 2024	Carta compromiso
Capacitación y acompañamiento técnico para el desarrollo a organizaciones para el uso del material.	29 de noviembre 2024	Planificación estrategia de implementación

Programa Trabajar con Calidad de Vida (TCV)

El programa Trabajar Calidad de Vida tiene como objetivo general habilitar a las organizaciones para el desarrollo de una estrategia sostenida y efectiva de prevención del consumo de alcohol y otras drogas, de manera que contribuya en culturas preventivas que fortalezcan los factores protectores y disminuyan los de riesgo frente al consumo de sustancias.

El programa está compuesto por cinco componentes, los tres primeros corresponden a implementaciones diferenciadas según las características de la organización, con un diseño de intervención específico para micro, pequeñas, medianas y grandes empresas con una metodología participativa que convoca a directivos/as, trabajadores/as. Los otros dos componentes corresponden a estrategias de intervención transversales a las organizaciones que fortalecen la implementación de los tres primeros componentes.

Componentes:

Componente 1: Programa Trabajar con Calidad de Vida (Medianas y grandes empresas y servicios públicos). Apunta a fortalecer el desarrollo de una cultura preventiva frente al consumo de alcohol y otras drogas en instituciones públicas y empresas privadas medianas y grandes. Consiste en asesorías y capacitaciones técnicas por profesionales SENDA a un Equipo Preventivo Coordinador conformado por diferentes estamentos representativos de la organización, donde se les guía, durante dos años, en el desarrollo y establecimiento de planes de acción, políticas preventivas y protocolos de actuación frente a casos de consumo, coherentes con las directrices y realidad de cada organización.

Componente 2: Programa PYME Preventiva (Pequeñas y medianas empresas). La implementación del programa Trabajar con Calidad de Vida para PYMEs se orienta en habilitar a las organizaciones en el desarrollo de una estrategia preventiva que contribuya al reconocimiento, desarrollo y manejo de factores de riesgo y

protección en la organización, así como también a la definición de procedimientos y normativa interna vinculada al consumo de sustancias.

Este componente considera la asesoría técnica y capacitación a organizaciones en gestión preventiva laboral, a través de la dictación de cursos e-learning, capacitaciones remotas y sesiones presenciales. Las organizaciones que participan deben comprometerse a generar e implementar acciones preventivas a corto y mediano plazo para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en su organización.

Componente 3: Programa MYPE Preventiva (Micro y pequeñas empresas). La implementación del programa Trabajar con Calidad de Vida para MYPEs, busca desarrollar y fortalecer estrategias preventivas en adultos para promover su rol de agentes preventivos, tanto en el espacio laboral como familiar.

Considera el desarrollo de jornadas de sensibilización, capacitación y desarrollo de talleres en temáticas preventivas, proceso que apunta a mejorar la calidad de vida laboral y fortalecer factores protectores en los trabajadores. Las temáticas a abordar son (1) Prevención del consumo de alcohol y otras drogas en la organización (tema común), (2) Prevención del consumo de alcohol y otras drogas en el ámbito familiar, (3) Promoción de la salud y estilos de vida saludable (4) Estrés en el trabajo y prevención del consumo de drogas y alcohol.

Componentes Transversales: Los componentes preventivos a desarrollar de manera transversal en las organizaciones laborales, corresponden a estrategias que buscan generar una intervención integral y que fortalezca la implementación del programa. Estas son las siguientes:

Habilidades Preventivas Parentales: Esta estrategia fue explicitada en el apartado de parentalidad.

Buenas Prácticas Preventivas: esta es una iniciativa que busca generar comunidades de aprendizaje (seminarios, webinars, jornadas de capacitación regionales, boletines, memorias), relacionadas con el intercambio de aprendizajes, logros y áreas de mejoramiento, producto de la implementación de iniciativas relacionadas con la prevención del consumo de sustancias en espacios laborales, además de promover y difundir experiencias e iniciativas que contribuyan al desarrollo de estrategias y fomentar la cooperación entre organizaciones. Cada región podrá definir sus propias temáticas para el desarrollo del componente de Buenas Prácticas Preventivas, no obstante, para este año se sugiere considerar los siguientes temas:

Entorno laboral seguro y saludable como principio y derecho fundamental.

La promoción de “entornos seguros y saludables en el trabajo” es un tema central relevado por la OIT, organismo internacional que recomienda y alienta a las organizaciones a adoptar e implementar un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, pues genera un claro impacto en la salud y bienestar de las personas en general (y en la sociedad en su conjunto) y beneficios, tanto directos como indirectos en las mismas organizaciones.

Responsabilidad Social Empresarial y Prevención del consumo de alcohol y otras drogas.

Actualmente, la RSE se visualiza como una herramienta para impulsar a las organizaciones hacia un crecimiento equilibrado que considere lo social, lo económico y lo ambiental, generando obligaciones en cuanto al cumplimiento estricto de la ley, el comportamiento ético y las contribuciones voluntarias a su entorno. A través de la sensibilización en esta materia, se busca que las organizaciones laborales sean conscientes de su rol y del impacto que generan, tanto en sus trabajadores y trabajadoras como en las comunidades en que están insertas

Por otro lado, en el marco de la formación de equipos comunales de implementación, durante el 2024 deberá incluirse la temática de normativa legal para la implementación de políticas de prevención en espacios laborales. Se pretende que, con estas instancias de aprendizaje, se pueda adquirir conocimiento de las normativas aplicables en contextos laborales, teniendo en consideración que esta es una herramienta esencial para planificar y sostener una Política Preventiva en el marco del Programa Trabajar con Calidad de Vida (TCV), en la línea del desarrollo de estrategias de prevención alineadas con un marco legal y administrativo actualizado. Para lo anterior, se enviarán orientaciones técnicas específicas de apoyo.

Propósito y poblaciones

Propósito Del Programa		
Instituciones públicas y empresas privadas incorporan una cultura preventiva en temas de alcohol y otras drogas.		
Poblaciones		
Población Potencial	Población Objetivo	Población Beneficiada
Órganos del Estado y organizaciones privadas del país	Órganos del Estado y organizaciones privadas del país en Comunas SENDA Previene	Instituciones Públicas y Empresas Privadas que participan en los componentes
Componentes		

Componente 1	Intervención en Instituciones Públicas y Organizaciones Privadas.
Componente 2	Intervención en Pequeñas y Medianas Empresas.
Componente 3	Intervención en Micro y Pequeñas Empresas.
Componentes Transversales	Habilidades Preventivas Parentales y Promoción y Difusión de Prácticas Preventivas.

METAS E INDICADORES

A continuación, se presentan los indicadores de propósito y de componente del programa:

Indicadores de propósito:

N°	Indicador	Meta	Forma de cálculo
1	% de organizaciones medianas y grandes que logran CERTIFICACIÓN en el desarrollo de una cultura preventiva	70%	(N° total de organizaciones mediana y grandes certificadas en el año t / N° total de organizaciones medianas y grandes que participan del programa en el año t) *100
2	% de organizaciones medianas y grandes que logran POLÍTICA preventiva ante el consumo de sustancias	70 %	(N° total de organizaciones medianas y grandes con Política preventiva en el año t / N° total de organizaciones medianas y grandes que participan del programa en el año t) *100

Indicadores por componentes:

Componente N°	Indicador	Meta	Forma de cálculo
TCV Medianas y grandes	% de organizaciones medianas y grandes que desarrollan competencias institucionales para la prevención del consumo de sustancias	70%	(N° total de organizaciones medianas y grandes que desarrollan competencias institucionales en el año t / N° total de organizaciones medianas y grandes que participan del programa en el año t) *100
PYME	% de organizaciones PYME que desarrollan competencias de gestión preventiva del consumo de sustancias	70%	(N° total de organizaciones PYME que desarrollan competencias de gestión preventiva en el año t / N° total de organizaciones PYME que participan del programa en el año t) *100
MYPE	% de trabajadores MYPE que recomiendan las intervenciones en temáticas preventivas sobre calidad de vida laboral	80%	(N° total de trabajadores que vivencian temáticas preventivas y recomiendan la intervención en el año t / N° total de trabajadores que contestaron la encuesta en el año t) *100
HPP	% de actores claves que manifiestan haber recibido nuevos aprendizajes para su rol de facilitadores de estrategias preventivas	80%	(N° total de actores claves capacitados que manifiestan haber recibido nuevos aprendizajes para su rol de facilitador de estrategias preventivas en el año t / N° total de actores claves capacitados que contestaron la encuesta en el año t) *100
Buenas Prácticas	% de organizaciones que intercambian iniciativas de promoción o difusión de buenas prácticas de gestión preventiva	60%	(N° total de organizaciones que intercambian iniciativas de promoción o difusión de buenas prácticas de gestión preventiva en el año t / N° total de organizaciones TCV que participan del programa en el año t) *100

Hitos y fechas claves de implementación 2024

Los plazos estipulados en esta orientación, se consideran plazos máximos de cumplimiento de la actividad y su respectivo medio de verificación en SISPREV. Cada equipo regional podrá anticipar las fechas descritas para resguardar el cumplimiento de esta orientación.

Espacio Desarrollo	Programa	Elemento Central del programa	Actividad	Fecha de Inicio de Ejecución	Fecha de Término Ejecución	Medio de verificación	Monitoreos	Responsable Ejecución
Laboral	TCV (año 1)	Sensibilización	Postulación TCV y (Sensibilización convocatoria)	02-11-2023	19-01-2024	No aplica	100% al 19-01-2024	Comunal
Laboral	TCV (año 1)	Desarrollo de Competencias preventivas	Implementación sesiones (1 y 2) y firma Acuerdo de Colaboración	05-02-2024	30-04-2024	Acuerdo de Colaboración	60% al 29-03-2024 100% al 30-04-2024	Comunal
Laboral	TCV (año 1)	Gestión de Compromisos	Conformación Equipo preventivo (EPC)	05-02-2024	30-04-2024	Acta conformación EPC	60% al 29-03-2024 100% al 30-04-2024	Comunal
Laboral	TCV (año 1)	Desarrollo de Competencias preventivas/Evaluación	Implementación sesión 3 y Aplicación Encuesta 1	02-05-2024	28-06-2024	Informe de Calidad de Vida Laboral	50% al 31-05-2024 100% al 28-06-2024	Comunal
Laboral	TCV (año 1)	Desarrollo de Competencias preventivas	Implementación sesión 4 y Elaboración Plan de Acción 1	01-07-2024	30-08-2024	Plan de Acción 1	50% al 31-07-2024 100% al 30-08-2024	Comunal
Laboral	TCV (año 1)	Desarrollo de Competencias preventivas	Implementación sesión 5 y Elaboración de Política Preventiva	02-09-2024	31-10-2024	Política Preventiva	50% al 30-09-2024 100% al 31-10-2024	Comunal
Laboral	TCV (año 1)	Desarrollo de Competencias preventivas	Certificación inicial	04-11-2024	29-11-2024	Certificación Inicial	100% al 29-11-2024	Comunal
Laboral	TCV (año 2)	Sensibilización	Implementación sesión 6 y Fortalecimiento EPC	01-02-2024	30-04-2024	Acta de sesión	60% al 29-03-2024 100% a 30-04-2024	Comunal
Laboral	TCV (año 2)	Desarrollo de competencias preventivas	Implementación Plan de Acción 1	02-01-2024	30-09-2024	No aplica	100% al 30-09-2024	Comunal
Laboral	TCV (año 2)	Capacitación y asesoría	Implementación sesión 7: Formación en Detección Temprana y Elaboración Protocolo Actuación	01-05-2024	31-07-2024	Protocolo de Actuación	60% al 28-06-2024 100% al 31-07-2024	Comunal
Laboral	TCV (año 2)	Aplicación Instrumentos ex post	Aplicación Encuesta 2	01-04-2024	28-06-2024	Informe de Calidad de Vida Laboral	60% al 31-05-2024 100% al 28-06-2024	Comunal
Laboral	TCV (año 2)	Desarrollo de competencias preventivas	Implementación sesión 8 y Actualización Plan de Acción	01-07-2024	30-09-2024	Plan de acción 2	60% al 30-08-2024 100% al 30-09-2024	Comunal
Laboral	TCV (año 2)	Desarrollo de competencias preventivas	Certificación final	01-10-2024	29-11-2024	Certificación Final	100% al 29-11-2024	Comunal
Laboral	PYME	Gestión de Compromisos	Postulación organizaciones laborales PYME	02-11-2023	19-01-2024	No aplica	100% al 19-1-2024	Comunal
Laboral	PYME	Gestión de Compromisos	Firma de carta compromiso	05-02-2024	30-04-2024	Carta compromiso	60% al 29-03-2024 100% al 30-04-2024	Comunal
Laboral	PYME	Capacitación y asesoría	Capacitación Curso ONLINE	02-05-2024	28-06-2024	Registro de asistencia capacitación	50% al 31-05-2024 100% al 28-06-2024	Comunal
Laboral	PYME	Desarrollo de Competencias preventivas	Capacitación presencial Y Elaboración de estrategia preventiva	01-07-2024	30-08-2024	Estrategia preventiva	50% al 31-07-2024 100% al 30-08-2024	Comunal
Laboral	PYME	Desarrollo de Competencias preventivas	Implementación y seguimiento de estrategias preventivas en organizaciones	02-09-2024	29-11-2024	Pauta de seguimiento estrategia preventiva	60% al 31-10-2024 100% al 29-11-2024	Comunal
Laboral	MYPE	Gestión de Compromisos	Postulaciones organizaciones laborales MYPE	02-11-2023	19-01-2024	No aplica	100% al 19-1-2024	Comunal
Laboral	MYPE	Gestión de Compromisos	Firma de carta compromiso	05-02-2024	30-04-2024	Carta compromiso	60% al 29-03-2024 100% al 30-04-2024	Comunal
Laboral	MYPE	Diagnóstico	Entrevista con el empleador para la presentación de temáticas	02-05-2024	28-06-2024	Pauta entrevista	50% al 31-05-2024 100% al 28-	Comunal

							06-2024	
Laboral	MYPE	Desarrollo de Competencias Preventivas	Implementación de taller 1 en temáticas preventivas (taller común)	01-07-2024	30-08-2024	No aplica	50% al 31-07-2024 100% al 30-08-2024	Comunal
Laboral	MYPE	Desarrollo de Competencias Preventivas	Implementación taller 2 en temáticas preventiva (a elección)	02-09-2024	31-10-2024	No aplica	50% al 30-09-2024 100% al 31-10-2024	Comunal
Laboral	MYPE	Evaluación	Evaluación a Taller aplicados	01-11-2024	29-11-2024	Pauta de evaluación	100% al 29-11-2024	Comunal

ESPACIOS PREVENTIVOS EDUCATIVOS

Considera la gestión preventiva al interior de establecimientos educacionales de educación regular, de dependencia municipal, particular subvencionados o administración delegada que se encuentren en categoría emergente o autónomo (Ley SEP) con una concentración de estudiantes prioritarios mayor a 50%, de comunas con SENDA Previene, que desarrollan educación parvularia, básica y media con estos criterios de focalización establecidos. Estos establecimientos debieran ser:

Establecimientos educacionales que implementaron el Programa de Prevención en Establecimientos Educacionales durante el año 2023 y que han manifestado interés en desarrollar un trabajo preventivo más profundo.

Establecimientos educacionales que comprenden el objetivo de la prevención selectiva e indicada, y estén interesados en reforzar los procedimientos de detección temprana y oportuna de situaciones de riesgo con toda la comunidad educativa, para atender en forma idónea a los estudiantes que pudieran requerirlo.

Establecimientos que están dispuestos y expresan compromiso de facilitar las condiciones mínimas requeridas para la implementación adecuada de las actividades de prevención selectiva e indicada.

Para el desarrollo de la gestión en este espacio se cuenta con los siguientes programas y estrategias:

Estrategia de Prevención Universal Continuo Preventivo

El Continuo Preventivo es una estrategia de prevención universal para establecimientos educacionales. Su objetivo es contribuir al desarrollo de competencias sociales preventivas en estudiantes, para fortalecer factores protectores y disminuir la influencia de factores de riesgo asociados al consumo de alcohol y otras drogas. El material está dirigido a todos los estudiantes, sin distinción de factores de riesgo.

Actualmente el Continuo Preventivo se implementa a través de una plataforma WEB en la que los establecimientos educacionales deben inscribirse. La plataforma contiene recursos para cada nivel

con las propuestas de trabajo para el abordaje de las competencias.

<https://continuopreventivo.senda.gob.cl/public/>

La plataforma pone a disposición de los establecimientos educacionales recursos organizados a través de módulos que incluyen un cortometraje animado de 3 a 5 minutos de duración y una actividad interactiva que establece un desafío relacionado con la competencia que se pretende desarrollar. Por cada nivel existe una cantidad que oscila entre los 4 y 6 módulos, lo que suma un total de 57.

Además, la plataforma cuenta con el material original del Continuo Preventivo que considera sesiones grupales para ser implementadas en aula. Junto con esto, se encuentran los recursos de Continuo Preventivo desarrollados en el contexto de una adaptación del material con enfoque de interculturalidad, que incluye cuentos de motivación traducidos a las lenguas mapuzungun, quechua, aymara y rapa nui.

Para acceder a todos los módulos los establecimientos deben inscribirse en la plataforma, nombrar un encargado y registrar a los docentes quienes finalmente pueden gestionar la implementación de los módulos. Junto con esto, deben contestar una rúbrica que evalúa las competencias preventivas del curso antes de la implementación de las sesiones. La misma rúbrica debe ser respondida con posterioridad a la implementación de las sesiones con el fin de conocer si existieron cambios en cuanto a las competencias o a sus ejes.

El material también está disponible en un formato 'Offline' que puede ser copiado a los equipos de los establecimientos educacionales y utilizado sin la necesidad de contar con conexión a Internet.

Propósito de la estrategia		
Desarrollar competencias sociales en los estudiantes, que apunten al fortalecimiento de factores de protección y a la disminución de la influencia de factores de riesgo.		
Estrategia 1	Estrategia 2	Estrategia 3
Descubriendo el Gran Tesoro	Aprendemos a Crecer	La Decisión es Nuestra
POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN BENEFICIARIA

Estudiantes desde el nivel medio mayor de educación parvularia a IV° medio	Estudiantes desde el nivel medio mayor de educación parvularia a IV° medio del país	Establecimientos educacionales focalizados y sus estudiantes que se encuentren en los niveles especificados
--	---	---

Los resultados de la estrategia se miden a través del siguiente indicador:

Porcentaje de cursos que mejoran competencias sociales de prevención universal, cuyo cálculo se realiza de la siguiente manera.

Fórmula de cálculo.

(Número total de cursos que participan del componente y que mejoran competencias preventivas en el año T y / Número total de cursos que participan del componente en el año T) x100

La medición del indicador se realiza mediante la aplicación ex ante y ex post de la rúbrica Continuo Preventivo, que es contestada por un docente, dando cuenta del estado de desarrollo de la competencia preventiva a nivel colectivo.

El continuo Preventivo puede ser aplicado en establecimientos educacionales que no implementan PrePARA2, apuntando a similares objetivos y cumpliendo los mismos requisitos de implementación de sesiones, considerando los siguientes hitos relevantes para su aplicación.

Dado lo anterior, se calcula que un curso implementó la el Continuo Preventivo cuando:

El docente contesta la rúbrica ex ante.

Se registra la implementación de al menos 3 módulos (corto animado + interactivo).

El docente contesta la rúbrica ex post.

Para la implementación Online, el sistema registra automáticamente esas acciones y pueden ser monitoreadas a través de los perfiles nacionales, regionales, comunales y del establecimiento educacional.

En el caso de la implementación Offline, se requiere que el docente conteste ambas rúbricas ya sea en papel o a través del enlace directo que se obtiene en SISPREV y que registre la implementación de los módulos a través de la Hoja de Registro, que debe ser recuperada por los profesionales del SENDA Previene y subidas a SISPREV.

Hitos y fechas claves de implementación 2024

Espacio Desarrollo	Programa	Elemento Central del programa	Actividad	Fecha inicio de Ejecución	Fecha de Término Ejecución	Medio de verificación	Monitoreos	Responsable Ejecución
Educación	Continuo Preventivo	Desarrollo de competencias Aplicación Instrumentos ex ante/ ex post	Implementación Continuo Preventivo (registro, aplicación ex ante, aplicación de módulos y aplicación ex post)	01-03-2024	29-11-2024	Rúbricas ex ante, módulos realizados y ex post	50% al 31-07-2024 (ciclo completo)	Comunal
							100% al 29-11-2024 (ciclo completo)	
Educación	Continuo Preventivo	Capacitación y asesoría	Capacitación a establecimientos educacionales en temáticas asociadas al Continuo Preventivo	01-03-2024	28-06-2024	Registro de capacitaciones en SISPREV	50% al 30-04-2024	Comunal
							100% al 28-06-2024	

Estrategia PrePara para Comunidades Educativas:

Es una estrategia preventiva cuyo objetivo es entregar herramientas a la comunidad educativa para informarse y sensibilizarse en la temática de prevención. Se orienta para ser utilizada con el fin de generar un vínculo inicial y trabajar algunos aspectos básicos con establecimientos educacionales con los cuales se proyecte con posterioridad la implementación de algún programa de prevención.

Su objetivo consiste en fortalecer a las comunidades educativas en el desarrollo de una cultura preventiva del consumo de alcohol y otras drogas.

Se dirige principalmente a equipos directivos, Consejo Escolar, orientadores, docentes, padres, madres, adultos responsables, familias y otros miembros de comunidades educativas que presenten interés en la temática preventiva.

Hitos críticos

Los plazos estipulados en esta orientación, se consideran plazos máximos de cumplimiento de la actividad y su respectivo medio de verificación en SISPREV. Cada equipo regional podrá anticipar las fechas descritas para resguardar el cumplimiento de esta orientación.

Nombre de la actividad	Plazo de cumplimiento	Verificador
Identificación de establecimientos educacionales	30 de abril 2024	Carta compromiso
Capacitación y acompañamiento técnico para el desarrollo a organizaciones para el uso del material.	29 de noviembre 2024	Planificación estrategia de implementación

El PrePara puede considerarse como una estrategia inicial de bajo umbral que permite que los establecimientos tengan un acercamiento a la Prevención y que podría eventualmente contribuir a generar condiciones de implementación del programa PrePara2.

Esta estrategia considera 3 etapas a trabajar, organizadas de la siguiente manera:

<i>Etapas 1: Nos preparamos para conocer</i>	Se centra en la entrega de información y el fomentar conocimiento respecto a las distintas temáticas abordadas.
<i>Etapas 2: Nos preparamos para hacer</i>	Se orienta a la puesta en práctica de estos conocimientos, y de esta manera fortalecer vínculos preventivos entre los miembros de la comunidad educativa
<i>Etapas 3: Nos preparamos para ser</i>	Busca articular los aprendizajes y experiencias obtenidas a partir de las etapas 1 y 2, con el fin de fortalecer la toma de decisiones informada y facilitar el aporte de cada actor en el desarrollo de estrategias preventivas.

Programa prePARA2

El programa PrePARA2 es una intervención multimodal (grupal, individual, familiar) y multinivel (prevención universal, selectiva e indicada), orientada al trabajo en establecimientos educacionales con estudiantes y miembros de la comunidad escolar. Su propósito es aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo del consumo de tabaco, alcohol y drogas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en edad escolar, entre los 4 años y los 17 años y 11 meses de edad, ambos inclusive.

Considera cuatro componentes interrelacionados en pirámide, desde la mayor cobertura y baja intensidad a una menor cobertura y alta intensidad de intervención. En la base se encuentra la prevención universal que considera mayor cobertura con acciones tendientes al fortalecimiento de competencias sociales preventivas en estudiantes. El segundo nivel apunta a la prevención ambiental y fortalece competencias institucionales que orienten a la escuela o liceo al desarrollo de culturas preventivas que permiten planificar, implementar y monitorear acciones preventivas.

Los dos componentes restantes del programa consideran la intervención en prevención selectiva e indicada, dada la existencia de factores de riesgo a nivel grupal e individual asociados a consumo de sustancias, mediante intervenciones específicas (grupales en el caso de prevención selectiva e individuales en el caso de prevención indicada). Los niveles de prevención selectiva e indicada también consideran la convocatoria de adultos responsables del establecimiento educacional y la familia que colaboren en el manejo efectivo de condiciones de riesgo que inciden sobre la probabilidad de desarrollo de problemas asociados al consumo de sustancias en el futuro.

A continuación, se enuncian los diversos componentes del programa, asociados a distintos tipos y niveles de prevención:

Componente 1: Desarrollo universal de competencias sociales preventivas. Desarrollo de competencias sociales preventivas mediante estrategia Continuo Preventivo.

Componente 2: Desarrollo de competencias institucionales para la prevención del consumo de sustancias. Desarrollo de competencias institucionales mediante el avance en niveles de desarrollo preventivo y elaboración de protocolos de actuación en situaciones de riesgo.

Componente 3: Prevención selectiva del consumo de sustancias. Disminución factores de riesgo y aumento de factores protectores de consumo de sustancias en estudiantes de 10 a 13 y de 14 a 17 años, en colectivos de estudiantes seleccionados de usuarios en torno a condiciones de vulneración estructural.

Componente 4: Prevención indicada del consumo de sustancias. Disminución factores de riesgo y aumento de factores protectores de consumo de sustancias en estudiantes de 10 a 13 y de 14 a 17 años, con estudiantes indicados por acumulación de factores de riesgo situacional y personal.

Propósito y poblaciones

Propósito Del Programa			
Factores de riesgo disminuidos y factores protectores incrementados en relación con el consumo de tabaco, alcohol y drogas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar, entre los 4 años y los 17 años y 11 meses de edad, ambos inclusive.			
Componente 1	Componente 2	Componente 3	Componente 4
Desarrollo Universal de Competencias Preventivas. Sociales	Desarrollo de Competencias Institucionales para la Prevención del Consumo de Sustancias.	Prevención Selectiva del Consumo de Sustancias.	Prevención Indicada del Consumo de Sustancias.
Población Potencial		Población Objetivo	Población Beneficiaria
NNAJ + 4 a 17 años, 11 meses + Total E.E País.		NNAJ + 4 a 17 años, 11 meses + Total E.E País.	Establecimientos educativos focalizados NNAJ que participan en los componentes

METAS E INDICADORES

A continuación, se presentan los indicadores de componente del programa:

Componente N°	Indicador	Meta	Forma de cálculo
1	Porcentaje de cursos que mejoran competencias sociales de prevención universal.	87%	(Número total de cursos que participan del componente y que mejoran competencias preventivas en el año T y / Número total de cursos que participan del componente en el año T) * 100
2	Porcentaje de establecimientos educativos que cuentan con nivel de desarrollo de competencias preventivas institucionales.	90%	(Número de E.E atendidos que cuentan con nivel de desarrollo de competencias preventivas institucionales en el bienio (años T y T-1) / Número de E.E atendidos en el bienio (años T y T-1)) * 100
3	Porcentaje de estudiantes que mejoran sus factores protectores y/o factores de riesgo de consumo de sustancias mediante acciones de prevención selectiva.	65%	(N° de estudiantes que culminan plan de trabajo grupal y que evidencian mejoras en sus factores protectores y/o de riesgo de consumo de sustancias, en el año T/N° de estudiantes que culminan plan de trabajo grupal en el año T) * 100
4	Porcentaje de estudiantes que mejoran sus factores protectores y/o factores de riesgo de consumo de sustancias mediante acciones de prevención indicada.	65%	(N° de estudiantes que culminan su plan de trabajo individual y que evidencian mejoras en su perfil de riesgo de consumo de sustancias, en el año T / N° de estudiantes que culminan plan de trabajo individual en el año T) * 100

Tabla Hitos críticos

Los plazos estipulados en esta orientación, se consideran plazos máximos de cumplimiento de la actividad y su respectivo medio de verificación en SISPREV. Cada equipo regional podrá anticipar las fechas descritas para resguardar el cumplimiento de esta orientación.

Espacio Desarrollo	Programa	Elemento Central del programa	Actividad	Fecha inicio de Ejecución	Fecha de Término Ejecución	Medio de verificación	Monitoreos	Responsable Ejecución
Educación	PrePAR A2	Gestión de compromiso	Firma carta de compromiso para la implementación del programa en establecimientos educacionales.	01-03-2024	30-04-2024	Carta de compromiso en SISPREV	60% al 29-03-2024	Comunal
							100% al 30-04-2024	
Educación	Continuo Preventivo	Desarrollo de competencias Aplicación Instrumentos ex ante/ ex post	Implementación Continuo Preventivo (registro, aplicación ex ante, aplicación de módulos y aplicación ex post)	01-03-2024	29-11-2024	Rúbricas ex ante, módulos realizados y ex post	50% al 31-07-2024 (ciclo completo)	Comunal
							100% al 29-11-2024 (ciclo completo)	
Educación	Continuo Preventivo	Capacitación y asesoría	Capacitación a establecimientos educacionales en temáticas asociadas al Continuo Preventivo	01-03-2024	28-06-2024	Registro de capacitaciones en SISPREV	50% al 30-04-2024	Comunal
							100% al 28-06-2024	
Educación	PrePAR A2 C2	Aplicación Instrumentos ex ante/ ex post	Implementación y/o actualización del Análisis de Niveles de Desarrollo.	01-03-2024	28-06-2024	Documento Niveles de desarrollo	50% al 30-04-2024	Comunal
							100% al 28-06-2024	
Educación	PrePAR A2 C2	Desarrollo de Competencias preventivas	Identificación y presentación de Niveles de Desarrollo para Establecimientos Educacionales.	01-03-2024	30-09-2024	Acta de reunión en SISPREV	50% al 28-06-2024	Comunal
							100% al 30-09-2024	
Educación	PrePAR A2 C2	Capacitación y asesoría	Capacitaciones a establecimientos educacionales: Se consideran al menos 2 capacitaciones según los siguientes énfasis 1. Gestión escolar preventiva 2. Involucramiento escolar 3. Género	01-03-2024	30-09-2024	Registro de capacitaciones en SISPREV	Al menos 1 capacitación al 31-05-2024	Comunal
							Al menos 2 capacitaciones al 30-09-2024	
Educación	PrePAR A2 C2	Desarrollo de Competencias preventivas	Protocolo de actuación de detección temprana y uso de	01-07-2024	30-10-2024	Borrador/ versión final de Protocolo en SISPREV	50% al 30-08-2024	Comunal
							100% al 30-	

			sustancias en el establecimiento educativo				10-2024	
Educación	PrePAR A2 C2	Desarrollo de Competencias preventivas	Desarrollo Análisis de redes	01-03-2024	30-09-2024	Documento de análisis de redes en SISPREV	60% al 28-06-2024 100% al 30-09-2024	Comunal
Educación	PrePAR A2 C3	Aplicación Instrumentos ex ante	Aplicación instrumento Prevención Selectiva ex ante (estudiantes y PMAC)	01-04-2024	30-08-2024	Instrumento respondido cargado en SISPREV	40% al 31-05-2024 100% al 30-08-2024	Comunal
Educación	PrePAR A2 C3	Desarrollo de Competencias preventivas	Ingreso de estudiantes y elaboración de Planes de Trabajo Grupal en Prevención Selectiva.	01-03-2024	30-10-2024	-Ficha de ingreso a Prevención Selectiva en SISPREV. - Consentimientos ingresados a SISPREV. -Planes de trabajo grupal en SISPREV. -Actas de reuniones de asesoría a equipos comunales.	50% al 28-06-2024 100% al 30-10-2024	Comunal
Educación	PrePAR A2 C3	Aplicación Instrumentos ex post	Aplicación instrumento ex post	01-08-2024	29-11-2024	Instrumento respondido cargado en SISPREV	50% al 30-09-2024 100% al 29-11-2024	Comunal
Educación	PrePAR A2 C4	Aplicación instrumentos ex ante	Aplicación instrumento ex ante	01-04-2024	29-11-2024	Instrumento respondido cargado en SISPREV	Mensual. Al 29-11-2024 se espera el total cumplimiento de esta actividad.	Comunal
Educación	PrePAR A2 C4	Desarrollo de Competencias preventivas	Ingreso de estudiantes y elaboración de Planes de Trabajo Individual en Prevención Indicada.	01-03-2024	29-11-2024	-Ficha de ingreso a Prevención Selectiva en SISPREV. - Consentimientos ingresados a SISPREV. -Planes de trabajo individual en SISPREV. -Actas de reuniones de asesoría a equipos comunales.	Mensual. Al 29-11-2024 se espera el total cumplimiento de esta actividad.	Comunal
Educación	PrePAR A2 C4	Aplicación instrumentos ex post	Aplicación instrumento ex post	01-08-2024	29-11-2024	Instrumento respondido cargado en SISPREV	Mensual. Al 29-11-2024 se espera el total cumplimiento de esta actividad .	Comunal

Integración social.

En el ámbito de la integración social, el despliegue de la gestión Institucional de SENDA en el territorio considera que los equipos comunales se conviertan articuladores de las oportunidades comunales para la inclusión social de las personas con consumo, a través de acciones y/o estrategias que permitan instalar un discurso de sensibilización para la aceptación social de estas personas y/o articulando una red local con oportunidades para la integración social amplia, de acuerdo a sus necesidades y realidades territoriales.

Tratamiento.

Se espera que durante 2024 se retome paulatinamente la implementación del proceso de detección temprana y derivación asistida a tratamiento.

En específico, se espera que el Equipo SENDA Previene pueda establecer los mecanismos para fortalecer las acciones de detección temprana y derivación asistida a tratamiento de la demanda espontánea recepcionada por los equipos comunales. Estas acciones deben enmarcarse en las orientaciones que SENDA ha establecido para tal efecto con los equipos comunales y consideran: recepcionar a la persona que consulta, entregar información y orientación, aplicación un instrumento de tamizaje cuando corresponda y refiriendo al dispositivo de salud, según los acuerdos regionales de red.

Desde el nivel central se está trabajando en un sistema que permita a los equipos comunales, con el apoyo de la Dirección Regional, puedan reportar los casos a los que se aplica un instrumento de tamizaje y el resultado de esta aplicación.

Desarrollo de una estrategia de sensibilización y difusión.

Apoyo y gestión de iniciativas de difusión.

En este ámbito es primordial dar a conocer y mantener informada a la comunidad de las diferentes acciones que SENDA desarrolla a nivel local. Para ello, se requiere el apoyo y la gestión en las actividades o iniciativas de difusión nacional, regional o comunal que cuenten con un contenido preventivo asociado al consumo de alcohol y otras drogas, esto principalmente a través de medios de comunicación y redes sociales.

Con respecto a los medios de comunicación, se espera que los equipos SENDA Previene apoyen la gestión de prensa definida por el equipo regional y realicen actividades de difusión en prensa para mostrar, divulgar e informar directamente sobre las acciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas que se están realizando en la comuna o región, coordinando y validando su trabajo de manera permanente con el área pertinente del equipo regional. Así también deberán destacar y realizar publicaciones de las visitas, actividades de SENDA o apariciones de la autoridad nacional y/o regional. Dicha difusión se deberá realizar en medios tales como: radios, televisión, prensa escrita o medios online locales. En el caso de entrevistas concertadas, estas deberán ser avisadas, coordinadas y visadas por el equipo regional pertinente (Comunicaciones u otro que se designe para estos fines).

En relación a las redes sociales, los equipos SENDA Previene, no solo deberán difundir y publicar el material que se les provee desde el nivel central y las direcciones regionales (campañas informativas, entre otros), sino que también deberán generar contenidos ciñéndose estrictamente a los lineamientos comunicacionales de SENDA (especificados en los manuales de trabajo) para posteriormente compartirlo en sus cuentas de redes sociales. De esta manera informarán allí el material sobre las actividades realizadas por el equipo SENDA Previene, generando contenido periódico y fidelizando a sus seguidores en redes.

Las cuentas de redes sociales oficiales del equipo SENDA Previene, deberán ser informadas a la Dirección regional para el monitoreo permanente. En el caso de presentar problema y/o dificultad para concretar la creación y/o administración de las cuentas, se deberá informar a la brevedad a la Dirección Regional - comunicaciones.

Con respecto a los hitos de comunicación obligatorios, se destacan los siguientes:

- Difusión de la Campaña preventiva de Verano: lanzamiento y generación de contenidos comunales y/o regionales.
- Difusión del Mes de la Prevención: lanzamiento y generación de contenidos comunales y/o regionales.
- Difusión de la Campaña preventiva Fiestas Patrias: lanzamiento y generación de contenidos comunales y/o regionales.
- Difusión de la Campaña preventiva de Fin de Año: lanzamiento y generación de contenidos comunales y/o regionales.

Respecto de estos hitos, los equipos SENDA Previene, deberán seguir y dar continuidad a los lineamientos de nivel nacional o regional para el desarrollo de estos grandes hitos comunicacionales preventivos. Lo que, en

ningún caso, evita que sean justamente los equipos comunales o regionales los que realicen generación de contenidos, campañas o iniciativas propias, teniendo siempre en cuenta que éstas deberán ser conversadas y autorizadas por las direcciones regionales.

Asimismo, será obligación de los equipos SENDA Previene reportar sus actividades y/o iniciativas de difusión a los equipos regionales, y a su vez será responsabilidad de estos reportar a la dirección nacional de SENDA.

Implementación de un sistema de monitoreo y evaluación de la gestión.

Planificación comunal anual.

El proceso de planificación institucional se desarrolla en los tres niveles de SENDA: central, regional y comunal. En el caso de la planificación comunal, es responsabilidad del coordinador/a Previene, con el apoyo de la Dirección Regional, la elaboración de esta. La planificación comunal se debe realizar durante el primer trimestre del año y estar finalizada y cargada en SIGTE a más tardar el 20 de marzo de 2024.

Es también responsabilidad del coordinador/a Previene el seguimiento de la planificación, y levantamientos de nudos críticos al nivel regional, en caso de ser necesario.

Elaboración Informes Técnicos Semestrales (ITS)

Se elaboran dos Informes Técnicos al año. Estos reportes permiten dar seguimiento al desarrollo de la planificación comunal. Los informes se realizan a través de la plataforma digital SIGTE. Estos están a cargo de los Encargados Territoriales Regionales.

Retroalimentación Coordinadores(as) SENDA Previene

Proceso que se realiza dos veces al año y del que participan el Encargado Regional Territorial y la contraparte municipal. Para el proceso 2024 se utilizará una nueva pauta que estará disponible en una planilla Excel vía Google Drive.

Será el Encargado Regional Territorial el responsable de realizar la carga de la información a la planilla.

Mesa Técnica SENDA Previene (Asesoría técnica).

Se espera que durante 2024 cada región realice al menos 4 reuniones de la Mesa Técnica Regional, quedando bajo la responsabilidad de las Direcciones Regionales el definir las fechas de realización, que deben ser informadas a más tardar a los coordinadores/as Previene durante febrero 2024 mediante correo electrónico. Es responsabilidad del coordinador/a Previene participar de estas reuniones, y asegurar la participación de otras personas del equipo, según lo solicite la Dirección Regional.

Asesorías en terreno

Se espera que durante 2024 se haga un énfasis en el trabajo de asesoría presencial o telemática, para lo cual las direcciones regionales deben elaborar un plan de asesorías que considere al menos reuniones bimestrales con el equipo del SENDA Previene en la oficina de éste o de manera telemática.

Perfil de Cargos

1. Coordinador Comunal Equipo Previene.

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del cargo	Coordinador/a Comunal de Equipo Previene
Ubicación	Municipalidades
Personal a cargo	Si
Maneja Presupuesto	Si

Monto a administrar	Depende del municipio
----------------------------	-----------------------

2. Objetivo del cargo

Objetivo del cargo
Fortalecer la prevención del consumo de alcohol y las otras drogas a nivel comunal, a través de una gestión local de calidad y orientada a resultados y generación de valor público mediante la implementación de la oferta preventiva de SENDA y alineada a los objetivos de la institución.

3. Principales funciones y responsabilidades.

Funciones Principales
<ul style="list-style-type: none"> • Brindar asesoramiento técnico en concordancia con las directrices nacionales, para la toma de decisiones en los gobiernos locales sobre temas relacionados con el abordaje del consumo de alcohol y drogas.
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la ejecución de programas y actividades en colaboración con el Municipio, organizaciones sociales y otros actores relevantes del territorio.
<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la adecuada implementación de la oferta programática de SENDA disponible para la comuna, acorde a los lineamientos y parámetros establecidos en los instrumentos de planificación, orientaciones técnicas y disposiciones desde la Dirección Regional del Servicio.
<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de redes entre actores relevantes del entorno local, utilizando las instancias dispuestas por el gobierno local (u otras) para promover estrategias preventivas que sean atingentes, funcionales y relevantes al despliegue de la oferta programática del servicio.
<ul style="list-style-type: none"> • Generar una vinculación con el entorno que permita, de manera constante, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna de acuerdo a los lineamientos comunicacionales del servicio.
<ul style="list-style-type: none"> • Reportar oportunamente los distintos hitos administrativos, de implementación y ejecución presupuestaria correspondientes a cada programa en los sistemas de monitoreo y seguimiento dispuestos para tal efecto.
<ul style="list-style-type: none"> • Participar de las instancias de comunicación con las contrapartes de la Dirección Regional, informando oportunamente de nudos críticos u otras temáticas atingentes al quehacer del servicio en el contexto local.
<ul style="list-style-type: none"> • Generar las condiciones necesarias para favorecer la participación de las comunidades en la implementación de oferta programática del servicio.
<ul style="list-style-type: none"> • Vincularse con los líderes de las comunidades barriales promoviendo la participación en las instancias e intervenciones realizadas en el marco de la implementación de la oferta programática.
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y evaluar las necesidades específicas de cada comunidad para detectar prioridades de intervención.
<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar reuniones con actores municipales de áreas que resulten estratégicas para el cumplimiento de objetivos afines.

4- Requisitos para el cargo

Estudios/formación	Nivel educacional requerido	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.
---------------------------	-----------------------------	--

	Estudios académicos	De preferencia carreras del área de las ciencias sociales como, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> • Sociología • Psicología • Trabajo Social • Antropología • Administrador Público • Cientista político
	Estudios adicionales deseables	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos, diplomados u otros en ámbitos de prevención del consumo de alcohol y otras drogas. • Cursos de Diseño e Implementación de proyectos sociales.
Experiencia Laboral	Deseable 2 años de experiencia profesional en el sector público o privado, de los cuales al menos 1 año debe ser de experiencia profesional liderando equipos de trabajo. <p>Experiencia laboral deseable en alguno de los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Área de planificación y gestión de recursos • Sector Público • Trabajo con comunidades • Prevención y consumo de alcohol y otras drogas. • Fundaciones y/o Corporaciones de trabajo psicosocial. 	
Conocimientos deseables	Manejo en alguno de los siguientes ámbitos: <ul style="list-style-type: none"> • Planificación y organización • Trabajo colaborativo • Comunicación interpersonal • Orientación estratégica • Pensamiento analítico • Adaptación al cambio • Manejo de crisis y contingencia • Trabajo Municipal 	
Competencias deseadas para el trabajo comunitario	Manejo en alguno de los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> • Habilidades de liderazgo y coordinación de equipos • Habilidades de comunicación efectiva y capacidad para establecer alianzas estratégicas. • Gestión, organización y análisis de problemas. • Respuesta oportuna a requerimientos administrativos y técnicos. • Adaptación de intervenciones a situaciones y casos particulares. • Proactividad para dirigir los procesos de intervención • Manejo emocional frente a situaciones complejas. • Trabajo en situaciones de estrés, alta presión y con tolerancia a la frustración. • Manejo de relaciones interpersonales. • Orientación clara y acorde con principios de SENDA, considerando el respeto por las personas, orientación social de políticas públicas de prevención, interés y capacidad de asumir rol institucional de SENDA 	

Perfil de Cargos

1. Profesional Equipo Previene.

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

--	--

Nombre del cargo	Profesional Equipo Previene
Ubicación	Municipalidades
Jefatura Directa	Coordinador/a Comunal Senda Previene
Supervisión Técnica SENDA	Dirección Regional de SENDA (Prevención/Territorial)
Personal a cargo	No
Maneja presupuesto	No

2. Objetivo del cargo

Objetivo del cargo
Apoyar al Coordinador/a SENDA Previene en la implementación y fortalecimiento del sistema de gestión local para la reducción de la demanda del consumo de drogas. Así como en la implementación de la oferta programática asignada a la comuna, a través de la implementación sistémica, integrada, orientada a las personas, alineada con los objetivos institucionales y con pertinencia territorial de la oferta programática asignada a la comuna.

3. Principales funciones y responsabilidades

Funciones y Responsabilidades
1.- Apoyar el desarrollo de diagnósticos locales, que tomen en consideración las herramientas actualmente disponibles (Índice de focalización comunal, Encuesta de Factores Protectores y de Riesgo en estudiantes de 2° medio) y otros datos secundarios de relevancia territorial.
2.- Apoyar en el desarrollo e implementación de un Plan de Acción Preventivo local, que articule y focalice las estrategias de intervención en reducción de la demanda y la programática según los factores detectados y los criterios de priorización institucional de la intervención .
3.- Apoyar en la implementación de la oferta programática de SENDA, en espacios de desarrollo educativos, laborales, barriales y parentalidad acorde a las orientaciones técnicas establecidas y los niveles de Prevención requeridos (ambiental- universal, selectivo e indicado). Lo anterior, considerando la distribución temática desarrollada por la coordinación del SENDA Previene, en conjunto con SENDA Regional.
4.- Apoyar según planificación, una vinculación efectiva con el entorno que permita, de manera constante, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna.
5.- Apoyar en la participación con el intersector (MIDESO, MINSAL, Municipios, Redes Institucionales y Temáticas, ONGs, organizaciones sociales, etc.) en mesas de trabajo relativas a los distintos espacios de desarrollo de reducción de la demanda, fomentando el trabajo intersectorial para el abordaje integral de la prevención del consumo de drogas y alcohol, en concordancia con el plan de acción de la estrategia nacional de drogas .
6.- Mantener actualizados los sistemas de registro y monitoreo de la implementación programática institucional (SISPREV, SIGTE u otros que la institución defina) .
7.- Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas SENDA a requerimiento del Coordinador Senda Previene.
8.- Participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo.

4. Requisitos para el cargo.

Estudios/formación	Nivel educacional requerido	<p>Título profesional de una carrera de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, de las Ciencias Sociales. Experiencia profesional de al menos 1 año en el sector público o privado.</p> <p>Título profesional de una carrera de, al menos 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, de las Ciencias Sociales. Experiencia profesional de al menos 2 años en el sector público o privado. Se requerirá sólo un año de experiencia en el caso de poseer un grado académico de Magíster o Doctor.</p>
	Estudios académicos	<p>De preferencia carreras del área de las ciencias sociales como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Psicología • Trabajo Social • Sociología <p>Otras afines: docente, educador, educador social, antropólogo, terapeuta ocupacional.</p>
	Estudios adicionales deseables	<p>Cursos, diplomados u otros en ámbitos de prevención del consumo de alcohol y otras drogas; Diseño e Implementación de Proyectos; Desarrollo Social;</p>
Experiencia Laboral	<p>Deseable experiencia profesional en áreas relacionadas a las ciencias sociales.</p> <p>Experiencia laboral deseable en alguno de los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de programas públicos. • Sector Público • Ámbito Municipal y/o comunitario, y/o educativo, y/o laboral, y/o parentalidad • Prevención y consumo de alcohol y otras drogas. • Fundaciones y/o Corporaciones de trabajo psicosocial. 	
Conocimientos	<p>Manejo en alguno de los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en Prevención y Tratamiento de Drogas y Alcohol. • Conocimiento en ámbitos educativos, laborales, barriales y parentalidad • Conocimiento en Diseño y Evaluación de Programas Sociales. • Competencia en gestión de redes institucionales y comunitarias. • Abordaje y atención familiar, grupal e individual. • Conocimiento de trabajo comunitario, con redes institucionales y actores comunitarios estratégicos, en entorno local y con poblaciones de riesgo. • Manejo de paquete Microsoft Office (Excel, Word, etc.), nivel básico. 	
Competencias deseadas para el trabajo comunitario	<p>Manejo en alguno de los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de trabajo en equipo • Capacidad de trabajo de redes y en el ámbito público. • Habilidad de gestión, organización y análisis de problemas. • Respuesta oportuna a requerimientos administrativos y técnicos. • Capacidad de flexibilización para adaptar intervenciones a situaciones y casos particulares. • Proactividad para dirigir los procesos de intervención psicosocial • Manejo emocional frente a situaciones complejas. 	

	<ul style="list-style-type: none"> • Disposición a trabajar en situaciones de estrés, alta presión y con tolerancia a la frustración. • Capacidad y disposición a tener buenas relaciones interpersonales. • Orientación clara y acorde con principios de SENDA, considerando el respeto por las personas, orientación social de políticas públicas de prevención, interés y capacidad de asumir rol institucional de SENDA
--	--

Perfil de Cargos

1. Profesional Equipo Previene.

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del cargo	Profesional Equipo Previene
Ubicación	Municipalidades
Jefatura Directa	Coordinador/a Comunal Senda Previene
Supervisión Técnica de SENDA	Dirección Regional de SENDA (Prevención/Territorial)
Personal a cargo	No
Maneja presupuesto	No

2. Objetivo del cargo

Objetivo del cargo
<p>Apoyar al Coordinador/a SENDA Previene en la implementación y fortalecimiento del sistema de gestión local para la reducción de la demanda del consumo de drogas. Así como en la implementación de la oferta programática asignada a la comuna, a través de la implementación sistémica, integrada, orientada a las personas, alineada con los objetivos institucionales y con pertinencia territorial de la oferta programática asignada a la comuna.</p>

3. Principales funciones y responsabilidades.

Funciones y responsabilidades
<p>1.- Apoyar el desarrollo de diagnósticos locales, que tomen en consideración las herramientas actualmente disponibles (Índice de focalización comunal, Encuesta de Factores Protectores y de Riesgo en estudiantes de 2° medio) y otros datos secundarios de relevancia territorial.</p>
<p>2.- Apoyar en el desarrollo e implementación de un Plan de Acción Preventivo local, que articule y focalice las estrategias de intervención en reducción de la demanda y la programática según los factores detectados y los criterios de priorización institucional de la intervención .</p>
<p>3.- Apoyar en la implementación de la oferta programática de SENDA, en espacios de desarrollo educativos, laborales, barriales y parentalidad acorde a las orientaciones técnicas establecidas y los niveles de Prevención requeridos (ambiental- universal, selectivo e indicado). Lo anterior, considerando la distribución temática desarrollada por la coordinación del SENDA Previene, en conjunto con SENDA Regional.</p>
<p>4.- Implementar integralmente la oferta preventiva de parentalidad con la que cuenta el SENDA, transversalmente y en los distintos espacios de desarrollo preventivo.</p>
<p>5.- Apoyar según planificación, una vinculación efectiva con el entorno que permita, de manera constante, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna.</p>

6.- Apoyar en la participación con el intersector (MIDESO, MINSAL, Municipios, Redes Institucionales y Temáticas, ONGs, organizaciones sociales, etc.) en mesas de trabajo relativas a los distintos espacios de desarrollo de reducción de la demanda, fomentando el trabajo intersectorial para el abordaje integral de la prevención del consumo de drogas y alcohol, en concordancia con el plan de acción de la estrategia nacional de drogas .
7.- Mantener actualizados los sistemas de registro y monitoreo de la implementación programática institucional (SISPREV, SIGTE u otros que la institución defina) .
8.- Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas SENDA a requerimiento del Coordinador PREVIENE.
9.- Participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo.

4. Requisitos para el cargo.

Estudios/formación	Nivel educacional requerido	Título profesional de una carrera de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, de las Ciencias Sociales. Experiencia profesional de al menos 1 año en el sector público o privado. Título profesional de una carrera de, al menos 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, de las Ciencias Sociales. Experiencia profesional de al menos 2 años en el sector público o privado. Se requerirá sólo un año de experiencia en el caso de poseer un grado académico de Magíster o Doctor.
	Estudios académicos	De preferencia carreras del área de las ciencias sociales como, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> • Psicología • Trabajo Social • Sociología Otras afines: docente, educador, educador social, antropólogo, terapeuta ocupacional.
	Estudios adicionales deseables	Cursos, diplomados u otros en ámbitos de prevención del consumo de alcohol y otras drogas; Diseño e Implementación de Proyectos; Desarrollo Social;
Experiencia Laboral	Deseable experiencia profesional en áreas relacionadas a las ciencias sociales. Experiencia laboral deseable en alguno de los siguientes ámbitos: <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de programas públicos. • Sector Público • Ámbito parentalidad, y/o Municipal y/o comunitario, • Prevención y consumo de alcohol y otras drogas. • Fundaciones y/o Corporaciones de trabajo psicosocial 	
Conocimientos	Manejo en alguno de los siguientes ámbitos: <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en Prevención y Tratamiento de Drogas y Alcohol. • Conocimiento en ámbitos educativos, laborales, barriales y parentalidad • Conocimiento en Diseño y Evaluación de Programas Sociales. • Competencia en gestión de redes institucionales y comunitarias. • Abordaje y atención familiar, grupal e individual. • Conocimiento de trabajo comunitario, con redes institucionales y actores comunitarios estratégicos, en entorno local y con poblaciones de riesgo. • Manejo de paquete Microsoft Office (Excel, Word, etc.), nivel básico. 	
Competencias deseadas para el trabajo comunitario	Manejo en alguno de los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de trabajo en equipo. 	

	<ul style="list-style-type: none">• Capacidad de trabajo de redes y en el ámbito público.• Habilidad de gestión, organización y análisis de problemas.• Respuesta oportuna a requerimientos administrativos y técnicos.• Capacidad de flexibilización para adaptar intervenciones a situaciones y casos particulares.• Proactividad para dirigir los procesos de intervención psicosocial• Manejo emocional frente a situaciones complejas.• Disposición a trabajar en situaciones de estrés, alta presión y con tolerancia a la frustración.• Capacidad y disposición a tener buenas relaciones interpersonales.• Orientación clara y acorde con principios de SENDA, considerando el respeto por las personas, orientación social de políticas públicas de prevención, interés y capacidad de asumir rol institucional de SENDA
--	---

Firman: **Andrea Castillo Rosas**. Directora Regional de la Región de los Lagos del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol. – **Cesar Iván Crot Vargas**. Alcalde. Municipalidad de Purranque.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN
DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL
Documento firmado digitalmente por ANDREA ROXANA CASTILLO ROSAS
Fecha 18-01-2024 15:33:28
Puerto Montt, Chile

Este documento cuenta con una firma electrónica avanzada según lo indica la ley N° 19.799.

Para verificar su validez debe acceder a <https://sidoc.senda.gob.cl/consulta> e ingresar el siguiente código:

5bd0453398b8d8a2be09bf60afd806d91b7d0878



OFICIO N° 182

ANT.: ORD. N° 459/2024. Solicita Revisión Plan Comunal de Emergencia Purranque

MAT.: Remite Informe Técnico Tercera Revisión Propuesta Plan Comunal de Emergencia y Anexos por Amenaza, Comuna de Purranque

PUERTO MONTT, 15 de Noviembre de 2024

**DE: ALEJANDRO CLAUDIO VERGES CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL**

**A : CESAR CROT VARGAS
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE**

Junto con saludarle cordialmente, en el contexto de lo prescrito por el artículo 32 de la Ley 21.364, se establece la elaboración del Plan Comunal de Emergencia y sus Anexos por Amenaza, el cual debe ser presentado a SENAPRED para la elaboración del Informe Técnico, previo a su Aprobación. De acuerdo con lo anterior y realizado el proceso de revisión del Plan, se remite el Informe Técnico, Código: IFPCE10303R3112024 correspondiente a la Tercera Revisión del Plan Comunal de Emergencia de Purranque.

Cabe destacar el trabajo realizado por la Municipalidad y el equipo encargado de la elaboración del Plan, que en esta tercera revisión y habiendo incorporado las correcciones, observaciones y recomendaciones efectuadas por parte de esta Dirección Regional, logra un 100% de cumplimiento tanto en el Plan Comunal de Emergencia, como en los Anexos por Incendios Forestales, Inundaciones y Anegamientos y Tsunamis. Por consiguiente y de acuerdo a lo establecido por el artículo 32 de la Ley 21.364, el Alcalde requerirá del Comité Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres para aprobar el Plan mediante Decreto Alcaldicio.

Atentamente.



Alejandro Verges Castillo
Director Regional

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: fLmQZ1CANR/PKgi54oLUDQ==

AVC/cgm

ID DOC : 21127744

Distribución:

1. SENAPRED Los Lagos/DIRECCIÓN REGIONAL LOS LAGOS
2. CESAR CROT VARGAS (Cargo: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE)

VISTOS, Lo dispuesto en el Código Sanitario, DFL. N° 725, de 1968; el Decreto Supremo N° 735, de 1969, sobre Reglamento de los Servicios de Agua destinados al consumo humano; el Decreto Supremo N° 131, del 2006 que modifica el Decreto Supremo N° 735 de 1969; el Decreto Supremo N° 41/2016 Reglamento sobre condiciones sanitarias para la provisión de agua potable mediante el uso de camiones aljibe, el Decreto Supremo N° 594, de 1999, Reglamento sobre las condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo; la Resolución N° 7/2019, de la Contraloría General de la República; el D.F.L. N° 1/2005 del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo Res. Ex.CP 6571/2022 del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO, la Solicitud N° 2410571468 de fecha 12/11/2024, presentada por ILUSTRE MUNICIPALIDAD PURRANQUE, con los antecedentes técnicos específicos sobre las características para la provisión de agua potable mediante uso de camiones aljibe, completados en fecha 15/11/2024 y la condición de inaccesibilidad del recurso hídrico para consumo humano doméstico y en las actividades individualizadas:

RESOLUCIÓN

1. **AUTORÍZASE** el funcionamiento del Sistema de Provisión de Agua Potable Mediante el Uso de Camiones Aljibe, a ILUSTRE MUNICIPALIDAD PURRANQUE, RUT 69210500-1, representada legalmente por CÉSAR IVÁN CROT VARGAS, RUN: 11597035-6, ambos con domicilio Comercial en PEDRO MONTT 249, comuna de PURRANQUE.

2. El responsable del funcionamiento del sistema de provisión de agua potable mediante uso de aljibes será ROSA ESTELVINA TOLEDO BARRÍA, RUT 13165364-6 y será operado por las siguientes personas:

#	Nombre	Rut	N° Certificado
1	JORGE ALEX NAHUEL PÁN VEGA	12159768-3	22103933347
2	BRAYAN JESÚS FLORES TOLEDO	20746838-K	22103933328

3. La población que consumirá el agua corresponderá a la siguiente:

Comuna	Localidad	Ruta	Población
PURRANQUE	FUNDO DOLLINCO	U960	5
PURRANQUE	CAMINO RIO NEGRO	U970	10
PURRANQUE	CONCORDIA	U950	10
PURRANQUE	EL HUALATO	U900	15
PURRANQUE	EL MIRADOR	U900	20
PURRANQUE	FUNDO SAN CARLOS	U900	3
PURRANQUE	HUEYUSCA	U900	22
PURRANQUE	LA NARANJA	U912	9
PURRANQUE	LA POZA	U900	24
PURRANQUE	LINDEROS	U900	10
PURRANQUE	LOS MAITENES	U900	15
PURRANQUE	LOS RISCOS	U736	153
PURRANQUE	LOS TILOS	U900	3

PURRANQUE	OROMO	U89	70
PURRANQUE	POZA BLANCA	U900	7
PURRANQUE	RIO BLANCO	U900	42
PURRANQUE	RUTA 5 SUR	5 SUR	25
PURRANQUE	SAJONIA	U900	7
PURRANQUE	COLIGUAL	U900	80
PURRANQUE	COLLIHUINCO	U994	75
PURRANQUE	COLONIA PONCE	U975	175
PURRANQUE	COÑICO	U95	10
PURRANQUE	CRUCE RINCONADA	U900	10
PURRANQUE	RINCONADA	U900	10
PURRANQUE	ANIMA LA PAMPA	U900	15
PURRANQUE	COLONIA JOSE ZAGA	U900	73
PURRANQUE	CORTE ALTO	U970	9
PURRANQUE	CRUCERO	U900	55
PURRANQUE	CRUCERO NUEVO	U900	5
PURRANQUE	CUATRO VIENTOS	U966	10
PURRANQUE	EL MANZANO	U900	5
PURRANQUE	EL RODEO	U900	5
PURRANQUE	LLAY LLAY	U900	12
PURRANQUE	LOS ANGELES	U900	64
PURRANQUE	LOS HUALLES	U900	25
PURRANQUE	LOS HUERTOS	U900	5
PURRANQUE	LOS TENIOS	U900	14
PURRANQUE	MAIPUE	U950	20
PURRANQUE	PALOMAR	U950	6
PURRANQUE	RINCON CHILENO	U900	70
PURRANQUE	VILLA EL MANZANO	U900	15

4. Los camiones y estanques utilizados para el transporte de agua son los siguientes:

#	Tipo Vehículo	Marca	Modelo	Año	Color	Patente	Capacidad Aljibe(m ³)
1	CAMIÓN	FREIGHTLINER	M21 106 6X2	2008	BLANCO	BBHS-98	13000
2	CAMIÓN	CHEVROLET	FVR	2012	BLANCO	CYPW-46	10000
3	CAMIÓN	MERCEDES BENZ	ATEGO 1623	2011	BLANCO	DCWG-24	15000

5. El agua para consumo humano se obtendrá en los siguientes puntos de carguío:

Servicio o empresa	Dirección punto de carguío	Comuna
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS SA	BULNES, PURRANQUE, LOS LAGOS, CHILE	PURRANQUE

6. Durante la operación del sistema de provisión de agua potable mediante uso de camiones aljibe deberá mantenerse en el vehículo lo siguiente:

- Copia de la presente resolución de autorización de funcionamiento.
- Planilla de registro con las mediciones de concentración de cloro libre residual (la concentración debe mantenerse entre 0,5 y 2,0 mg/L).
- Copia de las certificaciones de capacitación realizada por la Autoridad Sanitaria a los operadores.

7. Los aljibes que contienen el agua potable no podrán ser utilizados para otros fines mientras se mantenga la distribución para consumo humano.

8. El interesado podrá modificar los antecedentes indicados en los numerales 3 y 4 de la presente resolución previa revisión de la Autoridad Sanitaria.

9. Téngase presente que durante todo el tiempo que dure la operación del sistema, deberá darse cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto N° 41 Reglamento sobre condiciones sanitarias para la provisión de agua potable mediante el uso de camiones aljibe, manteniendo los camiones en buen estado de funcionamiento, realizando limpieza de los aljibes para asegurar la calidad del agua distribuida, evitar exposición a contaminación, principalmente, por uniones defectuosas o filtraciones.

10. **NOTIFÍCASE** la presente Resolución mediante correo electrónico que el solicitante haya señalado para tales efectos o por carta certificada.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE
SEREMI DE SALUD
SEGUN RESOLUCIÓN N° Res. Ex.CP
6571/2022 QUE AUTORIZA FIRMA



CLAUDIO ENRIQUE MILLAGUIN GÓMEZ
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DE LOS LAGOS

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

Firmado por
Claudio Enrique
Millaguin
Gómez
Fecha
18/11/2024
08:08:48 CLST



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Dirección de Seguridad Pública y Emergencia

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ***2022 – 2025***



COMUNA DE PURRANQUE
CHILE

VERSIÓN FINAL
DICIEMBRE 2021



1. INTRODUCCIÓN.

1.1 NATURALEZA Y FUNCIÓN DEL PLAN

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los Municipios. En la actualidad la elaboración de un Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP), para el período 2022-2025, ha sido elaborado con la metodología dispuesta por la Subsecretaría de Prevención del Delito, dispuesta en la Resolución Exenta N° 442, de fecha 28 de mayo de 2021.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años¹, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

1.2 GESTIÓN LOCAL EN SEGURIDAD

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y el director y personal de seguridad pública del Municipio y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrolla el Municipio y las distintas Instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local del alcalde y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.
- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito, en el caso de Purranque definida como Dirección de Seguridad Pública y Emergencia, pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de

¹ En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.



intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.

- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del Municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.



1.3 ORIENTACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones².

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan³.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pública pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD.

2.1 FINALIDAD Y PROPÓSITO DEL PLAN

El Plan Comunal de Seguridad Pública de Purranque, busca como fin el mejorar las condiciones de seguridad y la calidad de vida de los habitantes de la comuna. Siendo la seguridad ciudadana una responsabilidad directa del Estado Nacional, la Municipalidad de Purranque a través de su Dirección de Seguridad Pública desarrollará las instancias para la difusión de actividades de prevención de delitos y acciones conducentes a la protección de la integridad física y derechos de las personas y sus bienes, preservando sus libertades y obligaciones, además del orden y la paz pública, para el establecimiento de una seguridad ciudadana mitigando o disminuyendo aquellos factores de riesgos.

²“Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables” (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

³ Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.



El propósito del plan, es lograr que los habitantes de la comuna de Purranque mejoren sus condiciones de seguridad y su calidad de vida, mediante el desarrollo de estrategias integrales para fortalecer sus niveles de convivencia y prevenir conductas violentas y delictivas en sus familias y barrios. Se pretende que, a través del conocimiento de las estadísticas y demandas de la ciudadanía local, se visibilicen los principales delitos priorizados y problemas de seguridad de la comuna, se definan los propósitos a través del análisis de las causas y factores de riesgo y se desarrollen los componentes que intervendrán dichas causas y factores con las ofertas pertinentes de los actores e instituciones que participan en el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

El plan que se propone, no es en ningún caso una panacea para resolver problemas de seguridad visibilizados con datos que proporcionan las estadísticas, toda vez que los delitos son dinámicos y se mueven de un sector a otro, no obstante se pretende generar actividades de difusión e intervención local con los recursos y ofertas disponibles, pensando positivamente que con tales acciones favorecerá la educación de las personas para hacer frente a la violencia e intimidación y ante la vulnerabilidad y riesgos de las personas y de sus familias, con un único fin de generar una cultura de prevención social y de denuncia ante hechos delictivos.

2.2 PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PLAN

En la elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública de Purranque, para el período 2022-2025, se considera la incorporación de cinco principios orientadores de forma transversal, contenido en los planes de años anteriores:

- ✓ Participación ciudadana.
- ✓ Transversalidad e intersectorialidad.
- ✓ Focalización territorial.
- ✓ Enfoque de género.
- ✓ Comunicaciones.

Participación ciudadana: La participación activa de la ciudadanía es un principio práctico central en el diseño y ejecución de una política local de prevención de la violencia y el delito pues permite identificar nuevas problemáticas y generar soluciones sustentables en el tiempo⁴. Fue muy importante consultar y acoger la participación activa de los dirigentes de las organizaciones sociales en reuniones online y presenciales, sumado al aporte que entregan los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública a través de las ofertas programáticas de las instituciones a las que representan.

Transversalidad e intersectorialidad: La “*transversalización*” del enfoque de seguridad dice relación con la incorporación de éste en sus servicios habituales para que las políticas en materia de prevención del delito cuenten con los apoyos necesarios de las distintas áreas del Municipio (Secplan; Aseo y Ornato; Obras; Dideco; Educación; Salud; Juventud; Oficina de la Mujer; etc.). Por su parte, la “*intersectorialidad*” dice relación con la coordinación entre distintas agencias públicas (a nivel central y local), con actores del mundo privado y con organizaciones de la sociedad civil. Permite optimizar los recursos y producir una mayor efectividad en las medidas de seguridad implementadas en cada comuna⁵. Es muy importante elaborar componentes que describan objetivos que ahonden en el tema de la prevención de delitos, fijando metas para los diferentes actores que intervienen no sólo en el Consejo Comunal de Seguridad, sino que también a nivel de los departamentos y programas municipales.

Focalización territorial: La focalización territorial de las estrategias de prevención del delito en lugares de alto impacto aumentan la efectividad de las mismas. La información levantada en el diagnóstico de seguridad debe permitir comprender como los fenómenos asociados a la violencia y el delito se expresan de forma diferenciada según los territorios comunales, posibilitando respuestas especializadas en función del tipo de problema y la gravedad de los mismos. Son muy relevantes los mapas de georreferenciación de delitos e incivildades que

⁴ Guía para la elaboración y actualización de planes comunales de seguridad pública, marzo 2019. Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD).

⁵ Guía para la elaboración y actualización de planes comunales de seguridad pública, marzo 2019. SPD.



afectan a la comuna, los horarios de ocurrencia, y la información cualitativa respecto a la percepción de los vecinos de distintos sectores⁶.

Enfoque de género: Existen diferencias importantes entre hombres y mujeres respecto a la percepción de inseguridad, así como del impacto de determinados delitos y hechos de violencia. El enfoque de género implica reconocer y observar en cada una de las materias mínimas si es que éstas afectan de igual forma a hombres y mujeres, y si es que las causas que las originan son las mismas o no. En este sentido, se requiere pensar en estrategias de intervención que consideren tales diferencias⁷.

Importancia de las comunicaciones: La elaboración del plan comunal debe considerar el aspecto comunicacional y de difusión de las iniciativas y acciones comprometidas. El Consejo Comunal de Seguridad Pública debe establecer un lenguaje común en la temática y difundir determinados valores que le den sustento a los logros que se vayan obteniendo. Las estrategias de comunicación deben ser capaces de responder en forma rápida y coherente a la contingencia en esta materia⁸.

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL.

3.1 PROBLEMAS DE SEGURIDAD PRIORIZADOS POR DIRIGENTES VECINALES

En las reuniones online y presenciales realizadas durante el año 2021, con dirigentes y principales actores en la comuna de Purranque, éstos hicieron ver su preocupación por varios problemas comunes y transversales que afectan a sus poblaciones y barrios, planteándole a los departamentos municipales y a las policías la necesidad de resolver los siguientes problemas comunitarios que pueden conllevar a riesgos de seguridad:

- a.) Presencia en poblaciones de microtráfico.
- b.) Aumento de locales comerciales que expenden bebidas alcohólicas.
- c.) Existencia de microbasurales en áreas verdes (urbano), a orilla de caminos en sectores rurales y en sitios eriazos y terrenos fiscales abandonados (De particulares, del SERVIU y de Ferrocarriles).
- d.) Aumento de perros vagos en calles, plazas y Terminal de Buses.
- e.) Carreras clandestinas de vehículos por calles urbanas.
- f.) Escasa iluminación en calles céntricas de Purranque.
- g.) Mala señalética en calles y ciclovías.

3.2 PROBLEMAS DE SEGURIDAD SUGERIDOS POR LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO (SPD)

A través de la Resolución Exenta N° 442, de fecha 28 de mayo de 2021, de la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD), fue dejada sin efecto la Resolución Exenta N° 999, de 2017, y aprueba las Orientaciones Técnica para la Formulación de los Planes Comunales de Seguridad Pública y sus respectivos anexos.

Posteriormente, mediante el Oficio N° 1317, de fecha 20 de julio de 2021, de la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD), fue entregada la información respecto de los principales delitos e incivildades que afectan a la comuna de Purranque, cuyos datos están preparados en función de una metodología de priorización que tiene por objetivo ayudar a orientar el trabajo local de seguridad.

La SPD señala que: “La priorización de problemas específicos en territorios o grupos concretos de la población es esencial para la elaboración de propuestas de intervención que se orienten a la eficacia, especialmente

⁶ Guía para la elaboración y actualización de planes comunales de seguridad pública, marzo 2019. Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD).

⁷ Guía para la elaboración y actualización de planes comunales de seguridad pública, marzo 2019. SPD.

⁸ Guía para la elaboración y actualización de planes comunales de seguridad pública, marzo 2019. SPD.



considerando que las capacidades para la intervención son limitadas. La metodología de priorización de delitos e incivildades se basa en la experiencia acumulada de asesoría técnica en el ámbito de la elaboración de diagnósticos y planes regionales y comunales de seguridad pública. Ésta consiste en considerar cuatro criterios o variables de priorización: la gravedad o complejidad del delito, la frecuencia relativa, la tendencia y el nivel (Comparación de tasas). Para cada criterio de priorización se establecieron puntajes que van de 20 a 100 puntos, con distintos criterios de corte para cada caso⁹.

De acuerdo con la metodología y criterios de la SPD, que descansa en los datos de casos policiales, para la comuna de PURRANQUE los siguientes son los problemas de seguridad priorizados y sus puntajes:

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Violencia intrafamiliar	60	90	60	60	69
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	40	60	80	65
Lesiones leves	60	70	60	60	63
Abigeato	60	50	100	40	62
Amenazas	40	90	60	80	60
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	30	40	60	58
Robos en lugar habitado	80	40	20	40	57
Daños	40	80	60	80	57
Infracción a ley de drogas	80	20	20	60	52
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	80	40	20	51
Robo con violencia o intimidación	80	20	20	20	50
Robo en lugar habitado	60	40	20	40	47
Hurtos	40	70	20	60	47
Otras incivildades	20	60	20	80	35
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	30	80	80	35

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, a partir de los datos del SIED¹⁰

Así también, la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD), señala que una herramienta fundamental para combatir la delincuencia en cada comuna es el Sistema Táctico de Operación Policial (STOP), que son reuniones estratégicas en las cuales participan Carabineros, Municipios, Ministerio Público y Ministerio del Interior, entre otros actores. En aquellas reuniones mensuales se analiza la información delictual, se adoptan compromisos que se revisan en la siguiente sesión y se focalizan recursos, con el objetivo de mejorar el combate al delito. De acuerdo con la Ley N° 21.332, tiene un carácter obligatorio la participación de los alcaldes o de quienes designen en su representación.

Finalmente, y a modo de ilustración, la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD) entrega como información, que el Sistema Táctico de Operación Policial (STOP) reportó para los casos policiales de delitos de mayor connotación social (DMCS), entre los períodos primer trimestre año 2020 y primer trimestre año 2021, una variación porcentual de un -27,7%, reflejando una baja bastante considerable, que pudo estar marcada por el efecto pandemia Covid-19, ante el hacinamiento de las familias en sus hogares, por declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe en el territorio de Chile.

⁹ Oficio N° 1317, de fecha 20 de julio de 2021, emitido por doña Katherine Martorell Awad, Subsecretaria de Prevención del Delito, dirigido a don César Crot Vargas, Alcalde de la comuna de Purranque.

¹⁰ <http://cead.spd.gov.cl/sistemas-internos-cead/>: Sistema Estadístico Delictual Regional/SIED-Regional y el Sistema Estadístico Delictual Territorial/SIED-Territorial, permiten a los municipios conectarse en línea a las principales bases de datos sobre casos policiales e información georreferenciada.



Comuna	Casos Policiales Delitos de Mayor Connotación Social	1er. Trimestre Año 2020	1er. Trimestre Año 2021	Variación Porcentual (%) 2020/2021
Purranque		83	60	-27,7%

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, a partir de los datos del SIED¹¹

Comuna	Casos Policiales DMCS	1er. Trimestre Año 2020	1er. Trimestre Año 2021	Variación Porcentual (%) 2020/2021
Robo con violencia o intimidación		3	-	ND
Robo de vehículo motorizado		1	1	0,0%
Robo en lugar habitado		10	13	30,0%
Robo en lugar no habitado		5	10	100,0%
Hurtos		30	17	-43,3%
Lesiones menos graves, graves o gravísimas		8	3	-62,5%
Lesiones leves		24	13	-45,8%
Homicidios		1	-	ND
Violaciones		1	3	200,0%
TOTAL		83	60	-27,7%

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, a partir de los datos del SIED¹²

3.3 DATOS ESTADÍSTICOS PROPORCIONADOS POR EL CEAD RESPECTOS DE LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD PREVISTOS EN LA COMUNA

3.3.1 Casos Policiales Comuna de Purranque Período 2019-2020.

CASOS POLICIALES COMUNA DE PURRANQUE ¹³					
Categoría Delictual	Delitos, Faltas e Infracciones	Frecuencia Año 2019	Frecuencia Año 2020	Distribución Año 2020	Variación 2019-2020
DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL (DMCS)	Homicidios	0	3	0,2%	300,0%
	Hurtos	118	85	6,5%	-28,0%
	Lesiones leves (3)	85	66	5,1%	-22,4%
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	23	17	1,3%	-26,1%
	Otros robos con fuerza	1	0	0,0%	-100,0%
	Robo con violencia o intimidación	23	12	0,9%	-48,0%
	Robo de objetos de o desde vehículo	6	1	0,1%	-83,3%
	Robo de vehículo motorizado	1	3	0,2%	200,0%
	Robo en lugar habitado	39	24	1,9%	-38,5%
	Robo en lugar no habitado	63	21	1,6%	-67,0%
	Robo por sorpresa	5	1	0,1%	-80,0%
Violaciones	8	2	0,2%	-75,0%	
DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL (DMCS)		372	235	18,1%	-36,8%

Fuente: <http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>.

¹¹ Oficio N° 1317, de fecha 20 de julio de 2021, emitido por doña Katherine Martorell Awad, Subsecretaria de Prevención del Delito, dirigido a don César Crot Vargas, Alcalde de la comuna de Purranque.

¹² Oficio N° 1317, de fecha 20 de julio de 2021, emitido por doña Katherine Martorell Awad, Subsecretaria de Prevención del Delito, dirigido a don César Crot Vargas, Alcalde de la comuna de Purranque.

¹³ Página web del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD): <http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
 Dirección de Seguridad Pública y Emergencia

Los casos policiales es el indicador utilizado para analizar la ocurrencia de hechos delictivos. Considera las denuncias de delitos que realiza la comunidad en las unidades policiales, más las detenciones que realizan las policías ante la ocurrencia de delitos flagrantes.

En la revisión general de las estadísticas de los casos policiales vinculados a los delitos de mayor connotación social (DMCS), se advierte una baja considerable de un -36,8% del año 2020 respecto del año anterior, lo cual está marcada por las medidas de encierro adoptada por el Estado Chileno ante el avance pandémico Covid-19, situación que obligó a las personas y familias a tomar los resguardos necesarios para permanecer en sus domicilios bajo las medidas sanitarias y de toque de queda.

CASOS POLICIALES COMUNA DE PURRANQUE¹⁴					
Categoría Delictual	Delitos, Faltas e Infracciones	Frecuencia Año 2019	Frecuencia Año 2020	Distribución Año 2020	Variación 2019-2020
INFRACCIÓN A LA LEY DE ARMAS	Abandono de armas	0	0	0,0%	0,0%
	Hallazgos de armas o explosivos	0	0	0,0%	0,0%
	Otros ley de armas	1	2	0,1%	100,0%
	Porte de armas	4	5	0,4%	25,0%
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	0	1	0,1%	100,0%
INFRACCIÓN A LA LEY DE ARMAS		5	8	0,6%	60,0%
INCIVILIDADES	Amenazas	154	156	12,0%	1,3%
	Comercio ambulante o clandestino	4	5	0,4%	25,0%
	Consumo alcohol vía pública	156	32	2,5%	-79,4%
	Daños	109	121	9,3%	11,0%
	Desórdenes	4	4	0,3%	0,0%
	Ebriedad	129	61	4,7%	-52,7%
	Otras incivildades	43	54	4,1%	25,6%
	Riña pública	10	5	0,4%	-50%
	Ruidos molestos	14	5	0,4%	-64,3%
INCIVILIDADES		623	443	34,1%	-28,9%
ABIGEATO		38	30	2,3%	-21,1%
ABUSOS SEXUALES Y OTROS DELITOS SEXUALES (2)		17	19	1,5%	11,8%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Violencia intrafamiliar a adulto mayor	6	3	0,2%	-50,0%
	Violencia intrafamiliar a hombre	18	20	1,5%	11,1%
	Violencia intrafamiliar a mujer	123	122	9,4%	-0,8%
	Violencia intrafamiliar a niño	10	3	0,2%	-70,0%
	Violencia intrafamiliar no clasificado	1	5	0,4%	400,0%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (1)		158	153	11,7%	-3,2%
RECEPTACIÓN		9	2	0,2%	-77,8%
ROBO FRUSTRADO		4	0	0%	-400,0%

Fuente: <http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>.

Al examinar el resto de estadísticas de casos policiales en la comuna de Purranque, se aprecia que sólo dos categorías delictuales registran un aumento porcentual de casos. El delito de infracción a la ley de armas con una variación porcentual de un 60,0%, pasando de 5 casos el 2019 a 8 casos el 2020. Por su parte, el delito abusos sexuales y otros delitos sexuales, figura con una variación porcentual de un 11,8%, con 17 casos denunciados en el año 2019 y en el año 2020 con una ocurrencia de 19 denuncias. En tanto, los delitos de violencia intrafamiliar, registran una leve disminución de un -3,2% en el año 2020, en relación al año anterior.

¹⁴ Página web del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD): <http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>.



3.3.2 Casos Policiales Comuna de Purranque Período Enero a Septiembre de 2021.

CASOS POLICIALES COMUNA DE PURRANQUE ¹⁵					
Categoría Delictual	Delitos, Faltas e Infracciones	Trimestre Ene.-Marzo	Trimestre Abr.-Jun.	Trimestre Jul.-Sept.	Total 2021 Enero-Sept.
DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL (DMCS)	Homicidios	0	1	0	1
	Hurtos	17	13	14	44
	Lesiones leves (3)	13	7	14	34
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	3	5	6	14
	Otros robos con fuerza	0	0	0	0
	Robo con violencia o intimidación	0	6	8	14
	Robo de objetos de o desde vehículo	0	0	3	3
	Robo de vehículo motorizado	1	1	3	5
	Robo en lugar habitado	13	8	8	29
	Robo en lugar no habitado	10	13	17	40
	Robo por sorpresa	0	0	1	1
	Violaciones	3	0	1	4
DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL (DMCS)		60	54	75	189
INFRACCIÓN A LA LEY DE ARMAS	Abandono de armas	0	0	0	0
	Hallazgos de armas o explosivos	0	0	0	0
	Otros ley de armas	0	1	1	2
	Porte de armas	1	0	2	3
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	0	0	2	2
INFRACCIÓN A LA LEY DE ARMAS		1	1	5	7
INCIVILIDADES	Amenazas	38	35	45	118
	Comercio ambulante o clandestino	0	1	0	1
	Consumo alcohol vía pública	10	17	29	56
	Daños	30	32	28	90
	Desórdenes	0	1	0	1
	Ebriedad	6	8	17	31
	Otras incivildades	16	17	7	40
	Riña pública	1	1	0	2
Ruidos molestos	1	0	0	1	
INCIVILIDADES		102	112	126	340
ABIGEATO		6	4	8	18
ABUSOS SEXUALES Y OTROS DELITOS SEXUALES (2)		3	7	6	16
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Violencia intrafamiliar a adulto mayor	4	1	1	6
	Violencia intrafamiliar a hombre	7	7	6	20
	Violencia intrafamiliar a mujer	40	28	28	96
	Violencia intrafamiliar a niño	0	1	0	1
	Violencia intrafamiliar no clasificado	1	1	1	3
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (1)		52	38	36	126
RECEPTACIÓN		2	2	4	8
ROBO FRUSTRADO		0	0	1	1

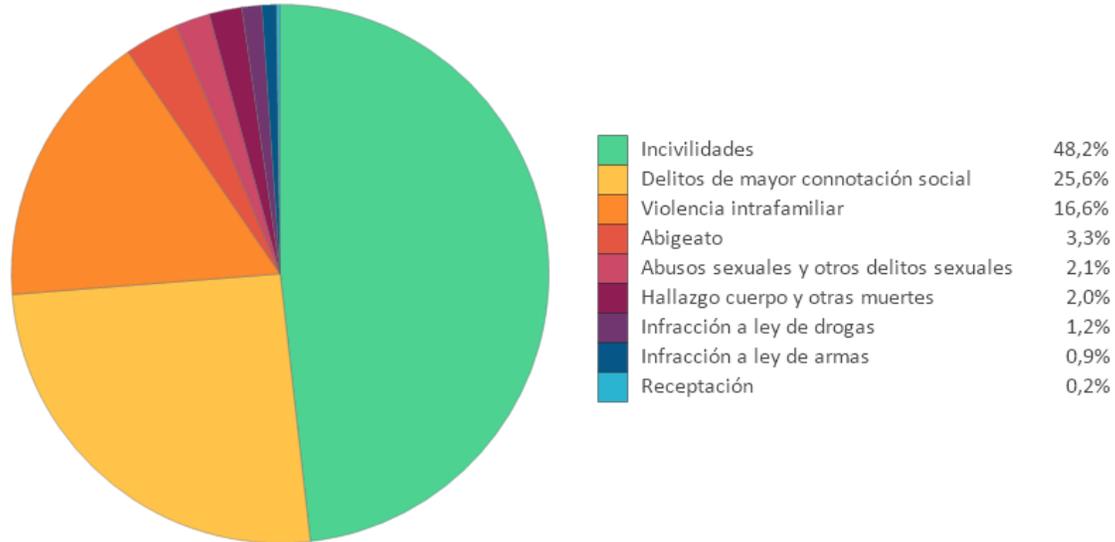
Fuente: <http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>.

¹⁵ Página web del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD): <http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>.



3.3.3 Distribución de delitos e incivildades en la comuna.¹⁶

Gráfico sobre distribución de delitos, faltas e infracciones por grupo. Año 2020



3.3.4 Casos Policiales Comuna de Purranque Infracción a la Ley de Drogas 2019-2020.

CASOS POLICIALES COMUNA DE PURRANQUE ¹⁷					
Categoría Delictual	Delitos, Faltas e Infracciones	Frecuencia Año 2019	Frecuencia Año 2020	Distribución Año 2020	Variación 2019-2020
INFRACCIÓN A LA LEY DE DROGAS	Consumo de drogas	3	7	0,5%	133,3%
	Elaboración/Cultivo de drogas	1	0	0,0%	-100,0%
	Hallazgos de drogas	0	0	0,0%	---
	Microtráfico	5	2	0,2%	-60,0%
	Otras infracciones ley de drogas	0	0	0,0%	---
	Porte de drogas	3	0	0,0%	-300%
	Tráfico	2	2	0,2%	0,0%
TOTAL INFRACCIÓN A LA LEY DE DROGAS		14	11	1,2%	-21,4%

Fuente: Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD). Informe Estadístico Delictual Comunal 2020, abril 2021.

En la revisión de las estadísticas en la comuna por infracciones a la ley de drogas, en el año 2020 los casos policiales registran una baja de un -21,4% respecto del año 2019. Del total en el año 2020, las detenciones se concentran en el consumo de drogas (7 casos), microtráfico (2 casos) y tráfico (2 casos). Por lo mismo, las detenciones por microtráfico y tráfico propiamente tal, desagregados por niños, niñas y adolescentes, adultos jóvenes y adultos en la comuna, se concentran como sigue.

Categoría Delictual	Delitos, Faltas e Infracciones	Casos Policiales	Detenidos NNA	Detenidos 18-29 Años	Detenidos Mayores 30 Años	Total Detenidos
INFRACCIÓN A LA LEY DE DROGAS	Consumo de drogas	7				
	Microtráfico	2	1	1		2
	Tráfico	2			2	2
TOTAL INFRACCIÓN A LA LEY DE DROGAS		14	1	1	2	4

Fuente: Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD). Informe Estadístico Delictual Comunal 2020, abril 2021.

¹⁶ Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD). Informe Estadístico Delictual Comunal 2020, abril 2021

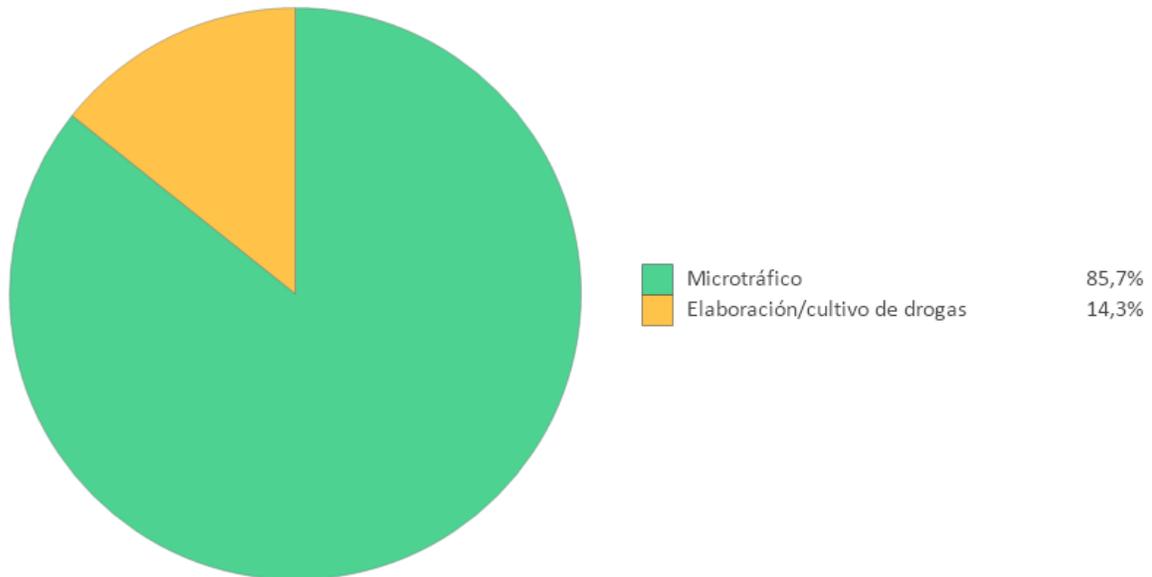
¹⁷ Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD). Informe Estadístico Delictual Comunal 2020, abril 2021.



3.3.5 Programa Denuncia Seguro en la comuna.¹⁸

En el año 2020, el Programa Denuncia Seguro sólo recibió 7 denuncias por el tema relacionado con drogas en la comuna de Purranque, de los cuales 6 corresponden a microtráfico.

Gráfico sobre denuncias recibidas por el Programa Denuncia Seguro. Año 2020



Grupo delictual	Cantidad de denuncias	Distribución
Consumo/porte de drogas	0	0,0%
Elaboración/cultivo de drogas	1	14,3%
Microtráfico	6	85,7%
Otra infracción a la ley de drogas	0	0,0%
Tráfico	0	0,0%
Total	7	100,0%

3.3.6 Violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres.¹⁹

Sobre el tema en materia, en el informe estadístico delictual comunal 2020, del Centro de Estudios y Análisis del Delito, se entregan datos sobre delitos que ocurren mayoritariamente a mujeres, sobre todo de aquellos que se dan en un ambiente privado, conocidos como intramuros, y en muchos casos con victimarios conocidos, agrupando los delitos de carácter sexual y la violencia intrafamiliar.

En el informe estadístico, se señala que a nivel nacional, del total de violaciones, un 89,5% de las víctimas son mujeres, en el caso de los abusos sexuales un 88,2%, y en cuanto a la violencia intrafamiliar su cifra es de un 79,4%. Este tipo de delitos son de alta complejidad, ya que el daño producido a nivel físico y psicológico es profundo y las acciones para abordarlo deben contemplar un importante foco en la reparación del daño a la víctima.

¹⁸ Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD). Informe Estadístico Delictual Comunal 2020, abril 2021.

¹⁹ Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD). Informe Estadístico Delictual Comunal 2020, abril 2021.



Gráfico sobre evolución de víctimas de delitos que más afectan a las mujeres. Año 2020²⁰
 (Violaciones, abusos sexuales y violencia intrafamiliar)

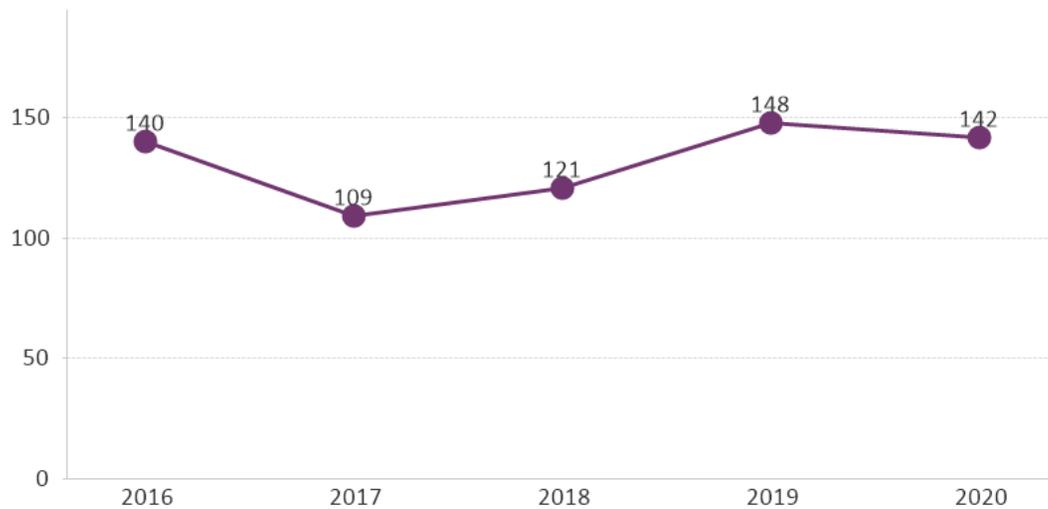


Tabla sobre número de víctimas mujeres por delitos que las afectan. Año 2020²¹

VIOLENCIA DE GÉNERO		1 - 13 años	14 - 17 años	18 - 29 años	30 - 49 años	50 - 65 años	66 y más años	Total víctimas 2020
Víctimas mujeres	Violaciones	0	1	0	1	0	0	2
	Femicidios (*)	0	0	0	0	0	0	0
	Abusos sexuales y otros delitos sexuales	2	6	5	2	0	0	15
	Violencia intrafamiliar	4	2	32	54	17	16	125
Total Víctimas mujeres		6	9	37	57	17	16	142

3.3.6 Propuesta de priorización de delitos sugerida por la SPD.²²

En la propuesta sugerida por la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD), consiste en una metodología de priorización de delitos e incivildades la cual se basa en la experiencia acumulada de asesoría técnica en el ámbito de la elaboración de diagnósticos y planes regionales y comunales de seguridad pública.

La metodología descansa en los datos de casos policiales a los cuales tiene acceso la SPD, pudiendo ser enriquecida con información y antecedentes de otras fuentes.

La metodología está trabajada en base a cuatro criterios o variables de priorización:

- 1.- La gravedad o complejidad del delito.
- 2.- La frecuencia relativa.
- 3.- La tendencia.
- 4.- El nivel (Comparación de tasas).

Para cada criterio de priorización se establecieron puntajes que van de 20 a 100 puntos, con distintos criterios de corte para cada caso. Se debe tener presente que, para jerarquizar los problemas de seguridad a nivel comunal, se debe considerar que no todos los delitos e incivildades tienen la misma naturaleza, y que los efectos sobre sus víctimas son distintos. De esta manera, la SPD sugirió trabajar en el presente plan los siguientes delitos, sin perjuicio de incorporar otros delitos o problemas de seguridad ciudadana.

²⁰ Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD). Informe Estadístico Delictual Comunal 2020, abril 2021.

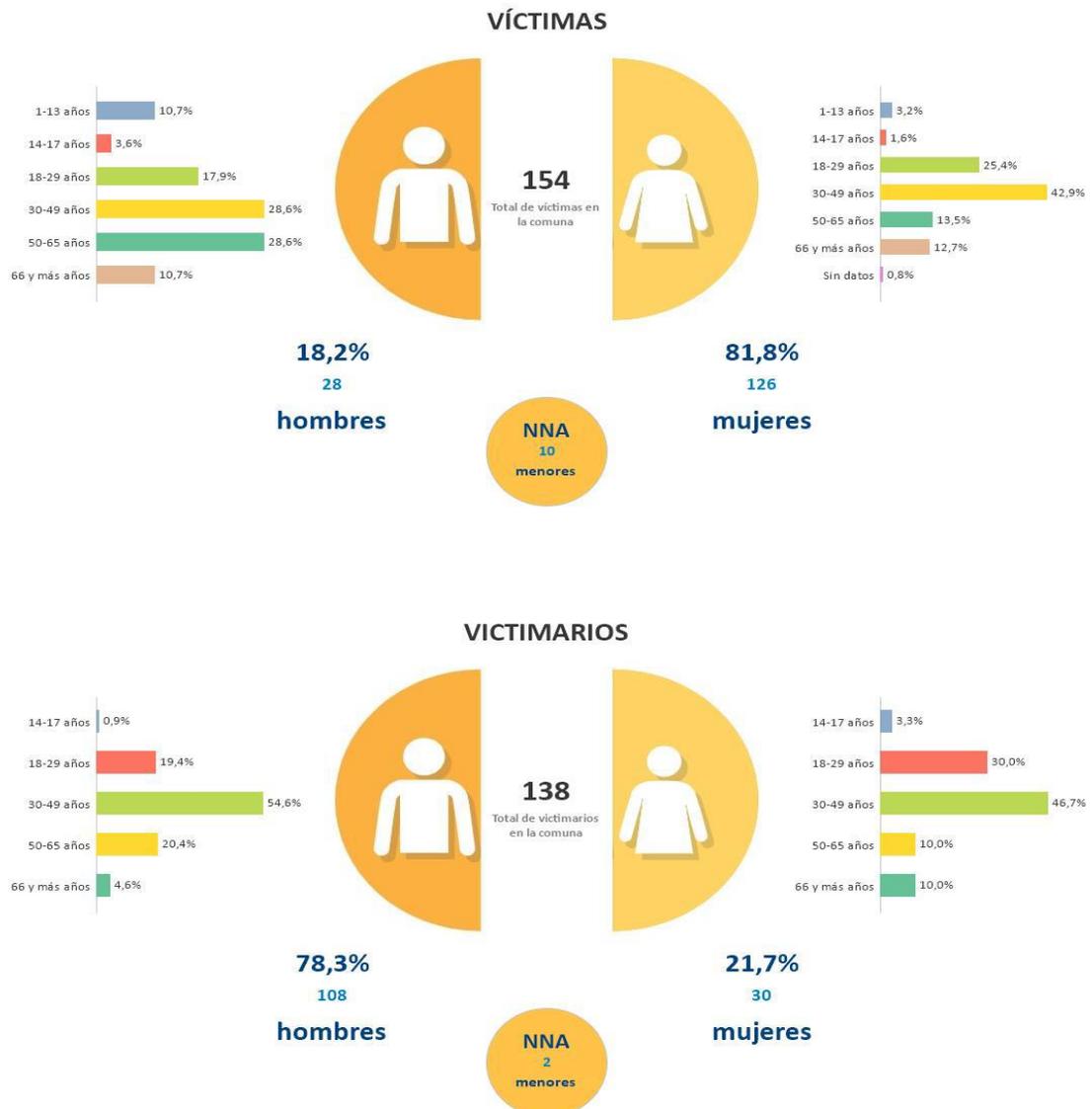
²¹ Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD). Informe Estadístico Delictual Comunal 2020, abril 2021.

²² Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD). Informe Estadístico Delictual Comunal 2020, abril 2021.



Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Violencia intrafamiliar	60	90	60	60	69
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	40	60	80	65
Lesiones leves	60	70	60	60	63

a.) **Violencia intrafamiliar:** Es un delito muy transversal a nivel nacional, el cual tiene un impacto muy significativo sobre sus distintos tipos de víctimas, las que son principalmente mujeres. En el caso de la comuna de Purranque, y según gráficas aportadas por el Centro de Estudios y Análisis del Delito (propuestas de priorización)²³, en frecuencias de casos policiales desde el año 2015 al año 2020, el 81,8% de las víctimas son mujeres, en tanto el 18,2% corresponden a hombres.



²³ Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD). Informe Estadístico Delictual Comunal 2020, abril 2021 (propuestas de Priorización).



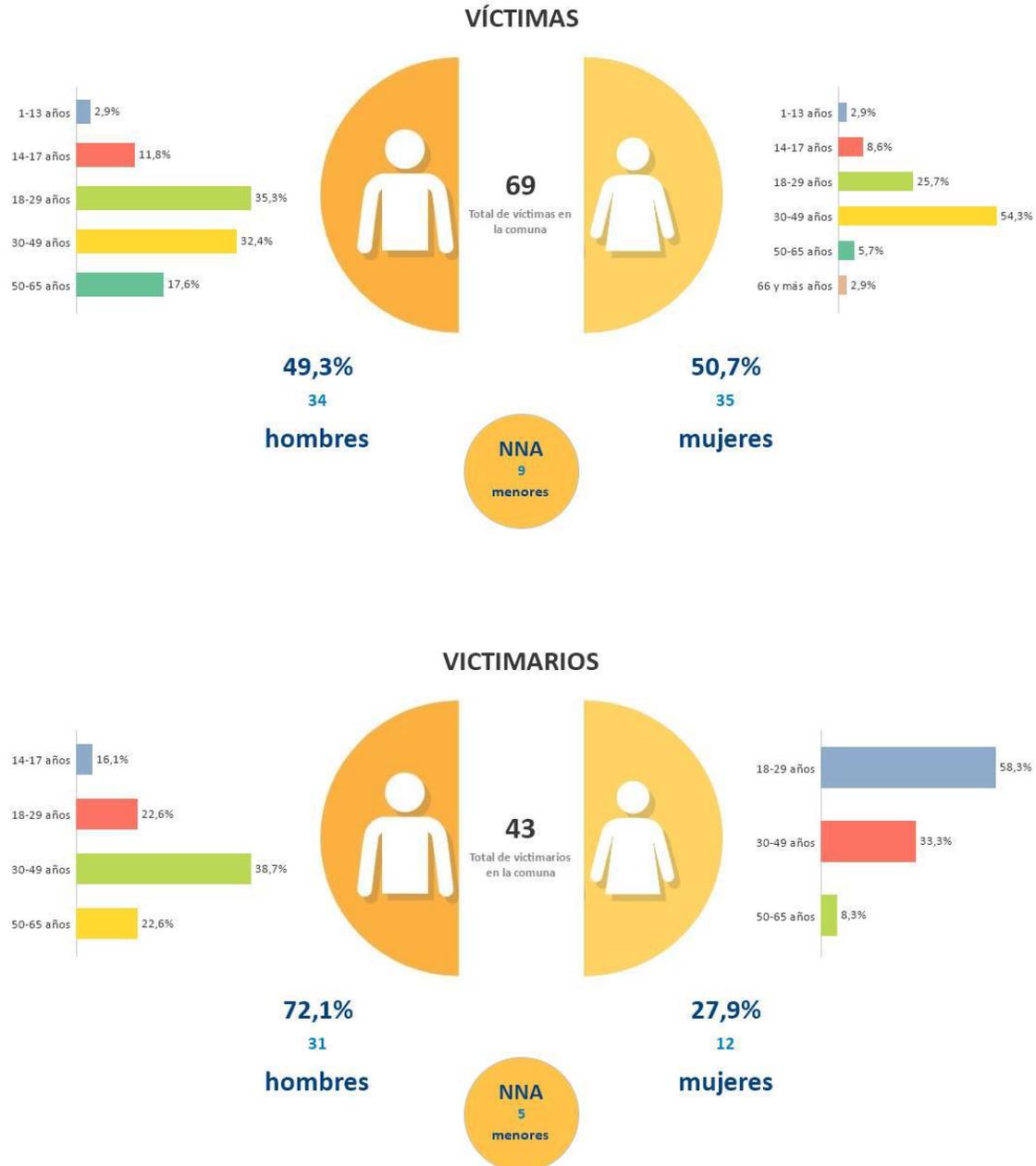
b.) **Abusos sexuales y otros delitos sexuales:** Son delitos de seguridad que generan un fuerte impacto psicológico y físico en las personas que son víctimas, y en muchos casos marcados con secuelas profundas, lo cual lo lleva a ser clasificado como delitos de alta gravedad. En el caso de la comuna de Purranque, y según gráficas aportadas por el Centro de Estudios y Análisis del Delito (propuestas de priorización)²⁴, en frecuencias de casos policiales desde el año 2015 al año 2020, el 88,2% de las víctimas son mujeres, en tanto el 11,8% corresponden a hombres.



²⁴ Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD). Informe Estadístico Delictual Comunal 2020, abril 2021 (propuestas de Priorización).



c.) **Lesiones leves:** Se encuentran incluidos en la categoría delictual de delitos de mayor connotación social, reguladas en el artículo 494, número 5, del Código Penal, el cual sanciona con una pena de una a cuatro unidades tributarias mensuales al causante de lesiones leves, y que no se encuentran comprendidas en el artículo 399 de dicho código. Es una debilitación general del organismo de la víctima a causa de la lesión inferida, distinguiéndose de causar una enfermedad cierta o incurable, en cuyo lugar daría lugar a lesiones gravísimas. En el caso de la comuna de Purranque, y según gráficas aportadas por el Centro de Estudios y Análisis del Delito (propuestas de priorización)²⁵, en frecuencias de casos policiales desde el año 2015 al año 2020, el 50,7% de las víctimas son mujeres, en tanto el 49,3% corresponden a hombres



²⁵ Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD). Informe Estadístico Delictual Comunal 2020, abril 2021 (propuestas de Priorización).



3.3.7 Estadísticas delictuales del Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD).²⁶

En el caso de los problemas delictuales, priorizados por la Subsecretaría de Prevención del Delito en base a las estadísticas policiales, éstos fueron revisados en una primera instancia por el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Purranque, en Sesión Ordinaria N° 51, de fecha 18 de noviembre de 2021, en donde fueron modificados y enviada la nueva priorización de delitos al Concejo Municipal, para su revisión y aprobación. El Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria N° 992, de fecha 24 de noviembre de 2021, y mediante Acuerdo N° 4.821, aprobó unánimemente la priorización sugerida por el Consejo Comunal de Seguridad Pública, quedando ésta en el siguiente orden y agrupación delictual:

1. Violencia intrafamiliar.
2. Abusos sexuales y otros delitos sexuales.
3. Infracción a la Ley de Drogas y consumo Alcohol.
4. Abigeato.

COMUNA DE PURRANQUE: CASOS POLICIALES - DENUNCIAS - DETENCIONES					
DELITOS, FALTAS E INFRACCIONES	CASOS POLICIALES			DENUNCIAS	Porcentaje Casos Policiales/Denuncias Enero - Sept. 2021
	2019	2020	2021 (Enero-Sept.)	2021 (Enero-Sept.)	
1.- Violencia intrafamiliar	154	153	126	103	81,7%
2.- Abusos sexuales y otros delitos sexuales	17	19	16	13	81,3%
3.a) Infracción a la Ley de drogas	9	6	8	8	100,0%
3a.1.- Ley drogas: Porte de drogas	3				
3a.2.- Ley drogas: Consumo de drogas	2	3	7		
3a.3.- Ley drogas: Microtráfico de drogas	2	2			
3a.4.- Ley drogas: Cultivo de drogas	1		1		
3a.5.- Ley drogas: Hallazgo de drogas	1				
3a.6.- Ley drogas: Tráfico de drogas		1			
3.b) Consumo de alcohol en vía pública	156	32	56	56	100,0%
4.- Abigeato	38	30	18	18	100,0%

4. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD Y COMPONENTES DE INTERVENCIÓN.

4.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD

Para la elaboración de propuestas de intervención, en primer lugar se debe aclarar que los problemas comunitarios revisados en el Punto 3.1 del presente Plan, y en donde se describen temas comunes y transversales presentes en sus poblaciones y barrios, y que no constituyen delitos propiamente tal, pero que pueden determinar riesgos de seguridad en las personas, éstos serán analizados y traspasada la preocupación a los departamentos municipales que corresponda, con la generación de actividades y su seguimiento.

Para los delitos priorizados, tanto por el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Purranque, en Sesión Ordinaria N° 51, de fecha 18 de noviembre de 2021, y luego por el Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria N° 992, de fecha 24 de noviembre de 2021, según Acuerdo N° 4.821, se plantean las siguientes propuestas de identificación y caracterización de los delitos:

²⁶ Estadísticas delictuales del Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD), actualizado al tercer trimestre (septiembre 2021). <http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>



Problema específico y propósito para el Plan Comunal de Seguridad	Problema específico de seguridad: 1.- VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. Alto nivel de violencia intrafamiliar (VIF) contra mujeres, cometida principalmente por hombres.
	Propósito: Colaborar en la reducción del nivel de violencia intrafamiliar (VIF) contra mujeres.
Caracterización territorial/espacial	<ul style="list-style-type: none"> - La ocurrencia de este delito se registra de manera transversal en la comuna, con una cantidad mayoritaria de casos en las poblaciones del sector Norte de la ciudad. - Los casos se registran en su gran mayoría en domicilios particulares.
Caracterización de víctimas y victimarios	<ul style="list-style-type: none"> - Según estudios del CEAD²⁷, y tomando estadísticas del año 2019, la ocurrencia de este delito en la comuna, afecta mayoritariamente a mujeres, con un porcentaje de un 81,8%. En términos etarios, la mayor parte de las víctimas mujeres se concentra entre los 30 y 49 años de edad (42,9%). En el caso de los hombres el porcentaje es de un 18,2% de ocurrencia, correspondiendo la mayor parte a los grupos etarios entre 30 y 49 años (28,6%) y entre 50 y 65 años (28,6%). - Por su parte, en el caso de los victimarios, éstos corresponden a los hombres, con un porcentaje de ocurrencia de un 78,3%. El tramo etario corresponde a los hombres entre los 50 y 65 años de edad.
Otros (Desglose específico del delito)	<ul style="list-style-type: none"> - En las estadísticas que entrega el CEAD hasta el mes de septiembre de 2021²⁸, de 126 casos policiales, un total de 103 corresponden a denuncias (81,7%) por VIF. - Por lo mismo, durante el año 2021, se advierte un aumento de casos VIF, considerando que durante el año 2019 hubo 154 casos, en el año 2020 existieron 153, y hasta el mes de septiembre de 2021, se llevan 126 casos, indicando una proporción de un 82,4% respecto del año 2020.
Causas o factores de riesgo comúnmente vinculados al problema específico de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> - Desconocimiento por parte de las víctimas del fenómeno VIF, sus manifestaciones y los servicios públicos de denuncia y apoyo a las víctimas. - No existe atención oportuna a las víctimas, generando una deficiencia en respuesta por parte del sistema de atención de casos de violencia intrafamiliar. - Victimización secundaria. - Escasa coordinación de redes sociales de apoyo para víctimas VIF. - Impunidad de agresores reiterados.
Componentes a partir del problema específico de seguridad y sus causas	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Plan informativo sobre el fenómeno de VIF, conocimiento de fonos denuncia y sus procedimientos, además de los servicios de atención y protección a mujeres víctimas. 2.- Mesas de trabajo con entidades y programas locales involucradas (tales como: Oficina de la Mujer Purranque, SERNAMEG, Apoyo a Víctimas, Carabineros, CESFAM, Programa Jefas de Hogar) en la atención a mujeres víctimas de VIF. 3.- Plan de capacitación en enfoque de derechos y género a profesionales de trato directo del nivel local (policías, municipio, salud y educación). 4.- Desarrollo de mecanismos comunitarios de alerta temprana.

²⁷ Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD). Informe Estadístico Delictual Comunal 2020, abril 2021 (propuestas de Priorización).

²⁸ Estadísticas delictuales del Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD), actualizado al tercer trimestre (septiembre 2021). <http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>.



Problema específico y propósito para el Plan Comunal de Seguridad	Problema específico de seguridad: 2.- ABUSOS SEXUALES Y OTROS DELITOS SEXUALES. Alto nivel de abusos sexuales y otros delitos sexuales contra mujeres y niñas, cometidos por hombres.
	Propósito: Colaborar en la reducción del nivel de abusos sexuales y otros delitos sexuales contra mujeres y niñas, cometidos por hombres.
Caracterización territorial/espacial	<ul style="list-style-type: none"> - La ocurrencia de este delito se registra de manera transversal en la comuna, con casos ocurridos en diversos sectores de la ciudad, repitiéndose algunos en sitios eriazos de ferrocarriles. - Los casos policiales se registran en su gran mayoría por denuncias y corresponden a menores de 18 años. - Los días de mayor ocurrencia son los días sábados y domingos.
Caracterización de víctimas y victimarios	<ul style="list-style-type: none"> - Según estudios del CEAD²⁹, la ocurrencia de este delito en la comuna, afecta mayoritariamente a mujeres, con un porcentaje de un 88,2%. En términos etarios, la mayor parte de las víctimas se concentra entre los 14 y 17 años de edad (40,0%) y entre 18 y 29 años de edad (33,3%). En el caso de los hombres el porcentaje es de un 11,8% de ocurrencia, todos menores de 50 años. - Por su parte, en el caso de los victimarios, éstos corresponden en un 100% a hombres, en donde el mayor porcentaje se concentra en el grupo etario entre 30 y 49 años de edad.
Otros (Desglose específico del delito)	<ul style="list-style-type: none"> - En los últimos tres años los casos policiales acusan un mayor porcentaje por denuncias. - En las estadísticas que entrega el CEAD hasta el mes de septiembre de 2021³⁰, en el año 2019 hubo un total de 17 casos por abusos sexuales, en el año 2020 dicha cifra aumentó en 19 casos, y en el año 2021 (hasta el mes de septiembre de 2021), se llevan 16 casos, de los cuales 13 corresponden a denuncias, con un porcentaje de un 84% de casos policiales respecto del año 2020.
Causas o factores de riesgo comúnmente vinculados al problema específico de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> - Desconocimiento por parte de las víctimas respecto al proceso judicial relativo a abusos y otros delitos sexuales. - Desconfianza hacia el sistema público de atención y reparación a víctimas. - Desconocimiento de la oferta pública orientada a la asesoría jurídica y atención psicológica para víctimas. - Escasa atención oportuna a las víctimas, en el proceso de detección y derivación de casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de abusos sexuales y otros delitos sexuales, desde los establecimientos educacionales, centros de salud y organizaciones territoriales. - Escasa coordinación de redes sociales de apoyo para víctimas. - Impunidad de agresores reiterados.
Componentes a partir del problema específico de seguridad y sus causas	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Plan comunicacional de información y sensibilización relativo a denuncias, procesos judicial y servicios de atención para víctimas de abusos sexuales y otros delitos sexuales. 2.- Mesas de trabajo con entidades y programas locales involucradas en la temática (tales como: Oficina de la Mujer Purranque, SERNAMEG, Apoyo a Víctimas, Carabineros, CESFAM, Programa Jefas de Hogar, DAEM), enfocada al fortalecimiento

²⁹ Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD). Informe Estadístico Delictual Comunal 2020, abril 2021 (propuestas de Priorización)

³⁰ Estadísticas delictuales del Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD), actualizado al tercer trimestre (septiembre 2021). <http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>.



	<p>de la detección, denuncia y derivación de niños, niñas y adolescentes víctimas de abusos sexuales y otros delitos sexuales.</p> <p>3.- Mesa de trabajo entre Municipio (Oficinas y Programas pertinentes), Carabineros, PDI, Red Salud, Oficina de la Mujer (SERNAMEG) y Oficina de Apoyo a Víctimas, para capacitar a funcionarios municipales y públicos en materia de primera acogida con enfoque de género.</p> <p>4.- Desarrollo de mecanismos comunitarios de alerta temprana.</p>
<p>Problema específico y propósito para el Plan Comunal de Seguridad</p>	<p>Problema específico de seguridad: 3.- INFRACCIÓN A LA LEY DE DROGAS Y CONSUMO DE ALCOHOL. Porte y consumo de drogas en varios sectores de la comuna y alto consumo de alcohol en la vía pública.</p> <p>Propósito: Colaborar en la disminución del porte y consumo de droga en la comuna y reducir el nivel de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.</p>
<p>Caracterización territorial/espacial</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En el año 2019 el porte y consumo de drogas, se concentró en varios puntos de la ciudad, Población Nuevo Amanecer, Población Aromo I, Población Purranque y sector centro de la ciudad. En el año 2020, el consumo de drogas se concentró en el centro de la ciudad y en algunos puntos de la Población Kansas y calle Bulnes (sector Sur), además de un fuerte decomiso de drogas en el Troncal Cuatro Vientos de la Ruta 5 Sur. - En cuanto al consumo de alcohol en la vía pública, en el año 2019, éste se concentró en el sector céntrico de la ciudad y en sitios eriazos de ferrocarriles, en el 2020 los mayores casos estuvieron presentes en la Población Carrasco y en menor grado en diversos puntos de la ciudad. En lo que lleva el 2021, el mayor consumo de alcohol se concentra en el sector céntrico de la ciudad. - En el año 2021, los días de mayor ocurrencia por consumo de drogas son los días lunes miércoles y viernes, entre las 16:00 horas y 20:00 horas³¹. En lo referente al consumo de alcohol en la vía pública, los mayores casos en el año 2021 se concentran entre los días martes y viernes, en el horario de 16:00 horas y 20:00 horas³².
<p>Caracterización de víctimas y victimarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En el consumo de drogas, las víctimas son mayores de 18 años, en el caso de los victimarios en cuanto al porte y microtráfico, también los dirigentes vecinales reconocen que son familias organizadas que concentran la venta de drogas en determinados domicilios. - Sobre los victimarios en el consumo de alcohol, la mayor concentración de casos corresponde a personas mayores de 18 años. - Los casos policiales por infracción a la ley de drogas, en el año 2019 dan cuenta de 9 casos y 6 en el año 2020, en tanto en el año 2021 (septiembre de 2021) se llevaban 8 casos, siete casos por consumo de drogas y uno por cultivo. En tanto, en los casos policiales por consumo de alcohol en la vía pública y estado de ebriedad, en el año 2019 sucedieron 156 casos, en el año 2020 los casos fueron 32 y en el año 2021, al mes de septiembre de 2021, iban 56 casos, todos ellos por denuncias³³.
<p>Otros (Desglose específico del delito)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La distribución de casos policiales referidos a drogas, en el año 2019 el 33,3% corresponde a denuncias y el 66,7% a detenciones, en el año 2020 la distribución fue de un 50% de denuncias y de un 50% a detenciones, sin embargo, en el año 2021 con

³¹ Estadísticas delictuales del Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD). <http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>.

³² Estadísticas delictuales del Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD). <http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>.

³³ Estadísticas delictuales del Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD). <http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>.



	<p>estadísticas tomadas hasta junio de 2021, el 12,5% concierne a detenciones y el 87,5% a denuncias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - A su vez, la distribución de casos policiales en el consumo de alcohol en la vía pública, en los años 2019, 2020 y 2021 (hasta el 30 junio), todos corresponden en un 100% a denuncias³⁴.
<p>Causas o factores de riesgo comúnmente vinculados al problema específico de seguridad</p>	<p>Infracción a la ley de drogas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Temor a denunciar por parte de vecinos afectados cercanos a viviendas en donde se vende o trafica droga. - Insuficientes medidas informativas respecto a los efectos y consecuencias del consumo de drogas. - Aumento significativo de la prevalencia del consumo de nuevas sustancias psicotrópicas. <p>Consumo de alcohol:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aumento de locales que expenden bebidas alcohólicas. - Ofertas y descuentos importantes en Supermercados por ventas en pack de cervezas y otros licores. - Escaso control policial en sectores de alto registro por denuncias por consumo de alcohol o de personas en estado de ebriedad. - Debilidad en acciones de fiscalización sobre ventas y consumo de alcohol. - Existencia de sitios eriazos sin el cuidado de sus dueños, dejando dichos lugares en notable abandono y expuesto al uso en consumo de alcohol y drogas.
<p>Componentes a partir del problema específico de seguridad y sus causas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Plan de patrullaje policial focalizado en sectores con alta concentración de denuncias por venta y consumo de drogas y por consumo de alcohol. 2.- Plan de fiscalización de locales de expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta. 3.- Plan comunicacional de difusión de fono de denuncia seguro (Subsecretaría de Prevención del Delito) y fono drogas y alcohol (SENDA Previene). 4.- Plan de mejoramiento de espacios públicos, orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos y situacional, que pudieran facilitar la ocurrencia de personas en estado de ebriedad o consumo de alcohol y drogas. 5.- Plan de notificación y seguimiento a propietarios de sitios eriazos.
<p>Problema específico y propósito para el Plan Comunal de Seguridad</p>	<p>Problema específico de seguridad:</p> <p>4.- ABIGEATO.</p> <p>Robo y matanza ilegal de animales en sectores rurales de la comuna, con venta clandestina de carnes y sus productos.</p> <p>Propósito:</p> <p>Colaborar en la disminución del robo de animales en sectores rurales de la comuna.</p>
<p>Caracterización territorial/espacial</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El delito de abigeato en la comuna es muy disperso y no se concentra en un sector. Las familias afectadas corresponden a diversos sectores rurales, aunque en los años 2019 y 2020, se repitieron algunos de ellos, tales como Coligual, Collihuinco, Maipue, Ruta 5 Sur, Corte alto y Coñico. - En el año 2021, los hallazgos se han localizados en zonas rurales de los sectores Hueyusca, Collihuinco, Maipue, Los Ángeles, Poza Blanca, Cuatro Vientos, Coñico y El Tronador.
<p>Caracterización de víctimas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las víctimas del delito de abigeato corresponden a familias de los sectores rurales

³⁴ Estadísticas delictuales del Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD). <http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>.



y victimarios	de la comuna, quienes en ocasiones disponen de pocos animales como su principal fuente de recursos familiares. - Los victimarios, son grupos de cuatreritos organizados que utilizan diversos medios para transportar los animales o bien éstos son faenados en el mismo lugar del robo.
Otros (Desglose específico del delito)	- En la comuna de Purranque, según cifras del Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD), en el año 2019 hubo 38 casos policiales, en el año 2020 dicha cifra bajó en 30 casos y en el año 2021 (entre enero y septiembre), se registran 18 casos ³⁵ .
Causas o factores de riesgo comúnmente vinculados al problema específico de seguridad	- Existe desconocimiento de las personas respecto de la Ley N° 20.090, que sanciona el delito de abigeato, y de la Ley N° 20.596, que mejora la fiscalización para la prevención del delito de abigeato.
Componentes a partir del problema específico de seguridad y sus causas	1.- Plan de patrullaje policial focalizado en sectores con alta concentración de denuncias por robo de animales. 2.- Plan comunicacional de difusión de fono de denuncia seguro (Subsecretaría de Prevención del Delito). 3.- Generar una red de coordinación comunicacional (whatsapp) entre vecinos de los sectores rurales.

5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES.

5.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD

En el trabajo realizado con dirigentes y dirigentas vecinales, surgieron otros problemas comunitarios que se dan en sus barrios y poblaciones, los que por sus características conllevan a riesgos de seguridad situacional, destacándose los siguientes:

Problema específico y propósito para el Plan Comunal de Seguridad	Problema específico de seguridad: 5.- Carreras clandestinas de vehículos por calles urbanas.
	Propósito: Disminuir la existencia de carreras clandestinas de vehículos a través de acciones de notificación a sus propietarios o denuncias a Tribunales.
Caracterización territorial/espacial	Según dirigentes vecinales, existe mucha molestia de vecinos y vecinas de diversas calles de la comuna en donde se realizan carreras de vehículos con motores que emiten ruidos.
Caracterización de víctimas y victimarios	- Las carreras de vehículos afectan varios sectores de la comuna, siendo una dinámica que depende del control de Carabineros, ya que se trasladan de un lugar a otro dependiendo las denuncias y control de Carabineros. - En las reuniones dieron a conocer algunos puntos, como la calle Arturo Prat, calle Bulnes, calle Pedro Montt (Población Carrasco), calle Eleuterio Ramírez, entre otras.
Otros (Desglose específico del delito)	- Las carreras se generan en horario nocturno y en fines de semana. - Según los datos estadísticos entregados por el Centro de Estudios y Análisis de delito (CEAD), dentro de la categoría delictual Incivildades, en el grupo Riñas Públicas y Ruidos Molestos, en ambos casos hubo una baja sustancial de detenciones en -50% en riñas públicas y -64,3% en ruidos molestos, en el año 2020 respecto del año 2021. En el año 2021 (al mes de septiembre) sólo suman tres casos en ambos grupos de delitos.

³⁵ Estadísticas delictuales del Centro de Estudios y Análisis de Delito (CEAD). <http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>.



Causas o factores de riesgo comúnmente vinculados al problema específico de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> - Déficit de recursos logísticos (personal y vehículos) policiales y municipales para actuar oportunamente ante llamados de vecinos. - Perfil de conductores corresponden a menores de edad. - Alto riesgo frente a choques, atropellos y daños a la propiedad pública y privada.
Componentes a partir del problema específico de seguridad y sus causas	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de vigilancia policial y municipal focalizando los sectores de mayor ocurrencia de las carreras clandestinas.

Problema específico y propósito para el Plan Comunal de Seguridad	<p>Problema específico de seguridad: 3.- Existencia de microbasurales en áreas verdes (urbano) y a orilla de caminos en sectores rurales, en sitios eriazos y terrenos fiscales abandonados (De particulares, del SERVIU y de Ferrocarriles).</p> <p>Propósito: Reducir la existencia de microbasurales y notificación a propietarios de sitios eriazos.</p>
Caracterización territorial/espacial	Existe preocupación de los dirigentes y dirigentas por la existencia de microbasurales en áreas verdes de varias poblaciones y a orilla de caminos públicos, situación que también se da en sitios eriazos y terrenos fiscales abandonados, lugares que se prestan para el consumo de alcohol y drogas.
Caracterización de víctimas y victimarios	Riesgo social frente a personas en estado de ebriedad y drogadicción, condición temeraria conducente a asaltos, agresiones, violencia, violaciones, entre otros abusos.
Otros (Desglose específico del delito)	Según los datos estadísticos entregados por el Centro de Estudios y Análisis de delito (CEAD), los casos policiales en Purranque fueron 7 en el año 2020, respecto de 3 casos que reporta el año 2019. En el global, en la categoría delictual de Infracción a la Ley de Drogas, hubo una baja de un -21,4% en el año 2020, respecto del año 2019.
Causas o factores de riesgo comúnmente vinculados al problema específico de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> - Necesidad de un mayor control policial y de inspectores municipales en espacios públicos y sitios eriazos. - Los sitios eriazos corresponden a propiedades fiscales (SERVIU -MOP) y de Ferrocarriles del Estado.
Componentes a partir del problema específico de seguridad y sus causas	1.- Plan de vigilancia policial, focalizando accionar en los sectores de mayor riesgo.



6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN.

6.1 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Purranque disminuye su alto nivel de delitos relativos a violencia intrafamiliar contra mujeres, cometidas principalmente por hombres.	Seguridad Pública y emergencia	
Propósito 1	Colaborar en la reducción del nivel de violencia intrafamiliar contra mujeres.		
Componente 1	Plan informativo sobre el fenómeno de VIF, conocimiento de fonos denuncia y sus procedimientos, además de los servicios de atención y protección a mujeres víctimas.		
Actividades	1. Difusión de la oficina comunal de la Mujer en actividades municipales. 4 actividades por año	Oficina de la Mujer	2022 - 2025
	2. Capacitar a monitoras de violencia contra la mujer. 1 actividad por año.	Oficina de la Mujer	2022
	3. Campaña de Difusión de números de denuncias. 4 actividades por año.	Seguridad Púb. y Emergencia	2022 - 2025
Componente 2	Charlas educativas con entidades y programas locales involucradas (tales como: Oficina de la Mujer, SERNAMEG, Apoyo a Víctimas, Carabineros, CESFAM, Programa Jefas de Hogar) en la atención a mujeres víctimas de VIF.		
Actividades	1. Charla de VIF Adulto Mayor 1 actividad por año.	Oficina de la Mujer	2022 - 2025
	2. Charla de VIF a clubes deportivos femeninos y masculinos de la Comuna 3 actividades por año.	Oficina de la Mujer	2022 - 2025
	3. Charla – conversatorio a colegios de la comuna sobre la no violencia en el pololeo. 4 actividades por año	Oficina de la Mujer	2022 - 2025
	4. Charla de empoderamiento económico para mujeres. 2 actividades por año.	Oficina de la Mujer.	2022 - 2025
Componente 3	Plan de capacitación en enfoque de derechos y género a profesionales de trato directo del nivel local (policías, municipio, salud y educación).		
Actividades	1. Capacitación en enfoque de derechos y género a profesionales que atienden público. 1 actividad por año.	Seguridad Púb. y Emergencia.	2023
	2. Capacitación para mujeres conociendo sus derechos laborales y maternales. 1 actividad por año.	Oficina de la Mujer.	2022 - 2025
	3. Capacitación a agentes preventivos en violencia contra la mujer. 1 actividad por año.	Oficina de la Mujer.	2022 - 2025
Componente 4	Desarrollo de mecanismos comunitarios de alerta temprana.		
Actividades	1. Creación de grupos de whatsapp por unidad territorial o población. 1 actividad por año.	Seguridad Púb. y Emergencia.	2022
	2. Reunión con vecinos y vecinas de cada unidad territorial o población. 4 actividades por año.	Seguridad Púb. y Emergencia.	2022 - 2025



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Dirección de Seguridad Pública y Emergencia

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Purranque disminuye su alto nivel de abusos sexuales y otros delitos sexuales contra mujeres y niñas, cometidos por hombres.	Seguridad Púb. y Emergencia	
Propósito 2	Colaborar en la reducción del nivel de abusos sexuales y otros delitos sexuales contra mujeres y niñas, cometidos por hombres.		
Componente 1	Plan comunicacional de información y sensibilización relativo a denuncias, procesos judicial y servicios de atención para víctimas de abusos sexuales y otros delitos sexuales.		
Actividades	1. Difusión de la oficina comunal de la Mujer en actividades municipales. 4 actividades por año.	Oficina de la Mujer	2022 – 2025
	2. Campaña de concientización a través de videos y afiches sobre la temática de abuso sexual y otros delitos sexuales. 2 actividades por año.	Seguridad Púb. y Emergencia	2022 - 2025
	3. Charlas educativas sobre abuso sexual y otros delitos sexuales en los establecimientos educacionales de la Comuna. 2 actividades por año.	Educación	2022 – 2025
	4. Charlas informativas sobre abuso sexual y otros delitos sexuales para vecinos y vecinas. 2 actividades al año.	Subsecretaria de Prevención del Delito / PDI	2022 - 2025
Componente 2	Mesas de trabajo con entidades y programas locales involucradas en la temática (tales como: Oficina de la Mujer Purranque, SERNAMEG, Apoyo a Víctimas, Carabineros, Departamento de Salud Municipal, Programa Jefas de Hogar, DAEM), enfocada al fortalecimiento de la detección, denuncia y derivación de niños, niñas y adolescentes víctimas de abusos sexuales y otros delitos sexuales.		
Actividades	1. Participación en la Mesa de Infancia y Tratamiento. 8 participaciones.	Consejo Com. de Seguridad	2022 - 2025
	2. Reuniones bimensuales con el área de educación municipal e instituciones particulares subvencionadas. 5 reuniones.	Seguridad Pub. y Emergencia	2022 - 2025
Componente 3	Mesa de trabajo entre Municipio (Oficinas y Programas pertinentes), Carabineros, PDI, Red Salud, Oficina de la Mujer (SERNAMEG) y Oficina de Apoyo a Víctimas, para capacitar a funcionarios municipales y públicos en materia de primera acogida con enfoque de género.		
Actividades	1. Mesa de trabajo bimensual contra el abuso sexual. 5 reuniones.	Seguridad Púb. y Emergencia	2022 -2025
Componente 4	Desarrollo de mecanismos comunitarios de alerta temprana.		
Actividades	1. Creación de grupos de wsp por unidad territorial o población. 1 actividad.	Seguridad Púb. y Emergencia	2022 -2025
	2. Reunión con vecinos y vecinas de cada unidad territorial o población. 4 reuniones por año.	Seguridad Púb. y Emergencia	2022 - 2025



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Dirección de Seguridad Pública y Emergencia

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Purranque disminuye el porte y consumo de drogas y reduce el nivel de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.	Seguridad Púb. y Emergencia	
Propósito 3	Colaborar en la disminuir del porte y consumo de droga en la comuna y reducir el nivel de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.		
Componente 1	1.- Plan de patrullaje policial focalizado en sectores con alta concentración de denuncias por venta y consumo de drogas y por consumo de alcohol.		
Actividades	1. Controles preventivos en diversos sectores de la comuna. 4 controles anuales.	Carabineros SENDA	2022 – 2025
	2. Fiscalización a conductores de la comuna, con el propósito de fomentar conductas de autocuidado frente a la conducción responsable, sobre todo en fines de semana largos. 4 fiscalizaciones anuales.	Carabineros SENDA	2022 – 2025
Componente 2	2.- Plan de fiscalización de locales de expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta.		
Actividades	1. Fiscalización a locales de expendio de alcoholes de la comuna de Purranque, tanto urbano como rural. 4 fiscalizaciones anuales.	Inspector Mun. Carabineros SENDA	2022 - 2025
	2. Reuniones formativas e informativas, dirigidas a locatarios de la comuna, juntas de vecinos y actores claves, tanto del sector urbano como rural. 4 reuniones al año.	Inspector Municipal Carabineros SENDA	2022 - 2025
	3. Actualización de catastro Patentes de Oh en la Comuna de Purranque, tanto del sector urbano como rural. 1 actualización anual.	Rentas y patentes	2023
Componente 3	3.- Plan comunicacional de difusión de fono de denuncia seguro (Subsecretaría de Prevención del Delito) y fono drogas y alcohol (SENDA Previene).		
Actividades	1. Promoción y difusión tanto en redes sociales como puerta a puerta respecto a FONO Drogas 1412. Dirigido a locatarios de la Comuna. 4 difusiones anuales.	SENDA Municipalidad	2022 - 2025
	2. Actividades promoción y difusión respecto al FONO Drogas 1412, en establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados 4 actividades anuales.	SENDA Seguridad Púb. y Emergencia Educación	2022 - 2025
	3. Actividades promoción Fono Denuncia Seguro 600 400 0101, en sectores urbanos y rurales de la comuna. 4 actividades anuales.	Seguridad Púb. y Emergencia	2022 - 2025
Componente 4	4.- Plan de mejoramiento y uso de espacios públicos, orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos y situacional, que pudieran facilitar la ocurrencia de personas en estado de ebriedad o consumo de alcohol y drogas.		
Actividades	1. Elaboración de proyectos orientados a recuperar y mejorar espacios públicos de la Comuna de Purranque. 3 proyectos anuales.	SECPLAN	2022 - 2025
	2. Actividades culturales y deportivas enmarcadas en la prevención del consumo de drogas y alcohol. 2 actividades anuales.	DIDECO	2022 – 2025



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Dirección de Seguridad Pública y Emergencia

Componente 5	5.- Plan de notificación y seguimiento a propietarios de sitios eriazos.		
Actividades	1. Notificación y seguimiento a propietarios de sitios eriazos de la comuna, tanto rural como urbana.	Salud	2022-2025
Componente 6	6.- Plan Ambulatorio Básico y Plan Ambulatorio Intensivo		
Actividades	1. Ejecución del Plan Ambulatorio Básico e Intensivo, por parte del Departamento de Salud.	Salud	2022-2025

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Purranque disminuye el delito de abigeato en sectores rurales, con venta clandestina de carnes y sus productos.	Seguridad Púb. y Emergencia	
Propósito 4	Colaborar en la disminución del robo de animales en sectores rurales de la comuna.		
Componente 1	Colaborar en la disminución del robo de animales en sectores rurales de la comuna.		
Actividades	1. Mesa de trabajo trimestral contra el abigeato. 3 reuniones.	Fiscalía PDI Carabineros SAG	2022 - 2025
	2. Controles preventivos en distintos sectores rurales de la comuna, en periodos festivos. 4 controles preventivos.	Carabineros	2022 – 2025
Componente 2	2.- Plan comunicacional de difusión de fono de denuncia seguro (Subsecretaría de Prevención del Delito).		
Actividades	1. Lanzamiento de Campaña contra el Abigeato en fiestas patrias. 1 actividad.	Seguridad Púb. y Emergencia	2022 - 2025
	2. Plan comunicacional para abogar el abigeato a través de redes sociales y radio. 1 plan comunicacional.	Seguridad Púb. y Emergencia	2022 - 2025
Componente 3	3.- Generar una red de coordinación comunicacional (whatsapp) entre vecinos de los sectores rurales.		
Actividades	1. Crear grupo de wsp con vecinos y vecinas de diversos sectores rurales. 1 actividad anual.	Seguridad y emergencia	2022 - 2025



7. SISTEMA DE INDICADORES.

7.1 SISTEMA DE INDICADORES

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Colaborar en la reducción del nivel de violencia intrafamiliar contra mujeres.				
Componente 1	Plan informativo sobre el fenómeno de VIF, conocimiento de fonos denuncia y sus procedimientos, además de los servicios de atención y protección a mujeres víctimas.	Porcentaje de actividades realizadas con la comunidad.	(Número de actividades realizadas en el año t/Número de actividades planificadas en el año t)*100	80%	Fotografías, listas de asistencias.
Componente 2	Charlas educativas con entidades y programas locales involucradas (tales como: Oficina de la Mujer Purranque, SERNAMEG, Apoyo a Víctimas, Carabineros, CESFAM, Programa Jefas de Hogar) en la atención a mujeres víctimas de VIF.	Porcentaje de charlas educativas realizadas con entidades y programas locales.	(Número de charlas educativas realizadas en el año t/Número de charlas educativas planificadas en el año t)*100	80%	Fotografías, listas de asistencias.
Componente 3	Plan de capacitación en enfoque de derechos y género a profesionales de trato directo del nivel local (policías, municipio, salud y educación).	Porcentaje de capacitaciones realizadas a funcionarios y comunidad.	(Número de capacitaciones realizadas en el año t/Número de capacitaciones planificadas en el año t)*100	80%	Fotografías, listas de asistencias.
Componente 4	Desarrollo de mecanismos comunitarios de alerta temprana.	Mecanismos y reuniones implementadas en el año t.	Mecanismos y reuniones implementadas en el año t.	100%	Fotografías, listas de asistencias.

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 2	Colaborar en la reducción del nivel de abusos sexuales y otros delitos sexuales contra mujeres y niñas, cometidos por hombres.				
Componente 1	Plan comunicacional de información y sensibilización relativo a denuncias, procesos judicial y servicios de atención para víctimas de abusos sexuales y otros delitos sexuales.	Porcentaje de actividades y charlas educativas realizadas con entidades y vecinos(as).	(Número de actividades y charlas educativas realizadas en el año t/Número de actividades y charlas educativas planificadas en el año t)*100	80%	Fotografías, listas de asistencias.
Componente 2	Mesas de trabajo con entidades y programas locales involucradas en la temática (tales como: Oficina de la Mujer Purranque, SERNAMEG, Apoyo a Víctimas, Carabineros, CESFAM,	Porcentaje de mesas de trabajo y reuniones realizadas con entidades.	(Número de mesas de trabajo y reuniones realizadas en el año t/Número de mesas de trabajo y reuniones	70%	Fotografías, listas de asistencias.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Dirección de Seguridad Pública y Emergencia

	Programa Jefas de Hogar, DAEM), enfocada al fortalecimiento de la detección, denuncia y derivación de niños, niñas y adolescentes víctimas de abusos sexuales y otros delitos sexuales.		planificadas en el año t)*100		
Componente 3	Mesa de trabajo entre Municipio (Oficinas y Programas pertinentes), Carabineros, PDI, Red Salud, Oficina de la Mujer (SERNAMEG) y Oficina de Apoyo a Víctimas, para capacitar a funcionarios municipales y públicos en materia de primera acogida con enfoque de género.	Porcentaje de mesas de trabajo realizadas con entidades.	(Número de mesas de trabajo realizadas en el año t/Número de mesas de trabajo planificadas en el año t)*100	70%	Fotografías, listas de asistencias.
Componente 4	Desarrollo de mecanismos comunitarios de alerta temprana.	Porcentaje de mecanismos comunit. desarrollados.	Mecanismos y reuniones implementadas en el año t.	100%	Fotografías, listas de asistencias.

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 3	Colaborar en la disminuir del porte y consumo de droga en la comuna y reducir el nivel de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.				
Componente 1	1.- Plan de patrullaje policial focalizado en sectores con alta concentración de denuncias por venta y consumo de drogas y por consumo de alcohol.	Porcentaje de controles y fiscalizaciones ejecutadas en el año t.	(Número de controles y fiscalizaciones realizadas en el año t/Número de controles y fiscalizaciones planificadas en el año t)*100	80%	Fotografías.
Componente 2	2.- Plan de fiscalización de locales de expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta.	Porcentaje de fiscalizaciones y reuniones ejecutadas en el año t.	(Número de fiscalizaciones y reuniones realizadas en el año t/Número de fiscalizaciones y reuniones planificadas en el año t)*100	80%	Fotografías, registro de visitas.
Componente 3	3.- Plan comunicacional de difusión de fono de denuncia seguro (Subsecretaría de Prevención del Delito) y fono drogas y alcohol (SENDA Previene).	Porcentajes de actividades de difusión y promoción realizadas en el año t.	(Número de actividades de difusión y promoción realizadas en el año t/Número de actividades de difusión y promoción planificadas en el año t)*100	80%	Fotografías, registro de visitas.
Componente 4	4.- Plan de mejoramiento y uso de espacios públicos, orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos y situacional, que pudieran facilitar la ocurrencia de personas en	Porcentajes de proyectos y actividades de prevención realizadas en el año t.	(Número de proyectos y actividades de prevención realizadas en el año t/Número de proyecto y	80%	Fotografías, registro de asistencias, ante proyectos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Dirección de Seguridad Pública y Emergencia

	estado de ebriedad o consumo de alcohol y drogas.		actividades de prevención planificadas en el año t)*100		
Componente 5	5.- Plan de notificación y seguimiento a propietarios de sitios eriazos.	Porcentaje de notificaciones y seguimientos ejecutados en el año t.	(Número de notificaciones y seguimientos ejecutados en el año t/Número de notificaciones y seguimientos planificadas en el año t)*100	70%	Notificaciones, Fotografías, registro de visitas.
Componente 6	6.- Plan Ambulatorio Básico y Plan Ambulatorio Intensivo	Porcentaje de ejecución de los programas.	Plan implementado en el año.	70%	Estadística del programa.

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 4	Colaborar en la disminución del robo de animales en sectores rurales de la comuna.				
Componente 1	Colaborar en la disminución del robo de animales en sectores rurales de la comuna.	Porcentaje de mesas de trabajo y controles preventivos realizadas en el año t.	(Número de mesas de trabajo y controles preventivos realizadas en el año t/Número de mesas de trabajo y controles preventivos planificadas en el año t)*100	80%	Registro de asistencias, fotografías.
Componente 2	2.- Plan comunicacional de difusión de fono de denuncia seguro (Subsecretaría de Prevención del Delito).	Porcentajes de actividades de difusión y promoción realizadas en el año t.	(Número de actividades de difusión y promoción realizadas en el año t/Número de actividades de difusión y promoción planificadas en el año t)*100	80%	Fotografías, registro de asistencias.
Componente 3	3.- Generar una red de coordinación comunicacional (whatsapp) entre vecinos de los sectores rurales.	Porcentajes de reuniones para generar la red.	Mecanismos de coordinación implementado en el año t.	100%	Fotografías, listas de asistencias.

Colaboradores:

- 1.- Miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública Comuna de Purranque.
- 2.- Dirección de Desarrollo Comunitario (Personal Oficinas y Programas).
- 3.- Dirección de Seguridad Pública y Emergencia (Director y Profesional de Apoyo).



ORD. N°: 272 / 2024

ANT. : Ord. N°477 de fecha 30 de octubre de 2024, Ord. N°44 de fecha 21 de noviembre de 2024.

MAT. : Letra k) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.

PURRANQUE, 03 de Diciembre del 2024

DE: ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)

A: SR. CESAR CROT VARGAS - ALCALDE DE LA COMUNA

Por el presente instrumento, le saludo cordialmente y me permito remitir la información requerida a través los ordinarios 477 de fecha 30 de octubre de 2024 y 44 de fecha 21 de noviembre, ambos de 2024.

Conforme a las instrucciones impartidas en el Dictámen 85.300-2016, se anexa al presente lo siguiente:

k) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.

Administración Municipal

- 1.- Construcción y habilitación de árboles de navidad en Purranque y Corte Alto, con el objetivo de embellecer el espacio público y fomentar el espíritu navideño en los habitantes de la comuna.
- 2.- Decoración de la plaza de Armas para Fiestas Patrias con el propósito de rescatar las costumbres y tradiciones que promueban la identidad nacional.
- 3.- Adquisición de software (SW) de diseño para equipos computaciones municipales, con el propósito.

Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

1.- ELABORACIÓN PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, COMUNA DE PURRANQUE

1.1.- Que, mediante Decreto Municipal N° 2852/2024, se aprobaron las Bases Administrativas y demás antecedentes (ID N° 3443-37-LE24), habiendo sido declarada desierta.

1.2.- Que, mediante Decreto Exento N° 4120/2024, se aprobaron las Bases Administrativas y demás antecedentes (Id. N° 3443-62-LE24), encontrándose en proceso de adjudicación.

Con este Instrumento se contribuirá a que la Comuna de Purranque, se adapte a los nuevos escenarios producto del cambio climático, disminuyendo a su vez las emisiones de GEI, para lograr un desarrollo local sostenible, que considere tanto los efectos como los desafíos futuros, a través de la



implementación de nuevas políticas, planes, programas y proyectos que aseguren una mejor calidad de vida a sus habitantes.

2.- PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

El instrumento se encuentra elaborado y debe pasar a la etapa de aprobación del Concejo Municipal.

Contar con una Gestión Integrada de Residuos Sólidos, que promueva la minimización de la generación y la maximización del reaprovechamiento, a través de la implementación de sistemas de recolección adecuados, y de procesos de tratamiento, recuperación y reciclaje.

3.- MESA COMUNAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Se busca aunar esfuerzos en materia ambiental a nivel educacional y promover la conciencia para abordar los desafíos futuros.

Sin otro particular, me despido atentamente.



Firmado electrónicamente por:

PATRICIA BARRIENTOS BELLO

Fecha: 03.12.2024 18:44:13

Administrador(a) Municipal (S)

DISTRIBUCION:

- Alcalde.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Archivo.





ORD. N°: 180 / 2024

ANT. : Ord. N°477 de fecha 30 de octubre de 2024, Ord. N°44 de fecha 21 de noviembre de 2024.

MAT. : Letra 1) Una relación detallada del Uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignado, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

A : SR. CESAR CROT VARGAS - ALCALDE DE LA COMUNA

DE : KARINA MORALES ANGOTZI - DIRECTORA(S) SECPLAN

Por el presente instrumento, le saludo cordialmente y me permito remitir la información requerida a través de los ordinarios 477 de fecha 30 de octubre de 2024 y 44 de fecha 21 de noviembre, ambos de 2024.

Conforme a las instrucciones impartidas en el Dictamen 85.300-2016, se anexa al presente lo siguiente:

"1) Una relación detallada del Uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignado, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

Al respecto se informa, que en forma previa a la elaboración del PLAN DE MOVILIDAD E INVERSIÓN EN EL ESPACIO PÚBLICO (PIIMEP) la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), a través de la Asesoría de Urbanismo se encuentra en etapa de subsanación de las observaciones formuladas por Contraloría Regional en la tramitación Regional del Proyecto PLAN REGULADOR COMUNAL DE PURRANQUE Y CORTE ALTO. Para incluir la cartera de proyectos, obras y medidas, conforme al artículo N° 176 y 178 Capítulo III De los aportes al espacio público Ley 20.958 que Establece un Sistema de Aportes al Espacio Público. En forma preliminar se hace entrega de un Informe Técnico del PIIMEP, elaborado por la Asesoría Urbana.

Por otra parte, en conformidad a los artículos 175, 179 y 180 Capítulo III De los aportes al espacio público Ley 20.958, la Dirección de Obras Municipales desde la habilitación de



la cuenta de ingresos se encuentra calculando y girando los aportes en dinero que deben realizarse en el momento de la tramitación de los permisos de Edificación y antes de la recepción.

La Dirección de Administración y Finanzas habilitó la cuenta número 1150 30 100 300 100 3 para el ingreso de los Aportes al Espacio Público.

Sin otro particular, me despido atentamente.



Firmado electrónicamente por:

KARINA MORALES ANGOTZI

Fecha: 03.12.2024 16:36:06

Director(a) Secretaría Comunal de
Planificación (S)

OVR/kma

DISTRIBUCION:

-Alcalde

-Dirección de Control

-Secretaría Municipal

-Archivo.



INFORME TECNICO

**PLAN DE INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y
ESPACIO PÚBLICO**

COMUNA DE PURRANQUE

**SECPLAN
I. MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE**

NOVIEMBRE 2024

ID: 24818 | Para validar el documento haga click [aquí](#), o escanee el código QR.





0. GENERALIDAD

En el marco de la Ley de Aportes al Espacio Público, se informa sobre los lineamientos generales normativos establecidos para el desarrollo del “**Plan de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público**” (PIIMEP). El presente informe es de carácter informativo considerando la relevancia que este instrumento de planificación tendría para la organización y priorización de las acciones que este municipio realiza en materia de planificación territorial, todo con el fin de planificar su desarrollo a partir del año 2025.

Los PIIMEP permiten definir las necesidades de intervención en el espacio público la priorización y tipos de proyectos que podrían requerirse para su mejoramiento, en función de los lineamientos municipales y realidades territoriales

Los proyectos, las obras, y medidas que se planteen deben estar incluidas en los instrumentos de planificación territorial existentes, o asociados a éstos, orientadas a:

- Mejorar las condiciones de conectividad.
- Mejorar las condiciones de accesibilidad.
- Mejorar las condiciones de operación y movilidad.
- Mejorar la calidad de los espacios públicos.
- Mejorar la cohesión social.
- Mejorar la sustentabilidad urbana

La Ley N° 20.958, “propone rescatar el principio original de la legislación urbanística chilena, en cuanto a que todos los proyectos de construcción en los que van a habitar personas colaboren en la conformación de ciudades equilibradas, en las cuales no solo los recintos privados sean los adecuados, sino también los espacios públicos, los lugares donde transcurre gran parte de la vida de las personas”. Fuente : www.minvu.gob.cl/ley-de-aportes-al-espacio-publico/

Esta ley se publicó en el Diario Oficial el 15 de noviembre de 2016, sin embargo, entra en vigencia el **18 de noviembre de 2020**, es decir, aquella que hace aplicable el mecanismo para que los proyectos inmobiliarios, públicos y privados, realicen aportes al espacio público -monetarios o a través de cesiones de terreno- a los municipios, los que serán proporcionales a su impacto en la ciudad.

Anteriormente, los proyectos públicos y privados se hacían cargo de su impacto a través de los EISTU, sistema que estuvo vigente hasta el **17 de noviembre de 2021**, desde ahí son exigibles los IMIV. Lo referido a las mitigaciones directas, es decir, la puesta en marcha del Sistema de Evaluación de Impacto en la Movilidad (SEIM), a cargo del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, así como de la exigencia de los Informes de Mitigación de Impacto Vial (IMIV), en reemplazo de los Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU), comenzó en noviembre de 2021.





1. MARCO NORMATIVO

Tras la aprobación de la Ley de Aportes al Espacio Público y la dictación de sus reglamentos, todos los proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación deberán contribuir con el desarrollo de los espacios públicos de la ciudad.

El mecanismo establecido por ley establece que los proyectos deberán ceder parte de sus terrenos o bien, cumplir dicha cesión mediante un aporte en dinero.

Dichos aportes al espacio público serán recaudados por las Municipalidades del País, y solo podrán ser destinados a la ejecución de obras identificadas en los “Planes Comunales de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público” (PIIMEP), en conformidad a los artículos 176°, 177° Y 178° de la LGUC y el Decreto Supremo N° 14 de fecha 22.02.2018 que modifica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), introduciendo los artículos 2.8.1. y 2.8.2., que reglamentan los singularizados PIIMEP el pago de expropiaciones para la materialización de dichas obras, para la actualización de los planes mismos y gastos de administración.

Referencia normativa referidas a los lineamientos para el desarrollo del “**Plan de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público**”:

- Ley 20.958 de 2016, Establece un Sistema de Aportes al Espacio Público
- Ley 21.284 de 2020, Modifica Ley 20.958, Mitigaciones Directas
- D.S. N° 14 de 2018, Modifica OGUC para actualizar sus normas a disposiciones de Ley 20.958
- D.S. N° 30 de 2019, Reglamento Mitigación de Impactos al Sistema de Movilidad Local (MTT)
- Circular DDU 447 de 2020, Tramitación de Permisos por Aportes al Espacio Público
- Circular DDU 448 de 2020, Planes de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público
- DDU 449. Informa modificaciones introducidas por el DS N° 16 (V. Y U.) de 2020 al DS 14 (V. Y U.) de 2017, que a su vez modifica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, para efectos de la implementación la Ley N°20.958 que Establece un Sistema de Aportes al Espacio Público.

Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2021-2025.

En el ámbito territorial se plantea como componente del desarrollo de la imagen Objetivo la PLANIFICACIÓN DEL ESPACIO URBANO Y RURAL: teniendo como objetivo Planificar el suelo y el espacio público en el medio urbano y rural.

Como lineamiento estratégico y plan de inversión es establecido la Idea de Proyecto del Plan de movilidad y Espacio Público teniendo como fecha de término el año 2025.



2. METODOLOGIA PARA EL DESARROLLO PLAN DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO.

La presente metodología se informa en base a los lineamientos establecido en CIRCULAR ORD. N°0445, DDU 448 de donde la División de Desarrollo Urbano imparte instrucciones sobre la aplicación de la normativa de urbanismo y construcciones en el Marco reglamentario y metodológico para la confección de los Planes de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP) donde señala:

ELABORACION

En conformidad a lo establecido en el artículo 176° de la LGUC y el artículo 2.8.1. de la O.G.U.C, corresponderá que cada municipio elabore su PIIMEP de nivel comunal, el que contendrá una cartera de proyectos, obras y medidas incluidas en los instrumentos de planificación territorial existentes o asociadas a éstos.

Para la elaboración del Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, el municipio contará con la asistencia técnica de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, y de Transportes y Telecomunicaciones, y del Programa de Vialidad y Transporte Urbano de) Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, debiendo observar que dichos municipios consideren en la confección del PIIMEP:

- a. **Cartera priorizada de proyectos, obras y medidas:** Estas obras están orientadas a mejorar las condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, así como la calidad de los espacios públicos y la integración social y sustentabilidad urbana. Las obras anteriores se refieren a inversión en:
 - Movilidad: Aceras y circulaciones peatonales, pasos para peatones, calzadas, ciclo vías, paraderos de buses, estacionamientos de bicicletas, entre otros.
 - Espacio Público: Áreas verdes, luminarias y alumbrado público, soterramiento de redes, prevención y mitigación de riesgos de desastres, señalética, áreas de juegos infantiles, baños públicos, mobiliario urbano (banco, escaños), basureros o contenedores de basura, quioscos, pérgolas, entre otros.

- Áreas verdes
- Aceras
- Circulaciones peatonales
- Pasos para peatones
- Calzadas
- Ciclo vías
- Luminarias y alumbrado publico
- Soterramiento de redes
- Paraderos de buses
- Señalética
- Áreas de juegos infantiles
- Baños públicos
- Kioscos
- Pérgolas
- Marquesinas
- Mobiliario urbano

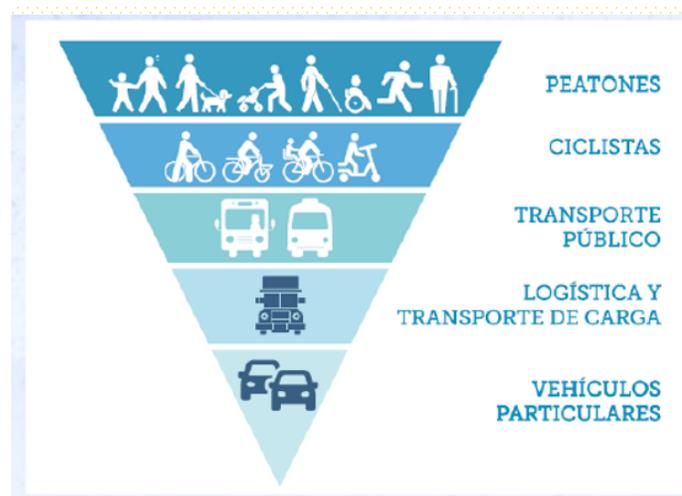


Imagen N°1

Algunos ejemplos de proyectos u obras que se puedan planificar en el PIIMEP

- b. **Plano**, que grafique con precisión la ubicación, los tramos de los proyectos, obras y medidas que hayan sido incorporados en la Cartera.





Imagen N°2.

Secuencia metodológica y alcance sugeridos para la elaboración de PIIMEP.
Ref. Base DDU

PROCESO DE APROBACIÓN DE UN PIIMEP NIVEL COMUNAL

El Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, será aprobado por el Concejo Municipal respectivo y promulgado mediante decreto emitido por el Alcalde, quien remitirá copia al Gobierno Regional. El mismo procedimiento se utilizará para sus modificaciones y actualizaciones. La cartera priorizada y el acto administrativo que apruebe el plan y sus modificaciones deberán publicarse en el Diario Oficial. REF O.G.U.C. Artículo 2.8.1.

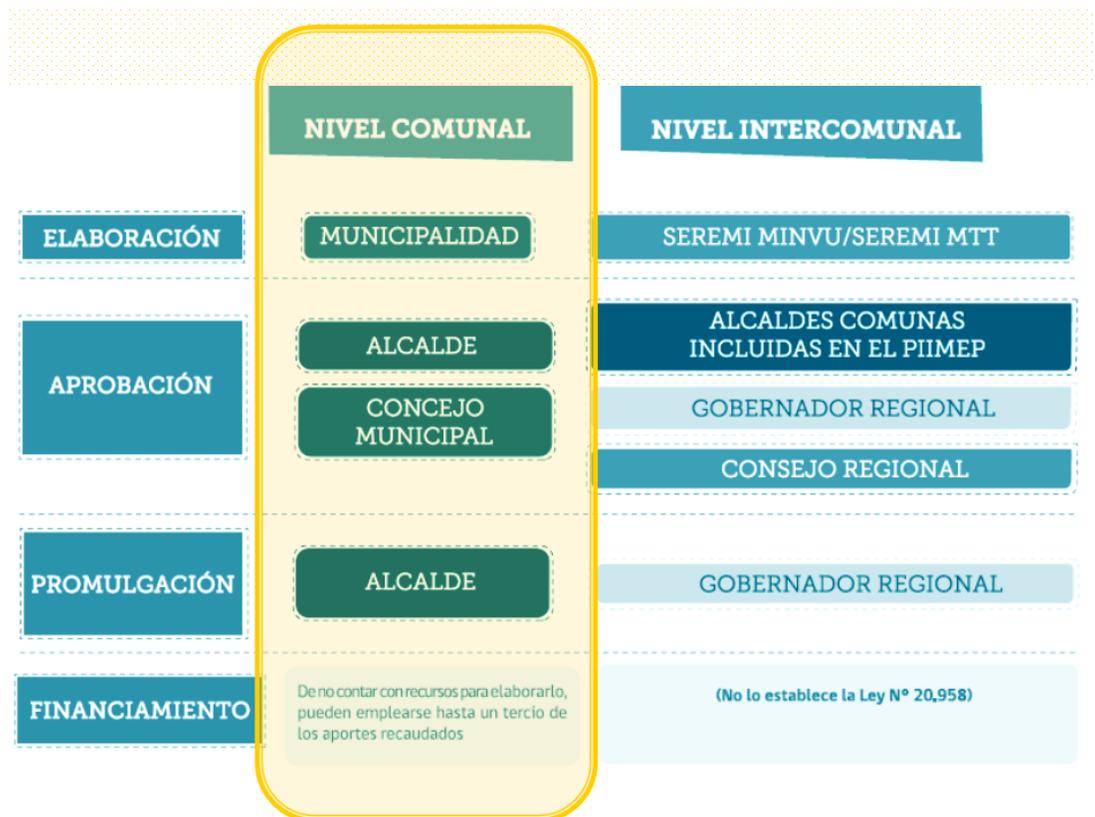


Imagen N°3.

Algunos ejemplos de proyectos u obras que se puedan planificar en el PIIMEP





3. RECAUDACIÓN DE FONDOS PARA LA MATERIALIZACIÓN DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO.

Se informa en base a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcción

Artículo 180. Los aportes serán recaudados por el municipio respectivo, que deberá mantenerlos en una cuenta especial y separada del resto del presupuesto municipal.

Los aportes estarán destinados única y exclusivamente a los siguientes fines:

- a) Ejecución de obras identificadas en los planes comunales e intercomunales de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público, incluida la construcción de las nuevas áreas verdes o espacios públicos allí indicados.
- b) Pago de expropiaciones que sean necesarias para la materialización de dichas obras.
- c) Actualización de los planes de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público, desarrollo de los instrumentos de planificación que sean necesarios para su ejecución y elaboración de los proyectos de las obras.
- d) Gastos de administración e inspección, incluidos aquellos en personal, hasta por el 10% de los fondos recaudados.

A menos el 70% de los aportes percibidos, deducidos los gastos de administración, deberán ser invertidos en movilidad. La municipalidad determinará la parte del remanente que será destinado a la inversión en otros espacios públicos.

En las comunas en que exista un plan intercomunal de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público, al menos el 40% de los aportes recaudados anualmente deberá destinarse a la ejecución de obras incluidas en dicho plan intercomunal. Para estos efectos, la municipalidad deberá ejecutar esas obras directamente o transferir los recursos a alguna de las entidades competentes para ejecutarlas mediante un convenio mandato. En este último caso, la entidad receptora sólo podrá emplear los recursos en los fines señalados en este artículo.

Por resolución de la secretaría regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, y previa solicitud de la municipalidad interesada, el porcentaje establecido en el inciso precedente podrá ser modificado para la ejecución de obras determinadas, considerando la priorización contemplada en el plan.

Artículo 181.- En sus rendiciones de cuentas anuales, las municipalidades darán una explicación circunstanciada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recaudados, y deberán publicarse tales rendiciones conforme dispone el artículo 7 contenido en el artículo primero de la ley N° 20.285

Se incluirán dentro de esta rendición las medidas de mitigación a que se refiere el artículo 170 LGUC, y los estudios, proyectos, obras y medidas que regula el artículo 179 LGUC, recepcionadas y garantizadas, y las incluidas en los permisos aprobados, consignando las garantías a que alude el artículo 173 que obren en poder del municipio y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.





4. INICIATIVAS COMPLEMENTARIAS BASES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN.

De manera preliminar se contará con insumos bases para el desarrollo del Plan de Movilidad e Inversión en el Espacio Público los cuales permitirán proyectos de detalles tipos para el desarrollo de Plan con una base de datos técnica, para concretar la ejecución de las obras planificadas en el territorio.

- Plan Maestro de Movilidad Urbana Purranque y Corte Alto** **En Desarrollo**
El Programa de Vialidad y Transporte Urbano (SECTRA) ha impulsado el estudio denominado “Análisis y Desarrollo de Plan Maestro de Movilidad Urbana Purranque y Corte Alto”, para mejorar las actuales condiciones de movilidad de la ciudad, mediante la identificación de proyectos de inversión que permitan optimizar el uso de la infraestructura vial existente, mejorando así las condiciones operacionales de los servicios de transporte público, la caminata, bicicleta y el transporte privado a escala local.
El Objetivo del estudio es desarrollar una Encuesta de Movilidad y un conjunto de mediciones complementarias de manera de disponer de información actualizada de la demanda de transporte urbano, y generar una cartera de proyectos de bajo costo en la ciudad, que permitan mejorar la movilidad en la ciudad de Purranque y Corte Alto.
- Levantamiento del Estado Actual, propuesta de señalización y demarcación en Calles y Pasajes: Sector Norte de Purranque** **En Desarrollo**
Prestación de servicio a Honorario en ejecución con financiamiento municipal
El objetivo de este servicio es evaluar el estado actual de la demarcación y señalización vial en el sector norte de la ciudad de Purranque, este levantamiento ha sido solicitado con el propósito de identificar las deficiencias existentes y formular un plan de intervención adecuado, tanto en la señalización vertical como señalización horizontal y demarcaciones.
- Software Arc GIS Pro** **Iniciativa de Inversión**
Se propone la adquisición de un sistema de información geografía (SIG) que permita la gestión, análisis y visualización de datos geoespaciales integración de información geográfica, en diferentes formatos con el fin de generar un Geo Portal municipal donde entre otros se podrá alojar la propuesta del PIIMEP.
Dentro de las potencialidades de contar con un sistema SIG asociadas al PIIMEP. Esta la Planificación del uso del suelo (crecimiento urbano, simulaciones, zonificación inteligente), Diseño de redes sostenibles (ciclovías, vías peatonales, rutas optimas) y Generación de bases de datos en terreno a través de formularios y encuestas georreferenciadas.
- Diversos resaltos para la Comuna de Purranque** **En Ejecución**
Este proyecto actualmente en ejecución fue desarrollado por el equipo de Secplan y comprende los proyectos de ingeniera para el desarrollo de resaltos, según la normativa vigente, estos servirán como base de datos técnicos insumo en el desarrollo de los proyectos del plan.





5. CONCLUSIONES.

El Plan Comunal de Inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público, deberá actualizarse periódicamente en un plazo no mayor a diez años, y cada vez que se apruebe un nuevo instrumento de planificación comunal.

En base a la legislación vigente y tomando en consideración sobre el requerimiento para el desarrollo del Plan al actualizar los instrumentos de Planificación Territorial, debido a que actualmente el PRC Purranque se encuentra en etapa de formulación, se propone el desarrollo de un polígono acotado comunal y de manera posterior un plan comunal de desarrollo macro al contar con el Instrumento de Planificación Territorial actualizado.

Este plan deberá estar ligado a los instrumentos de planificación Territorial Vigente como son el Plan Regulator Comunal de Purranque (PRC-P) y el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), este último se entra vigente hasta el año 2025. Dado lo anterior se propone que El Plan de Movilidad y Espacio Público de la comuna de Purranque se planteado como un instrumento de planificación urbana estratégica integrada desarrollado en conjunto con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).

¹ PRC: Plan Regulator Comunal.

PLADECO: Plan de Desarrollo Comunal.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones.

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

DDU: División de Desarrollo Urbano.

PIIMEP: Plan de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público.



Firmado electrónicamente por:

KARINA MORALES ANGOTZI

Fecha: 28.11.2024 20:05:36

Director(a) Secretaría Comunal de
Planificación (S)





ORD. N°: 225 / 2024

ANT. : Oficio Ord. N° 44, de fecha 21.11.2024, de Secretaría Municipal y Dirección de Control, sobre materias a incluir en Acta de Traspaso 2024.

MAT. : Informa saldos presupuestarios en cuentas de Ley N° 20.958, sobre Aportes al Espacio Público.

PURRANQUE, 03 de Diciembre del 2024

**DE : JUAN CARLOS DELGADO CORONADO.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

**A : SRA. ANDREA GONZÁLEZ VERGARA - SECRETARIA MUNICIPAL.
SR. HÉCTOR FERNÁNDEZ OJEDA - DIRECTOR DE CONTROL.**

Por este intermedio los saludo cordialmente, y en relación con los antecedentes que se deben incorporar al Acta de Traspaso 2024, solicitada por Alcaldía y recientemente instruida por Ustedes en su Oficio Ord. N° 44, de fecha 21 de noviembre de 2024, hago llegar a Ustedes la información presupuestaria de los Aportes al Espacio Público Ley N° 20.958.

En efecto, se adjuntan los siguientes libros mayores del Presupuesto Municipal 2024:

- 1.- Situación presupuestaria de ingresos desde el 01.01.2024 al 15.11.2024 (Fecha última modificación presupuestaria) con saldo \$10.715.426.-
- 2.- Situación presupuestaria de gastos actualizada al 28.11.2024 \$27.000.000.-

Esta información complementa lo entregado por la Dirección de Obras Municipales y la SECPLAN, según requerimiento en la Letra L) del Oficio Ord. N° 44, de 2024.

Se adjuntan los libros mayores.

Sin otro particular, se despide atentamente.





Firmado electrónicamente por:
JUAN CARLOS DELGADO CORONADO
Fecha: 03.12.2024 09:35:27
Director(a) de Administración y
Finanzas

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal / Dirección de Control.
- Archivo.

ID: 25087 | Para validar el documento haga click [aquí](#), o escanee el código QR.



**SITUACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
DESDE EL 1/1/2024 HASTA EL 15/11/2024**

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Devengado Del Periodo	Devengado Acumulado	Saldo Presupuesto
03.01.003.001.003			LEY 20.958 "Aportes al Espacio Pub	0	10.715.426	10.715.426	-10.715.426

**SITUACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS
OBLIGACIONES - PREOBLIGACIONES
DESDE EL 1/1/2024 HASTA EL 28/11/2024**

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Periodo	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible
22.12.005.006			Ley 20.958 Aporte al Espacio publico.	27.000.000	0	0	0	27.000.000	27.000.000



ORD. N°: 76 / 2024

ANT. : Ord. N°477 de fecha 30 de octubre de 2024, Ord. N°44 de fecha 21 de noviembre de 2024.

MAT. : Lera g) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades

DE : DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

A : SR. CESAR CROT VARGAS - ALCALDE DE LA COMUNA

Por el presente instrumento, le saludo cordialmente y me permito remitir la informacion requerida a traves los ordinarios 477 de fecha 30 de octubre de 2024 y 44 de fecha 21 de noviembre, ambos de 2024.

Conforme a las instrucciones impartidas en el Dictámen 85.300-2016, se anexa al presente lo siguiente:

"g) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades."

Sobre el particular, se remiten los convenios de las Areas Municipal, Educación y Salud. En relación a la constitución de corporaciones o fundaciones, así como de la incorporación a estas entidades, no hay antecedentes para informar en el período 2021-2024

Sin otro particular, me despido atentamente.



Firmado electrónicamente por:

CESAR GUZMAN MARTINEZ

Fecha: 05.12.2024 16:16:36

Director Asesoría Jurídica

DISTRIBUCION:

-Alcalde

-Dirección de Control

-Secretaría Municipal

-Archivo.



CONVENIOS 2021-2024**AREA MUNICIPAL**

FECHA	PARTES	TIPO DE CONVENIO
10.05.2021	INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE DE CHILE/I. MUNICIPALIDAD PQUE.	CONVENIO PARA LA ADMINISTRACION DE RECINTO DEPORTIVO
05.08.2021	I. MUNICIPALIDAD PQUE./FUNDACION FILADELFIA	CONVENIO DE COLABORACION

FECHA	PARTES	TIPO DE CONVENIO
10.08.2022	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS REGION DE LOS LAGOS/I. MUNICIPALIDAD PQUE.	CONVENIO DE COLABORACION
11.08.2022	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL / I. MUNICIPALIDAD PQUE.	CONVENIO DE COLABORACION
14.11.2022	SUBSECRETARIA DE PREVENION DEL DELITO / I. MUNICIPALIDAD PQUE.	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA	PARTES	TIPO DE CONVENIO
20.01.2023	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PQUE./ AUTOMOTRIZ SERVIMAQ SpA.	CONVENIO
20.01.2023	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PQUE./ AUTOMOTRIZ CORDILLERA S.A.	CONVENIO
21.03.2023	ILUSTRE MUNICIPALIDAD PQUE./ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE DE LAS CASAS	CONVENIO DE COLABORACION
08.05.2023	I. MUNICIPALIDAD PQUE./CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO COANIQUEM	CONVENIO DE COLABORACION EN CAPILARIDAD
29.12.2023	I. MUNICIPALIDAD PQUE./FUNDACION FILADELFIA	CONVENIO DE COLABORACION

FECHA	PARTES	TIPO DE CONVENIO
15.03.2024	I. MUNICIPALIDAD PQUE./FUNDACION FILADELFIA	MODIFICACION DE CONVENIO.
28.06.2024	GENDARMERIA DE CHILE / I. MUNICIPALIDAD PQUE.	ANEXO DE CONVENIO DE COLABORACION.
27.08.2024	I. MUNICIPALIDAD PQUE./I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO OCTAY	CONVENIO DE COLABORACION.

CONVENIOS SECLAN

N°	NOMBRE CONVENIO	INSTITUCION	FECHA
1	3° MODIFICA CONVENIO OBRA DE CONFIANZA, BARRIO PURRANTUNUL, COMUNA DE PURRANQUE	MINVU Los Lagos	21-01-2021
2	CONVENIO MANDATO REPOSICIÓN DE LUMINARIAS Y EQUIPOS DEL ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE PURRANQUE. CÓDIGO BIP:40005408-0	GORE LOS LAGOS	10-03-2021
3	CONVENIO TRANSFIERE BIENES A LA MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE, PROYECTO "REPOSICION RETROEXCAVADORA, COMUNA DE PURRANQUE"	GORE LOS LAGOS	11-03-2021
4	CONVENIO MANDATO REPOSICIÓN CAMIÓN COMPACTADOR PARA LA RECOLECCIÓN DE RSD PURRANQUE, CÓDIGO BIP: 40025714-0	GORE LOS LAGOS	11-03-2021
5	4° MODIFICA CONVENIO OBRA DE CONFIANZA, BARRIO PURRANTUNUL, COMUNA DE PURRANQUE	MINVU Los Lagos	08-04-2021
6	CONVENIO MANDATO CONSERVACIÓN VEREDAS LOCALIDAD DE CORTE ALTO, COMUNA DE PURRANQUE 40019355-0	GORE LOS LAGOS	12-05-2021
7	CONVENIO MANDATO CONSERVACIÓN VEREDAS SECTOR CENTRO SUR, COMUNA DE PURRANQUE 40019095-0	GORE LOS LAGOS	12-05-2021
8	5° MODIFICA CONVENIO OBRA DE CONFIANZA, BARRIO PURRANTUNUL, COMUNA DE PURRANQUE	MINVU Los Lagos	17-06-2021
9	MODIFICACIÓN CONVENIO MANDATO CONSTRUCCIÓN POSTA RURAL MANQUEMAPU, PURRANQUE (DISEÑO). CÓDIGO BIP: 30068433	GORE LOS LAGOS	04-07-2021
10	CONVENIO MANDATO MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO 21 DE MAYO, PURRANQUE. CÓDIGO BIP: 40012751-0	GORE LOS LAGOS	27-07-2021
11	MODIFICACIÓN CONVENIO MANDATO REPOSICIÓN POSTA RURAL COLONIA PONCE PURRANQUE. CÓDIGO BIP: 30171924-0	GORE LOS LAGOS	18-08-2021
12	CONVENIO CONSTRUCCIÓN CUARTEL DE LA QUINTA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE HUEYUSCA, COMUNA PURRANQUE, CÓDIGO BIP: 40030196-0	GORE LOS LAGOS	23-09-2021
13	CONVENIO CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO DAEC, COMUNA PURRANQUE, CÓDIGO BIP: 40030065-0	GORE LOS LAGOS	23-09-2021
14	CONVENIO MANDATO CONSERVACION DE 14 CAMINOS NO ENROLADOS EN LA COMUNA DE PURRANQUE BIP: 40031584	GORE LOS LAGOS	27-04-2022
15	CONVENIO MANDATO CONSERVACION DE VEREDAS SECTOR OESTE COMUNA DE PURRANQUE BIP: 40033254	GORE LOS LAGOS	27-04-2022
16	MODIFICACION DE CONVENIO DE IMPLEMENTACION RECUPERACION DE BARRIOS EJECUCION 2018.	MINVU Los Lagos	03-05-2022

17	MODIFICACION DE CONVENIO DE IMPLEMENTACION RECUPERACION DE BARRIOS EJECUCCION 2018.	MINVU Los Lagos	06-06-2022
18	MODIFICACIÓN DE CONVENIO PROYECTO "REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL COLIGUAL, PURRANQUE", CODIGO BIP 30171875-0	GORE LOS LAGOS	08-06-2022
19	7° MODIFICA CONVENIO OBRA DE CONFIANZA, BARRIO PURRANTUNUL, COMUNA DE PURRANQUE	MINVU Los Lagos	17-06-2022
20	MODIFICACION DE CONVENIO DE IMPLEMENTACION RECUPERACION DE BARRIOS EJECUCCION 2018.	MINVU Los Lagos	05-08-2022
21	CONVENIO FRIL CONSTRUCCION AREA VERDE ORLANDO MONTECINOS, COMUNA DE PURRANQUE	GORE LOS LAGOS	10-08-2022
22	CONVENIO FRIL AMPLIACION BIBLIOTECA MUNICIPAL	GORE LOS LAGOS	17-08-2022
23	CONVENIO FRIL CONSTRUCCION SKATEPARK	GORE LOS LAGOS	17-08-2022
24	CONVENIO FRIL CONSTRUCCION DE JUZGADO DE POLICIA LOCAL COMUNA DE PURRANQUE	GORE LOS LAGOS	17-08-2022
25	CONVENIO FRIL CONSTRUCCION AREA VERDE VILLA LOS AROMOS, COMUNA DE PURRANQUE	GORE LOS LAGOS	19-08-2022
26	MODIFICACION DE CONVENIO DE IMPLEMENTACION RECUPERACION DE BARRIOS EJECUCCION 2018.	MINVU Los Lagos	02-09-2022
27	MODIFICACION DE CONVENIO DE IMPLEMENTACION RECUPERACION DE BARRIOS EJECUCCION 2018.	MINVU Los Lagos	05-09-2022
28	MODIFICACION CONVENIO HABILITACION SSEE SECTOR LA POZA, COMUNA DE PURRANQUE	GORE LOS LAGOS	11-10-2022
29	MODIFICACION DE CONVENIO DE IMPLEMENTACION RECUPERACION DE BARRIOS EJECUCCION 2018.	MINVU Los Lagos	17-10-2022
30	MODIFICACIÓN DE CONVENIO PROYECTO "REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL COLIGUAL, PURRANQUE", CODIGO BIP 30171875-1	GORE LOS LAGOS	24-10-2022
31	CONVENIO MANDATO PROYECTO "ADQUISICION EQUIPAMIENTO PARA ESTABLECIMINETOS DE PRE-BASICA, COMUNA DE PURRANQUE", CODIGO BIP 40030948-0	GORE LOS LAGOS	03-11-2022
32	CONVENIO MANDATO PROYECTO "HABILITACIÓN SS.EE. SECTOR COLLIHUINCO, PURRANQUE", CODIGO BIP 40000904-0	GORE LOS LAGOS	08-11-2022
33	8° MODIFICA CONVENIO OBRA DE CONFIANZA, BARRIO PURRANTUNUL, COMUNA DE PURRANQUE	MINVU Los Lagos	15-11-2022
34	CONVENIO DE COLABORACION PARA LA EJECUCION PROYECTO RECOLECCION CANALIZACION AGUAS LLUVIAS	CONSTRUCTORA AVIFEL LTDA	28-11-2022
35	MODIFICACION CONVENIO PROYECTO OBRA CONFIANZA, BARRIO PURRANTUNUL, COMUNA DE PURRANQUE	GORE LOS LAGOS	29-01-2023

36	MODIFICACION CONVENIO RECUPERACION DE BARRIOS EJECUCIÓN 2018 BARRIO PURRANTUNUL	SEREMI VIVIENDA	06-02-2023
37	9° MODIFICA CONVENIO OBRA DE CONFIANZA, BARRIO PURRANTUNUL, COMUNA DE PURRANQUE	MINVU Los Lagos	27-02-2023
38	MODIFICACION CONVENIO PROYECTO CONSERVACION DE 14 CAMINOS NO ENROLADOS, COMUNA DE PURRANQUE	GORE LOS LAGOS	09-03-2023
39	MODIFICACION CONVENIO PROYECTO CONSERVACION VEREDAS SECTOR NORTE, COMUNA DE PURRANQUE	GORE LOS LAGOS	10-04-2023
40	MODIFICACION CONVENIO PROYECTO OBRA DE CONFIANZA BARRIO PURRANTUNUL COMUNA DE PURRANQUE	SEREMI VIVIENDA	11-04-2023
41	MODIFICACION CONVENIO PROYECTO CONSERVACION DE 15 CAMINOS NO ENROLADOS, COMUNA DE PURRANQUE	GORE LOS LAGOS	13-04-2023
42	MODIFICACION CONVENIO CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO DEL ADULTO MAYOR VILLA REAL, COMUNA DE PURRANQUE	GORE LOS LAGOS	05-05-2023
43	10° MODIFICA CONVENIO OBRA DE CONFIANZA, BARRIO PURRANTUNUL, COMUNA DE PURRANQUE	MINVU Los Lagos	25-05-2023
44	CONVENIO SUMINISTRO SERVICIOS DE INGENIERIA Y ESPECIALIDADES PROYECTOS DE ESTRUCTURAS Y REVISOR DE CALCULO	ALVARO PALMA DIAZ INGENIERIA E.I.R.L	16-06-2023
45	CONVENIO SUMINISTRO SERVICIOS DE INGENIERIA Y ESPECIALIDADES REVISOR INDEPENDIENTE	GUILLERMO CRISTIAN VILLARUEL CASTILLO	20-06-2023
46	CONVENIO PROYECTO CONSTRUCCIÓN CENTRO DE DIA PARA ADULTOS MAYORES, COMUNA DE PURRANQUE	GORE LOS LAGOS	20-06-2023
47	CONVENIO PROYECTO REPOSICION POSTA RURAL COLONIA PONCE, COMUNA DE PURRANQUE	GORE LOS LAGOS	21-08-2023
48	MODIFICACION CONVENIO RECUPERACION DE BARRIOS EJECUCIÓN 2018 BARRIO PURRANTUNUL	SEREMI VIVIENDA	04-09-2023
49	MODIFICACION CONVENIO PROYECTO SKATEPARK PUBLICO, COMUNA DE PURRANQUE	GORE LOS LAGOS	05-09-2023
50	MODIFICACION CONVENIO PROYECTO CONSTRUCCION AREA VERDE VILLA LOS AROMOS, COMUNA DE PURRANQUE	GORE LOS LAGOS	05-09-2023
51	MODIFICACION CONVENIO PROYECTO CONSTRUCCION JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE PURRANQUE	GORE LOS LAGOS	05-09-2023
52	MODIFICACION CONVENIO RECUPERACION DE BARRIOS EJECUCIÓN 2018 BARRIO PURRANTUNUL	SEREMI VIVIENDA	27-09-2023
53	MODIFICACION CONVENIO PROYECTO AMPLIACION BIBLIOTECA MUNICIPAL. COMUNA DE PURRANQUE	GORE LOS LAGOS	10-10-2023

54	MODIFICACION CONVENIO PROYECTO REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL COLIGUAL, COMUNA DE PURRANQUE	GORE LOS LAGOS	06-11-2023
55	MODIFICACION CONVENIO PROYECTO CONSTRUCCION POSTA RURAL MANQUEMAPU, COMUNA DE PURRANQUE	GORE LOS LAGOS	06-11-2023
56	MODIFICACION DE CONVENIO MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO 21 DE MAYO, PURRANQUE	GORE LOS LAGOS	04-12-2023
57	CONVENIO DE COOPERACION, PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS, EJECUCION ESPECIAL 2022 "BARRIO ARREBOL"	SEREMI VIVIENDA	20-12-2023
58	CONVENIO DE IMPLEMENTACION FASE I, PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS, "BARRIO ARREBOL"	SEREMI VIVIENDA	21-12-2023
59	MODIFICACION DE CONVENIO MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO 21 DE MAYO, PURRANQUE	GORE LOS LAGOS	21-03-2024
60	MODIFICACION CONVENIO RECUPERACION DE BARRIOS EJECUCIÓN 2018 BARRIO PURRANTUNUL	SEREMI VIVIENDA	06-06-2024
61	CONVENIO OBRA DE CONFIANZA, BARRIO ARREBOL, COMUNA DE PURRANQUE	SEREMI VIVIENDA	12-07-2024
62	CONVENIO REPOSICION HOGAR PROTEGIDO, COMUNA DE PURRANQUE	GORE LOS LAGOS	07-08-2024
63	1° MODIFICA CONVENIO OBRA DE CONFIANZA, BARRIO ARREBOL, COMUNA DE PURRANQUE	SEREMI VIVIENDA	20-08-2024
64	CONVENIO MEJORAMIENTO 4 CALLES DE CORTE ALTO PURRANQUE	GORE LOS LAGOS	26-08-2024
65	CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO PUERTAS DEL SOL, COMUNA DE PURRANQUE	GORE LOS LAGOS	28-08-2024
66	CONVENIO TRANSFIERE BIENES A LA MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE, PROYECTO "REPOSICION DE LUMINARIAS Y EQUIPOS DEL ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE PURRANQUE"	GORE LOS LAGOS	09-09-2024
67	CONVENIO REPOSICION HILO PILOTO ALUMBRADO PUBLICO SECTOR CENTRO, COMUNA DE PURRANQUE	GORE LOS LAGOS	04-10-2024

CONVENIOS PROGRAMAS EXTERNOS DIDECO

N°	N° Decreto Alcaldicio	Fecha	Programa	Organismo	Monto Contrato	Objetivo del Programa	Plazo ejecución
1	Resolución N° 149	03 de febrero 2023	Condominio Viviendas Tuteladas para personas mayores	Servicio Nacional del Adulto Mayor.	\$40.120.170.-	Operación del Condominio de Viviendas Tuteladas para Personas Mayores, la que incluye el levantamiento de un diagnóstico sociosanitario de los asignatarios de las viviendas que componen el CVT, la ejecución de un plan de intervención social individual y grupal elaborado por la entidad operadora a partir del diagnóstico efectuado al inicio de cada período de ejecución del Convenio y sus renovaciones.	01 de enero 2023 al 31 de diciembre 2025 (36 meses).
2	1.285	28 de marzo 2023	Programa Vínculos Acompañamiento Versión 17	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Región de los Lagos.	\$23.091.000.-	Contribuir a ejecutar una o más acciones o procedimientos que tengan como fin la generación de condiciones que permitan a sus usuarios acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades.	24 meses
3	4.662	06 de noviembre 2023	Programa Habitabilidad 2023 – Ejecución 2024	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Región de los Lagos.	\$36.400.000.-	Potenciar las Posibilidades y oportunidades, inclusión e integración social de las familias y personas, beneficiarias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, a partir de soluciones y asesorías que contribuyan a mejorar la calidad de vida, en lo que se refiere a la dimensión de Habitabilidad.	Hasta 22 de enero 2025
4	5.496	26 de diciembre 2023	Acompañamiento a la Trayectoria programa Eje/ Municipal	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Región de los Lagos.	\$1.500.000.-	Contribuir a ejecutar una o más acciones o procedimientos que tengan como fin la generación de condiciones que permitan a sus usuarios acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades.	12 meses
5	76	11 de enero 2024	Oficina Local de la Niñez	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Región de los Lagos.	\$58.414.113.-	Implementar la Oficina Local de la Niñez, de acuerdo con el Plan de trabajo anual de la OLN.	11 de enero 2025 (1 año) (pudiendo extenderse hasta por un total de 18 meses)
6	85	11 de enero 2024	Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor (Vinculo 18)	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Región de los Lagos.	\$22.535.000.-	Ejecución a nivel comunal del “Modelo de Intervención para Usarios/as de 65 años o más, del Subsistema de Promoción y Protección Social, “Seguridades y Oportunidades”, con la finalidad de desarrollar el Programa de Acompañamiento Psicosocial con enfoque ocupacional el cual forma parte del modelo de intervención de 24 meses.	24 meses
7	159	18 de enero 2024	Programa Mujeres Jefas de Hogar 2024	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Región de los Lagos	\$20.370.000.-	Contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.	01 de enero 2024 al 31 de diciembre 2024
8	217	24 de enero 2024	Programa 4 a 7	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Región de los Lagos	\$25.665.371.-	Contribuir a la inserción, desarrollo y permanencia en el mercado laboral de las mujeres que tengan a su cargo niñas o niños de entre 6 a 13 años de edad.	Hasta el 31 de diciembre 2024.
9	236	24 de enero 2024	Programa de Acompañamiento Familiar Integral	Fondo de Solidaridad e Inversión Social.	\$65.779.200.-	La ejecución, del Programa de Acompañamiento Familiar Integral, que considera la ejecución de los Programas de Acompañamiento Psicosocial,	31 de diciembre 2024

						Sociolaboral y la etapa de diagnóstico del Programa Eje.	
10	LL-00126/2024	05 de marzo 2024	Programa Residencia Familiar Estudiantil	Dirección Regional de JUNAEB.	Valorizable de acuerdo a cobertura.	Favorecer el acceso, la mantención y la conclusión de los procesos educativos (educación básica, media y superior) de los y las estudiantes que tienen la necesidad de trasladarse a una comuna distinta a la de su origen para continuar con sus estudios, debido a la reducida oferta educacional de establecimientos o instituciones de educación superior en su lugar de residencia.	31 de diciembre 2024
11	1.274	28 de marzo 2024	Registro Social de Hogares	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Región de los Lagos.	\$10.770.000.-	Ejecución y gestión de las acciones de ingreso, actualización, rectificación y/o complemento de la información contenida en el Registro Social de Hogares.	Hasta el 31 de diciembre 2024 (pudiendo extenderse por un periodo máximo de 3 meses)
12	3.960	17 de Septiembre 2024	Red Local de Apoyos y Cuidados, convocatoria	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Región de los Lagos.	\$180.259.267.-	Disminuir la vulnerabilidad psicosocial de la diada en tanto que la persona en situación de dependencia funcional mejora o mantiene su funcionalidad, y el cuidador/a principal reduce o mantiene la sobrecarga.	04 de octubre 2024 al 04 de octubre 2025.

AREA SALUD

CONVENIOS 2021

NOMBRE	OBJETIVO	MONTO \$
GES Odontológico	Salud oral 6 años y adultos 60 años	26.888.760
Odontológico integral	Altas más sonrisas, altas 3° y 4° medio	78.997.216
Salud Oral JUNAEB	Atención dental desde prekinder a 8° básico	25.447.070
Campaña de invierno	Refuerzo por campaña de invierno y vacunación influenza	12.890.850
Apoyo al desarrollo Biopsicosocial	Fortalecer desarrollo de niños y niñas hasta su ingreso al sistema escolar	22.871.000
Resolutividad en atención primaria	Especialidades ambulatorias (UAPO, UAP - Otorrino, endoscopías) y procedimientos cutáneos de baja complejidad:	299.490.117
Rehabilitación integral	Prestaciones de rehabilitación	33.089.055
Mejoría de la equidad rural	Mejorar condiciones de cobertura, continuidad y calidad en salud rural	75.261.957

Habilidades para la vida	Fortalecer competencias afectivas, sociales y cognitivas en escolares	45.863.000
Enfoque familiar	Consolidar el modelo de atención integral	11.143.759
Espacios amigables	Atención oportuna y pertinente a la población adolescente	13.147.026
Vida sana	Intervenir y reducir factores de riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles	73.089.398
Tratamiento ambulatorio básico e intensivo	Tratamiento ambulatorio básico e intensivo para personas con consumo problemático y/o dependencia de sustancias estupefacientes	42.782.832
Apoyo a la gestión local: digitadores	Contratar recurso humano administrativo y campaña de vacunación	115.804.950
Hogar protegido de varones	Atención a 8 personas con discapacidad mental	47.946.400
Capacitación	Desarrollar plan de capacitación	3.890.972
Imágenes diagnósticas	Realización de mamografías, ecografías mamarias y abdominal, radiografía de tórax y cadera	38.124.000
Control de salud escolar	Controles de salud en establecimientos educacionales	5.059.360
Detección, intervención y referencia asistida en alcohol, tabaco y otras drogas	Contribuir a la reducción de riesgos y consecuencias sociales y sanitarias derivadas del consumo de alcohol y otras drogas	4.549.140
Salud y pueblos indígenas	Fortalecer el modelo de salud intercultural	2.400.000
PMI	Mantenimiento de Infraestructura de Establecimiento APS Municipal	10.751.285
Fondo de farmacia	Asegurar la continuidad en los tratamientos farmacológicos	88.686.968
Más adultos mayores autovalentes	Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores	32.613.824

Fortalecimiento municipal	Fomentar el desarrollo y crecimiento de los niños y niñas que se atienden en el sistema público de salud	7.588.416
Mejoramiento del acceso a la atención odontológica	Facilitar el acceso de la población adulta a la atención odontológica	44.425.166
Sembrando sonrisas	Mantener y mejorar la salud bucal de la población parvularia	3.461.960
Cecof	Implementación y funcionamiento de Cecof Corte Alto y Barrio Estación	201.976.403
Pandemia	Estrategias de refuerzo en APS para enfrentar pandemia	93.088.830
Pasmi	Apoyo a la salud mental infantil	12.112.000
Acompañamiento	Acompañamiento a niños y adolescentes vulnerables	14.429.542
TTA	Implementación de acciones de testeo, trazabilidad y aislamiento	20.854.080
Pañales	Adquisición de pañales para usuarios postrados	2.359.803
Cardiovascular	Programa Estrategias de Refuerzo para recuperar Población en control de Salud Infantil, Madis y Cardiovascular	12.338.670
Recursos fondo ley de alcoholes	Problematizar el consumo de alcohol y drogas en población adolescente Cecof Corte Alto	5.493.950
Recursos fondo ley de alcoholes	Problematizar el consumo de alcohol y drogas en población adolescente Cecof Barrio Estación	2.275.000

CONVENIOS SALUD 2022

NOMBRE	OBJETIVO	MONTO \$
GES Odontológico	Salud oral 6 años y adultos 60 años	23.909.543
Odontológico integral	Altas más sonrisas, altas 3° y 4° medio	70.249.748

Salud Oral JUNAEB	Atención dental desde prekindergarten a 8° básico	19.427.891
Campaña de invierno	Refuerzo por campaña de invierno y vacunación influenza	11.249.850
Apoyo al desarrollo Biopsicosocial	Fortalecer desarrollo de niños y niñas hasta su ingreso al sistema escolar	21.907.000
Resolutividad en atención primaria	Especialidades ambulatorias (UAPO, UAP - Otorrino, endoscopías) y procedimientos cutáneos de baja complejidad:	254.454.753
Rehabilitación integral	Prestaciones de rehabilitación	31.286.928
Mejoría de la equidad rural	Mejorar condiciones de cobertura, continuidad y calidad en salud rural	70.697.876
Habilidades para la vida	Fortalecer competencias afectivas, sociales y cognitivas en escolares	37.875.000
Enfoque familiar	Consolidar el modelo de atención integral	10.674.100
Espacios amigables	Atención oportuna y pertinente a la población adolescente	10.010.971
Vida sana	Intervenir y reducir factores de riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles	69.108.735
Tratamiento ambulatorio básico e intensivo	Tratamiento ambulatorio básico e intensivo para personas con consumo problemático y/o dependencia de sustancias estupefacientes	47.507.408
Apoyo a la gestión local: digitadores	Contratar recurso humano administrativo y campaña de vacunación	50.092.980
Hogar protegido de varones	Atención a 8 personas con discapacidad mental	45.931.600
Capacitación	Desarrollar plan de capacitación	3.726.985
Imágenes diagnósticas	Realización de mamografías, ecografías mamarias y abdominal, radiografía de tórax y cadera	38.001.666
Control de salud escolar	Controles de salud en establecimientos educacionales	4.866.670

Detección, intervención y referencia asistida en alcohol, tabaco y otras drogas	Contribuir a la reducción de riesgos y consecuencias sociales y sanitarias derivadas del consumo de alcohol y otras drogas	4.209.296
Salud y pueblos indígenas	Fortalecer el modelo de salud intercultural	1.500.000
Fondo de farmacia	Asegurar la continuidad en los tratamientos farmacológicos	83.856.817
Más adultos mayores autovalentes	Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores	31.026.834
Fortalecimiento municipal	Fomentar el desarrollo y crecimiento de los niños y niñas que se atienden en el sistema público de salud	8.208.001
Mejoramiento del acceso a la atención odontológica	Facilitar el acceso de la población adulta a la atención odontológica	41.729.892
Sembrando sonrisas	Mantener y mejorar la salud bucal de la población parvularia.	3.315.680
Cecosf	Implementación y funcionamiento de Cecosf Corte Alto y Barrio Estación	190.925.460
Pandemia	Estrategias de refuerzo en APS para enfrentar pandemia	209.3637.109
Pasmi	Apoyo a la salud mental infantil	11.601.000
Acompañamiento	Acompañamiento a niños y adolescentes vulnerables	13.642.867
TTA	Implementación de acciones de testeo, trazabilidad y aislamiento	63.300.345
Pañales	Adquisición de pañales para usuarios postrados	2.431.822
Recursos fondo ley de alcoholes	Problematizar el consumo de alcohol y drogas en población adolescente	1.437.500

CONVENIOS SALUD 2023

NOMBRE	OBJETIVO	MONTO \$
GES ODONTOLÓGICO	SALUD ORAL 6 AÑOS Y ADULTOS 60 AÑOS	28.582.740

ODONTOLÓGICO INTEGRAL	ALTAS MÁS SONRISAS, ALTAS 3° Y 4° MEDIO	87.668.012
SALUD ORAL JUNAEB	ATENCIÓN DENTAL DESDE PREKINDER A 8° BÁSICO	14.216.050
CAMPAÑA DE INVIERNO	REFUERZO POR CAMPAÑA DE INVIERNO Y VACUNACIÓN INFLUENZA	12.890.850
APOYO AL DESARROLLO BIOPSICOSOCIAL	FORTALECER DESARROLLO DE NIÑOS Y NIÑAS HASTA SU INGRESO AL SISTEMA ESCOLAR	24.311.873
RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDADES AMBULATORIAS (UAPO, UAP - OTORRINO, ENDOSCOPIAS) Y PROCEDIMIENTOS CUTÁNEOS DE BAJA COMPLEJIDAD:	330.666.395
REHABILITACIÓN INTEGRAL	PRESTACIONES DE REHABILITACIÓN	36.482.527
MEJORÍA DE LA EQUIDAD RURAL	MEJORAR CONDICIONES DE COBERTURA, CONTINUIDAD Y CALIDAD EN SALUD RURAL	85.021.844
HABILIDADES PARA LA VIDA	FORTALECER COMPETENCIAS AFECTIVAS, SOCIALES Y COGNITIVAS EN ESCOLARES	49.258.979
ENFOQUE FAMILIAR	CONSOLIDAR EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL	14.300.000
ESPACIOS AMIGABLES	ATENCIÓN OPORTUNA Y PERTINENTE A LA POBLACIÓN ADOLESCENTE	14.047.346
VIDA SANA	INTERVENIR Y REDUCIR FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES	80.673.374
TRATAMIENTO AMBULATORIO BÁSICO E INTENSIVO	TRATAMIENTO AMBULATORIO BÁSICO E INTENSIVO PARA PERSONAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO Y/O DEPENDENCIA DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES	60.042.000
APOYO A LA GESTIÓN LOCAL: DIGITADORES	CONTRATAR RECURSO HUMANO ADMINISTRATIVO Y CAMPAÑA DE VACUNACIÓN	6.744.531

ESTRATEGIA DE REFUERZO COVID	CONTRATACIÓN RRHH REFUERZO PARA SALA IRA- ERA, VACUNACIÓN, INSUMOS Y REHABILITACIÓN COVID.	49.944.152
HOGAR PROTEGIDO DE VARONES	ATENCIÓN A 8 PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL	50.954.000
CAPACITACIÓN	DESARROLLAR PLAN DE CAPACITACIÓN	4.313.532
IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	REALIZACIÓN DE MAMOGRAFÍAS, ECOGRAFÍAS MAMARIAS Y ABDOMINAL, RADIOGRAFÍA DE TÓRAX Y CADERA	53.884.024
CONTROL DE SALUD ESCOLAR	CONTROLES DE SALUD EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	5.608.806
DETECCIÓN, INTERVENCIÓN Y REFERENCIA ASISTIDA EN ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS	CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y CONSECUENCIAS SOCIALES Y SANITARIAS DERIVADAS DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS	5.070.323
SALUD Y PUEBLOS INDÍGENAS	FORTALECER EL MODELO DE SALUD INTERCULTURAL	1.000.000
PMI	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTO APS MUNICIPAL	5.500.000
FONDO DE FARMACIA	ASEGURAR LA CONTINUIDAD EN LOS TRATAMIENTOS FARMACOLÓGICOS	108.053.856
MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES	35.710.101
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	FOMENTAR EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE SE ATIENDEN EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD	7.323.852
MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA	FACILITAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN ADULTA A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA	49.343.763
SEMBRANDO SONRISAS	MANTENER Y MEJORAR LA SALUD BUCAL DE LA POBLACIÓN PARVULARIA	3.680.320

CECOSF	IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CECOSF CORTE ALTO Y BARRIO ESTACIÓN	226.536.386
PASMI	APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL	12.874.000
ACOMPANAMIENTO	ACOMPANAMIENTO A NIÑOS Y ADOLESCENTES VULNERABLES	16.019.230
PAÑALES	ADQUISICIÓN DE PAÑALES PARA USUARIOS POSTRADOS	4.359.300
CUIDADOS PALIATIVOS	ABORDAR LAS NECESIDADES DE SALUD DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES TERMINALES O GRAVES DE LA COMUNA DE PURRANQUE	35.331.123
CUIDADOS PREVENTIVOS	ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA RECUPERACIÓN DE CUIDADOS POSTERGADOS POR PANDEMIA, ASOCIADO A CÁNCER CERVICOUTERINO Y CÁNCER DE MAMAS, ASÍ COMO REALIZAR ATENCIONES DE SALUD INTEGRALES EN POBLACIÓN BAJO CONTROL EN PSCV, MENORES DE 65 AÑOS Y CON DIAGNÓSTICOS DE DM2 Y/O HTA.	8.584.580
SALUD MENTAL	CONTRIBUIR A ELEVAR EL NIVEL DE SALUD MENTAL Y CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL POSITIVA, MEJORAR LA CAPACIDAD INDIVIDUAL Y COLECTIVA PARA PREVENIR LOS TRASTORNOS MENTALES Y ENTREGAR ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD.	18.193.827
PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE SALUD INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS A LA RED DE PROGRAMAS DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA MEJOR NIÑEZ Y SERVICIO NACIONAL DE MENORES (SENAME)	FORTALECER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD GENERAL Y DE SALUD MENTAL, EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y JÓVENES (NNAJ) VINCULADOS A PROGRAMAS DE MEJOR NIÑEZ Y SENAME.	20.478.229

CONVENIOS SALUD 2024

NOMBRE PROGRAMA	OBJETIVO	MONTO
GES ODONTOLÓGICO	EL OBJETIVO ES MEJORAR LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA A NIÑOS DE 6 AÑOS, EMBARAZADAS, ADULTOS DE 60 AÑOS Y POBLACIÓN CON UNA SITUACIÓN DE URGENCIA	\$32.870.200
ODONTOLÓGICO INTEGRAL	EL OBJETIVO ES MEJORAR EL ACCESO, OPORTUNIDAD, CALIDAD, SATISFACCIÓN Y RESOLUTIVIDAD DE LAS ACCIONES ODONTOLÓGICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA, PROMOViendo LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD ORAL.	\$91.200.154
SALUD ORAL JUNAEB	DESARROLLAR ACCIONES EN COMÚN (JUNAEB Y MUNICIPALIDAD) Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PREVENIR Y REPARAR EL DAÑO A LA SALUD BUCAL, ASÍ COMO PROMOCIONAR Y EDUCAR EN HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE A LOS BENEFICIARIOS DE PRE-KINDER A 8° AÑO BÁSICO, MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES Y/O ADMINISTRATIVOS POR SERVICIOS LOCALES DE LA EDUCACIÓN SEGÚN CORRESPONDA, ADEMÁS DE PARTICULARES SUBVENCIONADOS ADSCRITOS AL MODULO DENTAL DE LA COMUNA DE PURRANQUE.	\$21.987.291
CAMPAÑA DE INVIERNO	EL PROPÓSITO DE CUBRIR EL AUMENTO DE GASTOS QUE GENERA LA MAYOR DEMANDA ASISTENCIA POR CONSULTAS RESPIRATORIAS.	\$13.793.210
APOYO AL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL	FORTALECER DESARROLLO DE NIÑOS Y NIÑAS DESDE SU PRIMER CONTROL DE GESTACIÓN Y HASTA SU INGRESO AL SISTEMA ESCOLAR, EN EL PRIMER NIVEL DE TRANSICIÓN O SU EQUIVALENTE, A TRAVÉS DE LA RED	\$25.162.789

	ASISTENCIAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PAÍS.	
RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDADES AMBULATORIAS (UAPO, UAP - OTORRINO, ENDOSCOPIAS), PROCEDIMIENTOS CUTÁNEOS DE BAJA COMPLEJIDAD Y RRHH GESTIÓN LISTA ESPERA.	\$334.355.984
REHABILITACIÓN INTEGRAL	EL OBJETIVO ES ENTREGAR PRESTACIONES DE REHABILITACIÓN DE CALIDAD EN FORMA OPORTUNA Y ACCESIBLE A LAS PERSONAS EN SITUACIONES DE DISCAPACIDAD PERMANENTE O TRANSITORIA, MEJORANDO LA RESOLUTIVIDAD DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.	\$38.201.184
MEJORÍA DE LA EQUIDAD RURAL	MEJORAR CONDICIONES DE COBERTURA, CONTINUIDAD Y CALIDAD DE ATENCIÓN EN LAS POSTAS DE SALUD RURAL Y MEJORAR LA FRECUENCIA DE RONDAS DE SALUD RURAL.	\$86.545.196
HABILIDADES PARA LA VIDA	EL OBJETIVO A CORTO PLAZO, AUMENTAR EL ÉXITO EN EL DESEMPEÑO ESCOLAR OBSERVABLE EN DISMINUCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR, BAJA REPITENCIA Y MEJORA EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO. A LARGO PLAZO, ELEVAR EL NIVEL PSICOSOCIAL, LAS COMPETENCIAS PERSONALES Y DISMINUIR DAÑOS EN SALUD, DESDE 1° A 8° BÁSICO.	\$52.898.672
ENFOQUE FAMILIAR	CONSOLIDAR EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD APOYANDO CON LA ENTREGA DE RECURSOS ANUALES.	\$14.300.000
ESPACIOS AMIGABLES	EL OBJETIVO ES BRINDAR UNA ATENCIÓN OPORTUNA Y PERTINENTE A LA POBLACIÓN ADOLESCENTE, CON ÉNFASIS EN LA SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA, DENTRO DE UN MODELO DE ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIO QUE PROMUEVA EL ACERCAMIENTO DE LOS ADOLESCENTES A LA ATENCIÓN SANITARIA, MEDIANTE LA	\$15.000.000

	PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL AUTOUIDADO.	
VIDA SANA	ES DISMINUIR LOS FACTORES DE RIESGOS COMO SOBREPESO, OBESIDAD Y SEDENTARISMO EN RELACIÓN A LA CONDICIÓN FÍSICA EN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS DESDE LOS 6 MESES A 64 AÑOS, QUE SEAN BENEFICIARIOS DE FONASA Y ESPECÍFICAMENTE, MEJORAR LA CONDICIÓN NUTRICIONAL Y CONDICIÓN FÍSICA DE LAS PERSONAS.	\$84.000.000
TRATAMIENTO AMBULATORIO BÁSICO E INTENSIVO	TRATAMIENTO AMBULATORIO BÁSICO E INTENSIVO PARA PERSONAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO Y/O DEPENDENCIA DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES (2024-2025)	\$97.276.800
FORTALECIMIENTO DEL RRHH EN ATENCIÓN PRIMARIA.	MEJORAR EL ACCESO, OPORTUNIDAD, TRATAMIENTO Y CALIDAD EN LAS PRESTACIONES DE SALUD CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD Y MEJORAR EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS. CONTRATACIÓN RRHH REFUERZO PARA SALA IRA-ERA, VACUNACIÓN INFLUENZA, INSUMOS Y REHABILITACIÓN COVID.	\$11.309.054
HOGAR PROTEGIDO DE VARONES	ATENCIÓN A 8 PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL AUTOVALENTE.	\$74.479.536
CAPACITACIÓN FUNCIONARIA UNIVERSAL.	DESARROLLAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN FUNCIONARIA DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE APS EN LA RED ASISTENCIAL Y RESOLUCIÓN EXENTA N°73 DE FECHA 26 ENERO 2024 QUE DISTRIBUYE RECURSOS PRESUPUESTARIOS. <ul style="list-style-type: none"> GARANTIZAR UN ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS TRABAJADORES SIN DISTINCIÓN DE CATEGORÍAS. 	\$4.464.506

	<ul style="list-style-type: none"> GARANTIZAR QUE EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SE ATENGA A LOS MECANISMOS DE RECONOCIMIENTO QUE SON RECONOCIBLES EN LA CARRERA FUNCIONARIA SEGÚN EL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA 	
IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	EL OBJETIVO DE MEJORAR LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, MEDIANTE EL APOYO DE PROCEDIMIENTOS DE IMAGENOLOGÍA EN EL DIAGNÓSTICO CLÍNICO DE SU POBLACIÓN BENEFICIARIA.	\$42.500.000
CONTROL DE SALUD ESCOLAR	EL OBJETIVO ES BRINDAR CONTROLES DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, A FIN DE MEJORAR EL AUTOCUIDADO Y LA PESQUISA TEMPRANA DE PROBLEMAS DE SALUD DE LA POBLACIÓN DE 5 A 9 AÑOS.	\$5.841.010
DETECCIÓN, INTERVENCIÓN Y REFERENCIA ASISTIDA EN ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS	CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y CONSECUENCIAS SOCIALES Y SANITARIAS DERIVADAS DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE INTERVENCIONES BREVES DE CARÁCTER PREVENTIVO.	\$5.280.234
SALUD Y PUEBLOS INDÍGENAS	REVITALIZAR Y VALIDAR EL NUTRAM MEDIANTE EL TRAFKIN KIMUN Y RAKISUAM MAPUCHE COMO ELEMENTO ESENCIAL AL MODELO DE SALUD FAMILIAR, COMUNITARIA E INTERCULTURAL EN LA COMUNA DE PURRANQUE.	1.500.000
PROMOCIÓN DE SALUD 2022-2023 Y 2024.	FORTALECER EL ROL DEL MUNICIPIO CON ACTOR ESTRATÉGICO PARA MEJORAR LOS RESULTADOS EN SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN CONJUNTO CON LA COMUNIDAD E INTERSECTOR.	\$20.669.385
PMI	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTO APS MUNICIPAL	\$9.300.000

FONDO DE FARMACIA	ASEGURAR LA CONTINUIDAD EN LOS TRATAMIENTOS FARMACOLÓGICOS, CON PRIORIDAD EN PROBLEMAS DE SALUD CARDIOVASCULARES, DE LA POBLACIÓN QUE SE ATIENDE EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, MEJORANDO SU ADHERENCIA A LOS TRATAMIENTOS Y COMPENSACIÓN.	\$107.061.019
MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES AUMENTANDO SU CAPACIDAD INDIVIDUAL Y COMUNITARIA PARA ENFRENTAR EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO.	\$37.652.531
MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA	FACILITAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN ADULTA A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA, CON EL FIN DE PREVENIR LAS PATOLOGÍAS BUCALES MAS PREVALENTES.	\$51.461.146
SEMBRANDO SONRISAS	MANTENER Y MEJORAR LA SALUD BUCAL DE LA POBLACIÓN PARVULARIA FOMENTANDO LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN.	\$3.809.110
CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES	ABORDAR LAS NECESIDADES DE SALUD DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES TERMINALES O GRAVES DE LA COMUNA DE PURRANQUE	\$35.000.000
CECOSF	IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CECOSF CORTE ALTO Y BARRIO ESTACIÓN	\$229.058.742
ACOMPAÑAMIENTO	ACOMPAÑAMIENTO A NIÑOS Y ADOLESCENTES VULNERABLES	\$16.658.849
ESTRATEGIA DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR AUMENTO DE CIRCULACIÓN DE VIRUS RESPIRATORIOS 2024	REFORZAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN APOYAR LA GESTIÓN EN SALUD PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICOS, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CONDICIONES DE SALUD RESPIRATORIO QUE CONTRIBUYAN A DISMINUIR EL CONTAGIO Y TRASMISIÓN DE VIRUS RESPIRATORIOS.	\$9.989.000
CUIDADOS PREVENTIVOS Y DE TRATAMIENTOS.	ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA RECUPERACIÓN DE CUIDADOS POSTERGADOS	\$10.409.192

	POR PANDEMIA, ASOCIADO A CÁNCER CERVICOUTERINO Y CÁNCER DE MAMAS, ASÍ COMO REALIZAR ATENCIONES DE SALUD INTEGRALES EN POBLACIÓN BAJO CONTROL EN PSCV, MENORES DE 65 AÑOS Y CON DIAGNÓSTICOS DE DM2 Y/O HTA.	
PROGRAMA DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA APS A TRAVÉS DE EJECUCIÓN DE INICIATIVAS LOCALES DE CUIDADOS COMUNITARIOS EN SALUD AÑO 2024 (BUENAS PRÁCTICAS)	CONTRIBUIR A LOS CUIDADOS COMUNITARIOS DE LA SALUD DE LAS PERSONAS Y FAMILIAS EN LOS ÁMBITOS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN, MEDIANTE EL FINANCIAMIENTO DE INICIATIVAS Y ESTRATEGIAS LOCALES QUE ADICIONEN VALOR AL TRABAJO DE LOS EQUIPOS DE SALUD E INCREMENTEN LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD SOBRE LA BASE DEL ENFOQUE INTERSECTORIAL Y TERRITORIAL.	\$24.948.791
ESCUELAS SALUDABLES (ESPA)	PROPICIAR E IMPULSAR EL PROGRAMA ESCUELAS SALUDABLES, EL CUAL PERMITE EL ACCESO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y SUBVENCIONADOS POR EL ESTADO.	\$20.000.000
PROGRAMA PLAN DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTA EN EL NIVEL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (MISIÓN DE ESTUDIO)	FORMAR A LOS MÉDICOS Y ODONTÓLOGOS REGIDOS POR LA CITADA LEY 19.378, ESPECIALIDADES PRIORITARIAS PARA LA APS E INCREMENTAR SUS CONOCIMIENTOS, COMPETENCIAS Y APTITUDES, MEDIANTE SU INGRESO A PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA, FORTALECIENDO ASÍ LA CAPACIDAD FORMADORA DE LA RED.	\$11.301.168
SALUD MENTAL	CONTRIBUIR A ELEVAR EL NIVEL DE SALUD MENTAL Y CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL POSITIVA, MEJORAR LA CAPACIDAD INDIVIDUAL Y COLECTIVA PARA PREVENIR LOS TRASTORNOS MENTALES Y ENTREGAR ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD.	\$18.947.052
PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE SALUD INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS A LA RED DE PROGRAMAS DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN	FORTALECER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD GENERAL Y DE SALUD MENTAL, EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y JÓVENES (NNAJ) VINCULADOS A PROGRAMAS DE MEJOR NIÑEZ Y SENAME.	\$21.326.028

ESPECIALIZADA MEJOR NIÑEZ Y SERVICIO NACIONAL DE MENORES (SENAME)		
CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONDO LEY DE ALCOHOLES.	ELABORAR PROYECTOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE REHABILITACIÓN Y DE PREVENCIÓN A NIVEL COMUNITARIO, LOS CUALES SERÁN FINANCIADOS A TRAVÉS DEL FONDO LEY DE ALCOHOLES.	\$3.950.000

CONVENIOS AREA EDUCACIÓN

FECHA	PARTES	TIPO DE CONVENIO
06.09.2022	MINISTERIO DE EDUCACION / I. MUNICIPALIDAD PQUE.	Convenio de colaboración y transferencia de recursos, talleres interculturalidad, programa de educación intercultural bilingüe.
06.09.2022	MINISTERIO DE EDUCACION / I. MUNICIPALIDAD PQUE.	convenio de colaboración y transferencia de recursos, implementación asignatura lengua y cultura pueblos originarios ancestrales.
01.12.2022	DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA/I. MUNICIPALIDAD PQUE.	convenio, financiamiento de intervenciones de infraestructura escuela Purranque
20.12.2022	DIRECCION EDUCACION PUBLICA / I. MUNICIPALIDAD PQUE.	convenio, financiamiento de intervenciones de infraestructura escuela villa lo burgos

FECHA	PARTES	TIPO DE CONVENIO
26.06.2024	Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Purranque	Convenio de Desempeño Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2024)
23.09.2024	Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Purranque	Convenio para Financiar Proyecto de Conservación de infraestructura para el establecimiento educacional "Liceo Bicentenario Tomás Burgos".
14.03.2023	Ministerio de Educación e Ilustre Municipalidad de Purranque.	CONVENIO DE PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR, ENTRE SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN DE REGIÓN DE LOS LAGOS Y ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE.



ORD. N°: 181 / 2024

ANT. : Ord. N°477 de fecha 30 de octubre de 2024, Ord. N°44 de fecha 21 de noviembre de 2024.

MAT. : Letra e) Las inversiones efectuadas en relacion con los proyectos concluidos en el periodo y aquellos en ejecucion, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento.

A : SR. CESAR CROT VARGAS - ALCALDE DE LA COMUNA

DE : KARINA MORALES ANGOTZI- DIRECTORA(S) SECPLAN

Por el presente instrumento, le saludo cordialmente y me permito remitir la informacion requerida a traves los ordinarios 477 de fecha 30 de octubre de 2024 y 44 de fecha 21 de noviembre, ambos de 2024.

Conforme a las instrucciones impartidas en el Dictamen 85.300-2016, se anexa al presente lo siguiente:

"e) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el periodo y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de financiamiento"

Sobre el particular, se remite listado de proyectos para informar en el período 2021-2024.

Sin otro particular, me despido atentamente.



Firmado electrónicamente por:

KARINA MORALES ANGOTZI

Fecha: 03.12.2024 17:29:25

Director(a) Secretaría Comunal de Planificación (S)

OVR/RHM/GAO/agv

DISTRIBUCION:

-Alcalde

-Dirección de Control

-Secretaría Municipal

-Archivo.



PROYECTOS EJECUTADOS 2021-2024

Ni	INICIATIVA DE INVERSION	MONTO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AÑO EJECUCION
1	CONSTRUCCIÓN DE 200 SEÑALETICAS PARA CALLES DE PURRANQUE	\$ 58.499.805	SUBDERE	2021
2	CONSTRUCCIÓN CAMINOS NO ENROLADOS COLONIA PONCE	\$ 401.567.776	FNDR	2021
3	CONSERVACIÓN DE VEREDAS SECTOR CENTRO SUR	\$ 454.139.637	FNDR	2021
4	CONSTRUCCIÓN CUARTEL QUINTA COMPAÑÍA DE BOMBEROS HUEYUSCA	\$ 99.999.464	FRIL	2021
5	CONSTRUCCIÓN PISCINAS MUNICIPAL	\$ 29.516.057	MUNICIPAL	2021
6	CONSERVACION COLEGIO CRECER (**)	\$ 24.650.975	DAEM	2021
7	CONSERVACION ESCUELA BERTOLDO HOFMANN KAHLER(**)	\$ 24.963.969	FAEP	2021
8	MEJORAMIENTO MULTICANCHA ESCUELA CONCORDIA(**)	\$ 29.781.397	FAEP	2021
9	MEJORAMIENTO ESCUELA NUEVA ISRAEL HUEYUSCA(**)	\$ 64.872.255	DAEM	2021
10	CONSTRUCCIÓN NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL	\$ 59.992.415	MUNICIPAL	2021-2022
11	MEJORAMIENTO PLAZA NUEVO AMANECER ETAPA 1	\$ 12.596.854	SUBDERE	2021-2022
12	CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO ADULTO MAYOR VILLA REAL ETAPA 1	\$ 43.558.558	FRIL	2021-2022
13	HABILITACIÓN SUMINISTRO ENERGÍA ELECTRICA SECTOR LA POZA(*)	\$ 215.830.000	FNDR	2021-2022-2023
14	CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO DAEC	\$ 99.999.884	FRIL	2021-2022
15	CONSERVACIÓN DE VEREDAS SECTOR CORTE ALTO	\$ 566.460.575	FNDR	2021-2022
16	MEJORAMIENTO ABASTO DE AGUA POTABLE SECTOR ZAGAL NORTE - LOS TENIOS	\$ 70.040.044	SUBDERE	2022
17	MEJORAMIENTO ABASTO DE AGUA POTABLE PARA 7 FAMILIAS SECTOR OROMO	\$ 25.339.552	SUBDERE	2022
18	EXTENSIÓN RED ELÉCTRICA PARA BOMBA DE IMPULSIÓN RED AGUA POTABLE DESDE RIO PUQUITRAHUE A LOS RISCOS	\$ 40.191.313	SUBDERE	2022
19	MEJORAMIENTO CALEFACCION COLEGIO CRECER(**)	\$ 21.181.628	FAEP - DAEM	2022
20	MANTENCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PASITOS TRAVIESOS(**)	\$ 201.997.963	DAEM	2022
21	INSTALACION Y SUMINISTRO DE GAS PARA CALDERA COLEGIO CRECER(**)	\$ 3.429.787	DAEM	2022
22	ACONDICIONAMIENTO SALA LICEO BICENTENARIO TOMAS BURGOS(**)	\$ 29.820.656	DAEM	2022
23	MEJORAMIENTO POSTAS RURALES DE HUEYUSCA Y COLIGUAL(**)	\$ 39.891.343	SALUD	2022
24	REPARACION DE ESTANQUES DE SISTEMA DE AGUA POTABLE CESFAM(**)	\$ 31.058.111	SALUD	2022-2023
25	ASESOR A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA; MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO 21 DE MAYO	\$ 29.000.000	FNDR	2022-2024
26	CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE ORLANDO MONTECINOS	\$ 133.400.000	FRIL	2022-2023
27	MEJORAMIENTO PARTIDAS PISCINAS 1	\$ 8.722.852	MUNICIPAL	2022-2023
28	AMPLIACIÓN BIBLIOTECA MUNICIPAL ETAPA 1	\$ 56.271.490	FRIL	2022-2023
29	AMPLIACIÓN BIBLIOTECA MUNICIPAL ETAPA 2	\$ 52.902.792	FRIL- MUNICIPAL	2023-2024
30	CONSERVACIÓN 14 CAMINOS NO ENROLADOS	\$ 420.233.600	FNDR	2022-2023
31	REPOSICIÓN DE LUMINARIAS Y EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 301.303.630	FNDR	2022-2023
32	CONSERVACIÓN VEREDAS SECTOR OESTE, COMUNA DE PURRANQUE	\$ 473.152.184	FNDR	2022-2023
33	MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO 21 DE MAYO	\$ 4.300.554.903	FNDR	2022-2023-2024
34	CONSTRUCCIÓN PORTICO DE ACCESO MUNICIPAL Y MEJORAMIENTO ACCESO 21 DE MAYO	\$ 24.000.000	MUNICIPAL	2023
35	CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO ADULTO MAYOR VILLA REAL PARTIDAS PENDIENTES	\$ 17.364.525	FRIL-MUNICIPAL	2023
36	CONSTRUCCION SKATEPARK PUBLICO	\$ 110.103.074	FRIL	2023

37	CONSTRUCCIÓN JUZGADO DE POLICIA LOCAL	\$	169.247.895	FRIL	2023
38	CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE VILLA LOS AROMOS	\$	140.000.000	FRIL	2023
39	DEMOLICIÓN HOGAR PROTEGIDO, COMUNA DE PURRANQUE	\$	8.189.431	MUNICIPAL	2023
40	NORMALIZACION INSTALACION ELECTRICA ESCUELA PURRANQUE(**)	\$	40.589.413	FAEP	2023
41	CONSEVACION DE EMERGENCIA ESCUELA VILLA LO BURGOS(**)	\$	32.000.000	DAEM	2023
42	CONSERVACION DE EMERGENCIA ESCUELA PURRANQUE (**)	\$	276.333.305	DAEM	2023
43	NORMALIZACION SISTEMA ELECTRICO CEIAP(**)	\$	32.121.908	FAEP	2023
44	HABILITACIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS DIRMAO	\$	12.648.193	MUNICIPAL	2023
45	MEJORAMIENTO OBRA DE CONFIANZA BARRIO PURRANTUNUL	\$	10.040.625	MINVU-MUNICIPAL	2023
46	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PRE-BASICA,COMUNA DE PURRANQUE(*)	\$	372.439.345	FNDR CIRCULAR 33	2023
47	MEJORAMIENTO ABASTO DE AGUA POTABLE PARA 6 FAMILIAS SECTOR OROMO	\$	54.678.356	SUBDERE	2023
48	MEJORAMIENTO ABASTO DE AGUA POTABLE PARA 2 FAMILIAS SECTOR HUEYUSCA	\$	38.714.688	SUBDERE- MUNICIPAL	2023
49	MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS	\$	24.931.021	SUBDERE	2023
50	SDP CONSTRUCCIÓN DE AREA VERDE EN EL SECTOR EL PROGRESO	\$	60.100.000	SUBDERE	2023-2024
51	CONSERVACIÓN DE 15 CAMINOS NO ENROLADOS DE PURRANQUE	\$	413.158.116	FNDR CIRCULAR 33	2023-2024
52	CONSERVACIÓN DE VEREDAS SECTOR NORTE COMUNA DE PURRANQUE	\$	394.900.709	FNDR CIRCULAR 33	2023-2024
53	CONSTRUCCIÓN EXTENSIONES DE ARRANQUE SISTEMA DE APR COLONIA PONCE ESTE, COMUNA DE PURRANQUE	\$	46.837.329	SUBDERE	2024
54	CONSTRUCCIÓN EXTENSIONES DE ARRANQUE SISTEMA DE APR COLONIA PONCE TRAMO OESTE, COMUNA DE PURRANQUE	\$	37.849.986	SUBDERE	2024
55	CONSTRUCCIÓN SEÑALETICA DE CALLES LOCALIDAD DE CORTE ALTO, COMUNA DE PURRANQUE	\$	47.760.204	SUBDERE	2024
56	CONSTRUCCIÓN PLAZA POBLACIÓN LOS VOLCANES, COMUNA DE PURRANQUE	\$	75.000.000	SUBDERE	2024
57	REVESTIMIENTO POZO LOS RISCOS	\$	6.492.759	MUNICIPAL	2024
58	MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL, PINTURA Y REPOSICIONES	\$	15.976.882	MUNICIPAL	2024
59	REPARACIONES CASA DE LA FAMILIA	\$	4.498.849	MUNICIPAL	2024
60	CONSERVACIÓN ALEROS Y ELEMENTOS DE FACHADA EDIFICIO MUNICIPAL	\$	2.300.000	MUNICIPAL	2024
61	REPARACIÓN PASARELA MANQUEMAPU	\$	14.900.001	MUNICIPAL	2024
62	PROTECCIONES METÁLICAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL	\$	8.199.100	MUNICIPAL	2024
63	MEJORAMIENTO PLAZA NUEVO AMANECER ETAPA 2	\$	19.969.060	SUBDERE-MUNICIPAL	2024
TOTAL EJECUTADO		\$	10.936.266.243		

PROYECTOS EN EJECUCION

Ni	INICIATIVA DE INVERSION	MONTO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EN EJECUCION
1	HABILITACIÓN SUMINISTRO ENERGÍA ELECTRICA SECTOR COLLIHUINCO, PURRANQUE (*)	\$ 223.619.000	FNDR	2023-2024
2	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE MARTÍNEZ DE ROSAS, COMUNA DE PURRANQUE	\$ 154.035.460	SUBDERE	2024
3	CONSTRUCCIÓN PLAZA POBLACIÓN CARRASCO, COMUNA DE PURRANQUE	\$ 147.720.650	SUBDERE	2024
4	ASISTENCIA TÉCNICA PARA GENERACIÓN DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO SANITARIO, PURRANQUE(*)	\$ 54.600.000	SUBDERE	2024
5	REPOSICIÓN BODEGÓN (ETAPA DISEÑO)	\$ 30.000.000	MINCAP	2024
6	PROFESIONAL PARA ASESORIA A LA INSPECCION TECNICA DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN POSTA RURAL SECTOR MANQUEMAPU	\$ 29.400.000	FNDR	2024

7	CONSTRUCCIÓN DIVERSOS RESALTOS Y LOMILLOS, COMUNA DE PURRANQUE	\$	20.673.640	MUNICIPAL	2024
8	CONSTRUCCIÓN DE POSTA DE SALUD RURAL SECTOR MANQUEMAPU	\$	1.137.969.736	FNDR	2024
9	CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE RAILEF	\$	96.936.074	SUBDERE	2024
10	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE DIA PARA ADULTOS MAYORES	\$	1.039.832.560	FNDR	2024-2025
TOTAL EN EJECUCION		\$	2.934.787.120		

NOTA: (*)

(*): Proyectos no supervisados por Dirección de Obras Municipales (DOM)

(**): Proyectos supervisados por DOM sin Formulación en Secretaría Comunal de Planificación (Soplan)



Firmado electrónicamente por:
KARINA MORALES ANGOTZI

Director(a) Secretaría Comunal de
Planificación (S)

PROYECTOS EJECUTADOS DE VIVIENDA 2021-2024

Ni	PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE PROYECTO- COMITÉ	MONTO EN UF	AÑO EJECUCION
1	SERVIU – PPPF. D.S N° 255 (V y U) del 2016.- Mejoramiento Térmico de vivienda.	Comité de Adelanto y PPPF Otto Neumann de Purranque.-	1755	2020
2	SERVIU – PPPF. D.S N° 255 (V y U) del 2016.- Mejoramiento Térmico de vivienda.	Comité de Adelanto Población Carlos Fernández de Corte Alto.-	1671	2020
3	SERVIU – Programa Mejoramiento de Techumbres, banco de materiales, 1er llamado año 2020, D.S N° 255 (V y U) del 2016.	Tarjeta Banco Materiales, 21 mejoramientos de cubiertas.	903	2020
4	SERVIU – PPPF. D.S N° 255 (V y U) del 2016.- Mejoramiento Térmico de vivienda.	Comité Mejoramiento de Entorno Villa El Prado N°2 de Corte Alto.-	1995	2021
5	SERVIU – Programa Mejoramiento de Techumbres, banco de materiales, 1er llamado año 2020, D.S N° 255 (V y U) del 2016.	Tarjeta Banco Materiales, 17 mejoramientos de cubiertas.	731	2021
6	SERVIU – PPPF. D.S N° 255 (V y U) del 2016.- Mejoramiento Térmico de vivienda.	Comité por un Hogar más cálido de Purranque.	3090	2021
7	SERVIU – Programa de Mejoramiento de Equipamiento comunitario, cap. I, 1er llamado año 2020, D.S N° 27 (V y U) del 2016.-	Mejoramiento Plaza Villa Aroma 1.-	3071	2021
8	SERVIU – Programa de Mejoramiento de Equipamiento comunitario, cap. I, 1er llamado año 2020, D.S N° 27 (V y U) del 2016.-	Mejoramiento Sede Social Villa Los Poetas.-	2200	2021
9	SERVIU – Programa de Mejoramiento de Equipamiento comunitario, cap. I, 2do llamado año 2020, D.S N° 27 (V y U) del 2016.-	Propuesta Mejoramiento Plaza Corte Alto.-	3889	2022
10	SERVIU – PPPF. D.S N° 255 (V y U) del 2016.- Mejoramiento Térmico de 30 viviendas	Comité de ampliación Los Emprendedores de Purranque.	3930	2022
11	SERVIU – PPPF. D.S N° 255 (V y U) del 2016.- Ampliación y adecuación de 1 vivienda, para familias con movilidad reducida.	Proyecto individual: Eduardo Almonacid Almonacid	274	2022
12	SERVIU – Programa de Mejoramiento de Equipamiento comunitario, cap. I, 3er llamado año 2020, D.S N° 27 (V y U) del 2016.-	Mejoramiento Área Verde Población Aguas Andinas.-	3500	2022
13	SERVIU – Fondo Solidario Elección de Vivienda D.S N° 49 (V. y U) del 2011, modalidad Construcción en Sitio Propio	Construcción de 02 Viviendas en Sitio Propio Sector Manquemapu.	1945	2022
14	SERVIU – PPPF. D.S N° 255 (V. y U) del 2016.- Innovación Eficiencia Energética, 18 Colectores Solares	Comité de ampliación Mixto Unido de Purranque.	927	2023
15	SERVIU – Programa de Mejoramiento de Equipamiento comunitario, cap. I, 3er llamado año 2022, D.S Ni 27 (V. y U) del 2016.-	Proyecto Edificación Sede Villa Valle Hermoso.-	4500	2023
16	SERVIU – PPPF. D.S N° 255 (V. y U) del 2016.- Mejoramiento y adecuación de 1 vivienda, para familias con movilidad reducida.	Proyecto individual: Juana Aguirre Cid	96	2023
17	SERVIU – Programa de Mejoramiento de Equipamiento comunitario, cap. I, 3er llamado año 2020, D.S Ni 27 (V. y U) del 2016.-	Proyecto Edificación Sede Villa Los Volcanes.-	4660.5	2024
18	SERVIU – Programa de Mejoramiento de Equipamiento comunitario, cap. I, 3er llamado año 2023, D.S Ni 27 (V. y U) del 2016.-	Construcción Multibanca Población Carlos Fernández de Corte Alto	7400	2024
19	SERVIU – Programa de Mejoramiento de Equipamiento comunitario, cap. I, 3er llamado año 2023, D.S Ni 27 (V. y U) del 2016.-	Construcción Sede Social Unión y Esfuerzo de Purranque	5200	2024
20	SERVIU – PPPF. D.S N° 255 (V. y U) del 2016.- Acondicionamiento Térmico de 32 viviendas, bajo el Plan Descontaminación Ambiental	Comité mejoramiento vivienda Mi casa, Mi refugio de Purranque	10686	2024
21	SERVIU – Programa de Mejoramiento de Equipamiento comunitario, cap. I, 3er llamado año 2020, D.S Ni 27 (V. y U) del 2016.-	Mejoramiento Área Verde Villa Real de Purranque	3500	En Tramite con Serviu
TOTAL EJECUTADO			65924	

PROYECTOS EN EJECUCION DE OBRAS - VIVIENDA

Ni	PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE PROYECTO- COMITÉ	MONTO EN UF	AÑO EJECUCION
1	SERVIU – Programa de Mejoramiento de Equipamiento comunitario, cap. I, 3er llamado año 2023, D.S Ni 27 (V. y U) del 2016.-	Construcción Multibanca Población Carlos Fernández de Corte Alto	7400	2024
2	SERVIU – Programa de Mejoramiento de Equipamiento comunitario, cap. I, 3er llamado año 2023, D.S Ni 27 (V. y U) del 2016.-	Construcción Sede Social Unión y Esfuerzo de Purranque	5200	2024
3	SERVIU – PPPF. D.S N° 255 (V. y U) del 2016.- Acondicionamiento Térmico de 32 viviendas, bajo el Plan Descontaminación Ambiental	Comité mejoramiento vivienda Mi casa, Mi refugio de Purranque	10686	2024
TOTAL			23286	

PROYECTOS APROBADOS PENDIENTES EJECUCION - EN TRAMITE SERVIU CONVENIO TRANSFERENCIA APORTES MUNICIPALES - VIVIENDA

Ni	PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE PROYECTO- COMITÉ	MONTO EN UF	AÑO EJECUCION
1	SERVIU – Programa de Mejoramiento de Equipamiento comunitario, cap. I, 3er llamado año 2020, D.S Ni 27 (V. y U) del 2016.-	Mejoramiento Área Verde Villa Real de Purranque	3500	En Tramite con Serviu
2	SERVIU – Programa de Mejoramiento de Equipamiento comunitario, cap. I, 3er llamado año 2020, D.S Ni 27 (V. y U) del 2016.-	Mejoramiento Área Verde Villa Araucanía de Purranque	359	En Tramite con Serviu
TOTAL			3859	

PROYECTOS EN FORMULACION- VIVIENDA

Ni	PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE PROYECTO- COMITÉ	MONTO EN UF APROX	OBSERVACION
1	SERVIU – Programa de Habitabilidad Rural, capítulo II D.S N° 10 (V. y U) del 2015.- Construcción de Vivienda Nueva en Sitio Propio	Proyecto Individual Ana Negrón Alvarado	1308.8	Elaboración del Proyecto, postulación 2025
2	SERVIU – Programa de Habitabilidad Rural, capítulo II D.S N° 10 (V. y U) del 2015.- Construcción de Vivienda Nueva en Sitio Propio	Proyecto Individual: Gabriela Neira Carrillo	1107.3	Elaboración del Proyecto, postulación 2025
3	SERVIU – Programa de Habitabilidad Rural, capítulo II D.S N° 10 (V. y U) del 2015.- Construcción de Vivienda Nueva en Sitio Propio	Proyecto Individual: Daniel Campos Arroyo	1125.4	Elaboración del Proyecto, postulación 2025
4	SERVIU – Programa de Protección al Patrimonio Familiar D.S N° 255 (V. y U) del 2016.- Innovación Eficiencia Energética, 33 Colectores Solares	Comité Mejoramiento vivienda "Todos por un Sueño" de Purranque	Monto a definir de acuerdo a la postulación.	Elaboración del Proyecto, postulación 2025
5	SERVIU – Programa de Protección al Patrimonio Familiar D.S N° 255 (V. y U) del 2016.- Acondicionamiento Térmico de viviendas, bajo el Plan Descontaminación Ambiental	Comité Mej. Vivienda Mejoramos Juntos de Purranque - 35 familias por confirmar (204 UF Subsidio base por familia, falta subsidios complementarios)	Monto a definir de acuerdo a la postulación.	Elaboración del Proyecto, postulación 2025
TOTAL			3542	

NOTAS

PPPF: Programa de Protección al Patrimonio Familiar
 SERVIU: Servicios de Vivienda y Urbanización
 D.S: Decreto Supremo.
 Cap.: Capitulo



Firmado electrónicamente por:
KARINA MORALES ANGOTZI

Director(a) Secretaría Comunal de
 Planificación (S)



ORD. N°: 88 / 2024

ANT. : Ord. N°477 de fecha 30 de octubre de 2024, Ord. N°44 de fecha 21 de noviembre de 2024.

MAT. : Letra N. Las demás materias que el Alcalde estime importante que sea conocida, tanto por las nuevas autoridades como por la Comunidad.

PURRANQUE, 06 de Diciembre del 2024

DE: SR. CESAR CROT VARGAS - ALCALDE DE LA COMUNA

A: SEGUN DISTRIBUCIÓN

Por el presente instrumento, le saludo cordialmente y me permito remitir la informacion relativa a la letra N del ordinario 477 de fecha 30 de octubre de 2024.

En cuanto a la letra N. Las demás materias que este Alcalde estime importante que sea conocida, tanto por las nuevas autoridades como por la Comunidad

INICIATIVA/ACCION	OBJETIVO/MONTOS/BENEFICIARIOS
PROYECTO ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE PURRANQUE	<p>Objetivo: Actualización del instrumento de planificación vigente desde el año 1967, que regula a la capital comunal del mismo nombre y la localidad de Corte Alto permitiendo orientar el crecimiento urbano de ambos asentamientos.</p> <p>Descripción: El Plan Regulador Comunal, constituido por un conjunto de normas que se refieren al uso del suelo o zonificación, jerarquización de la estructura vial, fijación de límites urbanos, densidades y otros aspectos urbanísticos; establece dichas normas a objeto de promover el desarrollo armónico de las localidades de Purranque y Corte Alto.</p> <p>La Ilustre Municipalidad de Purranque el día 13 de septiembre de 2021 inicia del proceso de participación ciudadana del Anteproyecto para la Modificación del Plan Regulador Comunal de Purranque y su correspondiente Informe Ambiental, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y al inciso quinto del artículo 7 bis de la ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente.</p>



El proceso de tramitación del Plan Regulador, establecido por la legislación vigente se divide en dos instancias una correspondiente a la Tramitación Comunal y la otra a la Tramitación Regional. Actualmente nos encontramos en el proceso de Tramitación Regional, respuesta a las observaciones de Contraloría General de la República en la Toma de Razón del Instrumento de Planificación territorial.

Dentro de los hechos relevantes del proceso de aprobación se destacan:

- En Sesión ordinaria N°1000 fecha 25 de febrero 2022, el Concejo Municipal adoptó el Acuerdo N°4908 donde se aprueba la "Actualización del Plan Regulador comunal de Purranque".
- En Sesión Ordinaria N°1025 fecha 17 de Octubre de 2022 Concejo Municipal aprueba por unanimidad el proyecto "Plan Regulador Comunal de Purranque", (expediente actualizado según los acuerdos tomados en Sesión Extraordinaria N°294 fecha 11 de febrero de 2022, y aprobado por Sesión Ordinaria N°1000 fecha 25 de febrero de 2022)".
- 18 de abril de 2023. Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y urbanismo de la Región de los Lagos Remite al Gobernador Regional de los Lagos, el expediente técnico y administrativo del Plan Regulador Comunal de Purranque junto a la Res. Exenta N° 156, de 06 de abril de 2023.
- 06 de septiembre de 2023. El Consejo Regional de los Lagos aprueba por unanimidad el proyecto de Actualización Plan Regulador Comunal de Purranque .
- 23 de noviembre de 2023. El Gobierno Regional de los Lagos Promulgó Actualización Plan Regulador Comunal de Purranque.
- 14 de mayo de 2024 Oficio E487885 Contraloría General de la República (CGR) a Gobierno Regional (GORE). Remite Expediente Técnico y Administrativo Actualización Plan Regulador Comunal de Purranque para subsanación de observaciones.
- 29 de julio de 2024 Ord N°927 (SMINVU) a Municipalidad de Purranque Envía Expediente Técnico y Administrativo proyecto Plan Regulador Comunal de Purranque. Requiere que se subsanen las observaciones de CGR,

Beneficiarios: Toda la comuna de Purranque.

PROYECTO 2018

Objetivo: Crear infraestructura pública para aumentar las oportunidades de esparcimiento y recreación a la población urbana de la comuna de Purranque.

Descripción: El proyecto consistió en la construcción de la primera piscina municipal en la comuna de Purranque, se conforma por una piscina para adultos y otra de niños además de área de asoleamiento y equipamiento complementario. Este proyecto se encuentra ubicado en Camino a Crucero, entre Jardín Pasitos Traviesos y Cecof Aguas Andinas.

Beneficiarios. Población urbana de Purranque.

PISCINA MUNICIPAL

PROYECTO 2023" CONSTRUCCIÓN ESTACIONAMIENTOS PISCINAS MUNICIPALES, COMUNA DE PURRANQUE"

Objetivo: Mejorar la infraestructura de piscinas municipales

Descripción: Proyecto se encuentra aprobado esperando financiamiento para ejecución. Consiste en la construcción estacionamiento para vehículos de los usuarios (as) de las piscinas municipales, el proyecto en su formulación se proyectó con la dotación de estos estacionamientos proyectados en una futura etapa.

Beneficiarios: usuarios de piscinas municipales.



Dentro de los proyectos de recuperación de espacios Públicos se destacan

MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO 21 DE MAYO

Objetivo: Mejorar y revitalizar el espacio público de uno de los ejes importantes de Purranque urbano, calle 21 de mayo, que en sus orígenes fue parte del damero fundacional creando en conjunto con calle Eleuterio Ramírez, cuna de la actividad comercial y social de la ciudad hasta los años 90 donde los servicios del estado y privados fueron posicionándose en esta ruta, mezclados con el comercio y la recuperación de edificaciones que datan de principio del siglo pasado, para equipamiento comunal como teatro municipal, CEIA, biblioteca, actual casa de la cultura que se conectan con centro cívico y dependencias municipales y por el otro lado los servicios de salud primaria, hospital y centro de diálisis, lo cual genera circulación constante de peatones, entremezclando con usuarios de equipamiento comunitario; centro adulto mayor, plaza del sol, plaza de armas.

Descripción: proyecto financiado a través de FNDR actualmente en etapa de explotación, se realizaron obras civiles para mejorar el espacio público de la ruta cívico patrimonial y comercial de Purranque.

Beneficiarios: La población urbana de Purranque 14.403 personas

RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTENARIO

Este proyecto se enmarca en el fondo Concursable de Espacios Públicos MINVU

Objetivo: Integrar el sector norte del radio urbano al resto de la ciudad de Purranque que alberga la población más vulnerable de la comuna, habilitar espacios públicos para el esparcimiento y de recreación. donde las viviendas sociales con escasos patios y sin nada de espacios públicos. Eliminar terrenos baldíos, que se prestan para el mal uso, de personas en la noche para el consumo de drogas y alcohol, generando una sensación de inseguridad latente en la población del sector norte, ya que es el sector con mayor riesgo social de tiroteos, tráfico de drogas, "cobro de peaje" a los vehículos que transitan en la noche. Eliminar micro basurales ilegales, Iluminar, equipar para el uso recreativo de la población este espacio y promover integración social a través de los espacios públicos.

Descripción: En esta etapa (diseño) del proyecto se contratará la consultoría para el desarrollo del diseño con todas sus especialidades de un espacio público denominado "Parque Centenario. Se desarrollará en base a un diseño participativo.

Beneficiarios: La población urbana del sector norte de Purranque; 5.978 personas.



<p>ALUMBRADO PUBLICO</p>	<p>REPOSICIÓN DE LUMINARIAS Y EQUIPOS DEL ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE PURRANQUE FNDR 2022-2023 Ejecutado</p> <p>Objetivo: Mejorar la calidad lumínica y la seguridad del alumbrado público de la comuna. Descripción: Se cambiaron 73 empalmes y 1268 luminarias en distintos sectores de la comuna, tanto rural como urbano. Beneficiarios: 20.369 habitantes de toda la comuna.</p> <p>REPOSICIÓN HILO PILOTO ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR CENTRO, COMUNA DE PURRANQUE FRIL 2024 A ejecutar</p> <p>Objetivo: Recambio completo del hilo piloto del alumbrado público. Descripción: Se cambiarán 25 kilómetros de cables del alumbrado público de cobre desnudo a aluminio protegido, con el fin de evitar los cortocircuitos provocados por los temporales en invierno. Beneficiarios: 20.369 habitantes de toda la comuna.</p>
<p>PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIO</p>	<p>El Programa de Recuperación de Barrios, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, (MINVU) regulado por el D.S. N° 14 (V. y U.) de 2007, y sus modificaciones, tiene por objeto "contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias". Para el logro de sus fines, el Programa contempla la realización de distintas gestiones y actividades, tanto a nivel de obras urbanas como de gestión social. Trabaja con cuatro ejes transversales: i) Identidad y Patrimonio, ii) Medio Ambiente, iii) Seguridad y iv) Cuidados y Género, que se utilizan para generar intervenciones integrales que respondan a los objetivos de la recuperación barrial. Su incorporación en el proceso de desarrollo del Programa apunta a la sostenibilidad y sustentabilidad de los procesos de recuperación de barrios. El programa se ejecuta en tres fases de las cuales en cada uno se contemplaron distintos productos definidos en los convenios sostenidos entre la Seremi Minvu Región de los lagos y la I. Municipalidad de Purranque,</p> <p>La Municipalidad de Purranque a través de la postulación al programa mantienen vigente dos Barrios denominados:</p> <p>I. Barrio Purrantunul de la Comuna de Purranque, comenzó a implementarse en febrero del 2019 El polígono del Barrio está comprendido por los sectores de Kansas I , Kansas II Calle libertad , Pasaje Coló - Coló -Orlando Montecinos, Villa Los Lagos ,Nueva Esperanza, Villa Volcanes . Etapa: Se encuentra vigente la Fase III solo con el fin de dar termino a dos obras contempladas en el Contrato de Barrio que corresponden a la Sede Social y Área verde Railef y finalmente la aplicación de la "Encuesta de evaluación, satisfacción y percepción de jefes de hogar".</p> <p>Beneficiarios: 429 viviendas del sector norte de Purranque,</p> <p>II. Barrio Arrebol de la Comuna de Purranque, comenzó a implementarse en agosto del 2024. El polígono del Barrio se ubica en el sector Poniente de la comuna de Purranque y está comprendido por tres Loteos DFL2 denominados Aguas Andinas Etapa I y Etapa II, Nuevo Amanecer y San Sebastián.</p> <p>Etapa: Actualmente en desarrollo de la Etapa I conformado por la elaboración del contrato de barrio a través de un diagnóstico compartido e IDUS, por la elaboración del plan maestro y finalmente con la firma del contrato de barrio.</p> <p>Beneficiarios: 457 viviendas del sector poniente de Purranque,</p>



**DESARROLLO
HABITACIONAL**

Las dinámicas de crecimiento urbano han estado estrechamente relacionadas con la implementación de proyectos residenciales. En este sentido, las tipologías desarrolladas corresponden a loteos residenciales, con viviendas entre 1 y 2 pisos, emplazados fundamentalmente en los bordes de las áreas consolidadas de Purranque y, en menor medida, en la localidad de Corte Alto.

Objetivo: reducir el déficit habitacional de la comuna y entregar una solución definitiva a familias que por años buscaban obtener la vivienda propia.

Beneficiarios: Durante el presente periodo se llevaron a cabo por Entidades latrocinantes Externas los siguientes conjuntos habitacionales sumando un total de 588 viviendas

- **LOTEO RUKA PEÑI**

Descripción: Se construyeron 50 viviendas sociales de 1 piso, financiadas a través del programa D. N°49, Programa fondo solidario a la elección de la vivienda del Ministerio de vivienda y Urbanismo.

44 viviendas, de 42,06 m2 (subsido base, 2 dormitorios)

2 viviendas de 50,84 m2 (subsido base, 3 dormitorios)

2 viviendas de 43,06 m2 (sub. base + sub. discapacidad parcial)

2 viviendas de 53,58 m2 (sub. base + sub. movilidad reducida)

Beneficiarios: 50 familias del comité de vivienda Ruka Peñi

- **LOTEO LOS HÉROES II ETAPA**

Descripción: Se construyeron 13 viviendas sociales de 2 piso , financiadas a través del programa D. N°49, Programa fondo solidario a la elección de la vivienda del Ministerio de vivienda y Urbanismo.

12 viviendas, de 105 m2 (subsido base, 2 dormitorios)

1 vivienda de 133,5 m2 (subsido base, 3 dormitorios)

Beneficiarios: 13 familias del comité Habitacional Los Heroes, segunda etapa.

LOTEO LA COLMENA - ETAPA I y II -

- **COMITE LOS ALERCES**

Descripción: Se construyeron 146 viviendas sociales de 1 y 2 pisos, financiadas a través del programa D. N°49, Programa fondo solidario a la elección de la vivienda del Ministerio de vivienda y Urbanismo.

134 viviendas, de 44,57 m2 (subsido base, 2 dormitorios)

10 viviendas de 54,17 m2 (subsido base, 3 dormitorios)

1 vivienda de 42,15 m2 (sub. base + sub. discapacidad parcial)

1 vivienda de 51,97 m2 (sub. base + sub. movilidad reducida)

Beneficiarios: 146 familias del comité de vivienda Los Alerces

- **COMITÉ SAN MIGUEL**

Descripción: Se construyeron 133 viviendas sociales de 1 y 2 pisos, financiadas a través del programa D. N°49, Programa fondo solidario a la elección de la vivienda del Ministerio de vivienda y Urbanismo.

118 viviendas, de 44,57 m2 (subsido base, 2 dormitorios)

10 viviendas de 54,17 m2 (subsido base, 3 dormitorios)

4 vivienda de 42,15 m2 (sub. base + subs. discapacidad parcial)

1 vivienda de 51,97 m2 (sub. base + sub. movilidad reducida)

Beneficiarios: 133 familias del comité habitacional San Miguel



	<p>LOTEO LA COLMENA - ETAPA II y III - EJECUCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>COMITÉ COLMENA 1</p> <p>Descripción: Se están ejecutando 108 viviendas sociales de 1 y 2 pisos, financiadas a través del programa D. N°49, Programa fondo solidario a la elección de la vivienda del Ministerio de vivienda y Urbanismo.</p> <p>95 viviendas, de 44,57 m2 (subsidio base, 2 dormitorios)</p> <p>5 viviendas de 54,17 m2 (subsidio base, 3 dormitorios)</p> <p>1 vivienda de 42,15 m2 (sub. base + sub. discapacidad parcial)</p> <p>7 vivienda de 51,97 m2 (sub. base + sub. movilidad reducida)</p> <p>COMITÉ LA ESPERANZA Y ESFUERZO</p> <p>Descripción: Se están ejecutando 84 viviendas sociales de 1 y 2 pisos, financiadas a través del programa D. N°49, Programa fondo solidario a la elección de la vivienda del Ministerio de vivienda y Urbanismo.</p> <p>74 viviendas, de 44,57 m2 (subsidio base, 2 dormitorios)</p> <p>5 viviendas de 54,17 m2 (subsidio base, 3 dormitorios)</p> <p>1 vivienda de 42,15 m2 (sub. base + sub. discapacidad parcial)</p> <p>4 vivienda de 51,97 m2 (sub. base + sub. movilidad reducida)</p> <p>CONJUNTO HABITACIONAL LAMUEN 1 - CORTE ALTO</p> <p>Descripción: Se están ejecutando 54 viviendas sociales de 1 piso, financiadas a través del programa D. N°10, Subsidio Rural, del Ministerio de vivienda y Urbanismo.</p> <p>47 viviendas, de 51,66 m2 (subsidio base, 2 dormitorios)</p> <p>7 viviendas de 64,66 m2 (subsidio base, 3 dormitorios)</p>
<p>DIAGNÓSTICO PLAN MAESTRO DE AGUAS LLUVIA DE PURRANQUE Y CORTE ALTO, COMUNA DE PURRANQUE</p>	<p>Corresponden a las iniciativas sectoriales a cargo del MOP</p> <p>Objetivo: Generar un plan maestro que defina las redes primarias y secundarias de aguas lluvia ya que la ciudad de Purranque y la localidad de corte alto se constituyeron como poblados sin una visión integral de las aguas lluvias, lo cual generará problemas de anegamientos e inundaciones.</p> <p>Descripción: Considera la ejecución del plan maestro de aguas lluvias para Purranque y Corte Alto, considera fotografía aérea y catastro en fase inicial, diagnóstico de redes existentes y análisis de las posibles soluciones en cuanto a drenaje y saneamiento de las aguas lluvias. Los resultados del estudio servirán de base para decidir y llevar a cabo la ejecución futura de proyectos de inversión., Sea a la espera de asignación de recursos</p> <p>Beneficiarios: Población urbana de Purranque y Corte Alto</p>
<p>CONSTRUCCION DAMAS DE APOYO A ENFERMOS DE CANCER (DAEC)</p>	<p>FRIL 2021-2022 Ejecutado</p> <p>Objetivo: Crear infraestructura pública que permita el desarrollo de actividades que vayan en apoyo de personas con cáncer.</p> <p>Descripción: Fuente de financiamiento Fril año 2021 - 2022 actualmente en etapa de explotación. El proyecto consistió en la construcción de un edificio 110,15 m2 que se distribuyeron entre los siguientes recintos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - WC Universal 5,37 m2 - WC público general 03,88 m2 - Bodega alimentos 10,38 m2 - Bodega implementos 12,38 m2 - Acceso 02,56 m2 - Kitchenette 06,11 m2 - Oficina recepción 35,18 m2 - Salón de reuniones 34,29 m2.



<p>CONSTRUCCIÓN PLAZA POBLACIÓN CARRASCO, COMUNA DE PURRANQUE</p>	<p>SUBDERE 2024 en Ejecución</p> <p>Objetivo: Mejorar las posibilidades de recreación y actividades de esparcimiento de los vecinos y vecinas de la población Carrasco.</p> <p>Descripción: Fuente de financiamiento Subdere año 2024 actualmente en Ejecución El proyecto consiste en la construcción de una plaza en la población carrasco de la comuna de Purranque, con un área a intervenir de 750 m2, las cuales contarán con pavimentos, área de seguridad para máquinas de ejercicios, escaños in situ, instalación de césped, luminarias, riego e instalaciones de basurero y bicicletero, etc.</p> <p>Beneficiarios: 396 mujeres, 369 hombres, total 765</p>
<p>CONSTRUCCIÓN JUZGADO DE POLICIA LOCAL</p>	<p>FRIL 2023 Ejecutado.</p> <p>Objetivo: Dotar de un equipamiento público para el funcionamiento del Juzgado de Policía Local</p> <p>Descripción: Fuente de financiamiento Fril año 2023 actualmente en etapa de explotación. Las obras contemplaron una superficie total de 167,63 m2, considerando los siguientes recintos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hall / Sala de espera - Oficina de atención - Oficina Sec. abogado - Baño Universal - Sala de Audiencia - Oficina de Juez - Baño de Juez - 2 baños para funcionarios - Kitchen funcionarios - Sala Administrativa - Oficina de archivos - Bodega - Circulación <p>Beneficiarios: Toda la población urbana y rural de Purranque</p>
<p>MEJORAMIENTO ABASTOS DE AGUA POTABLE SECTOR RIO DE LA PLATA".</p>	<p>SUBDERE 2024 en Ejecución</p> <p>Objetivo: Mejorar el acceso al agua potable en familias del sector Río de la Plata, comuna de Purranque.</p> <p>Descripción: Se ejecutará un sistema de abastecimiento de agua potable para consumo humano particular, mediante la materialización de obras de captación de agua desde un pozo profundo y distribuirla hasta la vivienda.</p> <p>Beneficiarios: 12 familias de Río de la Plata, Sector rural, Comuna de Purranque</p>



EQUIPAMIENTO DE SALUD

• **CONSTRUCCIÓN POSTA DE SALUD RURAL MANQUEMAPU**

FNDR 2024 en ejecución

Objetivo: Entregar a la comunidad de Manquemapu un servicio de salud primaria integral.

Descripción: El proyecto tiene 12 meses de ejecución por condiciones de aislamiento. Construcción de 312,5 m², que incluye en recintos de la posta box clínico multipropósito (2), box ginecológico, box procedimientos, box dental, some general, archivo fichas, botiquín, despacho alimentos, bodega alimentos, recinto aseo, baño acceso universal, baño personal, sala espera y educación grupal, sala acogida y circulación interna; en recintos técnicos grupo electrógeno, media cubierta ambulancia, leñera, bodega reas y sala caldera. Además, vivienda paramédica que incluye dormitorios (2), baño y cocina/living/comedor más circulaciones interiores; más equipos y equipamiento para la posta y equipamiento para la vivienda.

Beneficiarios: 154 inscritos en la posta de Manquemapu.

• **REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL COLONIA PONCE**

FNDR 2024 a ejecutar

Objetivo: Reponer la actual posta de Colonia Ponce, ya que el edificio de la posta y vivienda del paramédico ya cumplió con su vida útil. Con estas nuevas edificaciones se entregará a la comunidad de Colonia Ponce, que ha ido creciendo exponencialmente, un servicio de salud primaria integral.

Descripción: Se habilitará la antigua escuela como posta provisoria, mientras se construye la nueva posta, para mantener el servicio continuo de salud primaria.

Se construirá construcción de 312 m², que incluye en recintos de la posta:

en recintos técnicos 14 m² que incluye:

grupo electrógeno, bodega pellet, bodega reas y sala caldera. estacionamiento ambulancia 15 m².

vivienda paramédica 52 m², que incluye dormitorios (2), baño y cocina/living/comedor más circulaciones interiores;

se considera equipos y equipamiento para la posta y vivienda paramédico.

Beneficiarios: 287 personas inscritas, sin embargo, se atendieron 588 personas el 2021



• **CONSTRUCCION CUARTEL DE LA QUINTA COMPAÑIA DE BOMBEROS DE HUEYUSCA
FRIL 20021**

Objetivo: Se desarrolló la infraestructura adecuada para resguardar los equipos y equipamientos necesarios para desarrollar sus funciones y servir a la comunidad de forma oportuna y eficiente. es por ello que el municipio desea entregar a la localidad, la infraestructura adecuada para que la institución de bomberos pueda congregarse y adquirir habilidades que permitirá contar con bomberos capacitados y entrenados al servicio de la comunidad.

Descripción: se construyó una estructura de mixta entre acero y madera de superficie construida 171,06m². El programa arquitectónico este compuesto por sala de máquinas, oficina sala de estar, central telecomunicaciones; cocina; SSHH, sala nochero.

Beneficiarios: la localidad de Hueyusca compuesta por 330 habitantes.

• **REPOSICIÓN CUARTEL CUARTA COMPAÑIA DE BOMBEROS PURRANQUE
FNDR PROYECTO CON RS**

Objetivo: Resolver el déficit de cobertura en recintos de patio cubierto; Guardia completa; Masculina y femenina: Dormitorio guardia mujeres; Dormitorios guardias varones y respectivos baños; y sala de reuniones.

• Déficit por deficiencias en las infraestructuras, son recintos existentes que no cumplen con los requerimientos actuales de bomberos ni la normativa: sala de máquinas, sala de estar, oficina, bodega y cocina.

• Al no contar con todos los recintos no hay guardia 24/7 ni personal rentado como maquinistas, por lo que no pueden asistir a todos los actos de servicios que es llamada la 4° Cía.

Descripción: Se construirá un CUARTEL TIPO 3 visado por la Junta Nacional de Bomberos. Las obras civiles del cuartel de la 4° cia. Es un edificio de dos pisos principalmente en hormigón siendo estos los recintos habitables del cuartel y la sala de máquina y

cubierta es en estructura en acero y metalcon. Contará con sala de máquinas para dos carros, guardia femenina y masculina, sala de comunicaciones, sala de reuniones, salón multiuso, sala de descontaminación, departamento cuartelero. entre otros.

Beneficiarios: Todo el sector oeste de la comuna y sector rural y donde se requiera apoyo de la 4° cia.

EQUIPAMIENTO DE
SEGURIDAD



<p>CONSTRUCCIÓN CENTRO DE DÍA PARA ADULTOS MAYORES DE PURRANQUE</p>	<p>CONSTRUCCIÓN CENTRO DE DÍA PARA ADULTOS MAYORES DE PURRANQUE</p> <p>FNDR 2024-2025</p> <p>Objetivo: Durante los últimos años el envejecimiento de la población en Chile es evidente, lo que no es ajeno en la comuna y se proyecta que al 2050 la población mayor de 60 años en Chile será del 33% del total de la población, según las proyecciones del INE.</p> <p>En la comuna de Purranque, hay 4.109 adultos mayores, lo que con el tiempo se verá incrementado, debido a la mayor longevidad de la población, lo que provoca un aumento de la demanda de las prestaciones principalmente de salud debido al deterioro acelerado de movilidad y sociabilización provocado por la falta de apoyo integral a los adultos mayores. Este deterioro provoca pérdida de autonomía, junto a un envejecimiento poco saludable, por lo que los adultos mayores se sienten insatisfechos, generando un deterioro en la calidad de vida de las personas mayores de comuna, por lo que es necesario contar con un centro que entregue prestaciones integrales para asegurar un proceso de envejecimiento activo, auto valente y funcional.</p> <p>Descripción: Se encuentra en construcción un centro de día para adultos mayores de una superficie de 610 m2 en construido en base a tabiquería de madera confinada con marcos de acero, con un programa arquitectónico aprobado por SENAMA, que contará con dependencias administrativa, una sala de reuniones SSHH Públicos sala taller, sala terapia ocupacional, sala gimnasia activa sala multiuso, comedor, cocina y área de servicio. Será un edificio eficiente, con un sistema de inyección de electricidad para bajar los costos de consumo eléctrico.</p> <p>El proyecto contempla equipos y equipamiento adecuado para entregar un servicio integral. También se contratará una asesoría a la inspección técnica para la adecuada fiscalización de la ejecución de las obras.</p> <p>Beneficiarios: 90 adultos mayores por turnos, los cuales serán evaluados por un equipo de profesionales de la salud en adultos mayores.</p>
<p>CONSTRUCCIÓN HOGAR PROTEGIDO, COMUNA DE PURRANQUE</p>	<p>FRIL 2024 a ejecutar.</p> <p>Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad física y/o psíquica de la comuna de Purranque.</p> <p>Descripción: El proyecto consiste en la reposición del Ex Hogar protegido siniestrado el año 2021 de la comuna de Purranque.</p> <p>Un hogar protegido es una instancia residencial alternativa, para personas con discapacidad de causa psíquica que no tienen las habilidades para vivir en forma independiente y no cuentan con el apoyo de sus familias, por</p> <p>tanto, el proyecto considera la reposición de este edificio, con una intervención de 130 m2, considerando un total de 8 habitaciones para usuarios (as), más una habitación para el cuidador de los usuarios, 1 baño universal de hombres, 1 baño universal de mujer, cocina, sala de estar</p> <p>Beneficiarios: 8 personas directamente; 32 personas indirectamente.</p>



RECUPERACIÓN INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de conservación escuela rural nueva Israel asociado al ministerio de energía. <p>Objetivo. Desarrollar la conservación de la infraestructura del establecimiento, asociado a mejorar el sistema energético.</p> <p>Monto de la Inversión \$260.875.196.-</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de emergencia escuela Purranque <p>Objetivo: realizar la conservación de la infraestructura del establecimiento asociado a cambiar la fachada, cambio de ventanas a termo paneles, reparación y cambio de cubiertas.</p> <p>Monto de la Inversión \$276.333.305.-</p>										
APORTES A ORGANIZACIONES SOCIALES, DEPORTIVAS Y CULTURALES	<p>Recursos transferidos durante entre el 2021 - 2024</p> <p>Organizaciones Comunitarias: \$ 264.185.226.-</p> <p>Voluntariado: \$ 138.300.000.-</p>										
ASISTENCIA SOCIAL	<p>Corresponde a la entrega de ayudas sociales</p> <table border="1" data-bbox="440 1024 1084 1171"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Monto del gasto en \$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2021</td> <td>152.926.168</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>91.275.270</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>116.590.846</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>156.733.197</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Monto del gasto en \$	2021	152.926.168	2022	91.275.270	2023	116.590.846	2024	156.733.197
Año	Monto del gasto en \$										
2021	152.926.168										
2022	91.275.270										
2023	116.590.846										
2024	156.733.197										
APORTES A EDUCACIÓN	<p>Las transferencias que realiza la Municipalidad al Departamento de Educación, vienen a contribuir al mejoramiento de la educación y se configura como facilitador y apoyo del proceso educacional local, así como también un impulsor del desarrollo integral de los establecimientos de la comuna.</p> <p>Aportes/Transferencias</p> <table border="1" data-bbox="440 1486 1068 1634"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Monto Transferido en \$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2021</td> <td>78.000.000</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>83.000.000</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>252.940.000</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>445.857.000</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Monto Transferido en \$	2021	78.000.000	2022	83.000.000	2023	252.940.000	2024	445.857.000
Año	Monto Transferido en \$										
2021	78.000.000										
2022	83.000.000										
2023	252.940.000										
2024	445.857.000										
FIGEM 2021-2024	<p>El Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal (FIGEM), es una herramienta financiera que busca incentivar el mejoramiento de la Gestión Municipal, considerando la diversidad y complejidad de cada situación comunal.</p> <p>Ingresos Municipales (FIGEM)</p> <table border="1" data-bbox="440 1916 1068 2064"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Monto Recibido en \$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2021</td> <td>82.460.901</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>84.152.000</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>88.615.000</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>89.640.839</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Monto Recibido en \$	2021	82.460.901	2022	84.152.000	2023	88.615.000	2024	89.640.839
Año	Monto Recibido en \$										
2021	82.460.901										
2022	84.152.000										
2023	88.615.000										
2024	89.640.839										

Sin otro particular, me despido atentamente.





Firmado electrónicamente por:

CESAR CROT VARGAS

Fecha: 06.12.2024 12:40:57

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcalde.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Archivo.

ID: 25470 | Para validar el documento haga click [aquí](#), o escanee el código QR.





ORD. N°: 274 / 2024

ANT. : Ord. N°477 de fecha 30 de octubre de 2024, Ord. N°44 de fecha 21 de noviembre de 2024.

MAT. : Letra b) Las Acciones realizadas para el cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo, así como los estados de avances de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados.

PURRANQUE, 05 de Diciembre del 2024

DE: ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)

A: SR. CESAR CROT VARGAS - ALCALDE DE LA COMUNA

Por el presente instrumento, le saludo cordialmente y me permito remitir la información requerida a través de los ordinarios 477 de fecha 30 de octubre de 2024 y 44 de fecha 21 de noviembre de 2024.

Conforme a las instrucciones impartidas en el Dictámen 85.300-2016, se anexa al presente lo siguiente:

"b) Las Acciones realizadas para el cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo, así como los estados de avances de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados."

Sin otro particular, me despido atentamente.



Firmado electrónicamente por:

PATRICIA BARRIENTOS BELLO

Fecha: 05.12.2024 09:48:57

Administrador(a) Municipal (S)

DISTRIBUCION:

- Alcalde.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Archivo.





PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO) 2021 - 2025

El PLADECO es un instrumento que entrega las pautas generales en relación con las líneas de desarrollo a potenciar, y además constituye un documento que es importante para dar sentido y definir estrategias para el progreso comunal, en la medida que sea reconocido por las autoridades políticas (Alcalde y Concejo), los funcionarios municipales y la sociedad civil, como la principal “hoja de ruta” comunal, en la que definen las acciones e iniciativas de inversión a ejecutar desde el municipio, siendo además un pauta para la inversión de las entidades gubernamentales en la comuna.

Visión comunal

“Purranque, proyecta un futuro sustentable, con personas que viven en armonía y se relacionan de manera solidaria, en un territorio integrado que respeta la diversidad cultural y el medio natural, desarrollando la infraestructura estratégica para dar impulso al emprendimiento, la conectividad y la calidad de vida de la comuna”.

Misión institucional

“La misión del municipio es promover el bienestar social de sus comunidades, generar un ambiente de oportunidades para el desarrollo, gestionando infraestructura pública de calidad, espacios acogedores, inclusivos, promover respeto por las tradiciones locales, el medio ambiente y administrando los recursos públicos de manera eficaz y eficiente”.

En este contexto, Purranque actualizó su Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) periodo 2021-2025, dicho plan considera 7 ámbitos de desarrollo, las cuales han orientado en parte la gestión municipal:

- **Gestión Institucional.**
- **Desarrollo Económico.**
- **Desarrollo Social.**
- **Desarrollo Territorial.**
- **Salud.**
- **Educación.**
- **Medio Ambiente.**

Dado que dicho instrumento pierde su vigencia el 2021, es que la Municipalidad de Purranque realizó su actualización, incorporando además como componente central la participación ciudadana territorializada, llevándose a cabo para tal efecto 18 talleres de participación.





En el proceso de actualización del PLADECO periodo 2021 - 2025, se consideró tanto a nivel de diagnóstico como de propuestas, la participación ciudadana como un elemento central, para lo cual en la etapa de diagnóstico se llevaron a cabo talleres de trabajo a nivel de territorios (unidades vecinales), así como también se incluyó la participación de funcionarios municipales, del Concejo Municipal y del Alcalde y de los actores económicos.

Cabe señalar, que el enfoque de participación territorializada, tiene por objetivo revalorar las particularidades locales, como un lugar en el cual se pueden proyectar estrategias de desarrollo, a partir de las carencias y potenciando los atributos locales, mediante el reconocimiento conjunto, a través de “mapas parlantes” la realidad de cada sector, priorizando las problemáticas a solucionar.

Dicha síntesis, es el soporte sobre el cual se “construye” la planificación del desarrollo comunal, dado que el diagnóstico de la situación actual de un territorio permite proyectar una imagen objetivo o situación deseada para la comuna. Es a partir de dicha proyección, desde donde se comienzan a ordenar los ejes de trabajo, los lineamientos estratégicos y las iniciativas de inversión que contribuyen a alcanzar esta visión de desarrollo.

Todo esto fue abordado, considerando los lineamientos generales establecidos en el Manual para la Elaboración del PLADECO publicado por CEPAL – SUBDERE, el año 2009, en base a las siguientes 5 etapas para la formulación del Plan de Desarrollo Comunal.

- **Etapas 0: Generación de condiciones necesarias y constitución del equipo municipal gestor.**
- **Etapas 1: Actualización del diagnóstico comunal.**
- **Etapas 2: Definición de imagen objetivo, ejes de desarrollo, objetivos y lineamientos estratégicos.**
- **Etapas 3: Desarrollo del plan de acción para el periodo de planificación.**
- **Etapas 4: Diseño de sistema de seguimiento, control y evaluación del PLADECO**

Cabe señalar además, que en el marco del Sistema de la Acreditación de los Servicios Municipales, durante el año 2015 se firmó un convenio de colaboración entre el Gobierno Regional de los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Purranque, con la finalidad de adquirir un Software Informático de Planificación y Control de Gestión para ser utilizado como único Instrumento de Planificación Institucional, en cual se pudo insertar en esta plataforma los instrumentos de planificación institucional más importantes tales como, Plan de Acción, PLADECO, PMG Institucionales y Colectivos.



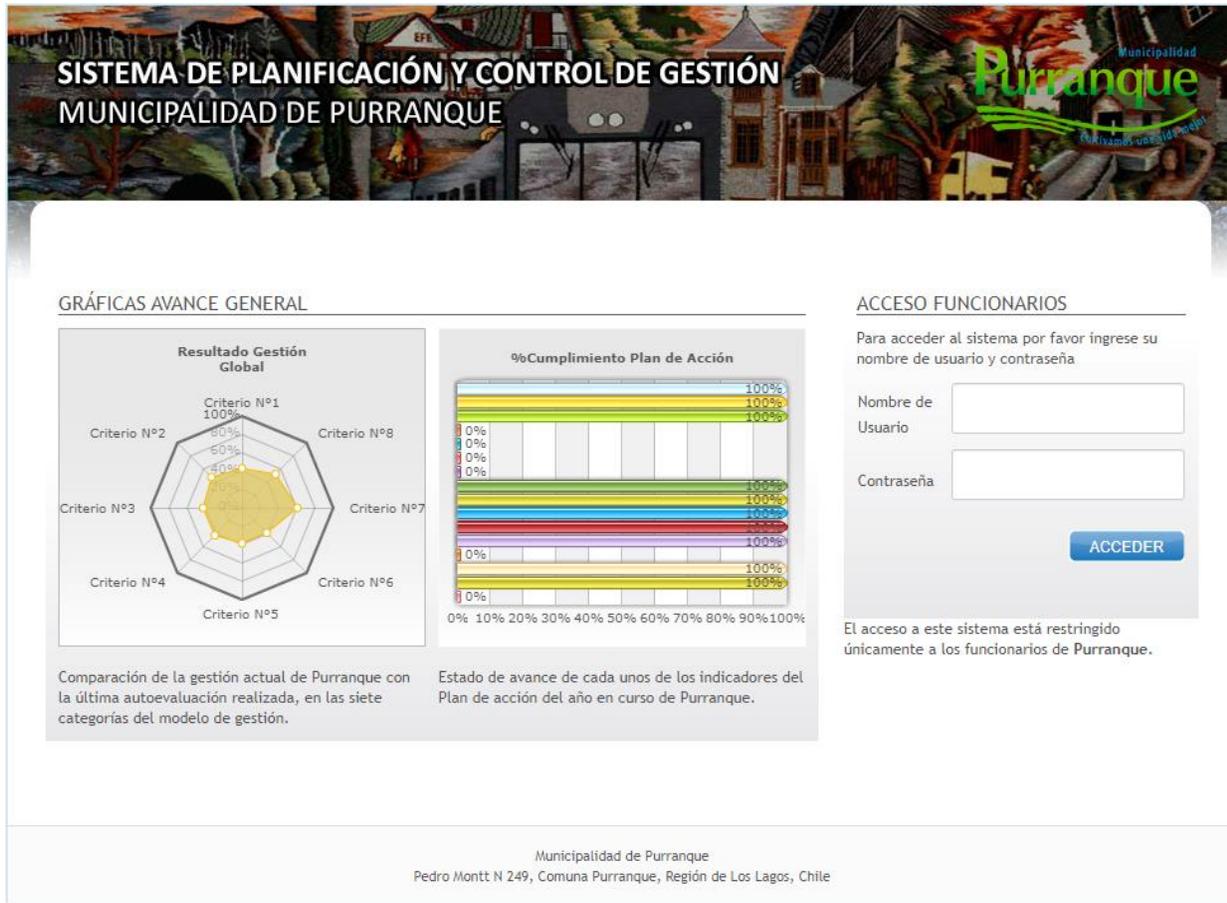


Figura 1: Ingreso a Sistema de Planificación y Control de Gestión

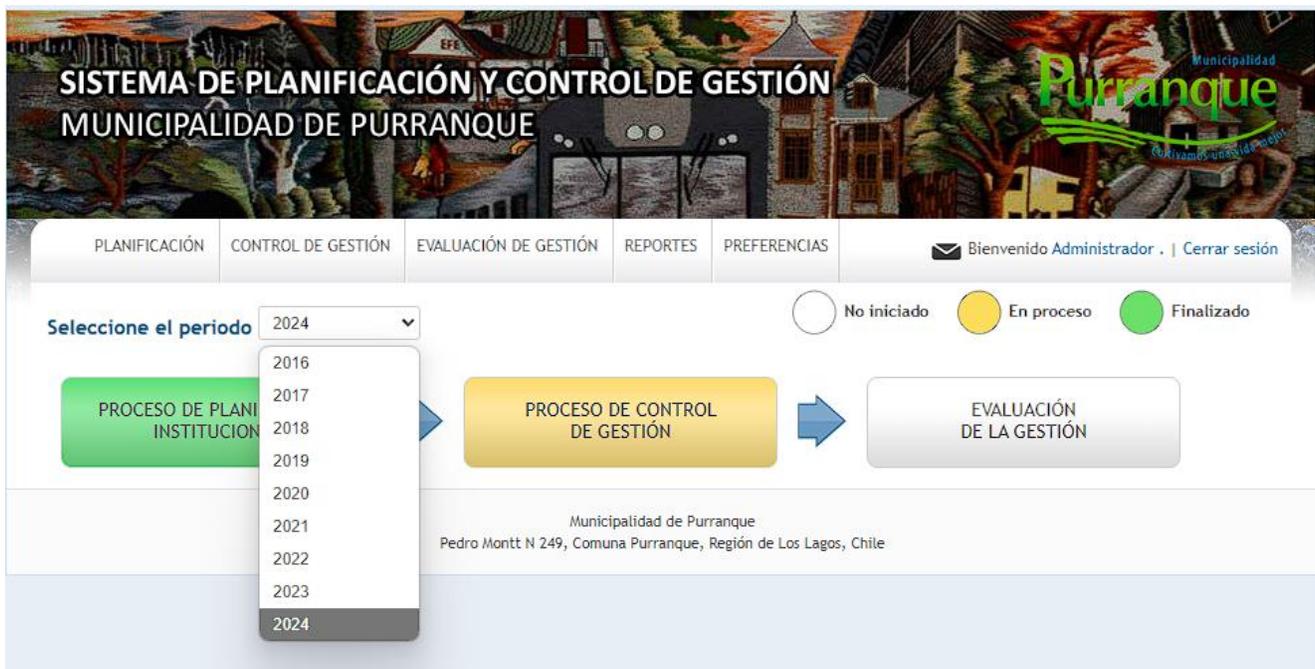


Figura 2: Este Sistema se implementó en el año 2016 y se sigue utilizando para el seguimiento de la Planificación Institucional Municipal.





INDICADOR: % DE AVANCE DE LAS ACCIONES PLANIFICADAS

INDICADOR: % DE AVANCE DE LAS ACCIONES PLANIFICADAS

Producto Estratégico: Gestión Administrativa Municipal
Subproducto: Mejora Continua
Producto Específico: Diagnóstico Nacional
Comportamiento: Ascendente
Instrumento: PL
Fórmula: $(A/B) \times 100$
Descripción Fórmula: Si=100, No=0
Notas: Programa municipal de calidad continua
Supuestos: No Hay.

Estado de Avance Indicador (AGOSTO)

S.I.: Sin Información.



Desplegando 1-1 de 1 resultado.

N°	ACTIVIDADES ASOCIADAS	INICIO	TERMINO	% DE LOGRO
1	Diagnóstico Nacional de Calidad 2024	2024-01-01	2024-12-31	100%

Estado de Avance de Indicador ● En tiempo ● Atrasado ● Levemente atrasado ● Sobrecumplido

Control de Avance

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Meta Parcial	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Avance Real	Reg	100%	Reg	Reg	Reg	Reg						
Medios de Verificación	-	-	-	-	-	-	-	📄📄📄	-	-	-	-
Informe	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄	📄

Figura 3: Pantalla de Seguimiento y Control de Gestión de Indicadores.





SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE

PLANIFICACIÓN
CONTROL DE GESTIÓN
EVALUACIÓN DE GESTIÓN
REPORTES
✉ Bienvenido Harry Junginger | Cerrar sesión

Inicio - 2024

REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES

Selección de Filtros

Centro de Responsabilidad:

Centro de Costo:

Gestor:

Tipo Producto:

Producto Estratégico:

Subproducto:

Producto Específico:

Instrumento:
 PMG PMGC MG GI PA PL

PMG : Programa de Mejoramiento de Gestión PMGC : Programa de Mejoramiento de Gestión Colectivo PA : Plan de Acción
 MG : Mejora de la Gestión GI : Gestión Interna PL : PLADECO

Estado de Avance de Indicador ● En tiempo ● Atrasado ● Levemente atrasado ● Sobrecumplido S.I.: Sin Información

Desplegando 1-6 de 6 resultados. Exportar a MS Excel

Nº	C. R.	C.C.	RESPONSABLE	P. ESTRATÉGICO	INDICADOR	INSTRUMENTO	AVANCE	META ANUAL	% CUMP.	ESTADO	INFO.
1	DAM	Unidad de Inspecciones	Harry Junginger	Gestión Administrativa Municipal	Plan de seguimiento al Pladeco y control ciudadano mediante la Cuenta Publica	PL	100%	100%	100%	●	
2	DAM	Unidad de Calidad y Transparencia	Harry Junginger	Gestión Administrativa Municipal	Grado de satisfacción de los vecinos/as	PA	100%	100%	100%	●	
3	DAM	Unidad de Calidad y Transparencia	Harry Junginger	Gestión Administrativa Municipal	Seguimiento y control de sistema de planificación institucional	PA	100%	100%	100%	●	
4	DAM	Unidad de Calidad y Transparencia	Harry Junginger	Gestión Administrativa Municipal	Grado de cumplimiento de tareas asignadas	GI	100%	100%	100%	●	
5	DAM	Unidad de Gabinete y Comunicaciones	Cristian López	Gestión Administrativa Municipal	% Avance Ejecución Presupuestaria Ejecutada	PMG	100%	100%	100%	●	
6	DAM	Unidad de Calidad y Transparencia	Cristian López	Gestión Administrativa Municipal	Cantidad de Capacitaciones y/o Seminario realizadas al público objetivo.	PMGC	95%	100%	95%	●	

Municipalidad de Purranque
Pedro Montt N 249, Comuna Purranque, Región de Los Lagos, Chile

Figura 4: Pantalla de Seguimiento y Control de Gestión de Indicadores, por Dirección e Instrumentos de Planificación Institucional.





Figura 5: Sistema de Seguimiento de los Proyectos del PLADECO, a la fecha el Municipio alcanza un porcentaje de avance de un **75,76% en el cumplimiento de los Indicadores PLADECO**, considerando que este instrumento finaliza su ejecución en Diciembre de 2025, se visualiza un estado de avance acorde al tiempo.



Firmado electrónicamente por:
HARRY JUNGINGER GARAY
Fecha: 03.12.2024 18:10:18
Jefe de Calidad y Transparencia





ORD. N°: 69 / 2024

ANT. : Ord. N°477 de fecha 30 de octubre de 2024, Ord. N°44 de fecha 21 de noviembre de 2024.

MAT. : Leraf) Resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal.

DE : DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

A : SR. CESAR CROT VARGAS - ALCALDE DE LA COMUNA

Por el presente instrumento, le saludo cordialmente y me permito remitir la informacion requerida a traves los ordinarios 477 de fecha 30 de octubre de 2024 y 44 de fecha 21 de noviembre, ambos de 2024.

Conforme a las instrucciones impartidas en el Dictámen 85.300-2016, se anexa al presente lo siguiente:

"f) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal."

Sin otro particular, me despido atentamente.



Firmado electrónicamente por:
ANDREA GONZALEZ VERGARA
Fecha: 25.11.2024 12:09:20
Director Asesoría Jurídica

AGV/MRR/HJG/LMM/RHM/xva

DISTRIBUCION:

- Alcalde
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Archivo.



SUMARIOS Y JUICIOS**CORTE SUPREMA**

SALA	ROL	CARATULADO	MATERIA	ESTADO
Tercera Sala	249.231-2023	CONFUSAM / I.M DE PURRANQUE	PROTECCIÓN/APELACIÓN	FALLADA/CONFIRMADA.
Tercera Sala	56.121-2024	IVES ALEXIS CARRASCO GONZÁLEZ C/CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y OTRO	PROTECCIÓN/APELACIÓN	PARA DAR CUENTA.

CORTES DE APELACIONES

CORTE	CAUSA	CARATULADO	MATERIA	ESTADO
I. C. A. Valdivia	2494-2024	IVES ALEXIS CARRASCO GONZÁLEZ C/CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y OTRO	PROTECCIÓN	FALLADA/IMPUGNADA.

CAUSAS CIVILES

TRIBUNAL	CAUSA	CARATULADO	MATERIA	ESTADO
Juzgado de Letras de Río Negro.	C-169-2022	VEGA/I. M. PURRANQUE	Prescripción de deuda.	SENTENCIA, acoge prescripción con allanamiento de demandado.
Juzgado de Letras de Río Negro.	C-20-2020	ESCARATE/I. M. PURRANQUE	Autos sobre indemnización de perjuicios por falta de servicio.	CONCLUIDO, abandono del procedimiento.
Juzgado de Letras de Río Negro.	C-223-2019	I. M. PURRANQUE/ARELLANO	Cobro de pesos	CON SENTENCIA FAVORABLE

				21/02/24, a la espera de instrucciones para iniciar cobro ejecutivo.
Juzgado de Letras de Río Negro.	C-81-2019	I. M. PURRANQUE/ROSAS	Cobro de pesos	CON SENTENCIA FAVORABLE 22/01/24, a la espera de instrucciones para iniciar cobro ejecutivo.
Juzgado de Letras de Río Negro.	C-9-2019	I. M. PURRANQUE/I. M. RIO NEGRO	Cobro de pesos	ARCHIVADA 14/02/23, se debe desarchivar y solicitar se dicte sentencia. A la espera de instrucciones.
LETRAS PUERTO VARAS	C-2885-2018	I. M. PURRANQUE/I. M. FRUTILLAR	Cobro de pesos	ARCHIVADA 19/12/22. Se debe revocar pyp de ex directora jurídica y notificar auto de prueba.
Juzgado de Letras de Río Negro.	C-120-2022	FIVANA/I. M. PURRANQUE	Demanda ejecutiva	CONCLUIDA, con fecha 14/09/23 tribunal tiene por pagado el crédito.
2° CIVIL OSORNO	C-2996-2019	I. M. PURRANQUE/FERNANDEZ	Cobro de pesos	SENTENCIA, falta notificar personalmente al mandante, se recomienda notificación por receptor.
Juzgado de Letras de Río Negro.	C-211-2022	TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A/MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE	Demanda ejecutiva	A la espera de resolución incidente de abandono del procedimiento.
Juzgado de Letras de Río Negro.	C-7-2021	ALVARADO/MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE	Prescripción de deuda	SENTENCIA, acoge prescripción con

				allanamiento de la demandada.
Juzgado de Letras de Río Negro.	C-457-2018	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE/GUERRERO	Cobro de pesos	SENTENCIA, ordena pagar a demandada \$897.889. A la espera de instrucciones para iniciar cobro.
Juzgado de Letras de Río Negro.	C-230-2021	SOTO/MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE	Prescripción extintiva	SENTENCIA, acoge prescripción con allanamiento de demandado.
Juzgado de Letras de Río Negro	C-203-2021	BARRÍA/MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE	Prescripción extintiva	SENTENCIA, acoge prescripción con allanamiento de demandado.
Juzgado de Letras de Río Negro	C-127-2021	BESSOLO/MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE	Prescripción extintiva	SENTENCIA, acoge prescripción con allanamiento de demandado.

CAUSAS LABORALES

TRIBUNAL	CAUSA	CARATULADO	MATERIA	ESTADO
Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán.	O-108-2022	I .M. PURRANQUE/ SOC. BOCAZ Y BOCAZ	CONCLUIDA	CONCLUIDA. En cobranza causa RIT C-330-2023 JLyT Chillán.
Juzgado de Letras de Trabajo de Osorno	O-77-2020	RODRÍGUEZ/MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE	Nulidad de despido, despido injustificado cobro de prestaciones laborales	Terminada, con sentencia favorable
Juzgado de Garantía de Río Negro	O-190-2020	MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE C/ DAVID ESTEBAN VERA GONZÁLEZ	Acción penal privada, injurias graves con publicidad	CONCLUIDA, conciliación.
Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno	O-207-2021	FLORES/MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE	Nulidad de despido, despido injustificado cobro de prestaciones laborales	Terminada, Avenimiento

Juzgado de Letras del Trabajo Osorno	O-118-2021	OJEDA/SOCIEDAD BOCAZ Y BOCAZ LTDA.	Nulidad de despido, despido injustificado cobro de prestaciones laborales	CONCLUIDA, avenimiento.
Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno	O-114-2021	SALDIVIA/SOCIEDAD BOCAZ Y BOCAZ LTDA.	Nulidad de despido, despido injustificado cobro de prestaciones laborales	CONCLUIDA, avenimiento.
Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno	O-71-2021	GOMEZ/SERVI PATAGONIA SPA.	Indemnización, accidente laboral.	CONCLUIDA, sentencia favorable confirmada por ICA Valdivia.
Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	M-35-2021	CONCHA CON BOCAZ	Nulidad de despido, despido injustificado cobro de prestaciones laborales	CONCLUIDA, Avenimiento
Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	M-457-2020	SANHUEZA CON SOCIEDAD BOCAZ Y BOCAZ LTDA.	Nulidad de despido, despido injustificado cobro de prestaciones laborales	CONCLUIDA, Avenimiento
Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno	T-2-2021	FERREIRA/MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE	Tutela laboral	CONCLUIDA, declara caducidad acción.
Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno	M-189-2023	LAGOS/CARLOS DAVID MIRANDA CASTILLO CONSTRUCTORA	Nulidad de despido, cobro de prestaciones laborales.	CONCLUIDA, cumplimiento.
Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno	O-217-202	SUBE/I MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE	Nulidad de despido, despido injustificado cobro de prestaciones laborales.	CONCLUIDA, con sentencia rechaza demanda.
Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno	T-52-2024	MANCILLA/I MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE	Tutela laboral, autodespido, cobro de prestaciones laborales.	CONCLUIDA, Avenimiento.
Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno	T-72-2024	COSSIO/I MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE	Tutela laboral.	TRAMITACIÓN, próxima audiencia 25/11/24 10.00 hrs, testimonial,

				confesional y observaciones.
1° Juzgado de Letras de Puerto Varas	M-10-2024	MUÑOZ/INVERSIONES KYT SPA	Monitorio, nulidad de despido, despido injustificado cobro de prestaciones laborales.	CONCLUIDA, Avenimiento.
Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno	O-107-2024	VERA/I MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE	Nulidad de despido, despido injustificado cobro de prestaciones laborales.	TRAMITACIÓN, próxima audiencia 6/01/2025 11.00 hrs, continuación exhibición dctos.
Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno	O-213-2024	CARRASCO/I MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE	Cobro de prestaciones laborales.	TRAMITACIÓN, próxima audiencia 14/01/25, documental, testimonial, confesional y obs. a la prueba.

CAUSAS COBRANZA

TRIBUNAL	CAUSA	CARATULADO	MATERIA	ESTADO
Juzgado de Letras de Trabajo de Osorno	C-140-2024	LAGOS/CARLOS DAVID MIRANDA CASTILLO CONSTRUCTORA	Cobranza laboral	TRAMITACIÓN. Crédito pagado en su totalidad.
Juzgado de Letras de Trabajo de Chillán	C-330-2023	MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE CON SOCIEDAD BOCAZ Y BOCAZ	Cobranza laboral	TRAMITACIÓN, con subrogación a favor de IMP, trabado embargo.

CAUSAS PENALES

TRIBUNAL	CAUSA	CARATULADO	MATERIA	ESTADO
Juzgado de Garantía Río Negro	844-2022	MP/MARCELO VILLAR	Incendio y otras calamidades.	CONCLUIDA, con sentencia condenatoria, 3 años 1

				día, accesorias, pena sustitutiva LVI.
Juzgado de Garantía Río Negro	190-2020	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE CON NN	Injurias graves con publicidad.	CONCLUIDA, conciliación.
Juzgado de Garantía Río Negro	O-1653-2021	. . . C/ PABLO CÉSAR BARRIENTOS JIMÉNEZ	Interceptación de comunicaciones privadas.	CONCLUIDA, en revisión de Acuerdo Reparatorio.
Juzgado de Garantía Río Negro	O-691-2023	OSVALDO SIMON VALDERRAMA RADIC C/ LEONARDO ALEJANDRO NÚÑEZ PALAVICINO	Estafa.	INVESTIGACIÓN, audiencia de incompetencia realizada con fecha 10/01/24, se mantiene competencia en JG Río Negro.

OTRAS MATERIAS

TRIBUNAL	CAUSA	CARATULADO	MATERIA	ESTADO
Tribunal de Contratación Pública	300-2023	UBINET & AMERICAN SYSTEM TECHNOLOGIES LTDA /ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE	LICITACIÓN	ETAPA PROBATORIA.

INVESTIGACIONES SUMARIAS

AREA MUNICIPAL:

DECRETO	FECHA	MATERIA	INVESTIGADOR	ESTADO
4.764	13/11/2024	INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO SEGÚN LO INFORMADO EN EL ORD. N°E176895/2022 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2022, DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS.	RODRIGO ROJAS MEDEL	PENDIENTE
5.646	21/12/2023	INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO SEGÚN ORD 97 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2023 DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL	PATRICIA BARRIENTOS BELLO	PENDIENTE
5.320	13/12/2023	INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA, SEGÚN LO SOLICITADO EN EL ORD. S/N DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023, ENVIADO POR DOÑA ANDREA GONZALEZ VERGARA.	HECTOR FERNANDEZ OJEDA	FINALIZADO
3.523	24/08/2023	INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA SEGÚN LO INFORMADO POR EL JUEZ POLICÍA LOCAL DE PURRANQUE EN ORD. N° 593 DEL 21 DE JULIO DE 2023	GERMAN GONZALEZ GUNDERT	FINALIZADO
2.913	06/07/2023	INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA, SEGÚN LO INFORMADO POR EL ORD. N° 31 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2023, DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL, EN EL CONTEXTO DEL INFORME FINAL DE AUDITORÍA COORDINADA SOBRE CONTROL DE VEHÍCULOS.	CARLOS CEA VALENCIA	FINALIZADO
1.801	09/05/2022	INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA POR CIRCULACION CAMION GRUA SIN LOS PERMISOS CORRESPONDIENTE.	OSVALDO VALDERRAMA RADIC	FINALIZADO
3.673	19/11/2021	INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA POR EXTRAVIO DE EQUIPO TELEFONICO.	HARRY JUNGINGER GARAY	FINALIZADO
2.305	02/08/2021	ELEVA A SUMARIO ADMINISTRATIVO SEGUN LO INFORMADO POR EL ORD. N°41 DE	HECTOR FERNANDEZ OJEDA	FINALIZADO

		FECHA 15.07.2021 ENVIADO POR DON HECTOR FERNANDEZ OJEDA.		
2.089	14/07/2021	INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA POR EXTRAVIO ESTUFA MARCA TOYOTOMI.	CARLOS VALENCIA	CEA FINALIZADO
1.620	02/06/2021	INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA SEGÚN LO INFORMADO EN ORD.N°26 DE FECHA 26.05.2021 DE LA DIRECCION DE CONTROL.	ANDREA GONZALEZ VERGARA	FINALIZADO

AREA SALUD

DECRETO	FECHA	MATERIA	INVESTIGADOR	ESTADO
2.295	31/05/2023	INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA POR PRESUMIBLE SOBRECIENTAMIENTO DEL EQUIPO DE REVELADO DE LA SALA DE RX.	MIGUEL TOLENTINO MORALES	ELEVADO A SUMARIO ADMINISTRATIVO
3.440	09/08/2023	INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO DE ORDEN A ORDEN DEL ALCALDE DE CAMBIO DE DESTINACION DE TRABAJO.	ROMINA DONOSO MEDINA	MEDIDA DISCIPLINARIA DE DESTITUCION
3.641	24/08/2023	INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO SEGÚN LO SEÑALADO EN EL OFICIO FOLIO N° E374334/2023 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2023 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS.	PATRICIA BARRIENTOS BELLO	SOBRESEIMIENTO POR MEDIO DEL DECRETO ALCALDICIO 710 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2024

3.930	21/09/2023	INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA POR DETRIMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL POR LA NO ENTREGA DE ESTADISTICA EN TIEMPOS ESTABLECIDOS.	BARBARA GONZALEZ SANDOVAL	EN PROCESO
4.328	05/10/2023	ELEVA A SUMARIO ADMINISTRATIVO SEGÚN LO SEÑALADO EN LA VISTA FISCAL DE LA INVESTIGACIÓN SUMARIA DEL DECRETO ALCALDICIO N°2.295/31.05.2023	MIGUEL TOLENTINO MORALES	EN PROCESO

AREA SALUD

DECRETO	FECHA	MATERIA	INVESTIGADOR	ESTADO
710	27/02/2024	PONE TERMINO A SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR DECRETO ALCALDICIO N°3.641/24.08.2023	PATRICIA BARRIENTOS BELLO	TERMINADO
1.037	18/03/2024	PONE TERMINO A SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR DECRETO ALCALDICIO N°3.440/09.08.2023	ROMINA DONOSO MEDINA	TERMINADO
1.522	12/04/2024	INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N°1.522/12.04.2024	RODRIGO HUERTA MARTINEZ	EN PROCESO
2.772	04/07/2024	PONE TERMINO A SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR DECRETO ALCALDICIO N°4.328/05.10.2023	MIGUEL TOLENTINO MORALES	TERMINADO
3.071	25/07/2024	ACOGES RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR RESULTADO DE SUMARIO ADMINISTRATIVO		

		DECRETO ALCALDICIO N°2.772/04.07.2024		
4.407	18/10/2024	INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N°4.407/18.10.2024	RODRIGO ROJAS MEDEL	EN PROCESO

AREA EDUCACION:

DECRETO	FECHA	MATERIA	INVESTIGADOR	ESTADO
999	06/03/2023	INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO A IVES CARRASCO GONZALEZ POR DENUNCIAS VULNERATORIAS DE DERECHOS POR PARTE DE ALUMNAS DEL LICEO TOMAS BURGOS.	ANDREA GONZALEZ VERGARA	CERRADO, APLICA MEDIDA DISCIPLINARIA
3415	16/08/2023	INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA PARA ESCLARECER Y DETERMINAR PRESUNTAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FUNCIONARIA LAURA VERA VELOSO.	PAOLA ABURTO MANSILLA	CERRADO, APLICA MEDIDA DISCIPLINARIA

AREA EDUCACIÓN

DECRETO	FECHA	MATERIA	INVESTIGADOR	ESTADO
4008	23/09/2024	ELEVA SUMARIO ADMINISTRATIVO PARA ESCLARECER Y DETERMINAR SI EXISTIERON FALTAS EN FUNCIONARIAS DE LA ESCUELA PURRANQUE QUE AFECTARON LA CONVIVENCIA ESCOLAR	RODRIGO ROJAS MEDEL	EN PROCESO

4009	24/09/2024	INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO A DOÑA EVELYN OJEDA NORAMBUENA EX FUNCIONARIA DE LA ESCUELA RURAL POR ANTECEDENTES QUE AFECTARIAN EL DESEMPEÑO FUNCIONARIO DE LA SRTA OJEDA NORAMBUENA.	HECTOR FERNÁNDEZ OJEDA	EN PROCESO
3976	24/09/2024	INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO A FIN DE DETERMINAR POSIBLES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS RESPECTO AL DEFICIT DE RECURSOS EN CUENTA DENOMINADA "FAEP"	CÉSAR GUZMAN MARTINEZ	EN PROCESO

AUDITORIAS INTERNAS

AÑO	NOMBRE	PERIODO AUDITADO
2021	Auditoría Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios mediante Licitación y Trato Directo con fuente de Financiamiento FAEP.	2020
2021	Auditoría Actualización y Regularización del Activo Fijo del Área Municipal.	2019
2021	Auditoría Patentes Comerciales.	2020
2021	Auditoría Obra "Mejoramiento a espacio público Otto Neumann comuna de Purranque".	2020-2021
2022	Auditoría Proceso de Tramitación y Recuperación de Licencias Médicas DAEM.	2019
2022	Auditoría Activo Fijo dependencia CESFAM.	2022
2022	Auditoría Proceso Adquisición de Bienes y Servicios mediante Trato Directo DESAM.	2020
2022	Auditoría Proceso Otorgamiento de Ayudas Sociales mediante informes sociales.	2° SEMESTRE 2020

2023	Auditoría Coordinada con CGR respecto al uso y circulación de vehículos municipales.	2021-2022
2023	Auditoría Cuenta Corriente destinada al manejo y distribución de Fondos FAEP.	2013-2022
2024	Auditoría Proceso Recuperación de fondos y descargo de deudas por concepto de permisos de circulación.	2014-2020

AUDITORIAS EXTERNAS

AÑO	NOMBRE	PERIODO AUDITADO
2023	Auditoría Obra Pública "Mejoramiento Espacio Público 21 de mayo, comuna Purranque", efectuada por la Contraloría General de la República.	
2024	Auditoría al Macroproceso de Tecnologías de la Información, efectuada por la Contraloría General de la República.	JULIO 2022 JUNIO 2023

RESOLUCIONES CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA DESDE 2021-2024

Rol	Fecha	Reclamante	Descripción	Decisión CPLT
C813-21	05/02/2021	Mario Rivero Campos	Solicita antecedentes respecto a programas en caso de VIF.	20/04/2021
C3166-21	03/05/2021	René Cerda Román	Información relativa a sanciones cursadas a empresas contratistas o concesionarias que efectúan labores de mantención de áreas verdes en la comuna de Purranque, según indica.	10/06/2021
C4099-21	02/06/2021	Joseffa Cervantes Muñoz	Solicita respuesta a la solicitud de patente municipal enviada por el medio que indica, la cual no ha sido respondida formalmente.	14/06/2021
C4255-21	07/06/2021	N.N. N.N	Manifiesta su molestia porque no le permitieron postular al subsidio de arreglos de techumbre u canaletas, solicitando una	24/06/2021

			oportunidad para poder optar a dicho beneficio.	
C6206-21	20/08/2021	Valentina Faundez	Solicita información respecto a políticas contra el acoso en el municipio	14/10/2021
C6249-21	22/08/2021	Andrea Teresa Espinoza Pérez	Solicita información relativa a la recolección de residuos sólidos domiciliarios en la comuna, con el detalle que indica.	22/09/2021
C6797-21	09/09/2021	C. Humberto Muñoz	Solicita el listado de los nombres de los concejales y/o concejales electas, correo electrónico y número móvil de contacto para el periodo 2021-2025	13/10/2021

Rol	Fecha	Reclamante	Descripción	Decisión CPLT
C7355-21	04/10/2021	Carlos Espinoza De La Rivera	Solicita antecedentes de programa Espacios Amigables implementado en la comuna.	29/03/2022
C3233-22	29/04/2022	Carlos Bravo Oñate	Solicita información relativa al personal del departamento o corporación de salud municipal, desde enero de 2018 hasta diciembre de 2021, desglosada según indica.	15/07/2022
C9239-23	25/08/2023	Julia Casanova	Solicitó información relativa a viáticos pagados y viajes efectuados, para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 al 28 de junio de 2023, bajo ítems que indica.	21/12/2023
C9506-23	01/09/2023	Carlos Veliz Merino	Expone sus molestias debido a que no se ha dado respuesta satisfactoria al requerimiento de devolución íntegra de los cobros efectuados por el no pago del derecho de aseo.	21/12/2023

C12534-23	20/11/2023	Alejandra Alexia Buxton Vargas	Solicita información relativa a construcción.	29/02/2024
C267-24	08/01/2024	José Miguel Toledo Barros	Reclama por el no pago de los montos adeudados que se indican	27/02/2024
C7457-24	09/07/2024	Nathalie Jaramillo Brun	Solicita lista de los PLADECOS que ha tenido el municipio hasta la actualidad y sus respectivas modificaciones/actualizaciones con detalles que indica	31/07/2024

Rol	Fecha	Reclamante	Descripción	Decisión CPLT
C10392-24	30/09/2024	Sofía Briones Galaz	Solicita, en relación con la implementación del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, política de Recursos Humanos Municipal, aprobadas por el consejo municipal en los mandatos edilicios desde el 2006; acta de acuerdo o similar que ratifique su aprobación; entre otros.	10/10/2024



Firmado electrónicamente por:
ANDREA GONZALEZ VERGARA

Director Asesoría Jurídica



ORD. N°: 75 / 2024

ANT. : Ord. N°477 de fecha 30 de octubre de 2024, Ord. N°44 de fecha 21 de noviembre de 2024.

MAT. : Letra m) Los contratos y concesiones vigentes.

DE : DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

A : SR. CESAR CROT VARGAS - ALCALDE DE LA COMUNA

Por el presente instrumento, le saludo cordialmente y me permito remitir la informacion requerida a traves los ordinarios 477 de fecha 30 de octubre de 2024 y 44 de fecha 21 de noviembre, ambos de 2024.

Conforme a las instrucciones impartidas en el Dictámen 85.300-2016, se anexa al presente lo siguiente:

"m) Los contratos y concesiones vigentes."

Sin otro particular, me despido atentamente.



Firmado electrónicamente por:

CESAR GUZMAN MARTINEZ

Fecha: 05.12.2024 16:16:11

Director Asesoría Jurídica

DISTRIBUCION:

-Alcalde

-Dirección de Control

-Secretaría Municipal

-Archivo.



CONTRATOS Y CONCESIONES VIGENTES

AREA SALUD

DECRETO	FECHA	MATERIA	VIGENCIA	ESTADO
2.421	09/08/2021	CONTRATO ARRIENDO HOGAR SAN VICENTE DE PAUL.	HASTA 01/07/2025	VIGENTE SE RENUEVA AUTOMATICAMENTE.
169	19/01/2024	CONTRATO ARRIENDO SRA. GLORIA SALAZAR BASTIDAS	DESDE 01/01/2024 HASTA 31/12/2024	VIGENTE
1.247	28/03/2024	CONTRATO ARRIENDO SRA. NELLY MIRANDA TRONCOSO	DESDE 01/01/2024 HASTA 31/12/2024	VIGENTE
3.028	23/07/2024	CONTRATO ARRIENDO SOC. SERVICIOS SAN SEBASTIAN BOX VIDA SANA	DESDE 01/07/2024 HASTA 31/12/2024	VIGENTE
3.029	23/07/2024	CONTRATO ARRIENDO SOC. SERVICIOS SAN SEBASTIAN BOX FONOAUDIOLOGIA	DESDE 01/07/2024 HASTA 31/12/2024	VIGENTE
3.030	23/07/2024	CONTRATO ARRIENDO SOC. SERVICIOS SAN SEBASTIAN BOX OTORRINO	DESDE 01/07/2024 HASTA 31/12/2024	VIGENTE

CONVENIOS DE SUMINISTRO

AREA SALUD

NOMBRE Y RUT	DECRETO	SERVICIO	MONTO CONTRATO	PLAZO DE VIGENCIA
TELEFONICA MOVIL CHILE 76.124.890-1	3970	TELEFONIA MOVIL	\$661.408.- + IMPUESTO	DICIEMBRE 2024
TELEFONICA DEL SUR 90.299.000-3	999	SERVICIO GENERAL DE COMUNICACIÓN	\$3.713.445.- + impuestos	DICIEMBRE 2024

SOCIEDAD MANCILLA GUZMAN SPA 76.916.054-K	3880	AGUA PURIFICADA	\$3.500.-+ IMPUESTO (20 LITROS)	SEPTIEMBRE 2025
COMERCIAL ORNINA 77.016.950-K	3820	ALIMENTACION Y ARTICULOS DE ASEO	\$1.105.373.- + IMPUESTOS	SEPTIEMBRE 2026
JORGE HERNANDEZ ANTIPA 10.165.152-5	1022	SUMINISTRO DE LEÑA	\$78.543.- + IMPUESTO VALOR METRO CUBICO	MARZO 2025
COMERCIAL OPELAM LTDA 77.913.150-5	1988	PROVISION DE LENTE PARA PACIENTES	\$10.000.- + IMPUESTO	MAYO 2026
MALBEC 87.606.800-1	4214	MANTENCION PREVENTIVA AIRE ACONDICIONADO	\$1.148.845.- + IMPUESTOS	DICIEMBRE 2025
COOPRINSEM 82.392.600-6	2211	SUMINISTRO COMBUSTIBLE	VALOR PRECIO	JULIO 2025
PROCESOS SANITARIOS 96.697.710-8	4564	RETIRO RESIDUOS CLINICOS	\$2.380.-	NOVIEMBRE 2024
CRHISTIAN BARRA GARCIA 11.413.305-1	5587	CONTROL DE PLAGAS	\$315.126.- + IMPUESTOS	DICIEMBRE 2027
TECNOLOGIA BS SPA 76.852.815-2	1675	CORREOS ELECTRONICOS INSTITUCIONAL	\$42.768.- POR CASILLA + IMPUESTO	ABRIL 2028

GRUPO TRESLINK SPA 76.370.547-1	5380	SERVICIO INTERNET SATELITAT POSTAS	\$106.000.- + IMPUESTOS	DICIEMBRE 2027
SMC 86.130.200-8	3009	ARRIENDO SISTEMA INFORMATICO DE GESTION MUNICIPAL	\$64.3 UF	SEPTIEMBRE 2025
LINK SUR SPA 76.220.604-8	5500	SERVICIO MONITOREO VEHICULOS	\$85.470.- + impuesto	DICIEMBRE 2026
AUXI COMERCIAL SPA 76.876.160-4	302	SERVICIO DE ALARMA	1.2 UF MENSUAL	ENERO 2026
JUAN JARA CORTES 9.458.959-2	2802	ARRIENDO EQUIPO FOTOCOPIAS	US 77,3664.- + IMPUESTO	SEPTIEMBRE 2024
HEALTH SYSTEMS DESIGN & CONNECTION SPA 76.304.003-8	4411	AGENDA CITAS CLINICAS	\$2.061.402.- + IMPUESTO	OCTUBRE 2025
BUK SPA 76.691.442-K	3964	PLATAFORMA GESTION INTERNA	\$19,1 UF + IMPUESTO	SEPTIEMBRE 2025
SERVICIO GENERALES ANDREA QUEZADA LOPEZ 76.662.712-9	3427	ARRIENDO VEHICULO CON CHOFER	\$1.500.000.- EXENTO DE IMPUESTO	AGOSTO 2025
OSVALDO MOREIRA SOTO 7.957.145-8	4159	ARRIENDO VEHICULO CON CHOFER	\$756.350.- EXENTO DE IMPUESTO	DICIEMBRE 2024
AUDITRON CHILE SA 77.707.390-7	3243	SUMINISTRO MANTENCION EQUIPOS MEDICOS	\$6.710.000.- + IMPUESTO	AGOSTO 2028

INGENERIA Y GESTION NOCUA SPA 76.733.647-0	3420	SUMINISTRO MANTENCION EQUIPOS MEDICOS	\$5.105.000.- + IMPUESTO	AGOSTO 2028
CLINICA PUERTO VARAS 76.489.841-9	2222	SERVICIO DE ENDOSCOPIA DIGESTIVAS ALTA Y BAJA	\$180.000.- EXENTO DE IMPUESTOS	MAYO 2028
CLINICA PUERTO VARAS 76.489.841-9	3297	SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS	ECO MAMARIA \$ 31.725 ECO ABDOMINAL \$ 33.840 RA PELVIS \$ 10.575 MAMOGRAFIA \$ 28.533	JUNIO 2028
MARCOS LEIGTON QUEZADA 10.244.905-3	4854	SERVICIO MANTENCION EQUIPOS DENTAL	\$7.110.000.- + IMPUESTOS	DICIEMBRE 2025
DANIELA VARGAS ASENJO 18.131.281-5	4232	PROGRAMA ODONTOLOGIO INTEGRAL	\$94.320.- PROTESIS PARCIAL \$136.240.- PROTESIS BASE METALICA	NOVIEMBRE 2025
ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SUCURSAL CHILE SPA 76.215.388-2	3824	MEDICAMENTO OFTALMOLOGIA	\$37.061.- + IMPUESTO	SEPTIEMBRE 2028
ABBVIE PRODUCTOS FARMACEUTICA LTDA 76.212.732-6	3824	MEDICAMENTO OFTALMOLOGIA	\$51.315.- + IMPUESTO	SEPTIEMBRE 2028

ALTAS TECNOLOGIA MEDICA SA 96.705.150-0	3818	SOFWEARE RETINOPATIA DIABETICA	\$3.867.- + IMPUESTO	OCTUBRE 2026
ASCENSORES SCHINDLER SA 93.565.000.-3	1486	SERVICIO DE MANTENCION ASCENSOR	\$191.066.- + IMPUESTO	MAYO 2025
CLIMATIZACION JOEL GARCIA BOSH 76.444.101-K	3952	SERVICIO MANTENCION DE CALDERAS	\$1.820.000.- VALOR ANUAL + IMPUESTO	SEPTIEMBRE 2028
INGENERIA Y MATENCION INDUSTRIAL SPA 77.414.628-8	3952	SERVICIO Y MANTENCION DE GRUPO ELECTROGENO Y GASES CLINICOS	\$1.670.000.- VALOR ANUAL + IMPUESTO	SEPTIEMBRE 2028
SCHONFELDT VIDAMEDICAL SPA 76.352.414-0	1862	INSUMOS DE CURACIONES	\$16.270.- + IMPUESTO	MAYO 2028
SOCIEDAD IMPORTADORA OPTIVISION LTDA 77.190.880-2	1833	INSUMOS DE CURACIONES	\$89.192.- + IMPUESTO	MAYO 2028
BSN MEDICAL SPA 76.186.732-6	1834	INSUMOS DE CURACIONES	\$15.917.- + IMPUESTO	MAYO 2028
B-BRAUN MEDICAL 22.622.142-5	2474	INSUMOS DE CURACIONES	\$31.570.- + IMPUESTO	JUNIO 2028
SERVICIO Y ASESORIA HEALTHSTORE SPA 78.838.070-4	2014	INSUMOS DE CURACIONES	\$31.287.- + IMPUESTO	MAYO 2028
LABIN CHILE SA 96.613.250-7	3562	INSUMOS LABORATORIO	\$1.579.744.- + IMPUESTO	NOVIEMBRE 2025
PV EQUIPOS SA	869	INSUMO LABORATORIO	\$45.000.-	MARZO

79.895.670-1			+ IMPUESTO	2026
FARMALATINA LTDA 79.728.570-6	868	INSUMOS LABORATORIO	\$241.600.- + IMPUESTO	MARZO 2026
RAPID TEST CHILE 76.057.398-1	170	INSUMOS LABORATORIO	\$1.625.- + IMPUESTO	ENERO 2026

AREA EDUCACION

Fecha Inicio	Fecha de Termino	Empresa	Tipo de convenio
01.04.2024	31.03.2026	Distribuidor ABSA SPA	Material escolar y de Librería.
11.03.2024	31.12.2025	Servicio de Alimentación Región de Los Lagos	Raciones Alimenticia de Internado Liceo Bicentenario Tomas Burgos.
24.10.2023	23.10.2025	NAPSIS SPA	Sistema Informático de gestión educativa Establecimientos Educacionales.
18.11.2022	17.11.2025	Juan Jara Cortez	Arriendo y mantención de impresora oficina DAEM.
15.11.2021	15.11.2025	Empresa de limpieza desinfección , sanitización Marco Aguilera EIRL	Servicios de control de plaga
18.08.2021	Termino de contrato Original	Telefónica del Sur	Anexo de contrato Internet y telefonía fija establecimientos educacionales
27.04.2022	Termino de contrato Original	Telefónica del Sur	Anexo de contrato Internet banda Ancha Liceo B. Tomás Burgos.

COMODATOS VIGENTES

UBICACIÓN	FS	N°	AÑO	NOMBRE	CEDIDA	NOMBRE	VIGENCIA
Purranque	179 vta.	208	1944				
Purranque sur	180vta.	209	1944	Gimnasio-Estadio	Comodato	Club Deportivo Lino	25-06-2029
						Club R. A. Anónimos El Redentor	08-09-2031
Corte Alto	181	210	1944	Plaza y calles C. Alto			
Maipue	315	396	1944				
Hueyusca	82	105	1945	Cementerio Hueyusca			
Purranque	112vta.	146	1951	Purranque Centro			
Purranque sur	89	115	1959	C. Cultural Emilio Held			
Purranque centro	21	27	1960	Teatro Municipal			

Purranque norte	237	266	1961	Kansas, Estadio Centenario, Escuela Crecer, Sede Social.	Comodato	J.V. El Esfuerzo	30-08-2025
						J.V. Aldea Campesina Kansas	10-05-2027
Purranque	39vta.	49	1962	Calle las Heras desde Sto. Domingo			
Purranque centro	23vta.	27	1964	Edificio Municipal			
	60	55	1975	Bomberos			
Coligual	311vta.	381	1982	Sede Coligual			
Rio Blanco	207	244	1981	Posta Rio Blanco			
Purranque	26	32	1983	Sala Cuna Los Dormilones			
Purranque	47vta.	61	1982	Sala Cuna Los Dormilones			
San Pedro	50vta.	65	1982	Escuela San Pedro			
La Naranja	46vta.	59	1982	Posta La Naranja			
Hueyusca	47	60	1982	Posta Hueyusca			
Los Ángeles	87vta.	115	1983	Escuela Los Ángeles	Comodato	A.P.R. Los Ángeles	21-11-2046
Coñico	118	145	1982	Escuela Coñico			
Coligual	120	147	1982	Escuela y Posta Coligual			
Manquemapu	167vta.	199	1982	Escuela Manquemapu	Comodato	Com. Ind. Manquemapu	28-09-2114
						Sind. Trab. Marinero Fuentealba	28-09-2045
Crucero	229	265	1982	Escuela G-519 Crucero Viejo			
Rio Blanco	230	266	1982	Ex Casa Profesor	Arriendo	María Sotomayor Soto	26-02-2025
Purranque	272vta.	334	1982	Escuela Pob. Carrasco			
Hueyusca	277vta.	340	1982	Escuela Hueyusca	Arriendo	Cintia Carrasco Miranda	10-06-2025
Concordia	278	341	1982	Escuela Concordia			
Llay-Llay	279	342	1982	Escuela Llay-Llay			
Poza Blanca	279vta.	343	1982	Poza Blanca			
Purranque	47vta.	55	1984	lote Manuel Baquedano			
El Manzano	130	168	1984	Escuela El Manzano			
Purranque	232	288	1984	Cementerio Purranque			

Purranque	272	345	1984	Escuela Villa Lo Burgos			
Purranque	301	379	1984	Escuela Villa Lo Burgos	Comodato	Deproj Pque.	23-05-2026
Collihuinco	13vta.	18	1985	Sede y Escuela Collihuinco			
Sajonia	130vta.	184	1985	Escuela Sajonia			
Purranque	131vta.	185	1985	Escuela Purranque			
Los Maitenes	132vta.	186	1985	Escuela y Posta Los Maitenes	Comodato	J.V. Oromo	08-02-2025
Los Riscos	182	237	1985	Escuela Los Riscos	Comodato	A.P.R. Los Riscos	21-03-2048
Purranque	180vta.	235	1985	Lado estadio Centenario			
Crucero	181vta.	236	1985	Escuela Crucero Nuevo			
Purranque	183	238	1985	Virgen Calle T. Burgos	Comodato	Parroquia San Sebastián	13-07-2051
Tres Puertas	323	421	1985	Escuela Tres Puertas			
Corte Alto	286	372	1985	Corte Alto			
Maipue	287	373	1985	Maipue	Comodato	J.V. Maipue	17-07-2027
						Com. Empr.Sembrando Futuro	08-02-2025
Purranque	50vta.	69	1986	Hogar Protegido			
Colonia Zagal	125	170	1986	Colonia Zagal	Comodato	J.V. Colonia José Zagal	10-05-2025
El Manzano	298	400	1987	El Manzano			
Purranque	342	407	1987	Martínez de Rosas			
Corte Alto	181vta.	283	1988	C. Comunitario	Comodato	Centro De Ayuda Getsemani	18-05-2042
Hueyusca	34vta.	32	1989				
Colonia Zagal	139	151	1989	Ex Escuela Colonia Zagal			
Hueyusca	373	506	1989	Depto. Profes.-escuela			
Crucero	413vta.	580	1989	Cancha Crucero	Comodato	Club Dep. Wanderers	15-04-2025
Los Riscos	56	76	1990	Cancha Los Riscos			
Pampa Bonita	209	285	1990	Escuela Pampa Bonita	Arriendo	Carmen Gallardo Alvarado	24-11-2024
Colonia Ponce	389vta.	502	1994	Autodromo-Basural			
Purranque	141vta.	168	1997	Ampliación cement. Pque.			

Purranque	174	204	1997	Parque Esculturas			
Purranque	687	898	2003	Jardín Pasitos Traviesos			
Purranque	421vta.	483	2005	C.E.I.A.			
Purranque	341	410	2006	Casa de la Cultura	Comodato	Grupo Gastron. Amanecer Costumbrista	22-01-2028
Purranque	629	698	2006	Sede Pob. Carrasco	Comodato	J.V. Pob. Carrasco Y Club Dep. Purranque	14-11-2025
Concordia	174	174	2007	Concordia (Estación)	Comodato	A.P.R. Concordia	07-04-2025
						Cam Porvenir	06-05-2027
						C. De Huasos Claro De Luna	08-03-2026
Purranque	391vta.	494	2007	Bodegón -Ruka Kimun	Comodato	Com. Ñuke Ale	17-02-2027
Purranque	438	539	2008	Casa de la Familia	Comodato	D.A.E.C. Purranque	10-05-2028
Purranque	264	225	2009	Calle Bulnes			
Crucero	55vta.	46	2010	Planta Tratam. Aguas Serv.			
Los Angeles	286vta.	261	2011	Cancha Los Ángeles			
Purranque	316	280	2011	Calle O. Montecinos			
Purranque	181	160	2012	Prolongación calle Ramírez			
Purranque	200vta.	180	2012	Prolongación calle Ramírez			
Purranque	383	353	2012	Parque acceso norte			
Corte Alto	120	124	2013	Corte Alto Fusión	Arriendo	Mileidys Falco	25-01-2025
						Ivonne Guzmán Ruiz	10-12-2024
						María Barrientos Cumian	10-12-2024
						Club Ancianos Padre Hurtado	10-05-2027
Purranque	136	138	2013	Equip. San Sebastián			
Purranque	136vta.	139	2013	Equip. Pob. Porvenir			
Purranque	137vta.	140	2013	Equip. Villa Los Volcanes	Comodato	Comité Adelanto Villa Los Volcanes	04-07-2028
Purranque	310vta.	302	2013	Equip. Villa Los Poetas	Comodato	J.V. Villa Los Poetas	20-10-2026
Purranque	311vta.	303	2013	Equip. Valle Hermoso	Comodato	Comité Habitacional Valle Hermoso	30-08-2026

Purranque	312vta.	304	2013	Equip. Villa El Prado			
Purranque	574vta.	560	2013	Equip. Villa Aromo I	Comodato	J.V. Aromo I	23-04-2027
Purranque	575vta.	561	2013	Equip. Villa Aromo II			
Purranque	452vta.	439	2013	Equip. Aguas Andinas	Comodato	J.V. Aguas Andinas	08-06-2027
	606vta.	593	2013	Cementerio			
Purranque	105vta.	108	2014	Equip. Plaza El Sol			
Colonia Ponce	748	729	2013	Escuela Colonia Ponce	Comodato	A.P.R. Colonia Ponce	23-05-2041
						C. Ind. Los Canelo Y Peñi Mapu	01-12-2026
						J.V. Colonia Ponce	28-12-2026
Purranque	163	138	2015	Sitio Villa Camino Real			
Purranque	366vta.	356	2013	Recinto estación Lote 15	Comodato	Cuerpo Bomberos Pque.	07-10-2055
Purranque	851vta.	842	2013	Calle O. Montecinos			
Purranque	270	277	2021	Equip. Aguas Andinas 2º etapa			
Crucero	135vta.	128	2022	Cementerio Crucero			
Purranque	834vta.	706	2023	Equip. Unión y Esfuerzo			
Purranque	70vta.	62	2023	Equip. Villa Los Lagos Psje. Llanquihue N°119			
Purranque	71vta.	63	2023	Equip. Villa Los Lagos Psje. Llanquihue N°194			
Purranque	852	730	2024	Equip. Villa Los Alerces	Comodato	J.V. Villa Los Alerces	17-07-2028
Purranque	853	731	2024	Equip. Villa Paraíso	Comodato	J.V. Villa Paraíso	10-07-2028
Purranque	1195	1023	2024	Equip. Nuevo Amanecer			
Purranque	1307	1114	2024	Equip. Sanitario Villa Paraíso			

CONVENIO DE SUMINISTROS VIGENTES DEL MUNICIPIO DE PURRANQUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N°	Nombre Convenio	N° ID	Proveedor y Rut	Rut	Duración	Fecha Inicio contrato	Fecha Termino contrato
1	Servicio de Arriendo y mantenimiento de Psicotécnico.	3443-56-LE24	Petrinovic y Com. Ltda.	79.534.260-5	48 meses	13/11/2024	13/11/2028
2	Servicio de Monitoreo GPS para Vehículos Municipales	3443-41-LE23	LinkSur Spa	73.220.604-8	36 meses	01/12/2023	01/11/2026
3	Premios y Estímulos Diversos	3443-28-LE24	José Santana Oyarzún	5.368.497-1	24 meses	17/07/2024	17/07/2026
4	Servicio de Radiodifusión a Nivel Local	3443-36-LP23	Comunicaciones del Sur S.A.	76.096.095-0	24 meses	01/10/2023	01/10/2025
5	Servicio de Casilla de Correos	----	Empresa de Correos de Chile	60.503.000-9	12 meses	04/03/2024	04/03/2025
6	Correos Institucionales	3443-874-CM23	Entel Distribuidores Tecnológicos Mercado PYME	96.580.000-7	24 meses	21/11/2023	21/11/2025
7	Servicio de Arriendo de Equipamiento para el Area Municipal Tecnico-Administrativo	3443-18-LP24	Opciones S.A	96.523.180-3	24 meses	27/05/2024	27/05/2026

N°	Nombre Convenio	N° ID	Proveedor y Rut	Rut	Duración	Fecha Inicio contrato	Fecha Termino contrato
8	Servicio de Telefonía Celular y Banda Ancha Movil-Area Municipal y Educación	3443-28-LP20	Entel PCS Telecomunicaciones S.A	96.806.980-2	36 meses	18/11/2020	31/12/2024
9	Maderas para Construcción	3443-22-LE24	Juan Luis Mayorga Ruiz	8.180.064-2	36 meses	07/06/2024	07/06/2027
10	Servicio Telefonía Fija y otros	3443-15-LR21	Telsur	90.299.000-3	36 meses	29/07/2021	29/12/2024
11	Arriendo de Camioneta 4X4 con chofer	3443-28-LP21	Osvaldo Moreira Soto	7.957.145-8	36 meses	20/08/2021	20/12/2024
12	Mantenimiento, Arriendo, provisión de Sistema de Gestión Municipal y Soporte para la Municipalidad de Purranque	3443-37-LP21	Sistemas Modulares de Computación Ltda.	86.130.200-8	48 meses	24/09/2021	24/09/2025
13	Materiales e Insumos de Ferretería, Construcción y Agrícolas	3443-41-LP24	Covepa SPA	88.909.800-7	24 meses	14/10/2024	14/10/2026
14	Sistema Turnomatico con Servicio de Soporte para la Atención de Público	3443-12-LE22	Pro Plus S.A.	96.928.760-9	36 meses	06/05/2022	06/05/2025
15	Alimentos y Articulos de Aseo	3443-30-LQ24	Comercial Ornina Ltda	77.016.950-K	24 meses	02/09/2024	02/09/2026
16	Transporte de Pasajeros	3443-46-LE22	Buses Cossio SPA	77.181.977-K	24 meses	29/08/2022	29/12/2024

N°	Nombre Convenio	N° ID	Proveedor y Rut	Rut	Duración	Fecha Inicio contrato	Fecha Termino contrato
17	Servicio de Arriendo, Mantenimiento y Asistencia Técnica de Impresoras Multifuncionales-Area Municipal	3443-52-LP22	Opciones S.A. Sistemas de Información	96.523.180-3	24 meses	08/11/2022	05/12/2024
18	Servicio de Suministro, Confección y reparación de Señalizaciones para Purranque	3443-56-LE23	Alex Hernána Uribe Delgado	12.997.875-9	12 meses	08/01/2024	08/01/2025
19	Servicio de amplificación, Proyección e Iluminación	3443-88-LP22	MNN Marketing y Eventos Spa.	76.969.918-K	36 meses	13/01/2023	13/01/2026
20	Alimentos preparados y Otros	3443-55-LE23	Pabla Carolina Raddatz Raddatz	5.468.386-3	12 meses	17/11/2023	17/11/2024
21	Servicio de Alarmas	3443-51-LP24	Auxi Comercial Ltda.	76.876.160-4	36 meses	Turismo 11/11/2024 Operaciones 11/11/2024 Biblioteca 11/11/2024 Centro Cultural Emilio Held 11/11/2024 JPL 11/11/24	11/11/2027
22	Material Escolar y de Librería	5110-3-LP24	Distribuidora ABSA SPA	79.668.170-5	24 meses	19/03/2024	19/03/2026

N°	Nombre Convenio	N° ID	Proveedor y Rut	Rut	Duración	Fecha Inicio contrato	Fecha Termino contrato
23	Licencias de Adobe Anual	3443-698-AG24	Somos Creativos SPA	77.013.952-K	12 meses	02/09/2024	02/09/2025



ORD. N°: 220 / 2024

ANT. : Oficios Ord. N° 477, de fecha 30.10.2024 y N° 44, de fecha 21.11.2024.

MAT. : Entrega información requerida para el Acta de Traspaso Gestión Municipal.

DE : JUAN CARLOS DELGADO CORONADO - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

A : SR. CESAR IVÁN CROT VARGAS - ALCALDE DE LA COMUNA

Por el presente instrumento, le saludo cordialmente y me permito remitir la información requerida a través los Oficios Ord. N° 477, de fecha 30 de octubre de 2024 y N° 44, de fecha 21 de noviembre de 2024, recogiendo además las instrucciones impartidas en el Dictámen N° 85.300, de 2016, de la Contraloría General de la República, anexando las siguientes materias:

1.- Letra A) "El blance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera", de las áreas municipal, educación y salud;

2.- Letra H) "Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal", del área municipal;

3.- Letra J) "El estado de la aplicación de la política de recursos humanos", adjuntando:

- Estado de la Política de Recursos Humanos 2021 - 2024.
- Anexo 1 - Cursos realizados por el Personal 2021 - 2024.
- Política de Recursos Humanos vigente.

Sin otro particular, se despide atentamente.

FUF/cmv

DISTRIBUCION:

-Alcalde/ Dirección de Control/ Secretaría Municipal

-Archivo.



Firmado electrónicamente por:
JUAN CARLOS DELGADO CORONADO
Fecha: 27.11.2024 09:39:47
Director(a) de Administración y Finanzas



A) BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA – ESTADO DE
SITUACIÓN FINANCIERA - DETALLE DE PASIVOS

A) BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Fecha

05/12/2024

15:53 (vrosas)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

Pág

1

INGRESOS AL 31/12/2021

Clasificador		Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por percibir (M\$)
SubtItem Asig	Denominación					
03	C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	1.583.295	2.016.988	2.065.712	-48.724	25.871
01	Patentes y Tasas por Derechos	416.095	458.132	474.607	-16.475	15.080
001	Patentes Municipales	223.000	265.929	253.432	12.497	12.398
001	De Beneficio Municipal	223.000	265.929	253.432	12.497	12.398
002	Derechos de Aseo	23.297	26.267	23.129	3.138	2.428
001	En Impuesto Territorial	3.520	3.520	4.187	-667	0
002	En Patentes Municipales	19.000	21.970	17.409	4.561	2.428
003	Cobro Directo	777	777	1.533	-756	0
003	Otros Derechos	169.798	165.936	198.046	-32.110	254
001	Urbanización y Construcción	19.438	19.438	24.476	-5.038	216
002	Permisos Provisorios	27.640	10.278	3.541	6.737	13
003	Propaganda	300	300	46	254	1
004	Transferencia de Vehículos	20.000	33.500	62.316	-28.816	0
999	Otros	102.420	102.420	107.667	-5.247	24
02	Permisos y Licencias	653.000	1.044.656	1.055.801	-11.145	10.791
001	Permisos de Circulación	609.000	1.000.656	1.016.896	-16.240	10.791
001	De Beneficio Municipal	229.000	483.500	381.334	102.166	4.069
002	De Beneficio Fondo Común Municipal	380.000	517.156	635.562	-118.406	6.722
002	Licencias de Conducir y Similares	40.000	40.000	38.905	1.095	0
999	Otros	4.000	4.000	0	4.000	0
03	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	514.000	514.000	535.127	-21.127	0
99	Otros Tributos	200	200	177	23	0
05	C x C Transferencias Corrientes	3.030	109.695	109.685	10	0
03	De Otras Entidades Públicas	3.030	109.695	109.685	10	0
002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	10	99.537	99.527	10	0
001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	10	10	0	10	0
999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	0	99.527	99.527	0	0
007	Del Tesoro Público	3.020	10.158	10.158	0	0
001	Patentes Acuícolas Ley N° 20.033, Art. 8°	3.020	3.113	3.113	0	0
999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	0	7.045	7.045	0	0
06	C x C Rentas de la Propiedad	50.000	50.979	35.161	15.818	0
01	Arriendo de Activos No Financieros	0	979	1.083	-104	0
03	Intereses	50.000	50.000	34.078	15.922	0
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	2.557.771	2.702.318	2.868.387	-166.069	0

Fecha

05/12/2024

15:53 (vrosas)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

Pág

2

INGRESOS AL 31/12/2021

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos	
Subt	Item Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
			(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
	01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	17.000	30.656	31.588	-932	0
	001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	17.000	30.656	31.588	-932	0
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	87.340	91.943	98.532	-6.589	0
	001	Multas - De Beneficio Municipal	63.300	63.300	62.683	617	0
	001	Multas Ley de Tránsito	63.000	63.000	59.674	3.326	0
	999	Otras Multas Beneficio Municipal	300	300	3.009	-2.709	0
	002	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 – De Beneficio Fondo Común Municipal	2.000	3.699	4.197	-498	0
	002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 – Multas TAG	2.000	3.699	4.197	-498	0
	003	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal	2.900	2.900	1.099	1.801	0
	004	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	2.000	2.000	733	1.267	0
	005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	640	640	803	-163	0
	006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades	3.500	6.404	7.389	-985	0
	008	Multas e Intereses	13.000	13.000	21.628	-8.628	0
	03	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	2.447.031	2.559.271	2.712.254	-152.983	0
	001	Participación Anual	2.447.031	2.559.271	2.712.254	-152.983	0
	04	Fondos de Terceros	300	775	775	0	0
	001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	300	775	775	0	0
	99	Otros	6.100	19.673	25.238	-5.565	0
	001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	2.100	2.799	2.672	127	0
	999	Otros	4.000	16.874	22.566	-5.692	0
	12	C x C Recuperación de Préstamos	17.000	17.000	13.614	3.386	282.506
	10	Ingresos por Percibir	17.000	17.000	13.614	3.386	282.506
	13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	2.498	234.247	234.228	19	0
	01	Del Sector Privado	0	250	250	0	0
	999	Otras	0	250	250	0	0
	03	De Otras Entidades Públicas	2.498	233.997	233.978	19	0
	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	20	230.319	230.300	19	0
	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	10	80.414	80.405	9	0
	002	Programa Mejoramiento de Barrios	0	67.434	67.434	0	0
	999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	10	82.471	82.461	10	0

Formulario 0101

DOMINIO: MUNICIPALIDAD CG

MUNICIPALIDAD PURRANQUE

REGION

DECIMA

TRIMESTRE

CUARTO

Fecha

05/12/2024

15:53 (vrosas)

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2021**

Pág

3

Clasificador		Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por percibir (M\$)
SubtItem	Asig Denominación					
005	Del Tesoro Público	2.478	3.678	3.678	0	0
001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	2.478	3.678	3.678	0	0
15	Saldo Inicial de Caja	200.000	866.006	0	0	0
TOTALES		4.413.594	5.997.233	5.326.787	-195.560	308.377

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2021**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
21		C x P Gastos en Personal	2.118.466	2.081.029	1.933.683	147.346	0
	01	Personal de Planta	1.505.968	1.470.782	1.347.674	123.108	0
	001	Sueldos y Sobresueldos	1.190.345	1.149.079	1.109.558	39.521	0
	001	Sueldos Base	290.473	274.517	275.124	-607	0
	002	Asignación de Antigüedad	19.858	21.858	21.413	445	0
	002 002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883, y leyes N° 19.180 y 19.280	19.858	21.858	21.413	445	0
	003	Asignación Profesional	93.996	90.016	81.785	8.231	0
	003 001	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974	93.996	90.016	81.785	8.231	0
	004	Asignación de Zona	60.999	60.999	57.721	3.278	0
	004 001	Asignación de Zona, Art. 7° y 25, D.L. N° 3.551	60.999	60.999	57.721	3.278	0
	007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	326.980	303.650	299.349	4.301	0
	007 001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981	326.980	303.650	299.349	4.301	0
	009	Asignaciones Especiales	35.044	35.044	34.029	1.015	0
	009 005	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	34.959	34.589	33.576	1.013	0
	009 999	Otras Asignaciones Especiales	85	455	454	1	0
	010	Asignación de Pérdida de Caja	371	371	0	371	0
	010 001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	371	371	0	371	0
	014	Asignaciones Compensatorias	183.822	183.822	170.998	12.824	0
	014 001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	103.580	103.580	97.655	5.925	0
	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	23.965	23.965	21.946	2.019	0
	003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	56.277	56.277	51.397	4.880	0
	015	Asignaciones Sustitutivas	40.305	40.305	39.215	1.090	0
	015 001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	40.305	40.305	39.215	1.090	0
	019	Asignación de Responsabilidad	10.946	10.946	9.799	1.147	0
	019 001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	7.177	7.177	6.141	1.036	0
	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	3.769	3.769	3.657	112	0
	022	Componente Base Asignación de Desempeño	103.908	103.908	96.844	7.064	0
	043	Asignación Inherente al Cargo, Ley N° 18.695	23.643	23.643	23.282	361	0
	002	Aportes del Empleador	50.970	50.980	46.137	4.843	0
	001	A Servicios de Bienestar	12.240	12.390	12.363	27	0
	002	Otras Cotizaciones Previsionales	38.730	38.590	33.774	4.816	0
	003	Asignaciones por Desempeño	178.994	182.764	124.898	57.866	0
	001	Desempeño Institucional	52.646	52.646	48.876	3.770	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2021**

Clasificador	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
001 001	52.646	52.646	48.876	3.770	0
002	126.348	126.348	72.254	54.094	0
002 001	55.417	55.417	48.534	6.883	0
002	70.931	70.931	23.720	47.211	0
003	0	3.770	3.768	2	0
003 002	0	3.770	3.768	2	0
004	61.154	61.154	42.756	18.398	0
005	45.300	45.300	32.022	13.278	0
006	15.854	15.854	10.735	5.119	0
005	24.505	26.805	24.325	2.480	0
001	6.335	8.635	8.499	136	0
001 001	3.645	5.945	5.944	1	0
002	2.690	2.690	2.555	135	0
002	2.683	2.683	2.527	156	0
003	14.857	14.857	12.670	2.187	0
003 001	14.857	14.857	12.670	2.187	0
004	630	630	629	1	0
02	128.760	139.106	133.163	5.943	0
001	100.522	110.080	106.894	3.186	0
001	32.815	39.161	36.360	2.801	0
002	305	696	609	87	0
002 002	305	696	609	87	0
003	6.741	4.741	4.508	233	0
004	6.891	7.591	7.608	-17	0
004 001	6.891	7.591	7.608	-17	0
007	19.254	19.804	19.893	-89	0
007 001	19.254	19.804	19.893	-89	0
009	5.727	6.592	6.609	-17	0
009 005	5.727	6.592	6.609	-17	0
013	11.914	12.620	12.670	-50	0
013 001	6.968	7.571	7.600	-29	0
002	1.380	1.403	1.410	-7	0
003	3.566	3.646	3.661	-15	0
014	7.155	8.155	8.177	-22	0
014 001	7.155	8.155	8.177	-22	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2021**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible	
	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
021	Componente Base Asignación de Desempeño	9.720	10.720	10.459	261	0
002	Aportes del Empleador	5.925	6.073	5.521	552	0
001	A Servicios de Bienestar	1.836	1.884	1.859	25	0
002	Otras Cotizaciones Previsionales	4.089	4.189	3.662	527	0
003	Asignaciones por Desempeño	12.955	13.295	12.601	694	0
001	Desempeño Institucional	4.925	8.720	8.512	208	0
001 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1º, Ley N° 20.008	4.925	5.465	5.280	185	0
002	Bonificación Excelencia	0	3.255	3.232	23	0
002	Desempeño Colectivo	8.030	4.575	4.088	487	0
002 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1º, Ley N° 20.008	5.184	4.184	4.088	96	0
002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	2.846	391	0	391	0
004	Remuneraciones Variables	5.050	4.792	1.885	2.907	0
005	Trabajos Extraordinarios	3.550	3.550	1.050	2.500	0
006	Comisiones de Servicios en el País	1.500	1.242	835	407	0
005	Aguinaldos y Bonos	4.308	4.866	6.262	-1.396	0
001	Aguinaldos	1.119	1.419	2.129	-710	0
001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	626	912	895	17	0
002	Aguinaldo de Navidad	493	507	1.234	-727	0
002	Bono de Escolaridad	373	596	446	150	0
003	Bonos Especiales	2.662	2.662	3.498	-836	0
003 001	Bono Extraordinario Anual	2.662	2.662	3.498	-836	0
004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	154	189	189	0	0
03	Otras Remuneraciones	99.291	131.423	117.335	14.088	0
001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	71.193	73.840	63.035	10.805	0
004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	9.091	10.576	9.989	587	0
001	Sueldos	8.843	9.583	9.151	432	0
002	Aportes del Empleador	248	768	508	260	0
004	Aguinaldos y Bonos	0	225	330	-105	0
005	Suplencias y Reemplazos	19.007	47.007	44.311	2.696	0
04	Otros Gastos en Personal	384.447	339.718	335.511	4.207	0
003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	78.200	63.499	61.800	1.699	0
001	Dietas a Concejales	60.950	60.950	61.025	-75	0
002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	16.500	1.799	0	1.799	0
003	Otros Gastos	750	750	775	-25	0
004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	306.247	276.219	273.711	2.508	0
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.372.071	1.645.353	1.425.787	219.566	0
01	Alimentos y Bebidas	7.500	5.865	4.016	1.849	0
001	Para Personas	7.500	5.865	4.016	1.849	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2021**

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
02	Textiles, Vestuario y Calzado	3.000	6.046	5.391	655	0
002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2.500	4.546	3.896	650	0
003	Calzado	500	1.500	1.494	6	0
03	Combustibles y Lubricantes	37.580	65.131	37.721	27.410	0
001	Para Vehículos	31.600	58.001	32.943	25.058	0
002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	5.300	6.476	4.624	1.852	0
003	Para Calefacción	680	654	154	500	0
04	Materiales de Uso o Consumo	71.843	77.310	50.025	27.285	0
001	Materiales de Oficina	15.662	18.123	12.834	5.289	0
002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	300	1.227	75	1.152	0
004	Productos Farmacéuticos	75	0	0	0	0
005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	101	101	0	101	0
006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	7.351	7.219	7.218	1	0
007	Materiales y Útiles de Aseo	1.600	1.990	1.562	428	0
008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	10	10	0	10	0
009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	14.830	17.006	12.288	4.718	0
010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	6.201	7.301	4.298	3.003	0
011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	12.000	4.638	563	4.075	0
012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	6.400	4.872	1.546	3.326	0
013	Equipos Menores	20	20	0	20	0
014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	100	100	0	100	0
016	Materias Primas y Semielaboradas	0	460	460	0	0
999	Otros	7.193	14.243	9.180	5.063	0
05	Servicios Básicos	289.866	401.257	364.700	36.557	0
001	Electricidad	181.644	267.693	256.089	11.604	0
002	Agua	37.149	38.091	32.630	5.461	0
003	Gas	3.850	3.850	2.963	887	0
004	Correo	5.000	10.500	8.344	2.156	0
005	Telefonía Fija	27.029	19.816	17.122	2.694	0
006	Telefonía Celular	24.594	24.594	18.519	6.075	0
007	Acceso a Internet	10.500	36.613	29.016	7.597	0
999	Otros	100	100	17	83	0
06	Mantenimiento y Reparaciones	30.585	98.166	64.799	33.367	0
001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.000	1.120	770	350	0
002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	18.200	85.609	57.529	28.080	0
003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	200	0	0	0	0
004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.435	560	0	560	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2021**

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
005	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	4.100	300	0	300	0
006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	450	450	440	10	0
007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	200	200	0	200	0
999	Otros	5.000	9.927	6.059	3.868	0
07	Publicidad Y Difusión	40.050	42.144	25.171	16.973	0
001	Servicios de Publicidad	32.650	34.884	21.668	13.216	0
002	Servicios de Impresión	6.000	5.960	3.503	2.457	0
003	Servicios de Encuadernación y Empaste	300	1.000	0	1.000	0
999	Otros	1.100	300	0	300	0
08	Servicios Generales	617.453	672.812	662.225	10.587	0
001	Servicios de Aseo	351.026	375.840	374.636	1.204	0
002	Servicios de Vigilancia	56.288	72.471	71.129	1.342	0
003	Servicios de Mantenimiento de Jardines	170.439	175.483	173.539	1.944	0
004	Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	11.622	12.255	10.633	1.622	0
006	Servicios de Mantenimiento de Señalizaciones de Tránsito	10.860	19.833	18.586	1.247	0
007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	14.918	14.295	12.207	2.088	0
010	Servicios de Suscripción y Similares	200	200	132	68	0
011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	150	150	0	150	0
999	Otros	1.950	2.285	1.363	922	0
09	Arriendos	141.087	152.343	134.916	17.427	0
002	Arriendo de Edificios	30.907	27.432	27.308	124	0
003	Arriendo de Vehículos	9.880	7.480	3.158	4.322	0
004	Arriendo de Mobiliarios y Otros	50	50	0	50	0
005	Arriendo de Máquinas y Equipos	21.600	28.918	18.057	10.861	0
006	Arriendo de Equipos Informáticos	73.000	81.200	80.470	730	0
999	Otros	5.650	7.263	5.922	1.341	0
10	Servicios Financieros y de Seguros	26.020	47.218	25.732	21.486	0
002	Primas y Gastos de Seguros	20.320	33.018	13.132	19.886	0
004	Gastos Bancarios	600	50	0	50	0
999	Otros	5.100	14.150	12.600	1.550	0
11	Servicios Técnicos y Profesionales	86.427	56.250	33.529	22.721	0
001	Estudios e Investigaciones	1	1	0	1	0
002	Cursos de Capacitación	16.900	6.300	2.940	3.360	0
003	Servicios Informáticos	27.981	32.620	18.923	13.697	0
999	Otros	41.545	17.329	11.667	5.662	0
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	20.660	20.811	17.564	3.247	0
002	Gastos Menores	5.850	9.050	8.315	735	0
003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	5.000	1.000	191	809	0
004	Intereses, Multas y Recargos	300	300	0	300	0
005	Derechos y Tasas	9.310	10.261	9.058	1.203	0
999	Otros	200	200	0	200	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2021**

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	25.101	101	0	101	0
01	Prestaciones Previsionales	1	1	0	1	0
004	Desahucios e Indemnizaciones	1	1	0	1	0
03	Prestaciones Sociales del Empleador	25.100	100	0	100	0
001	Indemnización de Cargo Fiscal	100	100	0	100	0
004	Otras Indemnizaciones	25.000	0	0	0	0
24	C x P Transferencias Corrientes	724.993	1.203.689	1.182.863	20.826	0
01	Al Sector Privado	262.967	435.423	416.162	19.261	0
001	Fondos de Emergencia	15.000	20.847	20.299	548	0
004	Organizaciones Comunitarias	40.000	68.149	67.187	962	0
005	Otras Personas Jurídicas Privadas	55.000	69.920	69.916	4	0
006	Voluntariado	26.900	34.000	34.000	0	0
007	Asistencia Social a Personas Naturales	82.700	160.656	146.542	14.114	0
008	Premios y Otros	14.866	18.010	14.523	3.487	0
999	Otras Transferencias al Sector Privado	28.501	63.841	63.694	147	0
03	A Otras Entidades Públicas	462.026	768.266	766.701	1.565	0
080	A las Asociaciones	14.500	19.729	19.728	1	0
001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	7.500	7.513	7.512	1	0
002	A Otras Asociaciones	7.000	12.216	12.216	0	0
090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	380.625	646.598	645.784	814	0
001	Aporte Año Vigente	380.625	646.598	645.784	814	0
092	Al Fondo Común Municipal - Multas	1.500	3.744	3.373	371	0
002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 - Multas TAG	1.500	3.744	3.373	371	0
099	A Otras Entidades Públicas	6.201	6.201	6.200	1	0
100	A Otras Municipalidades	1.200	5.994	5.616	378	0
101	A Servicios Incorporados a su Gestión	58.000	86.000	86.000	0	0
001	A Educación	50.000	78.000	78.000	0	0
002	A Salud	8.000	8.000	8.000	0	0
26	C x P Otros Gastos Corrientes	3.710	11.190	10.436	754	0
01	Devoluciones	500	1.000	934	66	0
02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	310	5.800	5.761	39	0
04	Aplicación Fondos de Terceros	2.900	4.390	3.742	648	0
001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	2.900	4.390	3.742	648	0
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	33.459	119.708	95.119	24.589	0
01	Terrenos	10.000	0	0	0	0
03	Vehículos	0	79.968	79.968	0	0
04	Mobiliario y Otros	1.800	5.833	3.772	2.061	0
05	Máquinas y Equipos	10.398	17.291	6.202	11.089	0
001	Máquinas y Equipos de Oficina	10.296	479	0	479	0
999	Otras	102	16.812	6.202	10.610	0
06	Equipos Informáticos	9.040	6.546	5.177	1.369	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2021**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
001	Equipos Computacionales y Periféricos	8.040	6.546	5.177	1.369	0
002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	1.000	0	0	0	0
07	Programas Informáticos	2.220	2.911	0	2.911	0
001	Programas Computacionales	2.220	2.911	0	2.911	0
99	Otros Activos no Financieros	1	7.159	0	7.159	0
30	C x P Adquisición de Activos Financieros	100	100	0	100	0
01	Compra de Títulos y Valores	100	100	0	100	0
999	Otros	100	100	0	100	0
31	C x P Iniciativas de Inversión	126.694	936.016	400.291	535.725	0
01	Estudios Básicos	16.500	81.105	50.265	30.840	0
001	Gastos Administrativos	500	0	0	0	0
002	Consultorías	16.000	81.105	50.265	30.840	0
02	Proyectos	110.194	854.911	350.026	504.885	0
001	Gastos Administrativos	250	250	0	250	0
002	Consultorías	43.800	110.176	90.848	19.328	0
004	Obras Civiles	66.144	744.485	259.179	485.306	0
34	C x P Servicio de la Deuda	9.000	47	0	47	0
07	Deuda Flotante	9.000	47	0	47	0
TOTALES		4.413.594	5.997.233	5.048.179	949.054	0

Fecha

05/12/2024

15:53 (vrosas)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

Pág

1

INGRESOS AL 31/12/2022

Clasificador		Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por percibir (M\$)
SubtItem Asig	Denominación					
03	C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	1.838.507	2.083.067	2.338.670	-255.603	43.100
01	Patentes y Tasas por Derechos	436.307	436.307	545.759	-109.452	29.848
001	Patentes Municipales	237.000	237.000	256.061	-19.061	26.366
001	De Beneficio Municipal	237.000	237.000	256.061	-19.061	26.366
002	Derechos de Aseo	23.777	23.777	37.599	-13.822	2.534
001	En Impuesto Territorial	6.500	6.500	6.696	-196	0
002	En Patentes Municipales	16.500	16.500	16.347	153	2.534
003	Cobro Directo	777	777	14.556	-13.779	0
003	Otros Derechos	175.530	175.530	252.099	-76.569	948
001	Urbanización y Construcción	19.000	19.000	51.077	-32.077	20
002	Permisos Provisorios	2.510	2.510	6.072	-3.562	568
003	Propaganda	350	350	322	28	0
004	Transferencia de Vehículos	50.000	50.000	70.021	-20.021	0
999	Otros	103.670	103.670	124.607	-20.937	360
02	Permisos y Licencias	894.000	1.138.560	1.171.482	-32.922	13.252
001	Permisos de Circulación	850.000	1.094.560	1.118.944	-24.384	13.252
001	De Beneficio Municipal	318.750	435.310	419.603	15.707	4.970
002	De Beneficio Fondo Común Municipal	531.250	659.250	699.341	-40.091	8.282
002	Licencias de Conducir y Similares	40.000	40.000	52.538	-12.538	0
999	Otros	4.000	4.000	0	4.000	0
03	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	508.000	508.000	621.246	-113.246	0
99	Otros Tributos	200	200	183	17	0
05	C x C Transferencias Corrientes	3.210	140.151	141.664	-1.513	0
03	De Otras Entidades Públicas	3.210	140.151	141.664	-1.513	0
002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	10	102.927	102.918	9	0
001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	10	10	0	10	0
999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	0	102.917	102.918	-1	0
007	Del Tesoro Público	3.200	37.224	38.617	-1.393	0
001	Patentes Acuícolas Ley N° 20.033, Art. 8°	3.200	3.200	0	3.200	0
004	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	0	18.984	18.984	0	0
999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	0	15.040	19.633	-4.593	0
100	De Otras Municipalidades	0	0	129	-129	0
06	C x C Rentas de la Propiedad	50.400	50.400	50.505	-105	0
01	Arriendo de Activos No Financieros	0	0	1.190	-1.190	0
03	Intereses	50.400	50.400	49.315	1.085	0

Fecha

05/12/2024

15:53 (vrosas)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

Pág

2

INGRESOS AL 31/12/2022

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
SubtItem Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	2.696.750	3.235.436	3.495.252	-259.816	45.395
01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	18.000	40.224	22.338	17.886	45.395
001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	18.000	40.224	22.338	17.886	45.395
02	Multas y Sanciones Pecuniarias	109.150	109.150	97.702	11.448	0
001	Multas - De Beneficio Municipal	71.500	71.500	63.428	8.072	0
001	Multas Ley de Tránsito	70.000	70.000	62.336	7.664	0
999	Otras Multas Beneficio Municipal	1.500	1.500	1.092	408	0
002	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 – De Beneficio Fondo Común Municipal	4.500	4.500	3.568	932	0
002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 – Multas TAG	4.500	4.500	3.568	932	0
003	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal	1.100	1.100	1.777	-677	0
004	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	850	850	1.184	-334	0
005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	900	900	1.122	-222	0
006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades	12.300	12.300	7.811	4.489	0
008	Multas e Intereses	18.000	18.000	18.812	-812	0
03	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	2.560.000	2.886.236	3.177.635	-291.399	0
001	Participación Anual	2.560.000	2.886.236	3.177.635	-291.399	0
04	Fondos de Terceros	1.000	1.000	681	319	0
001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	1.000	1.000	681	319	0
99	Otros	8.600	198.826	196.896	1.930	0
001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	3.600	3.600	2.258	1.342	0
999	Otros	5.000	195.226	194.638	588	0
12	C x C Recuperación de Préstamos	19.000	19.000	21.872	-2.872	84.648
10	Ingresos por Percibir	19.000	19.000	21.872	-2.872	84.648
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	3.520	289.987	290.232	-245	0
03	De Otras Entidades Públicas	3.520	289.987	290.232	-245	0
002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	20	286.487	287.662	-1.175	0
001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	10	82.581	83.766	-1.185	0
002	Programa Mejoramiento de Barrios	0	119.754	119.755	-1	0

Formulario 0101

DOMINIO: MUNICIPALIDAD CG

MUNICIPALIDAD PURRANQUE

REGION

DECIMA

TRIMESTRE

CUARTO

Fecha

05/12/2024

15:53 (vrosas)

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2022**

Pág

3

Clasificador		Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por percibir (M\$)
SubtItem Asig	Denominación					
999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	10	84.152	84.141	11	0
005	Del Tesoro Público	3.500	3.500	2.570	930	0
001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	3.500	3.500	2.570	930	0
15	Saldo Inicial de Caja	200.000	1.144.611	0	0	0
TOTALES		4.811.387	6.962.652	6.338.195	-520.154	173.143

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2022**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
21		C x P Gastos en Personal	2.181.132	2.301.000	2.183.007	117.993	0
	01	Personal de Planta	1.502.008	1.459.477	1.413.599	45.878	0
	001	Sueldos y Sobresueldos	1.237.782	1.179.798	1.155.155	24.643	0
	001	Sueldos Base	303.271	285.008	283.847	1.161	0
	002	Asignación de Antigüedad	23.170	23.933	23.933	0	0
	002 002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883, y leyes N° 19.180 y 19.280	23.170	23.933	23.933	0	0
	003	Asignación Profesional	95.197	87.197	85.916	1.281	0
	003 001	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974	95.197	87.197	85.916	1.281	0
	004	Asignación de Zona	64.000	61.146	59.461	1.685	0
	004 001	Asignación de Zona, Art. 7° y 25, D.L. N° 3.551	64.000	61.146	59.461	1.685	0
	007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	340.282	315.225	315.225	0	0
	007 001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981	340.282	315.225	315.225	0	0
	009	Asignaciones Especiales	36.595	36.945	34.427	2.518	0
	009 005	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	36.508	36.508	34.182	2.326	0
	009 999	Otras Asignaciones Especiales	87	437	245	192	0
	010	Asignación de Pérdida de Caja	387	387	229	158	0
	010 001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	387	387	229	158	0
	014	Asignaciones Compensatorias	189.863	187.513	178.190	9.323	0
	014 001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	106.328	103.978	99.625	4.353	0
	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	24.940	24.940	23.114	1.826	0
	003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	58.595	58.595	55.452	3.143	0
	015	Asignaciones Sustitutivas	42.107	42.107	39.724	2.383	0
	015 001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	42.107	42.107	39.724	2.383	0
	019	Asignación de Responsabilidad	9.736	9.863	9.684	179	0
	019 001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	5.900	6.027	6.027	0	0
	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	3.836	3.836	3.657	179	0
	022	Componente Base Asignación de Desempeño	108.914	105.914	99.980	5.934	0
	043	Asignación Inherente al Cargo, Ley N° 18.695	24.260	24.560	24.540	20	0
	002	Aportes del Empleador	58.083	49.083	41.577	7.506	0
	001	A Servicios de Bienestar	13.212	13.212	12.930	282	0
	002	Otras Cotizaciones Previsionales	44.871	35.871	28.647	7.224	0
	003	Asignaciones por Desempeño	143.874	142.374	130.053	12.321	0
	001	Desempeño Institucional	55.299	55.299	50.555	4.744	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2022**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
001 001	55.299	55.299	50.555	4.744	0
002	88.575	83.075	75.520	7.555	0
002 001	56.111	54.611	50.382	4.229	0
002	32.464	28.464	25.138	3.326	0
003	0	4.000	3.978	22	0
003 002	0	4.000	3.978	22	0
004	45.854	66.322	65.385	937	0
005	30.000	50.268	49.753	515	0
006	15.854	16.054	15.632	422	0
005	16.415	21.900	21.428	472	0
001	6.472	6.472	6.373	99	0
001 001	3.740	3.740	3.703	37	0
002	2.732	2.732	2.670	62	0
002	3.262	3.262	2.961	301	0
003	5.925	11.410	11.360	50	0
003 001	5.925	11.408	11.360	48	0
002	0	2	0	2	0
004	756	756	734	22	0
02	165.598	238.267	230.186	8.081	0
001	130.211	190.862	186.983	3.879	0
001	43.390	62.469	61.353	1.116	0
002	701	874	874	0	0
002 002	701	874	874	0	0
003	6.605	10.500	10.398	102	0
004	9.118	12.973	12.817	156	0
004 001	9.118	12.973	12.817	156	0
007	24.874	37.274	37.104	170	0
007 001	24.874	37.274	37.104	170	0
009	7.764	10.924	10.814	110	0
009 005	7.764	10.924	10.814	110	0
013	15.398	23.269	22.327	942	0
013 001	9.095	12.955	12.884	71	0
002	1.761	3.421	2.645	776	0
003	4.542	6.893	6.798	95	0
014	9.441	13.534	13.188	346	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2022**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
014 001	9.441	13.534	13.188	346	0
021	12.920	19.045	18.109	936	0
002	9.057	9.335	8.197	1.138	0
001	2.983	3.058	3.056	2	0
002	6.074	6.277	5.141	1.136	0
003	16.982	22.220	20.729	1.491	0
001	6.547	11.480	10.299	1.181	0
001 001	6.547	9.980	9.175	805	0
002	0	1.500	1.124	376	0
002	10.435	10.740	10.430	310	0
002 001	6.389	6.298	6.178	120	0
002	4.046	4.442	4.252	190	0
004	4.500	6.512	5.504	1.008	0
005	3.000	4.532	4.032	500	0
006	1.500	1.980	1.473	507	0
005	4.848	9.338	8.773	565	0
001	1.907	3.361	2.848	513	0
001 001	1.096	1.550	1.549	1	0
002	811	1.811	1.298	513	0
002	428	514	513	1	0
003	2.315	5.195	5.145	50	0
003 001	2.315	5.195	5.145	50	0
004	198	268	267	1	0
03	101.911	152.310	137.913	14.397	0
001	80.247	81.831	68.905	12.926	0
004	9.853	16.556	15.097	1.459	0
001	9.074	15.299	13.841	1.458	0
002	529	614	614	0	0
004	250	643	642	1	0
005	11.811	53.923	53.910	13	0
04	411.615	450.946	401.310	49.636	0
003	68.490	73.323	72.736	587	0
001	62.695	67.508	67.490	18	0
002	5.000	5.000	4.540	460	0
003	795	815	707	108	0
004	343.125	377.623	328.573	49.050	0
22	1.565.971	2.070.784	1.723.384	347.400	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2022**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub Item Asig SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
01	Alimentos y Bebidas	11.030	28.894	25.390	3.504	0
001	Para Personas	11.030	28.894	25.390	3.504	0
02	Textiles, Vestuario y Calzado	16.800	18.300	6.850	11.450	0
002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	15.300	15.300	4.428	10.872	0
003	Calzado	1.500	3.000	2.422	578	0
03	Combustibles y Lubricantes	44.100	114.457	110.893	3.564	0
001	Para Vehículos	39.300	107.357	104.201	3.156	0
002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	4.100	6.400	6.398	2	0
003	Para Calefacción	700	700	294	406	0
04	Materiales de Uso o Consumo	71.135	94.140	77.094	17.046	0
001	Materiales de Oficina	19.212	26.214	20.573	5.641	0
002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	900	1.865	1.200	665	0
004	Productos Farmacéuticos	100	1.600	0	1.600	0
005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	31	531	0	531	0
006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	8.461	9.381	9.364	17	0
007	Materiales y Útiles de Aseo	1.650	960	694	266	0
008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	10	0	0	0	0
009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	14.900	17.923	16.813	1.110	0
010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	5.301	10.842	9.471	1.371	0
011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	11.700	3.696	1.596	2.100	0
012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	3.900	1.470	749	721	0
013	Equipos Menores	20	720	0	720	0
014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	100	0	0	0	0
999	Otros	4.850	18.938	16.635	2.303	0
05	Servicios Básicos	368.732	409.816	359.184	50.632	0
001	Electricidad	252.400	258.750	246.365	12.385	0
002	Agua	48.477	54.554	43.137	11.417	0
003	Gas	5.575	6.232	5.964	268	0
004	Correo	7.000	14.000	9.831	4.169	0
005	Telefonía Fija	10.680	53.680	39.690	13.990	0
006	Telefonía Celular	16.800	16.800	12.170	4.630	0
007	Acceso a Internet	27.800	5.800	2.026	3.774	0
06	Mantenimiento y Reparaciones	30.785	97.283	79.504	17.779	0
001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2.000	1.300	720	580	0
002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	21.200	84.523	73.472	11.051	0
003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	100	100	0	100	0
004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.435	2.060	552	1.508	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2022**

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
005	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	3.900	5.900	2.033	3.867	0
006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	450	850	242	608	0
007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	200	0	0	0	0
999	Otros	1.500	2.550	2.485	65	0
07	Publicidad Y Difusión	35.860	47.230	37.266	9.964	0
001	Servicios de Publicidad	28.660	35.780	28.657	7.123	0
002	Servicios de Impresión	5.800	9.150	7.375	1.775	0
003	Servicios de Encuadernación y Empaste	300	1.200	1.063	137	0
999	Otros	1.100	1.100	171	929	0
08	Servicios Generales	677.122	846.795	720.105	126.690	0
001	Servicios de Aseo	366.113	461.217	414.093	47.124	0
002	Servicios de Vigilancia	57.484	68.458	65.006	3.452	0
003	Servicios de Mantenimiento de Jardines	208.707	243.389	182.644	60.745	0
004	Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	12.820	16.625	13.262	3.363	0
006	Servicios de Mantenimiento de Señalizaciones de Tránsito	13.206	21.994	19.675	2.319	0
007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	16.192	18.862	16.877	1.985	0
008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0	600	600	0	0
010	Servicios de Suscripción y Similares	200	50	0	50	0
011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	150	150	0	150	0
999	Otros	2.250	15.450	7.948	7.502	0
09	Arriendos	155.870	198.645	155.574	43.071	0
002	Arriendo de Edificios	29.740	28.240	22.134	6.106	0
003	Arriendo de Vehículos	12.480	18.460	12.310	6.150	0
004	Arriendo de Mobiliarios y Otros	50	50	0	50	0
005	Arriendo de Máquinas y Equipos	26.600	27.599	13.344	14.255	0
006	Arriendo de Equipos Informáticos	73.000	71.934	65.276	6.658	0
999	Otros	14.000	52.362	42.511	9.851	0
10	Servicios Financieros y de Seguros	43.719	59.494	52.474	7.020	0
002	Primas y Gastos de Seguros	34.119	29.444	29.339	105	0
004	Gastos Bancarios	600	50	0	50	0
999	Otros	9.000	30.000	23.135	6.865	0
11	Servicios Técnicos y Profesionales	94.958	117.543	74.062	43.481	0
001	Estudios e Investigaciones	1	1	0	1	0
002	Cursos de Capacitación	16.450	25.600	8.801	16.799	0
003	Servicios Informáticos	39.757	43.652	34.069	9.583	0
999	Otros	38.750	48.290	31.192	17.098	0
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	15.860	38.187	24.987	13.200	0
002	Gastos Menores	6.250	13.350	9.724	3.626	0
003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	3.000	8.300	7.878	422	0
004	Intereses, Multas y Recargos	300	300	0	300	0
005	Derechos y Tasas	6.110	15.110	7.204	7.906	0
999	Otros	200	1.127	181	946	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2022**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub Item Asig SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	21.101	56.085	55.770	315	0
01	Prestaciones Previsionales	1	1	0	1	0
004	Desahucios e Indemnizaciones	1	1	0	1	0
03	Prestaciones Sociales del Empleador	21.100	56.084	55.770	314	0
001	Indemnización de Cargo Fiscal	100	19.084	18.984	100	0
004	Otras Indemnizaciones	21.000	37.000	36.786	214	0
24	C x P Transferencias Corrientes	893.470	1.250.963	1.138.235	112.728	0
01	Al Sector Privado	204.142	341.111	321.297	19.814	0
001	Fondos de Emergencia	8.000	8.000	3.474	4.526	0
004	Organizaciones Comunitarias	37.066	42.966	38.900	4.066	0
005	Otras Personas Jurídicas Privadas	29.000	38.800	37.693	1.107	0
006	Voluntariado	22.500	32.700	32.700	0	0
007	Asistencia Social a Personas Naturales	82.120	116.405	112.686	3.719	0
008	Premios y Otros	14.455	35.909	31.695	4.214	0
999	Otras Transferencias al Sector Privado	11.001	66.331	64.149	2.182	0
03	A Otras Entidades Públicas	689.328	909.852	816.938	92.914	0
080	A las Asociaciones	20.177	28.177	27.134	1.043	0
001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	7.962	7.762	6.744	1.018	0
002	A Otras Asociaciones	12.215	20.415	20.390	25	0
090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	531.250	736.274	692.168	44.106	0
001	Aporte Año Vigente	531.250	736.274	692.168	44.106	0
092	Al Fondo Común Municipal - Multas	1.500	4.500	3.779	721	0
002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 - Multas TAG	1.500	4.500	3.779	721	0
099	A Otras Entidades Públicas	6.201	6.701	6.700	1	0
100	A Otras Municipalidades	1.200	5.200	3.757	1.443	0
101	A Servicios Incorporados a su Gestión	129.000	129.000	83.400	45.600	0
001	A Educación	83.400	83.400	83.400	0	0
002	A Salud	45.600	45.600	0	45.600	0
26	C x P Otros Gastos Corrientes	6.810	59.813	56.275	3.538	0
01	Devoluciones	500	500	478	22	0
02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	310	53.313	50.847	2.466	0
04	Aplicación Fondos de Terceros	6.000	6.000	4.949	1.051	0
001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	6.000	6.000	4.949	1.051	0
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	14.312	377.852	92.260	285.592	0
01	Terrenos	1.000	227.339	0	227.339	0
03	Vehículos	0	41.469	0	41.469	0
04	Mobiliario y Otros	300	8.751	8.472	279	0
05	Máquinas y Equipos	1.351	68.131	60.608	7.523	0
001	Máquinas y Equipos de Oficina	0	7.310	1.287	6.023	0
999	Otras	1.351	60.821	59.321	1.500	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2022**

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
06	Equipos Informáticos	4.860	24.361	18.803	5.558	0
001	Equipos Computacionales y Periféricos	3.860	24.361	18.803	5.558	0
002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	1.000	0	0	0	0
07	Programas Informáticos	6.800	7.800	4.377	3.423	0
001	Programas Computacionales	2.000	0	0	0	0
002	Sistemas de Información	4.800	7.800	4.377	3.423	0
99	Otros Activos no Financieros	1	1	0	1	0
30	C x P Adquisición de Activos Financieros	1	1	0	1	0
01	Compra de Títulos y Valores	1	1	0	1	0
999	Otros	1	1	0	1	0
31	C x P Iniciativas de Inversión	124.590	846.154	314.796	531.358	0
01	Estudios Básicos	2.500	99.909	12.079	87.830	0
001	Gastos Administrativos	500	500	0	500	0
002	Consultorías	2.000	99.409	12.079	87.330	0
02	Proyectos	122.090	746.245	302.717	443.527	0
001	Gastos Administrativos	250	250	0	250	0
002	Consultorías	70.000	93.840	76.024	17.816	0
004	Obras Civiles	51.840	652.155	226.693	425.461	0
34	C x P Servicio de la Deuda	4.000	0	0	0	0
07	Deuda Flotante	4.000	0	0	0	0
TOTALES		4.811.387	6.962.652	5.563.727	1.398.925	0

Fecha

05/12/2024

15:54 (vrosas)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

Pág

1

INGRESOS AL 31/12/2023

Clasificador		Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por percibir (M\$)
SubtItem Asig	Denominación					
03	C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	1.924.108	2.427.570	2.730.444	-302.874	60.223
01	Patentes y Tasas por Derechos	515.885	553.768	678.453	-124.685	43.232
001	Patentes Municipales	253.500	253.500	299.216	-45.716	39.680
001	De Beneficio Municipal	253.500	253.500	299.216	-45.716	39.680
002	Derechos de Aseo	28.210	37.210	45.593	-8.383	3.341
001	En Impuesto Territorial	7.410	7.410	8.618	-1.208	0
002	En Patentes Municipales	20.000	20.000	20.590	-590	3.341
003	Cobro Directo	800	9.800	16.385	-6.585	0
003	Otros Derechos	234.175	263.058	333.644	-70.586	211
001	Urbanización y Construcción	38.300	57.300	67.011	-9.711	119
002	Permisos Provisorios	33.850	33.850	32.666	1.184	19
003	Propaganda	300	300	123	177	0
004	Transferencia de Vehículos	50.000	59.883	74.086	-14.203	0
999	Otros	111.725	111.725	159.758	-48.033	73
02	Permisos y Licencias	858.123	1.258.553	1.312.263	-53.710	16.991
001	Permisos de Circulación	813.053	1.192.105	1.244.048	-51.943	16.991
001	De Beneficio Municipal	278.150	622.202	466.517	155.685	6.371
002	De Beneficio Fondo Común Municipal	534.903	569.903	777.531	-207.628	10.620
002	Licencias de Conducir y Similares	45.000	66.378	68.215	-1.837	0
999	Otros	70	70	0	70	0
03	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	550.000	615.149	739.590	-124.441	0
99	Otros Tributos	100	100	138	-38	0
05	C x C Transferencias Corrientes	65.260	190.190	192.974	-2.784	0
03	De Otras Entidades Públicas	65.260	190.190	192.974	-2.784	0
002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	62.010	99.069	99.060	9	0
001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	10	10	0	10	0
999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	62.000	99.059	99.060	-1	0
007	Del Tesoro Público	3.250	91.121	93.914	-2.793	0
001	Patentes Acuícolas Ley N° 20.033, Art. 8°	3.250	10.745	10.745	0	0
004	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	0	18.746	18.746	0	0
999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	0	61.630	64.423	-2.793	0
06	C x C Rentas de la Propiedad	55.000	165.250	165.715	-465	0
01	Arriendo de Activos No Financieros	0	1.629	1.909	-280	0
03	Intereses	55.000	163.621	163.806	-185	0

Fecha

05/12/2024

15:54 (vrosas)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

Pág

2

INGRESOS AL 31/12/2023

Clasificador		Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por percibir (M\$)
SubtItem Asig	Denominación					
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	3.001.915	3.409.199	3.687.892	-278.693	70.338
01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	22.000	22.000	43.923	-21.923	70.338
001	Reembolsos Art. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	22.000	22.000	43.923	-21.923	70.338
02	Multas y Sanciones Pecuniarias	110.815	110.815	94.071	16.744	0
001	Multas - De Beneficio Municipal	75.750	75.750	49.896	25.854	0
001	Multas Ley de Tránsito	75.000	75.000	49.356	25.644	0
999	Otras Multas Beneficio Municipal	750	750	540	210	0
002	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 – De Beneficio Fondo Común Municipal	5.000	5.000	6.272	-1.272	0
002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2º, Ley N° 18.695 – Multas TAG	5.000	5.000	6.272	-1.272	0
003	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal	1.300	1.300	1.691	-391	0
004	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	865	865	1.127	-262	0
005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	1.400	1.400	1.279	121	0
006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades	8.500	8.500	11.135	-2.635	0
008	Multas e Intereses	18.000	18.000	22.671	-4.671	0
03	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	2.860.000	3.237.293	3.509.811	-272.518	0
001	Participación Anual	2.860.000	3.237.293	3.480.814	-243.521	0
002	Compensaciones Fondo Común Municipal	0	0	28.997	-28.997	0
04	Fondos de Terceros	1.000	1.000	1.024	-24	0
001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	1.000	1.000	1.006	-6	0
999	Otros Fondos de Terceros	0	0	18	-18	0
99	Otros	8.100	38.091	39.063	-972	0
001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	3.100	11.493	10.337	1.156	0
999	Otros	5.000	26.598	28.726	-2.128	0
10	C x C Venta de Activos No Financieros	0	25.527	25.527	0	0
03	Vehículos	0	25.527	25.527	0	0
12	C x C Recuperación de Préstamos	23.000	23.000	27.366	-4.366	329.008
10	Ingresos por Percibir	23.000	23.000	27.366	-4.366	329.008
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	3.520	339.410	339.762	-352	0
03	De Otras Entidades Públicas	3.520	339.410	339.762	-352	0

Formulario 0101

DOMINIO: MUNICIPALIDAD CG

MUNICIPALIDAD PURRANQUE

REGION

DECIMA

TRIMESTRE

CUARTO

Fecha

05/12/2024

15:54 (vrosas)

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2023**

Pág

3

Clasificador		Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por percibir (M\$)
SubtItem Asig	Denominación					
002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	20	335.910	335.889	21	0
001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	10	187.344	187.334	10	0
002	Programa Mejoramiento de Barrios	0	59.951	59.950	1	0
999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	10	88.615	88.605	10	0
005	Del Tesoro Público	3.500	3.500	3.873	-373	0
001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	3.500	3.500	3.873	-373	0
15	Saldo Inicial de Caja	200.000	1.919.073	0	0	0
TOTALES		5.272.803	8.499.219	7.169.680	-589.534	459.569

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2023**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
21	2.495.800	2.749.649	2.625.896	123.753	0
01	1.666.807	1.702.572	1.606.788	95.784	0
001	1.382.264	1.381.459	1.309.686	71.773	0
001	340.650	339.733	321.912	17.821	0
002	24.220	28.220	27.247	973	0
002 002	24.220	28.220	27.247	973	0
003	104.938	104.938	99.362	5.576	0
003 001	104.938	104.938	99.362	5.576	0
004	71.537	71.537	67.436	4.102	0
004 001	71.537	71.537	67.436	4.102	0
007	382.910	372.910	356.602	16.308	0
007 001	382.910	372.910	356.602	16.308	0
009	41.221	41.221	39.156	2.065	0
009 005	41.130	41.130	39.074	2.056	0
009 999	91	91	82	9	0
010	436	436	392	44	0
010 001	436	436	392	44	0
014	209.159	211.159	198.983	12.176	0
014 001	118.845	118.845	110.140	8.705	0
002	24.401	26.401	26.148	253	0
003	65.913	65.913	62.696	3.217	0
015	47.338	47.338	45.452	1.886	0
015 001	47.338	47.338	45.452	1.886	0
019	10.720	11.490	10.712	778	0
019 001	6.646	6.720	6.745	-25	0
002	4.074	4.770	3.968	802	0
022	121.804	121.804	115.106	6.698	0
043	27.331	27.331	25.742	1.589	0
998	0	3.342	1.584	1.758	0
002	45.565	50.165	44.187	5.978	0
001	15.624	15.624	13.848	1.776	0
002	29.941	34.541	30.339	4.202	0
003	158.439	158.439	149.170	9.269	0
001	61.714	61.714	57.952	3.762	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2023**

Clasificador	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
001 001	61.714	61.714	57.952	3.762	0
002	96.725	92.094	86.695	5.399	0
002 001	64.962	64.962	59.644	5.318	0
002	31.763	27.132	27.050	82	0
003	0	4.631	4.523	108	0
003 002	0	4.631	4.523	108	0
004	55.000	86.970	82.779	4.191	0
005	40.000	62.000	61.996	4	0
006	15.000	24.970	20.783	4.187	0
005	25.539	25.539	20.967	4.572	0
001	7.663	7.663	6.423	1.240	0
001 001	4.568	4.568	3.753	815	0
002	3.095	3.095	2.670	425	0
002	2.900	2.900	2.527	373	0
003	13.732	13.732	11.350	2.382	0
003 001	13.732	13.732	11.350	2.382	0
004	1.244	1.244	667	577	0
02	304.675	457.974	451.604	6.370	0
001	244.596	372.245	370.973	1.272	0
001	84.186	120.433	120.074	359	0
002	591	1.761	1.708	53	0
002 002	591	1.761	1.708	53	0
003	8.335	24.985	25.090	-105	0
004	17.566	25.146	25.041	105	0
004 001	17.566	25.146	25.041	105	0
007	45.000	73.222	73.226	-4	0
007 001	45.000	73.222	73.226	-4	0
009	15.684	20.884	20.601	283	0
009 005	15.684	20.884	20.601	283	0
013	29.104	44.147	44.005	142	0
013 001	17.983	25.308	25.215	93	0
002	2.781	5.294	5.264	30	0
003	8.340	13.545	13.526	19	0
014	19.480	25.516	25.364	152	0
014 001	19.480	25.516	25.364	152	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2023**

Clasificador	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
021	24.650	36.151	35.865	286	0
002	11.151	15.849	15.695	154	0
001	5.544	5.955	5.954	1	0
002	5.607	9.894	9.740	154	0
003	32.726	39.759	38.455	1.304	0
001	12.500	18.983	18.095	888	0
001 001	12.500	18.983	18.095	888	0
002	20.226	20.776	20.360	416	0
002 001	13.146	10.396	10.190	206	0
002	7.080	10.380	10.169	211	0
004	5.200	14.431	13.895	536	0
005	3.700	9.471	9.471	0	0
006	1.500	4.960	4.425	535	0
005	11.002	15.690	12.586	3.104	0
001	3.485	4.476	4.255	221	0
001 001	1.984	2.425	2.424	1	0
002	1.501	2.051	1.831	220	0
002	454	948	948	0	0
003	6.868	9.932	7.050	2.882	0
003 001	6.868	9.932	7.050	2.882	0
004	195	334	334	0	0
03	50.184	83.133	80.729	2.404	0
001	38.910	37.914	36.311	1.603	0
004	11.274	21.669	21.243	426	0
001	10.222	19.380	19.155	225	0
002	549	749	549	200	0
003	0	992	992	0	0
004	503	548	547	1	0
005	0	23.550	23.176	374	0
04	474.134	505.970	486.775	19.195	0
003	68.490	92.361	91.661	700	0
001	62.695	74.095	73.494	601	0
002	5.000	17.571	17.561	10	0
003	795	695	607	88	0
004	405.644	413.609	395.114	18.495	0
22	1.775.568	2.463.419	2.180.940	282.479	0
01	12.480	55.406	47.121	8.285	0
001	12.480	55.406	47.121	8.285	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2023**

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
02	Textiles, Vestuario y Calzado	14.300	31.212	25.556	5.656	0
002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	12.300	29.472	23.822	5.650	0
003	Calzado	2.000	1.740	1.734	6	0
03	Combustibles y Lubricantes	84.000	135.428	130.492	4.936	0
001	Para Vehículos	75.500	127.200	125.961	1.239	0
002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	6.800	4.028	3.943	85	0
003	Para Calefacción	1.700	4.200	589	3.611	0
04	Materiales de Uso o Consumo	72.539	137.852	95.454	42.398	0
001	Materiales de Oficina	22.442	21.300	14.290	7.010	0
002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.600	1.300	0	1.300	0
004	Productos Farmacéuticos	600	700	0	700	0
005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	100	200	0	200	0
006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	8.410	12.377	11.461	916	0
007	Materiales y Útiles de Aseo	1.250	1.620	607	1.013	0
008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	10	310	0	310	0
009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	14.750	16.600	12.297	4.303	0
010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	11.748	38.246	22.152	16.094	0
011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	4.000	29.000	21.914	7.086	0
012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	600	1.442	1.281	161	0
013	Equipos Menores	10	370	194	176	0
014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	1	1	0	1	0
999	Otros	7.018	14.386	11.259	3.127	0
05	Servicios Básicos	341.273	498.790	396.390	102.400	0
001	Electricidad	215.201	296.767	254.821	41.946	0
002	Agua	50.427	66.722	44.617	22.105	0
003	Gas	9.145	6.690	6.024	666	0
004	Correo	10.000	10.011	6.885	3.126	0
005	Telefonía Fija	42.700	98.000	67.263	30.737	0
006	Telefonía Celular	11.500	11.500	9.589	1.911	0
007	Acceso a Internet	2.300	9.100	7.192	1.908	0
06	Mantenimiento y Reparaciones	59.550	91.507	65.727	25.780	0
001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2.000	2.000	774	1.227	0
002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	48.000	65.883	50.465	15.418	0
003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	100	500	380	120	0
004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	2.500	3.100	781	2.319	0
005	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	1.800	1.700	1.523	177	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2023**

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	450	1.045	814	231	0
007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	200	0	0	0	0
999	Otros	4.500	17.279	10.991	6.288	0
07	Publicidad Y Difusión	34.970	36.536	29.901	6.635	0
001	Servicios de Publicidad	26.360	28.042	23.966	4.076	0
002	Servicios de Impresión	6.560	7.432	4.874	2.558	0
003	Servicios de Encuadernación y Empaste	800	800	800	0	0
999	Otros	1.250	262	262	0	0
08	Servicios Generales	893.391	1.012.180	974.816	37.364	0
001	Servicios de Aseo	533.378	560.805	541.595	19.210	0
002	Servicios de Vigilancia	58.190	80.688	76.106	4.582	0
003	Servicios de Mantenión de Jardines	197.707	221.748	219.149	2.599	0
004	Servicios de Mantenión de Alumbrado Público	4.200	18.908	14.803	4.105	0
006	Servicios de Mantenión de Señalizaciones de Tránsito	0	4.715	3.925	790	0
007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	17.816	25.620	22.125	3.495	0
008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0	500	0	500	0
010	Servicios de Suscripción y Similares	100	0	0	0	0
011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	78.150	88.450	88.368	83	0
999	Otros	3.850	10.746	8.746	2.000	0
09	Arriendos	146.798	207.422	189.930	17.492	0
002	Arriendo de Edificios	24.900	32.400	31.758	642	0
003	Arriendo de Vehículos	10.350	14.568	13.323	1.245	0
004	Arriendo de Mobiliarios y Otros	50	0	0	0	0
005	Arriendo de Máquinas y Equipos	34.900	48.100	34.141	13.959	0
006	Arriendo de Equipos Informáticos	65.598	64.111	63.351	760	0
999	Otros	11.000	48.243	47.356	887	0
10	Servicios Financieros y de Seguros	40.900	60.285	56.618	3.667	0
002	Primas y Gastos de Seguros	30.600	37.600	34.677	2.923	0
004	Gastos Bancarios	300	300	11	289	0
999	Otros	10.000	22.385	21.930	455	0
11	Servicios Técnicos y Profesionales	59.157	158.611	135.516	23.095	0
002	Cursos de Capacitación	12.300	17.475	6.914	10.561	0
003	Servicios Informáticos	36.657	51.958	42.392	9.566	0
999	Otros	10.200	89.178	86.210	2.968	0
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	16.210	38.190	33.418	4.772	0
002	Gastos Menores	6.100	11.580	10.711	869	0
003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	3.500	11.000	10.180	820	0
004	Intereses, Multas y Recargos	300	300	0	300	0
005	Derechos y Tasas	6.110	15.110	12.527	2.583	0
999	Otros	200	200	0	200	0
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	25.001	43.747	40.140	3.607	0
01	Prestaciones Previsionales	1	1	0	1	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2023**

Clasificador	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
004	1	1	0	1	0
03	25.000	43.746	40.140	3.606	0
004	25.000	43.746	40.140	3.606	0
24	880.780	1.630.754	1.569.850	60.904	0
01	199.572	435.173	380.508	54.665	0
001	5.000	17.000	9.211	7.789	0
004	37.066	81.549	75.325	6.224	0
005	29.000	46.000	45.218	782	0
006	23.600	41.600	36.200	5.400	0
007	75.500	153.537	147.952	5.585	0
008	18.405	34.671	27.692	6.979	0
999	11.001	60.816	38.910	21.906	0
03	681.208	1.195.581	1.189.342	6.239	0
080	29.807	32.673	32.672	1	0
001	7.418	10.753	10.752	1	0
002	22.389	21.920	21.920	0	0
090	508.158	797.673	797.661	12	0
001	508.158	797.673	797.661	12	0
092	2.000	7.100	6.022	1.078	0
001	0	1.000	0	1.000	0
002	2.000	6.100	6.022	78	0
099	7.001	7.897	5.195	2.702	0
100	2.000	8.469	6.022	2.447	0
101	132.242	341.769	341.769	0	0
001	94.242	252.940	252.940	0	0
002	38.000	88.829	88.829	0	0
26	6.510	25.083	11.600	13.483	0
01	500	1.273	1.167	106	0
02	10	17.810	4.894	12.916	0
04	6.000	6.000	5.539	461	0
001	6.000	6.000	5.539	461	0
29	17.020	524.102	131.128	392.974	0
01	500	300.132	0	300.132	0
03	0	91.309	86.869	4.440	0
04	450	7.985	7.311	674	0
05	7.501	76.606	14.059	62.547	0
001	7.000	7.000	6.133	867	0
999	501	69.606	7.926	61.680	0
06	5.008	21.491	14.368	7.123	0
001	4.008	21.491	14.368	7.123	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2023**

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	1.000	0	0	0	0
07	Programas Informáticos	3.560	25.278	7.277	18.001	0
001	Programas Computacionales	1.060	0	0	0	0
002	Sistemas de Información	2.500	25.278	7.277	18.001	0
99	Otros Activos no Financieros	1	1.301	1.244	57	0
30	C x P Adquisición de Activos Financieros	1	751	750	1	0
01	Compra de Títulos y Valores	1	751	750	1	0
999	Otros	1	751	750	1	0
31	C x P Iniciativas de Inversión	68.123	1.060.900	407.806	653.094	0
01	Estudios Básicos	3.050	38.024	17.793	20.231	0
001	Gastos Administrativos	50	50	0	50	0
002	Consultorías	3.000	37.974	17.793	20.181	0
02	Proyectos	65.073	1.022.876	390.013	632.863	0
001	Gastos Administrativos	250	250	0	250	0
002	Consultorías	46.320	52.283	50.023	2.260	0
004	Obras Civiles	18.503	970.343	339.990	630.353	0
34	C x P Servicio de la Deuda	4.000	814	809	5	0
07	Deuda Flotante	4.000	814	809	5	0
TOTALES		5.272.803	8.499.219	6.968.919	1.530.300	0

Fecha

05/12/2024

15:54 (vrosas)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

Pág

1

INGRESOS AL 30/11/2024

Clasificador		Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por percibir (M\$)
SubtItem Asig	Denominación					
03	C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	2.407.337	2.861.277	2.982.038	-120.761	45.301
01	Patentes y Tasas por Derechos	610.964	618.849	649.181	-30.332	21.333
001	Patentes Municipales	296.352	304.237	316.091	-11.854	13.024
001	De Beneficio Municipal	296.352	304.237	316.091	-11.854	13.024
002	Derechos de Aseo	37.598	37.598	46.600	-9.002	5.849
001	En Impuesto Territorial	6.696	6.696	8.404	-1.708	0
002	En Patentes Municipales	16.346	16.346	21.259	-4.913	5.742
003	Cobro Directo	14.556	14.556	16.937	-2.381	107
003	Otros Derechos	277.014	277.014	286.490	-9.476	2.460
001	Urbanización y Construcción	51.077	51.077	45.421	5.656	-38
002	Permisos Provisorios	31.073	31.073	32.305	-1.232	470
003	Propaganda	322	322	2	320	0
004	Transferencia de Vehículos	70.021	70.021	49.781	20.240	0
999	Otros	124.521	124.521	158.981	-34.460	2.028
02	Permisos y Licencias	1.174.944	1.620.999	1.626.037	-5.038	23.968
001	Permisos de Circulación	1.098.758	1.544.813	1.574.727	-29.914	23.328
001	De Beneficio Municipal	399.417	564.472	590.522	-26.050	8.747
002	De Beneficio Fondo Común Municipal	699.341	980.341	984.205	-3.864	14.581
002	Licencias de Conducir y Similares	56.000	56.000	51.310	4.690	640
999	Otros	20.186	20.186	0	20.186	0
03	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	621.246	621.246	706.669	-85.423	0
99	Otros Tributos	183	183	151	32	0
05	C x C Transferencias Corrientes	69.210	126.209	124.956	1.253	0
01	Del Sector Privado	0	0	30	-30	0
03	De Otras Entidades Públicas	69.210	126.209	124.926	1.283	0
002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	66.010	102.830	100.597	2.233	0
001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	10	10	0	10	0
999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	66.000	102.820	100.597	2.223	0
007	Del Tesoro Público	3.200	23.379	24.199	-820	0
001	Patentes Acuícolas Ley N° 20.033, Art. 8°	3.200	3.200	4.020	-820	0
999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	0	20.179	20.179	0	0
100	De Otras Municipalidades	0	0	130	-130	0
06	C x C Rentas de la Propiedad	80.000	120.900	168.116	-47.216	201
01	Arriendo de Activos No Financieros	0	1.100	1.635	-535	201
03	Intereses	80.000	119.800	166.481	-46.681	0

Fecha

05/12/2024

15:54 (vrosas)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

Pág

2

INGRESOS AL 30/11/2024

Clasificador		Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por percibir (M\$)
SubtItem Asig	Denominación					
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	3.501.992	3.921.301	3.586.384	334.917	78.814
01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	22.330	26.107	34.260	-8.153	78.651
001	Reembolsos Art. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	22.330	26.107	34.260	-8.153	78.651
02	Multas y Sanciones Pecuniarias	97.701	106.682	134.069	-27.387	163
001	Multas - De Beneficio Municipal	63.427	65.427	91.254	-25.827	65
001	Multas Ley de Tránsito	62.336	64.336	91.126	-26.790	65
999	Otras Multas Beneficio Municipal	1.091	1.091	128	963	0
002	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 – De Beneficio Fondo Común Municipal	3.568	4.974	5.696	-722	0
002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2º, Ley N° 18.695 – Multas TAG	3.568	4.974	5.696	-722	0
003	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal	1.777	1.777	1.152	625	15
004	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	1.184	1.184	768	416	10
005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	1.122	1.722	2.193	-471	0
006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades	7.811	12.786	13.292	-506	0
008	Multas e Intereses	18.812	18.812	19.714	-902	73
03	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	3.374.022	3.774.004	3.396.939	377.065	0
001	Participación Anual	3.374.022	3.614.243	3.237.178	377.065	0
003	Aportes Extraordinarios	0	159.761	159.761	0	0
001	Aportes Extraordinarios	0	159.761	159.761	0	0
04	Fondos de Terceros	681	681	1.302	-621	0
001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	681	681	1.302	-621	0
99	Otros	7.258	13.827	19.814	-5.987	0
001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	2.258	2.258	3.371	-1.113	0
002	Reintegro de Fondos pagados en Exceso	0	0	436	-436	0
999	Otros	5.000	11.569	16.007	-4.438	0
12	C x C Recuperación de Préstamos	21.871	21.871	63.760	-41.889	353.415
10	Ingresos por Percibir	21.871	21.871	63.760	-41.889	353.415
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	2.590	1.002.521	1.127.153	-124.632	0
03	De Otras Entidades Públicas	2.590	1.002.521	1.127.153	-124.632	0
002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	20	990.050	1.116.710	-126.660	0

Formulario 0101

DOMINIO: MUNICIPALIDAD CG

MUNICIPALIDAD PURRANQUE

REGION

DECIMA

TRIMESTRE

CUARTO

Fecha

05/12/2024

15:54 (vrosas)

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 30/11/2024**

Pág

3

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
SubtItem	Asig Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	10	505.708	542.737	-37.029	0
002	Programa Mejoramiento de Barrios	0	484.332	484.332	0	0
999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	10	10	89.641	-89.631	0
005	Del Tesoro Público	2.570	2.570	542	2.028	0
001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	2.570	2.570	542	2.028	0
008	DE GOBIERNO REGIONAL	0	7.451	7.451	0	0
002	Fondo Regional de iniciativas Regional (FRIL)	0	7.451	7.451	0	0
099	De Otras Entidades Públicas	0	2.450	2.450	0	0
15	Saldo Inicial de Caja	350.000	2.119.831	0	0	0
TOTALES		6.433.000	10.173.910	8.052.407	1.672	477.731

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 30/11/2024**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
21		C x P Gastos en Personal	2.895.873	3.005.352	2.513.637	491.715	1.158
	01	Personal de Planta	1.783.206	1.764.673	1.497.910	266.763	1.158
	001	Sueldos y Sobresueldos	1.476.311	1.425.778	1.233.307	192.471	0
	001	Sueldos Base	362.740	335.207	305.946	29.261	0
	002	Asignación de Antigüedad	29.561	29.561	26.777	2.784	0
	002 002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883, y leyes N° 19.180 y 19.280	29.561	29.561	26.777	2.784	0
	003	Asignación Profesional	116.916	114.916	98.539	16.377	0
	003 001	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974	116.916	114.916	98.539	16.377	0
	004	Asignación de Zona	75.966	75.966	64.233	11.733	0
	004 001	Asignación de Zona, Art. 7° y 25, D.L. N° 3.551	75.966	75.966	64.233	11.733	0
	007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	406.191	385.191	343.313	41.878	0
	007 001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981	406.191	385.191	343.313	41.878	0
	009	Asignaciones Especiales	43.697	43.697	36.943	6.754	0
	009 005	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	43.610	43.610	36.869	6.741	0
	009 999	Otras Asignaciones Especiales	87	87	75	12	0
	010	Asignación de Pérdida de Caja	414	414	360	54	0
	010 001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	414	414	360	54	0
	014	Asignaciones Compensatorias	219.765	219.765	189.517	30.248	0
	014 001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	119.491	119.491	103.757	15.734	0
	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	29.771	29.771	25.178	4.593	0
	003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	70.503	70.503	60.582	9.921	0
	015	Asignaciones Sustitutivas	50.279	50.279	42.824	7.455	0
	015 001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	50.279	50.279	42.824	7.455	0
	019	Asignación de Responsabilidad	11.918	11.918	8.793	3.125	0
	019 001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	7.047	7.047	6.407	640	0
	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	4.871	4.871	2.386	2.485	0
	022	Componente Base Asignación de Desempeño	129.273	129.273	89.713	39.560	0
	043	Asignación Inherente al Cargo, Ley N° 18.695	29.591	29.591	26.349	3.242	0
	002	Aportes del Empleador	69.227	65.624	50.931	14.693	0
	001	A Servicios de Bienestar	14.999	14.999	14.485	514	0
	002	Otras Cotizaciones Previsionales	54.228	50.625	36.446	14.179	0
	003	Asignaciones por Desempeño	158.392	158.392	119.010	39.382	0
	001	Desempeño Institucional	65.499	65.499	45.454	20.045	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 30/11/2024**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
001 001	65.499	65.499	45.454	20.045	0
002	88.195	88.195	69.284	18.911	0
002 001	64.195	64.195	47.589	16.606	0
002	24.000	24.000	21.695	2.305	0
003	4.698	4.698	4.271	427	0
003 002	4.698	4.698	4.271	427	0
004	55.000	90.603	83.328	7.275	1.158
005	40.000	71.591	65.893	5.698	0
006	15.000	19.012	17.435	1.577	1.158
005	24.276	24.276	11.335	12.941	0
001	7.389	7.389	3.854	3.535	0
001 001	7.389	7.389	3.854	3.535	0
002	2.738	2.669	2.572	97	0
003	13.448	13.448	4.140	9.308	0
003 001	13.448	13.448	4.140	9.308	0
004	701	770	769	1	0
02	537.684	574.996	494.734	80.262	0
001	429.881	462.045	409.401	52.644	0
001	134.500	147.006	130.146	16.860	0
002	2.162	2.692	2.451	241	0
002 002	2.162	2.692	2.451	241	0
003	33.631	36.251	33.256	2.995	0
004	28.240	30.022	27.278	2.744	0
004 001	28.240	30.022	27.278	2.744	0
007	87.736	95.736	87.179	8.557	0
007 001	87.736	95.736	87.179	8.557	0
009	22.419	23.019	20.906	2.113	0
009 005	22.419	23.019	20.906	2.113	0
013	50.913	55.059	50.090	4.969	0
013 001	28.424	30.505	27.747	2.758	0
002	6.326	6.911	6.294	617	0
003	16.163	17.643	16.049	1.594	0
014	27.431	28.211	25.627	2.584	0
014 001	27.431	28.211	25.627	2.584	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 30/11/2024**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub Item Asig SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
021	Componente Base Asignación de Desempeño	42.849	44.049	32.468	11.581	0
002	Aportes del Empleador	21.626	23.462	19.673	3.789	0
001	A Servicios de Bienestar	6.053	7.264	6.208	1.056	0
002	Otras Cotizaciones Previsionales	15.573	16.198	13.465	2.733	0
003	Asignaciones por Desempeño	59.564	56.664	41.204	15.460	0
001	Desempeño Institucional	21.711	22.311	16.411	5.900	0
001 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1º, Ley N° 20.008	21.711	22.311	16.411	5.900	0
002	Desempeño Colectivo	37.853	34.353	24.793	9.560	0
002 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1º, Ley N° 20.008	22.853	22.853	15.643	7.210	0
002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	15.000	11.500	9.150	2.350	0
004	Remuneraciones Variables	13.500	19.512	17.925	1.587	0
005	Trabajos Extraordinarios	10.000	12.000	11.430	570	0
006	Comisiones de Servicios en el País	3.500	7.512	6.496	1.016	0
005	Aguinaldos y Bonos	13.113	13.313	6.530	6.783	0
001	Aguinaldos	4.145	4.145	2.430	1.715	0
001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	4.145	4.145	2.430	1.715	0
002	Bono de Escolaridad	913	1.079	1.079	0	0
003	Bonos Especiales	7.739	7.739	2.672	5.067	0
003 001	Bono Extraordinario Anual	7.739	7.739	2.672	5.067	0
004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	316	350	350	0	0
03	Otras Remuneraciones	68.051	88.267	64.067	24.200	0
001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	46.818	35.434	29.041	6.393	0
004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	21.233	21.333	18.553	2.780	0
001	Sueldos	19.871	19.871	17.571	2.300	0
002	Aportes del Empleador	957	1.057	792	265	0
004	Aguinaldos y Bonos	405	405	190	215	0
005	Suplencias y Reemplazos	0	31.500	16.473	15.027	0
04	Otros Gastos en Personal	506.932	577.416	456.926	120.490	0
003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	84.310	97.410	85.451	11.959	0
001	Dietas a Concejales	75.731	75.731	71.352	4.379	0
002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	5.500	19.015	12.963	6.052	0
003	Otros Gastos	3.079	2.664	1.136	1.528	0
004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	422.622	480.006	371.475	108.531	0
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	2.255.592	2.910.017	2.290.436	619.581	12.757
01	Alimentos y Bebidas	20.263	63.266	39.238	24.028	658
001	Para Personas	20.263	63.266	39.238	24.028	658
02	Textiles, Vestuario y Calzado	14.300	31.438	25.150	6.288	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 30/11/2024**

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
002	Vestuario, Accesorios y Prendas	12.300	30.395	24.107	6.288	0
	Diversas					
003	Calzado	2.000	1.043	1.043	0	0
03	Combustibles y Lubricantes	84.050	137.800	100.941	36.859	15
001	Para Vehículos	75.500	136.300	100.353	35.947	15
002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	6.800	0	0	0	0
003	Para Calefacción	1.750	1.500	589	911	0
04	Materiales de Uso o Consumo	84.545	161.102	89.601	71.501	1.050
001	Materiales de Oficina	14.666	18.781	14.049	4.732	79
002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.900	1.146	868	278	0
004	Productos Farmacéuticos	700	0	0	0	0
005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	200	200	0	200	0
006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	8.410	11.274	9.901	1.373	208
007	Materiales y Útiles de Aseo	1.350	2.050	100	1.950	0
008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	10	100	0	100	0
009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	7.500	22.123	17.688	4.435	0
010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	16.100	21.236	9.388	11.848	215
011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	22.000	27.554	12.829	14.725	0
012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	950	1.747	1.443	304	161
013	Equipos Menores	10	2.110	0	2.110	0
014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	1	1	0	1	0
999	Otros	10.748	52.780	23.335	29.445	387
05	Servicios Básicos	379.723	498.923	399.022	99.901	10.480
001	Electricidad	248.751	293.011	247.396	45.615	0
002	Agua	55.927	99.167	78.326	20.841	3.623
003	Gas	6.445	19.445	5.014	14.431	0
004	Correo	8.000	10.988	6.179	4.809	449
005	Telefonía Fija	42.000	1.392	59	1.333	42
006	Telefonía Celular	10.600	9.600	8.591	1.009	4
007	Acceso a Internet	8.000	61.101	53.443	7.657	6.355
008	Enlaces de Telecomunicaciones	0	4.200	0	4.200	0
999	Otros	0	20	13	6	8
06	Mantenimiento y Reparaciones	46.950	145.913	84.203	61.710	0
001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	3.000	11.303	6.887	4.416	0
002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	31.000	82.260	58.234	24.026	0
003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	100	2.700	0	2.700	0
004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.500	3.000	895	2.105	0
005	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	2.300	20.300	8.438	11.862	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 30/11/2024**

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	450	1.450	1.190	260	0
007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	200	0	0	0	0
999	Otros	8.400	24.900	8.559	16.341	0
07	Publicidad Y Difusión	34.400	50.648	29.943	20.705	0
001	Servicios de Publicidad	26.000	29.657	20.546	9.111	0
002	Servicios de Impresión	6.350	14.291	7.592	6.699	0
003	Servicios de Encuadernación y Empaste	800	1.450	1.300	150	0
999	Otros	1.250	5.250	505	4.745	0
08	Servicios Generales	1.173.275	1.243.460	1.102.886	140.574	83
001	Servicios de Aseo	474.010	512.444	439.124	73.320	0
002	Servicios de Vigilancia	10.100	5.800	5.139	661	67
003	Servicios de Mantenimiento de Jardines	500.400	522.964	469.876	53.088	0
004	Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	1.000	5.000	3.968	1.032	0
007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	23.165	31.262	26.035	5.227	16
008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0	959	458	501	0
010	Servicios de Suscripción y Similares	100	0	0	0	0
011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	158.000	155.000	155.000	0	0
999	Otros	6.500	10.031	3.286	6.745	0
09	Arriendos	193.406	226.698	175.256	51.442	435
002	Arriendo de Edificios	26.000	46.000	33.082	12.918	0
003	Arriendo de Vehículos	15.723	17.519	12.136	5.383	435
004	Arriendo de Mobiliarios y Otros	50	50	0	50	0
005	Arriendo de Máquinas y Equipos	41.929	41.929	31.135	10.794	0
006	Arriendo de Equipos Informáticos	67.600	67.600	50.429	17.171	0
999	Otros	42.104	53.600	48.474	5.126	0
10	Servicios Financieros y de Seguros	43.900	63.900	49.599	14.301	0
002	Primas y Gastos de Seguros	33.600	33.600	19.941	13.659	0
004	Gastos Bancarios	300	300	0	300	0
999	Otros	10.000	30.000	29.657	343	0
11	Servicios Técnicos y Profesionales	163.770	210.059	166.537	43.522	0
002	Cursos de Capacitación	13.550	19.364	10.254	9.110	0
003	Servicios Informáticos	63.800	58.900	29.304	29.596	0
999	Otros	86.420	131.795	126.979	4.816	0
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	17.010	76.810	28.060	48.750	35
002	Gastos Menores	7.400	16.900	10.103	6.797	0
003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	5.000	24.700	16.032	8.668	0
004	Intereses, Multas y Recargos	300	300	0	300	0
005	Derechos y Tasas	4.110	34.710	1.925	32.785	35
999	Otros	200	200	0	200	0
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	1.001	5	0	5	0
01	Prestaciones Previsionales	1	1	0	1	0
004	Desahucios e Indemnizaciones	1	1	0	1	0
03	Prestaciones Sociales del Empleador	1.000	4	0	4	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 30/11/2024**

Clasificador	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
004	1.000	4	0	4	0
24	1.177.420	2.132.414	1.925.612	206.802	5.249
01	267.873	582.792	490.527	92.265	5.030
001	9.000	22.836	20.929	1.907	0
004	63.000	93.700	82.591	11.109	0
005	50.500	93.000	90.757	2.244	0
006	24.100	52.400	35.400	17.000	0
007	85.200	200.908	181.888	19.020	2.992
008	19.206	68.961	32.446	36.515	1.237
999	16.867	50.987	46.515	4.472	801
03	909.547	1.549.622	1.435.085	114.537	219
080	32.689	33.789	33.046	743	0
001	10.300	10.700	10.657	43	0
002	22.389	23.089	22.389	700	0
090	722.000	1.003.000	975.053	27.947	0
001	722.000	1.003.000	975.053	27.947	0
092	2.000	6.185	5.622	563	0
002	2.000	6.185	5.622	563	0
099	7.001	7.001	0	7.001	0
100	2.000	6.419	5.636	783	219
101	143.857	493.228	415.728	77.500	0
001	98.242	445.857	368.357	77.500	0
002	45.615	47.371	47.371	0	0
26	12.500	44.457	41.954	2.503	266
01	500	500	399	101	266
02	5.000	33.200	33.173	27	0
04	7.000	10.757	8.383	2.374	0
001	7.000	10.757	8.383	2.374	0
29	30.862	230.049	79.316	150.733	0
01	500	500	0	500	0
02	0	27.675	0	27.675	0
03	0	42.851	0	42.851	0
04	800	16.870	11.433	5.437	0
05	1.501	73.407	42.898	30.509	0
001	1.000	80	80	0	0
999	501	73.327	42.818	30.509	0
06	7.000	17.685	15.248	2.437	0
001	5.000	15.685	15.248	437	0
002	2.000	2.000	0	2.000	0
07	21.060	51.060	9.736	41.324	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 30/11/2024**

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
001	Programas Computacionales	13.060	43.060	3.677	39.383	0
002	Sistemas de Información	8.000	8.000	6.059	1.941	0
99	Otros Activos no Financieros	1	1	0	1	0
30	C x P Adquisición de Activos Financieros	1	1	0	1	0
01	Compra de Títulos y Valores	1	1	0	1	0
999	Otros	1	1	0	1	0
31	C x P Iniciativas de Inversión	55.751	1.851.610	578.599	1.273.012	26.280
01	Estudios Básicos	4.000	32.885	8.399	24.486	0
001	Gastos Administrativos	1.000	1.000	0	1.000	0
002	Consultorías	3.000	31.885	8.399	23.486	0
02	Proyectos	51.751	1.818.725	570.200	1.248.525	26.280
001	Gastos Administrativos	200	200	0	200	0
002	Consultorías	33.000	82.451	35.737	46.714	0
004	Obras Civiles	18.551	1.736.074	534.463	1.201.611	26.280
34	C x P Servicio de la Deuda	4.000	5	0	5	0
07	Deuda Flotante	4.000	5	0	5	0
TOTALES		6.433.000	10.173.910	7.429.554	2.744.357	45.710

Fecha

05/12/2024

15:57 (mrosas)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2021

Pág

1

Clasificador		Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por percibir (M\$)
SubtItem Asig	Denominación					
05	C x C Transferencias Corrientes	4.882.612	5.581.889	5.253.289	328.600	0
03	De Otras Entidades Públicas	4.882.612	5.581.889	5.253.289	328.600	0
003	De la Subsecretaria de Educación	4.031.639	4.556.291	4.385.578	170.713	0
001	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	2.655.829	2.817.039	2.792.432	24.607	0
002	Subvención de Escolaridad – Subvención para Educación Especial	585.838	637.838	633.319	4.519	0
003	Anticipos de la Subvención de Educación	23.562	178.444	154.881	23.563	0
004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	624.000	624.000	616.225	7.775	0
999	Otros	142.410	298.970	188.721	110.249	0
004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	383.500	383.500	343.434	40.066	0
001	Convenios Educación Prebásica	383.500	383.500	343.434	40.066	0
009	De la Dirección de Educación Pública	227.500	304.590	299.948	4.642	0
001	Fondo de Apoyo de la Educación Pública	227.500	254.590	250.333	4.257	0
999	Otros	0	50.000	49.615	385	0
099	De Otras Entidades Públicas	189.973	259.508	146.329	113.179	0
101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	50.000	78.000	78.000	0	0
06	C x C Rentas de la Propiedad	1.000	1.000	0	1.000	0
01	Arriendo de Activos No Financieros	1.000	1.000	0	1.000	0
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	64.150	135.900	125.264	10.636	150.206
01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	61.150	131.100	122.394	8.706	150.206
001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	600	600	0	600	0
002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	60.550	130.500	122.394	8.106	150.206
99	Otros	3.000	4.800	2.870	1.930	0
001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1.000	2.300	1.991	309	0
999	Otros	2.000	2.500	879	1.621	0
12	C x C Recuperación de Préstamos	85.507	85.507	65.369	20.138	92.936
10	Ingresos por Percibir	85.507	85.507	65.369	20.138	92.936
15	Saldo Inicial de Caja	1.000	1.358.908	0	0	0

Formulario 0101

DOMINIO: EDUCACION CG

MUNICIPALIDAD PURRANQUE
REGION DECIMA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha 05/12/2024
15:57 (mrosas)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2021

Pág 2

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
SubItem	Asig Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
TOTALES		5.034.269	7.163.204	5.443.922	360.374	243.142

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2021**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
21	4.132.606	4.996.915	4.388.674	608.241	0
01	1.817.719	2.268.618	2.013.735	254.883	0
001	1.720.413	2.151.862	1.920.853	231.009	0
001	629.884	864.533	705.843	158.690	0
004	89.600	114.800	107.307	7.493	0
004 004	89.600	114.800	107.307	7.493	0
009	11.190	11.190	8.401	2.789	0
009 003	6.090	6.090	4.384	1.706	0
004	5.100	5.100	4.017	1.083	0
014	4.426	4.426	1.558	2.868	0
014 005	4.426	4.426	1.558	2.868	0
046	247.863	270.563	266.021	4.542	0
047	289.460	350.660	343.639	7.021	0
048	95.760	121.360	116.413	4.947	0
049	40.270	42.270	30.303	11.967	0
049 001	31.600	31.600	20.508	11.092	0
002	8.670	10.670	9.794	876	0
050	256.780	308.580	299.121	9.459	0
051	11.700	12.000	826	11.174	0
999	43.480	51.480	41.420	10.060	0
002	50.280	65.830	62.076	3.754	0
001	2.550	2.550	2.384	166	0
002	47.730	63.280	59.692	3.588	0
003	9.180	9.680	1.438	8.242	0
002	7.140	7.140	0	7.140	0
002 002	7.140	7.140	0	7.140	0
003	2.040	2.540	1.438	1.102	0
003 003	1.020	1.520	1.438	82	0
004	1.020	1.020	0	1.020	0
004	2.826	2.826	315	2.511	0
005	2.020	2.020	315	1.705	0
006	806	806	0	806	0
005	35.020	38.420	29.052	9.368	0
001	12.220	13.420	11.127	2.293	0
001 001	6.820	6.920	4.987	1.933	0
002	5.400	6.500	6.140	360	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2021**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)	
002	Bono de Escolaridad	1.428	1.428	1.392	36	0
003	Bonos Especiales	20.812	23.012	16.533	6.479	0
003 001	Bono Extraordinario Anual	20.812	23.012	16.533	6.479	0
004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	560	560	0	560	0
02	Personal a Contrata	944.531	1.106.481	944.588	161.893	0
001	Sueldos y Sobresueldos	875.309	1.022.459	885.953	136.506	0
001	Sueldos Bases	358.134	504.134	423.680	80.454	0
004	Asignación de Zona	81.040	75.440	66.960	8.480	0
004 003	Complemento de Zona	81.040	75.440	66.960	8.480	0
009	Asignaciones Especiales	3.040	5.040	2.218	2.822	0
009 003	Bonificación Proporcional, Art. 8°, Ley N° 19.410	1.000	1.000	0	1.000	0
004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	2.040	4.040	2.218	1.822	0
013	Asignaciones Compensatorias	459	1.509	973	536	0
013 005	Bonificación Art. 3°, Ley N° 19.200	459	1.509	973	536	0
044	Asignación de Experiencia	76.100	72.100	66.894	5.206	0
045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	80.038	85.438	77.872	7.566	0
046	Asignación reconocimiento por docencia en establecimientos alta concentración alumnos Prioritarios	48.700	48.700	42.188	6.512	0
047	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	15.484	17.284	11.796	5.488	0
047 001	Asignación por Responsabilidad Directiva	11.220	11.220	7.045	4.175	0
002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	4.264	6.064	4.750	1.314	0
048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	201.130	198.630	185.766	12.864	0
049	Bonificación de Excelencia Académica	3.454	5.454	1.137	4.318	0
999	Otras Asignaciones	7.730	8.730	6.469	2.261	0
002	Aportes del Empleador	29.880	34.780	28.890	5.890	0
002	Otras Cotizaciones Previsionales	29.880	34.780	28.890	5.890	0
003	Asignaciones por Desempeño	9.730	14.730	7.153	7.577	0
002	Desempeño Colectivo	3.570	3.570	0	3.570	0
002 002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	3.570	3.570	0	3.570	0
003	Desempeño Individual	6.160	11.160	7.153	4.007	0
003 002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	6.060	11.060	7.153	3.907	0
003	Asignación Variable por Desempeño Individual	100	100	0	100	0
004	Remuneraciones Variables	612	1.812	0	1.812	0
005	Trabajos Extraordinarios	510	1.710	0	1.710	0
006	Comisiones de Servicios en el País	102	102	0	102	0
005	Aguinaldos y Bonos	29.000	32.700	22.591	10.109	0
001	Aguinaldos	8.850	10.850	8.018	2.832	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2021**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
001 001	4.670	4.570	3.532	1.038	0
002	4.180	6.280	4.486	1.794	0
002	2.940	2.940	1.957	983	0
003	16.700	18.400	12.553	5.847	0
003 001	16.700	18.400	12.553	5.847	0
004	510	510	63	447	0
03	1.370.356	1.621.816	1.430.352	191.464	0
001	14.200	36.200	9.389	26.811	0
004	1.337.170	1.562.890	1.405.807	157.083	0
001	1.077.740	1.179.229	1.118.262	60.967	0
002	53.247	69.647	65.099	4.548	0
003	116.923	210.304	134.932	75.372	0
004	89.260	103.710	87.515	16.195	0
999	18.986	22.726	15.154	7.572	0
001	17.486	20.846	13.580	7.266	0
999	1.500	1.880	1.574	306	0
22	727.680	1.055.742	413.455	642.287	0
01	68.709	46.804	15.743	31.061	0
001	68.709	46.804	15.743	31.061	0
02	73.973	79.610	20.503	59.107	0
001	5.870	10.640	3.995	6.645	0
002	47.452	50.743	14.528	36.215	0
003	20.651	18.227	1.980	16.247	0
03	23.930	15.440	11.468	3.972	0
001	1.500	2.075	1.476	599	0
002	180	730	239	491	0
003	22.250	12.635	9.752	2.883	0
04	135.180	302.583	138.004	164.579	0
001	25.505	52.309	20.532	31.777	0
002	40.350	93.296	40.564	52.732	0
004	0	960	349	611	0
005	0	2.440	367	2.073	0
007	33.300	92.859	55.055	37.804	0
008	0	1.600	323	1.277	0
009	25.285	44.301	17.896	26.405	0
010	10.090	12.891	2.364	10.527	0
011	100	100	0	100	0
012	550	1.827	554	1.273	0
05	151.770	174.288	85.823	88.465	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2021**

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
001	Electricidad	70.030	69.888	39.998	29.890	0
002	Agua	57.100	55.400	22.808	32.592	0
003	Gas	8.000	12.200	7.625	4.575	0
004	Correo	0	360	233	127	0
005	Telefonía Fija	3.100	3.400	2.125	1.275	0
006	Telefonía Celular	1.020	3.420	1.161	2.259	0
007	Acceso a Internet	12.520	29.620	11.873	17.747	0
06	Mantenimiento y Reparaciones	24.299	62.781	27.922	34.859	0
001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	18.134	43.820	14.990	28.830	0
002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	0	1.200	566	634	0
004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	3.700	4.144	835	3.309	0
007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	2.465	13.437	11.531	1.906	0
999	Otros	0	180	0	180	0
07	Publicidad Y Difusión	200	17.228	5.051	12.177	0
001	Servicios de Publicidad	200	16.228	5.051	11.177	0
999	Otros	0	1.000	0	1.000	0
08	Servicios Generales	13.407	21.565	6.814	14.751	0
001	Servicios de Aseo	1.500	8.808	4.917	3.891	0
002	Servicios de Vigilancia	3.700	4.550	591	3.959	0
003	Servicios de Mantenición de Jardines	1.800	1.800	753	1.047	0
007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.307	5.307	248	5.059	0
008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	2.100	1.100	304	796	0
999	Otros	2.000	0	0	0	0
09	Arriendos	87.700	111.522	56.906	54.616	0
003	Arriendo de Vehículos	77.400	103.222	53.536	49.686	0
005	Arriendo de Máquinas y Equipos	10.000	8.000	3.107	4.893	0
999	Otros	300	300	263	37	0
10	Servicios Financieros y de Seguros	7.500	28.000	3.029	24.971	0
002	Primas y Gastos de Seguros	7.500	28.000	3.029	24.971	0
11	Servicios Técnicos y Profesionales	57.612	114.721	40.171	74.550	0
001	Estudios e Investigaciones	0	1.000	786	214	0
002	Cursos de Capacitación	21.050	31.950	3.000	28.950	0
003	Servicios Informáticos	14.500	31.550	19.579	11.971	0
999	Otros	22.062	50.221	16.806	33.415	0
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	83.400	81.200	2.020	79.180	0
002	Gastos Menores	1.750	1.750	888	862	0
004	Intereses, Multas y Recargos	250	1.350	1.030	320	0
005	Derechos y Tasas	200	1.400	103	1.298	0
999	Otros	81.200	76.700	0	76.700	0
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	800	252.140	0	252.140	0
01	Prestaciones Previsionales	800	252.140	0	252.140	0
004	Desahucios e Indemnizaciones	800	252.140	0	252.140	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2021**

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
24	C x P Transferencias Corrientes	13.015	77.863	44.837	33.026	0
01	Al Sector Privado	13.015	77.863	44.837	33.026	0
008	Premios y Otros	13.015	77.863	44.837	33.026	0
25	C x P Íntegros al Fisco	50	50	0	50	0
01	Impuestos	50	50	0	50	0
26	C x P Otros Gastos Corrientes	5.600	40.407	32.780	7.627	0
01	Devoluciones	5.600	40.407	32.780	7.627	0
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	63.013	328.702	150.976	177.726	0
04	Mobiliario y Otros	10.900	71.311	25.242	46.069	0
05	Máquinas y Equipos	13.204	59.352	18.287	41.065	0
001	Máquinas y Equipos de Oficina	9.100	25.543	3.820	21.723	0
999	Otras	4.104	33.809	14.467	19.342	0
06	Equipos Informáticos	28.859	172.009	90.014	81.995	0
001	Equipos Computacionales y Periféricos	28.859	172.009	90.014	81.995	0
07	Programas Informáticos	10.000	25.980	17.432	8.548	0
001	Programas Computacionales	10.000	25.980	17.432	8.548	0
99	Otros Activos no Financieros	50	50	0	50	0
31	C x P Iniciativas de Inversión	91.455	411.335	155.975	255.360	0
02	Proyectos	91.455	411.335	155.975	255.360	0
004	Obras Civiles	12.000	290.000	126.277	163.723	0
005	Equipamiento	29.943	41.912	5.509	36.403	0
006	Equipos	49.512	79.423	24.189	55.234	0
34	C x P Servicio de la Deuda	50	50	0	50	0
07	Deuda Flotante	50	50	0	50	0
TOTALES		5.034.269	7.163.204	5.186.697	1.976.507	0

Fecha

05/12/2024

15:58 (mrosas)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2022

Pág

1

Clasificador		Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por percibir (M\$)
SubtItem Asig	Denominación					
05	C x C Transferencias Corrientes	5.338.430	5.718.389	5.186.338	532.051	0
03	De Otras Entidades Públicas	5.338.430	5.718.389	5.186.338	532.051	0
003	De la Subsecretaria de Educación	4.594.819	4.625.193	4.195.619	429.574	0
001	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	3.029.394	3.047.315	2.740.024	307.291	0
002	Subvención de Escolaridad – Subvención para Educación Especial	653.861	653.861	591.046	62.815	0
003	Anticipos de la Subvención de Educación	154.982	155.082	124.928	30.154	0
004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	618.000	619.950	623.919	-3.969	0
999	Otros	138.582	148.985	115.702	33.283	0
004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	373.000	393.710	378.253	15.457	0
001	Convenios Educación Prebásica	373.000	393.710	378.253	15.457	0
009	De la Dirección de Educación Pública	156.270	375.270	348.270	27.000	0
001	Fondo de Apoyo de la Educación Pública	156.270	156.270	156.270	0	0
999	Otros	0	219.000	192.000	27.000	0
099	De Otras Entidades Públicas	130.941	240.816	180.796	60.020	0
101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	83.400	83.400	83.400	0	0
06	C x C Rentas de la Propiedad	1.000	1.000	114	886	0
01	Arriendo de Activos No Financieros	1.000	1.000	114	886	0
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	65.274	209.328	220.988	-11.660	97.654
01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	62.274	197.628	211.551	-13.923	97.654
001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	100	100	1	99	0
002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	62.174	197.528	211.550	-14.022	97.654
99	Otros	3.000	11.700	9.437	2.263	0
001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1.000	9.700	9.236	464	0
999	Otros	2.000	2.000	201	1.799	0
12	C x C Recuperación de Préstamos	28.000	88.800	81.400	7.400	161.741
10	Ingresos por Percibir	28.000	88.800	81.400	7.400	161.741
15	Saldo Inicial de Caja	8.000	1.616.135	0	0	0

Formulario 0101

DOMINIO: EDUCACION CG

MUNICIPALIDAD PURRANQUE
REGION DECIMA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha 05/12/2024
15:58 (mrosas)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2022

Pág 2

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
SubItem	Asig Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
TOTALES		5.440.704	7.633.652	5.488.840	528.677	259.395

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2022**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
21	4.389.445	5.131.518	4.465.855	665.663	0
01	2.062.623	2.177.558	1.866.322	311.236	0
001	1.969.977	2.067.475	1.801.495	265.980	0
001	726.417	763.872	666.810	97.062	0
004	109.904	119.863	100.773	19.090	0
004 004	109.904	119.863	100.773	19.090	0
009	9.187	8.008	4.534	3.474	0
009 003	4.578	4.738	2.645	2.093	0
004	4.609	3.270	1.888	1.382	0
014	1.821	2.066	572	1.494	0
014 005	1.821	2.066	572	1.494	0
046	271.737	274.164	238.324	35.840	0
047	343.347	361.830	333.186	28.644	0
048	121.052	133.823	103.043	30.780	0
049	31.078	38.986	35.396	3.590	0
049 001	21.408	23.549	20.945	2.604	0
002	9.670	15.437	14.451	986	0
050	308.697	311.845	291.557	20.288	0
051	2.300	13.649	9.439	4.210	0
999	44.437	39.369	17.860	21.509	0
002	64.978	70.131	47.298	22.833	0
001	2.600	3.600	2.666	934	0
002	62.378	66.531	44.632	21.899	0
003	8.540	9.394	2.628	6.766	0
002	5.000	5.500	0	5.500	0
002 002	5.000	5.500	0	5.500	0
003	3.540	3.894	2.628	1.266	0
003 003	2.540	2.794	2.628	166	0
004	1.000	1.100	0	1.100	0
004	1.300	5.830	3.582	2.248	0
005	1.000	5.500	3.582	1.918	0
006	300	330	0	330	0
005	17.828	24.728	11.320	13.408	0
001	8.433	9.333	4.590	4.743	0
001 001	5.183	5.333	4.590	743	0
002	3.250	4.000	0	4.000	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2022**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible	
	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
002	Bono de Escolaridad	1.550	2.150	2.079	71	0
003	Bonos Especiales	7.345	12.745	4.650	8.095	0
003 001	Bono Extraordinario Anual	7.345	12.745	4.650	8.095	0
004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	500	500	0	500	0
02	Personal a Contrata	929.379	1.211.677	1.094.264	117.413	0
001	Sueldos y Sobresueldos	873.071	1.137.095	1.049.144	87.951	0
001	Sueldos Bases	422.514	569.974	509.679	60.295	0
004	Asignación de Zona	65.795	82.921	80.214	2.707	0
004 003	Complemento de Zona	65.795	82.921	80.214	2.707	0
009	Asignaciones Especiales	1.603	4.053	3.260	793	0
009 004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	1.603	4.053	3.260	793	0
013	Asignaciones Compensatorias	1.002	1.102	1.010	92	0
013 005	Bonificación Art. 3°, Ley N° 19.200	1.002	1.102	1.010	92	0
044	Asignación de Experiencia	67.179	77.899	74.476	3.423	0
045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	70.405	88.502	85.796	2.706	0
046	Asignación reconocimiento por docencia en establecimientos alta concentración alumnos Prioritarios	40.739	45.837	44.422	1.415	0
047	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	12.732	14.995	10.228	4.767	0
047 001	Asignación por Responsabilidad Directiva	8.000	8.800	6.936	1.864	0
002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	4.732	6.195	3.291	2.904	0
048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	182.602	233.030	229.022	4.008	0
049	Bonificación de Excelencia Académica	1.800	11.412	4.584	6.828	0
999	Otras Asignaciones	6.700	7.370	6.454	916	0
002	Aportes del Empleador	29.025	31.686	28.287	3.399	0
002	Otras Cotizaciones Previsionales	29.025	31.686	28.287	3.399	0
003	Asignaciones por Desempeño	11.225	14.548	6.457	8.091	0
002	Desempeño Colectivo	5.100	5.610	0	5.610	0
002 002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	5.100	5.610	0	5.610	0
003	Desempeño Individual	6.125	8.938	6.457	2.481	0
003 002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	6.125	8.938	6.457	2.481	0
004	Remuneraciones Variables	2.900	3.860	0	3.860	0
005	Trabajos Extraordinarios	2.500	3.400	0	3.400	0
006	Comisiones de Servicios en el País	400	460	0	460	0
005	Aguinaldos y Bonos	13.158	24.488	10.375	14.113	0
001	Aguinaldos	5.659	8.159	4.099	4.060	0
001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	3.673	4.623	4.099	524	0
002	Aguinaldo de Navidad	1.986	3.536	0	3.536	0
002	Bono de Escolaridad	2.019	2.899	2.226	673	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2022**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
003	4.980	12.930	4.050	8.880	0
003 001	4.980	12.930	4.050	8.880	0
004	500	500	0	500	0
03	1.397.443	1.742.283	1.505.269	237.014	0
001	26.420	27.800	12.381	15.419	0
004	1.358.686	1.697.114	1.476.990	220.124	0
001	1.102.764	1.318.325	1.234.710	83.615	0
002	63.463	71.362	61.107	10.255	0
003	124.648	150.671	132.722	17.949	0
004	67.811	156.756	48.452	108.304	0
999	12.337	17.369	15.897	1.472	0
001	11.150	16.063	14.595	1.468	0
999	1.187	1.306	1.302	4	0
22	680.654	1.256.620	791.607	465.013	0
01	64.770	89.857	68.588	21.269	0
001	64.770	89.857	68.588	21.269	0
02	61.098	165.955	99.498	66.457	0
001	6.649	2.829	148	2.681	0
002	41.149	131.099	82.975	48.124	0
003	13.300	32.027	16.376	15.651	0
03	34.100	36.372	33.374	2.998	0
001	1.500	3.100	2.358	742	0
002	100	1.000	585	415	0
003	32.500	32.272	30.431	1.841	0
04	147.937	299.508	191.053	108.455	0
001	27.493	50.500	39.254	11.246	0
002	38.940	111.792	70.641	41.151	0
003	0	273	0	273	0
004	4.590	500	0	500	0
005	4.000	0	0	0	0
007	31.400	51.680	38.920	12.760	0
008	0	550	300	250	0
009	24.011	51.661	27.526	24.135	0
010	12.698	28.907	13.043	15.864	0
011	100	600	0	600	0
012	4.705	3.045	1.369	1.676	0
05	181.910	235.879	165.101	70.778	0
001	87.890	89.250	71.313	17.937	0
002	59.280	60.118	41.273	18.845	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2022**

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
003	Gas	9.200	19.640	15.518	4.122	0
004	Correo	400	500	284	216	0
005	Telefonía Fija	2.940	4.838	2.245	2.593	0
006	Telefonía Celular	1.300	1.500	815	685	0
007	Acceso a Internet	20.900	60.033	33.653	26.380	0
06	Mantenimiento y Reparaciones	25.466	58.847	20.818	38.029	0
001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	19.502	45.773	19.255	26.518	0
002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	0	200	137	63	0
003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	0	393	393	0	0
004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	2.800	3.617	593	3.024	0
006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1.000	1.000	0	1.000	0
007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	2.052	4.252	440	3.812	0
999	Otros	112	3.612	0	3.612	0
07	Publicidad Y Difusión	200	7.696	1.833	5.863	0
001	Servicios de Publicidad	200	6.538	1.676	4.862	0
002	Servicios de Impresión	0	1.000	0	1.000	0
999	Otros	0	158	157	1	0
08	Servicios Generales	15.460	26.418	6.324	20.094	0
001	Servicios de Aseo	3.000	17.948	5.666	12.282	0
002	Servicios de Vigilancia	3.300	4.800	111	4.689	0
003	Servicios de Mantención de Jardines	4.100	500	0	500	0
007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.060	2.810	409	2.401	0
008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	4.000	0	0	0	0
999	Otros	0	360	138	222	0
09	Arriendos	67.194	154.537	122.459	32.078	0
003	Arriendo de Vehículos	63.394	147.897	117.984	29.913	0
005	Arriendo de Máquinas y Equipos	3.500	6.170	4.083	2.087	0
999	Otros	300	470	393	77	0
10	Servicios Financieros y de Seguros	23.000	54.650	23.675	30.975	0
002	Primas y Gastos de Seguros	23.000	54.650	23.675	30.975	0
11	Servicios Técnicos y Profesionales	55.329	121.279	56.756	64.523	0
002	Cursos de Capacitación	14.000	37.630	20.660	16.970	0
003	Servicios Informáticos	35.329	37.329	18.127	19.202	0
999	Otros	6.000	46.320	17.969	28.351	0
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4.190	5.622	2.126	3.496	0
002	Gastos Menores	2.740	4.040	1.970	2.070	0
004	Intereses, Multas y Recargos	250	250	0	250	0
005	Derechos y Tasas	1.200	200	0	200	0
999	Otros	0	1.132	156	976	0
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	252.140	539.680	517.393	22.287	0
01	Prestaciones Previsionales	252.140	539.680	517.393	22.287	0
004	Desahucios e Indemnizaciones	252.140	539.680	517.393	22.287	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2022**

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
24	C x P Transferencias Corrientes	25.419	75.714	40.304	35.410	0
01	Al Sector Privado	25.419	75.714	40.304	35.410	0
008	Premios y Otros	25.419	75.714	40.304	35.410	0
25	C x P Íntegros al Fisco	50	50	0	50	0
01	Impuestos	50	50	0	50	0
26	C x P Otros Gastos Corrientes	5.000	9.000	1.942	7.058	0
01	Devoluciones	5.000	9.000	1.942	7.058	0
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	44.062	156.563	75.338	81.225	0
04	Mobiliario y Otros	12.800	34.416	17.730	16.686	0
05	Máquinas y Equipos	6.810	36.332	5.876	30.456	0
001	Máquinas y Equipos de Oficina	6.810	23.188	3.141	20.047	0
999	Otras	0	13.144	2.735	10.409	0
06	Equipos Informáticos	21.402	81.765	51.732	30.033	0
001	Equipos Computacionales y Periféricos	21.402	81.765	51.732	30.033	0
07	Programas Informáticos	3.000	4.000	0	4.000	0
001	Programas Computacionales	3.000	4.000	0	4.000	0
99	Otros Activos no Financieros	50	50	0	50	0
31	C x P Iniciativas de Inversión	43.884	464.457	102.130	362.327	0
02	Proyectos	43.884	464.457	102.130	362.327	0
004	Obras Civiles	43.884	427.875	68.994	358.881	0
005	Equipamiento	0	16.645	16.645	0	0
006	Equipos	0	19.937	16.492	3.445	0
34	C x P Servicio de la Deuda	50	50	0	50	0
07	Deuda Flotante	50	50	0	50	0
TOTALES		5.440.704	7.633.652	5.994.569	1.639.083	0

Fecha

05/12/2024

15:58 (mrosas)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

Pág

1

INGRESOS AL 31/12/2023

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
SubtItem Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
05	C x C Transferencias Corrientes	5.687.550	6.200.776	5.815.378	385.398	0
03	De Otras Entidades Públicas	5.687.550	6.200.776	5.815.378	385.398	0
003	De la Subsecretaria de Educación	4.670.743	4.810.505	4.665.781	144.724	0
001	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	3.059.003	3.061.353	2.921.385	139.968	0
002	Subvención de Escolaridad – Subvención para Educación Especial	751.111	767.411	785.217	-17.806	0
003	Anticipos de la Subvención de Educación	110.269	125.852	125.851	1	0
004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	628.979	683.979	676.565	7.414	0
999	Otros	121.381	171.910	156.763	15.147	0
004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	541.000	541.000	408.050	132.950	0
001	Convenios Educación Prebásica	541.000	541.000	408.050	132.950	0
009	De la Dirección de Educación Pública	156.270	302.189	299.018	3.171	0
001	Fondo de Apoyo de la Educación Pública	156.270	179.710	179.710	0	0
999	Otros	0	122.479	119.308	3.171	0
099	De Otras Entidades Públicas	225.295	294.142	189.589	104.553	0
101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	94.242	252.940	252.940	0	0
06	C x C Rentas de la Propiedad	1.000	1.000	297	703	0
01	Arriendo de Activos No Financieros	1.000	1.000	297	703	0
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	117.300	161.500	195.749	-34.249	111.221
01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	116.100	153.100	184.509	-31.409	111.221
001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	100	100	0	100	0
002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	116.000	153.000	184.509	-31.509	111.221
99	Otros	1.200	8.400	11.240	-2.840	0
001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	600	7.800	11.240	-3.440	0
999	Otros	600	600	0	600	0
12	C x C Recuperación de Préstamos	55.000	63.000	51.227	11.773	208.168
10	Ingresos por Percibir	55.000	63.000	51.227	11.773	208.168
15	Saldo Inicial de Caja	91.500	1.110.406	0	0	0

Formulario 0101

DOMINIO: EDUCACION CG

MUNICIPALIDAD PURRANQUE
REGION DECIMA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha 05/12/2024
15:58 (mrosas)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2023

Pág 2

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
SubItem	Asig Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
TOTALES		5.952.350	7.536.682	6.062.651	363.625	319.389

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2023**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)	
21		4.869.469	5.324.222	4.884.012	440.210	0
01		1.975.898	2.434.162	2.321.227	112.935	0
001		1.895.954	2.330.472	2.240.814	89.658	0
001		625.620	890.152	868.246	21.906	0
004		112.927	138.691	133.056	5.635	0
004 004		112.927	138.691	133.056	5.635	0
009		5.434	7.234	4.184	3.050	0
009 003		3.223	3.823	838	2.985	0
004		2.211	3.411	3.346	65	0
014		700	1.100	87	1.013	0
014 005		700	1.100	87	1.013	0
046		270.011	258.511	241.507	17.004	0
047		369.192	406.692	400.549	6.143	0
048		116.126	144.626	141.183	3.443	0
049		36.038	31.738	25.185	6.553	0
049 001		23.183	15.883	11.686	4.197	0
002		12.855	15.855	13.499	2.356	0
050		324.453	411.003	403.747	7.256	0
051		12.547	14.547	11.166	3.381	0
998		0	15.172	8.712	6.460	0
999		22.906	11.006	3.193	7.813	0
002		55.869	62.599	55.610	6.989	0
001		3.600	3.600	0	3.600	0
002		52.269	58.999	55.610	3.389	0
003		2.897	6.597	2.441	4.156	0
003 003		2.897	6.597	2.441	4.156	0
004		1.200	2.700	47	2.653	0
005		1.000	2.500	47	2.453	0
006		200	200	0	200	0
005		19.978	31.794	22.313	9.481	0
001		8.713	11.854	8.166	3.688	0
001 001		5.179	5.689	5.542	147	0
002		3.534	6.165	2.624	3.541	0
002		2.375	3.725	2.882	843	0
003		8.890	16.215	11.265	4.950	0
003 001		8.890	16.215	11.265	4.950	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2023**

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
02	Personal a Contrata	1.174.538	1.079.895	910.287	169.608	0
001	Sueldos y Sobresueldos	1.117.705	1.014.784	867.314	147.470	0
001	Sueldos Bases	532.146	458.813	427.162	31.651	0
004	Asignación de Zona	87.480	85.330	66.995	18.335	0
004 003	Complemento de Zona	87.480	85.330	66.995	18.335	0
009	Asignaciones Especiales	3.569	4.069	2.084	1.985	0
009 004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	3.569	4.069	2.084	1.985	0
013	Asignaciones Compensatorias	1.107	1.607	702	905	0
013 005	Bonificación Art. 3°, Ley N° 19.200	1.107	1.607	702	905	0
044	Asignación de Experiencia	81.007	64.325	53.058	11.267	0
045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	92.826	86.026	60.132	25.894	0
046	Asignación reconocimiento por docencia en establecimientos alta concentración alumnos Prioritarios	49.007	54.207	37.306	16.901	0
047	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	11.563	20.813	18.041	2.772	0
047 001	Asignación por Responsabilidad Directiva	7.849	17.849	17.365	484	0
002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	3.714	2.964	675	2.289	0
048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	247.706	212.736	186.277	26.459	0
049	Bonificación de Excelencia Académica	4.194	12.894	6.198	6.696	0
998	Aplicación inciso 5° del Artículo 1° Ley N° 21.526	0	6.864	2.904	3.960	0
999	Otras Asignaciones	7.100	7.100	6.454	646	0
002	Aportes del Empleador	31.708	30.358	21.804	8.554	0
001	A Servicios de Bienestar	0	250	248	2	0
002	Otras Cotizaciones Previsionales	31.708	30.108	21.556	8.552	0
003	Asignaciones por Desempeño	7.641	8.141	3.052	5.089	0
003	Desempeño Individual	7.641	8.141	3.052	5.089	0
003 002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	7.641	8.141	3.052	5.089	0
005	Aguinaldos y Bonos	17.484	26.612	18.118	8.494	0
001	Aguinaldos	7.509	9.927	6.375	3.552	0
001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	4.592	4.292	3.664	628	0
002	Aguinaldo de Navidad	2.917	5.635	2.710	2.925	0
002	Bono de Escolaridad	2.470	1.170	343	827	0
003	Bonos Especiales	7.505	15.515	11.400	4.115	0
003 001	Bono Extraordinario Anual	7.505	15.515	11.400	4.115	0
03	Otras Remuneraciones	1.719.033	1.810.165	1.652.498	157.667	0
001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	0	7.392	5.267	2.125	0
004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1.705.697	1.785.487	1.632.322	153.165	0
001	Sueldos	1.377.658	1.399.079	1.329.048	70.031	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2023**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
Denominación	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
002	70.385	74.729	66.513	8.216	0
003	144.076	170.604	156.968	13.636	0
004	113.578	141.075	79.794	61.281	0
999	13.336	17.286	14.909	2.377	0
001	12.149	15.749	13.427	2.322	0
999	1.187	1.537	1.482	55	0
22	747.756	1.327.324	880.606	446.718	21.320
01	58.428	103.450	77.926	25.524	0
001	58.428	103.450	77.926	25.524	0
02	85.610	156.242	86.747	69.495	0
001	6.800	4.800	1.963	2.837	0
002	60.344	132.922	75.804	57.118	0
003	18.466	18.520	8.980	9.540	0
03	33.440	58.506	43.924	14.582	0
001	1.240	1.506	932	574	0
002	1.000	1.700	499	1.201	0
003	31.200	55.300	42.494	12.806	0
04	143.683	299.304	160.351	138.953	0
001	24.913	32.756	12.979	19.777	0
002	50.836	145.220	78.168	67.052	0
004	2.500	2.500	0	2.500	0
005	2.500	2.500	0	2.500	0
007	25.000	41.510	23.927	17.583	0
009	25.784	50.589	36.698	13.891	0
010	9.050	19.608	7.870	11.738	0
011	100	400	130	270	0
012	3.000	4.221	579	3.642	0
05	166.660	232.223	196.693	35.530	21.320
001	75.600	92.300	87.377	4.923	13.402
002	40.170	54.001	46.296	7.705	7.918
003	21.600	21.600	12.497	9.103	0
004	300	300	276	24	0
005	2.390	4.450	3.028	1.422	0
006	1.300	1.300	409	891	0
007	25.300	58.272	46.811	11.461	0
06	33.396	72.215	39.083	33.132	0
001	23.548	49.701	25.547	24.154	0
002	200	400	110	290	0
003	4.500	3.500	1.635	1.865	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2023**

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	2.548	4.448	618	3.830	0
006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	200	200	0	200	0
007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	2.400	10.500	7.707	2.793	0
999	Otros	0	3.466	3.465	1	0
07	Publicidad Y Difusión	4.700	8.934	3.696	5.238	0
001	Servicios de Publicidad	700	5.934	3.696	2.238	0
999	Otros	4.000	3.000	0	3.000	0
08	Servicios Generales	20.910	23.341	6.382	16.959	0
001	Servicios de Aseo	13.000	13.000	5.385	7.615	0
002	Servicios de Vigilancia	1.700	1.700	0	1.700	0
003	Servicios de Mantenición de Jardines	2.250	2.250	0	2.250	0
007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.960	2.861	223	2.638	0
008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	2.000	2.000	0	2.000	0
999	Otros	0	1.530	773	757	0
09	Arriendos	108.790	207.722	149.857	57.865	0
003	Arriendo de Vehículos	105.490	198.736	144.921	53.815	0
005	Arriendo de Máquinas y Equipos	3.000	7.350	4.697	2.653	0
999	Otros	300	1.636	239	1.397	0
10	Servicios Financieros y de Seguros	23.700	24.200	23.620	580	0
002	Primas y Gastos de Seguros	23.700	24.200	23.620	580	0
11	Servicios Técnicos y Profesionales	55.919	122.190	80.766	41.424	0
002	Cursos de Capacitación	9.000	42.740	26.821	15.919	0
003	Servicios Informáticos	16.000	21.850	11.544	10.306	0
999	Otros	30.919	57.600	42.400	15.200	0
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	12.520	18.997	11.560	7.437	0
002	Gastos Menores	1.700	2.200	1.466	734	0
004	Intereses, Multas y Recargos	250	250	0	250	0
005	Derechos y Tasas	800	800	20	781	0
999	Otros	9.770	15.747	10.075	5.672	0
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	186.301	252.081	250.048	2.033	0
01	Prestaciones Previsionales	186.301	252.081	250.048	2.033	0
004	Desahucios e Indemnizaciones	186.301	252.081	250.048	2.033	0
24	C x P Transferencias Corrientes	15.455	38.411	29.157	9.254	0
01	Al Sector Privado	15.455	38.411	29.157	9.254	0
008	Premios y Otros	15.455	38.411	29.157	9.254	0
26	C x P Otros Gastos Corrientes	75.500	56.500	44.334	12.166	0
01	Devoluciones	75.500	56.500	44.334	12.166	0
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	39.528	79.245	37.654	41.591	0
04	Mobiliario y Otros	17.361	19.308	10.439	8.869	0
05	Máquinas y Equipos	6.420	16.729	9.138	7.591	0
001	Máquinas y Equipos de Oficina	5.442	12.080	6.636	5.444	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2023**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
999	Otras	978	4.649	2.502	2.147	0
06	Equipos Informáticos	15.697	43.158	18.077	25.081	0
001	Equipos Computacionales y Periféricos	15.697	43.158	18.077	25.081	0
99	Otros Activos no Financieros	50	50	0	50	0
31	C x P Iniciativas de Inversión	18.291	458.849	416.557	42.292	0
02	Proyectos	18.291	458.849	416.557	42.292	0
004	Obras Civiles	0	400.493	381.044	19.449	0
005	Equipamiento	13.200	16.772	1.513	15.259	0
006	Equipos	5.091	41.584	33.999	7.585	0
34	C x P Servicio de la Deuda	50	50	0	50	0
07	Deuda Flotante	50	50	0	50	0
TOTALES		5.952.350	7.536.682	6.542.368	994.314	21.320

Fecha

05/12/2024

15:58 (mrosas)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

Pág

1

INGRESOS AL 30/11/2024

Clasificador		Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por percibir (M\$)
SubtItem Asig	Denominación					
05	C x C Transferencias Corrientes	5.930.883	6.443.720	5.468.126	975.594	0
03	De Otras Entidades Públicas	5.930.883	6.443.720	5.468.126	975.594	0
003	De la Subsecretaria de Educación	4.912.176	4.961.154	4.292.644	668.510	0
001	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	3.256.818	3.257.202	2.738.118	519.084	0
002	Subvención de Escolaridad – Subvención para Educación Especial	802.520	802.520	724.150	78.370	0
003	Anticipos de la Subvención de Educación	50.000	50.000	33.472	16.528	0
004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	723.008	730.351	632.154	98.197	0
999	Otros	79.830	121.081	164.750	-43.669	0
004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	538.000	538.000	403.983	134.017	0
001	Convenios Educación Prebásica	538.000	538.000	403.983	134.017	0
009	De la Dirección de Educación Pública	179.710	211.060	226.880	-15.820	0
001	Fondo de Apoyo de la Educación Pública	179.710	211.060	226.880	-15.820	0
099	De Otras Entidades Públicas	202.755	287.649	176.262	111.387	0
101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	98.242	445.857	368.357	77.500	0
06	C x C Rentas de la Propiedad	350	350	135	215	0
01	Arriendo de Activos No Financieros	350	350	135	215	0
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	116.400	131.060	175.739	-44.679	98.275
01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	110.350	124.560	152.976	-28.416	98.275
001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	100	100	0	100	0
002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	110.250	124.460	152.976	-28.516	98.275
99	Otros	6.050	6.500	22.763	-16.263	0
001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	5.250	5.700	22.763	-17.063	0
999	Otros	800	800	0	800	0
12	C x C Recuperación de Préstamos	55.000	76.050	87.721	-11.671	221.976
10	Ingresos por Percibir	55.000	76.050	87.721	-11.671	221.976
15	Saldo Inicial de Caja	14.950	652.008	0	0	0

Formulario 0101

DOMINIO: EDUCACION CG

MUNICIPALIDAD PURRANQUE

REGION

DECIMA

TRIMESTRE

CUARTO

Fecha

05/12/2024

15:58 (mrosas)

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 30/11/2024**

Pág

2

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
SubItem	Asig Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
TOTALES		6.117.583	7.303.188	5.731.721	919.459	320.251

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 30/11/2024**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)	
21		5.151.717	5.539.889	4.699.488	840.401	0
01		2.365.991	2.566.420	2.305.785	260.635	0
001		2.275.791	2.436.565	2.203.968	232.597	0
001		868.871	939.065	845.938	93.127	0
004		136.800	143.619	129.684	13.935	0
004 004		136.800	143.619	129.684	13.935	0
009		4.400	5.050	4.069	981	0
009 003		1.100	1.100	571	529	0
004		3.300	3.950	3.498	452	0
014		200	200	0	200	0
014 005		200	200	0	200	0
046		253.600	261.661	236.451	25.210	0
047		413.600	440.023	410.665	29.358	0
048		143.800	162.196	152.519	9.677	0
049		27.900	29.665	25.042	4.623	0
049 001		13.900	14.431	9.872	4.559	0
002		14.000	15.234	15.170	64	0
050		411.800	438.328	393.200	45.128	0
051		10.180	12.118	4.909	7.209	0
999		4.640	4.640	1.491	3.149	0
002		58.600	76.584	68.795	7.789	0
001		550	730	259	471	0
002		58.050	75.854	68.536	7.318	0
003		5.500	6.150	4.097	2.053	0
003		5.500	6.150	4.097	2.053	0
003 003		5.500	6.150	4.097	2.053	0
004		2.200	3.200	599	2.601	0
005		2.000	3.000	599	2.401	0
006		200	200	0	200	0
005		23.900	43.921	28.326	15.595	0
001		8.800	12.421	9.393	3.028	0
001 001		5.950	5.950	5.773	177	0
002		2.850	6.471	3.620	2.851	0
002		3.100	3.100	3.083	17	0
003		12.000	28.400	15.850	12.550	0
003 001		12.000	28.400	15.850	12.550	0
02		978.931	1.005.711	819.862	185.849	0
001		930.831	936.508	774.177	162.331	0

Formulario 0102

DOMINIO: EDUCACION CG

MUNICIPALIDAD PURRANQUE
REGION DECIMA
TRIMESTRE CUARTOFecha: 05/12/2024
15:58 (mrosas)
Pág. 2**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 30/11/2024**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)	
001	Sueldos Bases	441.231	449.572	391.560	58.012	0
004	Asignación de Zona	72.500	74.541	61.522	13.019	0
004 003	Complemento de Zona	72.500	74.541	61.522	13.019	0
009	Asignaciones Especiales	2.400	2.400	1.749	651	0
009 004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	2.400	2.400	1.749	651	0
013	Asignaciones Compensatorias	1.000	1.000	313	687	0
013 005	Bonificación Art. 3°, Ley N° 19.200	1.000	1.000	313	687	0
044	Asignación de Experiencia	59.300	55.659	41.838	13.821	0
045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	77.600	66.251	49.280	16.971	0
046	Asignación reconocimiento por docencia en establecimientos alta concentración alumnos Prioritarios	41.500	46.431	35.660	10.771	0
047	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	18.000	29.334	23.230	6.104	0
047 001	Asignación por Responsabilidad Directiva	16.600	20.834	18.715	2.119	0
002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	1.400	8.500	4.515	3.985	0
048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	201.600	193.228	162.383	30.845	0
049	Bonificación de Excelencia Académica	8.900	11.032	3.415	7.617	0
999	Otras Asignaciones	6.800	7.060	3.227	3.833	0
002	Aportes del Empleador	24.200	30.882	25.598	5.284	0
001	A Servicios de Bienestar	300	300	0	300	0
002	Otras Cotizaciones Previsionales	23.900	30.582	25.598	4.984	0
003	Asignaciones por Desempeño	4.000	4.000	1.483	2.517	0
003	Desempeño Individual	4.000	4.000	1.483	2.517	0
003 002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	4.000	4.000	1.483	2.517	0
005	Aguinaldos y Bonos	19.900	34.321	18.605	15.716	0
001	Aguinaldos	7.050	9.882	6.499	3.383	0
001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	4.100	4.300	3.868	432	0
002	Aguinaldo de Navidad	2.950	5.582	2.631	2.951	0
002	Bono de Escolaridad	350	350	333	17	0
003	Bonos Especiales	12.500	24.089	11.773	12.316	0
003 001	Bono Extraordinario Anual	12.500	24.089	11.773	12.316	0
03	Otras Remuneraciones	1.806.795	1.967.758	1.573.841	393.917	0
001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	5.500	20.000	6.165	13.835	0
004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1.784.895	1.930.891	1.555.171	375.720	0
001	Sueldos	1.434.418	1.478.609	1.238.527	240.082	0
002	Aportes del Empleador	76.600	81.554	71.091	10.463	0
003	Remuneraciones Variables	154.077	167.144	106.557	60.587	0
004	Aguinaldos y Bonos	119.800	203.584	138.996	64.588	0
999	Otras	16.400	16.867	12.505	4.362	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 30/11/2024**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda		
Sub Item Asig SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible	
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
	001	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.464	14.500	14.967	11.167	3.800	0
	999	Otras	1.900	1.900	1.338	562	0
22		C x P Bienes y Servicios de Consumo	804.201	1.418.668	745.329	673.339	45.146
01		Alimentos y Bebidas	80.069	135.812	73.284	62.528	2.133
	001	Para Personas	80.069	135.812	73.284	62.528	2.133
02		Textiles, Vestuario y Calzado	71.206	111.616	81.791	29.825	15.879
	001	Textiles y Acabados Textiles	2.500	0	0	0	0
	002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	59.606	102.719	79.242	23.477	14.278
	003	Calzado	9.100	8.897	2.549	6.348	1.601
03		Combustibles y Lubricantes	52.925	51.414	41.744	9.670	1.191
	001	Para Vehículos	1.060	1.151	111	1.040	0
	002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	1.500	1.500	1.499	1	0
	003	Para Calefacción	50.365	48.763	40.134	8.629	1.191
04		Materiales de Uso o Consumo	137.370	264.097	131.520	132.577	3.775
	001	Materiales de Oficina	25.381	21.734	9.105	12.629	0
	002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	49.266	113.692	82.804	30.888	3.775
	004	Productos Farmacéuticos	1.100	100	0	100	0
	005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	700	500	0	500	0
	007	Materiales y Útiles de Aseo	26.000	43.991	19.408	24.583	0
	008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	0	700	274	426	0
	009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	19.701	30.645	12.036	18.609	0
	010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	10.686	46.699	5.356	41.343	0
	011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	200	200	0	200	0
	012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	4.336	4.336	1.735	2.601	0
	999	Otros	0	1.500	803	697	0
05		Servicios Básicos	191.472	270.752	175.364	95.388	989
	001	Electricidad	82.400	121.510	89.393	32.117	0
	002	Agua	48.100	67.600	39.407	28.193	494
	003	Gas	21.000	23.000	16.571	6.429	495
	004	Correo	300	500	229	271	0
	005	Telefonía Fija	3.200	3.200	1.375	1.825	0
	006	Telefonía Celular	1.300	1.300	0	1.300	0
	007	Acceso a Internet	35.172	53.642	28.389	25.253	0
06		Mantenimiento y Reparaciones	36.031	113.451	5.574	107.877	0
	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	27.411	108.331	5.474	102.857	0
	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	200	200	0	200	0
	003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	2.000	0	0	0	0
	004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	3.220	2.220	100	2.120	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 30/11/2024**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible	
	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	2.200	2.200	0	2.200	0
007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.000	500	0	500	0
07	Publicidad Y Difusión	2.300	1.800	0	1.800	0
001	Servicios de Publicidad	200	200	0	200	0
999	Otros	2.100	1.600	0	1.600	0
08	Servicios Generales	13.840	22.126	8.164	13.962	250
001	Servicios de Aseo	11.000	11.500	2.511	8.989	0
002	Servicios de Vigilancia	1.000	5.585	3.100	2.485	0
007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.340	1.390	177	1.213	0
008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	500	2.400	2.146	254	250
999	Otros	0	1.251	231	1.020	0
09	Arriendos	125.100	305.933	127.163	178.770	15.332
003	Arriendo de Vehículos	112.850	293.683	124.011	169.672	15.332
005	Arriendo de Máquinas y Equipos	11.950	11.950	3.153	8.797	0
999	Otros	300	300	0	300	0
10	Servicios Financieros y de Seguros	24.300	36.000	35.205	795	0
002	Primas y Gastos de Seguros	24.300	36.000	35.205	795	0
11	Servicios Técnicos y Profesionales	63.988	99.167	61.664	37.503	5.598
002	Cursos de Capacitación	18.500	35.655	20.639	15.016	0
003	Servicios Informáticos	21.488	39.985	27.658	12.327	598
999	Otros	24.000	23.527	13.368	10.159	5.000
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5.600	6.500	3.853	2.647	0
002	Gastos Menores	1.850	2.550	949	1.601	0
004	Intereses, Multas y Recargos	250	250	0	250	0
005	Derechos y Tasas	500	200	0	200	0
999	Otros	3.000	3.500	2.904	596	0
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	115.500	135.500	25.466	110.034	0
01	Prestaciones Previsionales	115.500	135.500	25.466	110.034	0
004	Desahucios e Indemnizaciones	115.500	135.500	25.466	110.034	0
24	C x P Transferencias Corrientes	12.703	33.105	7.696	25.409	2.409
01	Al Sector Privado	12.703	33.105	7.696	25.409	2.409
008	Premios y Otros	12.703	33.105	7.696	25.409	2.409
26	C x P Otros Gastos Corrientes	8.000	55.538	24.945	30.593	0
01	Devoluciones	8.000	55.538	24.945	30.593	0
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	25.412	76.524	39.868	36.656	0
04	Mobiliario y Otros	8.600	37.598	18.256	19.342	0
05	Máquinas y Equipos	4.162	4.341	0	4.341	0
001	Máquinas y Equipos de Oficina	2.550	2.050	0	2.050	0
999	Otros	1.612	2.291	0	2.291	0
06	Equipos Informáticos	12.600	34.535	21.612	12.923	0
001	Equipos Computacionales y Periféricos	12.600	34.535	21.612	12.923	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 30/11/2024**

Clasificador Sub Item Asig SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
99	Otros Activos no Financieros	50	50	0	50	0
31	C x P Iniciativas de Inversión	0	22.844	0	22.844	0
02	Proyectos	0	22.844	0	22.844	0
005	Equipamiento	0	15.153	0	15.153	0
006	Equipos	0	7.691	0	7.691	0
34	C x P Servicio de la Deuda	50	21.370	21.320	50	0
07	Deuda Flotante	50	21.370	21.320	50	0
TOTALES		6.117.583	7.303.438	5.564.112	1.739.326	47.555

Fecha

05/12/2024

15:59 (helga)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

Pág

1

INGRESOS AL 31/12/2021

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
SubtItem Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
05	C x C Transferencias Corrientes	3.981.600	4.748.530	4.741.486	7.044	0
03	De Otras Entidades Públicas	3.981.600	4.748.530	4.741.486	7.044	0
006	Del Servicio de Salud	3.854.300	4.443.530	4.490.972	-47.442	0
001	Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49	2.832.200	3.008.200	3.050.980	-42.780	0
002	Aportes Afectados	1.022.100	1.435.330	1.439.992	-4.662	0
099	De Otras Entidades Públicas	127.300	297.000	242.514	54.486	0
101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	0	8.000	8.000	0	0
07	C x C Ingresos de Operación	100	1.100	378	722	0
02	Venta de Servicios	100	1.100	378	722	0
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	27.100	116.300	116.445	-145	249.335
01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	25.100	106.800	106.205	595	249.335
001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	100	100	0	100	0
002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	25.000	106.700	106.205	495	249.335
99	Otros	2.000	9.500	10.240	-740	0
001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1.000	1.500	1.297	203	0
999	Otros	1.000	8.000	8.943	-943	0
12	C x C Recuperación de Préstamos	0	33.000	61.435	-28.435	122.003
10	Ingresos por Percibir	0	33.000	61.435	-28.435	122.003
15	Saldo Inicial de Caja	5.000	733.140	0	0	0
TOTALES		4.013.800	5.632.070	4.919.744	-20.814	371.338

Formulario 0101

DOMINIO: SALUD CG

MUNICIPALIDAD PURRANQUE
REGION DECIMA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha 05/12/2024
15:59 (helga)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2021

Pág 2

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
SubtItem Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2021**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)	
21	C x P Gastos en Personal	3.079.350	3.740.841	3.586.341	154.500	0
01	Personal de Planta	2.267.550	2.287.950	2.231.409	56.541	0
001	Sueldos y Sobresueldos	1.778.800	1.747.400	1.738.628	8.772	0
001	Sueldos Base	760.000	704.800	702.935	1.865	0
004	Asignación de Zona	114.000	106.000	105.440	560	0
004 002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	114.000	106.000	105.440	560	0
009	Asignaciones Especiales	4.200	99.700	98.132	1.568	0
009 007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	0	56.000	54.758	1.242	0
009 999	Otras Asignaciones Especiales	4.200	43.700	43.374	326	0
015	Asignaciones Sustitutivas	31.000	28.000	27.749	251	0
015 001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	31.000	28.000	27.749	251	0
019	Asignación de Responsabilidad	28.000	27.500	27.445	55	0
019 002	Asignación de Responsabilidad Directiva	28.000	27.500	27.445	55	0
028	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	41.500	37.100	35.167	1.933	0
028 002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	41.500	37.100	35.167	1.933	0
031	Asignación de Experiencia Calificada	23.100	22.100	21.682	418	0
031 002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	23.100	22.100	21.682	418	0
044	Asignación de Atención Primaria Municipal	760.000	704.900	702.930	1.970	0
044 001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.378	760.000	704.900	702.930	1.970	0
999	Otras Asignaciones	17.000	17.300	17.148	152	0
002	Aportes del Empleador	81.250	90.450	84.467	5.983	0
001	A Servicios de Bienestar	22.000	20.700	20.617	83	0
002	Otras Cotizaciones Previsionales	59.250	69.750	63.850	5.900	0
003	Asignaciones por Desempeño	289.000	285.000	275.220	9.780	0
002	Desempeño Colectivo	271.000	267.000	257.773	9.227	0
002 003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N° 19.813	271.000	267.000	257.773	9.227	0
003	Desempeño Individual	18.000	18.000	17.447	553	0
003 005	Asignación de Mérito, Art. 30, Ley N° 19.378, y Ley N° 19.607	18.000	18.000	17.447	553	0
004	Remuneraciones Variables	60.000	37.540	30.076	7.464	0
005	Trabajos Extraordinarios	50.000	32.540	27.238	5.302	0
006	Comisiones de Servicios en el País	10.000	5.000	2.839	2.161	0
005	Aguinaldos y Bonos	58.500	127.560	103.018	24.542	0
001	Aguinaldos	12.100	17.340	17.030	310	0
001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	7.100	7.100	6.791	309	0
002	Aguinaldo de Navidad	5.000	10.240	10.239	1	0
002	Bono de Escolaridad	4.900	5.790	4.987	803	0
003	Bonos Especiales	40.000	103.020	79.682	23.338	0
003 001	Bono Extraordinario Anual	40.000	103.020	79.682	23.338	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2021**

Clasificador	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
02	1.500	1.410	1.320	90	0
001	606.900	840.660	828.836	11.824	0
001	486.800	649.560	648.658	902	0
001	205.000	271.710	271.664	46	0
004	30.700	40.700	40.695	5	0
004 002	30.700	40.700	40.695	5	0
009	20.200	31.700	31.181	519	0
009 007	20.200	30.100	29.653	447	0
009 999	0	1.600	1.528	72	0
014	13.000	16.100	16.019	81	0
014 001	13.000	16.100	16.019	81	0
027	8.700	13.100	12.926	174	0
027 002	8.700	13.100	12.926	174	0
030	4.200	4.550	4.509	41	0
030 002	4.200	4.550	4.509	41	0
042	205.000	271.700	271.664	36	0
002	20.600	35.010	34.712	298	0
001	4.500	10.310	10.306	4	0
002	16.100	24.700	24.406	294	0
003	71.000	76.700	72.964	3.736	0
002	67.000	71.000	69.293	1.707	0
002 003	67.000	71.000	69.293	1.707	0
003	4.000	5.700	3.671	2.029	0
003 004	4.000	5.700	3.671	2.029	0
004	9.000	26.450	21.496	4.954	0
005	7.000	22.150	18.970	3.180	0
006	2.000	4.300	2.526	1.774	0
005	19.500	52.940	51.006	1.934	0
001	5.500	11.060	10.956	104	0
001 001	3.500	4.700	4.672	28	0
002	2.000	6.360	6.285	75	0
002	1.000	1.640	1.637	3	0
003	10.000	37.880	37.877	3	0
003 001	10.000	37.880	37.877	3	0
004	3.000	2.360	534	1.826	0
03	204.900	612.231	526.096	86.135	0
001	204.900	610.231	524.496	85.735	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2021**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
Denominación	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
999	0	2.000	1.600	400	0
001	0	2.000	1.600	400	0
22	867.940	1.204.025	860.523	343.502	0
01	21.550	12.700	9.055	3.645	0
001	21.550	12.700	9.055	3.645	0
02	15.540	13.740	13.401	339	0
001	540	540	440	100	0
002	14.500	12.200	12.113	87	0
003	500	1.000	849	151	0
03	51.300	56.800	40.635	16.165	0
001	25.000	24.300	15.426	8.874	0
002	1.300	4.500	1.798	2.702	0
003	25.000	28.000	23.411	4.589	0
04	396.450	626.732	511.910	114.822	0
001	14.700	14.896	12.012	2.884	0
002	550	3.025	433	2.592	0
004	145.600	192.170	175.886	16.284	0
005	129.800	217.104	189.288	27.816	0
006	200	100	0	100	0
007	21.000	24.000	20.779	3.221	0
008	1.100	300	241	59	0
009	7.900	18.646	8.808	9.838	0
010	7.000	16.000	6.520	9.480	0
011	8.000	11.000	6.776	4.224	0
012	6.000	11.220	7.989	3.231	0
013	19.600	67.330	53.831	13.499	0
999	35.000	50.941	29.346	21.595	0
001	1.000	5.000	4.814	186	0
002	34.000	45.941	24.533	21.408	0
05	72.800	85.064	64.950	20.114	0
001	39.200	42.850	37.156	5.694	0
002	10.500	12.100	7.321	4.779	0
003	3.700	6.830	4.477	2.353	0
004	100	100	0	100	0
005	2.000	3.000	2.299	701	0
006	9.300	12.184	7.551	4.633	0
007	8.000	8.000	6.145	1.855	0
06	55.800	74.800	44.063	30.737	0
001	8.600	20.600	5.382	15.218	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2021**

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	18.000	18.000	12.505	5.495	0
003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	100	100	0	100	0
004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	100	100	0	100	0
006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	26.000	33.000	25.668	7.332	0
999	Otros	3.000	3.000	508	2.492	0
07	Publicidad Y Difusión	12.650	18.741	12.462	6.279	0
001	Servicios de Publicidad	500	700	664	36	0
002	Servicios de Impresión	12.150	15.681	9.827	5.854	0
999	Otros	0	2.360	1.970	390	0
08	Servicios Generales	17.700	19.700	11.647	8.053	0
001	Servicios de Aseo	6.000	10.000	7.841	2.159	0
002	Servicios de Vigilancia	1.400	2.400	721	1.679	0
003	Servicios de Mantención de Jardines	100	100	0	100	0
007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	6.600	6.600	3.086	3.514	0
008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	100	100	0	100	0
011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	3.000	0	0	0	0
999	Otros	500	500	0	500	0
09	Arriendos	69.900	101.108	70.559	30.549	0
002	Arriendo de Edificios	24.100	32.108	30.055	2.053	0
003	Arriendo de Vehículos	38.600	60.600	35.575	25.025	0
005	Arriendo de Máquinas y Equipos	2.000	3.200	2.276	924	0
999	Otros	5.200	5.200	2.653	2.547	0
10	Servicios Financieros y de Seguros	9.750	16.650	7.664	8.986	0
002	Primas y Gastos de Seguros	9.750	16.650	7.664	8.986	0
11	Servicios Técnicos y Profesionales	140.700	173.990	71.516	102.474	0
001	Estudios e Investigaciones	1.000	1.000	0	1.000	0
002	Cursos de Capacitación	4.000	5.900	2.583	3.317	0
003	Servicios Informáticos	27.000	37.600	14.874	22.726	0
999	Otros	108.700	129.490	54.059	75.431	0
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3.800	4.000	2.662	1.338	0
002	Gastos Menores	3.000	3.000	1.667	1.333	0
005	Derechos y Tasas	800	1.000	995	5	0
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	100	150.100	149.078	1.022	0
01	Prestaciones Previsionales	100	150.100	149.078	1.022	0
004	Desahucios e Indemnizaciones	100	150.100	149.078	1.022	0
24	C x P Transferencias Corrientes	24.500	24.600	2.979	21.621	0
01	Al Sector Privado	4.500	4.600	2.979	1.621	0
008	Premios y Otros	4.500	4.600	2.979	1.621	0
03	A Otras Entidades Públicas	20.000	20.000	0	20.000	0
099	A Otras Entidades Públicas	20.000	20.000	0	20.000	0
26	C x P Otros Gastos Corrientes	100	22.385	22.216	169	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2021**

Clasificador Sub Item Asig SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
01	Devoluciones	100	22.385	22.216	169	0
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	35.600	396.728	309.897	86.831	0
03	Vehículos	0	5.400	5.331	69	0
04	Mobiliario y Otros	6.000	39.240	21.159	18.081	0
05	Máquinas y Equipos	17.000	326.926	261.996	64.930	0
001	Máquinas y Equipos de Oficina	0	59	0	59	0
999	Otras	17.000	326.867	261.996	64.871	0
06	Equipos Informáticos	7.200	25.162	21.412	3.750	0
001	Equipos Computacionales y Periféricos	7.200	25.162	21.412	3.750	0
07	Programas Informáticos	5.400	0	0	0	0
002	Sistemas de Información	5.400	0	0	0	0
31	C x P Iniciativas de Inversión	6.110	93.291	92.260	1.031	0
02	Proyectos	6.110	93.291	92.260	1.031	0
004	Obras Civiles	6.110	75.447	74.422	1.025	0
005	Equipamiento	0	17.844	17.838	6	0
34	C x P Servicio de la Deuda	100	100	0	100	0
07	Deuda Flotante	100	100	0	100	0
TOTALES		4.013.800	5.632.070	5.023.294	608.776	0

Fecha

05/12/2024

16:00 (helga)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2022

Pág

1

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
SubtItem Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
05	C x C Transferencias Corrientes	4.661.400	5.186.598	5.184.927	1.671	0
03	De Otras Entidades Públicas	4.661.400	5.186.598	5.184.927	1.671	0
006	Del Servicio de Salud	4.482.200	4.805.620	4.932.412	-126.792	0
001	Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49	3.383.400	3.408.200	3.447.962	-39.762	0
002	Aportes Afectados	1.098.800	1.397.420	1.484.450	-87.030	0
099	De Otras Entidades Públicas	166.600	335.378	252.515	82.863	0
101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	12.600	45.600	0	45.600	0
07	C x C Ingresos de Operación	100	100	0	100	0
02	Venta de Servicios	100	100	0	100	0
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	28.000	138.400	158.478	-20.078	101.088
01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	26.000	132.400	157.213	-24.813	101.088
001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	1.000	1.000	0	1.000	0
002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	25.000	131.400	157.213	-25.813	101.088
99	Otros	2.000	6.000	1.265	4.735	0
001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1.000	1.000	511	489	0
999	Otros	1.000	5.000	754	4.246	0
10	C x C Venta de Activos No Financieros	0	5.600	0	5.600	0
03	Vehículos	0	4.400	0	4.400	0
05	Máquinas y Equipos	0	1.200	0	1.200	0
12	C x C Recuperación de Préstamos	0	191.915	132.333	59.582	239.005
10	Ingresos por Percibir	0	191.915	132.333	59.582	239.005
15	Saldo Inicial de Caja	5.000	629.584	0	0	0

Formulario 0101

DOMINIO: SALUD CG

MUNICIPALIDAD PURRANQUE
REGION DECIMA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha 05/12/2024
16:00 (helga)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2022

Pág 2

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
SubtItem	Asig Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
TOTALES		4.694.500	6.152.197	5.475.738	46.875	340.093

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2022**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)	
21	C x P Gastos en Personal	3.634.600	4.388.408	4.009.685	378.722	0
01	Personal de Planta	2.493.752	2.874.333	2.665.507	208.826	0
001	Sueldos y Sobresueldos	1.972.200	2.201.100	2.085.345	115.755	0
001	Sueldos Base	775.000	890.000	847.284	42.716	0
004	Asignación de Zona	116.000	128.000	127.093	907	0
004 002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	116.000	128.000	127.093	907	0
009	Asignaciones Especiales	167.500	130.400	110.647	19.753	0
009 007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	105.000	111.000	106.598	4.402	0
009 999	Otras Asignaciones Especiales	62.500	19.400	4.049	15.351	0
015	Asignaciones Sustitutivas	30.000	34.000	32.123	1.877	0
015 001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	30.000	34.000	32.123	1.877	0
019	Asignación de Responsabilidad	30.000	38.000	37.220	780	0
019 002	Asignación de Responsabilidad Directiva	30.000	38.000	37.220	780	0
028	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	37.200	38.200	37.677	523	0
028 002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	37.200	38.200	37.677	523	0
031	Asignación de Experiencia Calificada	23.500	28.500	27.862	638	0
031 002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	23.500	28.500	27.862	638	0
044	Asignación de Atención Primaria Municipal	775.000	895.000	847.284	47.716	0
044 001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.378	775.000	895.000	847.284	47.716	0
999	Otras Asignaciones	18.000	19.000	18.154	846	0
002	Aportes del Empleador	96.002	97.152	84.708	12.444	0
001	A Servicios de Bienestar	21.352	24.352	22.000	2.352	0
002	Otras Cotizaciones Previsionales	74.650	72.800	62.708	10.092	0
003	Asignaciones por Desempeño	305.000	341.000	336.098	4.902	0
002	Desempeño Colectivo	287.000	319.000	314.901	4.099	0
002 003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N° 19.813	287.000	319.000	314.901	4.099	0
003	Desempeño Individual	18.000	22.000	21.197	803	0
003 005	Asignación de Mérito, Art. 30, Ley N° 19.378, y Ley N° 19.607	18.000	22.000	21.197	803	0
004	Remuneraciones Variables	61.750	74.750	68.524	6.226	0
005	Trabajos Extraordinarios	50.750	63.750	62.546	1.204	0
006	Comisiones de Servicios en el País	11.000	11.000	5.978	5.022	0
005	Aguinaldos y Bonos	58.800	160.331	90.832	69.499	0
001	Aguinaldos	12.300	13.400	8.023	5.377	0
001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	7.100	8.200	8.023	177	0
002	Aguinaldo de Navidad	5.200	5.200	0	5.200	0
002	Bono de Escolaridad	5.000	5.610	5.607	3	0
003	Bonos Especiales	40.000	139.821	75.801	64.020	0
003 001	Bono Extraordinario Anual	40.000	139.821	75.801	64.020	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2022**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.500	1.500	1.401	99	0
02		Personal a Contrata	884.648	823.555	728.558	94.997	0
	001	Sueldos y Sobresueldos	712.300	650.930	592.621	58.309	0
	001	Sueldos Bases	300.000	265.000	241.982	23.018	0
	004	Asignación de Zona	45.000	37.000	36.226	774	0
	004 002	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	45.000	37.000	36.226	774	0
	009	Asignaciones Especiales	32.700	47.700	40.206	7.494	0
	009 007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	31.000	46.000	39.571	6.429	0
	009 999	Otras Asignaciones Especiales	1.700	1.700	635	1.065	0
	014	Asignaciones Sustitutivas	17.000	17.000	15.198	1.802	0
	014 001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	17.000	17.000	15.198	1.802	0
	027	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	14.100	14.900	12.984	1.916	0
	027 002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art.28, Ley N° 19.378	14.100	14.900	12.984	1.916	0
	030	Asignación de Experiencia Calificada	3.500	4.330	4.326	4	0
	030 002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	3.500	4.330	4.326	4	0
	042	Asignación de Atención Primaria Municipal	300.000	265.000	241.699	23.301	0
	002	Aportes del Empleador	44.238	30.238	23.674	6.564	0
	001	A Servicios de Bienestar	11.238	8.238	5.998	2.240	0
	002	Otras Cotizaciones Previsionales	33.000	22.000	17.676	4.324	0
	003	Asignaciones por Desempeño	80.000	54.000	49.991	4.009	0
	002	Desempeño Colectivo	76.000	50.000	48.551	1.449	0
	002 003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813	76.000	50.000	48.551	1.449	0
	003	Desempeño Individual	4.000	4.000	1.439	2.561	0
	003 004	Asignación de Mérito, Art. 30, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.607	4.000	4.000	1.439	2.561	0
	004	Remuneraciones Variables	27.810	27.810	20.657	7.153	0
	005	Trabajos Extraordinarios	21.510	21.510	19.042	2.468	0
	006	Comisiones de Servicios en el País	6.300	6.300	1.616	4.684	0
	005	Aguinaldos y Bonos	20.300	60.577	41.615	18.962	0
	001	Aguinaldos	6.700	7.000	4.668	2.332	0
	001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	4.700	5.000	4.668	332	0
	002	Aguinaldo de Navidad	2.000	2.000	0	2.000	0
	002	Bono de Escolaridad	1.700	1.700	1.658	42	0
	003	Bonos Especiales	10.000	50.587	34.721	15.866	0
	003 001	Bono Extraordinario Anual	10.000	50.587	34.721	15.866	0
	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.900	1.290	567	723	0
03		Otras Remuneraciones	256.200	690.520	615.620	74.899	0
	001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	256.200	690.520	615.620	74.899	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2022**

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	980.450	1.417.231	983.891	433.341	0
01	Alimentos y Bebidas	26.750	42.040	26.398	15.642	0
001	Para Personas	26.750	42.040	26.398	15.642	0
02	Textiles, Vestuario y Calzado	19.500	26.600	16.215	10.385	0
001	Textiles y Acabados Textiles	500	500	0	500	0
002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	18.500	23.600	16.215	7.385	0
003	Calzado	500	2.500	0	2.500	0
03	Combustibles y Lubricantes	61.000	92.200	74.138	18.062	0
001	Para Vehículos	30.000	34.000	29.133	4.867	0
002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	2.000	3.500	3.294	206	0
003	Para Calefacción	29.000	54.700	41.711	12.989	0
04	Materiales de Uso o Consumo	475.500	665.588	470.902	194.686	0
001	Materiales de Oficina	20.150	21.485	19.596	1.889	0
002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.300	1.406	1.286	120	0
004	Productos Farmacéuticos	191.500	264.139	188.688	75.450	0
005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	138.550	180.546	119.725	60.821	0
006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	100	100	0	100	0
007	Materiales y Útiles de Aseo	21.000	32.000	30.579	1.421	0
008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	400	600	457	143	0
009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	7.650	15.801	13.386	2.415	0
010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	8.000	28.000	7.508	20.492	0
011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	8.000	13.000	9.644	3.356	0
012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	6.000	6.000	0	6.000	0
013	Equipos Menores	40.450	44.578	33.572	11.006	0
999	Otros	32.400	57.933	46.460	11.473	0
001	Otros	2.500	10.500	8.103	2.397	0
002	De Programas	29.900	47.433	38.357	9.076	0
05	Servicios Básicos	75.050	95.700	70.287	25.413	0
001	Electricidad	40.000	46.900	41.825	5.075	0
002	Agua	9.500	15.400	14.604	796	0
003	Gas	6.000	4.600	2.991	1.609	0
004	Correo	100	100	0	100	0
005	Telefonía Fija	2.700	2.700	94	2.606	0
006	Telefonía Celular	8.750	14.000	8.452	5.548	0
007	Acceso a Internet	8.000	12.000	2.321	9.680	0
06	Mantenimiento y Reparaciones	59.800	112.500	63.731	48.769	0
001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	6.600	42.300	17.315	24.985	0
002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	18.000	33.000	24.380	8.620	0
003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	100	100	0	100	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2022**

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	100	100	0	100	0
006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	34.000	36.000	21.656	14.344	0
999	Otros	1.000	1.000	381	619	0
07	Publicidad Y Difusión	12.900	24.095	12.441	11.654	0
001	Servicios de Publicidad	500	1.000	575	425	0
002	Servicios de Impresión	12.400	21.095	11.865	9.230	0
999	Otros	0	2.000	0	2.000	0
08	Servicios Generales	17.100	25.180	14.841	10.339	0
001	Servicios de Aseo	7.000	10.000	8.196	1.804	0
002	Servicios de Vigilancia	1.600	4.680	961	3.719	0
003	Servicios de Mantenición de Jardines	100	100	0	100	0
007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	7.800	7.100	2.984	4.116	0
008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	100	2.800	2.700	100	0
999	Otros	500	500	0	500	0
09	Arriendos	72.750	111.785	85.992	25.793	0
002	Arriendo de Edificios	26.000	39.540	33.064	6.476	0
003	Arriendo de Vehículos	38.850	61.645	45.151	16.495	0
005	Arriendo de Máquinas y Equipos	2.700	5.400	5.395	5	0
999	Otros	5.200	5.200	2.383	2.817	0
10	Servicios Financieros y de Seguros	19.000	24.100	13.651	10.449	0
002	Primas y Gastos de Seguros	19.000	24.100	13.651	10.449	0
11	Servicios Técnicos y Profesionales	137.100	193.443	132.185	61.258	0
001	Estudios e Investigaciones	1.000	8.300	294	8.006	0
002	Cursos de Capacitación	6.000	6.000	2.004	3.996	0
003	Servicios Informáticos	30.000	53.610	36.567	17.043	0
999	Otros	100.100	125.533	93.320	32.213	0
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4.000	4.000	3.110	890	0
002	Gastos Menores	3.000	3.000	3.110	-110	0
005	Derechos y Tasas	1.000	1.000	0	1.000	0
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	100	100	0	100	0
01	Prestaciones Previsionales	100	100	0	100	0
004	Desahucios e Indemnizaciones	100	100	0	100	0
24	C x P Transferencias Corrientes	24.500	24.300	3.627	20.673	0
01	Al Sector Privado	4.500	4.300	2.288	2.012	0
008	Premios y Otros	4.500	4.300	2.288	2.012	0
03	A Otras Entidades Públicas	20.000	20.000	1.339	18.661	0
099	A Otras Entidades Públicas	20.000	20.000	1.339	18.661	0
26	C x P Otros Gastos Corrientes	100	10.165	9.972	193	0
01	Devoluciones	100	10.165	9.972	193	0
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	43.650	241.808	139.547	102.261	0
03	Vehículos	0	79.000	33.117	45.883	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2022**

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
04	Mobiliario y Otros	5.000	45.410	25.076	20.334	0
05	Máquinas y Equipos	26.850	87.962	59.148	28.814	0
999	Otras	26.850	87.962	59.148	28.814	0
06	Equipos Informáticos	11.800	29.436	22.206	7.230	0
001	Equipos Computacionales y Periféricos	11.800	29.436	22.206	7.230	0
31	C x P Iniciativas de Inversión	11.000	70.085	7.000	63.085	0
02	Proyectos	11.000	70.085	7.000	63.085	0
004	Obras Civiles	11.000	70.085	7.000	63.085	0
34	C x P Servicio de la Deuda	100	100	0	100	0
07	Deuda Flotante	100	100	0	100	0
TOTALES		4.694.500	6.152.197	5.153.722	998.475	0

Fecha

05/12/2024

16:00 (helga)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2023

Pág

1

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
SubtItem Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
05	C x C Transferencias Corrientes	5.376.300	6.008.880	6.015.273	-6.393	0
03	De Otras Entidades Públicas	5.376.300	6.008.880	6.015.273	-6.393	0
006	Del Servicio de Salud	5.163.700	5.693.860	5.744.725	-50.865	0
001	Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49	3.871.200	4.158.580	4.240.209	-81.629	0
002	Aportes Afectados	1.292.500	1.535.280	1.504.516	30.764	0
099	De Otras Entidades Públicas	174.600	231.420	181.719	49.701	0
101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	38.000	83.600	88.829	-5.229	0
07	C x C Ingresos de Operación	100	500	341	159	0
02	Venta de Servicios	100	500	341	159	0
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	28.000	211.400	268.755	-57.355	78.461
01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	26.000	170.000	211.742	-41.742	78.461
001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	1.000	1.000	0	1.000	0
002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	25.000	169.000	211.742	-42.742	78.461
99	Otros	2.000	41.400	57.013	-15.613	0
001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1.000	8.300	8.574	-274	0
999	Otros	1.000	33.100	48.439	-15.339	0
12	C x C Recuperación de Préstamos	1.000	128.150	138.964	-10.814	201.131
10	Ingresos por Percibir	1.000	128.150	138.964	-10.814	201.131
15	Saldo Inicial de Caja	5.000	951.601	0	0	0
TOTALES		5.410.400	7.300.531	6.423.333	-74.403	279.592

Formulario 0101

DOMINIO: SALUD CG

MUNICIPALIDAD PURRANQUE

REGION

DECIMA

TRIMESTRE

CUARTO

Fecha

05/12/2024

16:00 (helga)

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2023**

Pág

2

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos	
SubtItem	Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
			(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2023**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)	
21	C x P Gastos en Personal	4.302.200	5.184.712	4.833.429	351.283	0
01	Personal de Planta	3.045.500	3.670.875	3.438.436	232.440	0
001	Sueldos y Sobresueldos	2.489.000	2.939.779	2.728.207	211.572	0
001	Sueldos Base	1.015.000	1.244.150	1.074.763	169.387	0
004	Asignación de Zona	152.000	161.000	160.914	86	0
004 002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	152.000	161.000	160.914	86	0
009	Asignaciones Especiales	127.500	169.900	157.855	12.045	0
009 007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	122.000	164.000	152.000	12.000	0
009 999	Otras Asignaciones Especiales	5.500	5.900	5.855	45	0
015	Asignaciones Sustitutivas	40.000	37.000	35.365	1.635	0
015 001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	40.000	37.000	35.365	1.635	0
019	Asignación de Responsabilidad	42.000	42.000	41.243	757	0
019 002	Asignación de Responsabilidad Directiva	42.000	42.000	41.243	757	0
028	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	45.500	130.600	130.596	4	0
028 002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	45.500	130.600	130.596	4	0
031	Asignación de Experiencia Calificada	31.000	37.100	34.382	2.718	0
031 002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	31.000	37.100	34.382	2.718	0
044	Asignación de Atención Primaria Municipal	1.015.000	1.097.000	1.072.971	24.029	0
044 001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.378	1.015.000	1.097.000	1.072.971	24.029	0
998	Aplicacion inciso 5° del Artículo 1° Ley N°21526	0	12.000	11.088	912	0
999	Otras Asignaciones	21.000	9.029	9.029	0	0
002	Aportes del Empleador	97.600	111.500	107.082	4.418	0
001	A Servicios de Bienestar	32.000	32.000	31.632	368	0
002	Otras Cotizaciones Previsionales	65.600	79.500	75.450	4.050	0
003	Asignaciones por Desempeño	345.000	406.910	406.885	25	0
002	Desempeño Colectivo	320.000	379.300	379.278	22	0
002 003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N° 19.813	320.000	379.300	379.278	22	0
003	Desempeño Individual	25.000	27.610	27.606	4	0
003 005	Asignación de Mérito, Art. 30, Ley N° 19.378, y Ley N° 19.607	25.000	27.610	27.606	4	0
004	Remuneraciones Variables	61.900	88.900	83.823	5.077	0
005	Trabajos Extraordinarios	51.300	78.300	75.742	2.558	0
006	Comisiones de Servicios en el País	10.600	10.600	8.080	2.520	0
005	Aguinaldos y Bonos	52.000	123.786	112.440	11.346	0
001	Aguinaldos	14.000	20.652	20.554	98	0
001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	8.000	8.400	8.382	18	0
002	Aguinaldo de Navidad	6.000	12.252	12.172	80	0
002	Bono de Escolaridad	6.000	7.396	6.396	1.000	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2023**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
	003	Bonos Especiales	30.000	93.738	83.822	9.916	0
	003 001	Bono Extraordinario Anual	30.000	93.738	83.822	9.916	0
	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	2.000	2.000	1.668	332	0
02		Personal a Contrata	1.046.400	1.150.515	1.102.536	47.979	0
001		Sueldos y Sobresueldos	856.000	949.821	916.845	32.976	0
	001	Sueldos Bases	345.000	388.250	367.282	20.968	0
	004	Asignación de Zona	51.000	61.000	55.050	5.950	0
	004 002	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	51.000	61.000	55.050	5.950	0
	009	Asignaciones Especiales	76.500	49.500	47.314	2.186	0
	009 007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	75.000	48.000	47.314	686	0
	009 999	Otras Asignaciones Especiales	1.500	1.500	0	1.500	0
	014	Asignaciones Sustitutivas	21.000	19.400	19.099	301	0
	014 001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	21.000	19.400	19.099	301	0
	027	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	11.000	43.600	43.432	168	0
	027 002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art.28, Ley N° 19.378	11.000	43.600	43.432	168	0
	030	Asignación de Experiencia Calificada	6.500	8.000	7.906	94	0
	030 002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	6.500	8.000	7.906	94	0
	042	Asignación de Atención Primaria Municipal	345.000	370.000	367.282	2.718	0
	999	Otras Asignaciones	0	10.071	9.481	590	0
002		Aportes del Empleador	29.800	32.500	31.709	791	0
	001	A Servicios de Bienestar	6.000	6.800	6.733	67	0
	002	Otras Cotizaciones Previsionales	23.800	25.700	24.976	724	0
003		Asignaciones por Desempeño	104.000	52.000	49.988	2.012	0
	002	Desempeño Colectivo	80.000	50.000	48.974	1.026	0
	002 003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813	80.000	50.000	48.974	1.026	0
	003	Desempeño Individual	24.000	2.000	1.014	986	0
	003 004	Asignación de Mérito, Art. 30, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.607	24.000	2.000	1.014	986	0
004		Remuneraciones Variables	26.000	42.600	39.008	3.592	0
	005	Trabajos Extraordinarios	20.600	36.200	33.782	2.418	0
	006	Comisiones de Servicios en el País	5.400	6.400	5.226	1.174	0
005		Aguinaldos y Bonos	30.600	73.594	64.985	8.609	0
	001	Aguinaldos	8.000	14.188	13.905	283	0
	001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	5.000	5.860	5.850	10	0
	002	Aguinaldo de Navidad	3.000	8.328	8.055	273	0
	002	Bono de Escolaridad	2.000	1.000	948	52	0
	003	Bonos Especiales	20.000	57.806	49.899	7.907	0
	003 001	Bono Extraordinario Anual	20.000	57.806	49.899	7.907	0
	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	600	600	234	366	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
 GASTOS AL 31/12/2023**

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
03	Otras Remuneraciones	210.300	363.322	292.458	70.864	0
001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	210.300	363.322	292.458	70.864	0
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.048.200	1.617.250	1.177.730	439.520	0
01	Alimentos y Bebidas	30.100	66.869	50.861	16.008	0
001	Para Personas	30.100	66.869	50.861	16.008	0
02	Textiles, Vestuario y Calzado	19.500	23.200	18.789	4.411	0
001	Textiles y Acabados Textiles	500	700	320	380	0
002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	18.500	20.000	17.225	2.775	0
003	Calzado	500	2.500	1.245	1.255	0
03	Combustibles y Lubricantes	77.500	106.290	86.090	20.200	0
001	Para Vehículos	30.000	35.000	31.833	3.167	0
002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	3.500	6.500	4.271	2.229	0
003	Para Calefacción	44.000	64.790	49.986	14.804	0
04	Materiales de Uso o Consumo	472.800	668.373	552.029	116.344	0
001	Materiales de Oficina	19.600	21.914	13.182	8.732	0
002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0	190	190	0	0
004	Productos Farmacéuticos	183.000	214.633	193.534	21.099	0
005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	147.500	225.272	183.630	41.642	0
007	Materiales y Útiles de Aseo	28.000	33.000	30.932	2.068	0
008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	400	1.150	442	708	0
009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	6.500	17.300	9.269	8.031	0
010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	8.000	46.800	28.399	18.401	0
011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	8.000	13.000	8.247	4.753	0
012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	2.000	5.577	3.845	1.732	0
013	Equipos Menores	31.600	42.673	38.106	4.567	0
999	Otros	38.200	46.864	42.252	4.612	0
001	Otros	6.000	8.000	5.840	2.160	0
002	De Programas	32.200	38.864	36.412	2.452	0
05	Servicios Básicos	84.600	141.956	95.906	46.050	0
001	Electricidad	40.000	62.294	49.720	12.574	0
002	Agua	18.500	26.562	16.658	9.904	0
003	Gas	5.000	5.000	1.765	3.235	0
004	Correo	100	100	0	100	0
005	Telefonía Fija	2.000	2.000	6	1.994	0
006	Telefonía Celular	11.000	21.000	10.182	10.818	0
007	Acceso a Internet	8.000	25.000	17.576	7.424	0
06	Mantenimiento y Reparaciones	71.200	151.200	73.716	77.484	0
001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	10.000	55.000	25.001	29.999	0
002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	30.000	60.000	22.620	37.380	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2023**

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	100	100	0	100	0
004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	100	100	0	100	0
006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	30.000	35.000	25.715	9.285	0
999	Otros	1.000	1.000	380	620	0
07	Publicidad Y Difusión	9.700	22.158	8.026	14.132	0
001	Servicios de Publicidad	500	2.000	787	1.213	0
002	Servicios de Impresión	8.200	19.158	6.898	12.260	0
999	Otros	1.000	1.000	342	658	0
08	Servicios Generales	20.400	43.285	21.102	22.183	0
001	Servicios de Aseo	7.000	11.000	6.859	4.141	0
002	Servicios de Vigilancia	2.000	5.885	2.802	3.083	0
003	Servicios de Mantención de Jardines	100	10.100	0	10.100	0
007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	11.100	12.450	7.734	4.716	0
008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	100	3.750	3.707	43	0
999	Otros	100	100	0	100	0
09	Arriendos	86.600	163.329	114.198	49.131	0
002	Arriendo de Edificios	34.800	69.183	50.353	18.830	0
003	Arriendo de Vehículos	41.300	82.646	57.708	24.938	0
005	Arriendo de Máquinas y Equipos	5.000	6.000	3.492	2.508	0
999	Otros	5.500	5.500	2.645	2.855	0
10	Servicios Financieros y de Seguros	31.000	35.000	17.651	17.349	0
002	Primas y Gastos de Seguros	31.000	35.000	17.651	17.349	0
11	Servicios Técnicos y Profesionales	140.800	190.590	135.859	54.731	0
001	Estudios e Investigaciones	1.000	21.000	3.384	17.616	0
002	Cursos de Capacitación	4.000	7.710	3.905	3.805	0
003	Servicios Informáticos	47.400	52.000	34.264	17.736	0
999	Otros	88.400	109.880	94.307	15.573	0
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4.000	5.000	3.502	1.498	0
002	Gastos Menores	3.000	4.000	3.502	498	0
005	Derechos y Tasas	1.000	1.000	0	1.000	0
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	100	101.020	0	101.020	0
01	Prestaciones Previsionales	100	101.020	0	101.020	0
004	Desahucios e Indemnizaciones	100	101.020	0	101.020	0
24	C x P Transferencias Corrientes	23.600	23.700	6.606	17.094	0
01	Al Sector Privado	4.500	4.600	3.914	686	0
008	Premios y Otros	4.500	4.600	3.914	686	0
03	A Otras Entidades Públicas	19.100	19.100	2.692	16.408	0
099	A Otras Entidades Públicas	19.100	19.100	2.692	16.408	0
26	C x P Otros Gastos Corrientes	100	9.185	9.163	22	0
01	Devoluciones	100	9.185	9.163	22	0
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	30.100	238.842	202.961	35.881	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2023**

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
03	Vehículos	0	67.000	65.349	1.651	0
04	Mobiliario y Otros	4.000	48.710	33.566	15.144	0
05	Máquinas y Equipos	18.100	67.657	58.182	9.475	0
999	Otras	18.100	67.657	58.182	9.475	0
06	Equipos Informáticos	8.000	50.475	45.865	4.611	0
001	Equipos Computacionales y Periféricos	8.000	50.475	45.865	4.611	0
99	Otros Activos no Financieros	0	5.000	0	5.000	0
31	C x P Iniciativas de Inversión	6.000	125.722	85.253	40.469	0
02	Proyectos	6.000	125.722	85.253	40.469	0
004	Obras Civiles	6.000	68.722	45.403	23.319	0
005	Equipamiento	0	57.000	39.850	17.150	0
34	C x P Servicio de la Deuda	100	100	0	100	0
07	Deuda Flotante	100	100	0	100	0
TOTALES		5.410.400	7.300.531	6.315.142	985.389	0

Fecha

05/12/2024

16:00 (helga)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

Pág

1

INGRESOS AL 30/11/2024

Clasificador		Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por percibir (M\$)
SubtItem Asig	Denominación					
05	C x C Transferencias Corrientes	6.224.835	6.495.341	5.490.850	1.004.491	0
03	De Otras Entidades Públicas	6.224.835	6.495.341	5.490.850	1.004.491	0
006	Del Servicio de Salud	5.935.400	6.178.450	5.259.477	918.973	0
001	Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49	4.456.600	4.576.400	3.787.390	789.010	0
002	Aportes Afectados	1.478.800	1.602.050	1.472.087	129.963	0
099	De Otras Entidades Públicas	243.820	269.520	184.002	85.518	0
101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	45.615	47.371	47.371	0	0
07	C x C Ingresos de Operación	100	100	34	66	0
02	Venta de Servicios	100	100	34	66	0
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	33.000	199.200	281.477	-82.277	147.313
01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	31.000	174.040	253.556	-79.516	147.313
001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	1.000	1.000	0	1.000	0
002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	30.000	173.040	253.556	-80.516	147.313
99	Otros	2.000	25.160	27.921	-2.761	0
001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1.000	1.000	2.133	-1.133	0
999	Otros	1.000	24.160	25.788	-1.628	0
12	C x C Recuperación de Préstamos	20.000	84.500	100.444	-15.944	196.405
10	Ingresos por Percibir	20.000	84.500	100.444	-15.944	196.405
15	Saldo Inicial de Caja	5.000	1.059.790	0	0	0
TOTALES		6.282.935	7.838.931	5.872.805	906.336	343.718

Formulario 0101

DOMINIO: SALUD CG

MUNICIPALIDAD PURRANQUE

REGION

DECIMA

TRIMESTRE

CUARTO

Fecha

05/12/2024

16:00 (helga)

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 30/11/2024**

Pág

2

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos	
SubItem	Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
			(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 30/11/2024**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
21		C x P Gastos en Personal	5.069.285	5.467.851	4.699.533	768.318	246
	01	Personal de Planta	3.666.995	3.941.760	3.436.078	505.682	148
	001	Sueldos y Sobresueldos	2.971.400	3.096.300	2.819.722	276.578	0
	001	Sueldos Base	1.181.000	1.234.000	1.128.492	105.508	0
	004	Asignación de Zona	179.000	185.000	169.274	15.726	0
	004 002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	179.000	185.000	169.274	15.726	0
	009	Asignaciones Especiales	162.000	169.800	150.608	19.192	0
	009 007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	160.000	163.600	144.935	18.665	0
	009 999	Otras Asignaciones Especiales	2.000	6.200	5.672	528	0
	015	Asignaciones Sustitutivas	38.000	47.000	42.002	4.998	0
	015 001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	38.000	47.000	42.002	4.998	0
	019	Asignación de Responsabilidad	46.000	46.000	41.080	4.920	0
	019 002	Asignación de Responsabilidad Directiva	46.000	46.000	41.080	4.920	0
	028	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	142.000	142.000	124.908	17.092	0
	028 002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	142.000	142.000	124.908	17.092	0
	031	Asignación de Experiencia Calificada	36.000	38.500	34.869	3.631	0
	031 001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070 ¹	0	1.500	0	1.500	0
	002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	36.000	37.000	34.869	2.131	0
	044	Asignación de Atención Primaria Municipal	1.181.000	1.234.000	1.128.492	105.508	0
	044 001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.378	1.181.000	1.234.000	1.128.492	105.508	0
	999	Otras Asignaciones	6.400	0	0	0	0
	002	Aportes del Empleador	108.845	149.731	134.033	15.698	0
	001	A Servicios de Bienestar	33.345	36.731	36.730	1	0
	002	Otras Cotizaciones Previsionales	75.500	113.000	97.303	15.697	0
	003	Asignaciones por Desempeño	426.000	463.800	348.896	114.904	0
	002	Desempeño Colectivo	398.000	430.000	323.677	106.323	0
	002 003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N° 19.813	398.000	430.000	323.677	106.323	0
	003	Desempeño Individual	28.000	33.800	25.219	8.581	0
	003 005	Asignación de Mérito, Art. 30, Ley N° 19.378, y Ley N° 19.607	28.000	33.800	25.219	8.581	0
	004	Remuneraciones Variables	54.550	123.560	102.713	20.847	148
	005	Trabajos Extraordinarios	44.550	108.560	91.827	16.733	0
	006	Comisiones de Servicios en el País	10.000	15.000	10.887	4.113	148
	005	Aguinaldos y Bonos	106.200	108.369	30.714	77.655	0
	001	Aguinaldos	15.100	16.100	9.731	6.369	0
	001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	8.800	9.800	9.731	69	0
	002	Aguinaldo de Navidad	6.300	6.300	0	6.300	0
	002	Bono de Escolaridad	6.200	7.330	7.317	13	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 30/11/2024**

Clasificador	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
003	83.400	83.400	12.128	71.272	0
003 001	83.400	83.400	12.128	71.272	0
004	1.500	1.539	1.538	1	0
02	1.221.290	1.300.291	1.105.803	194.488	98
001	1.049.500	1.059.000	938.519	120.481	0
001	417.000	417.000	377.738	39.262	0
004	62.000	62.000	56.254	5.746	0
004 002	62.000	62.000	56.254	5.746	0
009	57.000	64.200	58.552	5.648	0
009 007	57.000	64.200	58.552	5.648	0
014	21.000	23.000	20.937	2.063	0
014 001	21.000	23.000	20.937	2.063	0
027	51.500	51.500	24.939	26.561	0
027 002	51.500	51.500	24.939	26.561	0
030	7.000	7.300	6.820	480	0
030 002	7.000	7.300	6.820	480	0
042	417.000	417.000	377.738	39.262	0
999	17.000	17.000	15.539	1.461	0
002	33.270	47.440	42.413	5.027	0
001	12.270	10.640	10.640	0	0
002	21.000	36.800	31.773	5.027	0
003	54.000	88.900	67.634	21.266	0
002	53.000	87.000	66.167	20.833	0
002 003	53.000	87.000	66.167	20.833	0
003	1.000	1.900	1.467	433	0
003 004	1.000	1.900	1.467	433	0
004	34.800	54.300	40.070	14.230	98
005	31.800	49.300	36.101	13.199	0
006	3.000	5.000	3.969	1.031	98
005	49.720	50.651	17.168	33.483	0
001	9.100	11.200	6.451	4.749	0
001 001	5.100	7.200	6.451	749	0
002	4.000	4.000	0	4.000	0
002	1.800	670	664	6	0
003	38.200	38.200	9.843	28.357	0
003 001	38.200	38.200	9.843	28.357	0
004	620	581	210	371	0
03	181.000	225.800	157.652	68.148	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 30/11/2024**

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	181.000	225.800	157.652	68.148	0
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.131.650	1.754.820	1.040.074	714.746	22.195
01	Alimentos y Bebidas	40.720	74.860	30.814	44.046	0
001	Para Personas	40.720	74.860	30.814	44.046	0
02	Textiles, Vestuario y Calzado	26.200	38.400	3.349	35.051	0
002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	25.200	35.400	1.875	33.525	0
003	Calzado	1.000	3.000	1.474	1.526	0
03	Combustibles y Lubricantes	85.000	101.000	87.242	13.758	7
001	Para Vehículos	35.000	40.000	35.123	4.877	7
002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	5.000	5.000	4.074	926	0
003	Para Calefacción	45.000	56.000	48.046	7.954	0
04	Materiales de Uso o Consumo	531.880	725.730	492.323	233.407	19.946
001	Materiales de Oficina	19.800	18.730	16.097	2.633	74
002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.200	1.750	698	1.052	0
004	Productos Farmacéuticos	208.000	250.380	200.265	50.115	10.772
005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	175.000	212.670	128.964	83.706	6.816
007	Materiales y Útiles de Aseo	30.000	40.000	35.141	4.859	405
008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	1.100	1.820	416	1.404	110
009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	11.400	15.530	5.652	9.878	0
010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	10.100	45.100	17.582	27.518	0
011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	8.000	13.000	3.685	9.315	0
012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	2.000	4.000	428	3.572	0
013	Equipos Menores	32.400	71.200	47.359	23.841	1.698
999	Otros	32.880	51.550	36.038	15.512	71
001	Otros	6.000	7.300	738	6.562	71
002	De Programas	26.880	44.250	35.300	8.950	0
05	Servicios Básicos	73.800	123.900	99.915	23.985	1.693
001	Electricidad	34.000	54.000	50.128	3.872	1.047
002	Agua	12.500	18.100	14.093	4.007	0
003	Gas	1.600	8.100	3.321	4.779	606
004	Correo	100	100	0	100	0
005	Telefonía Fija	2.000	2.000	0	2.000	0
006	Telefonía Celular	13.600	13.600	8.139	5.461	40
007	Acceso a Internet	10.000	28.000	24.234	3.766	0
06	Mantenimiento y Reparaciones	63.300	199.800	68.761	131.039	500
001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	10.100	109.900	5.398	104.502	0
002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	20.000	45.000	30.921	14.079	500
003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	100	100	0	100	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 30/11/2024**

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	100	100	0	100	0
006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	32.000	43.700	31.860	11.840	0
999	Otros	1.000	1.000	582	418	0
07	Publicidad Y Difusión	12.900	26.080	3.078	23.002	0
001	Servicios de Publicidad	1.000	1.000	439	561	0
002	Servicios de Impresión	10.900	23.080	2.639	20.441	0
999	Otros	1.000	2.000	0	2.000	0
08	Servicios Generales	19.150	32.250	14.721	17.529	0
001	Servicios de Aseo	8.000	11.000	5.280	5.720	0
002	Servicios de Vigilancia	3.000	5.000	1.537	3.463	0
003	Servicios de Mantenición de Jardines	100	100	0	100	0
007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	7.850	10.950	7.299	3.651	0
008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	100	5.100	605	4.495	0
999	Otros	100	100	0	100	0
09	Arriendos	102.850	148.450	105.041	43.409	50
002	Arriendo de Edificios	40.000	59.000	42.069	16.931	0
003	Arriendo de Vehículos	54.350	79.950	60.538	19.412	50
005	Arriendo de Máquinas y Equipos	3.000	3.000	1.464	1.536	0
999	Otros	5.500	6.500	970	5.530	0
10	Servicios Financieros y de Seguros	30.000	30.000	11.685	18.315	0
002	Primas y Gastos de Seguros	30.000	30.000	11.685	18.315	0
11	Servicios Técnicos y Profesionales	141.850	249.350	119.957	129.393	0
001	Estudios e Investigaciones	1.000	16.300	0	16.300	0
002	Cursos de Capacitación	4.500	22.500	635	21.865	0
003	Servicios Informáticos	44.000	80.100	55.042	25.058	0
999	Otros	92.350	130.450	64.280	66.170	0
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4.000	5.000	3.187	1.813	0
002	Gastos Menores	3.000	4.000	3.187	813	0
005	Derechos y Tasas	1.000	1.000	0	1.000	0
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	100	167.410	119.122	48.288	0
01	Prestaciones Previsionales	100	167.410	119.122	48.288	0
004	Desahucios e Indemnizaciones	100	167.410	119.122	48.288	0
24	C x P Transferencias Corrientes	23.500	26.010	5.223	20.787	0
01	Al Sector Privado	5.500	8.010	3.274	4.736	0
008	Premios y Otros	5.500	8.010	3.274	4.736	0
03	A Otras Entidades Públicas	18.000	18.000	1.949	16.051	0
099	A Otras Entidades Públicas	18.000	18.000	1.949	16.051	0
26	C x P Otros Gastos Corrientes	100	8.100	5.533	2.567	0
01	Devoluciones	100	8.100	5.533	2.567	0
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	46.200	270.640	88.587	182.053	11.353
03	Vehículos	0	28.540	0	28.540	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 30/11/2024**

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
04	Mobiliario y Otros	6.400	65.950	34.355	31.595	11.353
05	Máquinas y Equipos	32.000	127.400	15.870	111.530	0
999	Otras	32.000	127.400	15.870	111.530	0
06	Equipos Informáticos	7.800	48.750	38.362	10.388	0
001	Equipos Computacionales y Periféricos	7.800	48.750	38.362	10.388	0
31	C x P Iniciativas de Inversión	12.000	144.000	0	144.000	0
02	Proyectos	12.000	144.000	0	144.000	0
004	Obras Civiles	12.000	144.000	0	144.000	0
34	C x P Servicio de la Deuda	100	100	0	100	0
07	Deuda Flotante	100	100	0	100	0
TOTALES		6.282.935	7.838.931	5.958.072	1.880.859	33.794

A) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE SITUACIÓN (01/07/2021 - 31/12/2021)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
115	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	2.559.002.824	2.615.750.536	-56.747.712	5.635.162.819	5.326.784.846	308.377.973
115.03	C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	849.324.586	834.843.148	14.481.438	2.091.582.747	2.065.710.782	25.871.965
115.03.01	Patentes y Tasas por Derechos	247.366.430	243.676.364	3.690.066	489.687.597	474.607.004	15.080.593
115.03.01.001	Patentes Municipales	117.016.972	114.105.406	2.911.566	265.829.907	253.431.790	12.398.117
115.03.01.001.001	De Beneficio Municipal	117.016.972	114.105.406	2.911.566	265.829.907	253.431.790	12.398.117
115.03.01.001.001.001	Enroladas	117.016.972	114.105.406	2.911.566	265.829.907	253.431.790	12.398.117
115.03.01.002	Derechos de Aseo	13.831.423	13.065.589	765.834	25.556.902	23.129.167	2.427.735
115.03.01.002.001	En Impuesto Territorial	3.287.435	3.287.435	0	4.187.095	4.187.095	0
115.03.01.002.002	En Patentes Municipales	9.729.494	8.963.660	765.834	19.836.785	17.409.050	2.427.735
115.03.01.002.003	Cobro Directo	814.494	814.494	0	1.533.022	1.533.022	0
115.03.01.003	Otros Derechos	116.518.035	116.505.369	12.666	198.300.788	198.046.047	254.741
115.03.01.003.001	Urbanización y Construcción	17.701.438	17.681.086	20.352	24.692.412	24.476.370	216.042
115.03.01.003.001.001	Derechos de Edificación	12.433.477	12.413.125	20.352	18.514.347	18.298.305	216.042
115.03.01.003.001.003	LEY 20.958 "Aportes al Espacio Publico	5.267.961	5.267.961	0	6.178.065	6.178.065	0
115.03.01.003.002	Permisos Provisorios	1.780.629	1.798.091	-17.462	3.553.133	3.539.764	13.369
115.03.01.003.002.001	Permiso Comercio Ambulante	744.782	744.782	0	920.602	920.602	0
115.03.01.003.002.003	Ocupacion de Bienes Nacionales de Uso Publico	1.008.935	1.039.766	-30.831	2.605.619	2.605.619	0
115.03.01.003.002.004	Derechos por Diferentes Beneficios	26.912	13.543	13.369	26.912	13.543	13.369
115.03.01.003.003	Propaganda	39.690	38.086	1.604	47.490	45.886	1.604
115.03.01.003.003.002	Publicidad y Difusion	39.690	38.086	1.604	47.490	45.886	1.604
115.03.01.003.004	Transferencia de Vehiculos	35.757.639	35.757.639	0	62.315.683	62.315.683	0
115.03.01.003.999	Otros	61.238.639	61.230.467	8.172	107.692.070	107.668.344	23.726
115.03.01.003.999.001	Venta terrenos Cementerio	19.047.928	19.047.928	0	35.131.206	35.131.206	0
115.03.01.003.999.002	Ingreso por Terminal de Buses	14.168.216	14.168.216	0	25.061.497	25.061.497	0
115.03.01.003.999.003	Derechos de Cementerio	16.368.608	16.368.608	0	26.720.582	26.720.582	0
115.03.01.003.999.005	Arriendo Módulo Terminal de Buses	4.565.562	4.565.562	0	7.145.440	7.145.440	0
115.03.01.003.999.006	Traslado de Vehículos (PCV)	566.009	566.009	0	1.129.326	1.129.326	0
115.03.01.003.999.007	Cambio de Nombre de Vehículos	53.070	53.070	0	84.150	84.150	0
115.03.01.003.999.008	Duplicados de Permisos de Circulación	300.191	300.191	0	434.076	434.076	0
115.03.01.003.999.009	Certificados Emitidos a Particulares	2.928.320	2.920.148	8.172	5.380.829	5.357.103	23.726
115.03.01.003.999.010	Bodegaje de Vehículos	205.386	205.386	0	386.540	386.540	0
115.03.01.003.999.011	Otros Derechos de la DOM	219.143	219.143	0	563.998	563.998	0
115.03.01.003.999.012	Uso de Gimnasio MunicipaL	361.280	361.280	0	361.280	361.280	0
115.03.01.003.999.013	Uso Estadio Centenario	0	0	0	193.986	193.986	0
115.03.01.003.999.014	Venta de Afiches Publicidad Ley de Alcoholes	0	0	0	2.060	2.060	0
115.03.01.003.999.015	Ingresos por Estacionamiento.	5.280	5.280	0	15.503	15.503	0
115.03.01.003.999.017	Certificados de Empadronamiento	0	0	0	5.160	5.160	0
115.03.01.003.999.019	Empadronamiento Carros de Arrastre	390.602	390.602	0	763.364	763.364	0
115.03.01.003.999.020	Duplicado Placa Patente Identif. carro arrastre	16.880	16.880	0	67.935	67.935	0
115.03.01.003.999.021	Exámen práctico Psicotécnico P/eliminar Restricción	0	0	0	15.480	15.480	0
115.03.01.003.999.022	Duplicado Ordenes de Ingreso	26.674	26.674	0	73.214	73.214	0
115.03.01.003.999.024	Arriendo de Cocinerias Municipales	674.453	674.453	0	1.651.042	1.651.042	0
115.03.01.003.999.025	Empadronamiento Carro de Arrastre	539.244	539.244	0	910.526	910.526	0
115.03.01.003.999.033	Trabajos de Contratistas o Albañiles en Cementerio Municipal	788.753	788.753	0	1.581.836	1.581.836	0
115.03.01.003.999.034	Arriendo Kiosko Art. 24 n° 23 Ordenanza De Derechos	13.040	13.040	0	13.040	13.040	0
115.03.02	Permisos y Licencias	253.755.684	242.964.312	10.791.372	1.066.591.505	1.055.800.133	10.791.372
115.03.02.001	Permisos de Circulación	232.740.093	221.948.721	10.791.372	1.027.686.940	1.016.895.568	10.791.372
115.03.02.001.001	De Beneficio Municipal	87.300.082	83.230.504	4.069.578	385.403.549	381.333.971	4.069.578
115.03.02.001.001.001	De Beneficio Municipal Marzo	24.586.884	24.600.795	-13.911	316.142.376	316.156.287	-13.911
115.03.02.001.001.002	De Beneficio Municipal Mayo	619.821	597.007	22.814	4.258.263	4.235.449	22.814
115.03.02.001.001.003	De Beneficio Municipal Septiembre	15.760.254	15.760.254	0	18.669.787	18.669.787	0
115.03.02.001.001.005	PCV de Beneficio Municipal AGOSTO 2DA CUOTAS	45.660.321	41.599.646	4.060.675	45.660.321	41.599.646	4.060.675
115.03.02.001.001.006	VEHICULOS IIVIANOS (2021) E PCV Beneficio Municipal OCTUBRE 2DA CUOTA VEHICULOS PESADOS 2021 E	662.963	662.963	0	662.963	662.963	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/07/2021 - 31/12/2021)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
115.03.02.001.001.007	PCV de Beneficio Municipal JUNIO 2DA CUOTA VEHICULO T. DE PASAJEROS E	9.839	9.839	0	9.839	9.839	0
115.03.02.001.002	De Beneficio Fondo Común Municipal	145.440.011	138.718.217	6.721.794	642.283.391	635.561.597	6.721.794
115.03.02.001.002.001	De Beneficio Fondo Común Municipal	68.218.161	68.264.156	-45.995	565.061.541	565.107.536	-45.995
115.03.02.001.002.002	De Beneficio F.C.M. 2DA CUOTAS	77.221.850	70.454.061	6.767.789	77.221.850	70.454.061	6.767.789
115.03.02.002	Licencias de Conducir y Similares	21.015.591	21.015.591	0	38.904.565	38.904.565	0
115.03.03	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	348.100.167	348.100.167	0	535.126.670	535.126.670	0
115.03.99	Otros Tributos	102.305	102.305	0	176.975	176.975	0
115.05	C x C Transferencias Corrientes	0	0	0	109.684.800	109.684.800	0
115.05.03	De Otras Entidades Públicas	0	0	0	109.684.800	109.684.800	0
115.05.03.002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	0	0	99.526.992	99.526.992	0
115.05.03.002.999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	0	0	0	99.526.992	99.526.992	0
115.05.03.002.999.002	Compensación Predios Exentos	0	0	0	59.790.287	59.790.287	0
115.05.03.002.999.004	Ley 20.981 empresas externalizadas servicio aseo comunal (bono subdere)	0	0	0	39.736.705	39.736.705	0
115.05.03.007	Del Tesoro Público	0	0	0	10.157.808	10.157.808	0
115.05.03.007.001	Patentes Acuicolas Ley N° 20.033, Art. 8°	0	0	0	3.112.769	3.112.769	0
115.05.03.007.999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	0	0	0	7.045.039	7.045.039	0
115.05.03.007.999.004	Bono Especial Vacaciones Ley 21.306	0	0	0	3.055.872	3.055.872	0
115.05.03.007.999.009	BONO ESPECIAL LEY 21.306 DEL REAJUSTE	0	0	0	3.989.167	3.989.167	0
115.06	C x C Rentas de la Propiedad	26.507.103	26.507.103	0	35.161.111	35.161.111	0
115.06.01	Arriendo de Activos No Financieros	802.990	802.990	0	1.083.299	1.083.299	0
115.06.01.001	De Inmuebles	802.990	802.990	0	1.083.299	1.083.299	0
115.06.01.001.001	De Inmuebles	802.990	802.990	0	1.083.299	1.083.299	0
115.06.03	Intereses	25.704.113	25.704.113	0	34.077.812	34.077.812	0
115.06.03.002	Convenio Banco Estado- Interes Ganados x Saldos Acumulados	25.704.113	25.704.113	0	34.077.812	34.077.812	0
115.08	C x C Otros Ingresos Corrientes	1.546.441.303	1.546.537.687	-96.384	2.868.385.985	2.868.385.985	0
115.08.01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	8.316.296	8.316.296	0	31.588.330	31.588.330	0
115.08.01.001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	8.316.296	8.316.296	0	31.588.330	31.588.330	0
115.08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias	58.912.144	59.008.528	-96.384	98.531.803	98.531.803	0
115.08.02.001	Multas - De Beneficio Municipal	43.005.710	43.102.094	-96.384	62.682.400	62.682.400	0
115.08.02.001.001	Multas Ley de Tránsito	41.018.427	41.018.427	0	59.674.394	59.674.394	0
115.08.02.001.999	Otras Multas Beneficio Municipal	1.987.283	2.083.667	-96.384	3.008.006	3.008.006	0
115.08.02.001.999.003	Otras Clases de Multas	0	0	0	686.524	686.524	0
115.08.02.001.999.004	Por No Declaracion de Capital Propio	1.277.696	1.374.080	-96.384	1.599.721	1.599.721	0
115.08.02.001.999.005	Por Atraso	286.737	286.737	0	298.911	298.911	0
115.08.02.001.999.207	Multa a contratistas	422.850	422.850	0	422.850	422.850	0
115.08.02.002	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 – De Beneficio Fondo Común Municipal	1.124.347	1.124.347	0	4.197.150	4.197.150	0
115.08.02.002.002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 – Multas TAG	1.124.347	1.124.347	0	4.197.150	4.197.150	0
115.08.02.002.002.002	70% Multas Tag Beneficio FCM 2008 y 2009	0	0	0	36.042	36.042	0
115.08.02.002.002.003	50% Multas TAG Beneficio FCM 2010 y posterior	1.124.347	1.124.347	0	4.161.108	4.161.108	0
115.08.02.003	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal	582.802	582.802	0	1.099.283	1.099.283	0
115.08.02.003.001	Del Juzgado de Policia Local	582.802	582.802	0	1.099.283	1.099.283	0
115.08.02.004	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	388.529	388.529	0	732.854	732.854	0
115.08.02.005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	189.342	189.342	0	803.002	803.002	0
115.08.02.006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades	1.881.777	1.881.777	0	7.388.741	7.388.741	0
115.08.02.006.001	RMNP Otras Comunas 80%	757.391	757.391	0	3.212.095	3.212.095	0
115.08.02.006.002	Multas RMNP 30%/50% Beneficio Otras Municipalidades(TAG)	1.124.386	1.124.386	0	4.176.646	4.176.646	0
115.08.02.008	Multas e Intereses	11.739.637	11.739.637	0	21.628.373	21.628.373	0
115.08.02.008.001	Multa Por Atraso	11.739.637	11.739.637	0	21.628.373	21.628.373	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/07/2021 - 31/12/2021)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
115.08.03	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	1.463.961.708	1.463.961.708	0	2.712.253.767	2.712.253.767	0
115.08.03.001	Participación Anual	1.463.961.708	1.463.961.708	0	2.712.253.767	2.712.253.767	0
115.08.03.001.001	Anticipo del Fondo Comun Municipal	1.160.928.733	1.160.928.733	0	2.021.916.065	2.021.916.065	0
115.08.03.001.002	Liquidacion Fondo Comun Municipal	303.032.975	303.032.975	0	690.337.702	690.337.702	0
115.08.04	Fondos de Terceros	195.440	195.440	0	774.780	774.780	0
115.08.04.001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	195.440	195.440	0	774.780	774.780	0
115.08.04.001.002	RMNP Arancel SRC	195.440	195.440	0	774.780	774.780	0
115.08.99	Otros	15.055.715	15.055.715	0	25.237.305	25.237.305	0
115.08.99.001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	280.808	280.808	0	2.672.210	2.672.210	0
115.08.99.999	Otros	14.774.907	14.774.907	0	22.565.095	22.565.095	0
115.08.99.999.005	Otros Ingresos	798.986	798.986	0	828.998	828.998	0
115.08.99.999.011	reintegro de Subvenciones Municipales a Instituciones.	5.186.190	5.186.190	0	5.532.191	5.532.191	0
115.08.99.999.012	Ingreso Vale Vista - Deposito a la Vista - Boleta Garantia de Constratista	5.399.960	5.399.960	0	5.399.960	5.399.960	0
115.08.99.999.022	Cobro de Boletas de Garantias a Contratistas	0	0	0	542.653	542.653	0
115.08.99.999.025	Educacion - Devolucion Peajes Consec. Los Lagos	152.981	152.981	0	193.781	193.781	0
115.08.99.999.026	Salud - Devolucion Peajes Consec. Los Lagos	253.300	253.300	0	631.979	631.979	0
115.08.99.999.028	Educacion - Telefonica del Sur	734.245	734.245	0	1.674.770	1.674.770	0
115.08.99.999.029	Salud-Telefonica del Sur	688.648	688.648	0	896.854	896.854	0
115.08.99.999.030	Educacion - Entel	81.052	81.052	0	1.225.121	1.225.121	0
115.08.99.999.031	Salud - Entel	1.402.714	1.402.714	0	5.470.072	5.470.072	0
115.08.99.999.032	Descuentos por atrasos de funcionarios	76.831	76.831	0	168.716	168.716	0
115.12	C x C Recuperación de Préstamos	-69.103.982	2.028.784	-71.132.766	296.119.441	13.613.433	282.506.008
115.12.10	Ingresos por Percibir	-69.103.982	2.028.784	-71.132.766	296.119.441	13.613.433	282.506.008
115.12.10.001	Morosos de Rentas y Patentes	-73.483.750	2.022.478	-75.506.228	49.984.726	13.163.609	36.821.117
115.12.10.001.001	De Patentes Enroladas	-69.118.785	1.926.004	-71.044.789	30.947.958	12.605.579	18.342.379
115.12.10.001.002	De Patentes Provisorias	0	0	0	333.548	0	333.548
115.12.10.001.003	convenio Patentes	0	0	0	5.548.508	0	5.548.508
115.12.10.001.004	Arriendo y Concesiones	0	0	0	1.583.243	95.532	1.487.711
115.12.10.001.005	otros de Rentas y Patentes	-4.364.965	96.474	-4.461.439	5.762.590	462.498	5.300.092
115.12.10.001.006	Ley 19.388 Servicio Aseo Domiciliarios	0	0	0	5.808.879	0	5.808.879
115.12.10.002	Morosos de Direccion de Transito	33.257.039	0	33.257.039	208.752.322	0	208.752.322
115.12.10.002.001	PCV Beneficio Municipal	13.438.215	0	13.438.215	108.206.855	0	108.206.855
115.12.10.002.002	PCV Fondo Comun Municipal	19.818.825	0	19.818.825	99.167.116	0	99.167.116
115.12.10.002.002.001	PCV al Fondo Comun Municipal antigua	19.818.825	0	19.818.825	99.167.116	0	99.167.116
115.12.10.002.003	Convenio PCV Beneficio Municipal	-218.930	0	-218.930	622.178	0	622.178
115.12.10.002.004	Convenio PCV Fondo Comun Municipal	218.930	0	218.930	0	0	0
115.12.10.002.006	Otros de transito	0	0	0	756.174	0	756.174
115.12.10.002.007	PCV Beneficio Municipal (deudores) 2DA CUOTA AGOSTO V.Liviano	-1	0	-1	-1	0	-1
115.12.10.003	Morosos de Direccion de Obras	0	0	0	11.882.153	0	11.882.153
115.12.10.003.001	Moroso Convenio Direccion de Obras	11.882.153	0	11.882.153	7.163.882	0	7.163.882
115.12.10.003.002	Otros Direccion de Obras	-11.882.153	0	-11.882.153	4.718.271	0	4.718.271
115.12.10.004	Morosos de Tesoreria	4.379.769	6.306	4.373.463	447.548	449.824	-2.276
115.12.10.004.001	Morosos de Derechos Municipales	4.379.769	6.306	4.373.463	447.548	449.824	-2.276
115.12.10.005	Morosos Juzgado Policia Local	0	0	0	97.458	0	97.458
115.12.10.009	Otros Morosos	-33.257.040	0	-33.257.040	24.955.234	0	24.955.234
115.13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	205.833.814	205.833.814	0	234.228.735	234.228.735	0
115.13.01	Del Sector Privado	0	0	0	250.000	250.000	0
115.13.01.999	Otras	0	0	0	250.000	250.000	0
115.13.01.999.004	Sociedad Comercial e Industrial Giddings Ltda.	0	0	0	250.000	250.000	0
115.13.03	De Otras Entidades Públicas	205.833.814	205.833.814	0	233.978.735	233.978.735	0
115.13.03.002	De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	204.021.089	204.021.089	0	230.300.315	230.300.315	0
115.13.03.002.001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	80.405.302	80.405.302	0	80.405.302	80.405.302	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/07/2021 - 31/12/2021)

CODIGO	Cuenta DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
115.13.03.002.001.094	PMU- CONSTRUCC. DE 200 SEÑALETICAS CALLE COMUNA PQUE.	59.020.371	59.020.371	0	59.020.371	59.020.371	0
115.13.03.002.001.095	P.M.U. TRADICIONAL - MEJORAMIENTO PLAZA NUEVO AMANECER	21.384.931	21.384.931	0	21.384.931	21.384.931	0
115.13.03.002.002	Programa Mejoramiento de Barrios	41.154.886	41.154.886	0	67.434.112	67.434.112	0
115.13.03.002.002.027	PMB-MEJORAMIENTO ABASTO AGUA POTABLE 7 FAMILIAS SECTOR OROMO	0	0	0	26.279.226	26.279.226	0
115.13.03.002.002.028	PMB-Extension Red de Agua Potable, desde Rio Puquitrahue a Los Risco	41.154.886	41.154.886	0	41.154.886	41.154.886	0
115.13.03.002.999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	82.460.901	82.460.901	0	82.460.901	82.460.901	0
115.13.03.002.999.001	Fondo Incentivo de Mejoramiento de Gestion Municipal, FIGEM	82.460.901	82.460.901	0	82.460.901	82.460.901	0
115.13.03.005	Del Tesoro Público	1.812.725	1.812.725	0	3.678.420	3.678.420	0
115.13.03.005.001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	1.812.725	1.812.725	0	3.678.420	3.678.420	0
115.13.03.005.001.001	Patentes Mineras Ley N° 19.143 ¹	1.812.725	1.812.725	0	3.678.420	3.678.420	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/07/2021 - 31/12/2021)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215	ACREEDORES	2.547.966.879	2.451.227.384	96.739.495	5.048.179.377	5.048.179.377	0
215.21	C x P Gastos en Personal	1.058.348.613	1.053.419.127	4.929.486	1.933.682.833	1.933.682.833	0
215.21.01	Personal de Planta	733.207.883	733.207.883	0	1.347.673.997	1.347.673.997	0
215.21.01.001	Sueldos y Sobresueldos	587.267.520	587.267.520	0	1.109.557.846	1.109.557.846	0
215.21.01.001.001	Sueldos Base	139.092.933	139.092.933	0	275.123.970	275.123.970	0
215.21.01.001.002	Asignación de Antigüedad	11.165.965	11.165.965	0	21.413.222	21.413.222	0
215.21.01.001.002.002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883, y leyes N° 19.180 y 19.280	11.165.965	11.165.965	0	21.413.222	21.413.222	0
215.21.01.001.003	Asignación Profesional	42.217.688	42.217.688	0	81.784.950	81.784.950	0
215.21.01.001.003.001	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974	42.217.688	42.217.688	0	81.784.950	81.784.950	0
215.21.01.001.004	Asignación de Zona	29.154.416	29.154.416	0	57.720.886	57.720.886	0
215.21.01.001.004.001	Asignación de Zona, Art. 7° y 25, D.L. N° 3.551	29.154.416	29.154.416	0	57.720.886	57.720.886	0
215.21.01.001.007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	153.106.055	153.106.055	0	299.348.587	299.348.587	0
215.21.01.001.007.001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981	153.106.055	153.106.055	0	299.348.587	299.348.587	0
215.21.01.001.009	Asignaciones Especiales	17.050.509	17.050.509	0	34.029.350	34.029.350	0
215.21.01.001.009.005	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	16.823.201	16.823.201	0	33.575.802	33.575.802	0
215.21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	227.308	227.308	0	453.548	453.548	0
215.21.01.001.014	Asignaciones Compensatorias	86.733.512	86.733.512	0	170.997.576	170.997.576	0
215.21.01.001.014.001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	49.203.419	49.203.419	0	97.654.532	97.654.532	0
215.21.01.001.014.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	11.226.182	11.226.182	0	21.946.302	21.946.302	0
215.21.01.001.014.003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	26.303.911	26.303.911	0	51.396.742	51.396.742	0
215.21.01.001.015	Asignaciones Sustitutivas	19.583.959	19.583.959	0	39.214.982	39.214.982	0
215.21.01.001.015.001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	19.583.959	19.583.959	0	39.214.982	39.214.982	0
215.21.01.001.019	Asignación de Responsabilidad	4.997.293	4.997.293	0	9.798.621	9.798.621	0
215.21.01.001.019.001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	3.168.577	3.168.577	0	6.141.189	6.141.189	0
215.21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	1.828.716	1.828.716	0	3.657.432	3.657.432	0
215.21.01.001.022	Componente Base Asignación de Desempeño	72.600.814	72.600.814	0	96.843.982	96.843.982	0
215.21.01.001.043	Asignación Inherente al Cargo, Ley N° 18.695	11.564.376	11.564.376	0	23.281.720	23.281.720	0
215.21.01.002	Aportes del Empleador	18.406.894	18.406.894	0	46.136.814	46.136.814	0
215.21.01.002.001	A Servicios de Bienestar	211.368	211.368	0	12.362.772	12.362.772	0
215.21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	18.195.526	18.195.526	0	33.774.042	33.774.042	0
215.21.01.002.002.001	Accidente del trabajo y Emfermed. Profesionales	7.386.701	7.386.701	0	13.588.314	13.588.314	0
215.21.01.002.002.002	Seguro de Invalidez y Supervivencia Ley 20.255	10.633.907	10.633.907	0	19.862.195	19.862.195	0
215.21.01.002.002.003	Aporte Empleador Bono Post Laboral	174.918	174.918	0	323.533	323.533	0
215.21.01.003	Asignaciones por Desempeño	92.864.901	92.864.901	0	124.898.092	124.898.092	0
215.21.01.003.001	Desempeño Institucional	36.784.405	36.784.405	0	48.876.016	48.876.016	0
215.21.01.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	36.784.405	36.784.405	0	48.876.016	48.876.016	0
215.21.01.003.002	Desempeño Colectivo	54.186.821	54.186.821	0	72.253.785	72.253.785	0
215.21.01.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	36.294.621	36.294.621	0	48.533.602	48.533.602	0
215.21.01.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	17.892.200	17.892.200	0	23.720.183	23.720.183	0
215.21.01.003.003	Desempeño Individual	1.893.675	1.893.675	0	3.768.291	3.768.291	0
215.21.01.003.003.002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2°, Ley N° 20.008	1.893.675	1.893.675	0	3.768.291	3.768.291	0
215.21.01.004	Remuneraciones Variables	21.687.458	21.687.458	0	42.756.445	42.756.445	0
215.21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios	16.739.792	16.739.792	0	32.021.887	32.021.887	0
215.21.01.004.005.001	Gestión Interna	16.739.792	16.739.792	0	32.021.887	32.021.887	0
215.21.01.004.006	Comisiones de Servicios en el País	4.947.666	4.947.666	0	10.734.558	10.734.558	0
215.21.01.004.006.001	gestión interna	3.863.197	3.863.197	0	8.921.193	8.921.193	0
215.21.01.004.006.004	dideco	1.064.713	1.064.713	0	1.716.661	1.716.661	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/07/2021 - 31/12/2021)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.21.01.004.006.008	Administración y Finanzas	19.756	19.756	0	96.704	96.704	0
215.21.01.005	Aguinaldos y Bonos	12.981.110	12.981.110	0	24.324.800	24.324.800	0
215.21.01.005.001	Aguinaldos	5.951.110	5.951.110	0	8.499.082	8.499.082	0
215.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	3.396.216	3.396.216	0	5.944.188	5.944.188	0
215.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	2.554.894	2.554.894	0	2.554.894	2.554.894	0
215.21.01.005.002	Bono de Escolaridad	0	0	0	2.527.084	2.527.084	0
215.21.01.005.003	Bonos Especiales	7.030.000	7.030.000	0	12.669.834	12.669.834	0
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	7.030.000	7.030.000	0	12.669.834	12.669.834	0
215.21.01.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	0	0	628.800	628.800	0
215.21.02	Personal a Contrata	73.362.922	73.362.922	0	133.162.567	133.162.567	0
215.21.02.001	Sueldos y Sobresueldos	56.703.640	56.703.640	0	106.894.219	106.894.219	0
215.21.02.001.001	Sueldos Bases	18.385.346	18.385.346	0	36.359.879	36.359.879	0
215.21.02.001.002	Asignación de Antigüedad	338.050	338.050	0	609.294	609.294	0
215.21.02.001.002.002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280	338.050	338.050	0	609.294	609.294	0
215.21.02.001.003	Asignación Profesional	2.247.607	2.247.607	0	4.507.551	4.507.551	0
215.21.02.001.004	Asignación de Zona	3.834.587	3.834.587	0	7.608.246	7.608.246	0
215.21.02.001.004.001	Asignación de Zona, Art. 7° y 25, D.L. N° 3.551, de 1981	3.834.587	3.834.587	0	7.608.246	7.608.246	0
215.21.02.001.007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	10.005.400	10.005.400	0	19.893.407	19.893.407	0
215.21.02.001.007.001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31, D.L. N° 3.551, de 1981	10.005.400	10.005.400	0	19.893.407	19.893.407	0
215.21.02.001.009	Asignaciones Especiales	3.361.984	3.361.984	0	6.609.488	6.609.488	0
215.21.02.001.009.005	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	3.361.984	3.361.984	0	6.609.488	6.609.488	0
215.21.02.001.013	Asignaciones Compensatorias	6.395.726	6.395.726	0	12.670.425	12.670.425	0
215.21.02.001.013.001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	3.849.584	3.849.584	0	7.600.014	7.600.014	0
215.21.02.001.013.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	707.905	707.905	0	1.409.582	1.409.582	0
215.21.02.001.013.003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	1.838.237	1.838.237	0	3.660.829	3.660.829	0
215.21.02.001.014	Asignaciones Sustitutivas	4.143.245	4.143.245	0	8.177.022	8.177.022	0
215.21.02.001.014.001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	4.143.245	4.143.245	0	8.177.022	8.177.022	0
215.21.02.001.021	Componente Base Asignación de Desempeño	7.991.695	7.991.695	0	10.458.907	10.458.907	0
215.21.02.002	Aportes del Empleador	2.215.775	2.215.775	0	5.521.163	5.521.163	0
215.21.02.002.001	A Servicios de Bienestar	211.368	211.368	0	1.859.016	1.859.016	0
215.21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	2.004.407	2.004.407	0	3.662.147	3.662.147	0
215.21.02.002.002.001	Accidente del Trabajo y Enfermedades Prof. Ley 16.744.-	761.533	761.533	0	1.379.582	1.379.582	0
215.21.02.002.002.002	Seguro de Invalidez y Supervivencia Ley 20.225.	1.242.874	1.242.874	0	2.282.565	2.282.565	0
215.21.02.003	Asignaciones por Desempeño	9.598.920	9.598.920	0	12.600.920	12.600.920	0
215.21.02.003.001	Desempeño Institucional	6.527.433	6.527.433	0	8.512.496	8.512.496	0
215.21.02.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	4.049.178	4.049.178	0	5.280.185	5.280.185	0
215.21.02.003.001.002	Bonificación Excelencia	2.478.255	2.478.255	0	3.232.311	3.232.311	0
215.21.02.003.002	Desempeño Colectivo	3.071.487	3.071.487	0	4.088.424	4.088.424	0
215.21.02.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	3.071.487	3.071.487	0	4.088.424	4.088.424	0
215.21.02.004	Remuneraciones Variables	1.037.615	1.037.615	0	1.884.679	1.884.679	0
215.21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios	599.381	599.381	0	1.049.554	1.049.554	0
215.21.02.004.005.001	gestión interna	599.381	599.381	0	1.049.554	1.049.554	0
215.21.02.004.006	Comisiones de Servicios en el País	438.234	438.234	0	835.125	835.125	0
215.21.02.004.006.001	Gestión interna	438.234	438.234	0	835.125	835.125	0
215.21.02.005	Aguinaldos y Bonos	3.806.972	3.806.972	0	6.261.586	6.261.586	0
215.21.02.005.001	Aguinaldos	1.621.972	1.621.972	0	2.128.900	2.128.900	0
215.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	894.932	894.932	0	894.932	894.932	0
215.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	727.040	727.040	0	1.233.968	1.233.968	0
215.21.02.005.002	Bono de Escolaridad	0	0	0	445.956	445.956	0
215.21.02.005.003	Bonos Especiales	2.185.000	2.185.000	0	3.498.090	3.498.090	0
215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	2.185.000	2.185.000	0	3.498.090	3.498.090	0
215.21.02.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	0	0	188.640	188.640	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/07/2021 - 31/12/2021)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.21.03	Otras Remuneraciones	62.714.311	62.714.311	0	117.335.027	117.335.027	0
215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	34.153.085	34.153.085	0	63.035.351	63.035.351	0
215.21.03.001.001	Apoyo Oirs	524.974	524.974	0	2.425.334	2.425.334	0
215.21.03.001.002	Apoyo Presupuesto Municipal	2.772.900	2.772.900	0	5.545.800	5.545.800	0
215.21.03.001.003	Apoyo Juzgado Policía Local	2.095.080	2.095.080	0	6.716.580	6.716.580	0
215.21.03.001.004	Profesional Area Jurídica	4.104.765	4.104.765	0	7.983.450	7.983.450	0
215.21.03.001.006	Apoyo Plan Regulador	703.836	703.836	0	1.407.672	1.407.672	0
215.21.03.001.007	Apoyo Oficina Administrativa Concejo Municipal	1.425.270	1.425.270	0	2.850.540	2.850.540	0
215.21.03.001.008	Relaciones Publicas y Gabinete	5.386.066	5.386.066	0	5.386.066	5.386.066	0
215.21.03.001.009	Apoyo Seguimiento DOM	3.237.102	3.237.102	0	6.420.255	6.420.255	0
215.21.03.001.010	Apoyo Oficina de Personal	1.618.548	1.618.548	0	3.237.096	3.237.096	0
215.21.03.001.011	Apoyo Terminal de Buses	3.103.554	3.103.554	0	6.207.108	6.207.108	0
215.21.03.001.012	Apoyo Gestión Documental, Comunicaciones, Gabinete y Of. de la Discapacidad	58.654	58.654	0	410.578	410.578	0
215.21.03.001.013	Apoyo Comunicaciones y Gabinete	6.892.657	6.892.657	0	11.352.168	11.352.168	0
215.21.03.001.014	APOYO EN MATERIAS DE GESTIÓN TÉCNICA MUNICIPAL	2.229.679	2.229.679	0	3.092.704	3.092.704	0
215.21.03.004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	5.014.021	5.014.021	0	9.988.504	9.988.504	0
215.21.03.004.001	Sueldos	4.327.737	4.327.737	0	9.150.898	9.150.898	0
215.21.03.004.001.001	Medico Gabinete Sicotecnico	4.327.737	4.327.737	0	8.784.462	8.784.462	0
215.21.03.004.001.002	Finiquito M.G.S.	0	0	0	366.436	366.436	0
215.21.03.004.002	Aportes del Empleador	356.694	356.694	0	508.016	508.016	0
215.21.03.004.004	Aguinaldos y Bonos	329.590	329.590	0	329.590	329.590	0
215.21.03.005	Suplencias y Reemplazos	23.547.205	23.547.205	0	44.311.172	44.311.172	0
215.21.04	Otros Gastos en Personal	189.063.497	184.134.011	4.929.486	335.511.242	335.511.242	0
215.21.04.003	Dietsas a Juntas, Consejos y Comisiones	35.024.340	30.094.854	4.929.486	61.799.970	61.799.970	0
215.21.04.003.001	Dietsas a Concejales	34.585.116	29.717.448	4.867.668	61.024.962	61.024.962	0
215.21.04.003.001.001	ASIGNACION CONCEJALES ART 76 LEY 18.695	34.398.888	29.557.428	4.841.460	60.629.687	60.629.687	0
215.21.04.003.001.002	IMPUESTO UNICO CONCEJALES	186.228	160.020	26.208	395.275	395.275	0
215.21.04.003.003	Otros Gastos	439.224	377.406	61.818	775.008	775.008	0
215.21.04.003.003.001	Cumplimiento Art. 77 bis Ley 18.695	439.224	377.406	61.818	775.008	775.008	0
215.21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	154.039.157	154.039.157	0	273.711.272	273.711.272	0
215.21.04.004.001	Apoyo Programa PDTI	3.237.102	3.237.102	0	6.474.204	6.474.204	0
215.21.04.004.002	Apoyo Programas Externos	3.020.063	3.020.063	0	6.063.881	6.063.881	0
215.21.04.004.003	Apoyo Profesional PMJH	5.952.108	5.952.108	0	11.904.216	11.904.216	0
215.21.04.004.004	Profesional Desarrollo Económico Local	6.037.206	6.037.206	0	11.145.612	11.145.612	0
215.21.04.004.005	Protección Social	3.474.810	3.474.810	0	6.949.620	6.949.620	0
215.21.04.004.006	Borde Costero-Museo Natural	4.618.894	4.618.894	0	7.918.104	7.918.104	0
215.21.04.004.007	Apoyo Biblioteca	5.729.232	5.729.232	0	11.331.148	11.331.148	0
215.21.04.004.008	Contratación Monitores Programas Deportivos y Recreativos	9.681.842	9.681.842	0	14.863.955	14.863.955	0
215.21.04.004.009	Contratación Monitores Centros Eatacionales y Otros	0	0	0	1.200.000	1.200.000	0
215.21.04.004.010	Personal OPD	11.626.872	11.626.872	0	23.253.744	23.253.744	0
215.21.04.004.011	Monitores y Otros Programa Senda	700.000	700.000	0	700.000	700.000	0
215.21.04.004.013	Contratación Actividades Oficina de la Mujer	634.500	634.500	0	884.500	884.500	0
215.21.04.004.014	Acrividades Programa Adulto Mayor	0	0	0	500.000	500.000	0
215.21.04.004.015	Apoyo Organizaciones Comunitarias	500.000	500.000	0	3.000.000	3.000.000	0
215.21.04.004.016	Actividades Programa Jefas de Hogar	2.683.898	2.683.898	0	2.683.898	2.683.898	0
215.21.04.004.019	Apoyo Actividades Deportivas	5.208.975	5.208.975	0	13.233.495	13.233.495	0
215.21.04.004.020	Programas Turísticos Comunales	6.375.901	6.375.901	0	7.552.101	7.552.101	0
215.21.04.004.022	Programa de Inclusión	5.635.747	5.635.747	0	11.417.527	11.417.527	0
215.21.04.004.023	Apoyo Profesional SENDA	2.574.360	2.574.360	0	8.386.252	8.386.252	0
215.21.04.004.024	Apoyo Municipal Sociolaboral	3.074.718	3.074.718	0	6.149.436	6.149.436	0
215.21.04.004.025	Proyectos de Inversión de Impacto Social	61.079.046	61.079.046	0	99.197.504	99.197.504	0
215.21.04.004.026	Programa Fortalecimiento OMIL	2.356.131	2.356.131	0	2.356.131	2.356.131	0
215.21.04.004.027	Apoyo Programas Sociales	3.222.918	3.222.918	0	6.460.020	6.460.020	0
215.21.04.004.028	Monitores Actividades OPD	400.000	400.000	0	400.000	400.000	0
215.21.04.004.030	Apoyo Oficina de la Mujer	2.111.510	2.111.510	0	3.969.640	3.969.640	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/07/2021 - 31/12/2021)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.21.04.004.031	Apoyo Profesional Organizaciones Comunitarias	586.530	586.530	0	774.220	774.220	0
215.21.04.004.032	apoyo proyecto habitabilidad	860.004	860.004	0	860.004	860.004	0
215.21.04.004.033	Apoyo sanitizacion covid	1.770.790	1.770.790	0	3.196.060	3.196.060	0
215.21.04.004.034	Apoyo autoconsumo	886.000	886.000	0	886.000	886.000	0
215.22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	726.005.893	723.306.966	2.698.927	1.425.787.388	1.425.787.388	0
215.22.01	Alimentos y Bebidas	3.762.635	3.762.635	0	4.015.772	4.015.772	0
215.22.01.001	Para Personas	3.762.635	3.762.635	0	4.015.772	4.015.772	0
215.22.01.001.001	Atención Participantes Capacitación Funcionarios	2.822.999	2.822.999	0	2.822.999	2.822.999	0
215.22.01.001.005	Actividades Seguridad Ciudadana	0	0	0	26.078	26.078	0
215.22.01.001.007	Actividades Medio Ambiente	98.692	98.692	0	98.692	98.692	0
215.22.01.001.010	Actividades Oficina de la MUjer	126.909	126.909	0	126.909	126.909	0
215.22.01.001.011	Actividades PMJH	177.923	177.923	0	177.923	177.923	0
215.22.01.001.012	Actividades Programa Deportivo Recreativos	43.856	43.856	0	163.018	163.018	0
215.22.01.001.016	Actividades PRODESAL	299.691	299.691	0	299.691	299.691	0
215.22.01.001.017	Actividades Talleres Adulto Mayor	124.285	124.285	0	124.285	124.285	0
215.22.01.001.020	Reembolso Gastos Personal a Honorarios	68.280	68.280	0	79.233	79.233	0
215.22.01.001.025	Actividades Emergencia Comunal	0	0	0	96.944	96.944	0
215.22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	4.383.677	4.383.677	0	5.390.537	5.390.537	0
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	3.810.454	3.810.454	0	3.896.254	3.896.254	0
215.22.02.002.001	Uniformes al Personal	3.535.254	3.535.254	0	3.621.054	3.621.054	0
215.22.02.002.003	Vestuario de Seguridad	275.200	275.200	0	275.200	275.200	0
215.22.02.003	Calzado	573.223	573.223	0	1.494.283	1.494.283	0
215.22.03	Combustibles y Lubricantes	15.857.918	15.857.918	0	37.720.993	37.720.993	0
215.22.03.001	Para Vehículos	13.816.668	13.816.668	0	32.943.233	32.943.233	0
215.22.03.001.001	Camión Volvo Tolva BE-RG 46	1.147.999	1.147.999	0	2.295.999	2.295.999	0
215.22.03.001.002	Camión Compactador Mercedes JYPV 44	1.406.000	1.406.000	0	2.841.000	2.841.000	0
215.22.03.001.003	Camión Compactador Mercedes JYPV 45	1.406.000	1.406.000	0	2.841.000	2.841.000	0
215.22.03.001.006	Camión Grúa UL-9462	0	0	0	861.000	861.000	0
215.22.03.001.008	Camioneta Nissan CV JX 72	703.000	703.000	0	1.564.000	1.564.000	0
215.22.03.001.009	Camioneta Great Wall DWJV-20	0	0	0	1.500.000	1.500.000	0
215.22.03.001.010	Camión Freigtleitner BG TB 15	0	0	0	1.148.000	1.148.000	0
215.22.03.001.011	Camión Compactador Volkswagen FT WS 33	1.406.000	1.406.000	0	2.841.000	2.841.000	0
215.22.03.001.012	Camión Tolva JAC JZWH 91	1.406.000	1.406.000	0	3.702.000	3.702.000	0
215.22.03.001.013	Camión Tolva JAC JZWH 92	1.406.000	1.406.000	0	3.702.000	3.702.000	0
215.22.03.001.014	Camión Plano Hunday KBCR 98	1.895.991	1.895.991	0	4.191.991	4.191.991	0
215.22.03.001.015	Camioneta Toyota KRDK-54	703.000	703.000	0	1.391.800	1.391.800	0
215.22.03.001.016	Camioneta Toyota KRDK-75	688.799	688.799	0	1.377.599	1.377.599	0
215.22.03.001.017	Camioneta Toyota KRDK-90	703.000	703.000	0	1.391.800	1.391.800	0
215.22.03.001.018	Vehículos Particulares Autorizados-Personal Planta y Contrata	224.151	224.151	0	236.031	236.031	0
215.22.03.001.019	Vehículos Particulares Autorizados-Personal a Honorarios	0	0	0	12.900	12.900	0
215.22.03.001.020	Vehículos Particulares Autorizados para Capacitación	11.466	11.466	0	43.031	43.031	0
215.22.03.001.021	Lubricantes	547.400	547.400	0	547.400	547.400	0
215.22.03.001.023	Dideco Móvil -Sprinter BZBX 23	0	0	0	198.000	198.000	0
215.22.03.001.999	Combustible Otros	161.862	161.862	0	256.682	256.682	0
215.22.03.001.999.001	Combustible Emergencia y Otros	161.862	161.862	0	256.682	256.682	0
215.22.03.002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	2.041.250	2.041.250	0	4.624.250	4.624.250	0
215.22.03.002.001	Motoniveladora John Deere KCDL 17	1.891.211	1.891.211	0	4.187.211	4.187.211	0
215.22.03.002.003	Barredora Dulevo HC HF - 23	0	0	0	287.000	287.000	0
215.22.03.002.004	Combustible Estadio Centenario	150.039	150.039	0	150.039	150.039	0
215.22.03.003	Para Calefacción	0	0	0	153.510	153.510	0
215.22.03.003.003	Leña Biblioteca Municipal	0	0	0	153.510	153.510	0
215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	21.804.172	20.974.456	829.716	50.024.993	50.024.993	0
215.22.04.001	Materiales de Oficina	9.480.657	9.391.121	89.536	12.834.422	12.834.422	0
215.22.04.001.001	Materiales de Oficina	7.854.314	7.764.778	89.536	10.913.063	10.913.063	0
215.22.04.001.001.001	Materiales de Oficina dependencias Municipales	6.906.790	6.817.254	89.536	9.965.539	9.965.539	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/07/2021 - 31/12/2021)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.04.001.001.002	Gastos administrativos mejoramiento espaciop publico 21 MAyo (Gore)	947.524	947.524	0	947.524	947.524	0
215.22.04.001.003	Servicios Comunitarios, Programas Sociales y Actividades Municipales	1.626.343	1.626.343	0	1.921.359	1.921.359	0
215.22.04.001.003.003	Materiales Oficina OPD	386.940	386.940	0	386.940	386.940	0
215.22.04.001.003.005	Materiales Programa Juventud	399.999	399.999	0	399.999	399.999	0
215.22.04.001.003.006	Materiales Talleres Medio Ambiente	0	0	0	171.792	171.792	0
215.22.04.001.003.008	Materiales Actividades PMJH	114.541	114.541	0	114.541	114.541	0
215.22.04.001.003.011	Materiales Oficina PRODESAL	576.463	576.463	0	699.687	699.687	0
215.22.04.001.003.015	Materiales Actividades SENDA	148.400	148.400	0	148.400	148.400	0
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	74.601	74.601	0	74.601	74.601	0
215.22.04.002.001	Textos	74.601	74.601	0	74.601	74.601	0
215.22.04.006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	180.917	180.917	0	7.217.548	7.217.548	0
215.22.04.006.001	Insumos PRODESAL, Fertilizantes y Otros.	180.917	180.917	0	7.217.548	7.217.548	0
215.22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	569.358	569.358	0	1.562.249	1.562.249	0
215.22.04.007.001	Mat. y útiles de Aseo Dependencias Municipales	0	0	0	802.947	802.947	0
215.22.04.007.004	Materiales de Aseo Cementerio	0	0	0	189.944	189.944	0
215.22.04.007.005	Materiales de Aseo Locales de Votacion	569.358	569.358	0	569.358	569.358	0
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	3.310.358	2.570.178	740.180	12.288.422	12.288.422	0
215.22.04.009.001	Para Dependencias Municipales	3.310.358	2.570.178	740.180	12.288.422	12.288.422	0
215.22.04.009.001.001	Papeles y Cartones	1.493.986	753.806	740.180	3.200.463	3.200.463	0
215.22.04.009.001.002	Insumos	1.816.372	1.816.372	0	9.087.959	9.087.959	0
215.22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	2.990.205	2.990.205	0	4.298.153	4.298.153	0
215.22.04.010.001	Materiales para Mant. y Reparación de Inmuebles	2.990.205	2.990.205	0	4.298.153	4.298.153	0
215.22.04.010.001.002	Otros	849.990	849.990	0	2.157.938	2.157.938	0
215.22.04.010.001.003	Reparacion Inmuebles Bien Nacional Uso Publico y Municipal (operaciones)	2.140.215	2.140.215	0	2.140.215	2.140.215	0
215.22.04.011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos	0	0	0	562.922	562.922	0
215.22.04.011.014	Camioneta Toyota KRDK-90	0	0	0	562.922	562.922	0
215.22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	151.999	151.999	0	1.546.234	1.546.234	0
215.22.04.012.001	Maquinarias y Otros	0	0	0	944.236	944.236	0
215.22.04.012.001.002	Retroexcavadora WX 1466	0	0	0	554.178	554.178	0
215.22.04.012.001.004	Recarga Extintores	0	0	0	390.058	390.058	0
215.22.04.012.002	Para Actividades Municipales	151.999	151.999	0	601.998	601.998	0
215.22.04.012.002.004	Materiales Elecciones Primarias y Municipales	151.999	151.999	0	601.998	601.998	0
215.22.04.016	Materias Primas y Semielaboradas	0	0	0	460.000	460.000	0
215.22.04.999	Otros	5.046.077	5.046.077	0	9.180.442	9.180.442	0
215.22.04.999.002	Materiales diversos (Programas)	0	0	0	168.191	168.191	0
215.22.04.999.004	Banderas y Logos Nacionales e Institucionales	0	0	0	77.340	77.340	0
215.22.04.999.008	Señalética Turística	149.993	149.993	0	1.149.593	1.149.593	0
215.22.04.999.009	compras urnas votaciones	0	0	0	874.650	874.650	0
215.22.04.999.010	Materiales Deportivos para Talleres	941.934	941.934	0	941.934	941.934	0
215.22.04.999.099	Otros Materiales y Suministros	3.954.150	3.954.150	0	5.968.734	5.968.734	0
215.22.05	Servicios Básicos	179.986.490	178.402.670	1.583.820	364.699.681	364.699.681	0
215.22.05.001	Electricidad	129.443.246	127.859.426	1.583.820	256.088.806	256.088.806	0
215.22.05.001.001	Dependencias Municipales	24.908.191	24.782.991	125.200	43.266.274	43.266.274	0
215.22.05.001.001.001	Estadio Municipal- CENTENARIO	610.300	512.200	98.100	951.900	951.900	0
215.22.05.001.001.002	Museo	909.900	909.900	0	1.114.595	1.114.595	0
215.22.05.001.001.003	Bodega Municipal	2.350.176	2.350.176	0	5.607.308	5.607.308	0
215.22.05.001.001.004	Juzgado de Policía Local	151.722	151.722	0	247.522	247.522	0
215.22.05.001.001.005	Hogar de Ancianos Corte Alto	67.700	67.700	0	319.299	319.299	0
215.22.05.001.001.006	Centro Cultural Emilio Held	898.511	898.511	0	1.406.111	1.406.111	0
215.22.05.001.001.007	Oficina Programas Sociales	113.300	113.300	0	172.200	172.200	0
215.22.05.001.001.008	Edificio Consistorial	3.467.400	3.467.400	0	7.811.048	7.811.048	0
215.22.05.001.001.009	Registro Electoral	0	0	0	80.091	80.091	0
215.22.05.001.001.010	Teatro	1.678.362	1.678.362	0	2.096.645	2.096.645	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/07/2021 - 31/12/2021)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.05.001.001.011	Ex Registro Civil	95.800	95.800	0	221.574	221.574	0
215.22.05.001.001.013	Terminal De Buses	674.900	674.900	0	1.311.581	1.311.581	0
215.22.05.001.001.015	Gimnasio Municipal	154.300	154.300	0	493.700	493.700	0
215.22.05.001.001.016	Gimnasio Corte Alto	65.500	65.500	0	86.156	86.156	0
215.22.05.001.001.017	Oficina Cementerio	248.915	248.915	0	357.585	357.585	0
215.22.05.001.001.018	Sede Social Pasaje Las Rosas	10.900	10.900	0	19.300	19.300	0
215.22.05.001.001.019	Plaza de Corte Alto (M. Rodriguez esq. Mackenna)	101.777	101.777	0	147.677	147.677	0
215.22.05.001.001.020	Sede Social Rehabilitados	51.952	51.952	0	124.526	124.526	0
215.22.05.001.001.021	Casa Profesor Jubilado	0	0	0	16.400	16.400	0
215.22.05.001.001.022	Casa de la Familia-Senda	1.653.363	1.653.363	0	1.913.390	1.913.390	0
215.22.05.001.001.023	Casa de la Familia -OPD	0	0	0	1.487.957	1.487.957	0
215.22.05.001.001.024	Casa de la Familia -PMJH	983.300	983.300	0	983.300	983.300	0
215.22.05.001.001.025	Oficina de Rentas-Caja-Tto.-Oirs.	11.100	11.100	0	19.900	19.900	0
215.22.05.001.001.026	Cocinerías	290.531	290.531	0	502.928	502.928	0
215.22.05.001.001.027	Plaza de la Cultura	32.400	32.400	0	49.500	49.500	0
215.22.05.001.001.028	Plaza Centenario	160.372	160.372	0	220.600	220.600	0
215.22.05.001.001.029	Bodegón	226.055	226.055	0	352.562	352.562	0
215.22.05.001.001.030	Aire Acondicionado Edificio Municipal	3.191.900	3.191.900	0	7.359.411	7.359.411	0
215.22.05.001.001.032	Sala de Taller Banda Los Tomasitos	73.000	73.000	0	95.600	95.600	0
215.22.05.001.001.033	Biblioteca Municipal	1.161.616	1.161.616	0	1.161.616	1.161.616	0
215.22.05.001.001.034	Pueblito Artesanal	486.450	486.450	0	684.671	684.671	0
215.22.05.001.001.035	Multicancha Tomás Burgos esq. Pérez Rosales (Otto Neumann)	141.600	141.600	0	368.080	368.080	0
215.22.05.001.001.036	Oficina DOM arriendo	604.138	604.138	0	861.964	861.964	0
215.22.05.001.001.037	RUKA-Sala de Sesiones	75.141	48.041	27.100	111.041	111.041	0
215.22.05.001.001.038	Sede Social libertad.	18.300	18.300	0	29.800	29.800	0
215.22.05.001.001.039	Aire Acondicionado TEATRO Municipal.	2.114.759	2.114.759	0	2.445.985	2.445.985	0
215.22.05.001.001.040	PRODESAL- PDTI.	438.710	438.710	0	438.710	438.710	0
215.22.05.001.001.041	Estadio corte alto	1.526.272	1.526.272	0	1.526.272	1.526.272	0
215.22.05.001.001.042	Piscinas Municipales	59.669	59.669	0	59.669	59.669	0
215.22.05.001.001.044	Otros	8.100	8.100	0	8.100	8.100	0
215.22.05.001.002	Alumbrado Publico	104.535.055	103.076.435	1.458.620	212.822.532	212.822.532	0
215.22.05.001.002.001	Alumbrado Purranque	70.389.699	69.109.484	1.280.215	145.172.067	145.172.067	0
215.22.05.001.002.002	Alumbrado Corte Alto	12.516.651	12.516.651	0	29.234.082	29.234.082	0
215.22.05.001.002.003	Localidades Rurales	14.344.005	14.165.600	178.405	23.263.558	23.263.558	0
215.22.05.001.002.004	Plaza de Armas	7.284.700	7.284.700	0	15.152.825	15.152.825	0
215.22.05.002	Agua	15.920.008	15.920.008	0	32.629.749	32.629.749	0
215.22.05.002.001	Dependencias Municipales	8.859.826	8.859.826	0	19.929.252	19.929.252	0
215.22.05.002.001.001	Edificio Consistorial	607.847	607.847	0	1.017.779	1.017.779	0
215.22.05.002.001.002	Cementerio Municipal Purranque	153.222	153.222	0	669.261	669.261	0
215.22.05.002.001.003	Cementerio Corte Alto	29.688	29.688	0	60.582	60.582	0
215.22.05.002.001.004	Complejo Deportivo	0	0	0	620.052	620.052	0
215.22.05.002.001.005	Estadio Centenario	635.118	635.118	0	635.118	635.118	0
215.22.05.002.001.006	Museo	0	0	0	105.339	105.339	0
215.22.05.002.001.007	Teatro	0	0	0	127.936	127.936	0
215.22.05.002.001.008	Plaza de Armas	2.498.560	2.498.560	0	4.540.413	4.540.413	0
215.22.05.002.001.010	Hogar de la Madre Campesina	4.862	4.862	0	8.772	8.772	0
215.22.05.002.001.011	Centro Cultural	132.269	132.269	0	132.289	132.289	0
215.22.05.002.001.012	Recinto Aseo y Ornato	52.272	52.272	0	289.644	289.644	0
215.22.05.002.001.013	Bodega Municipal	3.192.817	3.192.817	0	8.139.238	8.139.238	0
215.22.05.002.001.014	Juzgado Policía Local	1.588	1.588	0	34.090	34.090	0
215.22.05.002.001.016	Ex Escuela Corte Alto	289.064	289.064	0	466.214	466.214	0
215.22.05.002.001.017	Sede Rehabilitados	10.740	10.740	0	15.284	15.284	0
215.22.05.002.001.018	Casa de La Familia OPD- PMJH - SENDA	206.496	206.496	0	1.480.336	1.480.336	0
215.22.05.002.001.019	Gimnasio Municipal	98.407	98.407	0	152.232	152.232	0
215.22.05.002.001.020	Gimnasio Municipal Corte Alto	144.196	144.196	0	230.455	230.455	0
215.22.05.002.001.021	Sede Los Tomasitos	34.861	34.861	0	118.122	118.122	0
215.22.05.002.001.022	PDTI-PRODESAL (Arriendo DOM)	146.080	146.080	0	296.902	296.902	0
215.22.05.002.001.023	Sede Social y Area Verde Los Aromos I y II	6.421	6.421	0	10.331	10.331	0
215.22.05.002.001.025	Casa Municipal de César Pramb . Orlando Montesinos 337	4.696	4.696	0	13.306	13.306	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/07/2021 - 31/12/2021)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.05.002.001.026	Area Verde S.Social y Area Verde de Riego Unión y Esfuerzo	0	0	0	2.346	2.346	0
215.22.05.002.001.027	Plaza Estación Purranque - Centenario	5.620	5.620	0	8.748	8.748	0
215.22.05.002.001.028	Sede Social Unión y Esfuerzo Hueyusca	0	0	0	3.090	3.090	0
215.22.05.002.001.030	Sede Social Alborada	0	0	0	3.910	3.910	0
215.22.05.002.001.031	Area Verde Pasaje Resplendor	2.370	2.370	0	11.688	11.688	0
215.22.05.002.001.033	Recinto Ruka	22.737	22.737	0	26.647	26.647	0
215.22.05.002.001.034	Plazuela Saturnino Aburto	0	0	0	1.564	1.564	0
215.22.05.002.001.035	Plaza Villa El Jardín- Frida frietz.	4.935	4.935	0	11.416	11.416	0
215.22.05.002.001.036	Plaza Crucero	0	0	0	782	782	0
215.22.05.002.001.037	Piscinas Municipales	58.957	58.957	0	58.957	58.957	0
215.22.05.002.001.038	Estadio Corte Alto	56.140	56.140	0	56.140	56.140	0
215.22.05.002.001.099	Otros Recintos Municipales (Cocinerías y Otros)	459.863	459.863	0	580.269	580.269	0
215.22.05.002.002	Consumo Publico	7.060.182	7.060.182	0	12.700.497	12.700.497	0
215.22.05.002.002.001	Grifos Purranque	714.634	714.634	0	1.264.490	1.264.490	0
215.22.05.002.002.002	Grifos Corte Alto	180.185	180.185	0	352.985	352.985	0
215.22.05.002.002.003	Pilon Pasaje Las Rosas	1.476.219	1.476.219	0	3.008.456	3.008.456	0
215.22.05.002.002.004	Pilon Almirante Latorre	3.655.484	3.655.484	0	5.806.406	5.806.406	0
215.22.05.002.002.005	Pilon Camino Tres Marias	1.033.660	1.033.660	0	2.268.160	2.268.160	0
215.22.05.003	Gas	1.849.463	1.849.463	0	2.962.642	2.962.642	0
215.22.05.003.001	Dependencias Municipales	622.107	622.107	0	1.735.286	1.735.286	0
215.22.05.003.006	Casa de La Familia - OPD	448.856	448.856	0	448.856	448.856	0
215.22.05.003.008	Gas PRODESAL	150.000	150.000	0	150.000	150.000	0
215.22.05.003.009	Gas PDTI	150.000	150.000	0	150.000	150.000	0
215.22.05.003.012	Gas elecciones	478.500	478.500	0	478.500	478.500	0
215.22.05.004	Correo	5.576.719	5.576.719	0	8.343.759	8.343.759	0
215.22.05.004.001	Correo	4.471.003	4.471.003	0	6.473.360	6.473.360	0
215.22.05.004.002	Chilexpress	1.105.716	1.105.716	0	1.870.399	1.870.399	0
215.22.05.005	Telefonía Fija	2.915.757	2.915.757	0	17.122.184	17.122.184	0
215.22.05.005.001	Oficinas Municipales	2.915.757	2.915.757	0	17.122.184	17.122.184	0
215.22.05.005.001.001	Alcaldía	412	412	0	460	460	0
215.22.05.005.001.002	Secretaría Municipal	78	78	0	78	78	0
215.22.05.005.001.004	Administración Municipal	107.062	107.062	0	232.867	232.867	0
215.22.05.005.001.005	Secretaría Comunal de Planificación	96.800	96.800	0	310.226	310.226	0
215.22.05.005.001.007	Dirección de Obras	9	9	0	91	91	0
215.22.05.005.001.008	Dirección de Desarrollo Comunitario	320.016	320.016	0	702.714	702.714	0
215.22.05.005.001.009	Administración y Finanzas (DAF)	269.122	269.122	0	586.020	586.020	0
215.22.05.005.001.010	Dirección de Tránsito y Transporte Público	275	275	0	359	359	0
215.22.05.005.001.011	Juzgado de Policía Local	409	409	0	659	659	0
215.22.05.005.001.012	Dirección de Aseo y Ornato	178.548	178.548	0	388.393	388.393	0
215.22.05.005.001.014	Terminal de Buses	0	0	0	74	74	0
215.22.05.005.001.015	Oficina de la Discapacidad	107.486	107.486	0	233.530	233.530	0
215.22.05.005.001.016	Casa de La Familia OPD	108.079	108.079	0	470.930	470.930	0
215.22.05.005.001.017	Casa de La Familia PMJH	0	0	0	228.845	228.845	0
215.22.05.005.001.020	Oficina OIRS	133.884	133.884	0	291.031	291.031	0
215.22.05.005.001.021	Centrex Anexos Municipales - Cargo Fijo	0	0	0	10.073.129	10.073.129	0
215.22.05.005.001.022	Viviendas Tuteladas	48.153	48.153	0	104.696	104.696	0
215.22.05.005.001.024	Biblioteca Municipal	0	0	0	140.538	140.538	0
215.22.05.005.001.025	EDUCACION	1.192.227	1.192.227	0	2.585.505	2.585.505	0
215.22.05.005.001.026	SALUD	353.197	353.197	0	772.039	772.039	0
215.22.05.006	Telefonía Celular	7.208.384	7.208.384	0	18.519.097	18.519.097	0
215.22.05.007	Acceso a Internet	17.055.613	17.055.613	0	29.016.144	29.016.144	0
215.22.05.007.001	Acceso a Internet Depedencias Municipales	17.055.613	17.055.613	0	29.016.144	29.016.144	0
215.22.05.999	Otros	17.300	17.300	0	17.300	17.300	0
215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones	54.540.886	54.540.886	0	64.798.768	64.798.768	0
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	461.050	461.050	0	770.450	770.450	0
215.22.06.001.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	461.050	461.050	0	770.450	770.450	0
215.22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	48.770.648	48.770.648	0	57.529.130	57.529.130	0
215.22.06.002.001	Camión Volvo Tolva BE-RG 46	2.403.860	2.403.860	0	2.403.860	2.403.860	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/07/2021 - 31/12/2021)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.06.002.002	Camión Compactador Mercedes JYPV 44	838.407	838.407	0	838.407	838.407	0
215.22.06.002.003	Camión Compactador Mercedes JYPV 45	9.201.332	9.201.332	0	9.201.332	9.201.332	0
215.22.06.002.005	Camioneta Nissan CVJX-72	0	0	0	2.998.554	2.998.554	0
215.22.06.002.006	Camioneta Great Wall DWJV-20	521.756	521.756	0	661.581	661.581	0
215.22.06.002.007	Camión Compactador Freightliner BGTB 15	8.595.499	8.595.499	0	10.261.499	10.261.499	0
215.22.06.002.008	Camión Volkswagen FTWS 33	20.027.284	20.027.284	0	21.211.096	21.211.096	0
215.22.06.002.009	Camión Tolva JAC JZWH 91	1.634.118	1.634.118	0	1.830.825	1.830.825	0
215.22.06.002.010	Camión Tolva JAC JZWH 92	827.698	827.698	0	1.283.411	1.283.411	0
215.22.06.002.011	Camión Plano Hyundai KBCR 98	0	0	0	169.275	169.275	0
215.22.06.002.012	Camioneta Toyota KRDK-54	996.615	996.615	0	2.100.459	2.100.459	0
215.22.06.002.013	Camioneta Toyota KRDK-75	452.072	452.072	0	849.157	849.157	0
215.22.06.002.014	Camioneta Toyota KRDK-90	1.696.085	1.696.085	0	2.143.752	2.143.752	0
215.22.06.002.015	Diéco Móvil -Sprinter BZBX 23	1.039.812	1.039.812	0	1.039.812	1.039.812	0
215.22.06.002.019	Vehículo Nissan Versa	536.110	536.110	0	536.110	536.110	0
215.22.06.006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	440.300	440.300	0	440.300	440.300	0
215.22.06.999	Otros	4.868.888	4.868.888	0	6.058.888	6.058.888	0
215.22.06.999.005	Instalacion Puntos Limpios	0	0	0	1.190.000	1.190.000	0
215.22.06.999.006	Mantencion paso peatonal - Ferrocarriles	3.994.981	3.994.981	0	3.994.981	3.994.981	0
215.22.06.999.007	Mantenimiento Centro Comunitario	873.907	873.907	0	873.907	873.907	0
215.22.07	Publicidad Y Difusión	16.237.894	16.237.894	0	25.170.780	25.170.780	0
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	13.644.484	13.644.484	0	21.667.734	21.667.734	0
215.22.07.001.001	Avisos Concursos Licitaciones y Otros	704.246	704.246	0	704.246	704.246	0
215.22.07.001.002	Difusión Sesiones Concejo - TV Cable	1.299.480	1.299.480	0	2.382.380	2.382.380	0
215.22.07.001.003	Difusión Programas y Otros	11.640.758	11.640.758	0	18.581.108	18.581.108	0
215.22.07.001.003.005	Difusión Radial	9.938.880	9.938.880	0	15.633.030	15.633.030	0
215.22.07.001.003.006	Publicidad y Registro Audiovisual	405.000	405.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.22.07.001.003.007	Difusión Audiovisual	755.428	755.428	0	1.406.628	1.406.628	0
215.22.07.001.003.008	Difusion Ofina de la Mujer	541.450	541.450	0	541.450	541.450	0
215.22.07.002	Servicios de Impresión	2.593.410	2.593.410	0	3.503.046	3.503.046	0
215.22.07.002.002	Servicios Comunitarios, Programas Sociales y Actividades Comunitarias	2.593.410	2.593.410	0	3.503.046	3.503.046	0
215.22.07.002.002.001	Revista Cuenta Pública	0	0	0	909.636	909.636	0
215.22.07.002.002.006	Impresos Turismo	1.566.214	1.566.214	0	1.566.214	1.566.214	0
215.22.07.002.002.007	Impresos Organizaciones Comunitarias	687.225	687.225	0	687.225	687.225	0
215.22.07.002.002.009	Impresos para difusion	90.000	90.000	0	90.000	90.000	0
215.22.07.002.002.099	Otros	249.971	249.971	0	249.971	249.971	0
215.22.08	Servicios Generales	319.739.998	319.692.607	47.391	662.225.331	662.225.331	0
215.22.08.001	Servicios de Aseo	166.197.222	166.197.222	0	374.636.386	374.636.386	0
215.22.08.001.001	Servicios Licitados	166.197.222	166.197.222	0	373.646.386	373.646.386	0
215.22.08.001.001.001	Servicio de Limpieza	47.727.398	47.727.398	0	90.688.637	90.688.637	0
215.22.08.001.001.002	Extraccion de Basura Domiciliaria	39.913.127	39.913.127	0	75.803.577	75.803.577	0
215.22.08.001.001.003	Barridos de Calles	35.444.838	35.444.838	0	70.842.806	70.842.806	0
215.22.08.001.001.004	Servicio Aseo de OPD	1.467.522	1.467.522	0	2.925.882	2.925.882	0
215.22.08.001.001.005	Servicio de Aseo de Senda	1.467.522	1.467.522	0	2.925.882	2.925.882	0
215.22.08.001.001.006	Servicio de Aseo de PMJH	1.467.522	1.467.522	0	2.925.882	2.925.882	0
215.22.08.001.001.007	Servicio Aseo PRODESAL- PDTI	1.467.522	1.467.522	0	2.925.871	2.925.871	0
215.22.08.001.001.008	Servicio de Aseo Estadio Centenario	10.327.968	10.327.968	0	20.749.731	20.749.731	0
215.22.08.001.001.009	Servicio de Aseo Teatro	5.381.904	5.381.904	0	10.808.429	10.808.429	0
215.22.08.001.001.010	Servicio de Aseo Bodegón	243.047	243.047	0	2.693.048	2.693.048	0
215.22.08.001.001.011	Centro comunitario Corte alto.	5.381.904	5.381.904	0	10.808.523	10.808.523	0
215.22.08.001.001.012	Administración Gimnasio Municipal	10.602.354	10.602.354	0	21.321.039	21.321.039	0
215.22.08.001.001.013	Reciclaje	5.304.594	5.304.594	0	10.632.648	10.632.648	0
215.22.08.001.001.014	Derechos por Uso de Vertedero	0	0	0	47.594.431	47.594.431	0
215.22.08.001.002	Otros Servicios de Aseo	0	0	0	990.000	990.000	0
215.22.08.001.002.002	Otros	0	0	0	990.000	990.000	0
215.22.08.002	Servicios de Vigilancia	42.193.337	42.145.946	47.391	71.129.330	71.129.330	0
215.22.08.002.001	Servicios Licitados	39.849.126	39.849.126	0	67.172.715	67.172.715	0
215.22.08.002.001.001	Guardias	21.042.786	21.042.786	0	42.345.323	42.345.323	0
215.22.08.002.001.002	Servicio Vigilancia Estadio Centenario	5.304.600	5.304.600	0	10.632.660	10.632.660	0
215.22.08.002.001.004	Vigilancia bodegon- Estación de las Artes (ex Bodegón)	0	0	0	692.992	692.992	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/07/2021 - 31/12/2021)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.08.002.001.006	Servicio Vigilancia Centro Comunitario	13.501.740	13.501.740	0	13.501.740	13.501.740	0
215.22.08.002.002	Servicio Alarmas	2.344.211	2.296.820	47.391	3.956.615	3.956.615	0
215.22.08.002.002.001	Alarma Edificio Consistorial	935.778	935.778	0	1.284.722	1.284.722	0
215.22.08.002.002.002	Alarma JPL	34.573	34.573	0	34.573	34.573	0
215.22.08.002.002.004	Serv. Alarma Casa de La Familia - OPD	0	0	0	283.001	283.001	0
215.22.08.002.002.008	Serv. Alarma Biblioteca Municipal - Santo Domingo	255.634	255.634	0	492.572	492.572	0
215.22.08.002.002.009	Oficina Turismo	432.163	432.163	0	693.509	693.509	0
215.22.08.002.002.010	Alarma Terminal de Buses	310.743	310.743	0	593.925	593.925	0
215.22.08.002.002.011	Alarmas Recinto Operaciones	375.320	327.929	47.391	574.313	574.313	0
215.22.08.003	Servicios de Mantenición de Jardines	86.242.272	86.242.272	0	173.539.354	173.539.354	0
215.22.08.003.001	Servicio Licitado	86.242.272	86.242.272	0	173.539.354	173.539.354	0
215.22.08.003.001.001	Servicio Licitado de Mantencion Areas Verdes y Jardines	55.539.588	55.539.588	0	111.805.741	111.805.741	0
215.22.08.003.001.002	Servicio Licitado de Mantencion Cementerios	25.398.090	25.398.090	0	51.100.965	51.100.965	0
215.22.08.003.001.003	Servicio Licitado de Reciclaje	5.304.594	5.304.594	0	10.632.648	10.632.648	0
215.22.08.004	Servicios de Mantenición de Alumbrado Público	5.304.594	5.304.594	0	10.632.648	10.632.648	0
215.22.08.004.002	Licitacion Mano de Obras	5.304.594	5.304.594	0	10.632.648	10.632.648	0
215.22.08.006	Servicios de Mantenición de Señalizaciones de Tránsito	12.365.449	12.365.449	0	18.586.146	18.586.146	0
215.22.08.006.001	Materiales para Señalización de Tránsito	7.060.855	7.060.855	0	7.953.498	7.953.498	0
215.22.08.006.002	Licitacion Mano de Obras	5.304.594	5.304.594	0	10.632.648	10.632.648	0
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	6.400.645	6.400.645	0	12.206.538	12.206.538	0
215.22.08.007.001	Pasajes	2.851.390	2.851.390	0	4.640.840	4.640.840	0
215.22.08.007.001.001	Pasajes Gestión Interna: Personal Planta y Contrata	6.390	6.390	0	6.390	6.390	0
215.22.08.007.001.004	Pasajes Alumnos/as en Práctica	0	0	0	93.700	93.700	0
215.22.08.007.001.012	Traslado Profesionales Prodesal	1.763.000	1.763.000	0	3.053.000	3.053.000	0
215.22.08.007.001.013	Movilización Profesionales PDTI	1.082.000	1.082.000	0	1.487.750	1.487.750	0
215.22.08.007.003	Permiso de Circulacion	1.294.704	1.294.704	0	2.954.770	2.954.770	0
215.22.08.007.003.001	Camión Volvo Tolva BFRG 46	156.483	156.483	0	156.483	156.483	0
215.22.08.007.003.002	Camión Compactado Mercedes JYPV-44	156.483	156.483	0	156.483	156.483	0
215.22.08.007.003.003	Camión Compactado Mercedes JYPV-45	156.483	156.483	0	156.483	156.483	0
215.22.08.007.003.005	Camioneta Nissan CVJX 72	0	0	0	66.695	66.695	0
215.22.08.007.003.006	Camioneta Great Wall DWJV 20	0	0	0	43.726	43.726	0
215.22.08.007.003.007	Camión Freightliner BGTB-15	244.683	244.683	0	244.683	244.683	0
215.22.08.007.003.008	Camión Compactador Volkswagen FTWS-33	156.483	156.483	0	156.483	156.483	0
215.22.08.007.003.009	Camión Tolva Jac JZWH-91	156.483	156.483	0	156.483	156.483	0
215.22.08.007.003.010	Camión Tolva Jac JZWH-92	156.483	156.483	0	156.483	156.483	0
215.22.08.007.003.011	Camión Plano Hyundai KBCR-98	52.161	52.161	0	52.161	52.161	0
215.22.08.007.003.012	Camioneta Toyota KRKD-54	0	0	0	418.080	418.080	0
215.22.08.007.003.013	Camioneta Toyota KRKD-75	0	0	0	418.080	418.080	0
215.22.08.007.003.014	Camioneta Toyota KRKD-90	0	0	0	418.080	418.080	0
215.22.08.007.003.015	Motoniveladora Jhon Deere KC DL-17	26.081	26.081	0	26.081	26.081	0
215.22.08.007.003.016	Retroexcavadora WX-1466	26.081	26.081	0	26.081	26.081	0
215.22.08.007.003.018	Dideco Móvil -Sprinter BZBX 23	6.800	6.800	0	165.367	165.367	0
215.22.08.007.003.023	Nissan Versa PDZV-80	0	0	0	136.838	136.838	0
215.22.08.007.004	Peajes	2.250.781	2.250.781	0	4.607.158	4.607.158	0
215.22.08.007.004.001	Camión Volvo Tolva BFRG 46	19.000	19.000	0	48.300	48.300	0
215.22.08.007.004.002	Camión Compactador Mercedes JYPV-44	508.200	508.200	0	987.000	987.000	0
215.22.08.007.004.003	Camión Compactador Mercedes JYPV-45	445.200	445.200	0	916.800	916.800	0
215.22.08.007.004.004	Camión Grúa UL 9462	2.400	2.400	0	4.800	4.800	0
215.22.08.007.004.005	Camioneta Nissan CVJX 72	30.200	30.200	0	42.900	42.900	0
215.22.08.007.004.006	Camioneta Great Wall DWJV 20	9.600	9.600	0	24.900	24.900	0
215.22.08.007.004.007	Camión Freightliner BGTB-15	191.100	191.100	0	348.600	348.600	0
215.22.08.007.004.008	Camión Compactador Volkswagen FTWS-33	8.400	8.400	0	298.000	298.000	0
215.22.08.007.004.009	Camión Tolva Jac JZWH-91	8.400	8.400	0	12.600	12.600	0
215.22.08.007.004.010	Camión Tolva Jac JZWH-92	0	0	0	12.600	12.600	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/07/2021 - 31/12/2021)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.08.007.004.011	Camión Plano Hyundai KBCR-98	12.000	12.000	0	49.000	49.000	0
215.22.08.007.004.012	Camioneta Toyota KRDK-54	17.100	17.100	0	60.500	60.500	0
215.22.08.007.004.013	Camioneta Toyota KRDK-75	104.200	104.200	0	137.100	137.100	0
215.22.08.007.004.014	Camioneta Toyota KRDK-90	82.900	82.900	0	138.800	138.800	0
215.22.08.007.004.016	Peaje Vehículos Particulares Autorizados: Personal Planta y Contrata	43.100	43.100	0	48.300	48.300	0
215.22.08.007.004.017	Peaje Vehículos Particulares Autorizados: Personal Honorarios	0	0	0	8.100	8.100	0
215.22.08.007.004.018	Peaje Salud	391.200	391.200	0	791.600	791.600	0
215.22.08.007.004.019	Peaje Educación	146.800	146.800	0	212.042	212.042	0
215.22.08.007.004.020	PEAJE DPJX-93	34.800	34.800	0	79.300	79.300	0
215.22.08.007.004.021	Costo mantencion de tarjeta.	1.781	1.781	0	10.416	10.416	0
215.22.08.007.004.022	dideco movil	0	0	0	6.100	6.100	0
215.22.08.007.004.024	Peaje BZBX 23.	14.500	14.500	0	29.400	29.400	0
215.22.08.007.004.025	Peaje Vehiculo PDZV 80	177.500	177.500	0	332.000	332.000	0
215.22.08.007.004.027	Camioneta nissan CV-JX-70.-	0	0	0	5.600	5.600	0
215.22.08.007.004.028	placa patente PJGJ 44	2.400	2.400	0	2.400	2.400	0
215.22.08.007.005	Estacionamientos	3.770	3.770	0	3.770	3.770	0
215.22.08.007.005.001	Estacionamiento Vehiculos Autorizados	3.770	3.770	0	3.770	3.770	0
215.22.08.010	Servicios de Suscripción y Similares	131.881	131.881	0	131.881	131.881	0
215.22.08.010.001	Suscripciones a Diarios	131.881	131.881	0	131.881	131.881	0
215.22.08.010.001.001	Diario Austral	131.881	131.881	0	131.881	131.881	0
215.22.08.999	Otros	904.598	904.598	0	1.363.048	1.363.048	0
215.22.08.999.001	Servicio de Mantenición y Recarga de Extintores	0	0	0	160.650	160.650	0
215.22.08.999.003	Servicio de Control de Plagas	367.710	367.710	0	510.510	510.510	0
215.22.08.999.005	Otros Reembolsos OPD	0	0	0	155.000	155.000	0
215.22.08.999.007	Servicio de Enmarcado	536.888	536.888	0	536.888	536.888	0
215.22.09	Arriendos	69.689.197	69.451.197	238.000	134.915.748	134.915.748	0
215.22.09.002	Arriendo de Edificios	16.087.691	16.087.691	0	27.308.253	27.308.253	0
215.22.09.002.002	Inmueble PRODESAL-PDTI-DOM (36 UF Mensuales)	6.864.993	6.864.993	0	9.105.594	9.105.594	0
215.22.09.002.003	Recinto Terminal de Buses (UF 51 Mensuales)	9.222.698	9.222.698	0	18.202.659	18.202.659	0
215.22.09.003	Arriendo de Vehículos	2.623.900	2.623.900	0	3.157.900	3.157.900	0
215.22.09.003.001	Transporte de pasajeros para Gestion Interna	277.450	277.450	0	513.950	513.950	0
215.22.09.003.003	Para Programas Sociales y Actividades Municipales	2.346.450	2.346.450	0	2.643.950	2.643.950	0
215.22.09.003.003.001	Traslado Actividades Fiestas Patrias	100.000	100.000	0	100.000	100.000	0
215.22.09.003.003.002	Arriendo Vehículos Prog. Medio Ambiente	0	0	0	297.500	297.500	0
215.22.09.003.003.005	Movilización Programa Turismo	209.000	209.000	0	209.000	209.000	0
215.22.09.003.003.012	Traslado participantes PMJH	86.450	86.450	0	86.450	86.450	0
215.22.09.003.003.013	Movilización Actividades PRODESAL	90.000	90.000	0	90.000	90.000	0
215.22.09.003.003.017	Traslado Act. Programas Culturales	470.000	470.000	0	470.000	470.000	0
215.22.09.003.003.019	Traslado Programas Deportivos	1.391.000	1.391.000	0	1.391.000	1.391.000	0
215.22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	9.572.392	9.572.392	0	18.057.027	18.057.027	0
215.22.09.005.001	Fotocopiadora / Impresora - Oficinas Municipales	5.930.660	5.930.660	0	11.643.310	11.643.310	0
215.22.09.005.002	Equipo Sicotécnico	2.951.532	2.951.532	0	5.723.517	5.723.517	0
215.22.09.005.003	Arriendo Maquina Pesada	690.200	690.200	0	690.200	690.200	0
215.22.09.006	Arriendo de Equipos Informáticos	38.837.741	38.837.741	0	80.470.445	80.470.445	0
215.22.09.006.001	Arriendo de Equipos Informáticos Firewall Seguridad Servidor.	13.322.213	13.322.213	0	27.866.466	27.866.466	0
215.22.09.006.002	Equipos Computacionales y Periféricos.	25.515.528	25.515.528	0	52.603.979	52.603.979	0
215.22.09.999	Otros	2.567.473	2.329.473	238.000	5.922.123	5.922.123	0
215.22.09.999.001	Para Programas Sociales- Actividades Municipales	2.567.473	2.329.473	238.000	5.922.123	5.922.123	0
215.22.09.999.001.001	Arriendo Equipos Amplificacion-Mueve Tu Verano	0	0	0	1.000.000	1.000.000	0
215.22.09.999.001.003	Arriendo Equipo de Amplificacion-Fiestas Patrias	146.200	146.200	0	146.200	146.200	0
215.22.09.999.001.005	Arriendo de Amplificación PMJH	199.009	199.009	0	199.009	199.009	0
215.22.09.999.001.006	Arriendo de Amplificación Oficina de la Mujer	92.018	92.018	0	187.218	187.218	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/07/2021 - 31/12/2021)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.09.999.001.007	Arriendo de Equipos Amplificación Act. Prog. Culturales	1.734.607	1.734.607	0	2.851.657	2.851.657	0
215.22.09.999.001.011	Arriendo Amplificación Organizaciones Comunitarias	157.639	157.639	0	348.039	348.039	0
215.22.09.999.001.016	Arriendos - Cuenta Publica	0	0	0	952.000	952.000	0
215.22.09.999.001.099	Otros Arriendos	238.000	0	238.000	238.000	238.000	0
215.22.10	Servicios Financieros y de Seguros	14.530.149	14.530.149	0	25.732.096	25.732.096	0
215.22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	12.724.539	12.724.539	0	13.132.214	13.132.214	0
215.22.10.002.001	Seguros de Inmuebles	1.057.589	1.057.589	0	1.339.530	1.339.530	0
215.22.10.002.001.001	Edificio Consistorial y Dependencias Municipales	1.057.589	1.057.589	0	1.339.530	1.339.530	0
215.22.10.002.002	Seguros Vehiculos	11.666.950	11.666.950	0	11.792.684	11.792.684	0
215.22.10.002.002.001	Camión Volvo Tolva BFRG 46	516.521	516.521	0	516.521	516.521	0
215.22.10.002.002.002	Camión Compactador Mercedes JYPV-44	584.401	584.401	0	584.401	584.401	0
215.22.10.002.002.003	Camión Compactador Mercedes JYPV-45	584.401	584.401	0	584.401	584.401	0
215.22.10.002.002.004	Camioneta Nissan CVJX 72	319.564	319.564	0	319.564	319.564	0
215.22.10.002.002.005	Camioneta Great Wall DWJV-20	272.590	272.590	0	272.590	272.590	0
215.22.10.002.002.006	Camión Iveco ZV 7902	415.409	415.409	0	415.409	415.409	0
215.22.10.002.002.007	Camión Freightliner BGTB-15	578.391	578.391	0	578.391	578.391	0
215.22.10.002.002.008	Camión Compactador Volkswagen FTWS-33	541.976	541.976	0	541.976	541.976	0
215.22.10.002.002.009	Camión Tolva Jac JZWH-91	415.409	415.409	0	415.409	415.409	0
215.22.10.002.002.010	Camión Tolva Jac JZWH-92	415.409	415.409	0	415.409	415.409	0
215.22.10.002.002.011	Camión Plano Hyundai KBCR-98	619.755	619.755	0	619.755	619.755	0
215.22.10.002.002.012	Camioneta Toyota KRDK-90	494.291	494.291	0	494.291	494.291	0
215.22.10.002.002.013	Camioneta Toyota KRDK-75	494.291	494.291	0	494.291	494.291	0
215.22.10.002.002.014	Camioneta Toyota KRDK-54	494.291	494.291	0	494.291	494.291	0
215.22.10.002.002.015	Motoniveladora Jhon Deere KCDL-17	934.794	934.794	0	934.794	934.794	0
215.22.10.002.002.016	Retroexcavadora WX-1466	184.000	184.000	0	184.000	184.000	0
215.22.10.002.002.017	Barredora Vial Dulevo HCHF-23	430.000	430.000	0	430.000	430.000	0
215.22.10.002.002.018	Seguros Obligatorios de Vehículos Municipales-SOAP	0	0	0	64.570	64.570	0
215.22.10.002.002.019	Dideco Móvil -Sprinter BZBX 23	378.281	378.281	0	378.281	378.281	0
215.22.10.002.002.020	Camioneta nissan CVJX -70	319.564	319.564	0	319.564	319.564	0
215.22.10.002.002.021	Nissan Versa PDZV-80	406.394	406.394	0	406.394	406.394	0
215.22.10.002.002.023	Camión RF 4815	415.409	415.409	0	415.409	415.409	0
215.22.10.002.002.024	Camión SN 7832	415.409	415.409	0	415.409	415.409	0
215.22.10.002.002.025	Camión UL-9462	415.409	415.409	0	415.409	415.409	0
215.22.10.002.002.026	MOTONIVELADORA CE-3567	164.000	164.000	0	164.000	164.000	0
215.22.10.002.002.027	Camión Changán BGR78	272.590	272.590	0	272.590	272.590	0
215.22.10.002.002.028	Camion volkswagen Constellation placa PJGJ 44.	584.401	584.401	0	645.565	645.565	0
215.22.10.999	Otros	1.805.610	1.805.610	0	12.599.882	12.599.882	0
215.22.10.999.001	Comisiones Transbank	1.805.610	1.805.610	0	12.599.882	12.599.882	0
215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	13.646.304	13.646.304	0	33.529.174	33.529.174	0
215.22.11.002	Cursos de Capacitación	2.740.000	2.740.000	0	2.940.000	2.940.000	0
215.22.11.002.001	Cursos de Capacitacion para el Personal	2.740.000	2.740.000	0	2.740.000	2.740.000	0
215.22.11.002.002	Para Programas Sociales	0	0	0	200.000	200.000	0
215.22.11.002.002.004	Cursos Capacitación Biblioteca	0	0	0	200.000	200.000	0
215.22.11.003	Servicios Informáticos	6.037.898	6.037.898	0	18.922.659	18.922.659	0
215.22.11.003.001	Sistemas Informaticos (SMC)	3.074.798	3.074.798	0	13.132.119	13.132.119	0
215.22.11.003.017	Turnomático	838.950	838.950	0	1.845.690	1.845.690	0
215.22.11.003.018	GPS Vehiculos	2.124.150	2.124.150	0	3.944.850	3.944.850	0
215.22.11.999	Otros	4.868.406	4.868.406	0	11.666.515	11.666.515	0
215.22.11.999.002	Contratación Artistas Mueve tu Verano	0	0	0	3.305.089	3.305.089	0
215.22.11.999.004	Contratación Artistas Programas Culturales	1.306.022	1.306.022	0	1.841.615	1.841.615	0
215.22.11.999.006	Programas Deportivos Purranque	135.593	135.593	0	135.593	135.593	0
215.22.11.999.008	Contratación Actividades Oficina de la Mujer	0	0	0	78.500	78.500	0
215.22.11.999.009	Prestación de Servicios Programa Turismo	1.417.500	1.417.500	0	1.417.500	1.417.500	0
215.22.11.999.010	Otros Servicios Expertos o Especializados	1.160.221	1.160.221	0	3.435.421	3.435.421	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/07/2021 - 31/12/2021)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.11.999.011	Servicio de Análisis Ex Vertedero	197.756	197.756	0	387.191	387.191	0
215.22.11.999.016	Servicios Especializados - cuenta publica participantes	0	0	0	148.750	148.750	0
215.22.11.999.099	Otros	651.314	651.314	0	916.856	916.856	0
215.22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	11.826.573	11.826.573	0	17.563.515	17.563.515	0
215.22.12.002	Gastos Menores	5.233.479	5.233.479	0	8.314.565	8.314.565	0
215.22.12.002.001	Gastos Menores Gestion Interna	4.925.149	4.925.149	0	8.006.235	8.006.235	0
215.22.12.002.001.001	Gastos Menores Aseo y Ornato	1.700.867	1.700.867	0	2.743.944	2.743.944	0
215.22.12.002.001.002	Gastos Menores-Institucionales	2.070.342	2.070.342	0	3.322.335	3.322.335	0
215.22.12.002.001.004	Gastos Menores Secplan	183.010	183.010	0	183.010	183.010	0
215.22.12.002.001.005	Gastos Menores Operaciones	970.930	970.930	0	1.756.946	1.756.946	0
215.22.12.002.002	Para Actividades Municipales-Programas Sociales	308.330	308.330	0	308.330	308.330	0
215.22.12.002.002.001	Gastos Menores - Fiestas Patrias	48.250	48.250	0	48.250	48.250	0
215.22.12.002.002.003	Gastos Menores- Oficina OPD	199.820	199.820	0	199.820	199.820	0
215.22.12.002.002.005	Gastos Menores para Elecciones y Plebiscito	60.260	60.260	0	60.260	60.260	0
215.22.12.003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	190.720	190.720	0	190.720	190.720	0
215.22.12.005	Derechos y Tasas	6.402.374	6.402.374	0	9.058.230	9.058.230	0
215.22.12.005.001	Gastos Notariales	1.052.500	1.052.500	0	1.943.500	1.943.500	0
215.22.12.005.003	Receptor Judicial	0	0	0	135.593	135.593	0
215.22.12.005.005	Permisos edificación y otros	5.349.874	5.349.874	0	6.979.137	6.979.137	0
215.24	C x P Transferencias Corrientes	423.431.228	420.048.788	3.382.440	1.182.862.904	1.182.862.904	0
215.24.01	Al Sector Privado	177.953.245	174.570.805	3.382.440	416.162.307	416.162.307	0
215.24.01.001	Fondos de Emergencia	2.245.752	2.245.752	0	20.299.099	20.299.099	0
215.24.01.004	Organizaciones Comunitarias	22.141.700	22.141.700	0	67.187.121	67.187.121	0
215.24.01.004.001	Organizaciones Comunitarias	2.141.700	2.141.700	0	47.187.121	47.187.121	0
215.24.01.004.001.001	Comunidad Indígena la Poza	0	0	0	400.000	400.000	0
215.24.01.004.001.002	Juntas de vecino N5 Corte Alto	0	0	0	11.308.358	11.308.358	0
215.24.01.004.001.003	Junta de vecinos Villa Araucania	0	0	0	8.488.537	8.488.537	0
215.24.01.004.001.004	Comunidad indígena Manquemapu	0	0	0	900.000	900.000	0
215.24.01.004.001.005	Feria Comunal Purranque	-500.000	-500.000	0	0	0	0
215.24.01.004.001.006	Junta vecinos crucero	0	0	0	350.000	350.000	0
215.24.01.004.001.007	asociacion Indígena Kiñe Molfun	0	0	0	200.000	200.000	0
215.24.01.004.001.008	Junta de vecinos Aguas Andinas	0	0	0	11.434.566	11.434.566	0
215.24.01.004.001.009	Junta de vecinos los volcanes	0	0	0	11.463.960	11.463.960	0
215.24.01.004.001.011	Junta de vecinos Crucero Nuevo	841.700	841.700	0	841.700	841.700	0
215.24.01.004.001.012	Sindicato trabajadores pescadores artesanales, buzos mariscadores Algueros"Marinero Fontealba"	1.500.000	1.500.000	0	1.500.000	1.500.000	0
215.24.01.004.001.013	Comunidad indígena Peñi Mapu	300.000	300.000	0	300.000	300.000	0
215.24.01.004.002	Fondo Comunidades Indígenas, Agrupaciones , Comités y Otras Organizaciones	20.000.000	20.000.000	0	20.000.000	20.000.000	0
215.24.01.004.002.001	Comunidad Indígena la Poza	5.000.000	5.000.000	0	5.000.000	5.000.000	0
215.24.01.004.002.002	Comunidad Indígena Coligue Mapu-Coligual	5.000.000	5.000.000	0	5.000.000	5.000.000	0
215.24.01.004.002.003	Comunidad Indígena Folil Mapu	5.000.000	5.000.000	0	5.000.000	5.000.000	0
215.24.01.004.002.004	Comunidad Indígena Quila Mapu	5.000.000	5.000.000	0	5.000.000	5.000.000	0
215.24.01.005	Otras Personas Jurídicas Privadas	69.916.409	69.916.409	0	69.916.409	69.916.409	0
215.24.01.005.001	Fondo de Participacion Ciudadana	69.916.409	69.916.409	0	69.916.409	69.916.409	0
215.24.01.005.001.001	JUnta de vecinos villa los poetas de Purranque	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.005.001.002	Junta de vecinos Crucero nuevo	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.005.001.003	Club adulto mayor los robles de crucero	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.005.001.004	Comite de adelanto Villa los Volcanes	872.049	872.049	0	872.049	872.049	0
215.24.01.005.001.005	Feria costumbrista Hueyusca	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.005.001.006	Comite de salud concordia	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.005.001.008	comite de agua potable rural de estacion concordia	787.087	787.087	0	787.087	787.087	0
215.24.01.005.001.009	Junta de vecinos villa los lagos	750.000	750.000	0	750.000	750.000	0
215.24.01.005.001.010	comite habitacional Valle Hermoso	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.005.001.011	comite de adelanto maria belen de purranque	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.005.001.012	comunidad indígena mapu peñi	780.615	780.615	0	780.615	780.615	0
215.24.01.005.001.013	Junta de vecinos junta -R coligual	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/07/2021 - 31/12/2021)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.24.01.005.001.014	junta de vecinos colonia jose zagal	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.005.001.015	junta de vecinos aguas andinas	971.429	971.429	0	971.429	971.429	0
215.24.01.005.001.016	comunidad indigena Mahui dantu	697.400	697.400	0	697.400	697.400	0
215.24.01.005.001.017	junta de vecinos collihuinco	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.005.001.018	Comite de seguridad y mejoramiento sociocultural y deportivo de pasaje los radales Purranque	648.644	648.644	0	648.644	648.644	0
215.24.01.005.001.019	sindicato de trabajos independientes pescadores artesanales, buzos, mariscadores,algueros, marinero fuentealba de caleta manquemapu	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.005.001.020	Junta de vecinos los angeles	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.005.001.021	Comite de adelanto rio blanco de Purranque	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.005.001.022	comunidad indigena coligue mapu	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.005.001.023	comite de mujeres sol naciente Rio de la plata	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.005.001.024	comunidad indigena Putrihue de los angeles	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.005.001.025	agrupacion campesina,ambietal, social y cultural de Purranque	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.005.001.026	club deportes Purranque	912.000	912.000	0	912.000	912.000	0
215.24.01.005.001.027	comite de emprendedoras agricolas sembrando futuro de Maipue	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.005.001.028	Comite de ampliacion de vivienda las Ilusiones de Purranque	863.569	863.569	0	863.569	863.569	0
215.24.01.005.001.029	comunidad indigena peñi mapu	997.496	997.496	0	997.496	997.496	0
215.24.01.005.001.030	centro general de padres y apoderados escuela nueva Israel de Hueyusca	970.900	970.900	0	970.900	970.900	0
215.24.01.005.001.031	comite de adelanto, recreacion deportiva capacitacion y expresion socio cultural puerta del sol de Purranque	982.460	982.460	0	982.460	982.460	0
215.24.01.005.001.032	Junta de vecinos colonia Ponce	973.642	973.642	0	973.642	973.642	0
215.24.01.005.001.033	Junta de vecinos orlando Montesinos	390.000	390.000	0	390.000	390.000	0
215.24.01.005.001.034	Club deportivo estrella del Sur	960.562	960.562	0	960.562	960.562	0
215.24.01.005.001.035	comunidad indigena la Poza	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.005.001.036	comite de agua potable rural la poza	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.005.001.037	agrupacion de desarrollo social cultural el hualato de Purranque	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.005.001.038	comunidad indigena los canelos	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.005.001.039	agrupacion de desarrollo social y deportivo san antonio coligual , purranque	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.005.001.040	agrupacion experiencia de Mujer colonia Ponce	829.226	829.226	0	829.226	829.226	0
215.24.01.005.001.041	Agrupacion de desarrollo social cultural deportivo y turismo rural Rio de la plata	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.005.001.042	comunidad indigena los riscos	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.005.001.043	club adulto mayor el progreso	779.761	779.761	0	779.761	779.761	0
215.24.01.005.001.044	junta de vecinos villas araucanias	970.465	970.465	0	970.465	970.465	0
215.24.01.005.001.045	centro de padres y apoderados del colegio Ingles	889.227	889.227	0	889.227	889.227	0
215.24.01.005.001.046	club adulto mayor estrella de Belen	463.310	463.310	0	463.310	463.310	0
215.24.01.005.001.047	junta de vecinos Oromo	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.005.001.048	Iglesia evangelica Pentecostal	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.005.001.049	club social cultural y deportivo la fragua Purranque	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.005.001.050	junta de vecinos 19/R la naranja	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.005.001.051	junta de vecinos crucero N°10 Purranque	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.005.001.052	club deportivo social y cultural cruz del sur la naranja	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.005.001.053	club adulto mayor porvenir de concordia	913.040	913.040	0	913.040	913.040	0
215.24.01.005.001.054	agrupacion cultural peumamayen de purranque	999.985	999.985	0	999.985	999.985	0
215.24.01.005.001.055	club deportivo baquedano	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.005.001.056	comunidad indigena folil mapu	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.005.001.057	centro general de padres y apoderados escuela rural de manquemapu	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/07/2021 - 31/12/2021)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.24.01.005.001.058	comite de agua potable rural de los riscos	994.286	994.286	0	994.286	994.286	0
215.24.01.005.001.059	club deportes corte alto	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.005.001.060	club adulto mayor los riscos de purranque	994.286	994.286	0	994.286	994.286	0
215.24.01.005.001.061	junta de vecinos los linderos	994.286	994.286	0	994.286	994.286	0
215.24.01.005.001.062	cuerpo de bomberos corte alto	2.000.000	2.000.000	0	2.000.000	2.000.000	0
215.24.01.005.001.063	cuerpos de bomberos purranque	4.899.517	4.899.517	0	4.899.517	4.899.517	0
215.24.01.005.001.064	parroquia san sebastian (comunidad catolica santa maria)	6.631.167	6.631.167	0	6.631.167	6.631.167	0
215.24.01.006	Voluntariado	1.000.000	1.000.000	0	34.000.000	34.000.000	0
215.24.01.006.001	Cuerpo de Bomberos Purranque	0	0	0	15.000.000	15.000.000	0
215.24.01.006.002	Cuerpo de Bomberos- Corte Alto	0	0	0	7.500.000	7.500.000	0
215.24.01.006.004	Coaniquen	0	0	0	1.500.000	1.500.000	0
215.24.01.006.005	Coro Polifónico Purranque	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.006.006	Damas de Apoyo Enfermos de Cáncer	0	0	0	3.000.000	3.000.000	0
215.24.01.006.008	Parroquia San Sebastián de Purranque	0	0	0	3.000.000	3.000.000	0
215.24.01.006.009	Corelam	0	0	0	3.000.000	3.000.000	0
215.24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	64.997.118	61.614.678	3.382.440	146.542.450	146.542.450	0
215.24.01.007.001	Asistencia Social	37.161.894	35.334.896	1.826.998	108.787.832	108.787.832	0
215.24.01.007.001.001	Alimentos	25.014.190	23.395.554	1.618.636	61.344.154	61.344.154	0
215.24.01.007.001.002	Funerales	750.000	750.000	0	2.070.000	2.070.000	0
215.24.01.007.001.004	Artículos de Aseo	1.732.210	1.523.848	208.362	6.378.614	6.378.614	0
215.24.01.007.001.005	Transporte	5.542.000	5.542.000	0	13.834.000	13.834.000	0
215.24.01.007.001.006	Ropa de Cama	1.010.051	1.010.051	0	7.240.749	7.240.749	0
215.24.01.007.001.007	Calefacción	0	0	0	12.742.604	12.742.604	0
215.24.01.007.001.009	Incendios y Siniestros	1.785.462	1.785.462	0	2.674.469	2.674.469	0
215.24.01.007.001.010	Otras Ayudas	1.327.981	1.327.981	0	2.503.242	2.503.242	0
215.24.01.007.002	Otras	27.835.224	26.279.782	1.555.442	37.754.618	37.754.618	0
215.24.01.007.002.001	Programa Habitabilidad Municipal	21.885.224	20.329.782	1.555.442	30.804.618	30.804.618	0
215.24.01.007.002.002	Becas Educacion Superior	5.950.000	5.950.000	0	5.950.000	5.950.000	0
215.24.01.007.002.003	Fondo Apoyo Estudiantes Jefas de Hogar	0	0	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.008	Premios y Otros	13.797.773	13.797.773	0	14.523.130	14.523.130	0
215.24.01.008.004	Premios Aniversario de la Comuna	334.649	334.649	0	334.649	334.649	0
215.24.01.008.006	Estímulos al Personal (Funcionarios)	1.373.500	1.373.500	0	1.373.500	1.373.500	0
215.24.01.008.008	Juguetes Prog. Navidad en Mi Barrio	9.623.750	9.623.750	0	9.623.750	9.623.750	0
215.24.01.008.012	Estímulos Programas Culturales	147.998	147.998	0	147.998	147.998	0
215.24.01.008.013	Estímulos Prog. Oficina de la Mujer	0	0	0	549.940	549.940	0
215.24.01.008.014	Programa Mujeres de Hogar	299.790	299.790	0	409.757	409.757	0
215.24.01.008.015	Estímulos Programas Recreativos	537.691	537.691	0	537.691	537.691	0
215.24.01.008.017	Estímulos Activ. Organizaciones Comunitarias	178.500	178.500	0	178.500	178.500	0
215.24.01.008.020	Premios Desarrollo Económico Local	1.103.497	1.103.497	0	1.103.497	1.103.497	0
215.24.01.008.022	Premios y Otros	94.769	94.769	0	94.769	94.769	0
215.24.01.008.023	Estímulos Discapacidad	0	0	0	65.450	65.450	0
215.24.01.008.025	Estimulos Actividades PDTI	103.629	103.629	0	103.629	103.629	0
215.24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado	3.854.493	3.854.493	0	63.694.098	63.694.098	0
215.24.01.999.002	Fondo Concursable Microempresarios	0	0	0	20.000.000	20.000.000	0
215.24.01.999.003	Transferencia Bono de Aseo	0	0	0	39.736.705	39.736.705	0
215.24.01.999.003.001	Bono de Aseo Empresa Servi Patagonia Spa	0	0	0	39.736.705	39.736.705	0
215.24.01.999.006	Fondo concursable capital semilla programa mujeres jefas de hogar	3.854.493	3.854.493	0	3.957.393	3.957.393	0
215.24.03	A Otras Entidades Públicas	245.477.983	245.477.983	0	766.700.597	766.700.597	0
215.24.03.080	A las Asociaciones	0	0	0	19.727.944	19.727.944	0
215.24.03.080.001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	0	0	0	7.512.166	7.512.166	0
215.24.03.080.002	A Otras Asociaciones	0	0	0	12.215.778	12.215.778	0
215.24.03.080.002.001	Asociación de Residuos Sólidos	0	0	0	12.215.778	12.215.778	0
215.24.03.090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	161.495.761	161.495.761	0	645.783.677	645.783.677	0
215.24.03.090.001	Aporte Año Vigente	161.495.761	161.495.761	0	645.783.677	645.783.677	0
215.24.03.092	Al Fondo Común Municipal - Multas	991.092	991.092	0	3.373.388	3.373.388	0
215.24.03.092.002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 - Multas TAG	991.092	991.092	0	3.373.388	3.373.388	0
215.24.03.099	A Otras Entidades Públicas	0	0	0	6.200.000	6.200.000	0
215.24.03.099.001	Corporacion Asistencia Judicial	0	0	0	6.200.000	6.200.000	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/07/2021 - 31/12/2021)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.24.03.100	A Otras Municipalidades	991.130	991.130	0	5.615.588	5.615.588	0
215.24.03.100.001	RMNP Otras Municipalidades 50%	991.130	991.130	0	5.615.588	5.615.588	0
215.24.03.101	A Servicios Incorporados a su Gestión	82.000.000	82.000.000	0	86.000.000	86.000.000	0
215.24.03.101.001	A Educación	78.000.000	78.000.000	0	78.000.000	78.000.000	0
215.24.03.101.002	A Salud	4.000.000	4.000.000	0	8.000.000	8.000.000	0
215.26	C x P Otros Gastos Corrientes	7.277.621	1.516.979	5.760.642	10.436.638	10.436.638	0
215.26.01	Devoluciones	845.908	845.908	0	933.515	933.515	0
215.26.02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	5.760.642	0	5.760.642	5.760.642	5.760.642	0
215.26.02.999	Otros	5.760.642	0	5.760.642	5.760.642	5.760.642	0
215.26.04	Aplicación Fondos de Terceros	671.071	671.071	0	3.742.481	3.742.481	0
215.26.04.001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	671.071	671.071	0	3.742.481	3.742.481	0
215.26.04.001.001	RMNP Arancel 80%	500.061	500.061	0	1.642.905	1.642.905	0
215.26.04.001.002	RMNP Arancel SRC	171.010	171.010	0	2.099.576	2.099.576	0
215.29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	85.259.985	5.291.985	79.968.000	95.118.858	95.118.858	0
215.29.03	Vehiculos	79.968.000	0	79.968.000	79.968.000	79.968.000	0
215.29.03.003	Camion Limpieza Fosas	79.968.000	0	79.968.000	79.968.000	79.968.000	0
215.29.04	Mobiliario y Otros	622.172	622.172	0	3.771.549	3.771.549	0
215.29.04.001	Muebles Oficinas Dependencias Municipales	622.172	622.172	0	790.855	790.855	0
215.29.04.002	Calefactores	0	0	0	169.670	169.670	0
215.29.04.002.001	Calefactores JPL	0	0	0	169.670	169.670	0
215.29.04.003	JPL	0	0	0	2.332.644	2.332.644	0
215.29.04.099	Otros	0	0	0	478.380	478.380	0
215.29.05	Máquinas y Equipos	694.294	694.294	0	6.202.066	6.202.066	0
215.29.05.999	Otras	694.294	694.294	0	6.202.066	6.202.066	0
215.29.05.999.001	Desfibriladores	0	0	0	5.425.448	5.425.448	0
215.29.05.999.004	Termómetros y otros	0	0	0	82.324	82.324	0
215.29.05.999.005	camaras grabacion inspeccion	694.294	694.294	0	694.294	694.294	0
215.29.06	Equipos Informáticos	3.975.519	3.975.519	0	5.177.243	5.177.243	0
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	3.975.519	3.975.519	0	5.177.243	5.177.243	0
215.29.06.001.001	EQUIPOS OTEC	3.498.541	3.498.541	0	3.705.906	3.705.906	0
215.29.06.001.002	Equipos JPL	0	0	0	388.560	388.560	0
215.29.06.001.003	Servidor NAS	0	0	0	605.799	605.799	0
215.29.06.001.004	Equipos Computacionales Municipales	476.978	476.978	0	476.978	476.978	0
215.31	C x P Iniciativas de Inversión	247.689.930	247.689.930	0	400.290.756	400.290.756	0
215.31.01	Estudios Básicos	17.795.574	17.795.574	0	50.264.537	50.264.537	0
215.31.01.002	Consultorías	17.795.574	17.795.574	0	50.264.537	50.264.537	0
215.31.01.002.001	Diseño y Especialidades	11.445.574	11.445.574	0	26.314.537	26.314.537	0
215.31.01.002.002	Pladeco	6.350.000	6.350.000	0	6.350.000	6.350.000	0
215.31.01.002.003	PMB-Construccion Infraestructura Sanitaria Sector la Tubina	0	0	0	17.600.000	17.600.000	0
215.31.02	Proyectos	229.894.356	229.894.356	0	350.026.219	350.026.219	0
215.31.02.002	Consultorías	35.989.043	35.989.043	0	90.847.519	90.847.519	0
215.31.02.002.001	Diseños Arquitectónicos y Otros	35.989.043	35.989.043	0	90.847.519	90.847.519	0
215.31.02.002.001.001	Profesional Apoyo Formulación de Proyectos	7.906.808	7.906.808	0	15.760.212	15.760.212	0
215.31.02.002.001.002	Profesional Apoyo Externo DOM	12.953.384	12.953.384	0	24.977.563	24.977.563	0
215.31.02.002.001.003	PMB- Equipo de Profesionales Para generacion de Proyectos de Saniamiento Sanitario	0	0	0	17.050.000	17.050.000	0
215.31.02.002.001.004	PMB-Asistencia tecnica para generacion de cartera de proyectos de energia 2020	0	0	0	10.778.333	10.778.333	0
215.31.02.002.001.005	Apoyo Tecnico Secplan	7.060.851	7.060.851	0	10.101.411	10.101.411	0
215.31.02.002.001.006	Apoyo Profesional Geografo	6.168.000	6.168.000	0	10.280.000	10.280.000	0
215.31.02.002.001.007	Estudios Geofísicos y otros	1.900.000	1.900.000	0	1.900.000	1.900.000	0
215.31.02.004	Obras Civiles	193.905.313	193.905.313	0	259.178.700	259.178.700	0
215.31.02.004.001	Mejoramiento Vías Urbanas y Rurales	5.304.594	5.304.594	0	10.730.135	10.730.135	0
215.31.02.004.001.001	Personal Subcontratado	5.304.594	5.304.594	0	10.632.648	10.632.648	0
215.31.02.004.001.002	Conservación Vías Rurales y Urbanas	0	0	0	97.487	97.487	0
215.31.02.004.002	Mejoramiento Edificios Municipales	13.540.968	13.540.968	0	23.962.731	23.962.731	0
215.31.02.004.002.001	Mejoramiento Inmuebles Municipales.	3.213.000	3.213.000	0	3.213.000	3.213.000	0
215.31.02.004.002.002	Personal Subcontratado	10.327.968	10.327.968	0	20.749.731	20.749.731	0
215.31.02.004.003	Mejoramiento Espacios Públicos	2.820.300	2.820.300	0	2.820.300	2.820.300	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/07/2021 - 31/12/2021)

CODIGO	Cuenta DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.31.02.004.003.002	Mantención y Mejoramiento de Alumbrado Público	2.820.300	2.820.300	0	2.820.300	2.820.300	0
215.31.02.004.006	Mantenimiento y Conservación de Cementerios	4.875.796	4.875.796	0	5.359.650	5.359.650	0
215.31.02.004.007	Proyectos de Arrastre	0	0	0	17.854.734	17.854.734	0
215.31.02.004.007.004	instalacion aire acondicionado teatro	0	0	0	16.519.183	16.519.183	0
215.31.02.004.007.008	Juegos de Agua Plaza El Sol Aporte Municipal)	0	0	0	1.335.551	1.335.551	0
215.31.02.004.008	Contruccion Nichos Cementerio de Purranque	43.955.051	43.955.051	0	43.955.051	43.955.051	0
215.31.02.004.010	Mejoramamiento Plaza Nuevo Amanecer (Aporte Municipal)	2.500.862	2.500.862	0	2.500.862	2.500.862	0
215.31.02.004.016	Construcción acceso Hueyusca (Aporte Municipal)	4.283.821	4.283.821	0	4.283.821	4.283.821	0
215.31.02.004.017	Construccion de 200 señaleticas de calles (PMU)2021	45.372.597	45.372.597	0	45.372.597	45.372.597	0
215.31.02.004.020	Mejoramamiento Plaza Nuevo Amanecer (Subdere 2021)	8.411.081	8.411.081	0	8.411.081	8.411.081	0
215.31.02.004.022	Construcción Juegos e Agua Plaza El Sol (PMU)	0	0	0	12.266.000	12.266.000	0
215.31.02.004.024	PMB- Mejoramiento de abasto de agua potable sector palomar	59.046.289	59.046.289	0	59.046.289	59.046.289	0
215.31.02.004.025	PMB - MEJORAMIENTO ABASTO DE AGUA POTABLE 5 FAMILIAS	3.793.954	3.793.954	0	22.615.449	22.615.449	0
215.34	C x P Servicio de la Deuda	-46.391	-46.391	0	0	0	0
215.34.07	Deuda Flotante	-46.391	-46.391	0	0	0	0
215.34.07.002	De Bienes y Servicio de Consumo	-46.391	-46.391	0	0	0	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2022 - 31/12/2022)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
115	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	6.511.335.156	6.338.190.582	173.144.574	6.511.335.156	6.338.190.582	173.144.574
115.03	C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	2.381.768.504	2.338.666.172	43.102.332	2.381.768.504	2.338.666.172	43.102.332
115.03.01	Patentes y Tasas por Derechos	575.604.958	545.755.889	29.849.069	575.604.958	545.755.889	29.849.069
115.03.01.001	Patentes Municipales	282.426.950	256.060.580	26.366.370	282.426.950	256.060.580	26.366.370
115.03.01.001.001	De Beneficio Municipal	282.426.950	256.060.580	26.366.370	282.426.950	256.060.580	26.366.370
115.03.01.001.001.001	Enroladas	282.426.950	256.060.580	26.366.370	282.426.950	256.060.580	26.366.370
115.03.01.002	Derechos de Aseo	40.132.839	37.597.935	2.534.904	40.132.839	37.597.935	2.534.904
115.03.01.002.001	En Impuesto Territorial	6.695.737	6.695.737	0	6.695.737	6.695.737	0
115.03.01.002.002	En Patentes Municipales	18.881.474	16.346.570	2.534.904	18.881.474	16.346.570	2.534.904
115.03.01.002.003	Cobro Directo	14.555.628	14.555.628	0	14.555.628	14.555.628	0
115.03.01.003	Otros Derechos	253.045.169	252.097.374	947.795	253.045.169	252.097.374	947.795
115.03.01.003.001	Urbanización y Construcción	51.096.249	51.076.124	20.125	51.096.249	51.076.124	20.125
115.03.01.003.001.001	Derechos de Edificación	44.891.629	44.871.504	20.125	44.891.629	44.871.504	20.125
115.03.01.003.001.003	LEY 20.958 "Aportes al Espacio Publico	6.204.620	6.204.620	0	6.204.620	6.204.620	0
115.03.01.003.002	Permisos Provisorios	6.640.862	6.072.875	567.987	6.640.862	6.072.875	567.987
115.03.01.003.002.001	Permiso Comercio Ambulante	948.105	948.105	0	948.105	948.105	0
115.03.01.003.002.003	Ocupacion de Bienes Nacionales de Uso Publico	3.750.077	3.182.090	567.987	3.750.077	3.182.090	567.987
115.03.01.003.002.004	Derechos por Diferentes Beneficios	737.399	737.399	0	737.399	737.399	0
115.03.01.003.002.011	Arriendo mensual Terreno Municipal para Food Truck	859.961	859.961	0	859.961	859.961	0
115.03.01.003.002.012	Permiso Frutas, Verduras y Art. Paqueteria Organizac. Funcionales	345.320	345.320	0	345.320	345.320	0
115.03.01.003.003	Propaganda	321.991	321.991	0	321.991	321.991	0
115.03.01.003.003.002	Publicidad y Difusion	321.991	321.991	0	321.991	321.991	0
115.03.01.003.004	Transferencia de Vehiculos	70.020.752	70.020.752	0	70.020.752	70.020.752	0
115.03.01.003.999	Otros	124.965.315	124.605.632	359.683	124.965.315	124.605.632	359.683
115.03.01.003.999.001	Venta terrenos Cementerio	40.515.890	40.210.317	305.573	40.515.890	40.210.317	305.573
115.03.01.003.999.002	Ingreso por Terminal de Buses	29.867.827	29.867.827	0	29.867.827	29.867.827	0
115.03.01.003.999.003	Derechos de Cementerio	28.718.911	28.694.571	24.340	28.718.911	28.694.571	24.340
115.03.01.003.999.005	Arriendo Módulo Terminal de Buses	8.097.243	8.097.243	0	8.097.243	8.097.243	0
115.03.01.003.999.006	Traslado de Vehículos (PCV)	1.011.062	1.011.062	0	1.011.062	1.011.062	0
115.03.01.003.999.007	Cambio de Nombre de Vehículos	148.085	148.085	0	148.085	148.085	0
115.03.01.003.999.008	Duplicados de Permisos de Circulación	474.499	474.499	0	474.499	474.499	0
115.03.01.003.999.009	Certificados Emitidos a Particulares	5.723.513	5.693.743	29.770	5.723.513	5.693.743	29.770
115.03.01.003.999.010	Bodegaje de Vehiculos	668.633	668.633	0	668.633	668.633	0
115.03.01.003.999.011	Otros Derechos de la DOM	478.175	478.175	0	478.175	478.175	0
115.03.01.003.999.012	Uso de Gimnasio MunicipaL	2.143.706	2.143.706	0	2.143.706	2.143.706	0
115.03.01.003.999.015	Ingresos por Estacionamiento.	804.630	804.630	0	804.630	804.630	0
115.03.01.003.999.018	Arriendo Cocinerías	16.986	16.986	0	16.986	16.986	0
115.03.01.003.999.019	Empadronamiento Carros de Arrastre	1.253.598	1.253.598	0	1.253.598	1.253.598	0
115.03.01.003.999.020	Duplicado Placa Patente Identif. carro arrastre	86.350	86.350	0	86.350	86.350	0
115.03.01.003.999.022	Duplicado Ordenes de Ingreso	16.754	16.754	0	16.754	16.754	0
115.03.01.003.999.024	Arriendo de Cocinerías Municipales	2.456.445	2.456.445	0	2.456.445	2.456.445	0
115.03.01.003.999.025	Empadronamiento Carro de Arrastre	1.132.685	1.132.685	0	1.132.685	1.132.685	0
115.03.01.003.999.031	Firma Finiquitos de trabajadores	1.666	1.666	0	1.666	1.666	0
115.03.01.003.999.033	Trabajos de Contratistas o Albañiles en Cementerio Municipal	1.321.053	1.321.053	0	1.321.053	1.321.053	0
115.03.01.003.999.034	Arriendo Kiosko Art. 24 n° 23 Ordenanza De Derechos	27.604	27.604	0	27.604	27.604	0
115.03.02	Permisos y Licencias	1.184.734.598	1.171.481.335	13.253.263	1.184.734.598	1.171.481.335	13.253.263
115.03.02.001	Permisos de Circulación	1.132.196.737	1.118.943.474	13.253.263	1.132.196.737	1.118.943.474	13.253.263
115.03.02.001.001	De Beneficio Municipal	424.573.346	419.603.345	4.970.001	424.573.346	419.603.345	4.970.001
115.03.02.001.001.001	De Beneficio Municipal Marzo	328.287.943	328.306.091	-18.148	328.287.943	328.306.091	-18.148
115.03.02.001.001.002	De Beneficio Municipal Mayo	4.591.920	4.591.920	0	4.591.920	4.591.920	0
115.03.02.001.001.003	De Beneficio Municipal Septiembre	20.185.869	20.185.869	0	20.185.869	20.185.869	0
115.03.02.001.001.005	PCV de Beneficio Municipal	70.203.047	65.126.478	5.076.569	70.203.047	65.126.478	5.076.569
115.03.02.001.001.006	AGOSTO 2DA CUOTAS VEHICULOS IIIVIANOS (2021) E PCV Beneficio Municipal OCTUBRE 2DA CUOTA VEHICULOS PESADOS 2021 E	1.253.146	1.341.566	-88.420	1.253.146	1.341.566	-88.420

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2022 - 31/12/2022)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
115.03.02.001.001.007	PCV de Beneficio Municipal JUNIO 2DA CUOTA VEHICULO T. DE PASAJEROS E	51.421	51.421	0	51.421	51.421	0
115.03.02.001.002	De Beneficio Fondo Común Municipal	707.623.391	699.340.129	8.283.262	707.623.391	699.340.129	8.283.262
115.03.02.001.002.001	De Beneficio Fondo Común Municipal	588.444.306	588.474.551	-30.245	588.444.306	588.474.551	-30.245
115.03.02.001.002.002	De Beneficio F.C.M. 2DA CUOTAS	119.179.085	110.865.578	8.313.507	119.179.085	110.865.578	8.313.507
115.03.02.002	Licencias de Conducir y Similares	52.537.861	52.537.861	0	52.537.861	52.537.861	0
115.03.03	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	621.246.048	621.246.048	0	621.246.048	621.246.048	0
115.03.99	Otros Tributos	182.900	182.900	0	182.900	182.900	0
115.05	C x C Transferencias Corrientes	141.664.289	141.664.289	0	141.664.289	141.664.289	0
115.05.03	De Otras Entidades Públicas	141.664.289	141.664.289	0	141.664.289	141.664.289	0
115.05.03.002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	102.918.211	102.918.211	0	102.918.211	102.918.211	0
115.05.03.002.999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	102.918.211	102.918.211	0	102.918.211	102.918.211	0
115.05.03.002.999.002	Compensación Predios Exentos	61.587.853	61.587.853	0	61.587.853	61.587.853	0
115.05.03.002.999.004	Ley 21.395 Empresas Externalizadas servicio aseo comunal (bono subdere)	41.330.358	41.330.358	0	41.330.358	41.330.358	0
115.05.03.007	Del Tesoro Público	38.617.066	38.617.066	0	38.617.066	38.617.066	0
115.05.03.007.004	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	18.984.129	18.984.129	0	18.984.129	18.984.129	0
115.05.03.007.999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	19.632.937	19.632.937	0	19.632.937	19.632.937	0
115.05.03.007.999.001	Por Patentes por derechos de Aguas no utilizados.	4.592.937	4.592.937	0	4.592.937	4.592.937	0
115.05.03.007.999.004	Bono Especial Vacaciones Ley 21.405	5.350.000	5.350.000	0	5.350.000	5.350.000	0
115.05.03.007.999.009	BONO ESPECIAL LEY 21.405 DEL REAJUSTE	9.690.000	9.690.000	0	9.690.000	9.690.000	0
115.05.03.100	De Otras Municipalidades	129.012	129.012	0	129.012	129.012	0
115.05.03.100.002	Aporte de Municipalidad de Navidad (Encuentro Amcodes Año 2012)	63.158	63.158	0	63.158	63.158	0
115.05.03.100.002.001	Multas SRCEI 80%. BENEFICIO MUNICIPAL DE OTRAS MUNICIPALIDADES	63.158	63.158	0	63.158	63.158	0
115.05.03.100.004	80% Multas de Tránsito No Pagadas otras Municipalidades	65.854	65.854	0	65.854	65.854	0
115.06	C x C Rentas de la Propiedad	50.505.243	50.505.243	0	50.505.243	50.505.243	0
115.06.01	Arriendo de Activos No Financieros	1.189.949	1.189.949	0	1.189.949	1.189.949	0
115.06.01.001	De Inmuebles	1.189.949	1.189.949	0	1.189.949	1.189.949	0
115.06.01.001.001	De Inmuebles	1.189.949	1.189.949	0	1.189.949	1.189.949	0
115.06.03	Intereses	49.315.294	49.315.294	0	49.315.294	49.315.294	0
115.06.03.002	Convenio Banco Estado- Interes Ganados x Saldos Acumulados	49.315.294	49.315.294	0	49.315.294	49.315.294	0
115.08	C x C Otros Ingresos Corrientes	3.540.645.659	3.495.250.708	45.394.951	3.540.645.659	3.495.250.708	45.394.951
115.08.01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	67.732.848	22.337.897	45.394.951	67.732.848	22.337.897	45.394.951
115.08.01.001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	67.732.848	22.337.897	45.394.951	67.732.848	22.337.897	45.394.951
115.08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias	97.702.066	97.702.066	0	97.702.066	97.702.066	0
115.08.02.001	Multas - De Beneficio Municipal	63.427.814	63.427.814	0	63.427.814	63.427.814	0
115.08.02.001.001	Multas Ley de Tránsito	62.336.205	62.336.205	0	62.336.205	62.336.205	0
115.08.02.001.999	Otras Multas Beneficio Municipal	1.091.609	1.091.609	0	1.091.609	1.091.609	0
115.08.02.001.999.003	Otras Clases de Multas	52.543	52.543	0	52.543	52.543	0
115.08.02.001.999.004	Por No Declaración de Capital Propio	434.100	434.100	0	434.100	434.100	0
115.08.02.001.999.207	Multa a contratistas	604.966	604.966	0	604.966	604.966	0
115.08.02.002	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 – De Beneficio Fondo Común Municipal	3.567.942	3.567.942	0	3.567.942	3.567.942	0
115.08.02.002.002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 – Multas TAG	3.567.942	3.567.942	0	3.567.942	3.567.942	0
115.08.02.002.002.002	70% Multas Tag Beneficio FCM 2008 y 2009	38.709	38.709	0	38.709	38.709	0
115.08.02.002.002.003	50% Multas TAG Beneficio FCM 2010 y posterior	3.529.233	3.529.233	0	3.529.233	3.529.233	0
115.08.02.003	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal	1.776.628	1.776.628	0	1.776.628	1.776.628	0
115.08.02.003.001	Del Juzgado de Policía Local	1.776.628	1.776.628	0	1.776.628	1.776.628	0
115.08.02.004	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	1.184.418	1.184.418	0	1.184.418	1.184.418	0
115.08.02.005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	1.121.837	1.121.837	0	1.121.837	1.121.837	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2022 - 31/12/2022)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
115.08.02.006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades	7.811.169	7.811.169	0	7.811.169	7.811.169	0
115.08.02.006.001	RMNP Otras Comunas 80%	4.265.262	4.265.262	0	4.265.262	4.265.262	0
115.08.02.006.002	Multas RMNP 30%/50% Beneficio Otros Municipalidades(TAG)	3.545.907	3.545.907	0	3.545.907	3.545.907	0
115.08.02.008	Multas e Intereses	18.812.258	18.812.258	0	18.812.258	18.812.258	0
115.08.02.008.001	Multa Por Atraso	18.812.258	18.812.258	0	18.812.258	18.812.258	0
115.08.03	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	3.177.634.968	3.177.634.968	0	3.177.634.968	3.177.634.968	0
115.08.03.001	Participación Anual	3.177.634.968	3.177.634.968	0	3.177.634.968	3.177.634.968	0
115.08.03.001.001	Anticipo del Fondo Comun Municipal	2.193.243.183	2.193.243.183	0	2.193.243.183	2.193.243.183	0
115.08.03.001.002	Liquidacion Fondo Comun Municipal	984.391.785	984.391.785	0	984.391.785	984.391.785	0
115.08.04	Fondos de Terceros	680.550	680.550	0	680.550	680.550	0
115.08.04.001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	680.550	680.550	0	680.550	680.550	0
115.08.04.001.002	RMNP Arancel SRC	680.550	680.550	0	680.550	680.550	0
115.08.99	Otros	196.895.227	196.895.227	0	196.895.227	196.895.227	0
115.08.99.001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	2.258.256	2.258.256	0	2.258.256	2.258.256	0
115.08.99.999	Otros	194.636.971	194.636.971	0	194.636.971	194.636.971	0
115.08.99.999.005	Otros Ingresos	1.042.584	1.042.584	0	1.042.584	1.042.584	0
115.08.99.999.010	Reintegro de fondos	57.650	57.650	0	57.650	57.650	0
115.08.99.999.011	reintegro de Subvenciones Municipales a Instituciones.	1.242.001	1.242.001	0	1.242.001	1.242.001	0
115.08.99.999.025	Educacion - Devolucion Peajes Consec. Los Lagos	218.944	218.944	0	218.944	218.944	0
115.08.99.999.026	Salud - Devolucion Peajes Consec. Los Lagos	452.900	452.900	0	452.900	452.900	0
115.08.99.999.028	Educacion - Telefonica del Sur	54.619	54.619	0	54.619	54.619	0
115.08.99.999.030	Educacion - Entel	691.005	691.005	0	691.005	691.005	0
115.08.99.999.031	Salud - Entel	224.480	224.480	0	224.480	224.480	0
115.08.99.999.032	Descuentos por atrasos de funcionarios	425.146	425.146	0	425.146	425.146	0
115.08.99.999.033	Indemnizaion Siniestro N° 1015386 - Poliza 190478 HOGAR PROTEGIDO	48.029.781	48.029.781	0	48.029.781	48.029.781	0
115.08.99.999.034	Indemnizaion Siniestro N° 1014889 - Poliza N° 204580-5 - Bodegon	142.197.861	142.197.861	0	142.197.861	142.197.861	0
115.12	C x C Recuperación de Préstamos	106.519.100	21.871.809	84.647.291	106.519.100	21.871.809	84.647.291
115.12.10	Ingresos por Percibir	106.519.100	21.871.809	84.647.291	106.519.100	21.871.809	84.647.291
115.12.10.001	Morosos de Rentas y Patentes	51.930.104	12.796.451	39.133.653	51.930.104	12.796.451	39.133.653
115.12.10.001.001	De Patentes Enroladas	33.361.325	12.254.038	21.107.287	33.361.325	12.254.038	21.107.287
115.12.10.001.002	De Patentes Provisorias	333.548	0	333.548	333.548	0	333.548
115.12.10.001.003	convenio Patentes	5.548.508	0	5.548.508	5.548.508	0	5.548.508
115.12.10.001.004	Arriendo y Concesiones	1.536.647	519.544	1.017.103	1.536.647	519.544	1.017.103
115.12.10.001.005	otros de Rentas y Patentes	5.341.197	22.869	5.318.328	5.341.197	22.869	5.318.328
115.12.10.001.006	Ley 19.388 Servicio Aseo Domiciliarios	5.808.879	0	5.808.879	5.808.879	0	5.808.879
115.12.10.002	Morosos de Direccion de Transito	17.412.725	8.878.939	8.533.786	17.412.725	8.878.939	8.533.786
115.12.10.002.001	PCV Beneficio Municipal	79.274.082	0	79.274.082	79.274.082	0	79.274.082
115.12.10.002.002	PCV Fondo Comun Municipal	-70.211.052	5.549.341	-75.760.393	-70.211.052	5.549.341	-75.760.393
115.12.10.002.002.001	PCV al Fondo Comun Municipal antigua	-70.550.323	0	-70.550.323	-70.550.323	0	-70.550.323
115.12.10.002.002.002	PCV al fondo comun municipal 2020-2021 2da cuota	339.271	5.549.341	-5.210.070	339.271	5.549.341	-5.210.070
115.12.10.002.003	Convenio PCV Beneficio Municipal	622.178	0	622.178	622.178	0	622.178
115.12.10.002.006	Otros de transito	756.174	0	756.174	756.174	0	756.174
115.12.10.002.007	PCV Beneficio Municipal (deudores) 2DA CUOTA AGOSTO V.Liviano	203.554	3.329.598	-3.126.044	203.554	3.329.598	-3.126.044
115.12.10.002.010	PCV de beneficio fondo comun municipal. 2DA CUOTAS.	6.767.789	0	6.767.789	6.767.789	0	6.767.789
115.12.10.003	Morosos de Direccion de Obras	12.095.919	0	12.095.919	12.095.919	0	12.095.919
115.12.10.003.001	Moroso Convenio Direccion de Obras	7.163.882	0	7.163.882	7.163.882	0	7.163.882
115.12.10.003.002	Otros Direccion de Obras	4.932.037	0	4.932.037	4.932.037	0	4.932.037
115.12.10.004	Morosos de Tesoreria	27.660	196.419	-168.759	27.660	196.419	-168.759
115.12.10.004.001	Morosos de Derechos Municipales	27.660	196.419	-168.759	27.660	196.419	-168.759
115.12.10.005	Morosos Juzgado Policia Local	97.458	0	97.458	97.458	0	97.458
115.12.10.009	Otros Morosos	24.955.234	0	24.955.234	24.955.234	0	24.955.234

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2022 - 31/12/2022)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
115.13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	290.232.361	290.232.361	0	290.232.361	290.232.361	0
115.13.03	De Otras Entidades Públicas	290.232.361	290.232.361	0	290.232.361	290.232.361	0
115.13.03.002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	287.662.790	287.662.790	0	287.662.790	287.662.790	0
115.13.03.002.001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	83.766.388	83.766.388	0	83.766.388	83.766.388	0
115.13.03.002.001.095	P.M.U. TRADICIONAL - MEJORAMIENTO PLAZA NUEVO AMANECER	1.194.244	1.194.244	0	1.194.244	1.194.244	0
115.13.03.002.001.096	FDOS. PMU CONSTRUCCION AREA VERDE RAILEF	59.893.368	59.893.368	0	59.893.368	59.893.368	0
115.13.03.002.001.097	PMU-IRAL MEJORAM. PLAZA DE ARMAS COMUNA DE PQUE.	22.678.776	22.678.776	0	22.678.776	22.678.776	0
115.13.03.002.002	Programa Mejoramiento de Barrios	119.754.952	119.754.952	0	119.754.952	119.754.952	0
115.13.03.002.002.019	PMB-Asis. Téc. para Generación de Cartera de Proyect. Saneamiento Sanitario	21.840.000	21.840.000	0	21.840.000	21.840.000	0
115.13.03.002.002.027	PMB-MEJORAMIENTO ABASTO AGUA POTABLE 6 FAMILIAS SECTOR OROMO	71.080.396	71.080.396	0	71.080.396	71.080.396	0
115.13.03.002.002.029	PMB- MEJoram ABASTO DE AGUA POTABLE 2 FAMILIAS SECTOR HUEYUSCA	26.834.556	26.834.556	0	26.834.556	26.834.556	0
115.13.03.002.999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	84.141.450	84.141.450	0	84.141.450	84.141.450	0
115.13.03.002.999.001	Fondo Incentivo de Mejoramiento de Gestion Municipal, FIGEM	84.141.450	84.141.450	0	84.141.450	84.141.450	0
115.13.03.005	Del Tesoro Público	2.569.571	2.569.571	0	2.569.571	2.569.571	0
115.13.03.005.001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	2.569.571	2.569.571	0	2.569.571	2.569.571	0
115.13.03.005.001.001	Patentes Mineras Ley N° 19.143 ¹	2.569.571	2.569.571	0	2.569.571	2.569.571	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2022 - 31/12/2022)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215	ACREEDORES	5.563.728.612	5.563.728.612	0	5.563.728.612	5.563.728.612	0
	PRESUPUESTARIOS						
215.21	C x P Gastos en Personal	2.183.007.333	2.183.007.333	0	2.183.007.333	2.183.007.333	0
215.21.01	Personal de Planta	1.413.598.580	1.413.598.580	0	1.413.598.580	1.413.598.580	0
215.21.01.001	Sueldos y Sobresueldos	1.155.154.806	1.155.154.806	0	1.155.154.806	1.155.154.806	0
215.21.01.001.001	Sueldos Base	283.846.921	283.846.921	0	283.846.921	283.846.921	0
215.21.01.001.002	Asignación de Antigüedad	23.932.654	23.932.654	0	23.932.654	23.932.654	0
215.21.01.001.002.002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883, y leyes N° 19.180 y 19.280	23.932.654	23.932.654	0	23.932.654	23.932.654	0
215.21.01.001.003	Asignación Profesional	85.915.882	85.915.882	0	85.915.882	85.915.882	0
215.21.01.001.003.001	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974	85.915.882	85.915.882	0	85.915.882	85.915.882	0
215.21.01.001.004	Asignación de Zona	59.460.556	59.460.556	0	59.460.556	59.460.556	0
215.21.01.001.004.001	Asignación de Zona, Art. 7° y 25, D.L. N° 3.551	59.460.556	59.460.556	0	59.460.556	59.460.556	0
215.21.01.001.007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	315.224.932	315.224.932	0	315.224.932	315.224.932	0
215.21.01.001.007.001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981	315.224.932	315.224.932	0	315.224.932	315.224.932	0
215.21.01.001.009	Asignaciones Especiales	34.427.135	34.427.135	0	34.427.135	34.427.135	0
215.21.01.001.009.005	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	34.182.267	34.182.267	0	34.182.267	34.182.267	0
215.21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	244.868	244.868	0	244.868	244.868	0
215.21.01.001.010	Asignación de Pérdida de Caja	228.508	228.508	0	228.508	228.508	0
215.21.01.001.010.001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	228.508	228.508	0	228.508	228.508	0
215.21.01.001.014	Asignaciones Compensatorias	178.190.467	178.190.467	0	178.190.467	178.190.467	0
215.21.01.001.014.001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	99.625.087	99.625.087	0	99.625.087	99.625.087	0
215.21.01.001.014.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	23.113.878	23.113.878	0	23.113.878	23.113.878	0
215.21.01.001.014.003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	55.451.502	55.451.502	0	55.451.502	55.451.502	0
215.21.01.001.015	Asignaciones Sustitutivas	39.724.465	39.724.465	0	39.724.465	39.724.465	0
215.21.01.001.015.001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	39.724.465	39.724.465	0	39.724.465	39.724.465	0
215.21.01.001.019	Asignación de Responsabilidad	9.684.017	9.684.017	0	9.684.017	9.684.017	0
215.21.01.001.019.001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	6.026.585	6.026.585	0	6.026.585	6.026.585	0
215.21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	3.657.432	3.657.432	0	3.657.432	3.657.432	0
215.21.01.001.022	Componente Base Asignación de Desempeño	99.979.665	99.979.665	0	99.979.665	99.979.665	0
215.21.01.001.043	Asignación Inherente al Cargo, Ley N° 18.695	24.539.604	24.539.604	0	24.539.604	24.539.604	0
215.21.01.002	Aportes del Empleador	41.577.145	41.577.145	0	41.577.145	41.577.145	0
215.21.01.002.001	A Servicios de Bienestar	12.929.840	12.929.840	0	12.929.840	12.929.840	0
215.21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	28.647.305	28.647.305	0	28.647.305	28.647.305	0
215.21.01.002.002.001	Accidente del trabajo y Emfermed. Profesionales	10.486.443	10.486.443	0	10.486.443	10.486.443	0
215.21.01.002.002.002	Seguro de Invalidez y Supervivencia Ley 20.255	17.817.012	17.817.012	0	17.817.012	17.817.012	0
215.21.01.002.002.003	Aporte Empleador Bono Post Laboral	343.850	343.850	0	343.850	343.850	0
215.21.01.003	Asignaciones por Desempeño	130.053.382	130.053.382	0	130.053.382	130.053.382	0
215.21.01.003.001	Desempeño Institucional	50.555.477	50.555.477	0	50.555.477	50.555.477	0
215.21.01.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	50.555.477	50.555.477	0	50.555.477	50.555.477	0
215.21.01.003.002	Desempeño Colectivo	75.519.965	75.519.965	0	75.519.965	75.519.965	0
215.21.01.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	50.382.275	50.382.275	0	50.382.275	50.382.275	0
215.21.01.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	25.137.690	25.137.690	0	25.137.690	25.137.690	0
215.21.01.003.003	Desempeño Individual	3.977.940	3.977.940	0	3.977.940	3.977.940	0
215.21.01.003.003.002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2°, Ley N° 20.008	3.977.940	3.977.940	0	3.977.940	3.977.940	0
215.21.01.004	Remuneraciones Variables	65.385.368	65.385.368	0	65.385.368	65.385.368	0
215.21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios	49.753.368	49.753.368	0	49.753.368	49.753.368	0
215.21.01.004.005.001	Gestion Interna	49.753.368	49.753.368	0	49.753.368	49.753.368	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2022 - 31/12/2022)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.21.01.004.006	Comisiones de Servicios en el País	15.632.000	15.632.000	0	15.632.000	15.632.000	0
215.21.01.004.006.001	gestion interna	15.632.000	15.632.000	0	15.632.000	15.632.000	0
215.21.01.005	Aguinaldos y Bonos	21.427.879	21.427.879	0	21.427.879	21.427.879	0
215.21.01.005.001	Aguinaldos	6.372.778	6.372.778	0	6.372.778	6.372.778	0
215.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	3.702.722	3.702.722	0	3.702.722	3.702.722	0
215.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	2.670.056	2.670.056	0	2.670.056	2.670.056	0
215.21.01.005.002	Bono de Escolaridad	2.961.225	2.961.225	0	2.961.225	2.961.225	0
215.21.01.005.003	Bonos Especiales	11.360.000	11.360.000	0	11.360.000	11.360.000	0
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	11.360.000	11.360.000	0	11.360.000	11.360.000	0
215.21.01.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	733.876	733.876	0	733.876	733.876	0
215.21.02	Personal a Contrata	230.186.284	230.186.284	0	230.186.284	230.186.284	0
215.21.02.001	Sueldos y Sobresueldos	186.982.754	186.982.754	0	186.982.754	186.982.754	0
215.21.02.001.001	Sueldos Bases	61.353.198	61.353.198	0	61.353.198	61.353.198	0
215.21.02.001.002	Asignación de Antigüedad	873.602	873.602	0	873.602	873.602	0
215.21.02.001.002.002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280	873.602	873.602	0	873.602	873.602	0
215.21.02.001.003	Asignación Profesional	10.398.222	10.398.222	0	10.398.222	10.398.222	0
215.21.02.001.004	Asignación de Zona	12.816.656	12.816.656	0	12.816.656	12.816.656	0
215.21.02.001.004.001	Asignación de Zona, Art. 7° y 25, D.L. N° 3.551, de 1981	12.816.656	12.816.656	0	12.816.656	12.816.656	0
215.21.02.001.007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	37.103.586	37.103.586	0	37.103.586	37.103.586	0
215.21.02.001.007.001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31, D.L. N° 3.551, de 1981	37.103.586	37.103.586	0	37.103.586	37.103.586	0
215.21.02.001.009	Asignaciones Especiales	10.814.264	10.814.264	0	10.814.264	10.814.264	0
215.21.02.001.009.005	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	10.814.264	10.814.264	0	10.814.264	10.814.264	0
215.21.02.001.013	Asignaciones Compensatorias	22.326.812	22.326.812	0	22.326.812	22.326.812	0
215.21.02.001.013.001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	12.883.669	12.883.669	0	12.883.669	12.883.669	0
215.21.02.001.013.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	2.644.684	2.644.684	0	2.644.684	2.644.684	0
215.21.02.001.013.003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	6.798.459	6.798.459	0	6.798.459	6.798.459	0
215.21.02.001.014	Asignaciones Sustitutivas	13.187.744	13.187.744	0	13.187.744	13.187.744	0
215.21.02.001.014.001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	13.187.744	13.187.744	0	13.187.744	13.187.744	0
215.21.02.001.021	Componente Base Asignación de Desempeño	18.108.670	18.108.670	0	18.108.670	18.108.670	0
215.21.02.002	Aportes del Empleador	8.197.276	8.197.276	0	8.197.276	8.197.276	0
215.21.02.002.001	A Servicios de Bienestar	3.056.144	3.056.144	0	3.056.144	3.056.144	0
215.21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	5.141.132	5.141.132	0	5.141.132	5.141.132	0
215.21.02.002.002.001	Accidente del Trabajo y Enfermedades Prof. Ley 16.744.-	1.762.518	1.762.518	0	1.762.518	1.762.518	0
215.21.02.002.002.002	Seguro de Invalidez y Supervivencia Ley 20.225.	3.378.614	3.378.614	0	3.378.614	3.378.614	0
215.21.02.003	Asignaciones por Desempeño	20.729.139	20.729.139	0	20.729.139	20.729.139	0
215.21.02.003.001	Desempeño Institucional	10.298.957	10.298.957	0	10.298.957	10.298.957	0
215.21.02.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	9.175.092	9.175.092	0	9.175.092	9.175.092	0
215.21.02.003.001.002	Bonificación Excelencia	1.123.865	1.123.865	0	1.123.865	1.123.865	0
215.21.02.003.002	Desempeño Colectivo	10.430.182	10.430.182	0	10.430.182	10.430.182	0
215.21.02.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	6.177.879	6.177.879	0	6.177.879	6.177.879	0
215.21.02.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	4.252.303	4.252.303	0	4.252.303	4.252.303	0
215.21.02.004	Remuneraciones Variables	5.504.293	5.504.293	0	5.504.293	5.504.293	0
215.21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios	4.031.717	4.031.717	0	4.031.717	4.031.717	0
215.21.02.004.005.001	gestion interna	4.031.717	4.031.717	0	4.031.717	4.031.717	0
215.21.02.004.006	Comisiones de Servicios en el País	1.472.576	1.472.576	0	1.472.576	1.472.576	0
215.21.02.004.006.001	Gestion interna	1.472.576	1.472.576	0	1.472.576	1.472.576	0
215.21.02.005	Aguinaldos y Bonos	8.772.822	8.772.822	0	8.772.822	8.772.822	0
215.21.02.005.001	Aguinaldos	2.847.679	2.847.679	0	2.847.679	2.847.679	0
215.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1.549.427	1.549.427	0	1.549.427	1.549.427	0
215.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	1.298.252	1.298.252	0	1.298.252	1.298.252	0
215.21.02.005.002	Bono de Escolaridad	513.279	513.279	0	513.279	513.279	0
215.21.02.005.003	Bonos Especiales	5.145.000	5.145.000	0	5.145.000	5.145.000	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2022 - 31/12/2022)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	5.145.000	5.145.000	0	5.145.000	5.145.000	0
215.21.02.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	266.864	266.864	0	266.864	266.864	0
215.21.03	Otras Remuneraciones	137.912.770	137.912.770	0	137.912.770	137.912.770	0
215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	68.905.440	68.905.440	0	68.905.440	68.905.440	0
215.21.03.001.001	Apoyo Oirs	6.869.136	6.869.136	0	6.869.136	6.869.136	0
215.21.03.001.002	Apoyo Presupuesto Municipal	5.884.093	5.884.093	0	5.884.093	5.884.093	0
215.21.03.001.003	Apoyo Juzgado Policía Local	2.268.315	2.268.315	0	2.268.315	2.268.315	0
215.21.03.001.004	Profesional Area Jurídica	6.514.024	6.514.024	0	6.514.024	6.514.024	0
215.21.03.001.006	Apoyo Plan Regulador	1.493.544	1.493.544	0	1.493.544	1.493.544	0
215.21.03.001.007	Apoyo Oficina Administrativa Concejo Municipal	3.024.420	3.024.420	0	3.024.420	3.024.420	0
215.21.03.001.008	Relaciones Publicas y Gabinete	5.520.000	5.520.000	0	5.520.000	5.520.000	0
215.21.03.001.009	Apoyo Seguimiento DOM	6.869.136	6.869.136	0	6.869.136	6.869.136	0
215.21.03.001.010	Apoyo Oficina de Personal	3.434.556	3.434.556	0	3.434.556	3.434.556	0
215.21.03.001.011	Apoyo Terminal de Buses	6.585.744	6.585.744	0	6.585.744	6.585.744	0
215.21.03.001.012	Apoyo Gestión Documental, Comunicaciones, Gabinete y Of. de la Discapacidad	756.105	756.105	0	756.105	756.105	0
215.21.03.001.013	Apoyo Comunicaciones y Gabinete	11.806.367	11.806.367	0	11.806.367	11.806.367	0
215.21.03.001.014	APOYO EN MATERIAS DE GESTIÓN TÉCNICA MUNICIPAL	3.418.800	3.418.800	0	3.418.800	3.418.800	0
215.21.03.001.015	Aguinaldos	712.892	712.892	0	712.892	712.892	0
215.21.03.001.099	Otros -Función Especifica Emergente	3.748.308	3.748.308	0	3.748.308	3.748.308	0
215.21.03.004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	15.096.960	15.096.960	0	15.096.960	15.096.960	0
215.21.03.004.001	Sueldos	13.841.000	13.841.000	0	13.841.000	13.841.000	0
215.21.03.004.001.001	Medico Gabinete Sicotecnico	13.841.000	13.841.000	0	13.841.000	13.841.000	0
215.21.03.004.002	Aportes del Empleador	613.568	613.568	0	613.568	613.568	0
215.21.03.004.004	Aguinaldos y Bonos	642.392	642.392	0	642.392	642.392	0
215.21.03.005	Suplencias y Reemplazos	53.910.370	53.910.370	0	53.910.370	53.910.370	0
215.21.04	Otros Gastos en Personal	401.309.699	401.309.699	0	401.309.699	401.309.699	0
215.21.04.003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	72.736.457	72.736.457	0	72.736.457	72.736.457	0
215.21.04.003.001	Dietas a Concejales	67.489.558	67.489.558	0	67.489.558	67.489.558	0
215.21.04.003.001.001	ASIGNACION CONCEJALES ART 76 LEY 18.695	67.054.930	67.054.930	0	67.054.930	67.054.930	0
215.21.04.003.001.002	IMPUESTO UNICO CONCEJALES	434.628	434.628	0	434.628	434.628	0
215.21.04.003.002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	4.540.387	4.540.387	0	4.540.387	4.540.387	0
215.21.04.003.003	Otros Gastos	706.512	706.512	0	706.512	706.512	0
215.21.04.003.003.001	Cumplimiento Art. 77 bis Ley 18.695	706.512	706.512	0	706.512	706.512	0
215.21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	328.573.242	328.573.242	0	328.573.242	328.573.242	0
215.21.04.004.001	Apoyo Programa PDTI	5.639.505	5.639.505	0	5.639.505	5.639.505	0
215.21.04.004.002	Apoyo Programas Externos	6.462.020	6.462.020	0	6.462.020	6.462.020	0
215.21.04.004.003	Apoyo Profesional PMJH	12.630.372	12.630.372	0	12.630.372	12.630.372	0
215.21.04.004.004	Profesional Desarrollo Económico Local	11.825.496	11.825.496	0	11.825.496	11.825.496	0
215.21.04.004.005	Protección Social	3.894.666	3.894.666	0	3.894.666	3.894.666	0
215.21.04.004.006	Borde Costero-Museo Natural	9.866.761	9.866.761	0	9.866.761	9.866.761	0
215.21.04.004.007	Apoyo Biblioteca	6.611.934	6.611.934	0	6.611.934	6.611.934	0
215.21.04.004.008	Contratación Monitores Programas Deportivos y Recreativos	16.750.675	16.750.675	0	16.750.675	16.750.675	0
215.21.04.004.009	Contratación Monitores Centros Estacionales y Otros	2.250.000	2.250.000	0	2.250.000	2.250.000	0
215.21.04.004.010	Personal OPD	24.672.228	24.672.228	0	24.672.228	24.672.228	0
215.21.04.004.011	Monitores y Otros Programa Senda	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.21.04.004.013	Contratación Actividades Oficina de la Mujer	1.311.680	1.311.680	0	1.311.680	1.311.680	0
215.21.04.004.014	Acrididades Programa Adulto Mayor	27.410	27.410	0	27.410	27.410	0
215.21.04.004.015	Apoyo Asuntos Indígenas	9.900.000	9.900.000	0	9.900.000	9.900.000	0
215.21.04.004.016	Actividades Programa Jefas de Hogar	2.735.040	2.735.040	0	2.735.040	2.735.040	0
215.21.04.004.019	Apoyo Actividades Deportivas	11.392.404	11.392.404	0	11.392.404	11.392.404	0
215.21.04.004.020	Programas Turísticos Comunes	8.275.380	8.275.380	0	8.275.380	8.275.380	0
215.21.04.004.021	Apoyo Adulto Mayor	6.850.055	6.850.055	0	6.850.055	6.850.055	0
215.21.04.004.022	Programa de Inclusión	18.524.826	18.524.826	0	18.524.826	18.524.826	0
215.21.04.004.023	Apoyo Profesional SENDA	5.462.796	5.462.796	0	5.462.796	5.462.796	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2022 - 31/12/2022)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.21.04.004.024	Apoyo Municipal Sociolaboral	6.524.556	6.524.556	0	6.524.556	6.524.556	0
215.21.04.004.025	Proyectos de Inversión de Impacto Social	114.813.747	114.813.747	0	114.813.747	114.813.747	0
215.21.04.004.025.001	Proyectos de Inversion de Impacto Social	1.455.272	1.455.272	0	1.455.272	1.455.272	0
215.21.04.004.025.002	Geografo	2.181.416	2.181.416	0	2.181.416	2.181.416	0
215.21.04.004.025.003	arquitecto secplan	14.071.611	14.071.611	0	14.071.611	14.071.611	0
215.21.04.004.025.004	Constructor Civil Secplan	16.181.253	16.181.253	0	16.181.253	16.181.253	0
215.21.04.004.025.005	Ingeniero Civil	16.551.600	16.551.600	0	16.551.600	16.551.600	0
215.21.04.004.025.006	Formulador de Proyectos	17.824.800	17.824.800	0	17.824.800	17.824.800	0
215.21.04.004.025.007	Apoyo tecnico Secplan	3.041.928	3.041.928	0	3.041.928	3.041.928	0
215.21.04.004.025.008	Arquitecto Vivienda	12.880.000	12.880.000	0	12.880.000	12.880.000	0
215.21.04.004.025.009	Arquitectos	15.538.555	15.538.555	0	15.538.555	15.538.555	0
215.21.04.004.025.010	Ingeniero Electrico	10.050.000	10.050.000	0	10.050.000	10.050.000	0
215.21.04.004.025.011	Abogado vivienda	5.037.312	5.037.312	0	5.037.312	5.037.312	0
215.21.04.004.026	Apoyo Organizaciones Comunitarias	4.355.478	4.355.478	0	4.355.478	4.355.478	0
215.21.04.004.027	Apoyo Programas Sociales	6.869.136	6.869.136	0	6.869.136	6.869.136	0
215.21.04.004.029	Monitores Talleres Laborales	500.000	500.000	0	500.000	500.000	0
215.21.04.004.030	Apoyo Oficina de la Mujer	7.424.275	7.424.275	0	7.424.275	7.424.275	0
215.21.04.004.031	Programa Residencia Familiar	1.246.670	1.246.670	0	1.246.670	1.246.670	0
215.21.04.004.032	Apoyo Habitabilidad	1.380.000	1.380.000	0	1.380.000	1.380.000	0
215.21.04.004.033	Apoyo Actividades de Verano 2022	1.595.449	1.595.449	0	1.595.449	1.595.449	0
215.21.04.004.034	Apoyo Autoconsumo	1.631.267	1.631.267	0	1.631.267	1.631.267	0
215.21.04.004.036	Apoyo Medioambiente	2.591.100	2.591.100	0	2.591.100	2.591.100	0
215.21.04.004.038	apoyo Oficina de la Juventud	1.823.360	1.823.360	0	1.823.360	1.823.360	0
215.21.04.004.039	Aguinaldos	8.484.957	8.484.957	0	8.484.957	8.484.957	0
215.21.04.004.040	Apoyo sistema de riego y plaiacion deficit hidrico	3.249.999	3.249.999	0	3.249.999	3.249.999	0
215.22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.723.383.975	1.723.383.975	0	1.723.383.975	1.723.383.975	0
215.22.01	Alimentos y Bebidas	25.390.005	25.390.005	0	25.390.005	25.390.005	0
215.22.01.001	Para Personas	25.390.005	25.390.005	0	25.390.005	25.390.005	0
215.22.01.001.001	Atención Participantes Capacitación Funcionarios	4.574.970	4.574.970	0	4.574.970	4.574.970	0
215.22.01.001.002	Actividades Fiestas Patrias	1.669.814	1.669.814	0	1.669.814	1.669.814	0
215.22.01.001.003	Jardines Estacionales	347.866	347.866	0	347.866	347.866	0
215.22.01.001.004	Actividades OPD	999.101	999.101	0	999.101	999.101	0
215.22.01.001.006	Actividades Programa SENDA	338.345	338.345	0	338.345	338.345	0
215.22.01.001.007	Actividades Medio Ambiente	508.969	508.969	0	508.969	508.969	0
215.22.01.001.008	Actividades Programas Culturales	1.754.782	1.754.782	0	1.754.782	1.754.782	0
215.22.01.001.010	Actividades Oficina de la MUJER	878.386	878.386	0	878.386	878.386	0
215.22.01.001.011	Actividades PMJH	498.178	498.178	0	498.178	498.178	0
215.22.01.001.012	Actividades Programa Deportivo Recreativos	1.138.538	1.138.538	0	1.138.538	1.138.538	0
215.22.01.001.013	Actividades Navidad en Mi Barrio	653.203	653.203	0	653.203	653.203	0
215.22.01.001.014	Actividades Organizaciones Comunitarias	2.570.400	2.570.400	0	2.570.400	2.570.400	0
215.22.01.001.015	Actividades Desarrollo Rural	343.434	343.434	0	343.434	343.434	0
215.22.01.001.016	Actividades PRODESAL	596.724	596.724	0	596.724	596.724	0
215.22.01.001.017	Actividades Adulto Mayor	569.041	569.041	0	569.041	569.041	0
215.22.01.001.018	Actividades Presupuesto Participativo	398.870	398.870	0	398.870	398.870	0
215.22.01.001.020	Reembolso Gastos Personal a Honorarios	318.434	318.434	0	318.434	318.434	0
215.22.01.001.021	Actividades Aniversario de la Comuna	225.000	225.000	0	225.000	225.000	0
215.22.01.001.022	Actividades Programa Turismo	1.183.446	1.183.446	0	1.183.446	1.183.446	0
215.22.01.001.023	Actividades Biblioteca	179.595	179.595	0	179.595	179.595	0
215.22.01.001.024	Actividades y Talleres de Planificación	3.880.000	3.880.000	0	3.880.000	3.880.000	0
215.22.01.001.025	Actividades Emergencia Comunal	99.972	99.972	0	99.972	99.972	0
215.22.01.001.026	Actividades Discapacidad	1.332.437	1.332.437	0	1.332.437	1.332.437	0
215.22.01.001.027	Actividades PDTI	95.200	95.200	0	95.200	95.200	0
215.22.01.001.031	Reembolso Gastos Personal Licitado	30.300	30.300	0	30.300	30.300	0
215.22.01.001.032	Actividades en el Barrio	109.000	109.000	0	109.000	109.000	0
215.22.01.001.099	Otras Actividades	96.000	96.000	0	96.000	96.000	0
215.22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	6.849.784	6.849.784	0	6.849.784	6.849.784	0
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	4.428.276	4.428.276	0	4.428.276	4.428.276	0
215.22.02.002.003	Vestuario de Seguridad	4.428.276	4.428.276	0	4.428.276	4.428.276	0
215.22.02.003	Calzado	2.421.508	2.421.508	0	2.421.508	2.421.508	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2022 - 31/12/2022)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.03	Combustibles y Lubricantes	110.893.476	110.893.476	0	110.893.476	110.893.476	0
215.22.03.001	Para Vehículos	104.200.875	104.200.875	0	104.200.875	104.200.875	0
215.22.03.001.001	Camión Volvo Tolva BF-RG 46	17.798.118	17.798.118	0	17.798.118	17.798.118	0
215.22.03.001.002	Camión Compactador Mercedes JYPV 44	8.792.980	8.792.980	0	8.792.980	8.792.980	0
215.22.03.001.003	Camión Compactador Mercedes JYPV 45	8.792.980	8.792.980	0	8.792.980	8.792.980	0
215.22.03.001.004	Automóvil Versa PD ZV 80	400.000	400.000	0	400.000	400.000	0
215.22.03.001.006	Camión Grúa UL-9462	2.699.124	2.699.124	0	2.699.124	2.699.124	0
215.22.03.001.008	Camioneta Nissan CV JX 72	2.699.666	2.699.666	0	2.699.666	2.699.666	0
215.22.03.001.009	Camioneta Great Wall DWJV-20	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.22.03.001.010	Camión Compactador Friegtliner BG TB 15	8.357.691	8.357.691	0	8.357.691	8.357.691	0
215.22.03.001.011	Camión Compactador Volkswagen FT WS 33	17.653.928	17.653.928	0	17.653.928	17.653.928	0
215.22.03.001.012	Camión Tolva JAC JZWH 91	6.199.278	6.199.278	0	6.199.278	6.199.278	0
215.22.03.001.013	Camión Tolva JAC JZWH 92	6.299.278	6.299.278	0	6.299.278	6.299.278	0
215.22.03.001.014	Camión Plano Hunday KBCR 98	4.499.278	4.499.278	0	4.499.278	4.499.278	0
215.22.03.001.015	Camioneta Toyota KRDK-54	3.799.204	3.799.204	0	3.799.204	3.799.204	0
215.22.03.001.016	Camioneta Toyota KRDK-75	3.799.204	3.799.204	0	3.799.204	3.799.204	0
215.22.03.001.017	Camioneta Toyota KRDK-90	3.799.204	3.799.204	0	3.799.204	3.799.204	0
215.22.03.001.018	Vehículos Particulares Autorizados-Personal Planta y Contrata	1.033.199	1.033.199	0	1.033.199	1.033.199	0
215.22.03.001.019	Vehículos Particulares Autorizados-Personal a Honorarios	2.103.716	2.103.716	0	2.103.716	2.103.716	0
215.22.03.001.020	Vehículos Particulares Autorizados para Capacitación	39.593	39.593	0	39.593	39.593	0
215.22.03.001.021	Lubricantes	4.079.912	4.079.912	0	4.079.912	4.079.912	0
215.22.03.001.022	Combustible Actividades y Programas Municipales	316.880	316.880	0	316.880	316.880	0
215.22.03.001.022.003	Programa Medio ambiente	316.880	316.880	0	316.880	316.880	0
215.22.03.001.999	Combustible Otros	37.642	37.642	0	37.642	37.642	0
215.22.03.001.999.001	Combustible Emergencia y Otros	37.642	37.642	0	37.642	37.642	0
215.22.03.002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	6.398.133	6.398.133	0	6.398.133	6.398.133	0
215.22.03.002.001	Motoniveladora John Deere KCDL 17	3.699.442	3.699.442	0	3.699.442	3.699.442	0
215.22.03.002.002	Retroexcavadora Terex WX 1466	1.299.708	1.299.708	0	1.299.708	1.299.708	0
215.22.03.002.003	Barredora Dulevo HC HF - 23	499.708	499.708	0	499.708	499.708	0
215.22.03.002.005	Combustible Máquinas Menores	99.275	99.275	0	99.275	99.275	0
215.22.03.002.006	Retroexcavadora JCB pp PHDC 18	800.000	800.000	0	800.000	800.000	0
215.22.03.003	Para Calefacción	294.468	294.468	0	294.468	294.468	0
215.22.03.003.004	Pellets inmuebles Municipales	294.468	294.468	0	294.468	294.468	0
215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	77.094.026	77.094.026	0	77.094.026	77.094.026	0
215.22.04.001	Materiales de Oficina	20.573.125	20.573.125	0	20.573.125	20.573.125	0
215.22.04.001.001	Materiales de Oficina	17.405.328	17.405.328	0	17.405.328	17.405.328	0
215.22.04.001.001.001	Materiales de Oficina dependencias Municipales	16.658.132	16.658.132	0	16.658.132	16.658.132	0
215.22.04.001.001.002	Gastos administrativos mejoramiento espaciop publico 21 MAyo (Gore)	747.196	747.196	0	747.196	747.196	0
215.22.04.001.003	Servicios Comunitarios, Programas Sociales y Actividades Municipales	3.167.797	3.167.797	0	3.167.797	3.167.797	0
215.22.04.001.003.003	Materiales Oficina OPD	853.803	853.803	0	853.803	853.803	0
215.22.04.001.003.007	Materiales Oficina de la Mujer	821.619	821.619	0	821.619	821.619	0
215.22.04.001.003.008	Materiales Actividades PMJH	246.741	246.741	0	246.741	246.741	0
215.22.04.001.003.009	Materiales Centros Estacionales	160.450	160.450	0	160.450	160.450	0
215.22.04.001.003.011	Materiales Oficina PRODESAL	445.834	445.834	0	445.834	445.834	0
215.22.04.001.003.012	Materiales Organizaciones Comunitarias	394.380	394.380	0	394.380	394.380	0
215.22.04.001.003.013	Materiales Desarrollo Económico Local	94.970	94.970	0	94.970	94.970	0
215.22.04.001.003.015	Materiales Actividades SENDA	150.000	150.000	0	150.000	150.000	0
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.200.327	1.200.327	0	1.200.327	1.200.327	0
215.22.04.002.001	Textos	475.317	475.317	0	475.317	475.317	0
215.22.04.002.002	Materiales Didácticos Centros Estacionales	284.240	284.240	0	284.240	284.240	0
215.22.04.002.003	Implementos Deportivos	440.770	440.770	0	440.770	440.770	0
215.22.04.006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	9.363.624	9.363.624	0	9.363.624	9.363.624	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2022 - 31/12/2022)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.04.006.001	Insumos PRODESAL, Fertilizantes y Otros.	9.363.624	9.363.624	0	9.363.624	9.363.624	0
215.22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	693.749	693.749	0	693.749	693.749	0
215.22.04.007.001	Mat. y útiles de Aseo Dependencias Municipales	97.521	97.521	0	97.521	97.521	0
215.22.04.007.002	Materiales de Aseo Terminal de Buses	198.906	198.906	0	198.906	198.906	0
215.22.04.007.003	Materiales Centros Estacionales	206.063	206.063	0	206.063	206.063	0
215.22.04.007.004	Materiales de Aseo Cementerio	191.259	191.259	0	191.259	191.259	0
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	16.812.570	16.812.570	0	16.812.570	16.812.570	0
215.22.04.009.001	Para Dependencias Municipales	16.812.570	16.812.570	0	16.812.570	16.812.570	0
215.22.04.009.001.001	Papeles y Cartones	7.550.507	7.550.507	0	7.550.507	7.550.507	0
215.22.04.009.001.002	Insumos	9.262.063	9.262.063	0	9.262.063	9.262.063	0
215.22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	9.470.986	9.470.986	0	9.470.986	9.470.986	0
215.22.04.010.001	Materiales para Mant. y Reparación de Inmuebles	9.470.986	9.470.986	0	9.470.986	9.470.986	0
215.22.04.010.001.001	Mantención Recintos Deportivos	554.737	554.737	0	554.737	554.737	0
215.22.04.010.001.002	Otros	961.770	961.770	0	961.770	961.770	0
215.22.04.010.001.003	Reparacion Inmuebles Bien Nacional Uso Publico y Municipal (operaciones)	6.756.456	6.756.456	0	6.756.456	6.756.456	0
215.22.04.010.001.004	Materiales para mant. y reparación inmuebles (veterinaria)	205.370	205.370	0	205.370	205.370	0
215.22.04.010.001.005	Materiales Bodega DAF	992.653	992.653	0	992.653	992.653	0
215.22.04.011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos	1.595.701	1.595.701	0	1.595.701	1.595.701	0
215.22.04.011.099	Otras	1.595.701	1.595.701	0	1.595.701	1.595.701	0
215.22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	749.224	749.224	0	749.224	749.224	0
215.22.04.012.001	Maquinarias y Otros	749.224	749.224	0	749.224	749.224	0
215.22.04.012.001.006	Herramientas, Materiales y útiles diversos	749.224	749.224	0	749.224	749.224	0
215.22.04.999	Otros	16.634.720	16.634.720	0	16.634.720	16.634.720	0
215.22.04.999.004	Banderas y Logos Nacionales e Institucionales	400.000	400.000	0	400.000	400.000	0
215.22.04.999.005	Ornamentación y Otros Aniversario de la Comuna	300.000	300.000	0	300.000	300.000	0
215.22.04.999.011	Ornamentacion y Otros Fiestas Patrias	3.037.604	3.037.604	0	3.037.604	3.037.604	0
215.22.04.999.012	Ornamentacion y Adornos de Navidad	3.407.601	3.407.601	0	3.407.601	3.407.601	0
215.22.04.999.099	Otros Materiales y Suministros	9.489.515	9.489.515	0	9.489.515	9.489.515	0
215.22.05	Servicios Básicos	359.183.903	359.183.903	0	359.183.903	359.183.903	0
215.22.05.001	Electricidad	246.364.939	246.364.939	0	246.364.939	246.364.939	0
215.22.05.001.001	Dependencias Municipales	41.707.285	41.707.285	0	41.707.285	41.707.285	0
215.22.05.001.001.001	Estadio Municipal- CENTENARIO	1.270.064	1.270.064	0	1.270.064	1.270.064	0
215.22.05.001.001.002	Museo	1.092.012	1.092.012	0	1.092.012	1.092.012	0
215.22.05.001.001.003	Bodega Municipal	6.224.309	6.224.309	0	6.224.309	6.224.309	0
215.22.05.001.001.006	Centro Cultural Emilio Held	1.726.600	1.726.600	0	1.726.600	1.726.600	0
215.22.05.001.001.007	Oficina Programas Sociales	426.084	426.084	0	426.084	426.084	0
215.22.05.001.001.008	Edificio Consistorial	7.573.440	7.573.440	0	7.573.440	7.573.440	0
215.22.05.001.001.010	Teatro	3.036.803	3.036.803	0	3.036.803	3.036.803	0
215.22.05.001.001.011	Ex Registro Civil	74.100	74.100	0	74.100	74.100	0
215.22.05.001.001.013	Terminal De Buses	1.129.574	1.129.574	0	1.129.574	1.129.574	0
215.22.05.001.001.016	Gimnasio Corte Alto	107.700	107.700	0	107.700	107.700	0
215.22.05.001.001.017	Oficina Cementerio	348.000	348.000	0	348.000	348.000	0
215.22.05.001.001.018	Sede Social Pasaje Las Rosas	18.000	18.000	0	18.000	18.000	0
215.22.05.001.001.019	Plaza de Corte Alto (M. Rodriguez esq. Mackenna)	836.400	836.400	0	836.400	836.400	0
215.22.05.001.001.020	Sede Social Rehabilitados	135.800	135.800	0	135.800	135.800	0
215.22.05.001.001.023	Casa de la Familia -OPD	2.177.000	2.177.000	0	2.177.000	2.177.000	0
215.22.05.001.001.027	Plaza de la Cultura	23.600	23.600	0	23.600	23.600	0
215.22.05.001.001.028	Plaza Centenario	1.336.500	1.336.500	0	1.336.500	1.336.500	0
215.22.05.001.001.030	Aire Acondicionado Edificio Municipal	4.378.270	4.378.270	0	4.378.270	4.378.270	0
215.22.05.001.001.032	Sala de Taller Banda Los Tomasitos	172.000	172.000	0	172.000	172.000	0
215.22.05.001.001.033	Biblioteca Municipal	1.993.700	1.993.700	0	1.993.700	1.993.700	0
215.22.05.001.001.034	Pueblito Artesanal	717.100	717.100	0	717.100	717.100	0
215.22.05.001.001.035	Multicancha Tomás Burgos esq. Pérez Rosales (Otto Neumann)	522.376	522.376	0	522.376	522.376	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2022 - 31/12/2022)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.05.001.001.036	Oficina DOM - PRODESAL arriendo	1.613.096	1.613.096	0	1.613.096	1.613.096	0
215.22.05.001.001.037	RUKA-Sala de Sesiones	211.682	211.682	0	211.682	211.682	0
215.22.05.001.001.038	Sede Social libertad.	63.000	63.000	0	63.000	63.000	0
215.22.05.001.001.039	Aire Acondicionado TEATRO Municipal.	3.618.000	3.618.000	0	3.618.000	3.618.000	0
215.22.05.001.001.040	Biblioteca Liceo tomas Burgos (Operaciones Municipales)	863.975	863.975	0	863.975	863.975	0
215.22.05.001.001.044	Otros	18.100	18.100	0	18.100	18.100	0
215.22.05.001.002	Alumbrado Publico	204.657.654	204.657.654	0	204.657.654	204.657.654	0
215.22.05.001.002.001	Alumbrado Purranque	132.787.480	132.787.480	0	132.787.480	132.787.480	0
215.22.05.001.002.002	Alumbrado Corte Alto	29.575.047	29.575.047	0	29.575.047	29.575.047	0
215.22.05.001.002.003	Localidades Rurales	28.748.290	28.748.290	0	28.748.290	28.748.290	0
215.22.05.001.002.004	Plaza de Armas	13.546.837	13.546.837	0	13.546.837	13.546.837	0
215.22.05.002	Agua	43.137.395	43.137.395	0	43.137.395	43.137.395	0
215.22.05.002.001	Dependencias Municipales	28.369.876	28.369.876	0	28.369.876	28.369.876	0
215.22.05.002.001.001	Edificio Consistorial	1.154.231	1.154.231	0	1.154.231	1.154.231	0
215.22.05.002.001.002	Cementerio Municipal Purranque	95.653	95.653	0	95.653	95.653	0
215.22.05.002.001.003	Cementerio Corte Alto	63.833	63.833	0	63.833	63.833	0
215.22.05.002.001.005	Estadio Centenario	2.383.325	2.383.325	0	2.383.325	2.383.325	0
215.22.05.002.001.006	Museo	78.291	78.291	0	78.291	78.291	0
215.22.05.002.001.007	Teatro	113.291	113.291	0	113.291	113.291	0
215.22.05.002.001.008	Plaza de Armas	9.151.692	9.151.692	0	9.151.692	9.151.692	0
215.22.05.002.001.010	Hogar de La Madre Campesina	7.540	7.540	0	7.540	7.540	0
215.22.05.002.001.011	Centro Cultural	467.128	467.128	0	467.128	467.128	0
215.22.05.002.001.012	Recinto Aseo y Ornato	347.100	347.100	0	347.100	347.100	0
215.22.05.002.001.013	Bodega Municipal	10.499.873	10.499.873	0	10.499.873	10.499.873	0
215.22.05.002.001.016	Ex Escuela Corte Alto	595.796	595.796	0	595.796	595.796	0
215.22.05.002.001.017	Sede Rehabilitados	13.005	13.005	0	13.005	13.005	0
215.22.05.002.001.018	Casa de La Familia OPD- PMJH - SENDA	532.252	532.252	0	532.252	532.252	0
215.22.05.002.001.019	Gimnasio Municipal	434.524	434.524	0	434.524	434.524	0
215.22.05.002.001.020	Gimnasio Municipal Corte Alto	500.198	500.198	0	500.198	500.198	0
215.22.05.002.001.021	Sede Los Tomasitos	69.981	69.981	0	69.981	69.981	0
215.22.05.002.001.022	PDTI-PRODESAL (Arriendo DOM)	292.849	292.849	0	292.849	292.849	0
215.22.05.002.001.023	Sede Social y Area Verde Los Aromos I y II	6.940	6.940	0	6.940	6.940	0
215.22.05.002.001.025	Casa Municipal de César Pramb . Orlando Montesinos 337	6.920	6.920	0	6.920	6.920	0
215.22.05.002.001.027	Plaza Estación Purranque - Centenario	2.524	2.524	0	2.524	2.524	0
215.22.05.002.001.033	Recinto Ruka	23.361	23.361	0	23.361	23.361	0
215.22.05.002.001.035	Plaza Villa El Jardín- Frida frietz.	2.546	2.546	0	2.546	2.546	0
215.22.05.002.001.099	Otros Recintos Municipales (Cocinerías y Otros)	1.527.023	1.527.023	0	1.527.023	1.527.023	0
215.22.05.002.002	Consumo Publico	14.767.519	14.767.519	0	14.767.519	14.767.519	0
215.22.05.002.002.001	Grifos Purranque	1.434.415	1.434.415	0	1.434.415	1.434.415	0
215.22.05.002.002.002	Grifos Corte Alto	331.817	331.817	0	331.817	331.817	0
215.22.05.002.002.003	Pilon Pasaje Las Rosas	4.077.097	4.077.097	0	4.077.097	4.077.097	0
215.22.05.002.002.004	Pilon Almirante Latorre	6.347.421	6.347.421	0	6.347.421	6.347.421	0
215.22.05.002.002.005	Pilon Camino Tres Marias	2.576.769	2.576.769	0	2.576.769	2.576.769	0
215.22.05.003	Gas	5.964.114	5.964.114	0	5.964.114	5.964.114	0
215.22.05.003.001	Dependencias Municipales	4.351.201	4.351.201	0	4.351.201	4.351.201	0
215.22.05.003.002	Gimnasio Municipal	130.000	130.000	0	130.000	130.000	0
215.22.05.003.003	Estadio Centenario	142.349	142.349	0	142.349	142.349	0
215.22.05.003.006	Casa de La Familia - OPD	540.995	540.995	0	540.995	540.995	0
215.22.05.003.007	Casa de La Familia - PMJH	691.562	691.562	0	691.562	691.562	0
215.22.05.003.013	Gas Actividades Deportivas	108.007	108.007	0	108.007	108.007	0
215.22.05.004	Correo	9.831.161	9.831.161	0	9.831.161	9.831.161	0
215.22.05.004.001	Correo	5.534.264	5.534.264	0	5.534.264	5.534.264	0
215.22.05.004.002	Chilexpress	4.296.897	4.296.897	0	4.296.897	4.296.897	0
215.22.05.005	Telefonía Fija	39.690.141	39.690.141	0	39.690.141	39.690.141	0
215.22.05.005.001	Oficinas Municipales	39.690.141	39.690.141	0	39.690.141	39.690.141	0
215.22.05.005.001.001	Alcaldía	39.690.141	39.690.141	0	39.690.141	39.690.141	0
215.22.05.006	Telefonía Celular	12.170.019	12.170.019	0	12.170.019	12.170.019	0
215.22.05.007	Acceso a Internet	2.026.134	2.026.134	0	2.026.134	2.026.134	0
215.22.05.007.001	Acceso a Internet Dependencias Municipales	2.026.134	2.026.134	0	2.026.134	2.026.134	0
215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones	79.504.112	79.504.112	0	79.504.112	79.504.112	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2022 - 31/12/2022)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	720.063	720.063	0	720.063	720.063	0
215.22.06.001.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	720.063	720.063	0	720.063	720.063	0
215.22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	73.471.879	73.471.879	0	73.471.879	73.471.879	0
215.22.06.002.001	Camión Volvo Tolva BE-RG 46	22.868.398	22.868.398	0	22.868.398	22.868.398	0
215.22.06.002.002	Camión Compactador Mercedes JYPV 44	1.941.539	1.941.539	0	1.941.539	1.941.539	0
215.22.06.002.003	Camión Compactador Mercedes JYPV 45	6.568.063	6.568.063	0	6.568.063	6.568.063	0
215.22.06.002.005	Camioneta Nissan CVJX-72	758.959	758.959	0	758.959	758.959	0
215.22.06.002.007	Camión Compactador Freightliner BGTB 15	4.362.980	4.362.980	0	4.362.980	4.362.980	0
215.22.06.002.008	Camión Compactador Volkswagen FTWS 33	16.607.321	16.607.321	0	16.607.321	16.607.321	0
215.22.06.002.009	Camión Tolva JAC JZWH 91	2.823.491	2.823.491	0	2.823.491	2.823.491	0
215.22.06.002.010	Camión Tolva JAC JZWH 92	10.662.696	10.662.696	0	10.662.696	10.662.696	0
215.22.06.002.011	Camión Plano Hyundai KBCR 98	1.255.651	1.255.651	0	1.255.651	1.255.651	0
215.22.06.002.012	Camioneta Toyota KRDK-54	818.052	818.052	0	818.052	818.052	0
215.22.06.002.013	Camioneta Toyota KRDK-75	1.231.186	1.231.186	0	1.231.186	1.231.186	0
215.22.06.002.014	Camioneta Toyota KRDK-90	1.406.000	1.406.000	0	1.406.000	1.406.000	0
215.22.06.002.017	Camioneta CVXJ 70	1.408.557	1.408.557	0	1.408.557	1.408.557	0
215.22.06.002.019	Vehículo Nissan Versa	758.986	758.986	0	758.986	758.986	0
215.22.06.004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	552.233	552.233	0	552.233	552.233	0
215.22.06.004.003	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	552.233	552.233	0	552.233	552.233	0
215.22.06.005	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	2.032.927	2.032.927	0	2.032.927	2.032.927	0
215.22.06.005.001	Motoniveladora Jhon Deere KC DL 17	575.177	575.177	0	575.177	575.177	0
215.22.06.005.002	Maquina Retroexcavadora Terex WX 1466	1.457.750	1.457.750	0	1.457.750	1.457.750	0
215.22.06.006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	242.110	242.110	0	242.110	242.110	0
215.22.06.999	Otros	2.484.900	2.484.900	0	2.484.900	2.484.900	0
215.22.06.999.004	Mantenimiento Aire Acondicionado	1.733.830	1.733.830	0	1.733.830	1.733.830	0
215.22.06.999.005	Paso Peatonal Ferrocarril	751.070	751.070	0	751.070	751.070	0
215.22.07	Publicidad Y Difusión	37.265.862	37.265.862	0	37.265.862	37.265.862	0
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	28.656.855	28.656.855	0	28.656.855	28.656.855	0
215.22.07.001.001	Avisos Concursos Licitaciones y Otros	263.600	263.600	0	263.600	263.600	0
215.22.07.001.002	Difusión Sesiones Concejo - TV Cable	2.624.220	2.624.220	0	2.624.220	2.624.220	0
215.22.07.001.003	Difusión Programas y Otros	25.769.035	25.769.035	0	25.769.035	25.769.035	0
215.22.07.001.003.004	Difusión Programa Turismo	500.000	500.000	0	500.000	500.000	0
215.22.07.001.003.005	Difusión Radial	19.997.760	19.997.760	0	19.997.760	19.997.760	0
215.22.07.001.003.006	Publicidad y Registro Audiovisual	1.389.003	1.389.003	0	1.389.003	1.389.003	0
215.22.07.001.003.007	Difusión Audiovisual	1.500.000	1.500.000	0	1.500.000	1.500.000	0
215.22.07.001.003.008	Difusión Oficina de la Mujer	978.775	978.775	0	978.775	978.775	0
215.22.07.001.003.099	Otros	1.403.497	1.403.497	0	1.403.497	1.403.497	0
215.22.07.002	Servicios de Impresión	7.374.977	7.374.977	0	7.374.977	7.374.977	0
215.22.07.002.002	Servicios Comunitarios, Programas Sociales y Actividades Comunitarias	7.374.977	7.374.977	0	7.374.977	7.374.977	0
215.22.07.002.002.001	Revista Cuenta Pública	1.819.272	1.819.272	0	1.819.272	1.819.272	0
215.22.07.002.002.004	Difusión Actividades Medio Ambiente	180.880	180.880	0	180.880	180.880	0
215.22.07.002.002.006	Impresos Turismo	3.762.114	3.762.114	0	3.762.114	3.762.114	0
215.22.07.002.002.008	Impresos Programas Deportivos	100.000	100.000	0	100.000	100.000	0
215.22.07.002.002.009	Impresos para difusión	1.350.650	1.350.650	0	1.350.650	1.350.650	0
215.22.07.002.002.013	Impresos Oficina de la Discapacidad	57.061	57.061	0	57.061	57.061	0
215.22.07.002.002.014	Impresos PDTI	105.000	105.000	0	105.000	105.000	0
215.22.07.003	Servicios de Encuadernación y Empaste	1.062.670	1.062.670	0	1.062.670	1.062.670	0
215.22.07.999	Otros	171.360	171.360	0	171.360	171.360	0
215.22.07.999.002	Impresos y Difusión	171.360	171.360	0	171.360	171.360	0
215.22.08	Servicios Generales	720.105.330	720.105.330	0	720.105.330	720.105.330	0
215.22.08.001	Servicios de Aseo	414.093.079	414.093.079	0	414.093.079	414.093.079	0
215.22.08.001.001	Servicios Licitados	411.034.779	411.034.779	0	411.034.779	411.034.779	0
215.22.08.001.001.001	Servicio de Limpieza	98.683.483	98.683.483	0	98.683.483	98.683.483	0
215.22.08.001.001.002	Extracción de Basura Domiciliaria	84.233.486	84.233.486	0	84.233.486	84.233.486	0
215.22.08.001.001.003	Barridos de Calles	73.542.317	73.542.317	0	73.542.317	73.542.317	0
215.22.08.001.001.004	Servicio Aseo de OPD	4.453.007	4.453.007	0	4.453.007	4.453.007	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2022 - 31/12/2022)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.08.001.001.005	Servicio de Aseo de Senda	4.453.007	4.453.007	0	4.453.007	4.453.007	0
215.22.08.001.001.006	Servicio de Aseo de PMJH	4.453.007	4.453.007	0	4.453.007	4.453.007	0
215.22.08.001.001.007	Servicio Aseo PRODESAL- PDTI	4.453.007	4.453.007	0	4.453.007	4.453.007	0
215.22.08.001.001.008	Servicio de Aseo Estadio Centenario	23.623.577	23.623.577	0	23.623.577	23.623.577	0
215.22.08.001.001.009	Servicio de Aseo Teatro	12.281.771	12.281.771	0	12.281.771	12.281.771	0
215.22.08.001.001.011	Centro comunitario Corte alto.	12.281.771	12.281.771	0	12.281.771	12.281.771	0
215.22.08.001.001.012	Administración Gimnasio Municipal	22.722.671	22.722.671	0	22.722.671	22.722.671	0
215.22.08.001.001.013	Reciclaje	13.261.829	13.261.829	0	13.261.829	13.261.829	0
215.22.08.001.001.014	Derechos por Uso de Vertedero	52.591.846	52.591.846	0	52.591.846	52.591.846	0
215.22.08.001.002	Otros Servicios de Aseo	3.058.300	3.058.300	0	3.058.300	3.058.300	0
215.22.08.001.002.001	Servicio de Limpiezas de Fosas	3.058.300	3.058.300	0	3.058.300	3.058.300	0
215.22.08.002	Servicios de Vigilancia	65.006.463	65.006.463	0	65.006.463	65.006.463	0
215.22.08.002.001	Servicios Licitados	60.188.334	60.188.334	0	60.188.334	60.188.334	0
215.22.08.002.001.001	Guardias	46.926.500	46.926.500	0	46.926.500	46.926.500	0
215.22.08.002.001.002	Servicio Vigilancia Estadio Centenario	13.261.834	13.261.834	0	13.261.834	13.261.834	0
215.22.08.002.002	Servicio Alarmas	4.818.129	4.818.129	0	4.818.129	4.818.129	0
215.22.08.002.002.001	Alarma Edificio Consistorial	1.322.986	1.322.986	0	1.322.986	1.322.986	0
215.22.08.002.002.002	Alarma JPL	1.226.654	1.226.654	0	1.226.654	1.226.654	0
215.22.08.002.002.004	Serv. Alarma Casa de La Familia - OPD	267.329	267.329	0	267.329	267.329	0
215.22.08.002.002.008	Serv. Alarma Biblioteca Municipal - Santo Domingo	522.376	522.376	0	522.376	522.376	0
215.22.08.002.002.009	Oficina Turismo	528.447	528.447	0	528.447	528.447	0
215.22.08.002.002.010	Alarma Terminal de Buses	213.397	213.397	0	213.397	213.397	0
215.22.08.002.002.011	Alarmas Recinto Operaciones	736.940	736.940	0	736.940	736.940	0
215.22.08.003	Servicios de Mantenición de Jardines	182.643.972	182.643.972	0	182.643.972	182.643.972	0
215.22.08.003.001	Servicio Licitado	180.442.467	180.442.467	0	180.442.467	180.442.467	0
215.22.08.003.001.001	Servicio Licitado de Mantencion Areas Verdes y Jardines	113.731.817	113.731.817	0	113.731.817	113.731.817	0
215.22.08.003.001.002	Servicio Licitado de Mantencion Cementerios	53.448.821	53.448.821	0	53.448.821	53.448.821	0
215.22.08.003.001.003	Servicio Licitado de Reciclaje	13.261.829	13.261.829	0	13.261.829	13.261.829	0
215.22.08.003.003	Servicio de Poda y Corte de Arboles Mayores y Menores	2.201.505	2.201.505	0	2.201.505	2.201.505	0
215.22.08.004	Servicios de Mantenición de Alumbrado Público	13.261.829	13.261.829	0	13.261.829	13.261.829	0
215.22.08.004.002	Licitacion Mano de Obras	13.261.829	13.261.829	0	13.261.829	13.261.829	0
215.22.08.006	Servicios de Mantenición de Señalizaciones de Tránsito	19.674.917	19.674.917	0	19.674.917	19.674.917	0
215.22.08.006.001	Materiales para Señalización de Tránsito	6.413.088	6.413.088	0	6.413.088	6.413.088	0
215.22.08.006.002	Licitacion Mano de Obras	13.261.829	13.261.829	0	13.261.829	13.261.829	0
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	16.877.307	16.877.307	0	16.877.307	16.877.307	0
215.22.08.007.001	Pasajes	8.355.516	8.355.516	0	8.355.516	8.355.516	0
215.22.08.007.001.001	Pasajes Gestión Interna: Personal Planta y Contrata	1.852.116	1.852.116	0	1.852.116	1.852.116	0
215.22.08.007.001.002	Pasajes Gestión Interna: Personal Honorarios	11.900	11.900	0	11.900	11.900	0
215.22.08.007.001.004	Pasajes Alumnos/as en Práctica	121.500	121.500	0	121.500	121.500	0
215.22.08.007.001.009	Pasajes Act. PMJH	4.000	4.000	0	4.000	4.000	0
215.22.08.007.001.012	Traslado Profesionales Prodesal	3.816.000	3.816.000	0	3.816.000	3.816.000	0
215.22.08.007.001.013	Movilización Profesionales PDTI	1.800.000	1.800.000	0	1.800.000	1.800.000	0
215.22.08.007.001.016	Movilización Discapacidad	750.000	750.000	0	750.000	750.000	0
215.22.08.007.003	Permiso de Circulacion	3.401.934	3.401.934	0	3.401.934	3.401.934	0
215.22.08.007.003.001	Camión Volvo Tolva BERG 46	174.744	174.744	0	174.744	174.744	0
215.22.08.007.003.002	Camión Compactado Mercedes JYPV-44	174.744	174.744	0	174.744	174.744	0
215.22.08.007.003.003	Camión Compactado Mercedes JYPV-45	174.744	174.744	0	174.744	174.744	0
215.22.08.007.003.004	Camión Grúa UL 9462	119.229	119.229	0	119.229	119.229	0
215.22.08.007.003.005	Camioneta Nissan CVJX 72	63.695	63.695	0	63.695	63.695	0
215.22.08.007.003.007	Camión Compactador Freightliner BGTB-15	174.744	174.744	0	174.744	174.744	0
215.22.08.007.003.008	Camión Compactador Volkswagen FTWS-33	174.744	174.744	0	174.744	174.744	0
215.22.08.007.003.009	Camión Tolva Jac JZWH-91	174.744	174.744	0	174.744	174.744	0
215.22.08.007.003.010	Camión Tolva Jac JZWH-92	174.744	174.744	0	174.744	174.744	0
215.22.08.007.003.011	Camión Plano Hyundai KBCR-98	58.248	58.248	0	58.248	58.248	0
215.22.08.007.003.012	Camioneta Toyota KRKD-54	405.538	405.538	0	405.538	405.538	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2022 - 31/12/2022)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.08.007.003.013	Camioneta Toyota KRKD-75	405.538	405.538	0	405.538	405.538	0
215.22.08.007.003.014	Camioneta Toyota KRKD-90	405.538	405.538	0	405.538	405.538	0
215.22.08.007.003.015	Motoniveladora Jhon Deere KCDL-17	29.124	29.124	0	29.124	29.124	0
215.22.08.007.003.016	Retroexcavadora WX-1466	29.124	29.124	0	29.124	29.124	0
215.22.08.007.003.018	Dideco Móvil -Sprinter BZBX 23	162.060	162.060	0	162.060	162.060	0
215.22.08.007.003.019	Camioneta Nissan CVJX 70.	155.821	155.821	0	155.821	155.821	0
215.22.08.007.003.020	Vehiculo auto placa PDZV 80	140.943	140.943	0	140.943	140.943	0
215.22.08.007.003.022	Maquina JCB PHDC18-K	29.124	29.124	0	29.124	29.124	0
215.22.08.007.003.023	Camion Vokswagen PJGJ44-6	174.744	174.744	0	174.744	174.744	0
215.22.08.007.004	Peajes	5.013.119	5.013.119	0	5.013.119	5.013.119	0
215.22.08.007.004.001	Camión Volvo Tolva BERG 46	9.200	9.200	0	9.200	9.200	0
215.22.08.007.004.002	Camión Compactador Mercedes JYPV-44	826.300	826.300	0	826.300	826.300	0
215.22.08.007.004.003	Camión Compactador Mercedes JYPV-45	800.100	800.100	0	800.100	800.100	0
215.22.08.007.004.004	Camión Grúa UL 9462	2.600	2.600	0	2.600	2.600	0
215.22.08.007.004.005	Camioneta Nissan CVJX 72	55.100	55.100	0	55.100	55.100	0
215.22.08.007.004.007	Camión Freightliner BGTB-15	474.400	474.400	0	474.400	474.400	0
215.22.08.007.004.008	Camión Compactador Volkswagen FTWS-33	462.200	462.200	0	462.200	462.200	0
215.22.08.007.004.009	Camión Tolva Jac JZWH-91	23.000	23.000	0	23.000	23.000	0
215.22.08.007.004.010	Camión Tolva Jac JZWH-92	18.400	18.400	0	18.400	18.400	0
215.22.08.007.004.011	Camión Plano Hyundai KBCR-98	31.900	31.900	0	31.900	31.900	0
215.22.08.007.004.012	Camioneta Toyota KRDK-54	65.100	65.100	0	65.100	65.100	0
215.22.08.007.004.013	Camioneta Toyota KRDK-75	182.400	182.400	0	182.400	182.400	0
215.22.08.007.004.014	Camioneta Toyota KRDK-90	313.600	313.600	0	313.600	313.600	0
215.22.08.007.004.016	Peaje Vehículos Particulares Autorizados: Personal Planta y Contrata	114.975	114.975	0	114.975	114.975	0
215.22.08.007.004.017	Peaje Vehículos Particulares Autorizados: Personal Honorarios	42.000	42.000	0	42.000	42.000	0
215.22.08.007.004.018	Peaje Salud	862.100	862.100	0	862.100	862.100	0
215.22.08.007.004.019	Peaje Educación	218.600	218.600	0	218.600	218.600	0
215.22.08.007.004.020	PEAJE DPJX-93	44.500	44.500	0	44.500	44.500	0
215.22.08.007.004.021	Costo mantenimiento de tarjeta.	16.744	16.744	0	16.744	16.744	0
215.22.08.007.004.022	Dideco Móvil Sprinter BZBX 23	65.100	65.100	0	65.100	65.100	0
215.22.08.007.004.024	Camion PJGJ-44	22.000	22.000	0	22.000	22.000	0
215.22.08.007.004.025	Camion Limpia Fosa	1.300	1.300	0	1.300	1.300	0
215.22.08.007.004.026	Nissan Versa pdzv-80.-	346.500	346.500	0	346.500	346.500	0
215.22.08.007.004.027	Peajes Fiestas Patrias	5.200	5.200	0	5.200	5.200	0
215.22.08.007.004.028	Camioneta nissan CVJX 70	9.800	9.800	0	9.800	9.800	0
215.22.08.007.005	Estacionamientos	106.738	106.738	0	106.738	106.738	0
215.22.08.007.005.001	Estacionamiento Vehiculos Autorizados	106.738	106.738	0	106.738	106.738	0
215.22.08.008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	600.000	600.000	0	600.000	600.000	0
215.22.08.999	Otros	7.947.763	7.947.763	0	7.947.763	7.947.763	0
215.22.08.999.001	Servicio de Mantenición y Recarga de Extintores	500.395	500.395	0	500.395	500.395	0
215.22.08.999.003	Servicio de Control de Plagas	755.650	755.650	0	755.650	755.650	0
215.22.08.999.004	Servicio de Demolición para ejecución Obra Civil Hueyusca	6.200.000	6.200.000	0	6.200.000	6.200.000	0
215.22.08.999.005	Otros Reembolsos OPD	491.718	491.718	0	491.718	491.718	0
215.22.09	Arriendos	155.574.343	155.574.343	0	155.574.343	155.574.343	0
215.22.09.002	Arriendo de Edificios	22.133.542	22.133.542	0	22.133.542	22.133.542	0
215.22.09.002.002	Inmueble PRODESAL-PDTI-DOM (36 UF Mensuales)	10.248.359	10.248.359	0	10.248.359	10.248.359	0
215.22.09.002.003	Recinto Terminal de Buses (UF 51 Mensuales)	11.885.183	11.885.183	0	11.885.183	11.885.183	0
215.22.09.003	Arriendo de Vehículos	12.310.020	12.310.020	0	12.310.020	12.310.020	0
215.22.09.003.001	Transporte de pasajeros para Gestion Interna	753.600	753.600	0	753.600	753.600	0
215.22.09.003.003	Para Programas Sociales y Actividades Municipales	11.556.420	11.556.420	0	11.556.420	11.556.420	0
215.22.09.003.003.001	Arriendo Vehiculos - Actividades Fiestas Patrias	238.000	238.000	0	238.000	238.000	0
215.22.09.003.003.002	Arriendo Vehiculos Prog. Medio Ambiente	800.000	800.000	0	800.000	800.000	0
215.22.09.003.003.003	Vehiculos Actividades OPD	332.500	332.500	0	332.500	332.500	0
215.22.09.003.003.005	Movilización Programa Turismo	330.000	330.000	0	330.000	330.000	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2022 - 31/12/2022)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.09.003.003.006	Traslado Act. Programa Adulto Mayor	552.600	552.600	0	552.600	552.600	0
215.22.09.003.003.009	Traslado Actividades Juventud	300.000	300.000	0	300.000	300.000	0
215.22.09.003.003.012	Traslado participantes PMJH	400.920	400.920	0	400.920	400.920	0
215.22.09.003.003.013	Movilización Actividades PRODESAL	300.000	300.000	0	300.000	300.000	0
215.22.09.003.003.014	Movilización Actividades PDTI	150.000	150.000	0	150.000	150.000	0
215.22.09.003.003.016	Trasporte Banda Los Tomasitos	439.400	439.400	0	439.400	439.400	0
215.22.09.003.003.017	Traslado Act. Programas Culturales	2.561.900	2.561.900	0	2.561.900	2.561.900	0
215.22.09.003.003.018	Capacitación de Funcionarios	216.000	216.000	0	216.000	216.000	0
215.22.09.003.003.019	Traslado Programas Deportivos	3.929.600	3.929.600	0	3.929.600	3.929.600	0
215.22.09.003.003.020	Movilización Organizaciones Comunitarias	247.000	247.000	0	247.000	247.000	0
215.22.09.003.003.023	Traslado Participantes Centros Estacionales	422.500	422.500	0	422.500	422.500	0
215.22.09.003.003.024	Traslados aniversario de la comuna	336.000	336.000	0	336.000	336.000	0
215.22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	13.344.138	13.344.138	0	13.344.138	13.344.138	0
215.22.09.005.001	Fotocopiadora / Impresora - Oficinas Municipales	7.776.654	7.776.654	0	7.776.654	7.776.654	0
215.22.09.005.002	Equipo Sicotécnico	5.567.484	5.567.484	0	5.567.484	5.567.484	0
215.22.09.006	Arriendo de Equipos Informáticos	65.275.929	65.275.929	0	65.275.929	65.275.929	0
215.22.09.006.001	Arriendo de Equipos Informáticos Firewall Seguridad Servidor.	15.072	15.072	0	15.072	15.072	0
215.22.09.006.002	Equipos Computacionales y Periféricos.	65.260.857	65.260.857	0	65.260.857	65.260.857	0
215.22.09.999	Otros	42.510.714	42.510.714	0	42.510.714	42.510.714	0
215.22.09.999.001	Para Programas Sociales- Actividades Municipales	42.510.714	42.510.714	0	42.510.714	42.510.714	0
215.22.09.999.001.001	Arriendo Equipos Amplificacion- Mueve Tu Verano	20.907.931	20.907.931	0	20.907.931	20.907.931	0
215.22.09.999.001.002	Arriendo Equipos Amplificacion- Iluminación Aniversario de la Comuna	315.279	315.279	0	315.279	315.279	0
215.22.09.999.001.003	Arriendo Equipo de Amplificacion- Fiestas Patrias	812.449	812.449	0	812.449	812.449	0
215.22.09.999.001.005	Arriendo de Amplificación PMJH	799.640	799.640	0	799.640	799.640	0
215.22.09.999.001.006	Arriendo de Amplificación Oficina de la Mujer	618.431	618.431	0	618.431	618.431	0
215.22.09.999.001.007	Arriendo de Equipos Amplificación Act. Prog. Culturales	14.228.829	14.228.829	0	14.228.829	14.228.829	0
215.22.09.999.001.010	Arriendo Amplificación Programas Deportivos y Recreativos	763.944	763.944	0	763.944	763.944	0
215.22.09.999.001.011	Arriendo Amplificación Organizaciones Comunitarias	497.170	497.170	0	497.170	497.170	0
215.22.09.999.001.013	Amplificación Programa Adulto Mayor	97.009	97.009	0	97.009	97.009	0
215.22.09.999.001.014	Amplificación Oficina de la Discapacidad	157.639	157.639	0	157.639	157.639	0
215.22.09.999.001.015	Arriendo Servicio de Hosting Web	1.481.193	1.481.193	0	1.481.193	1.481.193	0
215.22.09.999.001.099	Otros Arriendos	1.831.200	1.831.200	0	1.831.200	1.831.200	0
215.22.10	Servicios Financieros y de Seguros	52.474.249	52.474.249	0	52.474.249	52.474.249	0
215.22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	29.338.918	29.338.918	0	29.338.918	29.338.918	0
215.22.10.002.001	Seguros de Inmuebles	14.755.727	14.755.727	0	14.755.727	14.755.727	0
215.22.10.002.001.001	Edificio Consistorial y Dependencias Municipales	14.755.727	14.755.727	0	14.755.727	14.755.727	0
215.22.10.002.002	Seguros Vehiculos	14.583.191	14.583.191	0	14.583.191	14.583.191	0
215.22.10.002.002.001	Vehiculos Municipales	14.360.891	14.360.891	0	14.360.891	14.360.891	0
215.22.10.002.002.002	Seguros Obligatorios de Vehículos Municipales	222.300	222.300	0	222.300	222.300	0
215.22.10.999	Otros	23.135.331	23.135.331	0	23.135.331	23.135.331	0
215.22.10.999.001	Comisiones Transbank	23.135.331	23.135.331	0	23.135.331	23.135.331	0
215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	74.062.243	74.062.243	0	74.062.243	74.062.243	0
215.22.11.002	Cursos de Capacitación	8.800.829	8.800.829	0	8.800.829	8.800.829	0
215.22.11.002.001	Cursos de Capacitacion para el Personal	7.628.828	7.628.828	0	7.628.828	7.628.828	0
215.22.11.002.002	Para Programas Sociales	1.172.001	1.172.001	0	1.172.001	1.172.001	0
215.22.11.002.002.004	Cursos Capacitación Biblioteca	480.000	480.000	0	480.000	480.000	0
215.22.11.002.002.005	Capacitación Discapacidad	692.001	692.001	0	692.001	692.001	0
215.22.11.003	Servicios Informáticos	34.069.031	34.069.031	0	34.069.031	34.069.031	0
215.22.11.003.001	Contabilidad Gubernamental (24 UF)	1.395.966	1.395.966	0	1.395.966	1.395.966	0
215.22.11.003.002	Tesorería (incluye Aseo Dom. 24 UF)	4.133.929	4.133.929	0	4.133.929	4.133.929	0
215.22.11.003.003	PCV (36 UF)	1.725.748	1.725.748	0	1.725.748	1.725.748	0
215.22.11.003.005	Personal y Remuneraciones (24 UF)	1.722.930	1.722.930	0	1.722.930	1.722.930	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2022 - 31/12/2022)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.11.003.006	Servicios de Bienestar (24 UF)	1.554.489	1.554.489	0	1.554.489	1.554.489	0
215.22.11.003.007	Intranet Recursos Humanos (4,8 UF)	1.004.458	1.004.458	0	1.004.458	1.004.458	0
215.22.11.003.008	Gestion documental (36 UF)	766.275	766.275	0	766.275	766.275	0
215.22.11.003.009	Patentes Municipales (36 UF)	2.084.038	2.084.038	0	2.084.038	2.084.038	0
215.22.11.003.010	Adquisición, Bodega e Inventarios (16,8 UF)	1.207.045	1.207.045	0	1.207.045	1.207.045	0
215.22.11.003.011	Licencias de Conducir (48 UF)	2.118.182	2.118.182	0	2.118.182	2.118.182	0
215.22.11.003.012	Pagos On Line , PCV y Otros (4,8 UF)	3.446.784	3.446.784	0	3.446.784	3.446.784	0
215.22.11.003.013	Organizaciones Comunitarias (12 UF)	34.145	34.145	0	34.145	34.145	0
215.22.11.003.014	Firma Electrónica (12 UF)	798.747	798.747	0	798.747	798.747	0
215.22.11.003.015	Reloj Control Biometrico (6 UF)	5.115.807	5.115.807	0	5.115.807	5.115.807	0
215.22.11.003.016	Sistema de Reloj Control (18 UF)	890.555	890.555	0	890.555	890.555	0
215.22.11.003.017	Turnomático	2.428.533	2.428.533	0	2.428.533	2.428.533	0
215.22.11.003.018	GPS Vehiculos	3.641.400	3.641.400	0	3.641.400	3.641.400	0
215.22.11.999	Otros	31.192.383	31.192.383	0	31.192.383	31.192.383	0
215.22.11.999.002	Contratación Artistas Mueve Tu Verano	14.090.289	14.090.289	0	14.090.289	14.090.289	0
215.22.11.999.004	Contratación Artistas Programas Culturales	13.658.591	13.658.591	0	13.658.591	13.658.591	0
215.22.11.999.006	Programas Deportivos Purrانque	671.700	671.700	0	671.700	671.700	0
215.22.11.999.007	Contratación Actividades PMJH	500.000	500.000	0	500.000	500.000	0
215.22.11.999.008	Contratación Actividades Oficina de la Mujer	284.900	284.900	0	284.900	284.900	0
215.22.11.999.010	Otros Servicios Expertos o Especializados	1.435.866	1.435.866	0	1.435.866	1.435.866	0
215.22.11.999.011	Servicio de Análisis Ex Vertedero	431.037	431.037	0	431.037	431.037	0
215.22.11.999.013	Artistas Actividades Prodesal	120.000	120.000	0	120.000	120.000	0
215.22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	24.986.642	24.986.642	0	24.986.642	24.986.642	0
215.22.12.002	Gastos Menores	9.724.244	9.724.244	0	9.724.244	9.724.244	0
215.22.12.002.001	Gastos Menores Gestion Interna	8.739.176	8.739.176	0	8.739.176	8.739.176	0
215.22.12.002.001.001	Gastos Menores Aseo y Ornato	2.369.986	2.369.986	0	2.369.986	2.369.986	0
215.22.12.002.001.002	Gastos Menores-Institucionales	3.348.981	3.348.981	0	3.348.981	3.348.981	0
215.22.12.002.001.004	Gastos Menores Secplan	197.740	197.740	0	197.740	197.740	0
215.22.12.002.001.005	Gastos Menores Operaciones	2.780.069	2.780.069	0	2.780.069	2.780.069	0
215.22.12.002.001.007	Gastos menores Emergencia Sanitaria	42.400	42.400	0	42.400	42.400	0
215.22.12.002.002	Para Actividades Municipales- Programas Sociales	985.068	985.068	0	985.068	985.068	0
215.22.12.002.002.002	Gastos Menores - Mueve Tu Verano	98.010	98.010	0	98.010	98.010	0
215.22.12.002.002.003	Gastos Menores- Oficina OPD	489.848	489.848	0	489.848	489.848	0
215.22.12.002.002.005	Gastos Menores para Elecciones y Plebiscito	397.210	397.210	0	397.210	397.210	0
215.22.12.003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	7.877.600	7.877.600	0	7.877.600	7.877.600	0
215.22.12.005	Derechos y Tasas	7.203.798	7.203.798	0	7.203.798	7.203.798	0
215.22.12.005.001	Gastos Notariales	1.405.500	1.405.500	0	1.405.500	1.405.500	0
215.22.12.005.003	Receptor Judicial	275.128	275.128	0	275.128	275.128	0
215.22.12.005.005	Permisos edificacion y otros	5.523.170	5.523.170	0	5.523.170	5.523.170	0
215.22.12.999	Otros	181.000	181.000	0	181.000	181.000	0
215.22.12.999.002	OPD	181.000	181.000	0	181.000	181.000	0
215.23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	55.770.206	55.770.206	0	55.770.206	55.770.206	0
215.23.03	Prestaciones Sociales del Empleador	55.770.206	55.770.206	0	55.770.206	55.770.206	0
215.23.03.001	Indemnización de Cargo Fiscal	18.984.129	18.984.129	0	18.984.129	18.984.129	0
215.23.03.004	Otras Indemnizaciones	36.786.077	36.786.077	0	36.786.077	36.786.077	0
215.24	C x P Transferencias Corrientes	1.138.235.609	1.138.235.609	0	1.138.235.609	1.138.235.609	0
215.24.01	Al Sector Privado	321.297.108	321.297.108	0	321.297.108	321.297.108	0
215.24.01.001	Fondos de Emergencia	3.474.061	3.474.061	0	3.474.061	3.474.061	0
215.24.01.004	Organizaciones Comunitarias	38.900.000	38.900.000	0	38.900.000	38.900.000	0
215.24.01.004.001	Organizaciones Comunitarias	18.900.000	18.900.000	0	18.900.000	18.900.000	0
215.24.01.004.001.001	Taller de Folclor de Adultos Mayores Los Copihues	400.000	400.000	0	400.000	400.000	0
215.24.01.004.001.003	Comite Agua potable rural Crucero	2.000.000	2.000.000	0	2.000.000	2.000.000	0
215.24.01.004.001.004	Centro Ayuda social "Getsemani"	1.600.000	1.600.000	0	1.600.000	1.600.000	0
215.24.01.004.001.005	Coro Adulto Mayor los mensajeros de la Alegria	360.000	360.000	0	360.000	360.000	0
215.24.01.004.001.006	Sindicato de Pescadores Artesanales Marinero Fuentealba	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2022 - 31/12/2022)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.24.01.004.001.007	Club deportivo social y cultura la manada	300.000	300.000	0	300.000	300.000	0
215.24.01.004.001.008	Agrupacion cultural y turismo rural Rio de la plata	600.000	600.000	0	600.000	600.000	0
215.24.01.004.001.009	Sindicato de pescadores bahia san Pedro	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.004.001.010	Asociacion de feriantes Campesinos	1.500.000	1.500.000	0	1.500.000	1.500.000	0
215.24.01.004.001.011	Consejo desarrollo Cecosf Barrio Estacion	120.000	120.000	0	120.000	120.000	0
215.24.01.004.001.012	Junta de vecinos N°2 aldea campesina kansas	500.000	500.000	0	500.000	500.000	0
215.24.01.004.001.013	Club deportivo social y cultural cruz del sur la naranja	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.004.001.014	Agrupacion de desarrollo y cultura sectores rurales Costa de Purranque	8.000.000	8.000.000	0	8.000.000	8.000.000	0
215.24.01.004.001.015	Club adulto mayor el Progreso	400.000	400.000	0	400.000	400.000	0
215.24.01.004.001.016	CENTRO DE ANCIANOS NUEVA ESPERANZA	120.000	120.000	0	120.000	120.000	0
215.24.01.004.002	Fondo Comunidades Indígenas, Agrupaciones , Comités y Otras Organizaciones	20.000.000	20.000.000	0	20.000.000	20.000.000	0
215.24.01.004.002.001	Comite de Agua Potable Rural La Poza	5.000.000	5.000.000	0	5.000.000	5.000.000	0
215.24.01.004.002.002	Junta de vecinbos Colonia zagal	5.000.000	5.000.000	0	5.000.000	5.000.000	0
215.24.01.004.002.003	Comunidad Indigena Kintuñe Mapu	5.000.000	5.000.000	0	5.000.000	5.000.000	0
215.24.01.004.002.004	Comunidad Indigena Mapu Pihuel	5.000.000	5.000.000	0	5.000.000	5.000.000	0
215.24.01.005	Otras Personas Jurídicas Privadas	37.693.289	37.693.289	0	37.693.289	37.693.289	0
215.24.01.005.001	Fondo de Participacion Ciudadana	34.693.289	34.693.289	0	34.693.289	34.693.289	0
215.24.01.005.001.001	Club deportivo deportes Purranque	1.807.998	1.807.998	0	1.807.998	1.807.998	0
215.24.01.005.001.002	Comite de adelanto Pasajes Colo colo	720.000	720.000	0	720.000	720.000	0
215.24.01.005.001.003	Junta der vecinos N°2 aldea Campesina Kansas	1.080.000	1.080.000	0	1.080.000	1.080.000	0
215.24.01.005.001.004	Junta de vecino villa los lagos	1.077.300	1.077.300	0	1.077.300	1.077.300	0
215.24.01.005.001.005	Junta de vecinos aguas andinas	1.076.930	1.076.930	0	1.076.930	1.076.930	0
215.24.01.005.001.006	comite de adelanto Maria Belen de Purranque	720.000	720.000	0	720.000	720.000	0
215.24.01.005.001.008	Junta de vecinos villa los poetas de Purranque	1.900.000	1.900.000	0	1.900.000	1.900.000	0
215.24.01.005.001.009	Club deportivo estrella del sur	698.250	698.250	0	698.250	698.250	0
215.24.01.005.001.010	Comite de adelanto, recreacion deportiva, capacitacion y expresion socio cultural puerta del Sol Purranque	838.014	838.014	0	838.014	838.014	0
215.24.01.005.001.011	Club deportes corte alto	1.229.205	1.229.205	0	1.229.205	1.229.205	0
215.24.01.005.001.012	Agrupacion cultural social deportiva corte alto	1.431.412	1.431.412	0	1.431.412	1.431.412	0
215.24.01.005.001.013	Comunidad indigena Putrihue de los angeles	380.000	380.000	0	380.000	380.000	0
215.24.01.005.001.014	Junta de vecinos los Angeles	570.000	570.000	0	570.000	570.000	0
215.24.01.005.001.015	Cuerpo de Bomberos Corte Alto	634.776	634.776	0	634.776	634.776	0
215.24.01.005.001.016	Junta de vecinos concordia	960.000	960.000	0	960.000	960.000	0
215.24.01.005.001.017	Club adulto Mayor los robles de Crucero	1.673.670	1.673.670	0	1.673.670	1.673.670	0
215.24.01.005.001.018	Comunidad indigena Coligue Mapu Coligual	650.000	650.000	0	650.000	650.000	0
215.24.01.005.001.019	Agrupacion productiva Hortochacareras Mujeres de Coligual Purranque	650.000	650.000	0	650.000	650.000	0
215.24.01.005.001.020	Comunidad indigena la Poza	599.913	599.913	0	599.913	599.913	0
215.24.01.005.001.021	Comunidad Indigena Folil Mapu	400.087	400.087	0	400.087	400.087	0
215.24.01.005.001.022	Junta de Vecinos Colonia Zagal	1.047.328	1.047.328	0	1.047.328	1.047.328	0
215.24.01.005.001.023	Junta de vecinos 12-r Hueyusca	1.470.000	1.470.000	0	1.470.000	1.470.000	0
215.24.01.005.001.024	Junta de vecinos Collihuinco	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.005.001.025	junta de vecinos colonia Ponce	900.000	900.000	0	900.000	900.000	0
215.24.01.005.001.026	Comunidad Indigena Los Canelos	600.000	600.000	0	600.000	600.000	0
215.24.01.005.001.027	Club deportivo social y cultural cruz del sur de la naranja	658.350	658.350	0	658.350	658.350	0
215.24.01.005.001.028	Junta de vecinos Oromo	525.000	525.000	0	525.000	525.000	0
215.24.01.005.001.029	Junta de vecinos Crucero Nuevo	390.000	390.000	0	390.000	390.000	0
215.24.01.005.001.030	Comunidad Indigena Mapu Peñi	260.000	260.000	0	260.000	260.000	0
215.24.01.005.001.031	Comite de adelanto Rio Blanco	600.000	600.000	0	600.000	600.000	0
215.24.01.005.001.032	Club social cultural y deportivo La fragua de Purranque.	600.000	600.000	0	600.000	600.000	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2022 - 31/12/2022)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.24.01.005.001.033	Parroquia san sebastian	1.325.000	1.325.000	0	1.325.000	1.325.000	0
215.24.01.005.001.034	Cuerpo de Bomberos Purranque	4.628.080	4.628.080	0	4.628.080	4.628.080	0
215.24.01.005.001.035	Comite Habitacional Valle Hermoso	961.986	961.986	0	961.986	961.986	0
215.24.01.005.001.036	Club adulto mayor el progreso	629.990	629.990	0	629.990	629.990	0
215.24.01.005.002	Entidades Deportivas	3.000.000	3.000.000	0	3.000.000	3.000.000	0
215.24.01.005.002.001	Asociacion de Futbol de Purranque	3.000.000	3.000.000	0	3.000.000	3.000.000	0
215.24.01.006	Voluntariado	32.700.000	32.700.000	0	32.700.000	32.700.000	0
215.24.01.006.001	Cuerpo de Bomberos Purranque	23.000.000	23.000.000	0	23.000.000	23.000.000	0
215.24.01.006.002	Cuerpo de Bomberos- Corte Alto	5.000.000	5.000.000	0	5.000.000	5.000.000	0
215.24.01.006.004	Coaniquen	1.500.000	1.500.000	0	1.500.000	1.500.000	0
215.24.01.006.005	Coro Polifónico Purranque	200.000	200.000	0	200.000	200.000	0
215.24.01.006.006	Damas de Apoyo Enfermos de Cáncer	3.000.000	3.000.000	0	3.000.000	3.000.000	0
215.24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	112.685.511	112.685.511	0	112.685.511	112.685.511	0
215.24.01.007.001	Asistencia Social	90.239.408	90.239.408	0	90.239.408	90.239.408	0
215.24.01.007.001.001	Alimentos	35.848.539	35.848.539	0	35.848.539	35.848.539	0
215.24.01.007.001.002	Funerales	4.080.000	4.080.000	0	4.080.000	4.080.000	0
215.24.01.007.001.003	Vestuario	120.000	120.000	0	120.000	120.000	0
215.24.01.007.001.004	Articulos de Aseo	404.450	404.450	0	404.450	404.450	0
215.24.01.007.001.005	Transporte	10.905.000	10.905.000	0	10.905.000	10.905.000	0
215.24.01.007.001.006	Ropa de Cama	537.571	537.571	0	537.571	537.571	0
215.24.01.007.001.007	Calefacción	29.299.304	29.299.304	0	29.299.304	29.299.304	0
215.24.01.007.001.009	Incendios y Siniestros	5.959.887	5.959.887	0	5.959.887	5.959.887	0
215.24.01.007.001.010	Otras Ayudas	3.084.657	3.084.657	0	3.084.657	3.084.657	0
215.24.01.007.002	Otras	22.446.103	22.446.103	0	22.446.103	22.446.103	0
215.24.01.007.002.001	Programa Habitabilidad Municipal	14.256.103	14.256.103	0	14.256.103	14.256.103	0
215.24.01.007.002.002	Becas Educacion Superior	7.000.000	7.000.000	0	7.000.000	7.000.000	0
215.24.01.007.002.003	Beca Concejalas de Todos Los Tiempos	1.190.000	1.190.000	0	1.190.000	1.190.000	0
215.24.01.008	Premios y Otros	31.694.953	31.694.953	0	31.694.953	31.694.953	0
215.24.01.008.001	Estimulos Actividades Mueve Tu Verano	533.208	533.208	0	533.208	533.208	0
215.24.01.008.004	Estimulos Aniversario de la Comuna y cuenta Publica	416.615	416.615	0	416.615	416.615	0
215.24.01.008.006	Estimulos al Personal (Funcionarios)	864.700	864.700	0	864.700	864.700	0
215.24.01.008.007	Estimulos Actividades Navidad en Mi Barrio	164.450	164.450	0	164.450	164.450	0
215.24.01.008.008	Juguetes Prog. Navidad en Mi Barrio	10.458.315	10.458.315	0	10.458.315	10.458.315	0
215.24.01.008.009	Estimulos Programa SENDA	277.770	277.770	0	277.770	277.770	0
215.24.01.008.010	Estimulos Actividades Juventud	43.261	43.261	0	43.261	43.261	0
215.24.01.008.012	Estimulos Programas Culturales	1.493.145	1.493.145	0	1.493.145	1.493.145	0
215.24.01.008.013	Estimulos Prog. Oficina de la Mujer	804.568	804.568	0	804.568	804.568	0
215.24.01.008.014	Programa Mujeres de Hogar	682.002	682.002	0	682.002	682.002	0
215.24.01.008.015	Estimulos Programas Recreativos	12.332.195	12.332.195	0	12.332.195	12.332.195	0
215.24.01.008.016	Estimulos Programa Adultos Mayores	129.987	129.987	0	129.987	129.987	0
215.24.01.008.017	Estimulos Activ. Organizaciones Comunitarias	625.875	625.875	0	625.875	625.875	0
215.24.01.008.018	Premios y Estimulos Actividades Biblioteca	177.491	177.491	0	177.491	177.491	0
215.24.01.008.019	Estimulos Actividades Prodesal	82.936	82.936	0	82.936	82.936	0
215.24.01.008.020	Premios Desarrollo Económico Local	2.245.538	2.245.538	0	2.245.538	2.245.538	0
215.24.01.008.021	Estimulos y Premios Programa Turismo	138.128	138.128	0	138.128	138.128	0
215.24.01.008.023	Estimulos Discapacidad	224.769	224.769	0	224.769	224.769	0
215.24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado	64.149.294	64.149.294	0	64.149.294	64.149.294	0
215.24.01.999.002	Fondo Concursable Microempresarios	20.000.000	20.000.000	0	20.000.000	20.000.000	0
215.24.01.999.003	Transferencia Bono de Aseo	41.330.314	41.330.314	0	41.330.314	41.330.314	0
215.24.01.999.003.001	Servipatagonia Spa	41.330.314	41.330.314	0	41.330.314	41.330.314	0
215.24.01.999.006	Fondo Concursable Capital Semilla Programa Mujeres Jefas de Hogar	2.818.980	2.818.980	0	2.818.980	2.818.980	0
215.24.03	A Otras Entidades Públicas	816.938.501	816.938.501	0	816.938.501	816.938.501	0
215.24.03.080	A las Asociaciones	27.134.234	27.134.234	0	27.134.234	27.134.234	0
215.24.03.080.001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	6.744.275	6.744.275	0	6.744.275	6.744.275	0
215.24.03.080.002	A Otras Asociaciones	20.389.959	20.389.959	0	20.389.959	20.389.959	0
215.24.03.080.002.001	Asociación de Residuos Sólidos	20.389.959	20.389.959	0	20.389.959	20.389.959	0
215.24.03.090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	692.167.892	692.167.892	0	692.167.892	692.167.892	0
215.24.03.090.001	Aporte Año Vigente	692.167.892	692.167.892	0	692.167.892	692.167.892	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2022 - 31/12/2022)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.24.03.092	Al Fondo Común Municipal - Multas	3.779.203	3.779.203	0	3.779.203	3.779.203	0
215.24.03.092.002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 - Multas TAG	3.779.203	3.779.203	0	3.779.203	3.779.203	0
215.24.03.099	A Otras Entidades Públicas	6.700.000	6.700.000	0	6.700.000	6.700.000	0
215.24.03.099.001	Corporacion Asistencia Judicial	6.700.000	6.700.000	0	6.700.000	6.700.000	0
215.24.03.100	A Otras Municipalidades	3.757.172	3.757.172	0	3.757.172	3.757.172	0
215.24.03.100.001	RMNP Otras Municipalidades 50%	3.757.172	3.757.172	0	3.757.172	3.757.172	0
215.24.03.101	A Servicios Incorporados a su Gestión	83.400.000	83.400.000	0	83.400.000	83.400.000	0
215.24.03.101.001	A Educación	83.400.000	83.400.000	0	83.400.000	83.400.000	0
215.26	C x P Otros Gastos Corrientes	56.274.861	56.274.861	0	56.274.861	56.274.861	0
215.26.01	Devoluciones	478.132	478.132	0	478.132	478.132	0
215.26.02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	50.847.387	50.847.387	0	50.847.387	50.847.387	0
215.26.02.999	Otros	50.847.387	50.847.387	0	50.847.387	50.847.387	0
215.26.04	Aplicación Fondos de Terceros	4.949.342	4.949.342	0	4.949.342	4.949.342	0
215.26.04.001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	4.949.342	4.949.342	0	4.949.342	4.949.342	0
215.26.04.001.001	RMNP Arancel 80%	3.250.443	3.250.443	0	3.250.443	3.250.443	0
215.26.04.001.002	RMNP Arancel SRC	1.698.899	1.698.899	0	1.698.899	1.698.899	0
215.29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	92.259.913	92.259.913	0	92.259.913	92.259.913	0
215.29.04	Mobiliario y Otros	8.471.721	8.471.721	0	8.471.721	8.471.721	0
215.29.04.001	Muebles Oficinas Dependencias Municipales	3.354.549	3.354.549	0	3.354.549	3.354.549	0
215.29.04.002	Calefactores	4.117.572	4.117.572	0	4.117.572	4.117.572	0
215.29.04.003	Gabinete Desfibrilador	999.600	999.600	0	999.600	999.600	0
215.29.05	Máquinas y Equipos	60.608.379	60.608.379	0	60.608.379	60.608.379	0
215.29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	1.287.481	1.287.481	0	1.287.481	1.287.481	0
215.29.05.001.002	Otros	289.666	289.666	0	289.666	289.666	0
215.29.05.001.002.002	Toldos	289.666	289.666	0	289.666	289.666	0
215.29.05.001.003	Camaras y GPS	997.815	997.815	0	997.815	997.815	0
215.29.05.999	Otras	59.320.898	59.320.898	0	59.320.898	59.320.898	0
215.29.05.999.001	Máquinaria FIGEM)	42.991.130	42.991.130	0	42.991.130	42.991.130	0
215.29.05.999.006	Teléfonos	2.912.180	2.912.180	0	2.912.180	2.912.180	0
215.29.05.999.007	Contador Billetes	297.500	297.500	0	297.500	297.500	0
215.29.05.999.008	Hidrolavadora para Camión Limpiafosas	6.842.500	6.842.500	0	6.842.500	6.842.500	0
215.29.05.999.009	Bicicletas Fiscalización	2.000.000	2.000.000	0	2.000.000	2.000.000	0
215.29.05.999.010	Habilitación Telemática Sala Sesiones	3.617.588	3.617.588	0	3.617.588	3.617.588	0
215.29.05.999.011	Maquinarias y Equipos Prodesal	660.000	660.000	0	660.000	660.000	0
215.29.06	Equipos Informáticos	18.803.179	18.803.179	0	18.803.179	18.803.179	0
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	18.803.179	18.803.179	0	18.803.179	18.803.179	0
215.29.06.001.001	Equipos computacional Secplan	1.986.824	1.986.824	0	1.986.824	1.986.824	0
215.29.06.001.002	Computadores, impresoras y periféricos dideco	2.926.782	2.926.782	0	2.926.782	2.926.782	0
215.29.06.001.004	Equipos Computacionales Municipales	13.889.573	13.889.573	0	13.889.573	13.889.573	0
215.29.07	Programas Informáticos	4.376.634	4.376.634	0	4.376.634	4.376.634	0
215.29.07.002	Sistemas de Información	4.376.634	4.376.634	0	4.376.634	4.376.634	0
215.29.07.002.001	correos institucionales	4.376.634	4.376.634	0	4.376.634	4.376.634	0
215.31	C x P Iniciativas de Inversión	314.796.715	314.796.715	0	314.796.715	314.796.715	0
215.31.01	Estudios Básicos	12.078.910	12.078.910	0	12.078.910	12.078.910	0
215.31.01.002	Consultorías	12.078.910	12.078.910	0	12.078.910	12.078.910	0
215.31.01.002.001	Diseño y Especialidades	5.728.910	5.728.910	0	5.728.910	5.728.910	0
215.31.01.002.002	Pladeco	6.350.000	6.350.000	0	6.350.000	6.350.000	0
215.31.02	Proyectos	302.717.805	302.717.805	0	302.717.805	302.717.805	0
215.31.02.002	Consultorías	76.024.163	76.024.163	0	76.024.163	76.024.163	0
215.31.02.002.001	Diseños Arquitectónicos y Otros	76.024.163	76.024.163	0	76.024.163	76.024.163	0
215.31.02.002.001.001	Profesional Apoyo Formulación de Proyectos	16.768.323	16.768.323	0	16.768.323	16.768.323	0
215.31.02.002.001.002	Profesional Apoyo Externo DOM	26.693.767	26.693.767	0	26.693.767	26.693.767	0
215.31.02.002.001.005	Apoyo Tecnico Secplan	10.629.790	10.629.790	0	10.629.790	10.629.790	0
215.31.02.002.001.006	Apoyo Profesional Geografo	10.708.950	10.708.950	0	10.708.950	10.708.950	0
215.31.02.002.001.007	PMB - Asistencia tecnica para generacion de cartera de proyectos de saneamiento sanitario (2022)	11.223.333	11.223.333	0	11.223.333	11.223.333	0
215.31.02.004	Obras Civiles	226.693.642	226.693.642	0	226.693.642	226.693.642	0
215.31.02.004.001	Mejoramiento Vías Urbanas y Rurales	13.261.829	13.261.829	0	13.261.829	13.261.829	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2022 - 31/12/2022)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.31.02.004.001.001	Personal Subcontratado	13.261.829	13.261.829	0	13.261.829	13.261.829	0
215.31.02.004.002	Mejoramiento Edificios Municipales	23.308.577	23.308.577	0	23.308.577	23.308.577	0
215.31.02.004.002.002	Personal Subcontratado	23.308.577	23.308.577	0	23.308.577	23.308.577	0
215.31.02.004.004	Mejoramiento Recintos Deportivos	768.500	768.500	0	768.500	768.500	0
215.31.02.004.004.001	Gimnasio Municipal	590.000	590.000	0	590.000	590.000	0
215.31.02.004.004.002	Mejoramiento Otros Recintos Deportivos	178.500	178.500	0	178.500	178.500	0
215.31.02.004.006	Mantenimiento y Conservación de Cementerios	2.818.881	2.818.881	0	2.818.881	2.818.881	0
215.31.02.004.007	Proyectos de Arrastre	246.949	246.949	0	246.949	246.949	0
215.31.02.004.007.006	mantencion y mejoramiento de alumbrado publico	246.949	246.949	0	246.949	246.949	0
215.31.02.004.008	Contruccion Nichos Cementerio de Purranque	16.037.364	16.037.364	0	16.037.364	16.037.364	0
215.31.02.004.012	Proyectos de Infraestructura Comunal	24.002.192	24.002.192	0	24.002.192	24.002.192	0
215.31.02.004.012.001	Portico Acecco Municipal	24.000.000	24.000.000	0	24.000.000	24.000.000	0
215.31.02.004.012.003	Proyecto Infraestructura comunal (aporte)	2.192	2.192	0	2.192	2.192	0
215.31.02.004.017	Construccion de 200 señaleticas de calles (PMU)2021	13.647.774	13.647.774	0	13.647.774	13.647.774	0
215.31.02.004.018	Mejoramiento abasto agua Potable 7 familias sector Oromo (PMB)2021	22.065.718	22.065.718	0	22.065.718	22.065.718	0
215.31.02.004.020	Mejoramiento Plaza Nuevo Amanecer (Subdere 2021)	1.684.911	1.684.911	0	1.684.911	1.684.911	0
215.31.02.004.021	Red de Agua potable Rio Puquitrhue - LOs Riscos (PMB 2021)	40.191.313	40.191.313	0	40.191.313	40.191.313	0
215.31.02.004.024	PMB- Mejoramiento de abasto de agua potable sector palomar	8.116.774	8.116.774	0	8.116.774	8.116.774	0
215.31.02.004.025	PMB - MEJORAMIENTO ABASTO DE AGUA POTABLE 5 FAMILIAS	12.639	12.639	0	12.639	12.639	0
215.31.02.004.028	Mejoramiento Abasto de Agua Potable sector Zagal Norte- los Tenios (PMB)	60.530.221	60.530.221	0	60.530.221	60.530.221	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2023 - 31/12/2023)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
115	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	7.629.246.614	7.169.677.532	459.569.082	7.629.246.614	7.169.677.532	459.569.082
115.03	C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	2.790.665.257	2.730.444.239	60.221.018	2.790.665.257	2.730.444.239	60.221.018
115.03.01	Patentes y Tasas por Derechos	721.683.927	678.453.146	43.230.781	721.683.927	678.453.146	43.230.781
115.03.01.001	Patentes Municipales	338.895.837	299.216.301	39.679.536	338.895.837	299.216.301	39.679.536
115.03.01.001.001	De Beneficio Municipal	338.895.837	299.216.301	39.679.536	338.895.837	299.216.301	39.679.536
115.03.01.001.001.001	Enroladas	338.895.837	299.216.301	39.679.536	338.895.837	299.216.301	39.679.536
115.03.01.002	Derechos de Aseo	48.934.159	45.593.074	3.341.085	48.934.159	45.593.074	3.341.085
115.03.01.002.001	En Impuesto Territorial	8.617.903	8.617.903	0	8.617.903	8.617.903	0
115.03.01.002.002	En Patentes Municipales	23.930.812	20.589.727	3.341.085	23.930.812	20.589.727	3.341.085
115.03.01.002.003	Cobro Directo	16.385.444	16.385.444	0	16.385.444	16.385.444	0
115.03.01.003	Otros Derechos	333.853.931	333.643.771	210.160	333.853.931	333.643.771	210.160
115.03.01.003.001	Urbanización y Construcción	67.129.039	67.010.551	118.488	67.129.039	67.010.551	118.488
115.03.01.003.001.001	Derechos de Edificación	52.945.515	52.827.027	118.488	52.945.515	52.827.027	118.488
115.03.01.003.001.003	LEY 20.958 "Aportes al Espacio Publico	14.183.524	14.183.524	0	14.183.524	14.183.524	0
115.03.01.003.002	Permisos Provisorios	32.684.437	32.665.439	18.998	32.684.437	32.665.439	18.998
115.03.01.003.002.001	Permiso Comercio Ambulante	326.633	326.633	0	326.633	326.633	0
115.03.01.003.002.002	Permiso Festividad San Sebastian	24.734.210	24.734.210	0	24.734.210	24.734.210	0
115.03.01.003.002.003	Ocupacion de Bienes Nacionales de Uso Publico	3.815.795	3.796.797	18.998	3.815.795	3.796.797	18.998
115.03.01.003.002.004	Derechos por Diferentes Beneficios	1.248.914	1.248.914	0	1.248.914	1.248.914	0
115.03.01.003.002.011	Arriendo mensual Terreno Municipal para Food Truck	1.810.715	1.810.715	0	1.810.715	1.810.715	0
115.03.01.003.002.012	Permiso Frutas, Verduras y Art. Paqueteria Organizac. Funcionales	748.170	748.170	0	748.170	748.170	0
115.03.01.003.003	Propaganda	123.171	123.171	0	123.171	123.171	0
115.03.01.003.003.002	Publicidad y Difusion	123.171	123.171	0	123.171	123.171	0
115.03.01.003.004	Transferencia de Vehiculos	74.086.288	74.086.288	0	74.086.288	74.086.288	0
115.03.01.003.999	Otros	159.830.996	159.758.322	72.674	159.830.996	159.758.322	72.674
115.03.01.003.999.001	Venta terrenos Cementerio	31.954.628	31.954.628	0	31.954.628	31.954.628	0
115.03.01.003.999.002	Ingreso por Terminal de Buses	54.603.808	54.594.208	9.600	54.603.808	54.594.208	9.600
115.03.01.003.999.003	Derechos de Cementerio	38.867.880	38.804.806	63.074	38.867.880	38.804.806	63.074
115.03.01.003.999.005	Arriendo Módulo Terminal de Buses	9.042.363	9.042.363	0	9.042.363	9.042.363	0
115.03.01.003.999.006	Traslado de Vehículos (PCV)	1.241.044	1.241.044	0	1.241.044	1.241.044	0
115.03.01.003.999.007	Cambio de Nombre de Vehículos	176.158	176.158	0	176.158	176.158	0
115.03.01.003.999.008	Duplicados de Permisos de Circulación	204.475	204.475	0	204.475	204.475	0
115.03.01.003.999.009	Certificados Emitidos a Particulares	8.501.775	8.501.775	0	8.501.775	8.501.775	0
115.03.01.003.999.010	Bodegaje de Vehiculos	1.234.754	1.234.754	0	1.234.754	1.234.754	0
115.03.01.003.999.011	Otros Derechos de la DOM	1.167.519	1.167.519	0	1.167.519	1.167.519	0
115.03.01.003.999.012	Uso de Gimnasio MunicipaL	2.518.333	2.518.333	0	2.518.333	2.518.333	0
115.03.01.003.999.015	Ingresos por Estacionamiento.	2.610.330	2.610.330	0	2.610.330	2.610.330	0
115.03.01.003.999.020	Duplicado Placa Patente Identif. carro arrastre	31.537	31.537	0	31.537	31.537	0
115.03.01.003.999.022	Duplicado Ordenes de Ingreso	6.310	6.310	0	6.310	6.310	0
115.03.01.003.999.024	Arriendo de Cocinerias Municipales	2.723.616	2.723.616	0	2.723.616	2.723.616	0
115.03.01.003.999.025	Empandronamiento Carro de Arrastre	964.127	964.127	0	964.127	964.127	0
115.03.01.003.999.033	Trabajos de Contratistas o Albañiles en Cementerio Municipal	1.157.053	1.157.053	0	1.157.053	1.157.053	0
115.03.01.003.999.035	VENTA DE NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL	2.825.286	2.825.286	0	2.825.286	2.825.286	0
115.03.02	Permisos y Licencias	1.329.253.106	1.312.262.869	16.990.237	1.329.253.106	1.312.262.869	16.990.237
115.03.02.001	Permisos de Circulación	1.261.038.374	1.244.048.137	16.990.237	1.261.038.374	1.244.048.137	16.990.237
115.03.02.001.001	De Beneficio Municipal	472.887.702	466.516.362	6.371.340	472.887.702	466.516.362	6.371.340
115.03.02.001.001.001	De Beneficio Municipal Marzo	348.156.230	348.160.678	-4.448	348.156.230	348.160.678	-4.448
115.03.02.001.001.002	De Beneficio Municipal Mayo	5.131.918	5.131.918	0	5.131.918	5.131.918	0
115.03.02.001.001.003	De Beneficio Municipal Septiembre	23.015.878	23.015.878	0	23.015.878	23.015.878	0
115.03.02.001.001.005	PCV de Beneficio Municipal AGOSTO 2DA CUOTAS	95.037.768	88.661.980	6.375.788	95.037.768	88.661.980	6.375.788
115.03.02.001.001.006	VEHICULOS IIIVANOS (2021) E PCV Beneficio Municipal OCTUBRE 2DA CUOTA VEHICULOS	1.416.686	1.416.686	0	1.416.686	1.416.686	0
115.03.02.001.001.007	PESADOS 2021 E PCV de Beneficio Municipal JUNIO 2DA CUOTA VEHICULO T. DE PASAJEROS E	129.222	129.222	0	129.222	129.222	0
115.03.02.001.002	De Beneficio Fondo Común Municipal	788.150.672	777.531.775	10.618.897	788.150.672	777.531.775	10.618.897

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2023 - 31/12/2023)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
115.03.02.001.002.001	De Beneficio Fondo Común Municipal	627.177.873	627.185.286	-7.413	627.177.873	627.185.286	-7.413
115.03.02.001.002.002	de Beneficio F.C.M. 2DA CUOTAS	160.972.799	150.346.489	10.626.310	160.972.799	150.346.489	10.626.310
115.03.02.002	Licencias de Conducir y Similares	68.214.732	68.214.732	0	68.214.732	68.214.732	0
115.03.03	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	739.590.362	739.590.362	0	739.590.362	739.590.362	0
115.03.99	Otros Tributos	137.862	137.862	0	137.862	137.862	0
115.05	C x C Transferencias Corrientes	192.972.368	192.972.368	0	192.972.368	192.972.368	0
115.05.03	De Otras Entidades Públicas	192.972.368	192.972.368	0	192.972.368	192.972.368	0
115.05.03.002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	99.059.178	99.059.178	0	99.059.178	99.059.178	0
115.05.03.002.999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	99.059.178	99.059.178	0	99.059.178	99.059.178	0
115.05.03.002.999.001	Compensación Predios Exentos	64.745.549	64.745.549	0	64.745.549	64.745.549	0
115.05.03.002.999.004	Ley 21.395 Empresas Externalizadas servicio aseco comunal (bono subdere)	34.313.629	34.313.629	0	34.313.629	34.313.629	0
115.05.03.007	Del Tesoro Público	93.913.190	93.913.190	0	93.913.190	93.913.190	0
115.05.03.007.001	Patentes Acuicolas Ley N° 20.033, Art. 8°	10.744.662	10.744.662	0	10.744.662	10.744.662	0
115.05.03.007.004	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	18.745.506	18.745.506	0	18.745.506	18.745.506	0
115.05.03.007.999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	64.423.022	64.423.022	0	64.423.022	64.423.022	0
115.05.03.007.999.001	Por Patentes por derechos de Aguas no utilizados.	2.793.022	2.793.022	0	2.793.022	2.793.022	0
115.05.03.007.999.004	Bono Especial Vacaciones Ley 21.526	49.850.000	49.850.000	0	49.850.000	49.850.000	0
115.05.03.007.999.009	BONO ESPECIAL LEY 21.526 DEL REAJUSTE	11.780.000	11.780.000	0	11.780.000	11.780.000	0
115.06	C x C Rentas de la Propiedad	165.714.884	165.714.884	0	165.714.884	165.714.884	0
115.06.01	Arriendo de Activos No Financieros	1.908.669	1.908.669	0	1.908.669	1.908.669	0
115.06.01.001	De Inmuebles	1.908.669	1.908.669	0	1.908.669	1.908.669	0
115.06.01.001.001	De Inmuebles	1.908.669	1.908.669	0	1.908.669	1.908.669	0
115.06.03	Intereses	163.806.215	163.806.215	0	163.806.215	163.806.215	0
115.06.03.002	Convenio Banco Estado- Interes Ganados x Saldos Acumulados	163.806.215	163.806.215	0	163.806.215	163.806.215	0
115.08	C x C Otros Ingresos Corrientes	3.758.232.413	3.687.893.142	70.339.271	3.758.232.413	3.687.893.142	70.339.271
115.08.01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	114.261.454	43.922.779	70.338.675	114.261.454	43.922.779	70.338.675
115.08.01.001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	114.261.454	43.922.779	70.338.675	114.261.454	43.922.779	70.338.675
115.08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias	94.071.809	94.071.809	0	94.071.809	94.071.809	0
115.08.02.001	Multas - De Beneficio Municipal	49.895.995	49.895.995	0	49.895.995	49.895.995	0
115.08.02.001.001	Multas Ley de Tránsito	49.356.478	49.356.478	0	49.356.478	49.356.478	0
115.08.02.001.999	Otras Multas Beneficio Municipal	539.517	539.517	0	539.517	539.517	0
115.08.02.001.999.004	Por No Declaracion de Capital Propio	378.721	378.721	0	378.721	378.721	0
115.08.02.001.999.005	Por Atraso	160.796	160.796	0	160.796	160.796	0
115.08.02.002	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 – De Beneficio Fondo Común Municipal	6.272.097	6.272.097	0	6.272.097	6.272.097	0
115.08.02.002.002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 – Multas TAG	6.272.097	6.272.097	0	6.272.097	6.272.097	0
115.08.02.002.002.003	50% Multas TAG Beneficio FCM 2010 y posterior	6.272.097	6.272.097	0	6.272.097	6.272.097	0
115.08.02.003	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal	1.690.625	1.690.625	0	1.690.625	1.690.625	0
115.08.02.003.001	Del Juzgado de Policia Local	1.690.625	1.690.625	0	1.690.625	1.690.625	0
115.08.02.004	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	1.127.084	1.127.084	0	1.127.084	1.127.084	0
115.08.02.005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	1.279.111	1.279.111	0	1.279.111	1.279.111	0
115.08.02.006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades	11.135.492	11.135.492	0	11.135.492	11.135.492	0
115.08.02.006.001	RMNP Otras Comunas 80%	4.863.377	4.863.377	0	4.863.377	4.863.377	0
115.08.02.006.002	Multas RMNP 30%/50% Beneficio Otras Municipalidades(TAG)	6.272.115	6.272.115	0	6.272.115	6.272.115	0
115.08.02.008	Multas e Intereses	22.671.405	22.671.405	0	22.671.405	22.671.405	0
115.08.02.008.001	Multa Por Atraso	22.671.405	22.671.405	0	22.671.405	22.671.405	0
115.08.03	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	3.509.811.266	3.509.811.266	0	3.509.811.266	3.509.811.266	0
115.08.03.001	Participación Anual	3.480.813.870	3.480.813.870	0	3.480.813.870	3.480.813.870	0
115.08.03.001.001	Anticipo del Fondo Comun Municipal	3.106.026.519	3.106.026.519	0	3.106.026.519	3.106.026.519	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2023 - 31/12/2023)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
115.08.03.001.002	Liquidacion Fondo Comun Municipal	374.787.351	374.787.351	0	374.787.351	374.787.351	0
115.08.03.002	Compensaciones Fondo Común Municipal	28.997.396	28.997.396	0	28.997.396	28.997.396	0
115.08.03.002.001	Anticipo Fondo Comun Municipal	28.997.396	28.997.396	0	28.997.396	28.997.396	0
115.08.04	Gastos Operacionale						
	Fondos de Terceros	1.024.114	1.024.114	0	1.024.114	1.024.114	0
115.08.04.001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	1.006.110	1.006.110	0	1.006.110	1.006.110	0
115.08.04.001.002	RMNP Arancel SRC	1.006.110	1.006.110	0	1.006.110	1.006.110	0
115.08.04.999	Otros Fondos de Terceros	18.004	18.004	0	18.004	18.004	0
115.08.04.999.001	arancel R.M.N.P.	18.004	18.004	0	18.004	18.004	0
115.08.99	Otros	39.063.770	39.063.174	596	39.063.770	39.063.174	596
115.08.99.001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	10.337.041	10.337.041	0	10.337.041	10.337.041	0
115.08.99.999	Otros	28.726.729	28.726.133	596	28.726.729	28.726.133	596
115.08.99.999.005	Otros Ingresos	1.440.460	1.440.460	0	1.440.460	1.440.460	0
115.08.99.999.010	Reintegro de fondos	261.201	260.605	596	261.201	260.605	596
115.08.99.999.011	reintegro de Subvenciones Municipales a Instituciones.	3.849.067	3.849.067	0	3.849.067	3.849.067	0
115.08.99.999.025	Educacion - Devolucion Peajes Consec. Los Lagos	58.800	58.800	0	58.800	58.800	0
115.08.99.999.026	Salud - Devolucion Peajes Consec. Los Lagos	1.019.000	1.019.000	0	1.019.000	1.019.000	0
115.08.99.999.030	Educacion - Entel	409.316	409.316	0	409.316	409.316	0
115.08.99.999.032	Descuentos por atrasos de funcionarios	90.688	90.688	0	90.688	90.688	0
115.08.99.999.035	Indemnizacion RUKA_KIMUN Poliza N° 190476	21.598.197	21.598.197	0	21.598.197	21.598.197	0
115.10	C x C Venta de Activos No Financieros	25.527.120	25.527.120	0	25.527.120	25.527.120	0
115.10.03	Vehiculos	25.527.120	25.527.120	0	25.527.120	25.527.120	0
115.10.03.001	vehiculo	25.527.120	25.527.120	0	25.527.120	25.527.120	0
115.12	C x C Recuperación de Préstamos	356.373.994	27.365.201	329.008.793	356.373.994	27.365.201	329.008.793
115.12.10	Ingresos por Percibir	356.373.994	27.365.201	329.008.793	356.373.994	27.365.201	329.008.793
115.12.10.001	Morosos de Rentas y Patentes	48.816.642	15.865.612	32.951.030	48.816.642	15.865.612	32.951.030
115.12.10.001.001	De Patentes Enroladas	50.470.975	4.253.680	46.217.295	50.470.975	4.253.680	46.217.295
115.12.10.001.002	De Patentes Provisorias	333.548	0	333.548	333.548	0	333.548
115.12.10.001.003	convenio Patentes	5.548.508	0	5.548.508	5.548.508	0	5.548.508
115.12.10.001.004	Arriendo y Concesiones	1.017.103	0	1.017.103	1.017.103	0	1.017.103
115.12.10.001.005	otros de Rentas y Patentes	-14.362.371	11.611.932	-25.974.303	-14.362.371	11.611.932	-25.974.303
115.12.10.001.006	Ley 19.388 Servicio Aseo Domiciliarios	5.808.879	0	5.808.879	5.808.879	0	5.808.879
115.12.10.002	Morosos de Direccion de Transito	225.182.363	11.479.954	213.702.409	225.182.363	11.479.954	213.702.409
115.12.10.002.001	PCV Beneficio Municipal	79.274.082	0	79.274.082	79.274.082	0	79.274.082
115.12.10.002.002	PCV Fondo Comun Municipal	127.353.024	7.174.967	120.178.057	127.353.024	7.174.967	120.178.057
115.12.10.002.002.001	PCV al Fondo Comun Municipal antigua	132.123.471	0	132.123.471	132.123.471	0	132.123.471
115.12.10.002.002.002	PCV al fondo comun municipal 2020-2021 2da cuota	-4.770.447	7.174.967	-11.945.414	-4.770.447	7.174.967	-11.945.414
115.12.10.002.003	Convenio PCV Beneficio Municipal	622.178	0	622.178	622.178	0	622.178
115.12.10.002.006	Otros de transito	756.174	0	756.174	756.174	0	756.174
115.12.10.002.007	PCV Beneficio Municipal (deudores) 2DA CUOTA AGOSTO V.Liviano	-911.770	4.304.987	-5.216.757	-911.770	4.304.987	-5.216.757
115.12.10.002.010	PCV de beneficio fondo comun municipal. 2DA CUOTAS.	18.088.675	0	18.088.675	18.088.675	0	18.088.675
115.12.10.003	Morosos de Direccion de Obras	11.927.160	0	11.927.160	11.927.160	0	11.927.160
115.12.10.003.001	Moroso Convenio Direccion de Obras	7.163.882	0	7.163.882	7.163.882	0	7.163.882
115.12.10.003.002	Otros Direccion de Obras	4.763.278	0	4.763.278	4.763.278	0	4.763.278
115.12.10.004	Morosos de Tesoreria	186	19.635	-19.449	186	19.635	-19.449
115.12.10.004.001	Morosos de Derechos Municipales	186	19.635	-19.449	186	19.635	-19.449
115.12.10.005	Morosos Juzgado Policia Local	97.458	0	97.458	97.458	0	97.458
115.12.10.009	Otros Morosos	70.350.185	0	70.350.185	70.350.185	0	70.350.185
115.13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	339.760.578	339.760.578	0	339.760.578	339.760.578	0
115.13.03	De Otras Entidades Públicas	339.760.578	339.760.578	0	339.760.578	339.760.578	0
115.13.03.002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	335.887.841	335.887.841	0	335.887.841	335.887.841	0
115.13.03.002.001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	187.332.719	187.332.719	0	187.332.719	187.332.719	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2023 - 31/12/2023)

CODIGO	Cuenta DENOMINACIÓN	DEL PERIODO		SALDO	ACUMULADOS		
		DEBE	HABER		DEBE	HABER	SALDO
115.13.03.002.001.001	PMU- CONSTRUCCION SEÑALETICAS CALLES DE CORTE ALTO 2023.-	47.867.735	47.867.735	0	47.867.735	47.867.735	0
115.13.03.002.001.002	PMU - Construcc. plaza poblac. los Volcanes comuna de Pque.	75.492.500	75.492.500	0	75.492.500	75.492.500	0
115.13.03.002.001.095	P.M.U. TRADICIONAL - MEJORAMIENTO PLAZA NUEVO AMANECER	95.539	95.539	0	95.539	95.539	0
115.13.03.002.001.098	PMU - CONSTRUCC. AREA VERDE SECTOR EL PROGRESO COMUNA DE PQUE 2023	63.876.945	63.876.945	0	63.876.945	63.876.945	0
115.13.03.002.002	Programa Mejoramiento de Barrios	59.950.400	59.950.400	0	59.950.400	59.950.400	0
115.13.03.002.002.019	PMB-Asis. Téc. para Generación de Cartera de Proyect. Saneamiento Sanitario 2023	9.360.000	9.360.000	0	9.360.000	9.360.000	0
115.13.03.002.002.030	PMB-CONST. EXTENSIONES ARRANQUE SISTEMA APR COLONIA PONCE SECTOR ESTE	50.590.400	50.590.400	0	50.590.400	50.590.400	0
115.13.03.002.999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	88.604.722	88.604.722	0	88.604.722	88.604.722	0
115.13.03.002.999.001	Fondo Incentivo de Mejoramiento de Gestion Municipal, FIGEM	88.604.722	88.604.722	0	88.604.722	88.604.722	0
115.13.03.005	Del Tesoro Público	3.872.737	3.872.737	0	3.872.737	3.872.737	0
115.13.03.005.001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	3.872.737	3.872.737	0	3.872.737	3.872.737	0
115.13.03.005.001.001	Patentes Mineras Ley N° 19.143 ¹	3.872.737	3.872.737	0	3.872.737	3.872.737	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2023 - 31/12/2023)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	6.968.919.053	6.968.919.053	0	6.968.919.053	6.968.919.053	0
215.21	C x P Gastos en Personal	2.625.896.109	2.625.896.109	0	2.625.896.109	2.625.896.109	0
215.21.01	Personal de Planta	1.606.787.633	1.606.787.633	0	1.606.787.633	1.606.787.633	0
215.21.01.001	Sueldos y Sobresueldos	1.309.685.749	1.309.685.749	0	1.309.685.749	1.309.685.749	0
215.21.01.001.001	Sueldos Base	321.912.178	321.912.178	0	321.912.178	321.912.178	0
215.21.01.001.002	Asignación de Antigüedad	27.246.742	27.246.742	0	27.246.742	27.246.742	0
215.21.01.001.002.002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883, y leyes N° 19.180 y 19.280	27.246.742	27.246.742	0	27.246.742	27.246.742	0
215.21.01.001.003	Asignación Profesional	99.362.352	99.362.352	0	99.362.352	99.362.352	0
215.21.01.001.003.001	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974	99.362.352	99.362.352	0	99.362.352	99.362.352	0
215.21.01.001.004	Asignación de Zona	67.435.500	67.435.500	0	67.435.500	67.435.500	0
215.21.01.001.004.001	Asignación de Zona, Art. 7° y 25, D.L. N° 3.551	67.435.500	67.435.500	0	67.435.500	67.435.500	0
215.21.01.001.007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	356.601.693	356.601.693	0	356.601.693	356.601.693	0
215.21.01.001.007.001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981	356.601.693	356.601.693	0	356.601.693	356.601.693	0
215.21.01.001.009	Asignaciones Especiales	39.155.545	39.155.545	0	39.155.545	39.155.545	0
215.21.01.001.009.005	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	39.073.897	39.073.897	0	39.073.897	39.073.897	0
215.21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	81.648	81.648	0	81.648	81.648	0
215.21.01.001.010	Asignación de Pérdida de Caja	391.728	391.728	0	391.728	391.728	0
215.21.01.001.010.001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	391.728	391.728	0	391.728	391.728	0
215.21.01.001.014	Asignaciones Compensatorias	198.983.106	198.983.106	0	198.983.106	198.983.106	0
215.21.01.001.014.001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	110.139.848	110.139.848	0	110.139.848	110.139.848	0
215.21.01.001.014.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	26.147.585	26.147.585	0	26.147.585	26.147.585	0
215.21.01.001.014.003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	62.695.673	62.695.673	0	62.695.673	62.695.673	0
215.21.01.001.015	Asignaciones Sustitutivas	45.452.434	45.452.434	0	45.452.434	45.452.434	0
215.21.01.001.015.001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	45.452.434	45.452.434	0	45.452.434	45.452.434	0
215.21.01.001.019	Asignación de Responsabilidad	10.712.319	10.712.319	0	10.712.319	10.712.319	0
215.21.01.001.019.001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	6.744.817	6.744.817	0	6.744.817	6.744.817	0
215.21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	3.967.502	3.967.502	0	3.967.502	3.967.502	0
215.21.01.001.022	Componente Base Asignación de Desempeño	115.105.718	115.105.718	0	115.105.718	115.105.718	0
215.21.01.001.043	Asignación Inherente al Cargo, Ley N° 18.695	25.742.434	25.742.434	0	25.742.434	25.742.434	0
215.21.01.001.998	Aplicación inciso 5° del Artículo 1° Ley N° 21.526	1.584.000	1.584.000	0	1.584.000	1.584.000	0
215.21.01.002	Aportes del Empleador	44.186.862	44.186.862	0	44.186.862	44.186.862	0
215.21.01.002.001	A Servicios de Bienestar	13.848.208	13.848.208	0	13.848.208	13.848.208	0
215.21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	30.338.654	30.338.654	0	30.338.654	30.338.654	0
215.21.01.002.002.001	Accidente del trabajo y Emfermed. Profesionales	11.847.065	11.847.065	0	11.847.065	11.847.065	0
215.21.01.002.002.002	Seguro de Invalidez y Supervivencia Ley 20.255	18.107.134	18.107.134	0	18.107.134	18.107.134	0
215.21.01.002.002.003	Aporte Empleador Bono Post Laboral	384.455	384.455	0	384.455	384.455	0
215.21.01.003	Asignaciones por Desempeño	149.169.729	149.169.729	0	149.169.729	149.169.729	0
215.21.01.003.001	Desempeño Institucional	57.951.514	57.951.514	0	57.951.514	57.951.514	0
215.21.01.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	57.951.514	57.951.514	0	57.951.514	57.951.514	0
215.21.01.003.002	Desempeño Colectivo	86.694.807	86.694.807	0	86.694.807	86.694.807	0
215.21.01.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	59.644.366	59.644.366	0	59.644.366	59.644.366	0
215.21.01.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	27.050.441	27.050.441	0	27.050.441	27.050.441	0
215.21.01.003.003	Desempeño Individual	4.523.408	4.523.408	0	4.523.408	4.523.408	0
215.21.01.003.003.002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2°, Ley N° 20.008	4.523.408	4.523.408	0	4.523.408	4.523.408	0
215.21.01.004	Remuneraciones Variables	82.778.702	82.778.702	0	82.778.702	82.778.702	0
215.21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios	61.995.859	61.995.859	0	61.995.859	61.995.859	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2023 - 31/12/2023)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.21.01.004.005.001	Gestion Interna	61.995.859	61.995.859	0	61.995.859	61.995.859	0
215.21.01.004.006	Comisiones de Servicios en el País	20.782.843	20.782.843	0	20.782.843	20.782.843	0
215.21.01.004.006.001	gestion interna	20.782.843	20.782.843	0	20.782.843	20.782.843	0
215.21.01.005	Aguinaldos y Bonos	20.966.591	20.966.591	0	20.966.591	20.966.591	0
215.21.01.005.001	Aguinaldos	6.422.519	6.422.519	0	6.422.519	6.422.519	0
215.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	3.752.654	3.752.654	0	3.752.654	3.752.654	0
215.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	2.669.865	2.669.865	0	2.669.865	2.669.865	0
215.21.01.005.002	Bono de Escolaridad	2.526.912	2.526.912	0	2.526.912	2.526.912	0
215.21.01.005.003	Bonos Especiales	11.350.000	11.350.000	0	11.350.000	11.350.000	0
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	11.350.000	11.350.000	0	11.350.000	11.350.000	0
215.21.01.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	667.160	667.160	0	667.160	667.160	0
215.21.02	Personal a Contrata	451.604.348	451.604.348	0	451.604.348	451.604.348	0
215.21.02.001	Sueldos y Sobresueldos	370.972.916	370.972.916	0	370.972.916	370.972.916	0
215.21.02.001.001	Sueldos Bases	120.074.127	120.074.127	0	120.074.127	120.074.127	0
215.21.02.001.002	Asignación de Antigüedad	1.707.521	1.707.521	0	1.707.521	1.707.521	0
215.21.02.001.002.002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280	1.707.521	1.707.521	0	1.707.521	1.707.521	0
215.21.02.001.003	Asignación Profesional	25.089.721	25.089.721	0	25.089.721	25.089.721	0
215.21.02.001.004	Asignación de Zona	25.040.575	25.040.575	0	25.040.575	25.040.575	0
215.21.02.001.004.001	Asignación de Zona, Art. 7° y 25, D.L. N° 3.551, de 1981	25.040.575	25.040.575	0	25.040.575	25.040.575	0
215.21.02.001.007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	73.225.804	73.225.804	0	73.225.804	73.225.804	0
215.21.02.001.007.001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31, D.L. N° 3.551, de 1981	73.225.804	73.225.804	0	73.225.804	73.225.804	0
215.21.02.001.009	Asignaciones Especiales	20.600.882	20.600.882	0	20.600.882	20.600.882	0
215.21.02.001.009.005	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	20.600.882	20.600.882	0	20.600.882	20.600.882	0
215.21.02.001.013	Asignaciones Compensatorias	44.004.968	44.004.968	0	44.004.968	44.004.968	0
215.21.02.001.013.001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	25.214.810	25.214.810	0	25.214.810	25.214.810	0
215.21.02.001.013.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	5.263.800	5.263.800	0	5.263.800	5.263.800	0
215.21.02.001.013.003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	13.526.358	13.526.358	0	13.526.358	13.526.358	0
215.21.02.001.014	Asignaciones Substitutivas	25.364.341	25.364.341	0	25.364.341	25.364.341	0
215.21.02.001.014.001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	25.364.341	25.364.341	0	25.364.341	25.364.341	0
215.21.02.001.021	Componente Base Asignación de Desempeño	35.864.977	35.864.977	0	35.864.977	35.864.977	0
215.21.02.002	Aportes del Empleador	15.694.539	15.694.539	0	15.694.539	15.694.539	0
215.21.02.002.001	A Servicios de Bienestar	5.954.360	5.954.360	0	5.954.360	5.954.360	0
215.21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	9.740.179	9.740.179	0	9.740.179	9.740.179	0
215.21.02.002.002.001	Accidente del Trabajo y Emfermedades Prof. Ley 16.744.-	3.480.283	3.480.283	0	3.480.283	3.480.283	0
215.21.02.002.002.002	Seguro de Invalidez y Supervivencia Ley 20.225.	6.259.896	6.259.896	0	6.259.896	6.259.896	0
215.21.02.003	Asignaciones por Desempeño	38.455.044	38.455.044	0	38.455.044	38.455.044	0
215.21.02.003.001	Desempeño Institucional	18.095.470	18.095.470	0	18.095.470	18.095.470	0
215.21.02.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	18.095.470	18.095.470	0	18.095.470	18.095.470	0
215.21.02.003.002	Desempeño Colectivo	20.359.574	20.359.574	0	20.359.574	20.359.574	0
215.21.02.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	10.190.374	10.190.374	0	10.190.374	10.190.374	0
215.21.02.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	10.169.200	10.169.200	0	10.169.200	10.169.200	0
215.21.02.004	Remuneraciones Variables	13.895.373	13.895.373	0	13.895.373	13.895.373	0
215.21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios	9.470.816	9.470.816	0	9.470.816	9.470.816	0
215.21.02.004.005.001	gestion interna	9.470.816	9.470.816	0	9.470.816	9.470.816	0
215.21.02.004.006	Comisiones de Servicios en el País	4.424.557	4.424.557	0	4.424.557	4.424.557	0
215.21.02.004.006.001	Gestion interna	4.424.557	4.424.557	0	4.424.557	4.424.557	0
215.21.02.005	Aguinaldos y Bonos	12.586.476	12.586.476	0	12.586.476	12.586.476	0
215.21.02.005.001	Aguinaldos	4.255.304	4.255.304	0	4.255.304	4.255.304	0
215.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	2.424.455	2.424.455	0	2.424.455	2.424.455	0
215.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	1.830.849	1.830.849	0	1.830.849	1.830.849	0
215.21.02.005.002	Bono de Escolaridad	947.592	947.592	0	947.592	947.592	0
215.21.02.005.003	Bonos Especiales	7.050.000	7.050.000	0	7.050.000	7.050.000	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2023 - 31/12/2023)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	7.050.000	7.050.000	0	7.050.000	7.050.000	0
215.21.02.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	333.580	333.580	0	333.580	333.580	0
215.21.03	Otras Remuneraciones	80.729.408	80.729.408	0	80.729.408	80.729.408	0
215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	36.310.760	36.310.760	0	36.310.760	36.310.760	0
215.21.03.001.002	apoyo de gestion documental comunicaciones y gabinete	6.182.400	6.182.400	0	6.182.400	6.182.400	0
215.21.03.001.003	apoyo comunicaciones y gabinete	16.128.000	16.128.000	0	16.128.000	16.128.000	0
215.21.03.001.099	Otros -Función Especifica Emergente	14.000.360	14.000.360	0	14.000.360	14.000.360	0
215.21.03.004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	21.242.872	21.242.872	0	21.242.872	21.242.872	0
215.21.03.004.001	Sueldos	19.154.746	19.154.746	0	19.154.746	19.154.746	0
215.21.03.004.001.001	Medico Gabinete Sicotecnico	18.621.730	18.621.730	0	18.621.730	18.621.730	0
215.21.03.004.001.002	Finiquito M.G.S.	533.016	533.016	0	533.016	533.016	0
215.21.03.004.002	Aportes del Empleador	548.954	548.954	0	548.954	548.954	0
215.21.03.004.003	Remuneraciones Variables	991.887	991.887	0	991.887	991.887	0
215.21.03.004.004	Aguinaldos y Bonos	547.285	547.285	0	547.285	547.285	0
215.21.03.005	Suplencias y Reemplazos	23.175.776	23.175.776	0	23.175.776	23.175.776	0
215.21.04	Otros Gastos en Personal	486.774.720	486.774.720	0	486.774.720	486.774.720	0
215.21.04.003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	91.661.097	91.661.097	0	91.661.097	91.661.097	0
215.21.04.003.001	Dietas a Concejales	73.493.690	73.493.690	0	73.493.690	73.493.690	0
215.21.04.003.001.001	ASIGNACION CONCEJALES ART 76 LEY 18.695	73.005.446	73.005.446	0	73.005.446	73.005.446	0
215.21.04.003.001.002	IMPUESTO UNICO CONCEJALES	488.244	488.244	0	488.244	488.244	0
215.21.04.003.002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	17.560.501	17.560.501	0	17.560.501	17.560.501	0
215.21.04.003.003	Otros Gastos	606.906	606.906	0	606.906	606.906	0
215.21.04.003.003.001	Cumplimiento Art. 77 bis Ley 18.695	606.906	606.906	0	606.906	606.906	0
215.21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	395.113.623	395.113.623	0	395.113.623	395.113.623	0
215.21.04.004.001	Programa apoyo externo	2.298.754	2.298.754	0	2.298.754	2.298.754	0
215.21.04.004.002	Apoyo actividades san sebastian	655.158	655.158	0	655.158	655.158	0
215.21.04.004.003	apoyo actividades verano	700.000	700.000	0	700.000	700.000	0
215.21.04.004.004	apoyo biblioteca	3.063.252	3.063.252	0	3.063.252	3.063.252	0
215.21.04.004.005	apoyo actividades deportivas	12.990.768	12.990.768	0	12.990.768	12.990.768	0
215.21.04.004.006	monitores deportivos	16.081.626	16.081.626	0	16.081.626	16.081.626	0
215.21.04.004.007	oficina asuntos indigena	10.800.000	10.800.000	0	10.800.000	10.800.000	0
215.21.04.004.009	Monitores centros estacionales	2.387.931	2.387.931	0	2.387.931	2.387.931	0
215.21.04.004.010	Personal OPD	16.256.386	16.256.386	0	16.256.386	16.256.386	0
215.21.04.004.012	Apoyo RSH	6.126.492	6.126.492	0	6.126.492	6.126.492	0
215.21.04.004.013	apoyo Profesional Senda	6.118.332	6.118.332	0	6.118.332	6.118.332	0
215.21.04.004.014	Monitores y otros programas senda	1.100.000	1.100.000	0	1.100.000	1.100.000	0
215.21.04.004.015	apoyo oficina de Juventud	2.552.710	2.552.710	0	2.552.710	2.552.710	0
215.21.04.004.017	apoyo oficina de la mujer	11.984.646	11.984.646	0	11.984.646	11.984.646	0
215.21.04.004.018	contratacion actividades oficina de la mujer	2.650.000	2.650.000	0	2.650.000	2.650.000	0
215.21.04.004.019	apoyo oficina adulto mayor	7.980.000	7.980.000	0	7.980.000	7.980.000	0
215.21.04.004.021	apoyo profesional PMJH	14.106.725	14.106.725	0	14.106.725	14.106.725	0
215.21.04.004.022	actividades programas jefas de hogar	3.231.034	3.231.034	0	3.231.034	3.231.034	0
215.21.04.004.023	oficina discapacidad programa inclusion	14.455.428	14.455.428	0	14.455.428	14.455.428	0
215.21.04.004.024	apoyo municipal sociolaboral	7.307.508	7.307.508	0	7.307.508	7.307.508	0
215.21.04.004.025	apoyo organizaciones comunitarias	4.675.944	4.675.944	0	4.675.944	4.675.944	0
215.21.04.004.027	apoyo residencia familiar	1.396.270	1.396.270	0	1.396.270	1.396.270	0
215.21.04.004.028	apoyo habitabilidad	2.087.363	2.087.363	0	2.087.363	2.087.363	0
215.21.04.004.031	apoyo deporte cultura	3.910.746	3.910.746	0	3.910.746	3.910.746	0
215.21.04.004.032	apoyo programa PDTI	8.517.586	8.517.586	0	8.517.586	8.517.586	0
215.21.04.004.033	profesional desarrollo economico local	12.619.106	12.619.106	0	12.619.106	12.619.106	0
215.21.04.004.034	borde costero- museo natural	12.990.768	12.990.768	0	12.990.768	12.990.768	0
215.21.04.004.035	programa turistico comunal	5.241.845	5.241.845	0	5.241.845	5.241.845	0
215.21.04.004.036	monitores talleres laborales	1.600.000	1.600.000	0	1.600.000	1.600.000	0
215.21.04.004.037	Proyectos de Inversion de impacto social	176.051.429	176.051.429	0	176.051.429	176.051.429	0
215.21.04.004.037.001	Arquitecto Secplan	16.038.400	16.038.400	0	16.038.400	16.038.400	0
215.21.04.004.037.002	Arquitecto Secplan 2	16.128.000	16.128.000	0	16.128.000	16.128.000	0
215.21.04.004.037.003	Arquitecto vivienda	16.128.000	16.128.000	0	16.128.000	16.128.000	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2023 - 31/12/2023)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.21.04.004.037.004	Constructor civil secplan	19.770.552	19.770.552	0	19.770.552	19.770.552	0
215.21.04.004.037.005	Ingeniero Civil secplan	17.080.787	17.080.787	0	17.080.787	17.080.787	0
215.21.04.004.037.006	Ingeniero electrico secplan	16.800.000	16.800.000	0	16.800.000	16.800.000	0
215.21.04.004.037.007	Formulador Proyectos	13.287.296	13.287.296	0	13.287.296	13.287.296	0
215.21.04.004.037.008	Asistencia Tecnica	14.452.620	14.452.620	0	14.452.620	14.452.620	0
215.21.04.004.037.009	Profesional Geografo	14.659.116	14.659.116	0	14.659.116	14.659.116	0
215.21.04.004.037.010	Formuladora Proyectos 2	18.816.312	18.816.312	0	18.816.312	18.816.312	0
215.21.04.004.037.011	Formulador Externo 3	4.310.346	4.310.346	0	4.310.346	4.310.346	0
215.21.04.004.037.012	Constructor Civil 2	8.580.000	8.580.000	0	8.580.000	8.580.000	0
215.21.04.004.038	apoyo de autoconsumo	1.981.950	1.981.950	0	1.981.950	1.981.950	0
215.21.04.004.039	Profesional Programa Innovacion Medio Ambiente	8.298.852	8.298.852	0	8.298.852	8.298.852	0
215.21.04.004.040	Apoyo presupuesto participativo	2.758.620	2.758.620	0	2.758.620	2.758.620	0
215.21.04.004.041	Monitor Actividades Navidad	800.000	800.000	0	800.000	800.000	0
215.21.04.004.098	aguinaldos	8.220.000	8.220.000	0	8.220.000	8.220.000	0
215.21.04.004.099	otros-reembolsos.	1.116.394	1.116.394	0	1.116.394	1.116.394	0
215.22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	2.180.939.794	2.180.939.794	0	2.180.939.794	2.180.939.794	0
215.22.01	Alimentos y Bebidas	47.121.323	47.121.323	0	47.121.323	47.121.323	0
215.22.01.001	Para Personas	47.121.323	47.121.323	0	47.121.323	47.121.323	0
215.22.01.001.001	Atención Participantes Capacitación Funcionarios	7.195.575	7.195.575	0	7.195.575	7.195.575	0
215.22.01.001.002	Actividades Fiestas Patrias	3.813.000	3.813.000	0	3.813.000	3.813.000	0
215.22.01.001.003	Jardines Estacionales	398.529	398.529	0	398.529	398.529	0
215.22.01.001.004	Actividades DIDECO	16.827.223	16.827.223	0	16.827.223	16.827.223	0
215.22.01.001.006	Actividades Programa SENDA	449.128	449.128	0	449.128	449.128	0
215.22.01.001.009	Actividades DIFPROTUR	3.239.115	3.239.115	0	3.239.115	3.239.115	0
215.22.01.001.010	Oficina de la Mujer	376.038	376.038	0	376.038	376.038	0
215.22.01.001.011	Actividades Programas Jefas Hogar PMJH	295.683	295.683	0	295.683	295.683	0
215.22.01.001.016	Actividades Prodesal	885.661	885.661	0	885.661	885.661	0
215.22.01.001.018	Actividades Medio Ambiente	798.443	798.443	0	798.443	798.443	0
215.22.01.001.020	Reembolso Gastos Personal a Honorarios	762.360	762.360	0	762.360	762.360	0
215.22.01.001.021	Actividades Aniversario de la Comuna	1.136.801	1.136.801	0	1.136.801	1.136.801	0
215.22.01.001.024	Actividades y Talleres de Planificación	7.829.010	7.829.010	0	7.829.010	7.829.010	0
215.22.01.001.099	Otras Actividades	3.114.757	3.114.757	0	3.114.757	3.114.757	0
215.22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	25.555.690	25.555.690	0	25.555.690	25.555.690	0
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	23.822.098	23.822.098	0	23.822.098	23.822.098	0
215.22.02.002.001	Uniformes al Personal	21.386.441	21.386.441	0	21.386.441	21.386.441	0
215.22.02.002.003	Vestuario de Seguridad	2.435.657	2.435.657	0	2.435.657	2.435.657	0
215.22.02.003	Calzado	1.733.592	1.733.592	0	1.733.592	1.733.592	0
215.22.03	Combustibles y Lubricantes	130.492.362	130.492.362	0	130.492.362	130.492.362	0
215.22.03.001	Para Vehiculos	125.960.897	125.960.897	0	125.960.897	125.960.897	0
215.22.03.001.001	Combustible Vehiculos Municipales	118.430.557	118.430.557	0	118.430.557	118.430.557	0
215.22.03.001.002	Vehiculos particulares autorizados - personal planta y contrata	1.286.465	1.286.465	0	1.286.465	1.286.465	0
215.22.03.001.003	Vehiculos particulares autorizados- personal a honorarios	2.224.050	2.224.050	0	2.224.050	2.224.050	0
215.22.03.001.004	Combustible Actividades Municipales	1.191.888	1.191.888	0	1.191.888	1.191.888	0
215.22.03.001.005	Lubricantes	2.827.937	2.827.937	0	2.827.937	2.827.937	0
215.22.03.002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	3.942.955	3.942.955	0	3.942.955	3.942.955	0
215.22.03.002.001	Combustible maquinaria pesada	3.443.155	3.443.155	0	3.443.155	3.443.155	0
215.22.03.002.003	Combustible Equipos Menores	499.800	499.800	0	499.800	499.800	0
215.22.03.003	Para Calefacción	588.510	588.510	0	588.510	588.510	0
215.22.03.003.001	Calefacción Dependencias Municipales	588.510	588.510	0	588.510	588.510	0
215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	95.453.664	95.453.664	0	95.453.664	95.453.664	0
215.22.04.001	Materiales de Oficina	14.289.668	14.289.668	0	14.289.668	14.289.668	0
215.22.04.001.001	Materiales de Oficina	11.466.948	11.466.948	0	11.466.948	11.466.948	0
215.22.04.001.003	Servicios Comunitarios, Programas Sociales y Actividades Municipales	1.402.122	1.402.122	0	1.402.122	1.402.122	0
215.22.04.001.003.003	Materiales Oficina DIDECO	499.890	499.890	0	499.890	499.890	0
215.22.04.001.003.004	Materiales oficina DIFPROTUR	390.174	390.174	0	390.174	390.174	0
215.22.04.001.003.005	Materiales actividades PMJH	100.000	100.000	0	100.000	100.000	0
215.22.04.001.003.009	Materiales Actividades SENDA	150.000	150.000	0	150.000	150.000	0
215.22.04.001.003.010	Materiales cementerio	262.058	262.058	0	262.058	262.058	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2023 - 31/12/2023)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.04.001.004	Gastos administrativos Proyecto FNDR Construccion Centro de dia para Adulto mayor	1.420.598	1.420.598	0	1.420.598	1.420.598	0
215.22.04.006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	11.460.629	11.460.629	0	11.460.629	11.460.629	0
215.22.04.006.001	Insumos PRODESAL, Fertilizantes y Otros.	9.769.000	9.769.000	0	9.769.000	9.769.000	0
215.22.04.006.003	Insumos agricolas Programa Autoconsumo	1.691.629	1.691.629	0	1.691.629	1.691.629	0
215.22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	607.357	607.357	0	607.357	607.357	0
215.22.04.007.001	Mat. y útiles de Aseo Dependencias Municipales	93.400	93.400	0	93.400	93.400	0
215.22.04.007.003	Materiales Centros Estacionales	199.468	199.468	0	199.468	199.468	0
215.22.04.007.006	Materiales y Utiles de Aseo Actividades Municipales	314.489	314.489	0	314.489	314.489	0
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	12.296.531	12.296.531	0	12.296.531	12.296.531	0
215.22.04.009.001	Para Dependencias Municipales	12.296.531	12.296.531	0	12.296.531	12.296.531	0
215.22.04.009.001.001	Papeles y Cartones	6.296.906	6.296.906	0	6.296.906	6.296.906	0
215.22.04.009.001.002	Insumos	5.999.625	5.999.625	0	5.999.625	5.999.625	0
215.22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	22.151.810	22.151.810	0	22.151.810	22.151.810	0
215.22.04.010.001	Materiales para Mant. y Reparación de Inmuebles	22.151.810	22.151.810	0	22.151.810	22.151.810	0
215.22.04.010.001.001	Mantención Recintos Deportivos	2.158.138	2.158.138	0	2.158.138	2.158.138	0
215.22.04.010.001.002	Otros	3.793.491	3.793.491	0	3.793.491	3.793.491	0
215.22.04.010.001.003	Reparacion Inmuebles Bien Nacional Uso Publico y Municipal (operaciones)	8.147.440	8.147.440	0	8.147.440	8.147.440	0
215.22.04.010.001.004	Mantencion Alumbrado publico	130.000	130.000	0	130.000	130.000	0
215.22.04.010.001.005	Materiales para señalizacion de Transito	7.922.741	7.922.741	0	7.922.741	7.922.741	0
215.22.04.011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos	21.913.801	21.913.801	0	21.913.801	21.913.801	0
215.22.04.011.001	Vehiculos Pesados	20.552.717	20.552.717	0	20.552.717	20.552.717	0
215.22.04.011.002	Vehiculos Livianos	1.361.084	1.361.084	0	1.361.084	1.361.084	0
215.22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.280.999	1.280.999	0	1.280.999	1.280.999	0
215.22.04.012.001	Maquinarias y Otros	947.799	947.799	0	947.799	947.799	0
215.22.04.012.001.002	Recarga extintores	438.991	438.991	0	438.991	438.991	0
215.22.04.012.001.007	Materiales Festividad San Sebastian	508.808	508.808	0	508.808	508.808	0
215.22.04.012.002	Para Actividades Municipales	333.200	333.200	0	333.200	333.200	0
215.22.04.012.002.003	Materiales Actividades Fiestas Patrias	333.200	333.200	0	333.200	333.200	0
215.22.04.013	Equipos Menores	194.279	194.279	0	194.279	194.279	0
215.22.04.999	Otros	11.258.590	11.258.590	0	11.258.590	11.258.590	0
215.22.04.999.001	Adornos - Navidad en mi Barrio	4.757.739	4.757.739	0	4.757.739	4.757.739	0
215.22.04.999.002	Arboles y flores medio Ambiente	2.429.980	2.429.980	0	2.429.980	2.429.980	0
215.22.04.999.004	Banderas y Logos Nacionales e Institucionales	596.449	596.449	0	596.449	596.449	0
215.22.04.999.005	Ornamentación y Otros Aniversario de la Comuna	599.780	599.780	0	599.780	599.780	0
215.22.04.999.010	otros materiales y suministros	2.874.642	2.874.642	0	2.874.642	2.874.642	0
215.22.05	Servicios Básicos	396.390.311	396.390.311	0	396.390.311	396.390.311	0
215.22.05.001	Electricidad	254.820.634	254.820.634	0	254.820.634	254.820.634	0
215.22.05.001.001	Dependencias Municipales	52.171.238	52.171.238	0	52.171.238	52.171.238	0
215.22.05.001.001.001	Estadio Municipal- CENTENARIO	1.148.652	1.148.652	0	1.148.652	1.148.652	0
215.22.05.001.001.002	Museo	1.281.349	1.281.349	0	1.281.349	1.281.349	0
215.22.05.001.001.003	Bodega Municipal	5.977.219	5.977.219	0	5.977.219	5.977.219	0
215.22.05.001.001.006	Centro Cultural Emilio Held	2.176.953	2.176.953	0	2.176.953	2.176.953	0
215.22.05.001.001.007	Oficina Programas Sociales	561.717	561.717	0	561.717	561.717	0
215.22.05.001.001.008	Edificio Consistorial	10.580.085	10.580.085	0	10.580.085	10.580.085	0
215.22.05.001.001.010	Teatro	6.464.733	6.464.733	0	6.464.733	6.464.733	0
215.22.05.001.001.012	Piscina Municipal	202.006	202.006	0	202.006	202.006	0
215.22.05.001.001.013	Terminal De Buses	1.635.653	1.635.653	0	1.635.653	1.635.653	0
215.22.05.001.001.016	Gimnasio Corte Alto	75.400	75.400	0	75.400	75.400	0
215.22.05.001.001.017	Oficina Cementerio	262.617	262.617	0	262.617	262.617	0
215.22.05.001.001.019	Plaza de Corte Alto (M. Rodríguez esq. Mackenna)	239.000	239.000	0	239.000	239.000	0
215.22.05.001.001.020	Sede Social Rehabilitados	48.200	48.200	0	48.200	48.200	0
215.22.05.001.001.021	Casa Profesor Jubilado	215.100	215.100	0	215.100	215.100	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2023 - 31/12/2023)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.05.001.001.023	Casa de la Familia -OPD-PMJH-SENDA	11.344.343	11.344.343	0	11.344.343	11.344.343	0
215.22.05.001.001.027	Plaza de la Cultura	16.245	16.245	0	16.245	16.245	0
215.22.05.001.001.028	Plaza Centenario	958.157	958.157	0	958.157	958.157	0
215.22.05.001.001.030	Aire Acondicionado Edificio Municipal	1.625.482	1.625.482	0	1.625.482	1.625.482	0
215.22.05.001.001.032	Sala de Taller Banda Los Tomasitos	409.400	409.400	0	409.400	409.400	0
215.22.05.001.001.033	Biblioteca Municipal	2.385.186	2.385.186	0	2.385.186	2.385.186	0
215.22.05.001.001.034	Pueblito Artesanal	828.570	828.570	0	828.570	828.570	0
215.22.05.001.001.035	Multicancha Tomás Burgos esq. Pérez Rosales (Otto Neumann)	579.926	579.926	0	579.926	579.926	0
215.22.05.001.001.036	Oficina DOM - PRODESAL arriendo	1.744.330	1.744.330	0	1.744.330	1.744.330	0
215.22.05.001.001.037	RUKA-Sala de Sesiones	223.132	223.132	0	223.132	223.132	0
215.22.05.001.001.044	Otros	1.187.783	1.187.783	0	1.187.783	1.187.783	0
215.22.05.001.002	Alumbrado Publico	202.649.396	202.649.396	0	202.649.396	202.649.396	0
215.22.05.001.002.001	Alumbrado Purranque	140.631.648	140.631.648	0	140.631.648	140.631.648	0
215.22.05.001.002.002	Alumbrado Corte Alto	27.195.509	27.195.509	0	27.195.509	27.195.509	0
215.22.05.001.002.003	Localidades Rurales	18.869.081	18.869.081	0	18.869.081	18.869.081	0
215.22.05.001.002.004	Plaza de Armas	15.953.158	15.953.158	0	15.953.158	15.953.158	0
215.22.05.002	Agua	44.616.558	44.616.558	0	44.616.558	44.616.558	0
215.22.05.002.001	Dependencias Municipales	30.854.329	30.854.329	0	30.854.329	30.854.329	0
215.22.05.002.001.001	Edificio Consistorial	1.671.740	1.671.740	0	1.671.740	1.671.740	0
215.22.05.002.001.002	Cementerio Municipal Purranque	605.484	605.484	0	605.484	605.484	0
215.22.05.002.001.003	Cementerio Corte Alto	98.573	98.573	0	98.573	98.573	0
215.22.05.002.001.005	Estadio Centenario	2.045.611	2.045.611	0	2.045.611	2.045.611	0
215.22.05.002.001.007	Teatro	553.264	553.264	0	553.264	553.264	0
215.22.05.002.001.008	Plaza de Armas	8.611.523	8.611.523	0	8.611.523	8.611.523	0
215.22.05.002.001.010	Hogar de la Madre Campesina	7.688	7.688	0	7.688	7.688	0
215.22.05.002.001.011	Centro Cultural	2.000.519	2.000.519	0	2.000.519	2.000.519	0
215.22.05.002.001.013	Bodega Municipal	8.489.205	8.489.205	0	8.489.205	8.489.205	0
215.22.05.002.001.015	Piscina Municipal	538.068	538.068	0	538.068	538.068	0
215.22.05.002.001.017	Sede Rehabilitados	34.716	34.716	0	34.716	34.716	0
215.22.05.002.001.018	Casa de La Familia OPD- PMJH - SENDA	2.695.573	2.695.573	0	2.695.573	2.695.573	0
215.22.05.002.001.019	Gimnasio Municipal	892.869	892.869	0	892.869	892.869	0
215.22.05.002.001.020	Gimnasio Municipal Corte Alto	489.839	489.839	0	489.839	489.839	0
215.22.05.002.001.021	Sede Los Tomasitos	89.556	89.556	0	89.556	89.556	0
215.22.05.002.001.022	PDTI-PRODESAL (Arriendo DOM)	327.872	327.872	0	327.872	327.872	0
215.22.05.002.001.023	Sede Social y Area Verde Los Aromos I y II	6.702	6.702	0	6.702	6.702	0
215.22.05.002.001.025	Casa Municipal de César Pramb . Orlando Montesinos 337	10.554	10.554	0	10.554	10.554	0
215.22.05.002.001.033	Recinto Ruka	46.323	46.323	0	46.323	46.323	0
215.22.05.002.001.099	Otros Recintos Municipales (Cocinerías y Otros)	1.638.650	1.638.650	0	1.638.650	1.638.650	0
215.22.05.002.002	Consumo Publico	13.762.229	13.762.229	0	13.762.229	13.762.229	0
215.22.05.002.002.001	Grifos Purranque	1.495.997	1.495.997	0	1.495.997	1.495.997	0
215.22.05.002.002.002	Grifos Corte Alto	536.022	536.022	0	536.022	536.022	0
215.22.05.002.002.003	Pilon Pasaje Las Rosas	4.099.979	4.099.979	0	4.099.979	4.099.979	0
215.22.05.002.002.004	Pilon Almirante Latorre	5.056.541	5.056.541	0	5.056.541	5.056.541	0
215.22.05.002.002.005	Pilon Camino Tres Marias	2.573.690	2.573.690	0	2.573.690	2.573.690	0
215.22.05.003	Gas	6.024.237	6.024.237	0	6.024.237	6.024.237	0
215.22.05.003.001	Dependencias Municipales	5.735.636	5.735.636	0	5.735.636	5.735.636	0
215.22.05.003.002	Gimnasio Municipal	171.184	171.184	0	171.184	171.184	0
215.22.05.003.004	Casa de Familia	117.417	117.417	0	117.417	117.417	0
215.22.05.004	Correo	6.885.146	6.885.146	0	6.885.146	6.885.146	0
215.22.05.004.001	Correo	5.415.038	5.415.038	0	5.415.038	5.415.038	0
215.22.05.004.002	Chilexpress	1.470.108	1.470.108	0	1.470.108	1.470.108	0
215.22.05.005	Telefonía Fija	67.263.377	67.263.377	0	67.263.377	67.263.377	0
215.22.05.005.001	Oficinas Municipales	67.263.377	67.263.377	0	67.263.377	67.263.377	0
215.22.05.005.001.001	Oficinas Municipales	67.263.377	67.263.377	0	67.263.377	67.263.377	0
215.22.05.006	Telefonía Celular	9.588.557	9.588.557	0	9.588.557	9.588.557	0
215.22.05.007	Acceso a Internet	7.191.802	7.191.802	0	7.191.802	7.191.802	0
215.22.05.007.001	Acceso a Internet Depedencias Municipales	7.191.802	7.191.802	0	7.191.802	7.191.802	0
215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones	65.727.202	65.727.202	0	65.727.202	65.727.202	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2023 - 31/12/2023)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	773.500	773.500	0	773.500	773.500	0
215.22.06.001.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	773.500	773.500	0	773.500	773.500	0
215.22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	50.465.338	50.465.338	0	50.465.338	50.465.338	0
215.22.06.002.001	Camiones Dirmao	32.783.388	32.783.388	0	32.783.388	32.783.388	0
215.22.06.002.002	Vehículos Livianos	7.922.738	7.922.738	0	7.922.738	7.922.738	0
215.22.06.002.003	Vehículos de Operaciones	1.998.455	1.998.455	0	1.998.455	1.998.455	0
215.22.06.002.007	Camión Compactador Freightliner BGTB 15	921.006	921.006	0	921.006	921.006	0
215.22.06.002.009	Camión Tolva JAC JZWH 91	6.180.503	6.180.503	0	6.180.503	6.180.503	0
215.22.06.002.014	Camioneta Toyota KRDK-90	659.248	659.248	0	659.248	659.248	0
215.22.06.003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	380.000	380.000	0	380.000	380.000	0
215.22.06.003.002	Mantenimiento y Reparacion Secretaria Municipal	380.000	380.000	0	380.000	380.000	0
215.22.06.004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	780.640	780.640	0	780.640	780.640	0
215.22.06.004.003	Mantencion y Reparacion Equipos de Oficina Dirmao	780.640	780.640	0	780.640	780.640	0
215.22.06.005	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	1.522.674	1.522.674	0	1.522.674	1.522.674	0
215.22.06.005.001	maquinaria pesada	1.522.674	1.522.674	0	1.522.674	1.522.674	0
215.22.06.006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	814.000	814.000	0	814.000	814.000	0
215.22.06.999	Otros	10.991.050	10.991.050	0	10.991.050	10.991.050	0
215.22.06.999.002	mantencion de cementerios	10.991.050	10.991.050	0	10.991.050	10.991.050	0
215.22.07	Publicidad Y Difusión	29.901.388	29.901.388	0	29.901.388	29.901.388	0
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	23.965.541	23.965.541	0	23.965.541	23.965.541	0
215.22.07.001.001	Avisos Concursos Licitaciones y Otros	676.047	676.047	0	676.047	676.047	0
215.22.07.001.002	Difusión Sesiones Concejo - TV Cable	2.700.000	2.700.000	0	2.700.000	2.700.000	0
215.22.07.001.003	Difusión Programas y Otros	20.589.494	20.589.494	0	20.589.494	20.589.494	0
215.22.07.001.003.005	Difusión Radial	19.877.760	19.877.760	0	19.877.760	19.877.760	0
215.22.07.001.003.008	Difusion Programa Senda	711.734	711.734	0	711.734	711.734	0
215.22.07.002	Servicios de Impresión	4.874.367	4.874.367	0	4.874.367	4.874.367	0
215.22.07.002.002	Servicios Comunitarios, Programas Sociales y Actividades Comunitarias	4.874.367	4.874.367	0	4.874.367	4.874.367	0
215.22.07.002.002.001	Revista Cuenta Pública	2.201.500	2.201.500	0	2.201.500	2.201.500	0
215.22.07.002.002.002	Impresos Programa Mueve Tu Verano	235.144	235.144	0	235.144	235.144	0
215.22.07.002.002.003	Impresos Programa Juventud	129.651	129.651	0	129.651	129.651	0
215.22.07.002.002.004	Difusión Actividades Medio Ambiente	238.000	238.000	0	238.000	238.000	0
215.22.07.002.002.006	Impresos Turismo	273.224	273.224	0	273.224	273.224	0
215.22.07.002.002.009	Impresos para difusion	1.417.000	1.417.000	0	1.417.000	1.417.000	0
215.22.07.002.002.010	Impresos Aniversario de la Comuna	379.848	379.848	0	379.848	379.848	0
215.22.07.003	Servicios de Encuademación y Empaste	799.680	799.680	0	799.680	799.680	0
215.22.07.999	Otros	261.800	261.800	0	261.800	261.800	0
215.22.07.999.001	Diarios y Difusión (Ediciones Especiales)	261.800	261.800	0	261.800	261.800	0
215.22.08	Servicios Generales	974.815.914	974.815.914	0	974.815.914	974.815.914	0
215.22.08.001	Servicios de Aseo	541.595.284	541.595.284	0	541.595.284	541.595.284	0
215.22.08.001.001	Servicios Licitados	539.334.284	539.334.284	0	539.334.284	539.334.284	0
215.22.08.001.001.001	Servicio de Limpieza	96.866.111	96.866.111	0	96.866.111	96.866.111	0
215.22.08.001.001.002	Extraccion de Basura Domiciliaria	91.132.929	91.132.929	0	91.132.929	91.132.929	0
215.22.08.001.001.003	Barridos de Calles	80.256.247	80.256.247	0	80.256.247	80.256.247	0
215.22.08.001.001.004	Servicio Aseo de OPD	7.573.198	7.573.198	0	7.573.198	7.573.198	0
215.22.08.001.001.005	Servicio de Aseo de Senda	522.038	522.038	0	522.038	522.038	0
215.22.08.001.001.006	Servicio de Aseo de PMJH	7.573.198	7.573.198	0	7.573.198	7.573.198	0
215.22.08.001.001.007	Servicio Aseo PRODESAL- PDTI	7.573.198	7.573.198	0	7.573.198	7.573.198	0
215.22.08.001.001.008	Servicio de Aseo Estadio Centenario	28.612.476	28.612.476	0	28.612.476	28.612.476	0
215.22.08.001.001.009	Servicio de Aseo Teatro	15.710.154	15.710.154	0	15.710.154	15.710.154	0
215.22.08.001.001.011	Centro comunitario Corte alto.	15.710.154	15.710.154	0	15.710.154	15.710.154	0
215.22.08.001.001.012	Administración Gimnasio Municipal	26.596.490	26.596.490	0	26.596.490	26.596.490	0
215.22.08.001.001.013	Reciclaje	17.610.332	17.610.332	0	17.610.332	17.610.332	0
215.22.08.001.001.014	Derechos por Uso de Vertedero	56.964.267	56.964.267	0	56.964.267	56.964.267	0
215.22.08.001.001.015	otros servicios licitados de aseo	52.093.228	52.093.228	0	52.093.228	52.093.228	0
215.22.08.001.001.017	Licitacion mano de obra operaciones	34.540.264	34.540.264	0	34.540.264	34.540.264	0
215.22.08.001.002	Otros Servicios de Aseo	2.261.000	2.261.000	0	2.261.000	2.261.000	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2023 - 31/12/2023)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.08.001.002.001	Servicio de Limpiezas de Fosas	2.261.000	2.261.000	0	2.261.000	2.261.000	0
215.22.08.002	Servicios de Vigilancia	76.105.851	76.105.851	0	76.105.851	76.105.851	0
215.22.08.002.001	Servicios Licitados	71.039.596	71.039.596	0	71.039.596	71.039.596	0
215.22.08.002.001.001	Guardias	47.954.070	47.954.070	0	47.954.070	47.954.070	0
215.22.08.002.001.002	Servicio Vigilancia	23.085.526	23.085.526	0	23.085.526	23.085.526	0
215.22.08.002.002	Servicio Alarmas	5.066.255	5.066.255	0	5.066.255	5.066.255	0
215.22.08.002.002.001	Alarmas dependencias municipales	5.066.255	5.066.255	0	5.066.255	5.066.255	0
215.22.08.003	Servicios de Mantenición de Jardines	219.149.000	219.149.000	0	219.149.000	219.149.000	0
215.22.08.003.001	Servicio Licitado	207.099.000	207.099.000	0	207.099.000	207.099.000	0
215.22.08.003.001.001	Servicio Licitada de Mantencion Areas Verdes y Jardines	130.114.500	130.114.500	0	130.114.500	130.114.500	0
215.22.08.003.001.002	Servicio Licitado de Mantencion Cementerios	59.374.160	59.374.160	0	59.374.160	59.374.160	0
215.22.08.003.001.003	Servicio Licitado de Reciclaje	17.610.340	17.610.340	0	17.610.340	17.610.340	0
215.22.08.003.003	Servicio de Poda y Corte de Arboles Mayores y Menores	12.050.000	12.050.000	0	12.050.000	12.050.000	0
215.22.08.004	Servicios de Mantenición de Alumbrado Público	14.802.550	14.802.550	0	14.802.550	14.802.550	0
215.22.08.004.002	Servicio de mantencion y reparacion de Alumbrado Publico	14.802.550	14.802.550	0	14.802.550	14.802.550	0
215.22.08.006	Servicios de Mantenición de Señalizaciones de Tránsito	3.924.620	3.924.620	0	3.924.620	3.924.620	0
215.22.08.006.001	Materiales para Señalización de Tránsito	3.924.620	3.924.620	0	3.924.620	3.924.620	0
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	22.125.328	22.125.328	0	22.125.328	22.125.328	0
215.22.08.007.001	Pasajes	11.507.147	11.507.147	0	11.507.147	11.507.147	0
215.22.08.007.001.001	Pasajes Gestión Interna: Personal Planta y Contrata	1.539.517	1.539.517	0	1.539.517	1.539.517	0
215.22.08.007.001.002	Pasajes Gestión Interna: Personal Honorarios	388.630	388.630	0	388.630	388.630	0
215.22.08.007.001.004	Pasajes Alumnos/as en Práctica	317.400	317.400	0	317.400	317.400	0
215.22.08.007.001.005	Pasajes alumnos en practica	21.600	21.600	0	21.600	21.600	0
215.22.08.007.001.012	Traslado Profesionales Prodesal	7.224.000	7.224.000	0	7.224.000	7.224.000	0
215.22.08.007.001.020	Traslato Profesionales PDTI	2.016.000	2.016.000	0	2.016.000	2.016.000	0
215.22.08.007.003	Permiso de Circulacion	3.640.221	3.640.221	0	3.640.221	3.640.221	0
215.22.08.007.003.001	Vehiculos Pesados	1.994.769	1.994.769	0	1.994.769	1.994.769	0
215.22.08.007.003.002	vehiculos livianos	1.645.452	1.645.452	0	1.645.452	1.645.452	0
215.22.08.007.004	Peajes	6.730.552	6.730.552	0	6.730.552	6.730.552	0
215.22.08.007.004.001	Peajes Vehiculos municipales	6.165.500	6.165.500	0	6.165.500	6.165.500	0
215.22.08.007.004.002	Peaje Vehículos Particulares Autorizados: Personal Planta y Contrata	179.452	179.452	0	179.452	179.452	0
215.22.08.007.004.003	Peaje Vehículos Particulares Autorizados: Personal Honorarios	38.400	38.400	0	38.400	38.400	0
215.22.08.007.004.004	Peajes Servicios traspasados (Educacion y Salud)	347.200	347.200	0	347.200	347.200	0
215.22.08.007.005	Estacionamientos	247.408	247.408	0	247.408	247.408	0
215.22.08.007.005.001	Estacionamientos	247.408	247.408	0	247.408	247.408	0
215.22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	88.367.500	88.367.500	0	88.367.500	88.367.500	0
215.22.08.999	Otros	8.745.781	8.745.781	0	8.745.781	8.745.781	0
215.22.08.999.002	Demolicion Hogar Protegido	8.189.431	8.189.431	0	8.189.431	8.189.431	0
215.22.08.999.003	Servicio de Control de Plagas	196.350	196.350	0	196.350	196.350	0
215.22.08.999.007	servicio pesaje	360.000	360.000	0	360.000	360.000	0
215.22.09	Arriendos	189.929.826	189.929.826	0	189.929.826	189.929.826	0
215.22.09.002	Arriendo de Edificios	31.758.255	31.758.255	0	31.758.255	31.758.255	0
215.22.09.002.002	Inmueble PRODESAL-PDTI-DOM (36 UF Mensuales)	10.983.418	10.983.418	0	10.983.418	10.983.418	0
215.22.09.002.003	Recinto Terminal de Buses (UF 51 Mensuales)	15.374.837	15.374.837	0	15.374.837	15.374.837	0
215.22.09.002.004	Arriendo Casa de la Justicia Municipal	5.400.000	5.400.000	0	5.400.000	5.400.000	0
215.22.09.003	Arriendo de Vehiculos	13.323.404	13.323.404	0	13.323.404	13.323.404	0
215.22.09.003.003	Para Programas Sociales y Actividades Municipales	13.223.404	13.223.404	0	13.223.404	13.223.404	0
215.22.09.003.003.002	Arriendo Vehículos DIDECO	10.590.100	10.590.100	0	10.590.100	10.590.100	0
215.22.09.003.003.003	Vehiculos OPD	388.104	388.104	0	388.104	388.104	0
215.22.09.003.003.005	Arriendo Vehiculos DIFPROTUR	228.800	228.800	0	228.800	228.800	0
215.22.09.003.003.012	Traslado participantes PMJH	326.400	326.400	0	326.400	326.400	0
215.22.09.003.003.013	Movilización Actividades PRODESAL	104.000	104.000	0	104.000	104.000	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2023 - 31/12/2023)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.09.003.003.018	Capacitación de Funcionarios	390.000	390.000	0	390.000	390.000	0
215.22.09.003.003.019	Arriendo vehiculos Medio Ambiente	720.000	720.000	0	720.000	720.000	0
215.22.09.003.003.020	Arriendo vehiculo aniversario de Purranque	476.000	476.000	0	476.000	476.000	0
215.22.09.003.004	Arriendo vehiculos especiales	100.000	100.000	0	100.000	100.000	0
215.22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	34.140.515	34.140.515	0	34.140.515	34.140.515	0
215.22.09.005.001	Fotocopiadora / Impresora - Oficinas Municipales	27.186.628	27.186.628	0	27.186.628	27.186.628	0
215.22.09.005.002	Equipo Sicotécnico	4.235.927	4.235.927	0	4.235.927	4.235.927	0
215.22.09.005.003	Arriendo Maquina Pesada	2.717.960	2.717.960	0	2.717.960	2.717.960	0
215.22.09.006	Arriendo de Equipos Informáticos	63.351.464	63.351.464	0	63.351.464	63.351.464	0
215.22.09.006.002	Equipos Computacionales y Perifericos.	63.351.464	63.351.464	0	63.351.464	63.351.464	0
215.22.09.999	Otros	47.356.188	47.356.188	0	47.356.188	47.356.188	0
215.22.09.999.001	Para Programas Sociales- Actividades Municipales	47.356.188	47.356.188	0	47.356.188	47.356.188	0
215.22.09.999.001.001	arriendo Equipos amplificacion mueve tu verano	16.241.901	16.241.901	0	16.241.901	16.241.901	0
215.22.09.999.001.002	Arriendo Equipos Amplificacion-Iluminación Aniversario de la Comuna	3.938.900	3.938.900	0	3.938.900	3.938.900	0
215.22.09.999.001.003	Arriendo Equipo de Amplificacion-Fiestas Patrias	338.100	338.100	0	338.100	338.100	0
215.22.09.999.001.004	Arriendo Equipos Actividades SENDA	95.200	95.200	0	95.200	95.200	0
215.22.09.999.001.005	Arriendo de Amplificación PMJH	649.900	649.900	0	649.900	649.900	0
215.22.09.999.001.006	Arriendo de Amplificación Oficina de la Mujer	606.900	606.900	0	606.900	606.900	0
215.22.09.999.001.007	Arriendo de Equipos Amplificación Act. Prog. Culturales	20.504.590	20.504.590	0	20.504.590	20.504.590	0
215.22.09.999.001.011	Arriendo Amplificación Organizaciones Comunitarias	654.500	654.500	0	654.500	654.500	0
215.22.09.999.001.012	Arriendo Amplificación Actividades PRODESAL	95.200	95.200	0	95.200	95.200	0
215.22.09.999.001.099	Otros Arriendos	4.230.997	4.230.997	0	4.230.997	4.230.997	0
215.22.10	Servicios Financieros y de Seguros	56.617.794	56.617.794	0	56.617.794	56.617.794	0
215.22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	34.676.782	34.676.782	0	34.676.782	34.676.782	0
215.22.10.002.001	Seguros de Inmuebles	14.062.567	14.062.567	0	14.062.567	14.062.567	0
215.22.10.002.001.001	Edificio Consistorial y Dependencias Municipales	14.062.567	14.062.567	0	14.062.567	14.062.567	0
215.22.10.002.002	Seguros Vehiculos	20.614.215	20.614.215	0	20.614.215	20.614.215	0
215.22.10.002.002.001	Vehículos Municipales	20.614.215	20.614.215	0	20.614.215	20.614.215	0
215.22.10.004	Gastos Bancarios	10.749	10.749	0	10.749	10.749	0
215.22.10.999	Otros	21.930.263	21.930.263	0	21.930.263	21.930.263	0
215.22.10.999.001	Comisiones Transbank	21.930.263	21.930.263	0	21.930.263	21.930.263	0
215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	135.515.868	135.515.868	0	135.515.868	135.515.868	0
215.22.11.002	Cursos de Capacitación	6.914.283	6.914.283	0	6.914.283	6.914.283	0
215.22.11.002.001	Cursos de Capacitacion para el Personal	5.214.000	5.214.000	0	5.214.000	5.214.000	0
215.22.11.002.002	Para Programas Sociales	1.700.283	1.700.283	0	1.700.283	1.700.283	0
215.22.11.002.002.001	Capacitación Programa Medio Ambiente	586.283	586.283	0	586.283	586.283	0
215.22.11.002.002.004	Cursos Capacitación Biblioteca	380.000	380.000	0	380.000	380.000	0
215.22.11.002.002.005	Capacitación Discapacidad	734.000	734.000	0	734.000	734.000	0
215.22.11.003	Servicios Informáticos	42.392.011	42.392.011	0	42.392.011	42.392.011	0
215.22.11.003.001	Servicios informaticos SMC	27.464.385	27.464.385	0	27.464.385	27.464.385	0
215.22.11.003.005	Software Aseoria Juridica	2.204.089	2.204.089	0	2.204.089	2.204.089	0
215.22.11.003.015	Reloj Control Biometrico (6 UF)	3.801.626	3.801.626	0	3.801.626	3.801.626	0
215.22.11.003.017	Turnomático	2.741.760	2.741.760	0	2.741.760	2.741.760	0
215.22.11.003.018	GPS Vehículos	3.259.728	3.259.728	0	3.259.728	3.259.728	0
215.22.11.003.019	Convenio Registro Civil	2.920.423	2.920.423	0	2.920.423	2.920.423	0
215.22.11.999	Otros	86.209.574	86.209.574	0	86.209.574	86.209.574	0
215.22.11.999.001	Operación y Mantención Equipos Teatro	768.146	768.146	0	768.146	768.146	0
215.22.11.999.002	Contratación Artistas Mueve Tu Verano	48.181.330	48.181.330	0	48.181.330	48.181.330	0
215.22.11.999.004	Contratación Artistas Programas Culturales	22.689.197	22.689.197	0	22.689.197	22.689.197	0
215.22.11.999.005	Artistas Fiestas Patrias	900.000	900.000	0	900.000	900.000	0
215.22.11.999.006	Programas Deportivos Purranque	1.883.000	1.883.000	0	1.883.000	1.883.000	0
215.22.11.999.007	Contratación Actividades PMJH	783.908	783.908	0	783.908	783.908	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2023 - 31/12/2023)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.11.999.010	Otros Servicios Expertos o Especializados	2.095.500	2.095.500	0	2.095.500	2.095.500	0
215.22.11.999.011	Servicio de Análisis Ex Vertedero	510.299	510.299	0	510.299	510.299	0
215.22.11.999.013	Artistas Actividades Prodesal	699.000	699.000	0	699.000	699.000	0
215.22.11.999.014	Actividades Pueblos Originarios	189.000	189.000	0	189.000	189.000	0
215.22.11.999.015	Transformacion Digital	6.434.994	6.434.994	0	6.434.994	6.434.994	0
215.22.11.999.016	Servicio Analisis de Agua	1.075.200	1.075.200	0	1.075.200	1.075.200	0
215.22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	33.418.452	33.418.452	0	33.418.452	33.418.452	0
215.22.12.002	Gastos Menores	10.710.810	10.710.810	0	10.710.810	10.710.810	0
215.22.12.002.001	Gastos Menores Gestion Interna	9.171.100	9.171.100	0	9.171.100	9.171.100	0
215.22.12.002.001.001	Gastos Menores Aseo y Ornato	2.649.072	2.649.072	0	2.649.072	2.649.072	0
215.22.12.002.001.002	Gastos Menores-Institucionales	3.612.198	3.612.198	0	3.612.198	3.612.198	0
215.22.12.002.001.003	Gastos Menores-Dideco	100.000	100.000	0	100.000	100.000	0
215.22.12.002.001.004	Gastos Menores Secplan	327.590	327.590	0	327.590	327.590	0
215.22.12.002.001.005	Gastos Menores Operaciones	2.382.240	2.382.240	0	2.382.240	2.382.240	0
215.22.12.002.001.006	Gastos Menores Tránsito	100.000	100.000	0	100.000	100.000	0
215.22.12.002.002	Para Actividades Municipales-Programas Sociales	1.539.710	1.539.710	0	1.539.710	1.539.710	0
215.22.12.002.002.002	Gastos Menores - Mueve Tu Verano	100.000	100.000	0	100.000	100.000	0
215.22.12.002.002.003	Gastos Menores- Oficina OPD	492.790	492.790	0	492.790	492.790	0
215.22.12.002.002.005	Gastos Menores para Elecciones y Plebiscito	946.920	946.920	0	946.920	946.920	0
215.22.12.003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	10.180.450	10.180.450	0	10.180.450	10.180.450	0
215.22.12.005	Derechos y Tasas	12.527.192	12.527.192	0	12.527.192	12.527.192	0
215.22.12.005.001	Gastos Notariales	847.500	847.500	0	847.500	847.500	0
215.22.12.005.002	Derecho por Inspección e Informe Sanitario	95.140	95.140	0	95.140	95.140	0
215.22.12.005.003	Receptor Judicial	474.483	474.483	0	474.483	474.483	0
215.22.12.005.005	Permisos edificación y otros	8.202.158	8.202.158	0	8.202.158	8.202.158	0
215.22.12.005.006	Ley 20.958 Aporte al Espacio publico.	2.907.911	2.907.911	0	2.907.911	2.907.911	0
215.23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	40.140.390	40.140.390	0	40.140.390	40.140.390	0
215.23.03	Prestaciones Sociales del Empleador	40.140.390	40.140.390	0	40.140.390	40.140.390	0
215.23.03.004	Otras Indemnizaciones	40.140.390	40.140.390	0	40.140.390	40.140.390	0
215.24	C x P Transferencias Corrientes	1.569.849.854	1.569.849.854	0	1.569.849.854	1.569.849.854	0
215.24.01	Al Sector Privado	380.507.663	380.507.663	0	380.507.663	380.507.663	0
215.24.01.001	Fondos de Emergencia	9.210.544	9.210.544	0	9.210.544	9.210.544	0
215.24.01.004	Organizaciones Comunitarias	75.324.691	75.324.691	0	75.324.691	75.324.691	0
215.24.01.004.001	Organizaciones Comunitarias	49.058.691	49.058.691	0	49.058.691	49.058.691	0
215.24.01.004.001.001	Agrupacion de desarrollo y cultura sectores rurales costa	9.000.000	9.000.000	0	9.000.000	9.000.000	0
215.24.01.004.001.003	Agrupacion folclorica reflejos de Chile	400.000	400.000	0	400.000	400.000	0
215.24.01.004.001.004	Club de rodeo Chileno de Purranque	1.200.000	1.200.000	0	1.200.000	1.200.000	0
215.24.01.004.001.005	Comite agua potable Rural Colonia Ponce	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.004.001.006	agrupacion de desarrollo social, cultural, deportivo y turismo rural campesino Rio de la Plata	800.000	800.000	0	800.000	800.000	0
215.24.01.004.001.007	Centro general de padres escuela la paz crucero	1.500.000	1.500.000	0	1.500.000	1.500.000	0
215.24.01.004.001.008	Agrupacion de pensionados centenario Purranque	160.000	160.000	0	160.000	160.000	0
215.24.01.004.001.009	Comunidad indigena manquemapu	5.000.000	5.000.000	0	5.000.000	5.000.000	0
215.24.01.004.001.010	Conjunto folclorico Quilantal de Purranque	500.000	500.000	0	500.000	500.000	0
215.24.01.004.001.011	Comité de adelanto Puerta del Sol	200.000	200.000	0	200.000	200.000	0
215.24.01.004.001.012	Club de Gimnasia Santa Berta	200.000	200.000	0	200.000	200.000	0
215.24.01.004.001.013	Club adulto mayor alegria de vivir	300.000	300.000	0	300.000	300.000	0
215.24.01.004.001.014	Club de gimnasia y folclor adulto mayor los heroes	150.000	150.000	0	150.000	150.000	0
215.24.01.004.001.015	Banda los Tomasitos	1.800.000	1.800.000	0	1.800.000	1.800.000	0
215.24.01.004.001.016	Damas de Apoyo enfermos del cancer	110.000	110.000	0	110.000	110.000	0
215.24.01.004.001.017	Feria costumbrista Hueyusca	180.000	180.000	0	180.000	180.000	0
215.24.01.004.001.018	Club adulto mayor porvenir	780.000	780.000	0	780.000	780.000	0
215.24.01.004.001.019	Junta de Vecinos Collihuinco	300.000	300.000	0	300.000	300.000	0
215.24.01.004.001.020	Comunidad Indigena la Poza	1.050.000	1.050.000	0	1.050.000	1.050.000	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2023 - 31/12/2023)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.24.01.004.001.021	Club Rehabilitados alcoholicos el Redentor	137.000	137.000	0	137.000	137.000	0
215.24.01.004.001.022	Conjunto Folclorico entre Rodeos y Espuelas de Purranque	800.000	800.000	0	800.000	800.000	0
215.24.01.004.001.023	Asociacion de clubes de Rayuela Purranque	1.080.000	1.080.000	0	1.080.000	1.080.000	0
215.24.01.004.001.024	Junta de vecinos colonia ponce	620.000	620.000	0	620.000	620.000	0
215.24.01.004.001.025	Centro general de padres y apoderados escuela manquemapu	815.000	815.000	0	815.000	815.000	0
215.24.01.004.001.026	Club adulto mayor Raices indigenas " Kuifi Mogen"	290.000	290.000	0	290.000	290.000	0
215.24.01.004.001.027	Comite pequeños agricultores la poza	980.000	980.000	0	980.000	980.000	0
215.24.01.004.001.028	Club automovilistico Purranque Rally	5.557.691	5.557.691	0	5.557.691	5.557.691	0
215.24.01.004.001.029	Taller folclor adulto mayor los Copihues	450.000	450.000	0	450.000	450.000	0
215.24.01.004.001.030	Coro adulto mayor mensajeros de la alegria	360.000	360.000	0	360.000	360.000	0
215.24.01.004.001.031	centro general de Padres y apoderados Escuela rural la paz	600.000	600.000	0	600.000	600.000	0
215.24.01.004.001.032	Club adulto mayor aguas andinas	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.004.001.033	Club deportivo estrella del sur	375.000	375.000	0	375.000	375.000	0
215.24.01.004.001.034	club deportivo san javier de Hueyusca	500.000	500.000	0	500.000	500.000	0
215.24.01.004.001.035	Junta de vecinos aldea campesina Kansas	540.000	540.000	0	540.000	540.000	0
215.24.01.004.001.036	Club adulto mayor porvenir	390.000	390.000	0	390.000	390.000	0
215.24.01.004.001.037	Club adulto mayor villa camino real	300.000	300.000	0	300.000	300.000	0
215.24.01.004.001.038	Club deportivo deportes purranque	375.000	375.000	0	375.000	375.000	0
215.24.01.004.001.039	club deportivo lino	375.000	375.000	0	375.000	375.000	0
215.24.01.004.001.040	club deportivo jose miguel carrera	375.000	375.000	0	375.000	375.000	0
215.24.01.004.001.041	Centro de Ayuda Social, Cultural y Deportiva GETSEMANI de Corte Alto	800.000	800.000	0	800.000	800.000	0
215.24.01.004.001.042	Agrupación Cultural Mente y Cuerpo Fusión Zumba de Purranque	350.000	350.000	0	350.000	350.000	0
215.24.01.004.001.043	Ministerio Evangelistico y Misionero Cristo es la Unica Respuesta	350.000	350.000	0	350.000	350.000	0
215.24.01.004.001.044	Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil y Sala Cuna Bambi de Corte Alto	160.000	160.000	0	160.000	160.000	0
215.24.01.004.001.045	Club de Deportes Corte Alto	375.000	375.000	0	375.000	375.000	0
215.24.01.004.001.046	Parroquia San Sebastián de Purranque	2.924.000	2.924.000	0	2.924.000	2.924.000	0
215.24.01.004.001.047	Aguaoación Turística Sicial Deportiva y Cultural, Círculo de Amigos Corte Alto de Purranque	600.000	600.000	0	600.000	600.000	0
215.24.01.004.001.048	Junta de Vecinos Aguas Andinas	350.000	350.000	0	350.000	350.000	0
215.24.01.004.001.051	Consejo de Desarrollo CESFAM Purranque	350.000	350.000	0	350.000	350.000	0
215.24.01.004.001.055	Agrupación Deportiva, Social y Cultural Liga de Los Barrios Purranque	2.250.000	2.250.000	0	2.250.000	2.250.000	0
215.24.01.004.002	Fondo Comunidades Indígenas, Agrupaciones , Comités y Otras Organizaciones	24.000.000	24.000.000	0	24.000.000	24.000.000	0
215.24.01.004.002.001	Asociación de Desarrollo Social y Cultural El Hualato	6.000.000	6.000.000	0	6.000.000	6.000.000	0
215.24.01.004.002.002	Comunidad Indígena Mahuidan	6.000.000	6.000.000	0	6.000.000	6.000.000	0
215.24.01.004.002.003	Comunidad Indígena Folil Mapu	6.000.000	6.000.000	0	6.000.000	6.000.000	0
215.24.01.004.002.004	Comunidad Indígena Coligüe Mapu	6.000.000	6.000.000	0	6.000.000	6.000.000	0
215.24.01.004.003	Fondo Juvenil	2.266.000	2.266.000	0	2.266.000	2.266.000	0
215.24.01.004.003.001	Agrupación Folclórica y Cultural Alma Sureña de Purranque	1.066.000	1.066.000	0	1.066.000	1.066.000	0
215.24.01.004.003.002	Centro General de Padres y Apoderados, Fayol School	700.000	700.000	0	700.000	700.000	0
215.24.01.004.003.003	Centro General de Padres y Apoderados, del Liceo Tomás Burgos	500.000	500.000	0	500.000	500.000	0
215.24.01.005	Otras Personas Jurídicas Privadas	45.218.000	45.218.000	0	45.218.000	45.218.000	0
215.24.01.005.001	Fondos participacion ciudadana	39.643.000	39.643.000	0	39.643.000	39.643.000	0
215.24.01.005.001.001	Parroquia San Sebastián Comunidad Santo Domingo de la Carrasco	815.000	815.000	0	815.000	815.000	0
215.24.01.005.001.002	Club Deportivo Deportes Purranque	989.000	989.000	0	989.000	989.000	0
215.24.01.005.001.003	Club Deportivo Deportes Kansas	1.080.000	1.080.000	0	1.080.000	1.080.000	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2023 - 31/12/2023)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.24.01.005.001.004	Agrupación Animalista, Social, Cultural y Medio Ambiental Amor de Patitas de Purranque	360.000	360.000	0	360.000	360.000	0
215.24.01.005.001.005	Parroquia San Sebastián Capilla Cristo Solidario	360.000	360.000	0	360.000	360.000	0
215.24.01.005.001.006	Agrupación Animalistas por Purranque de Purranque	1.200.000	1.200.000	0	1.200.000	1.200.000	0
215.24.01.005.001.007	Junta de Vecinos Los Aromos 1 de Purranque	978.000	978.000	0	978.000	978.000	0
215.24.01.005.001.008	Comité de Adelanto Villa Los Volcanes	923.000	923.000	0	923.000	923.000	0
215.24.01.005.001.009	Cuerpo de Bomberos Purranque Cuarta Compañía de Bomberos Barrio Estación	1.080.000	1.080.000	0	1.080.000	1.080.000	0
215.24.01.005.001.010	Agrupación Social y de Desarrollo de Amigos Vecinos Calle Crucero de Purranque	720.000	720.000	0	720.000	720.000	0
215.24.01.005.001.011	Comité de Adelanto María Belén de Purranque	1.080.000	1.080.000	0	1.080.000	1.080.000	0
215.24.01.005.001.012	Junta de Vecinos Villa Los Poetas de Purranque	950.000	950.000	0	950.000	950.000	0
215.24.01.005.001.013	Junta de Vecinos Villa Camino Real	950.000	950.000	0	950.000	950.000	0
215.24.01.005.001.014	Cuerpo de Bomberos Purranque Primera Compañía de Bomberos	1.614.000	1.614.000	0	1.614.000	1.614.000	0
215.24.01.005.001.015	Cuerpo de Bomberos Purranque Segunda Compañía de Bomberos Lealtad y Sacrificio	1.287.000	1.287.000	0	1.287.000	1.287.000	0
215.24.01.005.001.016	Comité Habitacional Valle Hermoso	1.200.000	1.200.000	0	1.200.000	1.200.000	0
215.24.01.005.001.017	Club Escuela de Básquetbol Purranque	800.000	800.000	0	800.000	800.000	0
215.24.01.005.001.018	Parroquia San Sebastián Comunidad Católica de Corte Alto	930.000	930.000	0	930.000	930.000	0
215.24.01.005.001.019	Cuerpo de Bomberos Corte Alto	1.500.000	1.500.000	0	1.500.000	1.500.000	0
215.24.01.005.001.020	Club de Ancianos Padre Hurtado	1.160.000	1.160.000	0	1.160.000	1.160.000	0
215.24.01.005.001.021	Citizen Fútbol Club de Corte Alto	511.000	511.000	0	511.000	511.000	0
215.24.01.005.001.022	Junta de Vecinos Los Angeles	570.000	570.000	0	570.000	570.000	0
215.24.01.005.001.023	Club de Huasos Claro de Luna de Concordia	636.000	636.000	0	636.000	636.000	0
215.24.01.005.001.024	Cuerpo de Bomberos de Corte Alto	872.000	872.000	0	872.000	872.000	0
215.24.01.005.001.025	Comité de Agua Potable Rural Crucero	1.860.000	1.860.000	0	1.860.000	1.860.000	0
215.24.01.005.001.026	Centro de Padres y Apoderados Escuela La Paz de Crucero	1.240.000	1.240.000	0	1.240.000	1.240.000	0
215.24.01.005.001.027	Junta de Vecinos 11R Coligual Purranque	780.000	780.000	0	780.000	780.000	0
215.24.01.005.001.028	Agrupación de Desarrollo Social, Cultural y Deportivo San Antonio de Coligual	520.000	520.000	0	520.000	520.000	0
215.24.01.005.001.029	Club Deportivo Estrella Roja	780.000	780.000	0	780.000	780.000	0
215.24.01.005.001.030	Comité de Pequeños Agricultores de La Poza	520.000	520.000	0	520.000	520.000	0
215.24.01.005.001.031	Junta de Vecinos Colonia José Zagal	630.000	630.000	0	630.000	630.000	0
215.24.01.005.001.032	Comunidad Indígena Peñihue	420.000	420.000	0	420.000	420.000	0
215.24.01.005.001.033	Club Adulto Mayor El Progreso de Hueyusca	521.000	521.000	0	521.000	521.000	0
215.24.01.005.001.034	Parroquia San Sebastián Comunidad San Nicolás	610.000	610.000	0	610.000	610.000	0
215.24.01.005.001.035	Club Deportivo San Javier de Hueyusca	1.320.000	1.320.000	0	1.320.000	1.320.000	0
215.24.01.005.001.036	Agupación de Desarrollo Social Cultural Deportivo y Turismo Rural Campesino Río de La Plata	650.000	650.000	0	650.000	650.000	0
215.24.01.005.001.037	Comité de Mujeres Sol Naciente de Río de La Plata	500.000	500.000	0	500.000	500.000	0
215.24.01.005.001.038	Agrupación Cultural social Ambiental y Deportiva Mujeres Emprendedoras de Los Riscos Purranque	690.000	690.000	0	690.000	690.000	0
215.24.01.005.001.039	Club Adulto Mayor Los Riscos	460.000	460.000	0	460.000	460.000	0
215.24.01.005.001.040	Comité de Agua Potable Rural Colonia Ponce	900.000	900.000	0	900.000	900.000	0
215.24.01.005.001.041	Comunidad Indígena Peñi Mapu	600.000	600.000	0	600.000	600.000	0
215.24.01.005.001.042	Club Deportivo, Social y Cultural Cruz del Sur La Naranja	660.000	660.000	0	660.000	660.000	0
215.24.01.005.001.043	Comité de Agua Potable La Naranja	440.000	440.000	0	440.000	440.000	0
215.24.01.005.001.044	Junta de Vecinos Oromo	1.027.000	1.027.000	0	1.027.000	1.027.000	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2023 - 31/12/2023)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.24.01.005.001.045	Junta de Vecinos Crucero Nuevo	390.000	390.000	0	390.000	390.000	0
215.24.01.005.001.046	Comité de Adelanto Rio Blanco de Purranque	600.000	600.000	0	600.000	600.000	0
215.24.01.005.001.047	Junta de Vecinos Maipue de Purranque	360.000	360.000	0	360.000	360.000	0
215.24.01.005.001.048	Club Social, Cultural y Deportivo La Fragua	330.000	330.000	0	330.000	330.000	0
215.24.01.005.001.049	Agrup. Social Cultural Medio Ambiental Dep Condominio Los Laureles de Maud, Coñico Purranque	270.000	270.000	0	270.000	270.000	0
215.24.01.005.002	Entidades Deportivas	5.575.000	5.575.000	0	5.575.000	5.575.000	0
215.24.01.005.002.002	Asociacion de clubes de rayuela Purranque	200.000	200.000	0	200.000	200.000	0
215.24.01.005.002.003	Club deportivo social y cultural tenis de mesa purranque	2.000.000	2.000.000	0	2.000.000	2.000.000	0
215.24.01.005.002.004	asociacion de fútbol purranque	3.000.000	3.000.000	0	3.000.000	3.000.000	0
215.24.01.005.002.005	club deportivo santiago morning	375.000	375.000	0	375.000	375.000	0
215.24.01.006	Voluntariado	36.200.000	36.200.000	0	36.200.000	36.200.000	0
215.24.01.006.001	Cuerpo de Bomberos Purranque	25.000.000	25.000.000	0	25.000.000	25.000.000	0
215.24.01.006.002	Cuerpo de Bomberos- Corte Alto	5.000.000	5.000.000	0	5.000.000	5.000.000	0
215.24.01.006.004	Coaniquen	1.500.000	1.500.000	0	1.500.000	1.500.000	0
215.24.01.006.005	Coro Polifónico Purranque	200.000	200.000	0	200.000	200.000	0
215.24.01.006.006	Damas de Apoyo Enfermos de Cáncer	3.000.000	3.000.000	0	3.000.000	3.000.000	0
215.24.01.006.008	Parroquia San Sebastián de Purranque	1.500.000	1.500.000	0	1.500.000	1.500.000	0
215.24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	147.952.319	147.952.319	0	147.952.319	147.952.319	0
215.24.01.007.001	Asistencia Social	115.533.246	115.533.246	0	115.533.246	115.533.246	0
215.24.01.007.001.001	Alimentos	57.228.543	57.228.543	0	57.228.543	57.228.543	0
215.24.01.007.001.002	Funerales	3.390.000	3.390.000	0	3.390.000	3.390.000	0
215.24.01.007.001.003	Vestuario	130.000	130.000	0	130.000	130.000	0
215.24.01.007.001.004	Artículos de Aseo	169.340	169.340	0	169.340	169.340	0
215.24.01.007.001.005	Transporte	10.894.960	10.894.960	0	10.894.960	10.894.960	0
215.24.01.007.001.006	Ropa de Cama	2.328.562	2.328.562	0	2.328.562	2.328.562	0
215.24.01.007.001.007	Calefacción	32.947.700	32.947.700	0	32.947.700	32.947.700	0
215.24.01.007.001.009	Incendios y Siniestros	4.875.851	4.875.851	0	4.875.851	4.875.851	0
215.24.01.007.001.010	Otras Ayudas	3.568.290	3.568.290	0	3.568.290	3.568.290	0
215.24.01.007.002	Otras	32.419.073	32.419.073	0	32.419.073	32.419.073	0
215.24.01.007.002.001	Programa Habitabilidad Municipal	23.319.073	23.319.073	0	23.319.073	23.319.073	0
215.24.01.007.002.002	Becas Educacion Superior	8.000.000	8.000.000	0	8.000.000	8.000.000	0
215.24.01.007.002.003	Beca Concejalas de Todos Los Tiempos	1.100.000	1.100.000	0	1.100.000	1.100.000	0
215.24.01.008	Premios y Otros	27.692.162	27.692.162	0	27.692.162	27.692.162	0
215.24.01.008.001	Estimulos Actividades Mueve Tu Verano	1.147.694	1.147.694	0	1.147.694	1.147.694	0
215.24.01.008.004	Estimulos Aniversario de la Comuna y cuenta Publica	625.163	625.163	0	625.163	625.163	0
215.24.01.008.005	Estímulos Actividades Fiestas Patrias	373.947	373.947	0	373.947	373.947	0
215.24.01.008.006	Estímulos al Personal (Funcionarios)	1.045.901	1.045.901	0	1.045.901	1.045.901	0
215.24.01.008.008	Juguetes Prog. Navidad en Mi Barrio	11.499.090	11.499.090	0	11.499.090	11.499.090	0
215.24.01.008.009	Estímulos Programa SENDA	167.228	167.228	0	167.228	167.228	0
215.24.01.008.010	Estímulos Actividades DIDECO	7.696.878	7.696.878	0	7.696.878	7.696.878	0
215.24.01.008.012	Estímulos Programas Culturales	94.575	94.575	0	94.575	94.575	0
215.24.01.008.013	Premios Meedio ambiente	329.630	329.630	0	329.630	329.630	0
215.24.01.008.014	Programa Mujeres de Hogar	717.582	717.582	0	717.582	717.582	0
215.24.01.008.019	Estímulos Actividades DIFPROTUR	3.978.173	3.978.173	0	3.978.173	3.978.173	0
215.24.01.008.022	Premios y Otros	16.301	16.301	0	16.301	16.301	0
215.24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado	38.909.947	38.909.947	0	38.909.947	38.909.947	0
215.24.01.999.003	Transferencia Bono de Aseo	34.313.673	34.313.673	0	34.313.673	34.313.673	0
215.24.01.999.003.001	bono de aseo - Empresa servicios externalizados	34.313.673	34.313.673	0	34.313.673	34.313.673	0
215.24.01.999.004	Fondo Concursable Capital Semilla Programa Mujeres Jefas de Hogar	4.596.274	4.596.274	0	4.596.274	4.596.274	0
215.24.03	A Otras Entidades Públicas	1.189.342.191	1.189.342.191	0	1.189.342.191	1.189.342.191	0
215.24.03.080	A las Asociaciones	32.671.868	32.671.868	0	32.671.868	32.671.868	0
215.24.03.080.001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	10.752.180	10.752.180	0	10.752.180	10.752.180	0
215.24.03.080.002	A Otras Asociaciones	21.919.688	21.919.688	0	21.919.688	21.919.688	0
215.24.03.080.002.001	Asociación de Residuos Sólidos	21.919.688	21.919.688	0	21.919.688	21.919.688	0
215.24.03.090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	797.661.355	797.661.355	0	797.661.355	797.661.355	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2023 - 31/12/2023)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.24.03.090.001	Aporte Año Vigente	797.661.355	797.661.355	0	797.661.355	797.661.355	0
215.24.03.092	Al Fondo Común Municipal - Multas	6.022.472	6.022.472	0	6.022.472	6.022.472	0
215.24.03.092.002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 - Multas TAG	6.022.472	6.022.472	0	6.022.472	6.022.472	0
215.24.03.099	A Otras Entidades Públicas	5.195.002	5.195.002	0	5.195.002	5.195.002	0
215.24.03.099.001	Corporacion Asistencia Judicial	5.195.002	5.195.002	0	5.195.002	5.195.002	0
215.24.03.100	A Otras Municipalidades	6.022.494	6.022.494	0	6.022.494	6.022.494	0
215.24.03.100.001	RMNP Otras Municipalidades 50%	6.022.494	6.022.494	0	6.022.494	6.022.494	0
215.24.03.101	A Servicios Incorporados a su Gestión	341.769.000	341.769.000	0	341.769.000	341.769.000	0
215.24.03.101.001	A Educación	252.940.000	252.940.000	0	252.940.000	252.940.000	0
215.24.03.101.002	A Salud	88.829.000	88.829.000	0	88.829.000	88.829.000	0
215.26	C x P Otros Gastos Corrientes	11.599.820	11.599.820	0	11.599.820	11.599.820	0
215.26.01	Devoluciones	1.166.544	1.166.544	0	1.166.544	1.166.544	0
215.26.02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	4.894.312	4.894.312	0	4.894.312	4.894.312	0
215.26.02.999	Otros	4.894.312	4.894.312	0	4.894.312	4.894.312	0
215.26.04	Aplicación Fondos de Terceros	5.538.964	5.538.964	0	5.538.964	5.538.964	0
215.26.04.001	Arancl al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	5.538.964	5.538.964	0	5.538.964	5.538.964	0
215.26.04.001.001	RMNP Arancel 80%	3.657.974	3.657.974	0	3.657.974	3.657.974	0
215.26.04.001.002	RMNP Arancel SRC	1.880.990	1.880.990	0	1.880.990	1.880.990	0
215.29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	131.128.198	131.128.198	0	131.128.198	131.128.198	0
215.29.03	Vehiculos	86.869.140	86.869.140	0	86.869.140	86.869.140	0
215.29.03.001	Camión Operaciones (FIGEM)	39.469.000	39.469.000	0	39.469.000	39.469.000	0
215.29.03.002	Aporte Municipal (Camion Operaciones)	1.812.100	1.812.100	0	1.812.100	1.812.100	0
215.29.03.003	Vehiculo Seguridad	9.899.940	9.899.940	0	9.899.940	9.899.940	0
215.29.03.004	CAMIONETA ALCALDIA.	35.688.100	35.688.100	0	35.688.100	35.688.100	0
215.29.04	Mobiliario y Otros	7.311.124	7.311.124	0	7.311.124	7.311.124	0
215.29.04.001	Muebles Oficinas Dependencias Municipales	5.063.737	5.063.737	0	5.063.737	5.063.737	0
215.29.04.002	Calefactores	2.247.387	2.247.387	0	2.247.387	2.247.387	0
215.29.05	Máquinas y Equipos	14.059.216	14.059.216	0	14.059.216	14.059.216	0
215.29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	6.133.109	6.133.109	0	6.133.109	6.133.109	0
215.29.05.001.001	Plotter Unidad de Obras	6.133.109	6.133.109	0	6.133.109	6.133.109	0
215.29.05.999	Otras	7.926.107	7.926.107	0	7.926.107	7.926.107	0
215.29.05.999.001	Estacion Total	3.998.400	3.998.400	0	3.998.400	3.998.400	0
215.29.05.999.006	Telefonos	1.441.289	1.441.289	0	1.441.289	1.441.289	0
215.29.05.999.007	Bombas de Agua APR Crucero	2.486.418	2.486.418	0	2.486.418	2.486.418	0
215.29.06	Equipos Informáticos	14.367.934	14.367.934	0	14.367.934	14.367.934	0
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	14.367.934	14.367.934	0	14.367.934	14.367.934	0
215.29.06.001.001	Equipos Unidad de Obras y Secplan	2.063.564	2.063.564	0	2.063.564	2.063.564	0
215.29.06.001.002	Equipos Computacionales Municipales	9.693.617	9.693.617	0	9.693.617	9.693.617	0
215.29.06.001.003	Equipos Computaciones para Censo	1.918.280	1.918.280	0	1.918.280	1.918.280	0
215.29.06.001.004	Equipos y accesorios año 2022	692.473	692.473	0	692.473	692.473	0
215.29.07	Programas Informáticos	7.277.234	7.277.234	0	7.277.234	7.277.234	0
215.29.07.002	Sistemas de Información	7.277.234	7.277.234	0	7.277.234	7.277.234	0
215.29.07.002.001	correos institucionales	7.277.234	7.277.234	0	7.277.234	7.277.234	0
215.29.99	Otros Activos no Financieros	1.243.550	1.243.550	0	1.243.550	1.243.550	0
215.30	C x P Adquisición de Activos Financieros	750.000	750.000	0	750.000	750.000	0
215.30.01	Compra de Títulos y Valores	750.000	750.000	0	750.000	750.000	0
215.30.01.999	Otros	750.000	750.000	0	750.000	750.000	0
215.31	C x P Iniciativas de Inversión	407.805.984	407.805.984	0	407.805.984	407.805.984	0
215.31.01	Estudios Básicos	17.793.330	17.793.330	0	17.793.330	17.793.330	0
215.31.01.002	Consultorías	17.793.330	17.793.330	0	17.793.330	17.793.330	0
215.31.01.002.001	Diseño y Especialidades	17.793.330	17.793.330	0	17.793.330	17.793.330	0
215.31.02	Proyectos	390.012.654	390.012.654	0	390.012.654	390.012.654	0
215.31.02.002	Consultorías	50.022.639	50.022.639	0	50.022.639	50.022.639	0
215.31.02.002.001	Diseños Arquitectónicos y Otros	50.022.639	50.022.639	0	50.022.639	50.022.639	0
215.31.02.002.001.002	Profesional Apoyo Externo DOM	30.045.972	30.045.972	0	30.045.972	30.045.972	0
215.31.02.002.001.007	PMB - Asistencia tecnica para generacion de cartera de proyectos de saneamiento sanitario (2022)	19.976.667	19.976.667	0	19.976.667	19.976.667	0
215.31.02.004	Obras Civiles	339.990.015	339.990.015	0	339.990.015	339.990.015	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2023 - 31/12/2023)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.31.02.004.001	Mejoramiento Vías Urbanas y Rurales	5.831.000	5.831.000	0	5.831.000	5.831.000	0
215.31.02.004.001.002	Mejoramiento vias urbanos y rurales	5.831.000	5.831.000	0	5.831.000	5.831.000	0
215.31.02.004.002	Mejoramiento Edificios Municipales	14.108.363	14.108.363	0	14.108.363	14.108.363	0
215.31.02.004.002.004	Mejoramiento Oficinas DIRMAO	4.592.508	4.592.508	0	4.592.508	4.592.508	0
215.31.02.004.002.005	Habilitacion Bodega Daf	940.100	940.100	0	940.100	940.100	0
215.31.02.004.002.007	Habilitación Modulos Juzgado de Policía Local	8.575.755	8.575.755	0	8.575.755	8.575.755	0
215.31.02.004.003	Mejoramiento Espacios Públicos	29.972.674	29.972.674	0	29.972.674	29.972.674	0
215.31.02.004.003.001	Mejoramiento de Tránsito	7.293.898	7.293.898	0	7.293.898	7.293.898	0
215.31.02.004.003.003	PMU - Mejoramiento Plaza de Armas 2022	22.678.776	22.678.776	0	22.678.776	22.678.776	0
215.31.02.004.004	Mejoramiento Recintos Deportivos	1.777.247	1.777.247	0	1.777.247	1.777.247	0
215.31.02.004.004.001	Gimnasio Municipal	1.249.500	1.249.500	0	1.249.500	1.249.500	0
215.31.02.004.004.002	Mejoramiento Otros Recintos Deportivos	527.747	527.747	0	527.747	527.747	0
215.31.02.004.006	Mantenimiento y Conservación de Cementerios	1.259.020	1.259.020	0	1.259.020	1.259.020	0
215.31.02.004.012	Proyectos de Infraestructura Comunal	79.837.856	79.837.856	0	79.837.856	79.837.856	0
215.31.02.004.012.002	Proyecto Infraestructura Comunal - Aporte Centro Comunitario Villa Real	10.047.724	10.047.724	0	10.047.724	10.047.724	0
215.31.02.004.012.004	Aporte Municipal Mejoramiento plaza de armas	2.254.000	2.254.000	0	2.254.000	2.254.000	0
215.31.02.004.012.005	Construcción Skatepark Público Purranque	15.630.888	15.630.888	0	15.630.888	15.630.888	0
215.31.02.004.012.006	Construcción Área Verde Villa Los Aromos	6.033.300	6.033.300	0	6.033.300	6.033.300	0
215.31.02.004.012.007	Constuación Juzgados de Policía Local, Comuna de Purranque	35.552.999	35.552.999	0	35.552.999	35.552.999	0
215.31.02.004.012.008	Aporte Municipal Obra de confianza Barrio Purrantunul	4.000.000	4.000.000	0	4.000.000	4.000.000	0
215.31.02.004.012.009	Obra Seguridad y Mejoramiento Villa Real	6.318.945	6.318.945	0	6.318.945	6.318.945	0
215.31.02.004.013	Mejoramiento Abasto Agua Potable 2 familias Sector Hueyusca (PMB 2022)	24.178.369	24.178.369	0	24.178.369	24.178.369	0
215.31.02.004.018	Mejoramiento abasto agua Potable 7 familias sector Oromo (PMB)2021	4.213.508	4.213.508	0	4.213.508	4.213.508	0
215.31.02.004.021	Red de Agua potable Rio Puquitrhue - LOs Riscos (PMB 2021)	963.573	963.573	0	963.573	963.573	0
215.31.02.004.027	Construcción Piscina	38.238.910	38.238.910	0	38.238.910	38.238.910	0
215.31.02.004.028	Mejoramiento Abasto de Agua Potable sector Zagal Norte- los Tenios (PMB)	9.528.021	9.528.021	0	9.528.021	9.528.021	0
215.31.02.004.029	Proyecto Mejoramiento y Habilitación de Cámaras de Seguridad	24.395.000	24.395.000	0	24.395.000	24.395.000	0
215.31.02.004.032	Mejoramiento Abasto agua Potable 6 familias sector Oromo PMB (2022)	53.932.872	53.932.872	0	53.932.872	53.932.872	0
215.31.02.004.034	PMU- CONTRUCCION AREA VERDE SECTOR EL PROGRESO (2023)	51.753.602	51.753.602	0	51.753.602	51.753.602	0
215.34	C x P Servicio de la Deuda	808.904	808.904	0	808.904	808.904	0
215.34.07	Deuda Flotante	808.904	808.904	0	808.904	808.904	0
215.34.07.002	De Bienes y Servicio de Consumo	808.904	808.904	0	808.904	808.904	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2024 - 30/11/2024)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
115	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	8.530.139.594	8.052.406.633	477.732.961	8.530.139.594	8.052.406.633	477.732.961
115.03	C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	3.027.340.853	2.982.037.334	45.303.519	3.027.340.853	2.982.037.334	45.303.519
115.03.01	Patentes y Tasas por Derechos	670.514.014	649.180.496	21.333.518	670.514.014	649.180.496	21.333.518
115.03.01.001	Patentes Municipales	329.114.952	316.090.567	13.024.385	329.114.952	316.090.567	13.024.385
115.03.01.001.001	De Beneficio Municipal	329.114.952	316.090.567	13.024.385	329.114.952	316.090.567	13.024.385
115.03.01.001.001.001	Enroladas	329.048.984	316.024.599	13.024.385	329.048.984	316.024.599	13.024.385
115.03.01.001.001.002	Provisorias	65.968	65.968	0	65.968	65.968	0
115.03.01.002	Derechos de Aseo	52.448.297	46.600.231	5.848.066	52.448.297	46.600.231	5.848.066
115.03.01.002.001	En Impuesto Territorial	8.403.648	8.403.648	0	8.403.648	8.403.648	0
115.03.01.002.002	En Patentes Municipales	27.001.036	21.259.292	5.741.744	27.001.036	21.259.292	5.741.744
115.03.01.002.003	Cobro Directo	17.043.613	16.937.291	106.322	17.043.613	16.937.291	106.322
115.03.01.003	Otros Derechos	288.950.765	286.489.698	2.461.067	288.950.765	286.489.698	2.461.067
115.03.01.003.001	Urbanización y Construcción	45.383.905	45.421.304	-37.399	45.383.905	45.421.304	-37.399
115.03.01.003.001.001	Derechos de Edificación	34.292.462	34.329.861	-37.399	34.292.462	34.329.861	-37.399
115.03.01.003.001.003	LEY 20.958 "Aportes al Espacio Publico	11.091.443	11.091.443	0	11.091.443	11.091.443	0
115.03.01.003.002	Permisos Provisorios	32.775.380	32.305.386	469.994	32.775.380	32.305.386	469.994
115.03.01.003.002.001	Permiso Comercio Ambulante	48.548	48.548	0	48.548	48.548	0
115.03.01.003.002.002	Permiso Festividad San Sebastian	26.188.045	26.188.045	0	26.188.045	26.188.045	0
115.03.01.003.002.003	Ocupacion de Bienes Nacionales de Uso Publico	3.181.264	3.102.884	78.380	3.181.264	3.102.884	78.380
115.03.01.003.002.004	Derechos por Diferentes Beneficios	1.447.036	1.055.422	391.614	1.447.036	1.055.422	391.614
115.03.01.003.002.011	Arriendo mensual Terreno Municipal para Food Truck	1.517.027	1.517.027	0	1.517.027	1.517.027	0
115.03.01.003.002.012	Permiso Frutas, Verduras y Art. Paqueteria Organizac. Funcionales	393.460	393.460	0	393.460	393.460	0
115.03.01.003.003	Propaganda	1.991	1.991	0	1.991	1.991	0
115.03.01.003.003.002	Publicidad y Difusion	1.991	1.991	0	1.991	1.991	0
115.03.01.003.004	Transferencia de Vehiculos	49.780.828	49.780.828	0	49.780.828	49.780.828	0
115.03.01.003.999	Otros	161.008.661	158.980.189	2.028.472	161.008.661	158.980.189	2.028.472
115.03.01.003.999.001	Venta terrenos Cementerio	24.046.475	24.046.475	0	24.046.475	24.046.475	0
115.03.01.003.999.002	Ingreso por Terminal de Buses	56.415.460	55.799.460	616.000	56.415.460	55.799.460	616.000
115.03.01.003.999.003	Derechos de Cementerio	29.449.939	29.379.969	69.970	29.449.939	29.379.969	69.970
115.03.01.003.999.005	Arriendo Módulo Terminal de Buses	11.673.132	11.673.132	0	11.673.132	11.673.132	0
115.03.01.003.999.006	Traslado de Vehículos (PCV)	1.537.683	1.527.692	9.991	1.537.683	1.527.692	9.991
115.03.01.003.999.007	Cambio de Nombre de Vehículos	124.897	124.897	0	124.897	124.897	0
115.03.01.003.999.008	Duplicados de Permisos de Circulación	110.982	110.982	0	110.982	110.982	0
115.03.01.003.999.009	Certificados Emitidos a Particulares	10.941.800	10.908.480	33.320	10.941.800	10.908.480	33.320
115.03.01.003.999.010	Bodegaje de Vehiculos	783.389	783.389	0	783.389	783.389	0
115.03.01.003.999.011	Otros Derechos de la DOM	1.071.919	1.071.919	0	1.071.919	1.071.919	0
115.03.01.003.999.012	Uso de Gimnasio MunicipaL	1.852.740	1.852.740	0	1.852.740	1.852.740	0
115.03.01.003.999.015	Ingresos por Estacionamiento.	2.230.084	2.226.753	3.331	2.230.084	2.226.753	3.331
115.03.01.003.999.018	Arriendo Cocinerias	6.520	6.520	0	6.520	6.520	0
115.03.01.003.999.020	Duplicado Placa Patente Identif. carro arrastre	98.757	98.757	0	98.757	98.757	0
115.03.01.003.999.022	Duplicado Ordenes de Ingreso	26.123	26.123	0	26.123	26.123	0
115.03.01.003.999.024	Arriendo de Cocinerias Municipales	5.178.648	5.178.648	0	5.178.648	5.178.648	0
115.03.01.003.999.025	Empandronamiento Carro de Arrastre	691.143	691.143	0	691.143	691.143	0
115.03.01.003.999.033	Trabajos de Contratistas o Albañiles en Cementerio Municipal	759.569	759.569	0	759.569	759.569	0
115.03.01.003.999.035	VENTA DE NICHOS	13.773.376	12.477.516	1.295.860	13.773.376	12.477.516	1.295.860
115.03.01.003.999.039	CEMENTERIO MUNICIPAL INGRESO LOCAL SIN PATENTE COMERCIAL	236.025	236.025	0	236.025	236.025	0
115.03.02	Permisos y Licencias	1.650.006.478	1.626.036.477	23.970.001	1.650.006.478	1.626.036.477	23.970.001
115.03.02.001	Permisos de Circulación	1.598.056.541	1.574.726.205	23.330.336	1.598.056.541	1.574.726.205	23.330.336
115.03.02.001.001	De Beneficio Municipal	599.270.554	590.521.697	8.748.857	599.270.554	590.521.697	8.748.857
115.03.02.001.001.001	De Beneficio Municipal Marzo	459.758.388	459.528.978	229.410	459.758.388	459.528.978	229.410
115.03.02.001.001.002	De Beneficio Municipal Mayo	4.845.334	4.845.334	0	4.845.334	4.845.334	0
115.03.02.001.001.003	De Beneficio Municipal Septiembre	21.894.940	21.690.963	203.977	21.894.940	21.690.963	203.977
115.03.02.001.001.005	PCV de Beneficio Municipal AGOSTO 2DA CUOTAS VEHICULOS IIVIANOS (2021) E	111.453.342	103.713.805	7.739.537	111.453.342	103.713.805	7.739.537

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2024 - 30/11/2024)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
115.03.02.001.001.006	PCV Beneficio Municipal OCTUBRE 2DA CUOTA VEHICULOS PESADOS 2021 E	1.196.380	644.865	551.515	1.196.380	644.865	551.515
115.03.02.001.001.007	PCV de Beneficio Municipal JUNIO 2DA CUOTA VEHICULO T. DE PASAJEROS E	122.170	97.752	24.418	122.170	97.752	24.418
115.03.02.001.002	De Beneficio Fondo Común Municipal	998.785.987	984.204.508	14.581.479	998.785.987	984.204.508	14.581.479
115.03.02.001.002.001	De Beneficio Fondo Común Municipal	810.832.158	810.109.853	722.305	810.832.158	810.109.853	722.305
115.03.02.001.002.002	de Beneficio F.C.M. 2DA CUOTAS	187.953.829	174.094.655	13.859.174	187.953.829	174.094.655	13.859.174
115.03.02.002	Licencias de Conducir y Similares	51.949.937	51.310.272	639.665	51.949.937	51.310.272	639.665
115.03.03	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	706.669.179	706.669.179	0	706.669.179	706.669.179	0
115.03.99	Otros Tributos	151.182	151.182	0	151.182	151.182	0
115.05	C x C Transferencias Corrientes	124.955.297	124.955.297	0	124.955.297	124.955.297	0
115.05.01	Del Sector Privado	30.000	30.000	0	30.000	30.000	0
115.05.01.001	Del Sector Privado	30.000	30.000	0	30.000	30.000	0
115.05.01.001.002	APORTE PRIVADOS	30.000	30.000	0	30.000	30.000	0
115.05.03	De Otras Entidades Públicas	124.925.297	124.925.297	0	124.925.297	124.925.297	0
115.05.03.002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	100.596.430	100.596.430	0	100.596.430	100.596.430	0
115.05.03.002.999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	100.596.430	100.596.430	0	100.596.430	100.596.430	0
115.05.03.002.999.001	Compensación Predios Exentos	63.776.746	63.776.746	0	63.776.746	63.776.746	0
115.05.03.002.999.004	Ley 21.395 Empresas Externalizadas servicio aseo comunal (bono subdere)	36.819.684	36.819.684	0	36.819.684	36.819.684	0
115.05.03.007	Del Tesoro Público	24.198.761	24.198.761	0	24.198.761	24.198.761	0
115.05.03.007.001	Patentes Acuicolas Ley N° 20.033, Art. 8°	4.019.961	4.019.961	0	4.019.961	4.019.961	0
115.05.03.007.999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	20.178.800	20.178.800	0	20.178.800	20.178.800	0
115.05.03.007.999.004	Bono Especial Vacaciones	7.178.800	7.178.800	0	7.178.800	7.178.800	0
115.05.03.007.999.009	BONO ESPECIAL LEY 21.526 DEL REAJUSTE	13.000.000	13.000.000	0	13.000.000	13.000.000	0
115.05.03.100	De Otras Municipalidades	130.106	130.106	0	130.106	130.106	0
115.05.03.100.004	80% Multas de Tránsito No Pagadas otras Municipalidades	130.106	130.106	0	130.106	130.106	0
115.06	C x C Rentas de la Propiedad	168.316.511	168.116.267	200.244	168.316.511	168.116.267	200.244
115.06.01	Arriendo de Activos No Financieros	1.835.660	1.635.416	200.244	1.835.660	1.635.416	200.244
115.06.01.001	De Inmuebles	1.835.660	1.635.416	200.244	1.835.660	1.635.416	200.244
115.06.01.001.001	De Inmuebles	1.835.660	1.635.416	200.244	1.835.660	1.635.416	200.244
115.06.03	Intereses	166.480.851	166.480.851	0	166.480.851	166.480.851	0
115.06.03.002	Convenio Banco Estado- Interes Ganados x Saldos Acumulados	166.480.851	166.480.851	0	166.480.851	166.480.851	0
115.08	C x C Otros Ingresos Corrientes	3.665.198.740	3.586.384.870	78.813.870	3.665.198.740	3.586.384.870	78.813.870
115.08.01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	112.910.838	34.259.669	78.651.169	112.910.838	34.259.669	78.651.169
115.08.01.001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	112.910.838	34.259.669	78.651.169	112.910.838	34.259.669	78.651.169
115.08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias	134.231.245	134.068.544	162.701	134.231.245	134.068.544	162.701
115.08.02.001	Multas - De Beneficio Municipal	91.318.892	91.253.892	65.000	91.318.892	91.253.892	65.000
115.08.02.001.001	Multas Ley de Tránsito	91.190.945	91.125.945	65.000	91.190.945	91.125.945	65.000
115.08.02.001.999	Otras Multas Beneficio Municipal	127.947	127.947	0	127.947	127.947	0
115.08.02.001.999.004	Por No Declaracion de Capital Propio	92.177	92.177	0	92.177	92.177	0
115.08.02.001.999.005	Por Atraso	35.770	35.770	0	35.770	35.770	0
115.08.02.002	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 – De Beneficio Fondo Común Municipal	5.695.875	5.695.875	0	5.695.875	5.695.875	0
115.08.02.002.002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 – Multas TAG	5.695.875	5.695.875	0	5.695.875	5.695.875	0
115.08.02.002.002.003	50% Multas TAG Beneficio FCM 2010 y posterior	5.695.875	5.695.875	0	5.695.875	5.695.875	0
115.08.02.003	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal	1.167.186	1.152.186	15.000	1.167.186	1.152.186	15.000
115.08.02.003.001	Del Juzgado de Policía Local	1.167.186	1.152.186	15.000	1.167.186	1.152.186	15.000
115.08.02.004	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	778.129	768.129	10.000	778.129	768.129	10.000
115.08.02.005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	2.192.948	2.192.948	0	2.192.948	2.192.948	0
115.08.02.006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades	13.292.086	13.292.086	0	13.292.086	13.292.086	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2024 - 30/11/2024)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
115.08.02.006.001	RMNP Otras Comunas 80%	7.596.082	7.596.082	0	7.596.082	7.596.082	0
115.08.02.006.002	Multas RMNP 30%/50% Beneficio Otros Municipalidades(TAG)	5.696.004	5.696.004	0	5.696.004	5.696.004	0
115.08.02.008	Multas e Intereses	19.786.129	19.713.428	72.701	19.786.129	19.713.428	72.701
115.08.02.008.001	Multa Por Atraso	19.758.558	19.685.857	72.701	19.758.558	19.685.857	72.701
115.08.02.008.002	Intereses Convenios	27.571	27.571	0	27.571	27.571	0
115.08.03	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	3.396.939.649	3.396.939.649	0	3.396.939.649	3.396.939.649	0
115.08.03.001	Participación Anual	3.237.178.317	3.237.178.317	0	3.237.178.317	3.237.178.317	0
115.08.03.001.001	Anticipo del Fondo Comun Municipal	3.013.907.942	3.013.907.942	0	3.013.907.942	3.013.907.942	0
115.08.03.001.002	Liquidacion Fondo Comun Municipal	223.270.375	223.270.375	0	223.270.375	223.270.375	0
115.08.03.003	Aportes Extraordinarios	159.761.332	159.761.332	0	159.761.332	159.761.332	0
115.08.03.003.001	Aportes Extraordinarios	159.761.332	159.761.332	0	159.761.332	159.761.332	0
115.08.03.003.001.902	Aportes Extraordinarios - FET	159.761.332	159.761.332	0	159.761.332	159.761.332	0
115.08.04	Fondos de Terceros	1.302.450	1.302.450	0	1.302.450	1.302.450	0
115.08.04.001	Arancl al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	1.302.450	1.302.450	0	1.302.450	1.302.450	0
115.08.04.001.002	RMNP Arancel SRC	1.302.450	1.302.450	0	1.302.450	1.302.450	0
115.08.99	Otros	19.814.558	19.814.558	0	19.814.558	19.814.558	0
115.08.99.001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	3.371.276	3.371.276	0	3.371.276	3.371.276	0
115.08.99.999	Otros	16.007.603	16.007.603	0	16.007.603	16.007.603	0
115.08.99.999.005	Otros Ingresos	2.296.400	2.296.400	0	2.296.400	2.296.400	0
115.08.99.999.010	Reintegro de fondos	258.000	258.000	0	258.000	258.000	0
115.08.99.999.011	reintegro de Subvenciones Municipales a Instituciones.	7.525.264	7.525.264	0	7.525.264	7.525.264	0
115.08.99.999.022	Cobro de Boletas de Garantías a Contratistas	4.950.000	4.950.000	0	4.950.000	4.950.000	0
115.08.99.999.026	Salud - Devolucion Peajes Consec. Los Lagos	797.400	797.400	0	797.400	797.400	0
115.08.99.999.032	Descuentos por atrasos de funcionarios	180.539	180.539	0	180.539	180.539	0
115.12	C x C Recuperación de Préstamos	417.175.304	63.759.976	353.415.328	417.175.304	63.759.976	353.415.328
115.12.10	Ingresos por Percibir	417.175.304	63.759.976	353.415.328	417.175.304	63.759.976	353.415.328
115.12.10.001	Morosos de Rentas y Patentes	33.694.811	53.360.867	-19.666.056	33.694.811	53.360.867	-19.666.056
115.12.10.001.001	De Patentes Enroladas	46.868.986	3.788.189	43.080.797	46.868.986	3.788.189	43.080.797
115.12.10.001.002	De Patentes Provisorias	333.548	0	333.548	333.548	0	333.548
115.12.10.001.003	convenio Patentes	5.548.508	0	5.548.508	5.548.508	0	5.548.508
115.12.10.001.004	Arriendo y Concesiones	1.017.103	0	1.017.103	1.017.103	0	1.017.103
115.12.10.001.005	otros de Rentas y Patentes	-25.882.213	49.572.678	-75.454.891	-25.882.213	49.572.678	-75.454.891
115.12.10.001.006	Ley 19.388 Servicio Aseo Domiciliarios	5.808.879	0	5.808.879	5.808.879	0	5.808.879
115.12.10.002	Morosos de Direccion de Transito	230.655.512	10.354.727	220.300.785	230.655.512	10.354.727	220.300.785
115.12.10.002.001	PCV Beneficio Municipal	79.274.082	0	79.274.082	79.274.082	0	79.274.082
115.12.10.002.002	PCV Fondo Comun Municipal	120.154.866	6.471.717	113.683.149	120.154.866	6.471.717	113.683.149
115.12.10.002.002.001	PCV al Fondo Comun Municipal antigua	132.123.471	0	132.123.471	132.123.471	0	132.123.471
115.12.10.002.002.002	PCV al fondo comun municipal 2020-2021 2da cuota	-11.968.605	6.471.717	-18.440.322	-11.968.605	6.471.717	-18.440.322
115.12.10.002.003	Convenio PCV Beneficio Municipal	610.317	0	610.317	610.317	0	610.317
115.12.10.002.006	Otros de transito	756.174	0	756.174	756.174	0	756.174
115.12.10.002.007	PCV Beneficio Municipal (deudores) 2DA CUOTA AGOSTO V.Liviano	1.145.088	3.883.010	-2.737.922	1.145.088	3.883.010	-2.737.922
115.12.10.002.010	PCV de beneficio fondo comun municipal. 2DA CUOTAS.	28.714.985	0	28.714.985	28.714.985	0	28.714.985
115.12.10.003	Morosos de Direccion de Obras	12.057.516	44.382	12.013.134	12.057.516	44.382	12.013.134
115.12.10.003.001	Moroso Convenio Direccion de Obras	7.163.882	0	7.163.882	7.163.882	0	7.163.882
115.12.10.003.002	Otros Direccion de Obras	4.893.634	44.382	4.849.252	4.893.634	44.382	4.849.252
115.12.10.004	Morosos de Tesoreria	-19.449	0	-19.449	-19.449	0	-19.449
115.12.10.004.001	Morosos de Derechos Municipales	-19.449	0	-19.449	-19.449	0	-19.449
115.12.10.005	Morosos Juzgado Policia Local	97.458	0	97.458	97.458	0	97.458
115.12.10.009	Otros Morosos	140.689.456	0	140.689.456	140.689.456	0	140.689.456
115.13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	1.127.152.889	1.127.152.889	0	1.127.152.889	1.127.152.889	0
115.13.03	De Otras Entidades Públicas	1.127.152.889	1.127.152.889	0	1.127.152.889	1.127.152.889	0
115.13.03.002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	1.116.710.007	1.116.710.007	0	1.116.710.007	1.116.710.007	0
115.13.03.002.001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	542.737.952	542.737.952	0	542.737.952	542.737.952	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2024 - 30/11/2024)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
115.13.03.002.001.003	P.M.U. MEJORAMIENTO AREA VERDE MARTINEZ DE ROSAS-PQUE.	154.422.499	154.422.499	0	154.422.499	154.422.499	0
115.13.03.002.001.010	PMU CONSERVACION PASARELA MANQUEMAPU DE PURRANQUE	80.558.044	80.558.044	0	80.558.044	80.558.044	0
115.13.03.002.001.012	PMU- CONSTRUCC. PERIMETRAL Y CONSERV. CENTRO COMUNITARIO VILLA LOS AROMOS	31.051.321	31.051.321	0	31.051.321	31.051.321	0
115.13.03.002.001.062	PMU - MEJORAM. MULTICANCHA OTTO NEUMAN COMUNA DE PQUE.	39.770.823	39.770.823	0	39.770.823	39.770.823	0
115.13.03.002.001.077	PMU- , LINEA TRADICIONAL AÑO 2024. CONSTRUCC.	52.097.308	52.097.308	0	52.097.308	52.097.308	0
115.13.03.002.001.096	LETRERO TURISTICO FDOS. PMU CONSTRUCCION AREA VERDE RAILEF	37.042.706	37.042.706	0	37.042.706	37.042.706	0
115.13.03.002.001.099	PMU-EQUIP. COMUNAL LINEA EMERG. CONST. PLAZA POBLAC. CARRASCO	147.795.251	147.795.251	0	147.795.251	147.795.251	0
115.13.03.002.002	Programa Mejoramiento de Barrios	484.331.216	484.331.216	0	484.331.216	484.331.216	0
115.13.03.002.002.031	P.M.B.-CONSTRUCCION EXTENSION ARRANQUE SISTEMA APR COLONIA PONCE-OESTE	45.796.518	45.796.518	0	45.796.518	45.796.518	0
115.13.03.002.002.032	PMB- Asistencia Tecnica Generacion de Proyectos Saneamiento Sanitario Purranque.	54.600.000	54.600.000	0	54.600.000	54.600.000	0
115.13.03.002.002.033	PMB-MEJ. ABASTO AGUA POTABLE SECTOR RIO DE LA PLATA POZO 1 AL 12	296.913.955	296.913.955	0	296.913.955	296.913.955	0
115.13.03.002.002.034	PMB -IRAL MEJORAMIENTO ABASTO 4 FLIAS SECTOR RIO BLANCO PQUE.	87.020.743	87.020.743	0	87.020.743	87.020.743	0
115.13.03.002.999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	89.640.839	89.640.839	0	89.640.839	89.640.839	0
115.13.03.002.999.001	Fondo Incentivo de Mejoramiento de Gestion Municipal, FIGEM	89.640.839	89.640.839	0	89.640.839	89.640.839	0
115.13.03.005	Del Tesoro Público	541.846	541.846	0	541.846	541.846	0
115.13.03.005.001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	541.846	541.846	0	541.846	541.846	0
115.13.03.005.001.001	Patentes Mineras Ley N° 19.143 ¹	541.846	541.846	0	541.846	541.846	0
115.13.03.008	DE GOBIERNO REGIONAL	7.451.036	7.451.036	0	7.451.036	7.451.036	0
115.13.03.008.002	Fondo Regional de iniciativas Regional (FRIL)	7.451.036	7.451.036	0	7.451.036	7.451.036	0
115.13.03.008.002.001	Aporte Fril Bibliote Municipal	7.451.036	7.451.036	0	7.451.036	7.451.036	0
115.13.03.099	De Otras Entidades Públicas	2.450.000	2.450.000	0	2.450.000	2.450.000	0
115.13.03.099.005	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA.	2.450.000	2.450.000	0	2.450.000	2.450.000	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2024 - 30/11/2024)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	7.383.845.220	7.429.554.314	-45.709.094	7.383.845.220	7.429.554.314	-45.709.094
215.21	C x P Gastos en Personal	2.512.479.091	2.513.637.024	-1.157.933	2.512.479.091	2.513.637.024	-1.157.933
215.21.01	Personal de Planta	1.496.752.056	1.497.909.989	-1.157.933	1.496.752.056	1.497.909.989	-1.157.933
215.21.01.001	Sueldos y Sobresueldos	1.233.306.920	1.233.306.920	0	1.233.306.920	1.233.306.920	0
215.21.01.001.001	Sueldos Base	305.946.004	305.946.004	0	305.946.004	305.946.004	0
215.21.01.001.002	Asignación de Antigüedad	26.776.853	26.776.853	0	26.776.853	26.776.853	0
215.21.01.001.002.002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883, y leyes N° 19.180 y 19.280	26.776.853	26.776.853	0	26.776.853	26.776.853	0
215.21.01.001.003	Asignación Profesional	98.539.075	98.539.075	0	98.539.075	98.539.075	0
215.21.01.001.003.001	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974	98.539.075	98.539.075	0	98.539.075	98.539.075	0
215.21.01.001.004	Asignación de Zona	64.233.216	64.233.216	0	64.233.216	64.233.216	0
215.21.01.001.004.001	Asignación de Zona, Art. 7° y 25, D.L. N° 3.551	64.233.216	64.233.216	0	64.233.216	64.233.216	0
215.21.01.001.007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	343.313.020	343.313.020	0	343.313.020	343.313.020	0
215.21.01.001.007.001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981	343.313.020	343.313.020	0	343.313.020	343.313.020	0
215.21.01.001.009	Asignaciones Especiales	36.943.408	36.943.408	0	36.943.408	36.943.408	0
215.21.01.001.009.005	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	36.868.564	36.868.564	0	36.868.564	36.868.564	0
215.21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	74.844	74.844	0	74.844	74.844	0
215.21.01.001.010	Asignación de Pérdida de Caja	360.068	360.068	0	360.068	360.068	0
215.21.01.001.010.001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	360.068	360.068	0	360.068	360.068	0
215.21.01.001.014	Asignaciones Compensatorias	189.516.930	189.516.930	0	189.516.930	189.516.930	0
215.21.01.001.014.001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	103.756.741	103.756.741	0	103.756.741	103.756.741	0
215.21.01.001.014.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	25.178.492	25.178.492	0	25.178.492	25.178.492	0
215.21.01.001.014.003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	60.581.697	60.581.697	0	60.581.697	60.581.697	0
215.21.01.001.015	Asignaciones Sustitutivas	42.824.083	42.824.083	0	42.824.083	42.824.083	0
215.21.01.001.015.001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	42.824.083	42.824.083	0	42.824.083	42.824.083	0
215.21.01.001.019	Asignación de Responsabilidad	8.792.653	8.792.653	0	8.792.653	8.792.653	0
215.21.01.001.019.001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	6.406.873	6.406.873	0	6.406.873	6.406.873	0
215.21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	2.385.780	2.385.780	0	2.385.780	2.385.780	0
215.21.01.001.022	Componente Base Asignación de Desempeño	89.712.596	89.712.596	0	89.712.596	89.712.596	0
215.21.01.001.043	Asignación Inherente al Cargo, Ley N° 18.695	26.349.014	26.349.014	0	26.349.014	26.349.014	0
215.21.01.002	Aportes del Empleador	50.931.040	50.931.040	0	50.931.040	50.931.040	0
215.21.01.002.001	A Servicios de Bienestar	14.485.184	14.485.184	0	14.485.184	14.485.184	0
215.21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	36.445.856	36.445.856	0	36.445.856	36.445.856	0
215.21.01.002.002.001	Accidente del trabajo y Emfermed. Profesionales	19.249.365	19.249.365	0	19.249.365	19.249.365	0
215.21.01.002.002.002	Seguro de Invalidez y Supervivencia Ley 20.255	16.839.158	16.839.158	0	16.839.158	16.839.158	0
215.21.01.002.002.003	Aporte Empleador Bono Post Laboral	357.333	357.333	0	357.333	357.333	0
215.21.01.003	Asignaciones por Desempeño	119.009.521	119.009.521	0	119.009.521	119.009.521	0
215.21.01.003.001	Desempeño Institucional	45.454.403	45.454.403	0	45.454.403	45.454.403	0
215.21.01.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	45.454.403	45.454.403	0	45.454.403	45.454.403	0
215.21.01.003.002	Desempeño Colectivo	69.283.873	69.283.873	0	69.283.873	69.283.873	0
215.21.01.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	47.589.225	47.589.225	0	47.589.225	47.589.225	0
215.21.01.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	21.694.648	21.694.648	0	21.694.648	21.694.648	0
215.21.01.003.003	Desempeño Individual	4.271.245	4.271.245	0	4.271.245	4.271.245	0
215.21.01.003.003.002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2°, Ley N° 20.008	4.271.245	4.271.245	0	4.271.245	4.271.245	0
215.21.01.004	Remuneraciones Variables	82.169.815	83.327.748	-1.157.933	82.169.815	83.327.748	-1.157.933
215.21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios	65.892.953	65.892.953	0	65.892.953	65.892.953	0
215.21.01.004.005.001	Gestion Interna	65.892.953	65.892.953	0	65.892.953	65.892.953	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2024 - 30/11/2024)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.21.01.004.006	Comisiones de Servicios en el País	16.276.862	17.434.795	-1.157.933	16.276.862	17.434.795	-1.157.933
215.21.01.004.006.001	gestion interna	16.276.862	17.434.795	-1.157.933	16.276.862	17.434.795	-1.157.933
215.21.01.005	Aguinaldos y Bonos	11.334.760	11.334.760	0	11.334.760	11.334.760	0
215.21.01.005.001	Aguinaldos	3.854.438	3.854.438	0	3.854.438	3.854.438	0
215.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	3.854.438	3.854.438	0	3.854.438	3.854.438	0
215.21.01.005.002	Bono de Escolaridad	2.571.646	2.571.646	0	2.571.646	2.571.646	0
215.21.01.005.003	Bonos Especiales	4.139.600	4.139.600	0	4.139.600	4.139.600	0
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	4.139.600	4.139.600	0	4.139.600	4.139.600	0
215.21.01.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	769.076	769.076	0	769.076	769.076	0
215.21.02	Personal a Contrata	494.733.880	494.733.880	0	494.733.880	494.733.880	0
215.21.02.001	Sueldos y Sobresueldos	409.401.163	409.401.163	0	409.401.163	409.401.163	0
215.21.02.001.001	Sueldos Bases	130.146.278	130.146.278	0	130.146.278	130.146.278	0
215.21.02.001.002	Asignación de Antigüedad	2.450.765	2.450.765	0	2.450.765	2.450.765	0
215.21.02.001.002.002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280	2.450.765	2.450.765	0	2.450.765	2.450.765	0
215.21.02.001.003	Asignación Profesional	33.256.007	33.256.007	0	33.256.007	33.256.007	0
215.21.02.001.004	Asignación de Zona	27.277.869	27.277.869	0	27.277.869	27.277.869	0
215.21.02.001.004.001	Asignación de Zona, Art. 7° y 25, D.L. N° 3.551, de 1981	27.277.869	27.277.869	0	27.277.869	27.277.869	0
215.21.02.001.007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	87.179.314	87.179.314	0	87.179.314	87.179.314	0
215.21.02.001.007.001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31, D.L. N° 3.551, de 1981	87.179.314	87.179.314	0	87.179.314	87.179.314	0
215.21.02.001.009	Asignaciones Especiales	20.906.393	20.906.393	0	20.906.393	20.906.393	0
215.21.02.001.009.005	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	20.906.393	20.906.393	0	20.906.393	20.906.393	0
215.21.02.001.013	Asignaciones Compensatorias	50.089.668	50.089.668	0	50.089.668	50.089.668	0
215.21.02.001.013.001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	27.746.820	27.746.820	0	27.746.820	27.746.820	0
215.21.02.001.013.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	6.294.030	6.294.030	0	6.294.030	6.294.030	0
215.21.02.001.013.003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	16.048.818	16.048.818	0	16.048.818	16.048.818	0
215.21.02.001.014	Asignaciones Sustitutivas	25.627.269	25.627.269	0	25.627.269	25.627.269	0
215.21.02.001.014.001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	25.627.269	25.627.269	0	25.627.269	25.627.269	0
215.21.02.001.021	Componente Base Asignación de Desempeño	32.467.600	32.467.600	0	32.467.600	32.467.600	0
215.21.02.002	Aportes del Empleador	19.673.071	19.673.071	0	19.673.071	19.673.071	0
215.21.02.002.001	A Servicios de Bienestar	6.207.936	6.207.936	0	6.207.936	6.207.936	0
215.21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	13.465.135	13.465.135	0	13.465.135	13.465.135	0
215.21.02.002.002.001	Accidente del Trabajo y Emfermedades Prof. Ley 16.744.-	6.668.278	6.668.278	0	6.668.278	6.668.278	0
215.21.02.002.002.002	Seguro de Invalidez y Supervivencia Ley 20.225.	6.796.857	6.796.857	0	6.796.857	6.796.857	0
215.21.02.003	Asignaciones por Desempeño	41.204.095	41.204.095	0	41.204.095	41.204.095	0
215.21.02.003.001	Desempeño Institucional	16.411.275	16.411.275	0	16.411.275	16.411.275	0
215.21.02.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	16.411.275	16.411.275	0	16.411.275	16.411.275	0
215.21.02.003.002	Desempeño Colectivo	24.792.820	24.792.820	0	24.792.820	24.792.820	0
215.21.02.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	15.643.221	15.643.221	0	15.643.221	15.643.221	0
215.21.02.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	9.149.599	9.149.599	0	9.149.599	9.149.599	0
215.21.02.004	Remuneraciones Variables	17.925.345	17.925.345	0	17.925.345	17.925.345	0
215.21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios	11.429.749	11.429.749	0	11.429.749	11.429.749	0
215.21.02.004.005.001	gestion interna	11.429.749	11.429.749	0	11.429.749	11.429.749	0
215.21.02.004.006	Comisiones de Servicios en el País	6.495.596	6.495.596	0	6.495.596	6.495.596	0
215.21.02.004.006.001	Gestion interna	6.495.596	6.495.596	0	6.495.596	6.495.596	0
215.21.02.005	Aguinaldos y Bonos	6.530.206	6.530.206	0	6.530.206	6.530.206	0
215.21.02.005.001	Aguinaldos	2.429.707	2.429.707	0	2.429.707	2.429.707	0
215.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	2.429.707	2.429.707	0	2.429.707	2.429.707	0
215.21.02.005.002	Bono de Escolaridad	1.078.519	1.078.519	0	1.078.519	1.078.519	0
215.21.02.005.003	Bonos Especiales	2.672.400	2.672.400	0	2.672.400	2.672.400	0
215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	2.672.400	2.672.400	0	2.672.400	2.672.400	0
215.21.02.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	349.580	349.580	0	349.580	349.580	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2024 - 30/11/2024)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.21.03	Otras Remuneraciones	64.067.296	64.067.296	0	64.067.296	64.067.296	0
215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	29.041.331	29.041.331	0	29.041.331	29.041.331	0
215.21.03.001.001	Apoyo Gabinete	5.373.540	5.373.540	0	5.373.540	5.373.540	0
215.21.03.001.002	Apoyo Diseño Gráfico	9.590.800	9.590.800	0	9.590.800	9.590.800	0
215.21.03.001.003	Apoyo Comunicaciones	14.017.920	14.017.920	0	14.017.920	14.017.920	0
215.21.03.001.098	Aguinaldos	59.071	59.071	0	59.071	59.071	0
215.21.03.004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	18.552.975	18.552.975	0	18.552.975	18.552.975	0
215.21.03.004.001	Sueldos	17.571.475	17.571.475	0	17.571.475	17.571.475	0
215.21.03.004.001.001	Medico Gabinete Sicotecnico	16.469.535	16.469.535	0	16.469.535	16.469.535	0
215.21.03.004.001.002	Finiquito M.G.S.	1.101.940	1.101.940	0	1.101.940	1.101.940	0
215.21.03.004.002	Aportes del Empleador	791.607	791.607	0	791.607	791.607	0
215.21.03.004.004	Aguinaldos y Bonos	189.893	189.893	0	189.893	189.893	0
215.21.03.005	Suplencias y Reemplazos	16.472.990	16.472.990	0	16.472.990	16.472.990	0
215.21.04	Otros Gastos en Personal	456.925.859	456.925.859	0	456.925.859	456.925.859	0
215.21.04.003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	85.450.876	85.450.876	0	85.450.876	85.450.876	0
215.21.04.003.001	Dietas a Concejales	71.351.524	71.351.524	0	71.351.524	71.351.524	0
215.21.04.003.001.001	ASIGNACION CONCEJALES ART 76 LEY 18.695	70.866.772	70.866.772	0	70.866.772	70.866.772	0
215.21.04.003.001.002	IMPUESTO UNICO CONCEJALES	484.752	484.752	0	484.752	484.752	0
215.21.04.003.002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	12.963.192	12.963.192	0	12.963.192	12.963.192	0
215.21.04.003.003	Otros Gastos	1.136.160	1.136.160	0	1.136.160	1.136.160	0
215.21.04.003.003.001	Cumplimiento Art. 77 bis Ley 18.695	1.136.160	1.136.160	0	1.136.160	1.136.160	0
215.21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	371.474.983	371.474.983	0	371.474.983	371.474.983	0
215.21.04.004.001	Apoyo Programas Externos	2.615.993	2.615.993	0	2.615.993	2.615.993	0
215.21.04.004.002	apoyo asistencia social	10.036.460	10.036.460	0	10.036.460	10.036.460	0
215.21.04.004.003	apoyo actividades verano	927.536	927.536	0	927.536	927.536	0
215.21.04.004.004	Apoyo Cultura	19.722.002	19.722.002	0	19.722.002	19.722.002	0
215.21.04.004.005	apoyo actividades deportivas	11.291.140	11.291.140	0	11.291.140	11.291.140	0
215.21.04.004.006	monitores deportivos	15.676.897	15.676.897	0	15.676.897	15.676.897	0
215.21.04.004.007	oficina asuntos indigena	9.387.000	9.387.000	0	9.387.000	9.387.000	0
215.21.04.004.008	Programa de Preparación Académica Purranque Joven 2024	6.824.872	6.824.872	0	6.824.872	6.824.872	0
215.21.04.004.009	Monitores centros estacionales	2.659.420	2.659.420	0	2.659.420	2.659.420	0
215.21.04.004.010	Personal OPD	7.882.830	7.882.830	0	7.882.830	7.882.830	0
215.21.04.004.012	Apoyo RSH	7.643.780	7.643.780	0	7.643.780	7.643.780	0
215.21.04.004.013	apoyo Profesional Senda	5.317.850	5.317.850	0	5.317.850	5.317.850	0
215.21.04.004.014	Monitores y otros programa senda	250.000	250.000	0	250.000	250.000	0
215.21.04.004.017	apoyo oficina de la mujer	10.531.189	10.531.189	0	10.531.189	10.531.189	0
215.21.04.004.018	contratacion actividades oficina de la mujer	2.307.416	2.307.416	0	2.307.416	2.307.416	0
215.21.04.004.019	apoyo oficina adulto mayor	7.418.092	7.418.092	0	7.418.092	7.418.092	0
215.21.04.004.021	apoyo profesional PMJH	12.295.250	12.295.250	0	12.295.250	12.295.250	0
215.21.04.004.022	actividades programas jefas de hogar	3.037.682	3.037.682	0	3.037.682	3.037.682	0
215.21.04.004.023	oficina discapacidad programa inclusion	4.514.400	4.514.400	0	4.514.400	4.514.400	0
215.21.04.004.024	apoyo municipal sociolaboral - 4 a 7	6.351.440	6.351.440	0	6.351.440	6.351.440	0
215.21.04.004.025	apoyo organizaciones comunitarias	11.668.228	11.668.228	0	11.668.228	11.668.228	0
215.21.04.004.026	apoyo programa sociales	10.936.608	10.936.608	0	10.936.608	10.936.608	0
215.21.04.004.027	apoyo residencia familiar	873.786	873.786	0	873.786	873.786	0
215.21.04.004.028	apoyo habitabilidad - diferencia mensual	1.240.000	1.240.000	0	1.240.000	1.240.000	0
215.21.04.004.031	Apoyo Psicosocial Programa Adulto Mayor	1.669.144	1.669.144	0	1.669.144	1.669.144	0
215.21.04.004.032	apoyo programa PDTI	7.358.539	7.358.539	0	7.358.539	7.358.539	0
215.21.04.004.033	profesional desarrollo economico local	11.991.500	11.991.500	0	11.991.500	11.991.500	0
215.21.04.004.034	borde costero- museo natural	11.291.140	11.291.140	0	11.291.140	11.291.140	0
215.21.04.004.035	Profesional Programa Innovación Medio Ambiente	12.252.260	12.252.260	0	12.252.260	12.252.260	0
215.21.04.004.036	monitores talleres laborales	742.028	742.028	0	742.028	742.028	0
215.21.04.004.037	Proyectos de Inversion de impacto social	147.959.479	147.959.479	0	147.959.479	147.959.479	0
215.21.04.004.037.001	Arquitecto Secplan 1	12.692.816	12.692.816	0	12.692.816	12.692.816	0
215.21.04.004.037.002	Arquitecto Secplan 2	14.017.920	14.017.920	0	14.017.920	14.017.920	0
215.21.04.004.037.003	Arquitecto vivienda	14.017.920	14.017.920	0	14.017.920	14.017.920	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2024 - 30/11/2024)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.21.04.004.037.004	Constructor civil secplan	17.183.900	17.183.900	0	17.183.900	17.183.900	0
215.21.04.004.037.005	Ingeniero Civil secplan	17.559.765	17.559.765	0	17.559.765	17.559.765	0
215.21.04.004.037.006	Ingeniero electrico secplan	14.602.000	14.602.000	0	14.602.000	14.602.000	0
215.21.04.004.037.007	Formulador Proyectos	16.354.510	16.354.510	0	16.354.510	16.354.510	0
215.21.04.004.037.008	Asistencia Tecnica	12.172.336	12.172.336	0	12.172.336	12.172.336	0
215.21.04.004.037.009	Profesional Geografo	12.741.210	12.741.210	0	12.741.210	12.741.210	0
215.21.04.004.037.010	Otros Profesionales SECPLAN	16.617.102	16.617.102	0	16.617.102	16.617.102	0
215.21.04.004.038	apoyo de autoconsumo	731.280	731.280	0	731.280	731.280	0
215.21.04.004.098	aguinaldos	5.950.800	5.950.800	0	5.950.800	5.950.800	0
215.21.04.004.099	Otros	118.942	118.942	0	118.942	118.942	0
215.22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	2.277.679.064	2.290.436.131	-12.757.067	2.277.679.064	2.290.436.131	-12.757.067
215.22.01	Alimentos y Bebidas	38.579.802	39.238.230	-658.428	38.579.802	39.238.230	-658.428
215.22.01.001	Para Personas	38.579.802	39.238.230	-658.428	38.579.802	39.238.230	-658.428
215.22.01.001.001	Atención Participantes Capacitación Funcionarios	5.171.666	5.171.666	0	5.171.666	5.171.666	0
215.22.01.001.002	Actividades Fiestas Patrias	6.109.879	6.109.879	0	6.109.879	6.109.879	0
215.22.01.001.003	Jardines Estacionales	497.776	497.776	0	497.776	497.776	0
215.22.01.001.004	Actividades DIDECO	18.784.190	19.108.613	-324.423	18.784.190	19.108.613	-324.423
215.22.01.001.006	Actividades Programa SENDA	462.657	462.657	0	462.657	462.657	0
215.22.01.001.007	Actividades PMJH	299.829	299.829	0	299.829	299.829	0
215.22.01.001.008	Actividades Navidad Comunal	1.103.229	1.103.229	0	1.103.229	1.103.229	0
215.22.01.001.009	Actividades DIFPROTUR	2.236.694	2.236.694	0	2.236.694	2.236.694	0
215.22.01.001.017	Actividades Barrio	39.965	39.965	0	39.965	39.965	0
215.22.01.001.018	Actividades Medio Ambiente	1.297.021	1.631.026	-334.005	1.297.021	1.631.026	-334.005
215.22.01.001.020	Reembolso Gastos Personal a Honorarios	791.896	791.896	0	791.896	791.896	0
215.22.01.001.099	Otras Actividades	1.785.000	1.785.000	0	1.785.000	1.785.000	0
215.22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	25.150.210	25.150.210	0	25.150.210	25.150.210	0
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	24.107.342	24.107.342	0	24.107.342	24.107.342	0
215.22.02.002.001	Uniformes al Personal	21.816.688	21.816.688	0	21.816.688	21.816.688	0
215.22.02.002.003	Vestuario de Seguridad	2.290.654	2.290.654	0	2.290.654	2.290.654	0
215.22.02.003	Calzado	1.042.868	1.042.868	0	1.042.868	1.042.868	0
215.22.03	Combustibles y Lubricantes	100.926.615	100.941.255	-14.640	100.926.615	100.941.255	-14.640
215.22.03.001	Para Vehículos	100.338.105	100.352.745	-14.640	100.338.105	100.352.745	-14.640
215.22.03.001.001	Combustible Vehiculos Municipales	95.702.979	95.702.979	0	95.702.979	95.702.979	0
215.22.03.001.002	Vehiculos particulares autorizados - personal planta y contrata	674.293	688.933	-14.640	674.293	688.933	-14.640
215.22.03.001.003	Vehiculos particulares autorizados-personal a honorarios	1.277.553	1.277.553	0	1.277.553	1.277.553	0
215.22.03.001.004	Combustible Actividades Municipales	194.752	194.752	0	194.752	194.752	0
215.22.03.001.005	Lubricantes	2.289.560	2.289.560	0	2.289.560	2.289.560	0
215.22.03.001.006	Combustible Medio Ambiente	198.968	198.968	0	198.968	198.968	0
215.22.03.003	Para Calefacción	588.510	588.510	0	588.510	588.510	0
215.22.03.003.001	Calefacción Dependencias Municipales	588.510	588.510	0	588.510	588.510	0
215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	88.550.954	89.601.299	-1.050.345	88.550.954	89.601.299	-1.050.345
215.22.04.001	Materiales de Oficina	13.970.110	14.048.718	-78.608	13.970.110	14.048.718	-78.608
215.22.04.001.001	Materiales de Oficina	12.125.375	12.125.375	0	12.125.375	12.125.375	0
215.22.04.001.003	Servicios Comunitarios, Programas Sociales y Actividades Municipales	1.844.735	1.923.343	-78.608	1.844.735	1.923.343	-78.608
215.22.04.001.003.003	Materiales Oficina DIDECO	785.337	863.945	-78.608	785.337	863.945	-78.608
215.22.04.001.003.004	Materiales oficina DIFPROTUR	279.754	279.754	0	279.754	279.754	0
215.22.04.001.003.005	Materiales actividades PMJH	199.429	199.429	0	199.429	199.429	0
215.22.04.001.003.006	Materiales centros estacionales	296.800	296.800	0	296.800	296.800	0
215.22.04.001.003.008	Materiales Presupuesto participativo	129.591	129.591	0	129.591	129.591	0
215.22.04.001.003.009	Materiales Actividades SENDA	153.824	153.824	0	153.824	153.824	0
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	868.342	868.342	0	868.342	868.342	0
215.22.04.002.002	Materiales Didácticos Centros Estacionales	472.668	472.668	0	472.668	472.668	0
215.22.04.002.003	Implementos Deportivos	395.674	395.674	0	395.674	395.674	0
215.22.04.006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	9.692.869	9.900.833	-207.964	9.692.869	9.900.833	-207.964
215.22.04.006.001	Insumos PRODESAL, Fertilizantes y Otros.	9.692.869	9.900.833	-207.964	9.692.869	9.900.833	-207.964
215.22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	99.861	99.861	0	99.861	99.861	0
215.22.04.007.004	Materiales de Aseo Cementerio	99.861	99.861	0	99.861	99.861	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2024 - 30/11/2024)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	17.687.973	17.687.973	0	17.687.973	17.687.973	0
215.22.04.009.001	Para Dependencias Municipales	16.593.173	16.593.173	0	16.593.173	16.593.173	0
215.22.04.009.001.001	Papeles y Cartones	5.987.311	5.987.311	0	5.987.311	5.987.311	0
215.22.04.009.001.002	Insumos	10.605.862	10.605.862	0	10.605.862	10.605.862	0
215.22.04.009.002	Servicios Comunitarios y Programas Sociales	1.094.800	1.094.800	0	1.094.800	1.094.800	0
215.22.04.009.002.001	Insumos y otros	1.094.800	1.094.800	0	1.094.800	1.094.800	0
215.22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	9.172.857	9.388.223	-215.366	9.172.857	9.388.223	-215.366
215.22.04.010.001	Materiales para Mant. y Reparación de Inmuebles	9.172.857	9.388.223	-215.366	9.172.857	9.388.223	-215.366
215.22.04.010.001.001	Mantención Recintos Deportivos	1.114.530	1.114.530	0	1.114.530	1.114.530	0
215.22.04.010.001.002	Otros	3.469.656	3.685.022	-215.366	3.469.656	3.685.022	-215.366
215.22.04.010.001.003	Reparación Inmuebles Bien Nacional Uso Publico y Municipal (operaciones)	4.588.671	4.588.671	0	4.588.671	4.588.671	0
215.22.04.011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos	12.829.479	12.829.479	0	12.829.479	12.829.479	0
215.22.04.011.001	Vehiculos Pesados	10.262.434	10.262.434	0	10.262.434	10.262.434	0
215.22.04.011.002	Vehiculos Livianos	2.567.045	2.567.045	0	2.567.045	2.567.045	0
215.22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.281.849	1.443.182	-161.333	1.281.849	1.443.182	-161.333
215.22.04.012.001	Maquinarias y Otros	678.133	839.466	-161.333	678.133	839.466	-161.333
215.22.04.012.001.001	otros insumos	678.133	839.466	-161.333	678.133	839.466	-161.333
215.22.04.012.002	Para Actividades Municipales	603.716	603.716	0	603.716	603.716	0
215.22.04.012.002.001	Materiales Actividades 20 de Enero	603.716	603.716	0	603.716	603.716	0
215.22.04.999	Otros	22.947.614	23.334.688	-387.074	22.947.614	23.334.688	-387.074
215.22.04.999.002	Arboles y flores medio Ambiente	2.368.088	2.368.088	0	2.368.088	2.368.088	0
215.22.04.999.004	Banderas y Logos Nacionales e Institucionales	928.962	928.962	0	928.962	928.962	0
215.22.04.999.005	Ornamentación y Otros Aniversario de la Comuna	977.730	977.730	0	977.730	977.730	0
215.22.04.999.007	Mantención Alumbrado Público	2.522.271	2.522.271	0	2.522.271	2.522.271	0
215.22.04.999.010	Materiales para señalizacion de Transito	2.707.773	3.094.847	-387.074	2.707.773	3.094.847	-387.074
215.22.04.999.011	Materiales fiestas patrias	4.263.675	4.263.675	0	4.263.675	4.263.675	0
215.22.04.999.013	Materiales Medio Ambiente	1.542.909	1.542.909	0	1.542.909	1.542.909	0
215.22.04.999.014	Alfombras Edificio Municipal	800.822	800.822	0	800.822	800.822	0
215.22.04.999.099	Otros Materiales y Suministros	6.835.384	6.835.384	0	6.835.384	6.835.384	0
215.22.05	Servicios Básicos	388.541.828	399.021.806	-10.479.978	388.541.828	399.021.806	-10.479.978
215.22.05.001	Electricidad	247.395.987	247.395.987	0	247.395.987	247.395.987	0
215.22.05.001.001	Dependencias Municipales	52.854.412	52.854.412	0	52.854.412	52.854.412	0
215.22.05.001.001.001	Estadio Municipal- CENTENARIO	2.380.900	2.380.900	0	2.380.900	2.380.900	0
215.22.05.001.001.002	Museo	386.936	386.936	0	386.936	386.936	0
215.22.05.001.001.003	Bodega Municipal	6.374.100	6.374.100	0	6.374.100	6.374.100	0
215.22.05.001.001.006	Centro Cultural Emilio Held	2.099.000	2.099.000	0	2.099.000	2.099.000	0
215.22.05.001.001.007	Oficina Programas Sociales	597.100	597.100	0	597.100	597.100	0
215.22.05.001.001.008	Edificio Consistorial	10.614.000	10.614.000	0	10.614.000	10.614.000	0
215.22.05.001.001.010	Teatro	7.720.962	7.720.962	0	7.720.962	7.720.962	0
215.22.05.001.001.012	Piscina Municipal	140.200	140.200	0	140.200	140.200	0
215.22.05.001.001.013	Terminal De Buses	3.240.293	3.240.293	0	3.240.293	3.240.293	0
215.22.05.001.001.016	Gimnasio Corte Alto	51.500	51.500	0	51.500	51.500	0
215.22.05.001.001.017	Oficina Cementerio	238.751	238.751	0	238.751	238.751	0
215.22.05.001.001.019	Plaza de Corte Alto (M. Rodríguez esq. Mackenna)	466.900	466.900	0	466.900	466.900	0
215.22.05.001.001.023	Casa de la Familia -OPD-PMJH-SENDA	8.521.633	8.521.633	0	8.521.633	8.521.633	0
215.22.05.001.001.027	Plaza de la Cultura	37.800	37.800	0	37.800	37.800	0
215.22.05.001.001.028	Plaza Centenario	860.000	860.000	0	860.000	860.000	0
215.22.05.001.001.030	Aire Acondicionado Edificio Municipal	2.100	2.100	0	2.100	2.100	0
215.22.05.001.001.032	Sala de Taller Banda Los Tomasitos	90.600	90.600	0	90.600	90.600	0
215.22.05.001.001.033	Biblioteca Municipal	2.701.200	2.701.200	0	2.701.200	2.701.200	0
215.22.05.001.001.034	Pueblito Artesanal	1.180.750	1.180.750	0	1.180.750	1.180.750	0
215.22.05.001.001.035	Multicancha Tomás Burgos esq. Pérez Rosales (Otto Neumann)	562.900	562.900	0	562.900	562.900	0
215.22.05.001.001.036	Oficina DOM - PRODESAL arriendo	1.907.888	1.907.888	0	1.907.888	1.907.888	0
215.22.05.001.001.037	RUKA-Sala de Sesiones	288.600	288.600	0	288.600	288.600	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2024 - 30/11/2024)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.05.001.001.044	Otros	2.390.299	2.390.299	0	2.390.299	2.390.299	0
215.22.05.001.002	Alumbrado Publico	194.541.575	194.541.575	0	194.541.575	194.541.575	0
215.22.05.001.002.001	Alumbrado Purranque	134.749.939	134.749.939	0	134.749.939	134.749.939	0
215.22.05.001.002.002	Alumbrado Corte Alto	30.021.502	30.021.502	0	30.021.502	30.021.502	0
215.22.05.001.002.003	Localidades Rurales	12.782.920	12.782.920	0	12.782.920	12.782.920	0
215.22.05.001.002.004	Plaza de Armas	16.987.214	16.987.214	0	16.987.214	16.987.214	0
215.22.05.002	Agua	74.702.783	78.325.630	-3.622.847	74.702.783	78.325.630	-3.622.847
215.22.05.002.001	Dependencias Municipales	62.342.548	65.807.211	-3.464.663	62.342.548	65.807.211	-3.464.663
215.22.05.002.001.001	Edificio Consistorial	1.979.303	1.979.303	0	1.979.303	1.979.303	0
215.22.05.002.001.002	Cementerio Municipal Purranque	4.285.815	4.695.944	-410.129	4.285.815	4.695.944	-410.129
215.22.05.002.001.003	Cementerio Corte Alto	93.398	93.398	0	93.398	93.398	0
215.22.05.002.001.005	Estadio Centenario	1.939.023	1.939.023	0	1.939.023	1.939.023	0
215.22.05.002.001.007	Teatro	1.383.757	1.383.757	0	1.383.757	1.383.757	0
215.22.05.002.001.008	Plaza de Armas	11.479.006	11.479.006	0	11.479.006	11.479.006	0
215.22.05.002.001.010	Hogar de la Madre Campesina	7.914	7.914	0	7.914	7.914	0
215.22.05.002.001.011	Centro Cultural	600.813	600.813	0	600.813	600.813	0
215.22.05.002.001.013	Bodega Municipal	28.481.505	31.536.039	-3.054.534	28.481.505	31.536.039	-3.054.534
215.22.05.002.001.014	Juzgado Policía Local	1.961	1.961	0	1.961	1.961	0
215.22.05.002.001.015	Piscina Municipal	5.396.488	5.396.488	0	5.396.488	5.396.488	0
215.22.05.002.001.017	Sede Rehabilitados	33.317	33.317	0	33.317	33.317	0
215.22.05.002.001.018	Casa de La Familia OPD- PMJH - SENDA	2.380.283	2.380.283	0	2.380.283	2.380.283	0
215.22.05.002.001.019	Gimnasio Municipal	1.334.819	1.334.819	0	1.334.819	1.334.819	0
215.22.05.002.001.020	Gimnasio Municipal Corte Alto	1.702.215	1.702.215	0	1.702.215	1.702.215	0
215.22.05.002.001.021	Sede Los Tomasitos	93.431	93.431	0	93.431	93.431	0
215.22.05.002.001.022	PDTI-PRODESAL (Arriendo DOM)	269.478	269.478	0	269.478	269.478	0
215.22.05.002.001.023	Sede Social y Area Verde Los Aromos I y II	1.926	1.926	0	1.926	1.926	0
215.22.05.002.001.025	Casa Municipal de César Pramb . Orlando Montesinos 337	10.838	10.838	0	10.838	10.838	0
215.22.05.002.001.033	Recinto Ruka	57.189	57.189	0	57.189	57.189	0
215.22.05.002.001.099	Otros Recintos Municipales (Cocinerías y Otros)	810.069	810.069	0	810.069	810.069	0
215.22.05.002.002	Consumo Publico	12.360.235	12.518.419	-158.184	12.360.235	12.518.419	-158.184
215.22.05.002.002.001	Grifos Purranque	1.408.101	1.566.285	-158.184	1.408.101	1.566.285	-158.184
215.22.05.002.002.002	Grifos Corte Alto	505.668	505.668	0	505.668	505.668	0
215.22.05.002.002.003	Pilon Pasaje Las Rosas	3.790.485	3.790.485	0	3.790.485	3.790.485	0
215.22.05.002.002.004	Pilon Almirante Latorre	2.612.167	2.612.167	0	2.612.167	2.612.167	0
215.22.05.002.002.005	Pilon Camino Tres Marias	4.043.814	4.043.814	0	4.043.814	4.043.814	0
215.22.05.003	Gas	5.014.310	5.014.310	0	5.014.310	5.014.310	0
215.22.05.003.001	Dependencias Municipales	4.620.949	4.620.949	0	4.620.949	4.620.949	0
215.22.05.003.004	Casa de Familia	393.361	393.361	0	393.361	393.361	0
215.22.05.004	Correo	5.729.724	6.178.930	-449.206	5.729.724	6.178.930	-449.206
215.22.05.004.001	Correo	4.358.865	4.808.071	-449.206	4.358.865	4.808.071	-449.206
215.22.05.004.002	Chilexpress	1.370.859	1.370.859	0	1.370.859	1.370.859	0
215.22.05.005	Telefonía Fija	17.154	58.912	-41.758	17.154	58.912	-41.758
215.22.05.005.001	Oficinas Municipales	17.154	58.912	-41.758	17.154	58.912	-41.758
215.22.05.005.001.001	Oficinas Municipales	17.154	58.912	-41.758	17.154	58.912	-41.758
215.22.05.006	Telefonía Celular	8.587.297	8.591.297	-4.000	8.587.297	8.591.297	-4.000
215.22.05.007	Acceso a Internet	47.088.675	53.443.341	-6.354.666	47.088.675	53.443.341	-6.354.666
215.22.05.007.001	Acceso a Internet Dependencias Municipales	47.088.675	53.443.341	-6.354.666	47.088.675	53.443.341	-6.354.666
215.22.05.999	Otros	5.898	13.399	-7.501	5.898	13.399	-7.501
215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones	84.203.299	84.203.299	0	84.203.299	84.203.299	0
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	6.887.132	6.887.132	0	6.887.132	6.887.132	0
215.22.06.001.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	6.887.132	6.887.132	0	6.887.132	6.887.132	0
215.22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	58.233.756	58.233.756	0	58.233.756	58.233.756	0
215.22.06.002.001	Camiones Dirmao	40.365.370	40.365.370	0	40.365.370	40.365.370	0
215.22.06.002.002	Vehiculos Livianos	15.757.363	15.757.363	0	15.757.363	15.757.363	0
215.22.06.002.003	Vehiculos de Operaciones	2.111.023	2.111.023	0	2.111.023	2.111.023	0
215.22.06.004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	895.463	895.463	0	895.463	895.463	0
215.22.06.004.001	Mantenimiento Plotter	895.463	895.463	0	895.463	895.463	0
215.22.06.005	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	8.438.040	8.438.040	0	8.438.040	8.438.040	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2024 - 30/11/2024)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.06.005.001	maquinaria pesada	8.438.040	8.438.040	0	8.438.040	8.438.040	0
215.22.06.006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1.190.000	1.190.000	0	1.190.000	1.190.000	0
215.22.06.999	Otros	8.558.908	8.558.908	0	8.558.908	8.558.908	0
215.22.06.999.001	Servicios Festividad San Sebastián	4.760.000	4.760.000	0	4.760.000	4.760.000	0
215.22.06.999.003	Mantencion Paso petaonal EFE	804.868	804.868	0	804.868	804.868	0
215.22.06.999.005	mantencion cámaras secretas	2.994.040	2.994.040	0	2.994.040	2.994.040	0
215.22.07	Publicidad Y Difusión	29.942.593	29.942.593	0	29.942.593	29.942.593	0
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	20.546.330	20.546.330	0	20.546.330	20.546.330	0
215.22.07.001.001	Avisos Concursos Licitaciones y Otros	197.530	197.530	0	197.530	197.530	0
215.22.07.001.002	Difusión Sesiones Concejo - TV Cable	2.475.000	2.475.000	0	2.475.000	2.475.000	0
215.22.07.001.003	Difusión Programas y Otros	17.873.800	17.873.800	0	17.873.800	17.873.800	0
215.22.07.001.003.005	Difusión Radial	16.564.800	16.564.800	0	16.564.800	16.564.800	0
215.22.07.001.003.099	Otros	1.309.000	1.309.000	0	1.309.000	1.309.000	0
215.22.07.002	Servicios de Impresión	7.591.645	7.591.645	0	7.591.645	7.591.645	0
215.22.07.002.002	Servicios Comunitarios, Programas Sociales y Actividades Comunitarias	7.591.645	7.591.645	0	7.591.645	7.591.645	0
215.22.07.002.002.001	Revista Cuenta Pública	3.927.000	3.927.000	0	3.927.000	3.927.000	0
215.22.07.002.002.007	impresos organizaciones comunitarias	571.200	571.200	0	571.200	571.200	0
215.22.07.002.002.008	Impresos Programas Deportivos	100.000	100.000	0	100.000	100.000	0
215.22.07.002.002.009	Impresos para difusion	1.190.595	1.190.595	0	1.190.595	1.190.595	0
215.22.07.002.002.010	Impresos Aniversario de la Comuna	1.606.500	1.606.500	0	1.606.500	1.606.500	0
215.22.07.002.002.099	Otros	196.350	196.350	0	196.350	196.350	0
215.22.07.003	Servicios de Encuademación y Empaste	1.299.961	1.299.961	0	1.299.961	1.299.961	0
215.22.07.999	Otros	504.657	504.657	0	504.657	504.657	0
215.22.07.999.001	Diarios y Difusión (Ediciones Especiales)	360.657	360.657	0	360.657	360.657	0
215.22.07.999.002	Impresos y Difusión	144.000	144.000	0	144.000	144.000	0
215.22.08	Servicios Generales	1.102.803.011	1.102.886.337	-83.326	1.102.803.011	1.102.886.337	-83.326
215.22.08.001	Servicios de Aseo	439.123.555	439.123.555	0	439.123.555	439.123.555	0
215.22.08.001.001	Servicios Licitados	435.552.446	435.552.446	0	435.552.446	435.552.446	0
215.22.08.001.001.001	Servicio de Limpieza	375.683.002	375.683.002	0	375.683.002	375.683.002	0
215.22.08.001.001.002	Derechos por uso de vertedero	59.869.444	59.869.444	0	59.869.444	59.869.444	0
215.22.08.001.002	Otros Servicios de Aseo	3.571.109	3.571.109	0	3.571.109	3.571.109	0
215.22.08.001.002.001	Servicio de Limpiezas de Fosas	3.154.609	3.154.609	0	3.154.609	3.154.609	0
215.22.08.001.002.002	Otros	416.500	416.500	0	416.500	416.500	0
215.22.08.002	Servicios de Vigilancia	5.071.951	5.139.297	-67.346	5.071.951	5.139.297	-67.346
215.22.08.002.001	Guardias	678.300	678.300	0	678.300	678.300	0
215.22.08.002.001.001	Actividades 20 de Enero	678.300	678.300	0	678.300	678.300	0
215.22.08.002.002	Servicio Alarmas	4.393.651	4.460.997	-67.346	4.393.651	4.460.997	-67.346
215.22.08.002.002.001	Alarmas dependencias municipales	4.393.651	4.460.997	-67.346	4.393.651	4.460.997	-67.346
215.22.08.003	Servicios de Mantenición de Jardines	469.876.325	469.876.325	0	469.876.325	469.876.325	0
215.22.08.003.001	Servicio Licitado	468.448.325	468.448.325	0	468.448.325	468.448.325	0
215.22.08.003.001.001	Servicio Licitada de Mantencion Areas Verdes y Jardines	448.428.955	448.428.955	0	448.428.955	448.428.955	0
215.22.08.003.001.003	Servicio Licitado de Reciclaje	20.019.370	20.019.370	0	20.019.370	20.019.370	0
215.22.08.003.003	Servicio de Poda y Corte de Arboles Mayores y Menores	1.428.000	1.428.000	0	1.428.000	1.428.000	0
215.22.08.004	Servicios de Mantenición de Alumbrado Público	3.968.025	3.968.025	0	3.968.025	3.968.025	0
215.22.08.004.001	Materiales	3.489.645	3.489.645	0	3.489.645	3.489.645	0
215.22.08.004.002	Servicio de mantencion y reparacion de Alumbrado Publico	478.380	478.380	0	478.380	478.380	0
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	26.018.989	26.034.969	-15.980	26.018.989	26.034.969	-15.980
215.22.08.007.001	Pasajes	13.471.799	13.471.799	0	13.471.799	13.471.799	0
215.22.08.007.001.001	Pasajes Gestión Interna: Personal Planta y Contrata	1.776.294	1.776.294	0	1.776.294	1.776.294	0
215.22.08.007.001.002	Pasajes Gestión Interna: Personal Honorarios	517.505	517.505	0	517.505	517.505	0
215.22.08.007.001.007	Traslado Profesionales PDTI	2.082.000	2.082.000	0	2.082.000	2.082.000	0
215.22.08.007.001.009	Pasajes Act. PMJH	12.000	12.000	0	12.000	12.000	0
215.22.08.007.001.012	Traslado Profesionales Prodesal	9.084.000	9.084.000	0	9.084.000	9.084.000	0
215.22.08.007.003	Permiso de Circulacion	4.991.460	4.992.460	-1.000	4.991.460	4.992.460	-1.000
215.22.08.007.003.001	Vehiculos Pesados	2.143.930	2.143.930	0	2.143.930	2.143.930	0
215.22.08.007.003.002	vehiculos livianos	2.847.530	2.848.530	-1.000	2.847.530	2.848.530	-1.000
215.22.08.007.004	Peajes	7.503.880	7.504.680	-800	7.503.880	7.504.680	-800
215.22.08.007.004.001	Peajes Vehiculos municipales	7.352.300	7.352.300	0	7.352.300	7.352.300	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2024 - 30/11/2024)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.08.007.004.002	Peaje Vehículos Particulares Autorizados: Personal Planta y Contrata	124.680	125.480	-800	124.680	125.480	-800
215.22.08.007.004.003	Peaje Vehículos Particulares Autorizados: Personal Honorarios	26.900	26.900	0	26.900	26.900	0
215.22.08.007.005	Estacionamientos	51.850	66.030	-14.180	51.850	66.030	-14.180
215.22.08.007.005.001	Estacionamientos	51.850	66.030	-14.180	51.850	66.030	-14.180
215.22.08.008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	458.333	458.333	0	458.333	458.333	0
215.22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	155.000.000	155.000.000	0	155.000.000	155.000.000	0
215.22.08.999	Otros	3.285.833	3.285.833	0	3.285.833	3.285.833	0
215.22.08.999.001	Servicio de Mantenición y Recarga de Extintores	370.090	370.090	0	370.090	370.090	0
215.22.08.999.002	Servicio de Aseo Dependencias Municipales y Otros	1.930.289	1.930.289	0	1.930.289	1.930.289	0
215.22.08.999.003	Servicio de Control de Plagas	362.950	362.950	0	362.950	362.950	0
215.22.08.999.006	Servicios para diversos mantenimientos	425.504	425.504	0	425.504	425.504	0
215.22.08.999.008	Servicio de Habilitación para JPL	197.000	197.000	0	197.000	197.000	0
215.22.09	Arriendos	174.820.315	175.255.665	-435.350	174.820.315	175.255.665	-435.350
215.22.09.002	Arriendo de Edificios	33.081.776	33.081.776	0	33.081.776	33.081.776	0
215.22.09.002.001	Arriendo EFE	5.185.760	5.185.760	0	5.185.760	5.185.760	0
215.22.09.002.002	Inmueble PRODESAL-PDTI-DOM (36 UF Mensuales)	9.481.687	9.481.687	0	9.481.687	9.481.687	0
215.22.09.002.003	Recinto Terminal de Buses (UF 51 Mensuales)	12.315.929	12.315.929	0	12.315.929	12.315.929	0
215.22.09.002.004	Arriendo Casa de la Justicia Municipal	6.098.400	6.098.400	0	6.098.400	6.098.400	0
215.22.09.003	Arriendo de Vehículos	11.700.379	12.135.729	-435.350	11.700.379	12.135.729	-435.350
215.22.09.003.001	Transporte de pasajeros para Gestion Interna	240.000	240.000	0	240.000	240.000	0
215.22.09.003.003	Para Programas Sociales y Actividades Municipales	11.460.379	11.895.729	-435.350	11.460.379	11.895.729	-435.350
215.22.09.003.003.002	Arriendo Vehículos DIDECO	8.455.789	8.745.789	-290.000	8.455.789	8.745.789	-290.000
215.22.09.003.003.005	Arriendo Vehículos DIFPROTUR	366.000	366.000	0	366.000	366.000	0
215.22.09.003.003.012	Traslado participantes PMJH	387.200	387.200	0	387.200	387.200	0
215.22.09.003.003.013	Movilización Actividades PRODESAL	586.000	586.000	0	586.000	586.000	0
215.22.09.003.003.019	Arriendo vehiculos Medio Ambiente	1.257.390	1.402.740	-145.350	1.257.390	1.402.740	-145.350
215.22.09.003.003.020	Arriendo vehiculo aniversario de Purranque	408.000	408.000	0	408.000	408.000	0
215.22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	31.135.010	31.135.010	0	31.135.010	31.135.010	0
215.22.09.005.001	Fotocopiadora / Impresora - Oficinas Municipales	24.217.414	24.217.414	0	24.217.414	24.217.414	0
215.22.09.005.002	Equipo Sicotécnico	6.917.596	6.917.596	0	6.917.596	6.917.596	0
215.22.09.006	Arriendo de Equipos Informáticos	50.428.984	50.428.984	0	50.428.984	50.428.984	0
215.22.09.006.002	Equipos Computacionales y Periféricos.	50.428.984	50.428.984	0	50.428.984	50.428.984	0
215.22.09.999	Otros	48.474.166	48.474.166	0	48.474.166	48.474.166	0
215.22.09.999.001	Para Programas Sociales- Actividades Municipales	48.474.166	48.474.166	0	48.474.166	48.474.166	0
215.22.09.999.001.001	arriendo Equipos amplificacion mueve tu verano	16.093.114	16.093.114	0	16.093.114	16.093.114	0
215.22.09.999.001.002	Arriendo Equipos Amplificacion-Iluminación Aniversario de la Comuna	5.230.014	5.230.014	0	5.230.014	5.230.014	0
215.22.09.999.001.003	Arriendo Equipo de Amplificacion-Fiestas Patrias	1.483.692	1.483.692	0	1.483.692	1.483.692	0
215.22.09.999.001.004	Arriendo Equipos Actividades SENDA	98.913	98.913	0	98.913	98.913	0
215.22.09.999.001.005	Arriendo de Amplificación PMJH	719.733	719.733	0	719.733	719.733	0
215.22.09.999.001.006	Arriendo de Amplificación Oficina de la Mujer	506.928	506.928	0	506.928	506.928	0
215.22.09.999.001.007	Arriendo de Equipos Amplificación Act. Prog. Culturales	19.126.777	19.126.777	0	19.126.777	19.126.777	0
215.22.09.999.001.009	Amplificación Actividades Programa Turismo	118.695	118.695	0	118.695	118.695	0
215.22.09.999.001.099	Otros Arriendos	5.096.300	5.096.300	0	5.096.300	5.096.300	0
215.22.10	Servicios Financieros y de Seguros	49.598.801	49.598.801	0	49.598.801	49.598.801	0
215.22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	19.941.309	19.941.309	0	19.941.309	19.941.309	0
215.22.10.002.001	Seguros de Inmuebles	19.179.949	19.179.949	0	19.179.949	19.179.949	0
215.22.10.002.001.001	Edificio Consistorial y Dependencias Municipales	19.179.949	19.179.949	0	19.179.949	19.179.949	0
215.22.10.002.002	Seguros Vehiculos	761.360	761.360	0	761.360	761.360	0
215.22.10.002.002.001	Vehiculos Municipales	673.000	673.000	0	673.000	673.000	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2024 - 30/11/2024)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.10.002.002.002	Seguros Obligatorios de Vehículos Municipales	88.360	88.360	0	88.360	88.360	0
215.22.10.999	Otros	29.657.492	29.657.492	0	29.657.492	29.657.492	0
215.22.10.999.001	Comisiones Transbank	29.657.492	29.657.492	0	29.657.492	29.657.492	0
215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	166.536.611	166.536.611	0	166.536.611	166.536.611	0
215.22.11.002	Cursos de Capacitación	10.254.110	10.254.110	0	10.254.110	10.254.110	0
215.22.11.002.001	Cursos de Capacitacion para el Personal	9.604.980	9.604.980	0	9.604.980	9.604.980	0
215.22.11.002.002	Para Programas Sociales	649.130	649.130	0	649.130	649.130	0
215.22.11.002.002.001	Capacitación Programa Medio Ambiente	160.000	160.000	0	160.000	160.000	0
215.22.11.002.002.002	Capacitación Beneficiarios PRODESAL	190.000	190.000	0	190.000	190.000	0
215.22.11.002.002.005	Capacitación Discapacidad	299.130	299.130	0	299.130	299.130	0
215.22.11.003	Servicios Informáticos	29.303.827	29.303.827	0	29.303.827	29.303.827	0
215.22.11.003.001	Servicios informaticos SMC	25.909.472	25.909.472	0	25.909.472	25.909.472	0
215.22.11.003.017	Turnomático	2.284.800	2.284.800	0	2.284.800	2.284.800	0
215.22.11.003.018	GPS Vehículos	1.109.555	1.109.555	0	1.109.555	1.109.555	0
215.22.11.999	Otros	126.978.674	126.978.674	0	126.978.674	126.978.674	0
215.22.11.999.002	Contratación Artistas Mueve Tu Verano	71.921.908	71.921.908	0	71.921.908	71.921.908	0
215.22.11.999.004	Contratación Artistas Programas Culturales	34.826.196	34.826.196	0	34.826.196	34.826.196	0
215.22.11.999.005	Artistas Fiestas Patrias	4.760.000	4.760.000	0	4.760.000	4.760.000	0
215.22.11.999.007	Contratación Actividades PMJH	811.400	811.400	0	811.400	811.400	0
215.22.11.999.010	Otros Servicios Expertos o Especializados	389.490	389.490	0	389.490	389.490	0
215.22.11.999.011	Servicio de Análisis Ex Vertedero	299.264	299.264	0	299.264	299.264	0
215.22.11.999.013	Artistas Actividades Prodesal	180.000	180.000	0	180.000	180.000	0
215.22.11.999.014	Actividades Pueblos Originarios	197.001	197.001	0	197.001	197.001	0
215.22.11.999.015	Transformacion Digital	13.593.415	13.593.415	0	13.593.415	13.593.415	0
215.22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	28.025.025	28.060.025	-35.000	28.025.025	28.060.025	-35.000
215.22.12.002	Gastos Menores	10.102.876	10.102.876	0	10.102.876	10.102.876	0
215.22.12.002.001	Gastos Menores Gestion Interna	9.206.476	9.206.476	0	9.206.476	9.206.476	0
215.22.12.002.001.001	Gastos Menores Aseo y Ornato	3.412.521	3.412.521	0	3.412.521	3.412.521	0
215.22.12.002.001.002	Gastos Menores-Institucionales	2.206.585	2.206.585	0	2.206.585	2.206.585	0
215.22.12.002.001.003	Gastos Menores-Dideco	500.000	500.000	0	500.000	500.000	0
215.22.12.002.001.005	Gastos Menores Operaciones	2.789.410	2.789.410	0	2.789.410	2.789.410	0
215.22.12.002.001.006	Gastos Menores Tránsito	297.960	297.960	0	297.960	297.960	0
215.22.12.002.002	Para Actividades Municipales-Programas Sociales	896.400	896.400	0	896.400	896.400	0
215.22.12.002.002.001	Gastos Menores - Fiestas Patrias	400.000	400.000	0	400.000	400.000	0
215.22.12.002.002.002	Gastos Menores - Mueve Tu Verano	298.750	298.750	0	298.750	298.750	0
215.22.12.002.002.003	Gastos Menores- Oficina OPD	197.650	197.650	0	197.650	197.650	0
215.22.12.003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	16.032.433	16.032.433	0	16.032.433	16.032.433	0
215.22.12.005	Derechos y Tasas	1.889.716	1.924.716	-35.000	1.889.716	1.924.716	-35.000
215.22.12.005.001	Gastos Notariales	1.357.500	1.392.500	-35.000	1.357.500	1.392.500	-35.000
215.22.12.005.002	Derecho por Inspección e Informe Sanitario	89.900	89.900	0	89.900	89.900	0
215.22.12.005.003	Receptor Judicial	240.000	240.000	0	240.000	240.000	0
215.22.12.005.005	Permisos edificacion y otros	202.316	202.316	0	202.316	202.316	0
215.24	C x P Transferencias Corrientes	1.920.364.043	1.925.612.365	-5.248.322	1.920.364.043	1.925.612.365	-5.248.322
215.24.01	Al Sector Privado	485.497.347	490.527.021	-5.029.674	485.497.347	490.527.021	-5.029.674
215.24.01.001	Fondos de Emergencia	20.929.477	20.929.477	0	20.929.477	20.929.477	0
215.24.01.004	Organizaciones Comunitarias	82.591.021	82.591.021	0	82.591.021	82.591.021	0
215.24.01.004.001	Organizaciones Comunitarias	58.591.021	58.591.021	0	58.591.021	58.591.021	0
215.24.01.004.001.001	Agrupacion de Desarrollo y Cultura Sectores Rurales Costa	11.000.000	11.000.000	0	11.000.000	11.000.000	0
215.24.01.004.001.002	Centro de Ancianos Nueva Esperanza de Corte Alto	260.000	260.000	0	260.000	260.000	0
215.24.01.004.001.003	Taller de Folclor de Adultos Mayores Los Copihues	700.000	700.000	0	700.000	700.000	0
215.24.01.004.001.004	Junta de Vecinos Población Carrasco	2.484.900	2.484.900	0	2.484.900	2.484.900	0
215.24.01.004.001.005	Agrupación de Pensionados Centenario de Purranque	130.000	130.000	0	130.000	130.000	0
215.24.01.004.001.006	Agrupación Turística, Cult, Social y Deportiva Amigos del STI de Bahía San Pedro de Purranque	2.000.000	2.000.000	0	2.000.000	2.000.000	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2024 - 30/11/2024)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.24.01.004.001.007	Centro de Ayuda Social, Cultural y Deportiva Getsemaní de Corte Alto	1.900.000	1.900.000	0	1.900.000	1.900.000	0
215.24.01.004.001.009	Junta de Vecinos El Esfuerzo	950.000	950.000	0	950.000	950.000	0
215.24.01.004.001.010	Conjunto Folclórico Mapu Purrum de Corte Alto	300.000	300.000	0	300.000	300.000	0
215.24.01.004.001.011	Club de Gimnasia Santa Berta	350.000	350.000	0	350.000	350.000	0
215.24.01.004.001.012	Conjunto folclorico alma y tradiciones de Purranque	720.721	720.721	0	720.721	720.721	0
215.24.01.004.001.013	Departamento profesores jubilados	200.000	200.000	0	200.000	200.000	0
215.24.01.004.001.014	adulto mayor mensajeros de la alegría	640.000	640.000	0	640.000	640.000	0
215.24.01.004.001.015	ex funcionarios sonriendo a la vida hospital purranque	200.000	200.000	0	200.000	200.000	0
215.24.01.004.001.016	Asociacion deportiva y cultural ADEC Purranque	433.500	433.500	0	433.500	433.500	0
215.24.01.004.001.017	Agrupacion folclorica y cultural alma sureña	800.000	800.000	0	800.000	800.000	0
215.24.01.004.001.018	Junta de vecinos colonia Ponce	600.000	600.000	0	600.000	600.000	0
215.24.01.004.001.019	Club adulto mayor solo se vive una vez	200.000	200.000	0	200.000	200.000	0
215.24.01.004.001.020	Agrupacion feria de artesanos y productores de Purranque	900.000	900.000	0	900.000	900.000	0
215.24.01.004.001.021	Club Aereo Civil de Purranque	6.000.000	6.000.000	0	6.000.000	6.000.000	0
215.24.01.004.001.022	Grupo de Gimnasia y Recreación Salud y Armonía	150.000	150.000	0	150.000	150.000	0
215.24.01.004.001.023	Club de Gimnasia y Folclor Adulto Mayor Los Héroes	250.000	250.000	0	250.000	250.000	0
215.24.01.004.001.024	Agrupación de Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar	150.000	150.000	0	150.000	150.000	0
215.24.01.004.001.025	Agrupación de Desarrollo Social, Cultural Deportivo y Turismo Rural Campesino Rio de la Plata	800.000	800.000	0	800.000	800.000	0
215.24.01.004.001.026	Centro General de Padres y Apoderados Villa Lo Burgos	2.000.000	2.000.000	0	2.000.000	2.000.000	0
215.24.01.004.001.027	Junta de Vecinos Aromo 2 Purranque	517.680	517.680	0	517.680	517.680	0
215.24.01.004.001.028	Club Deportivo Social y Cultural La Manada Purranque	400.000	400.000	0	400.000	400.000	0
215.24.01.004.001.029	Agrupación de Mujeres Empoderadas AMEP de Purranque	375.000	375.000	0	375.000	375.000	0
215.24.01.004.001.030	Comunidad Indígena Peumayen	200.000	200.000	0	200.000	200.000	0
215.24.01.004.001.031	Club de Adulto Mayor Turismo, Deporte y Cultura de Purranque	200.000	200.000	0	200.000	200.000	0
215.24.01.004.001.032	Agrupación Social, Cultural, Deportiva Fútbol Rural Purranque	6.259.400	6.259.400	0	6.259.400	6.259.400	0
215.24.01.004.001.033	Agrupación Social Cultural y Deportiva Feria Libre Esfuerzo Cortealtino de Purranque	450.000	450.000	0	450.000	450.000	0
215.24.01.004.001.034	Agrupación Esperanza de Inclusión	850.000	850.000	0	850.000	850.000	0
215.24.01.004.001.035	Club de Adulto Mayor Villa Camino Real	860.000	860.000	0	860.000	860.000	0
215.24.01.004.001.036	Comunidad Indígena Manquemapu	1.500.000	1.500.000	0	1.500.000	1.500.000	0
215.24.01.004.001.038	Comité de Pequeños Agricultores La Poza	510.000	510.000	0	510.000	510.000	0
215.24.01.004.001.039	Comunidad Indígena Folil Mapu	500.000	500.000	0	500.000	500.000	0
215.24.01.004.001.040	Conjunto Folclórico Renacer de Janequeo	705.000	705.000	0	705.000	705.000	0
215.24.01.004.001.041	Club Deportivo Femenino y Social Crucero Nuevo de Purranque	500.000	500.000	0	500.000	500.000	0
215.24.01.004.001.042	Centro de Padres y Apoderados Escuela La Paz de Crucero	1.940.000	1.940.000	0	1.940.000	1.940.000	0
215.24.01.004.001.043	Comunidad Indígena La Poza	719.990	719.990	0	719.990	719.990	0
215.24.01.004.001.044	Club de Adulto Mayor Cristo es Amor	855.000	855.000	0	855.000	855.000	0
215.24.01.004.001.045	Boxing Club Janequeo de Purranque	1.829.530	1.829.530	0	1.829.530	1.829.530	0
215.24.01.004.001.046	Consejo Comunal de la Tercera Edad de Purranque	1.500.000	1.500.000	0	1.500.000	1.500.000	0
215.24.01.004.001.047	Centro de Ayuda Social, Cultural y Deportiva Receracional Getsemaní de Corte Alto	1.240.300	1.240.300	0	1.240.300	1.240.300	0
215.24.01.004.001.048	Agrupación Social y de Desarrollo Amigos y Vecinos de Calle Crucero de Purranque	2.560.000	2.560.000	0	2.560.000	2.560.000	0
215.24.01.004.002	Fondo Comunidades Indígenas, Agrupaciones , Comités y Otras Organizaciones	24.000.000	24.000.000	0	24.000.000	24.000.000	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2024 - 30/11/2024)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.24.01.004.002.001	Comunidad Indígena Kintuñe Mapu La Cumbre	6.000.000	6.000.000	0	6.000.000	6.000.000	0
215.24.01.004.002.002	Junta de Vecinos Colonia José Zagal	6.000.000	6.000.000	0	6.000.000	6.000.000	0
215.24.01.004.002.003	Comité de Agua Potable Rural La Poza Purranque	6.000.000	6.000.000	0	6.000.000	6.000.000	0
215.24.01.004.002.004	Comunidad Indígena La Poza	6.000.000	6.000.000	0	6.000.000	6.000.000	0
215.24.01.005	Otras Personas Jurídicas Privadas	90.756.500	90.756.500	0	90.756.500	90.756.500	0
215.24.01.005.001	Fondos Participacion Ciudadana	44.364.000	44.364.000	0	44.364.000	44.364.000	0
215.24.01.005.001.001	Parroquia San Sebastián - Comunidad Católica Santo Domingo	1.015.000	1.015.000	0	1.015.000	1.015.000	0
215.24.01.005.001.002	Club Deportivo Deportes Purranque	986.000	986.000	0	986.000	986.000	0
215.24.01.005.001.003	Junta de Vecinos N° 2 Aldea Campesina Kansas	1.200.000	1.200.000	0	1.200.000	1.200.000	0
215.24.01.005.001.004	Agrupación Animalista Social, Cultural y Medio Ambiental Amor de Patitas de Purranque	800.000	800.000	0	800.000	800.000	0
215.24.01.005.001.005	Centro de Padres y Apoderados Colegio Crecer de Purranque	800.000	800.000	0	800.000	800.000	0
215.24.01.005.001.006	Junta de Vecinos Villa Los Lagos	1.200.000	1.200.000	0	1.200.000	1.200.000	0
215.24.01.005.001.007	Comité de Adelanto Villa Los Volcanes	1.167.000	1.167.000	0	1.167.000	1.167.000	0
215.24.01.005.001.008	Club de Adulto Mayor Los Aromos de Purranque	314.000	314.000	0	314.000	314.000	0
215.24.01.005.001.009	Junta de Vecinos Aguas Andinas	1.200.000	1.200.000	0	1.200.000	1.200.000	0
215.24.01.005.001.010	Club Athletic FEM de Purranque	800.000	800.000	0	800.000	800.000	0
215.24.01.005.001.011	Comité de Vivienda San Miguel de Purranque	1.600.000	1.600.000	0	1.600.000	1.600.000	0
215.24.01.005.001.012	Junta de Vecinos Villa Los Poetas	1.200.000	1.200.000	0	1.200.000	1.200.000	0
215.24.01.005.001.013	Junta de Vecinos Villa Real	800.000	800.000	0	800.000	800.000	0
215.24.01.005.001.014	Primera Compañía Bomba Arturo Prat, Cuerpo de Bomberos de Purranque	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.005.001.015	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Amigos de San Sebastián	1.500.000	1.500.000	0	1.500.000	1.500.000	0
215.24.01.005.001.016	Comité Habitacional Valle Hermoso	2.000.000	2.000.000	0	2.000.000	2.000.000	0
215.24.01.005.001.017	Centro General de Padres y Apoderados Liceo Tomás Burgos	2.000.000	2.000.000	0	2.000.000	2.000.000	0
215.24.01.005.001.018	Parroquia San Sebastián - Comunidad Católica de Corte Alto	2.520.000	2.520.000	0	2.520.000	2.520.000	0
215.24.01.005.001.019	Consejo de Desarrollo CECOSF Corte Alto	552.000	552.000	0	552.000	552.000	0
215.24.01.005.001.020	CITIZEN Fútbol Club de Corte Alto	1.129.000	1.129.000	0	1.129.000	1.129.000	0
215.24.01.005.001.021	Junta de Vecinos Los Angeles	400.000	400.000	0	400.000	400.000	0
215.24.01.005.001.022	Comunidad Indígena PUTRIHUE de Los Angeles	600.000	600.000	0	600.000	600.000	0
215.24.01.005.001.023	Club de Huasos Claro de Luna de Concordia	800.000	800.000	0	800.000	800.000	0
215.24.01.005.001.024	Cuerpo de Bomberos de Corte Alto, 2da. Compañía de Concordia	800.000	800.000	0	800.000	800.000	0
215.24.01.005.001.025	Junta de Vecinos 11R Coligual	400.000	400.000	0	400.000	400.000	0
215.24.01.005.001.026	Comunidad Indígena FOLIL NEWEN CHE	780.000	780.000	0	780.000	780.000	0
215.24.01.005.001.027	Club Deportivo Estrella Roja de La Poza	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.005.001.028	Junta de Vecinos José Zagal	660.000	660.000	0	660.000	660.000	0
215.24.01.005.001.029	Comunidad Indígena PEÑIHUE Colonia José Zagal	440.000	440.000	0	440.000	440.000	0
215.24.01.005.001.030	Parroquia San Sebastián - Comunidad Católica San Nicolás	155.000	155.000	0	155.000	155.000	0
215.24.01.005.001.031	Club de Adulto Mayor El Progreso de Hueyusca	857.000	857.000	0	857.000	857.000	0
215.24.01.005.001.032	Club Deportivo San Javier de Hueyusca	1.389.000	1.389.000	0	1.389.000	1.389.000	0
215.24.01.005.001.033	Agrupación de Desarrollo Social y Cultural Deportivo y Turismo Rural Campesino Rio de La Plata	1.200.000	1.200.000	0	1.200.000	1.200.000	0
215.24.01.005.001.034	Junta de Vecinos 13R Colihuinco	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.005.001.035	Club de Adulto Mayor Los Riscos de Purranque	1.200.000	1.200.000	0	1.200.000	1.200.000	0
215.24.01.005.001.036	Comunidad Indígena MAHUI DANTU de San Pedro	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.005.001.037	Agrupación Femenina Cultural, Social, Productiva Artesanal, Turística Las Azucenas de Purranque	600.000	600.000	0	600.000	600.000	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2024 - 30/11/2024)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.24.01.005.001.038	Corporación para la Conservación de la Cordillera de la Costa	400.000	400.000	0	400.000	400.000	0
215.24.01.005.001.039	Junta de Vecinos Colonia Ponce	900.000	900.000	0	900.000	900.000	0
215.24.01.005.001.040	Comunidad Indígena PEÑI MAPU	300.000	300.000	0	300.000	300.000	0
215.24.01.005.001.041	Comité de Agua Potable Rural Colonia Ponce	300.000	300.000	0	300.000	300.000	0
215.24.01.005.001.042	Comité de Agua Rural La Naranja	440.000	440.000	0	440.000	440.000	0
215.24.01.005.001.043	Junta de Vecinos 19R de La Naranja	660.000	660.000	0	660.000	660.000	0
215.24.01.005.001.044	Junat de Vecinos 7 Oromo	1.100.000	1.100.000	0	1.100.000	1.100.000	0
215.24.01.005.001.045	Junta de Vecinos 10R Crucero Nuevo	480.000	480.000	0	480.000	480.000	0
215.24.01.005.001.046	Comunidad Indígena MAPU PEÑI	320.000	320.000	0	320.000	320.000	0
215.24.01.005.001.047	Comité de Adelanto Rio Blanco	800.000	800.000	0	800.000	800.000	0
215.24.01.005.001.048	Agrupación Campesina, Ambiental, Sicial y Cultural de Purranque	320.000	320.000	0	320.000	320.000	0
215.24.01.005.001.049	Junta de Vecinos Maipue de Purranque	480.000	480.000	0	480.000	480.000	0
215.24.01.005.001.050	Agrupación Social, Cultural, Medio Ambiental, Deportiva Condominio Los Laureles de Maud	800.000	800.000	0	800.000	800.000	0
215.24.01.005.002	Entidades Deportivas	46.392.500	46.392.500	0	46.392.500	46.392.500	0
215.24.01.005.002.001	Club Social, Deportivo y Cultural Cumbres de Purranque	2.000.000	2.000.000	0	2.000.000	2.000.000	0
215.24.01.005.002.002	Club escuela de basquetbol Purranque	18.000.000	18.000.000	0	18.000.000	18.000.000	0
215.24.01.005.002.003	Club deportivo Santiago Morning	937.500	937.500	0	937.500	937.500	0
215.24.01.005.002.004	Agrupación Deportiva Social y Cultural Liga de Los Barrios	300.000	300.000	0	300.000	300.000	0
215.24.01.005.002.005	Club Deportivo Santiago Morning Purranque	3.000.000	3.000.000	0	3.000.000	3.000.000	0
215.24.01.005.002.006	Club Deportes Corte Alto	2.437.500	2.437.500	0	2.437.500	2.437.500	0
215.24.01.005.002.007	Club Deportivo José Miguel Carrera	1.937.500	1.937.500	0	1.937.500	1.937.500	0
215.24.01.005.002.008	Asociacion de Futbol Purranque.	10.500.000	10.500.000	0	10.500.000	10.500.000	0
215.24.01.005.002.009	Club Deportivo Estrella del Sur.	937.500	937.500	0	937.500	937.500	0
215.24.01.005.002.010	Club Deportivo Independiente de los Riscos.	500.000	500.000	0	500.000	500.000	0
215.24.01.005.002.011	Club Deportivo Lino	937.500	937.500	0	937.500	937.500	0
215.24.01.005.002.012	Club Deportivo Unidos por Kansas de Purranque	500.000	500.000	0	500.000	500.000	0
215.24.01.005.002.013	Comité de Seguridad y Mejoramiento Sociocultural y Deportivo Pasaje Los Radales de Purranque	937.500	937.500	0	937.500	937.500	0
215.24.01.005.002.014	Asociación de Rayuela Purranque	1.850.000	1.850.000	0	1.850.000	1.850.000	0
215.24.01.005.002.015	Club Deportivo Baquedano La Poza	380.000	380.000	0	380.000	380.000	0
215.24.01.005.002.016	Club Deportivo Wanderers	937.500	937.500	0	937.500	937.500	0
215.24.01.005.002.017	Club Social,Deportivo y Cultural, Cruz del Sur La Naranja	300.000	300.000	0	300.000	300.000	0
215.24.01.006	Voluntariado	35.400.000	35.400.000	0	35.400.000	35.400.000	0
215.24.01.006.001	Cuerpo de Bomberos Purranque	20.000.000	20.000.000	0	20.000.000	20.000.000	0
215.24.01.006.002	Cuerpo de Bomberos- Corte Alto	9.000.000	9.000.000	0	9.000.000	9.000.000	0
215.24.01.006.004	Coaniquen	2.000.000	2.000.000	0	2.000.000	2.000.000	0
215.24.01.006.005	Coro Polifónico Purranque	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.006.006	Damas de Apoyo Enfermos de Cáncer	3.000.000	3.000.000	0	3.000.000	3.000.000	0
215.24.01.006.007	Agrupación Cultural Mozart	400.000	400.000	0	400.000	400.000	0
215.24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	178.896.885	181.888.474	-2.991.589	178.896.885	181.888.474	-2.991.589
215.24.01.007.001	Asistencia Social	138.719.338	141.710.927	-2.991.589	138.719.338	141.710.927	-2.991.589
215.24.01.007.001.001	Alimentos	78.493.398	78.493.398	0	78.493.398	78.493.398	0
215.24.01.007.001.002	Funerales	2.249.999	2.249.999	0	2.249.999	2.249.999	0
215.24.01.007.001.003	Vestuario	145.000	145.000	0	145.000	145.000	0
215.24.01.007.001.004	Artículos de Aseo	1.185.630	1.185.630	0	1.185.630	1.185.630	0
215.24.01.007.001.005	Transporte	7.297.600	7.297.600	0	7.297.600	7.297.600	0
215.24.01.007.001.006	Ropa de Cama	3.603.143	3.603.143	0	3.603.143	3.603.143	0
215.24.01.007.001.007	Calefacción	33.698.555	36.690.144	-2.991.589	33.698.555	36.690.144	-2.991.589
215.24.01.007.001.009	Incendios y Siniestros	8.559.300	8.559.300	0	8.559.300	8.559.300	0
215.24.01.007.001.010	Otras Ayudas	3.486.713	3.486.713	0	3.486.713	3.486.713	0
215.24.01.007.002	Otras	40.177.547	40.177.547	0	40.177.547	40.177.547	0
215.24.01.007.002.001	Programa Habitabilidad Municipal	26.977.547	26.977.547	0	26.977.547	26.977.547	0
215.24.01.007.002.002	Becas Educacion Superior	11.200.000	11.200.000	0	11.200.000	11.200.000	0
215.24.01.007.002.003	Beca Concejalas de Todos Los Tiempos	700.000	700.000	0	700.000	700.000	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2024 - 30/11/2024)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.24.01.007.002.005	Beca Municipal Ingreso Universitario (Mejores Puntajes)	1.300.000	1.300.000	0	1.300.000	1.300.000	0
215.24.01.008	Premios y Otros	31.209.621	32.446.378	-1.236.757	31.209.621	32.446.378	-1.236.757
215.24.01.008.001	Estimulos Actividades Mueve Tu Verano	1.866.267	1.866.267	0	1.866.267	1.866.267	0
215.24.01.008.004	Estimulos Aniversario de la Comuna y cuenta Publica	874.885	874.885	0	874.885	874.885	0
215.24.01.008.005	Estimulos Actividades Fiestas Patrias	133.673	133.673	0	133.673	133.673	0
215.24.01.008.007	Estimulos Actividades Navidad en Mi Barrio	150.000	150.000	0	150.000	150.000	0
215.24.01.008.009	Estimulos Programa SENDA	175.600	175.600	0	175.600	175.600	0
215.24.01.008.010	Estimulos Actividades DIDECO	14.511.682	15.748.439	-1.236.757	14.511.682	15.748.439	-1.236.757
215.24.01.008.013	Premios Medio ambiente	548.163	548.163	0	548.163	548.163	0
215.24.01.008.014	Programa Mujeres de Hogar	20.372	20.372	0	20.372	20.372	0
215.24.01.008.019	Estimulos Actividades DIFPROTUR	11.851.917	11.851.917	0	11.851.917	11.851.917	0
215.24.01.008.022	Premios y Otros	1.077.062	1.077.062	0	1.077.062	1.077.062	0
215.24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado	45.713.843	46.515.171	-801.328	45.713.843	46.515.171	-801.328
215.24.01.999.003	Transferencia Bono de Aseo	36.819.684	36.819.684	0	36.819.684	36.819.684	0
215.24.01.999.004	Fondo Concursable Capital Semilla Programa Mujeres Jefas de Hogar	3.828.159	4.629.487	-801.328	3.828.159	4.629.487	-801.328
215.24.01.999.006	Fondo Concursable Cultura	1.800.000	1.800.000	0	1.800.000	1.800.000	0
215.24.01.999.007	Fondo Juvenil	3.266.000	3.266.000	0	3.266.000	3.266.000	0
215.24.01.999.007.001	Centro de Padres y Apoderados	1.500.000	1.500.000	0	1.500.000	1.500.000	0
215.24.01.999.007.002	Colegio Preciosa Sangre de Purranque Club Deportivo Santiago Morning de Purranque	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.24.01.999.007.003	Centro General de Pares y Apodrados Liceo Tomás Burgos	766.000	766.000	0	766.000	766.000	0
215.24.03	A Otras Entidades Públicas	1.434.866.696	1.435.085.344	-218.648	1.434.866.696	1.435.085.344	-218.648
215.24.03.080	A las Asociaciones	33.046.370	33.046.370	0	33.046.370	33.046.370	0
215.24.03.080.001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	10.657.370	10.657.370	0	10.657.370	10.657.370	0
215.24.03.080.002	A Otras Asociaciones	22.389.000	22.389.000	0	22.389.000	22.389.000	0
215.24.03.080.002.001	Asociación de Residuos Sólidos	22.389.000	22.389.000	0	22.389.000	22.389.000	0
215.24.03.090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	975.053.055	975.053.055	0	975.053.055	975.053.055	0
215.24.03.090.001	Aporte Año Vigente	975.053.055	975.053.055	0	975.053.055	975.053.055	0
215.24.03.092	Al Fondo Común Municipal - Multas	5.622.301	5.622.301	0	5.622.301	5.622.301	0
215.24.03.092.002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 - Multas TAG	5.622.301	5.622.301	0	5.622.301	5.622.301	0
215.24.03.100	A Otras Municipalidades	5.416.970	5.635.618	-218.648	5.416.970	5.635.618	-218.648
215.24.03.100.001	RMNP Otras Municipalidades 50%	5.416.970	5.635.618	-218.648	5.416.970	5.635.618	-218.648
215.24.03.101	A Servicios Incorporados a su Gestión	415.728.000	415.728.000	0	415.728.000	415.728.000	0
215.24.03.101.001	A Educación	368.357.000	368.357.000	0	368.357.000	368.357.000	0
215.24.03.101.002	A Salud	47.371.000	47.371.000	0	47.371.000	47.371.000	0
215.26	C x P Otros Gastos Corrientes	41.688.412	41.954.656	-266.244	41.688.412	41.954.656	-266.244
215.26.01	Devoluciones	132.277	398.521	-266.244	132.277	398.521	-266.244
215.26.02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	33.172.839	33.172.839	0	33.172.839	33.172.839	0
215.26.04	Aplicación Fondos de Terceros	8.383.296	8.383.296	0	8.383.296	8.383.296	0
215.26.04.001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	8.383.296	8.383.296	0	8.383.296	8.383.296	0
215.26.04.001.001	RMNP Arancel 80%	4.698.031	4.698.031	0	4.698.031	4.698.031	0
215.26.04.001.002	RMNP Arancel SRC	3.685.265	3.685.265	0	3.685.265	3.685.265	0
215.29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	79.316.057	79.316.057	0	79.316.057	79.316.057	0
215.29.04	Mobiliario y Otros	11.433.138	11.433.138	0	11.433.138	11.433.138	0
215.29.04.001	Muebles Oficinas Dependencias Municipales	3.626.341	3.626.341	0	3.626.341	3.626.341	0
215.29.04.002	Calefactores	2.197.695	2.197.695	0	2.197.695	2.197.695	0
215.29.04.004	Muebles JPL	2.419.902	2.419.902	0	2.419.902	2.419.902	0
215.29.04.005	Equipamiento Medio Ambiente	3.189.200	3.189.200	0	3.189.200	3.189.200	0
215.29.05	Máquinas y Equipos	42.898.117	42.898.117	0	42.898.117	42.898.117	0
215.29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	79.989	79.989	0	79.989	79.989	0
215.29.05.999	Otras	42.818.128	42.818.128	0	42.818.128	42.818.128	0
215.29.05.999.001	Equipos Capacitación y PAC	356.726	356.726	0	356.726	356.726	0
215.29.05.999.004	Pantalla Led (Figem)	21.182.000	21.182.000	0	21.182.000	21.182.000	0
215.29.05.999.008	Carpas Dideco	17.731.000	17.731.000	0	17.731.000	17.731.000	0
215.29.05.999.009	equipos de radio	768.602	768.602	0	768.602	768.602	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2024 - 30/11/2024)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.29.05.999.010	PARLANTES P PROGRAMA MUJERES. 2024.	120.000	120.000	0	120.000	120.000	0
215.29.05.999.011	Herramientas -N° 8 FET	2.659.800	2.659.800	0	2.659.800	2.659.800	0
215.29.06	Equipos Informáticos	15.248.369	15.248.369	0	15.248.369	15.248.369	0
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	15.248.369	15.248.369	0	15.248.369	15.248.369	0
215.29.06.001.001	Equipos Unidad de Obras y Secplan	524.274	524.274	0	524.274	524.274	0
215.29.06.001.002	Equipos Computacionales Municipales	14.724.095	14.724.095	0	14.724.095	14.724.095	0
215.29.07	Programas Informáticos	9.736.433	9.736.433	0	9.736.433	9.736.433	0
215.29.07.001	Programas Computacionales	3.676.958	3.676.958	0	3.676.958	3.676.958	0
215.29.07.002	Sistemas de Información	6.059.475	6.059.475	0	6.059.475	6.059.475	0
215.29.07.002.001	correos institucionales	6.059.475	6.059.475	0	6.059.475	6.059.475	0
215.31	C x P Iniciativas de Inversión	552.318.553	578.598.081	-26.279.528	552.318.553	578.598.081	-26.279.528
215.31.01	Estudios Básicos	8.398.600	8.398.600	0	8.398.600	8.398.600	0
215.31.01.002	Consultorías	8.398.600	8.398.600	0	8.398.600	8.398.600	0
215.31.01.002.001	Diseño y Especialidades	5.898.600	5.898.600	0	5.898.600	5.898.600	0
215.31.01.002.001.001	Servicio mecanica de Suelos	3.498.600	3.498.600	0	3.498.600	3.498.600	0
215.31.01.002.002	Plan de Acción Comunal de Cambio Climatico Purranque	2.500.000	2.500.000	0	2.500.000	2.500.000	0
215.31.02	Proyectos	543.919.953	570.199.481	-26.279.528	543.919.953	570.199.481	-26.279.528
215.31.02.002	Consultorías	35.736.520	35.736.520	0	35.736.520	35.736.520	0
215.31.02.002.001	Diseños Arquitectónicos y Otros	35.736.520	35.736.520	0	35.736.520	35.736.520	0
215.31.02.002.001.001	PMB-Asistencia Técnica para Sanamiento Sanitario (2024)	20.200.000	20.200.000	0	20.200.000	20.200.000	0
215.31.02.002.001.002	Profesional Apoyo Externo DOM	15.536.520	15.536.520	0	15.536.520	15.536.520	0
215.31.02.004	Obras Civiles	508.183.433	534.462.961	-26.279.528	508.183.433	534.462.961	-26.279.528
215.31.02.004.002	Mejoramiento Edificios Municipales	46.955.024	46.955.024	0	46.955.024	46.955.024	0
215.31.02.004.002.002	Pintura edificio consistorial	18.276.882	18.276.882	0	18.276.882	18.276.882	0
215.31.02.004.002.003	Reparacion casa de la Familia	4.498.849	4.498.849	0	4.498.849	4.498.849	0
215.31.02.004.002.004	Mejoramiento Oficinas DIRMAO	15.980.193	15.980.193	0	15.980.193	15.980.193	0
215.31.02.004.002.007	Rejas ventanas JPL	8.199.100	8.199.100	0	8.199.100	8.199.100	0
215.31.02.004.003	Mejoramiento Espacios Públicos	2.280.000	2.280.000	0	2.280.000	2.280.000	0
215.31.02.004.003.010	Obras Plaza de Armas	2.280.000	2.280.000	0	2.280.000	2.280.000	0
215.31.02.004.004	Mejoramiento Recintos Deportivos	48.718.600	48.718.600	0	48.718.600	48.718.600	0
215.31.02.004.004.001	Gimnasio Municipal	571.200	571.200	0	571.200	571.200	0
215.31.02.004.004.002	Mejoramiento Otros Recintos Deportivos	48.147.400	48.147.400	0	48.147.400	48.147.400	0
215.31.02.004.012	Proyectos de Infraestructura Comunal	73.203.918	73.203.918	0	73.203.918	73.203.918	0
215.31.02.004.012.002	mejoramiento abasto agua potable 2 familias hueyusca (aporte municipal PMB)	11.880.151	11.880.151	0	11.880.151	11.880.151	0
215.31.02.004.012.004	Reparacion Rotura de Pavimentos	15.807.246	15.807.246	0	15.807.246	15.807.246	0
215.31.02.004.012.005	Reparación Pasarela Manquemapu	14.900.001	14.900.001	0	14.900.001	14.900.001	0
215.31.02.004.012.010	Suplemento Plaza Nuevo Amanecer (aporte municipal)	7.388.060	7.388.060	0	7.388.060	7.388.060	0
215.31.02.004.012.011	Ampliacion Biblioteca Municipal (aporte municipal)	16.735.701	16.735.701	0	16.735.701	16.735.701	0
215.31.02.004.012.014	Conservación Pozo Los Riscos	6.492.759	6.492.759	0	6.492.759	6.492.759	0
215.31.02.004.013	Mejoramiento Abasto Agua Potable 2 familias Sector Hueyusca (PMB 2022)	2.656.188	2.656.188	0	2.656.188	2.656.188	0
215.31.02.004.014	PMU mejoramiento area verde Martinez de Rosas (2024)	42.356.191	68.635.719	-26.279.528	42.356.191	68.635.719	-26.279.528
215.31.02.004.016	Construccion extension arranque sistema APR colonia ponce (2024)	37.849.985	37.849.985	0	37.849.985	37.849.985	0
215.31.02.004.020	Mejoramiento Plaza Nuevo Amanecer (Subdere 2021)	12.581.000	12.581.000	0	12.581.000	12.581.000	0
215.31.02.004.023	Construcción Area Verde Railef (PMU)	42.714.128	42.714.128	0	42.714.128	42.714.128	0
215.31.02.004.032	Mejoramiento Abasto agua Potable 6 familias sector Oromo PMB (2022)	17.147.523	17.147.523	0	17.147.523	17.147.523	0
215.31.02.004.034	PMU- CONSTRUCCION AREA VERDE SECTOR EL PROGRESO (2023)	12.123.343	12.123.343	0	12.123.343	12.123.343	0
215.31.02.004.035	PMU - CONSTRUCCION SEÑALETICAS DE CALLES LOCALIDAD CORTE ALTO	47.760.204	47.760.204	0	47.760.204	47.760.204	0
215.31.02.004.036	PMB-CONST. EXTENSIONES ARRANQUE SISTEMA APR COLONIA PONCE SECTOR ESTE	46.837.329	46.837.329	0	46.837.329	46.837.329	0
215.31.02.004.037	PMU-Construcc. Plaza Pobl. Los Volcanes Comuna de Pque.	75.000.000	75.000.000	0	75.000.000	75.000.000	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2024 - 30/11/2024)

CUENTA		DEL PERIODO			ACUMULADOS		
CODIGO	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO

ESTADO DE SITUACIÓN (01/07/2021 - 31/12/2021)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
115	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	3.005.040.166	2.990.307.488	14.732.678	5.687.063.453	5.443.923.631	243.139.822
115.05	C x C Transferencias Corrientes	2.834.377.447	2.834.377.447	0	5.253.289.990	5.253.289.990	0
115.05.03	De Otras Entidades Públicas	2.834.377.447	2.834.377.447	0	5.253.289.990	5.253.289.990	0
115.05.03.003	De la Subsecretaria de Educación	2.291.961.216	2.291.961.216	0	4.385.579.143	4.385.579.143	0
115.05.03.003.001	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	1.384.155.904	1.384.155.904	0	2.792.432.362	2.792.432.362	0
115.05.03.003.002	Subvención de Escolaridad – Subvención para Educación Especial	319.115.943	319.115.943	0	633.319.051	633.319.051	0
115.05.03.003.003	Anticipos de la Subvención de Educación	154.881.106	154.881.106	0	154.881.106	154.881.106	0
115.05.03.003.004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	304.472.854	304.472.854	0	616.225.396	616.225.396	0
115.05.03.003.999	Otros	129.335.409	129.335.409	0	188.721.228	188.721.228	0
115.05.03.004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	163.969.217	163.969.217	0	343.433.708	343.433.708	0
115.05.03.004.001	Convenios Educación Prebásica	163.969.217	163.969.217	0	343.433.708	343.433.708	0
115.05.03.009	De la Dirección de Educación Pública	232.857.991	232.857.991	0	299.947.657	299.947.657	0
115.05.03.009.001	Fondo de Apoyo de la Educación Pública	223.242.517	223.242.517	0	250.332.713	250.332.713	0
115.05.03.009.999	Otros	9.615.474	9.615.474	0	49.614.944	49.614.944	0
115.05.03.099	De Otras Entidades Públicas	67.589.023	67.589.023	0	146.329.482	146.329.482	0
115.05.03.099.001	Aportes para Aguinaldos	20.078.972	20.078.972	0	33.542.396	33.542.396	0
115.05.03.099.002	Bonos de Escolaridad	4.751.718	4.751.718	0	11.698.443	11.698.443	0
115.05.03.099.003	Bonos Especiales	42.758.333	42.758.333	0	101.088.643	101.088.643	0
115.05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	78.000.000	78.000.000	0	78.000.000	78.000.000	0
115.08	C x C Otros Ingresos Corrientes	170.934.151	108.655.994	62.278.157	275.469.422	125.263.885	150.205.537
115.08.01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	168.715.451	106.437.294	62.278.157	272.599.618	122.394.081	150.205.537
115.08.01.002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	168.715.451	106.437.294	62.278.157	272.599.618	122.394.081	150.205.537
115.08.99	Otros	2.218.700	2.218.700	0	2.869.804	2.869.804	0
115.08.99.001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1.648.617	1.648.617	0	1.990.902	1.990.902	0
115.08.99.999	Otros	570.083	570.083	0	878.902	878.902	0
115.08.99.999.002	Otros	570.083	570.083	0	878.902	878.902	0
115.12	C x C Recuperación de Préstamos	-271.432	47.274.047	-47.545.479	158.304.041	65.369.756	92.934.285
115.12.10	Ingresos por Percibir	-271.432	47.274.047	-47.545.479	158.304.041	65.369.756	92.934.285
115.12.10.009	Otros Morosos (L.M. años anteriores 2017)	0	0	0	1.837.855	0	1.837.855
115.12.10.010	Otros Morosos (Licencias médicas 2018)	0	0	0	380.710	0	380.710
115.12.10.011	Otros Morosos (L. Médicas 2019)	-271.432	35.910.857	-36.182.289	74.282.683	36.006.499	38.276.184
115.12.10.012	Otros Morosos (Lic. Médicas 2020)	0	11.363.190	-11.363.190	81.802.793	29.363.257	52.439.536

ESTADO DE SITUACIÓN (01/07/2021 - 31/12/2021)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215	ACREEDORES	2.876.718.109	2.858.673.703	18.044.406	5.186.696.135	5.186.696.135	0
215.21	PRESUPUESTARIOS						
	C x P Gastos en Personal	2.258.088.632	2.258.088.632	0	4.388.673.604	4.388.673.604	0
215.21.01	Personal de Planta	1.016.396.293	1.016.396.293	0	2.013.734.517	2.013.734.517	0
215.21.01.001	Sueldos y Sobresueldos	965.793.362	965.793.362	0	1.920.852.785	1.920.852.785	0
215.21.01.001.001	Sueldos Base	354.959.017	354.959.017	0	705.843.217	705.843.217	0
215.21.01.001.004	Asignación de Zona	53.961.000	53.961.000	0	107.306.632	107.306.632	0
215.21.01.001.004.004	Complemento de Zona	53.961.000	53.961.000	0	107.306.632	107.306.632	0
215.21.01.001.009	Asignaciones Especiales	3.764.331	3.764.331	0	8.400.592	8.400.592	0
215.21.01.001.009.003	Bonificación Proporcional, Art. 8º, Ley N° 19.410	2.084.094	2.084.094	0	4.383.679	4.383.679	0
215.21.01.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	1.680.237	1.680.237	0	4.016.913	4.016.913	0
215.21.01.001.014	Asignaciones Compensatorias	580.261	580.261	0	1.558.249	1.558.249	0
215.21.01.001.014.005	Bonificación Art. 3º, Ley N° 19.200	580.261	580.261	0	1.558.249	1.558.249	0
215.21.01.001.046	Asignación de Experiencia	134.176.415	134.176.415	0	266.021.475	266.021.475	0
215.21.01.001.047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	177.655.487	177.655.487	0	343.638.628	343.638.628	0
215.21.01.001.048	Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Concentración Alumnos Prioritarios	56.232.542	56.232.542	0	116.413.215	116.413.215	0
215.21.01.001.049	Asignación de Responsabilidad Directiva y Asignación Técnico Pedagógica	15.089.302	15.089.302	0	30.302.942	30.302.942	0
215.21.01.001.049.001	Asignación por Responsabilidad Directiva	9.978.369	9.978.369	0	20.508.445	20.508.445	0
215.21.01.001.049.002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	5.110.933	5.110.933	0	9.794.497	9.794.497	0
215.21.01.001.050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	148.980.500	148.980.500	0	299.121.272	299.121.272	0
215.21.01.001.051	Bonificación de Excelencia Académica	553.335	553.335	0	826.248	826.248	0
215.21.01.001.999	Otras Asignaciones	19.841.172	19.841.172	0	41.420.315	41.420.315	0
215.21.01.001.999.003	Asignaciones Especiales	19.841.172	19.841.172	0	41.420.315	41.420.315	0
215.21.01.002	Aportes del Empleador	32.004.166	32.004.166	0	62.076.007	62.076.007	0
215.21.01.002.001	A Servicios de Bienestar	2.383.524	2.383.524	0	2.383.524	2.383.524	0
215.21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	29.620.642	29.620.642	0	59.692.483	59.692.483	0
215.21.01.002.002.001	Ley 16.744 Accidentes del Trabajo (1,29%)	12.138.545	12.138.545	0	24.196.248	24.196.248	0
215.21.01.002.002.002	Seguro de Invalidez y Supervivencia (Sis 1,49%)	15.770.966	15.770.966	0	31.975.346	31.975.346	0
215.21.01.002.002.003	Bono Post Laboral	1.711.131	1.711.131	0	3.520.889	3.520.889	0
215.21.01.003	Asignaciones por Desempeño	1.232.670	1.232.670	0	1.438.115	1.438.115	0
215.21.01.003.003	Desempeño Individual	1.232.670	1.232.670	0	1.438.115	1.438.115	0
215.21.01.003.003.003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	1.232.670	1.232.670	0	1.438.115	1.438.115	0
215.21.01.004	Remuneraciones Variables	315.411	315.411	0	315.411	315.411	0
215.21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios	315.411	315.411	0	315.411	315.411	0
215.21.01.004.005.001	Subvención Regular	315.411	315.411	0	315.411	315.411	0
215.21.01.005	Aguinaldos y Bonos	17.050.684	17.050.684	0	29.052.199	29.052.199	0
215.21.01.005.001	Aguinaldos	8.115.684	8.115.684	0	11.127.036	11.127.036	0
215.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	4.987.340	4.987.340	0	4.987.340	4.987.340	0
215.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	3.128.344	3.128.344	0	6.139.696	6.139.696	0
215.21.01.005.002	Bono de Escolaridad	0	0	0	1.392.130	1.392.130	0
215.21.01.005.003	Bonos Especiales	8.935.000	8.935.000	0	16.533.033	16.533.033	0
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	8.935.000	8.935.000	0	16.533.033	16.533.033	0
215.21.02	Personal a Contrata	500.668.539	500.668.539	0	944.587.763	944.587.763	0
215.21.02.001	Sueldos y Sobresueldos	468.441.085	468.441.085	0	885.953.208	885.953.208	0
215.21.02.001.001	Sueldos Bases	222.176.577	222.176.577	0	423.680.159	423.680.159	0
215.21.02.001.004	Asignación de Zona	35.114.865	35.114.865	0	66.960.102	66.960.102	0
215.21.02.001.004.003	Complemento de Zona	35.114.865	35.114.865	0	66.960.102	66.960.102	0
215.21.02.001.009	Asignaciones Especiales	1.438.972	1.438.972	0	2.217.864	2.217.864	0
215.21.02.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	1.438.972	1.438.972	0	2.217.864	2.217.864	0
215.21.02.001.013	Asignaciones Compensatorias	651.702	651.702	0	973.269	973.269	0
215.21.02.001.013.005	Bonificación Art. 3º, Ley N° 19.200	651.702	651.702	0	973.269	973.269	0
215.21.02.001.044	Asignación de Experiencia	34.307.231	34.307.231	0	66.894.086	66.894.086	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/07/2021 - 31/12/2021)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.21.02.001.045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	44.334.416	44.334.416	0	77.872.415	77.872.415	0
215.21.02.001.046	Asignación reconocimiento por docencia en establecimientos alta concentración alumnos Prioritarios	22.357.247	22.357.247	0	42.188.399	42.188.399	0
215.21.02.001.047	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	6.643.805	6.643.805	0	11.795.515	11.795.515	0
215.21.02.001.047.001	Asignación por Responsabilidad Directiva	4.105.499	4.105.499	0	7.045.207	7.045.207	0
215.21.02.001.047.002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	2.538.306	2.538.306	0	4.750.308	4.750.308	0
215.21.02.001.048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	97.428.078	97.428.078	0	185.766.378	185.766.378	0
215.21.02.001.049	Bonificación de Excelencia Académica	761.002	761.002	0	1.136.500	1.136.500	0
215.21.02.001.999	Otras Asignaciones	3.227.190	3.227.190	0	6.468.521	6.468.521	0
215.21.02.001.999.003	Asignaciones Especiales	3.227.190	3.227.190	0	6.468.521	6.468.521	0
215.21.02.002	Aportes del Empleador	14.988.792	14.988.792	0	28.890.231	28.890.231	0
215.21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	14.988.792	14.988.792	0	28.890.231	28.890.231	0
215.21.02.002.002.001	Ley 16.744 Accidentes del Trabajo (1,29%)	5.927.364	5.927.364	0	11.247.804	11.247.804	0
215.21.02.002.002.002	Seguro de Invalidez y Supervivencia (Sis 1,49%)	8.687.470	8.687.470	0	16.822.460	16.822.460	0
215.21.02.002.002.003	Bono Post Laboral	373.958	373.958	0	819.967	819.967	0
215.21.02.003	Asignaciones por Desempeño	3.698.610	3.698.610	0	7.153.083	7.153.083	0
215.21.02.003.003	Desempeño Individual	3.698.610	3.698.610	0	7.153.083	7.153.083	0
215.21.02.003.003.002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	3.698.610	3.698.610	0	7.153.083	7.153.083	0
215.21.02.005	Aguinaldos y Bonos	13.540.052	13.540.052	0	22.591.241	22.591.241	0
215.21.02.005.001	Aguinaldos	6.135.052	6.135.052	0	8.018.452	8.018.452	0
215.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	3.532.184	3.532.184	0	3.532.184	3.532.184	0
215.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	2.602.868	2.602.868	0	4.486.268	4.486.268	0
215.21.02.005.002	Bono de Escolaridad	0	0	0	1.957.040	1.957.040	0
215.21.02.005.003	Bonos Especiales	7.405.000	7.405.000	0	12.552.869	12.552.869	0
215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	7.405.000	7.405.000	0	12.552.869	12.552.869	0
215.21.02.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	0	0	62.880	62.880	0
215.21.03	Otras Remuneraciones	741.023.800	741.023.800	0	1.430.351.324	1.430.351.324	0
215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	9.389.101	9.389.101	0	9.389.101	9.389.101	0
215.21.03.001.003	Subvención Regular	4.369.892	4.369.892	0	4.369.892	4.369.892	0
215.21.03.001.003.001	Servicios de Arquitectura	3.511.130	3.511.130	0	3.511.130	3.511.130	0
215.21.03.001.003.003	Evaluaciones Médicas de Alumnos	858.762	858.762	0	858.762	858.762	0
215.21.03.001.007	Fondo a de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad	3.819.209	3.819.209	0	3.819.209	3.819.209	0
215.21.03.001.007.001	Estudios de Arquitectura	3.819.209	3.819.209	0	3.819.209	3.819.209	0
215.21.03.001.008	Jardines Infantiles VTF	1.200.000	1.200.000	0	1.200.000	1.200.000	0
215.21.03.001.008.002	Sala Cuna y Jardín Infantil Pasitos Traviesos	1.200.000	1.200.000	0	1.200.000	1.200.000	0
215.21.03.004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	724.284.401	724.284.401	0	1.405.807.830	1.405.807.830	0
215.21.03.004.001	Sueldos	562.520.391	562.520.391	0	1.118.262.423	1.118.262.423	0
215.21.03.004.001.001	Personal Escuelas - Subvención Regular	97.794.999	97.794.999	0	206.726.449	206.726.449	0
215.21.03.004.001.002	Personal Administrativo del Dem	71.176.900	71.176.900	0	144.501.575	144.501.575	0
215.21.03.004.001.003	Personal PME Sep	111.603.928	111.603.928	0	225.103.130	225.103.130	0
215.21.03.004.001.004	Personal Pie	108.047.922	108.047.922	0	217.728.903	217.728.903	0
215.21.03.004.001.005	Personal Jardines Infantiles VTF	158.621.366	158.621.366	0	308.927.090	308.927.090	0
215.21.03.004.001.006	Personal Faep	15.275.276	15.275.276	0	15.275.276	15.275.276	0
215.21.03.004.002	Aportes del Empleador	32.964.807	32.964.807	0	65.098.929	65.098.929	0
215.21.03.004.002.001	Personal Escuelas - Subvención Regular	6.584.135	6.584.135	0	12.258.818	12.258.818	0
215.21.03.004.002.002	Personal Administrativo del Dem	4.895.103	4.895.103	0	9.327.300	9.327.300	0
215.21.03.004.002.003	Personal - PME Sep	7.152.896	7.152.896	0	13.769.111	13.769.111	0
215.21.03.004.002.004	Personal Pie	6.528.912	6.528.912	0	13.102.143	13.102.143	0
215.21.03.004.002.005	Personal Jardines Infantiles VTF	7.803.761	7.803.761	0	16.641.557	16.641.557	0
215.21.03.004.003	Remuneraciones Variables	87.691.242	87.691.242	0	134.931.607	134.931.607	0
215.21.03.004.003.001	Personal Escuelas Subvención Regular	20.453.541	20.453.541	0	35.427.012	35.427.012	0
215.21.03.004.003.002	Personal Administrativo del Dem	32.216.438	32.216.438	0	41.475.999	41.475.999	0
215.21.03.004.003.003	Personal PME-Sep	14.644.544	14.644.544	0	29.062.960	29.062.960	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/07/2021 - 31/12/2021)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.21.03.004.003.004	Personal Pie	7.660.952	7.660.952	0	16.249.869	16.249.869	0
215.21.03.004.003.005	Personal Jardines Infantiles VTF	12.715.767	12.715.767	0	12.715.767	12.715.767	0
215.21.03.004.004	Aguinaldos y Bonos	41.107.961	41.107.961	0	87.514.871	87.514.871	0
215.21.03.004.004.001	Personal Escuelas- Subvencion Regular	13.885.934	13.885.934	0	26.345.605	26.345.605	0
215.21.03.004.004.002	Personal Administrativo del Dem	3.667.656	3.667.656	0	4.281.493	4.281.493	0
215.21.03.004.004.003	Personal -PME Sep	15.442.658	15.442.658	0	25.892.499	25.892.499	0
215.21.03.004.004.004	Personal Pie	5.444.005	5.444.005	0	11.287.893	11.287.893	0
215.21.03.004.004.005	Personal Salas Cunas y Jardines Infantiles	2.667.708	2.667.708	0	19.707.381	19.707.381	0
215.21.03.999	Otras	7.350.298	7.350.298	0	15.154.393	15.154.393	0
215.21.03.999.001	Asignación Art. 1º, Ley N° 19.464	6.548.268	6.548.268	0	13.580.484	13.580.484	0
215.21.03.999.999	Otras	802.030	802.030	0	1.573.909	1.573.909	0
215.21.03.999.999.001	Asignación de Movilización	802.030	802.030	0	1.573.909	1.573.909	0
215.22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	277.225.897	266.185.460	11.040.437	413.454.344	413.454.344	0
215.22.01	Alimentos y Bebidas	15.202.599	14.770.844	431.755	15.743.633	15.743.633	0
215.22.01.001	Para Personas	15.202.599	14.770.844	431.755	15.743.633	15.743.633	0
215.22.01.001.001	Raciones Alimenticias	6.383.993	6.383.993	0	6.383.993	6.383.993	0
215.22.01.001.001.003	Liceo Tomás Burgos	6.383.993	6.383.993	0	6.383.993	6.383.993	0
215.22.01.001.001.005	Pro-Retención Escolar	1.850.484	1.850.484	0	1.850.484	1.850.484	0
215.22.01.001.005.001	Liceo Tomas Burgos	412.562	412.562	0	412.562	412.562	0
215.22.01.001.005.002	Escuela Villa Lo Burgos	1.211.696	1.211.696	0	1.211.696	1.211.696	0
215.22.01.001.005.004	C.e.i.a.	226.226	226.226	0	226.226	226.226	0
215.22.01.001.007	PM-SEP Escuelas	6.960.342	6.528.587	431.755	7.501.376	7.501.376	0
215.22.01.001.007.001	Escuela Bertoldo Hofmann Kahler	1.048.111	1.048.111	0	1.048.111	1.048.111	0
215.22.01.001.007.002	Escuela Villa Lo Burgos	2.084.852	2.084.852	0	2.084.852	2.084.852	0
215.22.01.001.007.003	Escuela Rural La Paz-Crucero	830.693	830.693	0	830.693	830.693	0
215.22.01.001.007.004	Escuela Antonio Fernandez Portales	185.087	185.087	0	185.087	185.087	0
215.22.01.001.007.009	Escuela Rural Los Riscos	232.217	232.217	0	293.324	293.324	0
215.22.01.001.007.019	Escuela Concordia	487.957	487.957	0	637.977	637.977	0
215.22.01.001.007.020	Escuela Nueva Israel	324.418	324.418	0	324.418	324.418	0
215.22.01.001.007.023	Liceo Tomás Burgos	1.767.007	1.335.252	431.755	2.096.914	2.096.914	0
215.22.01.001.012	Comisiones de Servicios	7.780	7.780	0	7.780	7.780	0
215.22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	11.616.544	11.616.544	0	20.503.529	20.503.529	0
215.22.02.001	Textiles y Acabados Textiles	750.890	750.890	0	3.995.425	3.995.425	0
215.22.02.001.005	Faep	341.530	341.530	0	3.586.065	3.586.065	0
215.22.02.001.007	Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF	409.360	409.360	0	409.360	409.360	0
215.22.02.001.007.001	Sala Cuna y JI Creciendo Feliz	409.360	409.360	0	409.360	409.360	0
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	9.329.844	9.329.844	0	14.528.244	14.528.244	0
215.22.02.002.001	Uniformes y Ropa de Trabajo	757.820	757.820	0	757.820	757.820	0
215.22.02.002.004	Pro-Retención Escolar	2.255.532	2.255.532	0	4.541.432	4.541.432	0
215.22.02.002.004.002	Escuela Villa Lo Burgos	393.800	393.800	0	1.302.700	1.302.700	0
215.22.02.002.004.005	Escuela Purranque	0	0	0	1.039.000	1.039.000	0
215.22.02.002.004.006	Escuela La Paz	848.232	848.232	0	848.232	848.232	0
215.22.02.002.004.007	Escuela Nueva Israel	1.013.500	1.013.500	0	1.013.500	1.013.500	0
215.22.02.002.004.008	Escuela Antonio Fernandez Portales	0	0	0	338.000	338.000	0
215.22.02.002.006	PME-SEP Escuelas	5.706.717	5.706.717	0	8.619.217	8.619.217	0
215.22.02.002.006.002	Escuela Villa Lo Burgos	2.375.560	2.375.560	0	4.974.060	4.974.060	0
215.22.02.002.006.003	Escuela Rural La Paz-Crucero	2.674.057	2.674.057	0	2.674.057	2.674.057	0
215.22.02.002.006.020	Escuela Nueva Israel	587.100	587.100	0	587.100	587.100	0
215.22.02.002.006.021	Escuela Rural Manquemapu	70.000	70.000	0	384.000	384.000	0
215.22.02.002.009	Jardines Infantiles VTF	609.775	609.775	0	609.775	609.775	0
215.22.02.002.009.003	Sala Cuna y jardín Infantil Cangurito	609.775	609.775	0	609.775	609.775	0
215.22.02.003	Calzado	1.535.810	1.535.810	0	1.979.860	1.979.860	0
215.22.02.003.001	Calzado, Uniformes	1.139.810	1.139.810	0	1.139.810	1.139.810	0
215.22.02.003.004	PM-SEP	396.000	396.000	0	840.050	840.050	0
215.22.02.003.004.009	Escuela Rural Los Riscos	396.000	396.000	0	396.000	396.000	0
215.22.02.003.004.021	Escuela Rural Manquemapu	0	0	0	444.050	444.050	0
215.22.03	Combustibles y Lubricantes	10.466.861	3.572.001	6.894.860	11.467.908	11.467.908	0
215.22.03.001	Para Vehículos	1.342.753	1.342.753	0	1.476.393	1.476.393	0
215.22.03.001.001	Para Vehículos	1.342.753	1.342.753	0	1.476.393	1.476.393	0
215.22.03.002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	139.400	139.400	0	239.047	239.047	0
215.22.03.002.001	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	139.400	139.400	0	239.047	239.047	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/07/2021 - 31/12/2021)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.03.002.001.002	Manquemapu	139.400	139.400	0	239.047	239.047	0
215.22.03.003	Para Calefacción	8.984.708	2.089.848	6.894.860	9.752.468	9.752.468	0
215.22.03.003.002	Para Escuelas	8.984.708	2.089.848	6.894.860	8.984.708	8.984.708	0
215.22.03.003.002.001	Liceo Tomas Burgos	511.700	0	511.700	511.700	511.700	0
215.22.03.003.002.004	Escuela Purranque	511.700	0	511.700	511.700	511.700	0
215.22.03.003.002.005	Escuela Bertoldo Hofmann	2.499.208	2.089.848	409.360	2.499.208	2.499.208	0
215.22.03.003.002.006	Escuela Nueva Israel	2.046.800	0	2.046.800	2.046.800	2.046.800	0
215.22.03.003.002.007	Escuela bahia San Pedro	458.150	0	458.150	458.150	458.150	0
215.22.03.003.002.009	C.e.i.a.	1.023.400	0	1.023.400	1.023.400	1.023.400	0
215.22.03.003.002.010	Escuela Concordia	255.850	0	255.850	255.850	255.850	0
215.22.03.003.002.011	Escuela Antonio Fernandez Portales	511.700	0	511.700	511.700	511.700	0
215.22.03.003.002.012	Escuela Poza Blanca	255.850	0	255.850	255.850	255.850	0
215.22.03.003.002.015	Escuela Manquemapu	654.500	0	654.500	654.500	654.500	0
215.22.03.003.002.016	Escuela Los Riscos	255.850	0	255.850	255.850	255.850	0
215.22.03.003.006	Daem	0	0	0	153.720	153.720	0
215.22.03.003.007	Jardines Infantiles VTF	0	0	0	614.040	614.040	0
215.22.03.003.007.001	Sala Cuna Jardin Infantil Creciendo Feliz	0	0	0	614.040	614.040	0
215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	76.371.630	74.610.547	1.761.083	138.003.516	138.003.516	0
215.22.04.001	Materiales de Oficina	12.086.637	10.648.522	1.438.115	20.532.037	20.532.037	0
215.22.04.001.006	PM-SEP Escuelas	8.685.259	7.247.144	1.438.115	13.141.519	13.141.519	0
215.22.04.001.006.001	Escuela Bertoldo Hofmann	452.926	452.926	0	3.632.159	3.632.159	0
215.22.04.001.006.002	Escuela Villa Lo Burgos	1.441.447	1.441.447	0	1.441.447	1.441.447	0
215.22.04.001.006.003	Escuela Rural La Paz -Crucero	3.072.271	3.072.271	0	3.072.271	3.072.271	0
215.22.04.001.006.013	Escuela Arturo Perez Canto	74.908	74.908	0	74.908	74.908	0
215.22.04.001.006.016	Escuela Purranque	301.665	301.665	0	547.495	547.495	0
215.22.04.001.006.019	Escuela Rural Concordia	251.388	251.388	0	280.783	280.783	0
215.22.04.001.006.020	Escuela Nueva Israel	0	0	0	61.458	61.458	0
215.22.04.001.006.021	Escuela Manquemapu	0	0	0	99.722	99.722	0
215.22.04.001.006.023	Liceo Tomas Burgos	3.090.654	1.652.539	1.438.115	3.931.276	3.931.276	0
215.22.04.001.008	SEP-Administracion	1.463.659	1.463.659	0	5.452.799	5.452.799	0
215.22.04.001.008.001	Administracion Sep	1.463.659	1.463.659	0	5.452.799	5.452.799	0
215.22.04.001.009	Jardines VTF	1.937.719	1.937.719	0	1.937.719	1.937.719	0
215.22.04.001.009.001	Sala Cuna y Jardin Infantil Creciendo Feliz	871.329	871.329	0	871.329	871.329	0
215.22.04.001.009.002	Sala Cuna y Jardin Infantil Pasitos Traviesos	815.002	815.002	0	815.002	815.002	0
215.22.04.001.009.003	Sala Cuna y Jardin Infantil Cangurito	251.388	251.388	0	251.388	251.388	0
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	24.953.887	24.703.723	250.164	40.564.203	40.564.203	0
215.22.04.002.003	Faep	795.076	795.076	0	795.076	795.076	0
215.22.04.002.005	Pro-Retención Escolar	5.145.499	5.145.499	0	7.697.467	7.697.467	0
215.22.04.002.005.001	Liceo Tomas Burgos	3.361.691	3.361.691	0	4.929.972	4.929.972	0
215.22.04.002.005.004	Escuela Bertoldo Hofmann	1.400.154	1.400.154	0	1.400.154	1.400.154	0
215.22.04.002.005.006	Ceia	383.654	383.654	0	1.367.341	1.367.341	0
215.22.04.002.006	PME- SEP Escuelas	12.192.367	11.942.203	250.164	24.292.737	24.292.737	0
215.22.04.002.006.001	Escuela Bertoldo Hofmann	1.616.300	1.616.300	0	3.957.393	3.957.393	0
215.22.04.002.006.002	Escuela Villa Lo Burgos	1.183.168	1.183.168	0	1.732.016	1.732.016	0
215.22.04.002.006.003	Escuela Rural La Paz-Crucero	2.153.483	2.153.483	0	2.153.483	2.153.483	0
215.22.04.002.006.004	Escuela Antonio Fernandez Portales	0	0	0	413.607	413.607	0
215.22.04.002.006.006	Escuela San Pedro	293.169	293.169	0	293.169	293.169	0
215.22.04.002.006.009	Escuela Los Riscos	129.067	129.067	0	129.067	129.067	0
215.22.04.002.006.013	Escuela A. Perez Canto-Poza Blanca	192.943	192.943	0	328.298	328.298	0
215.22.04.002.006.016	Escuela Purranque	249.860	249.860	0	1.332.714	1.332.714	0
215.22.04.002.006.019	Escuela Concordia	1.538.598	1.538.598	0	1.658.938	1.658.938	0
215.22.04.002.006.020	Escuela Nueva Israel	186.975	186.975	0	715.885	715.885	0
215.22.04.002.006.021	Escuela Manquemapu	233.985	233.985	0	233.985	233.985	0
215.22.04.002.006.022	Escuela Crecer	3.811.567	3.811.567	0	6.429.020	6.429.020	0
215.22.04.002.006.023	Liceo Tomas Burgos	603.252	353.088	250.164	4.915.162	4.915.162	0
215.22.04.002.011	Jardines Infantiles VTF	6.820.945	6.820.945	0	7.778.923	7.778.923	0
215.22.04.002.011.001	Sala Cuna y Jardin Infantil Creciendo	1.316.528	1.316.528	0	2.274.506	2.274.506	0
215.22.04.002.011.002	Sala Cuna y Jardin Infantil Pasitos Pasitos Traviesos	3.049.951	3.049.951	0	3.049.951	3.049.951	0
215.22.04.002.011.003	Sala Cuna y Jardin Infantil Cangurito	2.454.466	2.454.466	0	2.454.466	2.454.466	0
215.22.04.004	Productos Farmacéuticos	349.384	349.384	0	349.384	349.384	0
215.22.04.004.005	Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF	349.384	349.384	0	349.384	349.384	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/07/2021 - 31/12/2021)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.04.004.005.002	VTF Pasitos Traviesos	349.384	349.384	0	349.384	349.384	0
215.22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	366.626	366.626	0	366.626	366.626	0
215.22.04.005.001	Salas Cunas Y Jardines Infantiles VTF	366.626	366.626	0	366.626	366.626	0
215.22.04.005.001.001	Sala Cuna y JI Creciendo Feliz	141.103	141.103	0	141.103	141.103	0
215.22.04.005.001.002	Sala Cuna y JI Pasitos Traviesos	122.904	122.904	0	122.904	122.904	0
215.22.04.005.001.003	Sala Cuna y JI Cangurito	102.619	102.619	0	102.619	102.619	0
215.22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	28.300.002	28.227.198	72.804	55.055.378	55.055.378	0
215.22.04.007.001	Materiales y Utiles de Aseo	9.318.644	9.318.644	0	15.144.445	15.144.445	0
215.22.04.007.005	PME-SEP Escuelas	9.997.369	9.924.565	72.804	24.562.057	24.562.057	0
215.22.04.007.005.001	Escuela Bertoldo Hofmann	1.000.493	1.000.493	0	2.722.223	2.722.223	0
215.22.04.007.005.002	Escuela Villa Lo Burgos	4.780.817	4.725.762	55.055	10.661.439	10.661.439	0
215.22.04.007.005.003	Escuela Rural La Paz	446.547	446.547	0	2.725.625	2.725.625	0
215.22.04.007.005.021	Escuela Rural Manquemapu	17.749	0	17.749	94.304	94.304	0
215.22.04.007.005.022	Escuela Crecer	446.288	446.288	0	1.790.933	1.790.933	0
215.22.04.007.005.023	Liceo Tomás Burgos	3.305.475	3.305.475	0	6.567.533	6.567.533	0
215.22.04.007.007	Faep	834.829	834.829	0	926.165	926.165	0
215.22.04.007.008	Jardines VTF	8.102.837	8.102.837	0	10.767.043	10.767.043	0
215.22.04.007.008.001	Sala Cuna y Jardin Infantil Creciendo Feliz	1.313.436	1.313.436	0	1.988.028	1.988.028	0
215.22.04.007.008.002	Sala Cuna y Jardin Infantl Pasitos Traviesos	4.573.895	4.573.895	0	6.301.213	6.301.213	0
215.22.04.007.008.003	Sala Cuna y Jardin Cangurito	2.215.506	2.215.506	0	2.477.802	2.477.802	0
215.22.04.007.009	Sep 10% Administración	46.323	46.323	0	3.655.668	3.655.668	0
215.22.04.008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	322.692	322.692	0	322.692	322.692	0
215.22.04.008.006	Faep	322.692	322.692	0	322.692	322.692	0
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	7.237.255	7.237.255	0	17.895.608	17.895.608	0
215.22.04.009.005	SEP 10% Administración	367.948	367.948	0	1.166.117	1.166.117	0
215.22.04.009.008	PM-SEP Escuelas	5.109.743	5.109.743	0	14.374.351	14.374.351	0
215.22.04.009.008.001	Escuela Bertoldo Hofmann	1.531.898	1.531.898	0	6.833.928	6.833.928	0
215.22.04.009.008.003	Escuela Rural La Paz-Crucero	294.388	294.388	0	1.229.371	1.229.371	0
215.22.04.009.008.013	Escuela Arturo Perez Canto	143.014	143.014	0	143.014	143.014	0
215.22.04.009.008.016	Escuela Purranque	1.060.528	1.060.528	0	1.060.528	1.060.528	0
215.22.04.009.008.019	Escuela Concordia	191.709	191.709	0	191.709	191.709	0
215.22.04.009.008.020	Escuela Nueva Israel	60.889	60.889	0	78.612	78.612	0
215.22.04.009.008.022	Escuela Crecer	693.544	693.544	0	693.544	693.544	0
215.22.04.009.008.023	Liceo Tomas Burgos	1.133.773	1.133.773	0	4.143.645	4.143.645	0
215.22.04.009.012	Jardines Infantiles VTF	1.759.564	1.759.564	0	2.355.140	2.355.140	0
215.22.04.009.012.001	Sala Cuna y Jardin Infantil Creciendo Feliz	839.066	839.066	0	839.066	839.066	0
215.22.04.009.012.002	Sala Cuna y Jardin Infantil Pasitos Traviesos	177.908	177.908	0	655.086	655.086	0
215.22.04.009.012.003	Sala Cuna y Jardin Infantil Cangurito	742.590	742.590	0	860.988	860.988	0
215.22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	2.201.262	2.201.262	0	2.363.703	2.363.703	0
215.22.04.010.001	Subvencion Mantenimiento	2.070.362	2.070.362	0	2.182.065	2.182.065	0
215.22.04.010.001.001	Liceo Tomas Burgos	180.636	180.636	0	180.636	180.636	0
215.22.04.010.001.004	Escuela Bertoldo Hofmann	1.670.760	1.670.760	0	1.670.760	1.670.760	0
215.22.04.010.001.006	Escuela Nueva israel	0	0	0	49.464	49.464	0
215.22.04.010.001.009	Escuela Concordia	0	0	0	62.239	62.239	0
215.22.04.010.001.011	Escuela Purranque	218.966	218.966	0	218.966	218.966	0
215.22.04.010.003	Materiales y Mantención y Reparación de Inmuebles	0	0	0	19.750	19.750	0
215.22.04.010.008	Faep	130.900	130.900	0	161.888	161.888	0
215.22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	553.885	553.885	0	553.885	553.885	0
215.22.04.012.002	Recarga de Extintores	313.268	313.268	0	313.268	313.268	0
215.22.04.012.004	Subvención Mantenimiento	240.617	240.617	0	240.617	240.617	0
215.22.04.012.004.005	Liceo Tomás Burgos	240.617	240.617	0	240.617	240.617	0
215.22.05	Servicios Básicos	48.303.708	47.302.170	1.001.538	85.822.922	85.822.922	0
215.22.05.001	Electricidad	21.322.196	20.320.658	1.001.538	39.998.798	39.998.798	0
215.22.05.001.002	Escuelas	19.830.366	18.828.828	1.001.538	37.635.450	37.635.450	0
215.22.05.001.002.001	Liceo Tomás Burgos	5.213.237	5.213.237	0	10.002.383	10.002.383	0
215.22.05.001.002.002	Escuela Villa Lo Burgos	4.120.371	4.120.371	0	8.079.126	8.079.126	0
215.22.05.001.002.003	Escuela Crecer	3.449.628	3.449.628	0	6.449.206	6.449.206	0
215.22.05.001.002.004	Escuela Purranque	791.134	791.134	0	1.150.231	1.150.231	0
215.22.05.001.002.005	Escuela Bertoldo Hofmann	1.825.552	882.800	942.752	3.695.091	3.695.091	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/07/2021 - 31/12/2021)

CODIGO	Cuenta DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.05.001.002.006	C.e.i.a.	858.410	858.410	0	1.438.063	1.438.063	0
215.22.05.001.002.007	Escuela Nueva Israel	510.400	510.400	0	910.841	910.841	0
215.22.05.001.002.008	Escuela La Paz	1.073.700	1.073.700	0	1.919.496	1.919.496	0
215.22.05.001.002.009	Escuela Antonio Fernandez Portales	524.250	524.250	0	1.008.496	1.008.496	0
215.22.05.001.002.010	Escuela Concordia	212.200	212.200	0	396.523	396.523	0
215.22.05.001.002.014	Escuela Jose Zagal	75.084	16.298	58.786	235.814	235.814	0
215.22.05.001.002.015	Escuela Los Riscos	268.400	268.400	0	445.884	445.884	0
215.22.05.001.002.018	Escuela Crucero Nuevo (Los Riscos)	614.700	614.700	0	1.440.172	1.440.172	0
215.22.05.001.002.019	Escuela Rio Blanco	0	0	0	75.982	75.982	0
215.22.05.001.002.021	Escuela Poza Blanca	293.300	293.300	0	388.142	388.142	0
215.22.05.001.003	Jardines Infantiles VTF	1.491.830	1.491.830	0	2.363.348	2.363.348	0
215.22.05.001.003.001	Sala Cuna y Jardin Infantil Creciendo Feliz	477.634	477.634	0	879.704	879.704	0
215.22.05.001.003.002	Sala Cuna y Jardin Infantil Pasitos Traviesos	701.258	701.258	0	1.090.027	1.090.027	0
215.22.05.001.003.003	Sala Cuna y Jardin Infantl Cangurito	312.938	312.938	0	393.617	393.617	0
215.22.05.002	Agua	14.266.271	14.266.271	0	22.807.416	22.807.416	0
215.22.05.002.001	Escuelas	13.382.575	13.382.575	0	21.433.649	21.433.649	0
215.22.05.002.001.001	Liceo Tomás Burgos	7.047.547	7.047.547	0	10.577.015	10.577.015	0
215.22.05.002.001.002	Escuela Villa Lo Burgos	1.494.868	1.494.868	0	2.608.048	2.608.048	0
215.22.05.002.001.003	Escuela Crecer	623.242	623.242	0	1.100.135	1.100.135	0
215.22.05.002.001.004	Escuela Purranque	752.230	752.230	0	1.170.670	1.170.670	0
215.22.05.002.001.005	Escuela Bertoldo Hofmann	597.414	597.414	0	981.474	981.474	0
215.22.05.002.001.006	C.e.i.a.	1.741.414	1.741.414	0	2.762.854	2.762.854	0
215.22.05.002.001.007	Escuela Nueva Israel	356.524	356.524	0	625.940	625.940	0
215.22.05.002.001.008	Escuela La Paz	545.139	545.139	0	996.982	996.982	0
215.22.05.002.001.009	Escuela Antonio Fernandez Portales	153.570	153.570	0	194.328	194.328	0
215.22.05.002.001.010	Escuela Concordia	70.627	70.627	0	416.203	416.203	0
215.22.05.002.002	Jardines Infantiles VTF	883.696	883.696	0	1.373.767	1.373.767	0
215.22.05.002.002.001	Jardin Infantil Creciendo Feliz	83.253	83.253	0	162.371	162.371	0
215.22.05.002.002.002	Jardin Infantil Pasitos Traviesos	657.320	657.320	0	990.580	990.580	0
215.22.05.002.002.003	Sala Cuna y Jardin infantil Cangurito	143.123	143.123	0	220.816	220.816	0
215.22.05.003	Gas	5.514.661	5.514.661	0	7.625.068	7.625.068	0
215.22.05.003.001	Oficina Dem	591.578	591.578	0	591.578	591.578	0
215.22.05.003.002	Escuelas	3.483.566	3.483.566	0	4.815.735	4.815.735	0
215.22.05.003.002.001	Liceo Tomás Burgos	3.129.658	3.129.658	0	4.461.827	4.461.827	0
215.22.05.003.002.004	Escuela Villa Lo Burgos	199.220	199.220	0	199.220	199.220	0
215.22.05.003.002.005	Crecer	154.688	154.688	0	154.688	154.688	0
215.22.05.003.005	Jardines Infantiles VTF	1.439.517	1.439.517	0	2.217.755	2.217.755	0
215.22.05.003.005.001	Sala Cuna y Jardin Infantil Creciendo Feliz	0	0	0	88.441	88.441	0
215.22.05.003.005.002	Sala Cuna y Jardin Infantil Pasitos Traviesos	1.439.517	1.439.517	0	2.129.314	2.129.314	0
215.22.05.004	Correo	157.030	157.030	0	232.887	232.887	0
215.22.05.005	Telefonía Fija	1.054.602	1.054.602	0	2.125.199	2.125.199	0
215.22.05.005.001	Oficina Dem Fono 350254-350274-351168-351172	90.409	90.409	0	195.577	195.577	0
215.22.05.005.002	Escuelas	612.095	612.095	0	1.206.578	1.206.578	0
215.22.05.005.002.001	Liceo Tomás Burgos (064) 351457 - 351149 -351152 -351147	3.958	3.958	0	50.999	50.999	0
215.22.05.005.002.002	Escuela Villa Lo Burgos Fono (064) 351269 -351145 -351144 -351178 - 351179	232.620	232.620	0	459.700	459.700	0
215.22.05.005.002.004	Escuela Purranque (064) 351277 -351161	262	262	0	300	300	0
215.22.05.005.002.005	Escuela Bertoldo Hofmann (064) 351374	1.721	1.721	0	5.580	5.580	0
215.22.05.005.002.007	Escuela Nueva Israel Fono 1974916	151.967	151.967	0	280.503	280.503	0
215.22.05.005.002.008	Escuela La Paz Fono 1974963	112.786	112.786	0	208.509	208.509	0
215.22.05.005.002.009	Escuela Antonio Fernandez Portales Fono 1974923	108.781	108.781	0	200.987	200.987	0
215.22.05.005.005	Jardines Infantiles VTF	352.098	352.098	0	723.044	723.044	0
215.22.05.005.005.001	Sala Cuna y Jardin Infantil Creciendo Feliz	89.173	89.173	0	193.884	193.884	0
215.22.05.005.005.002	Sala Cuna y Jardin Infantil Pasitos Traviesos	146.999	146.999	0	278.851	278.851	0
215.22.05.005.005.003	Sala Cuna y Jardin Infantil Cangurito	115.926	115.926	0	250.309	250.309	0
215.22.05.006	Telefonía Celular	403.042	403.042	0	1.160.907	1.160.907	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/07/2021 - 31/12/2021)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.05.006.001	Telefonía Celular	303.437	303.437	0	901.957	901.957	0
215.22.05.006.003	Jardines Infantiles VTF	99.605	99.605	0	258.950	258.950	0
215.22.05.006.003.001	Sala Cuna y Jardín Infantil Creciendo Feliz	33.202	33.202	0	86.317	86.317	0
215.22.05.006.003.002	Sala Cuna y Jardín Infantil Pasitos Traviesos	33.202	33.202	0	71.808	71.808	0
215.22.05.006.003.003	Sala Cuna y Jardín Infantil Cangurito	33.201	33.201	0	100.825	100.825	0
215.22.05.007	Acceso a Internet	5.585.906	5.585.906	0	11.872.647	11.872.647	0
215.22.05.007.001	Escuelas	749.052	749.052	0	1.628.620	1.628.620	0
215.22.05.007.001.002	Escuela Villa Lo Burgos	561.789	561.789	0	1.221.465	1.221.465	0
215.22.05.007.001.006	C.e.i.a.	187.263	187.263	0	407.155	407.155	0
215.22.05.007.004	PME-SEP Escuelas	4.218.447	4.218.447	0	8.924.059	8.924.059	0
215.22.05.007.004.001	Escuela Bertoldo Hofmann	453.001	453.001	0	984.929	984.929	0
215.22.05.007.004.002	Escuela Villa Lo Burgos	514.137	514.137	0	1.171.826	1.171.826	0
215.22.05.007.004.020	Escuela Nueva Israel	751.382	751.382	0	1.385.861	1.385.861	0
215.22.05.007.004.022	Escuela Crecer	806.580	806.580	0	1.780.808	1.780.808	0
215.22.05.007.004.023	Liceo Tomas Burgos	1.693.347	1.693.347	0	3.600.635	3.600.635	0
215.22.05.007.006	Jardines Infantiles VTF	618.407	618.407	0	1.319.968	1.319.968	0
215.22.05.007.006.001	Sala Cuna y Jardín Infantil Creciendo Feliz	328.007	328.007	0	704.965	704.965	0
215.22.05.007.006.002	Sala Cuna y Jardín Infantil Pasitos Traviesos	96.155	96.155	0	200.866	200.866	0
215.22.05.007.006.003	Sala Cuna y Jardín Infantil Cangurito	194.245	194.245	0	414.137	414.137	0
215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones	24.849.664	24.849.664	0	27.921.946	27.921.946	0
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	12.796.079	12.796.079	0	14.989.680	14.989.680	0
215.22.06.001.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones Menores	460.530	460.530	0	460.530	460.530	0
215.22.06.001.005	Subvención de Mantenimiento	10.406.559	10.406.559	0	12.600.160	12.600.160	0
215.22.06.001.005.001	Liceo Tomás Burgos	4.550.560	4.550.560	0	4.550.560	4.550.560	0
215.22.06.001.005.003	Escuela Bertoldo Hofmann	2.167.300	2.167.300	0	2.167.300	2.167.300	0
215.22.06.001.005.004	Escuela Villa Lo Burgos	1.195.950	1.195.950	0	1.195.950	1.195.950	0
215.22.06.001.005.005	Colegio Crecer	1.036.834	1.036.834	0	3.080.435	3.080.435	0
215.22.06.001.005.006	Escuela Rural La Paz	101.695	101.695	0	101.695	101.695	0
215.22.06.001.005.007	Escuela Purranque	654.500	654.500	0	804.500	804.500	0
215.22.06.001.005.008	C.e.i.a.	699.720	699.720	0	699.720	699.720	0
215.22.06.001.006	Mantención y Reparación Escuelas Faep	904.400	904.400	0	904.400	904.400	0
215.22.06.001.007	Jardines Infantiles VTF	1.024.590	1.024.590	0	1.024.590	1.024.590	0
215.22.06.001.007.001	Sala Cuna y Jardín Infantil Creciendo Feliz	154.700	154.700	0	154.700	154.700	0
215.22.06.001.007.003	Sala Cuna y Jardín Infantil Cangurito	869.890	869.890	0	869.890	869.890	0
215.22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	137.000	137.000	0	565.681	565.681	0
215.22.06.004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	835.380	835.380	0	835.380	835.380	0
215.22.06.004.001	Mantenimiento, Reparación Maquinas y Equipos de Oficina	383.180	383.180	0	383.180	383.180	0
215.22.06.004.002	Subvención Mantenimiento	452.200	452.200	0	452.200	452.200	0
215.22.06.004.002.001	Liceo Tomas Burgos	452.200	452.200	0	452.200	452.200	0
215.22.06.007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	11.081.205	11.081.205	0	11.531.205	11.531.205	0
215.22.06.007.003	Subvención Mantenimiento	10.567.081	10.567.081	0	11.017.081	11.017.081	0
215.22.06.007.003.006	Liceo Tomas Burgos	10.472.000	10.472.000	0	10.472.000	10.472.000	0
215.22.06.007.003.008	Escuela Bertoldo Hofmann	95.081	95.081	0	545.081	545.081	0
215.22.06.007.004	PME-SEP	514.124	514.124	0	514.124	514.124	0
215.22.06.007.004.001	Escuela Bertoldo Hofmann	514.124	514.124	0	514.124	514.124	0
215.22.07	Publicidad Y Difusión	2.659.240	2.659.240	0	5.051.240	5.051.240	0
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	2.659.240	2.659.240	0	5.051.240	5.051.240	0
215.22.07.001.005	Publicidad y Difusión Faep	2.659.240	2.659.240	0	5.051.240	5.051.240	0
215.22.08	Servicios Generales	2.465.348	2.465.348	0	6.813.983	6.813.983	0
215.22.08.001	Servicios de Aseo	1.325.700	1.325.700	0	4.917.210	4.917.210	0
215.22.08.001.005	Servicio de Aseo Escuelas	897.300	897.300	0	4.488.810	4.488.810	0
215.22.08.001.005.001	Servicio de Aseo Escuelas	897.300	897.300	0	4.488.810	4.488.810	0
215.22.08.001.006	Jardines Infantiles VTF	428.400	428.400	0	428.400	428.400	0
215.22.08.001.006.001	Sala Cuna y Jardín Infantil Creciendo Feliz	214.200	214.200	0	214.200	214.200	0
215.22.08.001.006.002	Sala Cuna y Jardín Infantil Pasitos Traviesos	107.100	107.100	0	107.100	107.100	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/07/2021 - 31/12/2021)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.08.001.006.003	Sala Cuna y Jardín Infantil Cangurito	107.100	107.100	0	107.100	107.100	0
215.22.08.002	Servicios de Vigilancia	432.570	432.570	0	591.450	591.450	0
215.22.08.002.002	Servicio de Alarmas	300.170	300.170	0	300.170	300.170	0
215.22.08.002.002.001	Escuela Purranque	124.550	124.550	0	124.550	124.550	0
215.22.08.002.002.003	Escuela Crecer	51.070	51.070	0	51.070	51.070	0
215.22.08.002.002.004	C.e.i.a.	124.550	124.550	0	124.550	124.550	0
215.22.08.002.004	Jardines Infantiles VTF	132.400	132.400	0	291.280	291.280	0
215.22.08.002.004.002	Sala Cuna y Jardín Infantil Pasitos Traviesos	132.400	132.400	0	291.280	291.280	0
215.22.08.003	Servicios de Mantención de Jardines	600.593	600.593	0	753.135	753.135	0
215.22.08.003.002	Jardines Infantiles VTF	600.593	600.593	0	753.135	753.135	0
215.22.08.003.002.001	Sala Cuna y Jardín Infantil Creciendo Feliz	185.283	185.283	0	185.283	185.283	0
215.22.08.003.002.002	Sala Cuna y Jardín Infantil Pasitos Traviesos	76.160	76.160	0	228.702	228.702	0
215.22.08.003.002.003	Sala Cuna y Jardín Infantil Cangurito	339.150	339.150	0	339.150	339.150	0
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	106.485	106.485	0	248.188	248.188	0
215.22.08.007.001	Pasajes	9.100	9.100	0	19.500	19.500	0
215.22.08.007.001.001	De la gestión Interna	9.100	9.100	0	16.900	16.900	0
215.22.08.007.001.002	Pasajes por Capacitación	0	0	0	2.600	2.600	0
215.22.08.007.006	Permisos de Circulación	0	0	0	54.203	54.203	0
215.22.08.007.007	Peajes	91.300	91.300	0	168.400	168.400	0
215.22.08.007.010	Estacionamientos	6.085	6.085	0	6.085	6.085	0
215.22.08.008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0	0	0	304.000	304.000	0
215.22.08.008.001	Jardines Infantiles VTF	0	0	0	304.000	304.000	0
215.22.08.008.001.001	Sala Cuna y Jardín Infantil Creciendo Feliz	0	0	0	154.000	154.000	0
215.22.08.008.001.002	Sala Cuna y Jardín Infantil Pasitos Traviesos	0	0	0	150.000	150.000	0
215.22.09	Arriendos	55.412.375	55.332.375	80.000	56.905.755	56.905.755	0
215.22.09.003	Arriendo de Vehículos	53.535.820	53.455.820	80.000	53.535.820	53.535.820	0
215.22.09.003.001	Arriendo de Vehículos	100.000	100.000	0	100.000	100.000	0
215.22.09.003.004	PM - SEP Escuelas	135.000	55.000	80.000	135.000	135.000	0
215.22.09.003.004.023	Liceo Tomás Burgos	135.000	55.000	80.000	135.000	135.000	0
215.22.09.003.005	Sep-Administración 10%	243.400	243.400	0	243.400	243.400	0
215.22.09.003.006	Arriendo Vehículos Faep	53.057.420	53.057.420	0	53.057.420	53.057.420	0
215.22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	1.734.945	1.734.945	0	3.106.945	3.106.945	0
215.22.09.005.001	Fotocopiadoras- Impresoras	886.118	886.118	0	2.258.118	2.258.118	0
215.22.09.005.001.003	Sep- Administración 10%	886.118	886.118	0	2.258.118	2.258.118	0
215.22.09.005.002	Equipos Amplificadores	848.827	848.827	0	848.827	848.827	0
215.22.09.005.002.003	Faep	848.827	848.827	0	848.827	848.827	0
215.22.09.999	Otros	141.610	141.610	0	262.990	262.990	0
215.22.09.999.002	Gps	141.610	141.610	0	262.990	262.990	0
215.22.10	Servicios Financieros y de Seguros	3.021.573	3.021.573	0	3.028.998	3.028.998	0
215.22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	3.021.573	3.021.573	0	3.028.998	3.028.998	0
215.22.10.002.001	Seguros de Inmuebles	2.688.131	2.688.131	0	2.688.131	2.688.131	0
215.22.10.002.002	Seguros de Vehículos	333.442	333.442	0	340.867	340.867	0
215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	26.159.533	25.288.332	871.201	40.170.389	40.170.389	0
215.22.11.001	Estudios e Investigaciones	285.600	285.600	0	785.600	785.600	0
215.22.11.001.001	Estudios e Investigaciones	285.600	285.600	0	785.600	785.600	0
215.22.11.002	Cursos de Capacitación	3.000.000	3.000.000	0	3.000.000	3.000.000	0
215.22.11.002.007	Liceos Bicentenarios de Excecelencia	3.000.000	3.000.000	0	3.000.000	3.000.000	0
215.22.11.003	Servicios Informáticos	13.568.053	12.696.852	871.201	19.578.909	19.578.909	0
215.22.11.003.001	Programas Area Financiera-Administrativa	2.730.575	2.730.575	0	4.075.652	4.075.652	0
215.22.11.003.003	Servicios Informaticos-Escuelas	9.560.358	8.689.157	871.201	14.167.602	14.167.602	0
215.22.11.003.003.001	Escuela Bertoldo Hofmann	1.655.330	1.481.090	174.240	2.566.728	2.566.728	0
215.22.11.003.003.002	Escuela Villa Lo Burgos	1.655.329	1.481.089	174.240	2.566.727	2.566.727	0
215.22.11.003.003.003	Escuela La Paz	1.266.181	1.179.061	87.120	1.741.983	1.741.983	0
215.22.11.003.003.016	Escuela Purranque	1.266.181	1.179.060	87.121	1.741.979	1.741.979	0
215.22.11.003.003.022	Escuela Crecer	1.655.324	1.481.084	174.240	2.566.723	2.566.723	0
215.22.11.003.003.023	Liceo Tomás Burgos	2.062.013	1.887.773	174.240	2.983.462	2.983.462	0
215.22.11.003.005	Pro-Retención	1.277.120	1.277.120	0	1.335.655	1.335.655	0
215.22.11.003.005.001	Ceia	1.277.120	1.277.120	0	1.335.655	1.335.655	0
215.22.11.999	Otros	9.305.880	9.305.880	0	16.805.880	16.805.880	0
215.22.11.999.011	Otros	750.000	750.000	0	750.000	750.000	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/07/2021 - 31/12/2021)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.11.999.012	Faep	1.199.948	1.199.948	0	1.199.948	1.199.948	0
215.22.11.999.014	Instructor Banda Los Tomasitos	1.355.932	1.355.932	0	1.355.932	1.355.932	0
215.22.11.999.016	Liceos Bicentenarios de Excelencia	6.000.000	6.000.000	0	13.500.000	13.500.000	0
215.22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	696.822	696.822	0	2.020.525	2.020.525	0
215.22.12.002	Gastos Menores	696.822	696.822	0	888.245	888.245	0
215.22.12.002.001	Gastos Menores	428.362	428.362	0	619.785	619.785	0
215.22.12.002.002	Jardines Infantiles VTF	268.460	268.460	0	268.460	268.460	0
215.22.12.002.002.001	Sala Cuna y Jardín Infantil Creciendo Feliz	50.000	50.000	0	50.000	50.000	0
215.22.12.002.002.002	Sala Cuna y Jardín Infantil Pasitos Traviesos	70.000	70.000	0	70.000	70.000	0
215.22.12.002.002.003	Sala Cuna y Jardín Infantil Cangurto	148.460	148.460	0	148.460	148.460	0
215.22.12.004	Intereses, Multas y Recargos	0	0	0	1.029.780	1.029.780	0
215.22.12.004.001	Multas Sanitarias y Otras	0	0	0	1.029.780	1.029.780	0
215.22.12.005	Derechos y Tasas	0	0	0	102.500	102.500	0
215.22.12.005.001	Derechos y Tasas	0	0	0	102.500	102.500	0
215.24	C x P Transferencias Corrientes	41.734.603	41.610.203	124.400	44.836.655	44.836.655	0
215.24.01	Al Sector Privado	41.734.603	41.610.203	124.400	44.836.655	44.836.655	0
215.24.01.008	Premios y Otros	41.734.603	41.610.203	124.400	44.836.655	44.836.655	0
215.24.01.008.004	Pro-Retención Escolar	28.798.977	28.674.577	124.400	30.943.700	30.943.700	0
215.24.01.008.004.001	Liceo Tomas Burgos.	27.747.204	27.622.804	124.400	29.757.566	29.757.566	0
215.24.01.008.004.002	Escuela Villa Lo Burgos	0	0	0	134.361	134.361	0
215.24.01.008.004.008	C.e.i.a.	297.789	297.789	0	297.789	297.789	0
215.24.01.008.004.009	Escuela Bertoldo Hofmann	753.984	753.984	0	753.984	753.984	0
215.24.01.008.006	PME-SEP Escuelas	11.630.557	11.630.557	0	12.587.886	12.587.886	0
215.24.01.008.006.001	Escuela Bertoldo Hofmann	1.671.582	1.671.582	0	1.671.582	1.671.582	0
215.24.01.008.006.002	Escuela Villa lo Burgos	3.206.844	3.206.844	0	3.744.648	3.744.648	0
215.24.01.008.006.003	Escuela Rural La Paz	378.978	378.978	0	798.503	798.503	0
215.24.01.008.006.004	Escuela Antonio Fdez. Portales	253.788	253.788	0	253.788	253.788	0
215.24.01.008.006.009	Los Riscos	219.912	219.912	0	219.912	219.912	0
215.24.01.008.006.013	Escuela Arturo Perez Canto	133.506	133.506	0	133.506	133.506	0
215.24.01.008.006.019	Escuela Rural Concordia	626.226	626.226	0	626.226	626.226	0
215.24.01.008.006.022	Escuela Crecer	1.152.310	1.152.310	0	1.152.310	1.152.310	0
215.24.01.008.006.023	Liceo Tomas Burgos	3.987.411	3.987.411	0	3.987.411	3.987.411	0
215.24.01.008.010	Faep	1.305.069	1.305.069	0	1.305.069	1.305.069	0
215.26	C x P Otros Gastos Corrientes	26.392.935	26.392.935	0	32.780.217	32.780.217	0
215.26.01	Devoluciones	26.392.935	26.392.935	0	32.780.217	32.780.217	0
215.26.01.001	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	21.000.000	21.000.000	0	21.000.000	21.000.000	0
215.26.01.002	Devoluciones	5.392.935	5.392.935	0	11.780.217	11.780.217	0
215.29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	117.300.456	110.420.887	6.879.569	150.975.729	150.975.729	0
215.29.04	Mobiliario y Otros	20.039.311	20.039.311	0	25.242.184	25.242.184	0
215.29.04.003	Subvención Mantenimiento	0	0	0	2.342.680	2.342.680	0
215.29.04.003.001	Liceo Tomás Burgos	0	0	0	2.342.680	2.342.680	0
215.29.04.005	PM-SEP Escuelas	2.469.600	2.469.600	0	3.173.699	3.173.699	0
215.29.04.005.003	Escuela Rural La Paz-Crucero	1.065.400	1.065.400	0	1.769.499	1.769.499	0
215.29.04.005.021	Escuela Manquemapu	511.700	511.700	0	511.700	511.700	0
215.29.04.005.022	Escuela Crecer	892.500	892.500	0	892.500	892.500	0
215.29.04.006	SEP ADMINISTRACION 10%	606.911	606.911	0	2.014.919	2.014.919	0
215.29.04.008	Escuelas Faep	9.049.535	9.049.535	0	9.797.621	9.797.621	0
215.29.04.009	Jardines Infantiles VTF	3.325.173	3.325.173	0	3.325.173	3.325.173	0
215.29.04.009.001	Sala Cuna y Jardín Infantil Creciendo Feliz	1.429.079	1.429.079	0	1.429.079	1.429.079	0
215.29.04.009.002	Sala Cuna y Jardín Infantil Pasitos Traviesos	548.480	548.480	0	548.480	548.480	0
215.29.04.009.003	Sala Cuna y jardín Infantil Cangurto	1.347.614	1.347.614	0	1.347.614	1.347.614	0
215.29.04.010	Retorno Seguro	4.588.092	4.588.092	0	4.588.092	4.588.092	0
215.29.05	Máquinas y Equipos	13.481.914	13.481.914	0	18.287.045	18.287.045	0
215.29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	2.902.425	2.902.425	0	3.820.304	3.820.304	0
215.29.05.001.003	PME-SEP	252.975	252.975	0	252.975	252.975	0
215.29.05.001.003.001	Escuela Bertoldo Hofmann	252.975	252.975	0	252.975	252.975	0
215.29.05.001.005	Subvención de Mantenimiento	2.649.450	2.649.450	0	2.649.450	2.649.450	0
215.29.05.001.005.001	Escuela Rural La Paz	2.649.450	2.649.450	0	2.649.450	2.649.450	0
215.29.05.001.006	Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF	0	0	0	917.879	917.879	0
215.29.05.001.006.002	VTF Pasitos Traviesos	0	0	0	917.879	917.879	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/07/2021 - 31/12/2021)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.29.05.999	Otras	10.579.489	10.579.489	0	14.466.741	14.466.741	0
215.29.05.999.002	Subvención de Mantenimiento	0	0	0	2.142.165	2.142.165	0
215.29.05.999.002.007	Liceo Tomas Burgos	0	0	0	511.865	511.865	0
215.29.05.999.002.008	Escuela Crecer	0	0	0	1.630.300	1.630.300	0
215.29.05.999.003	PME-SEP	2.908.838	2.908.838	0	2.908.838	2.908.838	0
215.29.05.999.003.022	Escuela Crecer	1.199.094	1.199.094	0	1.199.094	1.199.094	0
215.29.05.999.003.023	Liceo Tomas Burgos	1.709.744	1.709.744	0	1.709.744	1.709.744	0
215.29.05.999.005	Faep	7.670.651	7.670.651	0	9.415.738	9.415.738	0
215.29.06	Equipos Informáticos	67.821.045	60.941.476	6.879.569	90.014.275	90.014.275	0
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	67.821.045	60.941.476	6.879.569	90.014.275	90.014.275	0
215.29.06.001.002	Pro Retención	-9.906.679	-9.906.679	0	0	0	0
215.29.06.001.002.001	Liceo Tomás Burgos	-9.906.679	-9.906.679	0	0	0	0
215.29.06.001.003	PME-SEP	64.606.047	57.726.478	6.879.569	73.417.600	73.417.600	0
215.29.06.001.003.001	Escuela Bertoldo Hofmann	1.427.952	1.427.952	0	3.693.977	3.693.977	0
215.29.06.001.003.002	Escuela Villa Lo Burgos	13.036.046	6.156.477	6.879.569	13.036.046	13.036.046	0
215.29.06.001.003.003	Escuela Rural La Paz	1.968.090	1.968.090	0	2.622.371	2.622.371	0
215.29.06.001.003.004	Escuela Antonio Fernandez Portales	0	0	0	3.425.705	3.425.705	0
215.29.06.001.003.006	Escuela San Pedro	159.079	159.079	0	159.079	159.079	0
215.29.06.001.003.016	Escuela Purranque	2.173.070	2.173.070	0	2.173.070	2.173.070	0
215.29.06.001.003.019	Escuela Concordia	1.452.005	1.452.005	0	2.974.541	2.974.541	0
215.29.06.001.003.020	Escuela Nueva Israel	458.150	458.150	0	458.150	458.150	0
215.29.06.001.003.021	Escuela Manquemapu	0	0	0	180.001	180.001	0
215.29.06.001.003.022	Escuela Crecer	30.264.560	30.264.560	0	30.264.560	30.264.560	0
215.29.06.001.003.023	Liceo Tomás Burgos	13.667.095	13.667.095	0	14.430.100	14.430.100	0
215.29.06.001.007	Sep Administración 10%	0	0	0	2.600.167	2.600.167	0
215.29.06.001.008	Faep	12.865.839	12.865.839	0	13.740.670	13.740.670	0
215.29.06.001.010	Jardines Infantiles VTF	255.838	255.838	0	255.838	255.838	0
215.29.06.001.010.001	Sala Cuna y Ji Creciendo Feliz	255.838	255.838	0	255.838	255.838	0
215.29.07	Programas Informáticos	15.958.186	15.958.186	0	17.432.225	17.432.225	0
215.29.07.001	Programas Computacionales	15.958.186	15.958.186	0	17.432.225	17.432.225	0
215.29.07.001.001	PME-SEP	0	0	0	1.474.039	1.474.039	0
215.29.07.001.001.023	Liceo Tomás Burgos	0	0	0	1.474.039	1.474.039	0
215.29.07.001.003	Pro-Retención Escolar	15.958.186	15.958.186	0	15.958.186	15.958.186	0
215.29.07.001.003.002	Liceo Bicentenario Liceo Tomas Burgos	15.958.186	15.958.186	0	15.958.186	15.958.186	0
215.31	C x P Iniciativas de Inversión	155.975.586	155.975.586	0	155.975.586	155.975.586	0
215.31.02	Proyectos	155.975.586	155.975.586	0	155.975.586	155.975.586	0
215.31.02.004	Obras Civiles	126.277.279	126.277.279	0	126.277.279	126.277.279	0
215.31.02.004.004	Mejoramiento Infraestructura Escuelas de Purranque (Faep)	76.662.335	76.662.335	0	76.662.335	76.662.335	0
215.31.02.004.004.009	Escuela Nueva Israel	59.497.918	59.497.918	0	59.497.918	59.497.918	0
215.31.02.004.004.013	Escuela Concordia	17.164.417	17.164.417	0	17.164.417	17.164.417	0
215.31.02.004.011	Proyecto Yo Confo en mi Escuela -Colegio Crecer	24.650.975	24.650.975	0	24.650.975	24.650.975	0
215.31.02.004.012	Proyecto Yo confio en mi Escuela-Escuela Bertoldo Hofmann	24.963.969	24.963.969	0	24.963.969	24.963.969	0
215.31.02.005	Equipamiento	5.509.474	5.509.474	0	5.509.474	5.509.474	0
215.31.02.005.003	Elaboración Industrial de Alimentos T-P LTB	5.509.474	5.509.474	0	5.509.474	5.509.474	0
215.31.02.006	Equipos	24.188.833	24.188.833	0	24.188.833	24.188.833	0
215.31.02.006.003	Equipamiento Establec. de Educación TP-LTB	24.188.833	24.188.833	0	24.188.833	24.188.833	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/07/2021 - 31/12/2021)

CUENTA		DEL PERIODO			ACUMULADOS		
CODIGO	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2022 - 31/12/2022)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
115	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	5.748.232.687	5.488.838.166	259.394.521	5.748.232.687	5.488.838.166	259.394.521
115.05	C x C Transferencias Corrientes	5.186.336.518	5.186.336.518	0	5.186.336.518	5.186.336.518	0
115.05.03	De Otras Entidades Públicas	5.186.336.518	5.186.336.518	0	5.186.336.518	5.186.336.518	0
115.05.03.003	De la Subsecretaria de Educación	4.195.619.027	4.195.619.027	0	4.195.619.027	4.195.619.027	0
115.05.03.003.001	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	2.740.024.235	2.740.024.235	0	2.740.024.235	2.740.024.235	0
115.05.03.003.002	Subvención de Escolaridad – Subvención para Educación Especial	591.046.285	591.046.285	0	591.046.285	591.046.285	0
115.05.03.003.003	Anticipos de la Subvención de Educación	124.927.943	124.927.943	0	124.927.943	124.927.943	0
115.05.03.003.004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	623.918.566	623.918.566	0	623.918.566	623.918.566	0
115.05.03.003.999	Otros	115.701.998	115.701.998	0	115.701.998	115.701.998	0
115.05.03.004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	378.252.786	378.252.786	0	378.252.786	378.252.786	0
115.05.03.004.001	Convenios Educación Prebásica	378.252.786	378.252.786	0	378.252.786	378.252.786	0
115.05.03.009	De la Dirección de Educación Pública	348.269.800	348.269.800	0	348.269.800	348.269.800	0
115.05.03.009.001	Fondo de Apoyo de la Educación Pública	156.269.800	156.269.800	0	156.269.800	156.269.800	0
115.05.03.009.999	Otros	192.000.000	192.000.000	0	192.000.000	192.000.000	0
115.05.03.099	De Otras Entidades Públicas	180.794.905	180.794.905	0	180.794.905	180.794.905	0
115.05.03.099.001	Aportes para Aguinaldos	35.627.850	35.627.850	0	35.627.850	35.627.850	0
115.05.03.099.002	Bonos de Escolaridad	12.336.509	12.336.509	0	12.336.509	12.336.509	0
115.05.03.099.003	Bonos Especiales	132.830.546	132.830.546	0	132.830.546	132.830.546	0
115.05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	83.400.000	83.400.000	0	83.400.000	83.400.000	0
115.06	C x C Rentas de la Propiedad	114.088	114.088	0	114.088	114.088	0
115.06.01	Arriendo de Activos No Financieros	114.088	114.088	0	114.088	114.088	0
115.06.01.001	Arriendos de Inmuebles	114.088	114.088	0	114.088	114.088	0
115.06.01.001.001	Derechos por Ocupación de Viviendas Fiscales	114.088	114.088	0	114.088	114.088	0
115.08	C x C Otros Ingresos Corrientes	318.642.259	220.988.118	97.654.141	318.642.259	220.988.118	97.654.141
115.08.01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	309.205.134	211.550.993	97.654.141	309.205.134	211.550.993	97.654.141
115.08.01.001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	1.192	1.192	0	1.192	1.192	0
115.08.01.002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	309.203.942	211.549.801	97.654.141	309.203.942	211.549.801	97.654.141
115.08.99	Otros	9.437.125	9.437.125	0	9.437.125	9.437.125	0
115.08.99.001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	9.236.016	9.236.016	0	9.236.016	9.236.016	0
115.08.99.999	Otros	201.109	201.109	0	201.109	201.109	0
115.08.99.999.002	Otros	201.109	201.109	0	201.109	201.109	0
115.12	C x C Recuperación de Préstamos	243.139.822	81.399.442	161.740.380	243.139.822	81.399.442	161.740.380
115.12.10	Ingresos por Percibir	243.139.822	81.399.442	161.740.380	243.139.822	81.399.442	161.740.380
115.12.10.009	Otros Morosos (L.M. años anteriores 2017)	1.837.855	0	1.837.855	1.837.855	0	1.837.855
115.12.10.010	Otros Morosos (Licencias médicas 2018)	380.710	0	380.710	380.710	0	380.710
115.12.10.011	Otros Morosos (L. Médicas 2019)	38.276.184	370.974	37.905.210	38.276.184	370.974	37.905.210
115.12.10.012	Otros Morosos (Lic. Médicas 2020)	52.439.536	21.865.712	30.573.824	52.439.536	21.865.712	30.573.824
115.12.10.013	Otros Morosos (Lic. Médicas 2021)	150.205.537	59.162.756	91.042.781	150.205.537	59.162.756	91.042.781

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2022 - 31/12/2022)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215	ACREEDORES	5.994.567.308	5.994.567.308	0	5.994.567.308	5.994.567.308	0
215.21	PRESUPUESTARIOS						
215.21.01	C x P Gastos en Personal	4.465.854.463	4.465.854.463	0	4.465.854.463	4.465.854.463	0
215.21.01.001	Personal de Planta	1.866.322.436	1.866.322.436	0	1.866.322.436	1.866.322.436	0
215.21.01.001.001	Sueldos y Sobresueldos	1.801.494.891	1.801.494.891	0	1.801.494.891	1.801.494.891	0
215.21.01.001.001.001	Sueldos Base	666.810.337	666.810.337	0	666.810.337	666.810.337	0
215.21.01.001.001.004	Asignación de Zona	100.772.941	100.772.941	0	100.772.941	100.772.941	0
215.21.01.001.004.004	Complemento de Zona	100.772.941	100.772.941	0	100.772.941	100.772.941	0
215.21.01.001.009	Asignaciones Especiales	4.533.798	4.533.798	0	4.533.798	4.533.798	0
215.21.01.001.009.003	Bonificación Proporcional, Art. 8º, Ley N° 19.410	2.645.472	2.645.472	0	2.645.472	2.645.472	0
215.21.01.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	1.888.326	1.888.326	0	1.888.326	1.888.326	0
215.21.01.001.014	Asignaciones Compensatorias	572.312	572.312	0	572.312	572.312	0
215.21.01.001.014.005	Bonificación Art. 3º, Ley N° 19.200	572.312	572.312	0	572.312	572.312	0
215.21.01.001.046	Asignación de Experiencia	238.324.400	238.324.400	0	238.324.400	238.324.400	0
215.21.01.001.047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	333.186.065	333.186.065	0	333.186.065	333.186.065	0
215.21.01.001.048	Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Concentración Alumnos Prioritarios	103.042.937	103.042.937	0	103.042.937	103.042.937	0
215.21.01.001.049	Asignación de Responsabilidad Directiva y Asignación Técnico Pedagógica	35.396.111	35.396.111	0	35.396.111	35.396.111	0
215.21.01.001.049.001	Asignación por Responsabilidad Directiva	20.944.796	20.944.796	0	20.944.796	20.944.796	0
215.21.01.001.049.002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	14.451.315	14.451.315	0	14.451.315	14.451.315	0
215.21.01.001.050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	291.556.524	291.556.524	0	291.556.524	291.556.524	0
215.21.01.001.051	Bonificación de Excelencia Académica	9.439.293	9.439.293	0	9.439.293	9.439.293	0
215.21.01.001.999	Otras Asignaciones	17.860.173	17.860.173	0	17.860.173	17.860.173	0
215.21.01.001.999.003	Asignaciones Especiales	17.860.173	17.860.173	0	17.860.173	17.860.173	0
215.21.01.002	Aportes del Empleador	47.297.620	47.297.620	0	47.297.620	47.297.620	0
215.21.01.002.001	A Servicios de Bienestar	2.665.776	2.665.776	0	2.665.776	2.665.776	0
215.21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	44.631.844	44.631.844	0	44.631.844	44.631.844	0
215.21.01.002.002.001	Ley 16.744 Accidentes del Trabajo (1,29%)	16.628.374	16.628.374	0	16.628.374	16.628.374	0
215.21.01.002.002.002	Seguro de Invalidez y Supervivencia (Sis 1,49%)	25.778.997	25.778.997	0	25.778.997	25.778.997	0
215.21.01.002.002.003	Bono Post Laboral	2.224.473	2.224.473	0	2.224.473	2.224.473	0
215.21.01.003	Asignaciones por Desempeño	2.628.191	2.628.191	0	2.628.191	2.628.191	0
215.21.01.003.003	Desempeño Individual	2.628.191	2.628.191	0	2.628.191	2.628.191	0
215.21.01.003.003.003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	2.628.191	2.628.191	0	2.628.191	2.628.191	0
215.21.01.004	Remuneraciones Variables	3.582.018	3.582.018	0	3.582.018	3.582.018	0
215.21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios	3.582.018	3.582.018	0	3.582.018	3.582.018	0
215.21.01.004.005.001	Subvención Regular	3.582.018	3.582.018	0	3.582.018	3.582.018	0
215.21.01.005	Aguinaldos y Bonos	11.319.716	11.319.716	0	11.319.716	11.319.716	0
215.21.01.005.001	Aguinaldos	4.590.396	4.590.396	0	4.590.396	4.590.396	0
215.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	4.590.396	4.590.396	0	4.590.396	4.590.396	0
215.21.01.005.002	Bono de Escolaridad	2.079.320	2.079.320	0	2.079.320	2.079.320	0
215.21.01.005.003	Bonos Especiales	4.650.000	4.650.000	0	4.650.000	4.650.000	0
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	4.650.000	4.650.000	0	4.650.000	4.650.000	0
215.21.02	Personal a Contrata	1.094.263.519	1.094.263.519	0	1.094.263.519	1.094.263.519	0
215.21.02.001	Sueldos y Sobresueldos	1.049.144.388	1.049.144.388	0	1.049.144.388	1.049.144.388	0
215.21.02.001.001	Sueldos Bases	509.678.727	509.678.727	0	509.678.727	509.678.727	0
215.21.02.001.004	Asignación de Zona	80.213.572	80.213.572	0	80.213.572	80.213.572	0
215.21.02.001.004.003	Complemento de Zona	80.213.572	80.213.572	0	80.213.572	80.213.572	0
215.21.02.001.009	Asignaciones Especiales	3.259.656	3.259.656	0	3.259.656	3.259.656	0
215.21.02.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	3.259.656	3.259.656	0	3.259.656	3.259.656	0
215.21.02.001.013	Asignaciones Compensatorias	1.010.099	1.010.099	0	1.010.099	1.010.099	0
215.21.02.001.013.005	Bonificación Art. 3º, Ley N° 19.200	1.010.099	1.010.099	0	1.010.099	1.010.099	0
215.21.02.001.044	Asignación de Experiencia	74.476.077	74.476.077	0	74.476.077	74.476.077	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2022 - 31/12/2022)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.21.02.001.045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	85.796.371	85.796.371	0	85.796.371	85.796.371	0
215.21.02.001.046	Asignación reconocimiento por docencia en establecimientos alta concentración alumnos Prioritarios	44.422.390	44.422.390	0	44.422.390	44.422.390	0
215.21.02.001.047	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	10.227.756	10.227.756	0	10.227.756	10.227.756	0
215.21.02.001.047.001	Asignación por Responsabilidad Directiva	6.936.474	6.936.474	0	6.936.474	6.936.474	0
215.21.02.001.047.002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	3.291.282	3.291.282	0	3.291.282	3.291.282	0
215.21.02.001.048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	229.021.561	229.021.561	0	229.021.561	229.021.561	0
215.21.02.001.049	Bonificación de Excelencia Académica	4.583.799	4.583.799	0	4.583.799	4.583.799	0
215.21.02.001.999	Otras Asignaciones	6.454.380	6.454.380	0	6.454.380	6.454.380	0
215.21.02.001.999.003	Asignaciones Especiales	6.454.380	6.454.380	0	6.454.380	6.454.380	0
215.21.02.002	Aportes del Empleador	28.286.842	28.286.842	0	28.286.842	28.286.842	0
215.21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	28.286.842	28.286.842	0	28.286.842	28.286.842	0
215.21.02.002.002.001	Ley 16.744 Accidentes del Trabajo (1,29%)	9.811.354	9.811.354	0	9.811.354	9.811.354	0
215.21.02.002.002.002	Seguro de Invalidez y Supervivencia (Sis 1,49%)	17.797.861	17.797.861	0	17.797.861	17.797.861	0
215.21.02.002.002.003	Bono Post Laboral	677.627	677.627	0	677.627	677.627	0
215.21.02.003	Asignaciones por Desempeño	6.456.932	6.456.932	0	6.456.932	6.456.932	0
215.21.02.003.003	Desempeño Individual	6.456.932	6.456.932	0	6.456.932	6.456.932	0
215.21.02.003.003.002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	6.456.932	6.456.932	0	6.456.932	6.456.932	0
215.21.02.005	Aguinaldos y Bonos	10.375.357	10.375.357	0	10.375.357	10.375.357	0
215.21.02.005.001	Aguinaldos	4.099.258	4.099.258	0	4.099.258	4.099.258	0
215.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	4.099.258	4.099.258	0	4.099.258	4.099.258	0
215.21.02.005.002	Bono de Escolaridad	2.226.099	2.226.099	0	2.226.099	2.226.099	0
215.21.02.005.003	Bonos Especiales	4.050.000	4.050.000	0	4.050.000	4.050.000	0
215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	4.050.000	4.050.000	0	4.050.000	4.050.000	0
215.21.03	Otras Remuneraciones	1.505.268.508	1.505.268.508	0	1.505.268.508	1.505.268.508	0
215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	12.380.791	12.380.791	0	12.380.791	12.380.791	0
215.21.03.001.007	Fondo a de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad	11.180.791	11.180.791	0	11.180.791	11.180.791	0
215.21.03.001.007.001	Estudios de Arquitectura	11.180.791	11.180.791	0	11.180.791	11.180.791	0
215.21.03.001.008	Jardines Infantiles VTF	1.200.000	1.200.000	0	1.200.000	1.200.000	0
215.21.03.001.008.002	Sala Cuna y Jardín Infantil Pasitos Traviesos	1.200.000	1.200.000	0	1.200.000	1.200.000	0
215.21.03.004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1.476.990.612	1.476.990.612	0	1.476.990.612	1.476.990.612	0
215.21.03.004.001	Sueldos	1.234.709.676	1.234.709.676	0	1.234.709.676	1.234.709.676	0
215.21.03.004.001.001	Personal Escuelas - Subvención Regular	236.003.832	236.003.832	0	236.003.832	236.003.832	0
215.21.03.004.001.002	Personal Administrativo del Dem	160.847.880	160.847.880	0	160.847.880	160.847.880	0
215.21.03.004.001.003	Personal PME Sep	238.527.172	238.527.172	0	238.527.172	238.527.172	0
215.21.03.004.001.004	Personal Pie	226.096.615	226.096.615	0	226.096.615	226.096.615	0
215.21.03.004.001.005	Personal Jardines Infantiles VTF	362.986.882	362.986.882	0	362.986.882	362.986.882	0
215.21.03.004.001.006	Personal Faep	10.247.295	10.247.295	0	10.247.295	10.247.295	0
215.21.03.004.002	Aportes del Empleador	61.106.556	61.106.556	0	61.106.556	61.106.556	0
215.21.03.004.002.001	Personal Escuelas - Subvención Regular	12.217.619	12.217.619	0	12.217.619	12.217.619	0
215.21.03.004.002.002	Personal Administrativo del Dem	8.122.396	8.122.396	0	8.122.396	8.122.396	0
215.21.03.004.002.003	Personal - PME Sep	13.201.328	13.201.328	0	13.201.328	13.201.328	0
215.21.03.004.002.004	Personal Pie	12.126.396	12.126.396	0	12.126.396	12.126.396	0
215.21.03.004.002.005	Personal Jardines Infantiles VTF	15.438.817	15.438.817	0	15.438.817	15.438.817	0
215.21.03.004.003	Remuneraciones Variables	132.722.391	132.722.391	0	132.722.391	132.722.391	0
215.21.03.004.003.001	Personal Escuelas Subvención Regular	35.918.595	35.918.595	0	35.918.595	35.918.595	0
215.21.03.004.003.002	Personal Administrativo del Dem	51.478.514	51.478.514	0	51.478.514	51.478.514	0
215.21.03.004.003.003	Personal PME-Sep	28.777.496	28.777.496	0	28.777.496	28.777.496	0
215.21.03.004.003.004	Personal Pie	12.316.824	12.316.824	0	12.316.824	12.316.824	0
215.21.03.004.003.005	Personal Jardines Infantiles VTF	4.230.962	4.230.962	0	4.230.962	4.230.962	0
215.21.03.004.004	Aguinaldos y Bonos	48.451.989	48.451.989	0	48.451.989	48.451.989	0
215.21.03.004.004.001	Personal Escuelas- Subvencion Regular	10.844.470	10.844.470	0	10.844.470	10.844.470	0
215.21.03.004.004.002	Personal Administrativo del Dem	1.601.269	1.601.269	0	1.601.269	1.601.269	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2022 - 31/12/2022)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.21.03.004.004.003	Personal -PME Sep	8.840.970	8.840.970	0	8.840.970	8.840.970	0
215.21.03.004.004.004	Personal Pie	4.880.217	4.880.217	0	4.880.217	4.880.217	0
215.21.03.004.004.005	Personal Salas Cunas y Jardines Infantiles	22.285.063	22.285.063	0	22.285.063	22.285.063	0
215.21.03.999	Otras	15.897.105	15.897.105	0	15.897.105	15.897.105	0
215.21.03.999.001	Asignación Art. 1º, Ley N° 19.464	14.595.124	14.595.124	0	14.595.124	14.595.124	0
215.21.03.999.999	Otras	1.301.981	1.301.981	0	1.301.981	1.301.981	0
215.21.03.999.999.001	Asignación de Movilización	1.301.981	1.301.981	0	1.301.981	1.301.981	0
215.22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	791.606.384	791.606.384	0	791.606.384	791.606.384	0
215.22.01	Alimentos y Bebidas	68.588.689	68.588.689	0	68.588.689	68.588.689	0
215.22.01.001	Para Personas	68.588.689	68.588.689	0	68.588.689	68.588.689	0
215.22.01.001.001	Raciones Alimenticias	35.072.038	35.072.038	0	35.072.038	35.072.038	0
215.22.01.001.001.003	Liceo Tomás Burgos	35.072.038	35.072.038	0	35.072.038	35.072.038	0
215.22.01.001.005	Pro-Retención Escolar	6.479.094	6.479.094	0	6.479.094	6.479.094	0
215.22.01.001.005.001	Liceo Tomas Burgos	4.737.358	4.737.358	0	4.737.358	4.737.358	0
215.22.01.001.005.002	Escuela Villa Lo Burgos	381.656	381.656	0	381.656	381.656	0
215.22.01.001.005.004	C.e.i.a.	1.360.080	1.360.080	0	1.360.080	1.360.080	0
215.22.01.001.007	PM-SEP Escuelas	22.225.989	22.225.989	0	22.225.989	22.225.989	0
215.22.01.001.007.001	Escuela Bertoldo Hofmann Kahler	4.055.507	4.055.507	0	4.055.507	4.055.507	0
215.22.01.001.007.002	Escuela Villa Lo Burgos	2.957.826	2.957.826	0	2.957.826	2.957.826	0
215.22.01.001.007.003	Escuela Rural La Paz-Crucero	1.725.300	1.725.300	0	1.725.300	1.725.300	0
215.22.01.001.007.004	Escuela Antonio Fernandez Portales	458.250	458.250	0	458.250	458.250	0
215.22.01.001.007.009	Escuela Rural Los Riscos	287.397	287.397	0	287.397	287.397	0
215.22.01.001.007.011	Escuela Rural Crucero Nuevo	726.414	726.414	0	726.414	726.414	0
215.22.01.001.007.019	Escuela Concordia	1.191.578	1.191.578	0	1.191.578	1.191.578	0
215.22.01.001.007.021	Escuela Rural Manquemapu	275.700	275.700	0	275.700	275.700	0
215.22.01.001.007.022	Escuela Crecer	2.605.910	2.605.910	0	2.605.910	2.605.910	0
215.22.01.001.007.023	Liceo Tomás Burgos	7.942.107	7.942.107	0	7.942.107	7.942.107	0
215.22.01.001.010	Alimentación Faep	2.281.336	2.281.336	0	2.281.336	2.281.336	0
215.22.01.001.012	Comisiones de Servicios	37.170	37.170	0	37.170	37.170	0
215.22.01.001.014	Liceo Bicentenario Tomás Burgos (Especialidades)	2.243.175	2.243.175	0	2.243.175	2.243.175	0
215.22.01.001.015	Escuela Rural Nueva Israel	249.887	249.887	0	249.887	249.887	0
215.22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	99.498.349	99.498.349	0	99.498.349	99.498.349	0
215.22.02.001	Textiles y Acabados Textiles	147.997	147.997	0	147.997	147.997	0
215.22.02.001.006	Establecimientos Educativos	147.997	147.997	0	147.997	147.997	0
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	82.974.472	82.974.472	0	82.974.472	82.974.472	0
215.22.02.002.001	Uniformes y Ropa de Trabajo	872.171	872.171	0	872.171	872.171	0
215.22.02.002.004	Pro-Retención Escolar	17.357.497	17.357.497	0	17.357.497	17.357.497	0
215.22.02.002.004.001	Liceo Tomas Burgos	13.950.987	13.950.987	0	13.950.987	13.950.987	0
215.22.02.002.004.002	Escuela Villa Lo Burgos	1.092.985	1.092.985	0	1.092.985	1.092.985	0
215.22.02.002.004.005	Escuela Purranque	635.471	635.471	0	635.471	635.471	0
215.22.02.002.004.006	Escuela La Paz	876.506	876.506	0	876.506	876.506	0
215.22.02.002.004.008	Escuela Antonio Fernandez Portales	801.548	801.548	0	801.548	801.548	0
215.22.02.002.006	PME-SEP Escuelas	63.085.411	63.085.411	0	63.085.411	63.085.411	0
215.22.02.002.006.001	Escuela Bertoldo Hofmann Kahler	14.125.936	14.125.936	0	14.125.936	14.125.936	0
215.22.02.002.006.002	Escuela Villa Lo Burgos	6.279.596	6.279.596	0	6.279.596	6.279.596	0
215.22.02.002.006.003	Escuela Rural La Paz-Crucero	4.076.726	4.076.726	0	4.076.726	4.076.726	0
215.22.02.002.006.004	Escuela Antonio Fernandez Portales	1.035.538	1.035.538	0	1.035.538	1.035.538	0
215.22.02.002.006.009	Escuela Rural Los Riscos	509.168	509.168	0	509.168	509.168	0
215.22.02.002.006.011	Escuela Rural Crucero Nuevo	1.074.234	1.074.234	0	1.074.234	1.074.234	0
215.22.02.002.006.016	Escuela Purranque	1.971.052	1.971.052	0	1.971.052	1.971.052	0
215.22.02.002.006.019	Escuela Rural Concordia	2.552.977	2.552.977	0	2.552.977	2.552.977	0
215.22.02.002.006.020	Escuela Nueva Israel	2.031.322	2.031.322	0	2.031.322	2.031.322	0
215.22.02.002.006.021	Escuela Rural Manquemapu	1.414.646	1.414.646	0	1.414.646	1.414.646	0
215.22.02.002.006.022	Escuela Crecer	13.660.416	13.660.416	0	13.660.416	13.660.416	0
215.22.02.002.006.023	Liceo Tomás Burgos	14.353.800	14.353.800	0	14.353.800	14.353.800	0
215.22.02.002.009	Jardines Infantiles VTF	1.659.393	1.659.393	0	1.659.393	1.659.393	0
215.22.02.002.009.002	Sala Cuna y Jardín Infantil Pasitos Traviesos	1.659.393	1.659.393	0	1.659.393	1.659.393	0
215.22.02.003	Calzado	16.375.880	16.375.880	0	16.375.880	16.375.880	0
215.22.02.003.001	Calzado, Uniformes	1.735.106	1.735.106	0	1.735.106	1.735.106	0
215.22.02.003.003	Pro-Retención Escolar	4.805.213	4.805.213	0	4.805.213	4.805.213	0
215.22.02.003.003.001	Liceo Tomas Burgos	4.080.034	4.080.034	0	4.080.034	4.080.034	0
215.22.02.003.003.002	Escuela Villa lo Burgos	725.179	725.179	0	725.179	725.179	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2022 - 31/12/2022)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.02.003.004	PM-SEP	9.835.561	9.835.561	0	9.835.561	9.835.561	0
215.22.02.003.004.002	Escuela Villa Lo Burgos	1.786.665	1.786.665	0	1.786.665	1.786.665	0
215.22.02.003.004.011	Escuela Crucero Nuevo	360.893	360.893	0	360.893	360.893	0
215.22.02.003.004.021	Escuela Rural Manquemapu	227.658	227.658	0	227.658	227.658	0
215.22.02.003.004.023	Liceo Tomás Burgos	7.460.345	7.460.345	0	7.460.345	7.460.345	0
215.22.03	Combustibles y Lubricantes	33.374.138	33.374.138	0	33.374.138	33.374.138	0
215.22.03.001	Para Vehículos	2.358.364	2.358.364	0	2.358.364	2.358.364	0
215.22.03.001.001	Para Vehículos	2.358.364	2.358.364	0	2.358.364	2.358.364	0
215.22.03.002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	584.690	584.690	0	584.690	584.690	0
215.22.03.002.001	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	584.690	584.690	0	584.690	584.690	0
215.22.03.002.001.002	Manquemapu	584.690	584.690	0	584.690	584.690	0
215.22.03.003	Para Calefacción	30.431.084	30.431.084	0	30.431.084	30.431.084	0
215.22.03.003.002	Para Escuelas	28.125.899	28.125.899	0	28.125.899	28.125.899	0
215.22.03.003.002.001	Liceo Tomas Burgos	1.561.608	1.561.608	0	1.561.608	1.561.608	0
215.22.03.003.002.002	Escuela Villa Lo Burgos	2.640.086	2.640.086	0	2.640.086	2.640.086	0
215.22.03.003.002.003	Escuela Crecer	440.014	440.014	0	440.014	440.014	0
215.22.03.003.002.004	Escuela Purranque	2.200.072	2.200.072	0	2.200.072	2.200.072	0
215.22.03.003.002.005	Escuela Bertoldo Hofmann	8.435.697	8.435.697	0	8.435.697	8.435.697	0
215.22.03.003.002.006	Escuela Nueva Israel	2.640.086	2.640.086	0	2.640.086	2.640.086	0
215.22.03.003.002.008	Escuela Rural La Paz - Crucero	4.400.144	4.400.144	0	4.400.144	4.400.144	0
215.22.03.003.002.009	C.e.i.a.	1.320.043	1.320.043	0	1.320.043	1.320.043	0
215.22.03.003.002.010	Escuela Concordia	616.020	616.020	0	616.020	616.020	0
215.22.03.003.002.011	Escuela Antonio Fernandez Portales	1.232.040	1.232.040	0	1.232.040	1.232.040	0
215.22.03.003.002.013	Escuela Crucero Nuevo	880.029	880.029	0	880.029	880.029	0
215.22.03.003.002.015	Escuela Manquemapu	880.031	880.031	0	880.031	880.031	0
215.22.03.003.002.016	Escuela Los Riscos	880.029	880.029	0	880.029	880.029	0
215.22.03.003.006	Daem	1.334.145	1.334.145	0	1.334.145	1.334.145	0
215.22.03.003.007	Jardines Infantiles VTF	971.040	971.040	0	971.040	971.040	0
215.22.03.003.007.001	Sala Cuna Jardin Infantil Creciendo Feliz	971.040	971.040	0	971.040	971.040	0
215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	191.053.112	191.053.112	0	191.053.112	191.053.112	0
215.22.04.001	Materiales de Oficina	39.253.879	39.253.879	0	39.253.879	39.253.879	0
215.22.04.001.006	PM-SEP Escuelas	32.803.088	32.803.088	0	32.803.088	32.803.088	0
215.22.04.001.006.001	Escuela Bertoldo Hofmann	9.933.073	9.933.073	0	9.933.073	9.933.073	0
215.22.04.001.006.002	Escuela Villa Lo Burgos	2.522.730	2.522.730	0	2.522.730	2.522.730	0
215.22.04.001.006.003	Escuela Rural La Paz -Crucero	3.096.449	3.096.449	0	3.096.449	3.096.449	0
215.22.04.001.006.004	Escuela Antonio Fernandez Portales	120.571	120.571	0	120.571	120.571	0
215.22.04.001.006.009	Escuela Los Riscos	115.537	115.537	0	115.537	115.537	0
215.22.04.001.006.016	Escuela Purranque	658.068	658.068	0	658.068	658.068	0
215.22.04.001.006.019	Escuela Rural Concordia	139.316	139.316	0	139.316	139.316	0
215.22.04.001.006.020	Escuela Nueva Israel	356.631	356.631	0	356.631	356.631	0
215.22.04.001.006.022	Escuela Crecer	1.926.848	1.926.848	0	1.926.848	1.926.848	0
215.22.04.001.006.023	Liceo Tomas Burgos	13.933.865	13.933.865	0	13.933.865	13.933.865	0
215.22.04.001.008	SEP-Administracion	4.776.497	4.776.497	0	4.776.497	4.776.497	0
215.22.04.001.008.001	Administracion Sep	4.776.497	4.776.497	0	4.776.497	4.776.497	0
215.22.04.001.009	Jardines VTF	1.674.294	1.674.294	0	1.674.294	1.674.294	0
215.22.04.001.009.001	Sala Cuna y Jardin Infantil Creciendo Feliz	1.096.968	1.096.968	0	1.096.968	1.096.968	0
215.22.04.001.009.002	Sala Cuna y Jardin Infantil Pasitos Traviesos	22.969	22.969	0	22.969	22.969	0
215.22.04.001.009.003	Sala Cuna y Jardin Infantil Cangurito	554.357	554.357	0	554.357	554.357	0
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	70.641.687	70.641.687	0	70.641.687	70.641.687	0
215.22.04.002.003	Faep	11.685.258	11.685.258	0	11.685.258	11.685.258	0
215.22.04.002.005	Pro-Retención Escolar	6.232.576	6.232.576	0	6.232.576	6.232.576	0
215.22.04.002.005.001	Liceo Tomas Burgos	793.687	793.687	0	793.687	793.687	0
215.22.04.002.005.003	Escuela Crecer	2.156.354	2.156.354	0	2.156.354	2.156.354	0
215.22.04.002.005.004	Escuela Bertoldo Hofmann	1.823.973	1.823.973	0	1.823.973	1.823.973	0
215.22.04.002.005.006	Ceia	1.458.562	1.458.562	0	1.458.562	1.458.562	0
215.22.04.002.006	PME- SEP Escuelas	49.854.359	49.854.359	0	49.854.359	49.854.359	0
215.22.04.002.006.001	Escuela Bertoldo Hofmann	6.345.406	6.345.406	0	6.345.406	6.345.406	0
215.22.04.002.006.002	Escuela Villa Lo Burgos	4.946.876	4.946.876	0	4.946.876	4.946.876	0
215.22.04.002.006.003	Escuela Rural La Paz-Crucero	3.252.814	3.252.814	0	3.252.814	3.252.814	0
215.22.04.002.006.004	Escuela Antonio Fernandez Portales	656.246	656.246	0	656.246	656.246	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2022 - 31/12/2022)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.04.002.006.009	Escuela Los Riscos	964.140	964.140	0	964.140	964.140	0
215.22.04.002.006.011	Escuela Crucero Nuevo	914.196	914.196	0	914.196	914.196	0
215.22.04.002.006.016	Escuela Purranque	3.101.266	3.101.266	0	3.101.266	3.101.266	0
215.22.04.002.006.019	Escuela Concordia	2.394.539	2.394.539	0	2.394.539	2.394.539	0
215.22.04.002.006.021	Escuela Manquemapu	837.113	837.113	0	837.113	837.113	0
215.22.04.002.006.022	Escuela Crecer	4.576.536	4.576.536	0	4.576.536	4.576.536	0
215.22.04.002.006.023	Liceo Tomas Burgos	21.865.227	21.865.227	0	21.865.227	21.865.227	0
215.22.04.002.011	Jardines Infantiles VTF	2.269.852	2.269.852	0	2.269.852	2.269.852	0
215.22.04.002.011.001	Sala Cuna y Jardin Infantil Creciendo	571.665	571.665	0	571.665	571.665	0
215.22.04.002.011.002	Sala Cuna y Jardin Infantil Pasitos	1.690.860	1.690.860	0	1.690.860	1.690.860	0
	Pasitos Traviesos						
215.22.04.002.011.003	Sala Cuna y Jardin Infantil Cangurito	7.327	7.327	0	7.327	7.327	0
215.22.04.002.012	Liceo Bicentenario Tomás Burgos	599.642	599.642	0	599.642	599.642	0
	(Especialidades)						
215.22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	38.919.620	38.919.620	0	38.919.620	38.919.620	0
215.22.04.007.001	Materiales y Utiles de Aseo	18.181.105	18.181.105	0	18.181.105	18.181.105	0
215.22.04.007.005	PME-SEP Escuelas	12.915.165	12.915.165	0	12.915.165	12.915.165	0
215.22.04.007.005.001	Escuela Bertoldo Hofmann	2.785.790	2.785.790	0	2.785.790	2.785.790	0
215.22.04.007.005.002	Escuela Villa Lo Burgos	2.999.786	2.999.786	0	2.999.786	2.999.786	0
215.22.04.007.005.023	Liceo Tomás Burgos	7.129.589	7.129.589	0	7.129.589	7.129.589	0
215.22.04.007.007	Faep	1.296.844	1.296.844	0	1.296.844	1.296.844	0
215.22.04.007.008	Salas Cunas y Jardines VTF	6.526.506	6.526.506	0	6.526.506	6.526.506	0
215.22.04.007.008.001	Sala Cuna y Jardin Infantil Creciendo	2.191.106	2.191.106	0	2.191.106	2.191.106	0
	Feliz						
215.22.04.007.008.002	Sala Cuna y Jardin Infantl Pasitos	1.108.646	1.108.646	0	1.108.646	1.108.646	0
	Traviesos						
215.22.04.007.008.003	Sala Cuna y Jardin Cangurito	3.226.754	3.226.754	0	3.226.754	3.226.754	0
215.22.04.008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	299.880	299.880	0	299.880	299.880	0
215.22.04.008.006	Faep	299.880	299.880	0	299.880	299.880	0
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios	27.526.498	27.526.498	0	27.526.498	27.526.498	0
	Computacionales						
215.22.04.009.005	SEP 10% Administración	544.363	544.363	0	544.363	544.363	0
215.22.04.009.008	PM-SEP Escuelas	26.417.622	26.417.622	0	26.417.622	26.417.622	0
215.22.04.009.008.001	Escuela Bertoldo Hofmann	9.977.817	9.977.817	0	9.977.817	9.977.817	0
215.22.04.009.008.002	Escuela Villa Lo Burgos	165.106	165.106	0	165.106	165.106	0
215.22.04.009.008.003	Escuela Rural La Paz-Crucero	398.829	398.829	0	398.829	398.829	0
215.22.04.009.008.009	Escuela Los Riscos	145.542	145.542	0	145.542	145.542	0
215.22.04.009.008.011	Escuela Crucero Nuevo	215.192	215.192	0	215.192	215.192	0
215.22.04.009.008.016	Escuela Purranque	327.962	327.962	0	327.962	327.962	0
215.22.04.009.008.022	Escuela Crecer	1.941.522	1.941.522	0	1.941.522	1.941.522	0
215.22.04.009.008.023	Liceo Tomas Burgos	13.245.652	13.245.652	0	13.245.652	13.245.652	0
215.22.04.009.012	Jardines Infantiles VTF	564.513	564.513	0	564.513	564.513	0
215.22.04.009.012.001	Sala Cuna y Jardin Infantil Creciendo	284.149	284.149	0	284.149	284.149	0
	Feliz						
215.22.04.009.012.003	Sala Cuna y Jardin Infantil Cangurito	280.364	280.364	0	280.364	280.364	0
215.22.04.010	Materiales para Mantenimiento y	13.042.996	13.042.996	0	13.042.996	13.042.996	0
	Reparaciones de Inmuebles						
215.22.04.010.001	Subvencion Mantenimiento	7.986.817	7.986.817	0	7.986.817	7.986.817	0
215.22.04.010.001.001	Liceo Tomas Burgos	2.044.166	2.044.166	0	2.044.166	2.044.166	0
215.22.04.010.001.002	Escuela Villa Lo Burgos	1.214.727	1.214.727	0	1.214.727	1.214.727	0
215.22.04.010.001.003	Escuela Crecer	130.008	130.008	0	130.008	130.008	0
215.22.04.010.001.004	Escuela Bertoldo Hofmann	1.799.984	1.799.984	0	1.799.984	1.799.984	0
215.22.04.010.001.006	Escuela Nueva israel	172.569	172.569	0	172.569	172.569	0
215.22.04.010.001.007	Escuela La Paz	1.028.624	1.028.624	0	1.028.624	1.028.624	0
215.22.04.010.001.010	C.e.i.a.	1.057.098	1.057.098	0	1.057.098	1.057.098	0
215.22.04.010.001.011	Escuela Purranque	25.590	25.590	0	25.590	25.590	0
215.22.04.010.001.017	Escuela Crucero Nuevo	40.566	40.566	0	40.566	40.566	0
215.22.04.010.001.020	Escuela Los Riscos	213.939	213.939	0	213.939	213.939	0
215.22.04.010.001.025	Escuela Manquemapu	259.546	259.546	0	259.546	259.546	0
215.22.04.010.003	Materiales para Mantención y	2.656.175	2.656.175	0	2.656.175	2.656.175	0
	Reparación de Inmbuebles						
215.22.04.010.008	Faep	2.400.004	2.400.004	0	2.400.004	2.400.004	0
215.22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles	1.368.552	1.368.552	0	1.368.552	1.368.552	0
	Diversos						
215.22.04.012.004	Subvención Mantenimiento	1.145.666	1.145.666	0	1.145.666	1.145.666	0
215.22.04.012.004.005	Liceo Tomás Burgos	1.145.666	1.145.666	0	1.145.666	1.145.666	0
215.22.04.012.008	Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF	222.886	222.886	0	222.886	222.886	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2022 - 31/12/2022)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.04.012.008.001	Sala Cuna y JI Creciendo Feliz	28.560	28.560	0	28.560	28.560	0
215.22.04.012.008.002	Sala Cuna y JI Pasitos Traviesos	178.261	178.261	0	178.261	178.261	0
215.22.04.012.008.003	Sala Cuna y JI Cangurito	16.065	16.065	0	16.065	16.065	0
215.22.05	Servicios Básicos	165.100.766	165.100.766	0	165.100.766	165.100.766	0
215.22.05.001	Electricidad	71.312.181	71.312.181	0	71.312.181	71.312.181	0
215.22.05.001.002	Escuelas	67.816.608	67.816.608	0	67.816.608	67.816.608	0
215.22.05.001.002.001	Liceo Tomás Burgos	20.504.542	20.504.542	0	20.504.542	20.504.542	0
215.22.05.001.002.002	Escuela Villa Lo Burgos	11.177.997	11.177.997	0	11.177.997	11.177.997	0
215.22.05.001.002.003	Escuela Crecer	13.413.064	13.413.064	0	13.413.064	13.413.064	0
215.22.05.001.002.004	Escuela Purranque	2.233.355	2.233.355	0	2.233.355	2.233.355	0
215.22.05.001.002.005	Escuela Bertoldo Hofmann	12.110.790	12.110.790	0	12.110.790	12.110.790	0
215.22.05.001.002.006	C.e.i.a.	2.868.593	2.868.593	0	2.868.593	2.868.593	0
215.22.05.001.002.007	Escuela Nueva Israel	1.169.865	1.169.865	0	1.169.865	1.169.865	0
215.22.05.001.002.008	Escuela La Paz	2.480.051	2.480.051	0	2.480.051	2.480.051	0
215.22.05.001.002.009	Escuela Antonio Fernandez Portales	175.400	175.400	0	175.400	175.400	0
215.22.05.001.002.010	Escuela Concordia	64.100	64.100	0	64.100	64.100	0
215.22.05.001.002.015	Escuela Los Riscos	89.500	89.500	0	89.500	89.500	0
215.22.05.001.002.018	Escuela Crucero Nuevo	1.459.551	1.459.551	0	1.459.551	1.459.551	0
215.22.05.001.002.021	Escuela Poza Blanca	69.800	69.800	0	69.800	69.800	0
215.22.05.001.003	Jardines Infantiles VTF	3.495.573	3.495.573	0	3.495.573	3.495.573	0
215.22.05.001.003.001	Sala Cuna y Jardin Infantil Creciendo Feliz	1.840.236	1.840.236	0	1.840.236	1.840.236	0
215.22.05.001.003.002	Sala Cuna y Jardin Infantil Pasitos Traviesos	577.109	577.109	0	577.109	577.109	0
215.22.05.001.003.003	Sala Cuna y Jardin Infantl Cangurito	1.078.228	1.078.228	0	1.078.228	1.078.228	0
215.22.05.002	Agua	41.272.947	41.272.947	0	41.272.947	41.272.947	0
215.22.05.002.001	Escuelas	39.179.781	39.179.781	0	39.179.781	39.179.781	0
215.22.05.002.001.001	Liceo Tomás Burgos	18.518.103	18.518.103	0	18.518.103	18.518.103	0
215.22.05.002.001.002	Escuela Villa Lo Burgos	5.936.268	5.936.268	0	5.936.268	5.936.268	0
215.22.05.002.001.003	Escuela Crecer	3.937.861	3.937.861	0	3.937.861	3.937.861	0
215.22.05.002.001.004	Escuela Purranque	3.027.485	3.027.485	0	3.027.485	3.027.485	0
215.22.05.002.001.005	Escuela Bertoldo Hofmann	3.257.801	3.257.801	0	3.257.801	3.257.801	0
215.22.05.002.001.006	C.e.i.a.	2.351.037	2.351.037	0	2.351.037	2.351.037	0
215.22.05.002.001.007	Escuela Nueva Israel	357.476	357.476	0	357.476	357.476	0
215.22.05.002.001.008	Escuela La Paz	1.194.522	1.194.522	0	1.194.522	1.194.522	0
215.22.05.002.001.009	Escuela Antonio Fernandez Portales	390.559	390.559	0	390.559	390.559	0
215.22.05.002.001.010	Escuela Concordia	208.669	208.669	0	208.669	208.669	0
215.22.05.002.002	Jardines Infantiles VTF	2.093.166	2.093.166	0	2.093.166	2.093.166	0
215.22.05.002.002.001	Jardin Infantil Creciendo Feliz	519.691	519.691	0	519.691	519.691	0
215.22.05.002.002.002	Jardin Infantil Pasitos Traviesos	792.782	792.782	0	792.782	792.782	0
215.22.05.002.002.003	Sala Cuna y Jardin infantil Cangurito	780.693	780.693	0	780.693	780.693	0
215.22.05.003	Gas	15.518.181	15.518.181	0	15.518.181	15.518.181	0
215.22.05.003.001	Oficina Dem	1.916.233	1.916.233	0	1.916.233	1.916.233	0
215.22.05.003.002	Escuelas	11.565.500	11.565.500	0	11.565.500	11.565.500	0
215.22.05.003.002.001	Liceo Tomás Burgos	8.220.626	8.220.626	0	8.220.626	8.220.626	0
215.22.05.003.002.004	Escuela Villa Lo Burgos	317.036	317.036	0	317.036	317.036	0
215.22.05.003.002.005	Crecer	3.027.838	3.027.838	0	3.027.838	3.027.838	0
215.22.05.003.005	Jardines Infantiles VTF	2.036.448	2.036.448	0	2.036.448	2.036.448	0
215.22.05.003.005.001	Sala Cuna y Jardin Infantil Creciendo Feliz	456.503	456.503	0	456.503	456.503	0
215.22.05.003.005.002	Sala Cuna y Jardin Infantil Pasitos Traviesos	1.239.288	1.239.288	0	1.239.288	1.239.288	0
215.22.05.003.005.003	Sala Cuna y Jardin Infantil Cangurito	340.657	340.657	0	340.657	340.657	0
215.22.05.004	Correo	284.261	284.261	0	284.261	284.261	0
215.22.05.005	Telefonía Fija	2.244.764	2.244.764	0	2.244.764	2.244.764	0
215.22.05.005.001	Oficina Dem Fono 350254-350274-351168-351172	214.249	214.249	0	214.249	214.249	0
215.22.05.005.002	Escuelas	2.014.256	2.014.256	0	2.014.256	2.014.256	0
215.22.05.005.002.001	Liceo Tomás Burgos (064) 351457 - 351149 -351152 -351147	430.264	430.264	0	430.264	430.264	0
215.22.05.005.002.002	Escuela Villa Lo Burgos Fono (064) 351269 -351145 -351144 -351178 - 351179	214.758	214.758	0	214.758	214.758	0
215.22.05.005.002.003	Escuela Crecer Fono (064) 353150	214.200	214.200	0	214.200	214.200	0
215.22.05.005.002.004	Escuela Purranque (064) 351277 -351161	214.200	214.200	0	214.200	214.200	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2022 - 31/12/2022)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.05.005.002.005	Escuela Bertoldo Hofmann (064) 351374	215.026	215.026	0	215.026	215.026	0
215.22.05.005.002.006	C.e.i.a. Fono (064) 350084 - 351160	214.250	214.250	0	214.250	214.250	0
215.22.05.005.002.007	Escuela Nueva Israel Fono 1974916	190.753	190.753	0	190.753	190.753	0
215.22.05.005.002.008	Escuela La Paz Fono 1974963	143.332	143.332	0	143.332	143.332	0
215.22.05.005.002.009	Escuela Antonio Fernandez Portales Fono 1974923	177.473	177.473	0	177.473	177.473	0
215.22.05.005.005	Jardines Infantiles VTF	16.259	16.259	0	16.259	16.259	0
215.22.05.005.005.002	Sala Cuna y Jardin Infantil Pasitos Traviesos	16.249	16.249	0	16.249	16.249	0
215.22.05.005.005.003	Sala Cuna y Jardin Infantil Cangurito	10	10	0	10	10	0
215.22.05.006	Telefonía Celular	815.649	815.649	0	815.649	815.649	0
215.22.05.006.001	Telefonía Celular	585.299	585.299	0	585.299	585.299	0
215.22.05.006.003	Jardines Infaniles VTF	230.350	230.350	0	230.350	230.350	0
215.22.05.006.003.001	Sala Cuna y Jardin Infantil Creciendo Feliz	90.615	90.615	0	90.615	90.615	0
215.22.05.006.003.002	Sala Cuna y Jardin Infantil Pasitos Traviesos	76.814	76.814	0	76.814	76.814	0
215.22.05.006.003.003	Sala Cuna y Jardin Infantil Cangurito	62.921	62.921	0	62.921	62.921	0
215.22.05.007	Acceso a Internet	33.652.783	33.652.783	0	33.652.783	33.652.783	0
215.22.05.007.001	Escuelas	2.905.800	2.905.800	0	2.905.800	2.905.800	0
215.22.05.007.001.006	C.e.i.a.	2.905.800	2.905.800	0	2.905.800	2.905.800	0
215.22.05.007.004	PME-SEP Escuelas	26.281.183	26.281.183	0	26.281.183	26.281.183	0
215.22.05.007.004.001	Escuela Bertoldo Hofmann	4.153.800	4.153.800	0	4.153.800	4.153.800	0
215.22.05.007.004.002	Escuela Villa Lo Burgos	3.529.800	3.529.800	0	3.529.800	3.529.800	0
215.22.05.007.004.016	Escuela Purranque	2.905.800	2.905.800	0	2.905.800	2.905.800	0
215.22.05.007.004.020	Escuela Nueva Israel	651.685	651.685	0	651.685	651.685	0
215.22.05.007.004.022	Escuela Crecer	3.529.800	3.529.800	0	3.529.800	3.529.800	0
215.22.05.007.004.023	Liceo Tomas Burgos	11.510.298	11.510.298	0	11.510.298	11.510.298	0
215.22.05.007.007	Internet 10% Administración	4.465.800	4.465.800	0	4.465.800	4.465.800	0
215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones	20.818.559	20.818.559	0	20.818.559	20.818.559	0
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	19.255.918	19.255.918	0	19.255.918	19.255.918	0
215.22.06.001.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones Menores	3.500.648	3.500.648	0	3.500.648	3.500.648	0
215.22.06.001.005	Subvención de Mantenimiento	15.121.773	15.121.773	0	15.121.773	15.121.773	0
215.22.06.001.005.001	Liceo Tomás Burgos	4.451.695	4.451.695	0	4.451.695	4.451.695	0
215.22.06.001.005.003	Escuela Bertoldo Hofmann	1.702.907	1.702.907	0	1.702.907	1.702.907	0
215.22.06.001.005.004	Escuela Villa Lo Burgos	2.877.430	2.877.430	0	2.877.430	2.877.430	0
215.22.06.001.005.005	Colegio Crecer	1.435.050	1.435.050	0	1.435.050	1.435.050	0
215.22.06.001.005.007	Escuela Purranque	1.600.000	1.600.000	0	1.600.000	1.600.000	0
215.22.06.001.005.008	C.e.i.a.	2.854.691	2.854.691	0	2.854.691	2.854.691	0
215.22.06.001.005.009	Escuela Nueva Israel	200.000	200.000	0	200.000	200.000	0
215.22.06.001.007	Jardines Infantiles VTF	633.497	633.497	0	633.497	633.497	0
215.22.06.001.007.001	Sala Cuna y Jardin Infantl Creciendo Feliz	633.497	633.497	0	633.497	633.497	0
215.22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	137.000	137.000	0	137.000	137.000	0
215.22.06.003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	392.700	392.700	0	392.700	392.700	0
215.22.06.003.005	Salas Cunas y Jardines VTF	392.700	392.700	0	392.700	392.700	0
215.22.06.003.005.003	Sala Cuna y JI Cangurito	392.700	392.700	0	392.700	392.700	0
215.22.06.004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	592.641	592.641	0	592.641	592.641	0
215.22.06.004.002	Subvención Mantenimiento	592.641	592.641	0	592.641	592.641	0
215.22.06.004.002.001	Liceo Tomas Burgos	592.641	592.641	0	592.641	592.641	0
215.22.06.007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	440.300	440.300	0	440.300	440.300	0
215.22.06.007.003	Subvención Mantenimiento	440.300	440.300	0	440.300	440.300	0
215.22.06.007.003.004	C.e.i.a.	440.300	440.300	0	440.300	440.300	0
215.22.07	Publicidad Y Difusión	1.833.266	1.833.266	0	1.833.266	1.833.266	0
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	1.676.234	1.676.234	0	1.676.234	1.676.234	0
215.22.07.001.005	Publicidad y Difusión Faep	1.676.234	1.676.234	0	1.676.234	1.676.234	0
215.22.07.999	Otros	157.032	157.032	0	157.032	157.032	0
215.22.07.999.001	Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF	157.032	157.032	0	157.032	157.032	0
215.22.07.999.001.001	Sala Cuna y JI Creciendo Feliz	78.516	78.516	0	78.516	78.516	0
215.22.07.999.001.003	Sala Cuna y JI Cangurito	78.516	78.516	0	78.516	78.516	0
215.22.08	Servicios Generales	6.324.026	6.324.026	0	6.324.026	6.324.026	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2022 - 31/12/2022)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.08.001	Servicios de Aseo	5.665.833	5.665.833	0	5.665.833	5.665.833	0
215.22.08.001.005	Servicio de Aseo Escuelas	4.229.800	4.229.800	0	4.229.800	4.229.800	0
215.22.08.001.005.001	Servicio de Aseo Escuelas	4.229.800	4.229.800	0	4.229.800	4.229.800	0
215.22.08.001.006	Jardines Infantiles VTF	1.436.033	1.436.033	0	1.436.033	1.436.033	0
215.22.08.001.006.001	Sala Cuna y Jardín Infantil Creciendo Feliz	481.950	481.950	0	481.950	481.950	0
215.22.08.001.006.002	Sala Cuna y Jardín Infantil Pasitos Traviesos	257.100	257.100	0	257.100	257.100	0
215.22.08.001.006.003	Sala Cuna y Jardín Infantil Cangurito	696.983	696.983	0	696.983	696.983	0
215.22.08.002	Servicios de Vigilancia	111.260	111.260	0	111.260	111.260	0
215.22.08.002.004	Jardines Infantiles VTF	111.260	111.260	0	111.260	111.260	0
215.22.08.002.004.002	Sala Cuna y Jardín Infantil Pasitos Traviesos	111.260	111.260	0	111.260	111.260	0
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	409.163	409.163	0	409.163	409.163	0
215.22.08.007.001	Pasajes	39.200	39.200	0	39.200	39.200	0
215.22.08.007.001.001	De la gestión Interna	39.200	39.200	0	39.200	39.200	0
215.22.08.007.006	Permisos de Circulación	57.203	57.203	0	57.203	57.203	0
215.22.08.007.007	Peajes	256.400	256.400	0	256.400	256.400	0
215.22.08.007.010	Estacionamientos	16.360	16.360	0	16.360	16.360	0
215.22.08.007.012	Jardines Infantiles VTF	40.000	40.000	0	40.000	40.000	0
215.22.08.007.012.003	Sala Cuna y Jardín Infantil Cangurito	40.000	40.000	0	40.000	40.000	0
215.22.08.999	Otros	137.770	137.770	0	137.770	137.770	0
215.22.08.999.003	PME-SEP	137.770	137.770	0	137.770	137.770	0
215.22.08.999.003.021	Escuela Rural Manquemapu	137.770	137.770	0	137.770	137.770	0
215.22.09	Arriendos	122.459.186	122.459.186	0	122.459.186	122.459.186	0
215.22.09.003	Arriendo de Vehículos	117.984.100	117.984.100	0	117.984.100	117.984.100	0
215.22.09.003.001	Arriendo de Vehículos	8.243.900	8.243.900	0	8.243.900	8.243.900	0
215.22.09.003.003	Pro-Retención Escolar	265.400	265.400	0	265.400	265.400	0
215.22.09.003.003.003	Escuela Bertoldo Hofmann	120.800	120.800	0	120.800	120.800	0
215.22.09.003.003.005	Escuela Rural La Paz	144.600	144.600	0	144.600	144.600	0
215.22.09.003.004	PM - SEP Escuelas	9.359.800	9.359.800	0	9.359.800	9.359.800	0
215.22.09.003.004.001	Escuela Bertoldo Hofmann K.	1.338.900	1.338.900	0	1.338.900	1.338.900	0
215.22.09.003.004.004	Escuela Rural Antonio Fernandez Portales	399.750	399.750	0	399.750	399.750	0
215.22.09.003.004.009	Escuela Los Riscos	278.400	278.400	0	278.400	278.400	0
215.22.09.003.004.016	Escuela Purranque	499.300	499.300	0	499.300	499.300	0
215.22.09.003.004.019	Escuela Concordia	600.000	600.000	0	600.000	600.000	0
215.22.09.003.004.021	Escuela Rural Manquemapu	1.221.000	1.221.000	0	1.221.000	1.221.000	0
215.22.09.003.004.022	Escuela Crecer	2.650.050	2.650.050	0	2.650.050	2.650.050	0
215.22.09.003.004.023	Liceo Tomás Burgos	2.372.400	2.372.400	0	2.372.400	2.372.400	0
215.22.09.003.005	Sep-Administración 10%	350.000	350.000	0	350.000	350.000	0
215.22.09.003.006	Arriendo Vehiculos Faep	99.545.000	99.545.000	0	99.545.000	99.545.000	0
215.22.09.003.007	Jardines Infantiles VTF	220.000	220.000	0	220.000	220.000	0
215.22.09.003.007.001	Sala Cuna y Jardín Infantil Creciendo Feliz	110.000	110.000	0	110.000	110.000	0
215.22.09.003.007.003	Sala Cuna y Jardín Infantil Cangurito	110.000	110.000	0	110.000	110.000	0
215.22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	4.082.556	4.082.556	0	4.082.556	4.082.556	0
215.22.09.005.001	Fotocopiadoras- Impresoras	1.958.763	1.958.763	0	1.958.763	1.958.763	0
215.22.09.005.001.003	Sep- Administración 10%	1.958.763	1.958.763	0	1.958.763	1.958.763	0
215.22.09.005.002	Equipos Amplificadores	1.290.031	1.290.031	0	1.290.031	1.290.031	0
215.22.09.005.002.003	Faep	550.339	550.339	0	550.339	550.339	0
215.22.09.005.002.022	Colegio Crecer	739.692	739.692	0	739.692	739.692	0
215.22.09.005.003	Equipos Amplificadores - % PM Sep	833.762	833.762	0	833.762	833.762	0
215.22.09.999	Otros	392.530	392.530	0	392.530	392.530	0
215.22.09.999.002	Gps	222.530	222.530	0	222.530	222.530	0
215.22.09.999.004	Pro-Retención	170.000	170.000	0	170.000	170.000	0
215.22.09.999.004.001	Escuela Bertoldo Hofmann	170.000	170.000	0	170.000	170.000	0
215.22.10	Servicios Financieros y de Seguros	23.674.899	23.674.899	0	23.674.899	23.674.899	0
215.22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	23.674.899	23.674.899	0	23.674.899	23.674.899	0
215.22.10.002.001	Seguros de Inmuebles	23.145.999	23.145.999	0	23.145.999	23.145.999	0
215.22.10.002.002	Seguros de Vehículos	528.900	528.900	0	528.900	528.900	0
215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	56.755.546	56.755.546	0	56.755.546	56.755.546	0
215.22.11.002	Cursos de Capacitación	20.660.000	20.660.000	0	20.660.000	20.660.000	0
215.22.11.002.005	PM - SEP Escuelas	8.170.000	8.170.000	0	8.170.000	8.170.000	0
215.22.11.002.005.016	Escuela Purranque	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.22.11.002.005.023	Liceo Tomás Burgos	7.170.000	7.170.000	0	7.170.000	7.170.000	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2022 - 31/12/2022)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.11.002.006	Capacitación Faep	12.490.000	12.490.000	0	12.490.000	12.490.000	0
215.22.11.003	Servicios Informáticos	18.126.621	18.126.621	0	18.126.621	18.126.621	0
215.22.11.003.001	Programas Area Financiera-Administrativa	4.832.495	4.832.495	0	4.832.495	4.832.495	0
215.22.11.003.003	Servicios Informaticos-Escuelas	11.414.103	11.414.103	0	11.414.103	11.414.103	0
215.22.11.003.003.001	Escuela Bertoldo Hofmann	1.698.326	1.698.326	0	1.698.326	1.698.326	0
215.22.11.003.003.002	Escuela Villa Lo Burgos	1.698.327	1.698.327	0	1.698.327	1.698.327	0
215.22.11.003.003.003	Escuela La Paz	1.698.328	1.698.328	0	1.698.328	1.698.328	0
215.22.11.003.003.016	Escuela Purranque	1.698.329	1.698.329	0	1.698.329	1.698.329	0
215.22.11.003.003.022	Escuela Crecer	1.698.329	1.698.329	0	1.698.329	1.698.329	0
215.22.11.003.003.023	Liceo Tomás Burgos	2.922.464	2.922.464	0	2.922.464	2.922.464	0
215.22.11.003.005	Pro-Retención	1.880.023	1.880.023	0	1.880.023	1.880.023	0
215.22.11.003.005.001	Ceia	1.880.023	1.880.023	0	1.880.023	1.880.023	0
215.22.11.999	Otros	17.968.925	17.968.925	0	17.968.925	17.968.925	0
215.22.11.999.001	Atenciones Médicas	4.854.000	4.854.000	0	4.854.000	4.854.000	0
215.22.11.999.002	PM-SEP (Monitores)	1.517.948	1.517.948	0	1.517.948	1.517.948	0
215.22.11.999.002.023	Liceo Tomás Burgos	1.517.948	1.517.948	0	1.517.948	1.517.948	0
215.22.11.999.003	Otros (Servicios Ate) Medición	6.000.000	6.000.000	0	6.000.000	6.000.000	0
215.22.11.999.003.023	Liceo Tomás Burgos	6.000.000	6.000.000	0	6.000.000	6.000.000	0
215.22.11.999.011	Otros	123.200	123.200	0	123.200	123.200	0
215.22.11.999.012	Faep	262.239	262.239	0	262.239	262.239	0
215.22.11.999.014	Instructor Banda Los Tomasitos	2.750.000	2.750.000	0	2.750.000	2.750.000	0
215.22.11.999.016	Liceos Bicentenarios de Excelencia	2.461.538	2.461.538	0	2.461.538	2.461.538	0
215.22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.125.848	2.125.848	0	2.125.848	2.125.848	0
215.22.12.002	Gastos Menores	1.969.839	1.969.839	0	1.969.839	1.969.839	0
215.22.12.002.001	Gastos Menores	801.556	801.556	0	801.556	801.556	0
215.22.12.002.002	Jardines Infantiles VTF	448.283	448.283	0	448.283	448.283	0
215.22.12.002.002.001	Sala Cuna y Jardin Infantil Creciendo Feliz	100.000	100.000	0	100.000	100.000	0
215.22.12.002.002.002	Sala Cuna y Jardin Infantil Pasitos Traviesos	70.000	70.000	0	70.000	70.000	0
215.22.12.002.002.003	Sala Cuna y Jardin Infantil Cangurto	278.283	278.283	0	278.283	278.283	0
215.22.12.002.003	Gastos Menores Faep	720.000	720.000	0	720.000	720.000	0
215.22.12.999	Otros	156.009	156.009	0	156.009	156.009	0
215.22.12.999.005	Establecimientos Educativos	156.009	156.009	0	156.009	156.009	0
215.23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	517.393.133	517.393.133	0	517.393.133	517.393.133	0
215.23.01	Prestaciones Previsionales	517.393.133	517.393.133	0	517.393.133	517.393.133	0
215.23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	517.393.133	517.393.133	0	517.393.133	517.393.133	0
215.24	C x P Transferencias Corrientes	40.303.618	40.303.618	0	40.303.618	40.303.618	0
215.24.01	Al Sector Privado	40.303.618	40.303.618	0	40.303.618	40.303.618	0
215.24.01.008	Premios y Otros	40.303.618	40.303.618	0	40.303.618	40.303.618	0
215.24.01.008.004	Pro-Retención Escolar	15.658.909	15.658.909	0	15.658.909	15.658.909	0
215.24.01.008.004.001	Liceo Tomas Burgos.	6.521.545	6.521.545	0	6.521.545	6.521.545	0
215.24.01.008.004.002	Escuela Villa Lo Burgos	1.729.108	1.729.108	0	1.729.108	1.729.108	0
215.24.01.008.004.003	Escuela Crecer	6.159.986	6.159.986	0	6.159.986	6.159.986	0
215.24.01.008.004.007	Escuela Rural La Paz-Crucero	895.965	895.965	0	895.965	895.965	0
215.24.01.008.004.008	C.e.i.a.	352.305	352.305	0	352.305	352.305	0
215.24.01.008.006	PME-SEP Escuelas	23.444.571	23.444.571	0	23.444.571	23.444.571	0
215.24.01.008.006.001	Escuela Bertoldo Hofmann	3.440.374	3.440.374	0	3.440.374	3.440.374	0
215.24.01.008.006.002	Escuela Villa lo Burgos	1.484.249	1.484.249	0	1.484.249	1.484.249	0
215.24.01.008.006.003	Escuela Rural La Paz	552.160	552.160	0	552.160	552.160	0
215.24.01.008.006.004	Escuela Antonio Fdez. Portales	256.669	256.669	0	256.669	256.669	0
215.24.01.008.006.011	Escuela Rural Crucero Nuevo	204.054	204.054	0	204.054	204.054	0
215.24.01.008.006.019	Escuela Rural Concordia	753.795	753.795	0	753.795	753.795	0
215.24.01.008.006.021	Escuela Rural Manquemapu	510.000	510.000	0	510.000	510.000	0
215.24.01.008.006.022	Escuela Crecer	4.236.368	4.236.368	0	4.236.368	4.236.368	0
215.24.01.008.006.023	Liceo Tomas Burgos	12.006.902	12.006.902	0	12.006.902	12.006.902	0
215.24.01.008.010	Faep	1.200.138	1.200.138	0	1.200.138	1.200.138	0
215.26	C x P Otros Gastos Corrientes	1.941.583	1.941.583	0	1.941.583	1.941.583	0
215.26.01	Devoluciones	1.941.583	1.941.583	0	1.941.583	1.941.583	0
215.26.01.002	Devoluciones	1.941.583	1.941.583	0	1.941.583	1.941.583	0
215.29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	75.337.801	75.337.801	0	75.337.801	75.337.801	0
215.29.04	Mobiliario y Otros	17.729.588	17.729.588	0	17.729.588	17.729.588	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2022 - 31/12/2022)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.29.04.005	PM-SEP Escuelas	4.476.809	4.476.809	0	4.476.809	4.476.809	0
215.29.04.005.021	Escuela Manquemapu	190.400	190.400	0	190.400	190.400	0
215.29.04.005.022	Escuela Crecer	2.316.811	2.316.811	0	2.316.811	2.316.811	0
215.29.04.005.023	Liceo Tomás Burgos	1.969.598	1.969.598	0	1.969.598	1.969.598	0
215.29.04.008	Escuelas Faep	12.479.291	12.479.291	0	12.479.291	12.479.291	0
215.29.04.009	Jardines Infantiles VTF	773.488	773.488	0	773.488	773.488	0
215.29.04.009.003	Sala Cuna y jardín Infantil Cangurito	773.488	773.488	0	773.488	773.488	0
215.29.05	Máquinas y Equipos	5.875.898	5.875.898	0	5.875.898	5.875.898	0
215.29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	3.141.183	3.141.183	0	3.141.183	3.141.183	0
215.29.05.001.003	PME-SEP	3.141.183	3.141.183	0	3.141.183	3.141.183	0
215.29.05.001.003.001	Escuela Bertoldo Hofmann	266.760	266.760	0	266.760	266.760	0
215.29.05.001.003.002	Escuela Villa Lo Burgos	2.435.901	2.435.901	0	2.435.901	2.435.901	0
215.29.05.001.003.011	Escuela Crucero Nuevo	55.692	55.692	0	55.692	55.692	0
215.29.05.001.003.020	Escuela Nueva Israel	192.780	192.780	0	192.780	192.780	0
215.29.05.001.003.022	Escuela Crecer	190.050	190.050	0	190.050	190.050	0
215.29.05.999	Otras	2.734.715	2.734.715	0	2.734.715	2.734.715	0
215.29.05.999.003	PME-SEP	492.509	492.509	0	492.509	492.509	0
215.29.05.999.003.023	Liceo Tomas Burgos	492.509	492.509	0	492.509	492.509	0
215.29.05.999.005	Faep	2.242.206	2.242.206	0	2.242.206	2.242.206	0
215.29.06	Equipos Informáticos	51.732.315	51.732.315	0	51.732.315	51.732.315	0
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	51.732.315	51.732.315	0	51.732.315	51.732.315	0
215.29.06.001.003	PME-SEP	31.889.219	31.889.219	0	31.889.219	31.889.219	0
215.29.06.001.003.001	Escuela Bertoldo Hofmann	11.562.925	11.562.925	0	11.562.925	11.562.925	0
215.29.06.001.003.009	Escuela Los Riscos	184.435	184.435	0	184.435	184.435	0
215.29.06.001.003.011	Escuela Crucero Nuevo	163.995	163.995	0	163.995	163.995	0
215.29.06.001.003.016	Escuela Purranque	868.026	868.026	0	868.026	868.026	0
215.29.06.001.003.022	Escuela Crecer	4.740.555	4.740.555	0	4.740.555	4.740.555	0
215.29.06.001.003.023	Liceo Tomás Burgos	14.369.283	14.369.283	0	14.369.283	14.369.283	0
215.29.06.001.008	Faep	15.651.037	15.651.037	0	15.651.037	15.651.037	0
215.29.06.001.010	Jardines Infantiles VTF	4.192.059	4.192.059	0	4.192.059	4.192.059	0
215.29.06.001.010.001	Sala Cuna y JI Creciendo Feliz	646.037	646.037	0	646.037	646.037	0
215.29.06.001.010.002	Sala Cuna y JI Pasitos Traviesos	2.748.143	2.748.143	0	2.748.143	2.748.143	0
215.29.06.001.010.003	Sala Cuna y JI Cangurito	797.879	797.879	0	797.879	797.879	0
215.31	C x P Iniciativas de Inversión	102.130.326	102.130.326	0	102.130.326	102.130.326	0
215.31.02	Proyectos	102.130.326	102.130.326	0	102.130.326	102.130.326	0
215.31.02.004	Obras Civiles	68.993.601	68.993.601	0	68.993.601	68.993.601	0
215.31.02.004.004	Mejoramiento Infraestructura Escuelas de Purranque (Faep)	68.993.601	68.993.601	0	68.993.601	68.993.601	0
215.31.02.004.004.007	Liceo Tomás Burgos	29.820.656	29.820.656	0	29.820.656	29.820.656	0
215.31.02.004.004.009	Escuela Nueva Israel	5.374.337	5.374.337	0	5.374.337	5.374.337	0
215.31.02.004.004.011	Colegio Crecer	21.181.628	21.181.628	0	21.181.628	21.181.628	0
215.31.02.004.004.013	Escuela Concordia	12.616.980	12.616.980	0	12.616.980	12.616.980	0
215.31.02.005	Equipamiento	16.645.000	16.645.000	0	16.645.000	16.645.000	0
215.31.02.005.002	Implementación Sala Laboratorio "Construcción Mención en Edificación"	16.645.000	16.645.000	0	16.645.000	16.645.000	0
215.31.02.006	Equipos	16.491.725	16.491.725	0	16.491.725	16.491.725	0
215.31.02.006.002	Implementación de Sala "Construcción Mención en Edificación"	16.491.725	16.491.725	0	16.491.725	16.491.725	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2023 - 31/12/2023)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
115	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	6.382.039.255	6.062.650.078	319.389.177	6.382.039.255	6.062.650.078	319.389.177
115.05	C x C Transferencias Corrientes	5.815.377.149	5.815.377.149	0	5.815.377.149	5.815.377.149	0
115.05.03	De Otras Entidades Públicas	5.815.377.149	5.815.377.149	0	5.815.377.149	5.815.377.149	0
115.05.03.003	De la Subsecretaria de Educación	4.665.780.973	4.665.780.973	0	4.665.780.973	4.665.780.973	0
115.05.03.003.001	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	2.921.385.207	2.921.385.207	0	2.921.385.207	2.921.385.207	0
115.05.03.003.002	Subvención de Escolaridad – Subvención para Educación Especial	785.216.936	785.216.936	0	785.216.936	785.216.936	0
115.05.03.003.003	Anticipos de la Subvención de Educación	125.851.027	125.851.027	0	125.851.027	125.851.027	0
115.05.03.003.004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	676.565.076	676.565.076	0	676.565.076	676.565.076	0
115.05.03.003.999	Otros	156.762.727	156.762.727	0	156.762.727	156.762.727	0
115.05.03.004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	408.049.669	408.049.669	0	408.049.669	408.049.669	0
115.05.03.004.001	Convenios Educación Prebásica	408.049.669	408.049.669	0	408.049.669	408.049.669	0
115.05.03.009	De la Dirección de Educación Pública	299.017.705	299.017.705	0	299.017.705	299.017.705	0
115.05.03.009.001	Fondo de Apoyo de la Educación Pública	179.710.000	179.710.000	0	179.710.000	179.710.000	0
115.05.03.009.999	Otros	119.307.705	119.307.705	0	119.307.705	119.307.705	0
115.05.03.099	De Otras Entidades Públicas	189.588.802	189.588.802	0	189.588.802	189.588.802	0
115.05.03.099.001	Aportes para Aguinaldos	35.140.862	35.140.862	0	35.140.862	35.140.862	0
115.05.03.099.002	Bonos de Escolaridad	10.866.780	10.866.780	0	10.866.780	10.866.780	0
115.05.03.099.003	Bonos Especiales	143.581.160	143.581.160	0	143.581.160	143.581.160	0
115.05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	252.940.000	252.940.000	0	252.940.000	252.940.000	0
115.06	C x C Rentas de la Propiedad	297.484	297.484	0	297.484	297.484	0
115.06.01	Arriendo de Activos No Financieros	297.484	297.484	0	297.484	297.484	0
115.06.01.001	Arriendos de Inmuebles	297.484	297.484	0	297.484	297.484	0
115.06.01.001.001	Derechos por Ocupación de Viviendas Fiscales	297.484	297.484	0	297.484	297.484	0
115.08	C x C Otros Ingresos Corrientes	306.970.101	195.749.075	111.221.026	306.970.101	195.749.075	111.221.026
115.08.01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	295.730.396	184.509.370	111.221.026	295.730.396	184.509.370	111.221.026
115.08.01.001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	1	0	1	1	0	1
115.08.01.002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	295.730.395	184.509.370	111.221.025	295.730.395	184.509.370	111.221.025
115.08.99	Otros	11.239.705	11.239.705	0	11.239.705	11.239.705	0
115.08.99.001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	11.239.705	11.239.705	0	11.239.705	11.239.705	0
115.12	C x C Recuperación de Préstamos	259.394.521	51.226.370	208.168.151	259.394.521	51.226.370	208.168.151
115.12.10	Ingresos por Percibir	259.394.521	51.226.370	208.168.151	259.394.521	51.226.370	208.168.151
115.12.10.009	Otros Morosos (L.M. años anteriores 2017)	1.837.855	0	1.837.855	1.837.855	0	1.837.855
115.12.10.010	Otros Morosos (Licencias médicas 2018)	380.710	0	380.710	380.710	0	380.710
115.12.10.011	Otros Morosos (L. Médicas 2019)	37.905.210	7.044.693	30.860.517	37.905.210	7.044.693	30.860.517
115.12.10.012	Otros Morosos (Lic. Médicas 2020)	30.573.824	1.623.692	28.950.132	30.573.824	1.623.692	28.950.132
115.12.10.013	Otros Morosos (Lic. Médicas 2021)	91.042.781	2.070.583	88.972.198	91.042.781	2.070.583	88.972.198
115.12.10.014	Otros Morosos (Lic. Médicas 2022)	97.654.141	40.487.402	57.166.739	97.654.141	40.487.402	57.166.739

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2023 - 31/12/2023)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215	ACREEDORES	6.521.048.086	6.542.367.842	-21.319.756	6.521.048.086	6.542.367.842	-21.319.756
215.21	PRESUPUESTARIOS						
215.21.01	C x P Gastos en Personal	4.884.011.607	4.884.011.607	0	4.884.011.607	4.884.011.607	0
215.21.01.001	Personal de Planta	2.321.226.520	2.321.226.520	0	2.321.226.520	2.321.226.520	0
215.21.01.001.001	Sueldos y Sobresueldos	2.240.813.963	2.240.813.963	0	2.240.813.963	2.240.813.963	0
215.21.01.001.001.001	Sueldos Base	868.245.594	868.245.594	0	868.245.594	868.245.594	0
215.21.01.001.001.004	Asignación de Zona	133.055.771	133.055.771	0	133.055.771	133.055.771	0
215.21.01.001.004.004	Complemento de Zona	133.055.771	133.055.771	0	133.055.771	133.055.771	0
215.21.01.001.009	Asignaciones Especiales	4.184.490	4.184.490	0	4.184.490	4.184.490	0
215.21.01.001.009.003	Bonificación Proporcional, Art. 8º, Ley N° 19.410	838.444	838.444	0	838.444	838.444	0
215.21.01.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	3.346.046	3.346.046	0	3.346.046	3.346.046	0
215.21.01.001.014	Asignaciones Compensatorias	87.122	87.122	0	87.122	87.122	0
215.21.01.001.014.005	Bonificación Art. 3º, Ley N° 19.200	87.122	87.122	0	87.122	87.122	0
215.21.01.001.046	Asignación de Experiencia	241.507.106	241.507.106	0	241.507.106	241.507.106	0
215.21.01.001.047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	400.548.856	400.548.856	0	400.548.856	400.548.856	0
215.21.01.001.048	Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Concentración Alumnos Prioritarios	141.182.842	141.182.842	0	141.182.842	141.182.842	0
215.21.01.001.049	Asignación de Responsabilidad Directiva y Asignación Técnico Pedagógica	25.184.604	25.184.604	0	25.184.604	25.184.604	0
215.21.01.001.049.001	Asignación por Responsabilidad Directiva	11.686.099	11.686.099	0	11.686.099	11.686.099	0
215.21.01.001.049.002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	13.498.505	13.498.505	0	13.498.505	13.498.505	0
215.21.01.001.050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	403.746.803	403.746.803	0	403.746.803	403.746.803	0
215.21.01.001.051	Bonificación de Excelencia Académica	11.165.917	11.165.917	0	11.165.917	11.165.917	0
215.21.01.001.998	Aplicación inciso 5º del Artículo 1º Ley N° 21.526	8.712.000	8.712.000	0	8.712.000	8.712.000	0
215.21.01.001.999	Otras Asignaciones	3.192.858	3.192.858	0	3.192.858	3.192.858	0
215.21.01.001.999.003	Asignaciones Especiales	3.192.858	3.192.858	0	3.192.858	3.192.858	0
215.21.01.002	Aportes del Empleador	55.610.282	55.610.282	0	55.610.282	55.610.282	0
215.21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	55.610.282	55.610.282	0	55.610.282	55.610.282	0
215.21.01.002.002.001	Ley 16.744 Accidentes del Trabajo (1,29%)	20.763.453	20.763.453	0	20.763.453	20.763.453	0
215.21.01.002.002.002	Seguro de Invalidez y Supervivencia (Sis 1,49%)	33.958.182	33.958.182	0	33.958.182	33.958.182	0
215.21.01.002.002.003	Bono Post Laboral	888.647	888.647	0	888.647	888.647	0
215.21.01.003	Asignaciones por Desempeño	2.441.340	2.441.340	0	2.441.340	2.441.340	0
215.21.01.003.003	Desempeño Individual	2.441.340	2.441.340	0	2.441.340	2.441.340	0
215.21.01.003.003.003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	2.441.340	2.441.340	0	2.441.340	2.441.340	0
215.21.01.004	Remuneraciones Variables	47.458	47.458	0	47.458	47.458	0
215.21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios	47.458	47.458	0	47.458	47.458	0
215.21.01.004.005.001	Subvención Regular	47.458	47.458	0	47.458	47.458	0
215.21.01.005	Aguinaldos y Bonos	22.313.477	22.313.477	0	22.313.477	22.313.477	0
215.21.01.005.001	Aguinaldos	8.166.218	8.166.218	0	8.166.218	8.166.218	0
215.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	5.541.898	5.541.898	0	5.541.898	5.541.898	0
215.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	2.624.320	2.624.320	0	2.624.320	2.624.320	0
215.21.01.005.002	Bono de Escolaridad	2.882.259	2.882.259	0	2.882.259	2.882.259	0
215.21.01.005.003	Bonos Especiales	11.265.000	11.265.000	0	11.265.000	11.265.000	0
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	11.265.000	11.265.000	0	11.265.000	11.265.000	0
215.21.02	Personal a Contrata	910.287.310	910.287.310	0	910.287.310	910.287.310	0
215.21.02.001	Sueldos y Sobresueldos	867.313.847	867.313.847	0	867.313.847	867.313.847	0
215.21.02.001.001	Sueldos Bases	427.161.854	427.161.854	0	427.161.854	427.161.854	0
215.21.02.001.004	Asignación de Zona	66.995.216	66.995.216	0	66.995.216	66.995.216	0
215.21.02.001.004.003	Complemento de Zona	66.995.216	66.995.216	0	66.995.216	66.995.216	0
215.21.02.001.009	Asignaciones Especiales	2.084.422	2.084.422	0	2.084.422	2.084.422	0
215.21.02.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	2.084.422	2.084.422	0	2.084.422	2.084.422	0
215.21.02.001.013	Asignaciones Compensatorias	702.109	702.109	0	702.109	702.109	0
215.21.02.001.013.005	Bonificación Art. 3º, Ley N° 19.200	702.109	702.109	0	702.109	702.109	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2023 - 31/12/2023)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.21.02.001.044	Asignación de Experiencia	53.058.101	53.058.101	0	53.058.101	53.058.101	0
215.21.02.001.045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	60.132.049	60.132.049	0	60.132.049	60.132.049	0
215.21.02.001.046	Asignación reconocimiento por docencia en establecimientos alta concentración alumnos Prioritarios	37.305.958	37.305.958	0	37.305.958	37.305.958	0
215.21.02.001.047	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	18.040.940	18.040.940	0	18.040.940	18.040.940	0
215.21.02.001.047.001	Asignación por Responsabilidad Directiva	17.365.460	17.365.460	0	17.365.460	17.365.460	0
215.21.02.001.047.002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	675.480	675.480	0	675.480	675.480	0
215.21.02.001.048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	186.276.901	186.276.901	0	186.276.901	186.276.901	0
215.21.02.001.049	Bonificación de Excelencia Académica	6.197.917	6.197.917	0	6.197.917	6.197.917	0
215.21.02.001.998	Aplicación inciso 5° del Artículo 1° Ley N° 21.526	2.904.000	2.904.000	0	2.904.000	2.904.000	0
215.21.02.001.999	Otras Asignaciones	6.454.380	6.454.380	0	6.454.380	6.454.380	0
215.21.02.001.999.003	Asignaciones Especiales	6.454.380	6.454.380	0	6.454.380	6.454.380	0
215.21.02.002	Aportes del Empleador	21.804.023	21.804.023	0	21.804.023	21.804.023	0
215.21.02.002.001	A Servicios de Bienestar	247.816	247.816	0	247.816	247.816	0
215.21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	21.556.207	21.556.207	0	21.556.207	21.556.207	0
215.21.02.002.002.001	Ley 16.744 Accidentes del Trabajo (1,29%)	8.081.608	8.081.608	0	8.081.608	8.081.608	0
215.21.02.002.002.002	Seguro de Invalidez y Supervivencia (Sis 1,49%)	13.349.390	13.349.390	0	13.349.390	13.349.390	0
215.21.02.002.002.003	Bono Post Laboral	125.209	125.209	0	125.209	125.209	0
215.21.02.003	Asignaciones por Desempeño	3.051.608	3.051.608	0	3.051.608	3.051.608	0
215.21.02.003.003	Desempeño Individual	3.051.608	3.051.608	0	3.051.608	3.051.608	0
215.21.02.003.003.002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	3.051.608	3.051.608	0	3.051.608	3.051.608	0
215.21.02.005	Aguinaldos y Bonos	18.117.832	18.117.832	0	18.117.832	18.117.832	0
215.21.02.005.001	Aguinaldos	6.374.735	6.374.735	0	6.374.735	6.374.735	0
215.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	3.664.485	3.664.485	0	3.664.485	3.664.485	0
215.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	2.710.250	2.710.250	0	2.710.250	2.710.250	0
215.21.02.005.002	Bono de Escolaridad	343.097	343.097	0	343.097	343.097	0
215.21.02.005.003	Bonos Especiales	11.400.000	11.400.000	0	11.400.000	11.400.000	0
215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	11.400.000	11.400.000	0	11.400.000	11.400.000	0
215.21.03	Otras Remuneraciones	1.652.497.777	1.652.497.777	0	1.652.497.777	1.652.497.777	0
215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	5.267.000	5.267.000	0	5.267.000	5.267.000	0
215.21.03.001.003	Subvención Regular	5.267.000	5.267.000	0	5.267.000	5.267.000	0
215.21.03.001.003.003	Evaluaciones Médicas de Alumnos	5.267.000	5.267.000	0	5.267.000	5.267.000	0
215.21.03.004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1.632.322.171	1.632.322.171	0	1.632.322.171	1.632.322.171	0
215.21.03.004.001	Sueldos	1.329.047.865	1.329.047.865	0	1.329.047.865	1.329.047.865	0
215.21.03.004.001.001	Personal Escuelas - Subvención Regular	257.814.157	257.814.157	0	257.814.157	257.814.157	0
215.21.03.004.001.002	Personal Administrativo del Dem	165.742.785	165.742.785	0	165.742.785	165.742.785	0
215.21.03.004.001.003	Personal PME Sep	234.894.499	234.894.499	0	234.894.499	234.894.499	0
215.21.03.004.001.004	Personal Pie	259.212.912	259.212.912	0	259.212.912	259.212.912	0
215.21.03.004.001.005	Personal Jardines Infantiles VTF	394.966.131	394.966.131	0	394.966.131	394.966.131	0
215.21.03.004.001.006	Personal Faep	16.417.381	16.417.381	0	16.417.381	16.417.381	0
215.21.03.004.002	Aportes del Empleador	66.512.584	66.512.584	0	66.512.584	66.512.584	0
215.21.03.004.002.001	Personal Escuelas - Subvención Regular	13.091.873	13.091.873	0	13.091.873	13.091.873	0
215.21.03.004.002.002	Personal Administrativo del Dem	11.101.215	11.101.215	0	11.101.215	11.101.215	0
215.21.03.004.002.003	Personal - PME Sep	12.493.198	12.493.198	0	12.493.198	12.493.198	0
215.21.03.004.002.004	Personal Pie	13.575.768	13.575.768	0	13.575.768	13.575.768	0
215.21.03.004.002.005	Personal Jardines Infantiles VTF	16.250.530	16.250.530	0	16.250.530	16.250.530	0
215.21.03.004.003	Remuneraciones Variables	156.967.836	156.967.836	0	156.967.836	156.967.836	0
215.21.03.004.003.001	Personal Escuelas Subvención Regular	45.238.569	45.238.569	0	45.238.569	45.238.569	0
215.21.03.004.003.002	Personal Administrativo del Dem	52.419.958	52.419.958	0	52.419.958	52.419.958	0
215.21.03.004.003.003	Personal PME-Sep	37.493.757	37.493.757	0	37.493.757	37.493.757	0
215.21.03.004.003.004	Personal Pie	14.412.510	14.412.510	0	14.412.510	14.412.510	0
215.21.03.004.003.005	Personal Jardines Infantiles VTF	7.403.042	7.403.042	0	7.403.042	7.403.042	0
215.21.03.004.004	Aguinaldos y Bonos	79.793.886	79.793.886	0	79.793.886	79.793.886	0
215.21.03.004.004.001	Personal Escuelas- Subvencion Regular	21.314.430	21.314.430	0	21.314.430	21.314.430	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2023 - 31/12/2023)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.21.03.004.004.002	Personal Administrativo del Dem	4.931.436	4.931.436	0	4.931.436	4.931.436	0
215.21.03.004.004.003	Personal -PME Sep	18.358.501	18.358.501	0	18.358.501	18.358.501	0
215.21.03.004.004.004	Personal Pie	9.515.223	9.515.223	0	9.515.223	9.515.223	0
215.21.03.004.004.005	Personal Salas Cunas y Jardines Infantiles	25.674.296	25.674.296	0	25.674.296	25.674.296	0
215.21.03.999	Otras	14.908.606	14.908.606	0	14.908.606	14.908.606	0
215.21.03.999.001	Asignación Art. 1º, Ley Nº 19.464	13.426.885	13.426.885	0	13.426.885	13.426.885	0
215.21.03.999.999	Otras	1.481.721	1.481.721	0	1.481.721	1.481.721	0
215.21.03.999.999.001	Asignación de Movilización	1.481.721	1.481.721	0	1.481.721	1.481.721	0
215.22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	859.286.075	880.605.831	-21.319.756	859.286.075	880.605.831	-21.319.756
215.22.01	Alimentos y Bebidas	77.926.761	77.926.761	0	77.926.761	77.926.761	0
215.22.01.001	Para Personas	77.926.761	77.926.761	0	77.926.761	77.926.761	0
215.22.01.001.001	Raciones Alimenticias	39.266.217	39.266.217	0	39.266.217	39.266.217	0
215.22.01.001.001.003	Liceo Tomás Burgos	39.266.217	39.266.217	0	39.266.217	39.266.217	0
215.22.01.001.005	Pro-Retención Escolar	8.904.598	8.904.598	0	8.904.598	8.904.598	0
215.22.01.001.005.001	Liceo Tomas Burgos	6.853.683	6.853.683	0	6.853.683	6.853.683	0
215.22.01.001.005.004	C.e.i.a.	2.050.915	2.050.915	0	2.050.915	2.050.915	0
215.22.01.001.007	PM-SEP Escuelas	25.020.269	25.020.269	0	25.020.269	25.020.269	0
215.22.01.001.007.001	Escuela Bertoldo Hofmann Kahler	4.935.749	4.935.749	0	4.935.749	4.935.749	0
215.22.01.001.007.002	Escuela Villa Lo Burgos	2.498.554	2.498.554	0	2.498.554	2.498.554	0
215.22.01.001.007.003	Escuela Rural La Paz-Crucero	2.165.813	2.165.813	0	2.165.813	2.165.813	0
215.22.01.001.007.004	Escuela Antonio Fernandez Portales	498.631	498.631	0	498.631	498.631	0
215.22.01.001.007.009	Escuela Rural Los Riscos	275.611	275.611	0	275.611	275.611	0
215.22.01.001.007.011	Escuela Rural Crucero Nuevo	293.841	293.841	0	293.841	293.841	0
215.22.01.001.007.016	Escuela Purranque	999.814	999.814	0	999.814	999.814	0
215.22.01.001.007.019	Escuela Concordia	1.832.457	1.832.457	0	1.832.457	1.832.457	0
215.22.01.001.007.020	Escuela Nueva Israel	2.206.973	2.206.973	0	2.206.973	2.206.973	0
215.22.01.001.007.021	Escuela Rural Manquemapu	513.462	513.462	0	513.462	513.462	0
215.22.01.001.007.023	Liceo Tomás Burgos	8.799.364	8.799.364	0	8.799.364	8.799.364	0
215.22.01.001.008	SEP 10% ADMINISTRACION	8.000	8.000	0	8.000	8.000	0
215.22.01.001.010	Alimentación Faep	2.233.019	2.233.019	0	2.233.019	2.233.019	0
215.22.01.001.014	Liceo Bicentenario Tomás Burgos (Especialidades)	2.494.658	2.494.658	0	2.494.658	2.494.658	0
215.22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	86.746.943	86.746.943	0	86.746.943	86.746.943	0
215.22.02.001	Textiles y Acabados Textiles	1.963.358	1.963.358	0	1.963.358	1.963.358	0
215.22.02.001.007	Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF	1.963.358	1.963.358	0	1.963.358	1.963.358	0
215.22.02.001.007.002	Sala Cuna y JI Pasitos Traviesos	1.963.358	1.963.358	0	1.963.358	1.963.358	0
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	75.803.977	75.803.977	0	75.803.977	75.803.977	0
215.22.02.002.001	Uniformes y Ropa de Trabajo	3.394.659	3.394.659	0	3.394.659	3.394.659	0
215.22.02.002.004	Pro-Retención Escolar	11.314.305	11.314.305	0	11.314.305	11.314.305	0
215.22.02.002.004.001	Liceo Tomas Burgos	2.558.938	2.558.938	0	2.558.938	2.558.938	0
215.22.02.002.004.003	Escuela Crecer	7.743.103	7.743.103	0	7.743.103	7.743.103	0
215.22.02.002.004.007	Escuela Nueva Israel	752.840	752.840	0	752.840	752.840	0
215.22.02.002.004.008	Escuela Antonio Fernandez Portales	259.424	259.424	0	259.424	259.424	0
215.22.02.002.006	PME-SEP Escuelas	57.925.805	57.925.805	0	57.925.805	57.925.805	0
215.22.02.002.006.001	Escuela Bertoldo Hofmann Kahler	18.665.768	18.665.768	0	18.665.768	18.665.768	0
215.22.02.002.006.003	Escuela Rural La Paz-Crucero	6.231.668	6.231.668	0	6.231.668	6.231.668	0
215.22.02.002.006.004	Escuela Antonio Fernandez Portales	1.037.696	1.037.696	0	1.037.696	1.037.696	0
215.22.02.002.006.009	Escuela Rural Los Riscos	433.541	433.541	0	433.541	433.541	0
215.22.02.002.006.016	Escuela Purranque	2.812.832	2.812.832	0	2.812.832	2.812.832	0
215.22.02.002.006.019	Escuela Rural Concordia	1.462.823	1.462.823	0	1.462.823	1.462.823	0
215.22.02.002.006.020	Escuela Nueva Israel	4.143.744	4.143.744	0	4.143.744	4.143.744	0
215.22.02.002.006.021	Escuela Rural Manquemapu	1.358.012	1.358.012	0	1.358.012	1.358.012	0
215.22.02.002.006.022	Escuela Crecer	9.112.909	9.112.909	0	9.112.909	9.112.909	0
215.22.02.002.006.023	Liceo Tomás Burgos	12.666.812	12.666.812	0	12.666.812	12.666.812	0
215.22.02.002.009	Jardines Infantiles VTF	3.169.208	3.169.208	0	3.169.208	3.169.208	0
215.22.02.002.009.001	Sala Cuna y Jardin Infantil Creciendo Feliz	1.134.498	1.134.498	0	1.134.498	1.134.498	0
215.22.02.002.009.002	Sala Cuna y Jardin Infantil Pasitos Traviesos	1.613.735	1.613.735	0	1.613.735	1.613.735	0
215.22.02.002.009.003	Sala Cuna y jardin Infantil Cangurito	420.975	420.975	0	420.975	420.975	0
215.22.02.003	Calzado	8.979.608	8.979.608	0	8.979.608	8.979.608	0
215.22.02.003.001	Calzado, Uniformes	1.402.473	1.402.473	0	1.402.473	1.402.473	0
215.22.02.003.003	Pro-Retención Escolar	3.209.494	3.209.494	0	3.209.494	3.209.494	0
215.22.02.003.003.001	Liceo Tomas Burgos	3.079.594	3.079.594	0	3.079.594	3.079.594	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2023 - 31/12/2023)

CODIGO	Cuenta DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.02.003.003.009	Escuela Concordia	129.900	129.900	0	129.900	129.900	0
215.22.02.003.004	PM-SEP	4.367.641	4.367.641	0	4.367.641	4.367.641	0
215.22.02.003.004.019	Escuela Concordia	984.758	984.758	0	984.758	984.758	0
215.22.02.003.004.023	Liceo Tomás Burgos	3.382.883	3.382.883	0	3.382.883	3.382.883	0
215.22.03	Combustibles y Lubricantes	43.924.420	43.924.420	0	43.924.420	43.924.420	0
215.22.03.001	Para Vehículos	931.929	931.929	0	931.929	931.929	0
215.22.03.001.001	Para Vehículos	889.804	889.804	0	889.804	889.804	0
215.22.03.001.002	PME-SEP 10%	42.125	42.125	0	42.125	42.125	0
215.22.03.002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	498.822	498.822	0	498.822	498.822	0
215.22.03.002.001	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	498.822	498.822	0	498.822	498.822	0
215.22.03.002.001.002	Manquemapu	498.822	498.822	0	498.822	498.822	0
215.22.03.003	Para Calefacción	42.493.669	42.493.669	0	42.493.669	42.493.669	0
215.22.03.003.002	Para Escuelas	39.717.713	39.717.713	0	39.717.713	39.717.713	0
215.22.03.003.002.001	Liceo Tomas Burgos	7.924.674	7.924.674	0	7.924.674	7.924.674	0
215.22.03.003.002.002	Escuela Villa Lo Burgos	5.204.917	5.204.917	0	5.204.917	5.204.917	0
215.22.03.003.002.003	Escuela Crecer	433.743	433.743	0	433.743	433.743	0
215.22.03.003.002.004	Escuela Purranque	2.602.459	2.602.459	0	2.602.459	2.602.459	0
215.22.03.003.002.005	Escuela Bertoldo Hofmann	11.060.119	11.060.119	0	11.060.119	11.060.119	0
215.22.03.003.002.006	Escuela Nueva Israel	2.602.459	2.602.459	0	2.602.459	2.602.459	0
215.22.03.003.002.008	Escuela Rural La Paz - Crucero	3.903.688	3.903.688	0	3.903.688	3.903.688	0
215.22.03.003.002.009	C.e.i.a.	1.301.229	1.301.229	0	1.301.229	1.301.229	0
215.22.03.003.002.010	Escuela Concordia	867.486	867.486	0	867.486	867.486	0
215.22.03.003.002.011	Escuela Antonio Fernandez Portales	1.214.481	1.214.481	0	1.214.481	1.214.481	0
215.22.03.003.002.013	Escuela Crucero Nuevo	867.486	867.486	0	867.486	867.486	0
215.22.03.003.002.015	Escuela Manquemapu	867.486	867.486	0	867.486	867.486	0
215.22.03.003.002.016	Escuela Los Riscos	867.486	867.486	0	867.486	867.486	0
215.22.03.003.007	Jardines Infantiles VTF	2.775.956	2.775.956	0	2.775.956	2.775.956	0
215.22.03.003.007.001	Sala Cuna Jardin Infantil Creciendo Feliz	1.040.983	1.040.983	0	1.040.983	1.040.983	0
215.22.03.003.007.003	Sala Cuna y Jardin Infantil Cangurito	1.734.973	1.734.973	0	1.734.973	1.734.973	0
215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	160.350.277	160.350.277	0	160.350.277	160.350.277	0
215.22.04.001	Materiales de Oficina	12.978.842	12.978.842	0	12.978.842	12.978.842	0
215.22.04.001.006	PM-SEP Escuelas	5.063.686	5.063.686	0	5.063.686	5.063.686	0
215.22.04.001.006.001	Escuela Bertoldo Hofmann	2.862.759	2.862.759	0	2.862.759	2.862.759	0
215.22.04.001.006.003	Escuela Rural La Paz -Crucero	791.708	791.708	0	791.708	791.708	0
215.22.04.001.006.009	Escuela Los Riscos	200.000	200.000	0	200.000	200.000	0
215.22.04.001.006.023	Liceo Tomas Burgos	1.209.219	1.209.219	0	1.209.219	1.209.219	0
215.22.04.001.008	SEP-Administracion	6.122.847	6.122.847	0	6.122.847	6.122.847	0
215.22.04.001.008.001	Administracion Sep	6.122.847	6.122.847	0	6.122.847	6.122.847	0
215.22.04.001.009	Jardines VTF	1.792.309	1.792.309	0	1.792.309	1.792.309	0
215.22.04.001.009.001	Sala Cuna y Jardin Infantil Creciendo Feliz	319.467	319.467	0	319.467	319.467	0
215.22.04.001.009.002	Sala Cuna y Jardin Infantil Pasitos Traviesos	1.184.806	1.184.806	0	1.184.806	1.184.806	0
215.22.04.001.009.003	Sala Cuna y Jardin Infantil Cangurito	288.036	288.036	0	288.036	288.036	0
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	78.167.380	78.167.380	0	78.167.380	78.167.380	0
215.22.04.002.002	Materiales UTP	1.568.420	1.568.420	0	1.568.420	1.568.420	0
215.22.04.002.003	Faep	2.415.645	2.415.645	0	2.415.645	2.415.645	0
215.22.04.002.005	Pro-Retención Escolar	13.420.426	13.420.426	0	13.420.426	13.420.426	0
215.22.04.002.005.001	Liceo Tomas Burgos	7.495.750	7.495.750	0	7.495.750	7.495.750	0
215.22.04.002.005.004	Escuela Bertoldo Hofmann	3.726.009	3.726.009	0	3.726.009	3.726.009	0
215.22.04.002.005.006	Ceia	2.198.667	2.198.667	0	2.198.667	2.198.667	0
215.22.04.002.006	PME- SEP Escuelas	57.909.975	57.909.975	0	57.909.975	57.909.975	0
215.22.04.002.006.001	Escuela Bertoldo Hofmann	11.737.653	11.737.653	0	11.737.653	11.737.653	0
215.22.04.002.006.002	Escuela Villa Lo Burgos	1.902.465	1.902.465	0	1.902.465	1.902.465	0
215.22.04.002.006.003	Escuela Rural La Paz-Crucero	3.109.119	3.109.119	0	3.109.119	3.109.119	0
215.22.04.002.006.004	Escuela Antonio Fernandez Portales	799.909	799.909	0	799.909	799.909	0
215.22.04.002.006.009	Escuela Los Riscos	365.202	365.202	0	365.202	365.202	0
215.22.04.002.006.011	Escuela Crucero Nuevo	581.779	581.779	0	581.779	581.779	0
215.22.04.002.006.016	Escuela Purranque	2.331.934	2.331.934	0	2.331.934	2.331.934	0
215.22.04.002.006.019	Escuela Concordia	1.582.075	1.582.075	0	1.582.075	1.582.075	0
215.22.04.002.006.020	Escuela Nueva Israel	2.304.362	2.304.362	0	2.304.362	2.304.362	0
215.22.04.002.006.021	Escuela Manquemapu	211.467	211.467	0	211.467	211.467	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2023 - 31/12/2023)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.04.002.006.022	Escuela Crecer	2.712.352	2.712.352	0	2.712.352	2.712.352	0
215.22.04.002.006.023	Liceo Tomas Burgos	30.271.658	30.271.658	0	30.271.658	30.271.658	0
215.22.04.002.011	Jardines Infantiles VTF	1.468.964	1.468.964	0	1.468.964	1.468.964	0
215.22.04.002.011.001	Sala Cuna y Jardin Infantil Creciendo	105.299	105.299	0	105.299	105.299	0
215.22.04.002.011.002	Sala Cuna y Jardin Infantil Pasitos Pasitos Traviesos	1.053.945	1.053.945	0	1.053.945	1.053.945	0
215.22.04.002.011.003	Sala Cuna y Jardin Infantil Cangurito	309.720	309.720	0	309.720	309.720	0
215.22.04.002.012	Liceo Bicentenario Tomás Burgos (Especialidades)	1.383.950	1.383.950	0	1.383.950	1.383.950	0
215.22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	23.926.643	23.926.643	0	23.926.643	23.926.643	0
215.22.04.007.001	Materiales y Utiles de Aseo	14.989.918	14.989.918	0	14.989.918	14.989.918	0
215.22.04.007.005	PME-SEP Escuelas	259.242	259.242	0	259.242	259.242	0
215.22.04.007.005.023	Liceo Tomás Burgos	259.242	259.242	0	259.242	259.242	0
215.22.04.007.007	Faep	2.994.462	2.994.462	0	2.994.462	2.994.462	0
215.22.04.007.008	Salas Cunas y Jardines VTF	5.683.021	5.683.021	0	5.683.021	5.683.021	0
215.22.04.007.008.001	Sala Cuna y Jardin Infantil Creciendo Feliz	1.183.884	1.183.884	0	1.183.884	1.183.884	0
215.22.04.007.008.002	Sala Cuna y Jardin Infantl Pasitos Traviesos	3.655.347	3.655.347	0	3.655.347	3.655.347	0
215.22.04.007.008.003	Sala Cuna y Jardin Cangurito	843.790	843.790	0	843.790	843.790	0
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	36.698.348	36.698.348	0	36.698.348	36.698.348	0
215.22.04.009.005	SEP 10% Administración	3.919.860	3.919.860	0	3.919.860	3.919.860	0
215.22.04.009.008	PM-SEP Escuelas	31.802.567	31.802.567	0	31.802.567	31.802.567	0
215.22.04.009.008.001	Escuela Bertoldo Hofmann	9.943.607	9.943.607	0	9.943.607	9.943.607	0
215.22.04.009.008.002	Escuela Villa Lo Burgos	3.484.688	3.484.688	0	3.484.688	3.484.688	0
215.22.04.009.008.003	Escuela Rural La Paz-Crucero	712.643	712.643	0	712.643	712.643	0
215.22.04.009.008.016	Escuela Purranque	644.018	644.018	0	644.018	644.018	0
215.22.04.009.008.019	Escuela Concordia	210.011	210.011	0	210.011	210.011	0
215.22.04.009.008.020	Escuela Nueva Israel	791.540	791.540	0	791.540	791.540	0
215.22.04.009.008.021	Escuela Manquemapu	499.324	499.324	0	499.324	499.324	0
215.22.04.009.008.023	Liceo Tomas Burgos	15.516.736	15.516.736	0	15.516.736	15.516.736	0
215.22.04.009.012	Jardines Infantiles VTF	975.921	975.921	0	975.921	975.921	0
215.22.04.009.012.002	Sala Cuna y Jardin Infantil Pasitos Traviesos	900.594	900.594	0	900.594	900.594	0
215.22.04.009.012.003	Sala Cuna y Jardin Infantil Cangurito	75.327	75.327	0	75.327	75.327	0
215.22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	7.869.534	7.869.534	0	7.869.534	7.869.534	0
215.22.04.010.001	Subvencion Mantenimiento	7.869.534	7.869.534	0	7.869.534	7.869.534	0
215.22.04.010.001.001	Liceo Tomas Burgos	999.955	999.955	0	999.955	999.955	0
215.22.04.010.001.002	Escuela Villa Lo Burgos	1.485.202	1.485.202	0	1.485.202	1.485.202	0
215.22.04.010.001.004	Escuela Bertoldo Hofmann	2.380.941	2.380.941	0	2.380.941	2.380.941	0
215.22.04.010.001.006	Escuela Nueva israel	223.737	223.737	0	223.737	223.737	0
215.22.04.010.001.007	Escuela La Paz	488.495	488.495	0	488.495	488.495	0
215.22.04.010.001.009	Escuela Concordia	415.981	415.981	0	415.981	415.981	0
215.22.04.010.001.010	C.e.i.a.	1.561.612	1.561.612	0	1.561.612	1.561.612	0
215.22.04.010.001.012	Escuela Manquemapu	92.796	92.796	0	92.796	92.796	0
215.22.04.010.001.017	Escuela Crucero Nuevo	106.981	106.981	0	106.981	106.981	0
215.22.04.010.001.020	Escuela Los Riscos	74.950	74.950	0	74.950	74.950	0
215.22.04.010.001.025	Escuela Manquemapu	38.884	38.884	0	38.884	38.884	0
215.22.04.011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos	130.000	130.000	0	130.000	130.000	0
215.22.04.011.001	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Rep. de Vehiculos	130.000	130.000	0	130.000	130.000	0
215.22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	579.530	579.530	0	579.530	579.530	0
215.22.04.012.002	Recarga de Extintores	525.385	525.385	0	525.385	525.385	0
215.22.04.012.008	Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF	54.145	54.145	0	54.145	54.145	0
215.22.04.012.008.001	Sala Cuna y JI Creciendo Feliz	11.900	11.900	0	11.900	11.900	0
215.22.04.012.008.002	Sala Cuna y JI Pasitos Traviesos	35.700	35.700	0	35.700	35.700	0
215.22.04.012.008.003	Sala Cuna y JI Cangurito	6.545	6.545	0	6.545	6.545	0
215.22.05	Servicios Básicos	175.373.741	196.693.497	-21.319.756	175.373.741	196.693.497	-21.319.756
215.22.05.001	Electricidad	73.974.543	87.376.643	-13.402.100	73.974.543	87.376.643	-13.402.100
215.22.05.001.002	Escuelas	64.567.435	77.969.535	-13.402.100	64.567.435	77.969.535	-13.402.100
215.22.05.001.002.001	Liceo Tomás Burgos	18.615.500	22.904.500	-4.289.000	18.615.500	22.904.500	-4.289.000
215.22.05.001.002.002	Escuela Villa Lo Burgos	9.650.800	11.585.100	-1.934.300	9.650.800	11.585.100	-1.934.300
215.22.05.001.002.003	Escuela Crecer	13.165.800	16.101.800	-2.936.000	13.165.800	16.101.800	-2.936.000

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2023 - 31/12/2023)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.05.001.002.004	Escuela Purranque	525.500	633.700	-108.200	525.500	633.700	-108.200
215.22.05.001.002.005	Escuela Bertoldo Hofmann	9.939.800	12.030.500	-2.090.700	9.939.800	12.030.500	-2.090.700
215.22.05.001.002.006	C.e.i.a.	2.195.900	2.728.600	-532.700	2.195.900	2.728.600	-532.700
215.22.05.001.002.007	Escuela Nueva Israel	1.089.808	1.346.508	-256.700	1.089.808	1.346.508	-256.700
215.22.05.001.002.008	Escuela La Paz	2.312.700	2.776.600	-463.900	2.312.700	2.776.600	-463.900
215.22.05.001.002.009	Escuela Antonio Fernandez Portales	2.254.492	2.478.492	-224.000	2.254.492	2.478.492	-224.000
215.22.05.001.002.010	Escuela Concordia	1.280.944	1.399.844	-118.900	1.280.944	1.399.844	-118.900
215.22.05.001.002.015	Escuela Los Riscos	1.319.395	1.442.295	-122.900	1.319.395	1.442.295	-122.900
215.22.05.001.002.018	Escuela Crucero Nuevo	2.216.796	2.541.596	-324.800	2.216.796	2.541.596	-324.800
215.22.05.001.003	Jardines Infantiles VTF	9.407.108	9.407.108	0	9.407.108	9.407.108	0
215.22.05.001.003.001	Sala Cuna y Jardin Infantil Creciendo Feliz	1.705.600	1.705.600	0	1.705.600	1.705.600	0
215.22.05.001.003.002	Sala Cuna y Jardin Infantil Pasitos Traviesos	6.594.808	6.594.808	0	6.594.808	6.594.808	0
215.22.05.001.003.003	Sala Cuna y Jardin Infantl Cangurito	1.106.700	1.106.700	0	1.106.700	1.106.700	0
215.22.05.002	Agua	38.378.143	46.295.799	-7.917.656	38.378.143	46.295.799	-7.917.656
215.22.05.002.001	Escuelas	36.529.594	44.447.250	-7.917.656	36.529.594	44.447.250	-7.917.656
215.22.05.002.001.001	Liceo Tomás Burgos	16.863.544	20.774.245	-3.910.701	16.863.544	20.774.245	-3.910.701
215.22.05.002.001.002	Escuela Villa Lo Burgos	5.995.749	7.246.888	-1.251.139	5.995.749	7.246.888	-1.251.139
215.22.05.002.001.003	Escuela Crecer	4.276.244	5.304.841	-1.028.597	4.276.244	5.304.841	-1.028.597
215.22.05.002.001.004	Escuela Purranque	2.313.527	2.571.066	-257.539	2.313.527	2.571.066	-257.539
215.22.05.002.001.005	Escuela Bertoldo Hofmann	3.195.624	4.238.781	-1.043.157	3.195.624	4.238.781	-1.043.157
215.22.05.002.001.006	C.e.i.a.	1.931.148	2.357.671	-426.523	1.931.148	2.357.671	-426.523
215.22.05.002.001.007	Escuela Nueva Israel	392.462	392.462	0	392.462	392.462	0
215.22.05.002.001.008	Escuela La Paz	1.195.668	1.195.668	0	1.195.668	1.195.668	0
215.22.05.002.001.009	Escuela Antonio Fernandez Portales	249.246	249.246	0	249.246	249.246	0
215.22.05.002.001.010	Escuela Concordia	116.382	116.382	0	116.382	116.382	0
215.22.05.002.002	Jardines Infantiles VTF	1.848.549	1.848.549	0	1.848.549	1.848.549	0
215.22.05.002.002.001	Jardin Infantil Creciendo Feliz	452.455	452.455	0	452.455	452.455	0
215.22.05.002.002.002	Jardin Infantil Pasitos Traviesos	532.850	532.850	0	532.850	532.850	0
215.22.05.002.002.003	Sala Cuna y Jardin infantil Cangurito	863.244	863.244	0	863.244	863.244	0
215.22.05.003	Gas	12.497.093	12.497.093	0	12.497.093	12.497.093	0
215.22.05.003.002	Escuelas	12.048.393	12.048.393	0	12.048.393	12.048.393	0
215.22.05.003.002.001	Liceo Tomás Burgos	8.241.345	8.241.345	0	8.241.345	8.241.345	0
215.22.05.003.002.005	Crecer	3.807.048	3.807.048	0	3.807.048	3.807.048	0
215.22.05.003.005	Jardines Infantiles VTF	448.700	448.700	0	448.700	448.700	0
215.22.05.003.005.001	Sala Cuna y Jardin Infantil Creciendo Feliz	288.620	288.620	0	288.620	288.620	0
215.22.05.003.005.002	Sala Cuna y Jardin Infantil Pasitos Traviesos	80.098	80.098	0	80.098	80.098	0
215.22.05.003.005.003	Sala Cuna y Jardin Infantil Cangurito	79.982	79.982	0	79.982	79.982	0
215.22.05.004	Correo	275.805	275.805	0	275.805	275.805	0
215.22.05.005	Telefonía Fija	3.027.704	3.027.704	0	3.027.704	3.027.704	0
215.22.05.005.001	Oficina Dem Fono 350254-350274-351168-351172	214.200	214.200	0	214.200	214.200	0
215.22.05.005.002	Escuelas	1.528.304	1.528.304	0	1.528.304	1.528.304	0
215.22.05.005.002.001	Liceo Tomás Burgos (064) 351457 - 351149 -351152 -351147	428.400	428.400	0	428.400	428.400	0
215.22.05.005.002.002	Escuela Villa Lo Burgos Fono (064) 351269 -351145 -351144 -351178 - 351179	214.200	214.200	0	214.200	214.200	0
215.22.05.005.002.003	Escuela Crecer Fono (064) 353150	214.200	214.200	0	214.200	214.200	0
215.22.05.005.002.004	Escuela Purranque (064) 351277 -351161	214.200	214.200	0	214.200	214.200	0
215.22.05.005.002.005	Escuela Bertoldo Hofmann (064) 351374	219.577	219.577	0	219.577	219.577	0
215.22.05.005.002.006	C.e.i.a. Fono (064) 350084 - 351160	214.200	214.200	0	214.200	214.200	0
215.22.05.005.002.007	Escuela Nueva Israel Fono 1974916	7.024	7.024	0	7.024	7.024	0
215.22.05.005.002.008	Escuela La Paz Fono 1974963	8.471	8.471	0	8.471	8.471	0
215.22.05.005.002.009	Escuela Antonio Fernandez Portales Fono 1974923	8.032	8.032	0	8.032	8.032	0
215.22.05.005.005	Jardines Infantiles VTF	1.285.200	1.285.200	0	1.285.200	1.285.200	0
215.22.05.005.005.001	Sala Cuna y Jardin Infantil Creciendo Feliz	428.400	428.400	0	428.400	428.400	0
215.22.05.005.005.002	Sala Cuna y Jardin Infantil Pasitos Traviesos	428.400	428.400	0	428.400	428.400	0
215.22.05.005.005.003	Sala Cuna y Jardin Infantil Cangurito	428.400	428.400	0	428.400	428.400	0
215.22.05.006	Telefonía Celular	409.266	409.266	0	409.266	409.266	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2023 - 31/12/2023)

CODIGO	Cuenta DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.05.006.001	Telefonía Celular	280.830	280.830	0	280.830	280.830	0
215.22.05.006.003	Jardines Infantiles VTF	128.436	128.436	0	128.436	128.436	0
215.22.05.006.003.001	Sala Cuna y Jardin Infantil Creciendo Feliz	42.812	42.812	0	42.812	42.812	0
215.22.05.006.003.002	Sala Cuna y Jardin Infantil Pasitos Traviesos	42.812	42.812	0	42.812	42.812	0
215.22.05.006.003.003	Sala Cuna y Jardin Infantil Cangurito	42.812	42.812	0	42.812	42.812	0
215.22.05.007	Acceso a Internet	46.811.187	46.811.187	0	46.811.187	46.811.187	0
215.22.05.007.001	Escuelas	2.905.800	2.905.800	0	2.905.800	2.905.800	0
215.22.05.007.001.006	C.e.i.a.	2.905.800	2.905.800	0	2.905.800	2.905.800	0
215.22.05.007.004	PME-SEP Escuelas	33.236.787	33.236.787	0	33.236.787	33.236.787	0
215.22.05.007.004.001	Escuela Bertoldo Hofmann	4.153.800	4.153.800	0	4.153.800	4.153.800	0
215.22.05.007.004.002	Escuela Villa Lo Burgos	3.529.800	3.529.800	0	3.529.800	3.529.800	0
215.22.05.007.004.016	Escuela Purranque	2.905.800	2.905.800	0	2.905.800	2.905.800	0
215.22.05.007.004.022	Escuela Crecer	3.529.800	3.529.800	0	3.529.800	3.529.800	0
215.22.05.007.004.023	Liceo Tomas Burgos	19.117.587	19.117.587	0	19.117.587	19.117.587	0
215.22.05.007.006	Jardines Infantiles VTF	6.202.800	6.202.800	0	6.202.800	6.202.800	0
215.22.05.007.006.001	Sala Cuna y Jardin Infantil Creciendo Feliz	2.067.600	2.067.600	0	2.067.600	2.067.600	0
215.22.05.007.006.002	Sala Cuna y Jardin Infantil Pasitos Traviesos	2.067.600	2.067.600	0	2.067.600	2.067.600	0
215.22.05.007.006.003	Sala Cuna y Jardin Infantil Cangurito	2.067.600	2.067.600	0	2.067.600	2.067.600	0
215.22.05.007.007	Internet 10% Administración	4.465.800	4.465.800	0	4.465.800	4.465.800	0
215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones	39.083.412	39.083.412	0	39.083.412	39.083.412	0
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	25.547.553	25.547.553	0	25.547.553	25.547.553	0
215.22.06.001.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones Menores	3.829.787	3.829.787	0	3.829.787	3.829.787	0
215.22.06.001.003	PME-SEP	749.700	749.700	0	749.700	749.700	0
215.22.06.001.003.001	Escuela Bertoldo Hofmann	749.700	749.700	0	749.700	749.700	0
215.22.06.001.005	Subvención de Mantenimiento	20.503.407	20.503.407	0	20.503.407	20.503.407	0
215.22.06.001.005.001	Liceo Tomás Burgos	6.750.870	6.750.870	0	6.750.870	6.750.870	0
215.22.06.001.005.004	Escuela Villa Lo Burgos	2.782.220	2.782.220	0	2.782.220	2.782.220	0
215.22.06.001.005.005	Colegio Crecer	7.470.527	7.470.527	0	7.470.527	7.470.527	0
215.22.06.001.005.006	Escuela Rural La Paz	2.190.790	2.190.790	0	2.190.790	2.190.790	0
215.22.06.001.005.008	C.e.i.a.	1.309.000	1.309.000	0	1.309.000	1.309.000	0
215.22.06.001.007	Jardines Infantiles VTF	464.659	464.659	0	464.659	464.659	0
215.22.06.001.007.003	Sala Cuna y Jardin Infantil Cangurito	464.659	464.659	0	464.659	464.659	0
215.22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	110.075	110.075	0	110.075	110.075	0
215.22.06.003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1.635.060	1.635.060	0	1.635.060	1.635.060	0
215.22.06.003.005	Salas Cunas y Jardines VTF	1.635.060	1.635.060	0	1.635.060	1.635.060	0
215.22.06.003.005.001	Sala Cuna y JI Creciendo Feliz	389.130	389.130	0	389.130	389.130	0
215.22.06.003.005.002	Sala Cunas y JI Pasitos Traviesos	856.800	856.800	0	856.800	856.800	0
215.22.06.003.005.003	Sala Cuna y JI Cangurito	389.130	389.130	0	389.130	389.130	0
215.22.06.004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	618.800	618.800	0	618.800	618.800	0
215.22.06.004.002	Subvención Mantenimiento	434.350	434.350	0	434.350	434.350	0
215.22.06.004.002.009	Ceia	434.350	434.350	0	434.350	434.350	0
215.22.06.004.005	Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF	184.450	184.450	0	184.450	184.450	0
215.22.06.004.005.002	Sala Cuna y JI Pasitos Traviesos	184.450	184.450	0	184.450	184.450	0
215.22.06.007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	7.706.525	7.706.525	0	7.706.525	7.706.525	0
215.22.06.007.004	PME-SEP	7.706.525	7.706.525	0	7.706.525	7.706.525	0
215.22.06.007.004.001	Escuela Bertoldo Hofmann	7.706.525	7.706.525	0	7.706.525	7.706.525	0
215.22.06.999	Otros	3.465.399	3.465.399	0	3.465.399	3.465.399	0
215.22.06.999.002	Subvención de Mantenimiento	3.465.399	3.465.399	0	3.465.399	3.465.399	0
215.22.06.999.002.007	Liceo Bicentenario Tomás Burgos	3.465.399	3.465.399	0	3.465.399	3.465.399	0
215.22.07	Publicidad Y Difusión	3.695.977	3.695.977	0	3.695.977	3.695.977	0
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	3.695.977	3.695.977	0	3.695.977	3.695.977	0
215.22.07.001.005	Publicidad y Difusión Faep	3.695.977	3.695.977	0	3.695.977	3.695.977	0
215.22.08	Servicios Generales	6.381.809	6.381.809	0	6.381.809	6.381.809	0
215.22.08.001	Servicios de Aseo	5.384.750	5.384.750	0	5.384.750	5.384.750	0
215.22.08.001.005	Servicio de Aseo Escuelas	4.569.600	4.569.600	0	4.569.600	4.569.600	0
215.22.08.001.005.001	Servicio de Aseo Escuelas	4.569.600	4.569.600	0	4.569.600	4.569.600	0
215.22.08.001.006	Jardines Infantiles VTF	815.150	815.150	0	815.150	815.150	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2023 - 31/12/2023)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.08.001.006.001	Sala Cuna y Jardín Infantil Creciendo Feliz	202.300	202.300	0	202.300	202.300	0
215.22.08.001.006.002	Sala Cuna y Jardín Infantil Pasitos Traviesos	612.850	612.850	0	612.850	612.850	0
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	223.615	223.615	0	223.615	223.615	0
215.22.08.007.001	Pasajes	63.600	63.600	0	63.600	63.600	0
215.22.08.007.001.001	De la gestión Interna	63.600	63.600	0	63.600	63.600	0
215.22.08.007.006	Permisos de Circulación	56.715	56.715	0	56.715	56.715	0
215.22.08.007.007	Peajes	98.400	98.400	0	98.400	98.400	0
215.22.08.007.009	PME-Sep 10 % Administración	2.400	2.400	0	2.400	2.400	0
215.22.08.007.010	Estacionamientos	2.500	2.500	0	2.500	2.500	0
215.22.08.999	Otros	773.444	773.444	0	773.444	773.444	0
215.22.08.999.003	PME-SEP	773.444	773.444	0	773.444	773.444	0
215.22.08.999.003.001	Escuela Bertoldo Hofmann Kahler	170.170	170.170	0	170.170	170.170	0
215.22.08.999.003.020	Escuela Nueva Israel	118.000	118.000	0	118.000	118.000	0
215.22.08.999.003.021	Escuela Rural Manquemapu	485.274	485.274	0	485.274	485.274	0
215.22.09	Arriendos	149.856.747	149.856.747	0	149.856.747	149.856.747	0
215.22.09.003	Arriendo de Vehiculos	144.920.963	144.920.963	0	144.920.963	144.920.963	0
215.22.09.003.001	Arriendo de Vehiculos	23.852.000	23.852.000	0	23.852.000	23.852.000	0
215.22.09.003.003	Pro-Retención Escolar	3.829.280	3.829.280	0	3.829.280	3.829.280	0
215.22.09.003.003.001	Liceo Tomas Burgos	1.928.420	1.928.420	0	1.928.420	1.928.420	0
215.22.09.003.003.002	C.e.i.a.	1.268.360	1.268.360	0	1.268.360	1.268.360	0
215.22.09.003.003.003	Escuela Bertoldo Hofmann	190.500	190.500	0	190.500	190.500	0
215.22.09.003.003.005	Escuela Rural La Paz	442.000	442.000	0	442.000	442.000	0
215.22.09.003.004	PM - SEP Escuelas	10.648.113	10.648.113	0	10.648.113	10.648.113	0
215.22.09.003.004.001	Escuela Bertoldo Hofmann K.	1.993.678	1.993.678	0	1.993.678	1.993.678	0
215.22.09.003.004.003	Escuela Rural La Paz - Crucero	1.196.000	1.196.000	0	1.196.000	1.196.000	0
215.22.09.003.004.004	Escuela Rural Antonio Fernandez Portales	780.000	780.000	0	780.000	780.000	0
215.22.09.003.004.009	Escuela Los Riscos	341.383	341.383	0	341.383	341.383	0
215.22.09.003.004.016	Escuela Purranque	1.350.000	1.350.000	0	1.350.000	1.350.000	0
215.22.09.003.004.019	Escuela Concordia	800.000	800.000	0	800.000	800.000	0
215.22.09.003.004.020	Escuela Nueva Israel	1.203.200	1.203.200	0	1.203.200	1.203.200	0
215.22.09.003.004.021	Escuela Rural Manquemapu	1.248.000	1.248.000	0	1.248.000	1.248.000	0
215.22.09.003.004.023	Liceo Tomás Burgos	1.735.852	1.735.852	0	1.735.852	1.735.852	0
215.22.09.003.005	Sep-Administración 10%	1.149.100	1.149.100	0	1.149.100	1.149.100	0
215.22.09.003.006	Arriendo Vehiculos Faep	105.186.070	105.186.070	0	105.186.070	105.186.070	0
215.22.09.003.007	Jardines Infantiles VTF	256.400	256.400	0	256.400	256.400	0
215.22.09.003.007.001	Sala Cuna y Jardín Infantil Creciendo Feliz	122.800	122.800	0	122.800	122.800	0
215.22.09.003.007.002	Sala Cuna y Jardín Infantil Pasitos Traviesos	86.800	86.800	0	86.800	86.800	0
215.22.09.003.007.003	Sala Cuna y Jardín Infantil Cangurito	46.800	46.800	0	46.800	46.800	0
215.22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	4.697.070	4.697.070	0	4.697.070	4.697.070	0
215.22.09.005.001	Fotocopiadoras- Impresoras	2.888.270	2.888.270	0	2.888.270	2.888.270	0
215.22.09.005.001.003	Sep- Administración 10%	2.719.530	2.719.530	0	2.719.530	2.719.530	0
215.22.09.005.001.004	Máquina Fotocopiadora Sala Cuna y JI Pasitos Traviesos	168.740	168.740	0	168.740	168.740	0
215.22.09.005.002	Equipos Amplificadores	1.808.800	1.808.800	0	1.808.800	1.808.800	0
215.22.09.005.002.003	Faep	154.700	154.700	0	154.700	154.700	0
215.22.09.005.002.005	Pro-Retención -C.e.i.a.	154.700	154.700	0	154.700	154.700	0
215.22.09.005.002.023	Liceo Bicentenario Tomás Burgos	1.499.400	1.499.400	0	1.499.400	1.499.400	0
215.22.09.999	Otros	238.714	238.714	0	238.714	238.714	0
215.22.09.999.002	Gps	238.714	238.714	0	238.714	238.714	0
215.22.10	Servicios Financieros y de Seguros	23.619.650	23.619.650	0	23.619.650	23.619.650	0
215.22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	23.619.650	23.619.650	0	23.619.650	23.619.650	0
215.22.10.002.001	Seguros de Inmuebles	23.145.999	23.145.999	0	23.145.999	23.145.999	0
215.22.10.002.002	Seguros de Vehiculos	473.651	473.651	0	473.651	473.651	0
215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	80.765.821	80.765.821	0	80.765.821	80.765.821	0
215.22.11.002	Cursos de Capacitación	26.821.000	26.821.000	0	26.821.000	26.821.000	0
215.22.11.002.001	Cursos de Capacitación	5.000.000	5.000.000	0	5.000.000	5.000.000	0
215.22.11.002.005	PM - SEP Escuelas	5.676.000	5.676.000	0	5.676.000	5.676.000	0
215.22.11.002.005.016	Escuela Purranque	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.22.11.002.005.023	Liceo Tomás Burgos	4.676.000	4.676.000	0	4.676.000	4.676.000	0
215.22.11.002.006	Capacitación Faep	10.145.000	10.145.000	0	10.145.000	10.145.000	0
215.22.11.002.007	Liceos Bicentenarios de Excelencia	6.000.000	6.000.000	0	6.000.000	6.000.000	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2023 - 31/12/2023)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.11.003	Servicios Informáticos	11.544.241	11.544.241	0	11.544.241	11.544.241	0
215.22.11.003.001	Programas Area Financiera-Administrativa	4.926.364	4.926.364	0	4.926.364	4.926.364	0
215.22.11.003.003	Servicios Informaticos-Escuelas	5.792.878	5.792.878	0	5.792.878	5.792.878	0
215.22.11.003.003.001	Escuela Bertoldo Hofmann	825.000	825.000	0	825.000	825.000	0
215.22.11.003.003.002	Escuela Villa Lo Burgos	825.000	825.000	0	825.000	825.000	0
215.22.11.003.003.003	Escuela La Paz	825.000	825.000	0	825.000	825.000	0
215.22.11.003.003.016	Escuela Purranque	825.000	825.000	0	825.000	825.000	0
215.22.11.003.003.022	Escuela Crecer	825.000	825.000	0	825.000	825.000	0
215.22.11.003.003.023	Liceo Tomás Burgos	1.667.878	1.667.878	0	1.667.878	1.667.878	0
215.22.11.003.005	Pro-Retención	824.999	824.999	0	824.999	824.999	0
215.22.11.003.005.001	Ceia	824.999	824.999	0	824.999	824.999	0
215.22.11.999	Otros	42.400.580	42.400.580	0	42.400.580	42.400.580	0
215.22.11.999.002	PM-SEP (Monitores)	6.064.500	6.064.500	0	6.064.500	6.064.500	0
215.22.11.999.002.001	Escuela Bertoldo Hofmann	1.712.500	1.712.500	0	1.712.500	1.712.500	0
215.22.11.999.002.023	Liceo Tomás Burgos	4.352.000	4.352.000	0	4.352.000	4.352.000	0
215.22.11.999.003	Otros (Servicios Ate) Medición	10.000.000	10.000.000	0	10.000.000	10.000.000	0
215.22.11.999.003.023	Liceo Tomás Burgos	10.000.000	10.000.000	0	10.000.000	10.000.000	0
215.22.11.999.006	Pro-Retención	7.157.000	7.157.000	0	7.157.000	7.157.000	0
215.22.11.999.006.001	Liceo Tomás Burgos	7.157.000	7.157.000	0	7.157.000	7.157.000	0
215.22.11.999.008	Asesoría Externa Concursos	15.177.355	15.177.355	0	15.177.355	15.177.355	0
215.22.11.999.012	Faep	151.725	151.725	0	151.725	151.725	0
215.22.11.999.014	Instructor Banda Los Tomasitos	3.850.000	3.850.000	0	3.850.000	3.850.000	0
215.22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	11.560.517	11.560.517	0	11.560.517	11.560.517	0
215.22.12.002	Gastos Menores	1.465.552	1.465.552	0	1.465.552	1.465.552	0
215.22.12.002.001	Gastos Menores	1.105.692	1.105.692	0	1.105.692	1.105.692	0
215.22.12.002.002	Jardines Infantiles VTF	359.860	359.860	0	359.860	359.860	0
215.22.12.002.002.001	Sala Cuna y Jardin Infantil Creciendo Feliz	50.000	50.000	0	50.000	50.000	0
215.22.12.002.002.002	Sala Cuna y Jardin Infantil Pasitos Traviesos	210.000	210.000	0	210.000	210.000	0
215.22.12.002.002.003	Sala Cuna y Jardin Infantil Cangurto	99.860	99.860	0	99.860	99.860	0
215.22.12.005	Derechos y Tasas	19.500	19.500	0	19.500	19.500	0
215.22.12.005.001	Derechos y Tasas	19.500	19.500	0	19.500	19.500	0
215.22.12.999	Otros	10.075.465	10.075.465	0	10.075.465	10.075.465	0
215.22.12.999.003	Otros (FAEP)	10.075.465	10.075.465	0	10.075.465	10.075.465	0
215.23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	250.048.133	250.048.133	0	250.048.133	250.048.133	0
215.23.01	Prestaciones Previsionales	250.048.133	250.048.133	0	250.048.133	250.048.133	0
215.23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	250.048.133	250.048.133	0	250.048.133	250.048.133	0
215.24	C x P Transferencias Corrientes	29.156.767	29.156.767	0	29.156.767	29.156.767	0
215.24.01	Al Sector Privado	29.156.767	29.156.767	0	29.156.767	29.156.767	0
215.24.01.008	Premios y Otros	29.156.767	29.156.767	0	29.156.767	29.156.767	0
215.24.01.008.004	Pro-Retención Escolar	4.216.111	4.216.111	0	4.216.111	4.216.111	0
215.24.01.008.004.001	Liceo Tomas Burgos.	4.142.552	4.142.552	0	4.142.552	4.142.552	0
215.24.01.008.004.008	C.e.i.a.	73.559	73.559	0	73.559	73.559	0
215.24.01.008.006	PME-SEP Escuelas	23.511.962	23.511.962	0	23.511.962	23.511.962	0
215.24.01.008.006.001	Escuela Bertoldo Hofmann	5.943.486	5.943.486	0	5.943.486	5.943.486	0
215.24.01.008.006.002	Escuela Villa lo Burgos	757.385	757.385	0	757.385	757.385	0
215.24.01.008.006.003	Escuela Rural La Paz	963.140	963.140	0	963.140	963.140	0
215.24.01.008.006.004	Escuela Antonio Fdez. Portales	489.977	489.977	0	489.977	489.977	0
215.24.01.008.006.009	Los Riscos	278.460	278.460	0	278.460	278.460	0
215.24.01.008.006.019	Escuela Rural Concordia	1.499.993	1.499.993	0	1.499.993	1.499.993	0
215.24.01.008.006.020	Escuela Nueva Israel	330.237	330.237	0	330.237	330.237	0
215.24.01.008.006.021	Escuela Rural Manquemapu	1.446.613	1.446.613	0	1.446.613	1.446.613	0
215.24.01.008.006.023	Liceo Tomas Burgos	11.802.671	11.802.671	0	11.802.671	11.802.671	0
215.24.01.008.008	Estimulos por años de Servicios	346.900	346.900	0	346.900	346.900	0
215.24.01.008.010	Faep	1.081.794	1.081.794	0	1.081.794	1.081.794	0
215.26	C x P Otros Gastos Corrientes	44.334.222	44.334.222	0	44.334.222	44.334.222	0
215.26.01	Devoluciones	44.334.222	44.334.222	0	44.334.222	44.334.222	0
215.26.01.002	Devoluciones	44.334.222	44.334.222	0	44.334.222	44.334.222	0
215.29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	37.654.030	37.654.030	0	37.654.030	37.654.030	0
215.29.04	Mobiliario y Otros	10.438.849	10.438.849	0	10.438.849	10.438.849	0
215.29.04.003	Subvención Mantenimiento	1.348.775	1.348.775	0	1.348.775	1.348.775	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2023 - 31/12/2023)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.29.04.003.001	Liceo Tomás Burgos	1.348.775	1.348.775	0	1.348.775	1.348.775	0
215.29.04.005	PM-SEP Escuelas	8.376.074	8.376.074	0	8.376.074	8.376.074	0
215.29.04.005.001	Escuela Bertoldo Hofmann	3.965.163	3.965.163	0	3.965.163	3.965.163	0
215.29.04.005.003	Escuela Rural La Paz-Crucero	2.594.152	2.594.152	0	2.594.152	2.594.152	0
215.29.04.005.019	Escuela Concordia	905.358	905.358	0	905.358	905.358	0
215.29.04.005.023	Liceo Tomás Burgos	911.401	911.401	0	911.401	911.401	0
215.29.04.006	SEP ADMINISTRACION 10%	714.000	714.000	0	714.000	714.000	0
215.29.05	Máquinas y Equipos	9.137.978	9.137.978	0	9.137.978	9.137.978	0
215.29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	6.636.197	6.636.197	0	6.636.197	6.636.197	0
215.29.05.001.003	PME-SEP	6.558.566	6.558.566	0	6.558.566	6.558.566	0
215.29.05.001.003.001	Escuela Bertoldo Hofmann	1.917.566	1.917.566	0	1.917.566	1.917.566	0
215.29.05.001.003.023	Liceo Tomás Burgos	4.641.000	4.641.000	0	4.641.000	4.641.000	0
215.29.05.001.006	Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF	77.631	77.631	0	77.631	77.631	0
215.29.05.001.006.003	VTF Cangurito	77.631	77.631	0	77.631	77.631	0
215.29.05.999	Otras	2.501.781	2.501.781	0	2.501.781	2.501.781	0
215.29.05.999.003	PME-SEP	2.501.781	2.501.781	0	2.501.781	2.501.781	0
215.29.05.999.003.011	Escuela Crucero Nuevo	229.487	229.487	0	229.487	229.487	0
215.29.05.999.003.019	Escuela Rural Concordia	440.300	440.300	0	440.300	440.300	0
215.29.05.999.003.023	Liceo Tomas Burgos	1.831.994	1.831.994	0	1.831.994	1.831.994	0
215.29.06	Equipos Informáticos	18.077.203	18.077.203	0	18.077.203	18.077.203	0
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	18.077.203	18.077.203	0	18.077.203	18.077.203	0
215.29.06.001.003	PME-SEP	15.531.838	15.531.838	0	15.531.838	15.531.838	0
215.29.06.001.003.001	Escuela Bertoldo Hofmann	2.707.888	2.707.888	0	2.707.888	2.707.888	0
215.29.06.001.003.003	Escuela Rural La Paz	632.842	632.842	0	632.842	632.842	0
215.29.06.001.003.004	Escuela Antonio Fernandez Portales	1.392.062	1.392.062	0	1.392.062	1.392.062	0
215.29.06.001.003.009	Escuela Los Riscos	809.081	809.081	0	809.081	809.081	0
215.29.06.001.003.016	Escuela Purranque	2.786.541	2.786.541	0	2.786.541	2.786.541	0
215.29.06.001.003.019	Escuela Concordia	1.129.072	1.129.072	0	1.129.072	1.129.072	0
215.29.06.001.003.023	Liceo Tomás Burgos	6.074.352	6.074.352	0	6.074.352	6.074.352	0
215.29.06.001.007	Sep Administración 10%	280.721	280.721	0	280.721	280.721	0
215.29.06.001.008	Faep	2.264.644	2.264.644	0	2.264.644	2.264.644	0
215.31	C x P Iniciativas de Inversión	416.557.252	416.557.252	0	416.557.252	416.557.252	0
215.31.02	Proyectos	416.557.252	416.557.252	0	416.557.252	416.557.252	0
215.31.02.004	Obras Civiles	381.044.626	381.044.626	0	381.044.626	381.044.626	0
215.31.02.004.004	Mejoramiento Infraestructura Escuelas de Purranque (Faep)	72.711.321	72.711.321	0	72.711.321	72.711.321	0
215.31.02.004.004.001	Escuela Purranque	40.589.413	40.589.413	0	40.589.413	40.589.413	0
215.31.02.004.004.006	Ceia	32.121.908	32.121.908	0	32.121.908	32.121.908	0
215.31.02.004.013	Proyectos de Mejoramiento de Infraestructura Pública-Esc. Purranque.	276.333.305	276.333.305	0	276.333.305	276.333.305	0
215.31.02.004.014	Proyectos de Mejoramiento de Infraestructura Pública-Esc. Villa Lo Burgos	32.000.000	32.000.000	0	32.000.000	32.000.000	0
215.31.02.005	Equipamiento	1.513.136	1.513.136	0	1.513.136	1.513.136	0
215.31.02.005.002	Implementación Sala Laboratorio "Construcción Mención en Edificación"	1.513.136	1.513.136	0	1.513.136	1.513.136	0
215.31.02.006	Equipos	33.999.490	33.999.490	0	33.999.490	33.999.490	0
215.31.02.006.001	Implementación Laboratorio Inglés	33.999.490	33.999.490	0	33.999.490	33.999.490	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2024 - 30/11/2024)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
115	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	6.199.539.544	5.879.289.582	320.249.962	6.199.539.544	5.879.289.582	320.249.962
115.05	C x C Transferencias Corrientes	5.615.693.986	5.615.693.986	0	5.615.693.986	5.615.693.986	0
115.05.03	De Otras Entidades Públicas	5.615.693.986	5.615.693.986	0	5.615.693.986	5.615.693.986	0
115.05.03.003	De la Subsecretaria de Educación	4.292.643.961	4.292.643.961	0	4.292.643.961	4.292.643.961	0
115.05.03.003.001	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	2.738.118.005	2.738.118.005	0	2.738.118.005	2.738.118.005	0
115.05.03.003.002	Subvención de Escolaridad – Subvención para Educación Especial	724.150.418	724.150.418	0	724.150.418	724.150.418	0
115.05.03.003.003	Anticipos de la Subvención de Educación	33.471.944	33.471.944	0	33.471.944	33.471.944	0
115.05.03.003.004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	632.153.876	632.153.876	0	632.153.876	632.153.876	0
115.05.03.003.999	Otros	164.749.718	164.749.718	0	164.749.718	164.749.718	0
115.05.03.004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	403.982.551	403.982.551	0	403.982.551	403.982.551	0
115.05.03.004.001	Convenios Educación Prebásica	403.982.551	403.982.551	0	403.982.551	403.982.551	0
115.05.03.009	De la Dirección de Educación Pública	374.447.856	374.447.856	0	374.447.856	374.447.856	0
115.05.03.009.001	Fondo de Apoyo de la Educación Pública	226.880.420	226.880.420	0	226.880.420	226.880.420	0
115.05.03.009.999	Otros	147.567.436	147.567.436	0	147.567.436	147.567.436	0
115.05.03.099	De Otras Entidades Públicas	176.262.618	176.262.618	0	176.262.618	176.262.618	0
115.05.03.099.001	Aportes para Aguinaldos	36.484.934	36.484.934	0	36.484.934	36.484.934	0
115.05.03.099.002	Bonos de Escolaridad	12.359.470	12.359.470	0	12.359.470	12.359.470	0
115.05.03.099.003	Bonos Especiales	127.418.214	127.418.214	0	127.418.214	127.418.214	0
115.05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	368.357.000	368.357.000	0	368.357.000	368.357.000	0
115.06	C x C Rentas de la Propiedad	135.220	135.220	0	135.220	135.220	0
115.06.01	Arriendo de Activos No Financieros	135.220	135.220	0	135.220	135.220	0
115.06.01.001	Arriendos de Inmuebles	135.220	135.220	0	135.220	135.220	0
115.06.01.001.001	Derechos por Ocupación de Viviendas Fiscales	135.220	135.220	0	135.220	135.220	0
115.08	C x C Otros Ingresos Corrientes	274.013.734	175.739.207	98.274.527	274.013.734	175.739.207	98.274.527
115.08.01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	251.250.982	152.976.455	98.274.527	251.250.982	152.976.455	98.274.527
115.08.01.001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	1	0	1	1	0	1
115.08.01.002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	251.250.981	152.976.455	98.274.526	251.250.981	152.976.455	98.274.526
115.08.99	Otros	22.762.752	22.762.752	0	22.762.752	22.762.752	0
115.08.99.001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	22.762.752	22.762.752	0	22.762.752	22.762.752	0
115.12	C x C Recuperación de Préstamos	309.696.604	87.721.169	221.975.435	309.696.604	87.721.169	221.975.435
115.12.10	Ingresos por Percibir	309.696.604	87.721.169	221.975.435	309.696.604	87.721.169	221.975.435
115.12.10.009	Otros Morosos (L.M. años anteriores 2017)	1.837.855	0	1.837.855	1.837.855	0	1.837.855
115.12.10.010	Otros Morosos (Licencias médicas 2018)	380.710	0	380.710	380.710	0	380.710
115.12.10.011	Otros Morosos (L. Médicas 2019)	27.938.362	0	27.938.362	27.938.362	0	27.938.362
115.12.10.012	Otros Morosos (Lic. Médicas 2020)	25.266.556	2.453.235	22.813.321	25.266.556	2.453.235	22.813.321
115.12.10.013	Otros Morosos (Lic. Médicas 2021)	85.965.679	15.194.997	70.770.682	85.965.679	15.194.997	70.770.682
115.12.10.014	Otros Morosos (Lic. Médicas 2022)	57.086.413	13.826.891	43.259.522	57.086.413	13.826.891	43.259.522
115.12.10.015	Otros Morosos (L Médicas 2023)	111.221.029	56.246.046	54.974.983	111.221.029	56.246.046	54.974.983

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2024 - 30/11/2024)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215	ACREEDORES	5.516.555.743	5.564.111.462	-47.555.719	5.516.555.743	5.564.111.462	-47.555.719
215.21	PRESUPUESTARIOS						
215.21.01	C x P Gastos en Personal	4.699.488.263	4.699.488.263	0	4.699.488.263	4.699.488.263	0
215.21.01.001	Personal de Planta	2.305.785.290	2.305.785.290	0	2.305.785.290	2.305.785.290	0
215.21.01.001.001	Sueldos y Sobresueldos	2.203.968.469	2.203.968.469	0	2.203.968.469	2.203.968.469	0
215.21.01.001.001.001	Sueldos Base	845.938.447	845.938.447	0	845.938.447	845.938.447	0
215.21.01.001.001.004	Asignación de Zona	129.683.635	129.683.635	0	129.683.635	129.683.635	0
215.21.01.001.004.004	Complemento de Zona	129.683.635	129.683.635	0	129.683.635	129.683.635	0
215.21.01.001.009	Asignaciones Especiales	4.069.159	4.069.159	0	4.069.159	4.069.159	0
215.21.01.001.009.003	Bonificación Proporcional, Art. 8º, Ley N° 19.410	571.329	571.329	0	571.329	571.329	0
215.21.01.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	3.497.830	3.497.830	0	3.497.830	3.497.830	0
215.21.01.001.046	Asignación de Experiencia	236.450.864	236.450.864	0	236.450.864	236.450.864	0
215.21.01.001.047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	410.665.311	410.665.311	0	410.665.311	410.665.311	0
215.21.01.001.048	Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Concentración Alumnos Prioritarios	152.518.703	152.518.703	0	152.518.703	152.518.703	0
215.21.01.001.049	Asignación de Responsabilidad Directiva y Asignación Técnico Pedagógica	25.041.859	25.041.859	0	25.041.859	25.041.859	0
215.21.01.001.049.001	Asignación por Responsabilidad Directiva	9.872.099	9.872.099	0	9.872.099	9.872.099	0
215.21.01.001.049.002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	15.169.760	15.169.760	0	15.169.760	15.169.760	0
215.21.01.001.050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	393.200.167	393.200.167	0	393.200.167	393.200.167	0
215.21.01.001.051	Bonificación de Excelencia Académica	4.909.213	4.909.213	0	4.909.213	4.909.213	0
215.21.01.001.999	Otras Asignaciones	1.491.111	1.491.111	0	1.491.111	1.491.111	0
215.21.01.001.999.003	Asignaciones Especiales	1.491.111	1.491.111	0	1.491.111	1.491.111	0
215.21.01.002	Aportes del Empleador	68.794.705	68.794.705	0	68.794.705	68.794.705	0
215.21.01.002.001	A Servicios de Bienestar	258.664	258.664	0	258.664	258.664	0
215.21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	68.536.041	68.536.041	0	68.536.041	68.536.041	0
215.21.01.002.002.001	Ley 16.744 Accidentes del Trabajo (1,29%)	34.101.900	34.101.900	0	34.101.900	34.101.900	0
215.21.01.002.002.002	Seguro de Invalidez y Supervivencia (Sis 1,49%)	33.935.474	33.935.474	0	33.935.474	33.935.474	0
215.21.01.002.002.003	Bono Post Laboral	498.667	498.667	0	498.667	498.667	0
215.21.01.003	Asignaciones por Desempeño	4.097.225	4.097.225	0	4.097.225	4.097.225	0
215.21.01.003.003	Desempeño Individual	4.097.225	4.097.225	0	4.097.225	4.097.225	0
215.21.01.003.003.003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	4.097.225	4.097.225	0	4.097.225	4.097.225	0
215.21.01.004	Remuneraciones Variables	599.070	599.070	0	599.070	599.070	0
215.21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios	599.070	599.070	0	599.070	599.070	0
215.21.01.004.005.001	Subvención Regular	599.070	599.070	0	599.070	599.070	0
215.21.01.005	Aguinaldos y Bonos	28.325.821	28.325.821	0	28.325.821	28.325.821	0
215.21.01.005.001	Aguinaldos	9.393.258	9.393.258	0	9.393.258	9.393.258	0
215.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	5.772.838	5.772.838	0	5.772.838	5.772.838	0
215.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	3.620.420	3.620.420	0	3.620.420	3.620.420	0
215.21.01.005.002	Bono de Escolaridad	3.082.963	3.082.963	0	3.082.963	3.082.963	0
215.21.01.005.003	Bonos Especiales	15.849.600	15.849.600	0	15.849.600	15.849.600	0
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	15.849.600	15.849.600	0	15.849.600	15.849.600	0
215.21.02	Personal a Contrata	819.861.916	819.861.916	0	819.861.916	819.861.916	0
215.21.02.001	Sueldos y Sobresueldos	774.176.629	774.176.629	0	774.176.629	774.176.629	0
215.21.02.001.001	Sueldos Bases	391.559.764	391.559.764	0	391.559.764	391.559.764	0
215.21.02.001.004	Asignación de Zona	61.522.144	61.522.144	0	61.522.144	61.522.144	0
215.21.02.001.004.003	Complemento de Zona	61.522.144	61.522.144	0	61.522.144	61.522.144	0
215.21.02.001.009	Asignaciones Especiales	1.748.915	1.748.915	0	1.748.915	1.748.915	0
215.21.02.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	1.748.915	1.748.915	0	1.748.915	1.748.915	0
215.21.02.001.013	Asignaciones Compensatorias	313.344	313.344	0	313.344	313.344	0
215.21.02.001.013.005	Bonificación Art. 3º, Ley N° 19.200	313.344	313.344	0	313.344	313.344	0
215.21.02.001.044	Asignación de Experiencia	41.837.570	41.837.570	0	41.837.570	41.837.570	0
215.21.02.001.045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	49.279.804	49.279.804	0	49.279.804	49.279.804	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2024 - 30/11/2024)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.21.02.001.046	Asignación reconocimiento por docencia en establecimientos alta concentración alumnos Prioritarios	35.659.883	35.659.883	0	35.659.883	35.659.883	0
215.21.02.001.047	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	23.229.648	23.229.648	0	23.229.648	23.229.648	0
215.21.02.001.047.001	Asignación por Responsabilidad Directiva	18.714.960	18.714.960	0	18.714.960	18.714.960	0
215.21.02.001.047.002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	4.514.688	4.514.688	0	4.514.688	4.514.688	0
215.21.02.001.048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	162.382.970	162.382.970	0	162.382.970	162.382.970	0
215.21.02.001.049	Bonificación de Excelencia Académica	3.415.397	3.415.397	0	3.415.397	3.415.397	0
215.21.02.001.999	Otras Asignaciones	3.227.190	3.227.190	0	3.227.190	3.227.190	0
215.21.02.001.999.003	Asignaciones Especiales	3.227.190	3.227.190	0	3.227.190	3.227.190	0
215.21.02.002	Aportes del Empleador	25.597.763	25.597.763	0	25.597.763	25.597.763	0
215.21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	25.597.763	25.597.763	0	25.597.763	25.597.763	0
215.21.02.002.002.001	Ley 16.744 Accidentes del Trabajo (1,29%)	13.018.454	13.018.454	0	13.018.454	13.018.454	0
215.21.02.002.002.002	Seguro de Invalidez y Supervivencia (Sis 1,49%)	12.528.125	12.528.125	0	12.528.125	12.528.125	0
215.21.02.002.002.003	Bono Post Laboral	51.184	51.184	0	51.184	51.184	0
215.21.02.003	Asignaciones por Desempeño	1.482.575	1.482.575	0	1.482.575	1.482.575	0
215.21.02.003.003	Desempeño Individual	1.482.575	1.482.575	0	1.482.575	1.482.575	0
215.21.02.003.003.002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	1.482.575	1.482.575	0	1.482.575	1.482.575	0
215.21.02.005	Aguinaldos y Bonos	18.604.949	18.604.949	0	18.604.949	18.604.949	0
215.21.02.005.001	Aguinaldos	6.498.943	6.498.943	0	6.498.943	6.498.943	0
215.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	3.867.866	3.867.866	0	3.867.866	3.867.866	0
215.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	2.631.077	2.631.077	0	2.631.077	2.631.077	0
215.21.02.005.002	Bono de Escolaridad	332.963	332.963	0	332.963	332.963	0
215.21.02.005.003	Bonos Especiales	11.773.043	11.773.043	0	11.773.043	11.773.043	0
215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	11.773.043	11.773.043	0	11.773.043	11.773.043	0
215.21.03	Otras Remuneraciones	1.573.841.057	1.573.841.057	0	1.573.841.057	1.573.841.057	0
215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	6.165.000	6.165.000	0	6.165.000	6.165.000	0
215.21.03.001.002	Proyectos de Integración (Pie)	6.165.000	6.165.000	0	6.165.000	6.165.000	0
215.21.03.001.002.001	Liceo Tomás Burgos	1.270.000	1.270.000	0	1.270.000	1.270.000	0
215.21.03.001.002.002	Escuela Villa Lo Burgos	875.000	875.000	0	875.000	875.000	0
215.21.03.001.002.003	Escuela Crecer	825.000	825.000	0	825.000	825.000	0
215.21.03.001.002.004	Escuela Rural La Paz Crucero	695.000	695.000	0	695.000	695.000	0
215.21.03.001.002.005	Escuela Purranque	780.000	780.000	0	780.000	780.000	0
215.21.03.001.002.006	Escuela Bertoldo Hofmann Kahler	1.080.000	1.080.000	0	1.080.000	1.080.000	0
215.21.03.001.002.007	Escuela Nueva Israel	140.000	140.000	0	140.000	140.000	0
215.21.03.001.002.008	C.e.i.a.	500.000	500.000	0	500.000	500.000	0
215.21.03.004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1.555.171.183	1.555.171.183	0	1.555.171.183	1.555.171.183	0
215.21.03.004.001	Sueldos	1.238.526.986	1.238.526.986	0	1.238.526.986	1.238.526.986	0
215.21.03.004.001.001	Personal Escuelas - Subvención Regular	238.346.455	238.346.455	0	238.346.455	238.346.455	0
215.21.03.004.001.002	Personal Administrativo del Dem	155.210.206	155.210.206	0	155.210.206	155.210.206	0
215.21.03.004.001.003	Personal PME Sep	214.548.392	214.548.392	0	214.548.392	214.548.392	0
215.21.03.004.001.004	Personal Pie	232.617.493	232.617.493	0	232.617.493	232.617.493	0
215.21.03.004.001.005	Personal Jardines Infantiles VTF	377.871.007	377.871.007	0	377.871.007	377.871.007	0
215.21.03.004.001.006	Personal Faep	19.933.433	19.933.433	0	19.933.433	19.933.433	0
215.21.03.004.002	Aportes del Empleador	71.090.977	71.090.977	0	71.090.977	71.090.977	0
215.21.03.004.002.001	Personal Escuelas - Subvención Regular	13.930.370	13.930.370	0	13.930.370	13.930.370	0
215.21.03.004.002.002	Personal Administrativo del Dem	14.082.248	14.082.248	0	14.082.248	14.082.248	0
215.21.03.004.002.003	Personal - PME Sep	12.497.445	12.497.445	0	12.497.445	12.497.445	0
215.21.03.004.002.004	Personal Pie	11.164.937	11.164.937	0	11.164.937	11.164.937	0
215.21.03.004.002.005	Personal Jardines Infantiles VTF	19.415.977	19.415.977	0	19.415.977	19.415.977	0
215.21.03.004.003	Remuneraciones Variables	106.556.866	106.556.866	0	106.556.866	106.556.866	0
215.21.03.004.003.001	Personal Escuelas Subvención Regular	32.585.064	32.585.064	0	32.585.064	32.585.064	0
215.21.03.004.003.002	Personal Administrativo del Dem	38.093.541	38.093.541	0	38.093.541	38.093.541	0
215.21.03.004.003.003	Personal PME-Sep	25.536.130	25.536.130	0	25.536.130	25.536.130	0
215.21.03.004.003.004	Personal Pie	8.927.221	8.927.221	0	8.927.221	8.927.221	0
215.21.03.004.003.005	Personal Jardines Infantiles VTF	1.414.910	1.414.910	0	1.414.910	1.414.910	0
215.21.03.004.004	Aguinaldos y Bonos	138.996.354	138.996.354	0	138.996.354	138.996.354	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2024 - 30/11/2024)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.21.03.004.004.001	Personal Escuelas- Subvencion Regular	37.637.362	37.637.362	0	37.637.362	37.637.362	0
215.21.03.004.004.002	Personal Administrativo del Dem	5.138.178	5.138.178	0	5.138.178	5.138.178	0
215.21.03.004.004.003	Personal -PME Sep	29.016.796	29.016.796	0	29.016.796	29.016.796	0
215.21.03.004.004.004	Personal Pie	18.534.579	18.534.579	0	18.534.579	18.534.579	0
215.21.03.004.004.005	Personal Salas Cunas y Jardines Infantiles	48.669.439	48.669.439	0	48.669.439	48.669.439	0
215.21.03.999	Otras	12.504.874	12.504.874	0	12.504.874	12.504.874	0
215.21.03.999.001	Asignación Art. 1º, Ley N° 19.464	11.166.809	11.166.809	0	11.166.809	11.166.809	0
215.21.03.999.999	Otras	1.338.065	1.338.065	0	1.338.065	1.338.065	0
215.21.03.999.999.001	Asignación de Movilización	1.338.065	1.338.065	0	1.338.065	1.338.065	0
215.22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	700.181.619	745.328.269	-45.146.650	700.181.619	745.328.269	-45.146.650
215.22.01	Alimentos y Bebidas	71.150.583	73.283.728	-2.133.145	71.150.583	73.283.728	-2.133.145
215.22.01.001	Para Personas	71.150.583	73.283.728	-2.133.145	71.150.583	73.283.728	-2.133.145
215.22.01.001.001	Raciones Alimenticias	43.949.482	43.949.482	0	43.949.482	43.949.482	0
215.22.01.001.001.003	Liceo Tomás Burgos	43.949.482	43.949.482	0	43.949.482	43.949.482	0
215.22.01.001.001.005	Pro-Retención Escolar	4.006.739	4.006.739	0	4.006.739	4.006.739	0
215.22.01.001.005.001	Liceo Tomas Burgos	3.317.389	3.317.389	0	3.317.389	3.317.389	0
215.22.01.001.005.002	Escuela Villa Lo Burgos	492.220	492.220	0	492.220	492.220	0
215.22.01.001.005.004	C.e.i.a.	197.130	197.130	0	197.130	197.130	0
215.22.01.001.007	PM-SEP Escuelas	17.306.371	19.439.516	-2.133.145	17.306.371	19.439.516	-2.133.145
215.22.01.001.007.001	Escuela Bertoldo Hofmann Kahler	3.301.041	3.301.041	0	3.301.041	3.301.041	0
215.22.01.001.007.002	Escuela Villa Lo Burgos	1.424.510	1.424.510	0	1.424.510	1.424.510	0
215.22.01.001.007.003	Escuela Rural La Paz-Crucero	938.180	938.180	0	938.180	938.180	0
215.22.01.001.007.004	Escuela Antonio Fernandez Portales	136.571	136.571	0	136.571	136.571	0
215.22.01.001.007.009	Escuela Rural Los Riscos	392.355	392.355	0	392.355	392.355	0
215.22.01.001.007.011	Escuela Rural Crucero Nuevo	581.036	730.909	-149.873	581.036	730.909	-149.873
215.22.01.001.007.016	Escuela Purranque	911.881	1.549.678	-637.797	911.881	1.549.678	-637.797
215.22.01.001.007.019	Escuela Concordia	706.255	706.255	0	706.255	706.255	0
215.22.01.001.007.020	Escuela Nueva Israel	2.134.144	2.134.144	0	2.134.144	2.134.144	0
215.22.01.001.007.021	Escuela Rural Manquemapu	431.510	475.448	-43.938	431.510	475.448	-43.938
215.22.01.001.007.022	Escuela Crecer	297.947	297.947	0	297.947	297.947	0
215.22.01.001.007.023	Liceo Tomás Burgos	6.050.941	7.352.478	-1.301.537	6.050.941	7.352.478	-1.301.537
215.22.01.001.010	Alimentación Faep	830.379	830.379	0	830.379	830.379	0
215.22.01.001.014	Liceo Bicentenario Tomás Burgos (Especialdades)	2.914.431	2.914.431	0	2.914.431	2.914.431	0
215.22.01.001.015	Establecimientos Educativos	2.143.181	2.143.181	0	2.143.181	2.143.181	0
215.22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	65.912.190	81.791.042	-15.878.852	65.912.190	81.791.042	-15.878.852
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	64.964.107	79.241.814	-14.277.707	64.964.107	79.241.814	-14.277.707
215.22.02.002.001	Uniformes y Ropa de Trabajo	6.195.549	6.195.549	0	6.195.549	6.195.549	0
215.22.02.002.004	Pro-Retención Escolar	9.706.378	10.021.252	-314.874	9.706.378	10.021.252	-314.874
215.22.02.002.004.001	Liceo Tomas Burgos	9.496.795	9.811.669	-314.874	9.496.795	9.811.669	-314.874
215.22.02.002.004.002	Escuela Villa Lo Burgos	166.124	166.124	0	166.124	166.124	0
215.22.02.002.004.008	Escuela Antonio Fernandez Portales	43.459	43.459	0	43.459	43.459	0
215.22.02.002.006	PME-SEP Escuelas	49.062.180	63.025.013	-13.962.833	49.062.180	63.025.013	-13.962.833
215.22.02.002.006.001	Escuela Bertoldo Hofmann Kahler	19.121.603	19.121.603	0	19.121.603	19.121.603	0
215.22.02.002.006.002	Escuela Villa Lo Burgos	4.568.529	4.568.529	0	4.568.529	4.568.529	0
215.22.02.002.006.003	Escuela Rural La Paz-Crucero	5.731.014	5.731.014	0	5.731.014	5.731.014	0
215.22.02.002.006.004	Escuela Antonio Fernandez Portales	478.047	478.047	0	478.047	478.047	0
215.22.02.002.006.011	Escuela Rural Crucero Nuevo	1.142.020	1.368.429	-226.409	1.142.020	1.368.429	-226.409
215.22.02.002.006.016	Escuela Purranque	2.635.981	4.541.292	-1.905.311	2.635.981	4.541.292	-1.905.311
215.22.02.002.006.019	Escuela Rural Concordia	0	1.232.560	-1.232.560	0	1.232.560	-1.232.560
215.22.02.002.006.020	Escuela Nueva Israel	3.359.249	4.210.558	-851.309	3.359.249	4.210.558	-851.309
215.22.02.002.006.021	Escuela Rural Manquemapu	464.100	464.100	0	464.100	464.100	0
215.22.02.002.006.022	Escuela Crecer	6.702.272	16.449.516	-9.747.244	6.702.272	16.449.516	-9.747.244
215.22.02.002.006.023	Liceo Tomás Burgos	4.859.365	4.859.365	0	4.859.365	4.859.365	0
215.22.02.003	Calzado	948.083	2.549.228	-1.601.145	948.083	2.549.228	-1.601.145
215.22.02.003.004	PM-SEP	948.083	2.549.228	-1.601.145	948.083	2.549.228	-1.601.145
215.22.02.003.004.019	Escuela Concordia	948.083	948.083	0	948.083	948.083	0
215.22.02.003.004.022	Escuela Crecer	0	1.601.145	-1.601.145	0	1.601.145	-1.601.145
215.22.03	Combustibles y Lubricantes	40.553.820	41.744.722	-1.190.902	40.553.820	41.744.722	-1.190.902
215.22.03.001	Para Vehículos	111.218	111.218	0	111.218	111.218	0
215.22.03.001.001	Para Vehículos	64.854	64.854	0	64.854	64.854	0
215.22.03.001.002	PME-SEP 10%	46.364	46.364	0	46.364	46.364	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2024 - 30/11/2024)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.03.002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	1.499.400	1.499.400	0	1.499.400	1.499.400	0
215.22.03.002.001	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	1.499.400	1.499.400	0	1.499.400	1.499.400	0
215.22.03.002.001.002	Manquemapu	1.499.400	1.499.400	0	1.499.400	1.499.400	0
215.22.03.003	Para Calefacción	38.943.202	40.134.104	-1.190.902	38.943.202	40.134.104	-1.190.902
215.22.03.003.002	Para Escuelas	37.631.734	38.822.636	-1.190.902	37.631.734	38.822.636	-1.190.902
215.22.03.003.002.001	Liceo Tomas Burgos	6.316.353	6.316.353	0	6.316.353	6.316.353	0
215.22.03.003.002.002	Escuela Villa Lo Burgos	6.103.950	6.103.950	0	6.103.950	6.103.950	0
215.22.03.003.002.003	Escuela Crecer	474.752	474.752	0	474.752	474.752	0
215.22.03.003.002.004	Escuela Purranque	2.034.650	2.034.650	0	2.034.650	2.034.650	0
215.22.03.003.002.005	Escuela Bertoldo Hofmann	11.172.345	12.363.247	-1.190.902	11.172.345	12.363.247	-1.190.902
215.22.03.003.002.006	Escuela Nueva Israel	2.712.867	2.712.867	0	2.712.867	2.712.867	0
215.22.03.003.002.008	Escuela Rural La Paz - Crucero	3.391.084	3.391.084	0	3.391.084	3.391.084	0
215.22.03.003.002.009	C.e.i.a.	2.034.650	2.034.650	0	2.034.650	2.034.650	0
215.22.03.003.002.011	Escuela Antonio Fernandez Portales	1.356.433	1.356.433	0	1.356.433	1.356.433	0
215.22.03.003.002.013	Escuela Crucero Nuevo	813.860	813.860	0	813.860	813.860	0
215.22.03.003.002.015	Escuela Manquemapu	542.573	542.573	0	542.573	542.573	0
215.22.03.003.002.016	Escuela Los Riscos	678.217	678.217	0	678.217	678.217	0
215.22.03.003.006	Daem	497.608	497.608	0	497.608	497.608	0
215.22.03.003.007	Jardines Infantiles VTF	813.860	813.860	0	813.860	813.860	0
215.22.03.003.007.001	Sala Cuna Jardin Infantil Creciendo Feliz	813.860	813.860	0	813.860	813.860	0
215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	127.745.642	131.520.296	-3.774.654	127.745.642	131.520.296	-3.774.654
215.22.04.001	Materiales de Oficina	9.104.799	9.104.799	0	9.104.799	9.104.799	0
215.22.04.001.006	PM-SEP Escuelas	4.999.947	4.999.947	0	4.999.947	4.999.947	0
215.22.04.001.006.001	Escuela Bertoldo Hofmann	3.502.349	3.502.349	0	3.502.349	3.502.349	0
215.22.04.001.006.023	Liceo Tomas Burgos	1.497.598	1.497.598	0	1.497.598	1.497.598	0
215.22.04.001.008	SEP-Administracion	2.035.376	2.035.376	0	2.035.376	2.035.376	0
215.22.04.001.008.001	Administracion Sep	2.035.376	2.035.376	0	2.035.376	2.035.376	0
215.22.04.001.009	Jardines VTF	2.069.476	2.069.476	0	2.069.476	2.069.476	0
215.22.04.001.009.002	Sala Cuna y Jardin Infantil Pasitos Traviesos	1.057.352	1.057.352	0	1.057.352	1.057.352	0
215.22.04.001.009.003	Sala Cuna y Jardin Infantil Cangurito	1.012.124	1.012.124	0	1.012.124	1.012.124	0
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	79.029.392	82.804.046	-3.774.654	79.029.392	82.804.046	-3.774.654
215.22.04.002.003	Faep	952.000	952.000	0	952.000	952.000	0
215.22.04.002.005	Pro-Retención Escolar	13.510.696	15.233.727	-1.723.031	13.510.696	15.233.727	-1.723.031
215.22.04.002.005.001	Liceo Tomas Burgos	9.939.845	9.939.845	0	9.939.845	9.939.845	0
215.22.04.002.005.003	Escuela Crecer	0	1.723.031	-1.723.031	0	1.723.031	-1.723.031
215.22.04.002.005.004	Escuela Bertoldo Hofmann	1.930.656	1.930.656	0	1.930.656	1.930.656	0
215.22.04.002.005.006	Ceia	1.640.195	1.640.195	0	1.640.195	1.640.195	0
215.22.04.002.006	PME- SEP Escuelas	60.212.442	62.264.065	-2.051.623	60.212.442	62.264.065	-2.051.623
215.22.04.002.006.001	Escuela Bertoldo Hofmann	18.840.053	18.840.053	0	18.840.053	18.840.053	0
215.22.04.002.006.002	Escuela Villa Lo Burgos	9.998.720	9.998.720	0	9.998.720	9.998.720	0
215.22.04.002.006.003	Escuela Rural La Paz-Crucero	0	1.918.462	-1.918.462	0	1.918.462	-1.918.462
215.22.04.002.006.004	Escuela Antonio Fernandez Portales	509.666	509.666	0	509.666	509.666	0
215.22.04.002.006.009	Escuela Los Riscos	391.917	391.917	0	391.917	391.917	0
215.22.04.002.006.011	Escuela Crucero Nuevo	799.519	799.519	0	799.519	799.519	0
215.22.04.002.006.016	Escuela Purranque	3.643.498	3.643.498	0	3.643.498	3.643.498	0
215.22.04.002.006.019	Escuela Concordia	698.186	698.186	0	698.186	698.186	0
215.22.04.002.006.020	Escuela Nueva Israel	4.087.822	4.087.822	0	4.087.822	4.087.822	0
215.22.04.002.006.022	Escuela Crecer	3.993.525	3.993.525	0	3.993.525	3.993.525	0
215.22.04.002.006.023	Liceo Tomas Burgos	17.249.536	17.382.697	-133.161	17.249.536	17.382.697	-133.161
215.22.04.002.011	Jardines Infantiles VTF	2.855.718	2.855.718	0	2.855.718	2.855.718	0
215.22.04.002.011.002	Sala Cuna y Jardin Infantil Pasitos Pasitos Traviesos	1.861.723	1.861.723	0	1.861.723	1.861.723	0
215.22.04.002.011.003	Sala Cuna y Jardin Infantil Cangurito	993.995	993.995	0	993.995	993.995	0
215.22.04.002.012	Liceo Bicentenario Tomás Burgos (Especialidades)	1.498.536	1.498.536	0	1.498.536	1.498.536	0
215.22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	19.407.557	19.407.557	0	19.407.557	19.407.557	0
215.22.04.007.001	Materiales y Útiles de Aseo	14.677.738	14.677.738	0	14.677.738	14.677.738	0
215.22.04.007.008	Salas Cunas y Jardines VTF	4.729.819	4.729.819	0	4.729.819	4.729.819	0
215.22.04.007.008.001	Sala Cuna y Jardin Infantil Creciendo Feliz	2.603.413	2.603.413	0	2.603.413	2.603.413	0
215.22.04.007.008.002	Sala Cuna y Jardin Infantl Pasitos Traviesos	1.977.592	1.977.592	0	1.977.592	1.977.592	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2024 - 30/11/2024)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.04.007.008.003	Sala Cuna y Jardin Cangurito	148.814	148.814	0	148.814	148.814	0
215.22.04.008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	273.700	273.700	0	273.700	273.700	0
215.22.04.008.001	Menajes Para Oficina, Casinos y Otros	273.700	273.700	0	273.700	273.700	0
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	12.035.521	12.035.521	0	12.035.521	12.035.521	0
215.22.04.009.005	SEP 10% Administración	50.884	50.884	0	50.884	50.884	0
215.22.04.009.008	PM-SEP Escuelas	11.789.340	11.789.340	0	11.789.340	11.789.340	0
215.22.04.009.008.001	Escuela Bertoldo Hofmann	4.330.886	4.330.886	0	4.330.886	4.330.886	0
215.22.04.009.008.004	Escuela Antonio Fernandez Portales	79.196	79.196	0	79.196	79.196	0
215.22.04.009.008.009	Escuela Los Riscos	197.992	197.992	0	197.992	197.992	0
215.22.04.009.008.011	Escuela Crucero Nuevo	80.058	80.058	0	80.058	80.058	0
215.22.04.009.008.016	Escuela Purranque	976.716	976.716	0	976.716	976.716	0
215.22.04.009.008.020	Escuela Nueva Israel	138.594	138.594	0	138.594	138.594	0
215.22.04.009.008.022	Escuela Crecer	451.932	451.932	0	451.932	451.932	0
215.22.04.009.008.023	Liceo Tomas Burgos	5.533.966	5.533.966	0	5.533.966	5.533.966	0
215.22.04.009.012	Jardines Infantiles VTF	195.297	195.297	0	195.297	195.297	0
215.22.04.009.012.002	Sala Cuna y Jardin Infantil Pasitos Traviesos	195.297	195.297	0	195.297	195.297	0
215.22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	5.356.276	5.356.276	0	5.356.276	5.356.276	0
215.22.04.010.001	Subvencion Mantenimiento	5.132.556	5.132.556	0	5.132.556	5.132.556	0
215.22.04.010.001.001	Liceo Tomas Burgos	2.418.687	2.418.687	0	2.418.687	2.418.687	0
215.22.04.010.001.002	Escuela Villa Lo Burgos	315.222	315.222	0	315.222	315.222	0
215.22.04.010.001.004	Escuela Bertoldo Hofmann	2.307.886	2.307.886	0	2.307.886	2.307.886	0
215.22.04.010.001.017	Escuela Crucero Nuevo	90.761	90.761	0	90.761	90.761	0
215.22.04.010.003	Materiales para Mantención y Reparación de Inmuebles	223.720	223.720	0	223.720	223.720	0
215.22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.735.147	1.735.147	0	1.735.147	1.735.147	0
215.22.04.012.002	Recarga de Extintores	568.225	568.225	0	568.225	568.225	0
215.22.04.012.004	Subvención Mantenimiento	1.113.967	1.113.967	0	1.113.967	1.113.967	0
215.22.04.012.004.005	Liceo Tomás Burgos	1.113.967	1.113.967	0	1.113.967	1.113.967	0
215.22.04.012.008	Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF	52.955	52.955	0	52.955	52.955	0
215.22.04.012.008.001	Sala Cuna y JI Creciendo Feliz	13.090	13.090	0	13.090	13.090	0
215.22.04.012.008.002	Sala Cuna y JI Pasitos Traviesos	32.130	32.130	0	32.130	32.130	0
215.22.04.012.008.003	Sala Cuna y JI Cangurito	7.735	7.735	0	7.735	7.735	0
215.22.04.999	Otros	803.250	803.250	0	803.250	803.250	0
215.22.04.999.002	Otros	803.250	803.250	0	803.250	803.250	0
215.22.05	Servicios Básicos	174.374.733	175.364.397	-989.664	174.374.733	175.364.397	-989.664
215.22.05.001	Electricidad	89.393.037	89.393.037	0	89.393.037	89.393.037	0
215.22.05.001.002	Escuelas	77.978.600	77.978.600	0	77.978.600	77.978.600	0
215.22.05.001.002.001	Liceo Tomás Burgos	21.998.106	21.998.106	0	21.998.106	21.998.106	0
215.22.05.001.002.002	Escuela Villa Lo Burgos	10.775.564	10.775.564	0	10.775.564	10.775.564	0
215.22.05.001.002.003	Escuela Crecer	15.163.812	15.163.812	0	15.163.812	15.163.812	0
215.22.05.001.002.004	Escuela Purranque	3.010.041	3.010.041	0	3.010.041	3.010.041	0
215.22.05.001.002.005	Escuela Bertoldo Hofmann	12.364.368	12.364.368	0	12.364.368	12.364.368	0
215.22.05.001.002.006	C.e.i.a.	5.458.600	5.458.600	0	5.458.600	5.458.600	0
215.22.05.001.002.007	Escuela Nueva Israel	1.311.583	1.311.583	0	1.311.583	1.311.583	0
215.22.05.001.002.008	Escuela La Paz	3.185.658	3.185.658	0	3.185.658	3.185.658	0
215.22.05.001.002.009	Escuela Antonio Fernandez Portales	1.264.657	1.264.657	0	1.264.657	1.264.657	0
215.22.05.001.002.010	Escuela Concordia	480.310	480.310	0	480.310	480.310	0
215.22.05.001.002.015	Escuela Los Riscos	800.001	800.001	0	800.001	800.001	0
215.22.05.001.002.018	Escuela Crucero Nuevo	2.165.900	2.165.900	0	2.165.900	2.165.900	0
215.22.05.001.003	Jardines Infantiles VTF	11.414.437	11.414.437	0	11.414.437	11.414.437	0
215.22.05.001.003.001	Sala Cuna y Jardin Infantil Creciendo Feliz	1.511.028	1.511.028	0	1.511.028	1.511.028	0
215.22.05.001.003.002	Sala Cuna y Jardin Infantil Pasitos Traviesos	8.875.345	8.875.345	0	8.875.345	8.875.345	0
215.22.05.001.003.003	Sala Cuna y Jardin Infantl Cangurito	1.028.064	1.028.064	0	1.028.064	1.028.064	0
215.22.05.002	Agua	38.912.366	39.406.566	-494.200	38.912.366	39.406.566	-494.200
215.22.05.002.001	Escuelas	36.566.644	37.060.844	-494.200	36.566.644	37.060.844	-494.200
215.22.05.002.001.001	Liceo Tomás Burgos	16.555.046	16.555.046	0	16.555.046	16.555.046	0
215.22.05.002.001.002	Escuela Villa Lo Burgos	5.775.902	5.775.902	0	5.775.902	5.775.902	0
215.22.05.002.001.003	Escuela Crecer	3.393.730	3.393.730	0	3.393.730	3.393.730	0
215.22.05.002.001.004	Escuela Purranque	3.324.714	3.324.714	0	3.324.714	3.324.714	0
215.22.05.002.001.005	Escuela Bertoldo Hofmann	4.403.577	4.403.577	0	4.403.577	4.403.577	0
215.22.05.002.001.006	C.e.i.a.	1.678.692	1.678.692	0	1.678.692	1.678.692	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2024 - 30/11/2024)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.05.002.001.007	Escuela Nueva Israel	368.900	368.900	0	368.900	368.900	0
215.22.05.002.001.008	Escuela La Paz	798.900	1.293.100	-494.200	798.900	1.293.100	-494.200
215.22.05.002.001.009	Escuela Antonio Fernandez Portales	77.350	77.350	0	77.350	77.350	0
215.22.05.002.001.010	Escuela Concordia	189.833	189.833	0	189.833	189.833	0
215.22.05.002.002	Jardines Infantiles VTF	2.345.722	2.345.722	0	2.345.722	2.345.722	0
215.22.05.002.002.001	Jardin Infantil Creciendo Feliz	627.267	627.267	0	627.267	627.267	0
215.22.05.002.002.002	Jardin Infantil Pasitos Traviesos	1.231.853	1.231.853	0	1.231.853	1.231.853	0
215.22.05.002.002.003	Sala Cuna y Jardin infantil Cangurito	486.602	486.602	0	486.602	486.602	0
215.22.05.003	Gas	16.076.334	16.571.798	-495.464	16.076.334	16.571.798	-495.464
215.22.05.003.002	Escuelas	16.076.334	16.460.485	-384.151	16.076.334	16.460.485	-384.151
215.22.05.003.002.001	Liceo Tomás Burgos	10.325.035	10.709.186	-384.151	10.325.035	10.709.186	-384.151
215.22.05.003.002.004	Escuela Villa Lo Burgos	490.071	490.071	0	490.071	490.071	0
215.22.05.003.002.005	Crecer	5.261.228	5.261.228	0	5.261.228	5.261.228	0
215.22.05.003.005	Jardines Infantiles VTF	0	111.313	-111.313	0	111.313	-111.313
215.22.05.003.005.003	Sala Cuna y Jardin Infantil Cangurito	0	111.313	-111.313	0	111.313	-111.313
215.22.05.004	Correo	229.436	229.436	0	229.436	229.436	0
215.22.05.005	Telefonía Fija	1.374.450	1.374.450	0	1.374.450	1.374.450	0
215.22.05.005.001	Oficina Dem Fono 350254-350274-351168-351172	124.950	124.950	0	124.950	124.950	0
215.22.05.005.002	Escuelas	874.650	874.650	0	874.650	874.650	0
215.22.05.005.002.001	Liceo Tomás Burgos (064) 351457 - 351149 -351152 -351147	249.900	249.900	0	249.900	249.900	0
215.22.05.005.002.002	Escuela Villa Lo Burgos Fono (064) 351269 -351145 -351144 -351178 - 351179	124.950	124.950	0	124.950	124.950	0
215.22.05.005.002.003	Escuela Crecer Fono (064) 353150	124.950	124.950	0	124.950	124.950	0
215.22.05.005.002.004	Escuela Purranque (064) 351277 -351161	124.950	124.950	0	124.950	124.950	0
215.22.05.005.002.005	Escuela Bertoldo Hofmann (064) 351374	124.950	124.950	0	124.950	124.950	0
215.22.05.005.002.006	C.e.i.a. Fono (064) 350084 - 351160	124.950	124.950	0	124.950	124.950	0
215.22.05.005.005	Jardines Infantiles VTF	374.850	374.850	0	374.850	374.850	0
215.22.05.005.005.001	Sala Cuna y Jardin Infantil Creciendo Feliz	124.950	124.950	0	124.950	124.950	0
215.22.05.005.005.002	Sala Cuna y Jardin Infantil Pasitos Traviesos	124.950	124.950	0	124.950	124.950	0
215.22.05.005.005.003	Sala Cuna y Jardin Infantil Cangurito	124.950	124.950	0	124.950	124.950	0
215.22.05.007	Acceso a Internet	28.389.110	28.389.110	0	28.389.110	28.389.110	0
215.22.05.007.001	Escuelas	1.695.050	1.695.050	0	1.695.050	1.695.050	0
215.22.05.007.001.006	C.e.i.a.	1.695.050	1.695.050	0	1.695.050	1.695.050	0
215.22.05.007.004	PME-SEP Escuelas	22.279.860	22.279.860	0	22.279.860	22.279.860	0
215.22.05.007.004.001	Escuela Bertoldo Hofmann	2.423.050	2.423.050	0	2.423.050	2.423.050	0
215.22.05.007.004.002	Escuela Villa Lo Burgos	2.059.050	2.059.050	0	2.059.050	2.059.050	0
215.22.05.007.004.016	Escuela Purranque	1.695.050	1.695.050	0	1.695.050	1.695.050	0
215.22.05.007.004.022	Escuela Crecer	2.059.050	2.059.050	0	2.059.050	2.059.050	0
215.22.05.007.004.023	Liceo Tomas Burgos	14.043.660	14.043.660	0	14.043.660	14.043.660	0
215.22.05.007.006	Jardines Infantiles VTF	1.809.150	1.809.150	0	1.809.150	1.809.150	0
215.22.05.007.006.001	Sala Cuna y Jardin Infantil Creciendo Feliz	603.050	603.050	0	603.050	603.050	0
215.22.05.007.006.002	Sala Cuna y Jardin Infantil Pasitos Traviesos	603.050	603.050	0	603.050	603.050	0
215.22.05.007.006.003	Sala Cuna y Jardin Infantil Cangurito	603.050	603.050	0	603.050	603.050	0
215.22.05.007.007	Internet 10% Administración	2.605.050	2.605.050	0	2.605.050	2.605.050	0
215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones	5.573.533	5.573.533	0	5.573.533	5.573.533	0
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5.473.573	5.473.573	0	5.473.573	5.473.573	0
215.22.06.001.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones Menores	3.700.900	3.700.900	0	3.700.900	3.700.900	0
215.22.06.001.005	Subvención de Mantenimiento	1.772.673	1.772.673	0	1.772.673	1.772.673	0
215.22.06.001.005.001	Liceo Tomás Burgos	297.500	297.500	0	297.500	297.500	0
215.22.06.001.005.003	Escuela Bertoldo Hofmann	193.900	193.900	0	193.900	193.900	0
215.22.06.001.005.005	Colegio Crecer	535.500	535.500	0	535.500	535.500	0
215.22.06.001.005.007	Escuela Purranque	745.773	745.773	0	745.773	745.773	0
215.22.06.004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	99.960	99.960	0	99.960	99.960	0
215.22.06.004.001	Mantenimiento, Reparación Maquinas y Equipos de Oficina	99.960	99.960	0	99.960	99.960	0
215.22.08	Servicios Generales	7.915.239	8.164.760	-249.521	7.915.239	8.164.760	-249.521
215.22.08.001	Servicios de Aseo	2.510.893	2.510.893	0	2.510.893	2.510.893	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2024 - 30/11/2024)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.08.001.005	Servicio de Aseo Escuelas	1.915.900	1.915.900	0	1.915.900	1.915.900	0
215.22.08.001.005.001	Servicio de Aseo Escuelas	1.915.900	1.915.900	0	1.915.900	1.915.900	0
215.22.08.001.006	Jardines Infantiles VTF	594.993	594.993	0	594.993	594.993	0
215.22.08.001.006.001	Sala Cuna y Jardín Infantil Creciendo Feliz	178.496	178.496	0	178.496	178.496	0
215.22.08.001.006.002	Sala Cuna y Jardín Infantil Pasitos Traviesos	238.000	238.000	0	238.000	238.000	0
215.22.08.001.006.003	Sala Cuna y Jardín Infantil Cangurito	178.497	178.497	0	178.497	178.497	0
215.22.08.002	Servicios de Vigilancia	3.099.996	3.099.996	0	3.099.996	3.099.996	0
215.22.08.002.002	Servicio de Alarmas y Vigilancia	3.099.996	3.099.996	0	3.099.996	3.099.996	0
215.22.08.002.002.005	Servicio de Vigilancia Establecimientos Educativos	3.099.996	3.099.996	0	3.099.996	3.099.996	0
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	176.600	176.600	0	176.600	176.600	0
215.22.08.007.001	Pasajes	164.900	164.900	0	164.900	164.900	0
215.22.08.007.001.001	De la gestión Interna	164.900	164.900	0	164.900	164.900	0
215.22.08.007.007	Peajes	3.200	3.200	0	3.200	3.200	0
215.22.08.007.010	Estacionamientos	8.500	8.500	0	8.500	8.500	0
215.22.08.008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	1.896.360	2.145.881	-249.521	1.896.360	2.145.881	-249.521
215.22.08.008.002	Personal Subvención Regular	1.767.062	1.999.570	-232.508	1.767.062	1.999.570	-232.508
215.22.08.008.003	Personal Pie	129.298	146.311	-17.013	129.298	146.311	-17.013
215.22.08.999	Otros	231.390	231.390	0	231.390	231.390	0
215.22.08.999.003	PME-SEP	231.390	231.390	0	231.390	231.390	0
215.22.08.999.003.019	Escuela Rural Concordia	110.000	110.000	0	110.000	110.000	0
215.22.08.999.003.021	Escuela Rural Manquemapu	121.390	121.390	0	121.390	121.390	0
215.22.09	Arriendos	111.831.263	127.163.363	-15.332.100	111.831.263	127.163.363	-15.332.100
215.22.09.003	Arriendo de Vehículos	108.678.440	124.010.540	-15.332.100	108.678.440	124.010.540	-15.332.100
215.22.09.003.001	Arriendo de Vehículos	32.622.940	35.748.940	-3.126.000	32.622.940	35.748.940	-3.126.000
215.22.09.003.003	Pro-Retención Escolar	1.747.000	2.527.000	-780.000	1.747.000	2.527.000	-780.000
215.22.09.003.003.001	Liceo Tomas Burgos	1.747.000	2.527.000	-780.000	1.747.000	2.527.000	-780.000
215.22.09.003.004	PM - SEP Escuelas	1.968.300	4.871.800	-2.903.500	1.968.300	4.871.800	-2.903.500
215.22.09.003.004.001	Escuela Bertoldo Hofmann K.	244.800	244.800	0	244.800	244.800	0
215.22.09.003.004.011	Escuela Rural Crucero Nuevo	300.000	400.000	-100.000	300.000	400.000	-100.000
215.22.09.003.004.016	Escuela Purranque	0	967.700	-967.700	0	967.700	-967.700
215.22.09.003.004.019	Escuela Concordia	239.980	239.980	0	239.980	239.980	0
215.22.09.003.004.021	Escuela Rural Manquemapu	0	1.245.800	-1.245.800	0	1.245.800	-1.245.800
215.22.09.003.004.023	Liceo Tomás Burgos	1.183.520	1.773.520	-590.000	1.183.520	1.773.520	-590.000
215.22.09.003.005	Sep-Administración 10%	435.000	455.000	-20.000	435.000	455.000	-20.000
215.22.09.003.006	Arriendo Vehiculos Faep	71.815.200	80.317.800	-8.502.600	71.815.200	80.317.800	-8.502.600
215.22.09.003.007	Jardines Infantiles VTF	90.000	90.000	0	90.000	90.000	0
215.22.09.003.007.001	Sala Cuna y Jardín Infantil Creciendo Feliz	45.000	45.000	0	45.000	45.000	0
215.22.09.003.007.002	Sala Cuna y Jardín Infantil Pasitos Traviesos	45.000	45.000	0	45.000	45.000	0
215.22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	3.152.823	3.152.823	0	3.152.823	3.152.823	0
215.22.09.005.001	Fotocopiadoras- Impresoras	1.536.838	1.536.838	0	1.536.838	1.536.838	0
215.22.09.005.001.003	Sep- Administración 10%	1.536.838	1.536.838	0	1.536.838	1.536.838	0
215.22.09.005.002	Equipos Amplificadores	1.615.985	1.615.985	0	1.615.985	1.615.985	0
215.22.09.005.002.003	Faep	95.200	95.200	0	95.200	95.200	0
215.22.09.005.002.023	Liceo Bicentenario Tomás Burgos	1.520.785	1.520.785	0	1.520.785	1.520.785	0
215.22.10	Servicios Financieros y de Seguros	35.204.866	35.204.866	0	35.204.866	35.204.866	0
215.22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	35.204.866	35.204.866	0	35.204.866	35.204.866	0
215.22.10.002.001	Seguros de Inmuebles	35.177.666	35.177.666	0	35.177.666	35.177.666	0
215.22.10.002.002	Seguros de Vehículos	27.200	27.200	0	27.200	27.200	0
215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	56.066.230	61.664.042	-5.597.812	56.066.230	61.664.042	-5.597.812
215.22.11.002	Cursos de Capacitación	20.638.750	20.638.750	0	20.638.750	20.638.750	0
215.22.11.002.001	Cursos de Capacitación	17.000.000	17.000.000	0	17.000.000	17.000.000	0
215.22.11.002.005	PM - SEP Escuelas	2.843.750	2.843.750	0	2.843.750	2.843.750	0
215.22.11.002.005.001	Escuela Bertoldo Hofmann	2.843.750	2.843.750	0	2.843.750	2.843.750	0
215.22.11.002.006	Capacitación Faep	795.000	795.000	0	795.000	795.000	0
215.22.11.003	Servicios Informáticos	27.059.467	27.657.279	-597.812	27.059.467	27.657.279	-597.812
215.22.11.003.001	Programas Area Financiera-Administrativa	6.434.465	7.032.277	-597.812	6.434.465	7.032.277	-597.812
215.22.11.003.003	Servicios Informaticos-Escuelas	17.678.575	17.678.575	0	17.678.575	17.678.575	0
215.22.11.003.003.001	Escuela Bertoldo Hofmann	2.946.428	2.946.428	0	2.946.428	2.946.428	0
215.22.11.003.003.002	Escuela Villa Lo Burgos	2.946.428	2.946.428	0	2.946.428	2.946.428	0
215.22.11.003.003.003	Escuela La Paz	2.946.428	2.946.428	0	2.946.428	2.946.428	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2024 - 30/11/2024)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.11.003.003.016	Escuela Purranque	2.946.428	2.946.428	0	2.946.428	2.946.428	0
215.22.11.003.003.022	Escuela Crecer	2.946.428	2.946.428	0	2.946.428	2.946.428	0
215.22.11.003.003.023	Liceo Tomás Burgos	2.946.435	2.946.435	0	2.946.435	2.946.435	0
215.22.11.003.004	Servicios Informáticos- Ceia	267.857	267.857	0	267.857	267.857	0
215.22.11.003.005	Pro-Retención	2.678.570	2.678.570	0	2.678.570	2.678.570	0
215.22.11.003.005.001	Ceia	2.678.570	2.678.570	0	2.678.570	2.678.570	0
215.22.11.999	Otros	8.368.013	13.368.013	-5.000.000	8.368.013	13.368.013	-5.000.000
215.22.11.999.002	PM-SEP (Monitores)	3.873.500	8.873.500	-5.000.000	3.873.500	8.873.500	-5.000.000
215.22.11.999.002.023	Liceo Tomás Burgos	3.873.500	8.873.500	-5.000.000	3.873.500	8.873.500	-5.000.000
215.22.11.999.006	Pro-Retención	4.371.552	4.371.552	0	4.371.552	4.371.552	0
215.22.11.999.006.001	Liceo Tomás Burgos	4.371.552	4.371.552	0	4.371.552	4.371.552	0
215.22.11.999.012	Faep	122.961	122.961	0	122.961	122.961	0
215.22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3.853.520	3.853.520	0	3.853.520	3.853.520	0
215.22.12.002	Gastos Menores	948.963	948.963	0	948.963	948.963	0
215.22.12.002.001	Gastos Menores	808.963	808.963	0	808.963	808.963	0
215.22.12.002.002	Jardines Infantiles VTF	140.000	140.000	0	140.000	140.000	0
215.22.12.002.002.002	Sala Cuna y Jardín Infantil Pasitos Traviesos	140.000	140.000	0	140.000	140.000	0
215.22.12.999	Otros	2.904.557	2.904.557	0	2.904.557	2.904.557	0
215.22.12.999.003	Otros (FAEP)	2.452.357	2.452.357	0	2.452.357	2.452.357	0
215.22.12.999.005	Establecimientos Educativos	452.200	452.200	0	452.200	452.200	0
215.23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	25.465.683	25.465.683	0	25.465.683	25.465.683	0
215.23.01	Prestaciones Previsionales	25.465.683	25.465.683	0	25.465.683	25.465.683	0
215.23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	25.465.683	25.465.683	0	25.465.683	25.465.683	0
215.24	C x P Transferencias Corrientes	5.286.767	7.695.836	-2.409.069	5.286.767	7.695.836	-2.409.069
215.24.01	Al Sector Privado	5.286.767	7.695.836	-2.409.069	5.286.767	7.695.836	-2.409.069
215.24.01.008	Premios y Otros	5.286.767	7.695.836	-2.409.069	5.286.767	7.695.836	-2.409.069
215.24.01.008.004	Pro-Retención Escolar	2.382.663	2.382.663	0	2.382.663	2.382.663	0
215.24.01.008.004.001	Liceo Tomas Burgos.	1.958.864	1.958.864	0	1.958.864	1.958.864	0
215.24.01.008.004.002	Escuela Villa Lo Burgos	297.500	297.500	0	297.500	297.500	0
215.24.01.008.004.008	C.e.i.a.	126.299	126.299	0	126.299	126.299	0
215.24.01.008.006	PME-SEP Escuelas	2.731.335	5.140.404	-2.409.069	2.731.335	5.140.404	-2.409.069
215.24.01.008.006.001	Escuela Bertoldo Hofmann	999.005	2.408.474	-1.409.469	999.005	2.408.474	-1.409.469
215.24.01.008.006.002	Escuela Villa lo Burgos	329.571	329.571	0	329.571	329.571	0
215.24.01.008.006.016	Escuela Purranque	21.420	21.420	0	21.420	21.420	0
215.24.01.008.006.023	Liceo Tomas Burgos	1.381.339	2.380.939	-999.600	1.381.339	2.380.939	-999.600
215.24.01.008.010	Faep	172.769	172.769	0	172.769	172.769	0
215.26	C x P Otros Gastos Corrientes	24.945.440	24.945.440	0	24.945.440	24.945.440	0
215.26.01	Devoluciones	24.945.440	24.945.440	0	24.945.440	24.945.440	0
215.26.01.001	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	19.483.582	19.483.582	0	19.483.582	19.483.582	0
215.26.01.002	Devoluciones	5.461.858	5.461.858	0	5.461.858	5.461.858	0
215.29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	39.868.215	39.868.215	0	39.868.215	39.868.215	0
215.29.04	Mobiliario y Otros	18.255.903	18.255.903	0	18.255.903	18.255.903	0
215.29.04.005	PM-SEP Escuelas	4.309.874	4.309.874	0	4.309.874	4.309.874	0
215.29.04.005.001	Escuela Bertoldo Hofmann	380.800	380.800	0	380.800	380.800	0
215.29.04.005.003	Escuela Rural La Paz-Crucero	1.589.999	1.589.999	0	1.589.999	1.589.999	0
215.29.04.005.009	Escuela Los Riscos	264.929	264.929	0	264.929	264.929	0
215.29.04.005.011	Escuela Crucero Nuevo	345.100	345.100	0	345.100	345.100	0
215.29.04.005.016	Escuela Purranque	721.116	721.116	0	721.116	721.116	0
215.29.04.005.023	Liceo Tomás Burgos	1.007.930	1.007.930	0	1.007.930	1.007.930	0
215.29.04.011	Equipamiento	13.946.029	13.946.029	0	13.946.029	13.946.029	0
215.29.06	Equipos Informáticos	21.612.312	21.612.312	0	21.612.312	21.612.312	0
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	21.612.312	21.612.312	0	21.612.312	21.612.312	0
215.29.06.001.003	PME-SEP	21.612.312	21.612.312	0	21.612.312	21.612.312	0
215.29.06.001.003.001	Escuela Bertoldo Hofmann	14.851.679	14.851.679	0	14.851.679	14.851.679	0
215.29.06.001.003.016	Escuela Purranque	328.416	328.416	0	328.416	328.416	0
215.29.06.001.003.020	Escuela Nueva Israel	768.548	768.548	0	768.548	768.548	0
215.29.06.001.003.023	Liceo Tomás Burgos	5.663.669	5.663.669	0	5.663.669	5.663.669	0
215.34	C x P Servicio de la Deuda	21.319.756	21.319.756	0	21.319.756	21.319.756	0
215.34.07	Deuda Flotante	21.319.756	21.319.756	0	21.319.756	21.319.756	0
215.34.07.002	De Bienes y Servicios de Consumo	21.319.756	21.319.756	0	21.319.756	21.319.756	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2024 - 30/11/2024)

CUENTA		DEL PERIODO			ACUMULADOS		
CODIGO	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO

ESTADO DE SITUACIÓN (01/07/2021 - 31/12/2021)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
115	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	2.444.040.003	2.314.317.901	129.722.102	5.291.075.811	4.919.737.019	371.338.792
115.05	C x C Transferencias Corrientes	2.205.249.790	2.205.249.790	0	4.741.479.406	4.741.479.406	0
115.05.03	De Otras Entidades Públicas	2.205.249.790	2.205.249.790	0	4.741.479.406	4.741.479.406	0
115.05.03.006	Del Servicio de Salud	2.122.328.376	2.122.328.376	0	4.490.966.094	4.490.966.094	0
115.05.03.006.001	Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49	1.515.293.046	1.515.293.046	0	3.050.979.550	3.050.979.550	0
115.05.03.006.001.001	Per Capita Base	1.314.990.899	1.314.990.899	0	2.651.645.683	2.651.645.683	0
115.05.03.006.001.002	Asignación de Desempeño Dificil	24.912.606	24.912.606	0	47.130.365	47.130.365	0
115.05.03.006.001.003	Bono Conductores ley Nr. 19.813	3.090.960	3.090.960	0	5.724.572	5.724.572	0
115.05.03.006.001.005	Desempeño Colectivo (Incentivos)	161.390.293	161.390.293	0	326.119.632	326.119.632	0
115.05.03.006.001.008	Asig. por Competencias Profesionales	8.555.298	8.555.298	0	15.653.318	15.653.318	0
115.05.03.006.001.009	Diferencial Ley 20.858 (TANS)	2.352.990	2.352.990	0	4.705.980	4.705.980	0
115.05.03.006.002	Aportes Afectados	607.035.330	607.035.330	0	1.439.986.544	1.439.986.544	0
115.05.03.006.002.101	Ges Odontológico	7.172.863	7.172.863	0	23.909.543	23.909.543	0
115.05.03.006.002.103	Ges Odontológico Integral	21.074.924	21.074.924	0	70.249.748	70.249.748	0
115.05.03.006.002.105	Junaeb Dental (Altas Odontológicas-Junaeb)	0	0	0	54.508	54.508	0
115.05.03.006.002.107	Campaña de Invierno (Era Reforzamiento 2014)	11.249.850	11.249.850	0	11.249.850	11.249.850	0
115.05.03.006.002.108	Chile Crece Contigo	10.953.500	10.953.500	0	27.127.383	27.127.383	0
115.05.03.006.002.109	Uapo (Unidad Atención Primaria Oftalmológica)	34.472.402	34.472.402	0	118.758.006	118.758.006	0
115.05.03.006.002.110	Resolutividad Procedimientos Cútaneos	789.570	789.570	0	2.631.900	2.631.900	0
115.05.03.006.002.111	Rehabilitación Integral	9.386.078	9.386.078	0	31.286.928	31.286.928	0
115.05.03.006.002.114	Programa Mejoría de la Equidad	21.209.363	21.209.363	0	70.697.876	70.697.876	0
115.05.03.006.002.115	Habilidades Para La Vida (HPV-JUNAEB)	18.937.500	18.937.500	0	18.937.500	18.937.500	0
115.05.03.006.002.116	Enfoque Familiar	3.202.230	3.202.230	0	10.674.100	10.674.100	0
115.05.03.006.002.117	Control Joven Sano (espacios Amigables)	3.003.292	3.003.292	0	10.010.971	10.010.971	0
115.05.03.006.002.118	Vida Sana	20.732.621	20.732.621	0	69.108.735	69.108.735	0
115.05.03.006.002.120	Senda	14.665.444	14.665.444	0	50.190.818	50.190.818	0
115.05.03.006.002.121	Apoyo a la Gestión Local APS-Digitadores	15.989.285	15.989.285	0	50.092.980	50.092.980	0
115.05.03.006.002.122	Hogar Protegido	41.071.030	41.071.030	0	86.103.670	86.103.670	0
115.05.03.006.002.123	Capacitación Funcionaria	1.118.095	1.118.095	0	3.726.985	3.726.985	0
115.05.03.006.002.125	Imágenes Diagnósticas	13.050.500	13.050.500	0	39.651.666	39.651.666	0
115.05.03.006.002.127	Programa Piloto Control Salud del Niño y Niña Sana	1.460.001	1.460.001	0	4.866.670	4.866.670	0
115.05.03.006.002.133	Programa Intervenciones Breves en Alcohol	1.262.789	1.262.789	0	4.209.296	4.209.296	0
115.05.03.006.002.135	Programa Salud y Pueblos Indigenas	1.500.000	1.500.000	0	1.500.000	1.500.000	0
115.05.03.006.002.137	Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas	25.157.045	25.157.045	0	83.856.817	83.856.817	0
115.05.03.006.002.138	Mas Adultos Mayores Autovalentes	9.308.051	9.308.051	0	31.026.834	31.026.834	0
115.05.03.006.002.142	Mejorando el Acceso a la Atención Odontológica	12.518.968	12.518.968	0	41.729.892	41.729.892	0
115.05.03.006.002.144	Sembrando Sonrisas	994.704	994.704	0	3.315.680	3.315.680	0
115.05.03.006.002.153	Piloto Acompañamiento NNA	4.092.861	4.092.861	0	13.642.867	13.642.867	0
115.05.03.006.002.156	Cecosf Corte Alto	47.731.366	47.731.366	0	95.462.730	95.462.730	0
115.05.03.006.002.157	Cecosf Barrio Estación	47.731.364	47.731.364	0	95.462.730	95.462.730	0
115.05.03.006.002.158	Apoyo Gestión Local (Otorrino, Comodato Pediatra)	39.424.454	39.424.454	0	131.414.847	131.414.847	0
115.05.03.006.002.176	Pandemia	152.304.878	152.304.878	0	223.564.712	223.564.712	0
115.05.03.006.002.177	Apoyo Salud Mental Infantil	11.601.000	11.601.000	0	11.601.000	11.601.000	0
115.05.03.006.002.182	Fondo Ley de Alcoholes	1.437.500	1.437.500	0	1.437.500	1.437.500	0
115.05.03.006.002.183	Adquisición de Pañales Adultos Mayores	2.431.802	2.431.802	0	2.431.802	2.431.802	0
115.05.03.099	De Otras Entidades Públicas	78.921.414	78.921.414	0	242.513.312	242.513.312	0
115.05.03.099.001	Aportes para Aguinaldos	11.462.500	11.462.500	0	19.152.076	19.152.076	0
115.05.03.099.002	Aporte Bono de Escolaridad	3.349.170	3.349.170	0	8.478.894	8.478.894	0
115.05.03.099.003	Aporte Bonos Especiales	15.048.107	15.048.107	0	101.444.539	101.444.539	0
115.05.03.099.005	Bono Art. 46 Ley N° 21196	2.258.170	2.258.170	0	4.545.147	4.545.147	0
115.05.03.099.115	Habilidades para la Vida	0	0	0	18.937.500	18.937.500	0
115.05.03.099.134	Promoción	20.595.466	20.595.466	0	20.595.466	20.595.466	0
115.05.03.099.140	Fortalecimiento CHCC	8.208.001	8.208.001	0	16.208.001	16.208.001	0
115.05.03.099.178	Trazabilidad	18.000.000	18.000.000	0	53.151.689	53.151.689	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/07/2021 - 31/12/2021)

CODIGO	Cuenta DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
115.05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	4.000.000	4.000.000	0	8.000.000	8.000.000	0
115.07	C x C Ingresos de Operación	0	0	0	378.000	378.000	0
115.07.02	Venta de Servicios	0	0	0	378.000	378.000	0
115.07.02.001	Prestaciones Médicas	0	0	0	378.000	378.000	0
115.08	C x C Otros Ingresos Corrientes	238.790.213	78.867.931	159.922.282	365.780.104	116.444.740	249.335.364
115.08.01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	236.506.118	76.583.836	159.922.282	355.540.243	106.204.879	249.335.364
115.08.01.002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	236.506.118	76.583.836	159.922.282	355.540.243	106.204.879	249.335.364
115.08.99	Otros	2.284.095	2.284.095	0	10.239.861	10.239.861	0
115.08.99.001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0	0	0	1.296.713	1.296.713	0
115.08.99.999	Otros	2.284.095	2.284.095	0	8.943.148	8.943.148	0
115.08.99.999.001	Otros	0	0	0	6.659.053	6.659.053	0
115.08.99.999.003	Otros (Convenios Universidades)	2.284.095	2.284.095	0	2.284.095	2.284.095	0
115.12	C x C Recuperación de Préstamos	0	30.200.180	-30.200.180	183.438.301	61.434.873	122.003.428
115.12.10	Ingresos por Percibir	0	30.200.180	-30.200.180	183.438.301	61.434.873	122.003.428
115.12.10.009	Otros Morosos (Lic. Médicas 2019)	0	14.159.267	-14.159.267	65.689.308	31.887.073	33.802.235
115.12.10.010	Otros Morosos (Lic. Medicas 2020)	0	16.040.913	-16.040.913	117.748.993	29.547.800	88.201.193

ESTADO DE SITUACIÓN (01/07/2021 - 31/12/2021)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215	ACREEDORES	2.622.053.566	2.600.841.180	21.212.386	5.023.293.721	5.023.293.721	0
215.21	PRESUPUESTARIOS						
215.21.01	C x P Gastos en Personal	1.869.706.374	1.869.706.374	0	3.586.341.117	3.586.341.117	0
215.21.01.001	Personal de Planta	1.080.687.258	1.080.687.258	0	2.231.409.223	2.231.409.223	0
215.21.01.001.001	Sueldos y Sobresueldos	861.416.601	861.416.601	0	1.738.627.595	1.738.627.595	0
215.21.01.001.001.001	Sueldos Base	348.670.653	348.670.653	0	702.935.355	702.935.355	0
215.21.01.001.001.004	Asignación de Zona	52.299.779	52.299.779	0	105.439.507	105.439.507	0
215.21.01.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	52.299.779	52.299.779	0	105.439.507	105.439.507	0
215.21.01.001.001.009	Asignaciones Especiales	47.942.370	47.942.370	0	98.131.963	98.131.963	0
215.21.01.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	46.452.568	46.452.568	0	54.758.297	54.758.297	0
215.21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	1.489.802	1.489.802	0	43.373.666	43.373.666	0
215.21.01.001.015	Asignaciones Sustitutivas	13.617.149	13.617.149	0	27.748.726	27.748.726	0
215.21.01.001.015.001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	13.617.149	13.617.149	0	27.748.726	27.748.726	0
215.21.01.001.019	Asignación de Responsabilidad	13.971.978	13.971.978	0	27.445.155	27.445.155	0
215.21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	13.971.978	13.971.978	0	27.445.155	27.445.155	0
215.21.01.001.028	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	16.828.201	16.828.201	0	35.167.085	35.167.085	0
215.21.01.001.028.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	16.828.201	16.828.201	0	35.167.085	35.167.085	0
215.21.01.001.031	Asignación de Experiencia Calificada	10.866.080	10.866.080	0	21.681.950	21.681.950	0
215.21.01.001.031.002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	10.866.080	10.866.080	0	21.681.950	21.681.950	0
215.21.01.001.044	Asignación de Atención Primaria Municipal	348.665.117	348.665.117	0	702.929.819	702.929.819	0
215.21.01.001.044.001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.378	348.665.117	348.665.117	0	702.929.819	702.929.819	0
215.21.01.001.999	Otras Asignaciones	8.555.274	8.555.274	0	17.148.035	17.148.035	0
215.21.01.002	Aportes del Empleador	31.737.139	31.737.139	0	84.466.580	84.466.580	0
215.21.01.002.001	A Servicios de Bienestar	433.368	433.368	0	20.617.056	20.617.056	0
215.21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	31.303.771	31.303.771	0	63.849.524	63.849.524	0
215.21.01.002.002.001	Ley Nr. 16.744 Accidentes del Trabajo (1,29%)	12.053.070	12.053.070	0	24.309.208	24.309.208	0
215.21.01.002.002.002	Aporte Institucional Fondos Bono Post-Laboral	0	0	0	28.757	28.757	0
215.21.01.002.002.003	Seguro de Invalidez y Supervivencia Ley nr. 20.255 (1,49%)	19.250.701	19.250.701	0	39.511.559	39.511.559	0
215.21.01.003	Asignaciones por Desempeño	136.686.859	136.686.859	0	275.220.349	275.220.349	0
215.21.01.003.002	Desempeño Colectivo	128.001.600	128.001.600	0	257.772.853	257.772.853	0
215.21.01.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N° 19.813	128.001.600	128.001.600	0	257.772.853	257.772.853	0
215.21.01.003.003	Desempeño Individual	8.685.259	8.685.259	0	17.447.496	17.447.496	0
215.21.01.003.003.005	Asignación de Mérito, Art. 30, Ley N° 19.378, y Ley N° 19.607	8.685.259	8.685.259	0	17.447.496	17.447.496	0
215.21.01.004	Remuneraciones Variables	19.125.945	19.125.945	0	30.076.306	30.076.306	0
215.21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios	17.450.204	17.450.204	0	27.237.775	27.237.775	0
215.21.01.004.005.001	Gestión Interna	17.450.204	17.450.204	0	27.237.775	27.237.775	0
215.21.01.004.006	Comisiones de Servicios en el País	1.675.741	1.675.741	0	2.838.531	2.838.531	0
215.21.01.004.006.001	Comisiones de Servicios	1.675.741	1.675.741	0	2.838.531	2.838.531	0
215.21.01.005	Aguinaldos y Bonos	31.720.714	31.720.714	0	103.018.393	103.018.393	0
215.21.01.005.001	Aguinaldos	11.867.474	11.867.474	0	17.029.742	17.029.742	0
215.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	6.790.572	6.790.572	0	6.790.572	6.790.572	0
215.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	5.076.902	5.076.902	0	10.239.170	10.239.170	0
215.21.01.005.002	Bono de Escolaridad	0	0	0	4.986.542	4.986.542	0
215.21.01.005.003	Bonos Especiales	19.853.240	19.853.240	0	79.681.629	79.681.629	0
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	19.853.240	19.853.240	0	79.681.629	79.681.629	0
215.21.01.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	0	0	1.320.480	1.320.480	0
215.21.02	Personal a Contrata	422.774.944	422.774.944	0	828.835.875	828.835.875	0
215.21.02.001	Sueldos y Sobresueldos	338.058.309	338.058.309	0	648.657.974	648.657.974	0
215.21.02.001.001	Sueldos Bases	141.367.469	141.367.469	0	271.664.184	271.664.184	0
215.21.02.001.001.001	Sueldo Base Gestión Interna	141.367.469	141.367.469	0	271.664.184	271.664.184	0
215.21.02.001.004	Asignación de Zona	21.246.752	21.246.752	0	40.695.132	40.695.132	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/07/2021 - 31/12/2021)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.21.02.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	21.246.752	21.246.752	0	40.695.132	40.695.132	0
215.21.02.001.009	Asignaciones Especiales	15.751.609	15.751.609	0	31.180.604	31.180.604	0
215.21.02.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	14.983.814	14.983.814	0	29.652.741	29.652.741	0
215.21.02.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	767.795	767.795	0	1.527.863	1.527.863	0
215.21.02.001.014	Asignaciones Sustitutivas	8.308.813	8.308.813	0	16.018.799	16.018.799	0
215.21.02.001.014.001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	8.308.813	8.308.813	0	16.018.799	16.018.799	0
215.21.02.001.027	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	7.018.596	7.018.596	0	12.926.265	12.926.265	0
215.21.02.001.027.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art.28, Ley N° 19.378	7.018.596	7.018.596	0	12.926.265	12.926.265	0
215.21.02.001.030	Asignación de Experiencia Calificada	2.997.601	2.997.601	0	4.508.806	4.508.806	0
215.21.02.001.030.002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	2.997.601	2.997.601	0	4.508.806	4.508.806	0
215.21.02.001.042	Asignación de Atención Primaria Municipal	141.367.469	141.367.469	0	271.664.184	271.664.184	0
215.21.02.002	Aportes del Empleador	16.850.900	16.850.900	0	34.711.925	34.711.925	0
215.21.02.002.001	A Servicios de Bienestar	4.333.680	4.333.680	0	10.306.404	10.306.404	0
215.21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	12.517.220	12.517.220	0	24.405.521	24.405.521	0
215.21.02.002.002.001	Ley Nr. 16.744 Accidentes del trabajo (1,29%)	4.822.473	4.822.473	0	9.314.398	9.314.398	0
215.21.02.002.002.003	Seguro de Invalidez y Supervivencia Ley Nr. 20.255 (1,49%)	7.694.747	7.694.747	0	15.091.123	15.091.123	0
215.21.02.003	Asignaciones por Desempeño	35.581.971	35.581.971	0	72.964.225	72.964.225	0
215.21.02.003.002	Desempeño Colectivo	33.710.513	33.710.513	0	69.293.233	69.293.233	0
215.21.02.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813	33.710.513	33.710.513	0	69.293.233	69.293.233	0
215.21.02.003.003	Desempeño Individual	1.871.458	1.871.458	0	3.670.992	3.670.992	0
215.21.02.003.003.004	Asignación de Mérito, Art. 30, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.607	1.871.458	1.871.458	0	3.670.992	3.670.992	0
215.21.02.004	Remuneraciones Variables	12.950.421	12.950.421	0	21.496.091	21.496.091	0
215.21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios	11.099.307	11.099.307	0	18.969.729	18.969.729	0
215.21.02.004.005.001	Gestión Interna	11.099.307	11.099.307	0	18.969.729	18.969.729	0
215.21.02.004.006	Comisiones de Servicios en el País	1.851.114	1.851.114	0	2.526.362	2.526.362	0
215.21.02.004.006.001	Comisiones de Servicios	1.218.196	1.218.196	0	1.893.444	1.893.444	0
215.21.02.004.006.158	Apoyo Gestión Local	632.918	632.918	0	632.918	632.918	0
215.21.02.005	Aguinaldos y Bonos	19.333.343	19.333.343	0	51.005.660	51.005.660	0
215.21.02.005.001	Aguinaldos	8.429.126	8.429.126	0	10.956.434	10.956.434	0
215.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	4.671.928	4.671.928	0	4.671.928	4.671.928	0
215.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	3.757.198	3.757.198	0	6.284.506	6.284.506	0
215.21.02.005.002	Bono de Escolaridad	0	0	0	1.637.372	1.637.372	0
215.21.02.005.003	Bonos Especiales	10.904.217	10.904.217	0	37.877.374	37.877.374	0
215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	10.904.217	10.904.217	0	37.877.374	37.877.374	0
215.21.02.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	0	0	534.480	534.480	0
215.21.03	Otras Remuneraciones	366.244.172	366.244.172	0	526.096.019	526.096.019	0
215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	366.244.172	366.244.172	0	524.496.019	524.496.019	0
215.21.03.001.001	Extensión Horaria-Odontológica	8.830.840	8.830.840	0	10.606.150	10.606.150	0
215.21.03.001.003	Extensiones Horarias- Atención Medica	0	0	0	321.630	321.630	0
215.21.03.001.003.001	Extensiones Horarias- Atención Medica	0	0	0	321.630	321.630	0
215.21.03.001.005	De Programas	330.044.041	330.044.041	0	464.223.479	464.223.479	0
215.21.03.001.005.103	Odontológico Integral	18.612.946	18.612.946	0	19.716.475	19.716.475	0
215.21.03.001.005.107	Campaña de Invierno	8.249.427	8.249.427	0	12.135.673	12.135.673	0
215.21.03.001.005.109	Uapo	9.552.476	9.552.476	0	23.843.242	23.843.242	0
215.21.03.001.005.117	Espacios Amigables Para Adolescentes	3.444.896	3.444.896	0	5.268.460	5.268.460	0
215.21.03.001.005.120	Senda	6.065.410	6.065.410	0	11.036.338	11.036.338	0
215.21.03.001.005.121	Laboratorio Ges	34.881.740	34.881.740	0	34.881.740	34.881.740	0
215.21.03.001.005.122	Hogar Protegido	12.061.672	12.061.672	0	19.678.153	19.678.153	0
215.21.03.001.005.128	Fondo de Intervenciones de Apoyo al desarrollo Infantil (Fiadi)	5.522.771	5.522.771	0	5.522.771	5.522.771	0
215.21.03.001.005.135	Honorarios Pespi	1.885.840	1.885.840	0	2.160.400	2.160.400	0
215.21.03.001.005.140	CHCC	0	0	0	2.575.894	2.575.894	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/07/2021 - 31/12/2021)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.21.03.001.005.142	Mejorando el Acceso a la Atención Odontológica	22.762.809	22.762.809	0	23.407.596	23.407.596	0
215.21.03.001.005.171	Honorarios Buenas Prácticas Medicina Integrativa	205.400	205.400	0	1.258.075	1.258.075	0
215.21.03.001.005.176	Pandemia	173.801.674	173.801.674	0	237.432.357	237.432.357	0
215.21.03.001.005.177	Honorarios Pasmí	5.378.192	5.378.192	0	8.200.249	8.200.249	0
215.21.03.001.005.178	Honorarios Trazabilidad	27.618.788	27.618.788	0	57.106.056	57.106.056	0
215.21.03.001.006	Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales	27.369.291	27.369.291	0	49.344.760	49.344.760	0
215.21.03.999	Otras	0	0	0	1.600.000	1.600.000	0
215.21.03.999.001	Asignación Art. 1º, Ley N° 19.464	0	0	0	1.600.000	1.600.000	0
215.21.03.999.001.008	Bono Especial Emergencia Sanitaria	0	0	0	1.600.000	1.600.000	0
215.22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	512.250.222	492.537.817	19.712.405	860.522.358	860.522.358	0
215.22.01	Alimentos y Bebidas	6.478.421	6.343.421	135.000	9.054.551	9.054.551	0
215.22.01.001	Para Personas	6.478.421	6.343.421	135.000	9.054.551	9.054.551	0
215.22.01.001.001	Para Personas	1.049.332	914.332	135.000	1.417.192	1.417.192	0
215.22.01.001.002	Capacitación de Programas	5.429.089	5.429.089	0	7.637.359	7.637.359	0
215.22.01.001.002.115	Habilidades Para La vida	183.917	183.917	0	183.917	183.917	0
215.22.01.001.002.117	Control Joven Sano	183.834	183.834	0	183.834	183.834	0
215.22.01.001.002.122	Hogar Protegido	4.877.356	4.877.356	0	7.085.626	7.085.626	0
215.22.01.001.002.153	Programa Acompañamiento NNA	183.982	183.982	0	183.982	183.982	0
215.22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	12.601.463	12.601.463	0	13.401.423	13.401.423	0
215.22.02.001	Textiles y Acabados Textiles	439.930	439.930	0	439.930	439.930	0
215.22.02.001.122	Hogar Protegido	439.930	439.930	0	439.930	439.930	0
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	12.112.981	12.112.981	0	12.112.981	12.112.981	0
215.22.02.002.001	Uniformes y Ropa de Trabajo.	12.112.981	12.112.981	0	12.112.981	12.112.981	0
215.22.02.003	Calzado	48.552	48.552	0	848.512	848.512	0
215.22.02.003.001	Calzado	48.552	48.552	0	348.552	348.552	0
215.22.02.003.002	De Programas	0	0	0	499.960	499.960	0
215.22.02.003.002.122	Hogar Protegido calzados	0	0	0	499.960	499.960	0
215.22.03	Combustibles y Lubricantes	27.865.232	20.995.362	6.869.870	40.635.402	40.635.402	0
215.22.03.001	Para Vehículos	7.719.150	7.719.150	0	15.425.842	15.425.842	0
215.22.03.001.001	Para Vehículos	7.719.150	7.719.150	0	15.425.842	15.425.842	0
215.22.03.001.001.001	Para Vehículos Cometidos	155.650	155.650	0	298.842	298.842	0
215.22.03.001.001.002	BUS JZWR-62	703.000	703.000	0	1.564.000	1.564.000	0
215.22.03.001.001.003	MINI BUS HWGR-95	1.054.500	1.054.500	0	1.915.500	1.915.500	0
215.22.03.001.001.004	CAMIONETA HZTZ -34	703.000	703.000	0	1.564.000	1.564.000	0
215.22.03.001.001.005	AMBULANCIA HHDD-84	703.000	703.000	0	1.277.000	1.277.000	0
215.22.03.001.001.006	JEEP CDVF-99	968.000	968.000	0	1.477.400	1.477.400	0
215.22.03.001.001.007	AUTOMOVIL JYYL-48	484.000	484.000	0	908.500	908.500	0
215.22.03.001.001.008	AUTOMOVIL KVJK-46	484.000	484.000	0	908.500	908.500	0
215.22.03.001.001.009	MOTO UE-0910	0	0	0	84.900	84.900	0
215.22.03.001.001.010	MOTO XS-0731	0	0	0	84.900	84.900	0
215.22.03.001.001.011	MOTO QJ-0967	0	0	0	84.900	84.900	0
215.22.03.001.001.012	MOTO BKK-055	0	0	0	84.900	84.900	0
215.22.03.001.001.013	BUS DPJX-93	703.000	703.000	0	1.277.000	1.277.000	0
215.22.03.001.001.014	FURGON PDVX-45	725.500	725.500	0	1.586.500	1.586.500	0
215.22.03.001.001.015	AUTOMOVIL PCXT-98	484.000	484.000	0	908.500	908.500	0
215.22.03.001.001.016	CAMIONETA PKSJ47	551.500	551.500	0	1.400.500	1.400.500	0
215.22.03.002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	1.194.069	1.194.069	0	1.798.275	1.798.275	0
215.22.03.003	Para Calefacción	18.952.013	12.082.143	6.869.870	23.411.285	23.411.285	0
215.22.03.003.001	Para Calefacción	16.718.479	11.844.239	4.874.240	20.755.049	20.755.049	0
215.22.03.003.002	Programas	2.233.534	237.904	1.995.630	2.656.236	2.656.236	0
215.22.03.003.002.122	Hogar Protegido	1.995.630	0	1.995.630	1.995.630	1.995.630	0
215.22.03.003.002.157	Cecosf Barrio Estación	237.904	237.904	0	660.606	660.606	0
215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	278.221.164	268.884.983	9.336.181	511.909.991	511.909.991	0
215.22.04.001	Materiales de Oficina	7.761.760	6.231.979	1.529.781	12.011.315	12.011.315	0
215.22.04.001.001	Materiales de Oficina	5.186.833	3.657.052	1.529.781	9.298.310	9.298.310	0
215.22.04.001.002	Materiales de Oficina Programas	2.574.927	2.574.927	0	2.713.005	2.713.005	0
215.22.04.001.002.114	Equidad Rural	0	0	0	18.802	18.802	0
215.22.04.001.002.115	Habilidades Para La Vida	519.705	519.705	0	519.705	519.705	0
215.22.04.001.002.120	Materiales Oficina Senda	150.000	150.000	0	150.000	150.000	0
215.22.04.001.002.122	Materiales Hogar Protegido	149.200	149.200	0	149.200	149.200	0
215.22.04.001.002.138	Mas Adultos Autovalentes	271.929	271.929	0	271.929	271.929	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/07/2021 - 31/12/2021)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.04.001.002.153	Piloto Acompañamiento NNA	588.545	588.545	0	707.821	707.821	0
215.22.04.001.002.177	Materiales de Oficina Pasmí	895.548	895.548	0	895.548	895.548	0
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	433.242	433.242	0	433.242	433.242	0
215.22.04.002.002	De Programas	433.242	433.242	0	433.242	433.242	0
215.22.04.002.002.138	Mas Adultos Autovalentes	433.242	433.242	0	433.242	433.242	0
215.22.04.004	Productos Farmacéuticos	95.198.610	95.198.610	0	175.886.685	175.886.685	0
215.22.04.004.001	Pacientes en General	60.127.148	60.127.148	0	92.354.279	92.354.279	0
215.22.04.004.002	Insumos Dentales	10.748.193	10.748.193	0	14.346.976	14.346.976	0
215.22.04.004.002.001	Insumos Dentales	10.748.193	10.748.193	0	14.346.976	14.346.976	0
215.22.04.004.003	De Programas	24.323.269	24.323.269	0	69.185.430	69.185.430	0
215.22.04.004.003.103	Insumos Odontológico Integral	354.321	354.321	0	2.899.998	2.899.998	0
215.22.04.004.003.109	Uapo	1.470.519	1.470.519	0	22.108.190	22.108.190	0
215.22.04.004.003.137	Fondo Farmacia	21.715.584	21.715.584	0	43.394.397	43.394.397	0
215.22.04.004.003.142	Mejoramiento del Acceso Odont.	782.845	782.845	0	782.845	782.845	0
215.22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	103.907.011	96.100.611	7.806.400	189.288.243	189.288.243	0
215.22.04.005.001	Pacientes en General	60.223.832	60.223.832	0	117.825.838	117.825.838	0
215.22.04.005.002	Materiales para Exámenes de Laboratorio	20.073.039	12.266.639	7.806.400	28.124.103	28.124.103	0
215.22.04.005.002.001	Materiales para Exámenes de Laboratorio	20.073.039	12.266.639	7.806.400	28.124.103	28.124.103	0
215.22.04.005.003	Insumos Procedimientos Quirúrgicos	1.562.366	1.562.366	0	1.562.366	1.562.366	0
215.22.04.005.003.001	Insumos Procedimientos Quirúrgicos	1.562.366	1.562.366	0	1.562.366	1.562.366	0
215.22.04.005.004	De Programas	22.047.774	22.047.774	0	41.775.936	41.775.936	0
215.22.04.005.004.103	Odontológico Integral	556.539	556.539	0	1.400.000	1.400.000	0
215.22.04.005.004.109	UAPO	55.930	55.930	0	55.930	55.930	0
215.22.04.005.004.110	Resolutividad Cirugía Menor	0	0	0	588.683	588.683	0
215.22.04.005.004.134	Insumos Promoción	0	0	0	217.713	217.713	0
215.22.04.005.004.137	Fondo de Farmacia	2.492.690	2.492.690	0	2.492.690	2.492.690	0
215.22.04.005.004.142	Mejorando el Acceso	2.928.757	2.928.757	0	8.020.920	8.020.920	0
215.22.04.005.004.158	Apoyo Gestión Local	16.013.858	16.013.858	0	29.000.000	29.000.000	0
215.22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	12.292.374	12.292.374	0	20.779.111	20.779.111	0
215.22.04.007.001	Materiales y Útiles de Aseo	12.292.374	12.292.374	0	20.779.111	20.779.111	0
215.22.04.008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	241.240	241.240	0	241.240	241.240	0
215.22.04.008.001	Menaje, para Oficina,Casino y Otros	241.240	241.240	0	241.240	241.240	0
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5.230.793	5.230.793	0	8.808.476	8.808.476	0
215.22.04.009.001	Insumos Computacionales	2.843.291	2.843.291	0	5.481.847	5.481.847	0
215.22.04.009.002	Insumos Para Computación Programas	2.387.502	2.387.502	0	3.326.629	3.326.629	0
215.22.04.009.002.109	Insumos Computacionales UAPO	1.114.119	1.114.119	0	1.230.000	1.230.000	0
215.22.04.009.002.122	Insumos Computacionales Hogar Protegido	419.793	419.793	0	419.793	419.793	0
215.22.04.009.002.134	Insumos Computacionales Promoción	0	0	0	299.610	299.610	0
215.22.04.009.002.140	Insumos Computacionales Fortalecimiento	0	0	0	300.000	300.000	0
215.22.04.009.002.153	Insumos Computacionales Acompañamiento	0	0	0	223.636	223.636	0
215.22.04.009.002.158	Insumos para Computacion OTORRINO	853.590	853.590	0	853.590	853.590	0
215.22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	3.651.565	3.651.565	0	6.520.348	6.520.348	0
215.22.04.010.001	Materiales para Mantenimiento Cesfam	3.651.565	3.651.565	0	6.520.348	6.520.348	0
215.22.04.011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	2.139.692	2.139.692	0	6.775.745	6.775.745	0
215.22.04.011.001	Repuestos y Accesorios Para Mantenimiento y Reparaciones	2.139.692	2.139.692	0	6.775.745	6.775.745	0
215.22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	6.533.341	6.533.341	0	7.988.904	7.988.904	0
215.22.04.012.001	Materiales y Utiles Diversos	4.219.817	4.219.817	0	5.675.380	5.675.380	0
215.22.04.012.003	De Programas	2.313.524	2.313.524	0	2.313.524	2.313.524	0
215.22.04.012.003.111	Rehabilitación Integral	1.893.524	1.893.524	0	1.893.524	1.893.524	0
215.22.04.012.003.116	Enfoque Familiar	420.000	420.000	0	420.000	420.000	0
215.22.04.013	Equipos Menores	23.885.957	23.885.957	0	53.830.696	53.830.696	0
215.22.04.013.001	Equipos Menores	12.195.327	12.195.327	0	21.815.897	21.815.897	0
215.22.04.013.002	De Programas	11.690.630	11.690.630	0	32.014.799	32.014.799	0
215.22.04.013.002.103	Odontológico Integral	0	0	0	15.006.300	15.006.300	0
215.22.04.013.002.107	Equipos Menores	1.284.770	1.284.770	0	1.284.770	1.284.770	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/07/2021 - 31/12/2021)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.04.013.002.110	Resolutividad Procedimientos Cutaneos	0	0	0	1.716.246	1.716.246	0
215.22.04.013.002.116	Equipos Menores	910.871	910.871	0	910.871	910.871	0
215.22.04.013.002.134	Promocion	599.103	599.103	0	599.103	599.103	0
215.22.04.013.002.138	Mas Adultos Autovalentes	537.838	537.838	0	537.838	537.838	0
215.22.04.013.002.142	Mejorando Acceso Atención Odontologica	500.000	500.000	0	500.000	500.000	0
215.22.04.013.002.158	Equipos Menores UAPORRINO	7.188.048	7.188.048	0	10.789.671	10.789.671	0
215.22.04.013.002.182	Fondo Ley de Alcoholes	670.000	670.000	0	670.000	670.000	0
215.22.04.999	Otros	16.945.579	16.945.579	0	29.345.986	29.345.986	0
215.22.04.999.001	Otros	3.799.874	3.799.874	0	4.813.718	4.813.718	0
215.22.04.999.002	De Programas	13.145.705	13.145.705	0	24.532.268	24.532.268	0
215.22.04.999.002.109	Upao	11.708.268	11.708.268	0	22.113.509	22.113.509	0
215.22.04.999.002.158	Otros UAPORRINO	1.437.437	1.437.437	0	2.418.759	2.418.759	0
215.22.05	Servicios Básicos	36.718.485	36.578.575	139.910	64.949.473	64.949.473	0
215.22.05.001	Electricidad	21.458.371	21.458.371	0	37.155.934	37.155.934	0
215.22.05.001.001	Electricidad	17.820.531	17.820.531	0	29.785.464	29.785.464	0
215.22.05.001.122	Electricidad Hogar Protegido	571.906	571.906	0	907.941	907.941	0
215.22.05.001.156	Electricidad Cecosf Corte Alto	1.872.252	1.872.252	0	3.462.529	3.462.529	0
215.22.05.001.157	Electricidad Cecosf Barrio Estación	1.193.682	1.193.682	0	3.000.000	3.000.000	0
215.22.05.002	Agua	4.653.968	4.514.058	139.910	7.321.379	7.321.379	0
215.22.05.002.001	Agua	2.149.942	2.010.032	139.910	3.953.283	3.953.283	0
215.22.05.002.122	Agua Hogar Protegido	2.261.640	2.261.640	0	2.500.380	2.500.380	0
215.22.05.002.156	Cecosf Corte Alto	124.641	124.641	0	245.721	245.721	0
215.22.05.002.157	Cecosf Barrio Estación	117.745	117.745	0	621.995	621.995	0
215.22.05.003	Gas	3.072.402	3.072.402	0	4.477.048	4.477.048	0
215.22.05.003.001	Gas	1.018.595	1.018.595	0	1.999.908	1.999.908	0
215.22.05.003.122	Gas Hogar Protegido	661.415	661.415	0	661.415	661.415	0
215.22.05.003.156	Gas Cecosf Corte Alto	1.392.392	1.392.392	0	1.815.725	1.815.725	0
215.22.05.005	Telefonía Fija	811.781	811.781	0	2.298.647	2.298.647	0
215.22.05.006	Telefonía Celular	4.148.656	4.148.656	0	7.551.372	7.551.372	0
215.22.05.006.001	Telefonía Celular	4.148.656	4.148.656	0	7.455.452	7.455.452	0
215.22.05.006.002	De Programas	0	0	0	95.920	95.920	0
215.22.05.006.002.178	Trazabilidad	0	0	0	95.920	95.920	0
215.22.05.007	Acceso a Internet	2.573.307	2.573.307	0	6.145.093	6.145.093	0
215.22.05.007.001	Acceso a Internet	2.573.307	2.573.307	0	6.145.093	6.145.093	0
215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones	26.578.868	25.709.930	868.938	44.062.661	44.062.661	0
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	3.271.157	2.402.219	868.938	5.382.188	5.382.188	0
215.22.06.001.001	Mantenimiento y Reparacion de Edificios	3.271.157	2.402.219	868.938	4.932.770	4.932.770	0
215.22.06.001.122	Hogar Protegido	0	0	0	449.418	449.418	0
215.22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	7.828.276	7.828.276	0	12.505.125	12.505.125	0
215.22.06.002.001	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	7.828.276	7.828.276	0	12.505.125	12.505.125	0
215.22.06.006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	15.185.818	15.185.818	0	25.667.709	25.667.709	0
215.22.06.006.001	Mantención de Equipos Cesfam	15.185.818	15.185.818	0	25.667.709	25.667.709	0
215.22.06.999	Otros	293.617	293.617	0	507.639	507.639	0
215.22.06.999.001	Otros	293.617	293.617	0	507.639	507.639	0
215.22.07	Publicidad Y Difusión	10.055.435	10.055.435	0	12.462.317	12.462.317	0
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	664.480	664.480	0	664.480	664.480	0
215.22.07.001.001	Avisos de Concursos Públicos	73.580	73.580	0	73.580	73.580	0
215.22.07.001.003	Difusión Radial Programas	590.900	590.900	0	590.900	590.900	0
215.22.07.001.003.144	Sembrando Sonrisas	297.500	297.500	0	297.500	297.500	0
215.22.07.001.003.153	Acompañamiento	293.400	293.400	0	293.400	293.400	0
215.22.07.002	Servicios de Impresión	7.420.733	7.420.733	0	9.827.615	9.827.615	0
215.22.07.002.001	Servicios de Impresión	1.151.515	1.151.515	0	2.294.272	2.294.272	0
215.22.07.002.002	Impresión Programas	6.269.218	6.269.218	0	7.533.343	7.533.343	0
215.22.07.002.002.114	Servicios de Impresión Mejoría de la Equidad	296.756	296.756	0	296.756	296.756	0
215.22.07.002.002.116	Enfoque Familiar	178.500	178.500	0	178.500	178.500	0
215.22.07.002.002.123	Capacitación Funcionaria	3.730.085	3.730.085	0	3.730.085	3.730.085	0
215.22.07.002.002.134	Promoción	1.010.011	1.010.011	0	1.010.011	1.010.011	0
215.22.07.002.002.140	Fortalecimiento	294.882	294.882	0	294.882	294.882	0
215.22.07.002.002.142	Mejorando el Acceso	158.984	158.984	0	1.423.109	1.423.109	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/07/2021 - 31/12/2021)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.07.002.002.153	Piloto Acompañamiento NNA	600.000	600.000	0	600.000	600.000	0
215.22.07.999	Otros	1.970.222	1.970.222	0	1.970.222	1.970.222	0
215.22.07.999.001	Otros Publicidad y difusión	457.612	457.612	0	457.612	457.612	0
215.22.07.999.002	De Programas	1.512.610	1.512.610	0	1.512.610	1.512.610	0
215.22.07.999.002.115	Programa HPV	970.088	970.088	0	970.088	970.088	0
215.22.07.999.002.134	Promoción	300.000	300.000	0	300.000	300.000	0
215.22.07.999.002.182	Fondo Ley de Alcoholes	242.522	242.522	0	242.522	242.522	0
215.22.08	Servicios Generales	6.537.136	5.134.030	1.403.106	11.647.366	11.647.366	0
215.22.08.001	Servicios de Aseo	5.698.982	4.415.876	1.283.106	7.840.887	7.840.887	0
215.22.08.001.001	Servicio de Aseo	5.698.982	4.415.876	1.283.106	7.840.887	7.840.887	0
215.22.08.002	Servicios de Vigilancia	212.191	212.191	0	720.840	720.840	0
215.22.08.002.001	Servicio de Vigilancia	212.191	212.191	0	720.840	720.840	0
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	625.963	505.963	120.000	3.085.639	3.085.639	0
215.22.08.007.001	Pasajes, Fletes y Bodegajes Cesfam	286.172	166.172	120.000	361.501	361.501	0
215.22.08.007.002	Pasajes, Fletes y Bodegajes Programmas	70.200	70.200	0	70.200	70.200	0
215.22.08.007.002.158	Uaporrino	70.200	70.200	0	70.200	70.200	0
215.22.08.007.005	Permisos de Circulación	0	0	0	1.967.368	1.967.368	0
215.22.08.007.006	Peajes	263.881	263.881	0	680.860	680.860	0
215.22.08.007.006.001	Vehiculos del Depto. de Salud	247.081	247.081	0	650.960	650.960	0
215.22.08.007.006.002	Vehiculos de Funcionarios del Depto. de Salud	16.800	16.800	0	29.900	29.900	0
215.22.08.007.007	Estacionamientos	5.710	5.710	0	5.710	5.710	0
215.22.08.007.007.001	Estacionamientos	5.710	5.710	0	5.710	5.710	0
215.22.09	Arriendos	44.019.706	43.060.306	959.400	70.558.765	70.558.765	0
215.22.09.002	Arriendo de Edificios	19.067.661	19.067.661	0	30.054.438	30.054.438	0
215.22.09.002.001	Arriendo de Edificios	11.351.779	11.351.779	0	16.982.100	16.982.100	0
215.22.09.002.002	Arriendo Programmas	7.715.882	7.715.882	0	13.072.338	13.072.338	0
215.22.09.002.002.109	Arriendo de Edificios UAPO	1.618.938	1.618.938	0	1.845.479	1.845.479	0
215.22.09.002.002.118	Arriendo Edificios Vida Sana	3.481.248	3.481.248	0	5.897.971	5.897.971	0
215.22.09.002.002.158	Arriendo UAPORRINO	2.615.696	2.615.696	0	5.328.888	5.328.888	0
215.22.09.003	Arriendo de Vehiculos	22.718.900	21.759.500	959.400	35.575.100	35.575.100	0
215.22.09.003.001	Arriendo de Vehiculos	11.622.650	10.663.250	959.400	24.117.050	24.117.050	0
215.22.09.003.002	Arriendo de Vehiculos Programmas	11.096.250	11.096.250	0	11.458.050	11.458.050	0
215.22.09.003.002.122	Hogar Protegido	265.000	265.000	0	400.000	400.000	0
215.22.09.003.002.153	Piloto Acompañamiento NNA	150.000	150.000	0	376.800	376.800	0
215.22.09.003.002.176	Pandemia	10.681.250	10.681.250	0	10.681.250	10.681.250	0
215.22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	817.045	817.045	0	2.276.194	2.276.194	0
215.22.09.005.001	Arriendo de Máquinas y Equipos	817.045	817.045	0	2.276.194	2.276.194	0
215.22.09.999	Otros	1.416.100	1.416.100	0	2.653.033	2.653.033	0
215.22.09.999.002	Gps	1.416.100	1.416.100	0	2.653.033	2.653.033	0
215.22.10	Servicios Financieros y de Seguros	7.151.430	7.151.430	0	7.663.610	7.663.610	0
215.22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	7.151.430	7.151.430	0	7.663.610	7.663.610	0
215.22.10.002.001	Seguros de Inmuebles	295.822	295.822	0	295.822	295.822	0
215.22.10.002.001.001	Seguros de Inmuebles	295.822	295.822	0	295.822	295.822	0
215.22.10.002.002	Seguros de Vehiculos	6.855.608	6.855.608	0	7.367.788	7.367.788	0
215.22.10.002.002.001	Vehiculos Depto. de Salud	6.855.608	6.855.608	0	7.367.788	7.367.788	0
215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	53.829.075	53.829.075	0	71.515.190	71.515.190	0
215.22.11.002	Cursos de Capacitación	2.567.740	2.567.740	0	2.582.740	2.582.740	0
215.22.11.002.001	Cursos de Capacitación	2.567.740	2.567.740	0	2.582.740	2.582.740	0
215.22.11.003	Servicios Informáticos	9.471.290	9.471.290	0	14.873.542	14.873.542	0
215.22.11.003.001	Serv. Informaticos Area Financiera	1.428.769	1.428.769	0	3.077.914	3.077.914	0
215.22.11.003.002	Servicios Informáticos Acreditación	0	0	0	935.927	935.927	0
215.22.11.003.003	Agenda Telefónica	8.042.521	8.042.521	0	10.859.701	10.859.701	0
215.22.11.999	Otros	41.790.045	41.790.045	0	54.058.908	54.058.908	0
215.22.11.999.001	Servicio Dosimetria	465.273	465.273	0	708.273	708.273	0
215.22.11.999.002	Servicio Profesionales Programmas	40.991.572	40.991.572	0	52.943.392	52.943.392	0
215.22.11.999.002.101	Ges Odontológico	2.678.000	2.678.000	0	2.678.000	2.678.000	0
215.22.11.999.002.125	Imagenes Diagnósticas	36.102.572	36.102.572	0	48.054.392	48.054.392	0
215.22.11.999.002.142	Protesis Mejoramiento al Acceso	2.211.000	2.211.000	0	2.211.000	2.211.000	0
215.22.11.999.005	Otros (Telecontrol)	0	0	0	74.043	74.043	0
215.22.11.999.008	Otros	333.200	333.200	0	333.200	333.200	0
215.22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.193.807	2.193.807	0	2.661.609	2.661.609	0
215.22.12.002	Gastos Menores	1.198.803	1.198.803	0	1.666.605	1.666.605	0
215.22.12.002.001	Gastos Menores	1.198.803	1.198.803	0	1.666.605	1.666.605	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/07/2021 - 31/12/2021)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.12.005	Derechos y Tasas	995.004	995.004	0	995.004	995.004	0
215.23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	0	0	149.078.055	149.078.055	0
215.23.01	Prestaciones Previsionales	0	0	0	149.078.055	149.078.055	0
215.23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	0	0	0	149.078.055	149.078.055	0
215.24	C x P Transferencias Corrientes	2.979.184	2.979.184	0	2.979.184	2.979.184	0
215.24.01	Al Sector Privado	2.979.184	2.979.184	0	2.979.184	2.979.184	0
215.24.01.008	Premios y Otros	2.979.184	2.979.184	0	2.979.184	2.979.184	0
215.24.01.008.001	Premios y Otros	2.499.574	2.499.574	0	2.499.574	2.499.574	0
215.24.01.008.002	Programas	479.610	479.610	0	479.610	479.610	0
215.24.01.008.002.117	Control Joven Sano	479.610	479.610	0	479.610	479.610	0
215.26	C x P Otros Gastos Corrientes	22.155.279	22.155.279	0	22.216.495	22.216.495	0
215.26.01	Devoluciones	22.155.279	22.155.279	0	22.216.495	22.216.495	0
215.26.01.001	Devoluciones	22.038.546	22.038.546	0	22.099.762	22.099.762	0
215.26.01.140	Devoluciones Fortalecimiento	116.733	116.733	0	116.733	116.733	0
215.29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	162.999.445	161.499.464	1.499.981	309.897.074	309.897.074	0
215.29.03	Vehículos	0	0	0	5.330.980	5.330.980	0
215.29.03.001	Vehículos (bote San Pedro)	0	0	0	5.330.980	5.330.980	0
215.29.04	Mobiliario y Otros	17.148.276	17.148.276	0	21.158.462	21.158.462	0
215.29.04.001	Mobiliario y Otros	14.400.307	14.400.307	0	16.811.942	16.811.942	0
215.29.04.003	De Programas	2.747.969	2.747.969	0	4.346.520	4.346.520	0
215.29.04.003.109	Uapo	1.033.000	1.033.000	0	1.650.967	1.650.967	0
215.29.04.003.142	Mejorando el Acceso	1.261.400	1.261.400	0	2.241.984	2.241.984	0
215.29.04.003.158	Apoyo Gestión Local	453.569	453.569	0	453.569	453.569	0
215.29.05	Máquinas y Equipos	127.157.269	127.157.269	0	261.996.052	261.996.052	0
215.29.05.999	Otras	127.157.269	127.157.269	0	261.996.052	261.996.052	0
215.29.05.999.001	Otras	3.420.892	3.420.892	0	34.489.847	34.489.847	0
215.29.05.999.002	De Programas	123.736.377	123.736.377	0	227.506.205	227.506.205	0
215.29.05.999.002.103	Odontologico Integral	0	0	0	3.160.228	3.160.228	0
215.29.05.999.002.109	Máquinas y Equipos UAPO	73.628.105	73.628.105	0	108.748.559	108.748.559	0
215.29.05.999.002.134	Promoción	10.769.633	10.769.633	0	20.643.032	20.643.032	0
215.29.05.999.002.142	Mejorando el Acceso a la Atencion Odontológica	4.998.000	4.998.000	0	4.998.000	4.998.000	0
215.29.05.999.002.158	UAPORRINO	34.340.639	34.340.639	0	49.999.999	49.999.999	0
215.29.05.999.002.179	Radiocomunicaciones VHF	0	0	0	39.577.967	39.577.967	0
215.29.05.999.002.181	Apoyo a la Gestión Local (Equipos)	0	0	0	378.420	378.420	0
215.29.06	Equipos Informáticos	18.693.900	17.193.919	1.499.981	21.411.580	21.411.580	0
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	18.693.900	17.193.919	1.499.981	21.411.580	21.411.580	0
215.29.06.001.001	Equipos Computacionales Depto. de Salud	8.045.239	8.045.239	0	9.345.629	9.345.629	0
215.29.06.001.003	De Programas	10.648.661	9.148.680	1.499.981	12.065.951	12.065.951	0
215.29.06.001.003.109	Uapo	1.499.981	0	1.499.981	1.499.981	1.499.981	0
215.29.06.001.003.114	Mejoria de la Equidad	2.700.327	2.700.327	0	3.282.000	3.282.000	0
215.29.06.001.003.116	Enfoque Familiar	1.900.260	1.900.260	0	2.460.000	2.460.000	0
215.29.06.001.003.120	Senda	599.998	599.998	0	599.998	599.998	0
215.29.06.001.003.134	Promoción	1.712.718	1.712.718	0	1.712.718	1.712.718	0
215.29.06.001.003.140	Fortalecimiento Municipal	556.312	556.312	0	556.312	556.312	0
215.29.06.001.003.153	Piloto Acompañamiento NNA	697.328	697.328	0	697.328	697.328	0
215.29.06.001.003.157	Cecosf Barrio Estación	0	0	0	275.877	275.877	0
215.29.06.001.003.158	Apoyo Gestión Local	981.737	981.737	0	981.737	981.737	0
215.31	C x P Iniciativas de Inversión	51.963.062	51.963.062	0	92.259.438	92.259.438	0
215.31.02	Proyectos	51.963.062	51.963.062	0	92.259.438	92.259.438	0
215.31.02.004	Obras Civiles	51.963.062	51.963.062	0	74.421.337	74.421.337	0
215.31.02.004.001	Mejoramiento Establecimientos APS	31.968.831	31.968.831	0	51.385.301	51.385.301	0
215.31.02.004.002	De Programas	19.994.231	19.994.231	0	23.036.036	23.036.036	0
215.31.02.004.002.103	Odontologico Integral	6.917.231	6.917.231	0	6.917.231	6.917.231	0
215.31.02.004.002.136	Mejoramiento de Infraestructura	0	0	0	3.041.805	3.041.805	0
215.31.02.004.002.142	Mejoramiento el acceso a la atención Odontológica	13.077.000	13.077.000	0	13.077.000	13.077.000	0
215.31.02.005	Equipamiento	0	0	0	17.838.101	17.838.101	0
215.31.02.005.001	Pogramas	0	0	0	17.838.101	17.838.101	0
215.31.02.005.001.181	Apoyo a la Gestión (Container)	0	0	0	17.838.101	17.838.101	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/07/2021 - 31/12/2021)

CUENTA		DEL PERIODO			ACUMULADOS		
CODIGO	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2022 - 31/12/2022)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
115	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	5.815.832.684	5.475.737.968	340.094.716	5.815.832.684	5.475.737.968	340.094.716
115.05	C x C Transferencias Corrientes	5.184.926.985	5.184.926.985	0	5.184.926.985	5.184.926.985	0
115.05.03	De Otras Entidades Públicas	5.184.926.985	5.184.926.985	0	5.184.926.985	5.184.926.985	0
115.05.03.006	Del Servicio de Salud	4.932.412.136	4.932.412.136	0	4.932.412.136	4.932.412.136	0
115.05.03.006.001	Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49	3.447.962.613	3.447.962.613	0	3.447.962.613	3.447.962.613	0
115.05.03.006.001.001	Per Capita Base	2.993.284.555	2.998.247.866	-4.963.311	2.993.284.555	2.998.247.866	-4.963.311
115.05.03.006.001.002	Asignación de Desempeño Dificil	54.301.974	49.797.916	4.504.058	54.301.974	49.797.916	4.504.058
115.05.03.006.001.003	Bono Conductores ley Nr. 19.813	6.173.346	6.173.346	0	6.173.346	6.173.346	0
115.05.03.006.001.005	Desempeño Colectivo (Incentivos)	370.426.492	370.426.492	0	370.426.492	370.426.492	0
115.05.03.006.001.008	Asig. por Competencias Profesionales	18.241.288	18.241.288	0	18.241.288	18.241.288	0
115.05.03.006.001.009	Diferencial Ley 20.858 (TANS)	5.534.958	5.075.705	459.253	5.534.958	5.075.705	459.253
115.05.03.006.002	Aportes Afectados	1.484.449.523	1.484.449.523	0	1.484.449.523	1.484.449.523	0
115.05.03.006.002.101	Ges Odontológico	26.888.760	26.888.760	0	26.888.760	26.888.760	0
115.05.03.006.002.103	Ges Odontológico Integral	78.997.216	78.997.216	0	78.997.216	78.997.216	0
115.05.03.006.002.107	Campaña de Invierno (Era Reforzamiento 2014)	12.890.850	12.890.850	0	12.890.850	12.890.850	0
115.05.03.006.002.108	Chile Crece Contigo	22.871.000	22.871.000	0	22.871.000	22.871.000	0
115.05.03.006.002.109	Uapo (Unidad Atención Primaria Oftalmológica)	153.418.949	153.418.949	0	153.418.949	153.418.949	0
115.05.03.006.002.110	Resolutividad Procedimientos Cútaneos	1.923.390	1.923.390	0	1.923.390	1.923.390	0
115.05.03.006.002.111	Rehabilitación Integral	33.089.055	33.089.055	0	33.089.055	33.089.055	0
115.05.03.006.002.114	Programa Mejoría de la Equidad	75.261.957	75.261.957	0	75.261.957	75.261.957	0
115.05.03.006.002.116	Enfoque Familiar	11.143.759	11.143.759	0	11.143.759	11.143.759	0
115.05.03.006.002.117	Control Joven Sano (espacios Amigables)	13.147.026	13.147.026	0	13.147.026	13.147.026	0
115.05.03.006.002.118	Vida Sana	73.089.398	73.089.398	0	73.089.398	73.089.398	0
115.05.03.006.002.120	Senda	47.130.682	47.130.682	0	47.130.682	47.130.682	0
115.05.03.006.002.121	Apoyo a la Gestión Local APS-Digitadores	115.804.950	115.804.950	0	115.804.950	115.804.950	0
115.05.03.006.002.122	Hogar Protegido	60.633.920	60.633.920	0	60.633.920	60.633.920	0
115.05.03.006.002.123	Capacitación Funcionaria	3.890.972	3.890.972	0	3.890.972	3.890.972	0
115.05.03.006.002.125	Imágenes Diagnósticas	38.124.000	38.124.000	0	38.124.000	38.124.000	0
115.05.03.006.002.127	Programa Piloto Control Salud del Niño y Niña Sana	5.059.360	5.059.360	0	5.059.360	5.059.360	0
115.05.03.006.002.133	Programa Intervenciones Breves en Alcohol	4.549.140	4.549.140	0	4.549.140	4.549.140	0
115.05.03.006.002.135	Programa Salud y Pueblos Indigenas	2.400.000	2.400.000	0	2.400.000	2.400.000	0
115.05.03.006.002.136	Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Est. DAPM.	10.751.285	10.751.285	0	10.751.285	10.751.285	0
115.05.03.006.002.137	Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas	88.686.968	88.686.968	0	88.686.968	88.686.968	0
115.05.03.006.002.138	Mas Adultos Mayores Autovalentes	32.613.824	32.613.824	0	32.613.824	32.613.824	0
115.05.03.006.002.142	Mejorando el Acceso a la Atención Odontológica	44.425.166	44.425.166	0	44.425.166	44.425.166	0
115.05.03.006.002.144	Sembrando Sonrisas	3.461.960	3.461.960	0	3.461.960	3.461.960	0
115.05.03.006.002.153	Piloto Acompañamiento NNA	14.429.542	14.429.542	0	14.429.542	14.429.542	0
115.05.03.006.002.156	Cecosf Corte Alto	201.976.403	201.976.403	0	201.976.403	201.976.403	0
115.05.03.006.002.158	Apoyo Gestión Local (Otorrino, Comodato Pediatra)	149.646.778	149.646.778	0	149.646.778	149.646.778	0
115.05.03.006.002.167	Una forma de decir no a las Drogas Cecosf Corte Alto	5.493.950	5.493.950	0	5.493.950	5.493.950	0
115.05.03.006.002.168	Salud Mental Barrio Estación	2.275.000	2.275.000	0	2.275.000	2.275.000	0
115.05.03.006.002.172	Convenio Formacion de Especialistas	34.108.560	34.108.560	0	34.108.560	34.108.560	0
115.05.03.006.002.176	Pandemia	93.088.830	93.088.830	0	93.088.830	93.088.830	0
115.05.03.006.002.177	Apoyo Salud Mental Infantil	8.478.400	8.478.400	0	8.478.400	8.478.400	0
115.05.03.006.002.179	Rescate Cardiovascular	12.338.670	12.338.670	0	12.338.670	12.338.670	0
115.05.03.006.002.183	Pañales Adultos Mayores	2.359.803	2.359.803	0	2.359.803	2.359.803	0
115.05.03.099	De Otras Entidades Públicas	252.514.849	252.514.849	0	252.514.849	252.514.849	0
115.05.03.099.001	Aportes para Aguinaldos	21.444.772	21.444.772	0	21.444.772	21.444.772	0
115.05.03.099.002	Aporte Bono de Escolaridad	9.232.994	9.232.994	0	9.232.994	9.232.994	0
115.05.03.099.003	Aporte Bonos Especiales	118.832.695	118.832.695	0	118.832.695	118.832.695	0
115.05.03.099.005	Bono Art. 46 Ley N° 21196	9.419.062	9.419.062	0	9.419.062	9.419.062	0
115.05.03.099.105	Junaeb Dental	12.706.122	12.706.122	0	12.706.122	12.706.122	0
115.05.03.099.115	Habilidades para la Vida	39.543.000	39.543.000	0	39.543.000	39.543.000	0
115.05.03.099.134	Promoción	6.889.795	6.889.795	0	6.889.795	6.889.795	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2022 - 31/12/2022)

CODIGO	Cuenta DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
115.05.03.099.140	Fortalecimiento CHCC	7.588.416	7.588.416	0	7.588.416	7.588.416	0
115.05.03.099.178	Trazabilidad	26.857.993	26.857.993	0	26.857.993	26.857.993	0
115.08	C x C Otros Ingresos Corrientes	259.566.907	158.478.358	101.088.549	259.566.907	158.478.358	101.088.549
115.08.01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	258.301.310	157.212.761	101.088.549	258.301.310	157.212.761	101.088.549
115.08.01.002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	258.301.310	157.212.761	101.088.549	258.301.310	157.212.761	101.088.549
115.08.99	Otros	1.265.597	1.265.597	0	1.265.597	1.265.597	0
115.08.99.001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	511.183	511.183	0	511.183	511.183	0
115.08.99.999	Otros	754.414	754.414	0	754.414	754.414	0
115.08.99.999.001	Otros	754.414	754.414	0	754.414	754.414	0
115.12	C x C Recuperación de Préstamos	371.338.792	132.332.625	239.006.167	371.338.792	132.332.625	239.006.167
115.12.10	Ingresos por Percibir	371.338.792	132.332.625	239.006.167	371.338.792	132.332.625	239.006.167
115.12.10.009	Otros Morosos (Lic. Médicas 2019)	33.802.235	236.323	33.565.912	33.802.235	236.323	33.565.912
115.12.10.010	Otros Morosos (Lic. Medicas 2020)	88.201.193	1.935.752	86.265.441	88.201.193	1.935.752	86.265.441
115.12.10.011	Otros Morosos (Lic. Médicas 2021)	249.335.364	130.160.550	119.174.814	249.335.364	130.160.550	119.174.814

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2022 - 31/12/2022)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215	ACREEDORES	5.153.720.405	5.153.720.405	0	5.153.720.405	5.153.720.405	0
215.21	PRESUPUESTARIOS						
215.21.01	C x P Gastos en Personal	4.009.685.271	4.009.685.271	0	4.009.685.271	4.009.685.271	0
215.21.01.001	Personal de Planta	2.665.506.875	2.665.506.875	0	2.665.506.875	2.665.506.875	0
215.21.01.001.001	Sueldos y Sobresueldos	2.085.344.513	2.085.344.513	0	2.085.344.513	2.085.344.513	0
215.21.01.001.001.001	Sueldos Base	847.284.462	847.284.462	0	847.284.462	847.284.462	0
215.21.01.001.001.004	Asignación de Zona	127.092.715	127.092.715	0	127.092.715	127.092.715	0
215.21.01.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	127.092.715	127.092.715	0	127.092.715	127.092.715	0
215.21.01.001.009	Asignaciones Especiales	110.646.609	110.646.609	0	110.646.609	110.646.609	0
215.21.01.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	106.597.862	106.597.862	0	106.597.862	106.597.862	0
215.21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	4.048.747	4.048.747	0	4.048.747	4.048.747	0
215.21.01.001.015	Asignaciones Sustitutivas	32.123.491	32.123.491	0	32.123.491	32.123.491	0
215.21.01.001.015.001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	32.123.491	32.123.491	0	32.123.491	32.123.491	0
215.21.01.001.019	Asignación de Responsabilidad	37.219.751	37.219.751	0	37.219.751	37.219.751	0
215.21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	37.219.751	37.219.751	0	37.219.751	37.219.751	0
215.21.01.001.028	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	37.677.170	37.677.170	0	37.677.170	37.677.170	0
215.21.01.001.028.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	37.677.170	37.677.170	0	37.677.170	37.677.170	0
215.21.01.001.031	Asignación de Experiencia Calificada	27.861.521	27.861.521	0	27.861.521	27.861.521	0
215.21.01.001.031.002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	27.861.521	27.861.521	0	27.861.521	27.861.521	0
215.21.01.001.044	Asignación de Atención Primaria Municipal	847.284.462	847.284.462	0	847.284.462	847.284.462	0
215.21.01.001.044.001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.378	847.284.462	847.284.462	0	847.284.462	847.284.462	0
215.21.01.001.999	Otras Asignaciones	18.154.332	18.154.332	0	18.154.332	18.154.332	0
215.21.01.002	Aportes del Empleador	84.708.113	84.708.113	0	84.708.113	84.708.113	0
215.21.01.002.001	A Servicios de Bienestar	22.000.000	22.000.000	0	22.000.000	22.000.000	0
215.21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	62.708.113	62.708.113	0	62.708.113	62.708.113	0
215.21.01.002.002.001	Ley Nr. 16.744 Accidentes del Trabajo (1,29%)	21.576.277	21.576.277	0	21.576.277	21.576.277	0
215.21.01.002.002.003	Seguro de Invalidez y Supervivencia Ley nr. 20.255 (1,49%)	41.131.836	41.131.836	0	41.131.836	41.131.836	0
215.21.01.003	Asignaciones por Desempeño	336.097.969	336.097.969	0	336.097.969	336.097.969	0
215.21.01.003.002	Desempeño Colectivo	314.901.173	314.901.173	0	314.901.173	314.901.173	0
215.21.01.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N° 19.813	314.901.173	314.901.173	0	314.901.173	314.901.173	0
215.21.01.003.003	Desempeño Individual	21.196.796	21.196.796	0	21.196.796	21.196.796	0
215.21.01.003.003.005	Asignación de Mérito, Art. 30, Ley N° 19.378, y Ley N° 19.607	21.196.796	21.196.796	0	21.196.796	21.196.796	0
215.21.01.004	Remuneraciones Variables	68.524.470	68.524.470	0	68.524.470	68.524.470	0
215.21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios	62.546.076	62.546.076	0	62.546.076	62.546.076	0
215.21.01.004.005.001	Gestión Interna	62.546.076	62.546.076	0	62.546.076	62.546.076	0
215.21.01.004.006	Comisiones de Servicios en el País	5.978.394	5.978.394	0	5.978.394	5.978.394	0
215.21.01.004.006.001	Comisiones de Servicios	5.705.888	5.705.888	0	5.705.888	5.705.888	0
215.21.01.004.006.158	Apoyo Gestion Local	272.506	272.506	0	272.506	272.506	0
215.21.01.005	Aguinaldos y Bonos	90.831.810	90.831.810	0	90.831.810	90.831.810	0
215.21.01.005.001	Aguinaldos	8.023.478	8.023.478	0	8.023.478	8.023.478	0
215.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	8.023.478	8.023.478	0	8.023.478	8.023.478	0
215.21.01.005.002	Bono de Escolaridad	5.606.586	5.606.586	0	5.606.586	5.606.586	0
215.21.01.005.003	Bonos Especiales	75.800.710	75.800.710	0	75.800.710	75.800.710	0
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	75.800.710	75.800.710	0	75.800.710	75.800.710	0
215.21.01.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.401.036	1.401.036	0	1.401.036	1.401.036	0
215.21.02	Personal a Contrata	728.558.004	728.558.004	0	728.558.004	728.558.004	0
215.21.02.001	Sueldos y Sobresueldos	592.621.413	592.621.413	0	592.621.413	592.621.413	0
215.21.02.001.001	Sueldos Bases	241.982.161	241.982.161	0	241.982.161	241.982.161	0
215.21.02.001.001.001	Sueldo Base Gestión Interna	241.982.161	241.982.161	0	241.982.161	241.982.161	0
215.21.02.001.004	Asignación de Zona	36.226.499	36.226.499	0	36.226.499	36.226.499	0
215.21.02.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	36.226.499	36.226.499	0	36.226.499	36.226.499	0
215.21.02.001.009	Asignaciones Especiales	40.205.922	40.205.922	0	40.205.922	40.205.922	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2022 - 31/12/2022)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.21.02.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	39.571.421	39.571.421	0	39.571.421	39.571.421	0
215.21.02.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	634.501	634.501	0	634.501	634.501	0
215.21.02.001.014	Asignaciones Sustitutivas	15.198.031	15.198.031	0	15.198.031	15.198.031	0
215.21.02.001.014.001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	15.198.031	15.198.031	0	15.198.031	15.198.031	0
215.21.02.001.027	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	12.983.735	12.983.735	0	12.983.735	12.983.735	0
215.21.02.001.027.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art.28, Ley N° 19.378	12.983.735	12.983.735	0	12.983.735	12.983.735	0
215.21.02.001.030	Asignación de Experiencia Calificada	4.326.422	4.326.422	0	4.326.422	4.326.422	0
215.21.02.001.030.002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	4.326.422	4.326.422	0	4.326.422	4.326.422	0
215.21.02.001.042	Asignación de Atención Primaria Municipal	241.698.643	241.698.643	0	241.698.643	241.698.643	0
215.21.02.002	Aportes del Empleador	23.673.950	23.673.950	0	23.673.950	23.673.950	0
215.21.02.002.001	A Servicios de Bienestar	5.997.996	5.997.996	0	5.997.996	5.997.996	0
215.21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	17.675.954	17.675.954	0	17.675.954	17.675.954	0
215.21.02.002.002.001	Ley Nr. 16.744 Accidentes del trabajo (1,29%)	6.094.474	6.094.474	0	6.094.474	6.094.474	0
215.21.02.002.002.003	Seguro de Invalidez y Supervivencia Ley Nr. 20.255 (1,49%)	11.581.480	11.581.480	0	11.581.480	11.581.480	0
215.21.02.003	Asignaciones por Desempeño	49.990.738	49.990.738	0	49.990.738	49.990.738	0
215.21.02.003.002	Desempeño Colectivo	48.551.354	48.551.354	0	48.551.354	48.551.354	0
215.21.02.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813	48.551.354	48.551.354	0	48.551.354	48.551.354	0
215.21.02.003.003	Desempeño Individual	1.439.384	1.439.384	0	1.439.384	1.439.384	0
215.21.02.003.003.004	Asignación de Mérito, Art. 30, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.607	1.439.384	1.439.384	0	1.439.384	1.439.384	0
215.21.02.004	Remuneraciones Variables	20.657.284	20.657.284	0	20.657.284	20.657.284	0
215.21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios	19.041.746	19.041.746	0	19.041.746	19.041.746	0
215.21.02.004.005.001	Gestión Interna	19.041.746	19.041.746	0	19.041.746	19.041.746	0
215.21.02.004.006	Comisiones de Servicios en el País	1.615.538	1.615.538	0	1.615.538	1.615.538	0
215.21.02.004.006.001	Comisiones de Servicios	1.573.614	1.573.614	0	1.573.614	1.573.614	0
215.21.02.004.006.158	Apoyo Gestión Local	41.924	41.924	0	41.924	41.924	0
215.21.02.005	Aguinaldos y Bonos	41.614.619	41.614.619	0	41.614.619	41.614.619	0
215.21.02.005.001	Aguinaldos	4.668.390	4.668.390	0	4.668.390	4.668.390	0
215.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	4.668.390	4.668.390	0	4.668.390	4.668.390	0
215.21.02.005.002	Bono de Escolaridad	1.658.286	1.658.286	0	1.658.286	1.658.286	0
215.21.02.005.003	Bonos Especiales	34.720.857	34.720.857	0	34.720.857	34.720.857	0
215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	34.720.857	34.720.857	0	34.720.857	34.720.857	0
215.21.02.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	567.086	567.086	0	567.086	567.086	0
215.21.03	Otras Remuneraciones	615.620.392	615.620.392	0	615.620.392	615.620.392	0
215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	615.620.392	615.620.392	0	615.620.392	615.620.392	0
215.21.03.001.001	Extensión Horaria-Odontológica	20.864.184	20.864.184	0	20.864.184	20.864.184	0
215.21.03.001.003	Extensiones Horarias- Atención Medica	3.089.350	3.089.350	0	3.089.350	3.089.350	0
215.21.03.001.003.001	Extensiones Horarias- Atención Medica	3.089.350	3.089.350	0	3.089.350	3.089.350	0
215.21.03.001.005	De Programas	457.690.848	457.690.848	0	457.690.848	457.690.848	0
215.21.03.001.005.103	Odontológico Integral	31.069.530	31.069.530	0	31.069.530	31.069.530	0
215.21.03.001.005.107	Campaña de Invierno	10.805.143	10.805.143	0	10.805.143	10.805.143	0
215.21.03.001.005.109	Uapo	39.377.199	39.377.199	0	39.377.199	39.377.199	0
215.21.03.001.005.115	Habilidades Para La Vida	10.276.086	10.276.086	0	10.276.086	10.276.086	0
215.21.03.001.005.117	Espacios Amigables Para Adolescentes	8.229.454	8.229.454	0	8.229.454	8.229.454	0
215.21.03.001.005.120	Senda	10.432.748	10.432.748	0	10.432.748	10.432.748	0
215.21.03.001.005.121	Laboratorio Ges	50.711.444	50.711.444	0	50.711.444	50.711.444	0
215.21.03.001.005.122	Hogar Protegido	21.669.865	21.669.865	0	21.669.865	21.669.865	0
215.21.03.001.005.125	Imágenes Diagnósticas	5.773.060	5.773.060	0	5.773.060	5.773.060	0
215.21.03.001.005.127	Programa Piloto Control Salud niño y niña sana	7.176.418	7.176.418	0	7.176.418	7.176.418	0
215.21.03.001.005.135	Honorarios Pespí	2.691.280	2.691.280	0	2.691.280	2.691.280	0
215.21.03.001.005.140	CHCC	9.908.178	9.908.178	0	9.908.178	9.908.178	0
215.21.03.001.005.142	Mejorando el Acceso a la Atención Odontológica	49.544.171	49.544.171	0	49.544.171	49.544.171	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2022 - 31/12/2022)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.21.03.001.005.158	Apoyo a la Gestión Local (UAPORRINO)	44.475.344	44.475.344	0	44.475.344	44.475.344	0
215.21.03.001.005.176	Pandemia	104.201.375	104.201.375	0	104.201.375	104.201.375	0
215.21.03.001.005.177	Honorarios Pasmí	20.037.867	20.037.867	0	20.037.867	20.037.867	0
215.21.03.001.005.178	Honorarios Trazabilidad	22.794.962	22.794.962	0	22.794.962	22.794.962	0
215.21.03.001.005.179	Rescate Cardiovascular	8.516.724	8.516.724	0	8.516.724	8.516.724	0
215.21.03.001.006	Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales	133.976.010	133.976.010	0	133.976.010	133.976.010	0
215.22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	983.890.206	983.890.206	0	983.890.206	983.890.206	0
215.22.01	Alimentos y Bebidas	26.398.282	26.398.282	0	26.398.282	26.398.282	0
215.22.01.001	Para Personas	26.398.282	26.398.282	0	26.398.282	26.398.282	0
215.22.01.001.001	Para Personas	17.215.827	17.215.827	0	17.215.827	17.215.827	0
215.22.01.001.002	Capacitación de Programas	9.182.455	9.182.455	0	9.182.455	9.182.455	0
215.22.01.001.002.115	Habilidades Para La vida	1.398.319	1.398.319	0	1.398.319	1.398.319	0
215.22.01.001.002.117	Control Joven Sano	93.439	93.439	0	93.439	93.439	0
215.22.01.001.002.122	Hogar Protegido	6.542.026	6.542.026	0	6.542.026	6.542.026	0
215.22.01.001.002.138	Mas Adultos Mayores Autovalentes	498.752	498.752	0	498.752	498.752	0
215.22.01.001.002.153	Programa Acompañamiento NNA	649.919	649.919	0	649.919	649.919	0
215.22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	16.214.622	16.214.622	0	16.214.622	16.214.622	0
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	16.214.622	16.214.622	0	16.214.622	16.214.622	0
215.22.02.002.001	Uniformes y Ropa de Trabajo.	16.214.622	16.214.622	0	16.214.622	16.214.622	0
215.22.03	Combustibles y Lubricantes	74.137.422	74.137.422	0	74.137.422	74.137.422	0
215.22.03.001	Para Vehículos	29.132.997	29.132.997	0	29.132.997	29.132.997	0
215.22.03.001.001	Para Vehículos	29.132.997	29.132.997	0	29.132.997	29.132.997	0
215.22.03.001.001.001	Para Vehiculos Cometidos	1.296.321	1.296.321	0	1.296.321	1.296.321	0
215.22.03.001.001.002	BUS JZWR-62	3.029.418	3.029.418	0	3.029.418	3.029.418	0
215.22.03.001.001.003	MINI BUS HWGR-95	3.402.144	3.402.144	0	3.402.144	3.402.144	0
215.22.03.001.001.004	CAMIONETA HZTZ -34	2.759.115	2.759.115	0	2.759.115	2.759.115	0
215.22.03.001.001.005	AMBULANCIA HHDD-84	2.596.554	2.596.554	0	2.596.554	2.596.554	0
215.22.03.001.001.006	JEEP CDVF-99	1.661.500	1.661.500	0	1.661.500	1.661.500	0
215.22.03.001.001.007	AUTOMOVIL JYYL-48	2.423.660	2.423.660	0	2.423.660	2.423.660	0
215.22.03.001.001.008	AUTOMOVIL KVJK-46	2.159.360	2.159.360	0	2.159.360	2.159.360	0
215.22.03.001.001.009	MOTO UE-0910	107.300	107.300	0	107.300	107.300	0
215.22.03.001.001.010	MOTO XS-0731	107.300	107.300	0	107.300	107.300	0
215.22.03.001.001.011	MOTO QJ-0967	107.300	107.300	0	107.300	107.300	0
215.22.03.001.001.012	MOTO BKK-055	107.300	107.300	0	107.300	107.300	0
215.22.03.001.001.013	BUS DPJX-93	2.900.241	2.900.241	0	2.900.241	2.900.241	0
215.22.03.001.001.014	FURGON PDVX-45	1.721.244	1.721.244	0	1.721.244	1.721.244	0
215.22.03.001.001.015	AUTOMOVIL PCXT-98	2.104.920	2.104.920	0	2.104.920	2.104.920	0
215.22.03.001.001.016	CAMIONETA PKSJ47	2.649.320	2.649.320	0	2.649.320	2.649.320	0
215.22.03.002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	3.293.867	3.293.867	0	3.293.867	3.293.867	0
215.22.03.003	Para Calefacción	41.710.558	41.710.558	0	41.710.558	41.710.558	0
215.22.03.003.001	Para Calefacción	40.724.940	40.724.940	0	40.724.940	40.724.940	0
215.22.03.003.002	Programas	985.618	985.618	0	985.618	985.618	0
215.22.03.003.002.156	Cecosf Corte Alto	985.618	985.618	0	985.618	985.618	0
215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	470.902.069	470.902.069	0	470.902.069	470.902.069	0
215.22.04.001	Materiales de Oficina	19.596.048	19.596.048	0	19.596.048	19.596.048	0
215.22.04.001.001	Materiales de Oficina	14.911.314	14.911.314	0	14.911.314	14.911.314	0
215.22.04.001.002	Materiales de Oficina Programas	4.684.734	4.684.734	0	4.684.734	4.684.734	0
215.22.04.001.002.115	Habilidades Para La Vida	2.933.435	2.933.435	0	2.933.435	2.933.435	0
215.22.04.001.002.118	Materiales Programa Vida Sana	491.637	491.637	0	491.637	491.637	0
215.22.04.001.002.138	Mas Adultos Autovalentes	223.006	223.006	0	223.006	223.006	0
215.22.04.001.002.140	CHCC	240.649	240.649	0	240.649	240.649	0
215.22.04.001.002.153	Piloto Acompañamiento NNA	293.332	293.332	0	293.332	293.332	0
215.22.04.001.002.158	Apoyo Gestión Local	106.379	106.379	0	106.379	106.379	0
215.22.04.001.002.177	Materiales de Oficina Pasmí	396.296	396.296	0	396.296	396.296	0
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.285.579	1.285.579	0	1.285.579	1.285.579	0
215.22.04.002.002	De Programas	1.285.579	1.285.579	0	1.285.579	1.285.579	0
215.22.04.002.002.128	Fiadi (Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil)	594.761	594.761	0	594.761	594.761	0
215.22.04.002.002.138	Mas Adultos Autovalentes	484.818	484.818	0	484.818	484.818	0
215.22.04.002.002.140	Fortalecimiento	206.000	206.000	0	206.000	206.000	0
215.22.04.004	Productos Farmacéuticos	188.688.602	188.688.602	0	188.688.602	188.688.602	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2022 - 31/12/2022)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.04.004.001	Pacientes en General	73.478.725	73.478.725	0	73.478.725	73.478.725	0
215.22.04.004.002	Insumos Dentales	24.506.600	24.506.600	0	24.506.600	24.506.600	0
215.22.04.004.002.001	Insumos Dentales	24.506.600	24.506.600	0	24.506.600	24.506.600	0
215.22.04.004.003	De Programas	90.703.277	90.703.277	0	90.703.277	90.703.277	0
215.22.04.004.003.109	Uapo	21.774.035	21.774.035	0	21.774.035	21.774.035	0
215.22.04.004.003.137	Fondo Farmacia	65.253.105	65.253.105	0	65.253.105	65.253.105	0
215.22.04.004.003.142	Mejoramiento del Acceso Odont.	1.017.153	1.017.153	0	1.017.153	1.017.153	0
215.22.04.004.003.158	Apoyo Gestion Local	2.658.984	2.658.984	0	2.658.984	2.658.984	0
215.22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	119.724.950	119.724.950	0	119.724.950	119.724.950	0
215.22.04.005.001	Pacientes en General	65.105.865	65.105.865	0	65.105.865	65.105.865	0
215.22.04.005.002	Materiales para Exámenes de Laboratorio	25.452.215	25.452.215	0	25.452.215	25.452.215	0
215.22.04.005.002.001	Materiales para Exámenes de Laboratorio	25.452.215	25.452.215	0	25.452.215	25.452.215	0
215.22.04.005.003	Insumos Procedimientos Quirurgicos	17.901.262	17.901.262	0	17.901.262	17.901.262	0
215.22.04.005.003.001	Insumos Procedimientos Quirurgicos	17.901.262	17.901.262	0	17.901.262	17.901.262	0
215.22.04.005.004	De Programas	11.265.608	11.265.608	0	11.265.608	11.265.608	0
215.22.04.005.004.107	Campaña Invierno	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
215.22.04.005.004.109	UAPO	58.471	58.471	0	58.471	58.471	0
215.22.04.005.004.110	Resolutividad Cirugía Menor	1.349.999	1.349.999	0	1.349.999	1.349.999	0
215.22.04.005.004.134	Insumos Promoción	1.604.239	1.604.239	0	1.604.239	1.604.239	0
215.22.04.005.004.137	Fondo de Farmacia	2.599.999	2.599.999	0	2.599.999	2.599.999	0
215.22.04.005.004.158	Apoyo Gestión Local	529.550	529.550	0	529.550	529.550	0
215.22.04.005.004.183	Pañales Adultos Mayores	4.123.350	4.123.350	0	4.123.350	4.123.350	0
215.22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	30.578.933	30.578.933	0	30.578.933	30.578.933	0
215.22.04.007.001	Materiales y Útiles de Aseo	30.578.933	30.578.933	0	30.578.933	30.578.933	0
215.22.04.008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	457.380	457.380	0	457.380	457.380	0
215.22.04.008.001	Menaje, para Oficina,Casino y Otros	297.380	297.380	0	297.380	297.380	0
215.22.04.008.002	De Programas	160.000	160.000	0	160.000	160.000	0
215.22.04.008.002.122	Hogar Protegido	160.000	160.000	0	160.000	160.000	0
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	13.386.319	13.386.319	0	13.386.319	13.386.319	0
215.22.04.009.001	Insumos Computacionales	6.554.673	6.554.673	0	6.554.673	6.554.673	0
215.22.04.009.002	Insumos Para Computación Programas	6.831.646	6.831.646	0	6.831.646	6.831.646	0
215.22.04.009.002.128	Insumos Computacionales FIADI	150.929	150.929	0	150.929	150.929	0
215.22.04.009.002.134	Insumos Computacionales Promoción	6.300.000	6.300.000	0	6.300.000	6.300.000	0
215.22.04.009.002.140	Insumos Computacionales Fortalecimiento	380.717	380.717	0	380.717	380.717	0
215.22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	7.508.249	7.508.249	0	7.508.249	7.508.249	0
215.22.04.010.001	Materiales para Mantenimiento Cefam	7.508.249	7.508.249	0	7.508.249	7.508.249	0
215.22.04.011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos	9.643.981	9.643.981	0	9.643.981	9.643.981	0
215.22.04.011.001	Repuestos y Accesorios Para Mantenimiento y Reparaciones	9.643.981	9.643.981	0	9.643.981	9.643.981	0
215.22.04.013	Equipos Menores	33.572.430	33.572.430	0	33.572.430	33.572.430	0
215.22.04.013.001	Equipos Menores	21.344.394	21.344.394	0	21.344.394	21.344.394	0
215.22.04.013.002	De Programas	12.228.036	12.228.036	0	12.228.036	12.228.036	0
215.22.04.013.002.107	Equipos Menores	1.257.072	1.257.072	0	1.257.072	1.257.072	0
215.22.04.013.002.110	Resolutividad Procedimientos Cutaneos	1.350.000	1.350.000	0	1.350.000	1.350.000	0
215.22.04.013.002.111	Rehabilitación Integral	933.448	933.448	0	933.448	933.448	0
215.22.04.013.002.114	Equidad Rural	1.300.000	1.300.000	0	1.300.000	1.300.000	0
215.22.04.013.002.116	Equipos Menores	1.598.525	1.598.525	0	1.598.525	1.598.525	0
215.22.04.013.002.136	Mantenimiento Infraestructura	458.150	458.150	0	458.150	458.150	0
215.22.04.013.002.138	Mas Adultos Autovalentes	710.088	710.088	0	710.088	710.088	0
215.22.04.013.002.158	Equipos Menores UAPORRINO	4.620.753	4.620.753	0	4.620.753	4.620.753	0
215.22.04.999	Otros	46.459.598	46.459.598	0	46.459.598	46.459.598	0
215.22.04.999.001	Otros	8.103.141	8.103.141	0	8.103.141	8.103.141	0
215.22.04.999.002	De Programas	38.356.457	38.356.457	0	38.356.457	38.356.457	0
215.22.04.999.002.109	Uapo	31.307.693	31.307.693	0	31.307.693	31.307.693	0
215.22.04.999.002.111	Rehabilitación Integral	2.698.017	2.698.017	0	2.698.017	2.698.017	0
215.22.04.999.002.118	Elige Vida Sana	1.673.140	1.673.140	0	1.673.140	1.673.140	0
215.22.04.999.002.158	Otros UAPORRINO	2.677.607	2.677.607	0	2.677.607	2.677.607	0
215.22.05	Servicios Básicos	70.287.018	70.287.018	0	70.287.018	70.287.018	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2022 - 31/12/2022)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.05.001	Electricidad	41.824.689	41.824.689	0	41.824.689	41.824.689	0
215.22.05.001.001	Electricidad	37.213.355	37.213.355	0	37.213.355	37.213.355	0
215.22.05.001.122	Electricidad Hogar Protegido	1.264.519	1.264.519	0	1.264.519	1.264.519	0
215.22.05.001.156	Electricidad Cecosf Corte Alto	3.346.815	3.346.815	0	3.346.815	3.346.815	0
215.22.05.002	Agua	14.604.463	14.604.463	0	14.604.463	14.604.463	0
215.22.05.002.001	Agua	9.897.245	9.897.245	0	9.897.245	9.897.245	0
215.22.05.002.122	Agua Hogar Protegido	3.191.564	3.191.564	0	3.191.564	3.191.564	0
215.22.05.002.156	Cecosf Corte Alto	1.515.654	1.515.654	0	1.515.654	1.515.654	0
215.22.05.003	Gas	2.991.325	2.991.325	0	2.991.325	2.991.325	0
215.22.05.003.001	Gas	1.508.856	1.508.856	0	1.508.856	1.508.856	0
215.22.05.003.122	Gas Hogar Protegido	412.002	412.002	0	412.002	412.002	0
215.22.05.003.156	Gas Cecosf Corte Alto	1.070.467	1.070.467	0	1.070.467	1.070.467	0
215.22.05.005	Telefonía Fija	94.422	94.422	0	94.422	94.422	0
215.22.05.006	Telefonía Celular	8.451.619	8.451.619	0	8.451.619	8.451.619	0
215.22.05.006.001	Telefonía Celular	8.451.619	8.451.619	0	8.451.619	8.451.619	0
215.22.05.007	Acceso a Internet	2.320.500	2.320.500	0	2.320.500	2.320.500	0
215.22.05.007.001	Acceso a Internet	2.320.500	2.320.500	0	2.320.500	2.320.500	0
215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones	63.731.495	63.731.495	0	63.731.495	63.731.495	0
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	17.315.304	17.315.304	0	17.315.304	17.315.304	0
215.22.06.001.001	Mantenimiento y Reparación de Edificios	17.315.304	17.315.304	0	17.315.304	17.315.304	0
215.22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	24.379.797	24.379.797	0	24.379.797	24.379.797	0
215.22.06.002.001	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	24.379.797	24.379.797	0	24.379.797	24.379.797	0
215.22.06.006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	21.655.594	21.655.594	0	21.655.594	21.655.594	0
215.22.06.006.001	Mantención de Equipos Cesfam	21.655.594	21.655.594	0	21.655.594	21.655.594	0
215.22.06.999	Otros	380.800	380.800	0	380.800	380.800	0
215.22.06.999.001	Otros	380.800	380.800	0	380.800	380.800	0
215.22.07	Publicidad Y Difusión	12.440.686	12.440.686	0	12.440.686	12.440.686	0
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	575.218	575.218	0	575.218	575.218	0
215.22.07.001.001	Avisos de Concursos Públicos	575.218	575.218	0	575.218	575.218	0
215.22.07.002	Servicios de Impresión	11.865.468	11.865.468	0	11.865.468	11.865.468	0
215.22.07.002.001	Servicios de Impresión	3.183.322	3.183.322	0	3.183.322	3.183.322	0
215.22.07.002.002	Impresión Programas	8.682.146	8.682.146	0	8.682.146	8.682.146	0
215.22.07.002.002.114	Servicios de Impresión Mejoría de la Equidad	300.000	300.000	0	300.000	300.000	0
215.22.07.002.002.115	Habilidades Para La Vida	1.500.000	1.500.000	0	1.500.000	1.500.000	0
215.22.07.002.002.116	Enfoque Familiar	396.928	396.928	0	396.928	396.928	0
215.22.07.002.002.123	Capacitación Funcionaria	2.900.000	2.900.000	0	2.900.000	2.900.000	0
215.22.07.002.002.134	Promoción	1.822.918	1.822.918	0	1.822.918	1.822.918	0
215.22.07.002.002.138	Mas Adultos Autovalentes	665.001	665.001	0	665.001	665.001	0
215.22.07.002.002.140	Fortalecimiento	797.300	797.300	0	797.300	797.300	0
215.22.07.002.002.153	Piloto Acompañamiento NNA	299.999	299.999	0	299.999	299.999	0
215.22.08	Servicios Generales	14.840.827	14.840.827	0	14.840.827	14.840.827	0
215.22.08.001	Servicios de Aseo	8.196.107	8.196.107	0	8.196.107	8.196.107	0
215.22.08.001.001	Servicio de Aseo	8.196.107	8.196.107	0	8.196.107	8.196.107	0
215.22.08.002	Servicios de Vigilancia	960.926	960.926	0	960.926	960.926	0
215.22.08.002.001	Servicio de Vigilancia	960.926	960.926	0	960.926	960.926	0
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.983.794	2.983.794	0	2.983.794	2.983.794	0
215.22.08.007.001	Pasajes, Fletes y Bodegajes Cesfam	417.682	417.682	0	417.682	417.682	0
215.22.08.007.005	Permisos de Circulación	1.750.427	1.750.427	0	1.750.427	1.750.427	0
215.22.08.007.006	Peajes	657.900	657.900	0	657.900	657.900	0
215.22.08.007.006.001	Vehiculos del Depto. de Salud	579.700	579.700	0	579.700	579.700	0
215.22.08.007.006.002	Vehiculos de Funcionarios del Depto. de Salud	78.200	78.200	0	78.200	78.200	0
215.22.08.007.007	Estacionamientos	157.785	157.785	0	157.785	157.785	0
215.22.08.007.007.001	Estacionamientos	157.785	157.785	0	157.785	157.785	0
215.22.08.008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	2.700.000	2.700.000	0	2.700.000	2.700.000	0
215.22.09	Arriendos	85.992.260	85.992.260	0	85.992.260	85.992.260	0
215.22.09.002	Arriendo de Edificios	33.063.638	33.063.638	0	33.063.638	33.063.638	0
215.22.09.002.001	Arriendo de Edificios	22.238.529	22.238.529	0	22.238.529	22.238.529	0
215.22.09.002.002	Arriendo Programas	10.825.109	10.825.109	0	10.825.109	10.825.109	0
215.22.09.002.002.109	Arriendo de Edificios UAPO	2.764.300	2.764.300	0	2.764.300	2.764.300	0
215.22.09.002.002.118	Arriendo Edificios Vida Sana	1.569.846	1.569.846	0	1.569.846	1.569.846	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2022 - 31/12/2022)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.09.002.002.122	Arriendo Hogar Protegido	2.000.000	2.000.000	0	2.000.000	2.000.000	0
215.22.09.002.002.158	Arriendo UAPORRINO	4.490.963	4.490.963	0	4.490.963	4.490.963	0
215.22.09.003	Arriendo de Vehiculos	45.150.390	45.150.390	0	45.150.390	45.150.390	0
215.22.09.003.001	Arriendo de Vehiculos	35.453.890	35.453.890	0	35.453.890	35.453.890	0
215.22.09.003.002	Arriendo de Vehiculos Programas	9.696.500	9.696.500	0	9.696.500	9.696.500	0
215.22.09.003.002.122	Hogar Protegido	800.000	800.000	0	800.000	800.000	0
215.22.09.003.002.153	Piloto Acompañamiento NNA	1.147.500	1.147.500	0	1.147.500	1.147.500	0
215.22.09.003.002.158	UAPORRINO	4.854.000	4.854.000	0	4.854.000	4.854.000	0
215.22.09.003.002.176	Pandemia	2.895.000	2.895.000	0	2.895.000	2.895.000	0
215.22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	5.395.333	5.395.333	0	5.395.333	5.395.333	0
215.22.09.005.001	Arriendo de Máquinas y Equipos	5.395.333	5.395.333	0	5.395.333	5.395.333	0
215.22.09.999	Otros	2.382.899	2.382.899	0	2.382.899	2.382.899	0
215.22.09.999.002	Gps	2.382.899	2.382.899	0	2.382.899	2.382.899	0
215.22.10	Servicios Financieros y de Seguros	13.650.722	13.650.722	0	13.650.722	13.650.722	0
215.22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	13.650.722	13.650.722	0	13.650.722	13.650.722	0
215.22.10.002.001	Seguros de Inmuebles	7.798.559	7.798.559	0	7.798.559	7.798.559	0
215.22.10.002.001.001	Seguros de Inmuebles	7.798.559	7.798.559	0	7.798.559	7.798.559	0
215.22.10.002.002	Seguros de Vehiculos	5.852.163	5.852.163	0	5.852.163	5.852.163	0
215.22.10.002.002.001	Vehiculos Depto. de Salud	5.852.163	5.852.163	0	5.852.163	5.852.163	0
215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	132.185.015	132.185.015	0	132.185.015	132.185.015	0
215.22.11.001	Estudios e Investigaciones	293.888	293.888	0	293.888	293.888	0
215.22.11.002	Cursos de Capacitación	2.004.100	2.004.100	0	2.004.100	2.004.100	0
215.22.11.002.001	Cursos de Capacitación	2.004.100	2.004.100	0	2.004.100	2.004.100	0
215.22.11.003	Servicios Informáticos	36.567.414	36.567.414	0	36.567.414	36.567.414	0
215.22.11.003.001	Serv. Informaticos Area Financiera	4.245.205	4.245.205	0	4.245.205	4.245.205	0
215.22.11.003.002	Servicios Informáticos Acreditación	1.108.293	1.108.293	0	1.108.293	1.108.293	0
215.22.11.003.003	Agenda Telefónica	22.025.005	22.025.005	0	22.025.005	22.025.005	0
215.22.11.003.003.001	Agenda Telefónica	20.162.179	20.162.179	0	20.162.179	20.162.179	0
215.22.11.003.003.136	Hora Salud	1.862.826	1.862.826	0	1.862.826	1.862.826	0
215.22.11.003.004	Correos Institucionales	6.995.075	6.995.075	0	6.995.075	6.995.075	0
215.22.11.003.005	Licencias Office	179.642	179.642	0	179.642	179.642	0
215.22.11.003.006	Software de Gestion y Comunicacion del Personal	1.164.194	1.164.194	0	1.164.194	1.164.194	0
215.22.11.003.007	Reloj Control	850.000	850.000	0	850.000	850.000	0
215.22.11.999	Otros	93.319.613	93.319.613	0	93.319.613	93.319.613	0
215.22.11.999.001	Servicio Dosimetria	360.000	360.000	0	360.000	360.000	0
215.22.11.999.002	Servicio Profesionales Programas	86.198.020	86.198.020	0	86.198.020	86.198.020	0
215.22.11.999.002.101	Ges Odontológico	8.480.000	8.480.000	0	8.480.000	8.480.000	0
215.22.11.999.002.103	Odontológico Integral	27.814.000	27.814.000	0	27.814.000	27.814.000	0
215.22.11.999.002.125	Imagenes Diagnósticas	46.720.020	46.720.020	0	46.720.020	46.720.020	0
215.22.11.999.002.142	Protesis Mejoramiento al Acceso	3.184.000	3.184.000	0	3.184.000	3.184.000	0
215.22.11.999.004	Otros Acreditación	6.555.450	6.555.450	0	6.555.450	6.555.450	0
215.22.11.999.008	Otros	206.143	206.143	0	206.143	206.143	0
215.22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3.109.788	3.109.788	0	3.109.788	3.109.788	0
215.22.12.002	Gastos Menores	3.109.788	3.109.788	0	3.109.788	3.109.788	0
215.22.12.002.001	Gastos Menores	3.109.788	3.109.788	0	3.109.788	3.109.788	0
215.24	C x P Transferencias Corrientes	3.626.723	3.626.723	0	3.626.723	3.626.723	0
215.24.01	Al Sector Privado	2.287.853	2.287.853	0	2.287.853	2.287.853	0
215.24.01.008	Premios y Otros	2.287.853	2.287.853	0	2.287.853	2.287.853	0
215.24.01.008.001	Premios y Otros	2.287.853	2.287.853	0	2.287.853	2.287.853	0
215.24.03	A Otras Entidades Públicas	1.338.870	1.338.870	0	1.338.870	1.338.870	0
215.24.03.099	A Otras Entidades Públicas	1.338.870	1.338.870	0	1.338.870	1.338.870	0
215.24.03.099.001	Servicio de Salud Osorno	1.338.870	1.338.870	0	1.338.870	1.338.870	0
215.26	C x P Otros Gastos Corrientes	9.971.598	9.971.598	0	9.971.598	9.971.598	0
215.26.01	Devoluciones	9.971.598	9.971.598	0	9.971.598	9.971.598	0
215.26.01.110	Devoluciones Resolutividad	1.654.910	1.654.910	0	1.654.910	1.654.910	0
215.26.01.116	Devoluciones Enfoque familiar	3.381.462	3.381.462	0	3.381.462	3.381.462	0
215.26.01.125	Devoluciones Imagenes Diagnosticas	2.933.186	2.933.186	0	2.933.186	2.933.186	0
215.26.01.128	Devoluciones FIADI	698.641	698.641	0	698.641	698.641	0
215.26.01.140	Devoluciones Fortalecimiento	1.303.399	1.303.399	0	1.303.399	1.303.399	0
215.29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	139.546.607	139.546.607	0	139.546.607	139.546.607	0
215.29.03	Vehiculos	33.116.534	33.116.534	0	33.116.534	33.116.534	0
215.29.03.001	Vehiculos	33.116.534	33.116.534	0	33.116.534	33.116.534	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2022 - 31/12/2022)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.29.04	Mobiliario y Otros	25.076.311	25.076.311	0	25.076.311	25.076.311	0
215.29.04.001	Mobiliario y Otros	21.649.111	21.649.111	0	21.649.111	21.649.111	0
215.29.04.003	De Programas	3.427.200	3.427.200	0	3.427.200	3.427.200	0
215.29.04.003.116	Enfoque Familiar	3.427.200	3.427.200	0	3.427.200	3.427.200	0
215.29.05	Máquinas y Equipos	59.148.043	59.148.043	0	59.148.043	59.148.043	0
215.29.05.999	Otras	59.148.043	59.148.043	0	59.148.043	59.148.043	0
215.29.05.999.001	Otras	14.201.496	14.201.496	0	14.201.496	14.201.496	0
215.29.05.999.002	De Programas	44.946.547	44.946.547	0	44.946.547	44.946.547	0
215.29.05.999.002.103	Odontologico Integral	3.570.000	3.570.000	0	3.570.000	3.570.000	0
215.29.05.999.002.116	Maquina y Equipo Enfoque familiar	1.558.952	1.558.952	0	1.558.952	1.558.952	0
215.29.05.999.002.158	UAPORRINO	39.817.595	39.817.595	0	39.817.595	39.817.595	0
215.29.06	Equipos Informáticos	22.205.719	22.205.719	0	22.205.719	22.205.719	0
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	22.205.719	22.205.719	0	22.205.719	22.205.719	0
215.29.06.001.001	Equipos Computacionales Depto. de Salud	17.728.659	17.728.659	0	17.728.659	17.728.659	0
215.29.06.001.003	De Programas	4.477.060	4.477.060	0	4.477.060	4.477.060	0
215.29.06.001.003.116	Enfoque Familiar	2.951.531	2.951.531	0	2.951.531	2.951.531	0
215.29.06.001.003.134	Promoción	675.529	675.529	0	675.529	675.529	0
215.29.06.001.003.158	Apoyo Gestión Local	850.000	850.000	0	850.000	850.000	0
215.31	C x P Iniciativas de Inversión	7.000.000	7.000.000	0	7.000.000	7.000.000	0
215.31.02	Proyectos	7.000.000	7.000.000	0	7.000.000	7.000.000	0
215.31.02.004	Obras Civiles	7.000.000	7.000.000	0	7.000.000	7.000.000	0
215.31.02.004.001	Mejoramiento Establecimientos APS	300.000	300.000	0	300.000	300.000	0
215.31.02.004.002	De Programas	6.700.000	6.700.000	0	6.700.000	6.700.000	0
215.31.02.004.002.136	Mejoramiento de Infraestructura	6.700.000	6.700.000	0	6.700.000	6.700.000	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2023 - 31/12/2023)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
115	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	6.702.923.380	6.423.331.288	279.592.092	6.702.923.380	6.423.331.288	279.592.092
115.05	C x C Transferencias Corrientes	6.015.272.142	6.015.272.142	0	6.015.272.142	6.015.272.142	0
115.05.03	De Otras Entidades Públicas	6.015.272.142	6.015.272.142	0	6.015.272.142	6.015.272.142	0
115.05.03.006	Del Servicio de Salud	5.744.724.376	5.744.724.376	0	5.744.724.376	5.744.724.376	0
115.05.03.006.001	Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49	4.240.208.718	4.240.208.718	0	4.240.208.718	4.240.208.718	0
115.05.03.006.001.001	Per Capita Base	3.522.683.881	3.522.683.881	0	3.522.683.881	3.522.683.881	0
115.05.03.006.001.002	Asignación de Desempeño Dificil	150.933.595	150.933.595	0	150.933.595	150.933.595	0
115.05.03.006.001.003	Bono Conductores ley Nr. 19.813	5.857.822	5.857.822	0	5.857.822	5.857.822	0
115.05.03.006.001.005	Desempeño Colectivo (Incentivos)	432.166.475	432.166.475	0	432.166.475	432.166.475	0
115.05.03.006.001.007	Retiro Voluntario Ley Nr. 20.589	101.010.032	101.010.032	0	101.010.032	101.010.032	0
115.05.03.006.001.008	Asig. por Competencias Profesionales	21.899.030	21.899.030	0	21.899.030	21.899.030	0
115.05.03.006.001.009	Diferencial Ley 20.858 (TANS)	5.657.883	5.657.883	0	5.657.883	5.657.883	0
115.05.03.006.002	Aportes Afectados	1.504.515.658	1.504.515.658	0	1.504.515.658	1.504.515.658	0
115.05.03.006.002.101	Ges Odontológico	28.582.740	28.582.740	0	28.582.740	28.582.740	0
115.05.03.006.002.103	Ges Odontológico Integral	87.668.012	87.668.012	0	87.668.012	87.668.012	0
115.05.03.006.002.107	Campaña de Invierno (Era Reforzamiento 2014)	12.890.850	12.890.850	0	12.890.850	12.890.850	0
115.05.03.006.002.108	Chile Crece Contigo	24.311.873	24.311.873	0	24.311.873	24.311.873	0
115.05.03.006.002.109	Upao (Unidad Atención Primaria Oftalmológica)	165.333.550	165.333.550	0	165.333.550	165.333.550	0
115.05.03.006.002.110	Resolutividad Procedimientos Cútaneos	3.046.100	3.046.100	0	3.046.100	3.046.100	0
115.05.03.006.002.111	Rehabilitación Integral	36.482.527	36.482.527	0	36.482.527	36.482.527	0
115.05.03.006.002.114	Programa Mejoría de la Equidad	85.021.844	85.021.844	0	85.021.844	85.021.844	0
115.05.03.006.002.116	Enfoque Familiar	14.300.000	14.300.000	0	14.300.000	14.300.000	0
115.05.03.006.002.117	Control Joven Sano (espacios Amigables)	14.047.346	14.047.346	0	14.047.346	14.047.346	0
115.05.03.006.002.118	Vida Sana	80.673.496	80.673.496	0	80.673.496	80.673.496	0
115.05.03.006.002.120	Senda	41.925.200	41.925.200	0	41.925.200	41.925.200	0
115.05.03.006.002.121	Apoyo a la Gestión Local APS-Digitadores	56.688.683	56.688.683	0	56.688.683	56.688.683	0
115.05.03.006.002.122	Hogar Protegido	26.922.640	26.922.640	0	26.922.640	26.922.640	0
115.05.03.006.002.123	Capacitación Funcionaria	4.313.532	4.313.532	0	4.313.532	4.313.532	0
115.05.03.006.002.125	Imágenes Diagnósticas	53.884.024	53.884.024	0	53.884.024	53.884.024	0
115.05.03.006.002.127	Programa Piloto Control Salud del Niño y Niña Sana	5.608.806	5.608.806	0	5.608.806	5.608.806	0
115.05.03.006.002.133	Programa Intervenciones Breves en Alcohol	5.070.323	5.070.323	0	5.070.323	5.070.323	0
115.05.03.006.002.135	Programa Salud y Pueblos Indigenas	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0
115.05.03.006.002.136	Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Est. DAPM.	5.500.000	5.500.000	0	5.500.000	5.500.000	0
115.05.03.006.002.137	Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas	108.053.856	108.053.856	0	108.053.856	108.053.856	0
115.05.03.006.002.138	Mas Adultos Mayores Autovalentes	35.710.101	35.710.101	0	35.710.101	35.710.101	0
115.05.03.006.002.142	Mejorando el Acceso a la Atención Odontológica	49.343.763	49.343.763	0	49.343.763	49.343.763	0
115.05.03.006.002.144	Sembrando Sonrisas	3.680.320	3.680.320	0	3.680.320	3.680.320	0
115.05.03.006.002.152	Cuidados Paleativos	35.331.123	35.331.123	0	35.331.123	35.331.123	0
115.05.03.006.002.153	Piloto Acompañamiento NNA	16.019.230	16.019.230	0	16.019.230	16.019.230	0
115.05.03.006.002.156	Cecosf Corte Alto	226.536.386	226.536.386	0	226.536.386	226.536.386	0
115.05.03.006.002.158	Apoyo Gestión Local (Otorrino, Comodato Pediatra)	162.286.745	162.286.745	0	162.286.745	162.286.745	0
115.05.03.006.002.161	Cuidados Preventivos	8.584.580	8.584.580	0	8.584.580	8.584.580	0
115.05.03.006.002.162	Buena Practica Master Chef Gold	23.000.000	23.000.000	0	23.000.000	23.000.000	0
115.05.03.006.002.172	Convenio Formacion de Especialistas	27.021.252	27.021.252	0	27.021.252	27.021.252	0
115.05.03.006.002.173	Prevención Salud Mental	18.193.827	18.193.827	0	18.193.827	18.193.827	0
115.05.03.006.002.175	Mejor Niñez	20.478.229	20.478.229	0	20.478.229	20.478.229	0
115.05.03.006.002.177	Apoyo Salud Mental Infantil	12.645.400	12.645.400	0	12.645.400	12.645.400	0
115.05.03.006.002.183	Pañales Adultos Mayores	4.359.300	4.359.300	0	4.359.300	4.359.300	0
115.05.03.099	De Otras Entidades Públicas	181.718.766	181.718.766	0	181.718.766	181.718.766	0
115.05.03.099.001	Aportes para Aguinaldos	23.410.965	23.410.965	0	23.410.965	23.410.965	0
115.05.03.099.002	Aporte Bono de Escolaridad	9.166.278	9.166.278	0	9.166.278	9.166.278	0
115.05.03.099.003	Aporte Bonos Especiales	60.788.722	60.788.722	0	60.788.722	60.788.722	0
115.05.03.099.005	Bono Art. 46 Ley N° 21196	8.731.247	8.731.247	0	8.731.247	8.731.247	0
115.05.03.099.105	Junaeb Dental	23.038.723	23.038.723	0	23.038.723	23.038.723	0
115.05.03.099.115	Habilidades para la Vida	49.258.979	49.258.979	0	49.258.979	49.258.979	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2023 - 31/12/2023)

CODIGO	Cuenta DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
115.05.03.099.134	Promoción	7.323.852	7.323.852	0	7.323.852	7.323.852	0
115.05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	88.829.000	88.829.000	0	88.829.000	88.829.000	0
115.07	C x C Ingresos de Operación	341.000	341.000	0	341.000	341.000	0
115.07.02	Venta de Servicios	341.000	341.000	0	341.000	341.000	0
115.07.02.001	Prestaciones Médicas	341.000	341.000	0	341.000	341.000	0
115.08	C x C Otros Ingresos Corrientes	347.215.522	268.754.490	78.461.032	347.215.522	268.754.490	78.461.032
115.08.01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	290.202.700	211.741.668	78.461.032	290.202.700	211.741.668	78.461.032
115.08.01.002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	290.202.700	211.741.668	78.461.032	290.202.700	211.741.668	78.461.032
115.08.01.002.001	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	290.202.700	211.741.668	78.461.032	290.202.700	211.741.668	78.461.032
115.08.99	Otros	57.012.822	57.012.822	0	57.012.822	57.012.822	0
115.08.99.001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	8.573.893	8.573.893	0	8.573.893	8.573.893	0
115.08.99.999	Otros	48.438.929	48.438.929	0	48.438.929	48.438.929	0
115.08.99.999.001	Otros	42.866.929	42.866.929	0	42.866.929	42.866.929	0
115.08.99.999.005	Remates, Especies Valoradas	5.572.000	5.572.000	0	5.572.000	5.572.000	0
115.12	C x C Recuperación de Préstamos	340.094.716	138.963.656	201.131.060	340.094.716	138.963.656	201.131.060
115.12.10	Ingresos por Percibir	340.094.716	138.963.656	201.131.060	340.094.716	138.963.656	201.131.060
115.12.10.009	Otros Morosos (Lic. Médicas 2019)	33.565.912	1.831.251	31.734.661	33.565.912	1.831.251	31.734.661
115.12.10.010	Otros Morosos (Lic. Médicas 2020)	86.265.441	59.810.945	26.454.496	86.265.441	59.810.945	26.454.496
115.12.10.011	Otros Morosos (Lic. Médicas 2021)	119.174.814	18.309.582	100.865.232	119.174.814	18.309.582	100.865.232
115.12.10.012	Otros Morosos (Lic. Médicas 2022)	101.088.549	59.011.878	42.076.671	101.088.549	59.011.878	42.076.671

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2023 - 31/12/2023)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215	ACREEDORES	6.315.142.169	6.315.142.169	0	6.315.142.169	6.315.142.169	0
215.21	PRESUPUESTARIOS						
215.21.01	C x P Gastos en Personal	4.833.429.148	4.833.429.148	0	4.833.429.148	4.833.429.148	0
215.21.01	Personal de Planta	3.438.435.768	3.438.435.768	0	3.438.435.768	3.438.435.768	0
215.21.01.001	Sueldos y Sobresueldos	2.728.206.951	2.728.206.951	0	2.728.206.951	2.728.206.951	0
215.21.01.001.001	Sueldos Base	1.074.763.001	1.074.763.001	0	1.074.763.001	1.074.763.001	0
215.21.01.001.004	Asignación de Zona	160.914.270	160.914.270	0	160.914.270	160.914.270	0
215.21.01.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	160.914.270	160.914.270	0	160.914.270	160.914.270	0
215.21.01.001.009	Asignaciones Especiales	157.855.266	157.855.266	0	157.855.266	157.855.266	0
215.21.01.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	152.000.366	152.000.366	0	152.000.366	152.000.366	0
215.21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	5.854.900	5.854.900	0	5.854.900	5.854.900	0
215.21.01.001.015	Asignaciones Sustitutivas	35.364.800	35.364.800	0	35.364.800	35.364.800	0
215.21.01.001.015.001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	35.364.800	35.364.800	0	35.364.800	35.364.800	0
215.21.01.001.019	Asignación de Responsabilidad	41.242.696	41.242.696	0	41.242.696	41.242.696	0
215.21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	41.242.696	41.242.696	0	41.242.696	41.242.696	0
215.21.01.001.028	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	130.595.960	130.595.960	0	130.595.960	130.595.960	0
215.21.01.001.028.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	130.595.960	130.595.960	0	130.595.960	130.595.960	0
215.21.01.001.031	Asignación de Experiencia Calificada	34.382.471	34.382.471	0	34.382.471	34.382.471	0
215.21.01.001.031.002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	34.382.471	34.382.471	0	34.382.471	34.382.471	0
215.21.01.001.044	Asignación de Atención Primaria Municipal	1.072.971.107	1.072.971.107	0	1.072.971.107	1.072.971.107	0
215.21.01.001.044.001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.378	1.072.971.107	1.072.971.107	0	1.072.971.107	1.072.971.107	0
215.21.01.001.998	Aplicacion inciso 5° del Articulo 1° Ley N°21526	11.088.000	11.088.000	0	11.088.000	11.088.000	0
215.21.01.001.999	Otras Asignaciones	9.029.380	9.029.380	0	9.029.380	9.029.380	0
215.21.01.002	Aportes del Empleador	107.081.905	107.081.905	0	107.081.905	107.081.905	0
215.21.01.002.001	A Servicios de Bienestar	31.631.956	31.631.956	0	31.631.956	31.631.956	0
215.21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	75.449.949	75.449.949	0	75.449.949	75.449.949	0
215.21.01.002.002.001	Ley Nr. 16.744 Accidentes del Trabajo (1,29%)	27.435.469	27.435.469	0	27.435.469	27.435.469	0
215.21.01.002.002.003	Seguro de Invalidez y Supervivencia Ley nr. 20.255 (1,49%)	48.014.480	48.014.480	0	48.014.480	48.014.480	0
215.21.01.003	Asignaciones por Desempeño	406.884.759	406.884.759	0	406.884.759	406.884.759	0
215.21.01.003.002	Desempeño Colectivo	379.278.486	379.278.486	0	379.278.486	379.278.486	0
215.21.01.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N° 19.813	379.278.486	379.278.486	0	379.278.486	379.278.486	0
215.21.01.003.003	Desempeño Individual	27.606.273	27.606.273	0	27.606.273	27.606.273	0
215.21.01.003.003.005	Asignación de Mérito, Art. 30, Ley N° 19.378, y Ley N° 19.607	27.606.273	27.606.273	0	27.606.273	27.606.273	0
215.21.01.004	Remuneraciones Variables	83.822.648	83.822.648	0	83.822.648	83.822.648	0
215.21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios	75.742.151	75.742.151	0	75.742.151	75.742.151	0
215.21.01.004.005.001	Gestión Interna	75.742.151	75.742.151	0	75.742.151	75.742.151	0
215.21.01.004.006	Comisiones de Servicios en el País	8.080.497	8.080.497	0	8.080.497	8.080.497	0
215.21.01.004.006.001	Comisiones de Servicios	8.080.497	8.080.497	0	8.080.497	8.080.497	0
215.21.01.005	Aguinaldos y Bonos	112.439.505	112.439.505	0	112.439.505	112.439.505	0
215.21.01.005.001	Aguinaldos	20.553.747	20.553.747	0	20.553.747	20.553.747	0
215.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	8.381.777	8.381.777	0	8.381.777	8.381.777	0
215.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	12.171.970	12.171.970	0	12.171.970	12.171.970	0
215.21.01.005.002	Bono de Escolaridad	6.396.246	6.396.246	0	6.396.246	6.396.246	0
215.21.01.005.003	Bonos Especiales	83.821.612	83.821.612	0	83.821.612	83.821.612	0
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	83.821.612	83.821.612	0	83.821.612	83.821.612	0
215.21.01.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.667.900	1.667.900	0	1.667.900	1.667.900	0
215.21.02	Personal a Contrata	1.102.535.545	1.102.535.545	0	1.102.535.545	1.102.535.545	0
215.21.02.001	Sueldos y Sobresueldos	916.845.085	916.845.085	0	916.845.085	916.845.085	0
215.21.02.001.001	Sueldos Bases	367.281.665	367.281.665	0	367.281.665	367.281.665	0
215.21.02.001.001.001	Sueldo Base Gestión Interna	367.281.665	367.281.665	0	367.281.665	367.281.665	0
215.21.02.001.004	Asignación de Zona	55.049.534	55.049.534	0	55.049.534	55.049.534	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2023 - 31/12/2023)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.21.02.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	55.049.534	55.049.534	0	55.049.534	55.049.534	0
215.21.02.001.009	Asignaciones Especiales	47.313.853	47.313.853	0	47.313.853	47.313.853	0
215.21.02.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	47.313.853	47.313.853	0	47.313.853	47.313.853	0
215.21.02.001.014	Asignaciones Sustitutivas	19.099.158	19.099.158	0	19.099.158	19.099.158	0
215.21.02.001.014.001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	19.099.158	19.099.158	0	19.099.158	19.099.158	0
215.21.02.001.027	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	43.432.373	43.432.373	0	43.432.373	43.432.373	0
215.21.02.001.027.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art.28, Ley N° 19.378	43.432.373	43.432.373	0	43.432.373	43.432.373	0
215.21.02.001.030	Asignación de Experiencia Calificada	7.905.988	7.905.988	0	7.905.988	7.905.988	0
215.21.02.001.030.002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	7.905.988	7.905.988	0	7.905.988	7.905.988	0
215.21.02.001.042	Asignación de Atención Primaria Municipal	367.281.665	367.281.665	0	367.281.665	367.281.665	0
215.21.02.001.999	Otras Asignaciones	9.480.849	9.480.849	0	9.480.849	9.480.849	0
215.21.02.001.999.001	Asignacion atencion primaria salud arts. 23 y 25 ley 19.378	9.480.849	9.480.849	0	9.480.849	9.480.849	0
215.21.02.002	Aportes del Empleador	31.709.265	31.709.265	0	31.709.265	31.709.265	0
215.21.02.002.001	A Servicios de Bienestar	6.733.332	6.733.332	0	6.733.332	6.733.332	0
215.21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	24.975.933	24.975.933	0	24.975.933	24.975.933	0
215.21.02.002.002.001	Ley Nr. 16.744 Accidentes del trabajo (1,29%)	9.070.465	9.070.465	0	9.070.465	9.070.465	0
215.21.02.002.002.003	Seguro de Invalidez y Supervivencia Ley Nr. 20.255 (1,49%)	15.905.468	15.905.468	0	15.905.468	15.905.468	0
215.21.02.003	Asignaciones por Desempeño	49.987.839	49.987.839	0	49.987.839	49.987.839	0
215.21.02.003.002	Desempeño Colectivo	48.973.580	48.973.580	0	48.973.580	48.973.580	0
215.21.02.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813	48.973.580	48.973.580	0	48.973.580	48.973.580	0
215.21.02.003.003	Desempeño Individual	1.014.259	1.014.259	0	1.014.259	1.014.259	0
215.21.02.003.003.004	Asignación de Mérito, Art. 30, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.607	1.014.259	1.014.259	0	1.014.259	1.014.259	0
215.21.02.004	Remuneraciones Variables	39.008.103	39.008.103	0	39.008.103	39.008.103	0
215.21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios	33.782.371	33.782.371	0	33.782.371	33.782.371	0
215.21.02.004.005.001	Gestión Interna	33.782.371	33.782.371	0	33.782.371	33.782.371	0
215.21.02.004.006	Comisiones de Servicios en el País	5.225.732	5.225.732	0	5.225.732	5.225.732	0
215.21.02.004.006.001	Comisiones de Servicios	5.225.732	5.225.732	0	5.225.732	5.225.732	0
215.21.02.005	Aguinaldos y Bonos	64.985.253	64.985.253	0	64.985.253	64.985.253	0
215.21.02.005.001	Aguinaldos	13.905.484	13.905.484	0	13.905.484	13.905.484	0
215.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	5.850.074	5.850.074	0	5.850.074	5.850.074	0
215.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	8.055.410	8.055.410	0	8.055.410	8.055.410	0
215.21.02.005.002	Bono de Escolaridad	947.592	947.592	0	947.592	947.592	0
215.21.02.005.003	Bonos Especiales	49.898.671	49.898.671	0	49.898.671	49.898.671	0
215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	49.898.671	49.898.671	0	49.898.671	49.898.671	0
215.21.02.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	233.506	233.506	0	233.506	233.506	0
215.21.03	Otras Remuneraciones	292.457.835	292.457.835	0	292.457.835	292.457.835	0
215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	292.457.835	292.457.835	0	292.457.835	292.457.835	0
215.21.03.001.001	Extensión Horaria-Odontológica	17.156.109	17.156.109	0	17.156.109	17.156.109	0
215.21.03.001.003	Extensiones Horarias- Atención Medica	11.580.205	11.580.205	0	11.580.205	11.580.205	0
215.21.03.001.003.001	Extensiones Horarias- Atención Medica	11.580.205	11.580.205	0	11.580.205	11.580.205	0
215.21.03.001.005	De Programas	251.657.815	251.657.815	0	251.657.815	251.657.815	0
215.21.03.001.005.103	Odontológico Integral	18.516.840	18.516.840	0	18.516.840	18.516.840	0
215.21.03.001.005.107	Campaña de Invierno	6.290.870	6.290.870	0	6.290.870	6.290.870	0
215.21.03.001.005.109	Uapo	26.397.232	26.397.232	0	26.397.232	26.397.232	0
215.21.03.001.005.115	Habilidades Para La Vida	2.253.277	2.253.277	0	2.253.277	2.253.277	0
215.21.03.001.005.117	Espacios Amigables Para Adolescentes	9.631.458	9.631.458	0	9.631.458	9.631.458	0
215.21.03.001.005.120	Senda	12.678.414	12.678.414	0	12.678.414	12.678.414	0
215.21.03.001.005.121	Laboratorio Ges	14.598.183	14.598.183	0	14.598.183	14.598.183	0
215.21.03.001.005.122	Hogar Protegido	24.059.960	24.059.960	0	24.059.960	24.059.960	0
215.21.03.001.005.134	Promoción	1.939.748	1.939.748	0	1.939.748	1.939.748	0
215.21.03.001.005.140	CHCC	230.922	230.922	0	230.922	230.922	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2023 - 31/12/2023)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.21.03.001.005.142	Mejorando el Acceso a la Atención Odontológica	36.628.261	36.628.261	0	36.628.261	36.628.261	0
215.21.03.001.005.144	Sembrando Sonrisas	1.547.586	1.547.586	0	1.547.586	1.547.586	0
215.21.03.001.005.152	Cuidados paleativos	14.318.359	14.318.359	0	14.318.359	14.318.359	0
215.21.03.001.005.158	Apoyo a la Gestión Local (UAPORRINO)	35.898.990	35.898.990	0	35.898.990	35.898.990	0
215.21.03.001.005.161	Cuidados Preventivos	7.996.575	7.996.575	0	7.996.575	7.996.575	0
215.21.03.001.005.162	Buena Práctica	3.847.000	3.847.000	0	3.847.000	3.847.000	0
215.21.03.001.005.168	Salud Mental, Barrio Estación	675.000	675.000	0	675.000	675.000	0
215.21.03.001.005.173	Honorarios Programa Prev. Salud Mental (Tamizaje)	8.807.678	8.807.678	0	8.807.678	8.807.678	0
215.21.03.001.005.175	Mejor Niñez	732.794	732.794	0	732.794	732.794	0
215.21.03.001.005.176	Pandemia	8.060.292	8.060.292	0	8.060.292	8.060.292	0
215.21.03.001.005.177	Honorarios Pasmí	13.629.280	13.629.280	0	13.629.280	13.629.280	0
215.21.03.001.005.179	Rescate Cardiovascular	2.919.096	2.919.096	0	2.919.096	2.919.096	0
215.21.03.001.006	Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales	10.597.210	10.597.210	0	10.597.210	10.597.210	0
215.21.03.001.007	Aguinaldos	1.466.496	1.466.496	0	1.466.496	1.466.496	0
215.22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.177.729.570	1.177.729.570	0	1.177.729.570	1.177.729.570	0
215.22.01	Alimentos y Bebidas	50.860.783	50.860.783	0	50.860.783	50.860.783	0
215.22.01.001	Para Personas	50.860.783	50.860.783	0	50.860.783	50.860.783	0
215.22.01.001.001	Para Personas	37.543.737	37.543.737	0	37.543.737	37.543.737	0
215.22.01.001.002	Capacitación de Programas	13.317.046	13.317.046	0	13.317.046	13.317.046	0
215.22.01.001.002.114	Programa Mejoría de la Equidad	1.500.000	1.500.000	0	1.500.000	1.500.000	0
215.22.01.001.002.115	Habilidades Para La vida	1.600.000	1.600.000	0	1.600.000	1.600.000	0
215.22.01.001.002.117	Control Joven Sano	239.693	239.693	0	239.693	239.693	0
215.22.01.001.002.118	Vida Sana	397.353	397.353	0	397.353	397.353	0
215.22.01.001.002.122	Hogar Protegido	5.950.372	5.950.372	0	5.950.372	5.950.372	0
215.22.01.001.002.134	Promoción	609.221	609.221	0	609.221	609.221	0
215.22.01.001.002.138	Mas Adultos Mayores Autovalentes	290.217	290.217	0	290.217	290.217	0
215.22.01.001.002.153	Programa Acompañamiento NNA	299.880	299.880	0	299.880	299.880	0
215.22.01.001.002.162	Buenas Practicas	1.710.316	1.710.316	0	1.710.316	1.710.316	0
215.22.01.001.002.167	Una forma de decir no a la drogas, Corte Alto	719.994	719.994	0	719.994	719.994	0
215.22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	18.789.057	18.789.057	0	18.789.057	18.789.057	0
215.22.02.001	Textiles y Acabados Textiles	319.515	319.515	0	319.515	319.515	0
215.22.02.001.122	Hogar Protegido	319.515	319.515	0	319.515	319.515	0
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	17.224.885	17.224.885	0	17.224.885	17.224.885	0
215.22.02.002.001	Uniformes y Ropa de Trabajo.	16.724.966	16.724.966	0	16.724.966	16.724.966	0
215.22.02.002.002	De Programas	499.919	499.919	0	499.919	499.919	0
215.22.02.002.002.122	Hogar Protegido Varones	499.919	499.919	0	499.919	499.919	0
215.22.02.003	Calzado	1.244.657	1.244.657	0	1.244.657	1.244.657	0
215.22.02.003.001	Calzado	1.244.657	1.244.657	0	1.244.657	1.244.657	0
215.22.03	Combustibles y Lubricantes	86.090.165	86.090.165	0	86.090.165	86.090.165	0
215.22.03.001	Para Vehículos	31.833.290	31.833.290	0	31.833.290	31.833.290	0
215.22.03.001.001	Para Vehículos	31.833.290	31.833.290	0	31.833.290	31.833.290	0
215.22.03.002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	4.271.069	4.271.069	0	4.271.069	4.271.069	0
215.22.03.003	Para Calefacción	49.985.806	49.985.806	0	49.985.806	49.985.806	0
215.22.03.003.001	Para Calefacción	46.224.528	46.224.528	0	46.224.528	46.224.528	0
215.22.03.003.002	Programas	3.761.278	3.761.278	0	3.761.278	3.761.278	0
215.22.03.003.002.122	Hogar Protegido	1.962.790	1.962.790	0	1.962.790	1.962.790	0
215.22.03.003.002.156	Cecosf Corte Alto	1.798.488	1.798.488	0	1.798.488	1.798.488	0
215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	552.028.915	552.028.915	0	552.028.915	552.028.915	0
215.22.04.001	Materiales de Oficina	13.182.531	13.182.531	0	13.182.531	13.182.531	0
215.22.04.001.001	Materiales de Oficina	10.842.451	10.842.451	0	10.842.451	10.842.451	0
215.22.04.001.002	Materiales de Oficina Programas	2.340.080	2.340.080	0	2.340.080	2.340.080	0
215.22.04.001.002.115	Habilidades Para La Vida	699.846	699.846	0	699.846	699.846	0
215.22.04.001.002.122	Materiales Hogar Protegido	100.000	100.000	0	100.000	100.000	0
215.22.04.001.002.138	Mas Adultos Autovalentes	326.235	326.235	0	326.235	326.235	0
215.22.04.001.002.153	Piloto Acompañamiento NNA	300.000	300.000	0	300.000	300.000	0
215.22.04.001.002.168	Buena Práctica + AMA	100.000	100.000	0	100.000	100.000	0
215.22.04.001.002.177	Materiales de Oficina Pasmí	813.999	813.999	0	813.999	813.999	0
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	190.000	190.000	0	190.000	190.000	0
215.22.04.002.002	De Programas	190.000	190.000	0	190.000	190.000	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2023 - 31/12/2023)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.04.002.002.177	Textos y Otros Materiales Pasmí	190.000	190.000	0	190.000	190.000	0
215.22.04.004	Productos Farmacéuticos	193.534.292	193.534.292	0	193.534.292	193.534.292	0
215.22.04.004.001	Pacientes en General	134.611.339	134.611.339	0	134.611.339	134.611.339	0
215.22.04.004.002	Insumos Dentales	28.939.770	28.939.770	0	28.939.770	28.939.770	0
215.22.04.004.002.001	Insumos Dentales	28.939.770	28.939.770	0	28.939.770	28.939.770	0
215.22.04.004.003	De Programas	29.983.183	29.983.183	0	29.983.183	29.983.183	0
215.22.04.004.003.109	Uapo	20.118.097	20.118.097	0	20.118.097	20.118.097	0
215.22.04.004.003.137	Fondo Farmacia	6.865.086	6.865.086	0	6.865.086	6.865.086	0
215.22.04.004.003.152	Cuidados paleativos	3.000.000	3.000.000	0	3.000.000	3.000.000	0
215.22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	183.630.479	183.630.479	0	183.630.479	183.630.479	0
215.22.04.005.001	Pacientes en General	79.025.257	79.025.257	0	79.025.257	79.025.257	0
215.22.04.005.002	Materiales para Exámenes de Laboratorio	33.642.839	33.642.839	0	33.642.839	33.642.839	0
215.22.04.005.002.001	Materiales para Exámenes de Laboratorio	33.642.839	33.642.839	0	33.642.839	33.642.839	0
215.22.04.005.003	Insumos Procedimientos Quirurgicos	57.280.305	57.280.305	0	57.280.305	57.280.305	0
215.22.04.005.003.001	Insumos Procedimientos Quirurgicos	57.280.305	57.280.305	0	57.280.305	57.280.305	0
215.22.04.005.004	De Programas	13.682.078	13.682.078	0	13.682.078	13.682.078	0
215.22.04.005.004.107	Campaña Invierno	3.000.000	3.000.000	0	3.000.000	3.000.000	0
215.22.04.005.004.142	Mejorando el Acceso	5.980.483	5.980.483	0	5.980.483	5.980.483	0
215.22.04.005.004.158	Apoyo Gestión Local	333.200	333.200	0	333.200	333.200	0
215.22.04.005.004.183	Pañales Adultos Mayores	4.368.395	4.368.395	0	4.368.395	4.368.395	0
215.22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	30.931.866	30.931.866	0	30.931.866	30.931.866	0
215.22.04.007.001	Materiales y Útiles de Aseo	30.931.866	30.931.866	0	30.931.866	30.931.866	0
215.22.04.008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	441.818	441.818	0	441.818	441.818	0
215.22.04.008.001	Menaje, para Oficina,Casino y Otros	291.818	291.818	0	291.818	291.818	0
215.22.04.008.002	De Programas	150.000	150.000	0	150.000	150.000	0
215.22.04.008.002.162	Buenas Prácticas	150.000	150.000	0	150.000	150.000	0
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	9.268.606	9.268.606	0	9.268.606	9.268.606	0
215.22.04.009.001	Insumos Computacionales	7.524.066	7.524.066	0	7.524.066	7.524.066	0
215.22.04.009.002	Insumos Para Computación Programas	1.744.540	1.744.540	0	1.744.540	1.744.540	0
215.22.04.009.002.109	Insumos Computacionales UAPO	1.744.540	1.744.540	0	1.744.540	1.744.540	0
215.22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	28.399.009	28.399.009	0	28.399.009	28.399.009	0
215.22.04.010.001	Materiales para Mantenimiento Cesfam	28.399.009	28.399.009	0	28.399.009	28.399.009	0
215.22.04.011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	8.247.250	8.247.250	0	8.247.250	8.247.250	0
215.22.04.011.001	Repuestos y Accesorios Para Mantenimiento y Reparaciones	8.247.250	8.247.250	0	8.247.250	8.247.250	0
215.22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	3.845.380	3.845.380	0	3.845.380	3.845.380	0
215.22.04.012.001	Materiales y Útiles Diversos	527.988	527.988	0	527.988	527.988	0
215.22.04.012.003	De Programas	3.317.392	3.317.392	0	3.317.392	3.317.392	0
215.22.04.012.003.122	Hogar Protegido	90.392	90.392	0	90.392	90.392	0
215.22.04.012.003.162	Buenas Prácticas	3.227.000	3.227.000	0	3.227.000	3.227.000	0
215.22.04.013	Equipos Menores	38.105.728	38.105.728	0	38.105.728	38.105.728	0
215.22.04.013.001	Equipos Menores	22.970.021	22.970.021	0	22.970.021	22.970.021	0
215.22.04.013.002	De Programas	15.135.707	15.135.707	0	15.135.707	15.135.707	0
215.22.04.013.002.110	Resolutividad Procedimientos Cutaneos	2.327.973	2.327.973	0	2.327.973	2.327.973	0
215.22.04.013.002.114	Equidad Rural	1.468.460	1.468.460	0	1.468.460	1.468.460	0
215.22.04.013.002.116	Equipos Menores	1.400.000	1.400.000	0	1.400.000	1.400.000	0
215.22.04.013.002.118	Vida Sana	447.321	447.321	0	447.321	447.321	0
215.22.04.013.002.121	Apoyo a la gestion local aps	2.576.350	2.576.350	0	2.576.350	2.576.350	0
215.22.04.013.002.152	Cuidados paleativos	2.000.000	2.000.000	0	2.000.000	2.000.000	0
215.22.04.013.002.158	Equipos Menores UAPORRINO	426.549	426.549	0	426.549	426.549	0
215.22.04.013.002.162	Buena Practica	1.500.000	1.500.000	0	1.500.000	1.500.000	0
215.22.04.013.002.167	Una forma de decir no a las drogas, Corte Alto	2.060.693	2.060.693	0	2.060.693	2.060.693	0
215.22.04.013.002.168	Salud Mental Barrio Estación	928.361	928.361	0	928.361	928.361	0
215.22.04.999	Otros	42.251.956	42.251.956	0	42.251.956	42.251.956	0
215.22.04.999.001	Otros	5.839.869	5.839.869	0	5.839.869	5.839.869	0
215.22.04.999.002	De Programas	36.412.087	36.412.087	0	36.412.087	36.412.087	0
215.22.04.999.002.109	Uapo	34.028.419	34.028.419	0	34.028.419	34.028.419	0
215.22.04.999.002.111	Rehabilitación Integral	1.884.368	1.884.368	0	1.884.368	1.884.368	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2023 - 31/12/2023)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.04.999.002.158	Otros UAPORRINO	499.300	499.300	0	499.300	499.300	0
215.22.05	Servicios Básicos	95.906.474	95.906.474	0	95.906.474	95.906.474	0
215.22.05.001	Electricidad	49.719.445	49.719.445	0	49.719.445	49.719.445	0
215.22.05.001.001	Electricidad	47.096.713	47.096.713	0	47.096.713	47.096.713	0
215.22.05.001.156	Electricidad Cecosf Corte Alto	2.622.732	2.622.732	0	2.622.732	2.622.732	0
215.22.05.002	Agua	16.657.793	16.657.793	0	16.657.793	16.657.793	0
215.22.05.002.001	Agua	14.534.245	14.534.245	0	14.534.245	14.534.245	0
215.22.05.002.122	Agua Hogar Protegido	1.238.733	1.238.733	0	1.238.733	1.238.733	0
215.22.05.002.156	Cecosf Corte Alto	884.815	884.815	0	884.815	884.815	0
215.22.05.003	Gas	1.764.575	1.764.575	0	1.764.575	1.764.575	0
215.22.05.003.001	Gas	1.171.710	1.171.710	0	1.171.710	1.171.710	0
215.22.05.003.122	Gas Hogar Protegido	280.433	280.433	0	280.433	280.433	0
215.22.05.003.156	Gas Cecosf Corte Alto	312.432	312.432	0	312.432	312.432	0
215.22.05.005	Telefonía Fija	5.873	5.873	0	5.873	5.873	0
215.22.05.006	Telefonía Celular	10.182.454	10.182.454	0	10.182.454	10.182.454	0
215.22.05.006.001	Telefonía Celular	10.182.454	10.182.454	0	10.182.454	10.182.454	0
215.22.05.007	Acceso a Internet	17.576.334	17.576.334	0	17.576.334	17.576.334	0
215.22.05.007.001	Acceso a Internet	17.576.334	17.576.334	0	17.576.334	17.576.334	0
215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones	73.715.922	73.715.922	0	73.715.922	73.715.922	0
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	25.000.937	25.000.937	0	25.000.937	25.000.937	0
215.22.06.001.001	Mantenimiento y Reparación de Edificios	25.000.937	25.000.937	0	25.000.937	25.000.937	0
215.22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	22.620.398	22.620.398	0	22.620.398	22.620.398	0
215.22.06.002.001	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	22.620.398	22.620.398	0	22.620.398	22.620.398	0
215.22.06.006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	25.714.977	25.714.977	0	25.714.977	25.714.977	0
215.22.06.006.001	Mantenimiento de Equipos Cesfam	25.714.977	25.714.977	0	25.714.977	25.714.977	0
215.22.06.999	Otros	379.610	379.610	0	379.610	379.610	0
215.22.06.999.001	Otros	379.610	379.610	0	379.610	379.610	0
215.22.07	Publicidad Y Difusión	8.026.624	8.026.624	0	8.026.624	8.026.624	0
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	786.567	786.567	0	786.567	786.567	0
215.22.07.001.001	Avisos de Concursos Públicos	786.567	786.567	0	786.567	786.567	0
215.22.07.002	Servicios de Impresión	6.897.807	6.897.807	0	6.897.807	6.897.807	0
215.22.07.002.001	Servicios de Impresión	1.573.062	1.573.062	0	1.573.062	1.573.062	0
215.22.07.002.002	Impresión Programas	5.324.745	5.324.745	0	5.324.745	5.324.745	0
215.22.07.002.002.115	Habilidades Para La Vida	892.500	892.500	0	892.500	892.500	0
215.22.07.002.002.116	Enfoque Familiar	2.762.932	2.762.932	0	2.762.932	2.762.932	0
215.22.07.002.002.118	Vida Sana	396.865	396.865	0	396.865	396.865	0
215.22.07.002.002.134	Promoción	49.000	49.000	0	49.000	49.000	0
215.22.07.002.002.138	Mas Adultos Autovalentes	450.000	450.000	0	450.000	450.000	0
215.22.07.002.002.162	Buenas Prácticas	623.273	623.273	0	623.273	623.273	0
215.22.07.002.002.167	Una forma de decir no a las drogas, Corte Alto	50.175	50.175	0	50.175	50.175	0
215.22.07.002.002.168	Buena Práctica + AMA	100.000	100.000	0	100.000	100.000	0
215.22.07.999	Otros	342.250	342.250	0	342.250	342.250	0
215.22.07.999.001	Otros Publicidad y difusión	342.250	342.250	0	342.250	342.250	0
215.22.08	Servicios Generales	21.101.878	21.101.878	0	21.101.878	21.101.878	0
215.22.08.001	Servicios de Aseo	6.859.123	6.859.123	0	6.859.123	6.859.123	0
215.22.08.001.001	Servicio de Aseo	6.859.123	6.859.123	0	6.859.123	6.859.123	0
215.22.08.002	Servicios de Vigilancia	2.801.965	2.801.965	0	2.801.965	2.801.965	0
215.22.08.002.001	Servicio de Vigilancia	2.801.965	2.801.965	0	2.801.965	2.801.965	0
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	7.733.590	7.733.590	0	7.733.590	7.733.590	0
215.22.08.007.001	Pasajes, Fletes y Bodegajes Cesfam	2.989.791	2.989.791	0	2.989.791	2.989.791	0
215.22.08.007.005	Permisos de Circulación	2.902.874	2.902.874	0	2.902.874	2.902.874	0
215.22.08.007.006	Peajes	1.230.600	1.230.600	0	1.230.600	1.230.600	0
215.22.08.007.006.001	Vehiculos del Depto. de Salud	1.023.800	1.023.800	0	1.023.800	1.023.800	0
215.22.08.007.006.002	Vehiculos de Funcionarios del Depto. de Salud	206.800	206.800	0	206.800	206.800	0
215.22.08.007.007	Estacionamientos	610.325	610.325	0	610.325	610.325	0
215.22.08.007.007.001	Estacionamientos	610.325	610.325	0	610.325	610.325	0
215.22.08.008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	3.707.200	3.707.200	0	3.707.200	3.707.200	0
215.22.09	Arriendos	114.198.430	114.198.430	0	114.198.430	114.198.430	0
215.22.09.002	Arriendo de Edificios	50.353.524	50.353.524	0	50.353.524	50.353.524	0
215.22.09.002.001	Arriendo de Edificios	37.157.013	37.157.013	0	37.157.013	37.157.013	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2023 - 31/12/2023)

CODIGO	Cuenta DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.09.002.002	Arriendo Programas	13.196.511	13.196.511	0	13.196.511	13.196.511	0
215.22.09.002.002.109	Arriendo de Edificios UAPO	2.679.082	2.679.082	0	2.679.082	2.679.082	0
215.22.09.002.002.122	Arriendo Hogar Protegido	2.800.000	2.800.000	0	2.800.000	2.800.000	0
215.22.09.002.002.158	Arriendo UAPORRINO	7.537.430	7.537.430	0	7.537.430	7.537.430	0
215.22.09.002.002.167	No a las Drogas Corte Alto	179.999	179.999	0	179.999	179.999	0
215.22.09.003	Arriendo de Vehículos	57.708.010	57.708.010	0	57.708.010	57.708.010	0
215.22.09.003.001	Arriendo de Vehiculos	45.411.810	45.411.810	0	45.411.810	45.411.810	0
215.22.09.003.002	Arriendo de Vehiculos Programas	12.296.200	12.296.200	0	12.296.200	12.296.200	0
215.22.09.003.002.121	Apoyo a la gestion local	300.000	300.000	0	300.000	300.000	0
215.22.09.003.002.122	Hogar Protegido	900.000	900.000	0	900.000	900.000	0
215.22.09.003.002.152	Cuidados paleativos	4.500.000	4.500.000	0	4.500.000	4.500.000	0
215.22.09.003.002.153	Piloto Acompañamiento NNA	1.395.000	1.395.000	0	1.395.000	1.395.000	0
215.22.09.003.002.158	UAPORRINO	4.552.000	4.552.000	0	4.552.000	4.552.000	0
215.22.09.003.002.162	Buenas practicas	649.200	649.200	0	649.200	649.200	0
215.22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	3.492.016	3.492.016	0	3.492.016	3.492.016	0
215.22.09.005.001	Arriendo de Máquinas y Equipos	3.492.016	3.492.016	0	3.492.016	3.492.016	0
215.22.09.999	Otros	2.644.880	2.644.880	0	2.644.880	2.644.880	0
215.22.09.999.002	Gps	2.644.880	2.644.880	0	2.644.880	2.644.880	0
215.22.10	Servicios Financieros y de Seguros	17.650.551	17.650.551	0	17.650.551	17.650.551	0
215.22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	17.650.551	17.650.551	0	17.650.551	17.650.551	0
215.22.10.002.001	Seguros de Inmuebles	7.701.613	7.701.613	0	7.701.613	7.701.613	0
215.22.10.002.001.001	Seguros de Inmuebles	7.701.613	7.701.613	0	7.701.613	7.701.613	0
215.22.10.002.002	Seguros de Vehículos	9.948.938	9.948.938	0	9.948.938	9.948.938	0
215.22.10.002.002.001	Vehículos Depto. de Salud	9.948.938	9.948.938	0	9.948.938	9.948.938	0
215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	135.859.224	135.859.224	0	135.859.224	135.859.224	0
215.22.11.001	Estudios e Investigaciones	3.383.706	3.383.706	0	3.383.706	3.383.706	0
215.22.11.002	Cursos de Capacitación	3.904.700	3.904.700	0	3.904.700	3.904.700	0
215.22.11.002.001	Cursos de Capacitación	3.480.000	3.480.000	0	3.480.000	3.480.000	0
215.22.11.002.002	Cursos de Programas	424.700	424.700	0	424.700	424.700	0
215.22.11.002.002.134	Promoción	424.700	424.700	0	424.700	424.700	0
215.22.11.003	Servicios Informáticos	34.263.982	34.263.982	0	34.263.982	34.263.982	0
215.22.11.003.001	Serv. Informaticos Area Financiera	4.634.960	4.634.960	0	4.634.960	4.634.960	0
215.22.11.003.003	Agenda Telefónica	20.491.086	20.491.086	0	20.491.086	20.491.086	0
215.22.11.003.003.001	Agenda Telefónica	20.491.086	20.491.086	0	20.491.086	20.491.086	0
215.22.11.003.005	Licencias Office	2.381.905	2.381.905	0	2.381.905	2.381.905	0
215.22.11.003.006	Software de Gestion y Comunicacion del Personal	6.756.031	6.756.031	0	6.756.031	6.756.031	0
215.22.11.999	Otros	94.306.836	94.306.836	0	94.306.836	94.306.836	0
215.22.11.999.001	Servicio Dosimetria	540.360	540.360	0	540.360	540.360	0
215.22.11.999.002	Servicio Profesionales Programas	89.394.976	89.394.976	0	89.394.976	89.394.976	0
215.22.11.999.002.101	Ges Odontológico	13.984.000	13.984.000	0	13.984.000	13.984.000	0
215.22.11.999.002.103	Odontológico Integral	29.000.000	29.000.000	0	29.000.000	29.000.000	0
215.22.11.999.002.109	UAPO	12.432.675	12.432.675	0	12.432.675	12.432.675	0
215.22.11.999.002.125	Imagenes Diagnósticas	23.238.300	23.238.300	0	23.238.300	23.238.300	0
215.22.11.999.002.142	Protesis Mejoramiento al Acceso	10.000.000	10.000.000	0	10.000.000	10.000.000	0
215.22.11.999.002.162	Buenas Prácticas	740.001	740.001	0	740.001	740.001	0
215.22.11.999.004	Otros Acreditación	4.371.500	4.371.500	0	4.371.500	4.371.500	0
215.22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3.501.547	3.501.547	0	3.501.547	3.501.547	0
215.22.12.002	Gastos Menores	3.501.547	3.501.547	0	3.501.547	3.501.547	0
215.22.12.002.001	Gastos Menores	3.501.547	3.501.547	0	3.501.547	3.501.547	0
215.24	C x P Transferencias Corrientes	6.606.179	6.606.179	0	6.606.179	6.606.179	0
215.24.01	Al Sector Privado	3.913.872	3.913.872	0	3.913.872	3.913.872	0
215.24.01.008	Premios y Otros	3.913.872	3.913.872	0	3.913.872	3.913.872	0
215.24.01.008.001	Premios y Otros	3.350.272	3.350.272	0	3.350.272	3.350.272	0
215.24.01.008.002	Programas	563.600	563.600	0	563.600	563.600	0
215.24.01.008.002.117	Control Joven Sano	463.640	463.640	0	463.640	463.640	0
215.24.01.008.002.118	Vida sana	99.960	99.960	0	99.960	99.960	0
215.24.03	A Otras Entidades Públicas	2.692.307	2.692.307	0	2.692.307	2.692.307	0
215.24.03.099	A Otras Entidades Públicas	2.692.307	2.692.307	0	2.692.307	2.692.307	0
215.24.03.099.001	Servicio de Salud Osorno	2.692.307	2.692.307	0	2.692.307	2.692.307	0
215.26	C x P Otros Gastos Corrientes	9.162.639	9.162.639	0	9.162.639	9.162.639	0
215.26.01	Devoluciones	9.162.639	9.162.639	0	9.162.639	9.162.639	0
215.26.01.001	Devoluciones	1.914.699	1.914.699	0	1.914.699	1.914.699	0
215.26.01.109	Devoluciones UAPO	1.215.600	1.215.600	0	1.215.600	1.215.600	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2023 - 31/12/2023)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.26.01.125	Devoluciones Imagenes Diagnosticas	4.628.400	4.628.400	0	4.628.400	4.628.400	0
215.26.01.140	Devoluciones Fortalecimiento	1.403.940	1.403.940	0	1.403.940	1.403.940	0
215.29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	202.961.516	202.961.516	0	202.961.516	202.961.516	0
215.29.03	Vehículos	65.349.326	65.349.326	0	65.349.326	65.349.326	0
215.29.03.001	Vehículos	36.818.481	36.818.481	0	36.818.481	36.818.481	0
215.29.03.158	Vehículo UAPORRINO	28.530.845	28.530.845	0	28.530.845	28.530.845	0
215.29.04	Mobiliario y Otros	33.565.665	33.565.665	0	33.565.665	33.565.665	0
215.29.04.001	Mobiliario y Otros	25.484.665	25.484.665	0	25.484.665	25.484.665	0
215.29.04.002	Mobiliario y Otros de Programas	8.081.000	8.081.000	0	8.081.000	8.081.000	0
215.29.04.002.116	Enfoque familiar	2.231.000	2.231.000	0	2.231.000	2.231.000	0
215.29.04.002.136	Mobiliario PMI	5.500.000	5.500.000	0	5.500.000	5.500.000	0
215.29.04.002.167	Una forma de decir no a las drogas, Corte Alto	350.000	350.000	0	350.000	350.000	0
215.29.05	Máquinas y Equipos	58.182.025	58.182.025	0	58.182.025	58.182.025	0
215.29.05.999	Otras	58.182.025	58.182.025	0	58.182.025	58.182.025	0
215.29.05.999.001	Otras	18.073.415	18.073.415	0	18.073.415	18.073.415	0
215.29.05.999.002	De Programas	40.108.610	40.108.610	0	40.108.610	40.108.610	0
215.29.05.999.002.109	Máquinas y Equipos UAPO	8.742.464	8.742.464	0	8.742.464	8.742.464	0
215.29.05.999.002.116	Maquina y Equipo Enfoque familiar	639.740	639.740	0	639.740	639.740	0
215.29.05.999.002.121	Apoyo a la gestión	7.132.860	7.132.860	0	7.132.860	7.132.860	0
215.29.05.999.002.134	Promoción	3.979.141	3.979.141	0	3.979.141	3.979.141	0
215.29.05.999.002.158	UAPORRINO	15.194.405	15.194.405	0	15.194.405	15.194.405	0
215.29.05.999.002.162	Buena Práctica	4.420.000	4.420.000	0	4.420.000	4.420.000	0
215.29.06	Equipos Informáticos	45.864.500	45.864.500	0	45.864.500	45.864.500	0
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	45.864.500	45.864.500	0	45.864.500	45.864.500	0
215.29.06.001.001	Equipos Computacionales Depto. de Salud	40.160.189	40.160.189	0	40.160.189	40.160.189	0
215.29.06.001.002	De Programas	5.704.311	5.704.311	0	5.704.311	5.704.311	0
215.29.06.001.002.116	Enfoque Familiar	2.081.171	2.081.171	0	2.081.171	2.081.171	0
215.29.06.001.002.121	Apoyo a la gestion local aps	561.607	561.607	0	561.607	561.607	0
215.29.06.001.002.162	Buenas practicas	1.750.000	1.750.000	0	1.750.000	1.750.000	0
215.29.06.001.002.173	Prevencion salud mental	750.000	750.000	0	750.000	750.000	0
215.29.06.001.002.175	Mejor niñez	561.533	561.533	0	561.533	561.533	0
215.31	C x P Iniciativas de Inversión	85.253.117	85.253.117	0	85.253.117	85.253.117	0
215.31.02	Proyectos	85.253.117	85.253.117	0	85.253.117	85.253.117	0
215.31.02.004	Obras Civiles	45.403.117	45.403.117	0	45.403.117	45.403.117	0
215.31.02.004.001	Mejoramiento Establecimientos APS	45.403.117	45.403.117	0	45.403.117	45.403.117	0
215.31.02.005	Equipamiento	39.850.000	39.850.000	0	39.850.000	39.850.000	0
215.31.02.005.001	Pogramas	39.850.000	39.850.000	0	39.850.000	39.850.000	0
215.31.02.005.001.125	Imagenes diagnosticas	24.990.000	24.990.000	0	24.990.000	24.990.000	0
215.31.02.005.001.173	Prevencion salud mental	6.160.000	6.160.000	0	6.160.000	6.160.000	0
215.31.02.005.001.175	Mejor niñez	8.700.000	8.700.000	0	8.700.000	8.700.000	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2024 - 30/11/2024)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
115	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	6.568.454.579	6.224.737.019	343.717.560	6.568.454.579	6.224.737.019	343.717.560
115.05	C x C Transferencias Corrientes	5.842.782.092	5.842.782.092	0	5.842.782.092	5.842.782.092	0
115.05.03	De Otras Entidades Públicas	5.842.782.092	5.842.782.092	0	5.842.782.092	5.842.782.092	0
115.05.03.006	Del Servicio de Salud	5.611.409.495	5.611.409.495	0	5.611.409.495	5.611.409.495	0
115.05.03.006.001	Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49	4.120.233.006	4.120.233.006	0	4.120.233.006	4.120.233.006	0
115.05.03.006.001.001	Per Capita Base	3.504.948.387	3.504.948.387	0	3.504.948.387	3.504.948.387	0
115.05.03.006.001.002	Asignación de Desempeño Dificil	148.261.938	148.261.938	0	148.261.938	148.261.938	0
115.05.03.006.001.003	Bono Conductores ley Nr. 19.813	5.737.912	5.737.912	0	5.737.912	5.737.912	0
115.05.03.006.001.005	Desempeño Colectivo (Incentivos)	391.724.698	391.724.698	0	391.724.698	391.724.698	0
115.05.03.006.001.007	Retiro Voluntario Ley Nr. 20.589	48.119.795	48.119.795	0	48.119.795	48.119.795	0
115.05.03.006.001.008	Asig. por Competencias Profesionales	15.539.106	15.539.106	0	15.539.106	15.539.106	0
115.05.03.006.001.009	Diferencial Ley 20.858 (TANS)	5.901.170	5.901.170	0	5.901.170	5.901.170	0
115.05.03.006.002	Aportes Afectados	1.491.176.489	1.491.176.489	0	1.491.176.489	1.491.176.489	0
115.05.03.006.002.101	Ges Odontológico	32.870.200	32.870.200	0	32.870.200	32.870.200	0
115.05.03.006.002.103	Ges Odontológico Integral	91.200.154	91.200.154	0	91.200.154	91.200.154	0
115.05.03.006.002.107	Campaña de Invierno (Era Reforzamiento 2014)	13.793.210	13.793.210	0	13.793.210	13.793.210	0
115.05.03.006.002.108	Chile Crece Contigo	12.581.395	12.581.395	0	12.581.395	12.581.395	0
115.05.03.006.002.109	Upao (Unidad Atención Primaria Oftalmológica)	160.514.680	160.514.680	0	160.514.680	160.514.680	0
115.05.03.006.002.110	Resolutividad Procedimientos Cútaneos	3.172.209	3.172.209	0	3.172.209	3.172.209	0
115.05.03.006.002.111	Rehabilitación Integral	38.201.184	38.201.184	0	38.201.184	38.201.184	0
115.05.03.006.002.114	Programa Mejoría de la Equidad	86.545.196	86.545.196	0	86.545.196	86.545.196	0
115.05.03.006.002.116	Enfoque Familiar	14.300.000	14.300.000	0	14.300.000	14.300.000	0
115.05.03.006.002.117	Control Joven Sano (espacios Amigables)	15.000.000	15.000.000	0	15.000.000	15.000.000	0
115.05.03.006.002.118	Vida Sana	84.000.000	84.000.000	0	84.000.000	84.000.000	0
115.05.03.006.002.120	Senda	46.967.600	46.967.600	0	46.967.600	46.967.600	0
115.05.03.006.002.121	Apoyo a la Gestión Local APS-Digitadores	11.309.054	11.309.054	0	11.309.054	11.309.054	0
115.05.03.006.002.122	Hogar Protegido	61.682.362	61.682.362	0	61.682.362	61.682.362	0
115.05.03.006.002.123	Capacitación Funcionaria	4.464.506	4.464.506	0	4.464.506	4.464.506	0
115.05.03.006.002.125	Imágenes Diagnósticas	42.500.000	42.500.000	0	42.500.000	42.500.000	0
115.05.03.006.002.127	Programa Piloto Control Salud del Niño y Niña Sana	5.841.010	5.841.010	0	5.841.010	5.841.010	0
115.05.03.006.002.131	Endoscopias Resolutividad	11.663.680	11.663.680	0	11.663.680	11.663.680	0
115.05.03.006.002.133	Programa Intervenciones Breves en Alcohol	5.280.234	5.280.234	0	5.280.234	5.280.234	0
115.05.03.006.002.135	Programa Salud y Pueblos Indigenas	1.500.000	1.500.000	0	1.500.000	1.500.000	0
115.05.03.006.002.136	Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Est. DAPM.	9.300.000	9.300.000	0	9.300.000	9.300.000	0
115.05.03.006.002.137	Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas	107.061.019	107.061.019	0	107.061.019	107.061.019	0
115.05.03.006.002.138	Mas Adultos Mayores Autovalentes	37.652.531	37.652.531	0	37.652.531	37.652.531	0
115.05.03.006.002.142	Mejorando el Acceso a la Atención Odontológica	51.461.146	51.461.146	0	51.461.146	51.461.146	0
115.05.03.006.002.144	Sembrando Sonrisas	3.809.110	3.809.110	0	3.809.110	3.809.110	0
115.05.03.006.002.152	Cuidados Paleativos	42.000.000	42.000.000	0	42.000.000	42.000.000	0
115.05.03.006.002.153	Piloto Acompañamiento NNA	16.658.849	16.658.849	0	16.658.849	16.658.849	0
115.05.03.006.002.156	Cecosf Corte Alto	209.970.514	209.970.514	0	209.970.514	209.970.514	0
115.05.03.006.002.158	Apoyo Gestión Local (Otorrino, Comodato Peditra)	169.005.415	169.005.415	0	169.005.415	169.005.415	0
115.05.03.006.002.159	Estrategia Refuerzo APS (Rural)	9.989.000	9.989.000	0	9.989.000	9.989.000	0
115.05.03.006.002.161	Cuidados Preventivos	10.409.192	10.409.192	0	10.409.192	10.409.192	0
115.05.03.006.002.162	Buenas Prácticas	24.948.791	24.948.791	0	24.948.791	24.948.791	0
115.05.03.006.002.172	Convenio Formacion de Especialistas	11.301.168	11.301.168	0	11.301.168	11.301.168	0
115.05.03.006.002.173	Prevención Salud Mental	18.947.052	18.947.052	0	18.947.052	18.947.052	0
115.05.03.006.002.175	Mejor Niñez	21.326.028	21.326.028	0	21.326.028	21.326.028	0
115.05.03.006.002.182	Fondo Ley de Alcoholes	3.950.000	3.950.000	0	3.950.000	3.950.000	0
115.05.03.099	De Otras Entidades Públicas	184.001.597	184.001.597	0	184.001.597	184.001.597	0
115.05.03.099.001	Aportes para Aguinaldos	27.040.846	27.040.846	0	27.040.846	27.040.846	0
115.05.03.099.002	Aporte Bono de Escolaridad	9.725.846	9.725.846	0	9.725.846	9.725.846	0
115.05.03.099.003	Aporte Bonos Especiales	47.725.200	47.725.200	0	47.725.200	47.725.200	0
115.05.03.099.005	Bono Art. 46 Ley N° 21196	4.183.412	4.183.412	0	4.183.412	4.183.412	0
115.05.03.099.105	Junaeb Dental	15.537.826	15.537.826	0	15.537.826	15.537.826	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2024 - 30/11/2024)

CODIGO	Cuenta DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
115.05.03.099.115	Habilidades para la Vida	52.898.672	52.898.672	0	52.898.672	52.898.672	0
115.05.03.099.134	Promoción	6.889.795	6.889.795	0	6.889.795	6.889.795	0
115.05.03.099.166	ESPA	20.000.000	20.000.000	0	20.000.000	20.000.000	0
115.05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	47.371.000	47.371.000	0	47.371.000	47.371.000	0
115.07	C x C Ingresos de Operación	34.000	34.000	0	34.000	34.000	0
115.07.02	Venta de Servicios	34.000	34.000	0	34.000	34.000	0
115.07.02.001	Prestaciones Médicas	34.000	34.000	0	34.000	34.000	0
115.08	C x C Otros Ingresos Corrientes	428.789.600	281.477.333	147.312.267	428.789.600	281.477.333	147.312.267
115.08.01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	400.868.602	253.556.335	147.312.267	400.868.602	253.556.335	147.312.267
115.08.01.002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	400.868.602	253.556.335	147.312.267	400.868.602	253.556.335	147.312.267
115.08.01.002.001	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	400.868.602	253.556.335	147.312.267	400.868.602	253.556.335	147.312.267
115.08.99	Otros	27.920.998	27.920.998	0	27.920.998	27.920.998	0
115.08.99.001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	2.132.711	2.132.711	0	2.132.711	2.132.711	0
115.08.99.999	Otros	25.788.287	25.788.287	0	25.788.287	25.788.287	0
115.08.99.999.001	Otros	18.628.287	18.628.287	0	18.628.287	18.628.287	0
115.08.99.999.005	Remates, Especies Valoradas	7.160.000	7.160.000	0	7.160.000	7.160.000	0
115.12	C x C Recuperación de Préstamos	296.848.887	100.443.594	196.405.293	296.848.887	100.443.594	196.405.293
115.12.10	Ingresos por Percibir	296.848.887	100.443.594	196.405.293	296.848.887	100.443.594	196.405.293
115.12.10.001	Otros Morosos (Lic. Medicas año 2018 atrás)	16.664.677	16.664.677	0	16.664.677	16.664.677	0
115.12.10.009	Otros Morosos (Lic. Médicas 2019)	31.734.661	1.564.462	30.170.199	31.734.661	1.564.462	30.170.199
115.12.10.010	Otros Morosos (Lic. Medicas 2020)	26.454.496	3.051.079	23.403.417	26.454.496	3.051.079	23.403.417
115.12.10.011	Otros Morosos (Lic. Médicas 2021)	100.542.336	14.367.760	86.174.576	100.542.336	14.367.760	86.174.576
115.12.10.012	Otros Morosos (Lic. Médicas 2022)	42.708.734	14.582.976	28.125.758	42.708.734	14.582.976	28.125.758
115.12.10.013	Otros Morosos (Lic. Médicas desde 2023)	78.743.983	50.212.640	28.531.343	78.743.983	50.212.640	28.531.343

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2024 - 30/11/2024)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215	ACREEDORES	5.924.278.847	5.958.072.178	-33.793.331	5.924.278.847	5.958.072.178	-33.793.331
215.21	PRESUPUESTARIOS						
215.21.01	C x P Gastos en Personal	4.699.287.237	4.699.533.327	-246.090	4.699.287.237	4.699.533.327	-246.090
215.21.01.001	Personal de Planta	3.435.930.286	3.436.077.940	-147.654	3.435.930.286	3.436.077.940	-147.654
215.21.01.001.001	Sueldos y Sobresueldos	2.819.722.305	2.819.722.305	0	2.819.722.305	2.819.722.305	0
215.21.01.001.001.001	Sueldos Base	1.128.491.526	1.128.491.526	0	1.128.491.526	1.128.491.526	0
215.21.01.001.001.004	Asignación de Zona	169.273.631	169.273.631	0	169.273.631	169.273.631	0
215.21.01.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	169.273.631	169.273.631	0	169.273.631	169.273.631	0
215.21.01.001.009	Asignaciones Especiales	150.607.627	150.607.627	0	150.607.627	150.607.627	0
215.21.01.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	144.935.357	144.935.357	0	144.935.357	144.935.357	0
215.21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	5.672.270	5.672.270	0	5.672.270	5.672.270	0
215.21.01.001.015	Asignaciones Sustitutivas	42.001.526	42.001.526	0	42.001.526	42.001.526	0
215.21.01.001.015.001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	42.001.526	42.001.526	0	42.001.526	42.001.526	0
215.21.01.001.019	Asignación de Responsabilidad	41.079.985	41.079.985	0	41.079.985	41.079.985	0
215.21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	41.079.985	41.079.985	0	41.079.985	41.079.985	0
215.21.01.001.028	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	124.907.937	124.907.937	0	124.907.937	124.907.937	0
215.21.01.001.028.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	124.907.937	124.907.937	0	124.907.937	124.907.937	0
215.21.01.001.031	Asignación de Experiencia Calificada	34.868.547	34.868.547	0	34.868.547	34.868.547	0
215.21.01.001.031.002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	34.868.547	34.868.547	0	34.868.547	34.868.547	0
215.21.01.001.044	Asignación de Atención Primaria Municipal	1.128.491.526	1.128.491.526	0	1.128.491.526	1.128.491.526	0
215.21.01.001.044.001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.378	1.128.491.526	1.128.491.526	0	1.128.491.526	1.128.491.526	0
215.21.01.002	Aportes del Empleador	134.032.856	134.032.856	0	134.032.856	134.032.856	0
215.21.01.002.001	A Servicios de Bienestar	36.730.288	36.730.288	0	36.730.288	36.730.288	0
215.21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	97.302.568	97.302.568	0	97.302.568	97.302.568	0
215.21.01.002.002.001	Ley Nr. 16.744 Accidentes del Trabajo (1,61%)	48.512.669	48.512.669	0	48.512.669	48.512.669	0
215.21.01.002.002.003	Seguro de Invalidez y Supervivencia Ley nr. 20.255 (2,01%)	48.789.899	48.789.899	0	48.789.899	48.789.899	0
215.21.01.003	Asignaciones por Desempeño	348.895.685	348.895.685	0	348.895.685	348.895.685	0
215.21.01.003.002	Desempeño Colectivo	323.676.853	323.676.853	0	323.676.853	323.676.853	0
215.21.01.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N° 19.813	323.676.853	323.676.853	0	323.676.853	323.676.853	0
215.21.01.003.003	Desempeño Individual	25.218.832	25.218.832	0	25.218.832	25.218.832	0
215.21.01.003.003.005	Asignación de Mérito, Art. 30, Ley N° 19.378, y Ley N° 19.607	25.218.832	25.218.832	0	25.218.832	25.218.832	0
215.21.01.004	Remuneraciones Variables	102.565.751	102.713.405	-147.654	102.565.751	102.713.405	-147.654
215.21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios	91.826.794	91.826.794	0	91.826.794	91.826.794	0
215.21.01.004.005.001	Gestión Interna	91.826.794	91.826.794	0	91.826.794	91.826.794	0
215.21.01.004.006	Comisiones de Servicios en el País	10.738.957	10.886.611	-147.654	10.738.957	10.886.611	-147.654
215.21.01.004.006.001	Comisiones de Servicios	10.738.957	10.886.611	-147.654	10.738.957	10.886.611	-147.654
215.21.01.005	Aguinaldos y Bonos	30.713.689	30.713.689	0	30.713.689	30.713.689	0
215.21.01.005.001	Aguinaldos	9.730.510	9.730.510	0	9.730.510	9.730.510	0
215.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	9.730.510	9.730.510	0	9.730.510	9.730.510	0
215.21.01.005.002	Bono de Escolaridad	7.317.089	7.317.089	0	7.317.089	7.317.089	0
215.21.01.005.003	Bonos Especiales	12.127.894	12.127.894	0	12.127.894	12.127.894	0
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	12.127.894	12.127.894	0	12.127.894	12.127.894	0
215.21.01.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.538.196	1.538.196	0	1.538.196	1.538.196	0
215.21.02	Personal a Contrata	1.105.704.480	1.105.802.916	-98.436	1.105.704.480	1.105.802.916	-98.436
215.21.02.001	Sueldos y Sobresueldos	938.518.578	938.518.578	0	938.518.578	938.518.578	0
215.21.02.001.001	Sueldos Bases	377.738.067	377.738.067	0	377.738.067	377.738.067	0
215.21.02.001.001.001	Sueldo Base Gestión Interna	377.738.067	377.738.067	0	377.738.067	377.738.067	0
215.21.02.001.004	Asignación de Zona	56.254.399	56.254.399	0	56.254.399	56.254.399	0
215.21.02.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	56.254.399	56.254.399	0	56.254.399	56.254.399	0
215.21.02.001.009	Asignaciones Especiales	58.552.215	58.552.215	0	58.552.215	58.552.215	0
215.21.02.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	58.552.215	58.552.215	0	58.552.215	58.552.215	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2024 - 30/11/2024)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.21.02.001.014	Asignaciones Sustitutivas	20.937.279	20.937.279	0	20.937.279	20.937.279	0
215.21.02.001.014.001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	20.937.279	20.937.279	0	20.937.279	20.937.279	0
215.21.02.001.027	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	24.939.423	24.939.423	0	24.939.423	24.939.423	0
215.21.02.001.027.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art.28, Ley N° 19.378	24.939.423	24.939.423	0	24.939.423	24.939.423	0
215.21.02.001.030	Asignación de Experiencia Calificada	6.820.022	6.820.022	0	6.820.022	6.820.022	0
215.21.02.001.030.002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	6.820.022	6.820.022	0	6.820.022	6.820.022	0
215.21.02.001.042	Asignación de Atención Primaria Municipal	377.738.067	377.738.067	0	377.738.067	377.738.067	0
215.21.02.001.999	Otras Asignaciones	15.539.106	15.539.106	0	15.539.106	15.539.106	0
215.21.02.001.999.001	Asignación atención primaria salud arts. 23 y 25 ley 19.378	15.539.106	15.539.106	0	15.539.106	15.539.106	0
215.21.02.002	Aportes del Empleador	42.412.542	42.412.542	0	42.412.542	42.412.542	0
215.21.02.002.001	A Servicios de Bienestar	10.639.800	10.639.800	0	10.639.800	10.639.800	0
215.21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	31.772.742	31.772.742	0	31.772.742	31.772.742	0
215.21.02.002.002.001	Ley Nr. 16.744 Accidentes del trabajo (1,61%)	15.878.500	15.878.500	0	15.878.500	15.878.500	0
215.21.02.002.002.003	Seguro de Invalidez y Supervivencia Ley Nr. 20.255 (2,01%)	15.894.242	15.894.242	0	15.894.242	15.894.242	0
215.21.02.003	Asignaciones por Desempeño	67.633.677	67.633.677	0	67.633.677	67.633.677	0
215.21.02.003.002	Desempeño Colectivo	66.166.826	66.166.826	0	66.166.826	66.166.826	0
215.21.02.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813	66.166.826	66.166.826	0	66.166.826	66.166.826	0
215.21.02.003.003	Desempeño Individual	1.466.851	1.466.851	0	1.466.851	1.466.851	0
215.21.02.003.003.004	Asignación de Mérito, Art. 30, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.607	1.466.851	1.466.851	0	1.466.851	1.466.851	0
215.21.02.004	Remuneraciones Variables	39.971.476	40.069.912	-98.436	39.971.476	40.069.912	-98.436
215.21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios	36.101.322	36.101.322	0	36.101.322	36.101.322	0
215.21.02.004.005.001	Gestión Interna	36.101.322	36.101.322	0	36.101.322	36.101.322	0
215.21.02.004.006	Comisiones de Servicios en el País	3.870.154	3.968.590	-98.436	3.870.154	3.968.590	-98.436
215.21.02.004.006.001	Comisiones de Servicios	3.870.154	3.968.590	-98.436	3.870.154	3.968.590	-98.436
215.21.02.005	Aguinaldos y Bonos	17.168.207	17.168.207	0	17.168.207	17.168.207	0
215.21.02.005.001	Aguinaldos	6.451.256	6.451.256	0	6.451.256	6.451.256	0
215.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	6.451.256	6.451.256	0	6.451.256	6.451.256	0
215.21.02.005.002	Bono de Escolaridad	663.704	663.704	0	663.704	663.704	0
215.21.02.005.003	Bonos Especiales	9.843.493	9.843.493	0	9.843.493	9.843.493	0
215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	9.843.493	9.843.493	0	9.843.493	9.843.493	0
215.21.02.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	209.754	209.754	0	209.754	209.754	0
215.21.03	Otras Remuneraciones	157.652.471	157.652.471	0	157.652.471	157.652.471	0
215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	157.652.471	157.652.471	0	157.652.471	157.652.471	0
215.21.03.001.001	Extensión Horaria-Odontológica	830.550	830.550	0	830.550	830.550	0
215.21.03.001.005	De Programas	121.671.836	121.671.836	0	121.671.836	121.671.836	0
215.21.03.001.005.103	Odontológico Integral	1.413.658	1.413.658	0	1.413.658	1.413.658	0
215.21.03.001.005.107	Campaña de Invierno	6.216.280	6.216.280	0	6.216.280	6.216.280	0
215.21.03.001.005.109	Uapo	21.938.008	21.938.008	0	21.938.008	21.938.008	0
215.21.03.001.005.115	Habilidades Para La Vida	2.315.594	2.315.594	0	2.315.594	2.315.594	0
215.21.03.001.005.120	Senda	12.027.795	12.027.795	0	12.027.795	12.027.795	0
215.21.03.001.005.121	Laboratorio Ges	2.061.343	2.061.343	0	2.061.343	2.061.343	0
215.21.03.001.005.122	Hogar Protegido	20.345.571	20.345.571	0	20.345.571	20.345.571	0
215.21.03.001.005.134	Promoción	2.272.312	2.272.312	0	2.272.312	2.272.312	0
215.21.03.001.005.142	Mejorando el Acceso a la Atención Odontológica	4.516.811	4.516.811	0	4.516.811	4.516.811	0
215.21.03.001.005.144	Sembrando Sonrisas	986.504	986.504	0	986.504	986.504	0
215.21.03.001.005.158	Apoyo a la Gestión Local (UAPORRINO)	35.750.000	35.750.000	0	35.750.000	35.750.000	0
215.21.03.001.005.159	Honorarios Estrategia Refuerzo APS (Rural)	5.193.856	5.193.856	0	5.193.856	5.193.856	0
215.21.03.001.005.166	Honorarios ESPA	5.996.592	5.996.592	0	5.996.592	5.996.592	0
215.21.03.001.005.182	Fondo Ley de Alcoholes	637.512	637.512	0	637.512	637.512	0
215.21.03.001.006	Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales	35.150.085	35.150.085	0	35.150.085	35.150.085	0
215.22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.017.878.697	1.040.073.338	-22.194.641	1.017.878.697	1.040.073.338	-22.194.641
215.22.01	Alimentos y Bebidas	30.813.859	30.813.859	0	30.813.859	30.813.859	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2024 - 30/11/2024)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.01.001	Para Personas	30.813.859	30.813.859	0	30.813.859	30.813.859	0
215.22.01.001.001	Para Personas	17.445.277	17.445.277	0	17.445.277	17.445.277	0
215.22.01.001.002	Capacitación de Programas	13.368.582	13.368.582	0	13.368.582	13.368.582	0
215.22.01.001.002.114	Programa Mejoría de la Equidad	1.496.496	1.496.496	0	1.496.496	1.496.496	0
215.22.01.001.002.117	Control Joven Sano	498.227	498.227	0	498.227	498.227	0
215.22.01.001.002.122	Hogar Protegido	5.378.099	5.378.099	0	5.378.099	5.378.099	0
215.22.01.001.002.166	Escuelas Saludables (ESPA)	5.645.760	5.645.760	0	5.645.760	5.645.760	0
215.22.01.001.002.182	Fondo Ley de Alkoholes	350.000	350.000	0	350.000	350.000	0
215.22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	3.349.092	3.349.092	0	3.349.092	3.349.092	0
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1.875.158	1.875.158	0	1.875.158	1.875.158	0
215.22.02.002.001	Uniformes y Ropa de Trabajo.	1.875.158	1.875.158	0	1.875.158	1.875.158	0
215.22.02.003	Calzado	1.473.934	1.473.934	0	1.473.934	1.473.934	0
215.22.02.003.001	Calzado	1.473.934	1.473.934	0	1.473.934	1.473.934	0
215.22.03	Combustibles y Lubricantes	87.235.217	87.242.140	-6.923	87.235.217	87.242.140	-6.923
215.22.03.001	Para Vehículos	35.115.934	35.122.857	-6.923	35.115.934	35.122.857	-6.923
215.22.03.001.001	Para Vehículos	35.115.934	35.122.857	-6.923	35.115.934	35.122.857	-6.923
215.22.03.002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	4.073.708	4.073.708	0	4.073.708	4.073.708	0
215.22.03.003	Para Calefacción	48.045.575	48.045.575	0	48.045.575	48.045.575	0
215.22.03.003.001	Para Calefacción	45.054.658	45.054.658	0	45.054.658	45.054.658	0
215.22.03.003.002	Programas	2.990.917	2.990.917	0	2.990.917	2.990.917	0
215.22.03.003.002.122	Hogar Protegido	2.990.917	2.990.917	0	2.990.917	2.990.917	0
215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	472.378.617	492.323.693	-19.945.076	472.378.617	492.323.693	-19.945.076
215.22.04.001	Materiales de Oficina	16.022.464	16.096.236	-73.772	16.022.464	16.096.236	-73.772
215.22.04.001.001	Materiales de Oficina	13.619.775	13.693.547	-73.772	13.619.775	13.693.547	-73.772
215.22.04.001.002	Materiales de Oficina Programas	2.402.689	2.402.689	0	2.402.689	2.402.689	0
215.22.04.001.002.115	Habilidades Para La Vida	300.000	300.000	0	300.000	300.000	0
215.22.04.001.002.116	Programa Enfoque Familiar	360.000	360.000	0	360.000	360.000	0
215.22.04.001.002.138	Mas Adultos Autovalentes	272.689	272.689	0	272.689	272.689	0
215.22.04.001.002.162	Buena Práctica	70.000	70.000	0	70.000	70.000	0
215.22.04.001.002.166	ESPA	900.000	900.000	0	900.000	900.000	0
215.22.04.001.002.182	Fondo Ley de Alkoholes	500.000	500.000	0	500.000	500.000	0
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	697.617	697.617	0	697.617	697.617	0
215.22.04.002.002	De Programas	697.617	697.617	0	697.617	697.617	0
215.22.04.002.002.138	Mas Adultos Autovalentes	697.617	697.617	0	697.617	697.617	0
215.22.04.004	Productos Farmacéuticos	189.494.017	200.265.109	-10.771.092	189.494.017	200.265.109	-10.771.092
215.22.04.004.001	Pacientes en General	106.216.143	114.326.145	-8.110.002	106.216.143	114.326.145	-8.110.002
215.22.04.004.002	Insumos Dentales	31.273.482	31.273.482	0	31.273.482	31.273.482	0
215.22.04.004.002.001	Insumos Dentales	31.273.482	31.273.482	0	31.273.482	31.273.482	0
215.22.04.004.003	De Programas	52.004.392	54.665.482	-2.661.090	52.004.392	54.665.482	-2.661.090
215.22.04.004.003.109	Uapo	13.732.755	13.732.755	0	13.732.755	13.732.755	0
215.22.04.004.003.137	Fondo Farmacia	36.254.881	38.503.398	-2.248.517	36.254.881	38.503.398	-2.248.517
215.22.04.004.003.152	Cuidados paleativos	1.190.142	1.602.715	-412.573	1.190.142	1.602.715	-412.573
215.22.04.004.003.158	Apoyo Gestion Local	826.614	826.614	0	826.614	826.614	0
215.22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	122.147.695	128.963.474	-6.815.779	122.147.695	128.963.474	-6.815.779
215.22.04.005.001	Pacientes en General	54.284.784	54.684.094	-399.310	54.284.784	54.684.094	-399.310
215.22.04.005.002	Materiales para Exámenes de Laboratorio	17.489.451	18.976.951	-1.487.500	17.489.451	18.976.951	-1.487.500
215.22.04.005.002.001	Materiales para Exámenes de Laboratorio	17.489.451	18.976.951	-1.487.500	17.489.451	18.976.951	-1.487.500
215.22.04.005.003	Insumos Procedimientos Quirurgicos	47.541.178	52.470.147	-4.928.969	47.541.178	52.470.147	-4.928.969
215.22.04.005.003.001	Insumos Procedimientos Quirurgicos	47.541.178	52.470.147	-4.928.969	47.541.178	52.470.147	-4.928.969
215.22.04.005.004	De Programas	2.832.282	2.832.282	0	2.832.282	2.832.282	0
215.22.04.005.004.137	Fondo de Farmacia	1.163.534	1.163.534	0	1.163.534	1.163.534	0
215.22.04.005.004.158	Apoyo Gestión Local	1.668.748	1.668.748	0	1.668.748	1.668.748	0
215.22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	34.736.060	35.141.374	-405.314	34.736.060	35.141.374	-405.314
215.22.04.007.001	Materiales y Útiles de Aseo	34.736.060	35.141.374	-405.314	34.736.060	35.141.374	-405.314
215.22.04.008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	305.822	415.622	-109.800	305.822	415.622	-109.800
215.22.04.008.001	Menaje, para Oficina,Casino y Otros	305.822	415.622	-109.800	305.822	415.622	-109.800
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5.651.909	5.651.909	0	5.651.909	5.651.909	0
215.22.04.009.001	Insumos Computacionales	5.168.174	5.168.174	0	5.168.174	5.168.174	0
215.22.04.009.002	Insumos Para Computación Programas	483.735	483.735	0	483.735	483.735	0
215.22.04.009.002.166	Escuelas Saludables (ESPA)	483.735	483.735	0	483.735	483.735	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2024 - 30/11/2024)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	17.582.115	17.582.115	0	17.582.115	17.582.115	0
215.22.04.010.001	Materiales para Mantenimiento Cesfam	17.482.115	17.482.115	0	17.482.115	17.482.115	0
215.22.04.010.002	Programas	100.000	100.000	0	100.000	100.000	0
215.22.04.010.002.122	Hogar Protegido	100.000	100.000	0	100.000	100.000	0
215.22.04.011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	3.685.015	3.685.015	0	3.685.015	3.685.015	0
215.22.04.011.001	Repuestos y Accesorios Para Mantenimiento y Reparaciones	3.685.015	3.685.015	0	3.685.015	3.685.015	0
215.22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	427.670	427.670	0	427.670	427.670	0
215.22.04.012.001	Materiales y Utiles Diversos	427.670	427.670	0	427.670	427.670	0
215.22.04.013	Equipos Menores	45.661.566	47.359.485	-1.697.919	45.661.566	47.359.485	-1.697.919
215.22.04.013.001	Equipos Menores	34.279.242	35.495.211	-1.215.969	34.279.242	35.495.211	-1.215.969
215.22.04.013.002	De Programas	11.382.324	11.864.274	-481.950	11.382.324	11.864.274	-481.950
215.22.04.013.002.114	Equidad Rural	1.123.265	1.123.265	0	1.123.265	1.123.265	0
215.22.04.013.002.138	Mas Adultos Autovalentes	57.120	57.120	0	57.120	57.120	0
215.22.04.013.002.158	Equipos Menores UAPORRINO	3.561.897	3.561.897	0	3.561.897	3.561.897	0
215.22.04.013.002.162	Buena Practica	4.519.042	5.000.992	-481.950	4.519.042	5.000.992	-481.950
215.22.04.013.002.166	Escuelas Saludables (ESPA)	2.121.000	2.121.000	0	2.121.000	2.121.000	0
215.22.04.999	Otros	35.966.667	36.038.067	-71.400	35.966.667	36.038.067	-71.400
215.22.04.999.001	Otros	666.662	738.062	-71.400	666.662	738.062	-71.400
215.22.04.999.002	De Programas	35.300.005	35.300.005	0	35.300.005	35.300.005	0
215.22.04.999.002.109	Uapo	31.903.900	31.903.900	0	31.903.900	31.903.900	0
215.22.04.999.002.111	Rehabilitación Integral	2.666.105	2.666.105	0	2.666.105	2.666.105	0
215.22.04.999.002.162	Buenas Pácticas	730.000	730.000	0	730.000	730.000	0
215.22.05	Servicios Básicos	98.221.694	99.914.828	-1.693.134	98.221.694	99.914.828	-1.693.134
215.22.05.001	Electricidad	49.080.781	50.128.071	-1.047.290	49.080.781	50.128.071	-1.047.290
215.22.05.001.001	Electricidad	48.559.981	49.607.271	-1.047.290	48.559.981	49.607.271	-1.047.290
215.22.05.001.122	Electricidad Hogar Protegido	520.800	520.800	0	520.800	520.800	0
215.22.05.002	Agua	14.093.181	14.093.181	0	14.093.181	14.093.181	0
215.22.05.002.001	Agua	12.121.251	12.121.251	0	12.121.251	12.121.251	0
215.22.05.002.122	Agua Hogar Protegido	1.971.930	1.971.930	0	1.971.930	1.971.930	0
215.22.05.003	Gas	2.714.771	3.320.635	-605.864	2.714.771	3.320.635	-605.864
215.22.05.003.001	Gas	2.057.351	2.663.215	-605.864	2.057.351	2.663.215	-605.864
215.22.05.003.122	Gas Hogar Protegido	454.208	454.208	0	454.208	454.208	0
215.22.05.003.156	Gas Cecosf Corte Alto	203.212	203.212	0	203.212	203.212	0
215.22.05.006	Telefonía Celular	8.099.146	8.139.126	-39.980	8.099.146	8.139.126	-39.980
215.22.05.006.001	Telefonía Celular	8.099.146	8.139.126	-39.980	8.099.146	8.139.126	-39.980
215.22.05.007	Acceso a Internet	24.233.815	24.233.815	0	24.233.815	24.233.815	0
215.22.05.007.001	Acceso a Internet	24.233.815	24.233.815	0	24.233.815	24.233.815	0
215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones	68.261.518	68.761.026	-499.508	68.261.518	68.761.026	-499.508
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5.397.595	5.397.595	0	5.397.595	5.397.595	0
215.22.06.001.001	Mantenimiento y Reparacion de Edificios	5.397.595	5.397.595	0	5.397.595	5.397.595	0
215.22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	30.421.473	30.920.981	-499.508	30.421.473	30.920.981	-499.508
215.22.06.002.001	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	30.421.473	30.920.981	-499.508	30.421.473	30.920.981	-499.508
215.22.06.006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	31.860.302	31.860.302	0	31.860.302	31.860.302	0
215.22.06.006.001	Mantención de Equipos Cesfam	16.762.766	16.762.766	0	16.762.766	16.762.766	0
215.22.06.006.002	De Programas	15.097.536	15.097.536	0	15.097.536	15.097.536	0
215.22.06.006.002.158	UAPORRINO	15.097.536	15.097.536	0	15.097.536	15.097.536	0
215.22.06.999	Otros	582.148	582.148	0	582.148	582.148	0
215.22.06.999.001	Otros	582.148	582.148	0	582.148	582.148	0
215.22.07	Publicidad Y Difusión	3.077.699	3.077.699	0	3.077.699	3.077.699	0
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	438.753	438.753	0	438.753	438.753	0
215.22.07.001.001	Avisos de Concursos Públicos	438.753	438.753	0	438.753	438.753	0
215.22.07.002	Servicios de Impresión	2.638.946	2.638.946	0	2.638.946	2.638.946	0
215.22.07.002.001	Servicios de Impresión	2.153.081	2.153.081	0	2.153.081	2.153.081	0
215.22.07.002.002	Impresión Programas	485.865	485.865	0	485.865	485.865	0
215.22.07.002.002.162	Buenas Prácticas	349.860	349.860	0	349.860	349.860	0
215.22.07.002.002.166	Escuelas Saludables (ESPA)	136.005	136.005	0	136.005	136.005	0
215.22.08	Servicios Generales	14.721.266	14.721.266	0	14.721.266	14.721.266	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2024 - 30/11/2024)

CODIGO	CUENTA DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.22.08.001	Servicios de Aseo	5.280.175	5.280.175	0	5.280.175	5.280.175	0
215.22.08.001.001	Servicio de Aseo	5.280.175	5.280.175	0	5.280.175	5.280.175	0
215.22.08.002	Servicios de Vigilancia	1.537.144	1.537.144	0	1.537.144	1.537.144	0
215.22.08.002.001	Servicio de Vigilancia	1.537.144	1.537.144	0	1.537.144	1.537.144	0
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	7.298.978	7.298.978	0	7.298.978	7.298.978	0
215.22.08.007.001	Pasajes, Fletes y Bodegajes Cesfam	1.738.606	1.738.606	0	1.738.606	1.738.606	0
215.22.08.007.005	Permisos de Circulación	3.939.438	3.939.438	0	3.939.438	3.939.438	0
215.22.08.007.006	Peajes	1.071.450	1.071.450	0	1.071.450	1.071.450	0
215.22.08.007.006.001	Vehiculos del Depto. de Salud	797.400	797.400	0	797.400	797.400	0
215.22.08.007.006.002	Vehiculos de Funcionarios del Depto. de Salud	274.050	274.050	0	274.050	274.050	0
215.22.08.007.007	Estacionamientos	549.484	549.484	0	549.484	549.484	0
215.22.08.007.007.001	Estacionamientos	549.484	549.484	0	549.484	549.484	0
215.22.08.008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	604.969	604.969	0	604.969	604.969	0
215.22.09	Arriendos	104.990.619	105.040.619	-50.000	104.990.619	105.040.619	-50.000
215.22.09.002	Arriendo de Edificios	42.068.818	42.068.818	0	42.068.818	42.068.818	0
215.22.09.002.001	Arriendo de Edificios	33.837.053	33.837.053	0	33.837.053	33.837.053	0
215.22.09.002.002	Arriendo UAPORRINO	8.231.765	8.231.765	0	8.231.765	8.231.765	0
215.22.09.002.002.158	Arriendo UAPORRINO	8.231.765	8.231.765	0	8.231.765	8.231.765	0
215.22.09.003	Arriendo de Vehículos	60.487.900	60.537.900	-50.000	60.487.900	60.537.900	-50.000
215.22.09.003.001	Arriendo de Vehiculos	42.799.900	42.849.900	-50.000	42.799.900	42.849.900	-50.000
215.22.09.003.002	Arriendo de Vehiculos Programas	17.688.000	17.688.000	0	17.688.000	17.688.000	0
215.22.09.003.002.121	Apoyo a la gestion local	1.040.000	1.040.000	0	1.040.000	1.040.000	0
215.22.09.003.002.122	Hogar Protegido	1.100.000	1.100.000	0	1.100.000	1.100.000	0
215.22.09.003.002.152	Cuidados paleativos	14.425.000	14.425.000	0	14.425.000	14.425.000	0
215.22.09.003.002.153	Piloto Acompañamiento NNA	195.000	195.000	0	195.000	195.000	0
215.22.09.003.002.158	UAPORRINO	928.000	928.000	0	928.000	928.000	0
215.22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	1.463.936	1.463.936	0	1.463.936	1.463.936	0
215.22.09.005.001	Arriendo de Máquinas y Equipos	1.463.936	1.463.936	0	1.463.936	1.463.936	0
215.22.09.999	Otros	969.965	969.965	0	969.965	969.965	0
215.22.09.999.002	Gps	969.965	969.965	0	969.965	969.965	0
215.22.10	Servicios Financieros y de Seguros	11.685.347	11.685.347	0	11.685.347	11.685.347	0
215.22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	11.685.347	11.685.347	0	11.685.347	11.685.347	0
215.22.10.002.001	Seguros de Inmuebles	11.355.767	11.355.767	0	11.355.767	11.355.767	0
215.22.10.002.001.001	Seguros de Inmuebles	11.355.767	11.355.767	0	11.355.767	11.355.767	0
215.22.10.002.002	Seguros de Vehiculos	329.580	329.580	0	329.580	329.580	0
215.22.10.002.002.001	Vehiculos Depto. de Salud	329.580	329.580	0	329.580	329.580	0
215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	119.956.698	119.956.698	0	119.956.698	119.956.698	0
215.22.11.002	Cursos de Capacitación	635.000	635.000	0	635.000	635.000	0
215.22.11.002.001	Cursos de Capacitación	135.000	135.000	0	135.000	135.000	0
215.22.11.002.002	Cursos de Programas	500.000	500.000	0	500.000	500.000	0
215.22.11.002.002.134	Promoción	500.000	500.000	0	500.000	500.000	0
215.22.11.003	Servicios Informáticos	55.041.678	55.041.678	0	55.041.678	55.041.678	0
215.22.11.003.001	Serv. Informaticos Area Financiera	5.464.545	5.464.545	0	5.464.545	5.464.545	0
215.22.11.003.003	Agenda Telefónica	20.491.086	20.491.086	0	20.491.086	20.491.086	0
215.22.11.003.003.001	Agenda Telefónica	20.491.086	20.491.086	0	20.491.086	20.491.086	0
215.22.11.003.004	Correos Institucionales	16.595.246	16.595.246	0	16.595.246	16.595.246	0
215.22.11.003.005	Licencias Office	1.393.490	1.393.490	0	1.393.490	1.393.490	0
215.22.11.003.006	Software de Gestion y Comunicacion del Personal	10.024.056	10.024.056	0	10.024.056	10.024.056	0
215.22.11.003.007	Reloj Control	1.073.255	1.073.255	0	1.073.255	1.073.255	0
215.22.11.999	Otros	64.280.020	64.280.020	0	64.280.020	64.280.020	0
215.22.11.999.001	Servicio Dosimetria	301.070	301.070	0	301.070	301.070	0
215.22.11.999.002	Servicio Profesionales Programas	63.978.950	63.978.950	0	63.978.950	63.978.950	0
215.22.11.999.002.101	Ges Odontológico	4.590.000	4.590.000	0	4.590.000	4.590.000	0
215.22.11.999.002.103	Odontológico Integral	21.312.465	21.312.465	0	21.312.465	21.312.465	0
215.22.11.999.002.109	UAPO	7.446.808	7.446.808	0	7.446.808	7.446.808	0
215.22.11.999.002.125	Imágenes Diagnósticas	6.917.894	6.917.894	0	6.917.894	6.917.894	0
215.22.11.999.002.131	Endoscopias Resolutividad	12.477.368	12.477.368	0	12.477.368	12.477.368	0
215.22.11.999.002.142	Protesis Mejoramiento al Acceso	11.234.415	11.234.415	0	11.234.415	11.234.415	0
215.22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3.187.071	3.187.071	0	3.187.071	3.187.071	0
215.22.12.002	Gastos Menores	3.187.071	3.187.071	0	3.187.071	3.187.071	0
215.22.12.002.001	Gastos Menores	3.187.071	3.187.071	0	3.187.071	3.187.071	0
215.23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	119.122.342	119.122.342	0	119.122.342	119.122.342	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2024 - 30/11/2024)

CODIGO	Cuenta DENOMINACIÓN	DEL PERIODO			ACUMULADOS		
		DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
215.23.01	Prestaciones Previsionales	119.122.342	119.122.342	0	119.122.342	119.122.342	0
215.23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	119.122.342	119.122.342	0	119.122.342	119.122.342	0
215.24	C x P Transferencias Corrientes	5.222.739	5.222.739	0	5.222.739	5.222.739	0
215.24.01	Al Sector Privado	3.273.949	3.273.949	0	3.273.949	3.273.949	0
215.24.01.008	Premios y Otros	3.273.949	3.273.949	0	3.273.949	3.273.949	0
215.24.01.008.001	Premios y Otros	3.273.949	3.273.949	0	3.273.949	3.273.949	0
215.24.03	A Otras Entidades Públicas	1.948.790	1.948.790	0	1.948.790	1.948.790	0
215.24.03.099	A Otras Entidades Públicas	1.948.790	1.948.790	0	1.948.790	1.948.790	0
215.24.03.099.001	Servicio de Salud Osorno	1.948.790	1.948.790	0	1.948.790	1.948.790	0
215.26	C x P Otros Gastos Corrientes	5.533.083	5.533.083	0	5.533.083	5.533.083	0
215.26.01	Devoluciones	5.533.083	5.533.083	0	5.533.083	5.533.083	0
215.26.01.001	Devoluciones	5.533.083	5.533.083	0	5.533.083	5.533.083	0
215.29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	77.234.749	88.587.349	-11.352.600	77.234.749	88.587.349	-11.352.600
215.29.04	Mobiliario y Otros	23.002.294	34.354.894	-11.352.600	23.002.294	34.354.894	-11.352.600
215.29.04.001	Mobiliario y Otros	20.502.294	31.854.894	-11.352.600	20.502.294	31.854.894	-11.352.600
215.29.04.003	De Programas	2.500.000	2.500.000	0	2.500.000	2.500.000	0
215.29.04.003.173	Prevencion salud mental	1.250.000	1.250.000	0	1.250.000	1.250.000	0
215.29.04.003.175	Mejor niñez	1.250.000	1.250.000	0	1.250.000	1.250.000	0
215.29.05	Máquinas y Equipos	15.870.314	15.870.314	0	15.870.314	15.870.314	0
215.29.05.999	Otras	15.870.314	15.870.314	0	15.870.314	15.870.314	0
215.29.05.999.001	Otras	15.870.314	15.870.314	0	15.870.314	15.870.314	0
215.29.06	Equipos Informáticos	38.362.141	38.362.141	0	38.362.141	38.362.141	0
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	38.362.141	38.362.141	0	38.362.141	38.362.141	0
215.29.06.001.001	Equipos Computacionales Depto. de Salud	36.612.141	36.612.141	0	36.612.141	36.612.141	0
215.29.06.001.002	De Programas	1.750.000	1.750.000	0	1.750.000	1.750.000	0
215.29.06.001.002.162	Buenas practicas	1.750.000	1.750.000	0	1.750.000	1.750.000	0

A) DETALLE DE PASIVOS

GESTIÓN ÁREA MUNICIPAL
INFORME TRIMESTRAL DE PASIVOS ACUMULADOS
PERÍODO: ENERO A OCTUBRE 2024

Partidas Presupuestarias		Denominación Presupuestaria Gestión Municipal	(1) Presupuesto Vigente	(2) Obligación Devengada Compromisos Pend. Pagos	(3) Saldo Presupuest. Disponible (1) - (2)	(4) Estado Pago	(5) Total Obligaciones Por Pagar (2) - (4)	(6) Deuda Exigible Facturación Pend. Pago
Sub.	Ítem		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
21		<i>CxP Gastos en Personal.</i>	2.993.752	2.310.397	683.355	2.310.246	151	151
21	01	Personal de Planta.	1.764.673	1.382.655	382.018	1.382.504	151	151
21	02	Personal a Contrata.	574.996	458.193	116.803	458.193	0	0
21	03	Otras Remuneraciones.	81.667	57.110	24.557	57.110	0	0
21	04	Otros Gastos en Personal.	572.416	412.439	159.977	412.439	0	0
22		<i>CxP Bienes y Servicios de Consumo.</i>	2.880.667	2.146.539	734.128	2.108.689	37.850	37.850
22	01	Alimentos y Bebidas.	61.066	33.897	27.169	33.382	515	515
22	02	Textiles, Vestuarios y Calzados.	29.388	24.200	5.188	24.200	0	0
22	03	Combustibles y Lubricantes.	137.800	100.525	37.275	99.734	791	791
22	04	Materiales de Uso o Consumo.	144.878	84.145	60.733	78.536	5.609	5.609
22	05	Servicios Básicos.	498.923	358.830	140.093	347.722	11.108	11.108
22	06	Mantenimiento y Reparaciones.	133.913	79.775	54.138	68.001	11.774	11.774
22	07	Publicidad y Difusión.	47.948	29.718	18.230	27.618	2.100	2.100
22	08	Servicios Generales.	1.239.260	1.024.540	214.720	1.020.478	4.062	4.062
22	09	Arriendos.	223.512	169.220	54.292	167.869	1.351	1.351
22	10	Servicios Financieros y de Seguros.	63.900	49.599	14.301	49.599	0	0
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales.	208.269	165.450	42.819	164.900	550	550
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo.	91.810	26.640	65.170	26.650	-10	-10
23		<i>CxP Prestaciones de Seguridad Social.</i>	5	0	5	0	0	0
23	01	Prestaciones Previsionales.	1	0	1	0	0	0
23	03	Prestaciones sociales del empleador	4	0	4	0	0	0
24		<i>CxP Transferencias Corrientes.</i>	2.066.414	1.878.008	188.406	1.876.631	1.377	1.377
24	01	Al Sector Privado.	551.792	476.756	75.036	475.598	1.158	1.158
24	03	A Otras Entidades Públicas.	1.514.622	1.401.252	113.370	1.401.033	219	219
25		<i>CxP Íntegros al Fisco.</i>	0	0	0	0	0	0
25	01	Impuestos.	0	0	0	0	0	0
26		<i>CxP Otros Gastos Corrientes.</i>	42.457	41.672	785	41.672	0	0
26	01	Devoluciones.	500	116	384	116	0	0
26	02	Compens. por Daños a Terceros y/o a la Propiedad.	33.200	33.173	27	33.173	0	0
26	04	Aplicación Fondos de Terceros.	8.757	8.383	374	8.383	0	0
29		<i>CxP Adquisición de Activos no Financieros.</i>	227.449	79.114	148.335	78.664	450	450
29	01	Terrenos.	500	0	500	0	0	0
29	02	Edificios.	27.675	0	27.675	0	0	0
29	03	Vehículos.	42.851	0	42.851	0	0	0
29	04	Mobiliarios y Otros.	15.370	11.433	3.937	10.983	450	450
29	05	Máquinas y Equipos.	72.307	42.898	29.409	42.898	0	0
29	06	Equipos Informáticos.	17.685	15.047	2.638	15.047	0	0
29	07	Programas Informáticos.	51.060	9.736	41.324	9.736	0	0
29	99	Otros Activos no Financieros.	1	0	1	0	0	0
30		<i>CxP Adquisición de Activos Financieros.</i>	1	0	1	0	0	0
30	01	Compra de Títulos y Valores.	1	0	1	0	0	0
31		<i>CxP Iniciativas de Inversión.</i>	1.726.418	534.420	1.191.998	471.719	62.701	62.701
31	01	Estudios Básicos.	32.885	5.899	26.986	5.899	0	0
31	02	Proyectos.	1.693.533	528.521	1.165.012	465.820	62.701	62.701
33		<i>CxP Transferencias de Capital.</i>	0	0	0	0	0	0
33	03	A los Serv. Regionales de Vivienda y Urbanización.	0	0	0	0	0	0
34		<i>CxP Servicios de la Deuda.</i>	5	0	5	0	0	0
34	07	Deuda Flotante.	5	0	5	0	0	0
Total Gestión Municipal - Enero a Octubre2024			9.937.168	6.990.150	2.947.018	6.887.621	102.529	102.529

GESTIÓN ÁREA EDUCACIÓN
INFORME TRIMESTRAL DE PASIVOS ACUMULADOS
PERÍODO: ENERO A OCTUBRE DE 2024

Partidas Presupuestarias		Denominación Presupuestaria Gestión Educación	(1) Presupuesto Vigente	(2) Obligación Devengada Compromisos Pend. Pagos	(3) Saldo Presupuest. Disponible (1) - (2)	(4) Estado Pago	(5) Total Obligaciones Por Pagar (2) - (4)	(6) Deuda Exigible Facturación Pend. Pago
Sub.	Ítem		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
21		<i>CxP Gastos en Personal.</i>	5.539.889	4.289.859	1.250.030	4.289.859	0	0
21	01	Personal de Planta.	2.566.420	2.098.906	467.514	2.098.906	0	0
21	02	Personal a Contrata.	1.005.711	745.910	259.801	745.910	0	0
21	03	Otras Remuneraciones.	1.967.758	1.445.043	522.715	1.445.043	0	0
21	04	Otros Gastos en Personal.	0	0	0	0	0	0
22		<i>CxP Bienes y Servicios de Consumo.</i>	1.417.868	630.715	787.153	614.115	16.600	16.600
22	01	Alimentos y Bebidas.	135.262	63.036	72.226	62.943	93	93
22	02	Textiles, Vestuarios y Calzados.	112.502	59.546	52.956	59.546	0	0
22	03	Combustibles y Lubricantes.	51.414	40.554	10.860	40.554	0	0
22	04	Materiales de Uso o Consumo.	268.599	111.825	156.774	109.523	2.302	2.302
22	05	Servicios Básicos.	270.752	160.285	110.467	149.900	10.385	10.385
22	06	Mantenimiento y Reparaciones.	113.451	4.828	108.623	1.258	3.570	3.570
22	07	Publicidad y Difusión.	1.800	0	1.800	0	0	0
22	08	Servicios Generales.	21.575	7.905	13.670	7.655	250	250
22	09	Arriendos.	305.698	98.642	207.056	98.642	0	0
22	10	Servicios Financieros y de Seguros.	36.000	35.205	795	35.205	0	0
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales.	94.315	45.036	49.279	45.036	0	0
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo.	6.500	3.853	2.647	3.853	0	0
23		<i>CxP Prestaciones de Seguridad Social.</i>	135.500	25.466	110.034	25.466	0	0
23	01	Prestaciones Previsionales.	135.500	25.466	110.034	25.466	0	0
24		<i>CxP Transferencias Corrientes.</i>	33.455	3.925	29.530	3.925	0	0
24	01	Al Sector Privado.	33.455	3.925	29.530	3.925	0	0
24	03	A Otras Entidades Públicas.	0	0	0	0	0	0
25		<i>CxP Íntegros al Fisco.</i>	0	0	0	0	0	0
25	01	Impuestos.	0	0	0	0	0	0
26		<i>CxP Otros Gastos Corrientes.</i>	55.538	24.663	30.875	24.621	42	42
26	01	Devoluciones.	55.538	24.663	30.875	24.621	42	42
26	02	Compens. por Daños a Terceros y/o a la Propiedad.	0	0	0	0	0	0
26	04	Aplicación Fondos de Terceros.	0	0	0	0	0	0
29		<i>CxP Adquisición de Activos no Financieros.</i>	76.724	27.502	49.222	27.502	0	0
29	01	Terrenos.	0	0	0	0	0	0
29	02	Edificios.	0	0	0	0	0	0
29	03	Vehículos.	0	0	0	0	0	0
29	04	Mobiliarios y Otros.	37.598	17.696	19.902	17.696	0	0
29	05	Máquinas y Equipos.	4.341	0	4.341	0	0	0
29	06	Equipos Informáticos.	34.735	9.806	24.929	9.806	0	0
29	07	Programas Informáticos.	0	0	0	0	0	0
29	99	Otros Activos no Financieros.	50	0	50	0	0	0
30		<i>CxP Adquisición de Activos Financieros.</i>	0	0	0	0	0	0
30	01	Compra de Títulos y Valores.	0	0	0	0	0	0
31		<i>CxP Iniciativas de Inversión.</i>	22.844	0	22.844	0	0	0
31	01	Estudios Básicos.	0	0	0	0	0	0
31	02	Proyectos.	22.844	0	22.844	0	0	0
33		<i>CxP Transferencias de Capital.</i>	0	0	0	0	0	0
34		<i>CxP Servicios de la Deuda.</i>	21.370	21.320	50	21.320	0	0
34	07	Deuda Flotante.	21.370	21.320	50	21.320	0	0
Total Gestión Educación - Enero a Octubre 2024			7.303.188	5.023.450	2.279.738	5.006.808	16.642	16.642

GESTIÓN ÁREA SALUD
INFORME TRIMESTRAL DE PASIVOS ACUMULADOS
PERÍODO: ENERO A OCTUBRE 2024,-

Partidas Presupuestarias		Denominación Presupuestaria Gestión Salud	(1) Presupuesto Vigente	(2) Obligación Devengada Compromisos Pend. Pagos	(3) Saldo Presupuest. Disponible (1) - (2)	(4) Estado Pago	(5) Total Obligaciones Por Pagar (2) - (4)	(6) Deuda Exigible Facturación Pend. Pago
Sub.	Ítem		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
21		<i>CxP Gastos en Personal.</i>	5.471.251	4.311.315	1.159.936	4.311.069	246	246
21	01	Personal de Planta.	3.941.160	3.164.978	776.182	3.164.880	98	98
21	02	Personal a Contrata.	1.296.291	1.004.551	291.740	1.004.403	148	148
21	03	Otras Remuneraciones.	233.800	141.786	92.014	141.786	0	0
21	04	Otros Gastos en Personal.	0	0	0	0	0	0
22		<i>CxP Bienes y Servicios de Consumo.</i>	1.724.220	932.815	791.405	897.715	35.100	35.100
22	01	Alimentos y Bebidas.	74.860	25.317	49.543	23.839	1.478	1.478
22	02	Textiles, Vestuarios y Calzados.	38.400	3.349	35.051	1.875	1.474	1.474
22	03	Combustibles y Lubricantes.	101.000	83.763	17.237	82.764	999	999
22	04	Materiales de Uso o Consumo.	725.730	437.478	288.252	424.952	12.526	12.526
22	05	Servicios Básicos.	123.900	87.835	36.065	87.092	743	743
22	06	Mantenimiento y Reparaciones.	184.800	58.388	126.412	46.638	11.750	11.750
22	07	Publicidad y Difusión.	26.080	2.437	23.643	2.437	0	0
22	08	Servicios Generales.	32.150	14.116	18.034	14.043	73	73
22	09	Arriendos.	148.450	95.251	53.199	94.905	346	346
22	10	Servicios Financieros y de Seguros.	30.000	11.685	18.315	11.685	0	0
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales.	233.850	110.465	123.385	104.754	5.711	5.711
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo.	5.000	2.731	2.269	2.731	0	0
23		<i>CxP Prestaciones de Seguridad Social.</i>	167.410	119.122	48.288	119.122	0	0
23	01	Prestaciones Sociales del Empleador.	167.410	119.122	48.288	119.122	0	0
24		<i>CxP Transferencias Corrientes.</i>	26.010	5.050	20.960	5.050	0	0
24	01	Al Sector Privado.	8.010	3.101	4.909	3.101	0	0
24	03	A Otras Entidades Públicas.	18.000	1.949	16.051	1.949	0	0
25		<i>CxP Íntegros al Fisco.</i>	0	0	0	0	0	0
25	01	Impuestos.	0	0	0	0	0	0
26		<i>CxP Otros Gastos Corrientes.</i>	8.100	5.533	2.567	5.533	0	0
26	01	Devoluciones.	8.100	5.533	2.567	5.533	0	0
26	02	Compens. por Daños a Terceros y/o a la Propiedad.	0	0	0	0	0	0
26	04	Aplicación Fondos de Terceros.	0	0	0	0	0	0
29		<i>CxP Adquisición de Activos no Financieros.</i>	265.640	44.764	220.876	33.716	11.048	11.048
29	01	Terrenos.	0	0	0	0	0	0
29	02	Edificios.	0	0	0	0	0	0
29	03	Vehículos.	28.540	0	28.540	0	0	0
29	04	Mobiliarios y Otros.	61.950	23.002	38.948	11.954	11.048	11.048
29	05	Máquinas y Equipos.	126.400	13.880	112.520	13.880	0	0
29	06	Equipos Informáticos.	48.750	7.882	40.868	7.882	0	0
29	07	Programas Informáticos.	0	0	0	0	0	0
29	99	Otros Activos no Financieros.	0	0	0	0	0	0
30		<i>CxP Adquisición de Activos Financieros.</i>	0	0	0	0	0	0
30	01	Compra de Títulos y Valores.	0	0	0	0	0	0
31		<i>CxP Iniciativas de Inversión.</i>	144.000	0	144.000	0	0	0
31	01	Estudios Básicos.	0	0	0	0	0	0
31	02	Proyectos.	144.000	0	144.000	0	0	0
33		<i>CxP Transferencias de Capital.</i>	0	0	0	0	0	0
34		<i>CxP Servicios de la Deuda.</i>	100	100	0	100	0	0
34	07	Deuda Flotante.	100	100	0	100	0	0
Total Gestión Salud - Enero a Octubre 2024			7.806.731	5.418.699	2.388.032	5.372.305	46.394	46.394



ORD. N°: 378 / 2024

ANT. : Ord. N°477 de fecha 30 de octubre de 2024, Ord. N°44 de fecha 21 de noviembre de 2024.

MAT. : Letra i) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;

DE : DIRECCIÓN DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

A : SR. CESAR CROT VARGAS - ALCALDE DE LA COMUNA

Por el presente instrumento, le saludo cordialmente y me permito remitir la información requerida a través de los ordinarios 477 de fecha 30 de octubre de 2024 y 44 de fecha 21 de noviembre, ambos de 2024.

Conforme a las instrucciones impartidas en el Dictámen 85.300-2016, se anexa al presente lo siguiente:

"f) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;"

Sin otro particular, me despido atentamente.





Firmado electrónicamente por:
LEONARDO MANSILLA MONDACA

Fecha: 28.11.2024 11:51:54

Jefe(a) DAEM

DISTRIBUCION:

-Alcalde

-Dirección de Control

-Secretaría Municipal

-Archivo.





I. MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL



RESUMEN EJECUTIVO

Considerando el Ord. N°424, que instruye remisión de información para confección de actas de traspaso de acuerdo con la Ley 18.695, artículo 67, de la ley orgánica constitucional de municipalidades.

- l) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación, tales como el numero de establecimientos y alumnos matriculados, resultados obtenidos en las evaluaciones oficiales del MINEDUC y la situación previsional del personal.

INDICE	PAGINA
1. NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS	1
2. MATRICULA ESTABLECIMENTIOS	1
3. RESULTADOS OBTENIDOS	4
4. SITUACIÓN PREVISIONAL DEL PERSONAL	7



I. MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL



1. Número de establecimientos.

Establecimientos municipales En funcionamiento				
N°	RBD	NOMBRE	DIRECCIÓN	TIPO DE ENSEÑANZA
1.	7505	Liceo Bicentenario Tomás Burgos	Aníbal Pinto N°730, Purranque	Enseñanza Media HC - TP
2.	7507	Escuela Bertoldo Hofmann Kahler	Los Canelos N° 146, Corte Alto	Enseñanza Básica
3.	7508	Escuela Villa Lo Burgos	Las Heras N° 299, Purranque	Enseñanza Básica
4.	7509	Centro Educación Integrada de Adultos	Santo Domingo N° 156	Educación Adultos
5.	7510	Escuela Rural La Paz	Sector Crucero	Enseñanza Básica
6.	7511	Escuela Rural Antonio Fernández P.	Sector Coligual	Enseñanza Básica
7.	7518	Escuela Rural Los Riscos	Sector Los Riscos	Enseñanza Básica
8.	7522	Escuela Rural Crucero Nuevo	Sector Crucero Nuevo	Enseñanza Básica
9.	7531	Escuela Purranque	Pedro Montt N° 1250, Purranque	Enseñanza Básica
10.	7534	Escuela Rural Concordia	Sector Concordia	Enseñanza Básica
11.	7535	Escuela Rural Nueva Israel	Sector Hueyusca	Enseñanza Básica
12.	7538	Escuela Rural Manquemapu	Sector Manquemapu	Enseñanza Básica
13.	22430	Colegio Crecer	Orlando Montecinos N° 269	Enseñanza Básica
14.	25352	Jardín Infantil Pasitos Traviesos	Calle Crucero N°363 Barrio Estación	Jardín Infantil y Sala Cuna
15.	35351	Jardín Infantil Creciendo Feliz	Calle Libertad N°147, Purranque	Jardín Infantil y Sala Cuna
16.	35353	Jardín Infantil Cangurito	Calle Pedro Montt N°1250, Población Carrasco	Jardín Infantil y Sala Cuna
Cerrados Temporalmente				
17.	7513	Escuela Bahía San Pedro	Sector San Pedro	Cierre Temporal
18.	7528	Escuela Arturo Pérez Canto	Sector Poza Blanca	Cierre Temporal

2. Matricula establecimientos educacionales municipales desde el año 2021 al 2024.

ESTABLECIMIENTO	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
LICEO TOMAS BURGOS	408	416	407	411
ESCUELA BERTOLDO HOFMANN	203	188	196	186
ESCUELA VILLA LO BURGOS	133	116	112	96
COLEGIO CRECER	189	184	185	172
ESCUELA PURRANQUE	80	78	76	89
CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRADA PARA ADULTOS	266	178	153	150
ESCUELA RURAL LA PAZ	92	91	102	92
ESCUELA RURAL NUEVA ISRAEL	51	48	53	44
ESCUELA RURAL CONCORDIA	20	19	18	18
ESCUELA RURAL ANTONIO FERNANDEZ PORTALES	18	21	18	10
ESCUELA RURAL CRUCERO NUEVO	SIN FUNCIONAMIENTO	10	14	15
ESCUELA RURAL LOS RISCOS	6	3	3	2
ESCUELA RURAL MANQUEMAPU	13	15	10	9
ESCUELA RURAL ARTURO PERES CANTO	2	SIN FUNCIONAMIENTO	SIN FUNCIONAMIENTO	SIN FUNCIONAMIENTO
ESCUELA RURAL SAN PEDRO	1	SIN FUNCIONAMIENTO	SIN FUNCIONAMIENTO	SIN FUNCIONAMIENTO
TOTAL	1.482	1.367	1.347	1.294



Matricula Jardines Infantiles desde el año 2021 al 2024.-

Establecimiento	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA CRECIENDO FELIZ	22	30	26	30
JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA CANGURITO	14	14	8	15
JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PASITOS TRAVIESOS	73	16	61	65
TOTAL	109	60	95	110

2.1 Matricula Alumnos Prioritarios y Preferentes.

Alumnos Prioritarios

Los alumnos prioritarios son aquellos para quienes su situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Abarca a los estudiantes desde Pre-Kinder hasta 4º Medio, solo en los establecimientos educacionales que están incorporados a la Subvención Escolar Preferencial. La cantidad de alumnos prioritarios es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley 20.248 (Ley SEP). Para ello los evalúa considerando los datos de las fuentes pertinentes

Alumnos Preferentes

Son aquellos que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población, según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).

La calidad de alumno preferente es determinada anualmente por el Ministerio de Educación e informada a la familia, al sostenedor y al establecimiento donde el(la) alumno/a se encuentra matriculado/a.

Matricula Alumnos Prioritarios y Preferentes año

	ALUMNOS PRIORITARIOS				ALUMNOS PREFERENTES			
	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024
LICEO TOMAS BURGOS	362	393	382	283	84	70	67	64
ESCUELA BERTOLDO HOFMANN KAHLER	170	176	176	193	34	39	31	22
ESCUELA VILLA LO BURGOS	109	114	100	104	17	18	15	12
COLEGIO CRECER	171	169	186	168	25	30	27	25
ESCUELA PURRANQUE	65	74	57	93	6	8	11	12
CENTTRO EDUCACIONAL DE ADULTOS			-		14	19	6	2
ESCUELA RURAL LA PAZ	75	94	93	88	15	15	16	15
ESCUELA RURAL NUEVA ISRAEL	40	51	49	42	8	5	4	2
ESCUELA RURAL CONCORDIA	16	19	19	18	3	1	1	2
ESCUELA RURAL ANTONIO FERNANDEZ P.	16	17	14	10	4	6	7	4
ESCUELA RURAL CRUCERO NUEVO	-	10	10	15	-	4	4	3
ESCUELA RURAL SAN PEDRO	1	-	-	-	-	-	-	-
ESCUELA RURAL ARTURO PÉREZ C.	2	-	-	-	-	-	-	-
ESCUELA RURAL LOS RISCOS	2	4	3	2	9	1	-	1
ESCUELA RURAL MANQUEMAPU	12	12	10	10	2	3	2	1
TOTAL	1.041	1.133	1.099	1.026	221	219	191	165



2.2 Matricula Programa de Integración Escolar

Es una estrategia educativa especializada, que busca dar respuesta a las necesidades educativas especiales, que pudieran presentar algunos estudiantes, de manera transitoria (temporal y justificada) o permanente (con diagnóstico de especialista), durante su proceso educativo. Requiere de apoyos profesionales y materiales, con el fin de nivelar o compensar, las dificultades que presentan los/las estudiantes en su aprendizaje escolar.

Tipos de diagnósticos que aborda el PIE

Necesidades educativas especiales de carácter transitorio (NEET): trastorno de déficit atencional, trastorno específico del lenguaje, trastorno específico del aprendizaje, rendimiento en pruebas de coeficiente intelectual en el rango límite y con limitaciones significativas en la conducta adaptativa. Necesidades educativas especiales de carácter permanente (NEEP): discapacidad auditiva, discapacidad visual, discapacidad intelectual (leve, moderada y profunda), autismo, disfasia, discapacidad múltiple y sordo ceguera, discapacidad motora, graves alteraciones del comportamiento, de la relación y de la comunicación y retraso global del desarrollo (para menores de 5 años).

En la comuna de Purranque la cantidad de alumnos pertenecientes a P.I.E desde el año 2021 al año 2024 fue la siguiente:

Table with 10 columns: AÑO, Colegio Crecer, CEIA, Escuela Bertoldo Hofmann K., Escuela Rural La Paz, Escuela Rural Nueva Israel, Escuela Purranque, Escuela Villa Lo Burgos, Liceo B. Tomas Burgos, Total. Rows for years 2021, 2022, 2023, and 2024.

2.3 Subvención Escolar Preferencial (SEP)

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es una ley que proporciona fondos estatales para aumentar la equidad y calidad educativa en los establecimientos educacionales subvencionados en Chile. Esta subvención es otorgada al sostenedor en función de la cantidad de alumnos prioritarios y preferentes matriculados, desde Pre-Kínder hasta Cuarto Año Medio.

Para recibir estos recursos, el sostenedor debe firmar un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa. A través de este convenio, se compromete a utilizar la subvención en la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo. Este plan debe incluir iniciativas y acciones de apoyo técnico pedagógico destinadas a mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes que presentan bajo rendimiento académico.

En la actualidad los establecimientos incorporados a la SEP son los siguientes:

Table with 3 columns: Establecimientos municipales, Adscrito a Ley SEP, Clasificación SEP. Lists various schools and their status regarding SEP.

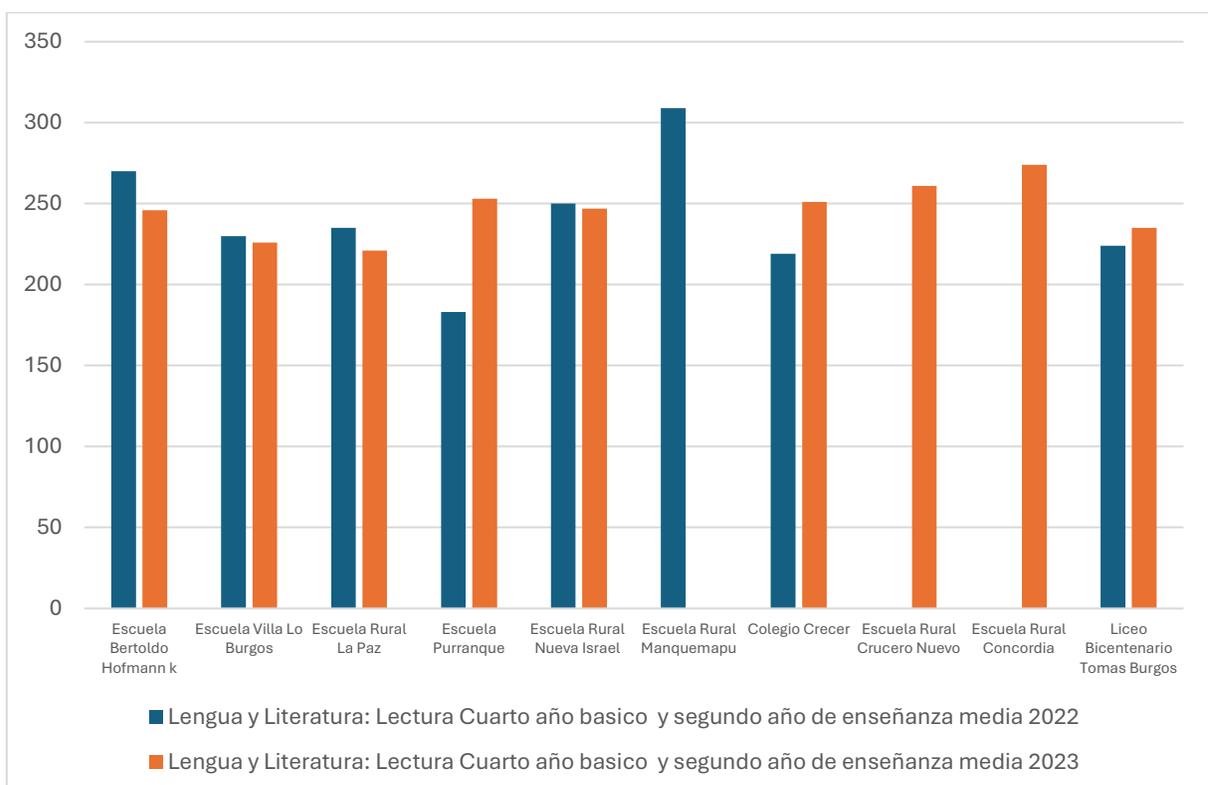


3. Resultados obtenidos en las evaluaciones oficiales del Mineduc.

Los resultados de las pruebas SIMCE revelan el desempeño de los estudiantes en los años 2022 y 2023. Es importante mencionar que durante los años 2020 y 2021, las evaluaciones SIMCE no se realizaron debido a la pandemia de COVID-19. Por lo tanto, los resultados actuales proporcionan un primer análisis del rendimiento académico tras la pandemia.

Estos resultados evidencian el impacto de los refuerzos educativos y las estrategias de reactivación implementadas para mitigar los efectos negativos de la interrupción educativa.

Lengua y Literatura: Lectura Cuarto año de enseñanza básica y segundo año de enseñanza media		
	2022	2023
Escuela Bertoldo Hofmann k	270	246
Escuela Villa Lo Burgos	230	226
Escuela Rural La Paz	235	221
Escuela Purranque	183	253
Escuela Rural Nueva Israel	250	247
Escuela Rural Manquemapu	309	-
Colegio Crecer	219	251
Escuela Rural Crucero Nuevo	-	261
Escuela Rural Concordia	-	274
Liceo Bicentenario Tomas Burgos	224	235



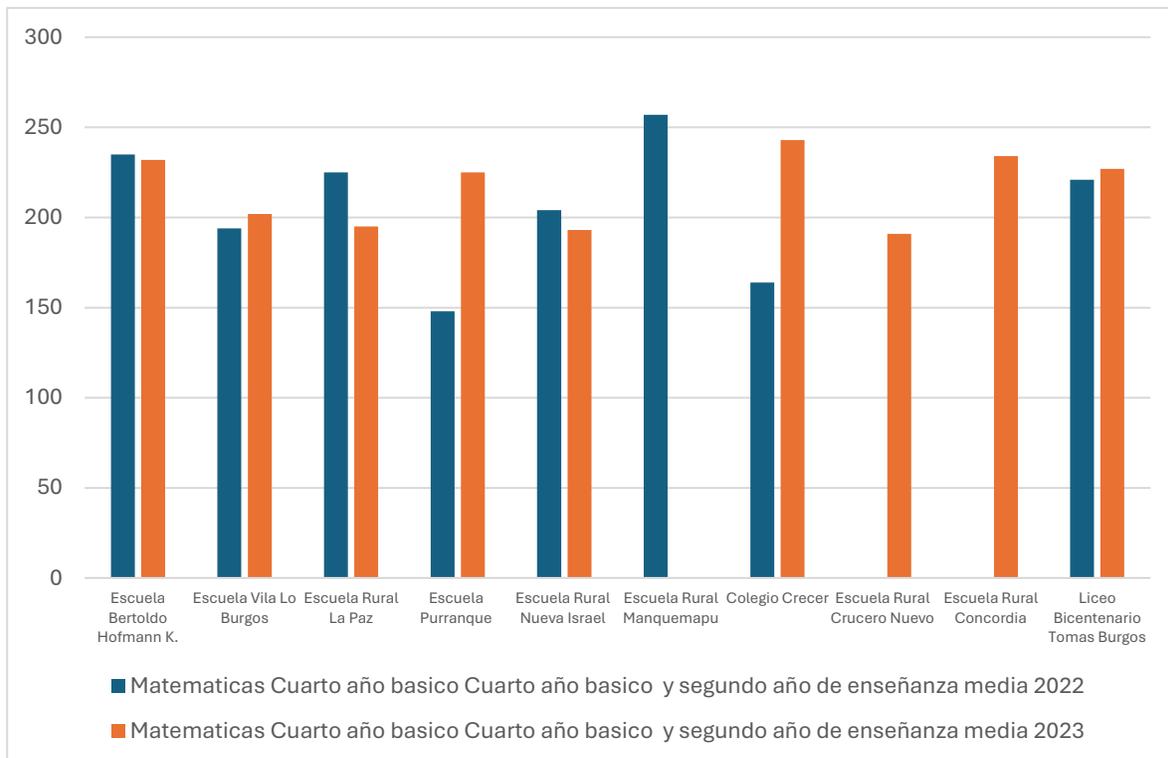


I. MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL



Matemáticas Cuarto año de enseñanza básica y segundo año de enseñanza media		
	2022	2023
Escuela Bertoldo Hofmann K.	235	232
Escuela Vila Lo Burgos	194	202
Escuela Rural La Paz	225	195
Escuela Purranque	148	225
Escuela Rural Nueva Israel	204	193
Escuela Rural Manquemapu	257	-
Colegio Crecer	164	243
Escuela Rural Crucero Nuevo	-	191
Escuela Rural Concordia	-	234
Liceo Bicentenario Tomas Burgos	221	227



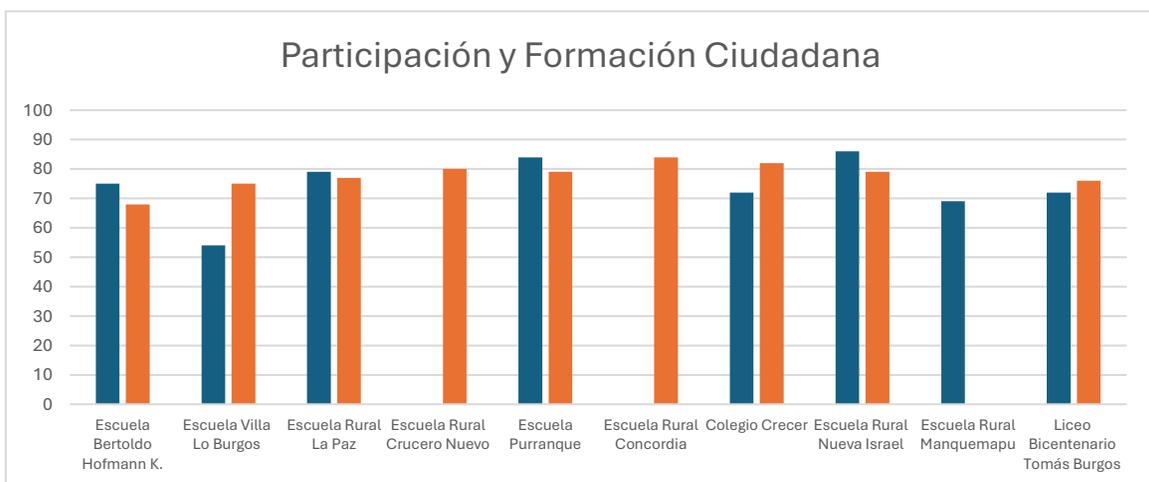
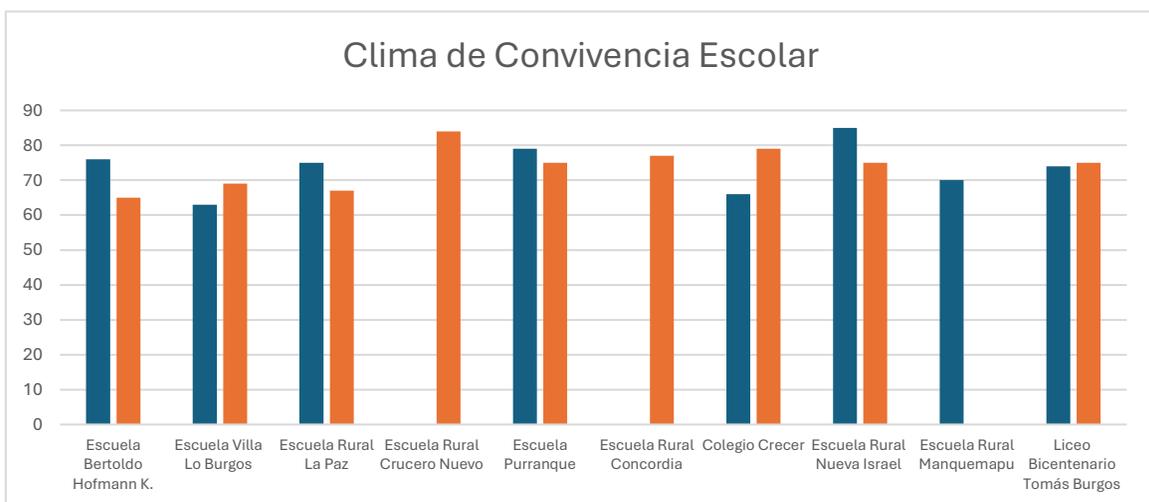
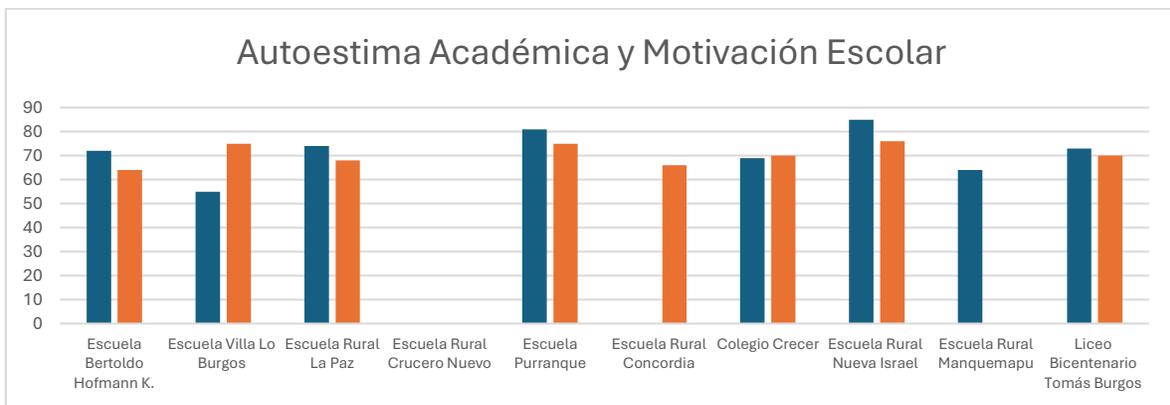


I. MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE

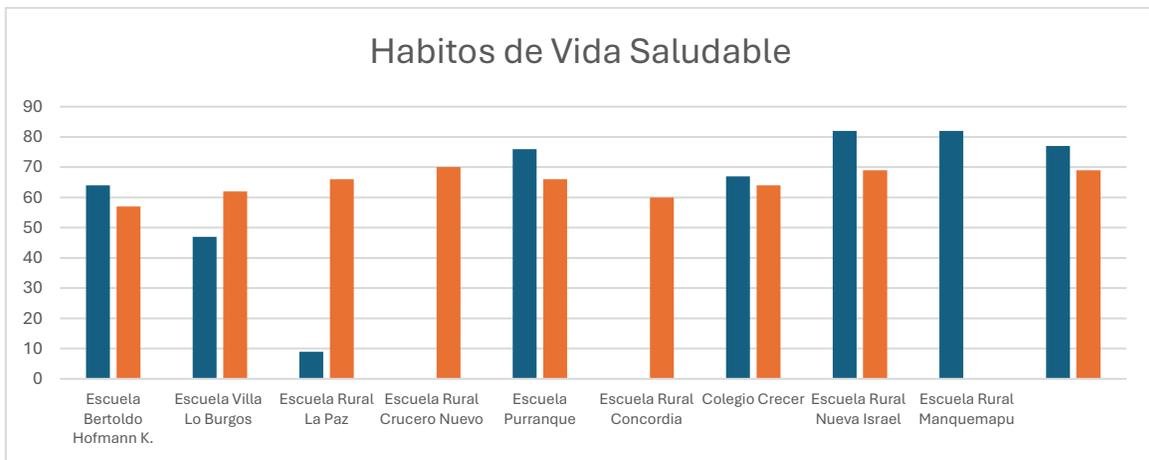
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL



	Escuela Bertoldo Hofmann K.		Escuela Villa Lo Burgos		Escuela Rural La Paz		Escuela Rural Crucero Nuevo		Escuela Purranque		Escuela Rural Concordia		Colegio Crecer		Escuela Rural Nueva Israel		Escuela Rural Manquemapu		Liceo Bicentenario Tomás Burgos	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Autoestima académica y motivación escolar	72	64	55	75	74	68	-	-	81	75	-	66	69	70	85	76	64	-	73	70
Clima de convivencia Escolar	76	65	63	69	75	67	-	84	79	75	-	77	66	79	85	75	70	-	74	75
Participación y formación ciudadana	75	68	54	75	79	77	-	80	84	79	-	84	72	82	86	79	69	-	72	76
Hábitos de Vida Saludable	64	57	47	62	9	66	-	70	76	66	-	60	67	64	82	69	82	-	77	69







4. Situación previsional del personal

AFP Habitat

8X3ZNaZE40 - aHhMWC3am6 - CCA1K1XPa6 - EWhW3HG3m8 - h305UN1mh9 - 4E3AXPaEC1 - NVa2UEGXPK - aEWA7N5Th7 - AK

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social			RUT
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (Ilustre Municipalidad de Purranque PIE)					69.210.500-1
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono	
Pedro Montt 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	351165	
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad Económica	N° Trab. Dependientes	
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	60	

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO					
Remuneraciones del mes	<input checked="" type="checkbox"/>	Gratificaciones	<input type="checkbox"/>	Desde	<input type="text"/>
Periodo	<input type="text" value="09/2024"/>	Retroactivo	<input type="checkbox"/>	Hasta	<input type="text"/>
		Ley 19553	<input type="checkbox"/>	Fecha Pago	<input type="text" value="09/10/2024"/>

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	<input type="text" value="18"/>
<input type="text" value="13.569.732"/>	NUMERO AFILIADOS APVC	<input type="text" value="0"/>
	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	<input type="text" value="0"/>

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	13.569.732
Cotización Obligatoria	1.522.457
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	272.754
Cotización Voluntaria (APVI)	1.000
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	3.000
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP Habitat	1.799.211

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	<input type="text" value="5"/>
<input type="text" value="2.751.422"/>		

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	16.509
Cotización Empleador	66.036
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	82.545


Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
09/10/2024 11:14 AM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP Habitat

Pago Electrónico

09/10/2024
11:14 AM

PREVIRED

Período de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2002202409281726

8X3ZNaZE40 - aHhMWC3am6 - CCA1K1XPa6 - EWhW3HG3m8 - h305UN1mh9 - 4E3AXPaEC1 - NVa2UEGXPK - aEWA7N5Th7 -

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
16.584.945-0	AGUERO ORMERO ANA MARIA	616.646	69.496	12.395	0		0	0	616.646	3.700	14.800	0		
16.343.321-4	AGUILERA MOLINA BYRON ANDRÉS	74.638	8.411	1.500	0		0	0	0	0	0	0		
17.125.505-8	ALUN RAIN MARCELA ALEJANDRA	616.646	69.496	12.395	0		0	0	616.646	3.700	14.800	0		
8.748.644-3	AROS SEPÚLVEDA VIRGINIA ELENA	60.803	0	1.222	0		0	0	0	0	0	0		
11.308.143-0	CARCAMO MARILEO PATRICIA INES	80.468	9.069	1.618	0		0	0	0	0	0	0		
14.038.501-8	CORONADO GOMEZ KARLA YESENIA	26.107	2.942	525	0		0	0	0	0	0	0		
16.591.179-2	DIAZ ALARCÓN MARIANA FERNANDA	48.532	5.470	976	0		0	0	0	0	0	0		
12.371.366-4	DUQUE GOMEZ MARGARITA CECILIA DEL CARMEN	2.033.521	229.178	40.874	0		0	0	0	0	0	0		
9.375.534-0	GALLARDO CORONADO CATALINA DEL CARMEN	2.252.955	253.908	45.284	0		0	0	0	0	0	0		
16.841.043-3	GARCES VARGAS JUAN ANDRES	284.838	32.101	5.725	0		0	0	284.838	1.709	6.836	0		
14.096.133-7	LOAIZA GONZALEZ CARMEN GLORIA	24.266	2.735	487	0		0	0	0	0	0	0		
10.778.867-0	PACHECO OYARZO ORIETA DE LOURDES	2.587.986	291.666	52.019	0		0	0	0	0	0	0		
13.590.983-1	PEREZ ÁLVAREZ JESSICA PILAR	70.956	7.997	1.426	0		0	0	0	0	0	0		
18.708.203-K	PEZO GODOY BÁRBARA FRANCISCA	1.500.441	169.100	30.159	0		0	0	0	0	0	0		
10.942.792-6	RIVAS NÚÑEZ LUIS ALBERTO	91.204	10.279	1.834	0		0	0	0	0	0	0		
16.928.688-4	TORRES TORRES LUISA ARMANDA	1.966.433	221.617	39.525	0		0	0	0	0	0	0		
16.344.899-8	VIDAL CARCAMO ILVIA EDITH	616.646	69.496	12.395	1.000		0	3.000	616.646	3.700	14.800	0		
12.408.646-9	ZAPATA GOMEZ CARMEN GLORIA	616.646	69.496	12.395	0		0	0	616.646	3.700	14.800	0		
TOTALES GENERALES		13.569.732	1.522.457	272.754	1.000		0	3.000	2.751.422	16.509	66.036			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Número de Folio: 2021202409089944

ISAPRE Banmedica

8X307T2500 - 0LNZWC3am2 - CCA1K1XPa6 - EWwH3HG3a4 - WWHm1mh4E6 - 3AXPaECNVK - a2UEGXPaE4 - WA7N5ThA4

Identificación del Empleador: Empresa				
Nombre o Razón Social			RUT	Código Act. Econom.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (Ilustre Municipalidad de Purranque PIE)			69.210.500-1	841100
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono
Pedro Montt 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	351165
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad	N° Trab. Dependientes
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	60

Resumen de Cotizaciones Previsionales		Antecedentes Generales			
Detalle	Valores(\$)	Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
COTIZACIÓN LEGAL DE SALUD	3.397	X			
COTIZACIÓN LEY 18.566	0				
COTIZACIÓN ADICIONAL VOLUNTARIA	1				
TOTAL COTIZACIÓN A PAGAR	3.398				
OTROS DESCUENTOS ISAPRE	0				
TOTAL A PAGAR A LA ISAPRE Banmedica	3.398				
		Periodo		Código Participante	
		Septiembre 2024			
		N° de Afiliados Informados		N° de Declaración	
		1			


Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
 09/10/2024
 11:14 AM
PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES A ISAPRE

ISAPRE Banmedica

Pago Electrónico

Periodo de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2021202409089944

09/10/2024
11:14 AM

PREVIRED

8X307T2500 - 0LNZWC3am2 - CCA1K1XPa6 - EWhW3HG3a4 - WWHm1mh4E6 - 3AXPaECNVK - a2UEGXPaE4 - WA7N5ThA4

										Movimiento de Personal		
RUT	FUN	Nombre	Renta Imponible	Cotiz. 7%	Ley N° 18.566	Cotiz. Adicional	Otros Desc. Isapre	Cotiz. a Pagar	Cotiz. Pactada	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
16.591.179-2	0	DIAZ ALARCÓN MARIANA FERNANDA	48.532	3.397	0	1	0	3.398	3,117 UF	0		
TOTALES GENERALES			48.532	3.397	0	1	0	3.398				

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0:Sin Movimiento; 1: Contratación; 2: Retiros; 3: Subsidio; 4: Accidentes del Trabajo; 5: Permiso sin Goce de Sueldo; 13:Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14:Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15:Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Número de Folio: 2080202409159878

Asociación Chilena de Seguridad (ACHS)

8X38We87L8 - PXmmWC3am2 - CCA1K1XPa6 - EWhW3HGCG3 - h3WdCA1mh3 - 4E3AXPaEC1 - NVa24TZXPk - aEWA7N5Th7 - A7

Identificación del Empleador: Empresa				
Nombre o Razón Social		Email	RUT	Código Act. Econom.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (Ilustre Municipalidad de Purranque PIE)		jmontenegro@gmail.com	69.210.500-1	841100
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono
Pedro Montt 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	351165
Nombre Representante Legal		RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	
CESAR IVAN CROT VARGAS		11.597.035-6	NO	

Resumen de Cotizaciones, Depósitos y Aportes		Antecedentes Generales			
Detalle	Porcentaje	Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
TASA COTIZACIÓN	1,61%	X			
Detalle	Valores(\$)	Periodo		N° Contrato	
TOTAL REMUNERACIONES	71.683.866	Septiembre 2024			
TOTAL A PAGAR A LA MUTUAL	1.154.112	N° de Afiliados Informados		N° de Declaración	
		79			



Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
09/10/2024 11:14 AM
PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE COMPROBANTE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Asociación Chilena de Seguridad (ACHS)

Pago Electrónico
09/10/2024 11:14 AM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2080202409159878

8X38We87L8 - PxmmWC3am2 - CCA1K1XPa6 - EWhW3HGCG3 - h3WdCA1mh3 - 4E3AXPaEC1 - NVa24TZXPk - aEWA7N5Th7 - A7

RUT	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Remuneración	Cotización	Movimiento Personal	Fecha Inicio	Fecha Termino
16.584.945-0	AGUERO	ORMERO	ANA MARIA	616.646	9.928	0		
17.630.372-7	AGUILA	AGUERO	YASNA NATALIA	1.622.141	26.116	0		
19.171.829-1	AGUILA	AGUILA	VERONICA ANDREA	1.078.358	17.362	0		
13.734.577-3	AGUILAR	MONJE	LILIANA ELIZABETH	82.404	1.327	0		
16.343.321-4	AGUILERA	MOLINA	BYRON ANDRÉS	74.638	1.202	0		
17.125.505-8	ALUN	RAIN	MARCELA ALEJANDRA	616.646	9.928	0		
17.213.287-1	ALVAREZ	SOLIS	CAROLINA DEL CARMEN	1.759.248	28.324	0		
18.578.549-1	ANDRADE	MANQUEMILLA	ROXANA IVON	1.311.390	21.114	0		
16.344.853-K	APABLAZA	GAYOSO	KAREN DAISY	832.030	13.396	0		
17.659.785-2	AROS	GONZÁLEZ	CLAUDIO ESTEBAN	1.236.600	19.909	0		
8.748.644-3	AROS	SEPÚLVEDA	VIRGINIA ELENA	60.803	979	0		
17.551.977-7	ARRIAGADA	CANIO	PATRICIA GERALDINA	1.813.738	29.201	0		
10.227.363-K	AZOCAR	LOPEZ	JULIO CESAR	89.363	1.439	0		
20.162.066-K	BARRIA	BARRIA	VALENTINA DENISE	555.416	8.942	0		
19.466.659-4	BARRIA	URIBE	CAMILA IGNACIA	971.721	15.645	0		
19.085.186-9	BARRIENTOS	MARAGAÑO	FERNANDA EDITH	700.457	11.277	0		
13.590.733-2	BARRIENTOS	TRIVIÑO	PAMELA BEATRIZ	82.006	1.320	0		
17.124.971-6	BARRIA	MONTIEL	ANELOREN ELIZABET	732.953	11.801	0		
19.021.934-8	CARCAMO	CARRERA	CONSTANZA NICOL	616.646	9.928	0		
11.308.143-0	CARCAMO	MARILEO	PATRICIA INES	80.468	1.295	0		
14.038.501-8	CORONADO	GÓMEZ	KARLA YESENIA	26.107	420	0		
17.531.014-2	COTRONEO	VALENZUELA	ANDREA ANGELICA	1.253.239	20.177	0		
16.591.179-2	DIAZ	ALARCÓN	MARIANA FERNANDA	48.532	781	0		
18.735.364-5	DOEPKING	ROSAS	ANA CATALINA	444.417	7.155	1		20/09/2024
12.371.366-4	DUQUE	GÓMEZ	MARGARITA CECILIA DEL CARMEN	2.033.521	32.740	0		
16.583.824-6	ESCOBAR	MANSILLA	YOHANNA MITZY	1.595.650	25.690	0		
17.641.803-6	ESPINOZA	ESPINOZA	MARCELA DEL PILAR	1.379.851	22.216	0		
10.688.149-9	FERNÁNDEZ	BARRIENTOS	MARISA DEL CARMEN	2.230.640	35.913	0		
9.277.434-1	FUENTES	HERRERA	ANA MARIA	67.403	1.085	0		
10.632.793-9	GALLARDO	CARO	SERGIO MARCELO	78.319	1.261	0		
9.375.534-0	GALLARDO	CORONADO	CATALINA DEL CARMEN	2.252.955	36.273	0		
12.342.014-4	GALLARDO	VEGA	LORENA YANET	80.166	1.290	0		
16.841.043-3	GARCÉS	VARGAS	JUAN ANDRÉS	284.838	4.586	0		
12.165.287-0	GARNICA	GÓMEZ	MIRTA ELIANA	2.048.090	32.974	0		
15.278.249-7	GONZALEZ	HERNANDEZ	LORENA PAOLA	72.797	1.172	0		
19.640.672-7	GONZÁLEZ	BARRÍA	ALEJANDRA MIREYA	1.351.340	21.757	0		
14.097.232-0	HERNANDEZ	GALLARDO	JUAN ROBERTO	56.321	907	1		01/09/2024
20.493.092-9	HUISCA	MARTINEZ	VANESSA BEATRIZ	326.977	5.264	20	10/09/2024	19/09/2024
17.357.784-2	LAGOS	MARCO	ALEJANDRO AARON	1.186.368	19.101	0		
14.096.133-7	LOAIZA	GONZALEZ	CARMEN GLORIA	24.266	390	0		
16.831.621-6	LORCA	COMIGUAL	RAQUEL DEL CARMEN	1.253.290	20.178	0		
15.968.730-9	LLEVENES	FLORES	CHRISTOPHER PATRICIO	1.379.849	22.216	0		
16.591.125-3	MARAGAÑO	MARAGAÑO	BEATRIZ DEL PILAR	1.506.376	24.253	0		
13.521.807-3	MASON	MUÑOZ	CRISTINA BEATRIZ	82.000	1.321	0		
16.337.479-K	MENDOZA	SANTANA	MARITZA VALESKA	1.864.414	30.017	0		
16.556.078-7	MERCEGUE	PACHECO	TABITA ABIGAIL	76.478	1.231	0		
13.456.672-8	MONTERO	MARTINEZ	LORENA FERNANDA	82.000	1.320	0		
19.022.160-1	MORAGA	SAN MARTÍN	CRISTINA ISABEL	574.142	9.244	0		
16.556.176-7	NAVARRO	APABLAZA	ROMINA SOLEDAD	2.280.105	36.710	0		
16.564.022-5	ORTEGA	GUARDA	SEBASTIAN ALEJANDRO	1.557.018	25.068	0		

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0: Sin Movimiento de Personal 1: Término de Contrato; 2: Licencia Médica por enfermedad o accidente común; 3: Lic.Médica por enfermedad o acc.laboral; 5: Permiso sin goce de sueldo; 6: Otros; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227); 20: Inicio Relación Laboral.

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

DETALLE DE COMPROBANTE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Asociación Chilena de Seguridad (ACHS)

Pago Electrónico
 09/10/2024
 11:14 AM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2080202409159878

8X38We87L8 - PXmmWC3am2 - CCA1K1XPa6 - EWhW3HGCG3 - h3WdCA1mh3 - 4E3AXPaEC1 - NVa24TZPK - aEWA7N5Th7 - A7

RUT	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Remuneración	Cotización	Movimiento Personal	Fecha Inicio	Fecha Termino
10.778.867-0	PACHECO	OYARZO	ORIETA DE LOURDES	2.587.986	41.667	0		
13.494.794-2	PARADA	ÁLVAREZ	DESIREE CAROLINA	2.141.612	34.480	0		
13.590.983-1	PEREZ	ÁLVAREZ	JESSICA PILAR	70.956	1.143	0		
18.708.203-K	PEZO	GODOY	BÁRBARA FRANCISCA	1.500.441	24.157	0		
18.016.805-2	PROVOSTE	TEJEDA	VALESCA ALEJANDRA	1.561.292	25.137	0		
11.639.305-0	QUINCHAHUAL	FLORES	MARÍA MÓNICA	26.107	420	0		
12.996.984-9	RIQUELME	LUCO	ALICIA ALEJANDRA	1.573.873	25.339	0		
13.735.658-9	RIVAS	HUEQUEMAN	JULIAN EDGARDO	82.404	1.326	0		
10.942.792-6	RIVAS	NÚÑEZ	LUIS ALBERTO	91.204	1.469	0		
18.708.256-0	RÍOS	SOLÍS	MARÍA JOSÉ	1.759.248	28.324	0		
8.644.050-4	ROSAS	PAREDES	CARMEN XIMENA	487.651	7.851	0		
17.997.616-1	RUIZ	SOTO	KARINA SOLEDAD	1.759.248	28.324	0		
17.358.339-7	SAEZ	CARDENAS	CINTYA JEANINE	70.956	1.142	0		
14.096.532-4	SALDIVIA	OLAVE	GERARDO DAVID	84.162	1.355	0		
10.949.968-4	SALFATE	ANABALÓN	MARÍA ISABEL	74.638	1.202	0		
10.505.890-K	SÁNCHEZ	ÁGUILA	MERY ROSSANA	1.103.461	17.766	0		
17.125.360-8	SOTO	LLAITUL	KARINA CONSTANZA	1.326.898	21.363	0		
17.641.901-6	SOTO	PAINAO	KATHERINE LISSETT	1.672.222	26.922	0		
16.113.325-6	SOTO	URIBE	YENNIFER VANESSA	1.622.356	26.120	0		
10.780.363-7	TORRES	GARCÍA	MARCELO ALEJANDRO	153.479	2.471	0		
16.928.688-4	TORRES	TORRES	LUISA ARMANDA	1.966.433	31.660	0		
16.344.648-0	VARGAS	BARRÍA	NATALY ROMINA	47.305	761	0		
16.111.833-8	VEJAR	LAUREL	MARIANNE PAULINA	1.459.287	23.495	0		
13.591.617-K	VERA	RODRIGUEZ	ANA LUISA	1.755.314	28.261	0		
16.344.899-8	VIDAL	CARCAMO	ILVIA EDITH	616.646	9.928	0		
16.011.897-0	VIDAL	CÁRDENAS	GABRIELA SOFÍA	1.074.896	17.306	5	01/09/2024	08/09/2024
17.278.415-1	VILLARROEL	PEREIRA	VANESSA ANDREA	1.887.473	30.388	0		
12.408.646-9	ZAPATA	GOMEZ	CARMEN GLORIA	616.646	9.928	0		
16.240.675-2	ZUNIGA	HINOSTROZA	ALEXIS SOFANOR	78.531	1.264	0		

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0: Sin Movimiento de Personal 1: Término de Contrato; 2: Licencia Médica por enfermedad o accidente común; 3: Lic.Médica por enfermedad o acc.laboral; 5: Permiso sin goce de sueldo; 6: Otros; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227); 20: Inicio Relación Laboral.

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Número de Folio: 2030202409057708

ISAPRE Nueva Masvida

8X30V74HV9 - ga5KWC3am0 - CCA1K1XPa6 - EWhW3HGWG8 - 1mGZP1mh43 - E3AXPaECN7 - Va2UEGXP9 - EWA7N5ThA51

Identificación del Empleador: Empresa				
Nombre o Razón Social			RUT	Código Act. Econom.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (Ilustre Municipalidad de Purranque PIE)			69.210.500-1	841100
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono
Pedro Montt 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	351165
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad	N° Trab. Dependientes
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	60

Resumen de Cotizaciones Previsionales		Antecedentes Generales			
Detalle	Valores(\$)	Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
COTIZACIÓN LEGAL DE SALUD	181.159	X			
COTIZACIÓN LEY 18.566	0				
COTIZACIÓN ADICIONAL VOLUNTARIA	32.618				
TOTAL COTIZACIÓN A PAGAR	213.777				
OTROS DESCUENTOS ISAPRE	0				
TOTAL A PAGAR A LA ISAPRE Nueva Masvida	213.777				
		Periodo		Código Participante	
		Septiembre 2024			
		N° de Afiliados Informados		N° de Declaración	
		1			


Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
 09/10/2024
 11:14 AM
PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES A ISAPRE

ISAPRE Nueva Masvida

Pago Electrónico
09/10/2024 11:14 AM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2030202409057708

8X30V74HV9 - ga5KWC3am0 - CCA1K1XPa6 - EWhW3HGWG8 - 1mGZP1mh43 - E3AXPaECN7 - Va2UEGXPa9 - EWA7N5ThA51

										Movimiento de Personal		
RUT	FUN	Nombre	Renta Imponible	Cotiz. 7%	Ley N° 18.566	Cotiz. Adicional	Otros Desc. Isapre	Cotiz. a Pagar	Cotiz. Pactada	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
10.778.867-0	0	PACHECO OYARZO ORIETA DE LOURDES	2.587.986	181.159	0	32.618	0	213.777	5.639 UF	0		
TOTALES GENERALES			2.587.986	181.159	0	32.618	0	213.777				

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0:Sin Movimiento; 1: Contratación; 2: Retiros; 3: Subsidio; 4: Accidentes del Trabajo; 5: Permiso sin Goce de Sueldo; 13:Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14:Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15:Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

AFP Capital

8X30C7Kdg5 - 8KPVWC3am3 - CCA1K1XPa6 - EWhW3HGWa2 - hWT8931mh7 - 4E3AXPaEC1 - NVa2UEGXPK - aEWA7N5Th7 - A6

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social			RUT
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (Ilustre Municipalidad de Purranque PIE)					69.210.500-1
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono	
Pedro Montt 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	351165	
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad Económica	N° Trab. Dependientes	
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	60	

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO					
Remuneraciones del mes	<input checked="" type="checkbox"/>	Gratificaciones	<input type="checkbox"/>	Desde	<input type="text"/>
Periodo	<input type="text" value="09/2024"/>	Retroactivo	<input type="checkbox"/>	Hasta	<input type="text"/>
		Ley 19553	<input type="checkbox"/>	Fecha Pago	<input type="text" value="09/10/2024"/>

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	<input type="text" value="28"/>
<input type="text" value="24.326.125"/>	NUMERO AFILIADOS APVC	<input type="text" value="0"/>
	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	<input type="text" value="0"/>

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	24.326.125
Cotización Obligatoria	2.727.122
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	488.956
Cotización Voluntaria (APVI)	10.000
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	35.000
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP Capital	3.261.078

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	<input type="text" value="6"/>
<input type="text" value="5.833.956"/>		

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	34.577
Cotización Empleador	140.442
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	175.019


Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
09/10/2024 11:14 AM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP Capital

Pago Electrónico
 09/10/2024
 11:14 AM
PREVIRED

Período de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2008202409259574

8X30C7Kdg5 - 8KPVWC3am3 - CCA1K1XPa6 - EWhW3HGWa2 - hWT8931mh7 - 4E3AXPaEC1 - NVa2UEGXPK - aEWA7N5Th7 -

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
18.578.549-1	ANDRADE MANQUEMILLA ROXANA IVON	1.311.390	150.023	26.359	0		0	0	0	0	0	0		
16.344.853-K	APABLAZA GAYOSO KAREN DAISY	832.030	95.184	16.724	10.000		0	0	0	0	0	0		
17.551.977-7	ARRIAGADA CANIO PATRICIA GERALDINA	1.813.738	207.492	36.456	0		0	0	0	0	0	0		
13.590.733-2	BARRIENTOS TRIVIÑO PAMELA BEATRIZ	82.006	9.382	1.648	0		0	0	0	0	0	0		
17.124.971-6	BARRÍA MONTIEL ANELOREN ELIZABET	732.953	83.850	14.732	0		0	0	0	0	0	0		
19.021.934-8	CARCAMO CARRERA CONSTANZA NICOL	616.646	70.544	12.395	0		0	0	616.646	3.700	14.800	0		
17.531.014-2	COTRONEO VALENZUELA ANDREA ANGELICA	1.253.239	143.371	25.190	0		0	0	1.253.239	7.519	30.078	0		
16.583.824-6	ESCOBAR MANSILLA YOHANNA MITZY	1.595.650	182.542	32.073	0		0	0	0	0	0	0		
10.632.793-9	GALLARDO CARO SERGIO MARCELO	78.319	8.959	1.575	0		0	0	0	0	0	0		
12.342.014-4	GALLARDO VEGA LORENA YANET	80.166	9.171	1.611	0		0	0	0	0	0	0		
12.165.287-0	GARNICA GÓMEZ MIRTA ELIANA	2.048.090	234.301	41.167	0		0	15.000	0	0	0	0		
15.278.249-7	GONZALEZ HERNANDEZ LORENA PAOLA	72.797	8.328	1.463	0		0	0	0	0	0	0		
17.357.784-2	LAGOS MARCO ALEJANDRO AARON	1.186.368	135.720	23.846	0		0	0	1.186.368	7.118	28.473	0		
15.968.730-9	LLEVENES FLORES CHRISTOPHER PATRICIO	1.379.849	157.855	27.735	0		0	0	1.379.849	8.279	33.116	0		
13.456.672-8	MONTERO MARTINEZ LORENA FERNANDA	82.000	9.381	1.648	0		0	0	0	0	0	0		
13.494.794-2	PARADA ÁLVAREZ DESIREE CAROLINA	2.141.612	245.000	43.046	0		0	0	0	0	0	0		
18.016.805-2	PROVOSTE TEJEDA VALESCA ALEJANDRA	1.561.292	178.612	31.382	0		0	20.000	0	0	0	0		
11.639.305-0	QUINCHAHUAL FLORES MARÍA MÓNICA	26.107	2.987	525	0		0	0	0	0	0	0		
18.708.256-0	RÍOS SOLÍS MARÍA JOSÉ	1.759.248	201.258	35.361	0		0	0	0	0	0	0		
8.644.050-4	ROSAS PAREDES CARMEN XIMENA	487.651	0	9.802	0		0	0	0	0	0	0		
17.358.339-7	SAEZ CARDENAS CINTYA JEANINE	70.956	8.118	1.426	0		0	0	70.956	0	2.129	0		
14.096.532-4	SALDIVIA OLAVE GERARDO DAVID	84.162	9.628	1.692	0		0	0	0	0	0	0		
10.949.968-4	SALFATE ANABALÓN MARÍA ISABEL	74.638	8.539	1.500	0		0	0	0	0	0	0		
17.125.360-8	SOTO LLAITUL KARINA CONSTANZA	1.326.898	151.797	26.671	0		0	0	1.326.898	7.961	31.846	0		
17.641.901-6	SOTO PAINAO KATHERINE LISSETT	1.672.222	191.302	33.611	0		0	0	0	0	0	0		
10.780.363-7	TORRES GARCÍA MARCELO ALEJANDRO	153.479	17.558	3.085	0		0	0	0	0	0	0		
16.344.648-0	VARGAS BARRÍA NATALY ROMINA	47.305	5.412	951	0		0	0	0	0	0	0		
13.591.617-K	VERA RODRIGUEZ ANÁ LUISA	1.755.314	200.808	35.282	0		0	0	0	0	0	0		
TOTALES GENERALES		24.326.125	2.727.122	488.956	10.000		0	35.000	5.833.956	34.577	140.442			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

AFP UNO

8X30maN8d6 - XVGXWC3am8 - CCA1K1XPa6 - EWhW3HG100 - 155ZC1mh44 - E3AXPaECN7 - Va24TZXPa1 - EWA7N5ThA59

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social			RUT
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (Ilustre Municipalidad de Purranque PIE)					69.210.500-1
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono	
Pedro Montt 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	351165	
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad Económica	N° Trab. Dependientes	
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	60	

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO					
Remuneraciones del mes	<input checked="" type="checkbox"/>	Gratificaciones	<input type="checkbox"/>	Desde	<input type="text"/>
Periodo	<input type="text" value="09/2024"/>	Retroactivo	<input type="checkbox"/>	Hasta	<input type="text"/>
		Ley 19553	<input type="checkbox"/>	Fecha Pago	<input type="text" value="09/10/2024"/>

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	<input type="text" value="2"/>
<input type="text" value="2.839.138"/>	NUMERO AFILIADOS APVC	<input type="text" value="0"/>
	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	<input type="text" value="0"/>

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	2.839.138
Cotización Obligatoria	297.825
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	57.067
Cotización Voluntaria (APVI)	0
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	0
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP UNO	354.892

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	<input type="text" value="2"/>
<input type="text" value="2.839.138"/>		

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	17.035
Cotización Empleador	68.139
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	85.174


Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
09/10/2024 11:14 AM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP UNO

Pago Electrónico
 09/10/2024
 11:14 AM
PREVIRED

Período de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2013202409183755

8X30maN8d6 - XVGXWC3am8 - CCA1K1XPa6 - EWhW3HG100 - 155ZC1mh44 - E3AXPaECN7 - Va24TZXPa1 - EWA7N5ThA59

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
17.641.803-6	ESPINOZA ESPINOZA MARCELA DEL PILAR	1.379.851	144.746	27.735	0		0	0	1.379.851	8.279	33.116	0		
16.111.833-8	VEJAR LAUREL MARIANNE PAULINA	1.459.287	153.079	29.332	0		0	0	1.459.287	8.756	35.023	0		
TOTALES GENERALES		2.839.138	297.825	57.067	0		0	0	2.839.138	17.035	68.139			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Número de Folio: 2061202409109322

Caja de Compensación Los Andes

8X3L9UNHV6 - Y5LHWC3am5 - CCA1K1XPa6 - EWhW3HGhE7 - hC7gLM1mhK - 4E3AXPaEC1 - NVa24TZPK - aEWA7N5Th7 - A3

Identificación del Empleador: Empresa				
Nombre o Razón Social		Aderido a Mutual	RUT	Código Act. Econom.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (Ilustre Municipalidad de Purranque PIE)		SI	69.210.500-1	841100
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono
Pedro Montt 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	351165
Nombre Representante Legal		RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	
CESAR IVAN CROT VARGAS		11.597.035-6	NO	

Resumen de Cotizaciones, Rebajas y Reintegros	
Detalle	Valores(\$)
COTIZACIÓN NO AFILIADOS A ISAPRE	2.731.296
ASIGNACIÓN FAMILIAR	77.537
ASIGNACIÓN FAMILIAR RETROACTIVA	77.537
REINTEGROS DE ASIGNACIÓN FAMILIAR	0
COTIZACIÓN - REBAJAS	2.576.222
Resumen de Productos	
CREDITOS PERSONALES	0
CONVENIOS DENTALES	0
LEASING	0
SEGUROS DE VIDA	0
OTROS	0
TOTAL PRODUCTOS	0
TOTAL A PAGAR A La Caja de Compensación Los Andes	2.576.222

Antecedentes Generales			
Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
X			
Periodo		Código Participante	
Septiembre 2024			
N° de Afiliados Informados		N° de Declaración	
78			



Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
09/10/2024 11:14 AM
PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Caja de Compensación Los Andes

Pago Electrónico
09/10/2024
11:14 AM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2061202409109322

8X3L9UNHV6 - Y5LHWC3am5 - CCA1K1XPa6 - EWhW3HGhE7 - hC7gLM1mhK - 4E3AXPaEC1 - NVa24TZXPk - aEWA7N5Th7 - A3

Identificación del Trabajador		Monto Remuneraciones Imponibles				Asignaciones Familiares							Movimiento de Personal			
RUT	Nombre Afiliado	Afiliados a Isapre	No Afiliados a Isapre			Cantidad de Cargas			Monto Asig. Fam.	Cod. Tramo	Pago A.F. Retroactiva	Reintegro Asig. Fam.	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término	Rut. Ent. Pag. Subs.
			Remuneración	Cotización 5,4%	Días Trab.	Sim.	Invl.	Mat.								
16.584.945-0	AGUERO ORMERO ANA MARIA	0	616.646	33.299	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
17.630.372-7	AGUILA AGUERO YASNA NATALIA	0	1.622.141	87.596	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
19.171.829-1	AGUILA AGUILA VERONICA ANDREA	0	1.078.358	58.231	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
13.734.577-3	AGUILAR MONJE LILIANA ELIZABETH	0	82.404	4.450	30	1	0	0	0	D	0	0	5			
16.343.321-4	AGUILERA MOLINA BYRON ANDRÉS	74.638	0	0	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
17.125.505-8	ALUN RAIN MARCELA ALEJANDRA	0	616.646	33.299	30	2	0	0	26.072	B	26.072	0	5			
17.213.287-1	ALVAREZ SOLIS CAROLINA DEL CARMEN	1.759.248	0	0	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
18.578.549-1	ANDRADE MANQUEMILLA ROXANA IVON	0	1.311.390	70.816	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
16.344.853-K	APABLAZA GAYOSO KAREN DAISY	832.030	0	0	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
17.659.785-2	AROS GONZÁLEZ CLAUDIO ESTEBAN	1.236.600	0	0	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
8.748.644-3	AROS SEPÚLVEDA VIRGINIA ELENA	0	60.803	3.284	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
17.551.977-7	ARRIAGADA CANIO PATRICIA GERALDINA	0	1.813.738	97.942	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
10.227.363-K	AZOCAR LOPEZ JULIO CESAR	89.363	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
20.162.066-K	BARRIA BARRIA VALENTINA DENISE	0	555.416	29.992	8	0	0	0	0	D	0	0	5			
19.466.659-4	BARRIA URIBE CAMILA IGNACIA	0	971.721	52.473	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
19.085.186-9	BARRIENTOS MARAGAÑO FERNANDA EDITH	0	700.457	37.825	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
13.590.733-2	BARRIENTOS TRIVIÑO PAMELA BEATRIZ	0	82.006	4.428	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
17.124.971-6	BARRÍA MONTIEL ANELOREN ELIZABET	732.953	0	0	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
19.021.934-8	CARCAMO CARRERA CONSTANZA NICOL	0	616.646	33.299	30	1	0	0	13.036	B	13.036	0	5			
11.308.143-0	CARCAMO MARILEO PATRICIA INES	0	80.468	4.345	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
14.038.501-8	CORONADO GOMEZ KARLA YESENIA	0	26.107	1.409	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
17.531.014-2	COTRONEO VALENZUELA ANDREA ANGELICA	0	1.253.239	67.675	30	3	0	0	12.357	C	12.357	0	5			
16.591.179-2	DIAZ ALARCÓN MARIANA FERNANDA	48.532	0	0	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
18.735.364-5	DOEPKING ROSAS ANA CATALINA	0	444.417	23.998	20	0	0	0	0	D	0	0	2	20/09/2024		
12.371.366-4	DUQUE GOMEZ MARGARITA CECILIA DEL CARMEN	0	2.033.521	109.810	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
16.583.824-6	ESCOBAR MANSILLA YOHANNA MITZY	0	1.595.650	86.165	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
17.641.803-6	ESPINOZA ESPINOZA MARCELA DEL PILAR	0	1.379.851	74.512	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
10.688.149-9	FERNÁNDEZ BARRIENTOS MARISA DEL CARMEN	2.230.640	0	0	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
9.277.434-1	FUENTES HERRERA ANA MARIA	0	67.403	3.640	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
10.632.793-9	GALLARDO CARO SERGIO MARCELO	78.319	0	0	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
9.375.534-0	GALLARDO CORONADO CATALINA DEL CARMEN	0	2.252.955	121.660	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
12.342.014-4	GALLARDO VEGA LORENA YANET	0	80.166	4.328	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
16.841.043-3	GARCÉS VARGAS JUAN ANDRÉS	0	284.838	15.382	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
12.165.287-0	GARNICA GÓMEZ MIRTA ELIANA	2.048.090	0	0	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
15.278.249-7	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ LORENA PAOLA	0	72.797	3.931	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
19.640.672-7	GONZÁLEZ BARRÍA ALEJANDRA MIREYA	0	1.351.340	72.973	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
14.097.232-0	HERNÁNDEZ GALLARDO JUAN ROBERTO	0	56.321	3.041	1	0	0	0	0	A	0	0	2			
20.493.092-9	HUISCA MARTÍNEZ VANESSA BEATRIZ	0	326.977	17.656	10	0	0	0	0	D	0	0	1	10/09/2024	01/09/2024	
17.357.784-2	LAGOS MARCO ALEJANDRO AARON	0	1.186.368	64.064	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
14.096.133-7	LOAIZA GONZÁLEZ CARMEN GLORIA	24.266	0	0	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
16.831.621-6	LORCA COMIGUAL RAQUEL DEL CARMEN	0	1.253.290	67.677	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
15.968.730-9	LLEVENES FLORES CHRISTOPHER PATRICIO	0	1.379.849	74.512	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
16.591.125-3	MARAGAÑO MARAGAÑO BEATRIZ DEL PILAR	0	1.506.376	81.344	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
13.521.807-3	MASON MUÑOZ CRISTINA BEATRIZ	0	82.000	4.428	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
16.337.479-K	MENDOZA SANTANA MARITZA VALESKA	1.864.414	0	0	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
16.556.078-7	MERCEGUE PACHECO TABITA ABIGAIL	0	76.478	4.130	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
13.456.672-8	MONTERO MARTÍNEZ LORENA FERNANDA	0	82.000	4.428	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
19.022.160-1	MORAGA SAN MARTÍN CRISTINA ISABEL	0	574.142	31.004	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
16.556.176-7	NAVARRO APABLAZA ROMINA SOLEDAD	0	2.280.105	123.125	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
10.778.867-0	PACHECO OYARZO ORIETA DE LOURDES	2.587.986	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

Movimientos de Personal: 1. Contrataciones 2. Retiros 3. Subsidios 4. Permiso sin goce de sueldo 5. Remuneraciones 12. Reliquidación premio o bono posterior al finiquito 13. Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227) 14. Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227) 15.

Reducción de Jornada (Ley N°21.227)

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Caja de Compensación Los Andes

Pago Electrónico
 09/10/2024
 11:14 AM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2061202409109322

8X3L9UNHV6 - Y5LHWC3am5 - CCA1K1XPa6 - EWhW3HGhE7 - hC7gLM1mhK - 4E3AXPaEC1 - NVa24TZXPk - aEWA7N5Th7 - A3

Identificación del Trabajador		Monto Remuneraciones Imponibles				Asignaciones Familiares							Movimiento de Personal			
RUT	Nombre Afiliado	Afiliados a Isapre	No Afiliados a Isapre			Cantidad de Cargas			Monto Asig. Fam.	Cod. Tramo	Pago A.F. Retroactiva	Reintegro Asig. Fam.	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término	Rut. Ent. Pag. Subs.
			Remuneración	Cotización 5,4%	Días Trab.	Sim.	Invl.	Mat.								
13.494.794-2	PARADA ÁLVAREZ DESIREE CAROLINA	0	2.141.612	115.647	30	1	0	0	0	D	0	0	5			
13.590.983-1	PEREZ ÁLVAREZ JESSICA PILAR	0	70.956	3.832	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
18.708.203-K	PEZO GODOY BÁRBARA FRANCISCA	0	1.500.441	81.024	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
18.016.805-2	PROVOSTE TEJEDA VALESCA ALEJANDRA	0	1.561.292	84.309	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
11.639.305-0	QUINCHAHUAL FLORES MARÍA MÓNICA	0	26.107	1.410	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
12.996.984-9	RIQUELME LUCO ALICIA ALEJANDRA	0	1.573.873	84.989	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
13.735.658-9	RIVAS HUEQUEMAN JULIAN EDGARDO	82.404	0	0	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
10.942.792-6	RIVAS NUÑEZ LUIS ALBERTO	91.204	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
18.708.256-0	RÍOS SOLÍS MARÍA JOSÉ	1.759.248	0	0	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
8.644.050-4	ROSAS PAREDES CARMEN XIMENA	0	487.651	26.333	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
17.997.616-1	RUIZ SOTO KARINA SOLEDAD	0	1.759.248	94.999	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
17.358.339-7	SAEZ CARDENAS CINTYA JEANINE	0	70.956	3.832	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
14.096.532-4	SALDIVIA OLAVE GERARDO DAVID	0	84.162	4.545	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
10.949.968-4	SALFATE ANABALÓN MARÍA ISABEL	0	74.638	4.031	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
10.505.890-K	SÁNCHEZ ÁGUILA MERY ROSSANA	0	1.103.461	59.587	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
17.125.360-8	SOTO LLAITUL KARINA CONSTANZA	0	1.326.898	71.653	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
17.641.901-6	SOTO PAINAO KATHERINE LISSETT	0	1.672.222	90.300	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
16.113.325-6	SOTO URIBE YENNIFER VANESSA	0	1.622.356	87.607	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
10.780.363-7	TORRES GARCÍA MARCELO ALEJANDRO	153.479	0	0	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
16.928.688-4	TORRES TORRES LUISA ARMANDA	1.966.433	0	0	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
16.344.648-0	VARGAS BARRÍA NATALY ROMINA	0	47.305	2.555	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
16.111.833-8	VEJAR LAUREL MARIANNE PAULINA	0	1.459.287	78.801	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
13.591.617-K	VERA RODRIGUEZ ANA LUISA	0	1.755.314	94.787	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
16.344.899-8	VIDAL CARCAMO ILVIA EDITH	0	616.646	33.299	30	1	0	0	13.036	B	13.036	0	5			
16.011.897-0	VIDAL CÁRDENAS GABRIELA SOFIA	0	1.074.896	58.045	22	0	0	0	0	C	0	0	4	01/09/2024	08/09/2024	
17.278.415-1	VILLARROEL PEREIRA VANESSA ANDREA	1.887.473	0	0	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
12.408.646-9	ZAPATA GOMEZ CARMEN GLORIA	0	616.646	33.299	30	1	0	0	13.036	B	13.036	0	5			
16.240.675-2	ZUÑIGA HINOSTROZA ALEXIS SOFANOR	0	78.531	4.241	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
TOTALES GENERALES		\$19.547.320	\$50.579.528	\$2.731.296		10	0	0	\$77.537		\$77.537	\$0				

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

Movimientos de Personal: 1. Contrataciones 2. Retiros 3. Subsidios 4. Permiso sin goce de sueldo 5. Remuneraciones 12. Reliquidación premio o bono posterior al finiquito 13. Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227) 14. Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227) 15. Reducción de Jornada (Ley N°21.227)



PLANILLA DE DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES



8X30H45a4K - WKT1WC3am6 - CCA1K1XPa6 - EWhW3HGmT5 - 1NA2Z1mh4K - E3AXPaECN7 - Va24TZXP1 - EWA7N5ThA51

NÚMERO DE SERIE: 2017240900808964

IDENTIFICACION DEL ENTE PAGADOR

TIPO DE PAGO Declaración y Pago Declaración y No Pago Pago Declaración Anterior Pago Parcial de Declaración

TIPO DE EMPLEADOR Empleador General Empleador Público Entidad Pagadora de Subsidios

Trabajador Independiente Empleador Casa Particular Independiente TGR

SECCIÓN A: Identificación del Ente Pagador

Razón Social o Nombre: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (Ilustre Municipalidad de Purranque PIE)

R.U.T.: 69.210.500-1

Dirección: Pedro Montt N°: 249 Depto:

Comuna: PURRANQUE Ciudad: PURRANQUE Región: X Región

Teléfono: 351165 Casilla: Correo electrónico: jnmontenegro@gmail.com

Código Actividad Económica: 841100

Nombre Repr. Legal: CESAR IVAN CROT VARGAS

R.U.T. Repr. Legal: 11.597.035-6

Nombre Caja Compensación: Los Andes

RESUMEN DE DECLARACIÓN DE COTIZACIONES DE SALUD

TOTAL REMUNERACIÓN IMPONIBLE DECLARADA EN \$	52.136.546			
PERIODO DE REMUNERACIONES O GRATIFICACIÓN LEGAL				
REMUNERACIÓN	GRATIFICACION LEGAL []		RETROACTIVO []	
09 2024				
Mes Año	Mes Año	Mes Año	Mes Año	Mes Año
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA

Tasa de Cotización		7%	X	1.6%
Modalidad de Pago	X	Electrónico		Mixto

COTIZACIONES

Cotiz. Legal	+	918.264
Reajuste	+	0
Interés	+	0
Multas	+	0
SUB TOTAL FONASA	=	918.264
Compensación Asignación Familiar	-	0
MONTO PAGADO	=	918.264
N° de Afiliados		60
N° de Líneas de Detalles		60
N° Hojas Anexas		3

Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
09/10/2024 11:14 AM
PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)



PLANILLA DE DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES



8X30H45a4K - WKT1WC3am6 - CCA1K1XPa6 - EWhW3HGmT5 - 1NA2Z1mh4K - E3AXPaECN7 - Va24TZXPa1 - EWA7N5ThA51

ANEXOS DE DETALLE

NÚMERO DE SERIE: 2017240900808964

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE

RUT 69.210.500-1

PERIODO DE REMUNERACIÓN

09	2024
MES	AÑO

N°	R.U.T.C.I. (Con Dig. Verif)	ANEXOS: Detalle de Cotizaciones			Días Trabajados	Entidad Previsional (IPS - AFP)	REMUNERACIÓN IMPONIBLE PENSION O RENTA DECLARADA EN \$	COTIZACIÓN 7% ó 1.6% EN \$	* COD MOV	Movimiento del personal					
		Apellido Paterno	Materno	Nombres						FECHA INICIO			FECHA TÉRMINO		
										DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
1	16.584.945-0	AGUERO	ORMERO	ANA MARIA	30	AFP	616.646	9.866	0						
2	17.630.372-7	AGUILA	AGUERO	YASNA NATALIA	30	AFP	1.622.141	25.954	0						
3	19.171.829-1	AGUILA	AGUILA	VERONICA ANDREA	30	AFP	1.078.358	17.254	0						
4	13.734.577-3	AGUILAR	MONJE	LILIANA ELIZABETH	30	AFP	82.404	1.319	0						
5	17.125.505-8	ALUN	RAIN	MARCELA ALEJANDRA	30	AFP	616.646	9.866	0						
6	18.578.549-1	ANDRADE	MANQUEMILLA	ROXANA IVON	30	AFP	1.311.390	20.982	0						
7	8.748.644-3	AROS	SEPÚLVEDA	VIRGINIA ELENA	30	AFP	60.803	973	0						
8	17.551.977-7	ARRIAGADA	CANIO	PATRICIA GERALDINA	30	AFP	1.813.738	29.020	0						
9	20.162.066-K	BARRIA	BARRIA	VALENTINA DENISE	8	AFP	555.416	8.887	0						
10	19.466.659-4	BARRIA	URIBE	CAMILA IGNACIA	30	AFP	971.721	15.547	0						
11	19.085.186-9	BARRIENTOS	MARAGAÑO	FERNANDA EDITH	30	AFP	700.457	11.207	0						
12	13.590.733-2	BARRIENTOS	TRIVIÑO	PAMELA BEATRIZ	30	AFP	82.006	1.312	0						
13	19.021.934-8	CARCAMO	CARRERA	CONSTANZA NICOL	30	AFP	616.646	9.866	0						
14	11.308.143-0	CARCAMO	MARILEO	PATRICIA INES	30	AFP	80.468	1.288	0						
15	14.038.501-8	CORONADO	GOMEZ	KARLA YESENIA	30	AFP	26.107	418	0						
16	17.531.014-2	COTRONEO	VALENZUELA	ANDREA ANGELICA	30	AFP	1.253.239	20.052	0						
17	18.735.364-5	DOEPKING	ROSAS	ANA CATALINA	20	AFP	444.417	7.111	2				20	09	2024
18	12.371.366-4	DUQUE	GOMEZ	MARGARITA CECILIA DEL CARMEN	30	AFP	2.033.521	32.536	0						
19	16.583.824-6	ESCOBAR	MANSILLA	YOHANNA MITZY	30	AFP	1.595.650	25.531	0						
20	17.641.803-6	ESPINOZA	ESPINOZA	MARCELA DEL PILAR	30	AFP	1.379.851	22.078	0						
21	9.277.434-1	FUENTES	HERRERA	ANA MARIA	30	AFP	67.403	1.078	0						
22	9.375.534-0	GALLARDO	CORONADO	CATALINA DEL CARMEN	30	AFP	2.252.955	36.047	0						
23	12.342.014-4	GALLARDO	VEGA	LORENA YANET	30	AFP	80.166	1.283	0						
24	16.841.043-3	GARCES	VARGAS	JUAN ANDRES	30	AFP	284.838	4.557	0						
25	15.278.249-7	GONZALEZ	HERNANDEZ	LORENA PAOLA	30	AFP	72.797	1.165	0						

TOTAL PÁGINA	19.699.784	315.197
TOTAL ACUMULADO	19.699.784	315.197

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

* CÓDIGOS MOVIMIENTOS PERSONAL



0	Sin Movimientos en el Mes	8	Cambio Contrato plazo fijo a plazo indefinido
1	Contratación a plazo indefinido	9	Trabajador Part-Time
2	Cese relación laboral	11	Otros Movimientos (Ausentismo)
3	Subsidios(Licencia médica)	12	Reliquidación, Premio o Bono posterior al finiquito
4	Permiso Sin Goce de Sueldos	13	Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227)
5	Incorporación al lugar de trabajo	14	Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227)
6	Accidentes del trabajo	15	Reducción de Jornada (Ley N°21.227)
7	Contratación a plazo fijo		

Pago Electrónico
09/10/2024 11:14 AM
PREVIRED



PLANILLA DE DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES



8X30H45a4K - WKT1WC3am6 - CCA1K1XPa6 - EWhW3HGmT5 - 1NA2Z1mh4K - E3AXPaECN7 - Va24TZXPa1 - EWA7N5ThA51

ANEXOS DE DETALLE

NÚMERO DE SERIE: 2017240900808964

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE

RUT 69.210.500-1

PERIODO DE REMUNERACIÓN

09	2024
MES	AÑO

N°	R.U.T.C.I. (Con Dig. Verif)	ANEXOS: Detalle de Cotizaciones			Días Trabajados	Entidad Previsional (IPS - AFP)	REMUNERACIÓN IMPONIBLE PENSION O RENTA DECLARADA EN \$	COTIZACIÓN 7% ó 1.6% EN \$	* COD MOV	Movimiento del personal					
		Apellido Paterno	Materno	Nombres						FECHA INICIO			FECHA TÉRMINO		
										DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
26	19.640.672-7	GONZÁLEZ	BARRÍA	ALEJANDRA MIREYA	30	AFP	1.351.340	21.621	0						
27	14.097.232-0	HERNANDEZ	GALLARDO	JUAN ROBERTO	1	AFP	56.321	901	2				01	09	2024
28	20.493.092-9	HUISCA	MARTINEZ	VANESSA BEATRIZ	10	AFP	326.977	5.232	7	10	09	2024	19	09	2024
29	17.357.784-2	LAGOS	MARCO	ALEJANDRO AARON	30	AFP	1.186.368	18.982	0						
30	16.831.621-6	LORCA	COMIGUAL	RAQUEL DEL CARMEN	30	AFP	1.253.290	20.053	0						
31	15.968.730-9	LLEVENES	FLORES	CHRISTOPHER PATRICIO	30	AFP	1.379.849	22.077	0						
32	16.591.125-3	MARAGAÑO	MARAGAÑO	BEATRIZ DEL PILAR	30	AFP	1.506.376	24.102	0						
33	13.521.807-3	MASON	MUÑOZ	CRISTINA BEATRIZ	30	AFP	82.000	1.312	0						
34	16.556.078-7	MERCEGUE	PACHECO	TABITA ABIGAIL	30	AFP	76.478	1.224	0						
35	13.456.672-8	MONTERO	MARTINEZ	LORENA FERNANDA	30	AFP	82.000	1.312	0						
36	19.022.160-1	MORAGA	SAN MARTÍN	CRISTINA ISABEL	30	AFP	574.142	9.186	0						
37	16.556.176-7	NAVARRO	APABLAZA	ROMINA SOLEDAD	30	AFP	2.280.105	36.482	0						
38	16.564.022-5	ORTEGA	GUARDA	SEBASTIAN ALEJANDRO	30	AFP	1.557.018	108.991	0						
39	13.494.794-2	PARADA	ÁLVAREZ	DESIREE CAROLINA	30	AFP	2.141.612	34.266	0						
40	13.590.983-1	PEREZ	ÁLVAREZ	JESSICA PILAR	30	AFP	70.956	1.135	0						
41	18.708.203-K	PEZO	GODOY	BÁRBARA FRANCISCA	30	AFP	1.500.441	24.007	0						
42	18.016.805-2	PROVOSTE	TEJEDA	VALESCA ALEJANDRA	30	AFP	1.561.292	24.981	0						
43	11.639.305-0	QUINCHAHUAL	FLORES	MARÍA MÓNICA	30	AFP	26.107	418	0						
44	12.996.984-9	RIQUELME	LUCO	ALICIA ALEJANDRA	30	AFP	1.573.873	25.182	0						
45	8.644.050-4	ROSAS	PAREDES	CARMEN XIMENA	30	AFP	487.651	7.803	0						
46	17.997.616-1	RUIZ	SOTO	KARINA SOLEDAD	30	AFP	1.759.248	28.148	0						
47	17.358.339-7	SAEZ	CARDENAS	CINTYA JEANINE	30	AFP	70.956	1.135	0						
48	14.096.532-4	SALDIVIA	OLAVE	GERARDO DAVID	30	AFP	84.162	1.347	0						
49	10.949.968-4	SALFATE	ANABALÓN	MARÍA ISABEL	30	AFP	74.638	1.194	0						
50	10.505.890-K	SÁNCHEZ	ÁGUILA	MERY ROSSANA	30	AFP	1.103.461	17.655	0						

TOTAL PÁGINA	22.166.661	438.746
TOTAL ACUMULADO	41.866.445	753.943

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)



*** CÓDIGOS MOVIMIENTOS PERSONAL**

0	Sin Movimientos en el Mes	8	Cambio Contrato plazo fijo a plazo indefinido
1	Contratación a plazo indefinido	9	Trabajador Part-Time
2	Cese relación laboral	11	Otros Movimientos (Ausentismo)
3	Subsidios(Licencia médica)	12	Reliquidación, Premio o Bono posterior al finiquito
4	Permiso Sin Goce de Sueldos	13	Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227)
5	Incorporación al lugar de trabajo	14	Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227)
6	Accidentes del trabajo	15	Reducción de Jornada (Ley N°21.227)
7	Contratación a plazo fijo		

Pago Electrónico
09/10/2024 11:14 AM
PREVIRED



PLANILLA DE DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES



8X30H45a4K - WKT1WC3am6 - CCA1K1XPa6 - EWhW3HGmT5 - 1NA2Z1mh4K - E3AXPaECN7 - Va24TZXPa1 - EWA7N5ThA51

ANEXOS DE DETALLE

NÚMERO DE SERIE: 2017240900808964

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE

RUT 69.210.500-1

PERIODO DE REMUNERACIÓN

09	2024
MES	AÑO

ANEXOS: Detalle de Cotizaciones										Movimiento del personal					
N°	R.U.T.C.I. (Con Dig. Verif)	Apellido Paterno	Materno	Nombres	Días Trabajados	Entidad Previsional (IPS - AFP)	REMUNERACIÓN IMPONIBLE PENSIÓN O RENTA DECLARADA EN \$	COTIZACIÓN 7% ó 1.6% EN \$	* COD MOV	FECHA INICIO			FECHA TÉRMINO		
										DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
51	17.125.360-8	SOTO	LLAITUL	KARINA CONSTANZA	30	AFP	1.326.898	21.230	0						
52	17.641.901-6	SOTO	PAINAO	KATHERINE LISSETT	30	AFP	1.672.222	26.756	0						
53	16.113.325-6	SOTO	URIBE	YENNIFER VANESSA	30	AFP	1.622.356	25.958	0						
54	16.344.648-0	VARGAS	BARRÍA	NATALY ROMINA	30	AFP	47.305	757	0						
55	16.111.833-8	VEJAR	LAUREL	MARIANNE PAULINA	30	AFP	1.459.287	23.349	0						
56	13.591.617-K	VERA	RODRIGUEZ	ANA LUISA	30	AFP	1.755.314	28.085	0						
57	16.344.899-8	VIDAL	CARCAMO	ILVIA EDITH	30	AFP	616.646	9.866	0						
58	16.011.897-0	VIDAL	CÁRDENAS	GABRIELA SOFIA	22	AFP	1.074.896	17.198	4	01	09	2024	08	09	2024
59	12.408.646-9	ZAPATA	GOMEZ	CARMEN GLORIA	30	AFP	616.646	9.866	0						
60	16.240.675-2	ZUÑIGA	HINOSTROZA	ALEXIS SOFANOR	30	AFP	78.531	1.256	0						

TOTAL PÁGINA	10.270.101	164.321
TOTAL ACUMULADO	52.136.546	918.264

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

* CÓDIGOS MOVIMIENTOS PERSONAL



0	Sin Movimientos en el Mes	8	Cambio Contrato plazo fijo a plazo indefinido
1	Contratación a plazo indefinido	9	Trabajador Part-Time
2	Cese relación laboral	11	Otros Movimientos (Ausentismo)
3	Subsidios(Licencia médica)	12	Reliquidación, Premio o Bono posterior al finiquito
4	Permiso Sin Goce de Sueldos	13	Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227)
5	Incorporación al lugar de trabajo	14	Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227)
6	Accidentes del trabajo	15	Reducción de Jornada (Ley N°21.227)
7	Contratación a plazo fijo		

Pago Electrónico
09/10/2024 11:14 AM
PREVIRED

AFP Modelo

8X30WXYPM0 - dLU7WC3am3 - CCA1K1XPa6 - EWhW3HGTY5 - h3K88L1mhK - 4E3AXPaEC1 - NVa2UEGXPK - aEWA7N5Th7 - A8

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social			RUT
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (Ilustre Municipalidad de Purranque PIE)					69.210.500-1
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono	
Pedro Montt 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	351165	
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad Económica	N° Trab. Dependientes	
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	60	

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO					
Remuneraciones del mes	<input checked="" type="checkbox"/>	Gratificaciones	<input type="checkbox"/>	Desde	<input type="text"/>
Periodo	<input type="text" value="09/2024"/>	Retroactivo	<input type="checkbox"/>	Hasta	<input type="text"/>
		Ley 19553	<input type="checkbox"/>	Fecha Pago	<input type="text" value="09/10/2024"/>

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	<input type="text" value="9"/>
<input type="text" value="10.442.164"/>	NUMERO AFILIADOS APVC	<input type="text" value="0"/>
	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	<input type="text" value="0"/>

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	10.442.164
Cotización Obligatoria	1.104.782
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	209.888
Cotización Voluntaria (APVI)	0
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	40.000
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP Modelo	1.354.670

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	<input type="text" value="4"/>
<input type="text" value="3.855.323"/>		

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	17.301
Cotización Empleador	98.359
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	115.660


Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
09/10/2024 11:14 AM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP Modelo

Pago Electrónico
 09/10/2024
 11:14 AM
PREVIRED

Período de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2009202409335438

8X30WXYPM0 - dLU7WC3am3 - CCA1K1XPa6 - EWhW3HGTY5 - h3K88L1mhK - 4E3AXPaEC1 - NVa2UEGXPK - aEWA7N5Th7 -

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
17.213.287-1	ALVAREZ SOLIS CAROLINA DEL CARMEN	1.759.248	186.128	35.361	0		0	0	0	0	0	0		
20.162.066-K	BARRIA BARRIA VALENTINA DENISE	555.416	58.763	11.164	0		0	0	555.416	3.332	13.330	0		
19.466.659-4	BARRIA URIBE CAMILA IGNACIA	971.721	102.808	19.532	0		0	0	971.721	0	29.152	0		
19.640.672-7	GONZÁLEZ BARRIA ALEJANDRA MIREYA	1.351.340	142.972	27.162	0		0	0	0	0	0	0		
16.831.621-6	LORCA COMIGUAL RAQUEL DEL CARMEN	1.253.290	132.598	25.191	0		0	40.000	1.253.290	7.520	30.079	0		
16.591.125-3	MARAGAÑO MARAGAÑO BEATRIZ DEL PILAR	1.506.376	159.375	30.278	0		0	0	0	0	0	0		
13.735.658-9	RIVAS HUEQUEMAN JULIAN EDGARDO	82.404	8.719	1.657	0		0	0	0	0	0	0		
16.011.897-0	VIDAL CÁRDENAS GABRIELA SOFIA	1.074.896	113.724	21.605	0		0	0	1.074.896	6.449	25.798	4	01/09/2024	08/09/2024
17.278.415-1	VILLARROEL PEREIRA VANESSA ANDREA	1.887.473	199.695	37.938	0		0	0	0	0	0	0		
TOTALES GENERALES		10.442.164	1.104.782	209.888	0		0	40.000	3.855.323	17.301	98.359			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Número de Folio: 2024202409094713

ISAPRE Colmena

8X30PA3KZ0 - ZXP0WC3am8 - CCA1K1XPa6 - EWhW3HGEh9 - 1YTVc1mh47 - E3AXPaECN7 - Va24TZXPa1 - EWA7N5ThA56

Identificación del Empleador: Empresa				
Nombre o Razón Social			RUT	Código Act. Econom.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (Ilustre Municipalidad de Purranque PIE)			69.210.500-1	841100
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono
Pedro Montt 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	351165
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad	N° Trab. Dependientes
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	60

Resumen de Cotizaciones Previsionales		Antecedentes Generales			
Detalle	Valores(\$)	Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
COTIZACIÓN LEGAL DE SALUD	275.313	X			
COTIZACIÓN LEY 18.566	0				
COTIZACIÓN ADICIONAL VOLUNTARIA	225.105				
TOTAL COTIZACIÓN A PAGAR	500.418				
OTROS DESCUENTOS ISAPRE	0				
TOTAL A PAGAR A LA ISAPRE Colmena	500.418				
		Periodo		Código Participante	
		Septiembre 2024			
		N° de Afiliados Informados		N° de Declaración	
		3			


Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
 09/10/2024
 11:14 AM
PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES A ISAPRE

ISAPRE Colmena

Pago Electrónico
09/10/2024 11:14 AM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2024202409094713

8X30PA3KZ0 - ZXP0WC3am8 - CCA1K1XPa6 - EWhW3HGEh9 - 1YTVC1mh47 - E3AXPaECN7 - Va24TZXPa1 - EWA7N5ThA56

RUT	FUN	Nombre	Renta Imponible	Cotiz. 7%	Ley N° 18.566	Cotiz. Adicional	Otros Desc. Isapre	Cotiz. a Pagar	Cotiz. Pactada	Movimiento de Personal		
										Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
16.344.853-K	0	APABLAZA GAYOSO KAREN DAISY	832.030	58.242	0	96.812	0	155.054	4.090 UF	0		
17.659.785-2	0	AROS GONZÁLEZ CLAUDIO ESTEBAN	1.236.600	86.562	0	46.883	0	133.445	3.520 UF	0		
16.337.479-K	0	MENDOZA SANTANA MARITZA VALESKA	1.864.414	130.509	0	81.410	0	211.919	5.590 UF	0		
TOTALES GENERALES			3.933.044	275.313	0	225.105	0	500.418				

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0:Sin Movimiento; 1: Contratación; 2: Retiros; 3: Subsidio; 4: Accidentes del Trabajo; 5: Permiso sin Goce de Sueldo; 13:Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14:Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15:Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

AFP Cuprum

8X3ZNCUaX8 - GPNAWC3am1 - CCA1K1XPa6 - EWhW3HGE4K - 1eAdd1mh44 - E3AXPaECN7 - Va2UEGXPa9 - EWA7N5ThA55

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social			RUT
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (Ilustre Municipalidad de Purranque PIE)					69.210.500-1
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono	
Pedro Montt 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	351165	
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad Económica	N° Trab. Dependientes	
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	60	

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO					
Remuneraciones del mes	<input checked="" type="checkbox"/>	Gratificaciones	<input type="checkbox"/>	Desde	<input type="text"/>
Periodo	<input type="text" value="09/2024"/>	Retroactivo	<input type="checkbox"/>	Hasta	<input type="text"/>
		Ley 19553	<input type="checkbox"/>	Fecha Pago	<input type="text" value="09/10/2024"/>

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	<input type="text" value="6"/>
<input type="text" value="6.303.800"/>	NUMERO AFILIADOS APVC	<input type="text" value="0"/>
	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	<input type="text" value="0"/>

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	6.303.800
Cotización Obligatoria	721.155
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	126.706
Cotización Voluntaria (APVI)	0
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	0
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP Cuprum	847.861

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	<input type="text" value="2"/>
<input type="text" value="3.421.432"/>		

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	20.528
Cotización Empleador	82.114
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	102.642


Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
09/10/2024 11:14 AM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP Cuprum

Pago Electrónico
 09/10/2024
 11:14 AM
PREVIRED

Período de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2001202409129856

8X3ZNCUaX8 - GPNAWC3am1 - CCA1K1XPa6 - EWhW3HGE4K - 1eAdd1mh44 - E3AXPaECN7 - Va2UEGXPa9 - EWA7N5ThA55

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
17.630.372-7	AGUILA AGUERO YASNA NATALIA	1.622.141	185.573	32.605	0		0	0	0	0	0	0		
10.227.363-K	AZOCAR LOPEZ JULIO CESAR	89.363	10.223	1.796	0		0	0	0	0	0	0		
9.277.434-1	FUENTES HERRERA ANA MARIA	67.403	7.711	1.355	0		0	0	0	0	0	0		
16.337.479-K	MENDOZA SANTANA MARITZA VALESKA	1.864.414	213.289	37.475	0		0	0	1.864.414	11.186	44.746	0		
16.564.022-5	ORTEGA GUARDA SEBASTIAN ALEJANDRO	1.557.018	178.123	31.296	0		0	0	1.557.018	9.342	37.368	0		
10.505.890-K	SÁNCHEZ ÁGUILA MERY ROSSANA	1.103.461	126.236	22.179	0		0	0	0	0	0	0		
TOTALES GENERALES		6.303.800	721.155	126.706	0		0	0	3.421.432	20.528	82.114			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

AFP PlanVital

8X3ZM0MMH4 - 9g30WC3am3 - CCA1K1XPa6 - EWhW3HGHT4 - 1gPXK1mh43 - E3AXPaECN7 - Va2UEGXPa9 - EWA7N5ThA5K

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social			RUT
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (Ilustre Municipalidad de Purranque PIE)					69.210.500-1
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono	
Pedro Montt 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	351165	
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad Económica	N° Trab. Dependientes	
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	60	

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO					
Remuneraciones del mes	<input checked="" type="checkbox"/>	Gratificaciones	<input type="checkbox"/>	Desde	<input type="text"/>
Periodo	<input type="text" value="09/2024"/>	Retroactivo	<input type="checkbox"/>	Hasta	<input type="text"/>
		Ley 19553	<input type="checkbox"/>	Fecha Pago	<input type="text" value="09/10/2024"/>

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	<input type="text" value="6"/>
<input type="text" value="4.761.061"/>	NUMERO AFILIADOS APVC	<input type="text" value="0"/>
	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	<input type="text" value="0"/>

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	4.761.061
Cotización Obligatoria	531.334
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	95.697
Cotización Voluntaria (APVI)	0
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	0
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP PlanVital	627.031

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	<input type="text" value="1"/>
<input type="text" value="444.417"/>		

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	0
Cotización Empleador	13.333
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	13.333


Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
09/10/2024 11:14 AM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP PlanVital

Pago Electrónico
 09/10/2024
 11:14 AM
PREVIRED

Período de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2004202409249849

8X3ZM0MMH4 - 9g30WC3am3 - CCA1K1XPa6 - EWhW3HGHT4 - 1gPXK1mh43 - E3AXPaECN7 - Va2UEGXPa9 - EWA7N5ThA5K

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
13.734.577-3	AGUILAR MONJE LILIANA ELIZABETH	82.404	9.197	1.656	0		0	0	0	0	0	0		
18.735.364-5	DOEPKING ROSAS ANA CATALINA	444.417	49.596	8.933	0		0	0	444.417	0	13.333	2		20/09/2024
20.493.092-9	HUISCA MARTINEZ VANESSA BEATRIZ	326.977	36.491	6.572	0		0	0	0	0	0	6	10/09/2024	19/09/2024
19.022.160-1	MORAGA SAN MARTIN CRISTINA ISABEL	574.142	64.074	11.540	0		0	0	0	0	0	0		
12.996.984-9	RIQUELME LUCO ALICIA ALEJANDRA	1.573.873	175.644	31.635	0		0	0	0	0	0	0		
17.997.616-1	RUIZ SOTO KARINA SOLEDAD	1.759.248	196.332	35.361	0		0	0	0	0	0	0		
TOTALES GENERALES		4.761.061	531.334	95.697	0		0	0	444.417	0	13.333			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

AFP Provida

8X3Za2CT44 - 3K4HWC3am9 - CCA1K1XPa6 - EWhW3HGHN2 - h3TeTC1mh2 - 4E3AXPaEC1 - NVa24TZXPk - aEWA7N5Th7 - A1

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social			RUT
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (Ilustre Municipalidad de Purranque PIE)					69.210.500-1
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono	
Pedro Montt 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	351165	
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad Económica	N° Trab. Dependientes	
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	60	

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO					
Remuneraciones del mes	<input checked="" type="checkbox"/>	Gratificaciones	<input type="checkbox"/>	Desde	<input type="text"/>
Periodo	<input type="text" value="09/2024"/>	Retroactivo	<input type="checkbox"/>	Hasta	<input type="text"/>
		Ley 19553	<input type="checkbox"/>	Fecha Pago	<input type="text" value="09/10/2024"/>

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	<input type="text" value="10"/>
<input type="text" value="9.441.846"/>	NUMERO AFILIADOS APVC	<input type="text" value="0"/>
	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	<input type="text" value="0"/>

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	9.441.846
Cotización Obligatoria	1.081.091
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	189.781
Cotización Voluntaria (APVI)	5.000
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	5.000
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP Provida	1.280.872

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	<input type="text" value="3"/>
<input type="text" value="1.993.378"/>		

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	7.758
Cotización Empleador	52.044
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	59.802


Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
09/10/2024 11:14 AM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP Provida

Pago Electrónico
 09/10/2024
 11:14 AM
PREVIRED

Período de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2005202409403050

8X3Za2CT44 - 3K4HWC3am9 - CCA1K1XPa6 - EWhW3HGHN2 - h3TeTC1mh2 - 4E3AXPaEC1 - NVa24TZXPk - aEWA7N5Th7 -

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
19.171.829-1	AGUILA AGUILA VERONICA ANDREA	1.078.358	123.472	21.675	0		0	0	0	0	0	0		
17.659.785-2	AROS GONZÁLEZ CLAUDIO ESTEBAN	1.236.600	141.591	24.856	0		0	5.000	1.236.600	7.420	29.678	0		
19.085.186-9	BARRIENTOS MARAGAÑO FERNANDA EDITH	700.457	80.202	14.079	0		0	0	700.457	0	21.014	0		
10.688.149-9	FERNÁNDEZ BARRIENTOS MARISA DEL CARMEN	2.230.640	255.408	44.836	0		0	0	0	0	0	0		
14.097.232-0	HERNANDEZ GALLARDO JUAN ROBERTO	56.321	6.449	1.132	0		0	0	56.321	338	1.352	2		01/09/2024
13.521.807-3	MASON MUÑOZ CRISTINA BEATRIZ	82.000	9.389	1.648	0		0	0	0	0	0	0		
16.556.078-7	MERCEGUE PACHECO TABITA ABIGAIL	76.478	8.757	1.537	0		0	0	0	0	0	0		
16.556.176-7	NAVARRO APABLAZA ROMINA SOLEDAD	2.280.105	261.072	45.830	5.000		0	0	0	0	0	0		
16.113.325-6	SOTO URIBE YENNIFER VANESSA	1.622.356	185.760	32.609	0		0	0	0	0	0	0		
16.240.675-2	ZUÑIGA HINOSTROZA ALEXIS SOFANOR	78.531	8.991	1.579	0		0	0	0	0	0	0		
TOTALES GENERALES		9.441.846	1.081.091	189.781	5.000		0	5.000	1.993.378	7.758	52.044			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Número de Folio: 2025202409075657

ISAPRE Isapre Cruz Blanca S.A.

8X30Pe12W7 - 3NMEWC3am4 - CCA1K1XPa6 - EWhW3HGxG0 - 1ETmM1mh41 - E3AXPaECN7 - Va2UEGXPa9 - EWA7N5ThA55

Identificación del Empleador: Empresa				
Nombre o Razón Social			RUT	Código Act. Econom.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (Ilustre Municipalidad de Purranque PIE)			69.210.500-1	841100
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono
Pedro Montt 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	351165
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad	N° Trab. Dependientes
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	60

Resumen de Cotizaciones Previsionales		Antecedentes Generales			
Detalle	Valores(\$)	Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
COTIZACIÓN LEGAL DE SALUD	293.406	X			
COTIZACIÓN LEY 18.566	0				
COTIZACIÓN ADICIONAL VOLUNTARIA	9.920				
TOTAL COTIZACIÓN A PAGAR	303.326				
OTROS DESCUENTOS ISAPRE	0				
TOTAL A PAGAR A LA ISAPRE Isapre Cruz Blanca S.A.	303.326				
		Periodo		Código Participante	
		Septiembre 2024			
		N° de Afiliados Informados		N° de Declaración	
		4			


Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
09/10/2024 11:14 AM
PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES A ISAPRE

ISAPRE Isapre Cruz Blanca S.A.

Pago Electrónico
09/10/2024 11:14 AM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2025202409075657

8X30Pe12W7 - 3NMEWC3am4 - CCA1K1XPa6 - EWhW3HGxG0 - 1ETmM1mh41 - E3AXPaECN7 - Va2UEGXPa9 - EWA7N5ThA55

RUT	FUN	Nombre	Renta Imponible	Cotiz. 7%	Ley N° 18.566	Cotiz. Adicional	Otros Desc. Isapre	Cotiz. a Pagar	Cotiz. Pactada	Movimiento de Personal		
										Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
17.213.287-1	0	ALVAREZ SOLIS CAROLINA DEL CARMEN	1.759.248	123.147	0	9.919	0	133.066	3.510 UF	0		
10.227.363-K	0	AZOCAR LOPEZ JULIO CESAR	89.363	6.255	0	1	0	6.256	3.780 UF	0		
17.124.971-6	0	BARRIA MONTIEL ANELOREN ELIZABET	732.953	20.638	0	0	0	20.638	3.410 UF	0		
12.165.287-0	0	GARNICA GÓMEZ MIRTA ELIANA	2.048.090	143.366	0	0	0	143.366	3.780 UF	0		
TOTALES GENERALES			4.629.654	293.406	0	9.920	0	303.326				

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0:Sin Movimiento; 1: Contratación; 2: Retiros; 3: Subsidio; 4: Accidentes del Trabajo; 5: Permiso sin Goce de Sueldo; 13:Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14:Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15:Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Número de Folio: 2022202409080851

ISAPRE Consalud

8X30YhLZ15 - WVAgWC3am2 - CCA1K1XPa6 - EWhW3HGK32 - 1Pe1E1mh47 - E3AXPaECN7 - Va2UEGXPa9 - EWA7N5ThA53

Identificación del Empleador: Empresa				
Nombre o Razón Social			RUT	Código Act. Econom.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (Ilustre Municipalidad de Purranque PIE)			69.210.500-1	841100
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono
Pedro Montt 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	351165
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad	N° Trab. Dependientes
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	60

Resumen de Cotizaciones Previsionales		Antecedentes Generales			
Detalle	Valores(\$)	Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
COTIZACIÓN LEGAL DE SALUD	554.062	X			
COTIZACIÓN LEY 18.566	0				
COTIZACIÓN ADICIONAL VOLUNTARIA	32.827				
TOTAL COTIZACIÓN A PAGAR	586.889				
OTROS DESCUENTOS ISAPRE	0				
TOTAL A PAGAR A LA ISAPRE Consalud	586.889				
		Periodo		Código Participante	
		Septiembre 2024			
		N° de Afiliados Informados		N° de Declaración	
		5			


Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
09/10/2024 11:14 AM
PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES A ISAPRE

ISAPRE Consalud

Pago Electrónico
09/10/2024 11:14 AM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2022202409080851

8X30YhLZ15 - WVAgWC3am2 - CCA1K1XPa6 - EWhW3HGK32 - 1Pe1E1mh47 - E3AXPaECN7 - Va2UEGXPa9 - EWA7N5ThA53

RUT	FUN	Nombre	Renta Imponible	Cotiz. 7%	Ley N° 18.566	Cotiz. Adicional	Otros Desc. Isapre	Cotiz. a Pagar	Cotiz. Pactada	Movimiento de Personal		
										Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
10.688.149-9	0	FERNÁNDEZ BARRIENTOS MARISA DEL CARMEN	2.230.640	156.145	0	11.267	0	167.412	4.416 UF	0		
18.708.256-0	0	RÍOS SOLÍS MARÍA JOSÉ	1.759.248	123.147	0	15.605	0	138.752	3.660 UF	0		
10.780.363-7	0	TORRES GARCÍA MARCELO ALEJANDRO	153.479	4.997	0	0	0	4.997	3.306 UF	0		
16.928.688-4	0	TORRES TORRES LUISA ARMANDA	1.966.433	137.650	0	5.955	0	143.605	3.788 UF	0		
17.278.415-1	0	VILLARROEL PEREIRA VANESSA ANDREA	1.887.473	132.123	0	0	0	132.123	3.440 UF	0		
TOTALES GENERALES			7.997.273	554.062	0	32.827	0	586.889				

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0:Sin Movimiento; 1: Contratación; 2: Retiros; 3: Subsidio; 4: Accidentes del Trabajo; 5: Permiso sin Goce de Sueldo; 13:Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14:Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15:Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

AFP Modelo

8X30WXYPM0 - dLaXWC3am7 - CCA1K1XPa6 - EWhW3X2759 - 1HKMU1mh45 - E3AXPaECN7 - 2AMdUZXPa0 - EWA7N5ThA56

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social			RUT
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (I. MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE/JUNJI)					69.210.500-1
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono	
PEDRO MONTT 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	642351165	
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad Económica	N° Trab. Dependientes	
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	58	

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO					
Remuneraciones del mes	<input checked="" type="checkbox"/>	Gratificaciones	<input type="checkbox"/>	Desde	<input type="text"/>
Periodo	<input type="text" value="09/2024"/>	Retroactivo	<input type="checkbox"/>	Hasta	<input type="text"/>
		Ley 19553	<input type="checkbox"/>	Fecha Pago	<input type="text" value="09/10/2024"/>

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	<input type="text" value="2"/>
<input type="text" value="2.186.962"/>	NUMERO AFILIADOS APVC	<input type="text" value="0"/>
	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	<input type="text" value="0"/>

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	2.186.962
Cotización Obligatoria	231.381
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	43.958
Cotización Voluntaria (APVI)	0
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	0
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP Modelo	275.339

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	<input type="text" value="2"/>
<input type="text" value="2.186.962"/>		

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	13.122
Cotización Empleador	52.487
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	65.609


Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
09/10/2024 11:27 AM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP Modelo

Pago Electrónico
 09/10/2024
 11:27 AM
PREVIRED

Período de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2009202409335787

8X30WXYPM0 - dLaXWC3am7 - CCA1K1XPa6 - EWhW3X2759 - 1HKMU1mh45 - E3AXPaECN7 - 2AMdUZXPa0 - EWA7N5ThA56

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
12.756.252-0	AZOCAR RIVERA LORENA ELIZABETH	750.526	79.406	15.086	0		0	0	750.526	4.503	18.013	0		
19.021.954-2	QUEUPUAN ANCAPAN SARVIA ABIGAIL	1.436.436	151.975	28.872	0		0	0	1.436.436	8.619	34.474	0		
TOTALES GENERALES		2.186.962	231.381	43.958	0		0	0	2.186.962	13.122	52.487			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Número de Folio: 2080202409160084

Asociación Chilena de Seguridad (ACHS)

8X38We87L8 - PXKUWC3amK - CCA1K1XPa6 - EWhW3X2YW5 - 1PM251mh47 - E3AXPaECN7 - 2AMdUZXPao - EWA7N5ThA56

Identificación del Empleador: Empresa			
Nombre o Razón Social		Email	RUT
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (I. MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE/JUNJI)		remuneraciones@purranque.cl	69.210.500-1
Dirección	Comuna	Ciudad	Región
PEDRO MONTT 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región
Nombre Representante Legal		RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal
CESAR IVAN CROT VARGAS		11.597.035-6	NO

Resumen de Cotizaciones, Depósitos y Aportes	
Detalle	Porcentaje
TASA COTIZACIÓN	1,61%
Detalle	Valores(\$)
TOTAL REMUNERACIONES	36.554.311
TOTAL A PAGAR A LA MUTUAL	588.525

Antecedentes Generales			
Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
X			
Periodo		N° Contrato	
Septiembre 2024			
N° de Afiliados Informados		N° de Declaración	
34			


Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
09/10/2024 11:27 AM
PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE COMPROBANTE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Asociación Chilena de Seguridad (ACHS)

Pago Electrónico
09/10/2024 11:27 AM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2080202409160084

8X38We87L8 - PXKUWC3amK - CCA1K1XPa6 - EWhW3X2YW5 - 1PM251mh47 - E3AXPaECN7 - 2AMdUZXPao - EWA7N5ThA56

RUT	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Remuneración	Cotización	Movimiento Personal	Fecha Inicio	Fecha Termino
10.698.898-6	AGUILAR	ALDERETE	HERMINDA DEL CARMEN	866.613	13.952	0		
12.756.252-0	AZOCAR	RIVERA	LORENA ELIZABETH	750.526	12.083	0		
12.712.038-2	BAEZA	GALLARDO	SUSANA INÉS	2.021.498	32.546	0		
16.963.939-6	CARCAMO	CARRASCO	MAURICIA	875.141	14.090	0		
14.039.099-2	CARDENAS	MARTINEZ	ANA BEATRIZ	750.526	12.083	0		
9.370.539-4	CAUCAO	MUNOZ	MARGARITA VICTORIA	857.512	13.806	0		
12.341.711-9	COSTA	ESPINOZA	LORENA ISABEL	1.443.483	23.240	5	01/09/2024	01/09/2024
14.097.429-3	ESPINOZA	CUITINO	JESSICA PAOLA	1.543.637	24.853	0		
16.245.784-5	ESPINOZA	GUAITIAO	ROSA CAROLINA	857.512	13.806	0		
19.207.893-8	GARCIA	DURAN	JASMIN ELIZABETH GERDA	1.768.630	28.475	0		
15.688.195-3	GUIMAY	VARAS	GLADYS PATRICIA	857.512	13.806	0		
16.685.641-8	LEFICOY	RODRIGUEZ	LUCIA DEL CARMEN	857.512	13.806	0		
17.177.156-0	LEVIN	MANSILLA	NATALIA ROMINA	857.431	13.805	0		
16.240.927-1	MANCILLA	BARRIENTOS	MARCELA JACQUELINE	857.425	13.805	0		
11.430.183-3	MANSILLA	GUZMAN	YANET MARLYS	857.512	13.806	0		
10.777.562-5	MANSILLA	SALDIVIA	NANCY EUGENIA	1.859.749	29.942	0		
17.532.194-2	MORAGA	GALINDO	NIEVES EDITH	857.431	13.805	0		
15.896.001-K	MUNOZ	PAILLACAR	CAROLINA JACQUELINE	857.512	13.806	0		
9.720.798-4	OJEDA	CHAMORRO	ANA LUISA	1.543.177	24.845	0		
11.708.393-4	OJEDA	VERA	PAOLA LORENA	1.854.774	29.862	0		
16.556.060-4	ORTEGA	SANTANA	DANIELA ALEJANDRA	857.512	13.806	0		
11.430.398-4	PURRALEF	SALDIVIA	JUANA ADRIANA	750.526	12.083	0		
17.198.133-6	QUEJAS	ALMONACID	ELISABETH JOCABED	873.175	14.058	0		
17.198.132-8	QUEJAS	ALMONACID	ELISA ABIGAIL	857.512	13.806	0		
19.021.954-2	QUEUPUAN	ANCAPAN	SARVIA ABIGAIL	1.436.436	23.127	0		
16.337.504-4	QUICEL	RAIN	ANDREA MACARENA	1.400.389	22.546	0		
18.428.273-9	ROCHA	PEREZ	MACARENA BELEN	1.400.117	22.542	0		
16.240.820-8	RODRIGUEZ	OJEDA	VERONICA ALEXANDRA	857.512	13.806	0		
15.277.329-3	SANCHEZ	MONTIEL	VALERIA CECILIA	857.512	13.806	0		
15.277.105-3	SOTO	CARRILLO	JESSICA INES	857.512	13.806	0		
16.556.148-1	VALDERAS	CARDENAS	MARIA FERNANDA	873.175	14.058	0		
15.278.962-9	VIDAL	URIBE	MARIA LORETO	857.512	13.806	0		
15.961.854-4	ZAMBRANO	TORRES	KAREN ALEJANDRA	822.796	13.247	5	01/09/2024	02/09/2024
19.455.432-K	ZEPEDA	TURRA	PAMELA IRENE	857.512	13.806	0		

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0: Sin Movimiento de Personal 1: Término de Contrato; 2: Licencia Médica por enfermedad o accidente común; 3: Lic.Médica por enfermedad o acc.laboral; 5: Permiso sin goce de sueldo; 6: Otros; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227); 20: Inicio Relación Laboral.

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

AFP Capital

8X30C7Kdg5 - 8KLdWC3am2 - CCA1K1XPa6 - EWhW3X2YN2 - hCWVV81mh4 - 4E3AXPaEC1 - N2AMdUZXP6 - aEWA7N5Th7 - A2

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social			RUT
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (I. MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE/JUNJI)					69.210.500-1
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono	
PEDRO MONTT 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	642351165	
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad Económica	N° Trab. Dependientes	
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	58	

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO					
Remuneraciones del mes	<input checked="" type="checkbox"/>	Gratificaciones	<input type="checkbox"/>	Desde	<input type="text"/>
Periodo	<input type="text" value="09/2024"/>	Retroactivo	<input type="checkbox"/>	Hasta	<input type="text"/>
		Ley 19553	<input type="checkbox"/>	Fecha Pago	<input type="text" value="09/10/2024"/>

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	<input type="text" value="14"/>
<input type="text" value="15.357.796"/>	NUMERO AFILIADOS APVC	<input type="text" value="0"/>
	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	<input type="text" value="0"/>

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	15.357.796
Cotización Obligatoria	1.580.389
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	308.692
Cotización Voluntaria (APVI)	10.000
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	10.000
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP Capital	1.909.081

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	<input type="text" value="14"/>
<input type="text" value="15.357.796"/>		

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	41.129
Cotización Empleador	249.049
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	290.178


Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
09/10/2024 11:27 AM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP Capital

Pago Electrónico
09/10/2024
11:27 AM
PREVIRED

Período de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2008202409259847

8X30C7Kdg5 - 8KLdWC3am2 - CCA1K1XPa6 - EWhW3X2YN2 - hCWVV81mh4 - 4E3AXPaEC1 - N2AMdUZXP6 - aEWA7N5Th7 -

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
10.698.898-6	AGUILAR ALDERETE HERMINDA DEL CARMEN	866.613	99.141	17.419	0		0	0	866.613	5.200	20.799	0		
12.712.038-2	BAEZA GALLARDO SUSANA INÉS	2.021.498	231.259	40.632	0		0	0	2.021.498	0	16.172	0		
16.963.939-6	CARCAMO CARRASCO MAURICIA	875.141	100.116	17.590	0		0	0	875.141	5.251	21.003	0		
14.039.099-2	CARDENAS MARTINEZ ANA BEATRIZ	750.526	85.860	15.086	0		0	0	750.526	0	22.516	0		
12.341.711-9	COSTA ESPINOZA LORENA ISABEL	1.443.483	165.134	29.014	0		0	0	1.443.483	0	11.548	4	01/09/2024	01/09/2024
16.245.784-5	ESPINOZA GUAITIAO ROSA CAROLINA	857.512	98.099	17.236	0		0	0	857.512	0	6.860	0		
15.688.195-3	GUIMAY VARAS GLADYS PATRICIA	857.512	98.099	17.236	0		0	0	857.512	0	6.860	0		
16.685.641-8	LEFICOY RODRIGUEZ LUCIA DEL CARMEN	857.512	98.099	17.236	0		0	0	857.512	5.145	20.580	0		
9.720.798-4	OJEDA CHAMORRO ANA LUISA	1.543.177	0	31.018	10.000		0	0	1.543.177	9.259	37.036	0		
11.708.393-4	OJEDA VERA PAOLA LORENA	1.854.774	212.186	37.281	0		0	10.000	1.854.774	11.129	44.515	0		
16.556.060-4	ORTEGA SANTANA DANIELA ALEJANDRA	857.512	98.099	17.236	0		0	0	857.512	0	6.860	0		
17.198.132-8	QUEJAS ALMONACID ELISA ABIGAIL	857.512	98.099	17.236	0		0	0	857.512	5.145	20.580	0		
15.277.329-3	SANCHEZ MONTIEL VALERIA CECILIA	857.512	98.099	17.236	0		0	0	857.512	0	6.860	0		
15.277.105-3	SOTO CARRILLO JESSICA INES	857.512	98.099	17.236	0		0	0	857.512	0	6.860	0		
TOTALES GENERALES		15.357.796	1.580.389	308.692	10.000		0	10.000	15.357.796	41.129	249.049			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

PLANILLA DE DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES

8X30H45a4K - WKaGWC3am3 - CCA1K1XPa6 - EWhW3X2G04 - h34eE81mh4 - 4E3AXPaEC1 - N2AMdUZXP6 - aEWA7N5Th7 - AK

NÚMERO DE SERIE: 2017240900809712

IDENTIFICACION DEL ENTE PAGADOR

TIPO DE PAGO	Declaración y Pago <input checked="" type="checkbox"/>	Declaración y No Pago <input type="checkbox"/>	Pago Declaración Anterior <input type="checkbox"/>	Pago Parcial de Declaración <input type="checkbox"/>
TIPO DE EMPLEADOR	Empleador General <input checked="" type="checkbox"/>	Empleador Público <input type="checkbox"/>	Entidad Pagadora de Subsidios <input type="checkbox"/>	
	Trabajador Independiente <input type="checkbox"/>	Empleador Casa Particular <input type="checkbox"/>	Independiente TGR <input type="checkbox"/>	

SECCIÓN A: Identificación del Ente Pagador

Razón Social o Nombre: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (I. MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE/JUNJI)			
R.U.T.: 69.210.500-1			
Dirección: PEDRO MONTT		Nº: 249	Depto:
Comuna: PURRANQUE	Ciudad: PURRANQUE	Región: X Región	
Teléfono: 642351165	Casilla:	Correo electrónico: remuneraciones@purranque.cl	
Código Actividad Económica: 841100			
Nombre Repr. Legal: CESAR IVAN CROT VARGAS			
R.U.T. Repr. Legal: 11.597.035-6			
Nombre Caja Compensación:			

RESUMEN DE DECLARACIÓN DE COTIZACIONES DE SALUD

TOTAL REMUNERACIÓN IMPONIBLE DECLARADA EN \$ 29.677.369

PERIODO DE REMUNERACIONES O GRATIFICACIÓN LEGAL

REMUNERACIÓN	GRATIFICACION LEGAL []	RETROACTIVO []								
09 2024 Mes Año	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">[] [] Mes Año</td> <td style="width: 50%;">[] [] Mes Año</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">DESDE</td> <td style="text-align: center;">HASTA</td> </tr> </table>	[] [] Mes Año	[] [] Mes Año	DESDE	HASTA	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">[] [] Mes Año</td> <td style="width: 50%;">[] [] Mes Año</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">DESDE</td> <td style="text-align: center;">HASTA</td> </tr> </table>	[] [] Mes Año	[] [] Mes Año	DESDE	HASTA
[] [] Mes Año	[] [] Mes Año									
DESDE	HASTA									
[] [] Mes Año	[] [] Mes Año									
DESDE	HASTA									

Tasa de Cotización	X	7%		1.6%
---------------------------	----------	-----------	--	-------------

Modalidad de Pago	X	Electrónico		Mixto
--------------------------	----------	--------------------	--	--------------

COTIZACIONES

Cotiz. Legal	+		2.077.418
Reajuste	+	0	
Interés	+	0	
Multas	+	0	
SUB TOTAL FONASA =			2.077.418

Compensación Asignación Familiar - 310.703

MONTO PAGADO = 1.766.715

Nº de Afiliados	30
Nº de Líneas de Detalles	30
Nº Hojas Anexas	2


Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
09/10/2024 11:27 AM
PREVIRED



PLANILLA DE DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES



8X30H45a4K - WKaGWC3am3 - CCA1K1XPa6 - EWhW3X2G04 - h34eE81mh4 - 4E3AXPaEC1 - N2AMdUZXP6 - aEWA7N5Th7 - AK

ANEXOS DE DETALLE

NÚMERO DE SERIE: 2017240900809712

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE

RUT 69.210.500-1

PERIODO DE REMUNERACIÓN 09 2024 MES AÑO

Table with columns: N°, R.U.T.C.I., Apellido Paterno, Materno, Nombres, Días Trabajados, Entidad Previsional, REMUNERACIÓN IMPONIBLE, COTIZACIÓN 7%, * COD MOV, and Movimiento del personal (FECHA INICIO, FECHA TÉRMINO).

Summary table with columns: TOTAL PÁGINA, TOTAL ACUMULADO, and values: 25.408.862, 1.778.622.

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

* CÓDIGOS MOVIMIENTOS PERSONAL



Table with columns: ID, Descripción, Días, and Detalle. Includes codes for movements like 'Sin Movimientos en el Mes', 'Contratación a plazo indefinido', etc.

Table with columns: Pago Electrónico, Date/Time (09/10/2024 11:27 AM), and PREVIRED.



PLANILLA DE DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES



8X30H45a4K - WKaGWC3am3 - CCA1K1XPa6 - EWhW3X2G04 - h34eE81mh4 - 4E3AXPaEC1 - N2AMdUZXP6 - aEWA7N5Th7 - AK

ANEXOS DE DETALLE

NÚMERO DE SERIE: 2017240900809712

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE

RUT 69.210.500-1

PERIODO DE REMUNERACIÓN

09	2024
MES	AÑO

ANEXOS: Detalle de Cotizaciones										Movimiento del personal					
N°	R.U.T.C.I. (Con Dig. Verif)	Apellido Paterno	Materno	Nombres	Días Trabajados	Entidad Previsional (IPS - AFP)	REMUNERACIÓN IMPONIBLE PENSIÓN O RENTA DECLARADA EN \$	COTIZACIÓN 7% ó 1.6% EN \$	* COD MOV	FECHA INICIO			FECHA TÉRMINO		
										DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
26	15.277.105-3	SOTO	CARRILLO	JESSICA INES	30	AFP	857.512	60.026	0						
27	16.556.148-1	VALDERAS	CARDENAS	MARIA FERNANDA	30	AFP	873.175	61.122	0						
28	15.278.962-9	VIDAL	URIBE	MARÍA LORETO	30	AFP	857.512	60.026	0						
29	15.961.854-4	ZAMBRANO	TORRES	KAREN ALEJANDRA	28	AFP	822.796	57.596	4	01	09	2024	02	09	2024
30	19.455.432-K	ZEPEDA	TURRA	PAMELA IRENE	30	AFP	857.512	60.026	0						

TOTAL PÁGINA	4.268.507	298.796
TOTAL ACUMULADO	29.677.369	2.077.418

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

* CÓDIGOS MOVIMIENTOS PERSONAL



0	Sin Movimientos en el Mes	8	Cambio Contrato plazo fijo a plazo indefinido
1	Contratación a plazo indefinido	9	Trabajador Part-Time
2	Cese relación laboral	11	Otros Movimientos (Ausentismo)
3	Subsidios(Licencia médica)	12	Reliquidación, Premio o Bono posterior al finiquito
4	Permiso Sin Goce de Sueldos	13	Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227)
5	Incorporación al lugar de trabajo	14	Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227)
6	Accidentes del trabajo	15	Reducción de Jornada (Ley N°21.227)
7	Contratación a plazo fijo		

Pago Electrónico
09/10/2024 11:27 AM
PREVIRED

AFP Habitat

8X3ZNaZE40 - aHYgWC3amK - CCA1K1XPa6 - EWhW3X2937 - h37aMN1mh0 - 4E3AXPaEC1 - N2AMdUZXP6 - aEWA7N5Th7 - A6

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social			RUT
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (I. MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE/JUNJI)					69.210.500-1
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono	
PEDRO MONTT 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	642351165	
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad Económica	N° Trab. Dependientes	
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	58	

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO					
Remuneraciones del mes	<input checked="" type="checkbox"/>	Gratificaciones	<input type="checkbox"/>	Desde	<input type="text"/>
Periodo	<input type="text" value="09/2024"/>	Retroactivo	<input type="checkbox"/>	Hasta	<input type="text"/>
		Ley 19553	<input type="checkbox"/>	Fecha Pago	<input type="text" value="09/10/2024"/>

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	<input type="text" value="12"/>
<input type="text" value="10.706.461"/>	NUMERO AFILIADOS APVC	<input type="text" value="0"/>
	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	<input type="text" value="0"/>

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	10.706.461
Cotización Obligatoria	1.109.977
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	215.199
Cotización Voluntaria (APVI)	50.000
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	0
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP Habitat	1.375.176

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	<input type="text" value="11"/>
<input type="text" value="9.848.949"/>		

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	15.227
Cotización Empleador	149.657
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	164.884


Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
09/10/2024 11:27 AM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP Habitat

Pago Electrónico
 09/10/2024
 11:27 AM
PREVIRED

Período de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2002202409282035

8X3ZNaZE40 - aHYgWC3amK - CCA1K1XPa6 - EWhW3X2937 - h37aMN1mh0 - 4E3AXPaEC1 - N2AMdUZXP6 - aEWA7N5Th7 -

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
9.370.539-4	CAUCAO MUÑOZ MARGARITA VICTORIA	857.512	0	17.236	50.000		0	0	0	0	0	0		
17.177.156-0	LEVIN MANSILLA NATALIA ROMINA	857.431	96.632	17.234	0		0	0	857.431	0	6.859	0		
16.240.927-1	MANCILLA BARRIENTOS MARCELA JACQUELINE	857.425	96.632	17.234	0		0	0	857.425	0	6.859	0		
11.430.183-3	MANSILLA GUZMAN YANET MARLYS	857.512	96.642	17.236	0		0	0	857.512	0	6.860	0		
17.532.194-2	MORAGA GALINDO NIEVES EDITH	857.431	96.632	17.234	0		0	0	857.431	5.145	20.578	0		
15.896.001-K	MUÑOZ PAILLACAR CAROLINA JACQUELINE	857.512	96.642	17.236	0		0	0	857.512	0	6.860	0		
11.430.398-4	PURRALEF SALDIVIA JUANA ADRIANA	750.526	84.584	15.086	0		0	0	750.526	0	6.004	0		
18.428.273-9	ROCHA PEREZ MACARENA BELEN	1.400.117	157.793	28.142	0		0	0	1.400.117	0	42.004	0		
16.240.820-8	RODRIGUEZ OJEDA VERONICA ALEXANDRA	857.512	96.642	17.236	0		0	0	857.512	5.145	20.580	0		
16.556.148-1	VALDERAS CARDENAS MARIA FERNANDA	873.175	98.407	17.551	0		0	0	873.175	0	6.985	0		
15.278.962-9	VIDAL URIBE MARIA LORETO	857.512	96.642	17.236	0		0	0	857.512	0	6.860	0		
15.961.854-4	ZAMBRANO TORRES KAREN ALEJANDRA	822.796	92.729	16.538	0		0	0	822.796	4.937	19.208	4	01/09/2024	02/09/2024
TOTALES GENERALES		10.706.461	1.109.977	215.199	50.000		0	0	9.848.949	15.227	149.657			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

AFP Cuprum

8X3ZNCUaX8 - GPakWC3am6 - CCA1K1XPa6 - EWhW3X2999 - 1TC0V1mh42 - E3AXPaECN7 - 2AMdUZXPa0 - EWA7N5ThA53

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social			RUT
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (I. MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE/JUNJI)					69.210.500-1
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono	
PEDRO MONTT 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	642351165	
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad Económica	N° Trab. Dependientes	
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	58	

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO					
Remuneraciones del mes	<input checked="" type="checkbox"/>	Gratificaciones	<input type="checkbox"/>	Desde	<input type="text"/>
Periodo	<input type="text" value="09/2024"/>	Retroactivo	<input type="checkbox"/>	Hasta	<input type="text"/>
		Ley 19553	<input type="checkbox"/>	Fecha Pago	<input type="text" value="09/10/2024"/>

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	<input type="text" value="1"/>
<input type="text" value="1.859.749"/>	NUMERO AFILIADOS APVC	<input type="text" value="0"/>
	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	<input type="text" value="0"/>

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	1.859.749
Cotización Obligatoria	212.755
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	37.381
Cotización Voluntaria (APVI)	0
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	0
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP Cuprum	250.136

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	<input type="text" value="1"/>
<input type="text" value="1.859.749"/>		

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	0
Cotización Empleador	14.878
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	14.878


Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
09/10/2024 11:27 AM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP Cuprum

Pago Electrónico
 09/10/2024
 11:27 AM
PREVIRED

Período de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2001202409129964

8X3ZNCUaX8 - GPakWC3am6 - CCA1K1XPa6 - EWhW3X2999 - 1TC0V1mh42 - E3AXPaECN7 - 2AMdUZXPa0 - EWA7N5ThA53

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
10.777.562-5	MANSILLA SALDIVIA NANCY EUGENIA	1.859.749	212.755	37.381	0		0	0	1.859.749	0	14.878	0		
TOTALES GENERALES		1.859.749	212.755	37.381	0		0	0	1.859.749	0	14.878			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

AFP Provida

8X3Za2CT44 - 353gWC3am6 - CCA1K1XPa6 - EWhW3X2g32 - 15ZCC1mh44 - E3AXPaECN7 - 2AMdUZXPa0 - EWA7N5ThA54

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social			RUT
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (I. MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE/JUNJI)					69.210.500-1
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono	
PEDRO MONTT 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	642351165	
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad Económica	N° Trab. Dependientes	
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	58	

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO					
Remuneraciones del mes	<input checked="" type="checkbox"/>	Gratificaciones	<input type="checkbox"/>	Desde	<input type="text"/>
Periodo	<input type="text" value="09/2024"/>	Retroactivo	<input type="checkbox"/>	Hasta	<input type="text"/>
		Ley 19553	<input type="checkbox"/>	Fecha Pago	<input type="text" value="09/10/2024"/>

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	<input type="text" value="2"/>
<input type="text" value="2.944.026"/>	NUMERO AFILIADOS APVC	<input type="text" value="0"/>
	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	<input type="text" value="0"/>

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	2.944.026
Cotización Obligatoria	337.091
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	59.175
Cotización Voluntaria (APVI)	0
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	0
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP Provida	396.266

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	<input type="text" value="2"/>
<input type="text" value="2.944.026"/>		

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	8.402
Cotización Empleador	45.958
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	54.360


Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
09/10/2024 11:27 AM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP Provida

Pago Electrónico
 09/10/2024
 11:27 AM
PREVIRED

Período de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2005202409403443

8X3Za2CT44 - 353gWC3am6 - CCA1K1XPa6 - EWhW3X2g32 - 15ZCC1mh44 - E3AXPaECN7 - 2AMdUZXPa0 - EWA7N5ThA54

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
14.097.429-3	ESPINOZA CUITIÑO JESSICA PAOLA	1.543.637	176.746	31.027	0		0	0	1.543.637	0	12.349	0		
16.337.504-4	QUICEL RAIN ANDREA MACARENA	1.400.389	160.345	28.148	0		0	0	1.400.389	8.402	33.609	0		
TOTALES GENERALES		2.944.026	337.091	59.175	0		0	0	2.944.026	8.402	45.958			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

AFP PlanVital

8X3ZM0MMH4 - 9gHXWC3am1 - CCA1K1XPa6 - EWhW3X2gP8 - 1PT971mh45 - E3AXPaECN7 - 2AMdUZXPa0 - EWA7N5ThA56

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social			RUT
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (I. MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE/JUNJI)					69.210.500-1
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono	
PEDRO MONTT 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	642351165	
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad Económica	N° Trab. Dependientes	
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	58	

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO

Remuneraciones del mes	<input checked="" type="checkbox"/>	Gratificaciones	<input type="checkbox"/>	Desde	<input type="text"/>
Periodo	<input type="text" value="09/2024"/>	Retroactivo	<input type="checkbox"/>	Hasta	<input type="text"/>
		Ley 19553	<input type="checkbox"/>	Fecha Pago	<input type="text" value="09/10/2024"/>

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	<input type="text" value="3"/>
<input type="text" value="3.499.317"/>	NUMERO AFILIADOS APVC	<input type="text" value="0"/>
	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	<input type="text" value="0"/>

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	3.499.317
Cotización Obligatoria	390.523
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	70.336
Cotización Voluntaria (APVI)	0
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	0
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP PlanVital	460.859

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	<input type="text" value="3"/>
<input type="text" value="3.499.317"/>		

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	20.996
Cotización Empleador	83.983
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	104.979


Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
09/10/2024 11:27 AM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP PlanVital

Pago Electrónico

09/10/2024
11:27 AM

PREVIRED

Período de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2004202409250123

8X3ZM0MMH4 - 9gHXWC3am1 - CCA1K1XPa6 - EWhW3X2gP8 - 1PT971mh45 - E3AXPaECN7 - 2AMdUZXPa0 - EWA7N5ThA56

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
19.207.893-8	GARCIA DURAN JASMIN ELIZABETH GERDA	1.768.630	197.379	35.549	0		0	0	1.768.630	10.612	42.447	0		
17.198.133-6	QUEJAS ALMONACID ELISABETH JOCABED	873.175	97.446	17.551	0		0	0	873.175	5.239	20.956	0		
19.455.432-K	ZEPEDA TURRA PAMELA IRENE	857.512	95.698	17.236	0		0	0	857.512	5.145	20.580	0		
TOTALES GENERALES		3.499.317	390.523	70.336	0		0	0	3.499.317	20.996	83.983			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Número de Folio: 2021202409090052

ISAPRE Banmedica

8X307T2500 - 08A1WC3am4 - CCA1K1XPa6 - EWhW3X2Ud1 - 1EWm51mh41 - E3AXPaECN7 - 2AMdUZXPa0 - EWA7N5ThA55

Identificación del Empleador: Empresa				
Nombre o Razón Social			RUT	Código Act. Econom.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (I. MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE/JUNJI)			69.210.500-1	841100
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono
PEDRO MONTT 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	642351165
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad	N° Trab. Dependientes
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	58

Resumen de Cotizaciones Previsionales		Antecedentes Generales			
Detalle	Valores(\$)	Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
COTIZACIÓN LEGAL DE SALUD	249.560	X			
COTIZACIÓN LEY 18.566	0				
COTIZACIÓN ADICIONAL VOLUNTARIA	48.629				
TOTAL COTIZACIÓN A PAGAR	298.189				
OTROS DESCUENTOS ISAPRE	0				
TOTAL A PAGAR A LA ISAPRE Banmedica	298.189				
		Periodo		Código Participante	
		Septiembre 2024			
		N° de Afiliados Informados		N° de Declaración	
		2			


Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
09/10/2024 11:27 AM
PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES A ISAPRE

ISAPRE Banmedica

Pago Electrónico
09/10/2024 11:27 AM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2021202409090052

8X307T2500 - 08A1WC3am4 - CCA1K1XPa6 - EWhW3X2Ud1 - 1EWm51mh41 - E3AXPaECN7 - 2AMdUZXPa0 - EWA7N5ThA55

										Movimiento de Personal		
RUT	FUN	Nombre	Renta Imponible	Cotiz. 7%	Ley N° 18.566	Cotiz. Adicional	Otros Desc. Isapre	Cotiz. a Pagar	Cotiz. Pactada	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
12.712.038-2	0	BAEZA GALLARDO SUSANA INÉS	2.021.498	141.505	0	0	0	141.505	3.203 UF	0		
14.097.429-3	0	ESPINOZA CUITIÑO JESSICA PAOLA	1.543.637	108.055	0	48.629	0	156.684	4.133 UF	0		
TOTALES GENERALES			3.565.135	249.560	0	48.629	0	298.189				

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0:Sin Movimiento; 1: Contratación; 2: Retiros; 3: Subsidio; 4: Accidentes del Trabajo; 5: Permiso sin Goce de Sueldo; 13:Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14:Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15:Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Número de Folio: 2024202409094818

ISAPRE Colmena

8X30PA3KZ0 - ZX4CWC3am2 - CCA1K1XPa6 - EWhW3X2UV0 - 1d8K11mh47 - E3AXPaECN7 - 2AMdUZXPa0 - EWA7N5ThA57

Identificación del Empleador: Empresa				
Nombre o Razón Social			RUT	Código Act. Econom.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (I. MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE/JUNJI)			69.210.500-1	841100
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono
PEDRO MONTT 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	642351165
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad	N° Trab. Dependientes
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	58

Resumen de Cotizaciones Previsionales		Antecedentes Generales			
Detalle	Valores(\$)	Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
COTIZACIÓN LEGAL DE SALUD	231.826	X			
COTIZACIÓN LEY 18.566	0				
COTIZACIÓN ADICIONAL VOLUNTARIA	25.586				
TOTAL COTIZACIÓN A PAGAR	257.412				
OTROS DESCUENTOS ISAPRE	0				
TOTAL A PAGAR A LA ISAPRE Colmena	257.412				
		Periodo		Código Participante	
		Septiembre 2024			
		N° de Afiliados Informados		N° de Declaración	
		2			


Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
09/10/2024 11:27 AM
PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES A ISAPRE

ISAPRE Colmena

Pago Electrónico
09/10/2024 11:27 AM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2024202409094818

8X30PA3KZ0 - ZX4CWC3am2 - CCA1K1XPa6 - EWhW3X2UV0 - 1d8K11mh47 - E3AXPaECN7 - 2AMduZXPa0 - EWA7N5ThA57

										Movimiento de Personal		
RUT	FUN	Nombre	Renta Imponible	Cotiz. 7%	Ley N° 18.566	Cotiz. Adicional	Otros Desc. Isapre	Cotiz. a Pagar	Cotiz. Pactada	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
19.207.893-8	0	GARCIA DURAN JASMIN ELIZABETH GERDA	1.768.630	123.804	0	9.262	0	133.066	3.510 UF	0		
9.720.798-4	0	OJEDA CHAMORRO ANA LUISA	1.543.177	108.022	0	16.324	0	124.346	3.280 UF	0		
TOTALES GENERALES			3.311.807	231.826	0	25.586	0	257.412				

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0:Sin Movimiento; 1: Contratación; 2: Retiros; 3: Subsidio; 4: Accidentes del Trabajo; 5: Permiso sin Goce de Sueldo; 13:Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14:Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15:Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)



TR M1 DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES

N° serie resumen

0000000199590534

IPS (ex INP)

8mhMXAUmWK - C3amCCA1K6 - 1XPaEWhW33 - X24E3A1mh6 - 4E3AXPaEC1 - N2AMdUZXP6 - aEWA7N5Th7 - A4

IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR

69.210.500-1	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (I. MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE/JUNJI)			642351165
RUT	NOMBRE (Persona Natural: Apellido Paterno, Materno, Nombres - Persona Juridica: Razón Social)			TELEFONO
PEDRO MONTT 249				remuneraciones@purranque.cl
DOMICILIO (Avenida o Calle, N°, Block, Piso N°, Depto. N°)				E-MAIL CONTACTO
PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	5380000	841100
CIUDAD O LOCALIDAD	COMUNA	REGIÓN	CODIGO POSTAL	COD. ACT. ECONOMICA
				Asociación Chilena de Seguridad (ACHS)
NOMBRE CAJA COMPENSACION			NOMBRE MUTUAL	
11.597.035-6	CESAR IVAN CROT VARGAS			
RUT REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE (Apellido Paterno, Materno, Nombres)			

RESUMEN DE OBLIGACIONES PREVISIONALES

PERIODO DE REMUNERACIONES O GRATIFICACION LEGAL O VOLUNTARIA

REMUNERACION		GRATIFICACION LEGAL []				GRATIFICACION VOLUNTARIA []			
09	2024	[] []		[] []		[] []		[] []	
Mes	Año	Mes	Año	Mes	Año	Mes	Año	Mes	Año
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA

ANTECEDENTES DEL PAGO			
N° CHEQUE	N° CTA. CORRIENTE	NOMBRE BANCO	NOMBRE SUCURSAL

COTIZACIONES	
Pensiones IPS (ex INP)	+ 0
Fondo Nacional de Salud (FONASA)	+ 0
Accidentes del Trabajo	+ 0
Desahucio	+ 0
TOTAL COTIZACIONES	= 0 (1)

REBAJAS	
Asignación Familiar	+ 310.703
Bonific. Art. 19, Ley 15.386	+ 0
TOTAL REBAJAS	= 310.703 (3)

COMPENSACIÓN	
Compensación Asignación Familiar (FONASA)	+ 310.703
TOTAL COMPENSACIONES	= 310.703 (4)

SALDO FINAL	
A FAVOR DE INSTITUCION	0
A FAVOR EMPLEADOR	0 (1)-(3)+(4)

Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
09/10/2024 11:27 AM
PREVIRED

IPS (ex INP)

8mhMXAumWK - C3amCCA1K6 - 1XPaeWhW33 - X24E3A1mh6 - 4E3AXPaEC1 - N2AMdUZXP6 - aEWA7N5Th7 - A4

69.210.500

1 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE

RUT EMPLEADOR

NOMBRE (Persona Natural: Apellido Paterno, Materno, Nombres - Persona Jurídica: Razón Social)

IDENTIFICACION TRABAJADOR				COTIZACIONES Y APORTES					REBAJAS					BONIF. ART 19 LEY 15.386							
N°	Rut	DV	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Dias Trab	Rem. Imponible	Pensiones IPS (ex INP)	Fonasa	Accidentes del Trabajo	DESAHUCIO		MOVIMIENTO DE PERSONAL				ASIGNACION FAMILIAR						
									Rem.	Cotización	Cod.	F. Inicio	F. Término		Tramo	Simple N°	Inválida N°	Maternal N°	Monto		
1	14.097.429	3	ESPINOZA CUITIÑO JESSICA PAOLA	30	0	0	0	0	0	0	0			C	1	0	0	4.119	0		
2	16.245.784	5	ESPINOZA GUAITIAO ROSA CAROLINA	30	0	0	0	0	0	0	0			B	1	0	0	13.036	0		
3	15.688.195	3	GUIMAY VARAS GLADYS PATRICIA	30	0	0	0	0	0	0	0			B	1	0	0	13.036	0		
4	16.685.641	8	LEFICOY RODRIGUEZ LUCIA DEL CARMEN	30	0	0	0	0	0	0	0			A	3	0	0	63.729	0		
5	17.177.156	0	LEVIN MANSILLA NATALIA ROMINA	30	0	0	0	0	0	0	0			B	1	0	0	13.036	0		
6	16.240.927	1	MANCILLA BARRIENTOS MARCELA JACQUELINE	30	0	0	0	0	0	0	0			B	1	0	0	13.036	0		
7	17.532.194	2	MORAGA GALINDO NIEVES EDITH	30	0	0	0	0	0	0	0			B	2	0	0	26.072	0		
8	15.896.001	K	MUNOZ PAILLACAR CAROLINA JACQUELINE	30	0	0	0	0	0	0	0			B	2	0	0	26.072	0		
9	16.556.060	4	ORTEGA SANTANA DANIELA ALEJANDRA	30	0	0	0	0	0	0	0			B	2	0	0	26.072	0		
10	16.240.820	8	RODRIGUEZ OJEDA VERONICA ALEXANDRA	30	0	0	0	0	0	0	0			A	1	0	0	21.243	0		
11	15.277.329	3	SANCHEZ MONTIEL VALERIA CECILIA	30	0	0	0	0	0	0	0			B	3	0	0	39.108	0		
12	15.277.105	3	SOTO CARRILLO JESSICA INES	30	0	0	0	0	0	0	0			B	2	0	0	26.072	0		
13	16.556.148	1	VALDERAS CARDENAS MARIA FERNANDA	30	0	0	0	0	0	0	0			B	1	0	0	13.036	0		
14	15.961.854	4	ZAMBRANO TORRES KAREN ALEJANDRA	28	0	0	0	0	0	0	0	4	01/09/2024	02/09/2024	B	1	0	0	13.036	0	
TOTALES GENERALES					0	0	0	0	0	0	0								310.703	0	
TOTAL POR PAGINA					0	0	0	0	0	0	0									310.703	0

Pago Electrónico

09/10/2024
11:27 AM

PREVIRED

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1: Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2: Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3: Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5: Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6: Accidente del trabajo 7: Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 8: Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 9: Trabajador Part-Time; 11: Otros Movimientos (Ausentismo); 12 Reliquidación, premio, bono posterior al finiquito; 13:Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14:Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15:Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Número de Folio: 2021202409089724

ISAPRE Banmedica

8X307T2500 - 0L4NWC3am3 - CCA1K1XPa6 - EWhW3hEP70 - 10hWm1mh41 - E3AXPaECN7 - VLCmUTXPa2 - EWA7N5ThA57

Identificación del Empleador: Empresa				
Nombre o Razón Social			RUT	Código Act. Econom.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (ILUSTRE MUNICIPALIDAD EDUCACION)			69.210.500-1	841100
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono
PEDRO MONTT 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	642351165
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad	N° Trab. Dependientes
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	214

Resumen de Cotizaciones Previsionales		Antecedentes Generales			
Detalle	Valores(\$)	Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
COTIZACIÓN LEGAL DE SALUD	632.467	X			
COTIZACIÓN LEY 18.566	0				
COTIZACIÓN ADICIONAL VOLUNTARIA	191.955				
TOTAL COTIZACIÓN A PAGAR	824.422				
OTROS DESCUENTOS ISAPRE	0				
TOTAL A PAGAR A LA ISAPRE Banmedica	824.422				
		Periodo		Código Participante	
		Septiembre 2024			
		N° de Afiliados Informados		N° de Declaración	
		5			


Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
 09/10/2024
 10:55 AM
PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES A ISAPRE

ISAPRE Banmedica

Pago Electrónico
09/10/2024 10:55 AM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2021202409089724

8X307T2500 - 0L4NWC3am3 - CCA1K1XPa6 - EWhW3hEP70 - 10hWm1mh41 - E3AXPaECN7 - VLCmUTXPa2 - EWA7N5ThA57

RUT	FUN	Nombre	Renta Imponible	Cotiz. 7%	Ley N° 18.566	Cotiz. Adicional	Otros Desc. Isapre	Cotiz. a Pagar	Cotiz. Pactada	Movimiento de Personal		
										Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
13.405.176-0	0	CARRILLO YANTANI CRISTIAN GONZALO	2.853.340	199.734	0	0	0	199.734	1.593 UF	0		
16.591.179-2	0	DIAZ ALARCÓN MARIANA FERNANDA	1.649.729	115.481	0	2.686	0	118.167	3.117 UF	0		
8.993.660-8	0	FLORES AUBEL MARCIA TERESITA	2.279.226	159.546	0	71.821	0	231.367	6.103 UF	0		
16.635.063-8	0	JOUANNET PACHECO RODRIGO ESTEBAN	1.066.793	74.676	0	35.378	0	110.054	2.903 UF	0		
8.208.742-7	0	RIVEROS AEDO NELSON FRANCISCO	1.186.142	83.030	0	82.070	0	165.100	4.355 UF	0		
TOTALES GENERALES			9.035.230	632.467	0	191.955	0	824.422				

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0:Sin Movimiento; 1: Contratación; 2: Retiros; 3: Subsidio; 4: Accidentes del Trabajo; 5: Permiso sin Goce de Sueldo; 13:Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14:Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15:Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Número de Folio: 2023202409084459

ISAPRE VidaTres

8X30GCMC72 - 5ePXWC3am8 - CCA1K1XPa6 - EWhW3hE9N1 - 1mAZZ1mh46 - E3AXPaECN7 - VLCmUTXPa2 - EWA7N5ThA5K

Identificación del Empleador: Empresa				
Nombre o Razón Social			RUT	Código Act. Econom.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (ILUSTRE MUNICIPALIDAD EDUCACION)			69.210.500-1	841100
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono
PEDRO MONTT 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	642351165
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad	N° Trab. Dependientes
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	214

Resumen de Cotizaciones Previsionales		Antecedentes Generales			
Detalle	Valores(\$)	Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
COTIZACIÓN LEGAL DE SALUD	159.659	X			
COTIZACIÓN LEY 18.566	0				
COTIZACIÓN ADICIONAL VOLUNTARIA	37.741				
TOTAL COTIZACIÓN A PAGAR	197.400				
OTROS DESCUENTOS ISAPRE	0				
TOTAL A PAGAR A LA ISAPRE VidaTres	197.400				
		Periodo		Código Participante	
		Septiembre 2024			
		N° de Afiliados Informados		N° de Declaración	
		1			


Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
09/10/2024 10:55 AM
PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES A ISAPRE



Pago Electrónico
09/10/2024 10:55 AM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2023202409084459

8X30GCMC72 - 5ePXWC3am8 - CCA1K1XPa6 - EWhW3hE9N1 - 1mAZZ1mh46 - E3AXPaECN7 - VLCmUTXPa2 - EWA7N5ThA5K

										Movimiento de Personal		
RUT	FUN	Nombre	Renta Imponible	Cotiz. 7%	Ley N° 18.566	Cotiz. Adicional	Otros Desc. Isapre	Cotiz. a Pagar	Cotiz. Pactada	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
9.565.868-7	0	MENA SERÓN VILMA GRACIELA	2.280.839	159.659	0	37.741	0	197.400	5,207 UF	0		
TOTALES GENERALES			2.280.839	159.659	0	37.741	0	197.400				

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0:Sin Movimiento; 1: Contratación; 2: Retiros; 3: Subsidio; 4: Accidentes del Trabajo; 5: Permiso sin Goce de Sueldo; 13:Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14:Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15:Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Número de Folio: 2080202409159458

Asociación Chilena de Seguridad (ACHS)

8X38We87L8 - PH0CWC3am6 - CCA1K1XPa6 - EWhW3hEgZ0 - h1A7051mh3 - 4E3AXPaEC1 - NVLCmUTXP7 - aEWA7N5Th7 - A7

Identificación del Empleador: Empresa				
Nombre o Razón Social		Email	RUT	Código Act. Econom.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (ILUSTRE MUNICIPALIDAD EDUCACION)		remuneraciones@purranque.cl	69.210.500-1	841100
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono
PEDRO MONTT 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	642351165
Nombre Representante Legal		RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	
CESAR IVAN CROT VARGAS		11.597.035-6	NO	

Resumen de Cotizaciones, Depósitos y Aportes	
Detalle	Porcentaje
TASA COTIZACIÓN	1,61%
Detalle	Valores(\$)
TOTAL REMUNERACIONES	261.456.710
TOTAL A PAGAR A LA MUTUAL	4.209.453

Antecedentes Generales			
Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
X			
Periodo		N° Contrato	
Septiembre 2024			
N° de Afiliados Informados		N° de Declaración	
188			


Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
09/10/2024 10:55 AM
PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE COMPROBANTE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Asociación Chilena de Seguridad (ACHS)

Pago Electrónico
09/10/2024
10:55 AM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2080202409159458

8X38We87L8 - PH0WC3am6 - CCA1K1XPa6 - EWhW3hEgZ0 - h1A7051mh3 - 4E3AXPaEC1 - NVLCmUTXP7 - aEWA7N5Th7 - A7

RUT	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Remuneración	Cotización	Movimiento Personal	Fecha Inicio	Fecha Terminó
16.591.335-3	AGUAYO	BARRÍA	MADELIN ANDREA	1.932.594	31.115	0		
12.755.989-9	AGUAYO	GÓMEZ	ARACELI ESTER	3.195.848	51.453	0		
12.307.475-0	AGUILA	HERNÁNDEZ	ELADIO ZOFANOR	616.646	9.928	0		
9.162.479-6	AGUILAR	ARTEAGA	ROSARIO ELIZABETH	672.759	10.831	0		
13.734.577-3	AGUILAR	MONJE	LILIANA ELIZABETH	2.281.491	36.732	0		
16.343.321-4	AGUILERA	MOLINA	BYRON ANDRÉS	1.925.076	30.994	0		
18.334.258-4	ALARCON	MUNOZ	FERNANDO IGNACIO	1.174.001	18.901	0		
15.279.117-8	ALARCÓN	SANDOVAL	ANGÉLICA TATIANA	1.115.045	17.952	0		
10.425.141-2	ALMONACID	MUNOZ	JUAN CARLOS	616.646	9.928	0		
11.970.290-9	ALMONACID	VILLARROEL	CLAUDIA VALESKA	1.531.846	24.663	0		
18.238.765-7	ALVARADO	BARRIA	CONSTANZA AMILY	619.898	9.980	0		
15.278.332-9	ALVARADO	KNEER	NARDY TERESA	1.153.549	18.572	0		
11.711.329-9	ALVAREZ	GÓMEZ	MARIA RAQUEL	2.219.466	35.733	0		
8.738.962-6	ALVAREZ	SANTIBÁÑEZ	MARCIA FELICINDA	939.831	15.131	0		
11.115.772-3	ALVAREZ	ZAMBRANO	SILVIA RODIT	654.731	10.541	0		
6.882.368-4	AMPUERO	AGUILAR	PATRICIO AUDILIO	2.728.332	43.926	0		
16.591.222-5	AMPUERO	AMPUERO	CLAUDIA CRISTINA	702.292	11.307	0		
16.240.782-1	ANDRADE	MIRANDA	JESSICA VIVIANA	211.381	3.404	1		01/09/2024
8.600.343-0	ANGUITA	NOA	ROSA ELIZABETH	1.012.001	16.293	0		
8.999.432-2	ARAVENA	VARGAS	GILMAR PATRICIO	695.828	11.203	0		
15.979.215-3	ARIAS	PEREZ	NOEMI ESTEFANIA	2.279.171	36.695	0		
8.748.644-3	AROS	SEPÚLVEDA	VIRGINIA ELENA	2.066.007	33.263	0		
17.641.869-9	ASENJO	SEPÚLVEDA	CLAUDIO ALEJANDRO	1.376.409	22.160	0		
10.227.363-K	AZOCAR	LOPEZ	JULIO CESAR	2.398.226	38.611	0		
18.427.459-0	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	JAIME FELIPE ABRAHAM	1.756.865	28.286	0		
15.792.760-4	BAEZ	PURRALEF	FABIOLA DEL CARMEN	852.429	13.724	0		
17.767.317-K	BAEZA	ZURITA	CONSTANZA ALEJANDRA	1.884.227	30.336	0		
10.718.366-3	BARICHIVICH	TAPIA	KATIUSKA BETZABE	2.515.875	40.506	0		
12.748.509-7	BARRERA	VERGARA	MARCY ALIDA	2.452.611	39.487	0		
9.140.620-9	BARRIA	VARGAS	JAIME JUVENAL	647.837	10.430	0		
15.279.305-7	BARRIENTOS	AROS	ILMA ALEJANDRA	653.393	10.520	0		
18.708.240-4	BARRIENTOS	CATALAN	FELIPE TEOBALDO	1.579.449	25.429	0		
10.843.688-3	BARRIENTOS	DINAMARCA	CARLOS REMIGIO	616.646	9.928	0		
13.590.733-2	BARRIENTOS	TRIVIÑO	PAMELA BEATRIZ	1.640.553	26.413	0		
13.849.249-4	BRACHO	OJEDA	NOELIA EVELYN	2.005.290	32.285	0		
18.271.586-7	BRANDAN	RODRIGUEZ	ALEXANDER ANDRES	1.618.834	26.063	0		
9.158.836-6	BRAVO	CARDENAS	ANA MARIA	620.484	9.990	0		
17.631.794-9	BRONDO	GOMEZ	LUIS SEBASTIAN	1.559.942	25.115	0		
8.767.530-0	BUSTAMANTE	BARRIENTOS	PATRICIA DEL CARMEN	2.126.810	34.242	0		
20.339.235-4	CABEZAS	ARAYA	CECILIA ELIZABETH	1.094.609	17.623	0		
7.712.859-K	CANO	MATAMALA	MARIA ANGELICA	688.884	11.091	0		
11.308.143-0	CARCAMO	MARILEO	PATRICIA INES	1.918.094	30.881	0		
15.688.028-0	CARDENAS	ÁGUILA	FABIÁN LEONARDO	1.823.032	29.351	0		
8.369.301-0	CARDENAS	CARDENAS	OCLIDES DEL CARMEN	616.646	9.928	0		
8.996.806-2	CARDENAS	SUAREZ	DOLORES NIEVES	1.502.408	24.189	0		
17.658.473-4	CARRASCO	CASTRO	CARLA ROMINA	1.187.793	19.123	0		
15.279.065-1	CARRIEL	CANDIA	JUAN SEBASTIÁN	1.000.897	16.114	0		
13.405.176-0	CARRILLO	YANTANI	CRISTIAN GONZALO	2.853.340	45.939	0		
17.997.336-7	CASTILLO	CASTILLO	MARJORIE	690.393	11.115	0		
13.736.822-6	CATRILEF	LAFI	ANA ROSA	744.940	11.994	0		

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0: Sin Movimiento de Personal 1: Término de Contrato; 2: Licencia Médica por enfermedad o accidente común; 3: Lic.Médica por enfermedad o acc.laboral; 5: Permiso sin goce de sueldo; 6: Otros; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227); 20: Inicio Relación Laboral.

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

DETALLE DE COMPROBANTE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Asociación Chilena de Seguridad (ACHS)

Pago Electrónico
 09/10/2024
 10:55 AM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2080202409159458

8X38We87L8 - PH0WC3am6 - CCA1K1XPa6 - EWhW3hEgZ0 - h1A7051mh3 - 4E3AXPaEC1 - NVLCmUTXP7 - aEWA7N5Th7 - A7

RUT	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Remuneración	Cotización	Movimiento Personal	Fecha Inicio	Fecha Terminó
9.697.808-1	CÁRCAMO	OPAZO	VIVIANA INMACULADA	964.828	15.534	0		
15.688.027-2	CÁRDENAS	ÁGUILA	ADRIÁN TEODOCIO	2.035.496	32.771	0		
16.343.504-7	CÁRDENAS	MALDONADO	DIEGO ANDRÉS	1.858.170	29.917	0		
14.038.501-8	CORONADO	GOMEZ	KARLA YESENIA	2.291.542	36.894	0		
12.756.273-3	DE LA GUARDA	CARRIAGA	CLAUDIA ELIZABETH	616.646	9.928	0		
16.591.179-2	DIAZ	ALARCÓN	MARIANA FERNANDA	1.649.729	26.561	0		
9.757.320-4	FERNANDEZ	VIDAL	CRISTIAN CARLOS	1.612.958	25.969	0		
10.839.400-5	FERNANDEZ	VIDAL	JAVIER PATRICIO	1.806.442	29.084	0		
20.887.396-2	FIERRO	FIERRO	BEATRIZ CONSTANZA	662.340	10.664	0		
21.439.680-7	FIERRO	INAY	PALOMA ODALYS	90.296	1.454	0		
9.191.586-3	FLÁNDEZ	MANRÍQUEZ	MAURICIO FERNANDO	2.750.126	44.277	0		
12.996.674-2	FLORES	ALVARADO	JUAN ANSELMO	669.522	10.779	0		
8.993.660-8	FLORES	AUBEL	MARCIA TERESITA	2.279.226	36.696	0		
9.277.434-1	FUENTES	HERRERA	ANA MARIA	1.453.672	23.404	0		
14.408.748-8	GAHONA	MUÑOZ	EVELYN NANCY	1.938.691	31.213	1		22/09/2024
10.632.793-9	GALLARDO	CARO	SERGIO MARCELO	2.050.522	33.013	0		
11.708.700-K	GALLARDO	MARTINEZ	YASNA MARIBEL	2.587.987	41.667	0		
16.591.250-0	GALLARDO	OLAVARRIA	CESAR IVAN	1.906.985	30.702	0		
12.342.014-4	GALLARDO	VEGA	LORENA YANET	1.968.889	31.699	0		
8.874.397-0	GARNICA	CAULLE	SANDRA ANDREA	316.036	5.088	0		
12.338.240-4	GATICA	VARGAS	JAQUELINE DEL CARMEN	1.242.777	20.009	1		14/09/2024
11.430.913-3	GOMEZ	MALDONADO	VERONICA DE LOURDES	619.898	9.980	0		
15.278.249-7	GONZALEZ	HERNANDEZ	LORENA PAOLA	1.476.547	23.772	0		
19.022.092-3	GONZALEZ	MUÑOZ	ANDREA YARMILET	444.964	7.164	20	11/09/2024	28/09/2024
18.708.298-6	GONZÁLEZ	NÚÑEZ	JOSÉ OSVALDO	1.192.470	19.199	0		
16.831.165-6	GROB	FUHLER	OSVALDO EDUARDO	623.872	10.044	0		
17.298.606-4	GUAJARDO	SOTO	ANDRES ANTONIO	809.393	13.031	0		
18.238.877-7	GUERRERO	MARTÍNEZ	RONNY BRAYAM	745.133	11.997	0		
15.272.386-5	GUERRERO	MARTÍNEZ	ROSSE MARIE	616.646	9.928	0		
8.670.332-7	GUINEO	SANTANA	ROMALDO LINDOR	2.750.126	44.277	0		
18.492.795-0	HINOSTROZA	VARGAS	JOVANA ANDREA	1.263.895	20.349	0		
15.795.895-K	HUENCHUÁN	GUAITIAO	LUIS ALBERTO	1.724.040	27.757	0		
12.998.073-7	JARA	ALBORNOZ	JESSICA JACQUELINE	1.885.271	30.353	0		
17.198.664-8	JARA	HERRERA	GABRIELA ANDREA	2.126.896	34.243	0		
16.635.063-8	JOUANNET	PACHECO	RODRIGO ESTEBAN	1.066.793	17.175	0		
9.071.083-4	KAUAK	KAUAK	MARÍA CAROLINA	2.449.864	39.443	0		
9.815.432-9	KIEFER	VARGAS	HARDY FRIEDEL	949.984	15.295	0		
20.108.870-4	LABRA	SOTELO	CATALINA ANTONIA	1.424.918	22.941	0		
15.279.248-4	LAFI	LLANQUILEF	LAURA ISOLINA	304.142	4.897	0		
13.452.294-1	LIZANA	MANSILLA	PALOMA JOSE	616.646	9.928	0		
14.096.133-7	LOAIZA	GONZALEZ	CARMEN GLORIA	1.945.260	31.319	0		
17.612.325-7	LLANOS	MIRANDA	PEDRO NICOLAS EDUARDO	1.587.522	25.559	0		
12.390.532-6	MALDONADO	CALDERON	VERONICA	654.885	10.543	0		
8.619.367-1	MANSILLA	BARRIENTOS	NOEMÍ ESTER	1.460.307	23.511	0		
17.126.435-9	MANSILLA	MONDACA	LEONARDO ESTEBAN	3.195.848	51.453	0		
13.848.968-K	MANSILLA	SOTO	NELLY ESTHER	1.181.557	19.023	1		25/09/2024
19.535.386-7	MANSILLA	URIBE	GASTÓN MAURICIO	1.283.479	20.664	0		
9.835.111-6	MARTÍNEZ	NAHUELPAÑ	RUTH NOEMÍ	653.393	10.520	0		
18.307.881-K	MARTÍNEZ	ORELLANA	JUAN PEDRO	759.904	12.234	0		
13.521.807-3	MASON	MUNOZ	CRISTINA BEATRIZ	2.213.929	35.644	0		

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0: Sin Movimiento de Personal 1: Término de Contrato; 2: Licencia Médica por enfermedad o accidente común; 3: Lic.Médica por enfermedad o acc.laboral; 5: Permiso sin goce de sueldo; 6: Otros; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227); 20: Inicio Relación Laboral.

Plantilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

DETALLE DE COMPROBANTE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Asociación Chilena de Seguridad (ACHS)

Pago Electrónico
09/10/2024
10:55 AM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2080202409159458

8X38We87L8 - PH0WC3am6 - CCA1K1XPa6 - EWhW3hEgZ0 - h1A7051mh3 - 4E3AXPaEC1 - NVLCmUTXP7 - aEWA7N5Th7 - A7

RUT	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Remuneración	Cotización	Movimiento Personal	Fecha Inicio	Fecha Termino
12.997.892-9	MEDINA	ARRIAGADA	MANUEL ALEJANDRO	2.353.720	37.895	0		
10.739.997-6	MELLA	ZUMELZU	LUIS A	619.898	9.980	0		
9.565.868-7	MENA	SERÓN	VILMA GRACIELA	2.280.839	36.722	0		
16.556.078-7	MERCEGUE	PACHECO	TABITA ABIGAIL	1.798.707	28.959	0		
9.387.631-8	MONTECINOS	TAPIA	MARÍA JULIA	3.152.337	50.753	0		
13.456.672-8	MONTERO	MARTINEZ	LORENA FERNANDA	2.101.540	33.835	0		
10.704.813-8	MONTIEL	POBLETE	MARCIA IVETTE	2.683.799	43.209	0		
12.341.774-7	MONTIEL	VARGAS	LORENA SORAYA	1.070.908	17.242	0		
15.278.391-4	MORA	VALENCIA	KAREN FLORIANA	655.226	10.549	0		
17.641.950-4	MORAGA	ARAUZ	CLAUDIO ALEJANDRO	1.503.370	24.204	0		
10.749.054-K	MORALES	CORONADO	ANA CAROLINA	948.725	15.274	0		
12.873.036-2	MUÑOZ	MUÑOZ	MARIELA DEL CARMEN	616.646	9.928	0		
17.358.075-4	NASSER	BARRIENTOS	FABIOLA ALEJANDRA	2.022.772	32.567	0		
15.281.540-9	NUÑEZ	DE LA GUARDA	PILAR ALEJANDRA	1.777.115	28.612	0		
19.677.808-K	NUÑEZ	OYARZUN	FRANCISCA	966.592	15.562	0		
11.710.916-K	NUÑEZ	CAAMAÑO	RUTH BERNARDA	619.898	9.980	0		
8.360.435-2	OBREQUE	ORTEGA	LORENZO GONZALO	903.624	14.548	0		
13.594.884-5	OJEDA	BRAVO	MARTA EDITH	1.167.531	18.797	0		
18.255.552-5	OJEDA	VALDERAS	KARINA ANDREA	1.317.000	21.204	0		
16.556.074-4	ORTEGA	SCHEEL	MARCELO ALEJANDRO	1.794.275	28.888	0		
17.742.943-0	OYARZO	SOTO	CRISTOFFER MAURICIO	2.126.895	34.243	0		
6.917.826-K	OYARZÚN	OYARZÚN	JORGE ALBINO	2.896.361	46.631	0		
17.641.746-3	PAILLAHUEQUE	BELLO	BARBARA BEATRIZ	815.343	13.127	0		
19.937.874-0	PEÑA	SOTO	CRISTINA NICOL	1.513.277	24.364	0		
11.594.760-5	PEÑA	URIBE	FRANCIS LORENA	598.825	9.641	0		
13.590.983-1	PEREZ	ÁLVAREZ	JESSICA PILAR	1.340.646	21.584	0		
17.997.116-K	PEREZ	ÁLVAREZ	SERGIO JAVIER	1.216.498	19.586	0		
10.635.463-4	PICHIPIL	MARIVIL	MARGARITA	1.905.797	30.683	0		
5.847.873-3	PONCE	MOLL	ERNESTO EDMUNDO	2.390.612	38.489	0		
11.780.440-2	PROVOSTE	ESPARZA	JAVIER ERNESTO	728.999	11.737	0		
15.269.511-K	QUICHUYAO	PARRA	FRANCISCA ALEJANDRA	2.483.817	39.989	0		
11.639.305-0	QUINCHAHUAL	FLORES	MARÍA MÓNICA	1.693.272	27.262	0		
16.148.783-K	RIQUELME	VERA	JUAN PABLO	1.424.918	22.941	0		
13.735.658-9	RIVAS	HUEQUEMAN	JULIAN EDGARDO	2.363.896	38.059	0		
10.942.792-6	RIVAS	NUÑEZ	LUIS ALBERTO	3.001.153	48.319	0		
14.097.334-3	RIVERA	CARRIL	CLARA ELENA	502.500	8.090	0		
8.208.742-7	RIVEROS	AEDO	NELSON FRANCISCO	1.186.142	19.097	0		
9.860.082-5	ROCHA	VERA	JUAN MERARDO	2.220.609	35.752	0		
15.279.266-2	RODRIGUEZ	LEAL	DEIZE MARIVEL	616.646	9.928	0		
13.588.073-6	ROMERO	COLIAO	VIVIANA PAOLA	903.681	14.549	0		
19.021.913-5	ROSAS	ABELLO	MACKARENA SOLANGE	319.614	5.146	1		17/09/2024
11.925.403-5	ROSAS	ALVARADO	SERGIO MAURICIO	2.178.289	35.070	0		
17.358.339-7	SAEZ	CARDENAS	CINTYA JEANINE	1.770.664	28.508	0		
14.096.532-4	SALDIVIA	OLAVE	GERARDO DAVID	2.193.001	35.307	0		
10.949.968-4	SALFATE	ANABALÓN	MARÍA ISABEL	1.702.443	27.409	0		
18.953.874-K	SANCHEZ	LORCA	FLORENCIA PAZ	1.217.828	19.607	0		
9.709.859-K	SANTIS	MUÑOZ	SOLEDAD ALEJANDRA	1.669.210	26.874	0		
10.505.890-K	SÁNCHEZ	ÁGUILA	MERY ROSSANA	982.266	15.814	0		
11.308.977-6	SÁNCHEZ	CUMIAN	MARCELA BERNARDITA	616.646	9.928	0		
9.205.452-7	SÁNCHEZ	VARGAS	HECTOR RICARDO	666.439	10.730	0		

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0: Sin Movimiento de Personal 1: Término de Contrato; 2: Licencia Médica por enfermedad o accidente común; 3: Lic.Médica por enfermedad o acc.laboral; 5: Permiso sin goce de sueldo; 6: Otros; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227); 20: Inicio Relación Laboral.

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

DETALLE DE COMPROBANTE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Asociación Chilena de Seguridad (ACHS)

Pago Electrónico
09/10/2024 10:55 AM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2080202409159458

8X38We87L8 - PH0WC3am6 - CCA1K1XPa6 - EWhW3hEgZ0 - h1A7051mh3 - 4E3AXPaEC1 - NVLCmUTXP7 - aEWA7N5Th7 - A7

RUT	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Remuneración	Cotización	Movimiento Personal	Fecha Inicio	Fecha Terminó
7.427.842-6	SEPULVEDA	RIVAS	TELMO SEGUNDO	2.587.986	41.667	0		
10.946.336-1	SEPULVEDA	SANCHEZ	GUSTAVO ADOLFO	3.195.848	51.453	0		
16.735.025-9	SEPULVEDA	VENEGAS	MARCOS JAVIER	1.354.535	21.808	1		20/09/2024
10.882.751-3	SEPULVEDA	ZURITA	JOSÉ DANIEL	299.411	4.821	0		
15.278.089-3	SIDLER	VEGAS	NATACHA ADELICIA	1.871.089	30.125	0		
12.128.931-8	SILVA	ACUÑA	JOSE MARIO	1.528.924	24.616	0		
11.691.122-1	SILVA	QUINTUL	CARLOS PATRICIO	214.293	3.450	0		
20.646.020-2	SOLIS	VERA	SELMA PAZ	1.005.000	16.181	0		
20.264.326-4	SOLIZ	SCHWERTER	VALENTINA FERNANDA	440.570	7.093	0		
19.022.196-2	SOTO	SANTANA	JAVIERA MARCELA	1.390.510	22.388	0		
15.939.225-2	SOTO	VÁSQUEZ	PAOLA ANDREA	723.433	11.647	0		
7.674.142-5	SUBIABRE	GARRIDO	DELIA HAYDEE	915.425	14.738	0		
10.780.363-7	TORRES	GARCÍA	MARCELO ALEJANDRO	1.708.363	27.505	0		
11.115.662-K	TRIVINO	AGUILA	JOSE RAUL	616.646	9.928	0		
17.358.404-0	TRIVINO	MIRANDA	PAMELA ANDREA	904.229	14.558	0		
17.359.098-9	URIBE	BARRIA	CLAUDIA ANDREA	1.522.557	24.513	0		
12.593.099-9	URIBE	GUMPEL	GRECIA ANDREA	1.904.035	30.655	0		
10.964.733-0	URRUTIA	RIVERA	PATRICIA CECILIA	616.646	9.928	0		
10.462.046-9	UTRERAS	MUNOZ	ULISES RICARDO	2.282.593	36.750	0		
13.405.237-6	VALENCIA	VILLEGAS	MARCIA	592.486	9.539	0		
13.590.873-8	VARAS	VILLANUEVA	KARINA BEATRIZ	2.035.496	32.771	0		
16.344.648-0	VARGAS	BARRIA	NATALY ROMINA	1.621.906	26.113	0		
17.125.959-2	VARGAS	GARCÉS	JAIME ARMANDO	1.041.880	16.774	0		
11.116.833-4	VARGAS	PAILAHUEQUE	SILVIA LILIANA	487.367	7.847	0		
19.466.725-6	VASQUEZ	HERNANDEZ	BARBARA JAVIERA	616.646	9.928	0		
11.413.209-8	VASQUEZ	MARAGANO	ROXANA WALESKA	616.646	9.928	0		
10.857.907-2	VEGA	ALBORNOZ	SANDRA EUNISE	1.996.791	32.148	0		
8.758.718-5	VEGA	CONTRERAS	OSCAR IVAN	647.837	10.430	0		
18.578.272-7	VEGA	GALLARDO	SOLANGUE ELIZABETH	609.867	9.819	0		
10.306.548-8	VEGAS	GUTIERREZ	SILVIA ROSALIA	1.472.388	23.705	0		
17.741.448-4	VENEGAS	COLIAN	YOSSELYN PAOLA	383.386	6.173	0		
11.105.367-7	VERGARA	PROVOSTE	IRMA ISABEL	619.898	9.980	0		
19.027.786-0	VILLALON	VILLALON	MARISOL YESSENIA	505.156	8.133	0		
9.714.069-3	VILLARRUEL	CORDOVA	ANA VALESKA	2.311.368	37.213	0		
10.368.644-K	ZAPATA	PEREDES	MARTA ELISA	616.646	9.928	0		
11.064.434-5	ZENTENO	VERA	MARCIA ALEJANDRA	580.012	9.338	1		29/09/2024
16.240.675-2	ZUÑIGA	HINOSTROZA	ALEXIS SOFANOR	1.849.569	29.778	0		
9.255.218-7	ZUÑIGA	PERALTA	SAMUEL	616.646	9.928	0		

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0: Sin Movimiento de Personal 1: Término de Contrato; 2: Licencia Médica por enfermedad o accidente común; 3: Lic.Médica por enfermedad o acc.laboral; 5: Permiso sin goce de sueldo; 6: Otros; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227); 20: Inicio Relación Laboral.

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Número de Folio: 2061202409108987

Caja de Compensación Los Andes

8X3L9UNHV6 - Y5Y8WC3amK - CCA1K1XPa6 - EWhW3hEUa7 - hda2Vh1mh8 - 4E3AXPaEC1 - NVLCmUTXP7 - aEWA7N5Th7 - A4

Identificación del Empleador: Empresa				
Nombre o Razón Social		Aderido a Mutual	RUT	Código Act. Econom.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (ILUSTRE MUNICIPALIDAD EDUCACION)		SI	69.210.500-1	841100
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono
PEDRO MONTT 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	642351165
Nombre Representante Legal		RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	
CESAR IVAN CROT VARGAS		11.597.035-6	NO	

Resumen de Cotizaciones, Rebajas y Reintegros	
Detalle	Valores(\$)
COTIZACIÓN NO AFILIADOS A ISAPRE	8.934.493
ASIGNACIÓN FAMILIAR	277.196
ASIGNACIÓN FAMILIAR RETROACTIVA	277.196
REINTEGROS DE ASIGNACIÓN FAMILIAR	0
COTIZACIÓN - REBAJAS	8.380.101
Resumen de Productos	
CREDITOS PERSONALES	0
CONVENIOS DENTALES	0
LEASING	0
SEGUROS DE VIDA	0
OTROS	0
TOTAL PRODUCTOS	0
TOTAL A PAGAR A La Caja de Compensación Los Andes	8.380.101

Antecedentes Generales			
Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
X			
Periodo		Código Participante	
Septiembre 2024			
N° de Afiliados Informados		N° de Declaración	
181			


Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
09/10/2024 10:55 AM
PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Caja de Compensación Los Andes

Pago Electrónico
09/10/2024
10:55 AM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2061202409108987

8X3L9UNHV6 - Y5Y8WC3amK - CCA1K1XPa6 - EWhW3hEUa7 - hda2Vh1mh8 - 4E3AXPaEC1 - NVLCmUTXP7 - aEWA7N5Th7 - A4

Identificación del Trabajador		Monto Remuneraciones Imponibles				Asignaciones Familiares				Movimiento de Personal						
RUT	Nombre Afiliado	Afiliados a Isapre	No Afiliados a Isapre			Cantidad de Cargas			Monto Asig. Fam.	Cod. Tramo	Pago A.F. Retroactiva	Reintegro Asig. Fam.	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término	Rut. Ent. Pag. Subs.
			Remuneración	Cotización 5,4%	Días Trab.	Sim.	Invl.	Mat.								
16.591.335-3	AGUAYO BARRÍA MADELIN ANDREA	0	1.932.594	104.360	30	2	0	0	0	D	0	0	5			
12.755.989-9	AGUAYO GÓMEZ ARACELI ESTER	0	3.195.848	172.576	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
12.307.475-0	AGUILA HERNÁNDEZ ELADIO ZOFANOR	0	616.646	33.299	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
9.162.479-6	AGUILAR ARTEAGA ROSARIO ELIZABETH	0	672.759	36.329	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
13.734.577-3	AGUILAR MONJE LILIANA ELIZABETH	0	2.281.491	123.200	30	1	0	0	0	D	0	0	5			
16.343.321-4	AGUILERA MOLINA BYRON ANDRÉS	1.925.076	0	0	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
15.279.117-8	ALARCÓN SANDOVAL ANGÉLICA TATIANA	0	1.115.045	60.212	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
10.425.141-2	ALMONACID MUÑOZ JUAN CARLOS	0	616.646	33.299	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
11.970.290-9	ALMONACID VILLARROEL CLAUDIA VALESKA	0	1.531.846	82.720	30	1	0	0	0	D	0	0	5			
18.238.765-7	ALVARADO BARRIA CONSTANZA AMILY	0	619.898	33.475	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
11.711.329-9	ALVAREZ GOMEZ MARIA RAQUEL	2.219.466	0	0	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
8.738.962-6	ALVAREZ SANTIBÁÑEZ MARCIA FELICINDA	939.831	0	0	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
11.115.772-3	ALVAREZ ZAMBRANO SILVIA RODIT	0	654.731	35.355	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
6.882.368-4	AMPUERO AGUILAR PATRICIO AUDILIO	0	2.728.332	147.330	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
16.591.222-5	AMPUERO AMPUERO CLAUDIA CRISTINA	0	702.292	37.923	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
16.240.782-1	ANDRADE MIRANDA JESSICA VIVIANA	0	211.381	11.414	1	0	0	0	0	D	0	0	2	01/09/2024		
8.600.343-0	ANGUITA NOA ROSA ELIZABETH	0	1.012.001	54.648	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
8.999.432-2	ARAVENA VARGAS GILMAR PATRICIO	0	695.828	37.575	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
15.979.215-3	ARIAS PEREZ NOEMI ESTEFANIA	2.279.171	0	0	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
8.748.644-3	AROS SEPÚLVEDA VIRGINIA ELENA	0	2.066.007	111.564	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
17.641.869-9	ASENJO SEPÚLVEDA CLAUDIO ALEJANDRO	0	1.376.409	74.326	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
10.227.363-K	AZOCAR LÓPEZ JULIO CESAR	2.398.226	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
18.427.459-0	ÁLVAREZ BARRIENTOS JAIME FELIPE ABRAHAM	1.756.865	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
15.792.760-4	BAEZ PURRALEF FABIOLA DEL CARMEN	0	852.429	46.031	30	2	0	0	8.238	C	8.238	0	5			
17.767.317-K	BAEZA ZURITA CONSTANZA ALEJANDRA	1.884.227	0	0	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
10.718.366-3	BARICHIVICH TAPIA KATIUSKA BETZABE	2.515.875	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
12.748.509-7	BARRERA VERGARA MARCY ALIDA	0	2.452.611	132.441	30	2	0	0	0	D	0	0	5			
9.140.620-9	BARRIA VARGAS JAIME JUVENAL	0	647.837	34.984	30	1	0	0	13.036	B	13.036	0	5			
15.279.305-7	BARRIENTOS AROS ILMA ALEJANDRA	0	653.393	35.284	30	1	0	0	13.036	B	13.036	0	5			
10.843.688-3	BARRIENTOS DINAMARCA CARLOS REMIGIO	0	616.646	33.299	30	3	0	0	39.108	B	39.108	0	5			
13.590.733-2	BARRIENTOS TRIVIÑO PAMELA BEATRIZ	0	1.640.553	88.590	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
13.849.249-4	BRACHO OJEDA NOELIA EVELYN	0	2.005.290	108.285	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
18.271.586-7	BRANDAN RODRIGUEZ ALEXANDER ANDRES	0	1.618.834	87.417	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
9.158.836-6	BRAVO CARDENAS ANA MARIA	0	620.484	33.506	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
17.631.794-9	BRONDO GOMEZ LUIS SEBASTIAN	0	1.559.942	84.237	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
8.767.530-0	BUSTAMANTE BARRIENTOS PATRICIA DEL CARMEN	2.126.810	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
20.339.235-4	CABEZAS ARAYA CECILIA ELIZABETH	0	1.094.609	59.109	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
7.712.859-K	CANO MATAMALA MARIA ANGELICA	0	688.884	37.200	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
11.308.143-0	CARCAMO MARILEO PATRICIA INES	0	1.918.094	103.577	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
15.688.028-0	CARDENAS ÁGUILA FABIÁN LEONARDO	1.823.032	0	0	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
8.369.301-0	CARDENAS CARDENAS OCLIDES DEL CARMEN	0	616.646	33.299	30	1	0	0	13.036	B	13.036	0	5			
8.996.806-2	CARDENAS SUAREZ DOLORES NIEVES	1.502.408	0	0	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
17.658.473-4	CARRASCO CASTRO CARLA ROMINA	1.187.793	0	0	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
13.405.176-0	CARRILLO YANTANI CRISTIAN GONZALO	2.853.340	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
17.997.336-7	CASTILLO CASTILLO MARJORIE	0	690.393	37.282	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
13.736.822-6	CATRILEF LAFI ANA ROSA	0	744.940	40.227	30	1	0	0	13.036	B	13.036	0	5			
9.697.808-1	CÁRCAMO OPAZO VIVIANA INMACULADA	0	964.828	52.101	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
15.688.027-2	CÁRDENAS ÁGUILA ADRIÁN TEODOCIO	2.035.496	0	0	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
16.343.504-7	CÁRDENAS MALDONADO DIEGO ANDRÉS	0	1.858.170	100.341	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
14.038.501-8	CORONADO GOMEZ KARLA YESENIA	0	2.291.542	123.743	30	0	0	0	0	C	0	0	5			

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

Movimientos de Personal: 1. Contrataciones 2. Retiros 3. Subsidios 4. Permiso sin goce de sueldo 5. Remuneraciones 12. Reliquidación premio o bono posterior al finiquito 13. Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227) 14. Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227) 15.

Reducción de Jornada (Ley N°21.227)

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Caja de Compensación Los Andes

Pago Electrónico
09/10/2024
10:55 AM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2061202409108987

8X3L9UNHV6 - Y5Y8WC3amK - CCA1K1XPa6 - EWhW3hEUa7 - hda2Vh1mh8 - 4E3AXPaEC1 - NVLCmUTXP7 - aEWA7N5Th7 - A4

Identificación del Trabajador		Monto Remuneraciones Imponibles			Asignaciones Familiares							Movimiento de Personal				
RUT	Nombre Afiliado	Afiliados a Isapre	No Afiliados a Isapre			Cantidad de Cargas			Monto Asig. Fam.	Cod. Tramo	Pago A.F. Retroactiva	Reintegro Asig. Fam.	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término	Rut. Ent. Pag. Subs.
			Remuneración	Cotización 5,4%	Días Trab.	Sim.	Invl.	Mat.								
12.756.273-3	DE LA GUARDA CARRIAGA CLAUDIA ELIZABETH	0	616.646	33.299	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
16.591.179-2	DIAZ ALARCÓN MARIANA FERNANDA	1.649.729	0	0	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
9.757.320-4	FERNANDEZ VIDAL CRISTIAN CARLOS	0	1.612.958	87.100	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
10.839.400-5	FERNANDEZ VIDAL JAVIER PATRICIO	0	1.806.442	97.548	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
20.887.396-2	FIERRO FIERRO BEATRIZ CONSTANZA	0	662.340	35.767	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
21.439.680-7	FIERRO INAY PALOMA ODALYS	0	90.296	4.876	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
9.191.586-3	FLÁNDEZ MANRIQUEZ MAURICIO FERNANDO	0	2.750.126	148.507	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
12.996.674-2	FLORES ALVARADO JUAN ANSELMO	0	669.522	36.155	30	2	0	0	26.072	B	26.072	0	5			
8.993.660-8	FLORES AUBEL MARCIA TERESITA	2.279.226	0	0	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
9.277.434-1	FUENTES HERRERA ANA MARIA	0	1.453.672	78.498	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
14.408.748-8	GAHONA MUÑOZ EVELYN NANCY	0	1.938.691	104.690	21	0	0	0	0	D	0	0	2	22/09/2024		
10.632.793-9	GALLARDO CARO SERGIO MARCELO	2.050.522	0	0	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
11.708.700-K	GALLARDO MARTINEZ YASNA MARIBEL	2.587.987	0	0	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
16.591.250-0	GALLARDO OLAVARRIA CESAR IVAN	0	1.906.985	102.977	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
12.342.014-4	GALLARDO VEGA LORENA YANET	0	1.968.889	106.320	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
8.874.397-0	GARNICA CAULLE SANDRA ANDREA	0	316.036	17.066	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
12.338.240-4	GATICA VARGAS JAQUELINE DEL CARMEN	0	1.242.777	67.110	14	0	0	0	0	A	0	0	2	14/09/2024		
11.430.913-3	GOMEZ MALDONADO VERONICA DE LOURDES	0	619.898	33.475	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
15.278.249-7	GONZALEZ HERNANDEZ LORENA PAOLA	0	1.476.547	79.733	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
19.022.092-3	GONZALEZ MUÑOZ ANDREA YARMILET	0	444.964	24.028	18	0	0	0	0	D	0	0	1	11/09/2024	28/09/2024	
18.708.298-6	GONZÁLEZ NUÑEZ JOSÉ OSVALDO	0	1.192.470	64.393	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
16.831.165-6	GROB FUHLER OSVALDO EDUARDO	0	623.872	33.689	30	1	0	0	13.036	B	13.036	0	5			
17.298.606-4	GUAJARDO SOTO ANDRES ANTONIO	809.393	0	0	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
18.238.877-7	GUERRERO MARTÍNEZ RONNY BRAYAM	0	745.133	40.237	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
15.272.386-5	GUERRERO MARTÍNEZ ROSSE MARIE	0	616.646	33.299	30	2	0	0	26.072	B	26.072	0	5			
8.670.332-7	GUINEO SANTANA ROMALDO LINDOR	2.750.126	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
18.492.795-0	HINOSTROZA VARGAS JOVANA ANDREA	0	1.263.895	68.251	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
15.795.895-K	HUENCHUÁN GUAITIAO LUIS ALBERTO	1.724.040	0	0	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
12.998.073-7	JARA ALBORNOZ JESSICA JACQUELINE	0	1.885.271	101.805	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
17.198.664-8	JARA HERRERA GABRIELA ANDREA	0	2.126.896	114.853	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
16.635.063-8	JOUANNET PACHECO RODRIGO ESTEBAN	1.066.793	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
9.071.083-4	KAUAK KAUAK MARÍA CAROLINA	2.449.864	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
9.815.432-9	KIEFER VARGAS HARDY FRIEDEL	0	949.984	51.299	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
20.108.870-4	LABRA SOTELO CATALINA ANTONIA	0	1.424.918	76.945	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
15.279.248-4	LAFI LLANQUIEF LAURA ISOLINA	0	304.142	16.424	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
13.452.294-1	LIZANA MANSILLA PALOMA JOSE	0	616.646	33.299	30	2	0	0	26.072	B	26.072	0	5			
14.096.133-7	LOAIZA GONZALEZ CARMEN GLORIA	1.945.260	0	0	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
17.612.325-7	LLANOS MIRANDA PEDRO NICOLAS EDUARDO	0	1.587.522	85.727	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
12.390.532-6	MALDONADO CALDERON VERONICA	0	654.885	35.364	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
8.619.367-1	MANSILLA BARRIENTOS NOEMÍ ESTER	1.460.307	0	0	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
17.126.435-9	MANSILLA MONDACA LEONARDO ESTEBAN	3.195.848	0	0	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
13.848.968-K	MANSILLA SOTO NELLY ESTHER	0	1.181.557	63.804	25	0	0	0	0	D	0	0	2	25/09/2024		
19.535.386-7	MANSILLA URIBE GASTÓN MAURICIO	0	1.283.479	69.308	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
9.835.111-6	MARTÍNEZ NAHUEL PÁN RUTH NOEMÍ	0	653.393	35.284	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
18.307.881-K	MARTÍNEZ ORELLANA JUAN PEDRO	0	759.904	41.035	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
13.521.807-3	MASON MUÑOZ CRISTINA BEATRIZ	0	2.213.929	119.552	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
12.997.892-9	MEDINA ARRIAGADA MANUEL ALEJANDRO	0	2.353.720	127.101	30	1	0	0	0	D	0	0	5			
10.739.997-6	MELLA ZUMELZU LUIS A	0	619.898	33.475	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
9.565.868-7	MENA SERÓN VILMA GRACIELA	2.280.839	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
16.556.078-7	MERCEGUE PACHECO TABITA ABIGAIL	0	1.798.707	97.130	30	0	0	0	0	C	0	0	5			

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

Movimientos de Personal: 1. Contrataciones 2. Retiros 3. Subsidios 4. Permiso sin goce de sueldo 5. Remuneraciones 12. Reliquidación premio o bono posterior al finiquito 13. Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227) 14. Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227) 15. Reducción de Jornada (Ley N°21.227)

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Caja de Compensación Los Andes

Pago Electrónico
09/10/2024
10:55 AM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2061202409108987

8X3L9UNHV6 - Y5Y8WC3amK - CCA1K1XPa6 - EWhW3hEUa7 - hda2Vh1mh8 - 4E3AXPaEC1 - NVLCmUTXP7 - aEWA7N5Th7 - A4

Identificación del Trabajador		Monto Remuneraciones Imponibles				Asignaciones Familiares							Movimiento de Personal			
RUT	Nombre Afiliado	Afiliados a Isapre	No Afiliados a Isapre			Cantidad de Cargas			Monto Asig. Fam.	Cod. Tramo	Pago A.F. Retroactiva	Reintegro Asig. Fam.	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término	Rut. Ent. Pag. Subs.
			Remuneración	Cotización 5,4%	Días Trab.	Sim.	Invl.	Mat.								
9.387.631-8	MONTECINOS TAPIA MARÍA JULIA	3.152.337	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
13.456.672-8	MONTERO MARTINEZ LORENA FERNANDA	0	2.101.540	113.483	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
10.704.813-8	MONTIEL POBLETE MARCIA IVETTE	0	2.683.799	144.925	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
12.341.774-7	MONTIEL VARGAS LORENA SORAYA	0	1.070.908	57.829	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
15.278.391-4	MORA VALENCIA KAREN FLORIANA	0	655.226	35.382	30	1	0	0	13.036	B	13.036	0	5			
17.641.950-4	MORAGA ARAUZ CLAUDIO ALEJANDRO	0	1.503.370	81.182	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
10.749.054-K	MORALES CORONADO ANA CAROLINA	0	948.725	51.231	30	1	0	0	4.119	C	4.119	0	5			
12.873.036-2	MUÑOZ MUÑOZ MARIELA DEL CARMEN	0	616.646	33.299	30	1	0	0	13.036	B	13.036	0	5			
17.358.075-4	NASSER BARRIENTOS FABIOLA ALEJANDRA	2.022.772	0	0	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
15.281.540-9	NUÑEZ DE LA GUARDA PILAR ALEJANDRA	0	1.777.115	95.964	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
19.677.808-K	NUÑEZ OYARZUN FRANCISCA	0	966.592	52.196	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
11.710.916-K	NUÑEZ CAAMAÑO RUTH BERNARDA	0	619.898	33.475	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
8.360.435-2	OBREQUE ORTEGA LORENZO GONZALO	0	903.624	48.796	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
13.594.884-5	OJEDA BRAVO MARTA EDITH	0	1.167.531	63.047	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
18.255.552-5	OJEDA VALDERAS KARINA ANDREA	0	1.317.000	71.118	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
16.556.074-4	ORTEGA SCHEEL MARCELO ALEJANDRO	1.794.275	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
17.742.943-0	OYARZO SOTO CRISTOFFER MAURICIO	2.126.895	0	0	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
6.917.826-K	OYARZÚN OYARZÚN JORGE ALBINO	2.896.361	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
17.641.746-3	PAILLAHUEQUE BELLO BARBARA BEATRIZ	815.343	0	0	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
19.937.874-0	PEÑA SOTO CRISTINA NICOL	0	1.513.277	81.717	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
11.594.760-5	PEÑA URIBE FRANCIS LORENA	0	598.825	32.337	30	1	0	0	13.036	B	13.036	0	5			
13.590.983-1	PEREZ ÁLVAREZ JESSICA PILAR	0	1.340.646	72.395	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
17.997.116-K	PEREZ ÁLVAREZ SERGIO JAVIER	0	1.216.498	65.691	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
10.635.463-4	PICHIPI MARIVIL MARGARITA	0	1.905.797	102.913	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
5.847.873-3	PONCE MOLL ERNESTO EDMUNDO	2.390.612	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
11.780.440-2	PROVOSTE ESPARZA JAVIER ERNESTO	728.999	0	0	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
15.269.511-K	QUICHUYAO PARRA FRANCISCA ALEJANDRA	2.483.817	0	0	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
11.639.305-0	QUINCHAHUAL FLORES MARÍA MÓNICA	0	1.693.272	91.437	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
16.148.783-K	RIQUELME VERA JUAN PABLO	0	1.424.918	76.945	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
13.735.658-9	RIVAS HUEQUEMAN JULIAN EDGARDO	2.363.896	0	0	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
10.942.792-6	RIVAS NUÑEZ LUIS ALBERTO	3.001.153	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
8.208.742-7	RIVEROS AEDO NELSON FRANCISCO	1.186.142	0	0	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
9.860.082-5	ROCHA VERA JUAN MERARDO	0	2.220.609	119.913	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
15.279.266-2	RODRIGUEZ LEAL DEIZE MARIVEL	0	616.646	33.299	30	1	0	0	13.036	B	13.036	0	5			
13.588.073-6	ROMERO COLIAO VIVIANA PAOLA	0	903.681	48.799	30	1	0	0	4.119	C	4.119	0	5			
19.021.913-5	ROSAS ABELLO MACKARENA SOLANGE	0	319.614	17.259	9	0	0	0	0	D	0	0	2		17/09/2024	
11.925.403-5	ROSAS ALVARADO SERGIO MAURICIO	2.178.289	0	0	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
17.358.339-7	SAEZ CARDENAS CINTYA JEANINE	0	1.770.664	95.615	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
14.096.532-4	SALDIVIA OLAVE GERARDO DAVID	0	2.193.001	118.422	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
10.949.968-4	SALFATE ANABALÓN MARÍA ISABEL	0	1.702.443	91.932	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
18.953.874-K	SÁNCHEZ LORCA FLORENCIA PAZ	1.217.828	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
9.709.859-K	SANTIS MUÑOZ SOLEDAD ALEJANDRA	0	1.669.210	90.138	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
10.505.890-K	SÁNCHEZ ÁGUILA MERY ROSSANA	0	982.266	53.043	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
11.308.977-6	SÁNCHEZ CUMIAN MARCELA BERNARDITA	0	616.646	33.299	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
9.205.452-7	SÁNCHEZ VARGAS HECTOR RICARDO	0	666.439	35.988	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
7.427.842-6	SEPULVEDA RIVAS TELMO SEGUNDO	0	2.587.986	139.751	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
10.946.336-1	SEPULVEDA SANCHEZ GUSTAVO ADOLFO	3.195.848	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
16.735.025-9	SEPULVEDA VENEGAS MARCOS JAVIER	0	1.354.535	73.145	19	0	0	0	0	D	0	0	2		20/09/2024	
10.882.751-3	SEPULVEDA ZURITA JOSÉ DANIEL	0	299.411	16.168	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
15.278.089-3	SIDLER VEGAS NATACHA ADELICIA	0	1.871.089	101.039	30	0	0	0	0	D	0	0	5			

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

Movimientos de Personal: 1. Contrataciones 2. Retiros 3. Subsidios 4. Permiso sin goce de sueldo 5. Remuneraciones 12. Reliquidación premio o bono posterior al finiquito 13. Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227) 14. Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227) 15. Reducción de Jornada (Ley N°21.227)

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Caja de Compensación Los Andes

Pago Electrónico
 09/10/2024
 10:55 AM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2061202409108987

8X3L9UNHV6 - Y5Y8WC3amK - CCA1K1XPa6 - EWhW3hEUa7 - hda2Vh1mh8 - 4E3AXPaEC1 - NVLCmUTXP7 - aEWA7N5Th7 - A4

Identificación del Trabajador		Monto Remuneraciones Imponibles				Asignaciones Familiares							Movimiento de Personal			
RUT	Nombre Afiliado	Afiliados a Isapre	No Afiliados a Isapre			Cantidad de Cargas			Monto Asig. Fam.	Cod. Tramo	Pago A.F. Retroactiva	Reintegro Asig. Fam.	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término	Rut. Ent. Pag. Subs.
			Remuneración	Cotización 5,4%	Días Trab.	Sim.	Invl.	Mat.								
12.128.931-8	SILVA ACUÑA JOSE MARIO	0	1.528.924	82.562	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
11.691.122-1	SILVA QUINTUL CARLOS PATRICIO	0	214.293	11.572	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
20.264.326-4	SOLIZ SCHWERTER VALENTINA FERNANDA	0	440.570	23.791	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
19.022.196-2	SOTO SANTANA JAVIERA MARCELA	0	1.390.510	75.088	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
7.674.142-5	SUBIABRE GARRIDO DELIA HAYDEE	0	915.425	49.433	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
10.780.363-7	TORRES GARCÍA MARCELO ALEJANDRO	1.708.363	0	0	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
11.115.662-K	TRIVINO AGUILA JOSE RAUL	0	616.646	33.299	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
17.358.404-0	TRIVINO MIRANDA PAMELA ANDREA	0	904.229	48.828	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
17.359.098-9	URIBE BARRIA CLAUDIA ANDREA	0	1.522.557	82.218	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
12.593.099-9	URIBE GUMPEL GRECIA ANDREA	1.904.035	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
10.964.733-0	URRUTIA RIVERA PATRICIA CECILIA	0	616.646	33.299	30	1	0	0	13.036	B	13.036	0	5			
10.462.046-9	UTRERAS MUÑOZ ULISES RICARDO	0	2.282.593	123.260	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
13.405.237-6	VALENCIA VILLEGAS MARCIA	0	592.486	31.994	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
13.590.873-8	VARAS VILLANUEVA KARINA BEATRIZ	0	2.035.496	109.917	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
16.344.648-0	VARGAS BARRIA NATALY ROMINA	0	1.621.906	87.583	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
17.125.959-2	VARGAS GARCES JAIME ARMANDO	0	1.041.880	56.262	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
11.116.833-4	VARGAS PAILAHUEQUE SILVIA LILIANA	0	487.367	26.318	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
19.466.725-6	VASQUEZ HERNANDEZ BARBARA JAVIERA	0	616.646	33.299	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
11.413.209-8	VASQUEZ MARAGANO ROXANA WALESKA	0	616.646	33.299	30	1	0	0	13.036	B	13.036	0	5			
10.857.907-2	VEGA ALBORNOZ SANDRA EUNISE	0	1.996.791	107.826	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
8.758.718-5	VEGA CONTRERAS OSCAR IVAN	0	647.837	34.984	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
18.578.272-7	VEGA GALLARDO SOLANGUE ELIZABETH	0	609.867	32.933	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
10.306.548-8	VEGAS GUTIERREZ SILVIA ROSALIA	0	1.472.388	79.509	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
17.741.448-4	VENEGAS COLIAN YOSSELYN PAOLA	0	383.386	20.703	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
11.105.367-7	VERGARA PROVOSTE IRMA ISABEL	0	619.898	33.475	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
19.027.786-0	VILLALON VILLALON MARISOL YESSENIA	0	505.156	27.278	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
9.714.069-3	VILLARRUEL CORDOVA ANA VALESKA	0	2.311.368	124.814	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
10.368.644-K	ZAPATA PAREDES MARTA ELISA	0	616.646	33.299	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
11.064.434-5	ZENTENO VERA MARCIA ALEJANDRA	0	580.012	31.321	27	0	0	0	0	D	0	0	2		29/09/2024	
16.240.675-2	ZUÑIGA HINOSTROZA ALEXIS SOFANOR	0	1.849.569	99.877	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
9.255.218-7	ZUNIGA PERALTA SAMUEL	0	616.646	33.299	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
TOTALES GENERALES		\$88.864.515	\$165.453.366	\$8.934.493		31	0	0	\$277.196		\$277.196	\$0				

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

Movimientos de Personal: 1. Contrataciones 2. Retiros 3. Subsidios 4. Permiso sin goce de sueldo 5. Remuneraciones 12. Reliquidación premio o bono posterior al finiquito 13. Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227) 14. Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227) 15. Reducción de Jornada (Ley N°21.227)

**TR M1 DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES**

N° serie resumen

0000000199590218

IPS (ex INP)

8mhMXAHHW5 - C3amCCA1K6 - 1XPaEWhW33 - hEV43A1mh3 - 4E3AXPaEC1 - NVLCXGGXPK - aEWA7N5Th7 - AK

IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR

69.210.500-1	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (ILUSTRE MUNICIPALIDAD EDUCACION)			642351165
RUT	NOMBRE (Persona Natural: Apellido Paterno, Materno, Nombres - Persona Juridica: Razón Social)			TELEFONO
PEDRO MONTT 249				remuneraciones@purranque.cl
DOMICILIO (Avenida o Calle, N°, Block, Piso N°, Depto. N°)				E-MAIL CONTACTO
PURRANQUE	PURRANQUE	X Región		841100
CIUDAD O LOCALIDAD	COMUNA	REGIÓN	CODIGO POSTAL	COD. ACT. ECONOMICA
Los Andes			Asociación Chilena de Seguridad (ACHS)	
NOMBRE CAJA COMPENSACION			NOMBRE MUTUAL	
11.597.035-6	CESAR IVAN CROT VARGAS			
RUT REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE (Apellido Paterno, Materno, Nombres)			

RESUMEN DE OBLIGACIONES PREVISIONALES

PERIODO DE REMUNERACIONES O GRATIFICACION LEGAL O VOLUNTARIA

REMUNERACION		GRATIFICACION LEGAL []				GRATIFICACION VOLUNTARIA []			
09	2024	[] []		[] []		[] []		[] []	
Mes	Año	Mes	Año	Mes	Año	Mes	Año	Mes	Año
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA

COTIZACIONES

Pensiones IPS (ex INP)	+	0	
Fondo Nacional de Salud (FONASA)	+	0	
Accidentes del Trabajo	+	0	
Desahucio	+	0	
TOTAL COTIZACIONES	=	0	(1)

REBAJAS

Asignación Familiar	+	42.486	
Bonific. Art. 19, Ley 15.386	+	0	
TOTAL REBAJAS	=	42.486	(3)

COMPENSACIÓN

Compensación Asignación Familiar (FONASA)	+	42.486	
TOTAL COMPENSACIONES	=	42.486	(4)

SALDO FINAL

A FAVOR DE INSTITUCION	0	
A FAVOR EMPLEADOR	0	(1)-(3)+(4)

ANTECEDENTES DEL PAGO			
N° CHEQUE	N° CTA. CORRIENTE	NOMBRE BANCO	NOMBRE SUCURSAL

Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
09/10/2024 10:55 AM
PREVIRED

IPS (ex INP)

8mhMXAHHW5 - C3amCCA1K6 - 1XPaEWhW33 - hEV43A1mh3 - 4E3AXPaEC1 - NVLCXGGXPK - aEWA7N5Th7 - AK

69.210.500

RUT EMPLEADOR

1 ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE

NOMBRE (Persona Natural: Apellido Paterno, Materno, Nombres - Persona Jurídica: Razón Social)

IDENTIFICACION TRABAJADOR				COTIZACIONES Y APORTES					MOVIMIENTO DE PERSONAL			REBAJAS							
N°	Rut	DV	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Dias Trab	Rem. Imponible	Pensiones IPS (ex INP)	Fonasa	Accidentes del Trabajo	DESAHUCIO		Cod.	F. Inicio	F. Término	ASIGNACION FAMILIAR				BONIF. ART 19 LEY 15.386	
									Rem.	Cotización				Tramo	Simple N°	Inválida N°	Maternal N°		Monto
1	14.097.334	3	RIVERA CARRIL CLARA ELENA	30	0	0	0	0	0	0	0			A	2	0	0	42.486	0
TOTALES GENERALES					0	0	0	0	0	0								42.486	0
TOTAL POR PAGINA					0	0	0	0	0	0								42.486	0

Pago Electrónico09/10/2024
10:55 AM**PREVIRED**

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1: Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2: Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3: Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5: Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6: Accidente del trabajo 7: Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 8: Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 9: Trabajador Part-Time; 11: Otros Movimientos (Ausentismo); 12 Reliquidación, premio, bono posterior al finiquito; 13:Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14:Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15:Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

AFP PlanVital

8X3ZM0MMH4 - 99YKWC3am9 - CCA1K1XPa6 - EWhW3hE2X9 - hC4a4Z1mh3 - 4E3AXPaEC1 - NVLCmUTXP7 - aEWA7N5Th7 - A0

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social			RUT
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (ILUSTRE MUNICIPALIDAD EDUCACION)					69.210.500-1
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono	
PEDRO MONTT 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	642351165	
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad Económica	N° Trab. Dependientes	
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	214	

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO					
Remuneraciones del mes	<input checked="" type="checkbox"/>	Gratificaciones	<input type="checkbox"/>	Desde	<input type="text"/>
Periodo	<input type="text" value="09/2024"/>	Retroactivo	<input type="checkbox"/>	Hasta	<input type="text"/>
		Ley 19553	<input type="checkbox"/>	Fecha Pago	<input type="text" value="09/10/2024"/>

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	<input type="text" value="18"/>
<input type="text" value="19.810.067"/>	NUMERO AFILIADOS APVC	<input type="text" value="0"/>
	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	<input type="text" value="0"/>

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	19.810.067
Cotización Obligatoria	2.210.805
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	398.181
Cotización Voluntaria (APVI)	0
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	30.000
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP PlanVital	2.638.986

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	<input type="text" value="9"/>
<input type="text" value="5.957.736"/>		

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	25.177
Cotización Empleador	153.557
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	178.734


Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
09/10/2024 10:55 AM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP PlanVital

Pago Electrónico

09/10/2024
10:55 AM

PREVIRED

Período de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2004202409249260

8X3ZM0MMH4 - 99YKWC3am9 - CCA1K1XPa6 - EWhW3hE2X9 - hC4a4Z1mh3 - 4E3AXPaEC1 - NVLCmUTXP7 - aEWA7N5Th7 -

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
16.591.335-3	AGUAYO BARRÍA MADELIN ANDREA	1.932.594	215.677	38.845	0		0	0	0	0	0	0		
13.734.577-3	AGUILAR MONJE LILIANA ELIZABETH	2.281.491	254.614	45.858	0		0	0	0	0	0	0		
18.334.258-4	ALARCON MUÑOZ FERNANDO IGNACIO	1.174.001	131.019	23.597	0		0	0	1.174.001	7.044	28.176	0		
18.238.765-7	ALVARADO BARRIA CONSTANZA AMILY	619.898	69.181	12.460	0		0	0	619.898	3.719	14.878	0		
16.343.504-7	CÁRDENAS MALDONADO DIEGO ANDRÉS	1.858.170	207.372	37.349	0		0	0	0	0	0	0		
8.874.397-0	GARNICA CAULLE SANDRA ANDREA	316.036	35.270	6.352	0		0	0	316.036	0	9.481	0		
20.108.870-4	LABRA SOTELO CATALINA ANTONIA	1.424.918	159.021	28.641	0		0	0	0	0	0	0		
17.612.325-7	LLANOS MIRANDA PEDRO NICOLAS EDUARDO	1.587.522	177.167	31.909	0		0	0	0	0	0	0		
12.873.036-2	MUNOZ MUNOZ MARIELA DEL CARMEN	616.646	68.818	12.395	0		0	0	616.646	3.700	14.800	0		
19.677.808-K	NUÑEZ OYARZUN FRANCISCA	966.592	107.872	19.428	0		0	0	0	0	0	0		
17.742.943-0	OYARZO SOTO CRISTOFFER MAURICIO	2.126.895	237.361	42.751	0		0	0	0	0	0	0		
14.097.334-3	RIVERA CARRIL CLARA ELENA	502.500	56.079	10.100	0		0	0	502.500	3.015	12.060	0		
19.021.913-5	ROSAS ABELLO MACKARENA SOLANGE	319.614	35.669	6.424	0		0	0	0	0	0	2		17/09/2024
9.205.452-7	SÁNCHEZ VARGAS HECTOR RICARDO	666.439	74.375	13.395	0		0	30.000	666.439	3.999	15.995	0		
16.735.025-9	SEPULVEDA VENEGAS MARCOS JAVIER	1.354.535	151.166	27.226	0		0	0	0	0	0	2		20/09/2024
20.646.020-2	SOLIS VERA SELMA PAZ	1.005.000	112.158	20.201	0		0	0	1.005.000	0	30.150	0		
20.264.326-4	SOLIZ SCHWERTER VALENTINA FERNANDA	440.570	49.168	8.855	0		0	0	440.570	0	13.217	0		
19.466.725-6	VASQUEZ HERNANDEZ BARBARA JAVIERA	616.646	68.818	12.395	0		0	0	616.646	3.700	14.800	0		
TOTALES GENERALES		19.810.067	2.210.805	398.181	0		0	30.000	5.957.736	25.177	153.557			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley N°21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

AFP Modelo

8X30WXYPM0 - d08NWC3am6 - CCA1K1XPa6 - EWhW3hEZ78 - hCWe581mh8 - 4E3AXPaEC1 - NVLCmUTXP7 - aEWA7N5Th7 - A1

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social			RUT
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (ILUSTRE MUNICIPALIDAD EDUCACION)					69.210.500-1
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono	
PEDRO MONTT 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	642351165	
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad Económica	N° Trab. Dependientes	
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	214	

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO					
Remuneraciones del mes	<input checked="" type="checkbox"/>	Gratificaciones	<input type="checkbox"/>	Desde	<input type="text"/>
Periodo	<input type="text" value="09/2024"/>	Retroactivo	<input type="checkbox"/>	Hasta	<input type="text"/>
		Ley 19553	<input type="checkbox"/>	Fecha Pago	<input type="text" value="09/10/2024"/>

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	<input type="text" value="13"/>
<input type="text" value="17.103.178"/>	NUMERO AFILIADOS APVC	<input type="text" value="0"/>
	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	<input type="text" value="0"/>

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	17.103.178
Cotización Obligatoria	1.809.515
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	343.773
Cotización Voluntaria (APVI)	0
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	0
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP Modelo	2.153.288

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	<input type="text" value="2"/>
<input type="text" value="2.410.258"/>		

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	14.461
Cotización Empleador	57.846
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	72.307


Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
09/10/2024 10:55 AM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP Modelo

Pago Electrónico
 09/10/2024
 10:55 AM
PREVIRED

Período de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2009202409334652

8X30WXPYPM0 - d08NWC3am6 - CCA1K1XPa6 - EWhW3hEZ78 - hCWe581mh8 - 4E3AXPaEC1 - NVLCmUTXP7 - aEWA7N5Th7 -

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
18.427.459-0	ÁLVAREZ BARRIENTOS JAIME FELIPE ABRAHAM	1.756.865	185.876	35.313	0		0	0	1.756.865	10.541	42.165	0		
18.708.240-4	BARRIENTOS CATALAN FELIPE TEOBALDO	1.579.449	167.106	31.747	0		0	0	0	0	0	0		
18.271.586-7	BRANDAN RODRIGUEZ ALEXANDER ANDRES	1.618.834	171.273	32.539	0		0	0	0	0	0	0		
17.658.473-4	CARRASCO CASTRO CARLA ROMINA	1.187.793	125.668	23.875	0		0	0	0	0	0	0		
15.688.027-2	CÁRDENAS ÁGUILA ADRIÁN TEODOCIO	2.035.496	215.355	40.913	0		0	0	0	0	0	0		
21.439.680-7	FIERRO INAY PALOMA ODALYS	90.296	9.553	1.815	0		0	0	0	0	0	0		
18.492.795-0	HINOSTROZA VARGAS JOVANA ANDREA	1.263.895	133.720	25.404	0		0	0	0	0	0	0		
9.835.111-6	MARTÍNEZ NAHUEL PÁN RUTH NOEMÍ	653.393	69.129	13.133	0		0	0	653.393	3.920	15.681	0		
18.255.552-5	OJEDA VALDERAS KARINA ANDREA	1.317.000	139.339	26.472	0		0	0	0	0	0	0		
19.937.874-0	PEÑA SOTO CRISTINA NICOL	1.513.277	160.105	30.417	0		0	0	0	0	0	0		
13.735.658-9	RIVAS HUEQUEMAN JULIAN EDGARDO	2.363.896	250.100	47.514	0		0	0	0	0	0	0		
18.953.874-K	SANCHEZ LORCA FLORENCIA PAZ	1.217.828	128.846	24.478	0		0	0	0	0	0	0		
19.027.786-0	VILLALON VILLALON MARISOL YESSENIA	505.156	53.445	10.153	0		0	0	0	0	0	0		
TOTALES GENERALES		17.103.178	1.809.515	343.773	0		0	0	2.410.258	14.461	57.846			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

AFP Habitat

8X3ZNaZE40 - aEGNWC3am2 - CCA1K1XPa6 - EWhW3hE0h1 - hTLU2h1mh0 - 4E3AXPaEC1 - NVLCmUTXP7 - aEWA7N5Th7 - A3

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social			RUT
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (ILUSTRE MUNICIPALIDAD EDUCACION)					69.210.500-1
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono	
PEDRO MONTT 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	642351165	
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad Económica	N° Trab. Dependientes	
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	214	

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO					
Remuneraciones del mes	<input checked="" type="checkbox"/>	Gratificaciones	<input type="checkbox"/>	Desde	<input type="text"/>
Periodo	<input type="text" value="09/2024"/>	Retroactivo	<input type="checkbox"/>	Hasta	<input type="text"/>
		Ley 19553	<input type="checkbox"/>	Fecha Pago	<input type="text" value="09/10/2024"/>

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	<input type="text" value="50"/>
<input type="text" value="74.762.158"/>	NUMERO AFILIADOS APVC	<input type="text" value="0"/>
	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	<input type="text" value="0"/>

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	74.762.158
Cotización Obligatoria	7.234.268
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	1.454.668
Cotización Voluntaria (APVI)	130.000
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	215.000
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP Habitat	9.033.936

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	<input type="text" value="11"/>
<input type="text" value="7.595.276"/>		

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	41.852
Cotización Empleador	186.009
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	227.861


Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
09/10/2024 10:55 AM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP Habitat

Pago Electrónico
09/10/2024
10:55 AM
PREVIRED

Período de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2002202409281052

8X3ZNaZE40 - aEgNWC3am2 - CCA1K1XPa6 - EWhW3hE0h1 - hTLU2h1mh0 - 4E3AXPaEC1 - NVLCmUTXP7 - aEWA7N5Th7 -

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
16.343.321-4	AGUILERA MOLINA BYRON ANDRÉS	1.925.076	216.956	38.694	20.000		0	30.000	0	0	0	0		
15.279.117-8	ALARCON SANDOVAL ANGÉLICA TATIANA	1.115.045	125.666	22.412	0		0	0	0	0	0	0		
11.711.329-9	ALVAREZ GOMEZ MARIA RAQUEL	2.219.466	250.134	44.611	0		0	10.000	0	0	0	0		
11.115.772-3	ALVAREZ ZAMBRANO SILVIA RODIT	654.731	73.788	13.160	0		0	0	0	0	0	0		
16.591.222-5	AMPUERO AMPUERO CLAUDIA CRISTINA	702.292	79.148	14.116	0		0	0	0	0	0	0		
8.999.432-2	ARAVENA VARGAS GILMAR PATRICIO	695.828	78.420	13.986	0		0	0	695.828	4.175	16.700	0		
8.748.844-3	AROS SEPÚLVEDA VIRGINIA ELENA	2.066.007	0	41.527	0		0	0	0	0	0	0		
9.140.620-9	BARRIA VARGAS JAIME JUVENAL	647.837	73.011	13.022	0		0	0	0	0	0	0		
15.279.305-7	BARRIENTOS AROS ILMA ALEJANDRA	653.393	73.637	13.133	0		0	0	653.393	3.920	15.681	0		
13.849.249-4	BRACHO OJEDA NOELIA EVELYN	2.005.290	225.996	40.306	0		0	0	0	0	0	0		
20.339.235-4	CABEZAS ARAYA CECILIA ELIZABETH	1.094.609	123.362	22.002	0		0	0	0	0	0	0		
11.308.143-0	CARCAMO MARILEO PATRICIA INES	1.918.094	216.169	38.554	0		0	0	0	0	0	0		
15.688.028-0	CARDENAS ÁGUILA FABIÁN LEONARDO	1.823.032	205.456	36.643	0		0	0	0	0	0	0		
8.996.806-2	CARDENAS SUAREZ DOLORES NIEVES	1.502.408	0	30.198	0		0	0	0	0	0	0		
15.279.065-1	CARRIEL CANDIA JUAN SEBASTIÁN	1.000.897	112.801	20.118	0		0	0	1.000.897	6.005	24.022	0		
13.405.176-0	CARRILLO YANTANI CRISTIAN GONZALO	2.853.340	321.571	57.352	0		0	0	0	0	0	0		
13.736.822-6	CATRILEF LAFI ANA ROSA	744.940	83.955	14.973	0		0	0	0	0	0	0		
9.697.808-1	CÁRCAMO OPAZO VIVIANA INMACULADA	964.828	108.736	19.393	0		0	0	0	0	0	0		
14.038.501-8	CORONADO GOMEZ KARLA YESENIA	2.291.542	258.257	46.060	0		0	0	0	0	0	0		
16.591.179-2	DIAZ ALARCÓN MARIANA FERNANDA	1.649.729	185.924	33.160	0		0	0	0	0	0	0		
12.338.240-4	GATICA VARGAS JAQUELINE DEL CARMEN	1.242.777	140.061	24.979	0		0	0	0	0	0	2		14/09/2024
15.272.386-5	GUERRERO MARTÍNEZ ROSSE MARIE	616.646	69.496	12.395	0		0	0	616.646	3.700	14.800	0		
8.670.332-7	GUINEO SANTANA ROMALDO LINDOR	2.750.126	309.939	55.278	0		0	5.000	0	0	0	0		
15.795.895-K	HUENCHUÁN GUAITIAO LUIS ALBERTO	1.724.040	194.299	34.653	0		0	0	0	0	0	0		
9.071.083-4	KAUAK KAUAK MARIA CAROLINA	2.449.864	276.100	49.242	0		0	0	0	0	0	0		
9.815.432-9	KIEFER VARGAS HARDY FRIEDEL	949.984	107.063	19.095	0		0	0	949.984	5.700	22.800	0		
14.096.133-7	LOAIZA GONZALEZ CARMEN GLORIA	1.945.260	219.231	39.100	0		0	0	0	0	0	0		
8.619.367-1	MANSILLA BARRIENTOS NOEMÍ ESTER	1.460.307	0	29.352	10.000		0	0	0	0	0	0		
9.387.631-8	MONTECINOS TAPIA MARIA JULIA	3.152.337	0	63.362	0		0	0	0	0	0	0		
15.281.540-9	NÚÑEZ DE LA GUARDA PILAR ALEJANDRA	1.777.115	200.281	35.720	0		0	0	0	0	0	0		
11.710.916-K	NÚÑEZ CAAMAÑO RUTH BERNARDA	619.898	69.863	12.460	0		0	0	619.898	0	18.597	0		
16.556.074-4	ORTEGA SCHEEL MARCELO ALEJANDRO	1.794.275	202.215	36.065	0		0	0	0	0	0	0		
11.594.760-5	PEÑA URIBE FRANCIS LORENA	598.825	67.488	12.036	0		0	0	598.825	3.593	14.372	0		
13.590.983-1	PEREZ ÁLVAREZ JESSICA PILAR	1.340.646	151.091	26.947	0		0	0	0	0	0	0		
5.847.873-3	PONCE MOLL ERNESTO EDMUNDO	2.390.612	0	0	0		0	160.000	0	0	0	0		
11.780.440-2	PROVOSTE ESPARZA JAVIER ERNESTO	728.999	82.158	14.653	0		0	0	0	0	0	0		
16.148.783-K	RIQUELME VERA JUAN PABLO	1.424.918	160.588	28.641	0		0	0	0	0	0	0		
10.942.792-6	RIVAS NÚÑEZ LUIS ALBERTO	3.001.153	338.230	60.323	0		0	0	0	0	0	0		
13.588.073-6	ROMERO COLIAO VIVIANA PAOLA	903.681	101.845	18.164	0		0	10.000	0	0	0	0		
11.925.403-5	ROSAS ALVARADO SERGIO MAURICIO	2.178.289	245.493	43.784	0		0	0	0	0	0	0		
9.709.859-K	SANTIS MUÑOZ SOLEDAD ALEJANDRA	1.669.210	188.120	33.551	0		0	0	0	0	0	0		
10.946.336-1	SEPULVEDA SANCHEZ GUSTAVO ADOLFO	3.195.848	360.172	64.237	100.000		0	0	0	0	0	0		
12.128.931-8	SILVA ACUÑA JOSE MARIO	1.528.924	172.310	30.731	0		0	0	0	0	0	0		
19.022.196-2	SOTO SANTANA JAVIERA MARCELA	1.390.510	156.711	27.949	0		0	0	0	0	0	0		
11.115.662-K	TRIVIÑO AGUILA JOSE RAUL	616.646	69.496	12.395	0		0	0	616.646	3.700	14.800	0		
17.358.404-0	TRIVIÑO MIRANDA PAMELA ANDREA	904.229	101.907	18.175	0		0	0	0	0	0	0		
10.964.733-0	URRUTIA RIVERA PATRICIA CECILIA	616.646	69.496	12.395	0		0	0	616.646	3.700	14.800	0		
13.590.873-8	VARAS VILLANUEVA KARINA BEATRIZ	2.035.496	229.400	40.913	0		0	0	0	0	0	0		
11.413.209-8	VASQUEZ MARAGANO ROXANA WALESKA	616.646	69.496	12.395	0		0	0	616.646	3.700	14.800	0		
18.578.272-7	VEGA GALLARDO SOLANGE ELIZABETH	609.867	68.732	12.258	0		0	0	609.867	3.659	14.637	0		
TOTALES GENERALES		74.762.158	7.234.268	1.454.668	130.000		0	215.000	7.595.276	41.852	186.009			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Número de Folio: 2024202409094497

ISAPRE Colmena

8X30PA3KZ0 - ZXX3WC3am0 - CCA1K1XPa6 - EWhW3hELW6 - h3AdgC1mh2 - 4E3AXPaEC1 - NVLCmUTXP7 - aEWA7N5Th7 - A0

Identificación del Empleador: Empresa				
Nombre o Razón Social			RUT	Código Act. Econom.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (ILUSTRE MUNICIPALIDAD EDUCACION)			69.210.500-1	841100
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono
PEDRO MONTT 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	642351165
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad	N° Trab. Dependientes
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	214

Resumen de Cotizaciones Previsionales		Antecedentes Generales			
Detalle	Valores(\$)	Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
COTIZACIÓN LEGAL DE SALUD	842.973	X			
COTIZACIÓN LEY 18.566	0				
COTIZACIÓN ADICIONAL VOLUNTARIA	213.381				
TOTAL COTIZACIÓN A PAGAR	1.056.354				
OTROS DESCUENTOS ISAPRE	0				
TOTAL A PAGAR A LA ISAPRE Colmena	1.056.354				
		Periodo		Código Participante	
		Septiembre 2024			
		N° de Afiliados Informados		N° de Declaración	
		7			


Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
09/10/2024 10:55 AM
PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES A ISAPRE

ISAPRE Colmena

Pago Electrónico
09/10/2024 10:55 AM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2024202409094497

8X30PA3KZ0 - ZXX3WC3am0 - CCA1K1XPa6 - EWhW3hELW6 - h3AdgC1mh2 - 4E3AXPaEC1 - NVLCmUTXP7 - aEWA7N5Th7 - A0

RUT	FUN	Nombre	Renta Imponible	Cotiz. 7%	Ley N° 18.566	Cotiz. Adicional	Otros Desc. Isapre	Cotiz. a Pagar	Cotiz. Pactada	Movimiento de Personal		
										Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
15.979.215-3	0	ARIAS PEREZ NOEMI ESTEFANIA	2.279.171	159.542	0	0	0	159.542	3.850 UF	0		
17.767.317-K	0	BAEZA ZURITA CONSTANZA ALEJANDRA	1.884.227	131.896	0	4.582	0	136.478	3.600 UF	0		
8.619.367-1	0	MANSILLA BARRIENTOS NOEMI ESTER	1.460.307	102.221	0	61.552	0	163.773	4.320 UF	0		
17.641.746-3	0	PAILLAHUEQUE BELLO BARBARA BEATRIZ	815.343	57.074	0	35.427	0	92.501	2.440 UF	0		
5.847.873-3	0	PONCE MOLL ERNESTO EDMUNDO	2.390.612	167.343	0	82.866	0	250.209	6.600 UF	0		
11.780.440-2	0	PROVOSTE ESPARZA JAVIER ERNESTO	728.999	51.030	0	0	0	51.030	1.250 UF	0		
15.269.511-K	0	QUICHIYAO PARRA FRANCISCA ALEJANDRA	2.483.817	173.867	0	28.954	0	202.821	5.350 UF	0		
TOTALES GENERALES			12.042.476	842.973	0	213.381	0	1.056.354				

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0:Sin Movimiento; 1: Contratación; 2: Retiros; 3: Subsidio; 4: Accidentes del Trabajo; 5: Permiso sin Goce de Sueldo; 13:Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14:Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15:Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

AFP Cuprum

8X3ZNCUaX8 - GP9UWC3am6 - CCA1K1XPa6 - EWhW3hEL21 - hhUN141mhK - 4E3AXPaEC1 - NVLCdgGXP9 - aEWA7N5Th7 - A6

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social			RUT
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (ILUSTRE MUNICIPALIDAD EDUCACION)					69.210.500-1
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono	
PEDRO MONTT 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	642351165	
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad Económica	N° Trab. Dependientes	
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	214	

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO					
Remuneraciones del mes	<input checked="" type="checkbox"/>	Gratificaciones	<input type="checkbox"/>	Desde	<input type="text"/>
Periodo	<input type="text" value="09/2024"/>	Retroactivo	<input type="checkbox"/>	Hasta	<input type="text"/>
		Ley 19553	<input type="checkbox"/>	Fecha Pago	<input type="text" value="09/10/2024"/>

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	<input type="text" value="23"/>
<input type="text" value="42.509.449"/>	NUMERO AFILIADOS APVC	<input type="text" value="0"/>
	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	<input type="text" value="0"/>

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	42.509.449
Cotización Obligatoria	4.863.082
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	854.440
Cotización Voluntaria (APVI)	5.000
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	165.000
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP Cuprum	5.887.522

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	<input type="text" value="2"/>
<input type="text" value="1.770.174"/>		

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	6.921
Cotización Empleador	32.618
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	39.539


Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
09/10/2024 10:55 AM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP Cuprum

Pago Electrónico
 09/10/2024
 10:55 AM
PREVIRED

Período de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2001202409129556

8X3ZNCUaX8 - GP9UWC3am6 - CCA1K1XPa6 - EWhW3hEL21 - hhUN141mhK - 4E3AXPaEC1 - NVLCdgGXP9 - aEWA7N5Th7 -

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
11.970.290-9	ALMONACID VILLARROEL CLAUDIA VALESKA	1.531.846	175.243	30.790	0		0	0	0	0	0	0		
15.278.332-9	ALVARADO KNEER NARDY TERESA	1.153.549	131.966	23.186	0		0	0	1.153.549	6.921	27.685	0		
10.227.363-K	AZOCAR LOPEZ JULIO CESAR	2.398.226	274.357	48.204	0		0	0	0	0	0	0		
17.767.317-K	BAEZA ZURITA CONSTANZA ALEJANDRA	1.884.227	215.556	37.873	5.000		0	0	0	0	0	0		
10.718.366-3	BARICHIVICH TAPIA KATIUSKA BETZABE	2.515.875	287.816	50.569	0		0	0	0	0	0	0		
12.748.509-7	BARRERA VERGARA MARCY ALIDA	2.452.611	280.579	49.297	0		0	0	0	0	0	0		
9.191.586-3	FLÁNDEZ MANRÍQUEZ MAURICIO FERNANDO	2.750.126	314.614	55.278	0		0	150.000	0	0	0	0		
9.277.434-1	FUENTES HERRERA ANA MARIA	1.453.672	166.300	29.219	0		0	0	0	0	0	0		
11.708.700-K	GALLARDO MARTINEZ YASNA MARIBEL	2.587.987	296.066	52.019	0		0	0	0	0	0	0		
16.635.063-8	JOUANNET PACHECO RODRIGO ESTEBAN	1.066.793	122.041	21.443	0		0	0	0	0	0	0		
13.452.294-1	LIZANA MANSILLA PALOMA JOSE	616.646	70.544	12.395	0		0	0	616.625	0	4.933	0		
12.997.892-9	MEDINA ARRIAGADA MANUEL ALEJANDRO	2.353.720	269.266	47.310	0		0	15.000	0	0	0	0		
10.704.813-8	MONTIEL POBLETE MARCIA IVETTE	2.683.799	307.027	53.944	0		0	0	0	0	0	0		
10.749.054-K	MORALES CORONADO ANA CAROLINA	948.725	108.534	19.069	0		0	0	0	0	0	0		
17.997.116-K	PEREZ ÁLVAREZ SERGIO JAVIER	1.216.498	139.167	24.452	0		0	0	0	0	0	0		
10.635.463-4	PICHIPIL MARIVIL MARGARITA	1.905.797	218.023	38.307	0		0	0	0	0	0	0		
15.269.511-K	QUICHIYAO PARRA FRANCISCA ALEJANDRA	2.483.817	284.149	49.925	0		0	0	0	0	0	0		
8.208.742-7	RIVEROS AEDO NELSON FRANCISCO	1.186.142	135.695	23.841	0		0	0	0	0	0	0		
9.860.082-5	ROCHA VERA JUAN MERARDO	2.220.609	254.038	44.634	0		0	0	0	0	0	0		
10.505.890-K	SÁNCHEZ ÁGUILA MERY ROSSANA	982.266	112.371	19.744	0		0	0	0	0	0	0		
17.359.098-9	URIBE BARRIA CLAUDIA ANDREA	1.522.557	174.181	30.603	0		0	0	0	0	0	0		
10.462.046-9	UTRERAS MUÑOZ ULISES RICARDO	2.282.593	261.129	45.880	0		0	0	0	0	0	0		
9.714.069-3	VILLARRUEL CORDOVA ANA VALESKA	2.311.368	264.420	46.458	0		0	0	0	0	0	0		
TOTALES GENERALES		42.509.449	4.863.082	854.440	5.000		0	165.000	1.770.174	6.921	32.618			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)



PLANILLA DE DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES



8X30H45a4K - WH94WC3am3 - CCA1K1XPa6 - EWhW3hE827 - hCM2VM1mh3 - 4E3AXPaEC1 - NVLCmUTXP7 - aEWA7N5Th7 - AK

NÚMERO DE SERIE: 2017240900807253

IDENTIFICACION DEL ENTE PAGADOR

TIPO DE PAGO Declaración y Pago Declaración y No Pago Pago Declaración Anterior Pago Parcial de Declaración

TIPO DE EMPLEADOR Empleador General Empleador Público Entidad Pagadora de Subsidios

Trabajador Independiente Empleador Casa Particular Independiente TGR

SECCIÓN A: Identificación del Ente Pagador

Razón Social o Nombre: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (ILUSTRE MUNICIPALIDAD EDUCACION)

R.U.T.: 69.210.500-1

Dirección: PEDRO MONTT N°: 249 Depto:

Comuna: PURRANQUE Ciudad: PURRANQUE Región: X Región

Teléfono: 642351165 Casilla: Correo electrónico: remuneraciones@purranque.cl

Código Actividad Económica: 841100

Nombre Repr. Legal: CESAR IVAN CROT VARGAS

R.U.T. Repr. Legal: 11.597.035-6

Nombre Caja Compensación: Los Andes

RESUMEN DE DECLARACIÓN DE COTIZACIONES DE SALUD

TOTAL REMUNERACIÓN IMPONIBLE DECLARADA EN \$	172.592.195			
PERIODO DE REMUNERACIONES O GRATIFICACIÓN LEGAL				
REMUNERACIÓN	GRATIFICACION LEGAL []		RETROACTIVO []	
09 2024				
Mes Año	Mes Año	Mes Año	Mes Año	Mes Año
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA

Tasa de Cotización		7%	X	1.6%
Modalidad de Pago	X	Electrónico		Mixto

COTIZACIONES

Cotiz. Legal	+	3.146.964
Reajuste	+	0
Interés	+	0
Multas	+	0
SUB TOTAL FONASA	=	3.146.964
Compensación Asignación Familiar	-	42.486
MONTO PAGADO	=	3.104.478
N° de Afiliados		144
N° de Líneas de Detalles		144
N° Hojas Anexas		6

Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
09/10/2024 10:55 AM
PREVIRED



PLANILLA DE DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES



8X30H45a4K - WH94WC3am3 - CCA1K1XPa6 - EWhW3hE827 - hCM2VM1mh3 - 4E3AXPaEC1 - NVLCmUTXP7 - aEWA7N5Th7 - AK

ANEXOS DE DETALLE

NÚMERO DE SERIE: 2017240900807253

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE

RUT 69.210.500-1

PERIODO DE REMUNERACIÓN 09 2024 MES AÑO

Table with columns: N°, R.U.T.C.I. (Con Dig. Verif), Apellido Paterno, Materno, Nombres, Días Trabajados, Entidad Previsional (IPS - AFP), REMUNERACIÓN IMPONIBLE PENSION O RENTA DECLARADA EN \$, COTIZACIÓN 7% ó 1.6% EN \$, * COD MOV, and Movimiento del personal (FECHA INICIO, FECHA TÉRMINO).

Summary table with 3 columns: Category, Value 1, Value 2. Rows: TOTAL PÁGINA, TOTAL ACUMULADO.

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

* CÓDIGOS MOVIMIENTOS PERSONAL



Table with 4 columns: Code, Description, Days, and Detail. Rows: 0 Sin Movimientos en el Mes, 1 Contratación a plazo indefinido, 2 Cese relación laboral, 3 Subsidios(Licencia médica), 4 Permiso Sin Goce de Sueldos, 5 Incorporación al lugar de trabajo, 6 Accidentes del trabajo, 7 Contratación a plazo fijo.

Table with 2 columns: Label and Value. Rows: Pago Electrónico, 09/10/2024 10:55 AM, PREVIRED.



PLANILLA DE DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES



8X30H45a4K - WH94WC3am3 - CCA1K1XPa6 - EWhW3hE827 - hCM2VM1mh3 - 4E3AXPaEC1 - NVLCmUTXP7 - aEWA7N5Th7 - AK

ANEXOS DE DETALLE

NÚMERO DE SERIE: 2017240900807253

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE

RUT 69.210.500-1

PERIODO DE REMUNERACIÓN 09 2024 MES AÑO

Table with columns: N°, R.U.T.C.I., Apellido Paterno, Materno, Nombres, Días Trabajados, Entidad Previsional, REMUNERACIÓN IMPONIBLE, COTIZACIÓN 7% o 1.6% EN \$, * COD MOV, and Movimiento del personal (FECHA INICIO, FECHA TÉRMINO).

Summary table with columns: TOTAL PÁGINA, TOTAL ACUMULADO, and values: 32.821.784, 579.197, 63.981.453, 1.288.727.

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

* CÓDIGOS MOVIMIENTOS PERSONAL



Table with columns: ID, Descripción, Días, and Detalle. Includes codes for movements like 'Sin Movimientos en el Mes', 'Contratación a plazo indefinido', etc.

Table with columns: Pago Electrónico, Date/Time (09/10/2024 10:55 AM), and PREVIRED.



PLANILLA DE DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES



8X30H45a4K - WH94WC3am3 - CCA1K1XPa6 - EWhW3hE827 - hCM2VM1mh3 - 4E3AXPaEC1 - NVLCmUTXP7 - aEWA7N5Th7 - AK

ANEXOS DE DETALLE

NÚMERO DE SERIE: 2017240900807253

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE

RUT 69.210.500-1

PERIODO DE REMUNERACIÓN 09 2024 MES AÑO

Table with columns: N°, R.U.T.C.I., Apellido Paterno, Materno, Nombres, Días Trabajados, Entidad Previsional, REMUNERACIÓN IMPONIBLE, COTIZACIÓN 7% o 1.6% EN \$, * COD MOV, and Movimiento del personal (FECHA INICIO, FECHA TÉRMINO).

Summary table with 3 columns: Category, Value 1, Value 2. Rows: TOTAL PÁGINA, TOTAL ACUMULADO.

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)



* CÓDIGOS MOVIMIENTOS PERSONAL

Table with 4 columns: Code, Description, Days, and Detail. Rows 0-7 describing movement codes like 'Sin Movimientos en el Mes', 'Contratación a plazo indefinido', etc.

Payment information box: Pago Electrónico, 09/10/2024 10:55 AM, PREVIRED



PLANILLA DE DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES



8X30H45a4K - WH94WC3am3 - CCA1K1XPa6 - EWhW3hE827 - hCM2VM1mh3 - 4E3AXPaEC1 - NVLCmUTXP7 - aEWA7N5Th7 - AK

ANEXOS DE DETALLE

NÚMERO DE SERIE: 2017240900807253

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE

RUT 69.210.500-1

PERIODO DE REMUNERACIÓN

09	2024
MES	AÑO

N°	R.U.T.C.I. (Con Dig. Verif)	ANEXOS: Detalle de Cotizaciones			Días Trabajados	Entidad Previsional (IPS - AFP)	REMUNERACIÓN IMPONIBLE PENSION O RENTA DECLARADA EN \$	COTIZACIÓN 7% ó 1.6% EN \$	* COD MOV	Movimiento del personal					
		Apellido Paterno	Materno	Nombres						FECHA INICIO			FECHA TÉRMINO		
										DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
76	10.739.997-6	MELLA	ZUMELZU	LUIS A	30	AFP	619.898	9.918	0						
77	16.556.078-7	MERCEGUE	PACHECO	TABITA ABIGAIL	30	AFP	1.798.707	28.779	0						
78	13.456.672-8	MONTERO	MARTINEZ	LORENA FERNANDA	30	AFP	2.101.540	33.625	0						
79	10.704.813-8	MONTIEL	POBLETE	MARCIA IVETTE	30	AFP	2.683.799	42.941	0						
80	12.341.774-7	MONTIEL	VARGAS	LORENA SORAYA	30	AFP	1.070.908	17.135	0						
81	15.278.391-4	MORA	VALENCIA	KAREN FLORIANA	30	AFP	655.226	10.484	0						
82	17.641.950-4	MORAGA	ARAUZ	CLAUDIO ALEJANDRO	30	AFP	1.503.370	24.054	0						
83	10.749.054-K	MORALES	CORONADO	ANA CAROLINA	30	AFP	948.725	15.180	0						
84	12.873.036-2	MUÑOZ	MUÑOZ	MARIELA DEL CARMEN	30	AFP	616.646	9.866	0						
85	15.281.540-9	NUÑEZ	DE LA GUARDA	PILAR ALEJANDRA	30	AFP	1.777.115	28.434	0						
86	19.677.808-K	NUÑEZ	OYARZUN	FRANCISCA	30	AFP	966.592	15.465	0						
87	11.710.916-K	NUÑEZ	CAAMAÑO	RUTH BERNARDA	30	AFP	619.898	9.918	0						
88	8.360.435-2	OBREQUE	ORTEGA	LORENZO GONZALO	30	AFP	903.624	14.458	0						
89	13.594.884-5	OJEDA	BRAVO	MARTA EDITH	30	AFP	1.167.531	18.680	0						
90	18.255.552-5	OJEDA	VALDERAS	KARINA ANDREA	30	AFP	1.317.000	21.072	0						
91	19.937.874-0	PEÑA	SOTO	CRISTINA NICOL	30	AFP	1.513.277	24.212	0						
92	11.594.760-5	PEÑA	URIBE	FRANCIS LORENA	30	AFP	598.825	9.581	0						
93	13.590.983-1	PEREZ	ÁLVAREZ	JESSICA PILAR	30	AFP	1.340.646	21.450	0						
94	17.997.116-K	PEREZ	ÁLVAREZ	SERGIO JAVIER	30	AFP	1.216.498	19.464	0						
95	10.635.463-4	PICHIPIL	MARIVIL	MARGARITA	30	AFP	1.905.797	30.493	0						
96	11.639.305-0	QUINCHAHUAL	FLORES	MARÍA MÓNICA	30	AFP	1.693.272	27.092	0						
97	16.148.783-K	RIQUELME	VERA	JUAN PABLO	30	AFP	1.424.918	22.799	0						
98	14.097.334-3	RIVERA	CARRIL	CLARA ELENA	30	AFP	502.500	35.175	0						
99	9.860.082-5	ROCHA	VERA	JUAN MERARDO	30	AFP	2.220.609	35.530	0						
100	15.279.266-2	RODRIGUEZ	LEAL	DEIZE MARIVEL	30	AFP	616.646	9.866	0						

TOTAL PÁGINA	31.783.567	535.671
TOTAL ACUMULADO	124.272.393	2.280.514

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)



* CÓDIGOS MOVIMIENTOS PERSONAL

0	Sin Movimientos en el Mes	8	Cambio Contrato plazo fijo a plazo indefinido
1	Contratación a plazo indefinido	9	Trabajador Part-Time
2	Cese relación laboral	11	Otros Movimientos (Ausentismo)
3	Subsidios(Licencia médica)	12	Reliquidación, Premio o Bono posterior al finiquito
4	Permiso Sin Goce de Sueldos	13	Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227)
5	Incorporación al lugar de trabajo	14	Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227)
6	Accidentes del trabajo	15	Reducción de Jornada (Ley N°21.227)
7	Contratación a plazo fijo		

Pago Electrónico
09/10/2024 10:55 AM
PREVIRED

PLANILLA DE DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES

8X30H45a4K - WH94WC3am3 - CCA1K1XPa6 - EWhW3hE827 - hCM2VM1mh3 - 4E3AXPaEC1 - NVLCmUTXP7 - aEWA7N5Th7 - AK

ANEXOS DE DETALLE

NÚMERO DE SERIE: 2017240900807253

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE

RUT 69.210.500-1

PERIODO DE REMUNERACIÓN

09	2024
MES	AÑO

N°	R.U.T.C.I. (Con Dig. Verif)	Apellido Paterno	Materno	Nombres	Días Trabajados	Entidad Previsional (IPS - AFP)	REMUNERACIÓN IMPONIBLE PENSION O RENTA DECLARADA EN \$	COTIZACIÓN 7% ó 1.6% EN \$	* COD MOV	Movimiento del personal					
										FECHA INICIO			FECHA TÉRMINO		
										DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
101	13.588.073-6	ROMERO	COLIAO	VIVIANA PAOLA	30	AFP	903.681	14.459	0						
102	19.021.913-5	ROSAS	ABELLO	MACKARENA SOLANGE	9	AFP	319.614	5.114	2				17	09	2024
103	17.358.339-7	SAEZ	CARDENAS	CINTYA JEANINE	30	AFP	1.770.664	28.331	0						
104	14.096.532-4	SALDIVIA	OLAVE	GERARDO DAVID	30	AFP	2.193.001	35.088	0						
105	10.949.968-4	SALFATE	ANABALÓN	MARÍA ISABEL	30	AFP	1.702.443	27.239	0						
106	9.709.859-K	SANTIS	MUÑOZ	SOLEDAD ALEJANDRA	30	AFP	1.669.210	26.707	0						
107	10.505.890-K	SÁNCHEZ	ÁGUILA	MERY ROSSANA	30	AFP	982.266	15.716	0						
108	11.308.977-6	SÁNCHEZ	CUMIAN	MARCELA BERNARDITA	30	AFP	616.646	9.866	0						
109	9.205.452-7	SÁNCHEZ	VARGAS	HECTOR RICARDO	30	AFP	666.439	10.663	0						
110	7.427.842-6	SEPULVEDA	RIVAS	TELMO SEGUNDO	30	AFP	2.587.986	41.408	0						
111	16.735.025-9	SEPULVEDA	VENEGAS	MARCOS JAVIER	19	AFP	1.354.535	21.672	2				20	09	2024
112	10.882.751-3	SEPÚLVEDA	ZURITA	JOSÉ DANIEL	30	AFP	299.411	4.791	0						
113	15.278.089-3	SIDLER	VEGAS	NATACHA ADELICIA	30	AFP	1.871.089	29.937	0						
114	12.128.931-8	SILVA	ACUÑA	JOSE MARIO	30	AFP	1.528.924	24.463	0						
115	11.691.122-1	SILVA	QUINTUL	CARLOS PATRICIO	30	AFP	214.293	3.429	0						
116	20.646.020-2	SOLIS	VERA	SELMA PAZ	30	AFP	1.005.000	70.350	0						
117	20.264.326-4	SOLIZ	SCHWERTER	VALENTINA FERNANDA	30	AFP	440.570	7.049	0						
118	19.022.196-2	SOTO	SANTANA	JAVIERA MARCELA	30	AFP	1.390.510	22.248	0						
119	15.939.225-2	SOTO	VÁSQUEZ	PAOLA ANDREA	30	AFP	723.433	50.640	0						
120	7.674.142-5	SUBIABRE	GARRIDO	DELIA HAYDEE	30	AFP	915.425	14.647	0						
121	11.115.662-K	TRIVINO	ÁGUILA	JOSE RAUL	30	AFP	616.646	9.866	0						
122	17.358.404-0	TRIVIÑO	MIRANDA	PAMELA ANDREA	30	AFP	904.229	14.468	0						
123	17.359.098-9	URIBE	BARRIA	CLAUDIA ANDREA	30	AFP	1.522.557	24.361	0						
124	10.964.733-0	URRUTIA	RIVERA	PATRICIA CECILIA	30	AFP	616.646	9.866	0						
125	10.462.046-9	UTRERAS	MUÑOZ	ULISES RICARDO	30	AFP	2.282.593	36.522	0						

TOTAL PÁGINA	29.097.811	558.900
TOTAL ACUMULADO	153.370.204	2.839.414

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)



*** CÓDIGOS MOVIMIENTOS PERSONAL**

0	Sin Movimientos en el Mes	8	Cambio Contrato plazo fijo a plazo indefinido
1	Contratación a plazo indefinido	9	Trabajador Part-Time
2	Cese relación laboral	11	Otros Movimientos (Ausentismo)
3	Subsidios(Licencia médica)	12	Reliquidación, Premio o Bono posterior al finiquito
4	Permiso Sin Goce de Sueldos	13	Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227)
5	Incorporación al lugar de trabajo	14	Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227)
6	Accidentes del trabajo	15	Reducción de Jornada (Ley N°21.227)
7	Contratación a plazo fijo		

Pago Electrónico
09/10/2024 10:55 AM
PREVIRED



PLANILLA DE DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES



8X30H45a4K - WH94WC3am3 - CCA1K1XPa6 - EWhW3hE827 - hCM2VM1mh3 - 4E3AXPaEC1 - NVLCmUTXP7 - aEWA7N5Th7 - AK

ANEXOS DE DETALLE

NÚMERO DE SERIE: 2017240900807253

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE

RUT 69.210.500-1

PERIODO DE REMUNERACIÓN

09	2024
MES	AÑO

N°	R.U.T.C.I. (Con Dig. Verif)	ANEXOS: Detalle de Cotizaciones				Días Trabajados	Entidad Previsional (IPS - AFP)	REMUNERACIÓN IMPONIBLE PENSIÓN O RENTA DECLARADA EN \$	COTIZACIÓN 7% ó 1.6% EN \$	* COD MOV	Movimiento del personal					
		Apellido Paterno	Materno	Nombres	FECHA INICIO						FECHA TÉRMINO					
					DÍA						MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
126	13.405.237-6	VALENCIA	VILLEGAS	MARCIA	30	AFP	592.486	9.480	0							
127	13.590.873-8	VARAS	VILLANUEVA	KARINA BEATRIZ	30	AFP	2.035.496	32.568	0							
128	16.344.648-0	VARGAS	BARRÍA	NATALY ROMINA	30	AFP	1.621.906	25.950	0							
129	17.125.959-2	VARGAS	GARCÉS	JAIME ARMANDO	30	AFP	1.041.880	16.670	0							
130	11.116.833-4	VARGAS	PAILAHUEQUE	SILVIA LILIANA	30	AFP	487.367	7.798	0							
131	19.466.725-6	VASQUEZ	HERNANDEZ	BARBARA JAVIERA	30	AFP	616.646	9.866	0							
132	11.413.209-8	VASQUEZ	MARAGANO	ROXANA WALESKA	30	AFP	616.646	9.866	0							
133	10.857.907-2	VEGA	ALBORNOZ	SANDRA EUNISE	30	AFP	1.996.791	31.949	0							
134	8.758.718-5	VEGA	CONTRERAS	OSCAR IVAN	30	AFP	647.837	10.365	0							
135	18.578.272-7	VEGA	GALLARDO	SOLANGUE ELIZABETH	30	AFP	609.867	9.758	0							
136	10.306.548-8	VEGAS	GUTIERREZ	SILVIA ROSALIA	30	AFP	1.472.388	23.558	0							
137	17.741.448-4	VENEGAS	COLIAN	YOSSELYN PAOLA	30	AFP	383.386	6.134	0							
138	11.105.367-7	VERGARA	PROVOSTE	IRMA ISABEL	30	AFP	619.898	9.918	0							
139	19.027.786-0	VILLALON	VILLALON	MARISOL YESSENIA	30	AFP	505.156	8.083	0							
140	9.714.069-3	VILLARRUEL	CORDOVA	ANA VALESKA	30	AFP	2.311.368	36.982	0							
141	10.368.644-K	ZAPATA	PAREDES	MARTA ELISA	30	AFP	616.646	9.866	0							
142	11.064.434-5	ZENTENO	VERA	MARCIA ALEJANDRA	27	AFP	580.012	9.280	2				29	09	2024	
143	16.240.675-2	ZUÑIGA	HINOSTROZA	ALEXIS SOFANOR	30	AFP	1.849.569	29.593	0							
144	9.255.218-7	ZUÑIGA	PERALTA	SAMUEL	30	AFP	616.646	9.866	0							

TOTAL PÁGINA	19.221.991	307.550
TOTAL ACUMULADO	172.592.195	3.146.964

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

* CÓDIGOS MOVIMIENTOS PERSONAL



0	Sin Movimientos en el Mes	8	Cambio Contrato plazo fijo a plazo indefinido
1	Contratación a plazo indefinido	9	Trabajador Part-Time
2	Cese relación laboral	11	Otros Movimientos (Ausentismo)
3	Subsidios(Licencia médica)	12	Reliquidación, Premio o Bono posterior al finiquito
4	Permiso Sin Goce de Sueldos	13	Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227)
5	Incorporación al lugar de trabajo	14	Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227)
6	Accidentes del trabajo	15	Reducción de Jornada (Ley N°21.227)
7	Contratación a plazo fijo		

Pago Electrónico
09/10/2024 10:55 AM
PREVIRED

AFP UNO

8X30maN8d6 - XVPWC3am7 - CCA1K1XPa6 - EWhW3hEaX7 - 17TL31mh41 - E3AXPaECN7 - VLCmUTXPa2 - EWA7N5ThA50

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social			RUT
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (ILUSTRE MUNICIPALIDAD EDUCACION)					69.210.500-1
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono	
PEDRO MONTT 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	642351165	
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad Económica	N° Trab. Dependientes	
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	214	

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO					
Remuneraciones del mes	<input checked="" type="checkbox"/>	Gratificaciones	<input type="checkbox"/>	Desde	<input type="text"/>
Periodo	<input type="text" value="09/2024"/>	Retroactivo	<input type="checkbox"/>	Hasta	<input type="text"/>
		Ley 19553	<input type="checkbox"/>	Fecha Pago	<input type="text" value="09/10/2024"/>

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	<input type="text" value="4"/>
<input type="text" value="3.583.253"/>	NUMERO AFILIADOS APVC	<input type="text" value="0"/>
	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	<input type="text" value="0"/>

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	3.583.253
Cotización Obligatoria	375.883
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	72.024
Cotización Voluntaria (APVI)	0
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	0
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP UNO	447.907

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	<input type="text" value="1"/>
<input type="text" value="662.340"/>		

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	0
Cotización Empleador	19.870
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	19.870


Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
09/10/2024 10:55 AM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP UNO

Pago Electrónico
 09/10/2024
 10:55 AM
PREVIRED

Período de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2013202409183313

8X30maN8d6 - XVCPWC3am7 - CCA1K1XPa6 - EWhW3hEaX7 - 17TL31mh41 - E3AXPaECN7 - VLCmUTXPa2 - EWA7N5ThA50

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
20.887.396-2	FIERRO FIERRO BEATRIZ CONSTANZA	662.340	69.479	13.313	0		0	0	662.340	0	19.870	0		
19.022.092-3	GONZALEZ MUÑOZ ANDREA YARMILET	444.964	46.677	8.944	0		0	0	0	0	0	6	11/09/2024	28/09/2024
18.708.298-6	GONZÁLEZ NUÑEZ JOSÉ OSVALDO	1.192.470	125.090	23.969	0		0	0	0	0	0	0		
19.535.386-7	MANSILLA URIBE GASTÓN MAURICIO	1.283.479	134.637	25.798	0		0	0	0	0	0	0		
TOTALES GENERALES		3.583.253	375.883	72.024	0		0	0	662.340	0	19.870			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Número de Folio: 2030202409057547

ISAPRE Nueva Masvida

8X30V74HV9 - gaTXWC3am2 - CCA1K1XPa6 - EWWhW3hHA13 - 1LZ4K1mh42 - E3AXPaECN7 - VLCmUTXPa2 - EWA7N5ThA56

Identificación del Empleador: Empresa				
Nombre o Razón Social			RUT	Código Act. Econom.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (ILUSTRE MUNICIPALIDAD EDUCACION)			69.210.500-1	841100
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono
PEDRO MONTT 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	642351165
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad	N° Trab. Dependientes
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	214

Resumen de Cotizaciones Previsionales		Antecedentes Generales			
Detalle	Valores(\$)	Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
COTIZACIÓN LEGAL DE SALUD	815.223	X			
COTIZACIÓN LEY 18.566	0				
COTIZACIÓN ADICIONAL VOLUNTARIA	62.005				
TOTAL COTIZACIÓN A PAGAR	877.228				
OTROS DESCUENTOS ISAPRE	0				
TOTAL A PAGAR A LA ISAPRE Nueva Masvida	877.228				
		Periodo		Código Participante	
		Septiembre 2024			
		N° de Afiliados Informados		N° de Declaración	
		6			


Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
 09/10/2024
 10:55 AM
PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES A ISAPRE

ISAPRE Nueva Masvida

Pago Electrónico
09/10/2024 10:55 AM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2030202409057547

8X30V74HV9 - gaTXWC3am2 - CCA1K1XPa6 - EWhW3hHA13 - 1LZ4K1mh42 - E3AXPaECN7 - VLCmUTXPa2 - EWA7N5ThA56

RUT	FUN	Nombre	Renta Imponible	Cotiz. 7%	Ley N° 18.566	Cotiz. Adicional	Otros Desc. Isapre	Cotiz. a Pagar	Cotiz. Pactada	Movimiento de Personal		
										Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
11.711.329-9	0	ALVAREZ GOMEZ MARIA RAQUEL	2.219.466	155.363	0	0	0	155.363	3.843 UF	0		
8.767.530-0	0	BUSTAMANTE BARRIENTOS PATRICIA DEL CARMEN	2.126.810	148.877	0	1.059	0	149.936	3.955 UF	0		
8.996.806-2	0	CARDENAS SUAREZ DOLORES NIEVES	1.502.408	105.169	0	52.311	0	157.480	4.154 UF	0		
10.632.793-9	0	GALLARDO CARO SERGIO MARCELO	2.050.522	143.537	0	8.635	0	152.172	4.014 UF	0		
15.795.895-K	0	HUENCHUÁN GUAITIAO LUIS ALBERTO	1.724.040	120.683	0	0	0	120.683	3.160 UF	0		
17.358.075-4	0	NASSER BARRIENTOS FABIOLA ALEJANDRA	2.022.772	141.594	0	0	0	141.594	3.519 UF	0		
TOTALES GENERALES			11.646.018	815.223	0	62.005	0	877.228				

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0:Sin Movimiento; 1: Contratación; 2: Retiros; 3: Subsidio; 4: Accidentes del Trabajo; 5: Permiso sin Goce de Sueldo; 13:Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14:Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15:Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

AFP Capital

8X30C7Kdg5 - 8XegWC3am2 - CCA1K1XPa6 - EWhW3hHA27 - hd0g5P1mh8 - 4E3AXPaEC1 - NVLCmUTXP7 - aEWA7N5Th7 - A1

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social			RUT
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (ILUSTRE MUNICIPALIDAD EDUCACION)					69.210.500-1
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono	
PEDRO MONTT 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	642351165	
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad Económica	N° Trab. Dependientes	
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	214	

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO					
Remuneraciones del mes	<input checked="" type="checkbox"/>	Gratificaciones	<input type="checkbox"/>	Desde	<input type="text"/>
Periodo	<input type="text" value="09/2024"/>	Retroactivo	<input type="checkbox"/>	Hasta	<input type="text"/>
		Ley 19553	<input type="checkbox"/>	Fecha Pago	<input type="text" value="09/10/2024"/>

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	<input type="text" value="47"/>
<input type="text" value="64.386.208"/>	NUMERO AFILIADOS APVC	<input type="text" value="0"/>
	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	<input type="text" value="0"/>

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	64.386.208
Cotización Obligatoria	6.493.287
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	1.193.196
Cotización Voluntaria (APVI)	300.000
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	50.000
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP Capital	8.036.483

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	<input type="text" value="6"/>
<input type="text" value="5.235.044"/>		

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	7.400
Cotización Empleador	135.238
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	142.638


Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
09/10/2024 10:55 AM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP Capital

Pago Electrónico
09/10/2024
10:55 AM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2008202409258931

8X30C7Kdg5 - 8XegWC3am2 - CCA1K1XPa6 - EWhW3hHA27 - hd0g5P1mh8 - 4E3AXPaEC1 - NVLCmUTXP7 - aEWA7N5Th7 -

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
8.738.962-6	ALVAREZ SANTIBÁÑEZ MARCIA FELICINDA	939.831	0	18.891	0		0	0	0	0	0	0		
16.240.782-1	ANDRADE MIRANDA JESSICA VIVIANA	211.381	24.183	4.248	0		0	0	0	0	0	2		01/09/2024
15.979.215-3	ARIAS PEREZ NOEMI ESTEFANIA	2.279.171	260.737	45.811	10.000		0	50.000	0	0	0	0		
17.641.869-9	ASENJO SEPÚLVEDA CLAUDIO ALEJANDRO	1.376.409	157.461	27.666	0		0	0	0	0	0	0		
15.792.760-4	BAEZ PURRALEF FABIOLA DEL CARMEN	852.429	97.518	17.134	0		0	0	852.429	0	25.573	0		
13.590.733-2	BARRIENTOS TRIVIÑO PAMELA BEATRIZ	1.640.553	187.679	32.975	0		0	0	0	0	0	0		
17.631.794-9	BRONDO GOMEZ LUIS SEBASTIAN	1.559.942	178.457	31.355	0		0	0	0	0	0	0		
8.767.530-0	BUSTAMANTE BARRIENTOS PATRICIA DEL CARMEN	2.126.810	0	0	80.000		0	0	0	0	0	0		
17.997.336-7	CASTILLO CASTILLO MARJORIE	690.393	78.981	13.877	0		0	0	0	0	0	0		
12.756.273-3	DE LA GUARDA CARRIAGA CLAUDIA ELIZABETH	616.646	70.544	12.395	0		0	0	616.646	3.700	14.800	0		
9.757.320-4	FERNANDEZ VIDAL CRISTIAN CARLOS	1.612.958	184.522	32.420	0		0	0	0	0	0	0		
12.996.674-2	FLORES ALVARADO JUAN ANSELMO	669.522	76.593	13.457	0		0	0	0	0	0	0		
8.993.660-8	FLORES AUBEL MARCIA TERESITA	2.279.226	0	45.812	60.000		0	0	0	0	0	0		
14.408.748-8	GAHONA MUÑOZ EVELYN NANCY	1.938.691	221.786	38.967	0		0	0	0	0	0	2		22/09/2024
10.632.793-9	GALLARDO CARO SERGIO MARCELO	2.050.522	234.580	41.215	0		0	0	0	0	0	0		
16.591.250-0	GALLARDO OLAVARRIA CESAR IVAN	1.906.985	218.159	38.330	0		0	0	0	0	0	0		
12.342.014-4	GALLARDO VEGA LORENA YANET	1.968.889	225.241	39.575	0		0	0	0	0	0	0		
15.278.249-7	GONZALEZ HERNANDEZ LORENA PAOLA	1.476.547	168.917	29.679	0		0	0	0	0	0	0		
16.831.165-6	GROB FUHLER OSVALDO EDUARDO	623.872	71.371	12.540	0		0	0	0	0	0	0		
17.298.606-4	GUAJARDO SOTO ANDRES ANTONIO	809.393	92.595	16.269	0		0	0	0	0	0	0		
12.998.073-7	JARA ALBORNOZ JESSICA JACQUELINE	1.885.271	215.675	37.894	0		0	0	0	0	0	0		
15.279.248-4	LAFI LLANQUILEF LAURA ISOLINA	304.142	34.794	6.113	0		0	0	0	0	0	0		
13.848.968-K	MANSILLA SOTO NELLY ESTHER	1.181.557	135.170	23.750	0		0	0	0	0	0	2		25/09/2024
18.307.881-K	MARTINEZ ORELLANA JUAN PEDRO	759.904	86.933	15.274	0		0	0	0	0	0	0		
9.565.868-7	MENA SERÓN VILMA GRACIELA	2.280.839	0	45.845	100.000		0	0	0	0	0	0		
13.456.672-8	MONTERO MARTINEZ LORENA FERNANDA	2.101.540	240.416	42.241	0		0	0	0	0	0	0		
12.341.774-7	MONTIEL VARGAS LORENA SORAYA	1.070.908	122.512	21.525	0		0	0	0	0	0	0		
15.278.391-4	MORA VALENCIA KAREN FLORIANA	655.226	74.958	13.170	0		0	0	655.226	0	5.242	0		
17.641.950-4	MORAGA ARAUZ CLAUDIO ALEJANDRO	1.503.370	171.986	30.218	0		0	0	0	0	0	0		
17.358.075-4	NASSER BARRIENTOS FABIOLA ALEJANDRA	2.022.772	231.405	40.658	0		0	0	0	0	0	0		
13.594.884-5	OJEDA BRAVO MARTA EDITH	1.167.531	133.566	23.467	0		0	0	0	0	0	0		
6.917.826-K	OYARZÚN OYARZÚN JORGE ALBINO	2.896.361	331.344	0	0		0	0	0	0	0	0		
11.639.305-0	QUINCHAHUAL FLORES MARÍA MÓNICA	1.693.272	193.710	34.035	0		0	0	0	0	0	0		
17.358.339-7	SAEZ CARDENAS CINTYA JEANINE	1.770.664	202.564	35.590	0		0	0	1.770.664	0	53.120	0		
14.096.532-4	SALDIVIA OLAVE GERARDO DAVID	2.193.001	250.879	44.079	0		0	0	0	0	0	0		
10.949.968-4	SALFATE ANABALÓN MARÍA ISABEL	1.702.443	194.759	34.219	0		0	0	0	0	0	0		
11.308.977-6	SÁNCHEZ CUMIAN MARCELA BERNARDITA	616.646	70.544	12.395	0		0	0	0	0	0	0		
15.278.089-3	SIDLER VEGAS NATACHA ADELICIA	1.871.089	214.053	37.609	0		0	0	0	0	0	0		
15.939.225-2	SOTO VÁSQUEZ PAOLA ANDREA	723.433	82.761	14.541	0		0	0	723.433	0	21.703	0		
10.780.363-7	TORRES GARCÍA MARCELO ALEJANDRO	1.708.363	195.437	34.338	0		0	0	0	0	0	0		
12.593.099-9	URIBE GUMPEL GRECIA ANDREA	1.904.035	217.822	38.271	20.000		0	0	0	0	0	0		
13.405.237-6	VALENCIA VILLEGAS MARCIA	592.486	67.780	11.909	0		0	0	0	0	0	0		
16.344.648-0	VARGAS BARRÍA NATALY ROMINA	1.621.906	185.546	32.600	0		0	0	0	0	0	0		
17.125.959-2	VARGAS GARCÉS JAIME ARMANDO	1.041.880	119.191	20.942	0		0	0	0	0	0	0		
11.116.833-4	VARGAS PAILAHUEQUE SILVIA LILIANA	487.367	55.755	9.796	30.000		0	0	0	0	0	0		
17.741.448-4	VENEGAS COLIAN YOSSELYN PAOLA	383.386	43.859	7.706	0		0	0	0	0	0	0		
10.368.644-K	ZAPATA PAREDES MARTA ELISA	616.646	70.544	12.395	0		0	0	616.646	3.700	14.800	0		
TOTALES GENERALES		64.386.208	6.493.287	1.193.196	300.000		0	50.000	5.235.044	7.400	135.238	0		

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

AFP Provida

8X3Za2CT44 - 3XZeWC3am4 - CCA1K1XPa6 - EWhW3hH3g1 - hWZL9e1mh8 - 4E3AXPaEC1 - NVLCmUTXP7 - aEWA7N5Th7 - A5

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social			RUT
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (ILUSTRE MUNICIPALIDAD EDUCACION)					69.210.500-1
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono	
PEDRO MONTT 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	642351165	
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad Económica	N° Trab. Dependientes	
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	214	

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO					
Remuneraciones del mes	<input checked="" type="checkbox"/>	Gratificaciones	<input type="checkbox"/>	Desde	<input type="text"/>
Periodo	<input type="text" value="09/2024"/>	Retroactivo	<input type="checkbox"/>	Hasta	<input type="text"/>
		Ley 19553	<input type="checkbox"/>	Fecha Pago	<input type="text" value="09/10/2024"/>

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	<input type="text" value="25"/>
<input type="text" value="29.201.662"/>	NUMERO AFILIADOS APVC	<input type="text" value="0"/>
	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	<input type="text" value="0"/>

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	29.201.662
Cotización Obligatoria	3.195.516
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	586.954
Cotización Voluntaria (APVI)	0
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	0
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP Provida	3.782.470

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	<input type="text" value="10"/>
<input type="text" value="5.897.220"/>		

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	24.015
Cotización Empleador	152.904
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	176.919


Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
09/10/2024 10:55 AM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP Provida

Pago Electrónico
 09/10/2024
 10:55 AM
PREVIRED

Período de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2005202409402141

8X3Za2CT44 - 3XZeWc3am4 - CCA1K1XPa6 - EWhW3hH3g1 - hWZL9e1mh8 - 4E3AXPaEC1 - NVLCmUTXP7 - aEWA7N5Th7 -

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
12.755.989-9	AGUAYO GÓMEZ ARACELI ESTER	3.195.848	365.925	64.237	0		0	0	0	0	0	0		
12.307.475-0	AGUILA HERNÁNDEZ ELADIO ZOFANOR	616.646	70.606	12.395	0		0	0	616.646	3.700	14.800	0		
9.162.479-6	AGUILAR ARTEAGA ROSARIO ELIZABETH	672.759	0	13.522	0		0	0	0	0	0	0		
10.425.141-2	ALMONACID MUÑOZ JUAN CARLOS	616.646	70.606	12.395	0		0	0	616.646	3.700	14.800	0		
10.843.688-3	BARRIENTOS DINAMARCA CARLOS REMIGIO	616.646	70.606	12.395	0		0	0	616.646	3.700	14.800	0		
9.158.836-6	BRAVO CARDENAS ANA MARIA	620.484	0	12.472	0		0	0	0	0	0	0		
10.839.400-5	FERNANDEZ VIDAL JAVIER PATRICIO	1.806.442	206.838	36.309	0		0	0	0	0	0	0		
11.430.913-3	GOMEZ MALDONADO VERONICA DE LOURDES	619.898	70.978	12.460	0		0	0	619.898	0	18.597	0		
18.238.877-7	GUERRERO MARTÍNEZ RONNY BRAYAM	745.133	85.318	14.977	0		0	0	0	0	0	0		
17.198.664-8	JARA HERRERA GABRIELA ANDREA	2.126.896	243.530	42.751	0		0	0	0	0	0	0		
12.390.532-6	MALDONADO CALDERON VERONICA	654.885	74.984	13.163	0		0	0	654.885	0	19.646	0		
17.126.435-9	MANSILLA MONDACA LEONARDO ESTEBAN	3.195.848	365.925	64.237	0		0	0	0	0	0	0		
13.521.807-3	MASON MUÑOZ CRISTINA BEATRIZ	2.213.929	253.495	44.500	0		0	0	0	0	0	0		
10.739.997-6	MELLA ZUMELZU LUIS A	619.898	70.978	12.460	0		0	0	619.898	0	18.597	0		
16.556.078-7	MERCEGUE PACHECO TABITA ABIGAIL	1.798.707	205.952	36.154	0		0	0	0	0	0	0		
17.641.746-3	PAILLAHUEQUE BELLO BARBARA BEATRIZ	815.343	93.357	16.388	0		0	0	0	0	0	0		
15.279.266-2	RODRIGUEZ LEAL DEIZE MARIVEL	616.646	70.606	12.395	0		0	0	616.646	3.700	14.800	0		
10.882.751-3	SEPÚLVEDA ZURITA JOSÉ DANIEL	299.411	34.283	6.018	0		0	0	299.411	1.796	7.186	0		
11.691.122-1	SILVA QUINTUL CARLOS PATRICIO	214.293	24.537	4.307	0		0	0	0	0	0	0		
10.857.907-2	VEGA ALBORNOZ SANDRA EUNISE	1.996.791	228.633	40.135	0		0	0	0	0	0	0		
10.306.548-8	VEGAS GUTIERREZ SILVIA ROSALIA	1.472.388	168.588	29.595	0		0	0	0	0	0	0		
11.105.367-7	VERGARA PROVOSTE IRMA ISABEL	619.898	70.978	12.460	0		0	0	619.898	3.719	14.878	0		
11.064.434-5	ZENTENO VERA MARCIA ALEJANDRA	580.012	66.411	11.658	0		0	0	0	0	0	2		29/09/2024
16.240.675-2	ZUÑIGA HINOSTROZA ALEXIS SOFANOR	1.849.569	211.776	37.176	0		0	0	0	0	0	0		
9.255.218-7	ZUÑIGA PERALTA SAMUEL	616.646	70.606	12.395	0		0	0	616.646	3.700	14.800	0		
TOTALES GENERALES		29.201.662	3.195.516	586.954	0		0	0	5.897.220	24.015	152.904			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Número de Folio: 2025202409075477

ISAPRE Isapre Cruz Blanca S.A.

8X30Pe12W7 - 3NZ4WC3am4 - CCA1K1XPa6 - EWhW3hHCY4 - h3HeN31mh4 - 4E3AXPaEC1 - NVLCdgGXP9 - aEWA7N5Th7 - A0

Identificación del Empleador: Empresa				
Nombre o Razón Social			RUT	Código Act. Econom.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (ILUSTRE MUNICIPALIDAD EDUCACION)			69.210.500-1	841100
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono
PEDRO MONTT 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	642351165
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad	N° Trab. Dependientes
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	214

Resumen de Cotizaciones Previsionales		Antecedentes Generales			
Detalle	Valores(\$)	Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
COTIZACIÓN LEGAL DE SALUD	1.353.407	X			
COTIZACIÓN LEY 18.566	0				
COTIZACIÓN ADICIONAL VOLUNTARIA	53.442				
TOTAL COTIZACIÓN A PAGAR	1.406.849				
OTROS DESCUENTOS ISAPRE	0				
TOTAL A PAGAR A LA ISAPRE Isapre Cruz Blanca S.A.	1.406.849				
		Periodo		Código Participante	
		Septiembre 2024			
		N° de Afiliados Informados		N° de Declaración	
		8			


Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
09/10/2024 10:55 AM
PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES A ISAPRE

ISAPRE Isapre Cruz Blanca S.A.

Pago Electrónico
09/10/2024 10:55 AM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2025202409075477

8X30Pe12W7 - 3NZ4WC3am4 - CCA1K1XPa6 - EWhW3hHCY4 - h3HeN31mh4 - 4E3AXPaEC1 - NVLCdgGXP9 - aEWA7N5Th7 - A0

RUT	FUN	Nombre	Renta Imponible	Cotiz. 7%	Ley N° 18.566	Cotiz. Adicional	Otros Desc. Isapre	Cotiz. a Pagar	Cotiz. Pactada	Movimiento de Personal		
										Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
16.343.321-4	0	AGUILERA MOLINA BYRON ANDRÉS	1.925.076	134.755	0	12.717	0	147.472	3.890 UF	0		
10.227.363-K	0	AZOCAR LOPEZ JULIO CESAR	2.398.226	167.876	0	0	0	167.876	3.780 UF	0		
10.718.366-3	0	BARICHIVICH TAPIA KATIUSKA BETZABE	2.515.875	176.111	0	13.441	0	189.552	5.000 UF	0		
15.688.028-0	0	CARDENAS ÁGUILA FABIÁN LEONARDO	1.823.032	127.612	0	1.776	0	129.388	3.413 UF	0		
15.688.027-2	0	CÁRDENAS ÁGUILA ADRIÁN TEODOCIO	2.035.496	142.485	0	3.849	0	146.334	3.860 UF	0		
11.708.700-K	0	GALLARDO MARTINEZ YASNA MARIBEL	2.587.987	181.159	0	0	0	181.159	4.690 UF	0		
9.387.631-8	0	MONTECINOS TAPIA MARÍA JULIA	3.152.337	220.664	0	2.628	0	223.292	5.890 UF	0		
6.917.826-K	0	OYARZÚN OYARZÚN JORGE ALBINO	2.896.361	202.745	0	19.031	0	221.776	5.850 UF	0		
TOTALES GENERALES			19.334.390	1.353.407	0	53.442	0	1.406.849				

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0:Sin Movimiento; 1: Contratación; 2: Retiros; 3: Subsidio; 4: Accidentes del Trabajo; 5: Permiso sin Goce de Sueldo; 13:Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14:Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15:Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Número de Folio: 2022202409080645

ISAPRE Consalud

8X30YhLZ15 - W4LhWC3am4 - CCA1K1XPa6 - EWWhW3hHWC9 - hCUgd81mh6 - 4E3AXPaEC1 - NVLCdgGXP9 - aEWA7N5Th7 - A7

Identificación del Empleador: Empresa				
Nombre o Razón Social			RUT	Código Act. Econom.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (ILUSTRE MUNICIPALIDAD EDUCACION)			69.210.500-1	841100
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono
PEDRO MONTT 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	642351165
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad	N° Trab. Dependientes
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	214

Resumen de Cotizaciones Previsionales		Antecedentes Generales			
Detalle	Valores(\$)	Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
COTIZACIÓN LEGAL DE SALUD	2.416.789	X			
COTIZACIÓN LEY 18.566	0				
COTIZACIÓN ADICIONAL VOLUNTARIA	355.430				
TOTAL COTIZACIÓN A PAGAR	2.772.219				
OTROS DESCUENTOS ISAPRE	0				
TOTAL A PAGAR A LA ISAPRE Consalud	2.772.219				
		Periodo		Código Participante	
		Septiembre 2024			
		N° de Afiliados Informados		N° de Declaración	
		17			



Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
09/10/2024 10:55 AM
PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES A ISAPRE

ISAPRE Consalud

Pago Electrónico

Periodo de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2022202409080645

09/10/2024
10:55 AM

PREVIRED

8X30YhLZ15 - W4LhWC3am4 - CCA1K1XPa6 - EWhW3hHWC9 - hCUgd81mh6 - 4E3AXPaEC1 - NVLCdGXP9 - aEWA7N5Th7 - A7

RUT	FUN	Nombre	Renta Imponible	Cotiz. 7%	Ley N° 18.566	Cotiz. Adicional	Otros Desc. Isapre	Cotiz. a Pagar	Cotiz. Pactada	Movimiento de Personal		
										Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
8.738.962-6	0	ALVAREZ SANTIBÁÑEZ MARCIA FELICINDA	939.831	65.788	0	80.470	0	146.258	3.858 UF	0		
18.427.459-0	0	ÁLVAREZ BARRIENTOS JAIME FELIPE ABRAHAM	1.756.865	122.981	0	12.738	0	135.719	3.580 UF	0		
17.658.473-4	0	CARRASCO CASTRO CARLA ROMINA	1.187.793	83.146	0	19.895	0	103.041	2.718 UF	0		
17.298.606-4	0	GUAJARDO SOTO ANDRES ANTONIO	809.393	56.658	0	0	0	56.658	1.271 UF	0		
8.670.332-7	0	GUINEO SANTANA ROMALDO LINDOR	2.750.126	192.509	0	24.945	0	217.454	5.736 UF	0		
9.071.083-4	0	KAUAK KAUAK MARÍA CAROLINA	2.449.864	171.490	0	58.399	0	229.889	6.064 UF	0		
14.096.133-7	0	LOAIZA GONZALEZ CARMEN GLORIA	1.945.260	136.168	0	4.366	0	140.534	3.707 UF	0		
17.126.435-9	0	MANSILLA MONDACA LEONARDO ESTEBAN	3.195.848	223.709	0	29.381	0	253.090	6.676 UF	0		
16.556.074-4	0	ORTEGA SCHEEL MARCELO ALEJANDRO	1.794.275	125.599	0	4.813	0	130.412	3.440 UF	0		
17.742.943-0	0	OYARZO SOTO CRISTOFFER MAURICIO	2.126.895	148.883	0	2.986	0	151.869	4.006 UF	0		
13.735.658-9	0	RIVAS HUEQUEMAN JULIAN EDGARDO	2.363.896	165.473	0	8.498	0	173.971	4.589 UF	0		
10.942.792-6	0	RIVAS NUÑEZ LUIS ALBERTO	3.001.153	210.081	0	12.567	0	222.648	5.873 UF	0		
11.925.403-5	0	ROSAS ALVARADO SERGIO MAURICIO	2.178.289	152.480	0	14.136	0	166.616	4.395 UF	0		
18.953.874-K	0	SANCHEZ LORCA FLORENCIA PAZ	1.217.828	85.248	0	38.643	0	123.891	3.268 UF	0		
10.946.336-1	0	SEPULVEDA SANCHEZ GUSTAVO ADOLFO	3.195.848	223.709	0	35.522	0	259.231	6.838 UF	0		
10.780.363-7	0	TORRES GARCÍA MARCELO ALEJANDRO	1.708.363	119.585	0	5.747	0	125.332	3.306 UF	0		
12.593.099-9	0	URIBE GUMPEL GRECIA ANDREA	1.904.035	133.282	0	2.324	0	135.606	3.577 UF	0		
TOTALES GENERALES			34.525.562	2.416.789	0	355.430	0	2.772.219				

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0:Sin Movimiento; 1: Contratación; 2: Retiros; 3: Subsidio; 4: Accidentes del Trabajo; 5: Permiso sin Goce de Sueldo; 13:Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14:Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15:Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

AFP PlanVital

8X3ZM0MMH4 - 99gNWC3am3 - CCA1K1XPa6 - EWhW3deWP3 - 1mC4C1mh45 - E3AXPaECN7 - VLYHPZXPa5 - EWA7N5ThA57

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social			RUT
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (Ilustre Municipalidad de Purranque SEP)					69.210.500-1
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono	
Pedro Montt 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	351165	
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad Económica	N° Trab. Dependientes	
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	60	

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO					
Remuneraciones del mes	<input checked="" type="checkbox"/>	Gratificaciones	<input type="checkbox"/>	Desde	<input type="text"/>
Periodo	<input type="text" value="09/2024"/>	Retroactivo	<input type="checkbox"/>	Hasta	<input type="text"/>
		Ley 19553	<input type="checkbox"/>	Fecha Pago	<input type="text" value="09/10/2024"/>

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	<input type="text" value="3"/>
<input type="text" value="1.339.229"/>	NUMERO AFILIADOS APVC	<input type="text" value="0"/>
	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	<input type="text" value="0"/>

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	1.339.229
Cotización Obligatoria	149.458
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	26.919
Cotización Voluntaria (APVI)	0
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	0
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP PlanVital	176.377

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	<input type="text" value="2"/>
<input type="text" value="765.087"/>		

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	0
Cotización Empleador	22.953
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	22.953


Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
09/10/2024 10:59 AM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP PlanVital

Pago Electrónico
 09/10/2024
 10:59 AM
PREVIRED

Período de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2004202409249404

8X3ZM0MMH4 - 99gNWC3am3 - CCA1K1XPa6 - EWhW3deWP3 - 1mC4C1mh45 - E3AXPaECN7 - VLYHPZXPa5 -

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
19.466.609-8	CAMPOS PARRA CAMILA ALEJANDRA	574.142	64.074	11.540	0		0	0	0	0	0	0		
19.983.290-5	HUENUSUMUY CARRASCO EVELYN ODETTE	585.759	65.371	11.774	0		0	0	585.759	0	17.573	0		
20.264.326-4	SOLIZ SCHWERTER VALENTINA FERNANDA	179.328	20.013	3.605	0		0	0	179.328	0	5.380	0		
TOTALES GENERALES		1.339.229	149.458	26.919	0		0	0	765.087	0	22.953			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Número de Folio: 2021202409089779

ISAPRE Banmedica

8X307T2500 - 0L2gWC3amK - CCA1K1XPa6 - EWhW3de1H0 - CVd1mh4E38 - AXPaeCNVL6 - YHPZXPaeW9 - A7N5ThA1

Identificación del Empleador: Empresa				
Nombre o Razón Social			RUT	Código Act. Econom.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (Ilustre Municipalidad de Purranque SEP)			69.210.500-1	841100
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono
Pedro Montt 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	351165
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad	N° Trab. Dependientes
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	60

Resumen de Cotizaciones Previsionales		Antecedentes Generales			
Detalle	Valores(\$)	Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
COTIZACIÓN LEGAL DE SALUD	711	X			
COTIZACIÓN LEY 18.566	0				
COTIZACIÓN ADICIONAL VOLUNTARIA	0				
TOTAL COTIZACIÓN A PAGAR	711				
OTROS DESCUENTOS ISAPRE	0				
TOTAL A PAGAR A LA ISAPRE Banmedica	711				
		Periodo		Código Participante	
		Septiembre 2024			
		N° de Afiliados Informados		N° de Declaración	
		1			


Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
 09/10/2024
 10:59 AM
PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES A ISAPRE



Pago Electrónico
09/10/2024 10:59 AM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2021202409089779

8X307T2500 - 0L2gWC3amK - CCA1K1XPa6 - EWhW3de1H0 - CVd1mh4E38 - AXPaECNVL6 - YHPZXPaEW9 - A7N5ThA1

										Movimiento de Personal		
RUT	FUN	Nombre	Renta Imponible	Cotiz. 7%	Ley N° 18.566	Cotiz. Adicional	Otros Desc. Isapre	Cotiz. a Pagar	Cotiz. Pactada	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
16.591.179-2	0	DIAZ ALARCÓN MARIANA FERNANDA	48.532	711	0	0	0	711	3,117 UF	0		
TOTALES GENERALES			48.532	711	0	0	0	711				

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0:Sin Movimiento; 1: Contratación; 2: Retiros; 3: Subsidio; 4: Accidentes del Trabajo; 5: Permiso sin Goce de Sueldo; 13:Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14:Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15:Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

AFP Cuprum

8X3ZNCUaX8 - GPUaWC3am2 - CCA1K1XPa6 - EWhW3dehm5 - 1KmPU1mh40 - E3AXPaECN7 - VLYHPZXPa5 - EWA7N5ThA52

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social			RUT
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (Ilustre Municipalidad de Purranque SEP)					69.210.500-1
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono	
Pedro Montt 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	351165	
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad Económica	N° Trab. Dependientes	
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	60	

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO					
Remuneraciones del mes	<input checked="" type="checkbox"/>	Gratificaciones	<input type="checkbox"/>	Desde	<input type="text"/>
Periodo	<input type="text" value="09/2024"/>	Retroactivo	<input type="checkbox"/>	Hasta	<input type="text"/>
		Ley 19553	<input type="checkbox"/>	Fecha Pago	<input type="text" value="09/10/2024"/>

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	<input type="text" value="7"/>
<input type="text" value="2.702.341"/>	NUMERO AFILIADOS APVC	<input type="text" value="0"/>
	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	<input type="text" value="0"/>

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	2.702.341
Cotización Obligatoria	309.148
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	54.317
Cotización Voluntaria (APVI)	0
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	0
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP Cuprum	363.465

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	<input type="text" value="1"/>
<input type="text" value="1.215.290"/>		

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	7.292
Cotización Empleador	29.167
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	36.459


Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
09/10/2024 10:59 AM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP Cuprum

Pago Electrónico
 09/10/2024
 10:59 AM
PREVIRED

Período de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2001202409129631

8X3ZNCUaX8 - GPUaWC3am2 - CCA1K1XPa6 - EWhW3dehm5 - 1KmPU1mh40 - E3AXPaECN7 - VLYHPZXPa5 - EWA7N5ThA52

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
18.348.750-7	ABURTO TEREUCÁN CONSTANZA ANDREA	1.215.290	139.029	24.427	0		0	0	1.215.290	7.292	29.167	0		
10.227.363-K	AZOCAR LOPEZ JULIO CESAR	89.363	10.223	1.797	0		0	0	0	0	0	0		
17.767.317-K	BAEZA ZURITA CONSTANZA ALEJANDRA	49.772	5.693	1.000	0		0	0	0	0	0	0		
10.718.366-3	BARICHIVICH TAPIA KATIUSKA BETZABE	148.939	17.039	2.994	0		0	0	0	0	0	0		
10.749.054-K	MORALES CORONADO ANA CAROLINA	130.532	14.933	2.624	0		0	0	0	0	0	0		
17.997.116-K	PEREZ ÁLVAREZ SERGIO JAVIER	945.661	108.184	19.007	0		0	0	0	0	0	0		
10.505.890-K	SÁNCHEZ ÁGUILA MERY ROSSANA	122.784	14.047	2.468	0		0	0	0	0	0	0		
TOTALES GENERALES		2.702.341	309.148	54.317	0		0	0	1.215.290	7.292	29.167			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Número de Folio: 2080202409159577

Asociación Chilena de Seguridad (ACHS)

8X38We87L8 - PHN0WC3am9 - CCA1K1XPa6 - EWhW3dehN2 - 1GETM1mh49 - E3AXPaECN7 - VLYHPZXPa5 - EWA7N5ThA57

Identificación del Empleador: Empresa			
Nombre o Razón Social		Email	RUT
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (Ilustre Municipalidad de Purranque SEP)		jmontenegro@gmail.com	69.210.500-1
Dirección	Comuna	Ciudad	Región
Pedro Montt 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región
Nombre Representante Legal		RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal
CESAR IVAN CROT VARGAS		11.597.035-6	NO

Resumen de Cotizaciones, Depósitos y Aportes	
Detalle	Porcentaje
TASA COTIZACIÓN	1,61%
Detalle	Valores(\$)
TOTAL REMUNERACIONES	33.154.775
TOTAL A PAGAR A LA MUTUAL	533.790

Antecedentes Generales			
Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
X			
Periodo		N° Contrato	
Septiembre 2024			
N° de Afiliados Informados		N° de Declaración	
62			


Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
09/10/2024 10:59 AM
PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE COMPROBANTE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Asociación Chilena de Seguridad (ACHS)

Pago Electrónico
09/10/2024 10:59 AM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2080202409159577

8X38We87L8 - PHN0WC3am9 - CCA1K1XPa6 - EWhW3dehN2 - 1GETM1mh49 - E3AXPaECN7 - VLYHPZXPas - EWA7N5ThA57

RUT	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Remuneración	Cotización	Movimiento Personal	Fecha Inicio	Fecha Termino
18.348.750-7	ABURTO	TEREUĆAN	CONSTANZA ANDREA	1.215.290	19.566	0		
16.343.321-4	AGUILERA	MOLINA	BYRON ANDRÉS	74.638	1.201	0		
13.734.309-6	ALBARRACIN	IGOR	SERGIO EDUARDO	681.382	10.970	0		
14.036.673-0	ALTAMIRANO	MATUS	MARCIA ANDREA	616.646	9.928	0		
8.738.962-6	ALVAREZ	SANTIBÁÑEZ	MARCIA FELICINDA	622.244	10.018	0		
18.578.549-1	ANDRADE	MANQUEMILLA	ROXANA IVON	70.962	1.142	0		
12.341.644-9	ANDRADE	MUNOZ	ELVIA SELANIRA	616.646	9.928	0		
15.795.802-K	ARRIAGADA	BARRIA	LILIAN MARIBEL	616.646	9.928	0		
17.641.869-9	ASENJO	SEPÚLVEDA	CLAUDIO ALEJANDRO	46.078	742	0		
10.227.363-K	AZOCAR	LOPEZ	JULIO CESAR	89.363	1.439	0		
17.767.317-K	BAEZA	ZURITA	CONSTANZA ALEJANDRA	49.772	801	0		
10.718.366-3	BARICHIVICH	TAPIA	KATIUSKA BETZABE	148.939	2.398	0		
17.124.971-6	BARRIA	MONTIEL	ANELOREN ELIZABET	1.408.657	22.679	0		
18.271.586-7	BRANDAN	RODRIGUEZ	ALEXANDER ANDRES	229.452	3.694	0		
15.318.667-7	BREVIS	BECKER	ALLAN ROY	616.628	9.928	0		
19.466.609-8	CAMPOS	PARRA	CAMILA ALEJANDRA	574.142	9.244	0		
11.308.143-0	CARCAMO	MARILEO	PATRICIA INES	107.290	1.728	0		
15.279.040-6	CARDENAS	GOMEZ	MARCELA VALESKA	616.646	9.928	0		
13.590.678-6	CARRILLO	ALVARADO	VIVIANA ALEJANDRA	2.400.410	38.647	0		
17.213.118-2	CÁRDENAS	GÓMEZ	CAROLINA CECILIA	616.646	9.928	0		
11.596.885-8	CONTRERAS	VALENCIA	MARCO EXEQUIEL	616.646	9.928	0		
18.708.288-9	CUBILLOS	GALINDO	SERGIO ANTONIO	616.646	9.928	0		
16.591.179-2	DÍAZ	ALARCÓN	MARIANA FERNANDA	48.532	781	0		
13.736.816-1	FIERRO	NEIRA	OLGA IRIS	616.646	9.928	0		
10.445.213-2	GALLARDO	CARDENAS	MARIA MIRTA SOLEDAD	608.281	9.793	0		
12.342.014-4	GALLARDO	VEGA	LORENA YANET	80.166	1.291	0		
18.016.993-8	GARCÍA	MONTERO	JUAN SEBASTIÁN	681.793	10.977	0		
11.596.893-9	GARNICA	ROMERO	VIVIANA	616.646	9.928	0		
15.278.249-7	GONZALEZ	HERNANDEZ	LORENA PAOLA	72.797	1.172	0		
17.197.443-7	GONZALEZ	VEGAS	NADIA VANESSA	1.715.256	27.616	0		
13.119.532-K	GÓMEZ	GARCÍA	SUSANA JIMENA	1.416.952	22.813	0		
16.240.988-3	GUZMAN	OYARZO	FABIOLA ANDREA	258.281	4.158	1		01/09/2024
18.334.129-4	HERNÁNDEZ	DÍAZ	MAGDALENA RAQUEL	608.850	9.802	0		
19.983.290-5	HUENUSUMUY	CARRASCO	EVELYN ODETTE	585.759	9.431	0		
13.521.807-3	MASON	MUNOZ	CRISTINA BEATRIZ	54.667	880	0		
17.641.993-8	MILLAHUANQUI	MARAGAÑO	KATHERINE ALEJANDRA	616.646	9.928	0		
13.734.471-8	MILLAS	CASTRO	NATALIA ALEJANDRA	1.379.852	22.216	0		
16.584.099-2	MIRANDA	CANDIA	CARMEN GLORIA	309.950	4.990	0		
12.756.072-2	MIRANDA	MUNOZ	IRMA LUCERINA	616.646	9.928	0		
10.469.107-2	MONTERO	MANSILLA	MARIA LEONOR	616.646	9.928	0		
10.749.054-K	MORALES	CORONADO	ANA CAROLINA	130.532	2.102	0		
15.316.255-7	MUNOZ	CALDERON	VALERIA ALEJANDRA	616.646	9.928	0		
10.758.315-7	NIKLITSCHK	YANTANI	KAREN DANIELA	616.646	9.928	0		
13.594.884-5	OJEDA	BRAVO	MARTA EDITH	892.249	14.365	0		
10.303.955-K	ORTEGA	GÓMEZ	ROSA MIRTA	616.646	9.928	0		
15.268.201-8	ORTEGA	SHEEL	LORENA NICOLE	1.010.697	16.272	0		
6.917.826-K	OYARZÚN	OYARZÚN	JORGE ALBINO	223.908	3.605	0		
17.532.564-6	PARRA	BARRIA	MARCELA SOLEDAD	56.321	907	5	01/09/2024	30/09/2024
13.590.983-1	PEREZ	ÁLVAREZ	JESSICA PILAR	118.261	1.904	0		
17.997.116-K	PEREZ	ÁLVAREZ	SERGIO JAVIER	945.661	15.225	0		

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0: Sin Movimiento de Personal 1: Término de Contrato; 2: Licencia Médica por enfermedad o accidente común; 3: Lic.Médica por enfermedad o acc.laboral; 5: Permiso sin goce de sueldo; 6: Otros; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227); 20: Inicio Relación Laboral.

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

DETALLE DE COMPROBANTE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Asociación Chilena de Seguridad (ACHS)

Pago Electrónico

Periodo de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2080202409159577

09/10/2024
10:59 AM

PREVIRED

8X38We87L8 - PHN0WC3am9 - CCA1K1XPa6 - EWhW3dehN2 - 1GETM1mh49 - E3AXPaECN7 - VLYHPZXPas - EWA7N5ThA57

RUT	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Remuneración	Cotización	Movimiento Personal	Fecha Inicio	Fecha Termino
19.537.225-K	PEREZ	QUEZADA	CONSTANZA IVONNE	619.898	9.980	0		
10.942.792-6	RIVAS	NÚÑEZ	LUIS ALBERTO	60.803	978	0		
17.358.339-7	SAEZ	CARDENAS	CINTYA JEANINE	94.609	1.523	0		
14.096.532-4	SALDIVIA	OLAVE	GERARDO DAVID	112.217	1.807	0		
10.199.303-5	SAN MARTIN	DIAZ	GABRIELA DEL CARMEN	616.646	9.928	0		
10.505.890-K	SÁNCHEZ	ÁGUILA	MERY ROSSANA	122.784	1.977	0		
16.870.664-2	SILVA	GONZALEZ	ELIZABETH ANTONIETA	681.382	10.970	0		
20.264.326-4	SOLIZ	SCHWERTER	VALENTINA FERNANDA	179.328	2.887	0		
7.462.585-1	SOTO	DEL RIO	MARIA ORFELINA	616.646	9.928	0		
13.590.913-0	TREIMUN	TREIMUN	MONICA	616.646	9.928	0		
16.339.193-7	VERA	BURGOS	HERNÁN ALFONSO	577.592	9.299	0		
13.966.541-4	ZUNIGA	CHAVEZ	YESSICA SOLEDAD	72.522	1.168	5	01/09/2024	30/09/2024

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0: Sin Movimiento de Personal 1: Término de Contrato; 2: Licencia Médica por enfermedad o accidente común; 3: Lic.Médica por enfermedad o acc.laboral; 5: Permiso sin goce de sueldo; 6: Otros; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227); 20: Inicio Relación Laboral.

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Número de Folio: 2061202409109070

Caja de Compensación Los Andes

8X3L9UNHV6 - Y597WC3am9 - CCA1K1XPa6 - EWhW3demZK - 1M4H81mh44 - E3AXPaECN7 - VLYHPZXPa5 - EWA7N5ThA50

Identificación del Empleador: Empresa				
Nombre o Razón Social		Aderido a Mutual	RUT	Código Act. Econom.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (Ilustre Municipalidad de Purranque SEP)		SI	69.210.500-1	841100
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono
Pedro Montt 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	351165
Nombre Representante Legal		RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	
CESAR IVAN CROT VARGAS		11.597.035-6	NO	

Resumen de Cotizaciones, Rebajas y Reintegros	
Detalle	Valores(\$)
COTIZACIÓN NO AFILIADOS A ISAPRE	1.404.209
ASIGNACIÓN FAMILIAR	199.659
ASIGNACIÓN FAMILIAR RETROACTIVA	199.659
REINTEGROS DE ASIGNACIÓN FAMILIAR	0
COTIZACIÓN - REBAJAS	1.004.891
Resumen de Productos	
CREDITOS PERSONALES	0
CONVENIOS DENTALES	0
LEASING	0
SEGUROS DE VIDA	0
OTROS	0
TOTAL PRODUCTOS	0
TOTAL A PAGAR A La Caja de Compensación Los Andes	1.004.891

Antecedentes Generales			
Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
X			
Periodo		Código Participante	
Septiembre 2024			
N° de Afiliados Informados		N° de Declaración	
62			



Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
09/10/2024 10:59 AM
PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Caja de Compensación Los Andes

Pago Electrónico
09/10/2024
10:59 AM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2061202409109070

8X3L9UNHV6 - Y597WC3am9 - CCA1K1XPa6 - EWhW3demZK - 1M4H81mh44 - E3AXPaECN7 - VLYHPZXPa5 - EWA7N5ThA50

Identificación del Trabajador		Monto Remuneraciones Imponibles				Asignaciones Familiares						Movimiento de Personal				
RUT	Nombre Afiliado	Afiliados a Isapre	No Afiliados a Isapre			Cantidad de Cargas			Monto Asig. Fam.	Cod. Tramo	Pago A.F. Retroactiva	Reintegro Asig. Fam.	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término	Rut. Ent. Pag. Subs.
			Remuneración	Cotización 5,4%	Días Trab.	Sim.	Invl.	Mat.								
18.348.750-7	ABURTO TEREUCÁN CONSTANZA ANDREA	0	1.215.290	65.625	30	1	0	0	4.119	C	4.119	0	5			
16.343.321-4	AGUILERA MOLINA BYRON ANDRÉS	74.638	0	0	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
13.734.309-6	ALBARRACIN IGOR SERGIO EDUARDO	0	681.382	36.795	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
14.036.673-0	ALTAMIRANO MATUS MARCIA ANDREA	0	616.646	33.299	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
8.738.962-6	ALVAREZ SANTIBÁÑEZ MARCIA FELICINDA	622.244	0	0	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
18.578.549-1	ANDRADE MANQUEMILLA ROXANA IVON	0	70.962	3.832	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
12.341.644-9	ANDRADE MUÑOZ ELVIA SELANIRA	0	616.646	33.299	30	1	0	0	13.036	B	13.036	0	5			
15.795.802-K	ARRIAGADA BARRIA LILIAN MARIBEL	0	616.646	33.299	30	1	0	0	13.036	B	13.036	0	5			
17.641.869-9	ASENJO SEPÚLVEDA CLAUDIO ALEJANDRO	0	46.078	2.488	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
10.227.363-K	AZOCAR LOPEZ JULIO CESAR	89.363	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
17.767.317-K	BAEZA ZURITA CONSTANZA ALEJANDRA	49.772	0	0	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
10.718.366-3	BARICHIVICH TAPIA KATIUSKA BETZABE	148.939	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
17.124.971-6	BARRÍA MONTIEL ANELOREN ELIZABET	1.408.857	0	0	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
18.271.586-7	BRANDAN RODRIGUEZ ALEXANDER ANDRES	0	229.452	12.391	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
15.318.667-7	BREVIS BECKER ALLAN ROY	616.628	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
19.466.609-8	CAMPOS PARRA CAMILA ALEJANDRA	0	574.142	31.004	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
11.308.143-0	CARCAMO MARILEO PATRICIA INES	0	107.290	5.793	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
15.279.040-6	CARDENAS GOMEZ MARCELA VALESKA	0	616.646	33.299	30	1	0	0	13.036	B	13.036	0	5			
13.590.678-6	CARRILLO ALVARADO VIVIANA ALEJANDRA	0	2.400.410	129.622	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
17.213.118-2	CÁRDENAS GÓMEZ CAROLINA CECILIA	0	616.646	33.299	30	1	0	0	13.036	B	13.036	0	5			
11.596.885-8	CONTRERAS VALENCIA MARCO EXEQUIEL	0	616.646	33.299	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
18.708.288-9	CUBILLOS GALINDO SERGIO ANTONIO	0	616.646	33.299	30	1	0	0	13.036	B	13.036	0	5			
16.591.179-2	DÍAZ ALARCÓN MARIANA FERNANDA	48.532	0	0	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
13.736.816-1	FIERRO NEIRA OLGA IRIS	0	616.646	33.299	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
10.445.213-2	GALLARDO CARDENAS MARIA MIRTA SOLEDAD	0	608.281	32.847	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
12.342.014-4	GALLARDO VEGA LORENA YANET	0	80.166	4.329	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
18.016.993-8	GARCÍA MONTERO JUAN SEBASTIÁN	0	681.793	36.817	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
11.596.893-9	GARNICA ROMERO VIVIANA	0	616.646	33.299	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
15.278.249-7	GONZALEZ HERNANDEZ LORENA PAOLA	0	72.797	3.931	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
17.197.443-7	GONZALEZ VEGAS NADIA VANESSA	0	1.715.256	92.624	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
13.119.532-K	GÓMEZ GARCÍA SUSANA JIMENA	1.416.952	0	0	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
16.240.988-3	GUZMAN OYARZO FABIOLA ANDREA	0	258.281	13.947	1	0	0	0	0	D	0	0	2		01/09/2024	
18.334.129-4	HERNÁNDEZ DÍAZ MAGDALENA RAQUEL	0	608.850	32.878	30	1	0	0	13.036	B	13.036	0	5			
19.983.290-5	HUENUSUMUY CARRASCO EVELYN ODETTE	0	585.759	31.631	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
13.521.807-3	MASON MUÑOZ CRISTINA BEATRIZ	0	54.667	2.952	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
17.641.993-8	MILLAHUANQUI MARAGAÑO KATHERINE ALEJANDRA	0	616.646	33.299	30	1	0	0	13.036	B	13.036	0	5			
13.734.471-8	MILLAS CASTRO NATALIA ALEJANDRA	1.379.852	0	0	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
16.584.099-2	MIRANDA CANDIA CARMEN GLORIA	0	309.950	16.738	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
12.756.072-2	MIRANDA MUÑOZ IRMA LUCERINA	0	616.646	33.299	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
10.469.107-2	MONTERO MANSILLA MARÍA LEONOR	0	616.646	33.299	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
10.749.054-K	MORALES CORONADO ANA CAROLINA	0	130.532	7.049	30	1	0	0	0	C	0	0	5			
15.316.255-7	MUÑOZ CALDERON VALERIA ALEJANDRA	0	616.646	33.299	30	2	0	0	26.072	B	26.072	0	5			
10.758.315-7	NIKLITSCHKY YANTANI KAREN DANIELA	0	616.646	33.299	30	1	0	0	13.036	B	13.036	0	5			
13.594.884-5	OJEDA BRAVO MARTA EDITH	0	892.249	48.182	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
10.303.955-K	ORTEGA GÓMEZ ROSA MIRTA	0	616.646	33.299	30	1	0	0	13.036	B	13.036	0	5			
15.268.201-8	ORTEGA SCHEEL LORENA NICOLE	1.010.697	0	0	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
6.917.826-K	OYARZÚN OYARZÚN JORGE ALBINO	223.908	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
17.532.564-6	PARRA BARRIA MARCELA SOLEDAD	0	56.321	3.041	0	0	0	0	0	A	0	0	4	01/09/2024	30/09/2024	
13.590.983-1	PEREZ ÁLVAREZ JESSICA PILAR	0	118.261	6.386	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
17.997.116-K	PEREZ ÁLVAREZ SERGIO JAVIER	0	945.661	51.065	30	0	0	0	0	B	0	0	5			

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

Movimientos de Personal: 1. Contrataciones 2. Retiros 3. Subsidios 4. Permiso sin goce de sueldo 5. Remuneraciones 12. Reliquidación premio o bono posterior al finiquito 13. Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227) 14. Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227) 15.

Reducción de Jornada (Ley N°21.227)

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Caja de Compensación Los Andes

Pago Electrónico
09/10/2024 10:59 AM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2061202409109070

8X3L9UNHV6 - Y597WC3am9 - CCA1K1XPa6 - EWhW3demZK - 1M4H81mh44 - E3AXPaECN7 - VLYHPZXPa5 - EWA7N5ThA50

Identificación del Trabajador		Monto Remuneraciones Imponibles				Asignaciones Familiares							Movimiento de Personal			
RUT	Nombre Afiliado	Afiliados a Isapre	No Afiliados a Isapre			Cantidad de Cargas			Monto Asig. Fam.	Cod. Tramo	Pago A.F. Retroactiva	Reintegro Asig. Fam.	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término	Rut. Ent. Pag. Subs.
			Remuneración	Cotización 5,4%	Días Trab.	Sim.	Invl.	Mat.								
19.537.225-K	PEREZ QUEZADA CONSTANZA IVONNE	0	619.898	33.475	30	0	0	1	13.036	B	13.036	0	5			
10.942.792-6	RIVAS NÚÑEZ LUIS ALBERTO	60.803	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
17.358.339-7	SAEZ CARDENAS CINTYA JEANINE	0	94.609	5.109	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
14.096.532-4	SALDIVIA OLAVE GERARDO DAVID	0	112.217	6.060	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
10.199.303-5	SAN MARTIN DIAZ GABRIELA DEL CARMEN	0	616.646	33.299	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
10.505.890-K	SÁNCHEZ ÁGUILA MERY ROSSANA	0	122.784	6.630	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
16.870.664-2	SILVA GONZALEZ ELIZABETH ANTONIETA	0	681.382	36.795	30	2	0	0	26.072	B	26.072	0	5			
20.264.326-4	SOLIZ SCHWERTER VALENTINA FERNANDA	0	179.328	9.684	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
7.462.585-1	SOTO DEL RIO MARIA ORFELINA	0	616.646	33.299	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
13.590.913-0	TREIMUN TREIMUN MONICA	0	616.646	33.299	30	1	0	0	13.036	B	13.036	0	5			
16.339.193-7	VERA BURGOS HERNÁN ALFONSO	0	577.592	31.190	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
13.966.541-4	ZUÑIGA CHAVEZ YESSICA SOLEDAD	0	72.522	3.917	0	0	0	0	0	B	0	0	4	01/09/2024	30/09/2024	
TOTALES GENERALES		\$7.150.985	\$26.003.790	\$1.404.209		16	0	1	\$199.659		\$199.659	\$0				

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

Movimientos de Personal: 1. Contrataciones 2. Retiros 3. Subsidios 4. Permiso sin goce de sueldo 5. Remuneraciones 12. Reliquidación premio o bono posterior al finiquito 13. Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227) 14. Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227) 15.

Reducción de Jornada (Ley N°21.227)

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Número de Folio: 2025202409075524

ISAPRE Isapre Cruz Blanca S.A.

8X30Pe12W7 - 3NL1WC3amK - CCA1K1XPa6 - EWhW3ded95 - 111XH1mh47 - E3AXPaECN7 - VLYHPZXPa5 - EWA7N5ThA59

Identificación del Empleador: Empresa				
Nombre o Razón Social			RUT	Código Act. Econom.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (Ilustre Municipalidad de Purranque SEP)			69.210.500-1	841100
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono
Pedro Montt 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	351165
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad	N° Trab. Dependientes
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	60

Resumen de Cotizaciones Previsionales		Antecedentes Generales			
Detalle	Valores(\$)	Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
COTIZACIÓN LEGAL DE SALUD	104.861	X			
COTIZACIÓN LEY 18.566	0				
COTIZACIÓN ADICIONAL VOLUNTARIA	30.669				
TOTAL COTIZACIÓN A PAGAR	135.530				
OTROS DESCUENTOS ISAPRE	0				
TOTAL A PAGAR A LA ISAPRE Isapre Cruz Blanca S.A.	135.530				
		Periodo		Código Participante	
		Septiembre 2024			
		N° de Afiliados Informados		N° de Declaración	
		2			


Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
 09/10/2024
 10:59 AM
PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES A ISAPRE

ISAPRE Isapre Cruz Blanca S.A.

Pago Electrónico
09/10/2024 10:59 AM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2025202409075524

8X30Pe12W7 - 3NL1WC3amK - CCA1K1XPa6 - EWhW3ded95 - 111XH1mh47 - E3AXPaECN7 - VLYHPZXPa5 - EWA7N5ThA59

RUT	FUN	Nombre	Renta Imponible	Cotiz. 7%	Ley N° 18.566	Cotiz. Adicional	Otros Desc. Isapre	Cotiz. a Pagar	Cotiz. Pactada	Movimiento de Personal		
										Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
10.227.363-K	0	AZOCAR LOPEZ JULIO CESAR	89.363	6.255	0	0	0	6.255	3.780 UF	0		
17.124.971-6	0	BARRIA MONTIEL ANELOREN ELIZABET	1.408.657	98.606	0	30.669	0	129.275	3.410 UF	0		
TOTALES GENERALES			1.498.020	104.861	0	30.669	0	135.530				

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0:Sin Movimiento; 1: Contratación; 2: Retiros; 3: Subsidio; 4: Accidentes del Trabajo; 5: Permiso sin Goce de Sueldo; 13:Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14:Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15:Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

AFP Modelo

8X30WXYPM0 - dLCdWC3am2 - CCA1K1XPa6 - EWhW3deT3K - 1GW591mh44 - E3AXPaECN7 - VLYHPZXPa5 - EWA7N5ThA51

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social			RUT
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (Ilustre Municipalidad de Purranque SEP)					69.210.500-1
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono	
Pedro Montt 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	351165	
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad Económica	N° Trab. Dependientes	
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	60	

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO					
Remuneraciones del mes	<input checked="" type="checkbox"/>	Gratificaciones	<input type="checkbox"/>	Desde	<input type="text"/>
Periodo	<input type="text" value="09/2024"/>	Retroactivo	<input type="checkbox"/>	Hasta	<input type="text"/>
		Ley 19553	<input type="checkbox"/>	Fecha Pago	<input type="text" value="09/10/2024"/>

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	<input type="text" value="7"/>
<input type="text" value="3.429.606"/>	NUMERO AFILIADOS APVC	<input type="text" value="0"/>
	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	<input type="text" value="0"/>

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	3.429.606
Cotización Obligatoria	362.852
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	68.936
Cotización Voluntaria (APVI)	0
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	0
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP Modelo	431.788

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	<input type="text" value="6"/>
<input type="text" value="3.200.154"/>		

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	19.201
Cotización Empleador	76.805
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	96.006


Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
09/10/2024 10:59 AM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP Modelo

Pago Electrónico
 09/10/2024
 10:59 AM
PREVIRED

Período de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2009202409334855

8X30WXYPM0 - dLCdWC3am2 - CCA1K1XPa6 - EWhW3deT3K - 1GW591mh44 - E3AXPaECN7 - VLYHPZXPa5 - EWA7N5ThA51

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
18.271.586-7	BRANDAN RODRIGUEZ ALEXANDER ANDRES	229.452	24.276	4.612	0		0	0	0	0	0	0		
18.708.288-9	CUBILLOS GALINDO SERGIO ANTONIO	616.646	65.241	12.395	0		0	0	616.646	3.700	14.800	0		
18.016.993-8	GARCÍA MONTERO JUAN SEBASTIÁN	681.793	72.134	13.704	0		0	0	681.793	4.091	16.363	0		
18.334.129-4	HERNÁNDEZ DÍAZ MAGDALENA RAQUEL	608.850	64.416	12.238	0		0	0	608.850	3.653	14.612	0		
15.316.255-7	MUNOZ CALDERON VALERIA ALEJANDRA	616.646	65.241	12.395	0		0	0	616.646	3.700	14.800	0		
17.532.564-6	PARRA BARRIA MARCELA SOLEDAD	56.321	5.959	1.132	0		0	0	56.321	338	1.352	4	01/09/2024	30/09/2024
19.537.225-K	PEREZ QUEZADA CONSTANZA IVONNE	619.898	65.585	12.460	0		0	0	619.898	3.719	14.878	0		
TOTALES GENERALES		3.429.606	362.852	68.936	0		0	0	3.200.154	19.201	76.805			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

AFP Provida

8X3Za2CT44 - 3Xa8WC3am5 - CCA1K1XPa6 - EWhW3deT43 - 1EM2W1mh42 - E3AXPaECN7 - VLYHPZXPa5 - EWA7N5ThA53

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social			RUT
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (Ilustre Municipalidad de Purranque SEP)					69.210.500-1
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono	
Pedro Montt 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	351165	
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad Económica	N° Trab. Dependientes	
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	60	

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO					
Remuneraciones del mes	<input checked="" type="checkbox"/>	Gratificaciones	<input type="checkbox"/>	Desde	<input type="text"/>
Periodo	<input type="text" value="09/2024"/>	Retroactivo	<input type="checkbox"/>	Hasta	<input type="text"/>
		Ley 19553	<input type="checkbox"/>	Fecha Pago	<input type="text" value="09/10/2024"/>

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	<input type="text" value="4"/>
<input type="text" value="2.039.850"/>	NUMERO AFILIADOS APVC	<input type="text" value="0"/>
	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	<input type="text" value="0"/>

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	2.039.850
Cotización Obligatoria	233.562
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	41.001
Cotización Voluntaria (APVI)	0
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	0
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP Provida	274.563

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	<input type="text" value="2"/>
<input type="text" value="1.726.902"/>		

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	8.502
Cotización Empleador	43.306
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	51.808


Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
09/10/2024 10:59 AM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP Provida

Pago Electrónico
 09/10/2024
 10:59 AM
PREVIRED

Período de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2005202409402363

8X3Za2CT44 - 3Xa8WC3am5 - CCA1K1XPa6 - EWhW3deT43 - 1EM2W1mh42 - E3AXPaECN7 - VLYHPZXPa5 - EWA7N5ThA53

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
13.119.532-K	GÓMEZ GARCÍA SUSANA JIMENA	1.416.952	162.241	28.481	0		0	0	1.416.952	8.502	34.007	0		
16.240.988-3	GUZMAN OYARZO FABIOLA ANDREA	258.281	29.573	5.191	0		0	0	0	0	0	2		01/09/2024
13.521.807-3	MASON MUÑOZ CRISTINA BEATRIZ	54.667	6.259	1.099	0		0	0	0	0	0	0		
16.584.099-2	MIRANDA CANDIA CARMEN GLORIA	309.950	35.489	6.230	0		0	0	309.950	0	9.299	0		
TOTALES GENERALES		2.039.850	233.562	41.001	0		0	0	1.726.902	8.502	43.306			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)



PLANILLA DE DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES



8X30H45a4K - WHaVWC3am3 - CCA1K1XPa6 - EWhW3deEE4 - 1KVE21mh46 - E3AXPaECN7 - VLYHPZXPa5 - EWA7N5ThA5K

NÚMERO DE SERIE: 2017240900807670

IDENTIFICACION DEL ENTE PAGADOR

TIPO DE PAGO Declaración y Pago Declaración y No Pago Pago Declaración Anterior Pago Parcial de Declaración

TIPO DE EMPLEADOR Empleador General Empleador Público Entidad Pagadora de Subsidios

Trabajador Independiente Empleador Casa Particular Independiente TGR

SECCIÓN A: Identificación del Ente Pagador

Razón Social o Nombre: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (Ilustre Municipalidad de Purranque SEP)

R.U.T.: 69.210.500-1

Dirección: Pedro Montt N°: 249 Depto:

Comuna: PURRANQUE Ciudad: PURRANQUE Región: X Región

Teléfono: 351165 Casilla: Correo electrónico: jnmontenegro@gmail.com

Código Actividad Económica: 841100

Nombre Repr. Legal: CESAR IVAN CROT VARGAS

R.U.T. Repr. Legal: 11.597.035-6

Nombre Caja Compensación: Los Andes

RESUMEN DE DECLARACIÓN DE COTIZACIONES DE SALUD

TOTAL REMUNERACIÓN IMPONIBLE DECLARADA EN \$	26.003.790						
PERIODO DE REMUNERACIONES O GRATIFICACIÓN LEGAL							
<table border="1"> <tr> <th>REMUNERACIÓN</th> <th>GRATIFICACION LEGAL []</th> <th>RETROACTIVO []</th> </tr> <tr> <td>09 2024 Mes Año</td> <td> Mes Año Mes Año DESDE HASTA</td> <td> Mes Año Mes Año DESDE HASTA</td> </tr> </table>	REMUNERACIÓN	GRATIFICACION LEGAL []	RETROACTIVO []	09 2024 Mes Año	 Mes Año Mes Año DESDE HASTA	 Mes Año Mes Año DESDE HASTA	
REMUNERACIÓN	GRATIFICACION LEGAL []	RETROACTIVO []					
09 2024 Mes Año	 Mes Año Mes Año DESDE HASTA	 Mes Año Mes Año DESDE HASTA					

Tasa de Cotización		7%	X	1.6%
Modalidad de Pago	X	Electrónico		Mixto

COTIZACIONES

Cotiz. Legal	+	416.055
Reajuste	+	0
Interés	+	0
Multas	+	0
SUB TOTAL FONASA	=	416.055
Compensación Asignación Familiar	-	0
MONTO PAGADO	=	416.055
N° de Afiliados		49
N° de Líneas de Detalles		49
N° Hojas Anexas		2

Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
09/10/2024 10:59 AM
PREVIRED



PLANILLA DE DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES



8X30H45a4K - WHaVWC3am3 - CCA1K1XPa6 - EWhW3deEE4 - 1KVE21mh46 - E3AXPaECN7 - VLYHPZXPa5 - EWA7N5ThA5K

ANEXOS DE DETALLE

NÚMERO DE SERIE: 2017240900807670

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE

RUT 69.210.500-1

PERIODO DE REMUNERACIÓN

09	2024
MES	AÑO

N°	R.U.T.C.I. (Con Dig. Verif)	ANEXOS: Detalle de Cotizaciones			Días Trabajados	Entidad Previsional (IPS - AFP)	REMUNERACIÓN IMPONIBLE PENSION O RENTA DECLARADA EN \$	COTIZACIÓN 7% ó 1.6% EN \$	* COD MOV	Movimiento del personal					
		Apellido Paterno	Materno	Nombres						FECHA INICIO			FECHA TÉRMINO		
										DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
1	18.348.750-7	ABURTO	TEREUCÁN	CONSTANZA ANDREA	30	AFP	1.215.290	19.445	0						
2	13.734.309-6	ALBARRACIN	IGOR	SERGIO EDUARDO	30	AFP	681.382	10.902	0						
3	14.036.673-0	ALTAMIRANO	MATUS	MARCIA ANDREA	30	AFP	616.646	9.866	0						
4	18.578.549-1	ANDRADE	MANQUEMILLA	ROXANA IVON	30	AFP	70.962	1.135	0						
5	12.341.644-9	ANDRADE	MUÑOZ	ELVIA SELANIRA	30	AFP	616.646	9.866	0						
6	15.795.802-K	ARRIAGADA	BARRIA	LILIAN MARIBEL	30	AFP	616.646	9.866	0						
7	17.641.869-9	ASENJO	SEPÚLVEDA	CLAUDIO ALEJANDRO	30	AFP	46.078	737	0						
8	18.271.586-7	BRANDAN	RODRIGUEZ	ALEXANDER ANDRES	30	AFP	229.452	3.671	0						
9	19.466.609-8	CAMPOS	PARRA	CAMILA ALEJANDRA	30	AFP	574.142	9.186	0						
10	11.308.143-0	CARCAMO	MARILEO	PATRICIA INES	30	AFP	107.290	1.717	0						
11	15.279.040-6	CARDENAS	GOMEZ	MARCELA VALESKA	30	AFP	616.646	9.866	0						
12	13.590.678-6	CARRILLO	ALVARADO	VIVIANA ALEJANDRA	30	AFP	2.400.410	38.407	0						
13	17.213.118-2	CÁRDENAS	GÓMEZ	CAROLINA CECILIA	30	AFP	616.646	9.866	0						
14	11.596.885-8	CONTRERAS	VALENCIA	MARCO EXEQUIEL	30	AFP	616.646	9.866	0						
15	18.708.288-9	CUBILLOS	GALINDO	SERGIO ANTONIO	30	AFP	616.646	9.866	0						
16	13.736.816-1	FIERRO	NEIRA	OLGA IRIS	30	AFP	616.646	9.866	0						
17	10.445.213-2	GALLARDO	CARDENAS	MARIA MIRTA SOLEDAD	30	AFP	608.281	9.733	0						
18	12.342.014-4	GALLARDO	VEGA	LORENA YANET	30	AFP	80.166	1.283	0						
19	18.016.993-8	GARCÍA	MONTERO	JUAN SEBASTIÁN	30	AFP	681.793	10.909	0						
20	11.596.893-9	GARNICA	ROMERO	VIVIANA	30	AFP	616.646	9.866	0						
21	15.278.249-7	GONZALEZ	HERNANDEZ	LORENA PAOLA	30	AFP	72.797	1.165	0						
22	17.197.443-7	GONZALEZ	VEGAS	NADIA VANESSA	30	AFP	1.715.256	27.444	0						
23	16.240.988-3	GUZMAN	OYARZO	FABIOLA ANDREA	1	AFP	258.281	4.133	2				01	09	2024
24	18.334.129-4	HERNÁNDEZ	DÍAZ	MAGDALENA RAQUEL	30	AFP	608.850	9.742	0						
25	19.983.290-5	HUENUSUMUY	CARRASCO	EVELYN ODETTE	30	AFP	585.759	9.372	0						

TOTAL PÁGINA	15.486.003	247.775
TOTAL ACUMULADO	15.486.003	247.775

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)



*** CÓDIGOS MOVIMIENTOS PERSONAL**

0	Sin Movimientos en el Mes	8	Cambio Contrato plazo fijo a plazo indefinido
1	Contratación a plazo indefinido	9	Trabajador Part-Time
2	Cese relación laboral	11	Otros Movimientos (Ausentismo)
3	Subsidios(Licencia médica)	12	Reliquidación, Premio o Bono posterior al finiquito
4	Permiso Sin Goce de Sueldos	13	Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227)
5	Incorporación al lugar de trabajo	14	Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227)
6	Accidentes del trabajo	15	Reducción de Jornada (Ley N°21.227)
7	Contratación a plazo fijo		

Pago Electrónico
09/10/2024 10:59 AM
PREVIRED



PLANILLA DE DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES



8X30H45a4K - WHaVWC3am3 - CCA1K1XPa6 - EWhW3deEE4 - 1KVE21mh46 - E3AXPaECN7 - VLYHPZXPa5 - EWA7N5ThA5K

ANEXOS DE DETALLE

NÚMERO DE SERIE: 2017240900807670

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE

RUT 69.210.500-1

PERIODO DE REMUNERACIÓN 09 2024 MES AÑO

Table with columns: N°, R.U.T.C.I., Apellido Paterno, Materno, Nombres, Días Trabajados, Entidad Previsional, REMUNERACIÓN IMPONIBLE, COTIZACIÓN 7% o 1.6% EN \$, * COD MOV, and Movimiento del personal (FECHA INICIO, FECHA TÉRMINO).

Summary table with columns: TOTAL PÁGINA, TOTAL ACUMULADO, and values: 10.517.787, 168.280, 26.003.790, 416.055.

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

Pago Electrónico
09/10/2024
10:59 AM
PREVIRED

* CÓDIGOS MOVIMIENTOS PERSONAL

Table with columns: Código, Descripción, and Detalle. Includes codes 0 through 7 for various personal movements like 'Sin Movimientos en el Mes', 'Contratación a plazo indefinido', etc.

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Número de Folio: 2030202409057592

ISAPRE Nueva Masvida

8X30V74HV9 - gaEZW3am7 - CCA1K1XPa6 - EWWhW3deX89 - 15eE91mh49 - E3AXPaECN7 - VLYE9GXPa5 - EWA7N5ThA50

Identificación del Empleador: Empresa				
Nombre o Razón Social			RUT	Código Act. Econom.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (Ilustre Municipalidad de Purranque SEP)			69.210.500-1	841100
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono
Pedro Montt 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	351165
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad	N° Trab. Dependientes
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	60

Resumen de Cotizaciones Previsionales		Antecedentes Generales			
Detalle	Valores(\$)	Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
COTIZACIÓN LEGAL DE SALUD	309.690	X			
COTIZACIÓN LEY 18.566	0				
COTIZACIÓN ADICIONAL VOLUNTARIA	146.296				
TOTAL COTIZACIÓN A PAGAR	455.986				
OTROS DESCUENTOS ISAPRE	0				
TOTAL A PAGAR A LA ISAPRE Nueva Masvida	455.986				
		Periodo		Código Participante	
		Septiembre 2024			
		N° de Afiliados Informados		N° de Declaración	
		4			


Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
 09/10/2024
 10:59 AM
PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES A ISAPRE

ISAPRE Nueva Masvida

Pago Electrónico
09/10/2024 10:59 AM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2030202409057592

8X30V74HV9 - gaEZW3am7 - CCA1K1XPa6 - EWhW3deX89 - 15eE91mh49 - E3AXPaECN7 - VLYE9GXPa5 - EWA7N5ThA50

										Movimiento de Personal		
RUT	FUN	Nombre	Renta Imponible	Cotiz. 7%	Ley N° 18.566	Cotiz. Adicional	Otros Desc. Isapre	Cotiz. a Pagar	Cotiz. Pactada	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
15.318.667-7	0	BREVIS BECKER ALLAN ROY	616.628	43.164	0	69.278	0	112.442	2.966 UF	0		
13.119.532-K	0	GÓMEZ GARCÍA SUSANA JIMENA	1.416.952	99.187	0	34.106	0	133.293	3.516 UF	0		
13.734.471-8	0	MILLAS CASTRO NATALIA ALEJANDRA	1.379.852	96.590	0	38.106	0	134.696	3.553 UF	0		
15.268.201-8	0	ORTEGA SCHEEL LORENA NICOLE	1.010.697	70.749	0	4.806	0	75.555	1.993 UF	0		
TOTALES GENERALES			4.424.129	309.690	0	146.296	0	455.986				

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0:Sin Movimiento; 1: Contratación; 2: Retiros; 3: Subsidio; 4: Accidentes del Trabajo; 5: Permiso sin Goce de Sueldo; 13:Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14:Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15:Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

AFP Capital

8X30C7Kdg5 - 8KcdWC3amK - CCA1K1XPa6 - EWhW3deKP0 - h3L3Ee1mh0 - 4E3AXPaEC1 - NVLYHPZXP4 - aEWA7N5Th7 - A1

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social			RUT
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (Ilustre Municipalidad de Purranque SEP)					69.210.500-1
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono	
Pedro Montt 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	351165	
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad Económica	N° Trab. Dependientes	
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	60	

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO					
Remuneraciones del mes	<input checked="" type="checkbox"/>	Gratificaciones	<input type="checkbox"/>	Desde	<input type="text"/>
Periodo	<input type="text" value="09/2024"/>	Retroactivo	<input type="checkbox"/>	Hasta	<input type="text"/>
		Ley 19553	<input type="checkbox"/>	Fecha Pago	<input type="text" value="09/10/2024"/>

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	<input type="text" value="22"/>
<input type="text" value="12.967.490"/>	NUMERO AFILIADOS APVC	<input type="text" value="0"/>
	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	<input type="text" value="0"/>

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	12.967.490
Cotización Obligatoria	1.412.294
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	256.149
Cotización Voluntaria (APVI)	20.000
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	0
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP Capital	1.688.443

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	<input type="text" value="11"/>
<input type="text" value="7.114.675"/>		

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	42.121
Cotización Empleador	171.321
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	213.442


Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
09/10/2024 10:59 AM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP Capital

Pago Electrónico
 09/10/2024
 10:59 AM
PREVIRED

Período de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2008202409259079

8X30C7Kdg5 - 8KCdWC3amK - CCA1K1XPa6 - EWhW3deKP0 - h3L3Ee1mh0 - 4E3AXPaEC1 - NVLYHPZXP4 - aEWA7N5Th7 -

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
13.734.309-6	ALBARRACIN IGOR SERGIO EDUARDO	681.382	77.950	13.696	0		0	0	681.382	4.088	16.353	0		
8.738.962-6	ALVAREZ SANTIBÁÑEZ MARCIA FELICINDA	622.244	0	12.507	0		0	0	0	0	0	0		
18.578.549-1	ANDRADE MANQUEMILLA ROXANA IVON	70.962	8.118	1.426	0		0	0	0	0	0	0		
15.795.802-K	ARRIAGADA BARRIA LILIAN MARIBEL	616.646	70.544	12.395	0		0	0	616.646	3.700	14.800	0		
17.641.869-9	ASENJO SEPÚLVEDA CLAUDIO ALEJANDRO	46.078	5.272	926	0		0	0	0	0	0	0		
17.124.971-6	BARRÍA MONTIEL ANELOREN ELIZABET	1.408.657	161.150	28.314	0		0	0	0	0	0	0		
15.318.667-7	BREVIS BECKER ALLAN ROY	616.628	70.542	12.394	0		0	0	616.628	3.700	14.799	0		
17.213.118-2	CÁRDENAS GÓMEZ CAROLINA CECILIA	616.646	70.544	12.395	0		0	0	616.646	3.700	14.800	0		
10.445.213-2	GALLARDO CARDENAS MARIA MIRTA SOLEDAD	608.281	69.587	12.226	0		0	0	0	0	0	0		
12.342.014-4	GALLARDO VEGA LORENA YANET	80.166	9.171	1.611	0		0	0	0	0	0	0		
15.278.249-7	GONZALEZ HERNANDEZ LORENA PAOLA	72.797	8.328	1.463	0		0	0	0	0	0	0		
17.197.443-7	GONZALEZ VEGAS NADIA VANESSA	1.715.256	196.225	34.477	0		0	0	0	0	0	0		
13.734.471-8	MILLAS CASTRO NATALIA ALEJANDRA	1.379.852	157.855	27.735	20.000		0	0	1.379.852	8.279	33.116	0		
10.758.315-7	NIKLIITSCHKEK YANTANI KAREN DANIELA	616.646	70.544	12.395	0		0	0	616.646	3.700	14.800	0		
13.594.884-5	OJEDA BRAVO MARTA EDITH	892.249	102.073	17.935	0		0	0	0	0	0	0		
10.303.955-K	ORTEGA GOMEZ ROSA MIRTA	616.646	70.544	12.395	0		0	0	616.646	3.700	14.800	0		
6.917.826-K	OYARZÚN OYARZÚN JORGE ALBINO	223.908	25.615	0	0		0	0	0	0	0	0		
17.358.339-7	SAEZ CARDENAS CINTYA JEANINE	94.609	10.823	1.902	0		0	0	94.609	0	2.838	0		
14.096.532-4	SALDIVIA OLAVE GERARDO DAVID	112.217	12.838	2.256	0		0	0	0	0	0	0		
16.870.664-2	SILVA GONZALEZ ELIZABETH ANTONIETA	681.382	77.950	13.696	0		0	0	681.382	4.088	16.353	0		
13.590.913-0	TREIMUN TREIMUN MONICA	616.646	70.544	12.395	0		0	0	616.646	3.700	14.800	0		
16.339.193-7	VERA BURGOS HERNÁN ALFONSO	577.592	66.077	11.610	0		0	0	577.592	3.466	13.862	0		
TOTALES GENERALES		12.967.490	1.412.294	256.149	20.000		0	0	7.114.675	42.121	171.321			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a premio sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

AFP Habitat

8X3ZNaZE40 - aEVHWC3amK - CCA1K1XPa6 - EWWhW3de552 - h37aZE1mh4 - 4E3AXPaEC1 - NVLYHPZXP4 - aEWA7N5Th7 - A2

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social			RUT
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (Ilustre Municipalidad de Purranque SEP)					69.210.500-1
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono	
Pedro Montt 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	351165	
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad Económica	N° Trab. Dependientes	
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	60	

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO					
Remuneraciones del mes	<input checked="" type="checkbox"/>	Gratificaciones	<input type="checkbox"/>	Desde	<input type="text"/>
Periodo	<input type="text" value="09/2024"/>	Retroactivo	<input type="checkbox"/>	Hasta	<input type="text"/>
		Ley 19553	<input type="checkbox"/>	Fecha Pago	<input type="text" value="09/10/2024"/>

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	<input type="text" value="18"/>
<input type="text" value="10.059.613"/>	NUMERO AFILIADOS APVC	<input type="text" value="0"/>
	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	<input type="text" value="0"/>

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	10.059.613
Cotización Obligatoria	1.133.719
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	202.201
Cotización Voluntaria (APVI)	0
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	0
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP Habitat	1.335.920

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	<input type="text" value="12"/>
<input type="text" value="7.249.658"/>		

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	36.099
Cotización Empleador	167.830
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	203.929


Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
09/10/2024 10:59 AM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP Habitat

Pago Electrónico
 09/10/2024
 10:59 AM
PREVIRED

Período de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2002202409281226

8X3ZNaZE40 - aEVHWC3amK - CCA1K1XPa6 - EWhW3de552 - h37aZE1mh4 - 4E3AXPaEC1 - NVLYHPZXP4 - aEWA7N5Th7 -

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
16.343.321-4	AGUILERA MOLINA BYRON ANDRÉS	74.638	8.412	1.500	0		0	0	0	0	0	0		
14.036.673-0	ALTAMIRANO MATUS MARCIA ANDREA	616.646	69.496	12.395	0		0	0	616.646	3.700	14.800	0		
12.341.644-9	ANDRADE MUÑOZ ELVIA SELANIRA	616.646	69.496	12.395	0		0	0	616.625	0	4.933	0		
11.308.143-0	CARCAMO MARILEO PATRICIA INES	107.290	12.092	2.156	0		0	0	0	0	0	0		
15.279.040-6	CARDENAS GOMEZ MARCELA VALESKA	616.646	69.496	12.395	0		0	0	616.646	3.700	14.800	0		
13.590.678-6	CARRILLO ALVARADO VIVIANA ALEJANDRA	2.400.410	270.526	48.248	0		0	0	0	0	0	0		
11.596.885-8	CONTRERAS VALENCIA MARCO EXEQUIEL	616.646	69.496	12.395	0		0	0	616.646	3.700	14.800	0		
16.591.179-2	DIAZ ALARCÓN MARIANA FERNANDA	48.532	5.470	975	0		0	0	0	0	0	0		
13.736.816-1	FIERRO NEIRA OLGA IRIS	616.646	69.496	12.395	0		0	0	616.646	3.700	14.800	0		
11.596.893-9	GARNICA ROMERO VIVIANA	616.646	69.496	12.395	0		0	0	616.646	3.700	14.800	0		
17.641.993-8	MILLAHUANQUI MARAGAÑO KATHERINE ALEJANDRA	616.646	69.496	12.395	0		0	0	616.646	3.700	14.800	0		
12.756.072-2	MIRANDA MUÑOZ IRMA LUCERINA	616.646	69.496	12.395	0		0	0	616.646	0	18.499	0		
10.469.107-2	MONTERO MANSILLA MARÍA LEONOR	616.646	69.496	12.395	0		0	0	616.646	3.700	14.800	0		
15.268.201-8	ORTEGA SCHEEL LORENA NICOLE	1.010.697	113.906	20.315	0		0	0	1.010.697	6.064	24.257	0		
13.590.983-1	PEREZ ÁLVAREZ JESSICA PILAR	118.261	13.328	2.377	0		0	0	0	0	0	0		
10.942.792-6	RIVAS NÚÑEZ LUIS ALBERTO	60.803	6.852	1.222	0		0	0	0	0	0	0		
10.199.303-5	SAN MARTIN DIAZ GABRIELA DEL CARMEN	616.646	69.496	12.395	0		0	0	616.646	3.700	14.800	0		
13.966.541-4	ZUÑIGA CHAVEZ YESSICA SOLEDAD	72.522	8.173	1.458	0		0	0	72.522	435	1.741	4	01/09/2024	30/09/2024
TOTALES GENERALES		10.059.613	1.133.719	202.201	0		0	0	7.249.658	36.099	167.830			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)



ORD. N°: 137 / 2024

ANT. : Ord. N°477 de fecha 30 de octubre de 2024, Ord. N°44 de fecha 21 de noviembre de 2024.

MAT. : Lera i) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal.

DE : DIRECCION DE DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

A : SR. CESAR CROT VARGAS - ALCALDE DE LA COMUNA

Por el presente instrumento, le saludo cordialmente y me permito remitir la información requerida a través los ordinarios 477 de fecha 30 de octubre de 2024 y 44 de fecha 21 de noviembre, ambos de 2024.

Conforme a las instrucciones impartidas en el Dictámen 85.300-2016, se anexa al presente lo siguiente:

i) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal.

Sin otro particular, me despido atentamente.



Firmado electrónicamente por:

RODRIGO HUERTA MARTINEZ

Fecha: 03.12.2024 09:32:07

Director(a) de CESFAM (S)

DISTRIBUCION:

-Alcalde

-Dirección de Control

-Secretaría Municipal

-Archivo.



COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Número de Folio: 2080202410112552

Asociación Chilena de Seguridad (ACHS)

8X38We8785 - 75PTWC3am2 - CCA1K1XPa6 - Eh82hL10C5 - 13mg31mh44 - H3AXPaEhZ7 - MUZhMTXPa8 - EhegW8ChA88

Identificación del Empleador: Empresa			
Nombre o Razón Social		Email	RUT
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (ILUSTRE MUNICIPALIDAD SALUD)		remuneraciones@purranque.cl	69.210.500-1
Dirección	Comuna	Ciudad	Región
PEDRO MONTT 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región
Nombre Representante Legal		RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal
CESAR IVAN CROT VARGAS		11.597.035-6	NO

Resumen de Cotizaciones, Depósitos y Aportes	
Detalle	Porcentaje
TASA COTIZACIÓN	1,61%
Detalle	Valores(\$)
TOTAL REMUNERACIONES	2.454.679
TOTAL A PAGAR A LA MUTUAL	39.521

Antecedentes Generales			
Remun. del Mes	Leyes/Bonos/Retroactivos	Desde	Hasta
	X	202409	202409
Periodo		N° Contrato	
Octubre 2024			
N° de Afiliados Informados		N° de Declaración	
9			


Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
08/11/2024 3:26 PM
PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE COMPROBANTE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Asociación Chilena de Seguridad (ACHS)

Pago Electrónico

Periodo de Remuneraciones: 10/2024

Número de Folio: 2080202410112552

08/11/2024
3:26 PM

PREVIRED

8X38We8785 - 75PTWC3am2 - CCA1K1XPa6 - Eh82hL10C5 - 13mg31mh44 - H3AXPaEhZ7 - MUZhMTXPa8 - EhegW8ChA88

RUT	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Remuneración	Cotización	Movimiento Personal	Fecha Inicio	Fecha Termino
18.172.006-9	CELIS	HARO	PAMELA ANDREA	12.397	200	0		
14.509.626-K	CIFUENTES	ZAMBRANO	HUBERLINDA DEL CARMEN	86.824	1.398	0		
19.307.487-1	GARCIA	LILLO	MATIAS IGNACIO	744.427	11.985	0		
17.125.603-8	NAUTO	PITICAR	GUISELA MERARI	264.736	4.262	0		
19.150.396-1	NEILAF	VELASQUEZ	CRISTIAN FELIPE	797.600	12.842	0		
15.278.270-5	ROA	NEMPU	MARÍA ANA RAQUEL	21.820	351	0		
20.643.832-0	SAEZ	BARRIA	CATALINA ALEJANDRA	6.943	112	0		
19.465.080-9	SALGADO	VASQUEZ	CAMILA MONSERRATT	284.229	4.576	0		
19.075.340-9	TRUJILLO	ARAVENA	VALENTINA BELÉN	235.703	3.795	0		

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0: Sin Movimiento de Personal 1: Término de Contrato; 2: Licencia Médica por enfermedad o accidente común; 3: Lic.Médica por enfermedad o acc.laboral; 5: Permiso sin goce de sueldo; 6: Otros; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227); 20: Inicio Relación Laboral.

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Número de Folio: 2061202410075244

Caja de Compensación Los Andes

8X3L9UNH25 - KeWKWC3am4 - CCA1K1XPa6 - Eh82hL1006 - 1137T1mh4K - H3AXPaEhZ7 - MUZhMTXPa8 - EhegW8ChA83

Identificación del Empleador: Empresa				
Nombre o Razón Social		Aderido a Mutual	RUT	Código Act. Econom.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (ILUSTRE MUNICIPALIDAD SALUD)		SI	69.210.500-1	841100
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono
PEDRO MONTT 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	642351165
Nombre Representante Legal		RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	
CESAR IVAN CROT VARGAS		11.597.035-6	NO	

Resumen de Cotizaciones, Rebajas y Reintegros	
Detalle	Valores(\$)
COTIZACIÓN NO AFILIADOS A ISAPRE	132.552
ASIGNACIÓN FAMILIAR	0
ASIGNACIÓN FAMILIAR RETROACTIVA	0
REINTEGROS DE ASIGNACIÓN FAMILIAR	0
COTIZACIÓN - REBAJAS	132.552
Resumen de Productos	
CREDITOS PERSONALES	0
CONVENIOS DENTALES	0
LEASING	0
SEGUROS DE VIDA	0
OTROS	0
TOTAL PRODUCTOS	0
TOTAL A PAGAR A La Caja de Compensación Los Andes	132.552

Antecedentes Generales			
Remun. del Mes	Leyes/Bonos/Retroactivos	Desde	Hasta
	X	202409	202409
Periodo		Código Participante	
Octubre 2024			
N° de Afiliados Informados		N° de Declaración	
9			



Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
08/11/2024 3:26 PM
PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Caja de Compensación Los Andes

Pago Electrónico
 08/11/2024
 3:26 PM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 10/2024

Número de Folio: 2061202410075244

8X3L9UNH25 - KeWKWC3am4 - CCA1K1XPa6 - Eh82hL1006 - 1137T1mh4K - H3AXPaEhZ7
 - MUZhMTXPa8 - EhegW8ChA83

Identificación del Trabajador		Monto Remuneraciones Imponibles			Asignaciones Familiares								Movimiento de Personal			
RUT	Nombre Afiliado	Afiliados a Isapre	No Afiliados a Isapre			Cantidad de Cargas			Monto Asig. Fam.	Cod. Tramo	Pago A.F. Retroactiva	Reintegro Asig. Fam.	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término	Rut. Ent. Pag. Subs.
			Remuneración	Cotización 5,4%	Días Trab.	Sim.	Invl.	Mat.								
18.172.006-9	CELIS HARO PAMELA ANDREA	0	12.397	670	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
14.509.626-K	CIFUENTES ZAMBRANO HUBERLINDA DEL CARMEN	0	86.824	4.689	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
19.307.487-1	GARCIA LILLO MATIAS IGNACIO	0	744.427	40.199	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
17.125.603-8	NAUTO PITICAR GUISELA MERARI	0	264.736	14.295	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
19.150.396-1	NEILAF VELASQUEZ CRISTIAN FELIPE	0	797.600	43.070	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
15.278.270-5	ROA NEMPU MARÍA ANA RAQUEL	0	21.820	1.178	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
20.643.832-0	SAEZ BARRIA CATALINA ALEJANDRA	0	6.943	375	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
19.465.080-9	SALGADO VASQUEZ CAMILA MONSERRATT	0	284.229	15.348	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
19.075.340-9	TRUJILLO ARAVENA VALENTINA BELÉN	0	235.703	12.728	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
TOTALES GENERALES		\$0	\$2.454.679	\$132.552		0	0	0	\$0		\$0	\$0				

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

Movimientos de Personal: 1. Contrataciones 2. Retiros 3. Subsidios 4. Permiso sin goce de sueldo 5. Remuneraciones 12. Reliquidación premio o bono posterior al finiquito 13. Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227) 14. Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227) 15.

Reducción de Jornada (Ley N°21.227)

AFP PlanVital

8X3ZM0MMX2 - 7em4WC3am3 - CCA1K1XPa6 - Eh82hL1L81 - 1hmX11mh4K - H3AXPaEhZ7 - MUZhMTXPa8 - EhegW8ChA81

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social			RUT
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (ILUSTRE MUNICIPALIDAD SALUD)					69.210.500-1
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono	
PEDRO MONTT 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	642351165	
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad Económica	N° Trab. Dependientes	
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	178	

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO					
Remuneraciones del mes	<input type="text"/>	Gratificaciones	<input type="text"/>	Desde	<input type="text"/>
Periodo	09/2024	Retroactivo	X	Hasta	202409
		Ley 19553	<input type="text"/>	Fecha Pago	08/11/2024

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	<input type="text" value="3"/>
<input type="text" value="1.293.392"/>	NUMERO AFILIADOS APVC	<input type="text" value="0"/>
	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	<input type="text" value="0"/>

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	1.293.392
Cotización Obligatoria	144.343
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	25.997
Cotización Voluntaria (APVI)	0
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	0
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP PlanVital	170.340

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	<input type="text" value="0"/>
<input type="text" value="0"/>		<input type="text" value="0"/>

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	0
Cotización Empleador	0
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	0


Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
08/11/2024 3:26 PM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP PlanVital

Pago Electrónico
 08/11/2024
 3:26 PM
PREVIRED

Período de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2004202410177749

8X3ZM0MMX2 - 7em4WC3am3 - CCA1K1XPa6 - Eh82hL1L81 - 1hmX11mh4K - H3AXPaEhZ7 - MUZhMTXPa8 - EhegW8ChA81

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
19.307.487-1	GARCIA LILLO MATIAS IGNACIO	744.427	83.078	14.963	0		0	0	0	0	0	0		
17.125.603-8	NAUTO PITICAR GUISELA MERARI	264.736	29.545	5.321	0		0	0	0	0	0	0		
19.465.080-9	SALGADO VASQUEZ CAMILA MONSERRATT	284.229	31.720	5.713	0		0	0	0	0	0	0		
TOTALES GENERALES		1.293.392	144.343	25.997	0		0	0	0	0	0			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

AFP Habitat

8X3ZNaZEV4 - 85Y2WC3am2 - CCA1K1XPa6 - Eh82hL1890 - WXTH1mh4H5 - 3AXPaEhZM7 - UZhMTXPaE8 - hegW8ChA9

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social			RUT
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (ILUSTRE MUNICIPALIDAD SALUD)					69.210.500-1
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono	
PEDRO MONTT 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	642351165	
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad Económica	N° Trab. Dependientes	
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	178	

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO					
Remuneraciones del mes	<input type="text"/>	Gratificaciones	<input type="text"/>	Desde	<input type="text"/>
Periodo	09/2024	Retroactivo	X	Hasta	202409
		Ley 19553	<input type="text"/>	Fecha Pago	08/11/2024

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	<input type="text" value="1"/>
<input type="text" value="86.824"/>	NUMERO AFILIADOS APVC	<input type="text" value="0"/>
	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	<input type="text" value="0"/>

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	86.824
Cotización Obligatoria	9.785
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	1.745
Cotización Voluntaria (APVI)	0
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	0
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP Habitat	11.530

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	<input type="text" value="0"/>
<input type="text" value="0"/>		<input type="text" value="0"/>

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	0
Cotización Empleador	0
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	0


 Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
08/11/2024 3:26 PM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP Habitat

Pago Electrónico
 08/11/2024
 3:26 PM
PREVIRED

Período de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2002202410202615

8X3ZNaZEV4 - 85Y2WC3am2 - CCA1K1XPa6 - Eh82hL1890 - WXTH1mh4H5 - 3AXPaEhZM7 - UZhMTXPaE8 - hegW8ChA9

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
14.509.626-K	CIFUENTES ZAMBRANO HUBERLINDA DEL CARMEN	86.824	9.785	1.745	0		0	0	0	0	0	0		
TOTALES GENERALES		86.824	9.785	1.745	0		0	0	0	0	0			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

AFP Modelo

8X30WXP3 - WPWEWC3am1 - CCA1K1XPa6 - Eh82hL1N11 - 1CU011mh4K - H3AXPaEhZ7 - MUZhMTXPa8 - EgegW8ChA80

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social			RUT
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (ILUSTRE MUNICIPALIDAD SALUD)					69.210.500-1
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono	
PEDRO MONTT 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	642351165	
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad Económica	N° Trab. Dependientes	
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	178	

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO					
Remuneraciones del mes	Gratificaciones	Desde			
Periodo	Retroactivo	Hasta			
09/2024	X	202409			
	Ley 19553	Fecha Pago			
		08/11/2024			

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	3
816.940		
	NUMERO AFILIADOS APVC	0
	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	0

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	816.940
Cotización Obligatoria	86.431
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	389
Cotización Voluntaria (APVI)	0
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	0
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP Modelo	86.820

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	0
0		

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	0
Cotización Empleador	0
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	0


Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
08/11/2024 3:26 PM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP Modelo

Pago Electrónico
 08/11/2024
 3:26 PM
PREVIRED

Período de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2009202410243177

8X30WXP3 - WPWEWC3am1 - CCA1K1XPa6 - Eh82hL1N11 - 1CU011mh4K - H3AXPaEhZ7 - MUZhMTXPa8 - EhegW8ChA80

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
18.172.006-9	CELIS HARO PAMELA ANDREA	12.397	1.311	249	0		0	0	0	0	0	0		
19.150.396-1	NEILAF VELASQUEZ CRISTIAN FELIPE	797.600	84.386	0	0		0	0	0	0	0	0		
20.643.832-0	SAEZ BARRIA CATALINA ALEJANDRA	6.943	734	140	0		0	0	0	0	0	0		
TOTALES GENERALES		816.940	86.431	389	0		0	0	0	0	0			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

AFP UNO

8X30maN8T8 - T4TZWC3am4 - CCA1K1XPa6 - Eh82hL1NM3 - WNZ21mh4HK - 3AXPaEhZM7 - UZhMTXPaE8 - hegW8ChA7

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social			RUT
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (ILUSTRE MUNICIPALIDAD SALUD)					69.210.500-1
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono	
PEDRO MONTT 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	642351165	
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad Económica	N° Trab. Dependientes	
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	178	

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO					
Remuneraciones del mes	<input type="text"/>	Gratificaciones	<input type="text"/>	Desde	<input type="text"/>
Periodo	09/2024	Retroactivo	X	Hasta	202409
		Ley 19553	<input type="text"/>	Fecha Pago	08/11/2024

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	<input type="text" value="1"/>
<input type="text" value="235.703"/>	NUMERO AFILIADOS APVC	<input type="text" value="0"/>
	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	<input type="text" value="0"/>

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	235.703
Cotización Obligatoria	24.726
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	4.737
Cotización Voluntaria (APVI)	0
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	0
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP UNO	29.463

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	<input type="text" value="0"/>
<input type="text" value="0"/>		<input type="text" value="0"/>

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	0
Cotización Empleador	0
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	0


Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
08/11/2024 3:26 PM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP UNO

Pago Electrónico
 08/11/2024
 3:26 PM
PREVIRED

Período de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2013202410132760

8X30maN8T8 - T4TZWC3am4 - CCA1K1XPa6 - Eh82hL1NM3 - WNZ21mh4HK - 3AXPaEhZM7 - UZhMTXPaE8 - hegW8ChA7

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
19.075.340-9	TRUJILLO ARAVENA VALENTINA BELÉN	235.703	24.726	4.737	0		0	0	0	0	0	0		
TOTALES GENERALES		235.703	24.726	4.737	0		0	0	0	0	0			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)



PLANILLA DE DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES



8X30H47CU1 - E3meWC3Mm0 - CCA1K1XPa6 - Eh82hL1eV9 - 13mXX1mh48 - H3AXPaEhZ7 - MUZmeGXPa9 - EhegW8ChA88

NÚMERO DE SERIE: 2017241000608989

IDENTIFICACION DEL ENTE PAGADOR

TIPO DE PAGO Declaración y Pago Declaración y No Pago Pago Declaración Anterior Pago Parcial de Declaración

TIPO DE EMPLEADOR Empleador General Empleador Público Entidad Pagadora de Subsidios

Trabajador Independiente Empleador Casa Particular Independiente TGR

SECCIÓN A: Identificación del Ente Pagador

Razón Social o Nombre: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (ILUSTRE MUNICIPALIDAD SALUD)

R.U.T.: 69.210.500-1

Dirección: PEDRO MONTT N°: 249 Depto:

Comuna: PURRANQUE Ciudad: PURRANQUE Región: X Región

Teléfono: 642351165 Casilla: Correo electrónico: remuneraciones@purranque.cl

Código Actividad Económica: 841100

Nombre Repr. Legal: CESAR IVAN CROT VARGAS

R.U.T. Repr. Legal: 11.597.035-6

Nombre Caja Compensación: Los Andes

RESUMEN DE DECLARACIÓN DE COTIZACIONES DE SALUD

TOTAL REMUNERACIÓN IMPONIBLE DECLARADA EN \$ 2.454.673

PERIODO DE REMUNERACIONES O GRATIFICACIÓN LEGAL

REMUNERACIÓN		GRATIFICACION LEGAL []				RETROACTIVO [X]			
Mes	Año	Mes	Año	Mes	Año	Mes	Año	Mes	Año
10	2024					09	2024	09	2024
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA				

Tasa de Cotización		7%	X	1.6%
Modalidad de Pago	X	Electrónico		Mixto

COTIZACIONES

Cotiz. Legal	+	39.275
Reajuste	+	0
Interés	+	0
Multas	+	0
SUB TOTAL FONASA	=	39.275
Compensación Asignación Familiar	-	0
MONTO PAGADO	=	39.275

N° de Afiliados 9

N° de Líneas de Detalles 9

N° Hojas Anexas 1

Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
08/11/2024 3:26 PM
PREVIRED



PLANILLA DE DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES



8X30H47CU1 - E3meWC3Mm0 - CCA1K1XPa6 - Eh82hL1eV9 - 13mXX1mh48 - H3AXPaEhZ7 - MUZmeGXPa9 - EhegW8ChA88

ANEXOS DE DETALLE

NÚMERO DE SERIE: 2017241000608989

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE

RUT 69.210.500-1

PERIODO DE REMUNERACIÓN 10 2024 MES AÑO

Table with columns: N°, R.U.T.C.I., Apellido Paterno, Materno, Nombres, Días Trabajados, Entidad Previsional, REMUNERACIÓN IMPONIBLE, COTIZACIÓN 7%, * COD MOV, and Movimiento del personal (FECHA INICIO, FECHA TÉRMINO).

Summary table with columns: TOTAL PÁGINA, TOTAL ACUMULADO, and values: 2.454.673, 39.275.

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

Table for electronic payment: Pago Electrónico, 08/11/2024 3:26 PM, PREVIRED.

* CÓDIGOS MOVIMIENTOS PERSONAL

Table with columns: Código, Descripción, Días, and Detalle del movimiento personal.

AFP Provida

8X3Za2CT44 - edM9WC3am0 - CCA1K1XPa6 - Eh82hL1MM0 - WC801mh4H7 - 3AXPaEhZM7 - UZHMTXPaE8 - hegW8ChAK

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social			RUT
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (ILUSTRE MUNICIPALIDAD SALUD)					69.210.500-1
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono	
PEDRO MONTT 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	642351165	
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad Económica	N° Trab. Dependientes	
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	178	

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO					
Remuneraciones del mes	Gratificaciones	Desde			
Periodo	Retroactivo	Hasta			
09/2024	X	202409			
	Ley 19553	Fecha Pago			
		08/11/2024			

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	1
21.820		
	NUMERO AFILIADOS APVC	0
	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	0

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	21.820
Cotización Obligatoria	2.498
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	439
Cotización Voluntaria (APVI)	0
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	0
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP Provida	2.937

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	0
0		

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	0
Cotización Empleador	0
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	0


Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
08/11/2024 3:26 PM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP Provida

Pago Electrónico
 08/11/2024
 3:26 PM
PREVIRED

Período de Remuneraciones: 09/2024

Número de Folio: 2005202410315730

8X3Za2CT44 - edM9WC3am0 - CCA1K1XPa6 - Eh82hL1MM0 - WC801mh4H7 - 3AXPaEhZM7 - UZhMTXPaE8 - hegW8ChAK

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
15.278.270-5	ROA NEMPU MARÍA ANA RAQUEL	21.820	2.498	439	0		0	0	0	0	0	0		
TOTALES GENERALES		21.820	2.498	439	0		0	0	0	0	0			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Número de Folio: 2080202410112312

Asociación Chilena de Seguridad (ACHS)

8X38We8785 - 75EZWC3amK - CCA1K1XPa6 - Eh82hUMEKK - hhdAGV1mh1 - 4H3AXPaEh4 - ZMUZhMTP3 - aEhegW8Ch0 - A8

Identificación del Empleador: Empresa			
Nombre o Razón Social		Email	RUT
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (ILUSTRE MUNICIPALIDAD SALUD)		remuneraciones@purranque.cl	69.210.500-1
Dirección	Comuna	Ciudad	Región
PEDRO MONTT 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región
Nombre Representante Legal		RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal
CESAR IVAN CROT VARGAS		11.597.035-6	NO

Resumen de Cotizaciones, Depósitos y Aportes	
Detalle	Porcentaje
TASA COTIZACIÓN	1,61%
Detalle	Valores(\$)
TOTAL REMUNERACIONES	339.924.398
TOTAL A PAGAR A LA MUTUAL	5.472.790

Antecedentes Generales			
Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
X			
Periodo		N° Contrato	
Octubre 2024			
N° de Afiliados Informados		N° de Declaración	
239			


Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
08/11/2024 3:26 PM
PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE COMPROBANTE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Asociación Chilena de Seguridad (ACHS)

Pago Electrónico
 08/11/2024
 3:26 PM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 10/2024

Número de Folio: 2080202410112312

8X38We8785 - 75EZWC3amK - CCA1K1XPa6 - Eh82hUMEKK - hhdAGV1mh1 - 4H3AXPaEh4 - ZMUZhMTXP3 - aEhegW8Ch0 - A8

RUT	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Remuneración	Cotización	Movimiento Personal	Fecha Inicio	Fecha Terminó
15.295.477-8	ABELLO	MONSALVE	JIMENA DEL CARMEN	873.250	14.059	0		
16.961.706-6	ABURTO	CARMONA	LUISA GERMARINA	1.173.183	18.888	0		
19.021.908-9	AGUAYO	OJEDA	CAMILA FERNANDA	1.828.616	29.441	0		
19.549.692-7	AGUILAR	GALLARDO	MARYORI MACARENA	873.250	14.059	0		
20.412.983-5	ALARCÓN	VARGAS	MACARENA ESCARLET	560.318	9.021	20	02/10/2024	25/10/2024
17.997.509-2	ALARCÓN	VELASQUEZ	VICTORIA DEL PILAR	1.245.485	20.052	0		
18.963.245-2	ALBARRÁN	NEMPU	KATERIN YANELA	960.831	15.469	0		
16.564.574-K	ALCAFUZ	VERGARA	DANIELA ARACELY	2.235.061	35.984	0		
16.136.709-5	ALEUANLLI	MONTEL	LEYLA BELEN	1.319.930	21.251	0		
16.338.068-4	ALMONACID	ALMONACID	CARMEN XIMENA	946.361	15.236	0		
18.708.163-7	ALMONACID	LEVINIERE	YOCELIN PRISCILA	911.070	14.668	0		
16.591.129-6	ALMONACID	VIVEROS	JOSÉ MIGUEL	1.298.122	20.900	0		
19.466.630-6	ALVARADO	ALMONACID	FRANCISCA SOFIA	873.250	14.059	0		
15.278.907-6	ALVARADO	CARDENAS	MABEL ANDREA	1.247.629	20.087	0		
17.811.745-9	ALVARADO	SANDOVAL	CRISTIAN EDUARDO	1.466.889	23.617	0		
18.736.218-0	ALVARADO	TOLEDO	MARIA ROSITA	1.329.814	21.410	0		
19.932.120-K	ALVARADO	ULLOA	YVETH	798.804	12.861	0		
17.659.960-K	ALVAREZ	ANDRADE	SANDRA ELIZABETH	984.026	15.843	0		
14.097.163-4	ALVAREZ	MARTÍNEZ	MIGUEL ANGEL	1.799.343	28.969	0		
12.159.411-0	ANDRADE	AGUILAR	LILIAN JEANETTE	1.132.728	18.237	0		
19.677.776-8	ANDRADE	VALDERRAMA	ELIZABETH ALFONSINA	615.158	9.904	20	07/10/2024	31/12/2024
12.115.124-3	ANDRADE	VIVES	VIVIANA	1.098.733	17.690	0		
19.084.987-2	ANGULO	OVANDO	ANJA CATALINA	652.478	10.505	0		
19.022.083-4	ARISMENDI	TORRES	BARBARA CECILIA	723.745	11.652	0		
18.427.197-4	ARO	HUENCHUAN	TATIANA ALEJANDRA	1.131.268	18.213	0		
13.848.457-2	ARRIAGADA	CÁRDENAS	MIGUEL ANGEL	613.338	9.875	0		
16.338.600-3	ASTUDILLO	VERA	NATALIA SOLEDAD	1.970.110	31.719	0		
17.356.804-5	BAEZ	ALVARADO	JOAN	700.399	11.276	0		
16.556.031-0	BANARES	NAVARRO	SONIA ALEJANDRA	1.024.287	16.491	0		
15.279.272-7	BARRERA	HUENCHUAN	CLARA ROSA	2.111.603	33.997	0		
18.016.884-2	BARRIA	AGUERO	YOSELYN ALEXANDRA	1.304.956	21.010	0		
14.459.425-8	BARRIA	MORAGA	MARIA ELENA	751.770	12.103	0		
16.591.399-K	BARRIENTOS	ALVARADO	ANGELA XIMENA	1.022.143	16.457	0		
26.267.008-2	BARRIOS	GANAN	NEYDA JUDITH	757.417	12.194	0		
11.252.291-3	BARRÍA	OYARZO	MARCELA ALEJANDRA	1.329.304	21.402	0		
12.756.301-2	BARRÍA	VERA	MARCIA ALEJANDRA	871.890	14.037	0		
18.491.882-K	BARTSCH	VILLALOBOS	CLAUDIA CATALINA	1.379.282	22.206	0		
15.792.779-5	BEHREND	ALARCÓN	DANIELA ALEJANDRA	519.854	8.370	0		
19.962.833-K	CADEGAN	CADAGÁN	DIEGO EDUARDO	798.804	12.861	0		
16.781.344-5	CALDERON	SILVA	SORAYA STEFANY	1.945.254	31.319	0		
16.903.407-9	CALDERON	YEFI	MABEL ANDREA	873.250	14.059	0		
20.266.023-1	CALISTO	PEREZ	VICTORIA ANDREA	536.972	8.645	20	02/10/2024	24/10/2024
16.000.920-9	CARCAMO	INAY	CAMILA BEATRIZ	947.694	15.258	0		
16.928.410-5	CARCAMO	VARGAS	MARIA FERNANDA	1.824.199	29.370	0		
19.085.772-7	CARRILLO	MENDOZA	CAMILA ANDREA	772.702	12.441	0		
26.468.485-4	CASTELLANOS	YUSTY	LUDHIANA MARGARITA	2.985.553	48.067	1		31/10/2024
15.896.049-4	CASTRO	HENRIQUEZ	CLAUDIA MARCELA	1.061.911	17.097	0		
14.426.781-8	CATALAN	GONZALEZ	JUANA	869.026	13.991	0		
20.491.728-0	CATALAN	PEÑA	VALENTINA AHYLIN	1.043.962	16.808	1		31/10/2024
18.172.006-9	CELIS	HARO	PAMELA ANDREA	408.565	6.578	0		

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0: Sin Movimiento de Personal 1: Término de Contrato; 2: Licencia Médica por enfermedad o accidente común; 3: Lic.Médica por enfermedad o acc.laboral; 5: Permiso sin goce de sueldo; 6: Otros; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227); 20: Inicio Relación Laboral.

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

DETALLE DE COMPROBANTE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Asociación Chilena de Seguridad (ACHS)

Pago Electrónico
08/11/2024
3:26 PM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 10/2024

Número de Folio: 2080202410112312

8X38We8785 - 75EZWC3amK - CCA1K1XPa6 - Eh82hUMEKK - hhdAGV1mh1 - 4H3AXPaEh4 - ZMUZhMTXP3 - aEhegW8Ch0 - A8

RUT	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Remuneración	Cotización	Movimiento Personal	Fecha Inicio	Fecha Termino
14.509.626-K	CIFUENTES	ZAMBRANO	HUBERLINDA DEL CARMEN	457.672	7.369	1		22/10/2024
16.046.922-6	CISTERNA	VERGARA	GENOVEVA ALEJANDRA	2.248.679	36.204	0		
13.653.925-6	CONTRERAS	BUSTOS	FRANCISCA ALEJANDRA	1.034.442	16.655	0		
11.064.377-2	CONTRERAS	ZUÑIGA	PATRICIA DEL CARMEN	869.026	13.991	0		
14.291.307-0	CUMILLANCA	GARCES	EMELITA RUTH	1.848.779	29.765	0		
16.245.861-2	DELGADO	VARGAS	CINTIA JENNIFER	700.399	11.276	0		
17.446.361-1	DIAZ	VELÁSQUEZ	GISELLE YARITZA	2.426.936	39.074	0		
15.077.257-5	DONOSO	MEDINA	ROMINA GISELA	2.698.016	43.438	0		
17.240.842-7	DROGUETT	KEIM	CAMILA JAVIERA	2.584.966	41.618	0		
19.677.709-1	FERNANDEZ	SANCHEZ	YESELY JIMENA	533.845	8.595	1		31/10/2024
20.413.003-5	FIERRO	SALDIVIA	ELENA DEL PILAR	799.587	12.873	0		
12.756.060-9	FLORES	KURTEN	ROXANA MARITZA	1.453.165	23.396	0		
10.385.959-K	FLORES	SOTO	ELIZABETH DEL CARMEN	693.141	11.160	0		
12.755.938-4	FUENTEALBA	VILLALÓN	CRISTIAN RODRIGO	1.590.814	25.612	0		
18.144.859-8	GAJARDO	RILLING	VALESKA ELIZABETH	899.673	14.485	0		
19.216.983-6	GALVEZ	MARTINEZ	JORGE ALEJANDRO	3.200.991	51.536	1		31/10/2024
14.085.873-0	GALLARDO	CARDENAS	PATRICIA ELIZABETH	870.231	14.011	0		
18.017.034-0	GALLARDO	GARCIA	TAMARA ALEJANDRA	845.004	13.605	0		
13.848.902-7	GALLARDO	MUNOZ	CRISTINA VALERIA	875.394	14.094	0		
19.307.487-1	GARCIA	LILLO	MATIAS IGNACIO	1.807.647	29.103	0		
15.279.093-7	GARRIDO	QUINTUL	ALEJANDRA MARICEL	726.501	11.697	0		
19.086.012-4	GAYOSO	ITURRA	KAREN CECILIA	978.718	15.757	1		31/10/2024
13.165.437-5	GÁDICKE	ROBLES	PAMELA EVELYN	1.247.629	20.087	0		
27.059.216-3	GERIK	SILVA	TEXIMAR DEL CARMEN	3.056.476	49.209	0		
10.520.390-K	GODOY	SUBE	MARCO ANTONIO	969.310	15.606	0		
18.310.582-5	GOMEZ	ALDERETE	LEONARDO JAVIER	1.424.735	22.938	0		
19.086.093-0	GONZALEZ	GONZALEZ	FRANCISCA VERONICA	1.987.740	32.003	0		
14.444.705-0	GONZÁLEZ	NEIRA	MAURICIO ALEJANDRO	577.572	9.299	0		
19.828.591-9	GONZÁLEZ	RAMÍREZ	FRANCISCA CAROLINA	1.165.564	18.766	0		
15.517.035-2	GONZÁLEZ	SANDOVAL	BÁRBARA JARED	2.787.128	44.873	0		
15.274.405-6	GÓMEZ	VARGAS	PATRICIO RICARDO	1.940.837	31.247	0		
16.750.286-5	GUERRERO	RODRIGUEZ	PIERO ADRIAN	2.086.746	33.597	0		
17.743.127-3	GUZMÁN	JARA	EVA SOLANGE	1.545.629	24.885	0		
17.658.258-8	HECHENLEITNER	CASAS	HEDUARDO HALBERTO	799.587	12.873	1		31/10/2024
17.658.128-K	HENRIQUEZ	SANTIBAÑEZ	DANIELA ANDREA	3.099.150	49.896	0		
14.097.267-3	HERNANDEZ	CORONADO	PAOLA VALESKA	1.096.589	17.655	0		
18.594.484-0	HERNANDEZ	SOTO	RICARDO FABIAN	1.524.599	24.546	0		
18.577.552-6	HERNÁNDEZ	YANTANI	NATALIA MAKARENA	769.932	12.396	0		
15.278.723-5	HERRERA	GUERRERO	JESSICA PATRICIA	577.573	9.299	0		
11.596.562-K	HORMAZÁBAL	SCHWAGER	LILIANA ALEJANDRA	1.617.714	26.045	0		
11.249.875-3	HORMAZÁBAL	VIDAL	CLAUDIO ENRIQUE	1.449.448	23.336	0		
15.027.885-6	HOUSTON	IPINZA	PAMELA DE LOS ANGELES	3.200.991	51.536	0		
18.708.375-3	HUEICO	FLORES	MARIOLY ESTEFANIE	296.580	4.775	0		
13.848.092-5	HUERTA	MARTINEZ	RODRIGO EUGENIO	3.043.572	49.002	0		
16.556.296-8	INAY	NIETO	YAQUELIN TREISI	1.048.601	16.882	0		
18.130.869-9	INOSTROZA	INOSTROZA	SARA NICOLE	1.657.850	26.691	0		
11.309.383-8	ITURRA	VERA	VERÓNICA CECILIA	3.200.991	51.536	0		
16.112.274-2	JARA	LEZANA	NATALIA ANDREA	1.132.107	18.227	0		
18.870.335-6	JARAMILLO	ANGULO	KAREN ANDREA	1.304.956	21.010	0		
17.358.549-7	KURTEN	SALAZAR	FABIAN ALEJANDRO	2.360.204	37.999	0		

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0: Sin Movimiento de Personal 1: Término de Contrato; 2: Licencia Médica por enfermedad o accidente común; 3: Lic.Médica por enfermedad o acc.laboral; 5: Permiso sin goce de sueldo; 6: Otros; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227); 20: Inicio Relación Laboral.

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

DETALLE DE COMPROBANTE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Asociación Chilena de Seguridad (ACHS)

Pago Electrónico
08/11/2024
3:26 PM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 10/2024

Número de Folio: 2080202410112312

8X38We8785 - 75EZWC3amK - CCA1K1XPa6 - Eh82hUMEKK - hhdAGV1mh1 - 4H3AXPaEh4 - ZMUZhMTXP3 - aEhegW8Ch0 - A8

RUT	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Remuneración	Cotización	Movimiento Personal	Fecha Inicio	Fecha Terminó
15.295.011-K	LAFQUEN	MARQUEZ	ELIZABETH CAROLA	2.536.080	40.831	0		
15.278.355-8	LEAL	CARDENAS	KARLA IVETTE	1.247.629	20.087	0		
15.278.515-1	LEMUI	ABELLO	CECILIA ANDREA	1.325.693	21.344	0		
8.980.983-5	LEZANA	MUNOZ	MARIA ELENA	3.200.991	51.536	0		
18.592.440-8	LOBOS	FLORES	PATRICIO HERNAN	1.662.267	26.762	0		
18.154.771-5	LUENGO	GONZALEZ	MAXIMILIANO ADRIAN	674.227	10.855	0		
14.072.488-2	LLANCAO	NAULEN	MÓNICA MACARENA	915.622	14.742	0		
12.206.301-1	MACAYA	GODOY	FRANCISCA ISABEL	2.935.705	47.265	0		
18.492.492-7	MALDONADO	ALARCON	SCARLET YARITSA	1.516.357	24.413	0		
13.405.124-8	MANCILLA	ARZOLA	MARCIA ELIZABETH	1.245.485	20.052	0		
18.963.339-4	MANCILLA	HERNANDEZ	PAOLA ALEJANDRA	873.250	14.059	0		
15.952.536-8	MANRÍQUEZ	HENRIQUEZ	FELIPE IVÁN	2.582.064	41.571	0		
19.536.293-9	MANSILLA	BAHAMONDEZ	NATALIA ISABEL	1.329.816	21.410	0		
13.404.317-2	MANSILLA	BEZEMER	JIMENA DEL CARMEN	536.973	8.645	1		23/10/2024
12.341.822-0	MANSILLA	ROSAS	CRISTINA DEL PILAR	3.126.917	50.343	0		
19.758.848-9	MANSILLA	SANHUEZA	ALEX FRANCISCO	689.641	11.103	0		
16.556.140-6	MARÍN	MARÍN	MARIANA SOLEDAD	664.578	10.700	0		
18.016.930-K	MARTINEZ	HERNANDEZ	PAULINA LISET	443.586	7.142	20	10/10/2024	28/10/2024
20.800.514-6	MARTINEZ	PEREZ	FABIOLA ANDREA	490.283	7.894	1		22/10/2024
8.910.352-5	MARTINO	MULLER	MARIA SOLEDAD	3.200.991	51.536	0		
17.213.164-6	MARTÍNEZ	ALMONACID	VÍCTOR JOSÉ	634.515	10.216	0		
18.334.162-6	MATAMALA	DIAZ	FRANCISCA DE LOS ANGELES	949.838	15.292	0		
17.985.378-7	MAYOLAFQUEN	MARTINEZ	GENESIS DEL PILAR	1.466.889	23.617	0		
13.735.777-1	MAYORGA	OYARZÚN	ANDREA EGLAFIRA	664.578	10.700	0		
10.429.524-K	MEDINA	MATAMALA	NANCY	1.249.981	20.125	0		
18.870.815-3	MELIÁN	BARRÍA	MARCO ANTONIO	1.207.180	19.436	0		
16.240.625-6	MELLA	GUZMÁN	ALEJANDRA VERÓNICA	655.071	10.547	0		
17.867.890-6	MERINO	PEREZ	CONSTANZA PATRICIA	947.694	15.258	0		
15.274.407-2	MÉNDEZ	VALENCIA	PAULINA DOMINGA	875.394	14.094	0		
19.268.940-6	MIRANDA	MUNOZ	YOSSELIN MARIBEL	779.239	12.546	0		
15.278.852-5	MOLINA	MANCILLA	ANDREA TERESA	1.173.183	18.888	0		
10.727.425-1	MONSALVE	SANHUEZA	IVONNE MARGOTH	2.536.080	40.831	0		
12.919.442-1	MONSALVEZ	PARRA	ALEXIS STEPHAN	2.588.866	41.681	0		
17.742.458-7	MONTES	CANQUIL	ESTER PAMELA	2.297.779	36.994	0		
15.295.685-1	MONTES	TIZNADO	MARÍA CRISTINA	2.803.918	45.143	0		
16.951.749-5	MORA	GARCES	CLAUDIA PAMELA	1.096.589	17.655	0		
17.641.913-K	MORAGA	ALVAREZ	OLGA ISABEL	1.493.716	24.049	0		
7.109.186-4	MORALES	FUENZALIDA	LUIS HERNÁN	3.200.991	51.536	0		
15.849.818-9	MORALES	PACHECO	CARLOS GUILLERMO	1.394.376	22.449	0		
26.468.414-5	MOSQUERA	SANTANA	ERIS EDUARDO	2.718.547	43.769	0		
16.781.134-5	MUNOZ	VIDAL	JULY ALEJANDRA	1.970.110	31.719	0		
20.264.582-8	MUNOZ	GONZALEZ	JAVIERA CONSTANZA	1.348.456	21.710	1		31/10/2024
11.689.797-0	NAGUIAN	IMIO	MARIANELA DEL CARMEN	471.201	7.586	0		
17.125.603-8	NAUTO	PITICAR	GUISELA MERARI	343.166	5.525	1		22/10/2024
16.047.456-4	NAVARRO	CÁRDENAS	LORENA BEATRIZ	2.524.536	40.645	0		
17.867.857-4	NAVARRO	GOMEZ	CRISTIAN RAFAEL	1.742.210	28.050	0		
16.734.788-6	NAVARRO	HERMOSILLA	HECTOR GERMAN	1.657.850	26.691	0		
17.213.363-0	NAVARRO	JARAMILLO	PAULINA NINOSKA	1.993.553	32.096	0		
17.997.468-1	NEGRON	OJEDA	MARTHINA OLIVIA	947.694	15.258	0		
19.150.396-1	NEILAF	VELASQUEZ	CRISTIAN FELIPE	1.709.492	27.523	0		

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0: Sin Movimiento de Personal 1: Término de Contrato; 2: Licencia Médica por enfermedad o accidente común; 3: Lic.Médica por enfermedad o acc.laboral; 5: Permiso sin goce de sueldo; 6: Otros; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227); 20: Inicio Relación Laboral.

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

DETALLE DE COMPROBANTE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Asociación Chilena de Seguridad (ACHS)

Pago Electrónico
08/11/2024
3:26 PM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 10/2024

Número de Folio: 2080202410112312

8X38We8785 - 75EZWC3amK - CCA1K1XPa6 - Eh82hUMEKK - hhdAGV1mh1 - 4H3AXPaEh4 - ZMUZhMTXP3 - aEhegW8Ch0 - A8

RUT	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Remuneración	Cotización	Movimiento Personal	Fecha Inicio	Fecha Termino
17.512.076-9	NUALART	VIO	MARÍA IGNACIA	1.945.254	31.319	0		
11.430.179-5	NUNEZ	RUIZ	MIRTA ISABEL	1.040.934	16.759	0		
16.240.653-1	NUNEZ	SANTANA	IBANIA PAOLA	1.247.629	20.087	0		
10.171.533-7	NUNEZ	SOTO	ELSA ELENA	1.692.161	27.244	0		
16.047.564-1	OBANDO	MEDINA	ALEJANDRA VANESSA	2.390.171	38.482	0		
18.708.382-6	OCHOA	ALTAMIRANO	CYNDI FLOR	915.622	14.742	0		
15.301.916-9	OCHOA	OCHOA	CARLA VICTORIA	873.250	14.059	0		
15.376.054-3	OJEDA	AGUILAR	PAULINA TERESITA	613.338	9.875	0		
16.603.245-8	OJEDA	VALDERAS	CRISTINA VIVIANA	1.026.431	16.526	0		
10.355.490-K	OLGUÍN	PERALTA	ALEJANDRO ANTONIO	944.570	15.208	0		
11.082.660-5	OLIVA	ANGEL	LUISA ARIELA	1.543.271	24.847	0		
11.428.267-7	OLIVA	BUSTAMANTE	RITA ELIANA	613.959	9.885	0		
17.061.989-7	ONATE	MENA	JAVIERA FRANCISCA	1.603.966	25.824	0		
14.499.346-2	OPAZO	NAVARRO	ANGÉLICA MARÍA ISABEL	2.536.080	40.831	0		
16.240.932-8	OYARZO	GONZALEZ	CEDDIER OSCAR	1.603.966	25.824	0		
16.240.786-4	OYARZUN	OYARZO	YOHANNA MARIBEL	693.141	11.160	0		
18.334.212-6	PAFIAN	BASTIDAS	MARCELO ANTONIO	726.501	11.697	0		
10.043.308-7	PAFIAN	HENRIQUEZ	JUAN MARCELINO	1.222.485	19.682	0		
18.871.809-4	PAILLACAR	AGUILERA	YENY NICOL	644.793	10.381	0		
17.213.296-0	PARDO	SANDOVAL	ROCIO BELEN	692.844	11.155	0		
12.021.956-1	PEÑA	GÓMEZ	RENÉ SATURNINO	2.935.705	47.265	0		
9.452.225-0	PÉREZ	JARA	NORA IRENE	3.200.991	51.536	0		
18.428.128-7	PINEDA	NEGRON	CLAUDIA NICOL	1.763.536	28.393	0		
13.152.863-9	POBLETE	COLLIO	PEDRO MARCELO	1.514.221	24.379	0		
17.197.920-K	PONCE	GONZÁLEZ	PAULINA ANDREA	1.466.889	23.617	0		
15.952.362-4	PONCE	RANTUL	LEANDRA DEL CARMEN	1.014.207	16.329	0		
18.708.290-0	PROVOSTE	TEJEDA	ROCIO CATALINA	260.992	4.202	20	16/10/2024	21/10/2024
15.279.167-4	PURRALEF	CARDENAS	LUIS ALEJANDRO	1.657.850	26.691	0		
17.891.850-8	QUINTANA	SOTO	MELANIE YESSENIA	1.304.956	21.010	0		
15.895.633-0	RADDATZ	SANDOVAL	ANGÉLICA JEANETTE	2.273.536	36.604	0		
18.334.160-K	RAMIREZ	HUANQUIL	ODETTE ANELORE	946.831	15.244	0		
14.457.366-8	RANTUL	ÁVILA	LILIAN PATRICIA	1.781.728	28.686	0		
14.085.870-6	RAUQUE	MAICHIL	FRANCISCO JOSÉ	1.098.049	17.679	0		
13.590.918-1	RIVAS	ALDERETE	VIVIANA RUTH	1.058.966	17.049	0		
18.459.953-8	RIVERA	PARRA	ALEJANDRA GABRIELA DE FATIMA	3.200.991	51.536	0		
18.962.980-K	ROA	FERNANDEZ	OLIVIA RAQUEL	1.516.357	24.413	0		
15.278.270-5	ROA	NEMPU	MARÍA ANA RAQUEL	628.270	10.115	1		31/10/2024
19.086.006-K	ROCHA	PÉREZ	DANIELA ALEJANDRA	1.364.276	21.965	0		
17.357.658-7	RODRIGUEZ	GUAITIAO	ÁLVARO FRANCISCO	700.399	11.276	0		
18.963.810-8	RODRIGUEZ	SOTO	MARCELO EDUARDO	326.240	5.252	1		31/10/2024
16.831.118-4	ROJAS	ALMONACID	OSVALDO ANDRÉS	1.317.518	21.212	0		
17.867.715-2	ROSAS	GUERRERO	ANDREA JAVIERA	2.090.583	33.658	0		
16.832.076-0	RUIZ	CORONADO	JOSÉ ALEJANDRO	1.853.474	29.841	0		
20.643.832-0	SAEZ	BARRIA	CATALINA ALEJANDRA	362.358	5.834	0		
12.202.044-4	SAGREDO	COLÍN	JORGE MIGUEL	1.619.858	26.080	0		
15.795.827-5	SALAMANCA	MALDONADO	JORGE ALEJANDRO	2.546.435	40.998	0		
19.465.080-9	SALGADO	VASQUEZ	CAMILA MONSERRATT	1.000.465	16.107	1		23/10/2024
17.641.955-5	SANCHEZ	DÍAZ	DANIELA ANDREA	700.399	11.276	1		31/10/2024
11.430.329-1	SANDOVAL	FERNANDEZ	PAOLA	1.545.415	24.881	0		
11.963.459-8	SANDOVAL	JARA	ANA MARIA	3.200.991	51.536	0		

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0: Sin Movimiento de Personal 1: Término de Contrato; 2: Licencia Médica por enfermedad o accidente común; 3: Lic.Médica por enfermedad o acc.laboral; 5: Permiso sin goce de sueldo; 6: Otros; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227); 20: Inicio Relación Laboral.

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

DETALLE DE COMPROBANTE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Asociación Chilena de Seguridad (ACHS)

Pago Electrónico
08/11/2024
3:26 PM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 10/2024

Número de Folio: 2080202410112312

8X38We8785 - 75EZWC3amK - CCA1K1XPa6 - Eh82hUMEKK - hhdAGV1mh1 - 4H3AXPaEh4 - ZMUZhMTXP3 - aEhegW8Ch0 - A8

RUT	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Remuneración	Cotización	Movimiento Personal	Fecha Inicio	Fecha Termino
17.658.547-1	SANDOVAL	LAGOS	MATIAS JOAQUIN LUCIANO	1.466.889	23.617	0		
9.716.903-9	SCHEEL	AMPUERO	VALESCKA MARIBEL	3.200.991	51.536	0		
16.583.657-K	SEPULVEDA	BORQUEZ	CECILIA VERÓNICA	2.111.602	33.997	0		
16.240.645-0	SEPULVEDA	BORQUEZ	MERCEDES RUPERTINA	1.306.881	21.041	0		
9.208.112-5	SILVA	OYARZÚN	GRACIELA DEL CARMEN	2.104.244	33.878	0		
18.016.840-0	SOTO	CARRASCO	LESLIE ISABEL	1.304.956	21.010	0		
17.126.100-7	SOTO	IMIO	DANIELA DEL PILAR	1.630.913	26.258	0		
12.090.166-4	SOTO	SOTO	CECILIA MAGDALENA	1.470.966	23.683	0		
20.523.177-3	TEJER	SALAZAR	CATHERIN DENNIS	280.160	4.511	1		25/10/2024
18.735.039-5	TERZAN	RUIZ	GIAN PIERO	1.662.267	26.762	0		
14.535.595-8	TOLENTINO	MORALES	MIGUEL ANDRÉS	2.854.195	45.953	0		
13.404.826-3	TORRES	MARQUEZ	CARELIA DEL CARMEN	700.399	11.276	0		
17.358.404-0	TRIVIÑO	MIRANDA	PAMELA ANDREA	936.914	15.084	0		
19.075.340-9	TRUJILLO	ARAVENA	VALENTINA BELÉN	466.225	7.506	1		31/10/2024
12.342.505-7	TURRA	ALVARADO	JAIME ORLANDO	1.033.677	16.642	0		
19.677.947-7	TURRA	GUERRERO	FRANCISCA ALEJANDRA	1.304.956	21.010	0		
16.830.762-4	URRUTIA	VELASQUEZ	ANA MARIA	978.718	15.757	0		
16.587.214-2	VALDIVIA	BAHAMONDE	CAMILA SOLANGE	1.098.733	17.690	0		
17.125.580-5	VARGAS	ESTRADA	FERNANDO NICOLÁS	2.617.683	42.145	0		
12.756.328-4	VARGAS	GARRIDO	MARCIA JUDITH	1.247.629	20.087	0		
10.787.518-2	VARGAS	PAILAHUEQUE	DAVID JAVIER	1.044.911	16.823	0		
16.556.193-7	VARGAS	PRADINES	ANGELICA PATRICIA	254.690	4.101	1		31/10/2024
19.677.925-6	VÁSQUEZ	LEMOINE	CLAUDIA	700.399	11.276	0		
10.878.026-6	VÁSQUEZ	ROJAS	PATRICIA JIMENA	1.961.096	31.574	0		
17.225.930-8	VÁSQUEZ	VILLA	CRISTIAN FREDERIK	1.043.374	16.798	0		
18.964.396-9	VEGA	ALBORNOZ	DAMARIS IVONNE	949.838	15.292	0		
18.304.744-2	VEGA	ALBORNOZ	ELIZABETH NOEMI	1.171.038	18.854	0		
14.512.198-1	VERA	SANDOVAL	HELGA ANGÉLICA	2.794.210	44.987	0		
12.756.215-6	VERA	VARGAS	JEANNETTE ALEJANDRA	3.200.991	51.536	0		
15.277.807-4	VERA	VERA	ALEX ALEJANDRO	1.319.930	21.251	0		
12.756.120-6	VERGARA	VERA	JAIME ANDRÉS	2.673.158	43.038	0		
17.358.429-6	VILLAR	BORDOLI	PIA BELEN	1.828.616	29.441	0		
20.153.344-9	VILLEGAS	CARDENAS	GERALDINE EDITH	1.304.956	21.010	0		
16.556.016-7	VIVAR	BURGOS	DANIELA ALEJANDRA	873.250	14.059	0		
12.341.905-7	VIVEROS	HUAITIAO	GLADYS MARGOTH	613.959	9.885	0		
12.756.741-7	WEISSER	BUSTAMANTE	FRANCISCO JAVIER	798.804	12.861	0		
20.112.615-0	WEISSER	VILIGRON	JAVIERA ANDREA	798.804	12.861	0		
11.708.554-6	WIEDERHOLD	REYES	CLAUDIA MARCELA	3.200.991	51.536	0		
15.273.502-2	WINTER	SEPULVEDA	RODRIGO ALEJANDRO	2.531.663	40.760	0		

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0: Sin Movimiento de Personal 1: Término de Contrato; 2: Licencia Médica por enfermedad o accidente común; 3: Lic.Médica por enfermedad o acc.laboral; 5: Permiso sin goce de sueldo; 6: Otros; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley N° 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227); 20: Inicio Relación Laboral.

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

AFP Provida

8X3Za2CT44 - edXZWC3am0 - CCA1K1XPa6 - Eh82hUM7h7 - h1X8TT1mh5 - 4H3AXPaEh4 - ZMUZhMTXP3 - aEhegW8Ch0 - A5

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social			RUT
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (ILUSTRE MUNICIPALIDAD SALUD)					69.210.500-1
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono	
PEDRO MONTT 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	642351165	
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad Económica	N° Trab. Dependientes	
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	178	

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO					
Remuneraciones del mes	<input checked="" type="checkbox"/>	Gratificaciones	<input type="checkbox"/>	Desde	<input type="text"/>
Periodo	<input type="text" value="10/2024"/>	Retroactivo	<input type="checkbox"/>	Hasta	<input type="text"/>
		Ley 19553	<input type="checkbox"/>	Fecha Pago	<input type="text" value="08/11/2024"/>

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	<input type="text" value="27"/>
<input type="text" value="35.271.540"/>	NUMERO AFILIADOS APVC	<input type="text" value="0"/>
	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	<input type="text" value="0"/>

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	35.271.540
Cotización Obligatoria	4.038.592
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	529.072
Cotización Voluntaria (APVI)	10.000
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	5.000
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP Provida	4.582.664

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	<input type="text" value="0"/>
<input type="text" value="0"/>		<input type="text" value="0"/>

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	0
Cotización Empleador	0
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	0


Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
08/11/2024 3:26 PM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP Provida

Pago Electrónico

08/11/2024
3:26 PM

PREVIRED

Período de Remuneraciones: 10/2024

Número de Folio: 2005202410315128

8X3Za2CT44 - edXZWC3am0 - CCA1K1XPa6 - Eh82hUM7h7 - h1X8TT1mh5 - 4H3AXPaEh4 - ZMUZhMTP3 - aEhegW8Ch0 - A5

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
16.136.709-5	ALEUANLLI MONTIEL LEYLA BELEN	1.319.930	151.132	19.799	0		0	0	0	0	0	0		
12.159.411-0	ANDRADE AGUILAR LILIAN JEANETTE	1.132.728	129.697	16.991	0		0	0	0	0	0	0		
19.084.987-2	ANGULO OVANDO ANJA CATALINA	652.478	74.709	9.787	0		0	0	0	0	0	0		
12.756.301-2	BARRIA VERA MARCIA ALEJANDRA	871.890	99.831	13.078	0		0	0	0	0	0	0		
26.468.485-4	CASTELLANOS YUSTY LUDHIANA MARGARITA	2.985.553	341.846	44.783	0		0	0	0	0	0	2		31/10/2024
15.896.049-4	CASTRO HENRÍQUEZ CLAUDIA MARCELA	1.061.911	121.589	15.929	0		0	0	0	0	0	0		
17.446.361-1	DIAZ VELÁSQUEZ GISELLE YARITZA	2.426.936	277.884	36.404	0		0	0	0	0	0	0		
14.085.873-0	GALLARDO CARDENAS PATRICIA ELIZABETH	870.231	99.641	13.053	0		0	0	0	0	0	0		
15.279.093-7	GARRIDO QUINTUL ALEJANDRA MARICEL	726.501	83.184	10.898	0		0	0	0	0	0	0		
17.658.128-K	HENRIQUEZ SANTIBAÑEZ DANIELA ANDREA	3.099.150	354.853	46.487	0		0	0	0	0	0	0		
15.278.723-5	HERRERA GUERRERO JESSICA PATRICIA	577.573	66.132	8.664	0		0	0	0	0	0	0		
13.404.317-2	MANSILLA BEZEMER JIMENA DEL CARMEN	536.973	61.483	8.055	0		0	0	0	0	0	2		23/10/2024
13.735.777-1	MAYORGA OYARZÚN ANDREA EGLAFIRA	664.578	76.094	9.969	0		0	0	0	0	0	0		
17.742.458-7	MONTES CANQUIL ESTER PAMELA	2.297.779	263.096	34.467	10.000		0	0	0	0	0	0		
26.468.414-5	MOSQUERA SANTANA ERIS EDUARDO	2.718.547	311.274	40.778	0		0	0	0	0	0	0		
11.430.179-5	NUÑEZ RUIZ MIRTA ISABEL	1.040.934	119.187	15.614	0		0	0	0	0	0	0		
11.428.267-7	OLIVA BUSTAMANTE RITA ELIANA	613.959	70.298	9.209	0		0	0	0	0	0	0		
16.240.786-4	OYARZUN OYARZO YOHANNA MARIBEL	693.141	79.365	10.397	0		0	0	0	0	0	0		
17.197.920-K	PONCE GONZÁLEZ PAULINA ANDREA	1.466.889	167.959	22.003	0		0	0	0	0	0	0		
15.952.362-4	PONCE RANTUL LEANDRA DEL CARMEN	1.014.207	116.127	15.213	0		0	0	0	0	0	0		
13.590.918-1	RIVAS ALDERETE VIVIANA RUTH	1.058.966	121.252	15.884	0		0	0	0	0	0	0		
15.278.270-5	ROA NEMPU MARIA ANA RAQUEL	628.270	71.937	9.424	0		0	0	0	0	0	2		31/10/2024
17.867.715-2	ROSAS GUERRERO ANDREA JAVIERA	2.090.583	239.372	31.359	0		0	5.000	0	0	0	0		
17.658.547-1	SANDOVAL LAGOS MATIAS JOAQUIN LUCIANO	1.466.889	167.959	22.003	0		0	0	0	0	0	0		
18.735.039-5	TERZAN RUIZ GIAN PIERO	1.662.267	190.330	24.934	0		0	0	0	0	0	0		
16.830.762-4	URRUTIA VELASQUEZ ANA MARIA	978.718	112.063	14.681	0		0	0	0	0	0	0		
12.341.905-7	VIVEROS HUAITIAO GLADYS MARGOTH	613.959	70.298	9.209	0		0	0	0	0	0	0		
TOTALES GENERALES		35.271.540	4.038.592	529.072	10.000		0	5.000	0	0	0	0		

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

AFP Cuprum

8X3ZNCUaK0 - 5NaCWC3am1 - CCA1K1XPa6 - Eh82hUMGK5 - hCZUVE1mh9 - 4H3AXPaEh4 - ZMUZhMTP3 - aEhegW8Ch0 - A5

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social			RUT
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (ILUSTRE MUNICIPALIDAD SALUD)					69.210.500-1
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono	
PEDRO MONTT 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	642351165	
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad Económica	N° Trab. Dependientes	
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	178	

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO					
Remuneraciones del mes	<input checked="" type="checkbox"/>	Gratificaciones	<input type="checkbox"/>	Desde	<input type="text"/>
Periodo	<input type="text" value="10/2024"/>	Retroactivo	<input type="checkbox"/>	Hasta	<input type="text"/>
		Ley 19553	<input type="checkbox"/>	Fecha Pago	<input type="text" value="08/11/2024"/>

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	<input type="text" value="10"/>
<input type="text" value="21.810.490"/>	NUMERO AFILIADOS APVC	<input type="text" value="0"/>
	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	<input type="text" value="0"/>

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	21.810.490
Cotización Obligatoria	2.495.119
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	327.158
Cotización Voluntaria (APVI)	70.000
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	12.500
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP Cuprum	2.904.777

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	<input type="text" value="0"/>
<input type="text" value="0"/>		<input type="text" value="0"/>

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	0
Cotización Empleador	0
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	0


Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
08/11/2024 3:26 PM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP Cuprum

Pago Electrónico
 08/11/2024
 3:26 PM
PREVIRED

Período de Remuneraciones: 10/2024

Número de Folio: 2001202410091490

8X3ZNCUaK0 - 5NaCWC3am1 - CCA1K1XPa6 - Eh82hUMGK5 - hCZUVE1mh9 - 4H3AXPaEh4 - ZMUZhMTXP3 - aEhegW8Ch0 -

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
16.928.410-5	CARCAMO VARGAS MARIA FERNANDA	1.824.199	208.688	27.363	40.000		0	0	0	0	0	0		
11.249.875-3	HORMAZÁBAL VIDAL CLAUDIO ENRIQUE	1.449.448	165.817	21.742	0		0	10.000	0	0	0	0		
15.027.885-6	HOUSTON IPINZA PAMELA DE LOS ANGELES	3.200.991	366.193	48.015	0		0	0	0	0	0	0		
18.130.869-9	INOSTROZA INOSTROZA SARA NICOLE	1.657.850	189.658	24.868	30.000		0	0	0	0	0	0		
16.112.274-2	JARA LEZANA NATALIA ANDREA	1.132.107	129.513	16.982	0		0	0	0	0	0	0		
17.358.549-7	KURTEN SALAZAR FABIAN ALEJANDRO	2.360.204	270.007	35.403	0		0	0	0	0	0	0		
16.240.653-1	NUÑEZ SANTANA IBANIA PAOLA	1.247.629	142.729	18.714	0		0	0	0	0	0	0		
14.499.346-2	OPAZO NAVARRO ANGÉLICA MARIA ISABEL	2.536.080	290.128	38.041	0		0	2.500	0	0	0	0		
12.756.215-6	VERA VARGAS JEANNETTE ALEJANDRA	3.200.991	366.193	48.015	0		0	0	0	0	0	0		
11.708.554-6	WIEDERHOLD REYES CLAUDIA MARCELA	3.200.991	366.193	48.015	0		0	0	0	0	0	0		
TOTALES GENERALES		21.810.490	2.495.119	327.158	70.000		0	12.500	0	0	0	0		

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Número de Folio: 2061202410075021

Caja de Compensación Los Andes

8X3L9UNH25 - KNN5WC3am9 - CCA1K1XPa6 - Eh82hUM9A0 - hXT4eY1mh3 - 4H3AXPaEh4 - ZMUZhMTPX3 - aEhegW8Ch0 - A8

Identificación del Empleador: Empresa			
Nombre o Razón Social		Aderido a Mutual	RUT
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (ILUSTRE MUNICIPALIDAD SALUD)		SI	69.210.500-1
Dirección	Comuna	Ciudad	Región
PEDRO MONTT 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región
Nombre Representante Legal		RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal
CESAR IVAN CROT VARGAS		11.597.035-6	NO

Resumen de Cotizaciones, Rebajas y Reintegros	
Detalle	Valores(\$)
COTIZACIÓN NO AFILIADOS A ISAPRE	12.039.542
ASIGNACIÓN FAMILIAR	269.048
ASIGNACIÓN FAMILIAR RETROACTIVA	0
REINTEGROS DE ASIGNACIÓN FAMILIAR	0
COTIZACIÓN - REBAJAS	11.770.494
Resumen de Productos	
CREDITOS PERSONALES	31.070
CONVENIOS DENTALES	0
LEASING	0
SEGUROS DE VIDA	17.363
OTROS	0
TOTAL PRODUCTOS	48.433
TOTAL A PAGAR A La Caja de Compensación Los Andes	11.818.927

Antecedentes Generales			
Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
X			
Periodo		Código Participante	
Octubre 2024			
N° de Afiliados Informados		N° de Declaración	
239			


Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
08/11/2024 3:26 PM
PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Caja de Compensación Los Andes

Pago Electrónico
08/11/2024
3:26 PM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 10/2024

Número de Folio: 2061202410075021

8X3L9UNH25 - KNN5WC3am9 - CCA1K1XPa6 - Eh82hUM9A0 - hXT4eY1mh3 - 4H3AXPaEh4 - ZMUZhMTXP3 - aEhegW8Ch0 - A8

Identificación del Trabajador		Monto Remuneraciones Imponibles				Asignaciones Familiares						Movimiento de Personal				
RUT	Nombre Afiliado	Afiliados a Isapre	No Afiliados a Isapre			Cantidad de Cargas			Monto Asig. Fam.	Cod. Tramo	Pago A.F. Retroactiva	Reintegro Asig. Fam.	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término	Rut. Ent. Pag. Subs.
			Remuneración	Cotización 5,4%	Días Trab.	Sim.	Invl.	Mat.								
15.295.477-8	ABELLO MONSALVE JIMENA DEL CARMEN	0	873.250	47.156	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
16.961.706-6	ABURTO CARMONA LUISA GERMARINA	0	1.173.183	63.352	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
19.021.908-9	AGUAYO OJEDA CAMILA FERNANDA	0	1.828.616	98.745	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
19.549.692-7	AGUILAR GALLARDO MARYORI MACARENA	0	873.250	47.156	30	1	0	0	4.119	C	0	0	5			
20.412.983-5	ALARCÓN VARGAS MACARENA ESCARLET	0	560.318	30.257	30	0	0	0	0	D	0	0	1	02/10/2024	25/10/2024	
17.997.509-2	ALARCÓN VELASQUEZ VICTORIA DEL PILAR	0	1.245.485	67.256	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
18.963.245-2	ALBARRÁN NEMPU KATERIN YANELA	0	960.831	51.885	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
16.564.574-K	ALCAFUZ VERGARA DANIELA ARACELY	2.235.061	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
16.136.709-5	ALEUANLLI MONTIEL LEYLA BELEN	0	1.319.930	71.276	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
16.338.068-4	ALMONACID ALMONACID CARMEN XIMENA	0	946.361	51.103	30	1	0	0	4.119	C	0	0	5			
18.708.163-7	ALMONACID LEVINIERE YOCELIN PRISCILA	0	911.070	49.198	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
16.591.129-6	ALMONACID VIVEROS JOSÉ MIGUEL	0	1.298.122	70.099	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
19.466.630-6	ALVARADO ALMONACID FRANCISCA SOFIA	0	873.250	47.156	30	1	0	0	4.119	C	0	0	5			
15.278.907-6	ALVARADO CARDENAS MABEL ANDREA	0	1.247.629	67.372	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
17.811.745-9	ALVARADO SANDOVAL CRISTIAN EDUARDO	0	1.466.889	79.212	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
18.736.218-0	ALVARADO TOLEDO MARIA ROSITA	0	1.329.814	71.810	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
19.932.120-K	ALVARADO ULLOA YVETH	0	798.804	43.135	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
17.659.960-K	ALVAREZ ANDRADE SANDRA ELIZABETH	0	984.026	53.138	30	1	0	0	4.119	C	0	0	5			
14.097.163-4	ALVAREZ MARTÍNEZ MIGUEL ANGEL	1.799.343	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
12.159.411-0	ANDRADE AGUILAR LILIAN JEANETTE	0	1.132.728	61.167	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
19.677.776-8	ANDRADE VALDERRAMA ELIZABETH ALFONSINA	0	615.158	33.218	30	0	0	0	0	D	0	0	1	07/10/2024	31/12/2024	
12.115.124-3	ANDRADE VIVES VIVIANA	0	1.098.733	59.331	30	2	0	0	8.238	C	0	0	5			
19.084.987-2	ANGULO OVANDO ANJA CATALINA	0	652.478	35.233	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
19.022.083-4	ARISMENDI TORRES BARBARA CECILIA	0	723.745	39.082	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
18.427.197-4	ARO HUENCHUAN TATIANA ALEJANDRA	0	1.131.268	61.089	30	1	0	0	4.119	C	0	0	5			
13.848.457-2	ARRIAGADA CÁRDENAS MIGUEL ANGEL	0	613.338	33.121	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
16.338.600-3	ASTUDILLO VERA NATALIA SOLEDAD	1.970.110	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
17.356.804-5	BAEZ ALVARADO JOAN	700.399	0	0	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
16.556.031-0	BANARES NAVARRO SONIA ALEJANDRA	0	1.024.287	55.311	30	1	0	0	4.119	C	0	0	5			
15.279.272-7	BARRERA HUENCHUAN CLARA ROSA	2.111.603	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
18.016.884-2	BARRIA AGUERO YOSELYN ALEXANDRA	0	1.304.956	70.468	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
14.459.425-8	BARRIA MORAGA MARIA ELENA	0	751.770	40.596	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
16.591.399-K	BARRIENTOS ALVARADO ANGELA XIMENA	0	1.022.143	55.196	30	2	0	0	8.238	C	0	0	5			
26.267.008-2	BARRIOS GANAN NEYDA JUDITH	0	757.417	40.900	30	1	0	0	13.036	B	0	0	5			
11.252.291-3	BARRÍA OYARZO MARCELA ALEJANDRA	1.329.304	0	0	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
12.756.301-2	BARRÍA VERA MARCIA ALEJANDRA	0	871.890	47.082	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
18.491.882-K	BARTSCH VILLALOBOS CLAUDIA CATALINA	0	1.379.282	74.481	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
15.792.779-5	BEHREND ALARCÓN DANIELA ALEJANDRA	0	519.854	28.072	30	3	0	0	39.108	B	0	0	5			
19.962.833-K	CADEGAN CADAGÁN DIEGO EDUARDO	0	798.804	43.135	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
16.781.344-5	CALDERON SILVA SORAYA STEFANY	0	1.945.254	105.044	30	2	0	0	0	D	0	0	5			
16.903.407-9	CALDERON YEFI MABEL ANDREA	0	873.250	47.156	30	1	0	0	4.119	C	0	0	5			
20.266.023-1	CALISTO PEREZ VICTORIA ANDREA	0	536.972	28.996	30	0	0	0	0	D	0	0	1	02/10/2024	24/10/2024	
16.000.920-9	CARCAMO INAY CAMILA BEATRIZ	0	947.694	51.176	30	1	0	0	4.119	C	0	0	5			
16.928.410-5	CARCAMO VARGAS MARIA FERNANDA	0	1.824.199	98.507	30	2	0	0	0	D	0	0	5			
19.085.772-7	CARRILLO MENDOZA CAMILA ANDREA	0	772.702	41.726	30	1	0	0	4.119	C	0	0	5			
26.468.485-4	CASTELLANOS YUSTY LUDHIANA MARGARITA	0	2.985.553	161.220	30	0	0	0	0	D	0	0	2		31/10/2024	
15.896.049-4	CASTRO HENRÍQUEZ CLAUDIA MARCELA	0	1.061.911	57.343	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
14.426.781-8	CATALAN GONZALEZ JUANA	0	869.026	46.928	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
20.491.728-0	CATALAN PEÑA VALENTINA AHYLIN	0	1.043.962	56.374	30	0	0	0	0	D	0	0	2		31/10/2024	
18.172.006-9	CELIS HARO PAMELA ANDREA	0	408.565	22.063	30	0	0	0	0	D	0	0	5			

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

Movimientos de Personal: 1. Contrataciones 2. Retiros 3. Subsidios 4. Permiso sin goce de sueldo 5. Remuneraciones 12. Reliquidación premio o bono posterior al finiquito 13. Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227) 14. Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227) 15.

Reducción de Jornada (Ley N°21.227)

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Caja de Compensación Los Andes

Pago Electrónico
08/11/2024
3:26 PM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 10/2024

Número de Folio: 2061202410075021

8X3L9UNH25 - KNN5WC3am9 - CCA1K1XPa6 - Eh82hUM9A0 - hXT4eY1mh3 - 4H3AXPaEh4 - ZMUZhMTXP3 - aEhegW8Ch0 - A8

Identificación del Trabajador		Monto Remuneraciones Imponibles				Asignaciones Familiares							Movimiento de Personal			
RUT	Nombre Afiliado	Afiliados a Isapre	No Afiliados a Isapre			Cantidad de Cargas			Monto Asig. Fam.	Cod. Tramo	Pago A.F. Retroactiva	Reintegro Asig. Fam.	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término	Rut. Ent. Pag. Subs.
			Remuneración	Cotización 5,4%	Días Trab.	Sim.	Invl.	Mat.								
14.509.626-K	CIFUENTES ZAMBRANO HUBERLINDA DEL CARMEN	0	457.672	24.714	30	0	0	0	0	D	0	0	2		22/10/2024	
16.046.922-6	CISTERNA VERGARA GENOVEVA ALEJANDRA	2.248.679	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
13.653.925-6	CONTRERAS BUSTOS FRANCISCA ALEJANDRA	1.034.442	0	0	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
11.064.377-2	CONTRERAS ZUNIGA PATRICIA DEL CARMEN	0	869.026	46.928	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
14.291.307-0	CUMILLANCA GARCES EMELITA RUTH	0	1.848.779	99.834	30	2	0	0	0	D	0	0	5			
16.245.861-2	DELGADO VARGAS CINTIA JENNIFER	0	700.399	37.822	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
17.446.361-1	DIAZ VELÁSQUEZ GISELLE YARITZA	0	2.426.936	131.055	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
15.077.257-5	DONOSO MEDINA ROMINA GISELA	2.698.016	0	0	30	1	0	0	0	D	0	0	5			
17.240.842-7	DROGUETT KEIM CAMILA JAVIERA	2.584.966	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
19.677.709-1	FERNANDEZ SANCHEZ YESELY JIMENA	0	533.845	28.828	30	0	0	0	0	D	0	0	2		31/10/2024	
20.413.003-5	FIERRO SALDIVIA ELENA DEL PILAR	0	799.587	43.178	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
12.756.060-9	FLORES KURTEN ROXANA MARITZA	0	1.453.165	78.471	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
10.385.959-K	FLORES SOTO ELIZABETH DEL CARMEN	0	693.141	37.430	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
12.755.938-4	FUENTEALBA VILLALÓN CRISTIAN RODRIGO	0	1.590.814	85.904	30	1	0	0	0	D	0	0	5			
18.144.859-8	GAJARDO RILLING VALESKA ELIZABETH	899.673	0	0	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
19.216.983-6	GALVEZ MARTINEZ JORGE ALEJANDRO	0	3.200.991	172.853	30	0	0	0	0	D	0	0	2		31/10/2024	
14.085.873-0	GALLARDO CARDENAS PATRICIA ELIZABETH	0	870.231	46.992	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
18.017.034-0	GALLARDO GARCIA TAMARA ALEJANDRA	0	845.004	45.630	30	1	0	0	4.119	C	0	0	5			
13.848.902-7	GALLARDO MUÑOZ CRISTINA VALERIA	0	875.394	47.272	30	2	0	0	8.238	C	0	0	5			
19.307.487-1	GARCIA LILLO MATIAS IGNACIO	0	1.807.647	97.613	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
15.279.093-7	GARRIDO QUINTUL ALEJANDRA MARICEL	0	726.501	39.231	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
19.086.012-4	GAYOSO ITURRA KAREN CECILIA	0	978.718	52.851	30	0	0	0	0	D	0	0	2		31/10/2024	
13.165.437-5	GÄDICKÉ ROBLES PAMELA EVELYN	0	1.247.629	67.372	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
27.059.216-3	GERIK SILVA TEXIMAR DEL CARMEN	3.056.476	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
10.520.390-K	GODOY SUBE MARCO ANTONIO	0	969.310	52.343	30	1	0	0	4.119	C	0	0	5			
18.310.582-5	GOMEZ ALDERETE LEONARDO JAVIER	0	1.424.735	76.935	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
19.086.093-0	GONZALEZ GONZALEZ FRANCISCA VERONICA	0	1.987.740	107.338	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
14.444.705-0	GONZÁLEZ NEIRA MAURICIO ALEJANDRO	0	577.572	31.189	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
19.828.591-9	GONZÁLEZ RAMÍREZ FRANCISCA CAROLINA	0	1.165.564	62.940	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
15.517.035-2	GONZÁLEZ SANDOVAL BÁRBARA JARED	2.787.128	0	0	30	1	0	0	0	D	0	0	5			
15.274.405-6	GÓMEZ VARGAS PATRICIA RICARDO	1.940.837	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
16.750.286-5	GUERRERO RODRIGUEZ PIERO ADRIAN	2.086.746	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
17.743.127-3	GUZMÁN JARA EVA SOLANGE	1.545.629	0	0	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
17.658.258-8	HECHENLEITNER CASAS HEDUARDO HALBERTO	0	799.587	43.178	30	0	0	0	0	D	0	0	2		31/10/2024	
17.658.128-K	HENRIQUEZ SANTIBÁÑEZ DANIELA ANDREA	3.099.150	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
14.097.267-3	HERNANDEZ CORONADO PAOLA VALESKA	0	1.096.589	59.216	30	2	0	0	8.238	C	0	0	5			
18.594.484-0	HERNANDEZ SOTO RICARDO FABIAN	0	1.524.599	82.328	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
18.577.552-6	HERNÁNDEZ YANTANI NATALIA MAKARENA	0	769.932	41.576	30	2	0	0	8.238	C	0	0	5			
15.278.723-5	HERRERA GUERRERO JESSICA PATRICIA	0	577.573	31.189	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
11.596.562-K	HORMAZÁBAL SCHWAGER LILIANA ALEJANDRA	0	1.617.714	87.357	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
11.249.875-3	HORMAZÁBAL VIDAL CLAUDIO ENRIQUE	0	1.449.448	78.270	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
15.027.885-6	HOUSTON IPINZA PAMELA DE LOS ANGELES	3.200.991	0	0	30	1	0	0	0	D	0	0	5			
18.708.375-3	HUEICO FLORES MARIOLY ESTEFANIE	0	296.580	16.016	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
13.848.092-5	HUERTA MARTINEZ RODRIGO EUGENIO	3.043.572	0	0	30	1	0	0	0	D	0	0	5			
16.556.296-8	INAY NIETO YAQUELIN TREISI	0	1.048.601	56.624	30	1	0	0	4.119	C	0	0	5			
18.130.869-9	INOSTROZA INOSTROZA SARA NICOLE	0	1.657.850	89.524	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
11.309.383-8	ITURRA VERA VERÓNICA CECILIA	3.200.991	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
16.112.274-2	JARA LEZANA NATALIA ANDREA	0	1.132.107	61.133	30	1	0	0	4.119	C	0	0	5			
18.870.335-6	JARAMILLO ÁNGULO KAREN ANDREA	0	1.304.956	70.468	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
17.358.549-7	KURTEN SALAZAR FABIAN ALEJANDRO	2.360.204	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

Movimientos de Personal: 1. Contrataciones 2. Retiros 3. Subsidios 4. Permiso sin goce de sueldo 5. Remuneraciones 12. Reliquidación premio o bono posterior al finiquito 13. Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227) 14. Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227) 15. Reducción de Jornada (Ley N°21.227)

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Caja de Compensación Los Andes

Pago Electrónico
08/11/2024
3:26 PM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 10/2024

Número de Folio: 2061202410075021

8X3L9UNH25 - KNN5WC3am9 - CCA1K1XPa6 - Eh82hUM9A0 - hXT4eY1mh3 - 4H3AXPaEh4 - ZMUZhMTXP3 - aEhegW8Ch0 - A8

Identificación del Trabajador		Monto Remuneraciones Imponibles				Asignaciones Familiares						Movimiento de Personal				
RUT	Nombre Afiliado	Afiliados a Isapre	No Afiliados a Isapre			Cantidad de Cargas			Monto Asig. Fam.	Cod. Tramo	Pago A.F. Retroactiva	Reintegro Asig. Fam.	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término	Rut. Ent. Pag. Subs.
			Remuneración	Cotización 5,4%	Días Trab.	Sim.	Invl.	Mat.								
15.295.011-K	LAFQUEN MARQUEZ ELIZABETH CAROLA	2.536.080	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
15.278.355-8	LEAL CARDENAS KARLA IVETTE	0	1.247.629	67.372	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
15.278.515-1	LEMUI ABELLO CECILIA ANDREA	0	1.325.693	71.588	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
8.980.983-5	LEZANA MUÑOZ MARIA ELENA	3.200.991	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
18.592.440-8	LOBOS FLORES PATRICIO HERNAN	0	1.662.267	89.763	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
18.154.771-5	LUENGO GONZALEZ MAXIMILIANO ADRIAN	0	674.227	36.408	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
14.072.488-2	LLANCAO NAULEN MÓNICA MACARENA	0	915.622	49.444	30	1	0	0	4.119	C	0	0	5			
12.206.301-1	MACAYA GODOY FRANCISCA ISABEL	0	2.935.705	158.528	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
18.492.492-7	MALDONADO ALARCON SCARLET YARITSA	0	1.516.357	81.883	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
13.405.124-8	MANCILLA ARZOLA MARCIA ELIZABETH	0	1.245.485	67.256	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
18.963.339-4	MANCILLA HERNANDEZ PAOLA ALEJANDRA	0	873.250	47.156	30	1	0	0	4.119	C	0	0	5			
15.952.536-8	MANRIQUEZ HENRIQUEZ FELIPE IVÁN	2.582.064	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
19.536.293-9	MANSILLA BAHAMONDEZ NATALIA ISABEL	0	1.329.816	71.810	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
13.404.317-2	MANSILLA BEZEMER JIMENA DEL CARMEN	0	536.973	28.996	30	0	0	0	0	D	0	0	2		23/10/2024	
12.341.822-0	MANSILLA ROSAS CRISTINA DEL PILAR	3.126.917	0	0	30	1	0	0	0	D	0	0	5			
19.758.848-9	MANSILLA SANHUEZA ALEX FRANCISCO	0	689.641	37.241	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
16.556.140-6	MARIN MARIN MARIANA SOLEDAD	0	664.578	35.887	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
18.016.930-K	MARTINEZ HERNANDEZ PAULINA LISET	0	443.586	23.954	30	0	0	0	0	D	0	0	1	10/10/2024	28/10/2024	
20.800.514-6	MARTINEZ PEREZ FABIOLA ANDREA	0	490.283	26.475	30	0	0	0	0	D	0	0	2		22/10/2024	
8.910.352-5	MARTINO MULLER MARIA SOLEDAD	3.200.991	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
17.213.164-6	MARTINEZ ALMONACID VÍCTOR JOSÉ	0	634.515	34.264	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
18.334.162-6	MATAMALA DIAZ FRANCISCA DE LOS ANGELES	0	949.838	51.292	30	2	0	0	8.238	C	0	0	5			
17.985.378-7	MAYOLAFQUEN MARTINEZ GENESIS DEL PILAR	0	1.466.889	79.212	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
13.735.777-1	MAYORGA OYARZUN ANDREA EGLAFIRA	0	664.578	35.887	30	1	0	0	13.036	B	0	0	5			
10.429.524-K	MEDINA MATAMALA NANCY	0	1.249.981	67.499	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
18.870.815-3	MELIÁN BARRÍA MARCO ANTONIO	0	1.207.180	65.188	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
16.240.625-6	MELLA GUZMÁN ALEJANDRA VERÓNICA	0	655.071	35.374	30	1	0	0	13.036	B	0	0	5			
17.867.890-6	MERINO PEREZ CONSTANZA PATRICIA	0	947.694	51.176	30	1	0	0	4.119	C	0	0	5			
15.274.407-2	MÉNDEZ VALENCIA PAULINA DOMINGA	0	875.394	47.272	30	1	0	0	4.119	C	0	0	5			
19.268.940-6	MIRANDA MUÑOZ YOSELIN MARIBEL	0	779.239	42.079	30	1	0	0	13.036	B	0	0	5			
15.278.852-5	MOLINA MANCILLA ANDREA TERESA	0	1.173.183	63.352	30	1	0	0	4.119	C	0	0	5			
10.727.425-1	MONSALVE SANHUEZA IVONNE MARGOTH	0	2.536.080	136.949	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
12.919.442-1	MONSALVEZ PARRA ALEXIS STEPHAN	2.588.866	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
17.742.458-7	MONTES CANQUIL ESTER PAMELA	2.297.779	0	0	30	1	0	0	0	D	0	0	5			
15.295.685-1	MONTES TIZNADO MARIA CRISTINA	2.803.918	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
16.951.749-5	MORA GARCES CLAUDIA PAMELA	0	1.096.589	59.216	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
17.641.913-K	MORAGA ALVAREZ OLGA ISABEL	0	1.493.716	80.661	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
7.109.186-4	MORALES FUENZALIDA LUIS HERNÁN	0	3.200.991	172.853	30	0	0	0	3.200.991	D	0	0	5			
15.849.818-9	MORALES PACHECO CARLOS GUILLERMO	0	1.394.376	75.296	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
26.468.414-5	MOSQUERA SANTANA ERIS EDUARDO	0	2.718.547	146.801	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
16.781.134-5	MUNOZ VIDAL JULY ALEJANDRA	0	1.970.110	106.386	30	1	0	0	0	D	0	0	5			
20.264.582-8	MUÑOZ GONZALEZ JAVIERA CONSTANZA	0	1.348.456	72.817	30	0	0	0	0	D	0	0	2		31/10/2024	
11.689.797-0	NAGUIAN IMIO MARIANELA DEL CARMEN	0	471.201	25.445	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
17.125.603-8	NAUTO PITICAR GUISELA MERARI	0	343.166	18.531	30	0	0	0	0	D	0	0	2		22/10/2024	
16.047.456-4	NAVARRO CÁRDENAS LORENA BEATRIZ	2.524.536	0	0	30	1	0	0	0	D	0	0	5			
17.867.857-4	NAVARRO GOMEZ CRISTIAN RAFAEL	0	1.742.210	94.080	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
16.734.788-6	NAVARRO HERMOSILLA HECTOR GERMAN	0	1.657.850	89.524	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
17.213.363-0	NAVARRO JARAMILLO PAULINA NINOSKA	0	1.993.553	107.652	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
17.997.468-1	NEGRON OJEDA MARTHINA OLIVIA	0	947.694	51.176	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
19.150.396-1	NEILAF VELASQUEZ CRISTIAN FELIPE	0	1.709.492	92.312	30	0	0	0	0	D	0	0	5			

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

Movimientos de Personal: 1. Contrataciones 2. Retiros 3. Subsidios 4. Permiso sin goce de sueldo 5. Remuneraciones 12. Reliquidación premio o bono posterior al finiquito 13. Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227) 14. Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227) 15. Reducción de Jornada (Ley N°21.227)

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Caja de Compensación Los Andes

Pago Electrónico
08/11/2024
3:26 PM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 10/2024

Número de Folio: 2061202410075021

8X3L9UNH25 - KNN5WC3am9 - CCA1K1XPa6 - Eh82hUM9A0 - hXT4eY1mh3 - 4H3AXPaEh4 - ZMUZhMTXP3 - aEhegW8Ch0 - A8

Identificación del Trabajador		Monto Remuneraciones Imponibles			Asignaciones Familiares						Movimiento de Personal					
RUT	Nombre Afiliado	Afiliados a Isapre	No Afiliados a Isapre			Cantidad de Cargas			Monto Asig. Fam.	Cod. Tramo	Pago A.F. Retroactiva	Reintegro Asig. Fam.	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término	Rut. Ent. Pag. Subs.
			Remuneración	Cotización 5,4%	Días Trab.	Sim.	Invl.	Mat.								
17.512.076-9	NUALART VIO MARÍA IGNACIA	1.945.254	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
11.430.179-5	NUÑEZ RUIZ MIRTA ISABEL	0	1.040.934	56.210	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
16.240.653-1	NUÑEZ SANTANA IBANIA PAOLA	0	1.247.629	67.372	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
10.171.533-7	NUÑEZ SOTO ELSA ELENA	0	1.692.161	91.376	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
16.047.564-1	OBANDO MEDINA ALEJANDRA VANESSA	0	2.390.171	129.069	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
18.708.382-6	OCHOA ALTAMIRANO CYNDI FLOR	0	915.622	49.444	30	1	0	0	4.119	C	0	0	5			
15.301.916-9	OCHOA OCHOA CARLA VICTORIA	0	873.250	47.156	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
15.376.054-3	OJEDA AGUILAR PAULINA TERESITA	0	613.338	33.121	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
16.603.245-8	OJEDA VALDERAS CRISTINA VIVIANA	0	1.026.431	55.427	30	2	0	0	8.238	C	0	0	5			
10.355.490-K	OLGUÍN PERALTA ALEJANDRO ANTONIO	0	944.570	51.007	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
11.082.660-5	OLIVA ANGEL LUISA ARIELA	0	1.543.271	83.337	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
11.428.267-7	OLIVA BUSTAMANTE RITA ELIANA	0	613.959	33.154	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
17.061.989-7	ONATE MENA JAVIERA FRANCISCA	0	1.603.966	86.614	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
14.499.346-2	OPAZO NAVARRO ANGÉLICA MARÍA ISABEL	0	2.536.080	136.949	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
16.240.932-8	OYARZO GONZALEZ CEDDIER OSCAR	0	1.603.966	86.614	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
16.240.786-4	OYARZUN OYARZO YOHANNA MARIBEL	0	693.141	37.430	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
18.334.212-6	PAFIAN BASTIDAS MARCELO ANTONIO	0	726.501	39.231	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
10.043.308-7	PAFIAN HENRIQUEZ JUAN MARCELINO	0	1.222.485	66.014	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
18.871.809-4	PAILLACAR AGUILERA YENY NICOL	0	644.793	34.819	30	1	0	0	13.036	B	0	0	5			
17.213.296-0	PARDO SANDOVAL ROCIO BELEN	0	692.844	37.414	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
12.021.956-1	PEÑA GÓMEZ RENÉ SATURNINO	2.935.705	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
9.452.225-0	PÉREZ JARA NORA IRENE	3.200.991	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
18.428.128-7	PINEDA NEGRON CLAUDIA NICOL	0	1.763.536	95.231	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
13.152.863-9	POBLETE COLLIO PEDRO MARCELO	0	1.514.221	81.768	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
17.197.920-K	PONCE GONZÁLEZ PAULINA ANDREA	0	1.466.889	79.212	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
15.952.362-4	PONCE RANTUL LEANDRA DEL CARMEN	0	1.014.207	54.767	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
18.708.290-0	PROVOSTE TEJEDA ROCIO CATALINA	0	260.992	14.093	30	0	0	0	0	D	0	0	1	16/10/2024	21/10/2024	
15.279.167-4	PURRALEF CARDENAS LUIS ALEJANDRO	0	1.657.850	89.524	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
17.891.850-8	QUINTANA SOTO MELANIE YESSENIA	0	1.304.956	70.468	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
15.895.633-0	RADDATZ SANDOVAL ANGÉLICA JEANETTE	0	2.273.536	122.771	30	1	0	0	0	D	0	0	5			
18.334.160-K	RAMIREZ HUANQUIL ODETTE ANELORE	0	946.831	51.129	30	1	0	0	4.119	C	0	0	5			
14.457.366-8	RANTUL ÁVILA LILIAN PATRICIA	0	1.781.728	96.213	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
14.085.870-6	RAUQUE MAICHIL FRANCISCO JOSÉ	0	1.098.049	59.294	30	2	0	0	8.238	C	0	0	5			
13.590.918-1	RIVAS ALDERETE VIVIANA RUTH	0	1.058.966	57.184	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
18.459.953-8	RIVERA PARRA ALEJANDRA GABRIELA DE FATIMA	0	3.200.991	172.853	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
18.962.980-K	ROA FERNANDEZ OLIVIA RAQUEL	0	1.516.357	81.883	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
15.278.270-5	ROA NEMPU MARÍA ANA RAQUEL	0	628.270	33.927	30	0	0	0	0	D	0	0	2		31/10/2024	
19.086.006-K	ROCHA PÉREZ DANIELA ALEJANDRA	1.364.276	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
17.357.658-7	RODRIGUEZ GUAITIAO ÁLVARO FRANCISCO	700.399	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
18.963.810-8	RODRIGUEZ SOTO MARCELO EDUARDO	0	326.240	17.617	30	0	0	0	0	D	0	0	2		31/10/2024	
16.831.118-4	ROJAS ALMONACID OSVALDO ANDRÉS	0	1.317.518	71.146	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
17.867.715-2	ROSAS GUERRERO ANDREA JAVIERA	2.090.583	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
16.832.076-0	RUIZ CORONADO JOSÉ ALEJANDRO	0	1.853.474	100.087	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
20.643.832-0	SAEZ BARRIA CATALINA ALEJANDRA	0	362.358	19.567	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
12.202.044-4	SAGREDO COLÍN JORGE MIGUEL	0	1.619.858	87.472	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
15.795.827-5	SALAMANCA MALDONADO JORGE ALEJANDRO	2.546.435	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
19.465.080-9	SALGADO VASQUEZ CAMILA MONSERRATT	0	1.000.465	54.025	30	0	0	0	0	D	0	0	2		23/10/2024	
17.641.955-5	SANCHEZ DIAZ DANIELA ANDREA	0	700.399	37.822	30	0	0	0	0	D	0	0	2		31/10/2024	
11.430.329-1	SANDOVAL FERNANDEZ PAOLA	0	1.545.415	83.452	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
11.963.459-8	SANDOVAL JARA ANA MARÍA	3.200.991	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

Movimientos de Personal: 1. Contrataciones 2. Retiros 3. Subsidios 4. Permiso sin goce de sueldo 5. Remuneraciones 12. Reliquidación premio o bono posterior al finiquito 13. Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227) 14. Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227) 15.

Reducción de Jornada (Ley N°21.227)

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Caja de Compensación Los Andes

Pago Electrónico
 08/11/2024
 3:26 PM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 10/2024

Número de Folio: 2061202410075021

8X3L9UNH25 - KNN5WC3am9 - CCA1K1XPa6 - Eh82hUM9A0 - hXT4eY1mh3 - 4H3AXPaEh4 - ZMUZhMTXP3 - aEhegW8Ch0 - A8

Identificación del Trabajador		Monto Remuneraciones Imponibles				Asignaciones Familiares						Movimiento de Personal				
RUT	Nombre Afiliado	Afiliados a Isapre	No Afiliados a Isapre			Cantidad de Cargas			Monto Asig. Fam.	Cod. Tramo	Pago A.F. Retroactiva	Reintegro Asig. Fam.	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término	Rut. Ent. Pag. Subs.
			Remuneración	Cotización 5,4%	Días Trab.	Sim.	Invl.	Mat.								
17.658.547-1	SANDOVAL LAGOS MATIAS JOAQUIN LUCIANO	0	1.466.889	79.212	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
9.716.903-9	SHEEL AMPUERO VALESCKA MARIBEL	3.200.991	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
16.583.657-K	SEPULVEDA BORQUEZ CECILIA VERÓNICA	2.111.602	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
16.240.645-0	SEPULVEDA BORQUEZ MERCEDES RUPERTINA	0	1.306.881	70.572	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
9.208.112-5	SILVA OYARZÚN GRACIELA DEL CARMEN	0	2.104.244	113.629	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
18.016.840-0	SOTO CARRASCO LESLIE ISABEL	0	1.304.956	70.468	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
17.126.100-7	SOTO IMIO DANIELA DEL PILAR	0	1.630.913	88.069	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
12.090.166-4	SOTO SOTO CECILIA MAGDALENA	0	1.470.966	79.432	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
20.523.177-3	TEJER SALAZAR CATHERIN DENNIS	0	280.160	15.128	30	0	0	0	0	D	0	0	2		25/10/2024	
18.735.039-5	TERZAN RUIZ GIAN PIERO	0	1.662.267	89.763	30	1	0	0	0	D	0	0	5			
14.535.595-8	TOLENTINO MORALES MIGUEL ANDRÉS	2.854.195	0	0	30	1	0	0	0	D	0	0	5			
13.404.826-3	TORRES MARQUEZ CARELIA DEL CARMEN	0	700.399	37.822	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
17.358.404-0	TRIVIÑO MIRANDA PAMELA ANDREA	0	936.914	50.593	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
19.075.340-9	TRUJILLO ARAVENA VALENTINA BELÉN	0	466.225	25.176	30	0	0	0	0	D	0	0	2		31/10/2024	
12.342.505-7	TURRA ALVARADO JAIME ORLANDO	0	1.033.677	55.818	30	2	0	0	8.238	C	0	0	5			
19.677.947-7	TURRA GUERRERO FRANCISCA ALEJANDRA	0	1.304.956	70.468	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
16.830.762-4	URRUTIA VELASQUEZ ANA MARIA	0	978.718	52.851	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
16.587.214-2	VALDIVIA BAHAMONDE CAMILA SOLANGE	0	1.098.733	59.331	30	1	0	0	4.119	C	0	0	5			
17.125.580-5	VARGAS ESTRADA FERNANDO NICOLÁS	2.617.683	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
12.756.328-4	VARGAS GARRIDO MARCIA JUDITH	0	1.247.629	67.372	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
10.787.518-2	VARGAS PAILAHUEQUE DAVID JAVIER	0	1.044.911	56.425	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
16.556.193-7	VARGAS PRADINES ANGELICA PATRICIA	0	254.690	13.753	30	0	0	0	0	D	0	0	2		31/10/2024	
19.677.925-6	VASQUEZ LEMOINE CLAUDIA	0	700.399	37.822	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
10.878.026-6	VÁSQUEZ ROJAS PATRICIA JIMENA	1.961.096	0	0	30	1	0	0	0	D	0	0	5			
17.225.930-8	VÁSQUEZ VILLA CRISTIAN FREDERIK	1.043.374	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
18.964.396-9	VEGA ALBORNOZ DAMARIS IVONNE	0	949.838	51.292	30	0	0	0	0	B	0	0	5			
18.304.744-2	VEGA ALBORNOZ ELIZABETH NOEMI	0	1.171.038	63.236	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
14.512.198-1	VERA SANDOVAL HELGA ANGÉLICA	2.794.210	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
12.756.215-6	VERA VARGAS JEANNETTE ALEJANDRA	3.200.991	0	0	30	2	0	0	0	D	0	0	5			
15.277.807-4	VERA VERA ALEX ALEJANDRO	0	1.319.930	71.276	30	0	0	0	0	C	0	0	5			
12.756.120-6	VERGARA VERA JAIME ANDRÉS	2.673.158	0	0	30	2	0	0	0	D	0	0	5			
17.358.429-6	VILLAR BORDOLI PIA BELEN	0	1.828.616	98.745	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
20.153.344-9	VILLEGAS CARDENAS GERALDINE EDITH	0	1.304.956	70.468	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
16.556.016-7	VIVAR BURGOS DANIELA ALEJANDRA	0	873.250	47.156	30	1	0	0	4.119	C	0	0	5			
12.341.905-7	VIVEROS HUAITIAO GLADYS MARGOTH	0	613.959	33.154	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
12.756.741-7	WEISSER BUSTAMANTE FRANCISCO JAVIER	0	798.804	43.135	30	0	0	0	0	A	0	0	5			
20.112.615-0	WEISSER VILIGRON JAVIERA ANDREA	0	798.804	43.135	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
11.708.554-6	WIEDERHOLD REYES CLAUDIA MARCELA	3.200.991	0	0	30	0	0	0	0	D	0	0	5			
15.273.502-2	WINTER SEPULVEDA RODRIGO ALEJANDRO	2.531.663	0	0	30	1	0	0	0	D	0	0	5			
TOTALES GENERALES		\$116.970.050	\$222.954.348	\$12.039.542		72	0	0	\$269.048		\$0	\$0				

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

Movimientos de Personal: 1. Contrataciones 2. Retiros 3. Subsidios 4. Permiso sin goce de sueldo 5. Remuneraciones 12. Reliquidación premio o bono posterior al finiquito 13. Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227) 14. Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227) 15. Reducción de Jornada (Ley N°21.227)

DETALLE DE PAGO DE OTRAS PRESTACIONES

Caja de Compensación Los Andes

Pago Electrónico
08/11/2024 3:26 PM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 10/2024

Número de Folio: 2061202410075021

8X3L9UNH25 - KNN5WC3am9 - CCA1K1XPa6 - Eh82hUM9A0 - hXT4eY1mh3 - 4H3AXPaEh4 - ZMUZhMTXP3 - aEhegW8Ch0 - A8

Identificación del Empleador						
Nombre o Razón Social:			RUT:			
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (ILUSTRE MUNICIPALIDAD SALUD)			69.210.500-1			
Identificación del Trabajador						
RUT	Nombre Afiliado	Créditos Personales	Convenios Dentales	Leasing	Seguros de Vida	Otros
8.910.352-5	MARTINO MULLER MARIA SOLEDAD	0	0	0	17.363	0
12.756.741-7	WEISSER BUSTAMANTE FRANCISCO JAVIER	31.070	0	0	0	0
TOTALES ACUMULADOS		\$ 31.070	\$ 0	0	17.363	0

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

AFP Modelo

8X30WXP3 - WGghWC3am4 - CCA1K1XP6 - Eh82hUMUa3 - h19Km51mh8 - 4H3AXPaEh4 - ZMUZhMTXP3 - aEhegW8Ch0 - A5

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social			RUT
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (ILUSTRE MUNICIPALIDAD SALUD)					69.210.500-1
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono	
PEDRO MONTT 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	642351165	
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad Económica	N° Trab. Dependientes	
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	178	

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO					
Remuneraciones del mes	<input checked="" type="checkbox"/>	Gratificaciones	<input type="checkbox"/>	Desde	<input type="text"/>
Periodo	<input type="text" value="10/2024"/>	Retroactivo	<input type="checkbox"/>	Hasta	<input type="text"/>
		Ley 19553	<input type="checkbox"/>	Fecha Pago	<input type="text" value="08/11/2024"/>

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	<input type="text" value="33"/>
<input type="text" value="40.035.530"/>	NUMERO AFILIADOS APVC	<input type="text" value="0"/>
	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	<input type="text" value="0"/>

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	40.035.530
Cotización Obligatoria	4.235.757
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	550.864
Cotización Voluntaria (APVI)	0
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	10.000
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP Modelo	4.796.621

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	<input type="text" value="0"/>
<input type="text" value="0"/>		

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	0
Cotización Empleador	0
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	0


Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
08/11/2024 3:26 PM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP Modelo

Pago Electrónico
08/11/2024
3:26 PM
PREVIRED

Período de Remuneraciones: 10/2024

Número de Folio: 2009202410242661

8X30WXP3 - WGghWC3am4 - CCA1K1XPa6 - Eh82hUMUa3 - h19Km51mh8 - 4H3AXPaEh4 - ZMUZhMTP3 - aEhegW8Ch0 -

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
18.963.245-2	ALBARRÁN NEMPU KATERIN YANELA	960.831	101.656	14.412	0		0	0	0	0	0	0		
18.708.163-7	ALMONACID LEVINIERE YOCELIN PRISCILA	911.070	96.391	13.666	0		0	0	0	0	0	0		
19.466.630-6	ALVARADO ALMONACID FRANCISCA SOFIA	873.250	92.390	13.099	0		0	0	0	0	0	0		
17.811.745-9	ALVARADO SANDOVAL CRISTIAN EDUARDO	1.466.889	155.197	22.003	0		0	0	0	0	0	0		
18.736.218-0	ALVARADO TOLEDO MARIA ROSITA	1.329.814	140.694	19.947	0		0	0	0	0	0	0		
19.932.120-K	ALVARADO ULLOA YVETH	798.804	84.513	11.982	0		0	0	0	0	0	0		
14.097.163-4	ALVAREZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL	1.799.343	190.370	26.990	0		0	0	0	0	0	0		
17.356.804-5	BAEZ ALVARADO JOAN	700.399	74.102	10.506	0		0	0	0	0	0	0		
18.172.006-9	CELIS HARO PAMELA ANDREA	408.565	43.226	6.128	0		0	0	0	0	0	0		
19.086.012-4	GAYOSO ITURRA KAREN CECILIA	978.718	103.548	14.681	0		0	0	0	0	0	2		31/10/2024
27.059.216-3	GERIK SILVA TEXIMAR DEL CARMEN	3.056.476	323.375	45.847	0		0	0	0	0	0	0		
18.594.484-0	HERNANDEZ SOTO RICARDO FABIAN	1.524.599	161.303	22.869	0		0	0	0	0	0	0		
18.577.552-6	HERNÁNDEZ YANTANI NATALIA MAKARENA	769.932	81.459	11.549	0		0	0	0	0	0	0		
18.708.375-3	HUEICO FLORES MARIOLY ESTEFANIE	296.580	31.378	0	0		0	0	0	0	0	0		
18.492.492-7	MALDONADO ALARCON SCARLET YARITSA	1.516.357	160.431	22.745	0		0	0	0	0	0	0		
19.536.293-9	MANSILLA BAHAMONDEZ NATALIA ISABEL	1.329.816	140.695	19.947	0		0	0	0	0	0	0		
17.985.378-7	MAYOLAFQUEN MARTINEZ GENESIS DEL PILAR	1.466.889	155.197	22.003	0		0	0	0	0	0	0		
15.295.685-1	MONTES TIZNADO MARIA CRISTINA	2.803.918	296.655	42.059	0		0	0	0	0	0	0		
17.867.857-4	NAVARRO GOMEZ CRISTIAN RAFAEL	1.742.210	184.326	26.133	0		0	0	0	0	0	0		
19.150.396-1	NEILAF VELASQUEZ CRISTIAN FELIPE	1.709.492	180.864	0	0		0	0	0	0	0	0		
18.708.382-6	OCHOA ALTAMIRANO CYNDI FLOR	915.622	96.873	13.734	0		0	0	0	0	0	0		
16.240.932-8	OYARZO GONZALEZ CEDDIER OSCAR	1.603.966	169.700	24.059	0		0	0	0	0	0	0		
18.334.212-6	PAFIAN BASTIDAS MARCELO ANTONIO	726.501	76.864	10.898	0		0	0	0	0	0	0		
18.871.809-4	PAILLACAR AGUILERA YENY NICOL	644.793	68.219	9.672	0		0	0	0	0	0	0		
18.708.290-0	PROVOSTE TEJEDA ROCIO CATALINA	260.992	27.613	3.915	0		0	0	0	0	0	6	16/10/2024	21/10/2024
17.891.850-8	QUINTANA SOTO MELANIE YESSENIA	1.304.956	138.064	0	0		0	0	0	0	0	0		
19.086.006-K	ROCHA PÉREZ DANIELA ALEJANDRA	1.364.276	144.340	20.464	0		0	0	0	0	0	0		
18.963.810-8	RODRIGUEZ SOTO MARCELO EDUARDO	326.240	34.516	4.894	0		0	0	0	0	0	2		31/10/2024
20.643.832-0	SAEZ BARRIA CATALINA ALEJANDRA	362.358	38.337	5.435	0		0	0	0	0	0	0		
18.016.840-0	SOTO CARRASCO LESLIE ISABEL	1.304.956	138.064	19.574	0		0	0	0	0	0	0		
12.756.120-6	VERGARA VERA JAIME ANDRÉS	2.673.158	282.820	40.097	0		0	10.000	0	0	0	0		
20.153.344-9	VILLEGAS CARDENAS GERALDINE EDITH	1.304.956	138.064	19.574	0		0	0	0	0	0	0		
12.756.741-7	WEISSER BUSTAMANTE FRANCISCO JAVIER	798.804	84.513	11.982	0		0	0	0	0	0	0		
TOTALES GENERALES		40.035.530	4.235.757	550.864	0		0	10.000	0	0	0	0		

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Número de Folio: 2021202410063143

ISAPRE Banmedica

8X307T25L2 - 2PEdWC3amK - CCA1K1XPa6 - Eh82hUMV90 - 1Lg2h1mh49 - H3AXPaEhZ7 - MUZhMTXPa8 - EhegW8ChA87

Identificación del Empleador: Empresa				
Nombre o Razón Social			RUT	Código Act. Econom.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (ILUSTRE MUNICIPALIDAD SALUD)			69.210.500-1	841100
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono
PEDRO MONTT 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	642351165
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad	N° Trab. Dependientes
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	178

Resumen de Cotizaciones Previsionales		Antecedentes Generales			
Detalle	Valores(\$)	Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
COTIZACIÓN LEGAL DE SALUD	553.111	X			
COTIZACIÓN LEY 18.566	0				
COTIZACIÓN ADICIONAL VOLUNTARIA	319.054				
TOTAL COTIZACIÓN A PAGAR	872.165				
OTROS DESCUENTOS ISAPRE	0				
TOTAL A PAGAR A LA ISAPRE Banmedica	872.165				
		Periodo		Código Participante	
		Octubre 2024			
		N° de Afiliados Informados		N° de Declaración	
		4			


Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
08/11/2024 3:26 PM
PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES A ISAPRE

ISAPRE Banmedica

Pago Electrónico
08/11/2024 3:26 PM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 10/2024

Número de Folio: 2021202410063143

8X307T25L2 - 2PEdWC3amK - CCA1K1XPa6 - Eh82hUMV90 - 1Lg2h1mh49 - H3AXPaEhZ7 - MUZhMTXPa8 - EhegW8ChA87

RUT	FUN	Nombre	Renta Imponible	Cotiz. 7%	Ley N° 18.566	Cotiz. Adicional	Otros Desc. Isapre	Cotiz. a Pagar	Cotiz. Pactada	Movimiento de Personal		
										Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
15.279.272-7	0	BARRERA HUENCHUAN CLARA ROSA	2.111.603	147.812	0	62.360	0	210.172	5.535 UF	0		
17.743.127-3	0	GUZMÁN JARA EVA SOLANGE	1.545.629	108.194	0	125.520	0	233.714	6.155 UF	0		
11.963.459-8	0	SANDOVAL JARA ANA MARÍA	3.200.991	224.069	0	14.505	0	238.574	6.283 UF	0		
17.225.930-8	0	VÁSQUEZ VILLA CRISTIAN FREDERIK	1.043.374	73.036	0	116.669	0	189.705	4.996 UF	0		
TOTALES GENERALES			7.901.597	553.111	0	319.054	0	872.165				

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0:Sin Movimiento; 1: Contratación; 2: Retiros; 3: Subsidio; 4: Accidentes del Trabajo; 5: Permiso sin Goce de Sueldo; 13:Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14:Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15:Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

AFP PlanVital

8X3ZM0MMX2 - 7N09WC3am1 - CCA1K1XPa6 - Eh82hUMVa6 - hhgXUC1mh2 - 4H3AXPaEh4 - ZMUZhMTXP3 - aEhegW8Ch0 - A1

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social			RUT
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (ILUSTRE MUNICIPALIDAD SALUD)					69.210.500-1
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono	
PEDRO MONTT 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	642351165	
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad Económica	N° Trab. Dependientes	
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	178	

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO

Remuneraciones del mes	<input checked="" type="checkbox"/>	Gratificaciones	<input type="checkbox"/>	Desde	<input type="text"/>
Periodo	<input type="text" value="10/2024"/>	Retroactivo	<input type="checkbox"/>	Hasta	<input type="text"/>
		Ley 19553	<input type="checkbox"/>	Fecha Pago	<input type="text" value="08/11/2024"/>

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	<input type="text" value="41"/>
<input type="text" value="45.832.357"/>	NUMERO AFILIADOS APVC	<input type="text" value="0"/>
	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	<input type="text" value="0"/>

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	45.832.357
Cotización Obligatoria	5.114.892
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	687.486
Cotización Voluntaria (APVI)	30.000
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	45.000
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP PlanVital	5.877.378

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	<input type="text" value="0"/>
<input type="text" value="0"/>		<input type="text" value="0"/>

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	0
Cotización Empleador	0
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	0


Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
08/11/2024 3:26 PM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP PlanVital

Pago Electrónico

08/11/2024
3:26 PM

PREVIRED

Período de Remuneraciones: 10/2024

Número de Folio: 2004202410177330

8X3ZMOMMX2 - 7N09WC3am1 - CCA1K1XPa6 - Eh82UMVa6 - hhgXUC1mh2 - 4H3AXPaEh4 - ZMUZhMTXP3 - aEhegW8Ch0 -

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones						Seguro Cesantía			Movimiento de Personal			
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
19.549.692-7	AGUILAR GALLARDO MARYORI MACARENA	873.250	97.455	13.099	0		0	0	0	0	0	0		
20.412.983-5	ALARCON VARGAS MACARENA ESCARLET	560.318	62.531	8.405	0		0	0	0	0	0	6	02/10/2024	25/10/2024
19.677.776-8	ANDRADE VALDERRAMA ELIZABETH ALFONSINA	615.158	68.652	9.227	0		0	0	0	0	0	6	07/10/2024	31/12/2024
19.022.083-4	ARISMENDI TORRES BARBARA CECILIA	723.745	80.770	10.856	0		0	0	0	0	0	0		
16.556.031-0	BANARES NAVARRO SONIA ALEJANDRA	1.024.287	114.310	15.364	0		0	0	0	0	0	0		
18.016.884-2	BARRIA AGUERO YOSELYN ALEXANDRA	1.304.956	145.633	19.574	0		0	0	0	0	0	0		
26.267.008-2	BARRIOS GANAN NEYDA JUDITH	757.417	84.528	11.361	0		0	0	0	0	0	0		
18.491.882-K	BARTSCH VILLALOBOS CLAUDIA CATALINA	1.379.282	153.928	20.689	0		0	0	0	0	0	0		
19.962.833-K	CADEGAN CADAGAN DIEGO EDUARDO	798.804	89.147	11.982	0		0	0	0	0	0	0		
16.781.344-5	CALDERON SILVA SORAYA STEFANY	1.945.254	217.090	29.179	0		0	0	0	0	0	0		
16.903.407-9	CALDERON YEFI MABEL ANDREA	873.250	97.455	13.099	0		0	0	0	0	0	0		
20.266.023-1	CALISTO PEREZ VICTORIA ANDREA	536.972	59.926	8.055	0		0	0	0	0	0	6	02/10/2024	24/10/2024
19.085.772-7	CARRILLO MENDOZA CAMILA ANDREA	772.702	86.234	11.591	0		0	0	0	0	0	0		
14.291.307-0	CUMILLANCA GARCES EMELITA RUTH	1.848.779	206.324	27.732	0		0	0	0	0	0	0		
17.240.842-7	DROGUETT KEIM CAMILA JAVIERA	2.584.966	288.482	38.774	0		0	0	0	0	0	0		
19.677.709-1	FERNANDEZ SANCHEZ YESELY JIMENA	533.845	59.577	8.008	0		0	0	0	0	0	2		31/10/2024
20.413.003-5	FIERRO SALDIVIA ELENA DEL PILAR	799.587	89.234	11.994	0		0	0	0	0	0	0		
13.848.902-7	GALLARDO MUÑOZ CRISTINA VALERIA	875.394	97.694	13.131	0		0	15.000	0	0	0	0		
19.307.487-1	GARCIA LILLO MATIAS IGNACIO	1.807.647	201.733	27.115	0		0	0	0	0	0	0		
19.086.093-0	GONZALEZ GONZALEZ FRANCISCA VERONICA	1.987.740	221.832	29.816	0		0	0	0	0	0	0		
15.274.405-6	GÓMEZ VARGAS PATRICIO RICARDO	1.940.837	216.597	29.113	0		0	30.000	0	0	0	0		
14.097.267-3	HERNANDEZ CORONADO PAOLA VALESKA	1.096.589	122.379	16.449	0		0	0	0	0	0	0		
15.278.515-1	LEMUI ABELLO CECILIA ANDREA	1.325.693	147.947	19.885	0		0	0	0	0	0	0		
14.072.488-2	LLANCAO NAULEN MÓNICA MACARENA	915.622	102.183	13.734	0		0	0	0	0	0	0		
18.963.339-4	MANCILLA HERNANDEZ PAOLA ALEJANDRA	873.250	97.455	13.099	0		0	0	0	0	0	0		
20.800.514-6	MARTINEZ PEREZ FABIOLA ANDREA	490.283	54.716	7.354	0		0	0	0	0	0	2		22/10/2024
10.429.524-K	MEDINA MATAMALA NANCY	1.249.981	139.498	18.750	0		0	0	0	0	0	0		
15.274.407-2	MÉNDEZ VALENCIA PAULINA DOMINGA	875.394	97.694	13.131	0		0	0	0	0	0	0		
19.268.940-6	MIRANDA MUÑOZ YOSSELIN MARIBEL	779.239	86.963	11.689	0		0	0	0	0	0	0		
17.125.603-8	NAUTO PITICAR GUISELA MERARI	343.166	38.297	5.147	0		0	0	0	0	0	2		22/10/2024
16.603.245-8	OJEDA VALDERAS CRISTINA VIVIANA	1.026.431	114.550	15.396	0		0	0	0	0	0	0		
13.152.863-9	POBLETE COLLIO PEDRO MARCELO	1.514.221	168.987	22.713	0		0	0	0	0	0	0		
19.465.080-9	SALGADO VASQUEZ CAMILA MONSERRATT	1.000.465	111.652	15.007	0		0	0	0	0	0	2		23/10/2024
12.342.505-7	TURRA ALVARADO JAIME ORLANDO	1.033.677	115.358	15.505	0		0	0	0	0	0	0		
19.677.947-7	TURRA GUERRERO FRANCISCA ALEJANDRA	1.304.956	145.633	19.574	0		0	0	0	0	0	0		
10.787.518-2	VARGAS PAILAHUEQUE DAVID JAVIER	1.044.911	116.612	15.674	0		0	0	0	0	0	0		
19.677.925-6	VASQUEZ LEMOINE CLAUDIA	700.399	78.165	10.506	0		0	0	0	0	0	0		
18.964.396-9	VEGA ALBORNOZ DAMARIS IVONNE	949.838	106.002	14.248	0		0	0	0	0	0	0		
18.304.744-2	VEGA ALBORNOZ ELIZABETH NOEMI	1.171.038	130.688	17.566	0		0	0	0	0	0	0		
14.512.198-1	VERA SANDOVAL HELGA ANGÉLICA	2.794.210	311.834	41.913	30.000		0	0	0	0	0	0		
20.112.615-0	WEISSER VILIGRON JAVIERA ANDREA	798.804	89.147	11.982	0		0	0	0	0	0	0		
TOTALES GENERALES		45.832.357	5.114.892	687.486	30.000		0	45.000	0	0	0	0		

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

AFP Capital

8X30C7KdUK - 2UL1WC3am7 - CCA1K1XPa6 - Eh82hUM0m6 - hTCT1E1mh5 - 4H3AXPaEh4 - ZMUZhMTP3 - aEhegW8Ch0 - AK

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social			RUT
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (ILUSTRE MUNICIPALIDAD SALUD)					69.210.500-1
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono	
PEDRO MONTT 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	642351165	
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad Económica	N° Trab. Dependientes	
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	178	

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO					
Remuneraciones del mes	<input checked="" type="checkbox"/>	Gratificaciones	<input type="checkbox"/>	Desde	<input type="text"/>
Periodo	<input type="text" value="10/2024"/>	Retroactivo	<input type="checkbox"/>	Hasta	<input type="text"/>
		Ley 19553	<input type="checkbox"/>	Fecha Pago	<input type="text" value="08/11/2024"/>

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	<input type="text" value="44"/>
<input type="text" value="61.572.451"/>	NUMERO AFILIADOS APVC	<input type="text" value="0"/>
	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	<input type="text" value="0"/>

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	61.572.451
Cotización Obligatoria	7.043.887
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	923.586
Cotización Voluntaria (APVI)	305.000
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	190.000
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP Capital	8.462.473

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	<input type="text" value="0"/>
<input type="text" value="0"/>		<input type="text" value="0"/>

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	0
Cotización Empleador	0
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	0


Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
08/11/2024 3:26 PM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP Capital

Pago Electrónico
08/11/2024
3:26 PM
PREVIRED

Período de Remuneraciones: 10/2024

Número de Folio: 2008202410185540

8X30C7KdUK - 2UL1WC3am7 - CCA1K1XPa6 - Eh82hUM0m6 - hTCT1E1mh5 - 4H3AXPaEh4 - ZMUzhMTXP3 - aEhegW8Ch0 -

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
15.295.477-8	ABELLO MONSALVE JIMENA DEL CARMEN	873.250	99.900	13.099	0		0	0	0	0	0	0		
16.961.706-6	ABURTO CARMONA LUISA GERMARINA	1.173.183	134.212	17.598	0		0	0	0	0	0	0		
16.591.129-6	ALMONACID VIVEROS JOSÉ MIGUEL	1.298.122	148.505	19.472	0		0	0	0	0	0	0		
15.278.907-6	ALVARADO CARDENAS MABEL ANDREA	1.247.629	142.729	18.714	10.000		0	20.000	0	0	0	0		
12.115.124-3	ANDRADE VIVES VIVIANA	1.098.733	125.695	16.481	0		0	0	0	0	0	0		
18.427.197-4	ARO HUENCHUAN TATIANA ALEJANDRA	1.131.268	129.417	16.969	0		0	0	0	0	0	0		
14.459.425-8	BARRIA MORAGA MARIA ELENA	751.770	86.002	11.277	0		0	0	0	0	0	0		
15.792.779-5	BEHREND ALARCON DANIELA ALEJANDRA	519.854	59.471	7.798	0		0	0	0	0	0	0		
16.000.920-9	CARCAMO INAY CAMILA BEATRIZ	947.694	108.416	14.215	0		0	0	0	0	0	0		
14.426.781-8	CATALAN GONZALEZ JUANA	869.026	99.417	13.035	0		0	0	0	0	0	0		
16.245.861-2	DELGADO VARGAS CINTIA JENNIFER	700.399	80.126	10.506	0		0	0	0	0	0	0		
12.755.938-4	FUENTEALBA VILLALON CRISTIAN RODRIGO	1.590.814	181.989	23.862	10.000		0	0	0	0	0	0		
14.444.705-0	GONZÁLEZ NEIRA MAURICIO ALEJANDRO	577.572	66.074	8.664	0		0	0	0	0	0	0		
15.517.035-2	GONZÁLEZ SANDOVAL BÁRBARA JARED	2.787.128	318.847	41.807	0		0	0	0	0	0	0		
16.750.286-5	GUERRERO RODRIGUEZ PIERO ADRIAN	2.086.746	238.724	31.301	0		0	0	0	0	0	0		
17.658.258-8	HECHENLEITNER CASAS HEDUARDO HALBERTO	799.587	91.473	11.994	0		0	0	0	0	0	2		31/10/2024
11.596.562-K	HORMAZÁBAL SCHWAGER LILIANA ALEJANDRA	1.617.714	185.066	24.266	150.000		0	100.000	0	0	0	0		
11.309.383-8	ITURRA VERA VERÓNICA CECILIA	3.200.991	366.193	48.015	0		0	0	0	0	0	0		
15.278.355-8	LEAL CARDENAS KARLA IVETTE	1.247.629	142.729	18.714	0		0	50.000	0	0	0	0		
18.592.440-8	LOBOS FLORES PATRICIO HERNAN	1.662.267	190.163	24.934	50.000		0	0	0	0	0	0		
12.206.301-1	MACAYA GODOY FRANCISCA ISABEL	2.935.705	335.845	44.036	0		0	0	0	0	0	0		
12.341.822-0	MANSILLA ROSAS CRISTINA DEL PILAR	3.126.917	357.719	46.904	30.000		0	0	0	0	0	0		
17.213.164-6	MARTÍNEZ ALMONACID VÍCTOR JOSÉ	634.515	72.589	9.518	0		0	0	0	0	0	0		
16.240.625-6	MELLA GUZMAN ALEJANDRA VERÓNICA	655.071	74.940	9.826	0		0	0	0	0	0	0		
10.727.425-1	MONSALVE SANHUEZA IVONNE MARGOTH	2.536.080	290.128	38.041	0		0	0	0	0	0	0		
11.689.797-0	NAGUIAN IMIO MARIANELA DEL CARMEN	471.201	53.905	7.068	0		0	0	0	0	0	0		
16.734.788-6	NAVARRO HERMOSILLA HECTOR GERMAN	1.657.850	189.658	24.868	0		0	0	0	0	0	0		
17.213.363-0	NAVARRO JARAMILLO PAULINA NINOSKA	1.993.553	228.062	29.903	0		0	0	0	0	0	0		
17.997.468-1	NEGRON OJEDA MARTHINA OLIVIA	947.694	108.416	14.215	0		0	0	0	0	0	0		
10.171.533-7	NUÑEZ SOTO ELSA ELENA	1.692.161	193.583	25.382	0		0	0	0	0	0	0		
10.355.490-K	OLGUÍN PERALTA ALEJANDRO ANTONIO	944.570	108.059	14.169	15.000		0	0	0	0	0	0		
17.061.989-7	ONATE MENA JAVIERA FRANCISCA	1.603.966	183.494	24.059	0		0	0	0	0	0	0		
10.043.308-7	PAFIAN HENRIQUEZ JUAN MARCELINO	1.222.485	139.852	18.337	0		0	0	0	0	0	0		
17.213.296-0	PARDO SANDOVAL ROCIO BELEN	692.844	79.261	10.393	0		0	0	0	0	0	0		
12.021.956-1	PEÑA GÓMEZ RENÉ SATURNINO	2.935.705	335.845	44.036	10.000		0	20.000	0	0	0	0		
18.334.160-K	RAMIREZ HUANQUIL ODETTE ANELORE	946.831	108.317	14.202	0		0	0	0	0	0	0		
14.457.366-8	RANTUL ÁVILA LILIAN PATRICIA	1.781.728	203.830	26.726	0		0	0	0	0	0	0		
14.085.870-6	RAUQUE MAICHIL FRANCISCO JOSÉ	1.098.049	125.617	16.471	0		0	0	0	0	0	0		
18.962.980-K	ROA FERNANDEZ OLIVIA RAQUEL	1.516.357	173.471	22.745	0		0	0	0	0	0	0		
16.832.076-0	RUIZ CORONADO JOSÉ ALEJANDRO	1.853.474	212.037	27.802	0		0	0	0	0	0	0		
12.090.166-4	SOTO SOTO CECILIA MAGDALENA	1.470.966	168.279	22.064	0		0	0	0	0	0	0		
16.587.214-2	VALDIVIA BAHAMONDE CAMILA SOLANGE	1.098.733	125.695	16.481	10.000		0	0	0	0	0	0		
16.556.193-7	VARGAS PRADINES ANGELICA PATRICIA	254.690	29.137	3.820	0		0	0	0	0	0	2		31/10/2024
15.277.807-4	VERA VERA ALEX ALEJANDRO	1.319.930	151.000	19.799	20.000		0	0	0	0	0	0		
TOTALES GENERALES		61.572.451	7.043.887	923.586	305.000		0	190.000	0	0	0	0		

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

AFP Habitat

8X3ZNaZEV4 - 8533WC3am9 - CCA1K1XPa6 - Eh82hUM8W8 - hK051Y1mh8 - 4H3AXPaEh4 - ZMUZhMTP3 - aEhegW8Ch0 - A8

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social			RUT
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (ILUSTRE MUNICIPALIDAD SALUD)					69.210.500-1
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono	
PEDRO MONTT 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	642351165	
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad Económica	N° Trab. Dependientes	
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	178	

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO					
Remuneraciones del mes	<input checked="" type="checkbox"/>	Gratificaciones	<input type="checkbox"/>	Desde	<input type="text"/>
Periodo	<input type="text" value="10/2024"/>	Retroactivo	<input type="checkbox"/>	Hasta	<input type="text"/>
		Ley 19553	<input type="checkbox"/>	Fecha Pago	<input type="text" value="08/11/2024"/>

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	<input type="text" value="66"/>
<input type="text" value="108.944.636"/>	NUMERO AFILIADOS APVC	<input type="text" value="0"/>
	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	<input type="text" value="0"/>

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	108.944.636
Cotización Obligatoria	11.319.410
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	1.586.157
Cotización Voluntaria (APVI)	270.000
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	240.000
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP Habitat	13.415.567

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	<input type="text" value="0"/>
<input type="text" value="0"/>		<input type="text" value="0"/>

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	0
Cotización Empleador	0
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	0


Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
08/11/2024 3:26 PM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP Habitat

Pago Electrónico
08/11/2024
3:26 PM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 10/2024

Número de Folio: 2002202410202145

8X3ZNaZEV4 - 8533WC3am9 - CCA1K1XPa6 - Eh82hUM8W8 - hK051Y1mh8 - 4H3AXPaEh4 - ZMUZhMTPX3 - aEhgw8Ch0 - A8

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
19.021.908-9	AGUAYO OJEDA CAMILA FERNANDA	1.828.616	206.085	27.429	20.000		0	0	0	0	0	0		
17.997.509-2	ALARCÓN VELASQUEZ VICTORIA DEL PILAR	1.245.485	140.366	18.682	0		0	0	0	0	0	0		
16.564.574-K	ALCAFUZ VERGARA DANIELA ARACELY	2.235.061	251.891	33.526	0		0	0	0	0	0	0		
16.338.068-4	ALMONACID ALMONACID CARMEN XIMENA	946.361	106.655	14.195	15.000		0	0	0	0	0	0		
17.659.960-K	ALVAREZ ANDRADE SANDRA ELIZABETH	984.026	110.900	14.760	0		0	0	0	0	0	0		
13.848.457-2	ARRIAGADA CÁRDENAS MIGUEL ANGEL	613.338	69.123	9.200	0		0	0	0	0	0	0		
16.338.600-3	ASTUDILLO VERA NATALIA SOLEDAD	1.970.110	222.031	29.552	0		0	0	0	0	0	0		
15.279.272-7	BARRERA HUENCHUAN CLARA ROSA	2.111.603	237.978	31.674	0		0	0	0	0	0	0		
16.591.399-K	BARRIENTOS ALVARADO ANGELA XIMENA	1.022.143	115.196	15.332	0		0	0	0	0	0	0		
11.252.291-3	BARRÍA OYARZO MARCELA ALEJANDRA	1.329.304	149.813	19.940	0		0	0	0	0	0	0		
14.509.626-K	CIFUENTES ZAMBRANO HUBERLINDA DEL CARMEN	457.672	51.580	6.865	0		0	0	0	0	0	2		22/10/2024
16.046.922-6	CISTERNA VERGARA GENOVEVA ALEJANDRA	2.248.679	253.426	33.730	0		0	0	0	0	0	0		
13.653.925-6	CONTRERAS BUSTOS FRANCISCA ALEJANDRA	1.034.442	116.582	15.517	0		0	0	0	0	0	0		
15.077.257-5	DONOSO MEDINA ROMINA GISELA	2.698.016	304.066	40.470	10.000		0	0	0	0	0	0		
12.756.060-9	FLORES KURTEN ROXANA MARITZA	1.453.165	163.772	21.797	0		0	0	0	0	0	0		
10.385.959-K	FLORES SOTO ELIZABETH DEL CARMEN	693.141	78.117	10.397	0		0	0	0	0	0	0		
18.144.859-8	GAJARDO RILLING VALESKA ELIZABETH	899.673	101.393	13.495	0		0	0	0	0	0	0		
18.017.034-0	GALLARDO GARCIA TAMARA ALEJANDRA	845.004	95.232	12.675	0		0	0	0	0	0	0		
13.165.437-5	GÁDICKE ROBLES PAMELA EVELYN	1.247.629	140.608	18.714	0		0	0	0	0	0	0		
10.520.390-K	GODOY SUBE MARCO ANTONIO	969.310	109.241	14.540	10.000		0	0	0	0	0	0		
18.310.582-5	GOMEZ ALDERETE LEONARDO JAVIER	1.424.735	160.568	21.371	0		0	0	0	0	0	0		
13.848.092-5	HUERTA MARTINEZ RODRIGO EUGENIO	3.043.572	343.011	45.654	60.000		0	0	0	0	0	0		
16.556.296-8	INAY NIETO YAQUELIN TREISI	1.048.601	118.177	15.729	0		0	0	0	0	0	0		
15.295.011-K	LAFQUEN MARQUEZ ELIZABETH CAROLA	2.536.080	285.816	38.041	0		0	0	0	0	0	0		
8.980.983-5	LEZANA MUÑOZ MARIA ELENA	3.200.991	0	48.015	0		0	0	0	0	0	0		
13.405.124-8	MANCILLA ARZOLA MARCIA ELIZABETH	1.245.485	140.366	18.682	0		0	0	0	0	0	0		
16.556.140-6	MARÍN MARÍN MARIANA SOLEDAD	664.578	74.898	9.969	0		0	0	0	0	0	0		
18.016.930-K	MARTINEZ HERNANDEZ PAULINA LISET	443.586	49.992	6.654	0		0	0	0	0	0	6	10/10/2024	28/10/2024
8.910.352-5	MARTINO MULLER MARIA SOLEDAD	3.200.991	360.752	48.015	0		0	100.000	0	0	0	0		
18.334.162-6	MATAMALA DIAZ FRANCISCA DE LOS ANGELES	949.838	107.047	14.248	0		0	0	0	0	0	0		
18.870.815-3	MELIÁN BARRÍA MARCO ANTONIO	1.207.180	136.049	18.108	0		0	0	0	0	0	0		
17.867.890-6	MERINO PEREZ CONSTANZA PATRICIA	947.694	106.805	14.215	0		0	0	0	0	0	0		
12.919.442-1	MONSALVEZ PARRA ALEXIS STEPHAN	2.588.866	291.765	38.833	0		0	0	0	0	0	0		
16.951.749-5	MORA GARCÉS CLAUDIA PAMELA	1.096.589	123.586	16.449	0		0	0	0	0	0	0		
17.641.913-K	MORAGA ALVAREZ OLGA ISABEL	1.493.716	168.342	22.406	0		0	0	0	0	0	0		
7.109.186-4	MORALES FUENZALIDA LUIS HERNÁN	3.200.991	360.752	0	0		0	0	0	0	0	0		
15.849.818-9	MORALES PACHECO CARLOS GUILLERMO	1.394.376	157.146	20.916	0		0	10.000	0	0	0	0		
16.781.134-5	MUNOZ VIDAL JULY ALEJANDRA	1.970.110	222.031	29.552	0		0	30.000	0	0	0	0		
16.047.456-4	NAVARRO CÁRDENAS LORENA BEATRIZ	2.524.536	284.515	37.868	30.000		0	0	0	0	0	0		
17.512.076-9	NUALART VIO MARÍA IGNACIA	1.945.254	219.230	29.179	0		0	0	0	0	0	0		
16.047.564-1	OBANDO MEDINA ALEJANDRA VANESSA	2.390.171	269.372	35.853	25.000		0	0	0	0	0	0		
15.301.916-9	OCHOA OCHOA CARLA VICTORIA	873.250	98.415	13.099	0		0	0	0	0	0	0		
15.376.054-3	OJEDA AGUILAR PAULINA TERESITA	613.338	69.123	9.200	0		0	0	0	0	0	0		
11.082.660-5	OLIVA ANGEL LUISA ARIELA	1.543.271	173.927	23.149	0		0	0	0	0	0	0		
9.452.225-0	PÉREZ JARA NORA IRENE	3.200.991	0	48.015	0		0	0	0	0	0	0		
15.895.633-0	RADDATZ SANDOVAL ANGÉLICA JEANETTE	2.273.536	256.228	34.103	0		0	0	0	0	0	0		
17.357.658-7	RODRIGUEZ GUAITIAO ALVARO FRANCISCO	700.399	78.935	10.506	0		0	0	0	0	0	0		
16.831.118-4	ROJAS ALMONACID OSVALDO ANDRÉS	1.317.518	148.484	19.763	0		0	0	0	0	0	0		
12.202.044-4	SAGREDO COLÍN JORGE MIGUEL	1.619.858	182.558	24.298	0		0	0	0	0	0	0		
15.795.827-5	SALAMANCA MALDONADO JORGE ALEJANDRO	2.546.435	286.983	38.197	0		0	0	0	0	0	0		

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP Habitat

Pago Electrónico
 08/11/2024
 3:26 PM
PREVIRED

Período de Remuneraciones: 10/2024

Número de Folio: 2002202410202145

8X3ZNaZEV4 - 8533WC3am9 - CCA1K1XPa6 - Eh82hUM8W8 - hK051Y1mh8 - 4H3AXPaEh4 - ZMUZhMTP3 - aEhegW8Ch0 - A8

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
17.641.955-5	SANCHEZ DIAZ DANIELA ANDREA	700.399	78.935	10.506	0		0	0	0	0	0	2		31/10/2024
11.430.329-1	SANDOVAL FERNANDEZ PAOLA	1.545.415	174.168	23.181	0		0	0	0	0	0	0		
11.963.459-8	SANDOVAL JARA ANA MARÍA	3.200.991	360.752	48.015	0		0	0	0	0	0	0		
9.716.903-9	SCHEEL AMPUERO VALESCKA MARIBEL	3.200.991	360.752	48.015	40.000		0	50.000	0	0	0	0		
16.583.657-K	SEPULVEDA BORQUEZ CECILIA VERÓNICA	2.111.602	237.978	31.674	0		0	25.000	0	0	0	0		
16.240.645-0	SEPÚLVEDA BORQUEZ MERCEDES RUPERTINA	1.306.881	147.285	19.603	0		0	0	0	0	0	0		
9.208.112-5	SILVA OYARZÚN GRACIELA DEL CARMEN	2.104.244	0	31.564	50.000		0	0	0	0	0	0		
17.126.100-7	SOTO IMIO DANIELA DEL PILAR	1.630.913	183.804	24.464	0		0	0	0	0	0	0		
14.535.595-8	TOLENTINO MORALES MIGUEL ANDRÉS	2.854.195	321.668	42.813	10.000		0	0	0	0	0	0		
13.404.826-3	TORRES MARQUEZ CARELIA DEL CARMEN	700.399	78.935	10.506	0		0	0	0	0	0	0		
17.358.404-0	TRIVIÑO MIRANDA PAMELA ANDREA	936.914	105.590	14.054	0		0	0	0	0	0	0		
12.756.328-4	VARGAS GARRIDO MARCIA JUDITH	1.247.629	140.608	18.714	0		0	0	0	0	0	0		
10.878.026-6	VÁSQUEZ ROJAS PATRICIA JIMENA	1.961.096	221.016	29.416	0		0	0	0	0	0	0		
17.225.930-8	VÁSQUEZ VILLA CRISTIAN FREDERIK	1.043.374	117.588	15.651	0		0	20.000	0	0	0	0		
17.358.429-6	VILLAR BORDOLI PIA BELEN	1.828.616	206.085	27.429	0		0	0	0	0	0	0		
15.273.502-2	WINTER SEPÚLVEDA RODRIGO ALEJANDRO	2.531.663	285.318	37.975	0		0	5.000	0	0	0	0		
TOTALES GENERALES		108.944.636	11.319.410	1.586.157	270.000		0	240.000	0	0	0			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Número de Folio: 2030202410039819

ISAPRE Nueva Masvida

8X30V74H28 - PMGXWC3am9 - CCA1K1XPa6 - Eh82hUMeg9 - 1PXTd1mh48 - H3AXPaEhZ7 - MUZhMTXPa8 - EhegW8ChA87

Identificación del Empleador: Empresa				
Nombre o Razón Social			RUT	Código Act. Econom.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (ILUSTRE MUNICIPALIDAD SALUD)			69.210.500-1	841100
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono
PEDRO MONTT 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	642351165
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad	N° Trab. Dependientes
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	178

Resumen de Cotizaciones Previsionales		Antecedentes Generales			
Detalle	Valores(\$)	Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
COTIZACIÓN LEGAL DE SALUD	527.239	X			
COTIZACIÓN LEY 18.566	0				
COTIZACIÓN ADICIONAL VOLUNTARIA	41.344				
TOTAL COTIZACIÓN A PAGAR	568.583				
OTROS DESCUENTOS ISAPRE	0				
TOTAL A PAGAR A LA ISAPRE Nueva Masvida	568.583				
		Periodo		Código Participante	
		Octubre 2024			
		N° de Afiliados Informados		N° de Declaración	
		3			



Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico

08/11/2024
3:26 PM

PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES A ISAPRE

ISAPRE Nueva Masvida

Pago Electrónico
08/11/2024 3:26 PM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 10/2024

Número de Folio: 2030202410039819

8X30V74H28 - PMGXWC3am9 - CCA1K1XPa6 - Eh82hUMeg9 - 1PXTd1mh48 - H3AXPaEhZ7 - MUZhMTXPa8 - EhegW8ChA87

										Movimiento de Personal		
RUT	FUN	Nombre	Renta Imponible	Cotiz. 7%	Ley N° 18.566	Cotiz. Adicional	Otros Desc. Isapre	Cotiz. a Pagar	Cotiz. Pactada	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
14.097.163-4	0	ALVAREZ MARTÍNEZ MIGUEL ANGEL	1.799.343	125.954	0	20.881	0	146.835	3.867 UF	0		
15.027.885-6	0	HOUSTON IPINZA PAMELA DE LOS ANGELES	3.200.991	224.069	0	0	0	224.069	5.835 UF	0		
15.273.502-2	0	WINTER SEPÚLVEDA RODRIGO ALEJANDRO	2.531.663	177.216	0	20.463	0	197.679	5.206 UF	0		
TOTALES GENERALES			7.531.997	527.239	0	41.344	0	568.583				

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0:Sin Movimiento; 1: Contratación; 2: Retiros; 3: Subsidio; 4: Accidentes del Trabajo; 5: Permiso sin Goce de Sueldo; 13:Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14:Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15:Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)



PLANILLA DE DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES



8X30H47CU1 - Taa5WC3Mm1 - CCA1K1XPa6 - Eh82hUMaC7 - hWK84m1mh6 - 4H3AXPaEh4 - ZMUZhMTXP3 - aEhegW8Ch0 - A4

NÚMERO DE SERIE: 2017241000607725

IDENTIFICACION DEL ENTE PAGADOR

TIPO DE PAGO Declaración y Pago Declaración y No Pago Pago Declaración Anterior Pago Parcial de Declaración

TIPO DE EMPLEADOR Empleador General Empleador Público Entidad Pagadora de Subsidios

Trabajador Independiente Empleador Casa Particular Independiente TGR

SECCIÓN A: Identificación del Ente Pagador

Razón Social o Nombre: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (ILUSTRE MUNICIPALIDAD SALUD)

R.U.T.: 69.210.500-1

Dirección: PEDRO MONTT N°: 249 Depto:

Comuna: PURRANQUE Ciudad: PURRANQUE Región: X Región

Teléfono: 642351165 Casilla: Correo electrónico: remuneraciones@purranque.cl

Código Actividad Económica: 841100

Nombre Repr. Legal: CESAR IVAN CROT VARGAS

R.U.T. Repr. Legal: 11.597.035-6

Nombre Caja Compensación: Los Andes

RESUMEN DE DECLARACIÓN DE COTIZACIONES DE SALUD

TOTAL REMUNERACIÓN IMPONIBLE DECLARADA EN \$	222.954.348			
PERIODO DE REMUNERACIONES O GRATIFICACIÓN LEGAL				
REMUNERACIÓN	GRATIFICACION LEGAL []		RETROACTIVO []	
10 2024				
Mes Año	Mes Año	Mes Año	Mes Año	Mes Año
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA

Tasa de Cotización		7%	X	1.6%
Modalidad de Pago	X	Electrónico		Mixto

COTIZACIONES

Cotiz. Legal	+	3.567.270
Reajuste	+	0
Interés	+	0
Multas	+	0
SUB TOTAL FONASA	=	3.567.270
Compensación Asignación Familiar	-	0
MONTO PAGADO	=	3.567.270

N° de Afiliados: 190

N° de Líneas de Detalles: 190

N° Hojas Anexas: 8

Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
08/11/2024 3:26 PM
PREVIRED



PLANILLA DE DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES



8X30H47CU1 - Taa5WC3Mm1 - CCA1K1XPa6 - Eh82hUMaC7 - hWK84m1mh6 - 4H3AXPaEh4 - ZMUZhMTPX3 - aEhegW8Ch0 - A4

ANEXOS DE DETALLE

NÚMERO DE SERIE: 2017241000607725

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE

RUT 69.210.500-1

PERIODO DE REMUNERACIÓN

10	2024
MES	AÑO

N°	R.U.T.C.I. (Con Dig. Verif)	ANEXOS: Detalle de Cotizaciones			Días Trabajados	Entidad Previsional (IPS - AFP)	REMUNERACIÓN IMPONIBLE PENSIÓN O RENTA DECLARADA EN \$	COTIZACIÓN 7% ó 1.6% EN \$	* COD MOV	Movimiento del personal					
		Apellido Paterno	Materno	Nombres						FECHA INICIO			FECHA TÉRMINO		
										DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
1	15.295.477-8	ABELLO	MONSALVE	JIMENA DEL CARMEN	30	AFP	873.250	13.972	0						
2	16.961.706-6	ABURTO	CARMONA	LUISA GERMARINA	30	AFP	1.173.183	18.771	0						
3	19.021.908-9	AGUAYO	OJEDA	CAMILA FERNANDA	30	AFP	1.828.616	29.258	0						
4	19.549.692-7	AGUILAR	GALLARDO	MARYORI MACARENA	30	AFP	873.250	13.972	0						
5	20.412.983-5	ALARCÓN	VARGAS	MACARENA ESCARLET	30	AFP	560.318	8.965	7	02	10	2024	25	10	2024
6	17.997.509-2	ALARCÓN	VELASQUEZ	VICTORIA DEL PILAR	30	AFP	1.245.485	19.928	0						
7	18.963.245-2	ALBARRÁN	NEMPU	KATERIN YANELA	30	AFP	960.831	15.373	0						
8	16.136.709-5	ALEUANLLI	MONTIEL	LEYLA BELEN	30	AFP	1.319.930	21.119	0						
9	16.338.068-4	ALMONACID	ALMONACID	CARMEN XIMENA	30	AFP	946.361	15.142	0						
10	18.708.163-7	ALMONACID	LEVINIÈRE	YOCELIN PRISCILA	30	AFP	911.070	14.577	0						
11	16.591.129-6	ALMONACID	VIVEROS	JOSÉ MIGUEL	30	AFP	1.298.122	20.770	0						
12	19.466.630-6	ALVARADO	ALMONACID	FRANCISCA SOFIA	30	AFP	873.250	13.972	0						
13	15.278.907-6	ALVARADO	CARDENAS	MABEL ANDREA	30	AFP	1.247.629	19.962	0						
14	17.811.745-9	ALVARADO	SANDOVAL	CRISTIAN EDUARDO	30	AFP	1.466.889	23.470	0						
15	18.736.218-0	ALVARADO	TOLEDO	MARIA ROSITA	30	AFP	1.329.814	21.277	0						
16	19.932.120-K	ALVARADO	ULLOA	YVETH	30	AFP	798.804	12.781	0						
17	17.659.960-K	ALVAREZ	ANDRADE	SANDRA ELIZABETH	30	AFP	984.026	15.744	0						
18	12.159.411-0	ANDRADE	AGUILAR	LILIAN JEANETTE	30	AFP	1.132.728	18.124	0						
19	19.677.776-8	ANDRADE	VALDERRAMA	ELIZABETH ALFONSINA	30	AFP	615.158	9.843	7	07	10	2024	31	12	2024
20	12.115.124-3	ANDRADE	VIVES	VIVIANA	30	AFP	1.098.733	17.580	0						
21	19.084.987-2	ANGULO	OVANDO	ANJA CATALINA	30	AFP	652.478	10.440	0						
22	19.022.083-4	ARISMENDI	TORRES	BARBARA CECILIA	30	AFP	723.745	11.580	0						
23	18.427.197-4	ARO	HUENCHUAN	TATIANA ALEJANDRA	30	AFP	1.131.268	18.100	0						
24	13.848.457-2	ARRIAGADA	CÁRDENAS	MIGUEL ANGEL	30	AFP	613.338	9.813	0						
25	16.556.031-0	BANARES	NAVARRO	SONIA ALEJANDRA	30	AFP	1.024.287	16.389	0						

TOTAL PÁGINA	25.682.563	410.922
TOTAL ACUMULADO	25.682.563	410.922

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

* CÓDIGOS MOVIMIENTOS PERSONAL



0	Sin Movimientos en el Mes	8	Cambio Contrato plazo fijo a plazo indefinido
1	Contratación a plazo indefinido	9	Trabajador Part-Time
2	Cese relación laboral	11	Otros Movimientos (Ausentismo)
3	Subsidios(Licencia médica)	12	Reliquidación, Premio o Bono posterior al finiquito
4	Permiso Sin Goce de Sueldos	13	Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227)
5	Incorporación al lugar de trabajo	14	Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227)
6	Accidentes del trabajo	15	Reducción de Jornada (Ley N°21.227)
7	Contratación a plazo fijo		

Pago Electrónico
08/11/2024 3:26 PM
PREVIRED



PLANILLA DE DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES



8X30H47CU1 - Taa5WC3Mm1 - CCA1K1XPa6 - Eh82hUMaC7 - hWK84m1mh6 - 4H3AXPaEh4 - ZMUZhMTPX3 - aEhegW8Ch0 - A4

ANEXOS DE DETALLE

NÚMERO DE SERIE: 2017241000607725

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE

RUT 69.210.500-1

PERIODO DE REMUNERACIÓN

10	2024
MES	AÑO

N°	R.U.T.C.I. (Con Dig. Verif)	ANEXOS: Detalle de Cotizaciones			Días Trabajados	Entidad Previsional (IPS - AFP)	REMUNERACIÓN IMPONIBLE PENSION O RENTA DECLARADA EN \$	COTIZACIÓN 7% ó 1.6% EN \$	* COD MOV	Movimiento del personal					
		Apellido Paterno	Materno	Nombres						FECHA INICIO			FECHA TÉRMINO		
										DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
26	18.016.884-2	BARRIA	AGUERO	YOSELYN ALEXANDRA	30	AFP	1.304.956	20.879	0						
27	14.459.425-8	BARRIA	MORAGA	MARIA ELENA	30	AFP	751.770	12.028	0						
28	16.591.399-K	BARRIENTOS	ALVARADO	ANGELA XIMENA	30	AFP	1.022.143	16.354	0						
29	26.267.008-2	BARRIOS	GANAN	NEYDA JUDITH	30	AFP	757.417	12.119	0						
30	12.756.301-2	BARRÍA	VERA	MARCIA ALEJANDRA	30	AFP	871.890	13.950	0						
31	18.491.882-K	BARTSCH	VILLALOBOS	CLAUDIA CATALINA	30	AFP	1.379.282	22.069	0						
32	15.792.779-5	BEHREND	ALARCÓN	DANIELA ALEJANDRA	30	AFP	519.854	8.318	0						
33	19.962.833-K	CADEGAN	CADAGÁN	DIEGO EDUARDO	30	AFP	798.804	12.781	0						
34	16.781.344-5	CALDERON	SILVA	SORAYA STEFANY	30	AFP	1.945.254	31.124	0						
35	16.903.407-9	CALDERON	YEFI	MABEL ANDREA	30	AFP	873.250	13.972	0						
36	20.266.023-1	CALISTO	PEREZ	VICTORIA ANDREA	30	AFP	536.972	8.592	7	02	10	2024	24	10	2024
37	16.000.920-9	CARCAMO	INAY	CAMILA BEATRIZ	30	AFP	947.694	15.163	0						
38	16.928.410-5	CARCAMO	VARGAS	MARIA FERNANDA	30	AFP	1.824.199	29.187	0						
39	19.085.772-7	CARRILLO	MENDOZA	CAMILA ANDREA	30	AFP	772.702	12.363	0						
40	26.468.485-4	CASTELLANOS	YUSTY	LUDHIANA MARGARITA	30	AFP	2.985.553	47.769	2				31	10	2024
41	15.896.049-4	CASTRO	HENRÍQUEZ	CLAUDIA MARCELA	30	AFP	1.061.911	16.991	0						
42	14.426.781-8	CATALAN	GONZALEZ	JUANA	30	AFP	869.026	13.904	0						
43	20.491.728-0	CATALAN	PEÑA	VALENTINA AHYLIN	30	AFP	1.043.962	16.703	2				31	10	2024
44	18.172.006-9	CELIS	HARO	PAMELA ANDREA	30	AFP	408.565	6.537	0						
45	14.509.626-K	CIFUENTES	ZAMBRANO	HUBERLINDA DEL CARMEN	30	AFP	457.672	7.323	2				22	10	2024
46	11.064.377-2	CONTRERAS	ZUÑIGA	PATRICIA DEL CARMEN	30	AFP	869.026	13.904	0						
47	14.291.307-0	CUMILLANCA	GARCÉS	EMELITA RUTH	30	AFP	1.848.779	29.581	0						
48	16.245.861-2	DELGADO	VARGAS	CINTIA JENNIFER	30	AFP	700.399	11.206	0						
49	17.446.361-1	DIAZ	VELÁSQUEZ	GISELLE YARITZA	30	AFP	2.426.936	38.831	0						
50	19.677.709-1	FERNANDEZ	SANCHEZ	YESELY JIMENA	30	AFP	533.845	8.541	2				31	10	2024

TOTAL PÁGINA	27.511.861	440.189
TOTAL ACUMULADO	53.194.424	851.111

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

*** CÓDIGOS MOVIMIENTOS PERSONAL**



0	Sin Movimientos en el Mes	8	Cambio Contrato plazo fijo a plazo indefinido
1	Contratación a plazo indefinido	9	Trabajador Part-Time
2	Cese relación laboral	11	Otros Movimientos (Ausentismo)
3	Subsidios(Licencia médica)	12	Reliquidación, Premio o Bono posterior al finiquito
4	Permiso Sin Goce de Sueldos	13	Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227)
5	Incorporación al lugar de trabajo	14	Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227)
6	Accidentes del trabajo	15	Reducción de Jornada (Ley N°21.227)
7	Contratación a plazo fijo		

Pago Electrónico
08/11/2024 3:26 PM
PREVIRED



PLANILLA DE DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES



8X30H47CU1 - Taa5WC3Mm1 - CCA1K1XPa6 - Eh82hUMaC7 - hWK84m1mh6 - 4H3AXPaEh4 - ZMUZhMTPX3 - aEhegW8Ch0 - A4

ANEXOS DE DETALLE

NÚMERO DE SERIE: 2017241000607725

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE

RUT 69.210.500-1

PERIODO DE REMUNERACIÓN

10	2024
MES	AÑO

N°	R.U.T.C.I. (Con Dig. Verif)	ANEXOS: Detalle de Cotizaciones					REMUNERACIÓN IMPONIBLE PENSIÓN O RENTA DECLARADA EN \$	COTIZACIÓN 7% ó 1.6% EN \$	* COD MOV	Movimiento del personal					
		Apellido Paterno	Materno	Nombres	Días Trabajados	Entidad Previsional (IPS - AFP)				FECHA INICIO			FECHA TÉRMINO		
										DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
51	20.413.003-5	FIERRO	SALDIVIA	ELENA DEL PILAR	30	AFP	799.587	12.793	0						
52	12.756.060-9	FLORES	KURTEN	ROXANA MARITZA	30	AFP	1.453.165	23.251	0						
53	10.385.959-K	FLORES	SOTO	ELIZABETH DEL CARMEN	30	AFP	693.141	11.090	0						
54	12.755.938-4	FUENTEALBA	VILLALÓN	CRISTIAN RODRIGO	30	AFP	1.590.814	25.453	0						
55	19.216.983-6	GALVEZ	MARTINEZ	JORGE ALEJANDRO	30	AFP	3.200.991	51.216	2				31	10	2024
56	14.085.873-0	GALLARDO	CARDENAS	PATRICIA ELIZABETH	30	AFP	870.231	13.924	0						
57	18.017.034-0	GALLARDO	GARCIA	TAMARA ALEJANDRA	30	AFP	845.004	13.520	0						
58	13.848.902-7	GALLARDO	MUÑOZ	CRISTINA VALERIA	30	AFP	875.394	14.006	0						
59	19.307.487-1	GARCIA	LILLO	MATIAS IGNACIO	30	AFP	1.807.647	28.922	0						
60	15.279.093-7	GARRIDO	QUINTUL	ALEJANDRA MARICEL	30	AFP	726.501	11.624	0						
61	19.086.012-4	GAYOSO	ITURRA	KAREN CECILIA	30	AFP	978.718	15.659	2				31	10	2024
62	13.165.437-5	GÄDICKKE	ROBLES	PAMELA EVELYN	30	AFP	1.247.629	19.962	0						
63	10.520.390-K	GODOY	SUBE	MARCO ANTONIO	30	AFP	969.310	15.509	0						
64	18.310.582-5	GOMEZ	ALDERETE	LEONARDO JAVIER	30	AFP	1.424.735	22.796	0						
65	19.086.093-0	GONZALEZ	GONZALEZ	FRANCISCA VERONICA	30	AFP	1.987.740	31.804	0						
66	14.444.705-0	GONZÁLEZ	NEIRA	MAURICIO ALEJANDRO	30	AFP	577.572	9.241	0						
67	19.828.591-9	GONZÁLEZ	RAMÍREZ	FRANCISCA CAROLINA	30	AFP	1.165.564	18.649	0						
68	17.658.258-8	HECHENLEITNER	CASAS	HEDUARDO HALBERTO	30	AFP	799.587	12.793	2				31	10	2024
69	14.097.267-3	HERNANDEZ	CORONADO	PAOLA VALESKA	30	AFP	1.096.589	17.545	0						
70	18.594.484-0	HERNANDEZ	SOTO	RICARDO FABIAN	30	AFP	1.524.599	24.394	0						
71	18.577.552-6	HERNÁNDEZ	YANTANI	NATALIA MAKARENA	30	AFP	769.932	12.319	0						
72	15.278.723-5	HERRERA	GUERRERO	JESSICA PATRICIA	30	AFP	577.573	9.241	0						
73	11.596.562-K	HORMAZÁBAL	SCHWAGER	LILIANA ALEJANDRA	30	AFP	1.617.714	25.883	0						
74	11.249.875-3	HORMAZÁBAL	VIDAL	CLAUDIO ENRIQUE	30	AFP	1.449.448	23.191	0						
75	18.708.375-3	HUEICO	FLORES	MARIOLY ESTEFANIE	30	AFP	296.580	4.745	0						

TOTAL PÁGINA	29.345.765	469.530
TOTAL ACUMULADO	82.540.189	1.320.641

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

* CÓDIGOS MOVIMIENTOS PERSONAL



0	Sin Movimientos en el Mes	8	Cambio Contrato plazo fijo a plazo indefinido
1	Contratación a plazo indefinido	9	Trabajador Part-Time
2	Cese relación laboral	11	Otros Movimientos (Ausentismo)
3	Subsidios(Licencia médica)	12	Reliquidación, Premio o Bono posterior al finiquito
4	Permiso Sin Goce de Sueldos	13	Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227)
5	Incorporación al lugar de trabajo	14	Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227)
6	Accidentes del trabajo	15	Reducción de Jornada (Ley N°21.227)
7	Contratación a plazo fijo		

Pago Electrónico
08/11/2024 3:26 PM
PREVIRED



PLANILLA DE DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES



8X30H47CU1 - Taa5WC3Mm1 - CCA1K1XPa6 - Eh82hUMaC7 - hWK84m1mh6 - 4H3AXPaEh4 - ZMUZhMTPX3 - aEhegW8Ch0 - A4

ANEXOS DE DETALLE

NÚMERO DE SERIE: 2017241000607725

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE

RUT 69.210.500-1

PERIODO DE REMUNERACIÓN

10	2024
MES	AÑO

N°	R.U.T.C.I. (Con Dig. Verif)	ANEXOS: Detalle de Cotizaciones			Días Trabajados	Entidad Previsional (IPS - AFP)	REMUNERACIÓN IMPONIBLE PENSION O RENTA DECLARADA EN \$	COTIZACIÓN 7% ó 1.6% EN \$	* COD MOV	Movimiento del personal					
		Apellido Paterno	Materno	Nombres						FECHA INICIO			FECHA TÉRMINO		
										DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
76	16.556.296-8	INAY	NIETO	YAQUELIN TREISI	30	AFP	1.048.601	16.778	0						
77	18.130.869-9	INOSTROZA	INOSTROZA	SARA NICOLE	30	AFP	1.657.850	26.526	0						
78	16.112.274-2	JARA	LEZANA	NATALIA ANDREA	30	AFP	1.132.107	18.114	0						
79	18.870.335-6	JARAMILLO	ANGULO	KAREN ANDREA	30	AFP	1.304.956	20.879	0						
80	15.278.355-8	LEAL	CARDENAS	KARLA IVETTE	30	AFP	1.247.629	19.962	0						
81	15.278.515-1	LEMUI	ABELLO	CECILIA ANDREA	30	AFP	1.325.693	21.211	0						
82	18.592.440-8	LOBOS	FLORES	PATRICIO HERNAN	30	AFP	1.662.267	26.596	0						
83	18.154.771-5	LUENGO	GONZALEZ	MAXIMILIANO ADRIAN	30	AFP	674.227	10.788	0						
84	14.072.488-2	LLANCAO	ÑAULEN	MÓNICA MACARENA	30	AFP	915.622	14.650	0						
85	12.206.301-1	MACAYA	GODOY	FRANCISCA ISABEL	30	AFP	2.935.705	46.971	0						
86	18.492.492-7	MALDONADO	ALARCON	SCARLET YARITSA	30	AFP	1.516.357	24.262	0						
87	13.405.124-8	MANCILLA	ARZOLA	MARCIA ELIZABETH	30	AFP	1.245.485	19.928	0						
88	18.963.339-4	MANCILLA	HERNANDEZ	PAOLA ALEJANDRA	30	AFP	873.250	13.972	0						
89	19.536.293-9	MANSILLA	BAHAMONDEZ	NATALIA ISABEL	30	AFP	1.329.816	21.277	0						
90	13.404.317-2	MANSILLA	BEZEMER	JIMENA DEL CARMEN	30	AFP	536.973	8.592	2				23	10	2024
91	19.758.848-9	MANSILLA	SANHUEZA	ALEX FRANCISCO	30	AFP	689.641	11.034	0						
92	16.556.140-6	MARÍN	MARÍN	MARIANA SOLEDAD	30	AFP	664.578	10.633	0						
93	18.016.930-K	MARTINEZ	HERNANDEZ	PAULINA LISET	30	AFP	443.586	7.097	7	10	10	2024	28	10	2024
94	20.800.514-6	MARTINEZ	PEREZ	FABIOLA ANDREA	30	AFP	490.283	7.845	2				22	10	2024
95	17.213.164-6	MARTÍNEZ	ALMONACID	VÍCTOR JOSÉ	30	AFP	634.515	10.152	0						
96	18.334.162-6	MATAMALA	DIAZ	FRANCISCA DE LOS ANGELES	30	AFP	949.838	15.197	0						
97	17.985.378-7	MAYOLAFQUEN	MARTINEZ	GENESIS DEL PILAR	30	AFP	1.466.889	23.470	0						
98	13.735.777-1	MAYORGA	OYARZÚN	ANDREA EGLAFIRA	30	AFP	664.578	10.633	0						
99	10.429.524-K	MEDINA	MATAMALA	NANCY	30	AFP	1.249.981	20.000	0						
100	18.870.815-3	MELIÁN	BARRÍA	MARCO ANTONIO	30	AFP	1.207.180	19.315	0						

TOTAL PÁGINA	27.867.607	445.882
TOTAL ACUMULADO	110.407.796	1.766.523

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)



*** CÓDIGOS MOVIMIENTOS PERSONAL**

0	Sin Movimientos en el Mes	8	Cambio Contrato plazo fijo a plazo indefinido
1	Contratación a plazo indefinido	9	Trabajador Part-Time
2	Cese relación laboral	11	Otros Movimientos (Ausentismo)
3	Subsidios(Licencia médica)	12	Reliquidación, Premio o Bono posterior al finiquito
4	Permiso Sin Goce de Sueldos	13	Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227)
5	Incorporación al lugar de trabajo	14	Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227)
6	Accidentes del trabajo	15	Reducción de Jornada (Ley N°21.227)
7	Contratación a plazo fijo		

Pago Electrónico
08/11/2024 3:26 PM
PREVIRED



PLANILLA DE DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES



8X30H47CU1 - Taa5WC3Mm1 - CCA1K1XPa6 - Eh82hUMaC7 - hWK84m1mh6 - 4H3AXPaEh4 - ZMUZhMTPX3 - aEhegW8Ch0 - A4

ANEXOS DE DETALLE

NÚMERO DE SERIE: 2017241000607725

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE

RUT 69.210.500-1

PERIODO DE REMUNERACIÓN

10	2024
MES	AÑO

N°	R.U.T.C.I. (Con Dig. Verif)	ANEXOS: Detalle de Cotizaciones			Días Trabajados	Entidad Previsional (IPS - AFP)	REMUNERACIÓN IMPONIBLE PENSION O RENTA DECLARADA EN \$	COTIZACIÓN 7% ó 1.6% EN \$	* COD MOV	Movimiento del personal					
		Apellido Paterno	Materno	Nombres						FECHA INICIO			FECHA TÉRMINO		
										DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
101	16.240.625-6	MELLA	GUZMÁN	ALEJANDRA VERÓNICA	30	AFP	655.071	10.481	0						
102	17.867.890-6	MERINO	PEREZ	CONSTANZA PATRICIA	30	AFP	947.694	15.163	0						
103	15.274.407-2	MÉNDEZ	VALENCIA	PAULINA DOMINGA	30	AFP	875.394	14.006	0						
104	19.268.940-6	MIRANDA	MUÑOZ	YOSSELIN MARIBEL	30	AFP	779.239	12.468	0						
105	15.278.852-5	MOLINA	MANCILLA	ANDREA TERESA	30	AFP	1.173.183	18.771	0						
106	10.727.425-1	MONSALVE	SANHUEZA	IVONNE MARGOTH	30	AFP	2.536.080	40.577	0						
107	16.951.749-5	MORA	GARCES	CLAUDIA PAMELA	30	AFP	1.096.589	17.545	0						
108	17.641.913-K	MORAGA	ALVAREZ	OLGA ISABEL	30	AFP	1.493.716	23.899	0						
109	7.109.186-4	MORALES	FUENZALIDA	LUIS HERNÁN	30	AFP	3.200.991	51.216	0						
110	15.849.818-9	MORALES	PACHECO	CARLOS GUILLERMO	30	AFP	1.394.376	22.310	0						
111	26.468.414-5	MOSQUERA	SANTANA	ERIS EDUARDO	30	AFP	2.718.547	43.497	0						
112	16.781.134-5	MUNOZ	VIDAL	JULY ALEJANDRA	30	AFP	1.970.110	31.522	0						
113	20.264.582-8	MUÑOZ	GONZALEZ	JAVIERA CONSTANZA	30	AFP	1.348.456	21.575	2				31	10	2024
114	11.689.797-0	NAGUIAN	IMIO	MARIANELA DEL CARMEN	30	AFP	471.201	7.539	0						
115	17.125.603-8	NAUTO	PITICAR	GUISELA MERARI	30	AFP	343.166	5.491	2				22	10	2024
116	17.867.857-4	NAVARRO	GOMEZ	CRISTIAN RAFAEL	30	AFP	1.742.210	27.875	0						
117	16.734.788-6	NAVARRO	HERMOSILLA	HECTOR GERMAN	30	AFP	1.657.850	26.526	0						
118	17.213.363-0	NAVARRO	JARAMILLO	PAULINA NINOSKA	30	AFP	1.993.553	31.897	0						
119	17.997.468-1	NEGRON	OJEDA	MARTHINA OLIVIA	30	AFP	947.694	15.163	0						
120	19.150.396-1	NEILAF	VELASQUEZ	CRISTIAN FELIPE	30	AFP	1.709.492	27.352	0						
121	11.430.179-5	NUÑEZ	RUIZ	MIRTA ISABEL	30	AFP	1.040.934	16.655	0						
122	16.240.653-1	NUÑEZ	SANTANA	IBANIA PAOLA	30	AFP	1.247.629	19.962	0						
123	10.171.533-7	NUÑEZ	SOTO	ELSA ELENA	30	AFP	1.692.161	27.075	0						
124	16.047.564-1	OBANDO	MEDINA	ALEJANDRA VANESSA	30	AFP	2.390.171	38.243	0						
125	18.708.382-6	OCHOA	ALTAMIRANO	CYNDI FLOR	30	AFP	915.622	14.650	0						

TOTAL PÁGINA	36.341.129	581.458
TOTAL ACUMULADO	146.748.925	2.347.981

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

* CÓDIGOS MOVIMIENTOS PERSONAL



0	Sin Movimientos en el Mes	8	Cambio Contrato plazo fijo a plazo indefinido
1	Contratación a plazo indefinido	9	Trabajador Part-Time
2	Cese relación laboral	11	Otros Movimientos (Ausentismo)
3	Subsidios(Licencia médica)	12	Reliquidación, Premio o Bono posterior al finiquito
4	Permiso Sin Goce de Sueldos	13	Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227)
5	Incorporación al lugar de trabajo	14	Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227)
6	Accidentes del trabajo	15	Reducción de Jornada (Ley N°21.227)
7	Contratación a plazo fijo		

Pago Electrónico
08/11/2024 3:26 PM
PREVIRED



PLANILLA DE DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES



8X30H47CU1 - Taa5WC3Mm1 - CCA1K1XPa6 - Eh82hUMaC7 - hWK84m1mh6 - 4H3AXPaEh4 - ZMUZhMTPX3 - aEhegW8Ch0 - A4

ANEXOS DE DETALLE

NÚMERO DE SERIE: 2017241000607725

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE

RUT 69.210.500-1

PERIODO DE REMUNERACIÓN

10	2024
MES	AÑO

N°	R.U.T.C.I. (Con Dig. Verif)	ANEXOS: Detalle de Cotizaciones			Días Trabajados	Entidad Previsional (IPS - AFP)	REMUNERACIÓN IMPONIBLE PENSION O RENTA DECLARADA EN \$	COTIZACIÓN 7% ó 1.6% EN \$	* COD MOV	Movimiento del personal					
		Apellido Paterno	Materno	Nombres						FECHA INICIO			FECHA TÉRMINO		
										DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
126	15.301.916-9	OCHOA	OCHOA	CARLA VICTORIA	30	AFP	873.250	13.972	0						
127	15.376.054-3	OJEDA	AGUILAR	PAULINA TERESITA	30	AFP	613.338	9.813	0						
128	16.603.245-8	OJEDA	VALDERAS	CRISTINA VIVIANA	30	AFP	1.026.431	16.423	0						
129	10.355.490-K	OLGUÍN	PERALTA	ALEJANDRO ANTONIO	30	AFP	944.570	15.113	0						
130	11.082.660-5	OLIVA	ANGEL	LUISA ARIELA	30	AFP	1.543.271	24.692	0						
131	11.428.267-7	OLIVA	BUSTAMANTE	RITA ELIANA	30	AFP	613.959	9.823	0						
132	17.061.989-7	ONATE	MENA	JAVIERA FRANCISCA	30	AFP	1.603.966	25.664	0						
133	14.499.346-2	OPAZO	NAVARRO	ANGÉLICA MARÍA ISABEL	30	AFP	2.536.080	40.577	0						
134	16.240.932-8	OYARZO	GONZALEZ	CEDDIER OSCAR	30	AFP	1.603.966	25.664	0						
135	16.240.786-4	OYARZUN	OYARZO	YOHANNA MARIBEL	30	AFP	693.141	11.090	0						
136	18.334.212-6	PAFIAN	BASTIDAS	MARCELO ANTONIO	30	AFP	726.501	11.624	0						
137	10.043.308-7	PAFIAN	HENRIQUEZ	JUAN MARCELINO	30	AFP	1.222.485	19.560	0						
138	18.871.809-4	PAILLACAR	AGUILERA	YENY NICOL	30	AFP	644.793	10.317	0						
139	17.213.296-0	PARDO	SANDOVAL	ROCIO BELEN	30	AFP	692.844	11.085	0						
140	18.428.128-7	PINEDA	NEGRON	CLAUDIA NICOL	30	AFP	1.763.536	28.217	0						
141	13.152.863-9	POBLETE	COLLIO	PEDRO MARCELO	30	AFP	1.514.221	24.227	0						
142	17.197.920-K	PONCE	GONZÁLEZ	PAULINA ANDREA	30	AFP	1.466.889	23.470	0						
143	15.952.362-4	PONCE	RANTUL	LEANDRA DEL CARMEN	30	AFP	1.014.207	16.227	0						
144	18.708.290-0	PROVOSTE	TEJEDA	ROCIO CATALINA	30	AFP	260.992	4.176	7	16	10	2024	21	10	2024
145	15.279.167-4	PURRALEF	CARDENAS	LUIS ALEJANDRO	30	AFP	1.657.850	26.526	0						
146	17.891.850-8	QUINTANA	SOTO	MELANIE YESSENIA	30	AFP	1.304.956	20.879	0						
147	15.895.633-0	RADDATZ	SANDOVAL	ANGÉLICA JEANETTE	30	AFP	2.273.536	36.377	0						
148	18.334.160-K	RAMIREZ	HUANQUIL	ODETTE ANELORE	30	AFP	946.831	15.149	0						
149	14.457.366-8	RANTUL	ÁVILA	LILIAN PATRICIA	30	AFP	1.781.728	28.508	0						
150	14.085.870-6	RAUQUE	MAICHIL	FRANCISCO JOSÉ	30	AFP	1.098.049	17.569	0						

TOTAL PÁGINA	30.421.390	486.742
TOTAL ACUMULADO	177.170.315	2.834.723

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)



*** CÓDIGOS MOVIMIENTOS PERSONAL**

0	Sin Movimientos en el Mes	8	Cambio Contrato plazo fijo a plazo indefinido
1	Contratación a plazo indefinido	9	Trabajador Part-Time
2	Cese relación laboral	11	Otros Movimientos (Ausentismo)
3	Subsidios(Licencia médica)	12	Reliquidación, Premio o Bono posterior al finiquito
4	Permiso Sin Goce de Sueldos	13	Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227)
5	Incorporación al lugar de trabajo	14	Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227)
6	Accidentes del trabajo	15	Reducción de Jornada (Ley N°21.227)
7	Contratación a plazo fijo		

Pago Electrónico
08/11/2024 3:26 PM
PREVIRED



PLANILLA DE DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES



8X30H47CU1 - Taa5WC3Mm1 - CCA1K1XPa6 - Eh82hUMaC7 - hWK84m1mh6 - 4H3AXPaEh4 - ZMUZhMTPX3 - aEhegW8Ch0 - A4

ANEXOS DE DETALLE

NÚMERO DE SERIE: 2017241000607725

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE

RUT 69.210.500-1

PERIODO DE REMUNERACIÓN 10 2024 MES AÑO

Table with columns: N°, R.U.T.C.I., Apellido Paterno, Materno, Nombres, Días Trabajados, Entidad Previsional, REMUNERACIÓN IMPONIBLE, COTIZACIÓN 7% o 1.6% EN \$, * COD MOV, and Movimiento del personal (FECHA INICIO, FECHA TÉRMINO).

Summary table with 3 columns: Category, Value 1, Value 2. Rows: TOTAL PÁGINA, TOTAL ACUMULADO.

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)



* CÓDIGOS MOVIMIENTOS PERSONAL

Table with 4 columns: Code, Description, Days, and Detail. Rows 0-7 describing movement codes like 'Sin Movimientos en el Mes', 'Contratación a plazo indefinido', etc.

Table with 2 columns: Label and Value. Rows: Pago Electrónico, Date/Time (08/11/2024 3:26 PM), PREVIRED.



PLANILLA DE DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES



8X30H47CU1 - Taa5WC3Mm1 - CCA1K1XPa6 - Eh82hUMaC7 - hWK84m1mh6 - 4H3AXPaEh4 - ZMUZhMTPX3 - aEhegW8Ch0 - A4

ANEXOS DE DETALLE

NÚMERO DE SERIE: 2017241000607725

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE

RUT 69.210.500-1

PERIODO DE REMUNERACIÓN 10 MES 2024 AÑO

Table with columns: N°, R.U.T.C.I., Apellido Paterno, Materno, Nombres, Días Trabajados, Entidad Previsional, REMUNERACIÓN IMPONIBLE, COTIZACIÓN 7% o 1.6% EN \$, * COD MOV, and Movimiento del personal (FECHA INICIO, FECHA TÉRMINO).

Summary table with columns: TOTAL PÁGINA, 14.984.275, 239.748; TOTAL ACUMULADO, 222.954.348, 3.567.270

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

* CÓDIGOS MOVIMIENTOS PERSONAL



Table with columns: Código, Descripción, and Detalle. Includes codes 0-7 for various personal movements like 'Sin Movimientos en el Mes', 'Contratación a plazo indefinido', etc.

Table with columns: Pago Electrónico, 08/11/2024 3:26 PM, PREVIED

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Número de Folio: 2022202410056486

ISAPRE Consalud

8X30YhLZh5 - 370mWC3am8 - CCA1K1XPa6 - Eh82hUaCg2 - hWHCWH1mh0 - 4H3AXPaEh4 - ZMUZhMTXP3 - aEhegW8Ch0 - A9

Identificación del Empleador: Empresa				
Nombre o Razón Social			RUT	Código Act. Econom.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (ILUSTRE MUNICIPALIDAD SALUD)			69.210.500-1	841100
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono
PEDRO MONTT 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	642351165
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad	N° Trab. Dependientes
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	178

Resumen de Cotizaciones Previsionales		Antecedentes Generales			
Detalle	Valores(\$)	Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
COTIZACIÓN LEGAL DE SALUD	2.517.818	X			
COTIZACIÓN LEY 18.566	0				
COTIZACIÓN ADICIONAL VOLUNTARIA	957.744				
TOTAL COTIZACIÓN A PAGAR	3.475.562				
OTROS DESCUENTOS ISAPRE	0				
TOTAL A PAGAR A LA ISAPRE Consalud	3.475.562				
		Periodo		Código Participante	
		Octubre 2024			
		N° de Afiliados Informados		N° de Declaración	
		15			


Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
08/11/2024 3:26 PM
PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES A ISAPRE

ISAPRE Consalud

Pago Electrónico
 08/11/2024
 3:26 PM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 10/2024

Número de Folio: 2022202410056486

8X30YhLZh5 - 370mWC3am8 - CCA1K1XPa6 - Eh82hUaCg2 - hWHCWH1mh0 - 4H3AXPaEh4 - ZMUZhMTPX3 - aEhegW8Ch0 - A9

RUT	FUN	Nombre	Renta Imponible	Cotiz. 7%	Ley N° 18.566	Cotiz. Adicional	Otros Desc. Isapre	Cotiz. a Pagar	Cotiz. Pactada	Movimiento de Personal		
										Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
17.356.804-5	0	BAEZ ALVARADO JOAN	700.399	49.028	0	27.143	0	76.171	2.006 UF	0		
15.077.257-5	0	DONOSO MEDINA ROMINA GISELA	2.698.016	188.861	0	60.383	0	249.244	6.564 UF	0		
15.517.035-2	0	GONZÁLEZ SANDOVAL BÁRBARA JARED	2.787.128	195.099	0	65.157	0	260.256	6.854 UF	0		
15.274.405-6	0	GÓMEZ VARGAS PATRICIO RICARDO	1.940.837	135.859	0	22.140	0	157.999	4.161 UF	0		
13.848.092-5	0	HUERTA MARTINEZ RODRIGO EUGENIO	3.043.572	213.050	0	36.194	0	249.244	6.564 UF	0		
15.295.011-K	0	LAFQUEN MARQUEZ ELIZABETH CAROLA	2.536.080	177.526	0	68.529	0	246.055	6.480 UF	0		
15.952.536-8	0	MANRÍQUEZ HENRÍQUEZ FELIPE IVÁN	2.582.064	180.744	0	16.897	0	197.641	5.205 UF	0		
12.341.822-0	0	MANSILLA ROSAS CRISTINA DEL PILAR	3.126.917	218.884	0	139.338	0	358.222	9.434 UF	0		
16.047.456-4	0	NAVARRO CÁRDENAS LORENA BEATRIZ	2.524.536	176.718	0	53.769	0	230.487	6.070 UF	0		
17.357.658-7	0	RODRIGUEZ GUAITIAO ÁLVARO FRANCISCO	700.399	49.028	0	70.468	0	119.496	3.147 UF	0		
9.716.903-9	0	SHEEL AMPUERO VALESCKA MARIBEL	3.200.991	224.069	0	3.684	0	227.753	5.998 UF	0		
16.583.657-K	0	SEPULVEDA BORQUEZ CECILIA VERÓNICA	2.111.602	147.812	0	26.477	0	174.289	4.590 UF	0		
14.535.595-8	0	TOLENTINO MORALES MIGUEL ANDRÉS	2.854.195	199.794	0	27.503	0	227.297	5.986 UF	0		
10.878.026-6	0	VÁSQUEZ ROJAS PATRICIA JIMENA	1.961.096	137.277	0	144.243	0	281.520	7.414 UF	0		
12.756.215-6	0	VERA VARGAS JEANNETTE ALEJANDRA	3.200.991	224.069	0	195.819	0	419.888	11.058 UF	0		
TOTALES GENERALES			35.968.823	2.517.818	0	957.744	0	3.475.562				

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0:Sin Movimiento; 1: Contratación; 2: Retiros; 3: Subsidio; 4: Accidentes del Trabajo; 5: Permiso sin Goce de Sueldo; 13:Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14:Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15:Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

AFP UNO

8X30maN8T8 - TUaKWC3am3 - CCA1K1XPa6 - Eh82hUaWm9 - hW355G1mh9 - 4H3AXPaEh4 - ZMUZhMTXP3 - aEhegW8Ch0 - A0

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social			RUT
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (ILUSTRE MUNICIPALIDAD SALUD)					69.210.500-1
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono	
PEDRO MONTT 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	642351165	
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad Económica	N° Trab. Dependientes	
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	178	

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO					
Remuneraciones del mes	<input checked="" type="checkbox"/>	Gratificaciones	<input type="checkbox"/>	Desde	<input type="text"/>
Periodo	<input type="text" value="10/2024"/>	Retroactivo	<input type="checkbox"/>	Hasta	<input type="text"/>
		Ley 19553	<input type="checkbox"/>	Fecha Pago	<input type="text" value="08/11/2024"/>

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES	<input type="text" value="18"/>
<input type="text" value="26.457.394"/>	NUMERO AFILIADOS APVC	<input type="text" value="0"/>
	NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS	<input type="text" value="0"/>

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES	
Renta Imponible	26.457.394
Cotización Obligatoria	2.775.381
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	396.859
Cotización Voluntaria (APVI)	0
Depósito Convenido	0
Depósito en Cuenta de Ahorro	20.000
Aportes de Indemnización Sustitutiva	0
Cotización por Trabajos Pesados	0
AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC)	
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
AFILIADO VOLUNTARIO	
Monto Capitalización Voluntaria	0
Monto Ahorro Voluntario	0
TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP UNO	3.192.240

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES	NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA	<input type="text" value="0"/>
<input type="text" value="0"/>		<input type="text" value="0"/>

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA	
Cotización Afiliados	0
Cotización Empleador	0
TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA	0


Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
08/11/2024 3:26 PM
PREVIRED

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP UNO

Pago Electrónico

08/11/2024
3:26 PM

PREVIRED

Período de Remuneraciones: 10/2024

Número de Folio: 2013202410132460

8X30maN8T8 - TUaKWC3am3 - CCA1K1XPa6 - Eh82hUaWm9 - hW355G1mh9 - 4H3AXPaEh4 - ZMUZhMTPX3 - aEhegW8Ch0 -

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
20.491.728-0	CATALAN PEÑA VALENTINA AHYLIN	1.043.962	109.512	15.659	0		0	0	0	0	0	2		31/10/2024
11.064.377-2	CONTRERAS ZUÑIGA PATRICIA DEL CARMEN	869.026	91.161	13.035	0		0	0	0	0	0	0		
19.216.983-6	GALVEZ MARTINEZ JORGE ALEJANDRO	3.200.991	335.784	48.015	0		0	0	0	0	0	2		31/10/2024
19.828.591-9	GONZÁLEZ RAMÍREZ FRANCISCA CAROLINA	1.165.564	122.268	17.483	0		0	0	0	0	0	0		
17.743.127-3	GUZMÁN JARA EVA SOLANGE	1.545.629	162.136	23.184	0		0	0	0	0	0	0		
18.870.335-6	JARAMILLO ANGULO KAREN ANDREA	1.304.956	136.890	19.574	0		0	0	0	0	0	0		
18.154.771-5	LUENGO GONZALEZ MAXIMILIANO ADRIAN	674.227	70.726	10.113	0		0	0	0	0	0	0		
15.952.536-8	MANRIQUEZ HENRÍQUEZ FELIPE IVÁN	2.582.064	270.859	38.731	0		0	0	0	0	0	0		
19.758.848-9	MANSILLA SANHUEZA ALEX FRANCISCO	689.641	72.343	10.345	0		0	0	0	0	0	0		
15.278.852-5	MOLINA MANCILLA ANDREA TERESA	1.173.183	123.067	17.598	0		0	0	0	0	0	0		
20.264.582-8	MUÑOZ GONZALEZ JAVIERA CONSTANZA	1.348.456	141.453	20.227	0		0	0	0	0	0	2		31/10/2024
18.428.128-7	PINEDA NEGRON CLAUDIA NICOL	1.763.536	184.995	26.453	0		0	0	0	0	0	0		
15.279.167-4	PURRALEF CARDENAS LUIS ALEJANDRO	1.657.850	173.908	24.868	0		0	0	0	0	0	0		
18.459.953-8	RIVERA PARRA ALEJANDRA GABRIELA DE FATIMA	3.200.991	335.784	48.015	0		0	0	0	0	0	0		
20.523.177-3	TEJER SALAZAR CATHERIN DENNIS	280.160	29.389	4.202	0		0	0	0	0	0	2		25/10/2024
19.075.340-9	TRUJILLO ARAVENA VALENTINA BELÉN	466.225	48.907	6.993	0		0	0	0	0	0	2		31/10/2024
17.125.580-5	VARGAS ESTRADA FERNANDO NICOLÁS	2.617.683	274.595	39.265	0		0	20.000	0	0	0	0		
16.556.016-7	VIVAR BURGOS DANIELA ALEJANDRA	873.250	91.604	13.099	0		0	0	0	0	0	0		
TTALES GENERALES		26.457.394	2.775.381	396.859	0		0	20.000	0	0	0			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

COMPROBANTE DE PAGOS AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO Y DEPOSITOS CONVENIDOS

Número de Folio: 2075202410002581

COMP DE SEG DE VIDA CONSORCIO NACIONAL

8X3LaKH8d7 - Z714WC3am3 - CCA1K1XPa6 - Eh82hUa1Z6 - 1Chm31mh40 - H3AXPaEhZ7 - MUZhMTXPa8 - EhgW8ChA83

Identificación del Empleador: Empresa				
Nombre o Razón Social			RUT	
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (ILUSTRE MUNICIPALIDAD SALUD)			69.210.500-1	
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono
PEDRO MONTT 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	642351165
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad	N° Trab. Dependientes
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	178

Resumen de Cotizaciones	
Detalle	Valores(\$)
Depósito Convenido	0
Depósito Ahorro Previsional Voluntario (APVI)	75.969
APV Colectivo Empleador	0
APV Colectivo Trabajador	0
Total a Pagar APVI	75.969

Antecedentes Generales	
Periodo de Remuneraciones	Octubre 2024
N° de Afiliados Informados	1

Fecha de Vencimiento
13/11/2024 13:45:00


Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
08/11/2024 3:26 PM
PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

COMP DE SEG DE VIDA CONSORCIO NACIONAL
DE SEG S.A. (APV)

Pago Electrónico
08/11/2024 3:26 PM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 10/2024

Número de Folio: 2075202410002581

8X3LaKH8d7 - Z714WC3am3 - CCA1K1XPa6 - Eh82hUa1Z6 - 1CHm31mh40 - H3AXPaEhZ7 - MUZhMTXPa8 - EhegW8ChA83

Identificación del Trabajador				Movimiento Personal			Monto Tipo Depósito				
RUT	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Código	Inicio	Término	Entidad / Folio	Depósito Convenido	Depósito APVI	N° Contrato APVI	Total(\$)
9.716.903-9	SCHEEL	AMPUERO	VALESCKA MARIBEL	0				0	75.969		75.969
TOTALES GENERALES								0	75.969		75.969

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0: Sin Movimineto en el Mes; 1: Contratación; 2: Retiros; 3: Subsidio; 4: Permiso sin Goce de Sueldo; 5: Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6: Accidentes del Trabajo; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Descripción de Código Entidad / Folio: 1: Banco; 2: AFP; 3: Cia. de Seguros

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Número de Folio: 2028202410008611

ISAPRE Esencial S.A

8X30UU7VC9 - NZ3WWC3Mm9 - CCA1K1XPa6 - Eh82hUamG0 - 1LmHL1mh48 - H3AXPaEhZ7 - MUZmeGXPa9 - EhegW8ChA83

Identificación del Empleador: Empresa				
Nombre o Razón Social			RUT	Código Act. Econom.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (ILUSTRE MUNICIPALIDAD SALUD)			69.210.500-1	841100
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono
PEDRO MONTT 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	642351165
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad	N° Trab. Dependientes
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	178

Resumen de Cotizaciones Previsionales		Antecedentes Generales			
Detalle	Valores(\$)	Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
COTIZACIÓN LEGAL DE SALUD	563.766	X			
COTIZACIÓN LEY 18.566	0				
COTIZACIÓN ADICIONAL VOLUNTARIA	294.692				
TOTAL COTIZACIÓN A PAGAR	858.458				
OTROS DESCUENTOS ISAPRE	0				
TOTAL A PAGAR A LA ISAPRE Esencial S.A	858.458				
		Periodo		Código Participante	
		Octubre 2024			
		N° de Afiliados Informados		N° de Declaración	
		4			


Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
08/11/2024 3:26 PM
PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES A ISAPRE

ISAPRE Esencial S.A

Pago Electrónico
08/11/2024 3:26 PM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 10/2024

Número de Folio: 2028202410008611

8X30UU7VC9 - NZ3WWC3Mm9 - CCA1K1XPa6 - Eh82hUamG0 - 1LmHL1mh48 - H3AXPaEhZ7 - MUZmeGXPa9 - EhegW8ChA83

RUT	FUN	Nombre	Renta Imponible	Cotiz. 7%	Ley N° 18.566	Cotiz. Adicional	Otros Desc. Isapre	Cotiz. a Pagar	Cotiz. Pactada	Movimiento de Personal		
										Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
18.144.859-8	0	GAJARDO RILLING VALESKA ELIZABETH	899.673	62.977	0	124.982	0	187.959	4,950 UF	0		
12.919.442-1	0	MONSALVEZ PARRA ALEXIS STEPHAN	2.588.866	181.221	0	46.911	0	228.132	6,008 UF	0		
9.452.225-0	0	PÉREZ JARA NORA IRENE	3.200.991	224.069	0	60.717	0	284.786	7,500 UF	0		
19.086.006-K	0	ROCHA PÉREZ DANIELA ALEJANDRA	1.364.276	95.499	0	62.082	0	157.581	4,150 UF	0		
TOTALES GENERALES			8.053.806	563.766	0	294.692	0	858.458				

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0:Sin Movimiento; 1: Contratación; 2: Retiros; 3: Subsidio; 4: Accidentes del Trabajo; 5: Permiso sin Goce de Sueldo; 13:Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14:Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15:Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Número de Folio: 2025202410051104

ISAPRE Isapre Cruz Blanca S.A.

8X30Pe12W7 - a4PAWC3amK - CCA1K1XPa6 - Eh82hUad33 - hCH57E1mh9 - 4H3AXPaEh4 - ZMUZhMTXP3 - aEhegW8Ch0 - A4

Identificación del Empleador: Empresa				
Nombre o Razón Social			RUT	Código Act. Econom.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (ILUSTRE MUNICIPALIDAD SALUD)			69.210.500-1	841100
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono
PEDRO MONTT 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	642351165
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad	N° Trab. Dependientes
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	178

Resumen de Cotizaciones Previsionales		Antecedentes Generales			
Detalle	Valores(\$)	Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
COTIZACIÓN LEGAL DE SALUD	2.053.821	X			
COTIZACIÓN LEY 18.566	0				
COTIZACIÓN ADICIONAL VOLUNTARIA	384.780				
TOTAL COTIZACIÓN A PAGAR	2.438.601				
OTROS DESCUENTOS ISAPRE	0				
TOTAL A PAGAR A LA ISAPRE Isapre Cruz Blanca S.A.	2.438.601				
		Periodo		Código Participante	
		Octubre 2024			
		N° de Afiliados Informados		N° de Declaración	
		12			


Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
08/11/2024 3:26 PM
PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES A ISAPRE

ISAPRE Isapre Cruz Blanca S.A.

Pago Electrónico
08/11/2024 3:26 PM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 10/2024

Número de Folio: 2025202410051104

8X30Pe12W7 - a4PAWC3amK - CCA1K1XPa6 - Eh82hUad33 - hCH57E1mh9 - 4H3AXPaEh4 - ZMUZHMTXP3 - aEhegW8Ch0 - A4

RUT	FUN	Nombre	Renta Imponible	Cotiz. 7%	Ley N° 18.566	Cotiz. Adicional	Otros Desc. Isapre	Cotiz. a Pagar	Cotiz. Pactada	Movimiento de Personal		
										Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
16.564.574-K	0	ALCAFUZ VERGARA DANIELA ARACELY	2.235.061	156.454	0	15.177	0	171.631	4.520 UF	0		
16.338.600-3	0	ASTUDILLO VERA NATALIA SOLEDAD	1.970.110	137.908	0	28.255	0	166.163	4.376 UF	0		
16.046.922-6	0	CISTERNA VERGARA GENOVEVA ALEJANDRA	2.248.679	157.408	0	24.855	0	182.263	4.800 UF	0		
13.653.925-6	0	CONTRERAS BUSTOS FRANCISCA ALEJANDRA	1.034.442	72.411	0	76.361	0	148.772	3.918 UF	0		
11.309.383-8	0	ITURRA VERA VERÓNICA CECILIA	3.200.991	224.069	0	36.225	0	260.294	6.855 UF	0		
8.980.983-5	0	LEZANA MUÑOZ MARÍA ELENA	3.200.991	224.069	0	36.225	0	260.294	6.855 UF	0		
17.742.458-7	0	MONTES CANQUIL ESTER PAMELA	2.297.779	160.845	0	68.730	0	229.575	6.046 UF	0		
15.295.685-1	0	MONTES TIZNADO MARÍA CRISTINA	2.803.918	196.274	0	19.176	0	215.450	5.674 UF	0		
17.512.076-9	0	NUALART VIO MARÍA IGNACIA	1.945.254	136.168	0	31.286	0	167.454	4.410 UF	0		
12.021.956-1	0	PEÑA GÓMEZ RENÉ SATURNINO	2.935.705	205.499	0	19.292	0	224.791	5.920 UF	0		
14.512.198-1	0	VERA SANDOVAL HELGA ANGÉLICA	2.794.210	195.595	0	18.488	0	214.083	5.638 UF	0		
12.756.120-6	0	VERGARA VERA JAIME ANDRÉS	2.673.158	187.121	0	10.710	0	197.831	5.210 UF	0		
TOTALES GENERALES			29.340.298	2.053.821	0	384.780	0	2.438.601				

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0:Sin Movimiento; 1: Contratación; 2: Retiros; 3: Subsidio; 4: Accidentes del Trabajo; 5: Permiso sin Goce de Sueldo; 13:Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14:Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15:Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

COMPROBANTE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Número de Folio: 2024202410067395

ISAPRE Colmena

8X30PA3K08 - V37WWC3Mm1 - CCA1K1XP6 - Eh82hUaT57 - hCE3d81mh1 - 4H3AXPaEh4 - ZMUZhMTP3 - aEhegW8Ch0 - AK

Identificación del Empleador: Empresa				
Nombre o Razón Social			RUT	Código Act. Econom.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE (ILUSTRE MUNICIPALIDAD SALUD)			69.210.500-1	841100
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono
PEDRO MONTT 249	PURRANQUE	PURRANQUE	X Región	642351165
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad	N° Trab. Dependientes
CESAR IVAN CROT VARGAS	11.597.035-6	NO	841100	178

Resumen de Cotizaciones Previsionales		Antecedentes Generales			
Detalle	Valores(\$)	Remun. del Mes	Gratificaciones	Desde	Hasta
COTIZACIÓN LEGAL DE SALUD	1.972.146	X			
COTIZACIÓN LEY 18.566	0				
COTIZACIÓN ADICIONAL VOLUNTARIA	421.193				
TOTAL COTIZACIÓN A PAGAR	2.393.339				
OTROS DESCUENTOS ISAPRE	0				
TOTAL A PAGAR A LA ISAPRE Colmena	2.393.339				
		Periodo		Código Participante	
		Octubre 2024			
		N° de Afiliados Informados		N° de Declaración	
		11			


Esteban Segura R.
 Gerente General

Pago Electrónico
08/11/2024 3:26 PM
PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES A ISAPRE

ISAPRE Colmena

Pago Electrónico
 08/11/2024
 3:26 PM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 10/2024

Número de Folio: 2024202410067395

8X30PA3K08 - V37WWC3Mm1 - CCA1K1XPa6 - Eh82hUaT57 - hCE3d81mh1 - 4H3AXPaEh4 - ZMUZhMTXP3 - aEhegW8Ch0 - AK

RUT	FUN	Nombre	Renta Imponible	Cotiz. 7%	Ley N° 18.566	Cotiz. Adicional	Otros Desc. Isapre	Cotiz. a Pagar	Cotiz. Pactada	Movimiento de Personal		
										Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
11.252.291-3	0	BARRÍA OYARZO MARCELA ALEJANDRA	1.329.304	93.051	0	12.282	0	105.333	2.774 UF	0		
17.240.842-7	0	DROGUETT KEIM CAMILA JAVIERA	2.584.966	180.948	0	35.489	0	216.437	5.700 UF	0		
27.059.216-3	0	GERIK SILVA TEXIMAR DEL CARMEN	3.056.476	213.953	0	18.964	0	232.917	6.134 UF	0		
16.750.286-5	0	GUERRERO RODRIGUEZ PIERO ADRIAN	2.086.746	146.072	0	25.179	0	171.251	4.510 UF	0		
17.658.128-K	0	HENRIQUEZ SANTIBÁÑEZ DANIELA ANDREA	3.099.150	216.941	0	19.621	0	236.562	6.230 UF	0		
17.358.549-7	0	KURTEN SALAZAR FABIAN ALEJANDRO	2.360.204	165.214	0	23.504	0	188.718	4.970 UF	0		
8.910.352-5	0	MARTINO MULLER MARIA SOLEDAD	3.200.991	224.069	0	70.361	0	294.430	7.754 UF	0		
17.867.715-2	0	ROSAS GUERRERO ANDREA JAVIERA	2.090.583	146.341	0	69.868	0	216.209	5.694 UF	0		
15.795.827-5	0	SALAMANCA MALDONADO JORGE ALEJANDRO	2.546.435	178.250	0	97.423	0	275.673	7.260 UF	0		
17.125.580-5	0	VARGAS ESTRADA FERNANDO NICOLÁS	2.617.683	183.238	0	39.275	0	222.513	5.860 UF	0		
11.708.554-6	0	WIEDERHOLD REYES CLAUDIA MARCELA	3.200.991	224.069	0	9.227	0	233.296	6.144 UF	0		
TOTALES GENERALES			28.173.529	1.972.146	0	421.193	0	2.393.339				

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0:Sin Movimiento; 1: Contratación; 2: Retiros; 3: Subsidio; 4: Accidentes del Trabajo; 5: Permiso sin Goce de Sueldo; 13:Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14:Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15:Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)



Firmado electrónicamente por:
RODRIGO HUERTA MARTINEZ

Director(a) de CESFAM (S)

Cumplimiento Metas Sanitarias 2023

Nº	Meta	Meta Negociada	Numerador	Denominador	Cumplimiento	Cumplimiento de la meta
1	Recuperación del Desarrollo Psicomotor	90,00%	8	6	133,3%	100%
2	Papanicolaou (PAP) vigente en Mujeres 23 de 25 a 64 años	100,00%	3.906	6.007	65,0%	100%
3a	Control con Enfoque de Riesgo odontológico en población de 0 a 9 años	38,02%	1.106	2.241	49,4%	100%
3b	Niños y niñas de 6 años libres de caries	20,00%	55	295	18,6%	93%
4a	Cobertura efectiva de tratamiento de DM2 en personas de 15 y más años	34,07%	886	2.556	34,7%	100%
4b	Evaluación anual del pie diabético en personas de 15 años y más	94,00%	1.650	2.004	82,3%	88%
5	Cobertura de tratamiento en personas con HTA	37,93%	2.119	5.829	36,4%	100%
6	Cobertura de Lactancia Materna Exclusiva (LME) en menores de 6 meses de vida	62,00%	89	137	65,0%	100%
7	Cobertura efectiva de tratamiento en enfermedades respiratorias crónicas (asma y EPOC) en personas de 5 años y más de enero a diciembre 2023	Establecer línea base	668	2.304	29,0%	100%
8	Plan de participación social elaborado y funcionando participativamente	100,00%	1	1	100,0%	100%

CUMPLIMIENTO METAS IAAPS 2023

Nº	Meta	Meta Negociada	Numerador	Denominador	Cumplimiento	Cumplimiento de la meta
1	Aumentar el número de centros autoevaluados	11	11	11	100%	100%
2	Continuidad de la atención	1	si	si	100%	100%
3	Tasa de consulta	1.19	26055	22087	1.18	99,16%
4	Porcentaje de consultas resueltas	90%	24411	26055	93.69%	100%
5	Tasa de VDI	0.30%	1347	6693	0.20%	67.67%
6.1	Cobertura EMPA hombres y mujeres 20 a 64 años	19.71%	1775	11092	16.0%	81,19%
6.2	Cobertura EMPAM	47.85%	1766	3576	49.4%	100%
7	Cobertura de DSM	93.09%	145	170	85.3%	89.42%
8	Cobertura control de salud 10 a 19	18.06%	558	2974	18.76%	100%
9	Porcentaje de consultas de morbilidad odontológica de 0 a 19 años	62.07%	3711	5215	71.16%	100%
10.1	Cobertura de trastornos mentales	20.16%	1086	4860	22.35%	100%
10.2	Tasa de consultas de salud mental	6,41	5469	1086	5.04%	78.62%
11	Cumplimientos GES	100%	si	si	100%	100%
12	Cobertura de vacunación antiinfluenza	80%	8950	9291	96.3%	100%
13	Ingreso precoz a control prenatal	89.10%	120	141	85.1%	95.52%
14	Cobertura MAC en adolescentes 15 a 19	21.93%	350	1496	23.40%	100%
15	Cobertura efectiva de DM	75.42%	2004	2592	77.30%	100%
16	Cobertura efectiva HTA	63.24%		Firmado electrónicamente por: RODRIGO HUERTA MARTINEZ Director(a) de CESFAM (S)	<u> </u> %	
17	Proporción niños libres de caries	60%			<u> </u> %	
18	Proporción niños menores de 6 años con estado nutricional normal	40.02%			<u> </u> %	